
Lupe Cajías / Iván Velásquez-Castellanos
Coordinadores
KONRAD ADENAUER STIFTUNG
Oficina Bolivia
Un amor desenfrenado por la libertad
Antología de la historia política de Bolivia (1825-2020)
Tomo I: 1825-1952
Colección Bicentenario
Bolivia 1825 2025

Un amor desenfrenado por la libertad

Antología de la historia política de Bolivia (1825-2020)

Lupe Cajías
Iván Omar Velásquez-Castellanos
(Coordinadores)

Un amor desenfrenado por la libertad

Antología de la historia política de Bolivia (1825-2020)

Tomo I
1825-1952



Prefacio
Dr. Georg Dufner
Representante en Bolivia
Fundación Konrad Adenauer (KAS)

Iván Omar Velásque-Castellanos, Ph.D.
Coordinador del Programa de la KAS en Bolivia

Presentación
Lupe Cajías de la Vega
Coordinadora Académica

Iván Omar Velásquez-Castellanos, Ph.D.
Coordinador del Programa de la KAS en Bolivia

Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.
Klingelhöferstraße 23
10785 Berlin
Tel: +49 30 26996-0
Fax: +49 30 26996-3217
E-Mail: zentrale@kas.de

Tapa: Óleo de Jonas Rimša: Grupo al ocaso.
Museo Contumbrista, La Paz.

Depósito Legal: 4-1-4831-2021

ISBN (Obra completa) 978-9917-9933-2-2
ISBN Tomo I: 978-9917-9933-4-6

Producción:
Plural editores
Av. Ecuador 2337 esq. calle Rosendo Gutiérrez
Teléfono: 2411018 / Casilla Postal 5097
La Paz, Bolivia
e-mail: plural@plural.bo
www.plural.bo

Impreso en Bolivia



Autores de los capítulos
Erick D. Langer
Víctor Peralta Ruiz
Andrea Urcullo Pereira
Clara López Beltrán
Nigel Caspa
Brooke Larson
Marta Irurozqui Victoriano
Andrés Leonardo Guzmán Escobari
Gustavo Rodríguez Ostria
León E. Bieber
Anna Guiteras Mombiola
Lorena Córdoba
Isabelle Combès
Luis Bértola
Farit Limbert Rojas Tudela
Huascar Rodríguez García
Iván Omar Velásquez-Castellanos
Alfredo Seoane Flores
José A. Peres-Cajías
Reina Jeanet Gonzáles Apaza

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Fundación Konrad Adenauer (KAS)
Oficina Bolivia
Av. Sánchez Bustamente No. 509
(entre calles 11 y 12 de Calacoto)
La Paz-Bolivia
e-mail: info.bolivia@kas.de
Teléfonos: (+591-2) 2125577
y (+591-2) 2775254
www.kas.de/es/web/bolivien/home

El título de la obra reproduce la frase de Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Palacios Ponte y Blanco. Cuando le preguntaron "¿qué es Bolivia?", él respondió:
"Un amor desenfrenado por la libertad"*.*

Esa frase estuvo en el hall de ingreso al Palacio de Gobierno en la Plaza Murillo.

Índice general

Índice
Tomo I





Índice



TERCER PERIODO
Bajo el debate constitucional de 1938 que incorpora el régimen social
(1938-1952)



Índice



Prefacio

Libertad, justicia y solidaridad son los principios hacia los que se orienta el trabajo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS). La KAS es una fundación política allegada a la Unión Demócrata Cristiana (CDU). Como cofundador de la CDU y primer canciller federal alemán Konrad Adenauer (1876-1967) vinculó las tradiciones social-cristiana, conservadora y liberal. Su nombre representa la reconstrucción de Alemania, su asentamiento en política exterior en una comunidad de valores transatlánticos, la visión sobre la unión europea y la orientación hacia la economía social de mercado. Su legado intelectual sigue siendo para nosotros tarea y obligación al mismo tiempo. Con nuestra cooperación europea e internacional pugnamos para que las personas puedan vivir independientes en libertad y con dignidad. Nosotros contribuimos a una orientación de valores para que Alemania pueda cumplir con su creciente responsabilidad en el mundo.

Para nosotros la persona está en el centro de atención con su dignidad inconfundible, sus derechos y obligaciones. La persona y su existencia social forman el punto de partida para la justicia social, la democracia en libertad y una economía sostenible. Al fomentar el intercambio y la relación entre las personas que asumen su responsabilidad social, desarrollamos redes activas en los ámbitos de la política, la economía y la sociedad. Nuestra gestión sobre el conocimiento político mejora la perspectiva de configurar una globalización socialmente justa, ecológicamente sostenible y económicamente eficiente.



En Bolivia la KAS trabaja desde el 5 de enero de 1967, hace 54 años, y apoya a contrapartes nacionales del sector público, privado y de la academia, así como a ONG y fundaciones bolivianas. Con esta publicación lo que pretendemos es evaluar y analizar propositivamente la historia política de Bolivia, no solamente identificando sus problemas o deficiencias sino también sus fortalezas y sus potencialidades para ver con realismo al futuro y en perspectiva al bicentenario de la fundación de Bolivia. Mirar en retrospectiva, nos ayuda a identificar cuáles han sido los problemas y las limitaciones que incidieron en el rezago de Bolivia, a su vez analizar cuáles han sido sus avances más significativos en estos 195 años de historia política; esta publicación a futuro pretende constituirse en un insumo importante para los hacedores de políticas públicas, investigadores y público en general para que

puedan entender el complejo panorama que ofreció la nación boliviana desde su fundación. De manera general la política es el conjunto de decisiones y medidas tomadas por determinados grupos que detentan el poder, en pos de organizar una sociedad o grupo particular, como la distribución de recursos o el estatus. Asimismo, es el arte, doctrina o práctica referente al gobierno de los Estados, promoviendo la participación ciudadana al poseer la capacidad de distribuir y ejecutar el poder según sea necesario para garantizar el bien común en la sociedad. En este sentido, la política surgió como una necesidad de los individuos de organizarse en miras a tomar decisiones, cumplir objetivos, llegar a acuerdos y facilitar la vida en sociedad resolviendo conflictos de manera democrática. La historia política entonces, es la narración y análisis de los hechos, ideas, movimientos y líderes políticos. Se suele estructurar en torno al estado-nación, como uno de los escenarios principales de la formulación de voluntad popular. Esas definiciones representan e hilo conductor y la motivación para llevar adelante la elaboración de la "Antología de la Historia Política Boliviana (1825-2020)".

Más allá del trabajo que realiza la KAS en Bolivia y la motivación conceptual anteriormente descrita y con miras al Bicentenario de la fundación de Bolivia en el 2025, evaluamos oportuno realizar un proyecto que mida los avances y retrocesos en la esfera política de Bolivia en estos 195 años de vida independiente desde la mirada multidisciplinaria de investigadores nacionales e internacionales quienes desde su visión y grado de especialidad nos puedan ofrecer una evaluación y análisis objetivo a toda la complejidad de hechos, sucesos y acontecimientos ocurridos desde su fundación hasta nuestros días.

El proyecto se concibió para inicios del 2020. Sin embargo, como es de conocimiento de todos, el mundo se vio envuelto en una pandemia que paralizó las actividades cotidianas, económicas, políticas y sociales en todas las latitudes. Al principio la cuarentena rígida paralizó cualquier intento de iniciar el proyecto; sin embargo, a inicios del segundo semestre del 2020 pudimos comenzar con este desafío, aunque todavía el mundo en general y Bolivia en particular continua en condiciones de incertidumbre debido a que la pandemia todavía no ha terminado y nos acompañará un par de años más.

Una de las primeras prioridades del proyecto era contar con una contraparte académica que pudiera liderar y coordinar con el mundo académico esta investigación. Para ello el Coordinador del Programa de la Oficina Bolivia de la Fundación Konrad Adenauer (KAS), Dr. Iván Velásquez-Castellanos, invitó a la reconocida periodista e historiadora Lic. Guadalupe Cajías de la Vega (Lupe Cajías) para que pueda hacerse cargo del desafío. Con Lupe Cajías la KAS tiene una conexión profesional, amistad y relacionamiento institucional de trabajo desde hace varias décadas atrás por lo que para la fundación fue un honor poder contar con su experticia y conocimiento en este proyecto. Desde un inicio el desprendimiento y la generosidad de Lupe hacia lo demandante del proyecto y su atenta respuesta y acompañamiento a cada paso y avance que se daba hasta su conclusión, es lo que la KAS Bolivia desea reconocer y resaltar, su compromiso fue más allá de la coordinación académica al proyecto por lo cual estamos enormemente agradecidos.

Asimismo, la KAS Bolivia desea agradecer a todos y cada uno de los investigadores tanto nacionales como extranjeros que accedieron a la invitación y al reto. Las condiciones producto de la pandemia fueron desafiantes debido a lo complejo que implicó realizar una investigación de este tipo. Sin embargo, deseamos destacar su disciplina, puntualidad y compromiso en la edificación de esta obra. Por ello deseamos agradecer a: Erick D. Langer, Víctor Peralta Ruiz, Andrea Urcullo Pereira, Clara López Beltrán, Nigel Caspa, Brooke Larson, Marta Irurozqui, Andrés Leonardo Guzmán Escobari, Gustavo Rodríguez Ostria (†), León



E. Bieber, Anna Guiteras Mombiola, Lorena Córdoba, Isabelle Combès, Luis Bértola, Farit L. Rojas Tudela, Huascar Rodríguez García, Iván Velásquez Castellanos y Alfredo V. Seoane Flores y José A. Peres-Cajías (Tomo I).

La KAS también se suma al reconocimiento y al aporte invaluable del historiador boliviano y ex embajador de Bolivia en el Perú, Gustavo Rodríguez Ostria (†), quien formó parte como investigador de esta publicación. Lamentamos su irreparable pérdida.

Por otro lado, deseamos también agradecer a los miembros del Comité Editorial quienes se encargaron y llevaron la difícil tarea de evaluar y comentar los trabajos de investigación, para ellos también nuestro agradecimiento por el trabajo realizado: Robert Brockmann (Editor Principal), Lupe Cajías (Coordinadora Académica), Iván Velásquez-Castellanos, Clara López Beltrán, José Luis Alcázar y Lorna Arauz (Asistente del Comité Editorial). Asimismo, agradecer a Cristina Machicado, Santusa Marca y Rodny Montoya por el apoyo en la línea de tiempo y el material fotográfico incluido en esta obra.

Finalmente, esta publicación desea ser un aporte positivo a la investigación, al debate y a la formulación de políticas públicas que permitan avizorar un futuro prometedor para los bolivianos.

Nuestra Señora de La Paz, 6 de agosto de 2021

Dr. Georg Dufner
Representante en Bolivia
Fundación Konrad Adenauer (KAS)

Iván Velásquez-Castellanos Ph.D.
Coordinador del Programa de la KAS en Bolivia
Fundación Konrad Adenauer (KAS)



Presentación

No hay mejor aventura que aquella que se emprende cuando el mar está embravecido y la tormenta amenaza cada momento con provocar el naufragio. Es tan intenso vencer una y otra vez el oleaje y, al final, llegar a puerto, con el ulular de la sirena, la sonrisa ancha y los abrazos confundidos.

El año gemelo 20 20, será especialmente recordado por la Humanidad en cualquier lugar del planeta donde fue sorprendida por la inédita emergencia sanitaria mundial, provocada por el Coronavirus.

Iván Velásquez-Castellanos, Coordinador del Programa de la Oficina Bolivia de la Fundación Konrad Adenauer (KAS), propuso a la reconocida periodista e historiadora Lupe Cajías, organizar un trabajo académico enfocado en la historia política boliviana con múltiples voces y diferentes miradas con el objetivo de preparar un conjunto de reflexiones con el telón de fondo del Bicentenario de Bolivia.

Aparentemente, en ese momento parecía que era un esfuerzo inútil, ¿acaso había condiciones? El país estaba inmerso en una crisis política desde finales del 2019, la crisis sanitaria se dio por efectos de la pandemia, la cual también estaba asociada a una crisis económica.

El mundo estaba silenciado; era el peor momento de la pandemia provocada por el virus conocido como COVID 19. Europa salía demolida de un invierno asolado por los miles de contagios y las muertes inesperadas en urbes, campos y hospitales. Pronto también en América Latina se ordenó la cuarentena rígida en la mayoría de los países y el cierre de escuelas, universidades, teatros, museos, bibliotecas, playas, parques volvió a las ciudades en fantasmas de cemento.

En Bolivia el 31 de marzo del 2020 se registraban los primeros diez casos y eran el inicio de una primera ola de contagios que tuvo su pico más alto el 22 de julio del 2020 con mil setecientos setenta y ocho casos positivos, para ese momento el precario sistema de salud se encontraba ya colapsado.

Una imagen de la plaza central de Potosí, con el Cerro Rico al fondo, todo nevado y sin un alma caminando al mediodía era la imagen de la soledad y la desesperanza que agobiaba a los bolivianos. Aquel sitio que es tantas veces nombrado en esta Historia ha conocido jolgorios y festines, miserias y rebeliones, pero jamás este vacío.

Los académicos estaban obligados, como una buena parte de otros profesionales, a enseñar

desde sus casas y el teletrabajo se generalizó, con sus potencialidades y sus frustraciones.

Entonces, imaginar un libro de historia boliviana durante los últimos ciento noventa y cinco años era un doble desafío. ¿Cómo empezar? ¿Era posible? ¿Dónde encontrar un ancla sólida?

Comenzamos a buscar las coordenadas que permitiesen no solamente arrancar con el proyecto, sino avanzar y tener la certeza de llegar a la meta a pesar de las condiciones desfavorables y el ambiente de incertidumbre que reinaba en nuestro país.

Sin embargo, el escenario de pandemia representó una oportunidad para la investigación al inicio, debido a que aparentemente era más sencillo contactar a los investigadores a nivel nacional e internacional, los cuales se encontraban trabajando en casa, alejados de los congresos y compromisos académicos internacionales, pero también era una amenaza; no teníamos la seguridad ante el cierre de bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación de poder cumplir con los términos y plazos.

El primer paso fue tener un objetivo claro: "Tener una visión de largo alcance para comprender mejor la construcción del Estado de Derecho, la Democracia y la Gobernanza en Bolivia del 2020 y sus perspectivas para el futuro".

El segundo paso fue escoger una metodología apropiada: "Recuperar la memoria colectiva a través de la visión interdisciplinaria de autores especializados en los asuntos identificados como las líneas transversales de la historia boliviana desde su Independencia en 1825 hasta 2020".

La meta no fue exclusivamente una revisión histórica; sino una revisión del pasado en tanto ayude a comprender mejor el presente. Para alcanzar esa propuesta, los textos no se limitan a referir fechas, nombres, hechos, sino que procuran comprender los procesos y las principales líneas transversales en estos 195 años de vida republicana y plurinacional: la organización del territorio; las elites, poblaciones indígenas, mestizos y la construcción de ciudadanía; los recursos naturales y su influencia desde la plata potosina, la goma, el estaño, el gas y sus impactos en diferentes momentos de la economía nacional; la tenencia de la tierra y sus particularidades en tierras altas y en tierras bajas; las constantes, rebeliones, luchas y revueltas. Todo ello dentro del marco de la región, cómo nació Bolivia ante sus pares sudamericanos, cómo estaba cien años después, en el primer centenario, qué refleja en la víspera del Bicentenario.

Desde este enfoque múltiple se construyó una colmena donde cada casilla se combina con la otra para completarse entre sí: la política, la economía, la sociedad, la cultura; los actores dentro y fuera del estado; las repercusiones de corta, mediana o larga duración.

Las crisis y la inestabilidad en varios momentos del ciclo político era un común denominador que debía explicarse con luces y sombras, para entender el entramado escenario que representó por muchos momentos el rezago en el que se desenvolvió nuestro país.

Fue muy importante elegir a los autores con base un perfil previo y no por cercanías, amistades o complicidades. Fueron invitados especialistas en cada una de las materias, que ya tuviesen publicaciones sobre ese asunto. Al mismo tiempo se procuró combinar la representación de género, de generaciones, de distintas procedencias académicas, regionales, bolivianos o extranjeros interesados en el país.

Desde el inicio se optó por priorizar la calidad y no la cantidad. No intentar contener todo y de todo, sino aquello que permitiera una visión de proceso, de conjunto. Por eso esta obra es una "Antología de la historia política boliviana (1825-2020)" y como toda antología selecciona aquello que conjuga con la idea central. Se



dejaron otros hechos, otros personajes, muchas fechas, con plena consciencia que siempre quedará la sensación de que "algo falta".

Desde una visión propositiva esta Antología pretende dar paso a futuras investigaciones y desde una perspectiva amplia a futuros debates sobre el desarrollo político, económico y social de Bolivia. Mirar al país en retrospectiva permite visualizarlo a futuro con mejores argumentos de análisis que permitan evitar el estar condenados a repetir los mismos errores que la entramparon en el subdesarrollo.

El primero en aceptar la propuesta fue Gustavo Rodríguez Ostria (Keynes), quien lastimosamente murió poco después de entregar su texto, el cual escribió incluso en el hospital, Gustavo tuvo también el suficiente tiempo y la motivación para comentar y apoyar las investigaciones de otros autores. Este libro es un homenaje a su disciplina y a su entusiasta participación a pesar de la enfermedad que le aquejaba.

Tuvimos a dos colegas que también por las nuevas condiciones creadas por la pandemia no pudieron concluir con su deseo de participar en esta obra. Otros dos colegas fueron afectados por el COVID 19, y un tercero estuvo varias semanas internado. ¡Ninguno renunció al desafío!

Entre los autores, el mayor nació antes de la Guerra del Chaco y la menor nació el año del DS. 21060. Entre esos extremos hay personas que vivieron durante décadas de dictaduras, persecuciones, exílios, golpes de Estado y, desde 1982, el largo ciclo democrático. Unos comenzaron a investigar con lapicero en libretitas con papel sábana, otros ya accedieron al microfilm y los más modernos pudieron sacar copias de expedientes con sus teléfonos inteligentes que las colocaron velozmente en el ciberespacio.

Los autores trabajaron esta Antología sin tener acceso a sus bibliotecas universitarias o a archivos y aun así cumplieron con el compromiso adquirido. Una cita virtual reunió a coordinadores y autores el 31 de agosto de 2020, desde diferentes ciudades en varios países: en un lugar amanecía, en otro terminaba la jornada. ¡Hermosa experiencia! Queda pendiente la cita presencial, planificada para la presentación oficial de estos dos tomos, para compartir ideas y lo más importante debatir sobre el futuro de Bolivia.

El contenido temático se dividió en siete periodos enmarcados en sendas constituciones del Estado, que al menos en teoría marcaban las avenidas centrales por donde transcurría el devenir nacional y reflejaban los momentos históricos, lo constante y lo que cambiaba. Así, el cambio constitucional representó el punto de inflexión del ciclo político en el cual los autores enfocarían su trabajo.

En cada subcapítulo hay un resumen que explica el marco constitucional de cada una de esas etapas. Los autores de esta materia nos permiten seguir desde la primera constitución y sus dificultades para construir un solo estado, hasta la última aprobada en referéndum popular (1826-2009).

1. 1825-1880; bajo la Constitución de 1826 que organiza y constituye a la nación boliviana.
2. 1880-1938; bajo la Constitución de 1880 que marca el periodo liberal.
3. 1938-1952; bajo el debate constitucional de 1938 que incorpora el régimen social.
4. 1952-1964; bajo los cambios de la revolución nacionalista.
5. 1964-1982; bajo la consolidación de los cambios y la CPE de 1967 y el periodo militar.
6. 1982-2000; transición de la CPE 1967 a avances de mayores garantías constitucionales.
7. 2000-2020; transición de las reformas de 1994 hacia la nueva CPE de 2009 y el Estado Plurinacional de Bolivia.

La otra línea de continuidad es el desarrollo económico y los auges de exportaciones y las



caídas por crisis internacionales, además del impacto de las guerras internacionales que enfrentó Bolivia en el siglo XIX, en el siglo XX y las relaciones con sus vecinos. Además, el lector conocerá el impacto de la economía centralizada en el desarrollo de las regiones.

Una creciente presencia, la coca y el circuito coca cocaína se examina desde la tradición, la influencia del tráfico de drogas y la relación de ese circuito con el Estado en el último medio siglo.

También se revisan las transformaciones estatales y la institucionalidad y la constante durante los dos siglos de abusos y reclamos, de opresiones y resistencias, de derrotas y victorias y las múltiples formas y rostros de las luchas populares: indígenas aimaras, quechuas, chiriguanos, guaraníes; artesanos, apoderados, mineros, proletarios, fabriles y amas de casa.

Como una columna permanente, aunque menos visible, el rol de las mujeres resistiendo a gobiernos autoritarios y abriendo paso a la democracia. Hay textos que dialogan entre sí con base en la construcción de la participación popular y el empoderamiento de la mujer, los nuevos partidos y los movimientos sociales.

No es posible reconocer a la Bolivia actual sin recorrer las características de su población en forma de montonera, de insurrecta y de búsqueda de mayores espacios de libertad, de participación política y de poder tomar directamente las decisiones en asuntos que le afectan.

Hay apuntes para entender los esfuerzos por educar a la población, los intentos y los fracasos, las ideas y las reformas en búsqueda de mejorar la educación de los bolivianos.

Finalmente, un texto desde la prospectiva, ¿qué lecciones nos da la Historia de Bolivia? Las miradas sin duda son diferentes y enriquecedoras, como las que se detallan a continuación:

Erick D. Langer analiza el contexto internacional en la primera década del nacimiento de la República, evaluó la situación de Bolivia en comparación con sus vecinos, contrasta la realidad económica, social y política entre Bolivia y los otros estados. Langer, concluye que, a pesar de algunos problemas estructurales, Bolivia estaba en una posición privilegiada en los primeros años después de la Independencia por sus recursos naturales y humanos y el manejo competente de la mayoría de sus primeros líderes.

Víctor Peralta Ruiz a quien se le encomendó examinar la importancia de la Real Audiencia de Charcas, demuestra su importancia estratégica en el proceso que condujo a la Independencia en Hispanoamérica. Peralta, a lo largo de su investigación resalta la importancia de los escenarios políticos suscitados en España, Río de la Plata, Perú, Chile y Nueva Granada para comprender la centralidad política de la Audiencia de Charcas.

Andrea Urcullo Pereira, evalúa la institucionalidad a inicios de la república e indaga el proceso de construcción del Estado en los primeros 32 años de vida republicana en Bolivia. A partir del análisis del diseño del poder Judicial desde las leyes y sus matices, descubre la forma en que dichas leyes pudieron ser realmente implementadas o los obstáculos a los que enfrentaron en la práctica, analiza además las formas de administrar justicia, buscando hallar las continuidades y su conjugación con importantes cambios que se gestaron en esta materia en la primera mitad del siglo XIX.

Hilvanando el territorio de Bolivia en sus itinerarios geopolíticos (1825-1880) es el título que Clara López Beltrán le da a su investigación. López considera que la colectividad política de Bolivia tuvo que construir su Estado sobre un escenario geográfico y poblacional que necesitaba ser integrado para consolidar su afiliación nacional. Considera que al igual que otras Repúblicas latinoamericanas recién creadas, Bolivia surgió de una forzada amalgama

jurisdiccional cuya estructura, creada bajo el dominio español, funcionó de manera estable al edificarse sobre un espacio económico estimulado por la minería de plata.

Nigel Caspa analiza la trayectoria económica boliviana desde 1825 hasta 1872, desde la mirada de la política fiscal, monetaria, la minería y la población. Caspa evalúa el endeudamiento interno del Estado entre 1827 y 1846. Repasa las interpretaciones existentes en torno a la acuñación de moneda adulterada o moneda feble. Rastrea los consensos y desacuerdos de la historia de la minería durante las primeras décadas republicanas, donde el periodo 1825-50 gira entorno a políticas mercantilistas hacia otras que privilegiaron el libre comercio. Finalmente, investiga información sobre la población boliviana en el siglo XIX y las interpretaciones en torno a la sobrevivencia y prosperidad de las comunidades indígenas.

Brooke Larson analiza los conflictos agrarios, pactos peligrosos, e indios insurgentes entre 1860 al 1900. Identifica la larga, desigual y violenta transición de los "pactos tributarios" neocoloniales de principios y mediados del siglo XIX a la era de las reformas agrarias liberales (1860 y 1870). Larson examina una serie de reformas del gobierno que echaron por tierra la legalidad de la comunidad de ayllu, que culminó en la Ley de Ex-vinculación de 1874. Investiga la represión violenta, las movilizaciones, rebeliones para revertir o mitigar los efectos de los pactos rotos. Evalúa el deterioro de las relaciones entre los indios y el Estado a finales del siglo XIX que dio lugar a una sociedad neocolonial bifurcada racialmente que carecía de la capacidad institucional e ideológica para forjar un estado-nación moderno a principios del siglo XX.

La contienda electoral entre dos guerras, los partidos políticos y politización social a través de las urnas entre 1881 y 1925 son las temáticas abordadas por Marta Irurozqui en el periodo que transcurre desde la Guerra del Pacífico hasta la Guerra del Chaco. Su objetivo es subrayar las dimensiones instituyente e institucionalizadora de los partidos, su capacidad de politización social a través de las elecciones y la centralidad adquirida por el acto electoral como elemento generador de discusión, negociación y consenso político.

Andrés Leonardo Guzmán Escobari indaga la historia de la formación territorial de Bolivia, presenta un análisis de las derrotas militares y diplomáticas que obligaron a ceder parte de lo que eran nuestras máximas aspiraciones territoriales, pero también destaca aquellas victorias y logros que dieron forma al actual territorio de Bolivia; con el objetivo fundamental de refutar la equivocada y perjudicial narrativa derrotista que pretende mostrar que Bolivia habría perdido la mitad de su territorio.

Estado, nación y región en Cochabamba y Santa Cruz desde 1826 al 2006 son analizados por Gustavo Rodríguez Ostria. Concluye que la conformación y recomposición de las regiones al vaivén de los mercados en el proceso de construcción de la nación y del Estado fue un proceso más complejo del que da a entender la historiografía tradicional. Rodríguez demuestra que Cochabamba y Santa Cruz ilustran la lucha de sus elites para sobrellevar los desafíos y limitaciones impuestas por el acceso a medios de comunicación e infraestructura. Identifica que la pugna entre las regiones y el poder central también es un tema permanente en la historia nacional y lo analiza desde una perspectiva económica, donde la lucha por el mercado interior matiza la pugna entre librecambio y proteccionismo.

León E. Bieber investiga los aspectos de las relaciones germano-bolivianas desde el siglo XIX, identificando que el rasgo distintivo desde un inicio ha sido el carácter marcadamente mercantil, debido a la significativa presencia de inmigrantes alemanes. Bieber identifica la fuerte presencia militar germana entre 1911 e inicios de los años 30 del siglo XX; su impacto



en el comercio. Muestra la decadencia de la influencia económica, política y militar de Alemania en favor de los Estados Unidos, particularmente a partir de la Segunda Guerra Mundial. Establece que Alemania ha logrado conservar importante presencia en la instrucción educativa de Bolivia, tanto a nivel escolar, como a través de sus institutos de la enseñanza de la lengua alemana.

Anna Guiteras Mombiola y Lorena Córdoba investigan a los indígenas de tierras bajas, demuestran que el auge de la goma elástica reconfiguró la Amazonía boliviana desde un punto de vista geográfico; social; económico; así como político. Según las autoras todas estas transformaciones afectaron de diversas maneras a las diferentes sociedades indígenas que habitaban la región amazónica. Enfocando la atención sobre el problema puntual de la mano de obra nativa requerida por la industria gomera, exploran y analizan las múltiples maneras en que cada una de las poblaciones indígenas de los Llanos de Mojos hasta el norte amazónico se relacionó con el frente colonizador, como también la gama diversa de adaptaciones, prácticas y estrategias que implementaron para insertarse en la sociedad nacional o bien articularse de la mejor forma posible con ella.

Ciudadanía, indigeneidad y nacionalidad las tierras bajas de Bolivia son las temáticas que Isabelle Combès analiza a lo largo del siglo XIX y parte del XX, con énfasis en el caso guaraní (chiriguano) y chaqueño. Considera que los requisitos impuestos por las constituciones bolivianas para acceder a la ciudadanía excluyeron en la práctica a los indígenas de las tierras bajas. Combès muestra que en muchos casos se les negó hasta la nacionalidad, considerándolos como “no civilizados”, también identifica de qué manera los indígenas buscaron, y a menudo encontraron, intersticios legales para ejercer algunos derechos civiles.

Las diferentes trayectorias de las economías latinoamericanas durante un siglo de vida independiente son analizadas por Luis Bértola. Aborda los resultados de las décadas siguientes y las formas en que hicieron frente a la crisis global de los años de 1930. Bértola identifica rasgos comunes de los países latinoamericanos, pero el énfasis de su investigación está puesto en identificar la diversidad de las trayectorias regionales.

Desde la primera Constitución boliviana la definición sobre cuáles son las normas fundamentales en Bolivia ha sido una constante. Farit L. Rojas Tudela revisa la historia constitucional boliviana de 1825 a 2009, las reformas, inclusiones e inferencias respecto a la norma fundamental boliviana, así como las continuidades y rupturas constitucionales en dos siglos de vida republicana.

Huascar Rodríguez García, presenta un panorama general de los movimientos indígenas andinos entre 1900 y 1952 mediante un conjunto de crónicas contextualizadas que, en conjunto, trazan un itinerario temático, tanto de tópicos clásicos como de otros menos conocidos. A partir de una narrativa que tiene por ejes principales a los caciques apoderados, a las escuelas rurales y a los sindicatos campesinos, el artículo muestra cómo se fue actualizando una cultura política indígena proveniente de la época colonial, que estaba basada en el uso de la ley, en el recurso a las alianzas y eventualmente en el ejercicio de la fuerza. El argumento desarrollado por Rodríguez se basa en los objetivos comunes a todos los movimientos abordados y que pueden resumirse en que el control de la tierra y acceso a la educación, subyacía un proyecto de modernidad alternativa.

Iván Velásquez-Castellanos hace un recuento de 140 años de rebeliones y normativa indígena, organizados en cuatro periodos entre 1825 y 1965, desde la creación de la República hasta la implementación de la reforma agraria. Evidencia que la lucha del movimiento indígena pasó por dos etapas organizativas en particular: la primera entre 1825 hasta la Guerra del



Chaco (1932-1935), periodo en el cual se dieron levantamientos caracterizados por: violencia, desorganización e improvisación. El segundo momento está asociado a la post guerra del chaco hasta la revolución del 52, que mostró un movimiento, más organizado e institucionalizado (sindicatos, consejos, movimientos de base, entre otros) que estaban asociados y generaban sinergias con otros grupos y movimientos sociales, como obreros, mineros y partidos políticos. Finalmente, el artículo muestra que la Revolución de 1952 representó la visibilización de sus derechos políticos, la inclusión del indio como ciudadano a través del voto universal y el mejoramiento de su desarrollo humano a partir de la reforma educativa. Empero, identificó que el Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria, contrariamente a lo que se pensaba, restauró jurídicamente la propiedad feudal, amparó la usurpación de las comunidades y se convirtió en una reforma regresiva para estructura de la propiedad rural indígena.

Alfredo Seoane analiza el periodo de modernidad y transformación en Bolivia, a través de la historización del sector industrial, considerando las etapas características, que se dividen por periodos de tiempo, pero que relatan transformaciones profundas que produjo el siglo 20. A grandes rasgos pueden clasificarse más genéricamente como: de la acumulación originaria derivada del excedente minero y la extensión de la relación salarial y empresarial 1900-1920. De la revolución industrial boliviana 1920-1941. De el desarrollismo, diversificador con ayuda internacional 1942-1980. La época de las exportaciones no tradicionales. La época de rentismo extractivista. Al final del artículo se ensaya un análisis de las perspectivas de la industria boliviana bajo las condiciones actuales.

Para José A. Peres-Cajías el actual espacio económico boliviano ha estado vinculado con la economía mundial desde principios del período colonial, cuando Potosí adquirió fama mundial gracias a su preponderancia como productor de plata. Según Peres-Cajías dicha importancia está muy presente en el sentido común de los bolivianos. Éste, sin embargo, se alimenta muchas veces de prejuicios o ideas refutadas por la historiografía. Bajo este contexto, el objetivo de su investigación es analizar cómo cambió la importancia económica de Potosí y de la minería en general desde las últimas décadas del período colonial hasta 1950. Peres-Cajías analiza la capacidad que tuvo el sector de consolidarse como motor de crecimiento y desarrollo de la economía boliviana en su conjunto, identificando aquellos ámbitos en los cuales hubo cambios positivos y aquellos en los que no. Estos elementos son analizados bajo la lupa de diferentes hipótesis explicativas surgidas en la historiografía latinoamericana en los últimos años.

Finalmente, "Antología de la historia política boliviana (1825-2020)" intenta realizar una evaluación prioritariamente política de la realidad nacional y su vínculo con el ámbito económico y social de lo sucedido en más de 195 años de acontecimientos que marcaron la historia de nuestro país. Las diferentes miradas arriba descritas reflejan el lento y complicado avance que le toco vivir a Bolivia, pero también su fortaleza y sus momentos fundamentales que hicieron al país como lo conocemos.

Nuestra Señora de La Paz, 6 de agosto de 2021

Lic. Guadalupe Cajías de la Vega
Coordinadora Académica

Iván Velásquez-Castellanos Ph.D.
Coordinador del Programa de la KAS en Bolivia



La Konrad-Adenauer-Stiftung en Bolivia
Una historia de Cooperación y Solidaridad

Reina Jeanet Gonzáles Apaza[1]
Universidad Mayor de San Andrés

Iván Omar Velásquez-Castellanos Ph.D.[2 3 4]
Georg-August-Universität Göttingen
Coordinador del Programa de la KAS en Bolivia

Respetamos a todo ser humano, la persona creada por Dios. Su dignidad y su libertad son la base de nuestro trabajo en el Estado, la economía y la cultura. Privilegiamos a la persona por sobre el Estado y la economía.
Konrad Adenauer, 1946[5]

Resumen

El artículo hace un recuento de 54 años de historia institucional de la Konrad Adenauer Stiftung (KAS) en Bolivia, organizados en cuatro periodos entre 1962 al 2020. Sin duda, la historia es de vital importancia en la vida de un país, un individuo y una institución como la KAS que cooperó para el desarrollo del país. El capítulo trata de identificar esa historia a lo largo del inestable y siempre cambiante ciclo político y económico de Bolivia, por lo que el trabajo adopta el enfoque histórico institucional. Se busca determinar el impacto global de la KAS en nuestro país, en relación a sus objetivos institucionales, a través de la identificación de temas, programas y actores de la sociedad civil y política a los cuales ha apoyado a lo largo del tiempo.

1 Obtuvo su Licenciatura en Ciencias Políticas y Gestión Pública, como también es Licenciada en Historia de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) posee una Maestría en Historia de Bolivia y América Latina de la UMSA. Investigadora Senior, trabajo en Centro de Investigaciones Sociales (CIS) dependiente de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional. Realizó un internship en la Fundación de Apoyo al Parlamento y a la Participación Ciudadana (FUNDAPPAC) e interactuó con actividades de la oficina Bolivia de la KAS.

2 Obtuvo su doctorado en Alemania gracias a la beca de estudios doctorales, obtenida en el marco del Programa de Fomento y Becas de la KAS. Desde junio del 2007 es Coordinador del Programa de la KAS en Bolivia. A su regreso de Alemania recibió una distinción del Presidente de la Norbert Lammert Stiftung que financió su retorno y estadía de investigación entre junio y diciembre del 2007. Norbert Lamert fue Presidente del Parlamento Alemán y es el actual Presidente de la Konrad Adenauer Stiftung (KAS).

3 Agradezco el tiempo, los datos y las entrevistas realizadas a los Ex Representantes de la KAS en Bolivia Sr. Jürgen Heins y Sra. Susanne Käss, también la entrevista al Lic. Alfonso Ferrufino primer Director Ejecutivo de la Fundación de Apoyo al Parlamento y a la Participación Ciudadana (FUNDAPPAC) y la entrevista al Lic. Napoleón Pacheco Torrico Ex Director Ejecutivo de la Fundación Milenio.

4 Se agradece a Karen Möhring quien elaboró un punteo y un documento sobre la historia de la KAS Bolivia que sirvió de insumo para este trabajo, el mismo en versión preliminar fue presentado en marzo del 2002.

5 Adenauer, Konrad el 28/7/1946 en Osnabrück, en: Poppinga, Anneliese (ed.): Konrad Adenauer: Seid wach für die kommenden Jahre, KAS, Bergisch-Gladbach 1997, pág. 33.



Palabras Clave: Alemania, Bolivia, Konrad Adenauer Stiftung, ciclo político y económico, programas y proyectos.

Introducción

Durante la pandemia del Covid-19 en el 2020, la Fundación Konrad Adenauer (KAS) cumplió cincuenta y ocho años de cooperación en América Latina, más de medio siglo apoyando la Democracia, el Estado de Derecho, la libertad de expresión y los Derechos Humanos, en un continente de alta inestabilidad política y económica. Por ello, amerita reflexionar sobre aquello que la KAS ha implementado y logrado en cooperación con sus socios, desde que iniciara su labor en 1962 en América Latina y en particular desde el 5 de enero de 1967[6] en Bolivia.

Pöttering[7] (2011) destaca que la KAS apoyó siempre la intensificación de las relaciones germano-latinoamericanas, aproximadamente medio siglo atrás. Actualmente, sus esfuerzos se centran en alentar los procesos de democratización junto con sus contrapartes locales. Menciona que, la consolidación de la democracia liberal, el afianzamiento del Estado de Derecho y de una justicia independiente, la creación y el desarrollo de una administración pública moderna, así como la búsqueda de modelos de justicia social siguen dominando la agenda de trabajo de la fundación en América Latina. Destaca, que la confiabilidad, la fuerza y la dinámica de la cooperación dependen esencialmente de la estabilidad y el desarrollo de condiciones democráticas y de Estado de Derecho. Expresa también que, si queremos imprimir más vitalidad a las relaciones recíprocas germano - latinoamericanas, debemos realizar nuestro aporte para que puedan ir subsanándose las falencias que aún existen en las jóvenes democracias latinoamericanas, Pöttering (2011) y Beaugrand (2003).

> En Alemania, como también en el mundo, la democracia liberal debe aportar la prueba que ofrece mejores condiciones que cualquier otra forma de Estado para superar problemas tan acuciantes como pobreza, falta de oportunidades y carencias educativas. En vista de los grandes desafíos y peligros, el destino de la democracia liberal depende, sin duda, de la capacidad de diálogo y comunión de los Estados y las sociedades democráticas, Dr. Hans-Gert Pöttering (2011).

Las fundaciones, en Alemania políticamente afines a sus respectivos partidos, son un elemento clave del sistema político alemán. El Dr. Josef Thesing[8] (2011) señala que son parte integrante de la democracia libre y del Estado de Derecho actualmente vigente en el país germano.[9] A lo largo de décadas de trabajo, en la esfera externa, las fundaciones alemanas han venido desarrollando desde comienzos de la década de 1960 una importante y exitosa gestión en el marco de la cooperación

6 En base a la correspondencia hallada con el gobierno de Bolivia que oficializa el relacionamiento de cooperación con la República de Bolivia.

7 El Dr. Hans-Gert Pöttering, ex presidente del Parlamento Europeo (2007-2009) en el 2011 fue presidente de la Fundación Konrad Adenauer.

8 Dr. Josef Thesing. Estudió Ciencias Políticas en la Universidad de Munich. Desde 1965 ha sido colaborador de la Fundación Konrad Adenauer hasta diciembre de 2002, de donde se retiró como director del Área de Cooperación Internacional, ejerció como Vice Secretario General (2000-2002). Profesor universitario y doctor honoris causa. Autor de una importante cantidad de publicaciones sobre problemas políticos y económicos de Latinoamérica.

9 Las fundaciones alemanas son una marca registrada del sistema político alemán. En sus inicios en los 60 constituyeron un elemento totalmente nuevo que no registraba antecedentes en otros países, su ejemplo de trabajo sirvió para que en los EEUU, Gran Bretaña y España se creen instituciones similares. Tal es el caso de la Fundación Nacional para la Democracia (National Endowment for Democracy) en Estados Unidos y de la Fundación Westminster para la Democracia en Inglaterra.



internacional al desarrollo,[10] pero además desde sus inicios, la KAS inspiró su trabajo en la noción cristiana de solidaridad. El trabajo de la Fundación tiene un sólido fundamento espiritual y político. Su esencia es la imagen cristiana del hombre. El ser humano en su singularidad está dotado de una dignidad inalienable. Es creado como persona y como tal posee razón y libertad, además de su dignidad. A su vez, la libertad condiciona su responsabilidad. Libertad, solidaridad y justicia son los valores fundamentales más elementales en el orden individual y social, Thesing (2011).

Dr. Molt: ¿Por qué elegimos el principio de la solidaridad como base del trabajo de la KAS en el mundo?

"Creímos que era adecuado para expresar el objetivo de colaborar en forma solidaria y cooperativa con todas aquellas fuerzas que abogan por un orden global libre, democrático y justo. Para nosotros, la solidaridad no era una fórmula abstracta sino un vínculo personal que expresaba la voluntad de cooperar sobre la base de la confianza con los nuevos dirigentes políticos y sociales de otros continentes, interesados en construir un mundo político libre y socialmente más justo sobre la base de una imagen personal del hombre" (Molt, 2010, pág. 13). Pöttering (2011) y Thesing (2011). El Dr. Peter Molt, fue uno de los fundadores de la KAS y primer director del Departamento de Trabajo Internacional.

Se complementan con el principio de subsidiariedad, que reclama responsabilidad individual. Todo individuo debe velar por sí mismo y por la comunidad en la medida de sus fuerzas. Rebasadas esas fuerzas, tiene derecho a recibir ayuda solidaria. Formulado, en otros términos: quien reclama libertad para sí debe aportar también



Fuente: Stiftung Bundeskanzler-Adenauer-Haus.
Konrad Adenauer, 1896.

su cuota de solidaridad social, Beaugrand (2003). Asimismo, la KAS se inspiraría también fuertemente en los principios de la Doctrina Social de la Iglesia Católica. Interesaba poner en práctica la idea solidaria de una ayuda para la autoayuda a partir de un concepto de valores, así el trabajo de las KAS en el mundo se basa en esa estructura de principios.

10 Sin duda, está claro que independientemente de los nexos y contactos y relaciones oficiales que la República Federal de Alemania mantiene con otros Estados, instituciones y organizaciones internacionales, las fundaciones políticas pueden generar una base de confianza firme, solidaria y participativa en el marco de sus contactos, proyectos y programas con personas e instituciones. Thesing (2011) menciona que se cuentan para ello con instrumentos más informales y no necesitan someterse a las formalidades propias de la diplomacia oficial. Bajo este marco fue desarrollándose una valiosa base de relacionamientos con numerosas personalidades destacadas e influyentes de la cultura, la economía, las ciencias, los medios de comunicación y la política inspirados en la confianza mutua. A lo largo de las décadas nació una cooperación basada en el encuentro, el diálogo y la realización de programas conjuntos como reafirmación de una cooperación franca, honesta y constructora de confianza. En algunos casos, esta colaboración nació a partir de una simple beca de estudios en Alemania y se prolongó luego en el tiempo con aportes a programas y proyectos de la fundación por parte del ex becario, Thesing (2011).

1. El complejo inicio del trabajo de la KAS en el mundo

Un aspecto central para la creación e inicio del trabajo de las fundaciones a nivel internacional fue a partir de la sanción de la Ley Fundamental[11] el 23 de mayo de 1949, que implicaba la creación de un nuevo orden democrático y jurídico. Alemania se encontraba dividida y en la parte occidental (República Federal de Alemania), era necesario instalar la democracia como forma de Estado y de vida. La Ley Fundamental, regula el rol de los partidos políticos (Art. 21), por primera vez en la historia constitucional alemana, los partidos políticos adquirieron rango constitucional Beaugrand (2003), (Thesing 2011).

> El sistema democrático no puede funcionar sin la existencia y la acción de partidos políticos. Son fundamentales para la democracia representativa en Alemania. La democracia no existe ni funciona solamente porque está escrita y postulada en una Constitución. La democracia sólo es efectiva cuando las personas que viven en un país también la desean y la concretan. Podríamos afirmar que la democracia sólo funciona con demócratas. No se nace demócrata. Cada uno de los ciudadanos debe aprender a ejercer la democracia. En ese aprendizaje cumple un papel importante la formación política como instrumento al servicio de la democracia (Thesing 2011).



Fuente: https://www.kas.de/en/schloss-eichholz
Castillo de Eichholz, sede original de la Fundación Konrad Adenauer, ubicada entre la ciudad de Bonn y Colonia.

A nivel institucional, el 22 de diciembre de 1955, la CDU (*Christlich Demokratische Union Deutschlands*)[12] creó la "*Gesellschaft für christlich-demokratische Bildungsarbeit*",[13] orientada a ser un centro educativo de enseñanza y desarrollar formación política en la línea del pensamiento demócrata cristiano. También en esa fecha se logró adquirir el castillo de Eichholz, ubicado entre la ciudad de Bonn y Colonia, como sede del instituto. Iniciando su trabajo formativo en 1956, para el 12 de abril de 1957 se realizó la inauguración oficial, a la que también asistió el presidente de la CDU y entonces canciller federal Konrad Adenauer. Thesing (2011) menciona que el nombre algo largo de la sociedad fue sustituido el 26 de abril de 1958

11 La Ley Fundamental para la República Federal de Alemania (*Grundgesetz für die Bundeserepublik Deutschland*) es el nombre que se le dio a la constitución de la República Federal de Alemania (1949), que hasta la unificación en el año 1990 era conocida como Alemania Occidental. El Consejo Parlamentario utilizó la expresión "Ley Fundamental" en vez de "Constitución" para dejar claro el carácter provisional de ésta debido a la separación de Alemania y el deseo que, con la unificación, la Ley Fundamental como constitución provisional fuera substituida por una constitución decidida y adoptada por todo el pueblo alemán en libre decisión. Con la unificación y la adhesión de los cinco estados federados orientales al territorio de vigencia de la Ley Fundamental y debido a su total aceptación no sufrió ningún cambio semántico y en la actualidad se mantiene con ese nombre, aunque haya sido modificada 54 veces (Unger 2009).

12 Unión Demócrata Cristiana de Alemania.

13 Sociedad para el Trabajo Educativo Demócrata Cristiano.



por "Politische Akademie Eichholz e.V.",[14] denominación que con el tiempo terminaría siendo una marca registrada. Un aspecto del trabajo de la academia política es que se volvió internacional, numerosos visitantes extranjeros participaron de seminarios y programas de estudio. Entre las funciones de la Academia Eichholz figuraba también el entendimiento de la realidad internacional y sus características, Beaugrand (2003).

La institucionalidad de la Academia Eichholz se vio fortalecida y dio un giro importante cuando el 1ro de abril de 1960, el Dr. Peter Molt asumió la dirección, la premisa fundamental era que el trabajo internacional no quedaría limitado a Europa, la decisión de Molt fue fundamental para orientar el trabajo a África, Asia y América Latina. En la década de 1960, gracias a la implementación del Modelo de Economía Social de mercado (ESM) y las políticas públicas implementadas por Adenauer y su Ministro de Asuntos Económicos Ludwig Erhard, Alemania mostraba signos claros de desarrollo y bienestar, el mundo conocería esta hazaña económica y social como el "Milagro Alemán". En palabras de Erhard no se trató de milagro sino por el contrario, políticas de orden, arduo trabajo e implementación de un modelo el de Economía Social de Mercado (ESM).[15] Erhard también reconocía que: "*El progreso de la economía depende íntimamente del rumbo que tome nuestro Estado democrático*" haciendo alusión a que la condición necesaria del éxito económico, era la estabilidad política, la democracia y el Estado de Derecho.

El sitial económico en el que se encontraba Alemania le permitía establecer un compromiso de ayuda al desarrollo. A mediados de la década de 1950, el canciller Konrad Adenauer y el gobierno federal comprendieron que también tenían una responsabilidad por los países de África, Asia y América Latina. En 1956 se previeron, a instancias de un diputado de la CDU, en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, 50 millones de marcos para "*medidas de fomento para países subdesarrollados*". En este sentido, nació el concepto, algo vago, de ayuda para el desarrollo[16] (Dumke, 1997, pág. 9). Entre 1950, 60 y 1970 en América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú, Ecuador, Uruguay, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Panamá), los militares recibieron ayuda y apoyo efectivo de Estados Unidos con el pretexto de la lucha contra el comunismo. La consecuencia fue una larga etapa de dictadura, militarización política y social en gran parte de los países de América Latina.



14 Academia Política Eichholz e.V.

15 El Modelo Alemán de Economía Social de Mercado (ESM) es un sistema que incentiva y apoya las libertades entre ellas la económica y la iniciativa privada. Asimismo, establece que el Estado pueda tener un cierto grado de intervención solo cuando es necesario, con el objetivo de asegurar el bienestar de la población. La ESM combina la libertad económica con principios rectores como el progreso equitativo de la sociedad, en busca del bienestar y la calidad de vida. Asimismo, la ESM, busca corregir los fallos de mercado. El modelo es conocido como la tercera vía entre el capitalismo y el socialismo, se trata de buscar crecimiento económico como condición necesaria para el desarrollo, pero con justicia y equidad social. El 1ro de noviembre de 1963, Erhard en la revista Time explicaba que el modelo alemán puede verse como una de las mejores soluciones que combina la eficiencia del mercado y el principio de libertad por un lado y el balance social por el otro, las cuales eran las bases fundamentales del éxito económico.

16 También aceptaron el nuevo desafío ambas Iglesias cristianas. En un discurso ante la asamblea plenaria del episcopado alemán en Fulda, el cardenal de Colonia, Josef Frings, expuso el 19 de agosto de 1958 la idea de crear una obra episcopal denominada "Misereor" (Trippen, 2005, pág. 104 y ss.). El objetivo principal era contribuir a una distribución más justa de los bienes en este mundo y superar el hambre y la marginación en los países más pobres. La primera colecta de Misereor se realizó durante la cuaresma de 1958. El resultado fue muy positivo. A partir de ese momento, Misereor se transformó en una obra episcopal autónoma. Hoy es la obra más exitosa de la Iglesia Católica en todo el mundo. La Iglesia Evangélica siguió pronto su ejemplo. El 12 de diciembre de 1959 se creó en Berlín la obra "Brot für die Welt" ("Pan para el Mundo"), que también terminó siendo una importante organización de ayuda para el desarrollo.



Fuente: Bundesarchiv B 145 Bild-F004214-0033, Konrad Adenauer y Ludwig Erhard, en el cumpleaños de Adenauer: 5 de enero de 1956. Fotógrafo desconocido.

Los derechos humanos, la democracia y la justicia social no figuraban en la agenda de los dirigentes militares (Thesing 2011). Todo lo contrario: los partidos y los sindicatos que abogaban por estos objetivos pronto fueron sospechados de formar parte de la infiltración marxista. En estas circunstancias llega la Fundación Konrad Adenauer a América Latina y toma primeramente contacto con los partidos demócrata-cristianos en Venezuela como el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) y en Chile con el Partido Demócrata Cristiano (PDC). En otros países establecería vínculos con otras fuerzas políticas, sindicatos, organizaciones políticas, cooperativas e inclusive unidades productivas, como lo fue en el caso de Bolivia.

En la década de 1960, muchos partidos demócrata-cristianos, sobre todo en América Central, estaban en proceso de gestación, por lo que debieron sortear en algunos casos condiciones difíciles y poco habituales. Otro de los problemas que se enfrentó al inicio en América Latina fue la falta y ausencia de institucionalidad. Los contactos iniciales con la Confederación Latinoamericana de Sindicalistas Cristianos (CLASC), creada en 1954 en Santiago de Chile ayudaron en el trabajo inicial.

Thesing (2011) resalta que la República Federal de Alemania fue el primer país en crear una cartera específica para política de desarrollo, lo que destaca así su importancia y visión sobre la ayuda para el desarrollo. De esta forma, el Ministerio para la Cooperación Económica y Desarrollo: Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung[17] (BMZ) inicia sus actividades tras la designación

17 Ministerio para la Cooperación Económica y el Desarrollo.

de Walter Scheel al frente del área el 14 de noviembre de 1961. El BMZ[18] tenía por objeto centralizar en una sola cartera la política para el desarrollo practicada hasta ese momento en diferentes ministerios, Beaugrand (2003).

Asimismo, a nivel partidario la CDU debía decidir en otoño de 1961 qué actitud adoptar respecto de la política para el desarrollo. El director de la Oficina Federal del partido, el Dr. Konrad Kraske, decide encomendar al Dr. Peter Molt, miembro de la delegación alemana que participa en el XV Congreso de los "Nuevos Equipos Internacionales (NEI)" que se celebra del 12 al 14 de septiembre de 1961 en Lucerna, analizar junto con los representantes de los partidos demócrata-cristianos de América Latina las posibilidades de una cooperación. Los NEI conformaban una unión de partidos demócrata cristianos. El Congreso reunido en Lucerna aprueba una declaración que contiene un llamamiento concreto a la solidaridad. En los dos congresos anteriores celebrados en Friburgo en 1959 y en París en 1960 se había constatado la necesidad de prestar ayuda para el desarrollo. La declaración de Lucerna expresaba la solidaridad de los NEI con los partidos demócrata cristianos en América Latina y la voluntad de cooperar con ellos Beaugrand (2003), (Thesing y Pöttering, 2011).

Quizás la primera y más ejecutiva reunión entre América Latina y Alemania para coordinar una agenda de ayuda para el desarrollo fue entre el canciller Adenauer y Rafael Caldera[19] el 2 de febrero de 1962 que se llevó a cabo en Rhöndorf en la casa de Adenauer, en esa reunión el canciller alemán comprometió a Caldera ayuda para el instituto de formación sindical: Instituto Nacional de Estudios Sociales (INES) con sede en Caracas. Ello dio paso a que posteriormente en Venezuela (Caracas) se abriría la primera oficina de la KAS para América Latina, la segunda y por el acercamiento al PDC chileno, fue en Santiago.

Con el objetivo de iniciar el apoyo a América Latina y en el mundo nace el Instituto de Solidaridad Internacional (IIS) fue creado el 8 de febrero de 1962 en la casa del Land Schleswig-Holstein en Bonn. El estatuto de la Academia Política Eichholz sirvió de marco jurídico.[20] El nombre del IIS simbolizaba todo un programa y en los primeros años contribuyó a la credibilidad intelectual y política de la institución. IIS y la abreviatura española ISI se convirtieron en siglas conocidas de la cooperación política para el desarrollo.

El IIS comenzó su labor el 1 de julio de 1962. Con un presupuesto ajustado y un equipamiento muy humilde, se organizaron en Alemania cursos de capacitación para dirigentes de países en desarrollo y seminarios para estudiantes extranjeros y se encararon los primeros programas con partners en América Latina y África. A comienzos de 1963, el director del IIS, Peter Molt, contaba con dos asistentes y una empleada administrativa (Thesing, 2011 y Pöttering (2011). De forma operativa, se enviaron los primeros representantes al exterior y el 1ro de abril de 1963 llegó un colaborador a Venezuela, al que el 1 de noviembre de 1963 le siguió un segundo representante radicado en Chile. América Latina se convirtió en el eje central del trabajo.

18 Debe acotarse que, durante los primeros años, además de los argumentos políticos intervinieron también razones morales. Los terribles acontecimientos que causara y experimentara Alemania entre 1933 y 1945 generaron en la población la necesidad de realizar actos reparadores. La nueva Alemania que emergía debía presentarse con otra imagen. La voluntad de brindar ayuda obedeció en parte a este sentimiento que más tarde y con el correr del tiempo volvería a diluirse (Thesing, 2011).

19 Rafael Caldera (1916-2009) era presidente del partido demócrata cristiano COPEI en Venezuela, fue presidente, parlamentario de su país y presidente de la Unión Mundial Demócrata.

20 El 30 de enero de 1962, Peter Molt invitó a una sesión fundacional para el 8 de febrero de 1962. Estuvieron presentes en la oportunidad el ministro presidente de Schleswig-Holstein, Kai-Uwe von Hassel, los diputados nacionales democratacristianos Dr. Gerhard Fritz, Dr. Gottfried Arnold y Dr. Gerhard Stoltenberg, entre otros.



El trabajo de la Academia Política Eichholz y las actividades en el terreno internacional, que comenzaron a difundirse rápidamente, hicieron necesario buscar una base política y jurídica más amplia. El 13 de octubre de 1964 la institución pasó a llamarse "*Konrad-Adenauer-Stiftung für politische Bildung und Studienförderung e.V.*".[21] Lo extenso del nombre se debía a que existía otra fundación homónima (Thesing, 2011). El nombre definitivo "Konrad-Adenauer-Stiftung e.V." se adoptó el 21 de junio de 1976. Se impuso en todo el mundo y significó una considerable ventaja competitiva respecto de otras fundaciones políticas. No hacía falta explicar el nombre y la importancia política de Konrad Adenauer. Era un nombre conocido en todo el mundo en relación con la reconstrucción de Alemania después de 1949. Actualmente, su importancia también es reconocida en los Estados ex miembros del Pacto de Varsovia.



> "El objetivo de la KAS era fomentar programas y proyectos que permitieran orientar la convivencia social y política en función de determinados valores, objetivos, principios y condiciones. Los objetivos de la Fundación eran la vigencia de los derechos humanos, de la democracia como forma de Estado y de vida, un orden económico socialmente justo y un Estado de Derecho libre". "Los propios latinoamericanos debían encontrar una solución a los problemas que aquejaban a sus países. La Fundación sólo podía aportar una ayuda solidaria" Thesing (2011).

La primera etapa de trabajo de la KAS en América Latina comprende el período entre 1962 y 1974. Se caracteriza por el desarrollo de proyectos, la experimentación con contenidos y métodos en función de las condiciones políticas y las posibilidades de trabajo existentes en estos países. A continuación, se detallan los primeros pasos y actividades:

1. Los primeros programas y proyectos se desarrollaron con partidos demócrata-cristianos. En 1962 se crea en Caracas, el IFEDEC y luego en Santiago de Chile el IDEP. Ambos institutos fueron creciendo hasta convertirse en importantes centros latinoamericanos de formación política para dirigentes de los partidos demócrata-cristianos. En Centro América específicamente en Guatemala se creó el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP). Posteriormente, un instituto en Lima y otro en Buenos Aires cubrían la región andina y el Cono Sur. Todas estas actividades fueron posibles gracias a que en esta primera etapa (1962-1974) la KAS contó con recursos financieros por un total de 21.000.000 de marcos alemanes, Beaugrand (2003) Thesing (2011).
2. El Instituto Nacional de Estudios Sociales (INES), con sede en Caracas, fue la primera contraparte de la KAS para sus proyectos en América Latina. Le siguió el Instituto Latinoamericano de Estudios Sociales (ILATES), también con sede en Caracas. Rápidamente, las organizaciones nacionales de la CLASC y su conducción crearon nuevas instituciones de capacitación en Chile, Ecuador, Colombia, Perú, Argentina, República Dominicana, en el Caribe y en Centroamérica. Entre 1962 y 1974, la KAS contó con un presupuesto total de 33.800.000 millones de marcos para la capacitación sindical, Beaugrand (2003), Thesing (2011).
3. Junto con la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) se adquirió un edificio ubicado sobre un importante terreno en San Antonio de los Altos en los alrededores de Caracas. En ese edificio surgió la Universidad de los Trabajadores de América Latina (UTAL), el centro de capacitación latinoamericano para los sindicatos nucleados en la CLAT. La inversión demandó 4.400.000 millones de marcos y fue el proyecto financiero más importante que apoyó

21 Fundación Konrad Adenauer para la educación política y el apoyo estudiantil.

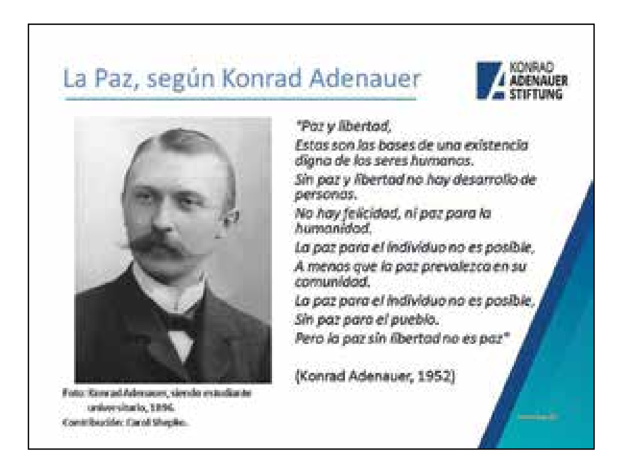


Fuente: Foto de Stefan Knauf - Trabajo propio, de Dominio público, Sede de la Fundación Konrad Adenauer, la primera oficina central de la KAS ubicada en Sankt Agustin, cerca de Bonn.



la Fundación. No se trataba sólo de brindar capacitación, sino de ofrecer además asesoramiento y crédito. En el período 1962-1974, la KAS fomentó proyectos en Bolivia, Chile, Colombia, en la región andina y en Paraguay. Durante todo ese período se invirtió en este trabajo la suma de 4.400.000 de marcos alemanes, Beaugrand (2003), Thesing (2011).

4. La cooperación con empresas cristianas organizadas en la Unión Internacional de las Asociaciones Patronales Católicas (UNIAPAC) fue otro sector que la Fundación no quería dejar de incorporar a sus proyectos. Parecía razonable iniciar una cooperación con empresas inspiradas en la imagen cristiana del hombre y que comulgaban con los principios de la Economía Social de Mercado y la justicia social. El interés de la KAS estaba dirigido a fomentar el diálogo entre sindicatos y empresarios. Los recursos financieros invertidos en estos proyectos sumaron entre 1962 y 1974 un total de 4.500.000 de marcos, Beaugrand (2003), Thesing (2011).
5. Le siguieron otros programas en el área de los medios masivos de comunicación, con un proyecto sobre la creación de una televisión educativa en Brasil y un programa de formación para periodistas con sede en Lima. Entre 1962 y 1974 se invirtieron en esta área 8.900.000 marcos, Beaugrand (2003), Thesing (2011).
6. En este mismo período se erogaron 2.900.000 marcos para solventar proyectos nacionales de investigación y ciencias en Chile, Argentina, Paraguay, Brasil y Venezuela. El trabajo social, la administración pública y el trabajo con jóvenes fueron apoyados financieramente con 7.200.000 marcos, Beaugrand (2003), Thesing (2011).
7. En esta primera etapa, la KAS organizaba programas de capacitación en Alemania. Se invitaba a cooperativistas agropecuarios, de vivienda, asistentes sociales y periodistas a



un programa de formación política de un año de duración en Alemania. El programa incluía un curso de tres meses de aprendizaje del idioma, al que le seguían bloques temáticos técnicos y sociopolíticos. Gran parte del tiempo estaba dedicada a pasantías en instituciones alemanas, Beaugrand (2003), Thesing (2011).

8. Desde un comienzo, Peter Molt incluyó en el programa un cupo de becas de estudio en Alemania para estudiantes y jóvenes académicos de Latinoamérica afines a las ideas democratacristianas. Esteban Tomic, el hijo de Radomiro Tomic –candidato por el PDC en las elecciones presidenciales de 1970–, fue el primer becario latinoamericano de la KAS que en 1965 llegó a Alemania. El programa de becas incluyó entre 1965 y 2010 un total de 307 becarios y demostró ser todo un éxito que se mantiene hasta la fecha. El programa permitió a la Fundación construir en América Latina una eficaz red de especialistas, amigos y contactos, Beaugrand (2003), Thesing (2011).

En 1962, la KAS comenzó su labor con un presupuesto de 400.000 marcos alemanes. Hasta fines de 1974 facilitó a sus contrapartes 75.300.000 marcos. El gobierno alemán estaba convencido de que girando recursos públicos a las instituciones eclesiásticas y a las fundaciones políticas podía realizar un aporte especialmente eficaz a la ayuda para el desarrollo. Sin duda, esta política tenía su razón de ser, pero pronto quedó demostrado que, al tener en cuenta las necesidades directas de los sectores postergados de la población, los proyectos realizados por las obras eclesiásticas y las fundaciones políticas bajo su propia responsabilidad y en cooperación con contrapartes locales eran más exitosos.

2. La KAS en Bolivia en el ciclo político militar y de dictadura, 1964-1982

La presencia de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) en Bolivia, en sus inicios no fue sencilla, debido a la coyuntura que experimentaba el país. Sin embargo, el ciclo político de inestabilidad y conflictividad, hacía pertinente su trabajo.

El país ubicado en el centro de sud América se encontraría en un contexto histórico de dictaduras militares, este proceso se había iniciado en noviembre de 1964 con el golpe de Estado del entonces General Rene Barrientos Ortuño, que en ese momento acompañaba a Víctor Paz Estenssoro en calidad de vicepresidente. Desde ese momento pasaron dieciocho años de dictaduras militares, hasta la recuperación de la democracia, en octubre de 1982, producto de la lucha del pueblo boliviano, iniciada por una huelga de hambre de mujeres mineras el año 1977.

El periodo de dictadura militar, en su conjunto está caracterizado por la vulneración a los Derechos Humanos, presos políticos, personas desaparecidas, exiliados, actos lesivos contra el Estado y la proliferación del narcotráfico, frente a un importante movimiento popular, liderado por los sectores de obreros, mineros y campesinos, influenciados por ideas de izquierda.

En la esfera económica entre 1973 y 1981 se experimentó una bonanza derivada de los altos precios del estaño, principal producto de



Primer periodo (1967-1985)

1967
Bernard Lüken

Konrad
-Adenauer-
Stiftung
Internationales Institut

1971
Ludwig Gruber

1972
Winfried Bach

1973
Alois Anfang

FUNDACION KONRAD ADENAUER
K A S
COOPERACION INTERNACIONAL

1977
Jürgen Heins

KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG e.V.
St. Augustin

1980-1983
No hubo
representante

Konrad
-Adenauer-
Stiftung

1983
Bruno Maurach
von Harpe

FUNDACION
KONRAD ADENAUER
LA PAZ
Eing.
Abl.





Fuente: PDC – Remo Di Natale.

exportación de Bolivia, sin embargo, el mal manejo económico, la corrupción y el incremento de deuda externa derivarían hacia 1982 en una hiperinflación y estancamiento económico que rezagarían al país en su desarrollo.

La historia de la Fundación Konrad Adenauer en Bolivia comienza un 5 de enero de 1967. En América Latina, el Instituto Internacional para la Solidaridad (IIS) comenzó a trabajar en 1962 como institución operativa de la Fundación Konrad Adenauer; también la Oficina de Ayuda Social Internacional (BISH), fundada en el mismo año operaba en esta parte del continente en 1962, posteriormente fue absorbida por la Fundación Konrad Adenauer en 1967.

Para 1964, la KAS ya realiza diferentes programas y proyectos en especial en Caracas y Santiago a través del IIS, aunque en Bolivia no se contaban con oficinas propias, desde Santiago de Chile se efectuaban proyectos en nuestro país. En la primera fase de trabajo de la KAS[22] (1962-1974) Bolivia ya estaba incluida en el presupuesto para la ejecución de programas y proyectos.

Para el periodo entre 1967 y 1969, se tiene un primer representante en Bolivia en la persona de Bernhard Lüken (1967) quien llegó a La Paz y era representante también de la Oficina de Ayuda Social Internacional (BISH)[23] y los primeros proyectos promovían la construcción de centros sociales en regiones suburbanas, a favor de las personas que generaban ingresos precarios en el sector informal, debido a la situación política, su nivel de pobreza y exclusión, el trabajo en Bolivia en sus inicios se centró específicamente en el área social posteriormente los proyectos se apoyarían a partir del trabajo del Centro de Formación de Lideres Cooperativistas y Acción Social (COOPAS) hasta 1978.

El programa BISH en Bolivia estuvo también en coordinación entre Bernhard Lüken, Friedrich Haller y Werner Schwarzmann, este último tuvo un accidente fatal en el primer año. Para el periodo entre 1967 y 1969 se destaca también el trabajo de, Rudolf Scholz, quien fue designado como “Project finder” o identificador de proyectos en el Cono Sur, e inicia su trabajo en Bolivia desde Chile, por lo que logra concertar los primeros contactos con el Partido Demócrata Cristiano (PDC) boliviano, que había sido fundado el 6 de febrero de 1954 con el nombre de Partido Social Cristiano (PSC), adoptando el nombre PDC en un congreso partidario en 1964. En general en Latinoamérica una de los primeros acercamientos

22 Entre 1962-1974, la KAS apoyó financieramente actividades, programas y proyectos con contrapartes locales en Bolivia, Chile, Colombia, en la región andina y en Paraguay, se invirtió 4.400.000 de marcos alemanes.

23 Büro für Internationale Soziale Hilfe (BISH).

a los partidos políticos era a través de los partidos demócrata cristianos y en Bolivia no fue la excepción.

Pero en definitiva, es Hans-Ulrich Reh, quien desde Lima inició un acercamiento con los principales representantes de ese partido, entre ellos Remo di Natale, el máximo líder del PDC, Luis Ossio Sanjinés[24] y Benjamín Miguel Harb. En Bolivia, las estructuras partidarias históricamente han girado alrededor de un caudillo y eran débiles institucionalmente; por ello el objetivo era el fortalecimiento de su institucionalidad. En 1969 Bernhard Lüken se traslada a Lima como sucesor de Reh y como representante regional para la región andina, en principio él no era responsable del trabajo político,[25] sin embargo, pudo evidenciar los intensos debates entre las corrientes ideológicas internas del PDC que surgieron y escalaron después, que se fue di Natale a Caracas, lo que mostraba que el partido tenía fuertes falencias en lo que a su estructura se refería. Lüken radicó en Lima hasta 1974 y siguió contando con el apoyo de Friedrich Haller y Werner Schwarzmann en la ejecución y seguimiento a los proyectos.

Las áreas de trabajo que se habían iniciado en Bolivia seguían las líneas de ayuda de la KAS para América Latina y estaban enfocadas: Primero: A la *ayuda social* y Segundo: al *trabajo cooperativo*, un tercer pilar que se sumó ya de forma oficial al trabajo de la KAS fue la *formación política*, con lo que se consolidaron tres líneas de trabajo internacional. Posteriormente, surgió la idea de promocionar estudios y perfeccionamiento científicos de jóvenes, apropiados por su talento y su carácter; así se sumó el cuarto pilar que consistía en el *programa de becas y cultura*.

Posteriormente, cuando Lüken[26] culmina su misión, su colega Friedrich Haller en 1970, asumió la dirección del proyecto COOPAS y fue el segundo representante en Bolivia por un año. A continuación, en 1971, asumió el cargo de representante Ludwig Gruber, quien tuvo un accidente fatal y falleció en Bolivia. Desde marzo de 1972 hasta junio del año siguiente, Winfried Bach fue el responsable de COOPAS por un corto periodo, tras lo cual Alois Anfang en 1973 lo sucede y fue el representante en Bolivia. El trabajo en este periodo estuvo orientado primero a la recuperación democrática y el fomento a las cooperativas rurales a través del proyecto COOPAS[27] se hacían viajes al interior del país en especial a Montero en Santa Cruz para la formación y fundación de cooperativas, se contrataban de expertos móviles para que hagan capacitación en el área rural.

El programa de fortalecimiento a las estructuras partidarias estuvo administrado desde Lima por lo menos hasta 1974, sin embargo, hubo contactos con miembros del PDC. El objetivo principal fue acompañar a los socios del partido en el proceso de dictadura en la

24 Llego a ser Vicepresidente de la Republica en el periodo 1989-1993 y Presidente del directorio de la Fundación de Apoyo al Parlamento y Participación Ciudadana (FUNDAPPAC) contraparte boliviana de la KAS, hasta su fallecimiento en septiembre de 2016. Trabajo en coordinación con la KAS Bolivia en innumerables iniciativas y programas.

25 El trabajo político era gestionado desde Lima que se convirtió en un centro regional.

26 Iván Velásquez – Castellanos. *La historia de la Fundación Konrad Adenauer en Bolivia*. 2007. (La Paz: inédito).

27 En 1971 se crearon las Corporaciones Regionales de Desarrollo en cada departamento como parte de un programa de desarrollo regional, por ejemplo, a partir de ese programa se crearon las Plantas Industrializadoras de Leche (PIL) y otro tipo de empresas publicas regionales a partir de las corporaciones de desarrollo. El trabajo de la KAS estaba en esa línea tratando de apoyar pequeños emprendimientos, el fomento empresarial y la formación de cooperativas rurales. En el periodo entre 1974 y 1976 el trabajo se torna complejo por el contexto de dictadura que vive el país, pero se sigue apoyando las líneas de trabajo descritas anteriormente.



administración de Hugo Banzer Suarez,[28] cuyo régimen duró de 1971 a 1978, siendo el gobierno de dictadura más largo dentro del ciclo de dieciocho años. En la práctica la situación compleja, permitía una observación política limitada, que se resumía al análisis de la coyuntura política. La relación con el régimen banzerista fue escéptica y, a veces, incluso hostil al trabajo de la KAS, según Winfried Bach. Por tanto, los miembros del PDC que en su mayoría eran abogados, vivían en constante incertidumbre; parcialmente fueron perseguidos y una gran mayoría se fueron al exilio.[29]

En los hechos, entre 1974, 1975 y 1976 debido a la peligrosa situación política de la administración de Banzer, la KAS realizó un trabajo intermitente y momentáneamente se pararon algunas actividades. En el marco del trabajo emprendido en el área rural, muchos grandes hacendados en particular fueron hostiles al proyecto cooperativo COOPAS y se opusieron a su implementación. Sin embargo, hubo una cooperación muy estrecha entre la Fundación Konrad Adenauer y sus socios cooperativistas. Se planificaron actividades en conjunto, se realizaron viajes a cursos de formación cooperativa y se emprendió la fundación de numerosas cooperativas.

La idea de los "equipos de asesoramiento móviles" se originó en el periodo de Bach (1972-73). En la práctica se realizaban cursos y seminarios sobre cooperativas[30] de seis días pero el problema era el seguimiento, resultaba complejo dejar a los campesinos solos con los conocimientos adquiridos, la meta era generar institucionalidad a partir de fundar dos o tres cooperativas, las cuales deberían ser apoyadas constantemente lo cual representó un segundo problema debido a la coyuntura política[31] que se vivía en la época. Entre la ayuda de la KAS al área rural se encuentra su trabajo con el sector agrícola y ganadero en Montero,[32] situado en el departamento de Santa Cruz, en donde financió riego, la compra de ganado, equipamiento y otros insumos.

Además de seguir trabajando en la promoción de programas del sistema cooperativo rural, el principal objetivo de la KAS en ese momento ya era la recuperación de la democracia en Bolivia. Según la experiencia de Bach, los proyectos en el área rural tuvieron éxito; en tanto que la democracia todavía se haría esperar. En 1973 Winfried Bach incorporó a su sucesor, el austriaco Alois Anfang, en ambos proyectos.

Tras el largo periodo de siete años del régimen banzerista, entre 1978 y 1980, Bolivia sufrió cuatro golpes militares.[33] Los gobiernos de dictadura duraron meses e incluso días como el del Gral. Alberto Natusch Busch dejando



28 Tras el Golpe de Estado del Gral. Barrientos, había asumido el poder su Vicepresidente, Luis Adolfo Siles Salinas, debido a la muerte de Barrientos en un accidente aéreo. Duró tan solo cinco meses en la Administración Gubernamental debido al Golpe de Estado propiciado por el Gral. Alfredo Ovando Candía, el cual posteriormente fue derrotado por el Gral. Juan José Torres, quien estableció un gobierno de corte nacional popular y antiimperialista.

29 Miembros del PDC y Luis Ossio Sanjinés por la situación política se reunían en privado, ocasionalmente en la casa de Bach.

30 Los cursos buscaban capacitar a los campesinos en temas de manejo administrativo, contable, proyectos cooperativos, créditos y acceso al sistema financiero, entre otros.

31 Para ello, se desplegaron tres consultores con experiencia profesional en zonas agrícolas fértiles, un experto agrícola en producción, un economista en marketing y un cajero. Los tres vivieron con los campesinos en el campo o en la selva durante un mes, luego pasaron al siguiente proyecto, geográficamente no muy lejos. A partir de ahí, uno de los expertos regresó a la primera cooperativa durante unos días todos los meses para ayudar a resolver problemas pendientes. Para que las nuevas cooperativas siempre pudieran contar con el apoyo de la KAS. El sistema de los equipos móviles de asesoramiento, como ejemplo práctico se transfirió a otros países y, todavía se practicaba en Bolivia en años posteriores.

32 Zona en la que empezaba a proliferar el cultivo de hojas de coca con destino al narcotráfico.

33 Los gobiernos fueron de los generales Juan Pereda Asbún, David Padilla Arancibia, Alberto Natusch Busch y Luis García Meza Tejada.

en la memoria la triste Masacre de Todos Santos. De todos ellos solo el régimen del Gral. Luis García Meza tuvo una duración de un poco más de un año, siendo considerado su gobierno como uno de los más nefastos para la historia de Bolivia.

En 1977 el Sr. Jürgen Heins en calidad de sexto representante en el país inició su trabajo en Bolivia reabriendo la oficina, debido a un corto tiempo de inactividad por la constante inestabilidad política. La coyuntura, en ese momento obligaba solo a implementar proyectos de estructura social. Incluso la observación política solo fue posible hasta cierto punto, toda vez que el país en varios momentos del periodo de dictadura vivía en estado de sitio. En el ámbito de los programas COOPAS culminó su ciclo; luego Heins experto en la temática cooperativas, organizó el proyecto con la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias de Bolivia (FENACOAB)[34] que implicaba el apoyo al trabajo cooperativo.[35] FENACOAB[36] se comprometió a representar a las cooperativas que apoyaba y entre sus objetivos también se encontraban la educación, la mejora de la producción agrícola, la asistencia social y familiar, este proyecto duró hasta 1986.

En 1980 se inició la dictadura del Gral. Luis García Meza con un sombrío inicio, asalto a la Central Obrera Boliviana (COB), asesinato y desaparición del líder socialista Marcelo Quiroga Santa Cruz y otros líderes políticos; Heins no contaba con las condiciones necesarias de seguridad para realizar su trabajo como representante por lo que fue trasladado a Ecuador por la Fundación Konrad Adenauer. Claus-Rudolf Spranger, también se encontraba en ese país, quien posteriormente seria representante en Bolivia a la finalización de la misión de Jürgen Heins. Durante la dictadura del Gral. García Meza, en un par de oportunidades ingresaron a Bolivia para evaluar el contexto político del país, y conocer la situación de algunos dirigentes políticos en especial, verificar la situación de los del PDC, en ese periodo la mayoría de dirigentes de partidos políticos o dirigentes sindicales eran exilados o asesinados.

Desde 1981 hasta agosto del año siguiente, Spranger fue representante en Bolivia, se hizo cargo del proyecto FENACOAB; y el proyecto INADEC, que fue un programa de educación y formación del PDC. El programa constaba de 3 pilares: Primero, capacitación en democracia;

34 En ese momento, fue creada para promover la integración y el desarrollo del movimiento cooperativo agropecuario boliviano a nivel nacional. Tenía el objetivo de defender los intereses de sus organizaciones miembros y cooperativas en general. Buscaba mantener relaciones cooperativas con las organizaciones internacionales. Pretendía administra recursos financieros, préstamos nacionales e internacionales y donaciones en beneficio de sus afiliados.

35 Para Heins (1990), la cooperativa, en primer lugar, debe ser una empresa privada sin fines de lucro, lo cual no quiere decir que no debe producir utilidades; lo que no se tiene que hacer es maximizar los beneficios como en una sociedad anónima; esa es la única diferencia. Una cooperativa no es una institución social o de beneficencia. Por otra parte, el cooperativismo no es una solución para todos los problemas de una sociedad, es, cuando más, una de las opciones para mejorar la situación socio económica de grupos marginados, de aquellos que poseen poca tecnología; busca integrarlos a una sociedad que los expele. Las cooperativas requieren, por lo menos en su fase inicial, un fuerte apoyo del Estado, por ejemplo, en líneas de crédito con condiciones blandas, la eliminación de trámites burocráticos, el otorgamiento de tierras propias a campesinos, el asesoramiento técnico y administrativo, el mismo que casi no existe, excepto el otorgado por algunas ONG. Todo esto requiere de una política y estrategia claras del gobierno. En: ILDIS. INIS. (1990). Perspectivas del Cooperativismo en Bolivia. Comentarios de la viabilidad del cooperativismo en Bolivia. Heins Jürgen. Sistematización del seminario realizado en la ciudad de La Paz, los días 24 y 25 de julio. Carlos Toranzo Editor.

36 Sin embargo, este proyecto se topó con dos problemas: Primero, el escenario político dificultaba la canalización de fondos y segundo, era complicado hacer seguimiento al mismo, por lo que había la probabilidad de que esos fondos pudiesen ser malversados o utilizados no para el fin que fue creado.



segundo, temas constitucionales y tercero, derechos humanos, principios y valores democráticos. El programa a la finalización del trabajo de Spranger fue apoyado por Bruno Maurach desde el Uruguay hasta 1987; prioritariamente el financiamiento del proyecto buscaba tras el largo periodo de dictadura apoyar más los principios y valores democráticos y en menor medida la educación política en sí.

Al régimen de Luis García Meza,[37] al que se obligó a dimitir por la presión nacional e internacional[38] le siguieron los gobiernos de los generales: Celso Torrelio Villa y Guido Vildoso Calderón. Al breve gobierno, de este último, le toco cerrar el ciclo de dictaduras iniciado en 1964. Aunque trato de convocar a elecciones e intentar salvar la crisis a partir de un paquete de medidas económicas estas no pudieron aplicarse debido a la falta de consenso nacional. A esas alturas las Fuerzas Armadas, habían llegado a un grado de desprestigio institucional muy grande que ya hacia insostenible cualquier gobierno, por otra parte, aires democráticos habían logrado ingresar en la vida institucional, lo que permitió tomar la decisión de cerrar el ciclo.

Al país le afectaba una grave crisis económica que los militares no podrían resolver, crisis generada por el despilfarro, la corrupción, el narcotráfico, etc. Ante esto, el 5 de octubre el parlamento eligió por mayoría absoluta de 113 votos de 146 a Hernán Siles Suazo como presidente y a Jaime Paz Zamora con 118 votos como Vicepresidente. El Gral. Vildoso entregó el poder, el 10 de octubre de 1982, a quienes habían ganado legítimamente las elecciones generales de 1980, con lo que se inicia el ciclo democrático de 38 años caracterizado por reformas económicas y ajuste estructural y periodos de intensa conflictividad.

La KAS en Bolivia basaba su presencia institucional a partir de la normativa de la época, históricamente la constitución de asociaciones y fundaciones ha estado regulada por el Código Civil boliviano, aprobado y puesto en vigencia mediante Decreto Ley No. 12760 de 06.08.1976 que establecía la normativa básica en materia de personas colectivas privadas y no lucrativas. Posteriormente, Bruno Maurach von Harpe gestionó con el gobierno de Bolivia y la Fundación Konrad Adenauer un "Convenio Básico de Cooperación" que básicamente tenía el objetivo de cooperación técnica a través del Internationales Institut (Instituto Internacional) de la Fundación Konrad Adenauer, el cual fue firmado el 23 de abril de 1985.

Posteriormente, ya en democracia la KAS estableció un convenio de cooperación suscrito con el gobierno de Bolivia y se compromete a otorgar a Bolivia cooperación no reembolsable en el campo de la educación, investigación y cultura de conformidad con los programas y requerimientos prioritarios del desarrollo. El convenio también establecía que la KAS acuerda constituir una oficina de coordinación en La Paz a su costo. El gobierno de Bolivia se comprometía a otorgar a la fundación un status comparable a los organismos internacionales, dicho convenio se firmó el 5 de septiembre de 1990 y de esa forma la KAS Bolivia realizó sus actividades con contrapartes nacionales de manera ininterrumpida en nuestro país.

37 En la nueva etapa de vida institucional democrática del país, se abrió un proceso de recolección de pruebas, análisis profundos y pedidos de no dejar impune los oscuros hechos del pasado inmediato. El resultado de este proceso fue que el 25 de febrero de 1986, "el Honorable Congreso Nacional pronunció una resolución acusatoria ante la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación contra el ex presidente Luis García Meza Tejada, la junta de Comandantes, los miembros del Gabinete Ministerial de 1980, de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y personal civil por conductas descritas en más de cinco delitos relacionados a la vulneración de los Derechos Humanos y actos lesivos contra la Constitución y el Estado.

38 No se debe dejar de lado, la presión internacional tenía que ver fundamente con la nueva política de Estado en Estados Unidos, política iniciada por el gobierno de Jimmy Carter que promocionaba el retorno a la democracia y el respeto a los Derechos Humanos.



Posteriormente, la KAS fue adecuando su trabajo a la nueva normativa, en el 2007 (DS 29308 del 10.10.2007) se aprueba un decreto que determinaba las nuevas políticas de la cooperación internacional, en el 2008 la KAS junto con las otras fundaciones políticas alemanas (FES y HSS) realizó gestiones con el gobierno de Bolivia para la continuidad de su trabajo y el apoyo al desarrollo. Con la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE, 2009) y las posteriores leyes (Ley 351 del 19.03.2013 y el DS 1597 del 05.06.2013) la KAS nuevamente actualizó su estatus legal en Bolivia con el gobierno boliviano a partir de un nuevo convenio de cooperación, reafirmado su compromiso por el desarrollo del país.

3. La KAS en el periodo inicial democrático de Bolivia[39] (1982-2005)

La recuperación democrática el 10 de octubre de 1982 representó un punto de inflexión para el país, se iniciaba una nueva etapa, en la esfera política representaba una oportunidad para el trabajo de la KAS en las áreas de Democracia, Estado de Derecho, Libertad de Expresión y Economía Social de Mercado (ESM) en Bolivia. En lo político, una vez restaurada la democracia producto de una larga y violenta lucha popular contra los gobiernos de dictadura, el sistema político se reinventa en búsqueda de su estabilidad y permanencia en el tiempo. A nivel de la estructura partidaria, esta se encontraba fragmentada entre partidos de izquierda y derecha, ello a nivel electoral requerirá de acuerdos, compromisos y tolerancia, posteriormente ello se vendría a conocer bajo la figura de la "Democracia Pactada".[40]

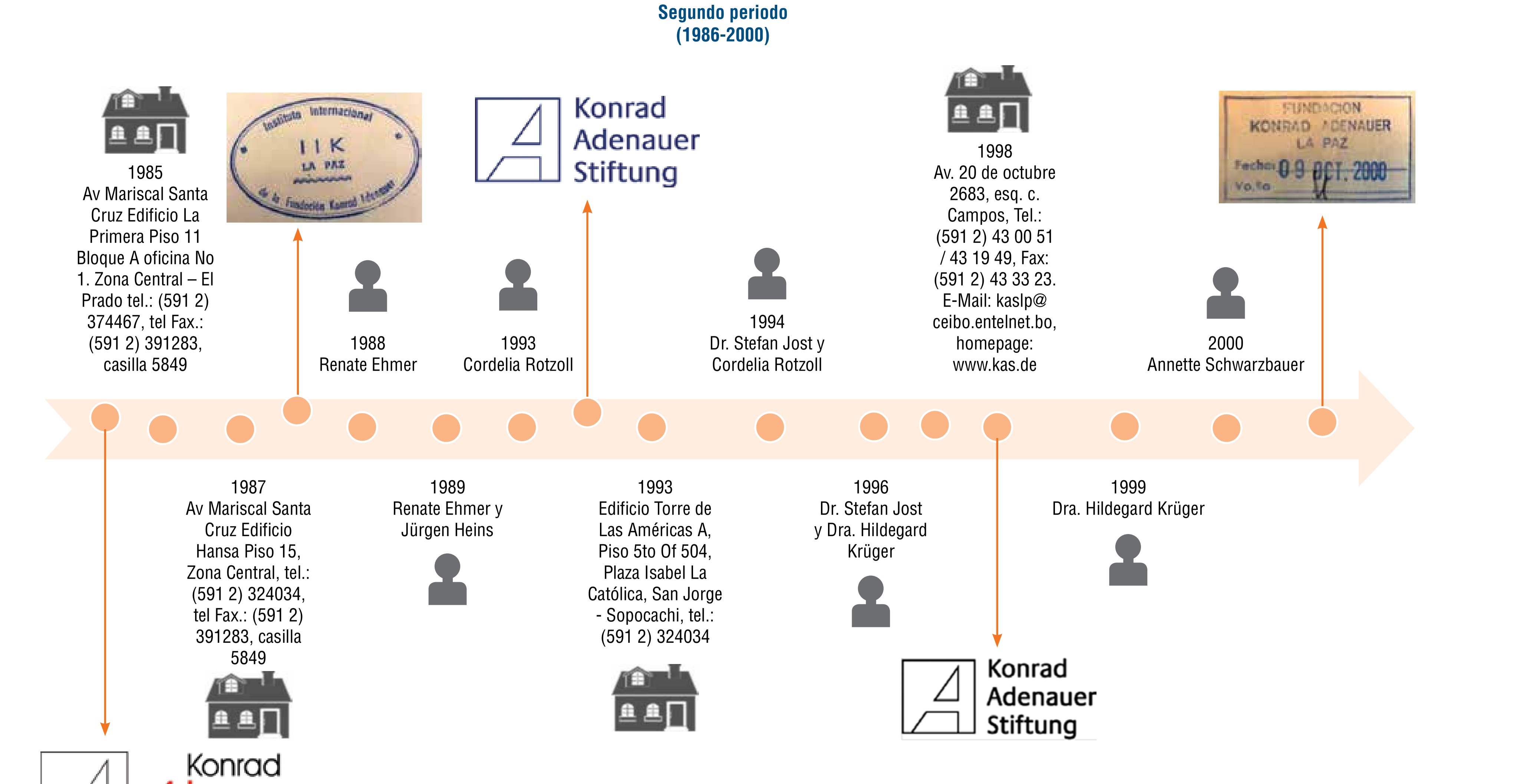
En la esfera económica el país se encontraba devastado: hiperinflación, desequilibrios macroeconómicos, desempleo, deuda externa y déficit fiscal, eran producto de un mal manejo económico en 18 años de dictaduras militares. Por ello, la situación financiera del país no era de las mejores, requería la adopción de nuevas soluciones de política económica para enfrentar los problemas en las raíces mismas de la crisis que se vivía, la cual adquirió en esa coyuntura características de verdadero colapso nacional, generó una pérdida de confianza, inestabilidad e incertidumbre. Además, los factores hiperinflacionarios, combinados con una profunda recesión económica, debilitaron en forma peligrosa el aparato productivo y provocaron en la estructura económica nacional una grave crisis

39 Como corresponde y tratándose de relaciones de cooperación entre países, desde su inicio la relación fue sustentada por Convenios y/o tratados de cooperación binacionales. A partir del Decreto Supremo 22225/9 de fecha 13 de junio de 1989 la Fundación recibe el status de organismos internacional. Y se firma el primer acuerdo con la Cancillería de Bolivia.

40 Luego del periodo de dictadura, los partidos políticos estaban fragmentados, su estructura era débil, su liderazgo caudillista y se vieron ante la necesidad de generar pactos (acuerdos políticos), ello debido a la imposibilidad de que algún partido político logre obtener, un caudal electoral mayoritario que permitiese, sin ayuda de acuerdos partidarios, asumir el gobierno con la suficiente legitimidad del voto ciudadano. En las elecciones, de los 80 ninguno pudo superar o alcanzar la mayoría absoluta. Así, ese periodo, lo inició el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), con Víctor Paz Estenssoro, que hizo un acuerdo con Acción Democrática Nacionalista (ADN) de Hugo Banzer Suárez para llegar poder ser de esta forma presidente en la gestión (1985-1989), acuerdo que se llamó "Pacto por la democracia". Posteriormente, se generaron nuevos acuerdos como el del "Acuerdo Patriótico" (1989-1993), con Jaime Paz Zamora, del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), que celebró un acuerdo con la ADN; el "Pacto por la gobernabilidad y el cambio" (1993-1997), con Gonzalo Sánchez de Lozada (MNR), que se alió con Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y el Movimiento Bolivia Libre (MBL); el "Compromiso por Bolivia" (1997-2002), con Hugo Banzer Suárez (ADN), que pactó con UCS, MIR y CONDEPA (Conciencia de Patria) de Carlos Palenque, y el "Plan Bolivia" (2002-2007), acuerdo que se interrumpió en el 2003, con Gonzalo Sánchez de Lozada (MNR), que se unió con el MIR y UCS, cuyo pacto incluyó después a la Nueva Fuerza Republicana (NFR) de Manfred Reyes Villa.



Segundo periodo (1986-2000)



económica que castigó, particularmente, a la gente pobre, el desabastecimiento de productos esenciales de consumo masivo, el desempleo, el subempleo y la presencia inusitada de un creciente sector informal de la economía.

Bajo este panorama, se requerían un conjunto de medidas de política económica instrumentadas para corregir esos fallos de mercado. Bolivia tenía una profunda distorsión en el sistema de precios; agravado por la desigual distribución del ingreso y postergando toda posibilidad de crecimiento económico. A nivel institucional se evidenciaba un desajuste del sistema administrativo del Poder Ejecutivo, cuyas funciones se burocratizaron desmedidamente.

Por ello, el 29 de agosto de 1985 el Presidente Víctor Paz Estenssoro bajo el lema: "Bolivia se nos muere" junto a su equipo económico formula quizás el decreto más exitoso del siglo XX, en materia de estabilidad y reactivación económica el D.S. 21060, que restablece los equilibrios macroeconómicos y establece medidas de mercado neo liberales para salvar la economía del colapso. Sus exitosos resultados se reflejaron en los indicadores macroeconómicos y en la estabilidad económica que generó, sin embargo, veinte años después se constatará que una de las debilidades del programa de ajuste estructural fue lo social: la pobreza, la desigualdad y lenta movilidad social fueron los problemas que las medidas de política pública del D.S. 21060, no pudieron resolver.

En lo que respecta al trabajo de la KAS en Bolivia, Claus Rudolf Spranger abandonó el país y terminó su representación, posteriormente Bruno Maurach von Harpe, en ese momento representante en el Uruguay, se hizo cargo temporalmente de los proyectos bolivianos de marzo a septiembre de 1983,[41] en ese mes llegó a Bolivia y permaneció hasta finales de 1987.

En democracia, la red de instituciones que apoyaba la KAS se iba ampliando: El proyecto de la Fundación San Gabriel (FSG), se incluyó en 1986, lo mismo que el Instituto de Asistencia Social, Económica y Tecnológica (INASET) en octubre del mismo año. La FSG había comenzado a trabajar en el sector de la salud y posteriormente se agregaría el trabajo con mujeres en especial en la creación de los centros para madres. INASET[42] fue un nuevo proyecto orientado a las pequeñas y medianas empresas en colaboración con la asociación nacional de la pequeña industria boliviana y varias asociaciones regionales en la forma de un instituto de promoción de la pequeña empresa. El proyecto fue impulsado por la idea de que el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas es fundamental no solo para el crecimiento económico, sino también para el desarrollo democrático.

El INASET se convirtió en la sede del Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Industria de América Latina (FOPIAL), y se convirtió en una organización paraguas de INASET e institutos comparables en Ecuador, Perú, Colombia, Venezuela y Chile y estaba orientada a trabajar temas medioambientales, de gestión y desarrollo de la pequeña y mediana empresa. Cuando Maurach se fue, la KAS continuó el trabajo en Bolivia con contrapartes nacionales, pero durante casi un año sin representante oficial.

Durante este tiempo Herbert Hirche se ocupó de Bolivia desde el Paraguay. Venía de Asunción dos veces al mes y bajo sus auspicios, se incorporó en abril de 1988 al Instituto de Investigación y Desarrollo Municipal (INIDEM), instituto en el cual se desarrolló una labor educativa y de asesoramiento, se realizaron investigaciones y se hicieron varias publicaciones. El

41 Entre 1984 y 1985 se produjo la reestructuración y replanteo de los objetivos y del trabajo de la KAS en Bolivia, acorde al nuevo momento político y económico que vivía la región.

42 La KAS compró un inmueble para que INASET pudiera llevar adelante sus proyectos. El inmueble está ubicado en la Calle Pedro Salazar No. 634, esq. Andrés Muñoz, en la zona de Sopocachi.



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. Jürgen Heins con Georg Dufner en visita a las oficinas de la KAS en Achumani en el 2019.

objetivo estaba enfocado en el área municipal, apoyando al gobierno local y promoviendo la participación ciudadana local y regional. Esto último se hizo patente entre 1993 y 1997 con la Ley de Participación Popular (LPP) y se realizaron programas de capacitación municipal bajo los lineamientos de la Ley y asesoramiento.

El programa fue muy exitoso y se trabajó a nivel nacional con enfoque a los municipios del área rural. El INIDEM por doce años realizó un trabajo con gobiernos locales inicialmente con el gobierno municipal de La Paz y luego a nivel nacional con otros gobiernos municipales en especial del área rural. En estrecha relación con la Ley de Participación Popular trabajo en capacitación sobre el manejo administrativo de los municipios y la administración de sus recursos. El INIDEM sigue trabajando en Bolivia a nivel de los gobiernos locales, pero dejo de depender del financiamiento de la KAS.

En 1988 Renate Ehmer fue nombrada representante en Bolivia para cubrir la acefalia y el vacío que se había generado, con ella se inició una nueva iniciativa: el Centro de Desarrollo y Fomento a la Autoayuda (CEDEFOA), que había sido concebido bajo la gestión de Maurach pero implementado y puesto en marcha por Ehmer, los objetivos que perseguía era en el ámbito de las medidas sociales de reforma estructural, siguiendo la política gubernamental y los Programas de Ajuste Estructural que se venían implementando.

Ehmer, también trabajó en el área de cooperativas y autoayuda. Una tarea adicional fue la de transmitir la comprensión y los conceptos de la democracia en niveles municipales y en los cuarteles, intentando incluir a los militares como parte del proceso de la democracia y convertir a los jóvenes soldados en "*ciudadanos de uniforme*" este proyecto se incluyó por el largo proceso de dictaduras militares le toco vivía a Bolivia.

No todos los años se contaba con los mismos recursos financieros de Alemania,[43] había gestiones en que ese financiamiento se reducía, aunque Bolivia comparativamente hablando con los otros países de la región recibía modesto presupuesto, este siempre era inteligentemente bien ejecutado en los diferentes programas y proyectos y siempre tenían un alto impacto.

En enero de 1989, la gestión de Ehmer se vio fortalecida por la llegada del Sr. Jürgen Heins (Representante en 1977), quien es el único representante que inició su segunda "misión" en

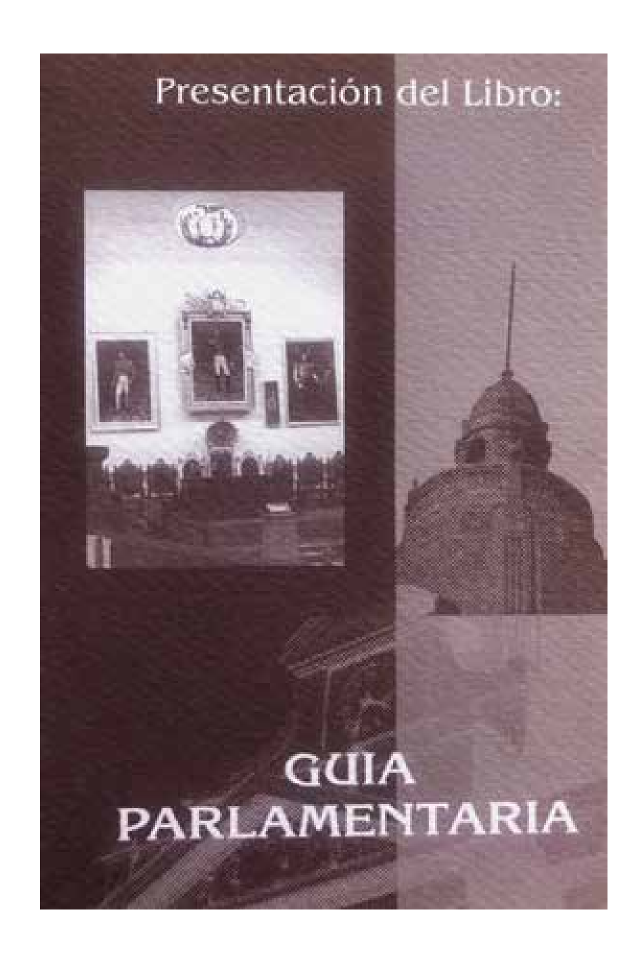
43 En su fallo del 14 de julio de 1986, la Corte Constitucional Federal reafirmó que "el otorgamiento de fondos públicos para el fomento del trabajo de formación política a fundaciones afines a partidos políticos presupone instituciones jurídica y efectivamente independientes que cumplan su cometido en forma autónoma, bajo su responsabilidad y con espíritu abierto. Las fundaciones deberán observar también en la práctica la necesaria distancia con los respectivos partidos" (CCF, 73,1). Quedó así definida la relación entre los partidos y sus fundaciones, que hoy son parte del sistema político en la República Federal de Alemania (Thesing, 2011).

Bolivia, Heins estuvo en un periodo complejo de dictadura y complicado para el trabajo de la KAS, por lo que conocía el contexto y la realidad boliviana. Ambos cumplirían el papel de representantes uno para el apoyo a los proyectos y colaboración con contrapartes bolivianas y otro para el manejo administrativo de los recursos económicos. En este periodo se inició una fase de expansión de las actividades de la KAS, con más fondos para la cooperación al desarrollo y, asociado a eso, con dos representantes extranjeros. El desarrollo rural, el cooperativismo, la temática de género y las reformas estructurales formaron parte de la agenda temática de la KAS, al inicio de la democracia.

Heins se hizo cargo de los proyectos con contrapartes nacionales: CEDEFOA, INIDEM e INASET, mientras que Ehmer supervisó las actividades de la Fundación San Gabriel que estaba centrado en el empoderamiento de la mujer, e inició otro proyecto de estructura social enfocado también en mujeres, trabajo comunitario y organización de clubes de madres. En esta época también se pone en ejecución el proyecto Apoyo regional integral a familias de pequeños productores - Proyecto "San José" (SSB). Este proyecto fue una colaboración con la Arquidiócesis de Santa Cruz, representada por la Congregación de los Salesianos Don Bosco.

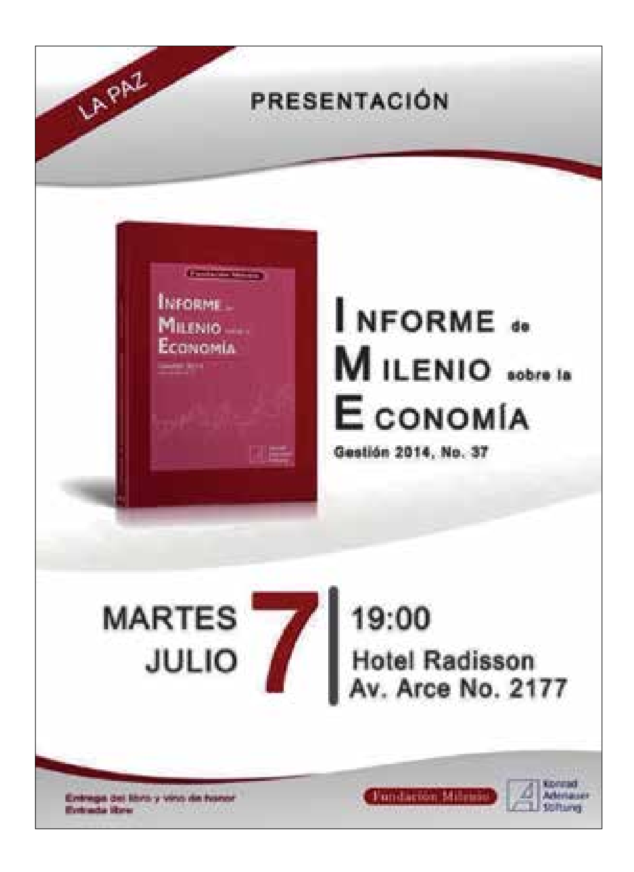
En el aspecto político, el partido con el que inició la KAS en la etapa de dictadura el PDC atravesó una crisis interna, en realidad a lo largo de la historia política de Bolivia los partidos políticos siempre tuvieron problemas de estructura organizativa y liderazgo. De los partidos que se encontraban en el escenario político la KAS recibió varias solicitudes de cooperación, se percibía una necesidad general de apoyar la institucionalidad, la estructura partidaria y el liderazgo partidario.

Jürgen Heins en la etapa de preparación para su segunda misión en 1989 tomó contacto con un embajador boliviano en Alemania, quien



le puso al tanto del nuevo escenario político y de la coyuntura, por lo que luego de una evaluación se optó por establecer una primera línea de trabajo de cooperación con el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). Napoleón Pacheco[44] (2021) mencionó que un representante allegado a la Democracia Cristiana Alemana buscó un primer contacto con el PDC, sin embargo al encontrarse ese partido débilmente institucionalizado optó por buscar otras alternativas de trabajo y es por ello que se contacta con el MNR. Un partido fundado el 7 de junio de 1942 con una posición en sus inicios de centro izquierda, que sin embargo fue migrando su ideología a lo largo del tiempo y posteriormente fue conocido como un partido de centro derecha. El MNR tenía una larga historia política en especial desde la revolución del 52 y fue siempre un actor importante en el escenario político del país, una

44 Ex Director Ejecutivo de la Fundación Milenio. Trabajo desde 1992 hasta el 2018. La entrevista fue realizada a inicios del 2021.



de las recomendaciones fue apoyar de manera técnica a los partidos políticos en especial en sus programas y propuestas de gobierno, toda vez que estas tenían muchas deficiencias de contenido y propuesta programática.

Por lo que en principio se recomendó socializar el Modelo Alemán de Economía Social de Mercado (ESM) que tuvo mucho éxito en ese país luego de la Segunda Guerra Mundial y la idea consistía en adaptar sus postulados, políticas de orden e ideas fuerza a la realidad nacional y buscar socios e interesados, ello se encontró en el MNR. El proyecto tenía la idea de apoyar estudios e investigaciones para la formulación de un plan de gobierno a partir del modelo de ESM, y en una segunda etapa fundar las bases para la creación de un centro de pensamiento (Think Tank o Research Institute) a partir de esta colaboración se desarrolló las sinergias con el MNR que ya había organizado la creación de la Fundación MILENIO bajo la dirección de Jorge Balcázar, como centro de pensamiento e investigación, posteriormente Horst Grebe ocuparía la posición de Director Ejecutivo y fue con él que se abren líneas de trabajo interesantes y nace la idea del Informe Milenio de la Economía, líneas de investigación y programas de apoyo al parlamento para nuevos legisladores, estudios sobre el medio ambiente y la coyuntura política, económica y social. En general, líneas de investigación para la modernización del país (Napoleón Pacheco, 2021).

El financiamiento de la KAS de manera formal inició en 1991 a la Fundación Milenio. Se convirtió en un centro de pensamiento e investigación y con un grupo de expertos, proporcionó un impulso importante a los estudios de la realidad económica nacional. Por 18 años la KAS apoyó la elaboración y presentación del "Informe Milenio de la Economía" que es un informe de coyuntura con datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE), Banco Central de Bolivia (BCB) entre otras instituciones que generan datos de manera oficial, el cual se presentaba de manera bi anual. En el 2020, la Fundación Milenio fue nuevamente reconocida como uno de los mejores think tanks de Sud y Centro América, en el ranking anual que elabora la Universidad de Pensilvania: "Global Go To Think Tank Index Report", y cuyo objetivo es poner en valor el rol de los think tanks en todo el mundo.

> Desde Heins hasta Susanne Käss (2012) los perfiles de los representantes alemanes no eran marcadamente públicos y él destaca que preferían trabajar de una manera constante sin brillar individualmente y por ello la cooperación de la KAS Bolivia, aunque con pocos recursos tenía un alto impacto en la discusión, el debate, la investigación de las políticas públicas, la consolidación de la democracia y la modernización del Estado.
> (Entrevista en el 2021, realizada a Napoleón Pacheco Ex Director Ejecutivo de la Fundación Milenio).

El ranking mundial 2020 fue presentado, el 28 de enero de 2021. En él, la Fundación Milenio ocupa la posición 45 (repitiendo la posición de

2019) entre los centros de investigación más destacados de la región. Napoleón Pacheco (2021) mencionó: *"El apoyo que recibió Milenio de la KAS Bolivia fue importante y decisivo en la investigación para el desarrollo, más aún destacó que el posicionamiento e influencia pro positiva de la KAS fue clave para el apoyo de la Democracia y las reformas estructurales"*.

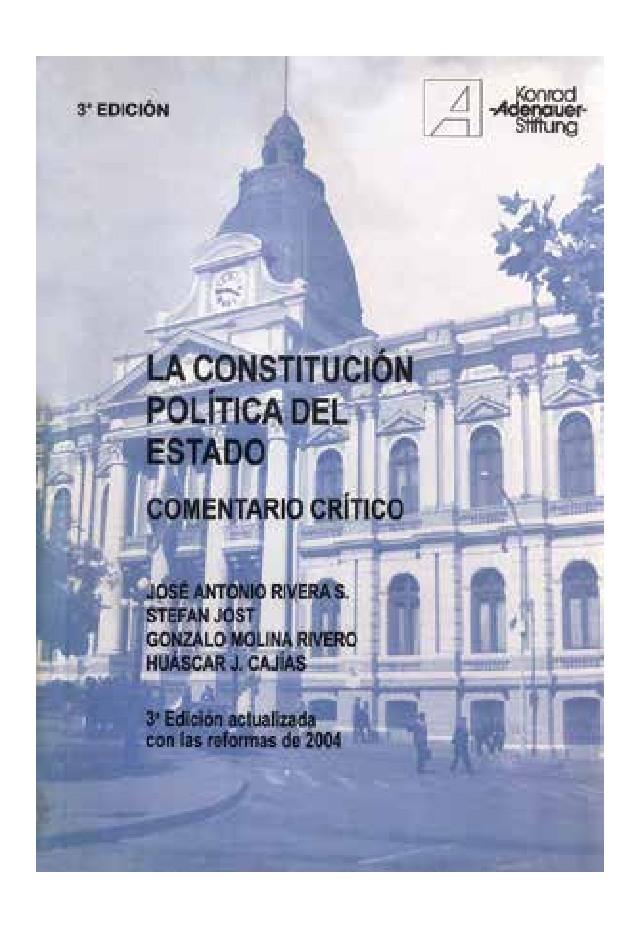
También Heins, estaba a cargo del proyecto con el INIDEM pero posteriormente fue cedido a Ehmer para su seguimiento e implementación. El balance de estas iniciativas fue altamente positivo para el trabajo de la KAS en Bolivia, los partidos políticos por lo general no presentaban programas de gobierno y tampoco había la obligatoriedad de hacer conocer a la sociedad sus postulados, propuestas o políticas públicas. Ello sentó las bases para la discusión de cara a la sociedad civil, sobre los programas y propuestas electorales de los partidos que se postulaban a elecciones nacionales, por otro lado, la socialización del modelo alemán de ESM, estableció el inicio de los estudios sobre el desarrollo de Bolivia.

La KAS también apoyaba proyectos de desarrollo rural integral en el oriente boliviano por ejemplo en la zona de San Germán en Yapacani se apoyaba proyectos de riego y pozos de agua para los campesinos y el ganado, la responsable del proyecto era la Sra. Ehmer.

Un año después, en 1992, la representante de la KAS Renate Ehmer, que tenía estudios de



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. José Antonio Rivera, el segundo de la fila a la izquierda y Stefan Jost, el tercero.



periodismo, puso en marcha el proyecto Servicio de Capacitación en Radio y Televisión (SECRAD) en colaboración con la Universidad Católica Boliviana (UCB). El proyecto buscaba fortalecer a la prensa como el "cuarto poder del estado" con acciones de capacitación, educación y promover el periodismo serio y crítico en todos los medios. Uno de los objetivos también estaba centrado en el apoyo a las radios comunitarias, en 1994, finalizó el proyecto y la cooperación. Sin embargo, se dio paso a otras iniciativas con la UCB, así nació la "Catedra Konrad Adenauer" que tenía el objetivo de fortalecer la libertad de expresión, la comunicación social y el periodismo, la Dirección de la carrera de Comunicación Social era la contraparte de la KAS y en ese entonces Ronald Grebe fue su director, quien dio impulso al programa.

La misión de los dos representantes en Bolivia culminó en 1993, Ehmer finalizó a mediados de 1993 y Heins a finales de ese año. La señora Iris Cordelia Rotzoll asumió el cargo de representante en Bolivia en reemplazo de Ehmer, quien era la principal responsable de los

proyectos sociales. Rotzol introdujo una línea de cooperación hacia el medio ambiente y el cambio climático, por lo que inició un proyecto medio ambiental con el Centro Interdisciplinario de Estudios Comunitarios (CIEC), que se incluyó en la planificación de 1993 y en años posteriores, porque la temática ambiental se constituyó en uno de los pilares importantes del trabajo de la KAS en Bolivia. CIEC hizo campaña por el uso de la tierra amigable con el medio ambiente en las áreas de colonización de las tierras bajas.[45]

Por un lado, se trataba de la introducción de formas de economía respetuosas con el medio ambiente y medidas educativas para los colonos, por el otro, el fortalecimiento de las organizaciones, la autoayuda, representación democrática, a nivel de comunidad. Las medidas y el programa de cooperación de la KAS estaban en la línea de la Ley del Medio Ambiente N° 1333 promulgada el 27 de abril de 1992 cuyo objetivo fundamental era proteger y conservar el Medio Ambiente sin afectar el desarrollo del país, procurando mejorar la calidad de vida de la población.



El proyecto duró cuatro años y a fines de 1997 culminó un ciclo de educación y políticas en favor del medio ambiente, el proyecto culminó su trabajo en el Beni. El CIEC fue una de las organizaciones fundadoras de la Liga de Defensa del Medio Ambiente (LIDEMA) en 1985,[46] también se trabajó con esta institución y fue incluida como contraparte nacional entre 1989 y 1990. LIDEMA inició su trabajo agrupando a organizaciones con conciencia ambiental en Bolivia, y se convirtió en la más influyente del país sobre la temática, el trabajo desarrollado abarcaba además de la educación ambiental a la sociedad e instituciones nacionales, dar forma a los aspectos legales de la política ambiental, el programa recibió apoyo de la KAS Bolivia hasta el 2002.

En 1994, el Dr. Stefan Jost[47] llego a Bolivia en reemplazó de Jürgen Heins y se hizo cargo del área política de la KAS. Jost concentró su trabajo entre 1993 y 1998 en el marco de sus áreas de especialidad y experticia, en ese sentido en el marco de su misión, apoyó la reforma constitucional, se establecieron medidas de asesoramiento al parlamento en Bolivia. La temática constitucional fue una de las favoritas de Jost, "La Constitución Política del Estado. Comentario Crítico" fue publicada con amplia aceptación en tres ediciones desde 1998 al 2005. Formaron parte de ese estudio: José Antonio Rivera, Stefan Jost, Gonzalo Molina Rivero y Huáscar J. Cajías. Thesing (2011) consideraba que muchos representantes en Latinoamérica, servían de nexo y comunicación con Alemania sobre la situación política, económica y social a partir de experiencias vividas, ensayos, tesis doctorales y libros.

El trabajo de Jost no fue la excepción, producto de ello Jost publica una muy interesante investigación sobre el sistema político y el proceso de reforma en Bolivia[48] a partir de la experiencia en Bolivia. Asimismo, la KAS consideraba que debería establecerse institucionalidad y adicionalmente al trabajo parlamentario se consideró el apoyo a la Fundación de Apoyo al parlamento y la Participación Política y Ciudadana (FUNDAPPAC) que tuvo una muy interesante relación de trabajo con el parlamento y desde el 2009 con la Asamblea Legislativa Plurinacional, sus actividades cumplieron un fructífero ciclo hasta el 2018.

El retorno a la democracia en Bolivia en sus inicios representaba para el trabajo de la KAS

45 De esta forma se inicia el trabajo a temáticas verdes, en pro del Medio Ambiente pero además a un nivel subnacional, lo que refleja la diversificación de las temáticas y del trabajo de la KAS en Bolivia.

46 Con LIDEMA también se estableció una línea de cooperación enfocada a la temática medioambiental.

47 Abogado de profesión obtuvo su doctorado en Ciencia Política área en la cual también se Habilitó.

48 Jost, Stefan. (2003). Bolivien: Politisches System und Reformprozess 1993-1997. (Bolivia: Sistema Político y Proceso de Reforma 1993-1997). Springer VS. ISBN 978-3-663-09437-1.

muchos desafíos en la esfera política y económica y en especial para el trabajo parlamentario. Por ello, en coordinación con FUNDAPPAC se realizaba conversatorios, seminarios y talleres sobre temas constitucionales y parlamentarios, uno de los espacios de debate y discusión importantes en ese marco fue las "Noches Parlamentarias", en donde se presentaban temáticas relevantes de la coyuntura política, proyectos de ley, técnica legislativa, entre otros, por lo que este espacio se constituyó en un importante insumo para el debate plural y propositivo, complementario al trabajo parlamentario.

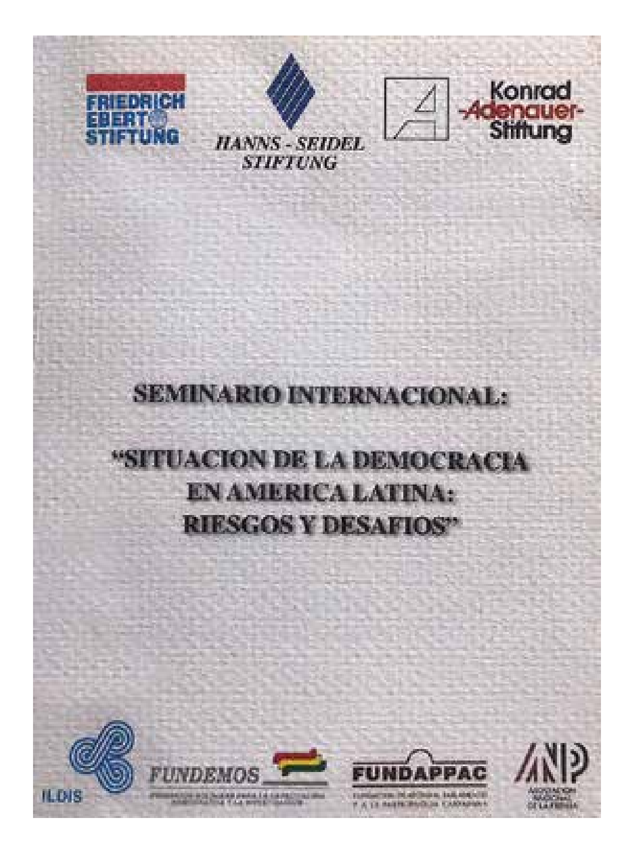
Luego de casi una década de trabajo, en 1995 el proyecto con la Fundación San Gabriel culmina un ciclo importante de apoyo a las iniciativas de género, el apoyo a los centros y club de madres, capacitación y empoderamiento de la mujer, fueron actividades que tuvieron un impacto muy positivo para el trabajo y cooperación de la KAS en Bolivia. Promover la participación de la mujer en la sociedad, el trabajo con grupos vulnerables, niños de la calle y jóvenes era un segundo pilar de actividades y programas que continuaron con la Fundación La Paz para el Desarrollo y la Participación (FUDEP).[49]

"Por iniciativa de la KAS, los días 9 y 10 de junio de 1997 tuvo lugar en el Vaticano una Conferencia sobre el tema: "Modernización económica, democratización y justicia social". Los organizadores fueron el Concilio Pontificio de Justicia y Paz, el CELAM, el Banco Mundial, el FMI y la KAS. En la ocasión, el cardenal Roger Etchegaray representó al Vaticano; el arzobispo Andrés Rodríguez Madariaga, al CELAM; el presidente Dr. James Wolfensohn, al Banco Mundial; el director Dr. Michel Camdessus, al Fondo Monetario Internacional; el presidente Dr. Enrique Iglesias, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En representación de la KAS participó Josef Thesing. Fue el primer encuentro de alto nivel entre el Vaticano y CELAM por el lado de la Iglesia y dirigentes de primer nivel de los principales organismos financieros internacionales. El encuentro se desarrolló en un clima franco y abierto. Los dignatarios eclesiásticos se mostraron impresionados por la complejidad de los problemas económicos y financieros, en tanto que los expertos en finanzas obtuvieron un panorama general de las dificultades e injusticias sociales existentes en América Latina. Ambas partes convinieron en continuar el diálogo en el mutuo convencimiento de su utilidad. Fue así que el 21 y 22 de abril de 1998 se celebró una segunda conferencia en Washington con el mismo círculo de participantes. En esta oportunidad, el tema elegido fue "The struggle against poverty towards the turn of the Millenium". Los participantes arribaron a la conclusión de que era necesario considerar más el impacto social de los proyectos avalados por las tres organizaciones financieras en América Latina. Efectivamente, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional contrataron por iniciativa de la KAS nuevos colaboradores, cuya función era analizar las consecuencias sociales de la política financiera aplicada". Josef Thesing (2011)



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. La Dra. Hildegard Krüger recibe un reconocimiento del Parlamento de Bolivia a cargo de Hugo Carvajal Donoso, el 2 de agosto de 2000.

49 FUDEP hoy en día es una institución privada, sin fines de lucro que nace en el año 1971 como Fundación San Gabriel. Actualmente su objetivo está orientado a posicionar en el escenario municipal y comunitario, espacios alternativos de protección, promoción, desarrollo y actoría social de niños, niñas, adolescentes y mujeres en el ejercicio de sus derechos. El Área Socioeducativa de FUDEP, desde un enfoque de resiliencia y de derechos, trabaja en la promoción de formas de vida libres de violencia para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como en la promoción, defensa y restitución de derechos.



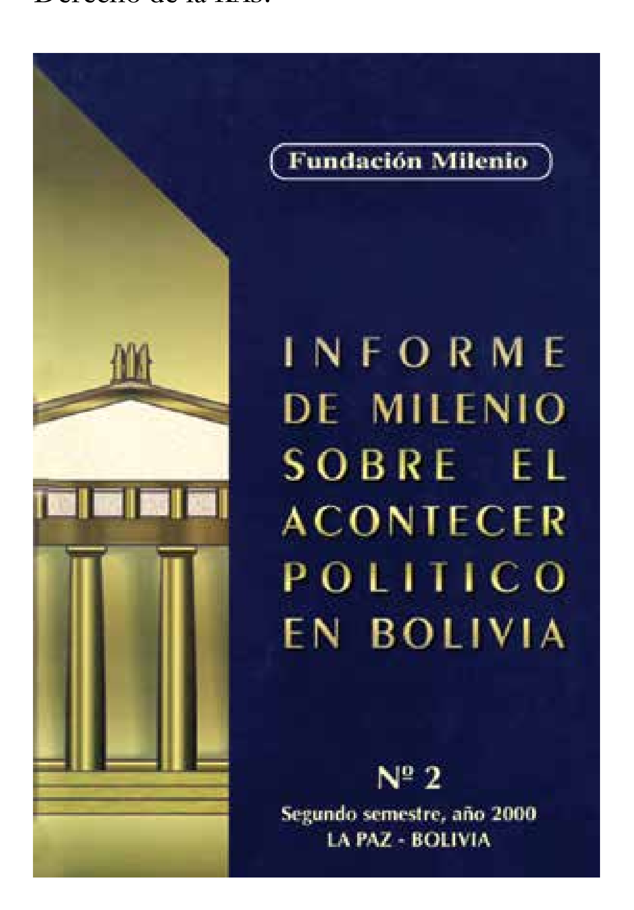


A mediados de 1996, inició su trabajo como representante en Bolivia la Dra. Hildegard Krüger quien reemplazó a Iris Rotzoll. La Dra. Küger[50] continuó con el trabajo con FUDEP que trabajaba en el Oeste y nordeste de La Paz, sobre todo con sectores pobres y con población indígena en 46 Centros de Madres, representando los intereses de 1.800 mujeres. A partir del año 2001 FUDEP trabaja también con organizaciones vecinales, comités de vigilancia, asociaciones comunitarias, mercados y asociaciones de padres de familia. La línea de trabajo de FUDEP estuvo dedicada a fortalecer la cultura política de las organizaciones comunales y su influencia a nivel municipal. Con la KAS Bolivia más de 1.800 mujeres,[51] 900 niños, 154 ancianos, así como los miembros de 50 juntas vecinales participaron de las actividades señaladas.



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. Ana María Romero de Campero y Annette Schwarzbauer en el Foro Mujeres en la Política.

Las actividades y el trabajo de la KAS aumentaron notablemente y su posicionamiento como institución de cooperación en Bolivia se hacía cada vez más visible. La KAS participaba y formaba parte en promedio de más de 18 eventos por mes entre ellos, capacitaciones, talleres, seminarios, presentaciones de publicaciones entre otros. Al finalizar su misión en Bolivia y luego de un importante trabajo en la esfera legislativa, constitucional y parlamentaria el Dr. Jost entre 1998 al 2001 se convirtió en el Director del Programa Regional de Estado de Derecho de la KAS.



50 Konrad Adenauer Stiftung. 2002. In der Welt und für die Welt. 40 Jahre internationale Zusammenarbeit. Persönliche Erfahrungsberichte. Herausgegeben von Josef Thesing. Seite 321. Hildegard Krüger. Bolivien. 1996 bis 2000. Druckerei Paffenholz – Bornheim. ISBN 3-933714-77-X.

51 Datos recolectados al 2005, por el representante Peter-Alberto Behrens y el Coordinador del Programa Bolivia de la KAS, Dr. Iván Velásquez-Castellanos.



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. De Izquierda a Derecha Isabel Fernández, Dra. Hildegard Kruger, Dr. Wilhelm Hofmeister, Dr. Luis Ossio Sanjinés y Lic. Juan Cristobal Soruco.

> "… la cooperación abierta, apartidista y coordinada entre las fundaciones políticas en general y de la Konrad Adenauer en particular al Parlamento boliviano tuvo un claro efecto sobre la democracia".
>
> **Hugo Carvajal Donoso, Presidente de la Cámara de Diputados, discurso en reconocimiento a la Dra. Hildegard Krüger.**

Entre 1997 y el 2000 el financiamiento a contrapartes nacionales sufre un recorte presupuestario y se tienen que readecuar los programas y actividades, muchos proyectos no pudieron continuar, como el CIEC, CEDEFOA, INASET e INIDEM, que realizaron actividades solo hasta el 2000. Ante este nuevo panorama la representante de la KAS en Bolivia la Dra. Krüger se comprometió fuertemente y focalizó su trabajo con la nueva organización FUNDAPPAC, que fue creada por la KAS Bolivia para apoyar el trabajo parlamentario, a la cabeza de su primer Director Ejecutivo Alfonso Ferrufino,[52] en su inicios la institución estaba ubicada en las oficinas de la Vicepresidencia de la República, pero posteriormente y para coordinar actividades ha compartido oficinas con la KAS.

La KAS en 1999 y en coordinación con la academia inició un nuevo proyecto como parte de sus medidas propias, en cooperación con la Pontificia Universidad Católica Boliviana "San Pablo" (UCB) en especial con la Dirección de la Carrera de Comunicación Social en el marco de la "Cátedra Konrad Adenauer" en las áreas de libertad de expresión y periodismo hasta el día de hoy son 22 años de trabajo y cooperación en esas temáticas. En el 12vo aniversario de la Fundación INIDEM el 17 de noviembre 1999, la Dra. Krüger recibió un reconocimiento como agradecimiento por la cooperación brindada.

52 Trabajó como Director Ejecutivo de la Fundación en Apoyo del Parlamento y para la Participación Ciudadana FUNDAPPAC (1997-2005), como Ministro del Interior (2003- 2004), como Diputado Nacional para el departamento de Cochabamba (1979-1997) y como Segundo Vicepresidente de la Cámara Baja (1993-1997).





Fuente: Archivo fotográfico de la KAS.



FUNDAPPAC
(Fundación de Apoyo al Parlamento y la Participación Ciudadana)

Entrevista a Alfonso Ferrufino
Director Ejecutivo de FUNDAPPAC (1997-2005)

1. ¿Cuáles son los antecedentes de FUNDAPPAC?

Fundada en 1997, fue una fundación apartidista cuyos miembros del directorio eran los ex presidentes y vicepresidentes del Congreso de la República, Cámara de Diputados y Senadores. El objetivo de la institución consistía en apoyar la democracia tanto a nivel parlamentario como a nivel local. FUNDAPPAC realizaba acciones para la formación y asesoramiento a parlamentarios, también asesoraba al Congreso, preparaba propuestas legislativas y proyectos de reforma. Como parte de sus medidas propias, la KAS trabajó con éxito con FUNDAPPAC en la implementación de diferentes iniciativas como las "Noches Parlamentarias" y, por ejemplo, en cuestiones de reforma de la legislación de los partidos. El Dr. Luis Ossio Sanjinés fue el Presidente de FUNDAPPAC y el primer Director Ejecutivo fue el Lic. Alfonso Ferrufino. FUNDAPPAC se convirtió en un órgano asesor oficial del Congreso. La cooperación con esta institución pluralista le dio a la KAS Bolivia un importante posicionamiento en la ejecución de sus actividades en las temáticas parlamentarias y constitucionales.

2. ¿Cómo fue su nexo inicial con FUNDAPPAC?

Como diputado nacional y Vicepresidente de la Cámara de Diputados fui responsable de la comisión multipartidaria que trabajó en la "Modernización del Congreso Nacional", era una comisión mixta entre senadores y diputados de todas las corrientes políticas, sin excepción, en la administración de Jaime Paz Zamora a la cabeza del Vicepresidente de la República el Dr. Luis Ossio Sanjinés (1989-1993). La comisión trabajo en varias temáticas y una de las líneas de trabajo fue la Ley de Partidos Políticos. Como parte de las tareas de esta comisión estuvo la actualización de los reglamentos. Particularmente, el reglamento de la cámara de diputados, que estaba vigente desde 1904 no había sufrido ninguna reforma en casi 100 años. En ese ámbito se realizó un trabajo muy importante. Se elaboró un

nuevo proyecto de reglamento que acabo siendo aprobado por la cámara de diputados. Como parte de esa agenda de trabajo estuvo la Ley de Partidos Políticos y era altamente indispensable establecer las reglas del juego para generar una mayor calidad de las organizaciones políticas para que institucionalmente vayan más allá de los momentos y procesos electorales. Sino que se convirtieran en instrumentos de articulación de las demandas y necesidades de la población.

El tema de la democracia interna de las organizaciones políticas fue un tema neurálgico, también el de la transparencia, rendición de cuentas y financiamiento. Pero, además el contenido programático de las organizaciones políticas eran aspectos centrales del trabajo. Desde la sociedad civil había una percepción que las alianzas de los partidos políticos, eran producto de la negociación personal de los líderes de los partidos, por lo que introdujo una mayor solidez y consistencia a las organizaciones políticas de manera de superar un proceso de deterioro de la confianza ciudadana en las organizaciones políticas. Después del 82, se restableció la democracia, todo el mundo estaba entusiasmado con un gobierno democrático pero las organizaciones políticas no asumieron el desafío que representaba ese retorno a la democracia luego de un largo periodo de regímenes dictatoriales.

En esa materia la contribución de la KAS a través del Dr. Stefan Jost fue fundamental porque no solamente la KAS apoyó financieramente los eventos a nivel parlamentario, hubo un involucramiento personal de Stefan en todos los seminarios y actividades que se elaboraban, toda vez, que como experto en temas constitucionales asesoró y coadyuvó en el debate propositivo sobre dichas temáticas. Así, se hicieron una serie de eventos para la socialización del proyecto de Ley de las organizaciones políticas. Y ese es el dato de inicio fundamental del trabajo parlamentario de la KAS Bolivia y de FUNDAPPAC. El objetivo principal fue la modernización del congreso de esa época.

3. ¿Cuándo inicia formalmente su trabajo con FUNDAPPAC?

A partir de esa experiencia, hubo una participación activa de la KAS en la formulación, análisis y debate de la normativa legislativa. Tomé la decisión personal de no postularme al congreso, tras 17 años de trabajo continuo como diputado y renuncie a mi organización política el Movimiento Bolivia Libre (MBL). Con el Dr. Ossio tenía una relación antigua desde la democracia cristiana yo fui parte de la juventud de la democracia cristiana y entonces tras mi renuncia el Dr. Ossio me invito a formar parte de FUNDAPPAC que legalmente ya existía, pero no funcionaba institucionalmente y se formó en el periodo 1993-1997. Entonces me ofrecieron la dirección de FUNDAPPAC, fui el primer director ejecutivo de esa institución. En ese sentido, tuve la oportunidad de trabajar en las temáticas que había promovido como parlamentario. El inicio del trabajo con la KAS, se da partir de una anécdota, un día recibo la llamada de Stefan Jost desde Alemania para elaborar un proyecto de trabajo parlamentario y ese proyecto marco el inicio real de la relación de la Fundación Konrad Adenauer y FUNDAPPAC, a partir de un trabajo más estructurado y de relacionamiento efectivo con el parlamento nacional. De manera logística llegamos a compartir oficinas en la calle campos junto con la KAS para una mejor coordinación del trabajo parlamentario. Desde 1997 hasta el 2005 estuve en FUNDAPPAC posteriormente asumió la dirección Armando de la Parra, en la gestión de Peter-Alberto Behrens y pasé a ser miembro del directorio de FUNDAPPAC.

4. ¿Cuál es el hito más importante de su trabajo con FUNDAPPAC?

La Ley de Partidos Políticos fue uno de los hitos más interesantes e importantes en el trabajo de FUNDAPPAC, la Ley intentaba democratizar e institucionalizar a las organizaciones políticas. En una noche parlamentaria en la administración de Hugo Banzer Suárez y con la presencia del Presidente de la República en dicho evento, se presentó y debatió dicha Ley y el Gral. Banzer dio un discurso sobre la oportunidad y alcances de la ley. Posteriormente fue aprobada en 1998. La ley pretendía evitar el manejo discrecional de los recursos de las organizaciones políticas y el tema del sistema de partidos y que esta funcione con calidad era un tema neurálgico para el trabajo de FUNDAPPAC. Sr. Alfonso Ferrufino, entrevista realizada en la primavera boliviana del 2021.



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS.

En Bolivia entre 1991 y 1998 se produjeron cambios estructurales importantes en Bolivia, se inició con el reconocimiento del nuevo orden internacional, moldeado por la globalización de la economía, la urgente necesidad de integrarse al mercado internacional y la renovación tecnológica. Se considera el concepto de desarrollo sostenible como modelo de desarrollo que abarca todas las actividades sociopolíticas se basa, entre otras cosas, en el crecimiento económico, la igualdad social y el uso racional de los recursos naturales.

Napoleón Pacheco (2021) menciona que las personas hacen a las instituciones y entre esas personalidades destaca el trabajo de la Dra. Krüger en Bolivia. Con periodicidad mensual reunía a todas las contrapartes bolivianas en su domicilio, ubicado en el condominio San Alberto para coordinar, planificar las actividades y mejorar el trabajo e impacto de los proyectos de la KAS.

La Dra. Krüger mencionaba una frase que repetidamente la mencionaba en los eventos y actos públicos: *"Bolivia es un país pequeño con reformas grandes"* ello reflejaba su involucramiento y su compromiso con el fomento de la democracia, la modernización del Estado y el desarrollo del país.

Entrevista realizada al Lic. Mario Napoleón Pacheco, en el 2021.

La lucha contra la pobreza forma parte integrante de este periodo, y se presta especial atención a las minorías étnicas, las mujeres, los jóvenes y los niños. La Ley de Participación Popular fue aprobada con el objetivo de hacer accesibles las estructuras democráticas a los grupos de población hasta ahora marginados e informarles sobre sus deberes y derechos como ciudadanos a través de las organizaciones de base de las zonas rurales y urbanas, la KAS trabajó intensamente en su



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS.

socialización en especial en los municipios rurales.

El 6 de agosto de 1997, el presidente Banzer (1997-2002) asumió el gobierno de Bolivia como parte de una mega-coalición. Uno de los principales objetivos de su programa de gobierno fue la lucha contra la pobreza. Se debe favorecer a los socialmente más débiles, y esto generalmente incluye a las mujeres. Este programa gana relevancia cuando se tiene en cuenta que: 25.000 niños menores de 5 años morían cada año por desnutrición e infecciones. Aproximadamente 200.000 niños menores de tres años estaban gravemente desnutridos. Aproximadamente 1000 madres jóvenes no sobreviven al nacimiento de un hijo.

Dado que los programas de reducción de la pobreza no tuvieron un éxito notable en ese periodo, las estrategias de reducción de la pobreza ayudando a las personas a ayudarse a sí mismas a través de canales privados son de gran importancia, según la estrategia de la KAS. Entre 1995 y 1999 la oficina Bolivia de la KAS apoyó cuatro proyectos de autoayuda en Bolivia: un proyecto para el empoderamiento de la mujer (FUDEP), un proyecto de desarrollo rural en el Altiplano (CEDEFOA) y dos proyectos de protección ambiental (LIDEMA y CIEC).

Las particularidades del proyecto FUDEP son la combinación del trabajo básico con la asociación de centros de madres y los propios centros, lo que otorgó una especial credibilidad a esta colaboración del trabajo de la contraparte. Las casi 2000 mujeres fueron capacitadas para utilizar la participación política y la autoayuda fortaleciendo su confianza en sí mismas como instrumentos contra su pobreza y marginación.

El objetivo de CEDEFOA fue la conexión directa y productiva de la infraestructura militar del Altiplano –una de las regiones más pobres del país– con el desarrollo rural a través de mecanismos de autoayuda, basados en la formación conjunta para mejorar las condiciones de vida socioeconómicas de la población. “campesinos” y reclutas.





Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. FUNDAPPAC, Noches Parlamentarias sobre la Asamblea Constituyente.

Los proyectos "LIDEMA" y "CIEC" mencionados anteriormente forman parte del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Como la organización más fuerte de la sociedad civil, LIDEMA intentó incidir en la política ambiental en ese periodo. Mientras que el CIEC centró su trabajo en la promoción integral de la mejora de las condiciones de vida de pequeños agricultores y minorías étnicas en las tierras bajas del este de Bolivia.

Los cuatro proyectos –el financiamiento en CEDEFOA y CIEC se descontinuaron desde entonces–, dependiendo del proyecto, los impulsos de autoayuda llegaron en forma de seminarios, talleres, asesoramiento técnico y sociopolítico, publicaciones, campañas y, por último, pero no menos importante, como sucedió con FUDEP y LIDEMA, en la redacción y presentación de propuestas legislativas. Las personas como actores y transformadores de sus propias condiciones de vida fueron el foco del trabajo del proyecto, la KAS Bolivia consideró que solo su comportamiento provocaría cambios estructurales en la política, la economía y la sociedad y tiene ello un efecto democrático, también como resultado práctico del trabajo de FUDEP, se pudo constatar en primer lugar una mayor participación sociopolítica de las mujeres marginadas y socialmente desfavorecidas, que se articulaban a través de organizaciones de base, especialmente a nivel local. En su papel de educadores, actuaron como importantes multiplicadores para las generaciones futuras. Lo mismo se aplica a las minorías étnicas de las tierras bajas orientales de Bolivia –indígenas y agricultores reasentados– que fueron expulsados de sus áreas ancestrales y se establecieron allí sin la posibilidad de participar en el desarrollo de la región.

A través de las organizaciones miembros y campañas por una mejor calidad de vida, LIDEMA logró, especialmente en el interior del país, que las organizaciones de base se interesen por la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible y al mismo tiempo actuar como una representación de los intereses de la sociedad civil frente al gobierno.

"El sistema de educación superior boliviano está atrapado en sus propias estructuras ineficientes y necesita una reforma de gran alcance. El presente trabajo analiza este problema. No fue fácil para mí llegar a estas conclusiones, especialmente porque yo mismo crecí en este sistema. Mi estancia en Alemania como parte de una beca de doctorado de la Fundación Konrad Adenauer me dio la distancia crítica necesaria. Por eso estoy muy conectada con esta institución y con mi supervisor, el señor Berthold Gees".

Kathlen Lizárraga Zamora, "Prólogo", Sobre la necesidad de la reforma de la educación superior en Bolivia: Un análisis desde un punto de vista económico, Publicaciones universitarias europeas (Frankfurt, Peter Lang: 2001), p. VII.

(Ex becaria KAS, regresó a Bolivia en 2001, en ese año trabajaba como consultora en el Ministerio de Economía).

En general, se puede observar que la conformación de grupos de interés para promover objetivos sociopolíticos como centros de madres, organizaciones de base de todo tipo, asociaciones ambientales, etc., así como el apoyo de instituciones e iniciativas ciudadanas que ofrecen a sus miembros o grupos destinatarios servicios como asesoría médica y de derecho civil y al mismo tiempo representar sus intereses es una forma pro positiva que la KAS Bolivia considero importante para incidir en los más necesitados. Influir en el marco político,





Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. Peter Alberto Behrens y Benjamin Miguel Harb en el Seminario sobre democracia y el PDC.



a partir de instrumentos efectivos en el campo de ayudar a las personas a ayudarse a sí mismas en Bolivia ha sido una prioridad para la KAS. Finalmente, en este periodo hubo un lento avance en políticas de reducción de la pobreza. En la esfera municipal la Ley de Participación Popular tuvo una lenta implementación, por lo que se hacía más pertinente el trabajo de la KAS en ese contexto.

En septiembre de 2000, culminó su misión en Bolivia y entregó el trabajo a la nueva representante en Bolivia la Sra. Annette Schwarzbauer, desde entonces, los cuatro proyectos FUDEP, LIDEMA, MILENIO y FUNDAPPAC[53] fueron financiados a partir de un contrato de socios; la Cátedra Konrad Adenauer, así como una cooperación planificada a largo plazo con el Instituto del Pensamiento Democrático (IPD), que busco promover la comprensión de la democracia, estas actividades se ejecutaron bajo medidas propias. Además, se dieron eventos más o menos regulares en cooperación con el programa de Estado de Derecho para América Latina, con sede en Uruguay, así como seminarios individuales con diferentes socios en donde se realizaban actividades puntuales.

"Me es muy grato expresar a la Fundación Konrad Adenauer que usted representa, en nombre del municipio y del Ejecutivo Municipal de la ciudad de La Paz, mi especial agradecimiento por haber hecho posible la publicación de la Guía de Trámites Municipales, mediante su invalorable aporte, cumpliendo de esta forma un genuino objetivo común, que es el de brindar a nuestra ciudadanía un servicio más ágil y eficiente".

Dr. Juan del Granado, Alcalde de La Paz, cita del 13 de agosto del 2001.

53 FUNDAPPAC con el tiempo desde su creación fue trabajando no solo actores políticos sino también con actores de la sociedad civil como mujeres y jóvenes ayudándoles en el empoderamiento de sus liderazgos. También aporto de manera decida con el trabajo en el área constitucional.

Por otro lado, con la fundación MILENIO que cubre el área de trabajo económico se diversificaron los temas y su agenda de investigación: recursos naturales, hidrocarburos, comercio exterior, desarrollo sostenible y su informe MILENIO sobre los acontecimientos políticos en Bolivia, etc.

Entre los años 2002, 2003 y 2004, el apoyo al área social se reduce debido al recorte de presupuesto y a la definición de nuevas áreas de intervención. LIDEMA deja de trabajar con la KAS y del 2002 al 2004 se sigue apoyando los mismos proyectos.



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. Víctor Hugo Cardenas, Annette Schwarzbauer, Jorge Paz y Luis Ossio.

Literatura (1993-1999)

A continuación, algunos títulos selectos que contribuyeron al entendimiento de la coyuntura económica y política del país, producto del trabajo de algunos Representantes de la KAS Bolivia y su conocimiento del país y otros de contrapartes e investigadores:

- Ehmer, Renate / Jürgen Heins 1993: Die politische und wirtschaftliche Situation Boliviens, in: KAS-Auslandsinformationen 2, S. 21-41.
- Ferrufino, Alfonso / José Ortiz M. / Juan C. Urioste 1995: Parlamentarismo o presidencialismo. Propuestas para el debate. La Paz: Fundación Milenio. KAS.
- Hofmeister, Wilhelm 1985: Wahlen und Regierungswechsel in Bolivien. Ein Schritt zur Festigung der Demokratie? Universität Mainz / Institut für Politikwissenschaft, Dokumente und Materialien Nr. 6.
- Hofmeister, Wilhelm 1987: Staat und soziale Bewegungen in Bolivien, in: Zeitschrift für Politik 34, 2, S. 171-188.
- Hofmeister, Wilhelm 1993: Bolivien. In: Dieter Nohlen (Hrsg.): Handbuch der Wahldaten Lateinamerikas und der Karibik. Opladen, S. 101-126.
- Hofmeister, Wilhelm 1996: Bolivien: Die Reform der Revolution, in: Der Wandel politischer Systeme in Lateinamerika Hofmeister, Wilhelm / Josef Thesing (Hrsg.). S. 81-141.
- Informes de Milenio sobre la Economía, Nº 6, marzo 1999, Ed. Fundación Milenio, La Paz.
- Informe de Milenio sobre la Economía, Nº 7, Setiembre 1999, Ed. Fundación Milenio, La Paz.
- Informe de Milenio sobre el Desarrollo Sostenible en Bolivia, 1999: Nº 1, Ed. Fundación Milenio, La Paz.
- Informe de Milenio sobre el Desarrollo Político de Bolivia (1997-1999) 1999: Nº 1, Fundación Milenio, La Paz.
- Jost, Stefan 1994: Verfassungsänderung in Bolivien, in: KAS-Auslandsinformationen 12, S. 78 - 98.
- Jost, Stefan 1995: Das Verhältnis von Präsidentialismus und Parlamentarismus in Bolivien - Zum Beginn einer Diskussion, in: KAS-Auslandsinformationen 5, S. 57-79.
- Jost, Stefan 1995: Eine Halbzeitbilanz der Reformen in Bolivien, in: KAS-Auslandsinformationen 1, S. 54-87.
- La Paz hacia el siglo XXI, 1999: Ed. Fundación La Paz, La Paz,
- Las Reformas Estructurales en Bolivia, 1998: Ed. Fundación Milenio, KAS, La Paz.
- Los Medios de Comunicación en Bolivia 1999, Ed. Universidad Católica Boliviana, La Paz.
- Mansilla, H.C.F. 1993: La identidad social y el rol político del sindicalismo boliviano. La Paz: CEBEM.
- Mansilla, H.C.F. 1994: La empresa privada boliviana y el proceso de democratización. La Paz: Fundación Milenio. KAS.



Algo importante de resaltar es que, en consonancia con una apertura de partidos indígenas en el sistema de partidos boliviano, el Programa Regional de Participación Política Indígena (PPI) inició actividades el año 2006 (concebido a finales del 2005) y trabaja en todos los países de América Latina con presencia indígena significativa, desde el año 2011 su sede se encuentra la ciudad de La Paz-Bolivia. A través de eventos de formación política, publicaciones, video documentales y cooperación interinstitucional, está orientado a sensibilizar a actores políticos tradicionales para que incluyan en sus estructuras a las poblaciones y temáticas indígenas. Facilitar mesas de dialogo entre indígenas y no indígenas para tratar temas que son de suma importancia para los pueblos indígenas.

En el año 2004 se concentraron las tareas en los temas de fomento a la participación ciudadana, especialmente de las mujeres, de la población indígena, de jóvenes y de líderes y multiplicadores, en la información sobre el proceso de la asamblea constituyente y la discusión de temas específicos de organización del estado. Otras áreas de intervención fueron la discusión de perspectivas de desarrollo sostenible y ecológico (especialmente en el campo de la política energética), el fortalecimiento de capacidades de planificación de actividades económicas de grupos locales y de pequeñas y medianas empresas y el análisis de política exterior, especialmente con respecto a procesos regionales de integración.

2004: Financiamiento al desarrollo a contrapartes bolivianas

Apoyo a la "Participación Ciudadana"	Asamblea Constituyente Estado de Derecho	Desarrollo Sostenible Perspectivas de Desarrollo Rural y Ecológico Planificación de Actividades Económicas	Política Exterior
Alcaldía de Sucre - D3 Asociación Boliviana de Ciencia Política (ABCP) Centro Cuarto Intermedio Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria (FBDM) FUDEP FUNDAPPAC Instituto del Pensamiento Democrático (IPD) Instituto Republicano Internacional(IRI) KAS Bolivia ODCA PULSO Universidad Católica - Departamento de Ciencias de la Comunicación State University of New York	Academia Boliviana de Estudios Constitucionales Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) Congreso Nacional Defensor del Pueblo Foro Político de Mujeres Fundación La Plata FUDEP FULIDED FUNDAPPAC GTZ KAS Bolivia KAS-Programa Estado de Derecho MILENIO OASIS Diversas Universidades	CIDIC INASET FULIDED FUNDAPPAC LIDEMA MILENIO Parlamento de Pueblo Qullana Aymara PNUD / UNCTAD	KAS Bolivia UDAPEX

En el año 2004 la oficina Bolivia de la KAS organizó 139 eventos con un total de 7.619 participantes en el marco de "Medidas propias". Los otros eventos del "Programa para Bolivia" fueron realizados por las contrapartes FUNDAPPAC, MILENIO, LIDEMA y FUDEP. Además, la KAS entre el 2000 y 2004 colaboró con la Fundación La Paz, que trabajó con 40 centros de mujeres y con OTB en las laderas este y noreste de La Paz.

4. La KAS en el periodo de construcción del Estado Plurinacional (2005-2021)

La conflictividad e inestabilidad siempre fue una constante para la joven democracia boliviana, los programas de ajuste estructural, la políticas liberales y neoliberales implementadas habían cumplido un ciclo de dos décadas y si bien estabilizaron la economía, restablecieron los equilibrios macroeconómicos, generaron solamente un bajo y lento crecimiento económico, pero no desarrollo para el país. El gran déficit de dichas políticas descansaba en lo social, más de la mitad de la población boliviana vivía por debajo de la línea de la pobreza y los indicadores de desigualdad en Bolivia eran altos comparados con los estándares internacionales.



Entre el 2000 y el 2003 todos los procesos de luchas reivindicativas desde la denominada "Guerra del Agua" en Cochabamba, por evitar la privatización del servicio de agua y que encontró su cúspide de lucha en abril del año 2000, hasta la "Guerra del Gas", lucha de ciudadanos alteños en defensa de ese recurso natural en octubre del año 2003. Le dan el marco al periodo de mayor crisis estatal que ha vivido Bolivia desde la recuperación de su vida democrática el año 1982. Crisis del que se desprende un proceso de movilizaciones sociales durante todo el periodo entre 1985 al 2003, que dieron como resultado el agotamiento del sistema de partidos tradicionales, caracterizado por un alto déficit de legitimidad, déficit que comprometió la institucionalidad democrática en el país.

Tras la convocatoria a elecciones nacionales efectuadas en el 2005 y llevadas a cabo el 18 de diciembre del mismo año, dieron como resultado una votación sin parangón en la historia electoral republicana de los últimos 20 años de democracia pactada, cuyos resultados posibilitaron en democracia la inauguración de un nuevo ciclo político para el país a la cabeza del líder indígena cocalero Juan Evo Morales Ayma. El presidente Morales, caracterizado por una posición de izquierda neopopulista, asumió el poder en un doble acto, en enero del año 2006, tras haber alcanzado un porcentaje de votación sin precedentes elegido con mayoría absoluta de los votos válidos (53.72%).

El año 2005 asumió la representación de la KAS en Bolivia Peter-Alberto Behrens. Durante su gestión se trabajó con la Fundación Milenio, se presentaron varios informes y estudios económicos. Con la Asociación Boliviana de Ciencia Política (ABCP) se hacían talleres de capacitación sobre Democracia: las reglas del juego, se explicaba sobre principios y valores democráticos, dicha iniciativa fue coordinada en el marco de la Coordinadora de la Mujer, Capítulo Boliviano de Derechos Humanos y Democracia y Desarrollo. Dicho programa se inició el 2002 en el marco de la cooperación de la Unión Europea. El primer acto público del Sr. Behrens como representante de la KAS en Bolivia fue la presentación del 11vo Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano. Edición 2005 el 20 de julio del 2005.

Con Behrens, la KAS Bolivia inició un ciclo de investigación y fomento al análisis y publicaciones elaboradas no por contrapartes o socios sino por la propia KAS. Este proyecto se inició a la cabeza y en coordinación con el Dr. Iván Velásquez Castellanos, Coordinador

Tercer periodo (2001-2020)

2002
Oficina en Bolivia: Tel.: (591 / 2) 2 41 73 68, Fax: (591 / 2) 2 41 73 58, calle García 2433, e. Belisario Salinas y Pedro Salazar, E-Mail: kasbol@acelerate.com

2004
Edificio Dallas piso 9 Av. Ecuador a una cuadra de la Plaza España Sopocachi E-Mail: kasbol@acelerate.com

2008
Av Walter Guevara 8037, Calacoto, (Ex. Av. Arequipa casi esq. Plaza Humboldt), Teléfonos (+591 2)2786831, Casilla de correo 9284, Email: info.bolivia@kas.de

50 SEIT 1955 Konrad Adenauer Stiftung

Konrad Adenauer Stiftung
50 Jahre Kompetenz weltweit

2014
Maximilian Hedrich

2018
Dr. Georg Dufner

2022
Dra. Christina Stolte



2005
Peter-Alberto Behrens

2009
Susanne Käss



2016
Calle No 21 de Achumani No 70, Teléfonos: (+591-2) 2712675, casilla No 9284, info.bolivia@kas.de, www.kas.de/bolivien



2019
Av. Sánchez Bustamante No 509, (entre calles 11 y 12 de Calacoto), Casilla N° 9284, Telf: (+591-2) 2125577, info.bolivia@kas.de, www.kas.de/bolivien



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. Casa del ex Presidente de la República Walter Guevara y donde fueron las oficinas de la KAS en la Zona Sur.

del Programa de la KAS en Bolivia. Desde el 2007 y por 14 años hasta el día de hoy, la producción intelectual, la investigación y la publicación de literatura en las áreas social, económica y política se convirtió en una marca registrada de la oficina Bolivia de la KAS, expertos, investigadores y profesores universitarios cada año fueron invitados a formar parte en la agenda de investigaciones de la KAS Bolivia. El primer título de dicha agenda de investigación fue el referido a la temática indígena: Justicia Ordinaria y Justicia Consuetudinaria ¿Un matrimonio imposible? Sistematización de propuestas de complementación en Sudamérica, Bolivia en el marco de la Asamblea Constituyente (2007). La cual fue presentada a nivel nacional y comentada por el Dr. Luis Ossio Sanjinés Presidente de FUNDAPPAC y ex Vicepresidente de la República de Bolivia. El libro trata con especial énfasis, en el marco de la temática indígena, la participación política indígena y la justicia originaria e indígena.

Se realizaron también seminarios, talleres y publicaciones que giraban en torno a la Autonomía Electoral, participación de mujeres, autonomías departamentales, Constitución Política del Estado. Una publicación muy importante que se socializó y realizo la KAS en el área económica fue el Diccionario de la Economía Social del Mercado, hecho que marco la continuidad en temas de desarrollo económico. En un nivel más interno durante esta representación se trabajó en la organización de la biblioteca y el archivo institucional, vital para la memoria e historia de la institución.

En la gestión de Behrens la KAS se traslada a la zona sur de la ciudad de La Paz y las oficinas se encuentran ubicadas en la casa del ex Presidente de Bolivia Walter Guevara Arce. El ex embajador de Alemania en Bolivia Philipp Schauer, visitó la casa patrimonial y la incluyó en uno de sus libros como patrimonio histórico de La Paz. Para el 2008, Peter Alberto Behrens se trasladó a las oficinas de la KAS en

Buenos Aires como Representante del Programa Regional de Medios de Comunicación y Democracia, por ello a finales del 2008 Michael Lingenthal representante de la KAS en Perú, por un corto tiempo administra también la oficina Bolivia.

El año 2009, año en que se celebra los 50 años de la KAS en el mundo, asumió la representación de la KAS la Sra. Susanne Käss, coincidiendo el inicio de su gestión, la aprobación y promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE), en este marco se



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. Programa de Participación Política Indígena. Foro de Mujeres Indígenas.

La Fundación Konrad Adenauer (KAS) 2005-2021

La KAS, en el marco de su "Programa para Bolivia", realiza por un lado sus propias actividades (seminarios, estudios, asesoramientos e investigaciones) y por el otro coopera con contrapartes bolivianas. Las contrapartes son por lo general instituciones y organizaciones políticas o sociales. Este principio representa la garantía para la transformación estructural.

El fomento a organizaciones políticas, económicas, sociales y culturales conduce a la conformación de instituciones y a la ampliación de espacios de libertad y participación de grupos de interés social. Por lo general, desde el punto de vista jurídico, las contrapartes son las entidades gestoras de los proyectos a los que se les brinda apoyo.

Además de la cooperación institucional con contrapartes, desde hace algunos años y cada vez con mayor intensidad, la Fundación Konrad Adenauer lleva a cabo actividades conjuntamente con co - organizadores locales en el marco de su propia atribución y responsabilidad.

La KAS Bolivia en el marco de sus propias medidas trata los siguientes temas centrales:

- Fortalecimiento del Estado de Derecho y la democracia.
- Formación cívica-política de operadores políticos, jóvenes líderes e interesados en general.
- Formación y capacitación de líderes indígenas.
- Empoderamiento de la mujer.
- Fomento al diálogo intercultural y plural sobre temáticas para el futuro.
- Discusión sobre políticas públicas y desarrollo, en especial la política económica y la Economía Social de Mercado (ESM).
- Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Medio Ambiente.
- Fomento a la cultura democrática y política.
- Trabajo con estudiantes y perfeccionamiento para periodistas con miras a fortalecer la libertad de expresión y los derechos humanos.
- Reformas políticas.
- Proceso de descentralización y autonomías.

A objeto de cumplir las mencionadas metas finales se llevaron a cabo entre el 2005 y 2021, diferentes eventos, tales como:

- Seminarios, talleres, estudios, publicaciones y asesoramiento, entre otros, para fortalecer la participación de la sociedad civil en el proceso democrático, enfocando este trabajo sobretodo en mujeres, población indígena y jóvenes líderes.
- Otra meta de estas medidas fue el apoyo al parlamento y después a la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Investigaciones y estudios para la formulación de políticas públicas.





Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. Susanne Käss la segunda de la izquierda y la su lado la Dra. Silvia Salame en Sucre.



trabajó en temas como legislación, pluralismo jurídico, autonomías y descentralización, desarrollo democrático, construcción de institucionalidad, políticas sociales, jóvenes, racismo, etnicidad, periodismo, medios de comunicación y libertad de expresión.

En consonancia con el espíritu de la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) se realizó una investigación sobre temas constitucionales vinculados a esta nueva constitución. El libro se denominó: Reflexión Crítica a la Nueva Constitución Política del Estado,[54] en su lanzamiento y presentación más de 800 asistentes estuvieron presentes en el salón Germania del Hotel Europa en La Paz y batió un record de audiencia y asistencia al evento. En el marco del Programa PPI en la gestión de la Sra. Käss se recibe como sede del programa



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS, extremo derecho Alfonso Ferrufino, Director Ejecutivo de FUNDAPPAC.

a Bolivia y se continuó trabajando con especial énfasis en temas indígenas, formación de líderes y capacitación política indígena. A nivel internacional desde Bolivia se trabajó con países de población indígena importante, por ejemplo, con México, en Centro América con Guatemala, Honduras y con los países de toda la región andina y transandina en especial Ecuador, Perú, Bolivia y Chile.

54 Susanne Käss e Iván Velásquez-Castellanos, editores responsables.

Programa Regional
"Participación Política Indígena en América Latina" (PPI)

La Fundación Konrad Adenauer (KAS) contribuye a este desarrollo a través de un programa regional: a finales del 2005 pero de manera formal desde el 2006 - en el marco de sus actividades de política de desarrollo en América Latina - dio inicio al Programa Regional "Participación Política Indígena en América Latina" (PPI) (Meentzen, Angela, 2007). El nuevo programa comprendía a Bolivia, Ecuador, Guatemala, México y Perú países multiétnicos y con población indígena importante.

En todos estos países resulta de gran importancia el conducir a las agrupaciones políticas indígenas hacia una democratización constructiva (Rosenberger, Markus y Weig Berthold , 2007). El Sr. Markus Rosenberger fue el primer Director del Programa Regional desde Lima y posteriomente el Dr. Berthold Weig se hizo cargo a partir del 01 de septiembre en el 2007 en el Ecuador ambos también eran representantes en Perú y Ecuador respectivamente. Sin embargo, el trabajo con comunidades indígenas es antiguo a finales de los 70 y en los años 80 y 90, se llevaron a cabo en Ecuador, Perú - y sobre todo en Bolivia - una serie de intervenciones en el marco de los programas de ayuda estructural de tipo social de aquella época (Meentzen, Angela, 2007, Velásquez Iván, 2007).

Por ejemplo, en Bolivia el proyecto COOPAS en los 70 en el marco de sus objetivos de ayuda social y trabajo cooperativo se apoyó al área rural. Posteriormente, en los 80 y se dio apoyo a medidas generadoras de ingresos para las mujeres de comunidades indígenas en las áreas rurales bolivianas (pequeña producción artesanal, agricultura, trabajo social), y a un proyecto conjunto con las fuerzas armadas bolivianas para obras de infraestructura en el altiplano entre La Paz y el Lago Titicaca. También en los 90 en el área rural en Bolivia con la conformación de cooperativas rurales. La KAS también apoyaba proyectos de desarrollo rural integral en el oriente boliviano, por ejemplo, en la zona de San Germán en Yapacani se apoyaba proyectos de riego y pozos de agua para los campesinos y el ganado la responsable del proyecto era la Sra. Renate Ehmer. También un proyecto de desarrollo rural en el Altiplano era otro importante pilar de ayuda a la temática indígena y era desarrollado en coordinación con CEDEFOA. Mientras que el CIEC centró su trabajo en la promoción integral de la mejora de las condiciones de vida de pequeños agricultores y minorías étnicas en las tierras bajas del este de Bolivia. Con la Fundación San Gabriel y posteriormente FUDEP a mujeres indígenas. Esto demuestra que la temática indígena no es nueva para la Fundación Konrad Adenauer.

Sin embargo, ni en la KAS ni en la Cooperación Alemana para el desarrollo existía en ese entonces una estrategia coordinada transnacional. A nivel país, los grupos destinatarios indígenas formaban parte de las medidas de desarrollo implementadas, pero todavía no se contaba con una línea de acción específica para la participación de los grupos indígenas de la población en el desarrollo político, económico y social. Por ello, la KAS creó el PPI y, como fundación política, definió cinco objetivos para trabajar en esta área temática en Bolivia, Ecuador, Guatemala, México y Perú:

- Reforzamiento de la participación de los pueblos indígenas en los procesos políticos del país.
- Mayor representación política en forma de parlamentarios en el nivel comunal y nacional. Es decir, más representantes políticos y mejor capacitados en los parlamentos locales, regionales y nacionales.
- Mayor cogestión en el desarrollo comunal.
- Capacitación de mandatarios indígenas en cuanto a instrumentos políticos y administrativos.
- Fortalecimiento de una red política entre asociaciones y partidos de raíces indígenas.

Para identificar las características de la población indígena y sus condiciones de vida en la región, se realizaron investigaciones y análisis desde el punto de vista de la KAS e identificaron que:

- La proporción de las comunidades y población indígena con respecto a la población total de Bolivia, Ecuador, Guatemala, México y Perú es bastante alta y su densidad demográfica es claramente importante.



- Por ello, ya no se debe ver al pueblo indígena sólo como un potencial electoral pasivo, sino como un homo politikus que es cada vez más fuerte y activo.
- Los acontecimientos de las últimas décadas en materia de inclusión y universalidad de derechos demuestran, entre muchos aspectos, que la población indígena quiere formar parte de los procesos políticos que le afectan, pero deben superar las barreras formales para lograr una adecuada representación de intereses.
- En los medios de comunicación, se informa mucho sobre una radicalización en el pensamiento y actuar de los indígenas. Sin embargo, ese comportamiento político extremo es característica sólo de una minoría de los indígenas, que trata de jalar para su lado a la mayoría todavía pasiva y, sobretodo, pacífica.

Por ello, es de gran importancia insertar a las agrupaciones y partidos políticos a indígenas hacia una democratización constructiva. En esa perspectiva la KAS aportó mucho. Con el nuevo programa regional se dio, a diferencia de anteriores actividades país, un programa marcado con una orientación política. Ello incluye, también y especialmente, la dimensión política de la lucha contra la pobreza. Las etnias indígenas son, debido a la exclusión practicada por el sector político y económico durante siglos, parte de la población que ha sido y es afectada en más del promedio por la pobreza y extrema pobreza. La pobreza en América Latina indudablemente tiene un rostro indígena.





En tanto que se continuó el trabajo con la Fundación MILENIO en el área económica y en estudios especifico, con FUNDAPPAC[55] se continuó el análisis y asesoramiento parlamentario, que tenía como principal objetivo



el análisis de coyuntura política del país por parte de jóvenes investigadores.

Con la Asociación Boliviana de Ciencia Política (ABCP) se fomentaba el debate sobre las reformas políticas y constitucionales que acompañaban a la nueva constitución. Se identificó Grupos de análisis y Reflexión Democrática en donde se debatían temas de la coyuntura. Se estableció los Diálogos Democráticos en el Proceso de Cambio y capacitaciones en torno a los Principios y Valores de la Democracia: Cultura Democrática en sociedades Descentralizadas. También se apoyó el estudio a la cabeza del presidente de la ABCP, Marcelo Varnoux sobre la medición de la Calidad de la

55 Se continuó con las noches parlamentarias de manera exitosa.

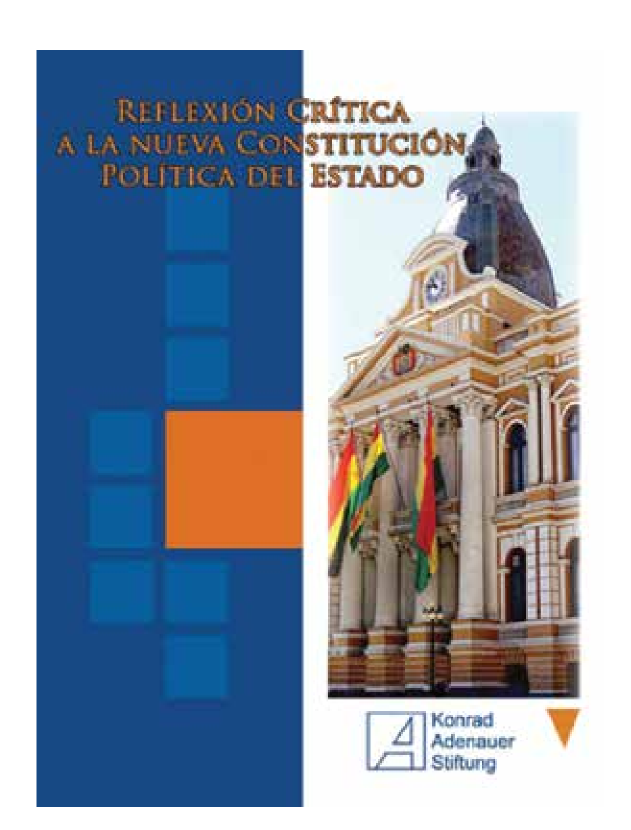


Fuente: Archivo fotográfico de la KAS.

Democracia en Bolivia. Se midió el comportamiento de dicha variable, identificando sus características en diferentes esferas: Estado de Derecho, libertades, instituciones, políticas públicas, gestión gubernamental y conflictividad entre otros. Estudio que se efectuó por cinco años consecutivos mostraba las grandes debilidades de la joven democracia boliviana.

En el marco de trabajo con la Asociación de Periodistas de La Paz (APLP) se fomentó la libertad de expresión y apoyó el trabajo periodístico. Con la organización para el Desarrollo Social y Laboral (LABOR) se realizaron talleres y publicaciones con el objetivo de analizar las características del empleo, distribución y su precariedad en Bolivia.

Con la Fundación Tribuna Constitucional y el Ilustre Colegio de Abogados de Chuquisaca se coordinó el trabajo y financiamiento con su Presidenta la Dra. Silvia Salame. En el marco de la cooperación se apoyaba cursos especializados de formación, derechos humanos y se fomentó el debate de temáticas constitucionales, análisis del nuevo Ordenamiento Jurídico en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional y los Derechos Humanos y Garantías Constitucionales en Quechua.



Con la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" con jóvenes se debatían temas en torno a la libertad de expresión. Las temáticas de descentralización y las publicaciones de gasto fiscal eficiente fueron coordinadas con los Gobiernos Autónomos Departamentales. Con la Fundación Construir aspectos de justicia y derechos humanos, en especial Autonomía Indígena y Derecho a la Consulta, entre otros.

Entrevista Virtual con la ex Representante en Bolivia Susanne Käss (2009-2014)

1. Sra. Käss ¿cuándo llegó a Bolivia? y ¿cuál fue su experiencia?

Me tocó un tiempo político muy interesante, llegue a Bolivia en marzo del 2009 y fue el tiempo de la discusión y la implementación de la Constitución Política del Estado (CPE). Era un momento político en donde se abría la posibilidad del debate.



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. Susanne Käss y Marcelo Varnoux (+) en la apertura del proyecto: Diálogos Democráticos en el Proceso de Cambio.

2. En ese contexto ¿cuál fue su meta principal de trabajo?

Mi meta principal fue impulsar un debate constructivo sobre el proceso político en Bolivia y un debate critico en el que tengan una voz todos los actores políticos. La KAS ya se conocía en el ambiente político y uno de mis objetivos fue hacer de la oficina Bolivia un actor importante para impulsar el debate plural y constructivo en la sociedad civil boliviana.



3. ¿Cómo evalúa ese proceso de debate discusión e implementación de la NCPE?

Intentamos discutir los temas importantes para Bolivia desde los diferentes puntos de vista, tanto técnicos como políticos. Producto de ello elaboramos una investigación junto con el Dr. Iván Velásquez-Castellanos e invitamos a expertos constitucionalistas, expertos en derecho, profesores universitarios e investigadores para reflexionar sobre el texto constitucional. El resultado fue el libro: Reflexión Crítica a la Nueva Constitución Política del Estado. Fue un estudio muy importante para dar un lugar especial en el debate que se estaba llevando a cabo en torno del cuerpo constitucional. Ello marco un compás y definió una ruta crítica para la agenda de investigación de la oficina Bolivia de la KAS. Para los años siguientes cada año escogimos un tema de investigación específico por ejemplo, con la promulgación de la Ley Marco de Autonomías "Andrés Ibañez" en el 2010 publicamos el estudio: Bolivia en la senda de la implementación de la Ley Marco de Autonomías y descentralización (LMAD). Evaluación, análisis crítico y perspectivas futuras. En dicha publicación analizamos el proceso de las autonomías, dimos un enfoque sobre descentralización fiscal y lo que importaba era entrar en un dialogo a nivel regional y central, con diferentes actores de la sociedad, con políticos en el debate que no se escuchaban tanto pero también con actores de la sociedad civil periodistas y jóvenes.

4. ¿Sra. Käss, se consiguió el objetivo de fomentar el debate plural?

Sin duda, que se alcanzó. Dentro de los espacios posibles ofrecer posibilidades de debate democrático ese objetivo era parte de mi trabajo. Lo que se debe destacar es que Bolivia es un país que apasiona y es muy agradable trabajar con los bolivianos y recibieron mis ideas y nuestras ideas (Iván), con los brazos abiertos lo cual es altamente destacable y sentí que se podía tener un alto impacto. Pero, también sentí que el trabajo de la Fundación hizo sentido y en todo lo que se hacía fue importante para el trabajo de la fundación en Bolivia.

5. ¿Alguna anécdota de su trabajo en Bolivia que le gustaría compartir?

En la presentación pública de la Reflexión Critica a la NCPE, se pensó en hacer una presentación pública grande y estimamos distribuir 300 libros entre el público presente, el salón se llenó completamente a

pesar que era el salón más grande en el Prado Paceño ,se mandó a recoger más libros, al final se distribuyó más 800 publicaciones, lo cual no estaba contemplado ni previsto, fue un éxito total. Una autoridad alta de Estado con la que me topé en el salón, se llevaba más de 4 publicaciones para su equipo de asesores y le pregunté: que si deseaba más libros que con gusto se los enviaríamos. Y esa es una anécdota que demuestra el aprecio al trabajo de la KAS y muchas personas estimaban nuestro trabajo, el alto nivel de análisis y el objetivo fue contribuir al debate y la discusión sana. Considero que el debate constructivo fortalece la democracia y de ese ámbito pueden salir buenas ideas para mejorar el desarrollo de Bolivia.



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. Susanne Käss y Michael Lingenthal en las oficinas de la Av. Walter Guevara.

6. ¿Cómo mira Bolivia desde el extranjero y cuál es su reflexión final?

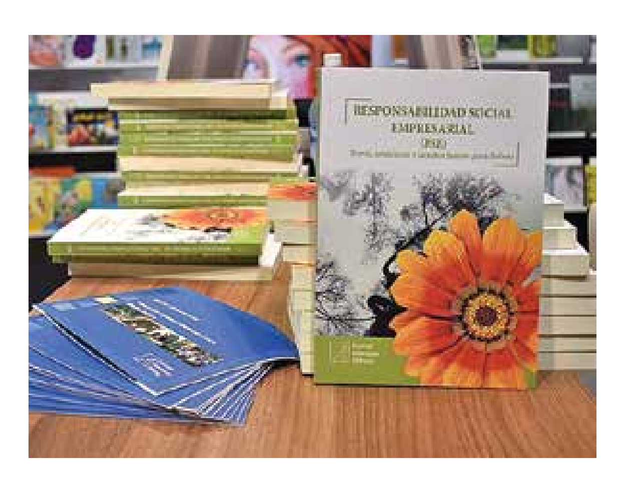
Considero que hay mucho trabajo que hacer, en el marco de la cooperación internacional, mucho más aún en esta coyuntura de la pandemia. La covid-19 ha desnudado las debilidades no solo de Bolivia sino del mundo entero en la esfera de la salud, económica y social. Por lo que se requerirán ante este nuevo escenario de políticas públicas y de sistemas de protección social que ayuden a los sectores vulnerables de la población.

Sra. Susanne Käss, entrevista realizada en el invierno boliviano del 2021.



Con la Fundación ARU se inició el ciclo de investigaciones con evidencia, sobre: Crecimiento y Desarrollo, Pobreza y Desigualdad, Mercado Laboral y Empleo y Cohesión Social en el marco del objetivo fomentar la socialización del modelo de la Economía Social de Mercado (ESM). El objetivo de los encuentros estuvo orientado a establecer el estado de situación y análisis de las temáticas mencionadas, como también identificar las políticas públicas y perspectivas de los problemas estructurales identificados para Bolivia.

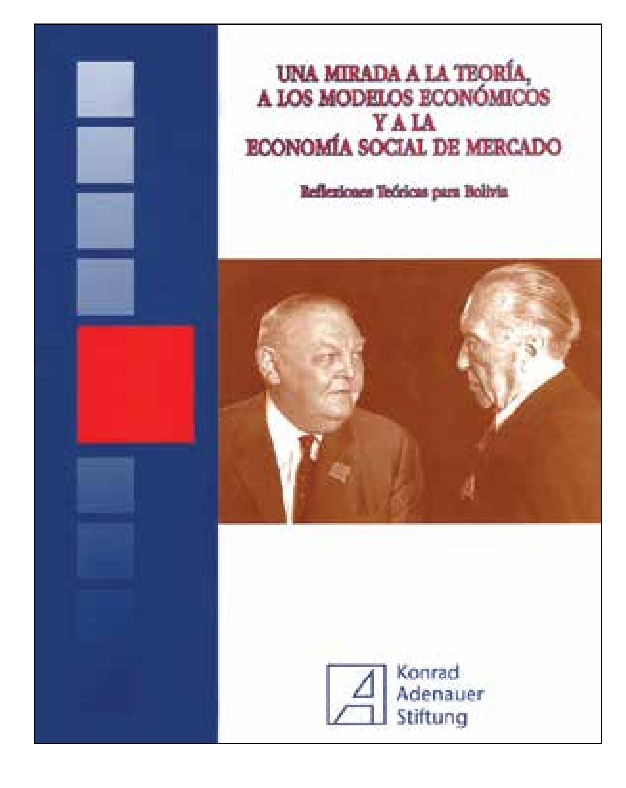
Con el Ilustre Colegio de Abogados de Cochabamba se apoyó una especialización en descentralización y autonomías, Derechos Humanos y el Derecho Internacional. En las temáticas de género, con la Fundación Nuestra Esperanza se llevó cabo un programa de capacitación a jóvenes, el cual enfatizaba el rol de la mujer y su empoderamiento en la sociedad actual. Y se hizo entrevistas a mujeres líderes que influyeron en la política.



Asimismo, es importante de destacar, que un objetivo importante de la KAS Bolivia fue la difusión y socialización de la NCPE. A partir de la solicitud del Ministerio de la Presidencia se realizó un trabajo pionero de traducción y publicación de la nueva constitución en idiomas indígenas. Con el Ministerio de la Presidencia - Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental se coordinó la socialización del texto constitucional a idiomas nativos primero al quechua, aymara y posteriormente al

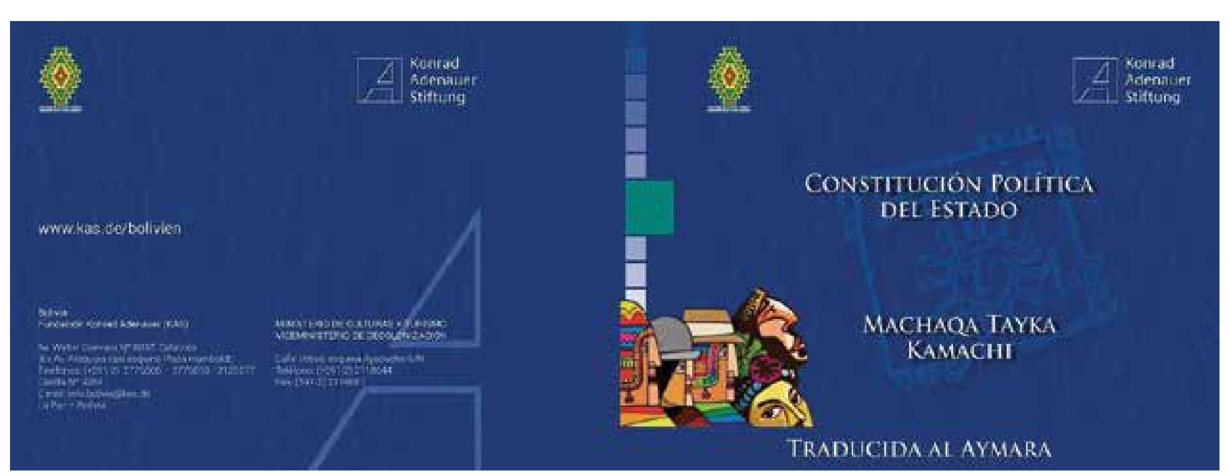
guaraní. La KAS en principio tomo la decisión de traducir el texto constitucional al quechua y posteriormente como apoyo a la publicación se elaboró audios realizados por periodistas de radios comunitarias que leían en quechua cada uno de los artículos del texto constitucional. Posteriormente se tradujo en aymara y finalmente en guaraní.

La KAS Bolivia, apoyó este proyecto por considerar de suma importancia para las naciones y pueblos indígenas de habla quechua para el conocimiento y empoderamiento de sus derechos y de los preceptos constitucionales. En este sentido la KAS financió: la contratación de una empresa de audio para la grabación y elaboración de un CD de audio en idioma quechua. Un experto en idioma nativo quechua para la corrección y re lectura de la publicación. La elaboración de libro de la CPE digital y un CD de audio de apoyo, adjunto a la publicación. La impresión y publicación de la CPE en español y quechua. La presentación de dicha publicación en la Vicepresidencia del Estado y en el Ilustre Colegio de Abogados de Sucre. Posteriormente en coordinación con el Viceministerio de Descolonización se coordinó y financió la versión de la CPE en aymara.



Con FUNDAPPAC se continuó las Noches Parlamentarias y el asesoramiento parlamentario. En el marco de la Asamblea Constituyente se apoyó a través de estudios en determinados temas por ejemplo con la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UCB se reflexionó en torno a temas constitucionales relacionados a la Asamblea Constituyente como pluralismo jurídico, Estado plurinacional comunitario, pluralismo jurídico colonial poscolonial, deslinde jurisdiccional, etc.

En el mismo año se realizó un análisis de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización en el marco de la NCPE, se continuó con el apoyo a la publicación de los estudios económicos de la Fundación MILENIO. Otro trabajo emprendido fue con Fundación "Nuestra Esperanza" con la que se implementó un proyecto con lideresas buscando el empoderamiento a niñas





Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. Maximilian Hedrich, Lupe Cajias, Presidenta de la APLP y el Dr. Iván Velásquez, reciben un reconocimiento a su compromiso con la defensa de la libertad de expresión.



y adolescentes en colegios y universidades para que conozcan sus derechos, fue algo muy propositivo porque se invitaba a mujeres que llegaron a ser actoras políticas, empresariales, etc, para poder motivar e inspirar un futuro brillante.

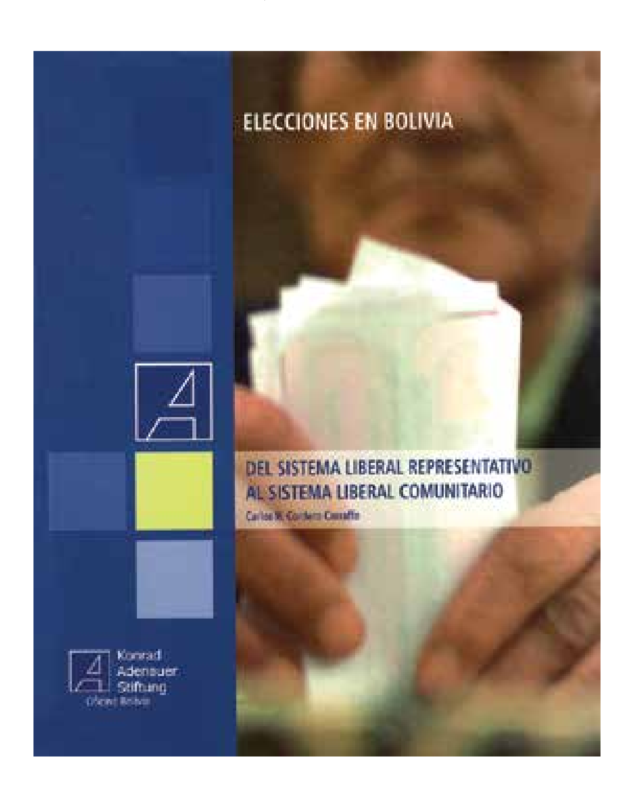
El marco de la socialización de la Economía Social de Mercado se realizaron una serie de seminarios en algunos casos se traían expertos alemanes o latinoamericanos que evaluaban e identificaban las bondades y características del modelo alemán y que lecciones se podrían recoger para el caso boliviano producto de ello en el 2009 la Sra. Käss apoyó un estudio sobre el "Comercio y Política Exterior Boliviana" Evaluación de su desempeño y desafíos para el futuro. Esta publicación fue editorial del periódico La Razón el 1ro de diciembre del 2009. Posteriormente y ya de manera más específica se analizó los pilares y fundamentos





de la Economía Social de Mercado y se realizó el estudio: “Una mirada a la teoría a los modelos económicos y a la Economía Social de Mercado. Reflexiones Teóricas para Bolivia” Susanne Käss e Iván Velásquez-Castellanos Editores. Esta publicación salió el 2011 y recopiló los primeros manuscritos de Alfred Müller-Armack, Ludwig Erhard los cuales fueron traducidos del alemán y representaron las primeras políticas exitosas del modelo alemán de post guerra. Asimismo, se evaluó los 60 años de la economía social de mercado alemana, pero también hubo contribuciones de autores bolivianos como las del Dr. Juan Antonio Morales ex presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), José Luis Evia ex director del BCB, German Molina, Sergio Daga y del Dr. Iván Velásquez-Castellanos.

El año 2011 se continuó con el apoyo y trabajo a la APLP y la ABCP, también se trabajó en temas de adaptación al cambio climático, sensibilización sobre el programa del cambio climático con instituciones que trabajan la temática. El 2012 se apoyó con una cartilla sobre la Ley Marco de Autonomías y Descentralización para entender en sencillo el tema, destinado al trabajo con Alcaldías. También se apoyó con otro número del informe de la calidad de la democracia. Con la Fundación Aru apoyaron estudios acerca de crecimiento de la economía, de la educación de la salud y con la Carrera de Comunicación Social de la UCB empezaron a hacer el Journal en Comunicación Social. En el marco de la realización del Censo del 2012 se apoyó con un análisis de datos del Censo. Con LABOR se trabajó en análisis del empleo en Bolivia y con MILENIO continuo el apoyo con el Informe, pero esta vez ya solo una vez por gestión ya que los datos oficiales como gastos, ingresos y presupuestos ya eran menos accesibles a partir de este año. La Sra. Käss es representante hasta el 2014.





Entre el año 2013 y 2014 llegaron Winfriend Weck y Reinar Willing, para hacer seguimiento a la planificación y a los proyectos, en la transición asumen la representación de manera transitoria hasta la llegada del nuevo representante en Bolivia el 2014, el Sr. Maximilian Hedrich que desarrollo una gestión de continuidad con FUNDAPPAC, MILENIO, la UCB, ABCP y el GAP en temas de política como: elecciones y sistema electoral, medios

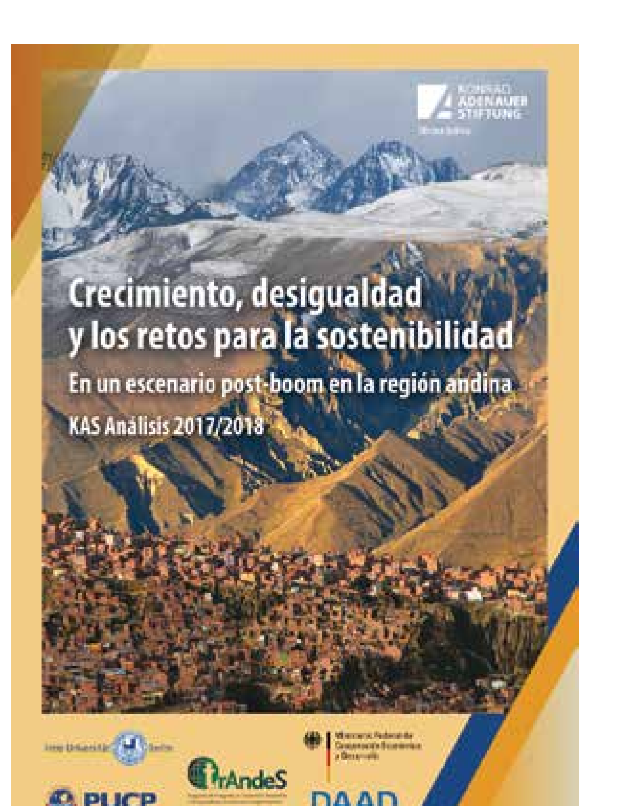
de comunicación y libertad de expresión, liderazgo y empoderamiento femenino, liderazgo de jóvenes, pluralismo jurídico y temática constitucional, en temas de economía: responsabilidad social empresarial y medio ambiente, crecimiento y desarrollo, evaluaciones de la coyuntura económica, apoyo al sector empresarial, entre otros.[56]

La primera actividad oficial del Sr. Hedrich fue el debate presidencial y vicepresidencial organizado por la KAS y la Asociación de Periodistas de La Paz (APLP) en la gestión de la Sra. Lupe Cajías. Dichas elecciones generales se realizaron el 12 de octubre del 2014. En esta ocasión, los votantes bolivianos eligieron Presidente y se renovaron parte de las Cámaras de Diputados y el Senado. Los comicios fueron los segundos bajo la Constitución boliviana de 2009, y los primeros controlados y verificados por el nuevo Órgano Electoral Plurinacional. El debate presidencial fue transmitido con alcance nacional por los principales medios televisivos y radios a nivel rural y urbano.

En el año 2013 y luego de la publicación que hiciera la KAS sobre el Censo de Población y Vivienda del 2012, se trabajó un estudio sobre el Pacto Fiscal, se estableció mediante normativa que una vez sean conocidos los resultados del Censo del 2012 debería trabajarse en un contrato social de distribución de recursos conocido como Pacto Fiscal. En el ámbito de las autonomías y la descentralización, con el Colegio de abogados de Cochabamba se trabajó en un programa de capacitación sobre autonomías y descentralización, con la Fundación Construir se habló acerca del diálogo intercultural acerca de la justicia y sistema judicial. Con la Fundación Tribuna Constitucional se hizo un curso sobre Derechos Humanos y aspectos constitucionales. Con la Fundación Nuestra Esperanza se entrevistaron a líderes mujeres para recoger la memoria histórica de mujeres que en el tiempo marcaron la historia de Bolivia como Lidia Gueiler, Domitila Chungara, entre otras, el trabajo se plasmó en un material audiovisual.

Entre el 2014 y 2015 se trabajó con la Cámara de Industria y Comercio sobre aspectos medioambientales y sobre todo acerca de la socialización del concepto de la responsabilidad social empresarial (RSE), se realizaron talleres y seminarios con el objetivo de difundir una conciencia verde y de responsabilidad con el entorno y la sociedad.

Con la Fundación Construir se vieron temas de justicia indígena, también se apoyó una reunión internacional entre Argentina, Bolivia, Chile y Perú sobre el litio como recurso internacional, que contó con la presencia de expertos internacionales y autoridades como los alcaldes de Lípez y Atacama. En el 2015 también se apoyó al sector público, con el financiamiento para la elaboración y aprobación de su Planificación Operativa Anual (POA) apoyando al Viceministerio de Descolonización, esto por el lapso de dos años consecutivos.



56 Gestión de la Sra. Susanne Käss, 2012.

El Sr. Hedrich continuó la línea de investigación sobre temas de la realidad boliviana, es por ello que, se decidió analizar algunos aspectos de la Democracia y la historia democrática de Bolivia en la edición de la revista denominada: "KAS Investigaciones. Análisis y Reflexión Política". Se hizo un estudio de "Bolivia, 33 años de Democracia y sus aspectos sobresalientes", el cual abarca tres aspectos fundamentales que valen la pena ser mencionados. La primera parte está dedicada a explorar los aspectos teóricos de la Democracia y los diferentes enfoques sobre la medición de la calidad de la democracia, posteriormente se hace un análisis de los aspectos más destacados en la historia democrática de Bolivia.



El libro "Responsabilidad Social Empresarial (RSE) Teoría, tendencias y desafíos para Bolivia" fue también una publicación estrella en la gestión del Sr. Hedrich. La temática de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), es sin duda, uno de los pilares importantes de la cooperación y del trabajo de la Oficina Bolivia de la KAS junto con el modelo alemán de Economía Social de Mercado (ESM), la cual está relacionada al rol y la responsabilidad que tienen las empresas ante la sociedad, sus empleados y el medio ambiente; este compromiso de ser "socialmente responsable" ha generado acercamientos importantes entre empresa, sociedad civil y los stakeholders en Bolivia.

La oficina Bolivia de la KAS tomó la decisión de elaborar un estudio relacionado a la RSE para establecer el estado del arte de la temática, analizar y evaluar la legislación boliviana e internacional relacionada con la RSE y explorar a nivel empírico lo que las empresas bolivianas hacen al respecto. Esta publicación también contiene los avances y las experiencias de la RSE de varios países, su avance normativo en dicha materia; asimismo, la publicación hace una importante revisión sobre la práctica empresarial basada en RSE en el mercado boliviano: las acciones que se están realizando en la actualidad y un análisis de los grupos de interés que están interactuando sobre la temática. En la gestión de Hedrich se socializó la publicación en el ámbito empresarial y producto de ello se llevó a cabo un programa de capacitación a empresas para que adecuen sus actividades a RSE y califiquen sus procesos y procedimientos a actividades socialmente responsables. Este programa fue liderado por la ICR - TÜV Rheinland.

En el 2015, se produjo un quiebre en el relacionamiento con el gobierno debido, primero a ciertas denuncias de apoyo a instituciones contrarias al gobierno y, segundo, la actualización del Convenio marco de cooperación con la Cancillería boliviana que data de 1990. El representante y el coordinador de la KAS en Bolivia[57] presentaron todas las pruebas que desvirtuaban las denuncias y se explicó detalladamente con los respaldos de los eventos y actividades que se ejecutan. La KAS Bolivia bajo una política de transparencia publica todas sus actividades y eventos en redes sociales y de cada actividad con contrapartes nacionales se realizan listas de participantes, respaldos de las actividades y seguimiento a las mismas. De manera plural se apoyan actividades del Sector Público, Sector Privado y Academia (Universidades), asimismo, fundaciones, ONG entre otros. Sin embargo, a pesar de ello el trabajo de la KAS continuó invariable y de manera continua.

Posteriormente, algo altamente destacable de la gestión del Sr. Maximilian Hedrich fue la negociación y aprobación del nuevo convenio de cooperación entre el gobierno de Bolivia y la Fundación Konrad Adenauer, es de destacar también que participaron y apoyaron esta iniciativa la Embajada Alemana y otras instancias de la cooperación alemana.

En el marco del apoyo a la libertad de expresión, el periodismo y la comunicación social con la Fundación para el Periodismo (FPP) se llevaron a cabo muchas iniciativas, en especial

57 Maximilian Hedrich y el Dr. Iván Velásquez Castellanos.



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. Foro Debate: Elecciones Generales 2014, co organizado con la APLP en septiembre del 2014.

el diplomado sobre "Periodismo Político" que estuvo dirigido a profesionales del área periodística. Los participantes fueron trabajadores de los diferentes medios de comunicación (prensa escrita, medios visuales, digitales, etc.).[58]

La KAS Akademie: fue un programa realizado por la KAS, que buscaba potencializar a jóvenes líderes (hombres y mujeres) de diferentes corrientes y pensamientos políticos, así como aquellos que no pueden o no cuentan con un apoyo o estructura partidaria. Para el año 2016 se realizaron 3 encuentros (La Paz, Sucre y Santa Cruz) en los cuales, los participantes seleccionados (20) recibieron capacitación teórica y práctica sobre diferentes temáticas que han ayudado a ampliar sus expectativas y conocimientos sobre el mundo político. Es de destacar en la gestión del Sr. Hedrich el apoyo a los jóvenes a través de seminarios y cursos de capacitación y empoderamiento. Este programa fue una continuación del programa desarrollado en el 2015 con "Agora" una institución que trabajó con jóvenes en edad de votar y la creación de una plataforma de jóvenes para fomentar el voto informado y el desarrollo de sus capacidades en la sociedad boliviana.

Desde el retorno a la democracia en más de 3 décadas la conflictividad en Bolivia fue una constante el origen siempre descansa en los problemas estructurales de pobreza y desigualdad en el que los bolivianos se ven inmersos. Con el objetivo de identificar los rasgos característicos de la conflictividad, pero además de promover una cultura de paz se elaboró el estudio sobre la "Paz y la conflictividad en Bolivia" Phil Gittins e Iván Velásquez Castellanos elaboraron este estudio para abordar la problemática de manera integral. La publicación también contó con la participación de María Soledad Quiroga directora de la

58 El curso contó con diez módulos. El programa tuvo una duración de diez semanas, en las que se desarrollaron temas como: El pensamiento político de la actualidad; el debate y la entrevista política; comunicación política, análisis del discurso; las normas jurídicas y la Nueva Constitución Política del Estado y, por último, los participantes contaron con un taller internacional a cargo de Sergio Ocampo, destacado periodista colombiano, quien tuvo la labor de despertar la creatividad de los participantes para tratar desde otros puntos de vista las noticias políticas.



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. Curso de Derechos Humanos realizado en Viacha a las afueras de la ciudad de La Paz.

Fundación UNIR quien utilizó la base de datos del observatorio de conflictos de la Fundación que sirvió de insumo para la investigación. La publicación en inglés y español se presentó en el 2016 y 2017.

Con la Fundación Nueva Democracia se realizaron por varios años un programa de capacitación a jóvenes y mujeres líderes en el cual se enfatizaba el rol de la mujer, los jóvenes y su empoderamiento en la sociedad actual. Formaron parte de la capacitación líderezas y jóvenes intelectuales para que sean capacitados en un programa de empoderamiento de sus capacidades intelectuales y foros sobre temas de la coyuntura.

Los foros políticos fueron escenarios de debate creados en donde se reúnen importantes representantes de opinión, políticos locales y académicos relacionados con la actividad política de la sociedad cruceña. Las temáticas surgidas en los foros, responde a las necesidades de tratar temas coyunturales y de actualidad, así mismo, existe una pluralidad de temas desde los constitucionales o de derecho, hasta temas macroeconómicos, entre otros.

Los cursos de Liderazgo para Jóvenes, estuvieron dirigidos a jóvenes líderes (universitarios, locales, barriales) hombres y mujeres entre 18 y 30 años de edad para empoderar sus capacidades de análisis sobre la coyuntura política, económica y social para fomentar seminarios de liderazgo político.

El curso de Liderazgo para Mujeres o liderazgo femenino, está dirigido a mujeres activistas, jóvenes políticas, mujeres jóvenes, autoridades y mujeres con trayectoria social que quieran mantenerse actualizadas y tengan afinidad con el trabajo de representación de la mujer. El curso contenía 8 módulos con diferentes temáticas (la mayoría de ellas con relación a las políticas de género). Así mismo, el curso ofrece la oportunidad de que estas mujeres puedan generar redes de trabajo entre ellas mismas y sus instituciones o lugares de trabajo.

Quizás la publicación más solicitada por investigadores y el público en general fue "Un siglo de Economía en Bolivia Tomos I y II (1900-2015), esta publicación estudia en retrospectiva el desenvolvimiento de la economía de Bolivia en más de un siglo. Permite identificar su ruta crítica, caracterizado de avances lentos, estancamiento y, también, decepciones e innumerables decisiones erráticas, que se han traducido en un progreso, por debajo del esperado. El análisis descansa en una recolección, quizás la más rica de información económica que no presentaron publicaciones de similar naturaleza. Además, se pretende identificar los momentos fundamentales de la economía boliviana. En los dos volúmenes 22 reconocidos investigadores procuraron mostrar, con enfoque sectorial el desarrollo nacional a partir de diferentes miradas, la publicación se presentó a nivel nacional en el Museo de la Iglesia de San Francisco, Universidad Mayor de San Andrés, UMSA, Carrera de Historia de la UMSA, Espacio Simón I. Patiño, en Cochabamba, Hotel Marriott en Santa Cruz, Universidad Privada de Santa Cruz y en la Feria del Libro de La Paz (2018 y 2021), se distribuyeron más de 3.500 ejemplares al público interesado el estudio fue coordinado por el Prof. Mario Napoleón Pacheco y el Dr. Iván Velásquez Castellanos, Coordinador del Programa de la KAS en Bolivia.



En el 2018 asume la representación de la KAS Bolivia el Dr. Georg Dufner y se continúa el trabajo y apoyo a contrapartes. Con FUNDAPPAC será su último año de funcionamiento, y con otras contrapartes bolivianas como la Fundación MILENIO, ABCP, Tribuna Constitucional, entre otras. En este marco la cooperación con instituciones nacionales se hizo difícil, ya que, el Ministerio de Autonomías a diferencia del pasado, estableció un registro de fundaciones, asociaciones y ONG para que cumplieran determinados requisitos y sean autorizadas para realizar actividades. En este sentido, se debía apoyar y trabajar con instituciones autorizadas de manera oficial en cuanto a su funcionamiento, muchas no pudieron cumplir con los requisitos por lo que se tuvo que suspender la cooperación. Sin embargo, de manera estratégica la KAS decide realizar medidas y actividades propias en las áreas temáticas que hacen a su trabajo y coordinar actividades con contrapartes nacionales que estén legalmente establecidas. En este ámbito el marco del apoyo a la libertad de expresión, el periodismo y la comunicación social fue un área de trabajo con la Asociación de Periodistas de La Paz (APLP) hasta el 2020.

En el ámbito de la academia con la Universidad Católica Boliviana San Pablo (UCB), se realizaron importantes actividades como los conversatorios para discutir sobre el Populismo en América Latina en coordinación con universidades del extranjero como Chile. También en el marco de la pandemia se elaboraron materiales audiovisuales que tenían el objetivo de analizar y evaluar el contexto de la educación, elecciones y periodismo en tiempos de Covid-19.

Entre el 2018 y el 2020 la agenda de investigación de la KAS continúo fomentando el análisis y el debate de investigadores preocupados por evaluar la problemática boliviana. La publicación titulada "Crecimiento, Desigualdad y los retos para la Sostenibilidad en un escenario post-boom" en la región andina, contó con la colaboración del programa de investigación



"trAndeS" de la Freie Universität Berlin (FU Berlin) y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) para crear y difundir conocimientos científicos que puedan contribuir con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en toda la Región Andina. En ese sentido, a finales del 2017 y mediados del 2018 invitamos a investigadores de la región andina a través de una convocatoria abierta, en la plataforma de la red trAndeS, en las redes sociales e instituciones de contacto de la KAS Bolivia a presentar propuestas de investigación, siguiendo la línea analítica del libro: Desigualdad, pobreza, movilidad social, política económica, sostenibilidad y medio ambiente. La respuesta por parte de los centros de investigación fue muy diversa y sobrepaso las expectativas, muchos investigadores de la región presentaron sus propuestas, de los cuales se seleccionaron las investigaciones sumamente interesantes inclusive participaron investigadores alemanes, dicha publicación en inglés y español fue coordinada por Bettina Schorr (FU Berlin), Gerardo Damonte (PUCP) e Iván Velásquez Castellanos (KAS Bolivia) fue presentada en los principales departamentos del eje central en Bolivia, el Dr. Velásquez la presento en la Universidad de Cuenca en el Ecuador y en el marco del programa trAndeS en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). También el Dr. Velásquez lo presentó en el Congreso del Latin American Studies Association (LASA) en Boston el 2019

En el marco de los festejos por los 30 años de la caída del muro, la Fundación Konrad Adenauer, el Goethe-Zentrum y la Embajada de la República Federal de Alemania en Bolivia,





Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. De izquierda a derecha Carlos Toranzo, Napoleón Pacheco, Iván Velásquez, Rubén Ferrufino y Juan Antonio Morales. Presentación en el Museo de la Iglesia de San Francisco.



inauguraron una semana de eventos en el 2019, relacionados a lo que fue la revolución cívica pacífica de 1989, del cual un público variado entre jóvenes, artistas y personas de la academia puedan disfrutar de las diferentes propuestas que se ofrecieron en las instalaciones del Goethe-Zentrum de la ciudad de Santa Cruz. Posterior al conversatorio, el Dr. Dufner inauguró la exposición "El camino hacia la unidad alemana", que fue una muestra fotográfica y documental de los hechos vividos entre 1989 y 1990 en Alemania, presentada por el Ministerio Federal de Relaciones Internacionales de ese país, y que quedó abierta al público. Finalmente se dio inicio a un ciclo de cine alemán sobre la temática del muro y que contó entre sus títulos presentados a "La vida de los Otros", película premiada internacionalmente y ganadora de un Oscar en el 2006.

Las denominadas fake news (noticias falsas) y la desinformación demostraron su alto grado de efectividad en confundir a la población en diferentes momentos y situaciones, especialmente, en contextos electorales. Sin lugar a duda, son herramientas de oscuras y ocultas campañas paralelas que se desplegaron en las contiendas electorales de Bolivia. El objetivo general de estas actividades fue cualificar la cobertura periodística de los medios de comunicación mediante la incorporación de las nuevas tecnologías en la producción de materiales y programas periodísticos y determinar e identificar las noticias falsas. Se exploró cómo nuevas tecnologías pueden aplicarse para detectarlas. Y se propuso nuevos formatos de notas periodísticas, programas radiales y audiovisuales, así como noticieros a partir del uso de tecnologías digitales para evitar y detectar las fake news. El programa se llevó a cabo en coordinación con la Fundación para el Periodismo.

En Julio de 2019, la KAS Bolivia, realizó un "Campus: Política 2.0 y participación ciudadana" de formación en el área de comunicación política y participación, desarrollado en la ciudad de La Paz donde participaron 35 jóvenes de 12 países de Latinoamérica provenientes de diferentes instituciones y partidos

políticos de la región. Esta actividad fue realizada con la colaboración de la Red Humanista de Latinoamérica. El campus estuvo compuesto por diferentes actividades académicas de formación y actividades grupales de enseñanza y participación, además de contar con amplios espacios de diálogo y debate entre todos los participantes. Esta iniciativa coincidió con las fechas conmemorativas al grito libertario de la ciudad de La Paz, por la cual, los participantes tuvieron la oportunidad de conocer sus instituciones y a sus diferentes autoridades gubernamentales, con las cuales pudieron compartir criterios sobre política nacional e internacional.



En el mes de agosto del 2019 la Fundación Konrad Adenauer (KAS) con el apoyo de la dirección de competitividad y emprendimientos del Gobierno Autónomo de La Paz (GAMLP), realizó un seminario internacional al que se dieron cita más de 180 participantes entre universitarios, emprendedores jóvenes, empresarios y público en general, el cual estuvo enfocado a ser un espacio abierto para compartir a través de presentaciones y charlas motivacionales, las experiencias de los éxitos y fracasos que puedan orientar, motivar y aclarar las dudas sobre la decisión de emprender en Bolivia.

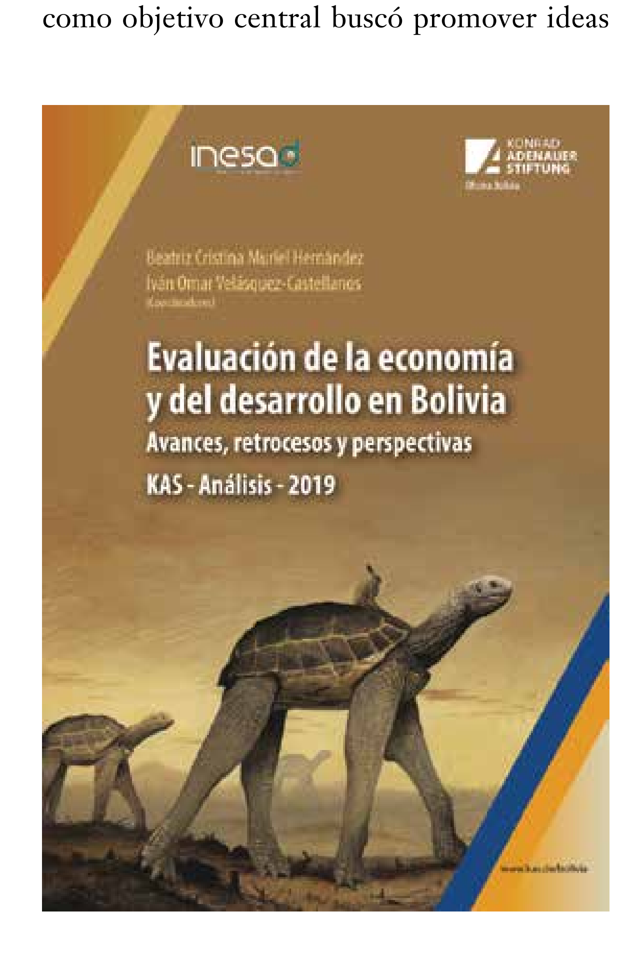
Los "Campus" son actividades de apoyo a la formación de jóvenes en diferentes áreas de interés. Como fundación, da la posibilidad de acercarnos a este importante público con el propósito de profundizar valores democráticos y fomentar un carácter cívico y proactivo en los participantes. Se creó este espacio dedicado exclusivamente a jóvenes de la generación "Millennial" con el Campus "Política y Democracia para Millennials", quienes manifestaron un profundo interés por los temas de aspecto público y político. La KAS Bolivia, realizó una convocatoria previa y pública en diferentes medios de comunicación, por la cual, se recibieron más de 250 postulaciones, de las cuales se seleccionó a los 35 mejores provenientes de los 9 departamentos de Bolivia, pertenecientes a diferentes agrupaciones, asociaciones, colectivos y partidos políticos.

Promover la igualdad de oportunidades entre los géneros es fundamental en todos los ámbitos de una sociedad justa y es una de las áreas de trabajo que desarrolla actualmente la KAS en Bolivia. Durante la gestión 2019, la KAS ha decidido tomar acción en esta temática a partir del fortalecimiento en la independencia económica de las mujeres con el programa denominado "Empoderamiento Económico para la Familia". Dicho programa fue desarrollado en cooperación con el Centro de Ayuda para la Mujer (CAM), Red de ayuda a la mujer boliviana, cuyo eje principal es construir familias que superen la desigualdad social y problemas económicos. El programa se llevó a cabo en tres módulos de formación con la participación de madres entre 15 y 40 años de edad pertenecientes al CAM, aplicando una nueva metodología en Bolivia conocida como "Marketplace Literacy Project" del profesor hindú Madhu Viswanathan, investigador de la Universidad de Illinois



La Fundación Konrad Adenauer (KAS) junto con la Fundación INESAD (Instituto de Estudios Avanzados en Desarrollo) se propusieron desarrollar una agenda de investigación que describa y analice la situación y perspectivas de la economía y el desarrollo en Bolivia. Realce los tópicos de relevancia en la materia desde el 2019 en esta esfera se han realizado investigaciones para analizar la coyuntura económica y social, el primer título de esta serie fue: la Evaluación de la economía y del desarrollo en Bolivia. Avances, retrocesos y perspectivas, KAS Análisis - 2019, Beatriz Cristina Muriel Hernández e Iván Velásquez-Castellanos, Coordinadores.

En el marco de las medidas propias y en pandemia la KAS lanzó el Foro de IDEAS DE IMPACTO 21 fue un espacio de interacción y presentación de ideas lideradas por jóvenes emprendedores bolivianos con el objetivo de dar visibilidad a las ideas en aspectos sociales y ambientales. El Foro se desarrolló de manera virtual el 14 de octubre de 2020 y como objetivo central buscó promover ideas y proyectos innovadores que impacten de forma positiva en la sociedad, enfocándose en las temáticas de economía, capacitación política, igualdad de género, Estado de Derecho, medio ambiente y libertad de expresión, etc. a través de formatos digitales y tradicionales, foros y talleres de formación, publicaciones temáticas.



Los medios de comunicación más grandes e influyentes del país junto con la cooperación internacional entre ellos la KAS Bolivia, organizaron el debate presidencial: Bolivia Decide. Se realizó un domingo previo a las elecciones nacionales del 2020. Página Siete de La Paz, El Deber de Santa Cruz y Los Tiempos de Cochabamba fueron los organizadores. La operación "Debate Presidencial Elecciones Bolivia 2020" consistió en la realización de un debate con los candidatos presidenciales, que fue difundido por streaming y redes sociales de los tres grupos organizadores, también se transmitió por canales de televisión y radioemisoras que se sumaron a esta iniciativa comunicacional. En el debate participaron los candidatos presidenciales oficialmente inscritos ante el Tribunal Supremo Electoral.

La informalidad en general es una característica de países en vías de desarrollo, como en el Estado Plurinacional de Bolivia, en donde la economía informal se desarrolla en un escenario de pobreza a nivel urbano y rural, altas tasas de desempleo, subempleo, desigualdad de género y trabajo precario, inseguro y mal pagado. En Bolivia el 85 por ciento de las actividades económicas son informales y descansa en el sector terciario de la economía. Sin duda, el crecimiento de la economía informal en economías en desarrollo, es el resultado de la baja capacidad del sector formal de generar fuentes de empleo digno e ingreso sostenible, en un contexto de fuerte crecimiento de la fuerza laboral y creciente migración campo ciudad. El Dr. Dufner propuso la línea e idea, de la investigación. La KAS Bolivia elaboro este estudio con el objetivo de



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. Christina Stolte, la "Mama Cebra" y Georg Dufner en visita oficial a la HAM de La Paz en el 2019.

identificar la problemática, y sugerir medidas de política pública para mejorar la situación del sector, la publicación fue un éxito en el ámbito empresarial y público. Se realizaron más de 6 presentaciones en espacios institucionales, inclusive en el Foro Internacional de las Américas organizado por la Cámara Nacional de Comercio. Economía Informal e informalidad en una sociedad multiétnica fue coordinada por Georg Dufner e Iván Velásquez Castellanos.

Con la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Fundación Gobierno Abierto, se desarrollaron cursos de especialización: Ciudadanía, Juventud y Políticas Públicas, destinados específicamente a estudiantes universitarios. Se seleccionaron a más de 250 alumnos, todos becados al 100% para que puedan participar sin ningún tipo de restricción a este curso de especialización, que estuvo dividido principalmente en seis áreas temáticas: Ética política para el liderazgo juvenil, participación política y derechos ciudadanos, normativa nacional e internacional, gestión pública y transparencia institucional, argumentación, debate y comunicación efectiva, además de contar con un taller de nuevas tecnologías de información y comunicación para crear incidencia en la creación de políticas públicas.

Foro económico, Bolivia 2030, fueron Webinarios realizados de manera virtual para fomentar la inversión privada. La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer decidieron realizar una agenda de análisis para identificar los problemas y potencialidades de la inversión privada. En este sentido, la CEPB y la KAS entienden la necesidad de la generación de una agenda de inversión privada en el país, desde las perspectivas general, sectorial y regional que encaminen la lógica gubernamental por una ruta crítica con determinación de obstáculos a salvar, pero sobre todo con la identificación clara



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. Presentación del libro: "Guía de Justicia Electoral" Salvador Romero y Georg Dufner al centro.



de potencialidades y ventajas comparativas. Los encuentros generaron mucho interés en el público y la sociedad civil, toda vez que en pandemia y con herramientas virtuales se realizaron.

El proyecto inició en un momento muy particular en el 2020, habíamos pasado la cuarentena rígida y el país vivía una segunda ola de contagios por el Covid-19, las actividades laborales y empresariales por varios meses habían estado estancadas, los mercados se encontraban cerrados, el comercio internacional se vio parado por el cierre de fronteras, a nivel nacional muchas empresas se cerraron, otras registraron pérdidas y aumento el desempleo, un situación única y complicada que requería de soluciones y políticas pro positivas e innovadoras para salir de este escenario de desaceleración y estancamiento de la actividad económica.

En base a lo anteriormente mencionado, el enfoque de trabajo, del proyecto tomo en cuenta la temporalidad en la que se pretendió desarrollar los debates y discusiones y las restricciones de contacto físico que existían y existen en la actualidad, por lo que se planteó apelar a la realización de encuentros virtuales con expertos, especialistas e investigadores. Los resultados fueron muy alentadores, se realizaron más de 70 días de trabajo en equipo y coordinación de las actividades, hubieron más de 30 horas de encuentros virtuales en donde primó el debate de las ideas y la exposición plural de las temáticas; 40 expertos, de reconocida trayectoria profesional, a nivel nacional e internacional participaron con su conocimiento; 1500 asistentes de todo el país y del exterior acompañaron las presentaciones. La prensa nacional y extranjera remarco y pondero el esfuerzo en un contexto y coyuntura tan complicada como lo era y lo es, este periodo de pandemia que todavía no acaba a nivel mundial.

La Fundación Konrad Adenauer en Bolivia, tiene una tradición importante en cuanto se refiere a la cooperación y apoyo a la Asamblea Legislativa Plurinacional, no sólo por el trabajo de apoyo a la formación de las autoridades, sino por la realización de actividades

específicas, capacitación al personal de apoyo, impresión de investigaciones referentes al trabajo parlamentario y otros diferentes proyectos realizados con gran impacto. En una alianza importante con la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se propuso realizar este importante curso de capacitación técnica a las nuevas autoridades de la Asamblea Legislativa Plurinacional quienes iniciaron sus actividades a finales del año 2020; el curso se centró en la explicación de la técnica legislativa y el procedimiento que tienen ambas cámaras legislativas (Senadores y Diputados) además proveer herramientas prácticas para el buen desarrollo de las actividades parlamentarias.

La KAS desde el 2014, de manera continua, trabaja en el fortalecimiento institucional del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) y a los procesos electorales que se desarrollan en Bolivia. En la gestión 2020 nos sumamos al proyecto de poder recopilar toda la normativa referente a la justicia electoral, que antes estaba disgregada en diferentes reglamentos y otras normativas dispersas que no generaban un orden ni facilitaban el trabajo de los administradores de justicia. Por iniciativa del Tribunal Supremo Electoral (TSE), se empezó a trabajar en una Guía de Justicia Electoral que además de recopilar sustancialmente la parte normativa, incluye formularios de apoyo como guía procedimental que colaborará con el trabajo que realizan los jueces electorales en el día de la elección. Esta guía, también recopila la normativa relativa al acoso político hacia las mujeres, un aspecto muy importante en la jurisprudencia electoral boliviana.

Maestría: Derechos Humanos en la administración de justicia. La Fundación Konrad Adenauer en Bolivia en alianza estratégica con la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (URMPSFXCH) y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas tomaron la iniciativa de realizar este curso de post-grado por



primera vez en Bolivia en un formato virtual con alcance a nivel nacional. El objetivo central del proyecto fue generar, complementar la formación de profesionales y autoridades judiciales en el ámbito de la administración de justicia, tomando en cuenta que una de las necesidades con las que actualmente se enfrentan los debidos procesos judiciales, es la aplicación y el respeto a los derechos humanos de las personas.

La Fundación INESAD y la KAS vieron, como una oportunidad única aportar al debate público en temas clave de economía y desarrollo, planteando los desafíos que existen en materia de propuestas de políticas públicas viables y de calidad, bajo un análisis crítico y constructivo de los programas de los partidos políticos, presentados para las elecciones generales 2020 en Bolivia. Este análisis estuvo sustentado en el conocimiento de contexto y de los desafíos de políticas públicas en materias clave para el desarrollo del país y la armonización crítica y constructiva de estos con los programas. En este marco, se elaboró documentos de análisis cortos, realizados por expertos en las temáticas, que estuvieron sujetos a debate y difusión masiva en el marco del proceso eleccionario del 2020 y fue un insumo importante para el debate presidencial.

Las investigaciones se concentraron en dos a tres mensajes importantes que desee destacar

a lo largo del análisis, sobre todo aquellos que, desde la perspectiva de promover efectivamente el desarrollo y el bienestar de la sociedad, aporten aspectos tales como: i) el desafío de incluir sub-tópicos clave que no han sido considerados en las propuestas de políticas (e.g. sostenibilidad fiscal en el tópico de "calidad del gasto público y sostenibilidad fiscal"); ii) la pertinencia de tener mayor profundidad de las propuestas de algún tópico (e.g. educación de calidad para el desarrollo en "educación y desarrollo económico"); iii) la relevancia de tomar de manera adecuada temas dados por sentado (e.g., generación de recursos a partir del gas natural, lo cual es poco probable pensar en un corto plazo, o el mantenimiento de un tipo de cambio fijo). Los mensajes fueron claros y atractivos para persuadir a los lectores sobre la importancia de ser encarados; con mayor profundidad o amplitud, o con planteamientos que demuestren ser viables y efectivos, si verdaderamente se desea promover el desarrollo del país o el bienestar social.



Antología de la historia política de Bolivia 1825-2020, esta publicación nace en época de pandemia. El 2025 Bolivia cumplirá 200 años de vida y en homenaje al bicentenario la KAS Oficina Bolivia está llevando a cabo una serie de actividades entre ellas analizar la rica historia política de nuestro país. Entonces, imaginar un libro de historia boliviana durante los últimos doscientos años era un doble desafío. El primer paso fue tener un objetivo claro: "Tener una visión de largo alcance para comprender mejor la construcción del Estado de Derecho, la Democracia y la Gobernanza en Bolivia del 2020 y sus perspectivas para el futuro". Se invitaron a más de 30 investigadores nacionales y extranjeros, la pandemia coadyuvó a que muchos profesores alejados de las conferencias e universidades le puedan dedicar a comprender el entramado político y complejo escenario social que le ha tocado vivir a Bolivia.

El blog de encuestas electorales: encuestaseleccionesbolivia.bo fue una iniciativa con el fin de crear un espacio virtual en la web que pueda reunir y comparar las encuestas electorales, aprobadas por el Tribunal Supremo Electoral. El blog tuvo un apoyo importante de promoción vía redes sociales, propias e institucionales que permitieron que la información proporcionada pueda llegar cada vez a más personas y de manera fácil, especialmente con aquellos ciudadanos muy jóvenes que ejercieron su derecho al voto por primera vez y que estuvieron constantemente a la vanguardia de la tecnología; además de ser inmensamente útil y práctico para los investigadores, estudiantes y actores políticos.

La KAS Bolivia tomó la iniciativa de poder generar una estrategia comunicacional y digital en redes sociales que despierte en los jóvenes y la ciudadanía las ganas e interés real de participar en las elecciones nacionales del 18 de octubre de 2020. El objetivo central del proyecto fue trabajar en la construcción de una estrategia comunicacional y digital en redes sociales, que invite e impulse la participación masiva de jóvenes y ciudadanos en las elecciones nacionales de octubre de 2020, a partir del envío de mensajes con conceptos básicos sobre la democracia, los procesos electorales y la importancia de ir a votar, a la vez que se educó e informó a la ciudadanía sobre la importancia del voto. El llamado a la acción y de participar en los comicios electorales fue mediante una campaña digital en redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube y Twitter) y medios de comunicación, que se vio fortalecida mediante la convocatoria de influencers en redes sociales y personajes destacados de la prensa, cultura, las artes, la academia y la política boliviana. La campaña fue lanzada dos semanas antes de las elecciones generales de octubre y concluyó el día de la votación. De esta manera y respetando la neutralidad política del proyecto, se logró la participación masiva de jóvenes y ciudadanos en las elecciones nacionales de octubre de 2020, cumpliendo con el derecho más grande que nos otorga la democracia que es ejercer el voto de manera libre e informada por el candidato y partido político de la preferencia de cada ciudadano.



Fuente: Archivo fotográfico de la KAS. Foto tomada por Cecilia Fernández en la residencia del Embajador de Alemania en Bolivia. El KAS Team Bolivia: De izquierda a derecha Epifania Vega (Administradora), Ignacio Bacarreza (Asistente de Proyectos), Carlos Alfred (Asistente de Proyectos), Anahi Arze (Asistente Administrativa), Dr. Georg Dufner (Representante en Bolivia), Maria Renné Quiroga (Asistente de Proyectos, hasta el 2020), Bernardo Ponce (Coordinador del PPI), Daniel Velasco (Administrador del PPI), Dr. Iván Velásquez (Coordinador del Programa de la KAS).



Algo que se debe resaltar en el trabajo de la Konrad es la contribución a la socialización, análisis, debate y reflexión de los distintos temas que fueron parte de su abanico de trabajo a través de la publicación de manera asociada y en su mayoría institucional de un número de textos que contemplan diversos temas, en el área económica por ejemplo, que es el uno de los que más apoyo recibió: Informe Milenio sobre la economía boliviana, Responsabilidad Social Empresarial, Economía Social de Mercado, Finanzas Públicas, Pacto Fiscal, Análisis y Perspectivas del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012, propuestas de Ley, la inversión en Bolivia, modelos económicos y la Economía Social de Mercado, Reflexiones Teóricas para Bolivia, crisis mundial, implementación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, aspectos económicos del proyecto de Nueva Constitución, pensiones y jubilación en Bolivia, diccionario de economía social de mercado, política económica, plan nacional de desarrollo, energía: desarrollo sostenible e inserción en la economía internacional entre muchos otros.

En el área política se publicó textos referidos a la democracia y conflicto social en Bolivia, dilemas, percepciones y perspectivas políticas, democracia y Fuerzas Armadas, política y políticos en Bolivia; actitudes, conductas y prácticas en el sistema de partidos, principios y valores de la democracia, cultura democrática y guía parlamentaria entre otros. Muy relacionado a la inclusión y participación de nuevos actores en la política y en consonancia con el contexto político e histórico se trabajó publicando textos que promovían poner el tema en agenda como los referidos a los pueblos indígenas, aquí se trabajaron temas como: líderes y partidos indígenas, participación política indígena, justicia de los pueblos indígenas y originarios, derechos de los pueblos indígenas, entre otros. Las mujeres y los jóvenes también recibieron su atención

en cuanto al fortalecimiento de sus capacidades a través de la publicación de guías de liderazgo, seminarios para la participación política de las mujeres en el ámbito local y formación y capacitación de jóvenes en valores democráticos en escenarios electorales. El área jurídica, comunicacional, medio ambiental e incluso histórica también fue motivo de publicaciones que sirvieron de sobremanera en su momento al público especializado, investigadores, pero sobretodo a la sociedad boliviana en general. El Dr. Georg Dufner culmina su gestión a finales del 2021 y a partir del 2022 la Dra. Christina Stolte será la nueva Representante en Bolivia.

5. Comentarios finales



La KAS siempre tuvo en claro que sólo podía realizar un aporte modesto y parcial al desarrollo sobre la base de una cooperación igualitaria (Thesing, 2011). Su objetivo era aportar ideas, ayudar a sus contrapartes a crear las condiciones necesarias para impulsar el cambio estructural y político en sus países. La KAS se define como socio de estos proyectos y busca ayudar solidariamente con recursos económicos, asesoramiento y experiencia. Los objetivos y programas se elaboran en forma conjunta. Sin embargo, la última palabra sobre el contenido y la orientación de los proyectos la tiene siempre el socio local, quien es el que debe asumir la responsabilidad política. El trabajo conjunto se realiza a través del diálogo con el representante de la KAS, sin que necesariamente deba existir siempre plena coincidencia de opiniones.

El objetivo fundamental de la KAS era desarrollar actividades políticas con el compromiso de organizar la convivencia humana y solucionar conflictos existentes. La Fundación siempre basó su trabajo en un concepto de política amplio. Si bien la política no lo es todo, está presente en todos los órdenes. En todo elemento cultural, económico y social hay siempre un ingrediente político. Actuar en política implica querer cambiar algo, ejercer influencia, utilizar el poder existente para realizar ideas, conceptos y objetivos. Cualquier descripción de los proyectos de la KAS en América Latina debe tener presente este concepto rector.

No todos los años se contaba con los mismos recursos financieros de Alemania, había gestiones en que ese financiamiento se reducía, aunque Bolivia comparativamente hablando con los otros países de la región recibía modesto presupuesto, este siempre era inteligentemente bien ejecutado en los diferentes programas y proyectos que siempre tenían un alto impacto.

El desarrollo institucional de la Konrad Adenauer Stiftung (KAS) en Bolivia atraviesa tres procesos históricos: periodo dictatorial, recuperación democrática y construcción del Estado Plurinacional. La KAS con medidas propias y con financiamiento a contrapartes y socios apoyó las reformas y modernización del Estado boliviano.

En cuanto a las áreas de trabajo estas se agrupan en tres grandes áreas: económica, social y política, a través del financiamiento a proyectos y programas. Sin embargo, temáticas transversales como el trabajo rural y cooperativo desde 1969, género y empoderamiento de las mujeres, se apoyaban desde 1989, medio ambiente en 1990. A partir del 2005 se reduce el trabajo en el área social y se mantiene el trabajo en el área económica, política, medio ambiental, hasta el día de hoy.

En el área social los proyectos y/o programas abarcaban una multiplicidad de sectores, en tanto que en el área política hay un paso de trabajo con partidos políticos PDC-MNR hacia el apoyo a instituciones como el Parlamento. En el área económica la ayuda y financiamiento se orienta al desarrollo.

Aunque el apoyo a proyectos y/o programas fue variando de acuerdo al nivel de financiamiento que recibía, a lo largo del tiempo, excepto en tiempos peligrosos de dictadura,

mantuvo un trabajo constante y compartido con socios nacionales, subnacionales y locales; púbicos y/o privados.

Existe una expansión territorial en el trabajo, del área rural occidental hacia 1985, se pasa al oriente y luego a tierras altas nuevamente. Hoy en día el trabajo de centraliza en zonas urbanas a nivel nacional, aunque temáticas como la indígena se las trabaja en el área rural de Bolivia.

Entre los actores de la sociedad civil beneficiados están: mujeres, jóvenes e indígenas. Su impacto es multidimensional e interdisciplinario.

La contribución de la KAS en Bolivia no solo se reduce a la realización de eventos (seminarios, talleres y foros entre otros) de análisis en diferentes temáticas, sino también al fortalecimiento de capacidades, empoderamiento, asesoramiento, investigación y publicación de literatura clave para su socialización y discusión a nivel nacional.

La Fundación Konrad Adenauer desde su presencia en Bolivia trabajó de acuerdo a objetivos de la Democracia Cristiana, la Democracia, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos. También respondió a los cambios del ciclo político y económico que se fueron dando en el tiempo según los procesos históricos que le toco vivir. El último periodo de tiempo fue complicado para el trabajo de la KAS, ya que en el marco de la correlación de fuerzas políticas, tuvo que resolver de manera inteligente el siclo político de la administración gubernamental del proceso de cambio. A diferencia del pasado, cambio también la visión desde el gobierno respecto a la presencia y trabajo de las instituciones de la cooperación internacional en general.

En perspectiva, el trabajo de la KAS en Bolivia aportó y seguirá aportando al desarrollo en un complejo y siempre interesante país como lo es Bolivia. En la evaluación de estos 54 años, sin duda fueron una historia de cooperación entre la República Federal de Alemania y el Estado Plurinacional de Bolivia.

Bibliografía

Adenauer, Konrad el 28/7/1946 en Osnabrück, en: Poppinga, Anneliese (ed.): Konrad Adenauer: Seid wach für die kommenden Jahre, KAS, Bergisch-Gladbach 1997, pág. 33.

Barnadas, Josep. 1999. *Historia Contemporánea Siglo XX.* La Paz: Librería editorial Juventud.

Beaugrand, Günter (2003). Die Konrad Adenauer Stiftung. Eine Chronik in Berichten und Interviews mit Zeitzeugen. Sankt Agustin. DCM-Druckcenter, Meckenheim. ISBN 3-927535-15-X

Diakonisches Werk der Evangelischen Kirche in Deutschland: Den Armen Gerechtigkeit - 50 Jahre Brot für die Welt, Stuttgart, 2008.

Dumke, Horst (1997). Anfänge der staatlichen Entwicklungspolitik, KAS, Sankt Augustin.

Gaggero, Horario et al. 2011. Historia de América en los Siglos XIX y XX. Buenos Aires: Grupo Editor Aique.

Jost, Stefan. (2003). Bolivien: Politisches System und Reformprozess 1993-1997. (Bolivia: Sistema Político y Proceso de Reforma 1993-1997). Springer VS. ISBN 978-3-663-09437-1.

Klein, Herbert. 2011. *Historia de Bolivia. De los orígenes al 2010.* 4ta edición aumentada y corregida. La Paz: Editorial G.U.M.

Konrad Adenauer Stiftung. 2002. In der Welt und für die Welt. 40 Jahre internationale Zusammenarbeit. Persönliche Erfahrungsberichte. Herausgegeben von Josef Thesing. Seite 321. Hildegard Krüger. Bolivien. 1996 bis 2000. Druckerei Paffenholz – Bornheim. ISBN 3-933714-77-X.

Konrad Adenauer Stiftung - Bolivia. S.f. Cartilla Programa Regional de Participación Política Indígena. La Paz: KAS.

Konrad Adenauer Stiftung. S.f. Registro de Publicaciones KAS. La Paz: inédito.

Konrad Adenauer Stiftung. S.f. Registro de Publicaciones FUNDAPPAC. La Paz: inédito.



Movimiento de Mujeres Libertad. 2013. *Libres! Testimonio de mujeres víctimas de las dictaduras*. La Paz: Fondo Editorial Municipal Pensamiento Paceño.

Molt, Peter (2010). „Christliche Demokratie und internationale Solidarität mit Lateinamerika“, en KAS, *Entwicklungszusammenarbeit und internationale Solidarität. Symposium anlässlich des 80. Geburtstages von Volkmar Köhler*, Berlin 2010.

Pierre Lavaud, Jean. 2003. *La Dictadura minada. La Huelga de hambre de las mujeres mineras Bolivia 1977-1978*. La Paz: CESU/IFEA, Plural Editores.

Procacci, Giuliano. 2015. Historia general del Siglo XX. Barcelona: Editorial Crítica.

Pöttering Hans-Gert. 2011. Dialogo Político. La Fundación Konrad Adenauer en América Latina. La cooperación con América Latina en el Bicentenario. Publicación Trimestral. Imprenta Minigraf, Provincia. de Buenos Aires. ISSN 1667-314.

Sanjinés, Ricardo. 2010. *Revolución, Dictadura y democracia 1952-1992*. La Paz: Cámara Nacional de Comercio.

Tellez, Yolanda. 2016. *1980 Operación Blitz. Conspiración Golpista en Bolivia*. La Paz: Didáskalos Editores SRL.

Thesing Josef. 2011. Dialogo Político. La Fundación Konrad Adenauer en América Latina. La Fundación Konrad Adenauer en América Latina: historia de una larga cooperación. Publicación Trimestral. Imprenta Minigraf, Provincia. de Buenos Aires. ISSN 1667-314.

_____ 2011. Dialogo Político. Seguridad Nacional en América Latina. La Fundación Konrad Adenauer en América Latina: historia de una larga cooperación. Segunda parte. Publicación Trimestral. Primera Clase Impresores, Buenos Aires. ISSN 1667-314.

_____ 1996. Demokratie und soziale Gerechtigkeit - Leitlinien der entwicklungspolitischen Arbeit der KAS in Zentralamerika, en Brockmann, Andreas u.a. (eds.), *Mittelamerika und Deutschland*, Frankfurt-Main.



_____ (ed.). 2002. *Zukunft demokratisch gestalten – Demokratie, Rechtsstaatlichkeit, Soziale Gerechtigkeit*, KAS, Berlín.

Tripp en, Norbert (2005). Josef Kardinal Frings (1887-1978) Band II, Paderborn.

Velásquez – Castellanos. Iván. 2007. *La historia de la Fundación Konrad Adenauer en Bolivia*. La Paz: inédito.

Viezzer, Moema. 2018. *“Si me permiten hablar…” Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia*. La Paz: Centro de Investigaciones Sociales.

Unger, Mark. (2009). Sesenta años de la Ley Fundamental Alemana - De un provisorio con una larga vida. Estudios constitucionales, 7(2), 301-316. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002009000200012

Anexo I

1. Fuentes y tipos de financiación

Las fundaciones políticas se financian en gran medida con fondos federales y estatales. La Konrad Adenauer Stiftung (KAS) se financia en un 99% con subvenciones públicas, un 0,8% en cuotas de participación y otros ingresos. Además, hay ingresos privados (ingresos de fondos y donaciones) del 0,2% (a partir del presupuesto del 2017 de la Konrad Adenauer Stiftung).

La mayoría de las subvenciones públicas son para la financiación de proyectos. En la Konrad Adenauer Stiftung, las subvenciones relacionadas con proyectos representan el 78% de los ingresos totales. En particular, los siguientes están financiados por proyectos:

- Medidas de cooperación internacional;
- Promoción de estudiantes y graduados alemanes;
- Promoción de estudiantes extranjeros;
- Elaboración de importantes documentos de archivo.

Además del financiamiento de proyectos, las fundaciones políticas reciben financiamiento institucional. En el presupuesto de la Konrad Adenauer Stiftung, esto asciende al 21,7%. El financiamiento institucional constituye la base del financiamiento de las fundaciones políticas, sin las cuales no sería posible la planificación continua del personal y las finanzas. En la Konrad Adenauer Stiftung, por ejemplo, los "fondos globales" se utilizan para financiar:

- Congresos, reuniones y seminarios de educación política;
- Investigación, asesoramiento y documentación, en particular el movimiento democristiano y los fundamentos de la actividad política;
- Publicaciones y exposiciones;
- Gastos de personal, gastos administrativos materiales, gastos de inversión.

En tiempos de disminución de la financiación pública, la financiación privada complementaria es cada vez más importante. La fundación tiene tres fondos de herencia: El Fondo Else Heiliger puede utilizarse para financiar apoyo cultural y artístico dentro del marco descrito en el testamento. La fundación utiliza los ingresos del Fondo Theodor y Elisa Weimar para financiar medidas relacionadas con el estudio para promover a los superdotados. Los ingresos del Fondo Werner Hintzler se utilizan para la educación política regional.

2. Marco legal para la financiación pública

El comité de presupuesto del Bundestag alemán determina las contribuciones anuales a las fundaciones políticas de los departamentos federales. Tanto las subvenciones globales como la financiación del proyecto, se aprueban con la Ley sobre el establecimiento del presupuesto federal. La distribución de los fondos totales entre las fundaciones se basa en una clave que tiene en cuenta adecuadamente las corrientes políticas significativas y duraderas de la República Federal de Alemania. Actualmente la Fundación Friedrich-Ebert recibe el 30,29%, la Fundación Konrad-Adenauer el 29,57%, la Fundación Friedrich-Naumann el 10,21% y la Fundación Heinrich-Böll cada una el 10,51%, la Fundación Hanns-Seidel el 9,71%. La Fundación Rosa Luxemburg recibe el 9,71% del presupuesto federal de subvenciones globales. Esta clave, que se propone al comité de presupuesto por consenso entre las fundaciones políticas, se aplica tanto a las subvenciones globales como, con algunas excepciones, a las subvenciones relacionadas con proyectos.

Con la aprobación de la Ley de Presupuesto, los títulos de financiamiento se asignan a los departamentos para otorgar la subvención a las fundaciones políticas. Las subvenciones se otorgan a fundaciones políticas sobre la base de las Secciones 23 y 44 del Código de Presupuesto Federal o Estatal y numerosos reglamentos administrativos adicionales, las disposiciones auxiliares generales para las subvenciones para la financiación institucional y las disposiciones auxiliares generales para las subvenciones para la financiación de proyectos, así como para el área del Ministerio Federal del Interior / Oficina Federal de Administración (subvenciones globales) otorgó los principios de gestión de las subvenciones federales para la labor educativa sociopolítica y democrática.

La constitucionalidad de la financiación estatal de las fundaciones políticas no encuentra reservas fundamentales. Para el financiamiento institucional de las fundaciones políticas con cargo al presupuesto federal (subvenciones globales), la Corte Constitucional Federal lo resolvió en su sentencia de 14 de julio de 1986 (2 BVE 5/83). El requisito previo es que las bases políticas cumplan con el modelo constitucional y sean instituciones legal y efectivamente independientes que asuman su tarea de manera autónoma y con apertura intelectual. En la práctica, también deben mantener la distancia necesaria con las partes respectivas (BVerfG, principio rector).



Tras una decisión del Tribunal Constitucional Federal sobre financiación de partidos en 1992, el presidente federal Richard von Weizsäcker creó una comisión de expertos independientes sobre financiación de partidos. Además de las cuestiones de financiación de los partidos, la comisión también se ocupó ampliamente de la financiación pública de las fundaciones políticas. El informe de la comisión del 17 de febrero de 1993 confirma que los cimientos políticos son una parte importante de la cultura política de la República Federal de Alemania y que hacen un trabajo útil para la comunidad.

Sin esperar una posible regulación legal, las fundaciones políticas han retomado las recomendaciones del informe de la comisión, han formulado su propia imagen y determinado su ubicación. Esto se hizo en la Declaración Conjunta, que es un compromiso voluntario y sirve para informar al público. La declaración conjunta fue firmada en noviembre de 1998 por los directorios de la Fundación Konrad Adenauer, la Fundación Friedrich Ebert, la Fundación Friedrich Naumann, la Fundación Hanns Seidel y la Fundación Heinrich Böll.



3. Control y rendición de cuentas pública

Las fundaciones políticas están sujetas a controles intensivos por parte de auditores externos como casi ninguna otra organización. Las auditorías son realizadas por los donantes, la oficina de auditoría federal, las oficinas de auditoría estatales, la oficina de impuestos y los auditores.

Los donantes, la Oficina Federal de Auditoría y las Oficinas de Auditoría Estatales monitorean de manera continua y actualizada el cumplimiento de las disposiciones de la ley de subvenciones y el uso apropiado de las subvenciones. Además, se lleva a cabo un control de éxito acompañante. Los donantes, en particular el Ministerio Federal del Interior / Oficina Federal de Administración (subvenciones globales) y la Oficina Federal de Auditoría, han intensificado sus auditorías en los últimos años.

Además, se llevan a cabo auditorías por parte de la oficina de impuestos. La oficina de impuestos verifica si las fundaciones políticas han utilizado sus fondos públicos y privados de acuerdo con las disposiciones benéficas del código tributario. El punto de referencia es si las fundaciones han utilizado sus fondos para el cumplimiento de sus funciones estatutarias con base en la sentencia fundacional antes mencionada de la Corte Constitucional Federal de 14 de julio de 1986. En particular, la legislación fiscal sin fines de lucro excluye a las fundaciones políticas de utilizar sus fondos para financiar otras organizaciones que no pueden ser reconocidas como sin fines de lucro a efectos fiscales (por ejemplo, partidos políticos, grupos parlamentarios) o que no están reconocidas. La consecuencia de un incumplimiento sería la inhabilitación retroactiva con consecuencias fiscales de gran alcance. El trabajo de Konrad Adenauer Stiftung ha sido reconocido como caritativo a efectos fiscales desde su fundación.

También hay auditorías. El auditor verifica si las fundaciones han utilizado los fondos públicos de manera adecuada, económica y con moderación. Esto es requerido por las condiciones de financiación de los dos mayores proveedores de financiación, el Ministerio Federal del Interior / Oficina Federal de Administración y el Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económicos. El auditor prepara informes de prueba y certificaciones separados sobre estas auditorías adicionales, que las fundaciones envían al donante respectivo con un informe de hechos.

Además, los estatutos de las fundaciones estipulan que un auditor debe examinar los estados financieros anuales de las fundaciones. El tipo y alcance de las auditorías corresponden a una auditoría legal con información adicional sobre el número de puestos de personal y la dotación de personal de los órganos estatutarios (Declaración conjunta 6. Párrafo 2).

Además, la Konrad Adenauer Stiftung ha estado comprobando la eficacia de, por ejemplo, sus proyectos y medidas de desarrollo durante muchos años de acuerdo con procedimientos generalmente reconocidos acordados con el donante.

La principal preocupación de las fundaciones políticas es informar al público de manera regular y completa sobre su trabajo y hacer transparente el uso de sus fondos (declaración conjunta). Por esta razón, ya han divulgado su uso de fondos durante años, incluso sin un requisito de divulgación legal. Los estados financieros anuales auditados por el auditor de conformidad con el artículo 264 del Código de Comercio alemán en forma de balance y cuenta de ingresos / gastos se publican con información adicional en el Boletín Federal y en el informe anual de las fundaciones políticas. La publicación también contiene información adicional sobre el número de puestos de personal en comparación con el año anterior y sobre la dotación de personal de los órganos estatutarios de acuerdo con las recomendaciones del informe de la comisión. La Konrad Adenauer Stiftung también publica su planificación económica por adelantado como una descripción general en los informes anuales.

4. La legitimación de la financiación pública

Los fundamentos políticos son una parte importante de la cultura política de la República Federal de Alemania. Realizan un trabajo útil para la comunidad (informe de la comisión), por lo que la financiación estatal es de interés público (BVerfG 2 BvE 5/83).

La legitimación de los fundamentos políticos se hace evidente cuando se delimita sus tareas de las funciones de los partidos políticos y del mandato educativo del Estado.

a) Las fundaciones políticas son organizaciones constituidas de derecho privado, que de manera independiente, autónoma y con apertura intelectual brindan servicios que son de interés público pero que no pueden ser percibidos por el propio Estado. Las actividades de las fundaciones políticas tienen su base constitucional en el artículo 9, párrafo 1 de la Ley Fundamental, en lo que se refiere a su organización bajo la ley de asociaciones, y en el artículo 12, párrafo 1 de la Ley Fundamental, relativo a su función, la labor educativa profesional, sociopolítica y democrática a largo plazo.

Las actividades de las fundaciones políticas no tienen su base constitucional en el artículo 21 de la Ley Fundamental. Los partidos políticos allí nombrados participan en la formación de la voluntad política, principalmente a través y con miras a participar en las elecciones. Recogen las opiniones, los intereses y las aspiraciones dirigidas al poder político y su ejercicio, las equilibran en sí mismas y las configuran en alternativas de elección ciudadana. Influyen en la formación de la voluntad del Estado al influir en el sistema de instituciones y oficinas estatales, en particular al influir en las resoluciones y medidas del parlamento y el gobierno (BVerfG 2 BvE 5/83; BVerfGE 52, 63-82 ff).

Los objetivos y actividades de las fundaciones políticas se destacan claramente de esta competencia entre los partidos, que tiene como objetivo la conquista del poder político y su ejercicio. Su trabajo de educación política debe estimular la preocupación de los ciudadanos por los problemas políticos y proporcionar el marco para una discusión de cuestiones políticas que sea accesible a todos los ciudadanos (BVerfG 2 BvE 5/83).

b) La labor educativa sociopolítica de las fundaciones políticas en el país y en el exterior es de interés público, pero no es una tarea pública. Esto resulta del principio de subsidiariedad, que caracteriza el mandato educativo en la comunidad libre y de manera especial:

La comunidad constitucional, que se basa en la libertad del ciudadano y el pluralismo de fuerzas sociales, vive del hecho de que la libertad



se ejerce de manera justa para el bien común. Aparte de unas pocas reglas de juego éticas y constitucionales, lo que es común al bien común no es seguro desde el principio, pero está sujeto a disposición política y es tema de debate democrático. Las discusiones políticas y las decisiones políticas requieren información y una orientación ético-política. El ejercicio responsable de la libertad no es posible sin educación para la libertad. La educación política es, por tanto, la contraparte necesaria de la libertad política.

De ello se desprende que el Estado libre tiene un mandato educativo político a través de la constitución. Sin embargo, su jurisdicción no es exclusiva ni integral. El Estado libre no es una dictadura educativa; sólo tiene una competencia educativa subsidiaria en relación con los titulares de los derechos fundamentales, quienes se forman en libre autodeterminación y comunicación abierta entre sí. El Estado debe respetar la autonomía de los ciudadanos y las fuerzas sociales, que está protegida por derechos fundamentales. No debe suprimir la labor educativa privada con sus propias medidas (cf. BVerGE 44, 125-138 ss). Las instituciones estatales no pueden asumir tareas que pueden y pueden ser cumplidas igualmente por los titulares de derechos fundamentales (BVerGE 38, 281-302). Por tanto, el trabajo de educación política está constitucionalmente limitado por el principio de subsidiariedad.

El mandato educativo que el Estado puede realizar por sí mismo se limita, por tanto, al consenso social básico, general, cuyo núcleo está constituido por los valores básicos de la constitución. Sin embargo, vive de la cultura política, cuyas raíces sociales y políticas escapan a su violencia. La educación política asegura la existencia continuada de una comunidad plural y libre. El Estado no viola su deber de neutralidad si apoya económicamente la labor educativa de los titulares de derechos fundamentales. El Estado puede apoyar financieramente lo que no se le permite hacer por sí mismo y estimular lo que no puede forzar.



Anexo II
Índice de Abreviaturas y Acrónimos

ABCP	Asociación Boliviana de Ciencia Política
CIEC	Centro Interdisciplinario de Estudios Comunitarios
COB	Central Obrera Boliviana
COOPAS	Proyecto de ayuda a instituciones nacionales en el área social y política
CDU	Unión Demócrata Cristiana de Alemania
COPEI	Comité de Organización Política Electoral Independiente
BISCH	Büro für Internationale Soziale Hilfe
	Oficina de Ayuda Social Internacional (BISH)
DEA	Drug Enforcement Administration
	Administración de Cumplimiento de Leyes sobre las Drogas
IIS	Instituto Internacional de Solidaridad
INASET	Instituto de Asistencia Social, Económica y Tecnológica
INIDEM	Instituto de Investigación y Desarrollo Municipal
IPD	Instituto del Pensamiento Democrático
LIDEMA	Liga de Defensa del Medio Ambiente
FENACOAB	Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias de Bolivia
FSG	Fundación San Gabriel
FOPIAL	Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Industria de América Latina
FUNDAPPAC	Fundación de Apoyo al parlamento y la Participación Política y Ciudadana
FUDEP	Fundación La Paz para el Desarrollo y la Participación
GAP	Grupo de Análisis Político
INCEP	Instituto Centroamericano de Estudios Políticos
KAS	Konrad Adenauer Stiftung
SSB	Apoyo regional integral a familias de pequeños productores - Proyecto San José
SECRAD	Servicio de Capacitación en Radio y Televisión
LABOR	Organización desarrollo social y laboral en el campo del empleo
PDC	Partido Demócrata Cristiano
PPI	Programa Regional de Participación Indígena
MNR	Movimiento Nacionalista Revolucionario
NCPE	Nueva Constitución Política del Estado
UCB	Universidad Católica Boliviana
USAID	Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos



PRIMER PERIODO

Bajo la Constitución de 1826 que organiza y constituye la nación boliviana (1825-1880)

La organización de la nación boliviana bajo la Constitución de 1826 (1825-1880)

Lupe Cajías
Iván Velásquez-Castellanos

Cuando nacen las sociedades, los jefes de un Estado son los que dan a éste su carácter especial. Después, este carácter especial es el que forma a los jefes de Estado.
Montesquieu[1]

El primer periodo de la "Antología de la Historia Política de Bolivia" abarca desde la fundación de la República de Bolivia (Bolívar) el 6 de agosto de 1825 hasta las nuevas corrientes ideológicas, políticas y económicas plasmadas en el proceso constitucional entre 1878 y 1880. Cada aporte de los autores en este capítulo tiene como marcó principal las líneas básicas firmadas en 1826, hace casi dos siglos.

La institucionalidad en la nueva América Latina después de las guerras contra España se construyó en torno a las actas de la Independencia.[2] Se dio continuidad, por conveniencia y por comodidad, a la estructura colonial en varios ámbitos: en materia de tributos, organización subnacional (alcaldías y corregimientos), minería y la estructura agraria entre otros. En la nueva República de Bolivia tres pilares fundamentales cimentaban su organización:[3] Primero el "Acta de la Independencia" firmada el 6 de agosto de 1825; segundo, la "Ley Constitucional de División de Poderes" del 13 de agosto del mismo año; y tercero, la "Ley de Organización Provisional del Poder Ejecutivo" del 19 de junio de 1826, los cuales constituyen el primer cuerpo normativo constitucional en Bolivia.

1. Acta de la Independencia

El Decreto de convocatoria a Asamblea Deliberante de las Provincias Altoperuanas fue emitido el 9 de febrero de 1825 y tenía por objetivo definir el futuro de las cinco provincias

1 Charles Louis de Secondat, Señor de la Brède y Barón de Montesquieu.

2 Que redactaban los letrados: Doctores en Leyes (Derecho Civil) y en Cánones (Derecho Eclesiástico) que egresaron de las universidades virreinales como la Universidad de San Marcos en Lima o la Universidad San Francisco Xavier en Chuquisaca. La abogacía entonces era una pieza clave en la sociedad colonial y se constituía importante para la nueva estructura normativa republicana, en una América Latina mayoritariamente iletrada, eran la bisagra importante para la formación de la institucionalidad y la construcción de la nueva normativa.

3 Colección oficial de leyes (1826). "Colección oficial de leyes, decretos, órdenes, de la República Boliviana. Años 1825 y 1826, que se han expedido para el régimen de la República boliviana: Volumen 1". La Paz. Imprenta del Colegio de Artes. Enero de 1826. Consultado el 10.01.2021, de la: Harvard Law School Library.



que la componían la antigua Audiencia de Charcas (Charcas o La Plata, La Paz, Santa Cruz, Potosí y Cochabamba).

La Asamblea Deliberante se inauguró el 10 de julio de 1825 en la Capilla jesuita de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de la ciudad de Charcas, donde se aprobaron las credenciales de 39 representantes (que habían llegado de La Paz, Cochabamba y Potosí y se encontraban ausentes los representantes de la provincia Santa Cruz) y el Reglamento de Debates. En las sesiones de Asamblea General deliberante se debatió sobre los siguientes proyectos:

– Mantener la anexión a Perú, antiguo virreinato de Lima.
– Unirse a las Provincias Unidas de La Plata, antiguo virreinato de La Plata (Argentina).
– Crear un nuevo Estado independiente y autónomo.

El "Acta de Independencia de las provincias Altoperuanas"[4] fue sancionada el 6 de agosto de 1825 y fue redactada por el presidente del Congreso, representante por Charcas José Mariano Serrano. Se constituye en el documento de creación de la República de Bolivia y fue adoptada en la sesión del 6 de agosto de 1825 por la Asamblea Deliberante del Alto Perú. La creación de la nueva República, nombrada inicialmente "de Bolívar" contradecía los deseos iniciales del Libertador Simón Bolívar, pero fue una decisión respetada por Lima y por Buenos Aires.



Acta de Independencia de las provincias altoperuanas

Lanzándose furioso el León de Iberia desde las columnas de Hércules hasta los imperios de Moctezuma, y de Atahuallpa, es por muchas centurias que ha despedazado el desgraciado cuerpo de América y nutridosé con su sustancia. Todos los Estados del continente pueden mostrar al mundo sus profundas heridas para comprobar el dilaceramiento que sufrieron; pero el Alto-Perú aun las tiene más enormes, y la sangre que vierten hasta el día, es el monumento más auténtico de la ferocidad de aquel monstruo.

Después de diez y seis años que la América ha sido un campo de batalla, y que en toda su estensión los gritos de libertad, repetidos por sus hijos, se han encontrado los de los unos con los de los otros, sin quedar un ángulo en toda la tierra, donde este sagrado nombre no hubiese sido el encanto del americano, y la rabia del español; después que en tan dilatada lucha las naciones del mundo han recibido diferentes informaciones de la justicia y legalidad con que las rejiones todas de América han apelado, para salvarse, á la santa insurrección; cuando los genios de Junín y de Ayacucho han purgado la tierra de la raza de los déspotas; cuando en fin grandes naciones han reconocido ya la Independencia de Méjico, Colombia y Buenos Aires, cuyas quejas y agravios no han sido superiores á las del Alto Perú; sería superfluo; presentar un nuevo manifiesto justificativo de la resolución que tomamos.

El mundo sabe que el Alto-Perú ha sido, en el continente de América, el ara adonde se vertió la primera sangre de los libres, y la tierra donde ecsiste la tumba del último de los tiranos: que Charcas, Potosí, Cochabamba, La Paz y Santa Cruz, han hecho constantes esfuerzos para sacudir el yugo peninsular; y que la irretractibilidad de sus votos contra el dominio español, su heroica oposición, han detenido mil veces las impetuosas marchas del enemigo sobre rejiones que, sin esto, habrían sido encadenadas, o salvándose sólo con el último, y mas prodigioso de los esfuerzos.

El mundo sabe también, que colocados en el corazón del continente, destituidos de armas, y de toda clase de elementos de guerra, sin las proporciones que los otros estados para obtenerlos en las naciones de ultramar, los altoperuanos han abatido el estandarte de los déspotas de Aroma y la Florida, en Chiquitos, Tarabuco, Cinti, Tumusla en los valles de Sicasica y Ay paye, y en otros puntos diferentes: que el incendio bárbaro de mas de cien pueblos, el saqueo de las ciudades, cadalsos por cien os levantados

4 Acta de la Independencia de Bolivia.

contra los libres, la sangre de miles de mártires de la patria ultimados con suplicios atroces que estremecerían á los caribes, contribuciones, pechos y ecsacciones arbitrarias é inhumanas, la inseguridad absoluta del honor, de la vida, de las personas y propiedades, y un sistema, en fin inquisitorial, atroz y salvaje, no han podido apagar en el Alto Perú el fuego sagrado de la libertad, el odio santo al poder de Iberia.

Cuando, pues, nos llega la vez de declarar nuestra Independencia de España, y decretar nuestro futuro destino y un modo decoroso, legal y solemne, creemos llenar nuestro deber de respeto á las naciones estranjeras, y de información consiguiente de las razones poderosas y justos principios impulsores de nuestro conductor; reproduciendo cuando han publicado los manifiestos de los otros estados de América con respecto a la crueldad, injusticia, opresión y ninguna protección con que han sido tratados por el gobierno español; pero si esto, y la seguridad con que protestamos á presencia del gran padre del Universo, que ninguna región del continente de Colón ha sido tan tiranizada como el Alto Perú, no bastase á persuadir nuestra justicia, apelaremos á la publicidad con que las legiones españolas, y sus jefes más principales, han profanado los altares, atacado el dogma, han insultado el culto, al mismo tiempo que el gabinete de Madrid ha fomentado, desde la conquista, la mas hórrida y destructora superstición:

Les mostraremos un territorio con mas de trescientas leguas de extensión de norte A sur, y casi otras tantas de este a oeste, con ríos navegables, con terrenos feraces, con todos los tesoros del reino vegetal en las inmensas montañas de Yungas, Apolobamba, Yuracaré, Mojos y Chiquitos, poblado de los animales los mas preciosos y útiles para el sustento, recreo e industria del hombre, situado donde existe el gran manantial de los metales que hacen la dicha del orbe, y le llenan de opulencia, con una población, en fin, superior a las que tienen las Repúblicas Argentina, y la de Chile; todo esto les mostraríamos y les diríamos; ved que donde ha podido, existir un floreciente imperio, solo aparece, bajo la torpe y desecante, mano de Iberia, el símbolo de la ignorancia, del fanatismo, de la esclavitud e ignominia, venid y ved, en una educación bárbara calculada para romper todos los resortes del alma, en una agricultura agonizante guiada por sola rutina, en el monopolio escandaloso del comercio, en el desplome e inutilización de nuestras más poderosas minas, por la barbarie del poder español, en el cuidado con que en el siglo 19 se ha tratado de perpetuar entre nosotros solo los conocimientos, artes y ciencias del siglo 18;

Venid, en fin, y si cuando contempláis a nuestros hermanos los indígenas hijos de del grande Manco Capac, no se cubren vuestros ojos de torrentes de lágrimas, viendo en ellos hombres los más desgraciados, esclavos tan humillados, seres sacrificados a tantas clases de tormentos, ultrajes y penurias, diréis, que respecto de ellos parecerían los Ilotas ciudadanos de Esparta y hombres muy dichosos los Níjeros Ojandalams del Indostan concluyendo con nosotros, que nada es tan justo como romper los inicuos vínculos con que fuimos uncidos a la cruel España.

Nosotros habríamos también presentado al mundo una necesaria y grande manifestación de los sólidos principios con que después de las más graves, prolijas y detenidas meditaciones, hemos creído interesar a nuestra dicha, no asociarnos ni a la República del Bajo Perú ni a la del Río de La Plata, si los respetables congresos de una y otra, presididos de la sabiduría, desinterés y prudencia, no nos hubiesen dejado en plena libertad para disponer de nuestra suerte. Pero cuando la ley del 9 de mayo del uno, y el decreto de 23 de febrero del otro, muestran notoriamente un generoso y laudable desprendimiento, relativamente a nuestro futuro destino, y colocan en nuestras propias manos la libre y espontánea decisión de lo que mejor conduzca a nuestra felicidad y gobierno; protestando a uno y otro Estado eterno reconocimiento, junto con nuestra justa consideración, y ardientes votos de amistad, paz y buena correspondencia hemos venido por unanimidad de sufragios en fijar la siguiente:

Declaración

La representación Soberana de las Provincias del alto Perú, profundamente penetrada del grandor e inmenso peso de su responsabilidad pa con el Cielo, y la tierra, en el acto de pronunciar la suerte



futura de sus Comitentes, despojándose en las aras de la Justicia todo espíritu de parcialidad, interés y miras privadas; habiendo implorado, llena de sumisión y respetuoso ardor, la paternal asistencia del Hacedor Santo del orbe, y tranquila en lo íntimo de su conciencia por la buena fe, detención, moderación, justicia y profundas meditaciones que presiden a la presente resolución, declara solemnemente a nombre y absoluto poder de sus dignos representados: Que ha llegado el venturoso día en que los inalterables y ardientes votos del Alto Perú, por emanciparse del poder injusto, opresor y miserable del Rey Fernando VII, mil veces corroborados con la sangre de sus Hijos, consten con la solemnidad y autenticidad que al presente, y que cese para con esta privilegiada región la condición degradante de colonia de la España, junto con toda dependencia, tanto de ella, como de su actual y posteriores monarcas: que en consecuencia, y siendo al mismo tiempo interesante a su dicha, no asociarse a ninguna de las Repúblicas vecinas, se erige en un Estado Soberano e Independiente de todas las naciones, tanto del viejo como del nuevo mundo y los departamentos del Alto-Perú, firmes y unánimes en esta tan justa y magnánima resolución, protestan a la faz de la tierra entera, que su voluntad, irrevocable es gobernarse por sí mismas, y ser regidos por la constitución, leyes y autoridades que ellos propios se diesen, y creyesen más conducentes a su futura felicidad en clase de nación.

Y el sostén inalterable de su santa religión católica, y de los sacrosantos derechos de honor, vida, libertad, igualdad, propiedad y seguridad.

Y para la invariabilidad y firmeza de esta resolución, se ligan, vinculan y comprometen, por medio de esta representación soberana, a sostenerla tan firme, constante y heroicamente, que en caso necesaria sean consagrados con placer a su cumplimiento, defensa e inalterabilidad, la vida misma con los haberes, y cuanta hay caro para los hombres.

Imprimase comuníquese a quien corresponda para su publicación y circulación.

Dada en la Sala de sesiones en 6 de agosto de 1825, firmada de nuestra mano, y refrendada por nuestros diputados secretarios.

Representantes de las provincias

Diputación por Charcas	Diputación por Santa Cruz	Diputación por La Paz	Diputación por Potosí	Diputación por Cochabamba
1. José Mariano Serrano, **Presidente**	8. Antonio Vicente Seoane	10. Eusebio Gutiérrez	22. Isidoro Trujillo	36. Dionisio de la Borda
2. Ambrosio Mariano Hidalgo	9. Vicente Caballero	11. Fermín Eyzaguírre	23. José Antonio Pallares	37. Francisco Vidal
3. Ángel Mariano Moscoso		12. Francisco Maria Pinedo	24. José Eustaquio Gareca	38. José Manuel Pérez
4. Casimiro Olañeta		13. José Ballivián	25. José Ignacio Sanjinés, **Secretario**	39. José Manuel Tames
5. Francisco Palazuelos		14. José Ignacio Calderón y Sanjinés	26. José Mariano Enríquez	40. Manuel Caballo
6. José Maria Dalence		15. José María de Asín	27. Juan Manuel Montoya	41. Manuel Mariano Centeno
7. Manuel María Urcullo		16. José Maria Mendizábal, **Vice-Presidente**	28. Manuel Anselmo Tapia	42. Marcos Escudero
		17. José Miguel Lanza	29. Manuel Antonio Arellano	43. Mariano Mendes
		18. Juan Manuel Velarde	30. Manuel Argote	44. Melchor Paz
		19. Martín Cardón	31. Manuel José Calderón	45. Miguel José Cabrera
		20. Miguel Casimiro Aparicio	32. Manuel Maria García	46. Miguel Vargas
		21. Rafael Monje	33. Manuel Martín Cruz	47. Nicolás de Cabrera
			34. Martiniano Vargas	48. Pedro Terrazas
			35. Melchor Daza	

Fuente: Facsimil tomado del original del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.



2. Primera ley constitucional: División de poderes del 13 de agosto de 1825

A siete días de declarada el "Acta de la Independencia" de la nueva República urgió la necesidad de establecer un marco constitucional que establezca la forma de gobierno, su división político administrativa y la identificación de la división de poderes que darían pie a su inicial estructura institucional. Para ello, José María Mendizábal, Eusebio Gutiérrez y Manuel María Urcullo elaboraron un Proyecto de Constitución con siete artículos de los que se aprobaron tres: el primero, decretaba tener un gobierno representativo republicano, segundo, un gobierno unitario y tercero, un gobierno dividido en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.

3. Ley de Organización provisional del Poder Ejecutivo

Después de crearse los tres poderes (Legislativo, Ejecutivo, y Judiciario) de la nueva República, la administración gubernamental de Antonio José de Sucre promulgó la "Ley de Organización provisional del Poder Ejecutivo" en Chuquisaca el 19 de junio de 1826. Esta norma consta de 25 artículos: la inviolabilidad del Presidente de la Nación; sus atribuciones; la potestad reglamentaria; el derecho a oponer veto; la conducción de las relaciones interestatales, su salario anual.

También legisla el mando del Ejército; la defensa de la integridad territorial estatal; nombramiento de funcionarios civiles y militares, como también el nombramiento de los magistrados; sus relaciones con la iglesia, cumplimiento de los fallos judiciales, jurisdicción y competencia; separación de ministros del Poder Ejecutivo.

El poder Ejecutivo por primera vez se organizó a partir de tres ministros del despacho de la presidencia para el servicio de los diferentes ramos de la administración: uno del interior, a cuyo cargo estarían también las relaciones exteriores: otro de hacienda, y finalmente de guerra.



Primera ley constitucional: División de poderes del 13 de agosto de 1825

La Asamblea General de la República de Bolívar después del solemne pronunciamiento del 6 del presente, que erige el Alto Perú en un Estado Libre e Independiente, ha creido interesante decretar, y decreta lo que sigue:

1º El Estado del Alto Perú se declara en su forma de Gobierno Representativo, Republicano
2º Este gobierno es concentrado, jeneral y uno, para toda la República, y sus departamentos.
3º El se espedirá por los tres poderes Lejislativo, Ejecutivo, y Judiciario, separados y divididos entre sí.

Comuníquese a su Excelencia el Gran Mariscal de Ayacucho para que lo eleve a conocimiento de su excelencia el Libertador y le mande imprimir, publicar y circular.

Dado en la Sala de Sesiones de Chuquisaca el 13 de agosto de 1825

– José Mariano Serrano, **presidente.**
– Ángel Mariano Moscoso; **diputado secretario.**
– José Ignacio Sanjinés, **diputado secretario.**

Fuente: Repositorio de la Biblioteca de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), sección Folletería.

Bolivia: Ley de 19 de junio de 1826

El congreso Constituyente de la República de Bolivia, deseando fijar los límites de la potestad Ejecutiva, que por ley de 26 de mayo último, ha confiado al Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, y determinar con toda individualidad las facultades que ha de ejercer en su desempeño, decreta lo siguiente:

Artículo 1°.- La persona que ejerce el poder Ejecutivo, tendrá la denominación de Presidente de la República; su tratamiento será el de Excelencia.

Artículo 2°.- El poder Ejecutivo es inviolable, no está sujeto á responsabilidad alguna.

Artículo 3°.- Como jefe supremo encargado de la administración jeneral de la República, está autorizado para tomar por sí todas las medidas conducentes á la conservación del órden público en lo interior, y á la seguridad en lo esterior.

Artículo 4°.- Hará ejecutar las leyes del congreso constituyente, y sus decretos, sirviéndose de esta fórmula: ejecútese.

Artículo 5°.- Para la ejecución de las leyes, podrá espedir los decretos, reglamentos é instrucciones que crea convenientes.



Artículo 6°.- Las leyes que á su juicio presenten inconvenientes en su ejecución, las devolverá al congreso, dentro de diez días, con sus observaciones y reparos; pero si discutidas segunda vez se sancionaren, les dará el pase, según la fórmula prevenida en el artículo 4°.

Artículo 7°.- Podrá presentar los proyectos de ley que crea necesarios al bien y prosperidad de la nación.

Artículo 8°.- Celebrará los tratados de paz, alianza, amistad, treguas, neutralidad, comercio y cualesquier otros, con todos los gobiernos estranjeros; pero no prestará la ratificación sino después que el congreso los haya aprobado.

Artículo 9°.- Podrá hacer la guerra en caso de pronta invasión, dando después cuenta documentada al congreso; y en este caso está facultado á tomar, por sí solo, todas las medidas estraordinarias que estén fuera de la naturaleza de su poder; pero no la declarará por parte de la República, sin previo consentimiento de la representación nacional.

Artículo 10°.- o **11°** Tendrá el mando supremo de las fuerzas permanentes de la República, y de la milicia nacional: es esclusivamente encargado de la dirección de todas.

Artículo 12°.- Será de su atribución nombrar los jenerales de los ejércitos, y proveer los demás destinos militares.

Artículo 13°.- Cuidará de que la justicia se administre pronta y ecsactamente por todos los tribunales de la República, y que sus sentencias se cumplan y ejecuten.

Artículo 14°.- No podrá conocer en negocio alguno judicial, avocarse causas pendientes, ni mandar abrir juicios fenecidos contra lo prevenido por las leyes.

Artículo 15°.- Nombrará por sí los majistrados de todos los tribunales, y demás jueces inferiores.

Artículo 16°.- Presentará los arzobispos y obispos, y proveerá los empleos de la lista civil y eclesiástica, por solo su autoridad.

Artículo 17°.- Podrá remover á cualquier empleado de la nación, por ineptitud ó delito en razón de su oficio; más á los majistrados y jueces sólo podrá suspenderlos con causa bastante, pasando la sumaria respectiva al tribunal competente, dentro del último término de tres meses.

Artículo 18°.- El Presidente de la República no puede privar á ningún individuo de su libertad, ni imponerle pena alguna: si la seguridad y tranquilidad de la República ecsigieren el arresto de alguna persona, espedirá órdenes al efecto, con tal que ponga al reo, con la sumaria que se haya formado, á disposición del juez respectivo, en el término de tres días.

Artículo 19°.- No podrá tomar la propiedad de ningún individuo, ni turbarle en la posesión y uso de ella; más si fuese necesaria para un objeto de conocida ventaja común, podrá hacerlo indemnizando su valor á justa tasación.

Artículo 20°.- Tendrá tres ministros del despacho para el servicio de los diferentes ramos de la administración: uno del interior, á cuyo cargo estarán también las relaciones esteriores: otro de hacienda, y otro de la guerra. Las atribuciones de los ministros, y la organización de sus oficinas, serán detalladas por una ley especial.

Artículo 21°.- El Presidente de la República puede á su árbitro, nombrar y separar libremente á los ministros del despacho.

Artículo 22°.- En caso de ausencia ó enfermedad del Presidente de la República, el gobierno recaerá en los ministros, formando un consejo presidido por el más antiguo: lo mismo sucederá en caso de muerte, mientras el congreso constituyente nombre un sucesor.

Artículo 23°.- Los ministros son únicamente responsables de los procedimientos del gobierno, sea que le sirvan como tales; ó que formen el consejo prevenido en los casos del artículo anterior.

Artículo 24°.- El Presidente de la República gozará el sueldo al respecto de treinta mil pesos anuales sobre los fondos del Estado.

Artículo 25°.- Este sueldo empezará á correr desde 1° de enero del presente año.

Comuníquese al Presidente de la República, para su cumplimiento y publicación. Dada en la sala de sesiones de Chuquisaca á 17 de junio de 1826.-

Casimiro Olañeta, **presidente**.- José Ignacio de Sanjinés, **diputado secretario**.- Manuel Molina, **diputado secretario**.-

Chuquisaca á 19 de junio de 1826.- 16° Ejecútese.-

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE.- Por S. E. , el **Presidente de la República**, EL MINISTRO DEL INTERIOR, Facundo Infante.

Fuente: Legislación Boliviana - Compendio de leyes de 1825-2007, CD elaborado por la biblioteca y el archivo histórico del Honorable Congreso Nacional.

4. Congreso General Constituyente de 1826

De acuerdo a lo acordado en la Asamblea Deliberante, Simón Bolívar convocó a Congreso (Constituyente) por Decreto de 26 de noviembre de 1825, reuniéndose el 25 de mayo de 1826 bajo la presidencia del Dr. Casimiro Olañeta, en Chuquisaca. Así se reunió la segunda Asamblea Nacional que tenía el objetivo de deliberar sobre el proyecto de constitución pedida a Bolívar y que había sido remitida por éste, con la misma fecha en que se inauguró la Asamblea (Ordoñez López y Crespo 1912).

El mencionado proyecto fue sometido a la Comisión de Constitución, el cual obtuvo un dictamen favorable, y después de ser suficientemente discutido el 6 de noviembre de 1826, la asamblea firmó la primera constitución de la República, que fue promulgada por el general Sucre el 19 del mismo mes.



Las principales disposiciones de aquella ley fundamental eran las siguientes. Proclamación de la República unitaria; división de los poderes del Estado en electoral, legislativo, ejecutivo y judicial; subdivisiones del legislativo en cámara de tribunos, de senadores y de censores; la presidencia del poder Ejecutivo se constituía con carácter vitalicio, inviolable y con un derecho a que el encargado del mando elija a su sucesor y un Vicepresidente designado por el Presidente. Tres ministros encargados de la administración pública y del poder Judicial organizados en torno a la corte suprema, las cortes superiores y los juzgados de letras.

Para ser ciudadano se requería ser boliviano, ser casado o mayor de 21 años, saber leer y escribir, tener algún empleo o industria o profesar alguna ciencia o arte, sin sujeción a otro en clase de sirviente doméstico. Esta última previsión, significó la exclusión de la mayoría de la población indígena.

Además, como Bolívar había omitido consignar en su proyecto de constitución lo relativo al culto oficial, la Asamblea, creyendo encontrar una deficiencia, impuso como precepto principal de la nueva carta el reconocimiento de la religión católica, apostólica y romana con exclusión de todo otro culto público.

Sin embargo, si bien la constitución de 1826 encerraba disposiciones democráticas, llevaba en si tendencias a la monarquía, por la designación con carácter vitalicio del presidente; dichos principios eran opuestos al espíritu republicano de la época y que debía ser la causa de su pronta destrucción. Durante sus sesiones, el congreso nombró presidente de Bolivia al General Sucre, quien admitió el mando solo por dos años.

Bibliografía

Colección oficial de leyes (1826). “Colección oficial de leyes, decretos, órdenes, de la República Boliviana. Años 1825 y 1826, que se han expedido para el régimen de la República boliviana: Volumen 1”. La Paz. Imprenta del Colegio de Artes. Enero de 1826. Consultado el 10.01.2021, de la: Harvard Law School Library.

Legislación Boliviana - Compendio de leyes de 1825-2007, CD elaborado por la Biblioteca y el Archivo Histórico del Honorable Congreso Nacional.

Ordoñez López, Manuel, y Luis Crespo. *Bosquejo de la Historia de Bolivia*. La Paz: Imprenta y Litografía Boliviana - Hugo Heitmann, 1912.



Gráfico 1
Temas y fechas importantes

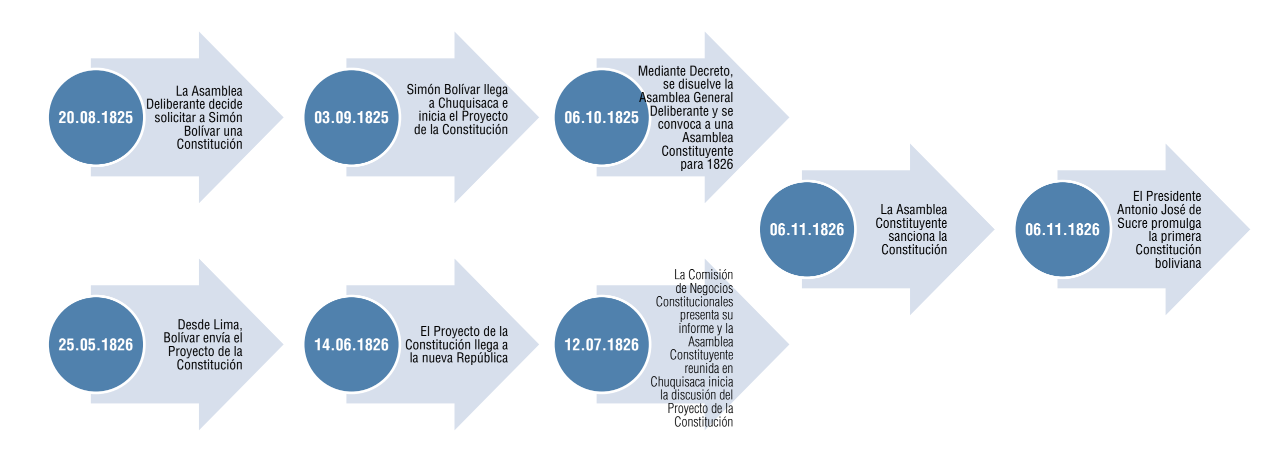


Tabla 1
Las Constituciones entre 1826 y 1880

Constitución	Año	Gobierno	Observaciones
Primera Constitución	1826	Constitucional	Sancionada por el Congreso General Constituyente el 6 de noviembre y promulgada por Antonio José de Sucre el 19 de noviembre.
Segunda Constitución	1831	Constitucional	Sancionada por Asamblea General Constituyente el 14 de agosto y promulgada por Andrés de Santa Cruz en la misma fecha.
Tercera Constitución	1834	Constitucional	Sancionada por Congreso Constituyente el 16 de octubre y promulgada por Andrés de Santa Cruz el 20 de octubre.
Cuarta Constitución	1839	De Facto	Sancionada por Congreso Constituyente el 26 de octubre y promulgada por José Miguel de Velasco en la misma fecha.
Quinta Constitución	1843	De Facto	Sancionada por Convención Nacional el 11 de junio y promulgada por José Ballivián el 17 de junio.
Sexta Constitución	1851	De Facto	Sancionada por Convención Nacional el 20 de septiembre y promulgada por Manuel Isidoro Belzu el 21 de septiembre.
Séptima Constitución	1861	De Facto	Sancionada por Asamblea Nacional Constituyente el 29 de julio y promulgada por José María de Achá el 5 de agosto.
Octava Constitución	1868	De Facto	Sancionada por Asamblea Nacional Constituyente el 17 de septiembre y promulgada por Mariano Melgarejo el 1 de octubre.
Novena Constitución	1871	De Facto	Sancionada por Asamblea Constituyente el 9 de octubre y promulgada por Agustín Morales el 18 de octubre.
Décima Constitución	1878	De Facto	Sancionada por Asamblea Constituyente el 14 de febrero y promulgada por Hilarión Daza el 15 de febrero.
Décima primera Constitución	1880	Constitucional	Sancionada por Convención Nacional el 17 de octubre y promulgada por Narciso Campero el 28 de octubre.





Retrato de Simón Bolívar.
Fuente: Colección Fotográfica Histórica-Archivo de La Paz.



La fundación de Bolivia en el contexto latinoamericano, 1825-1830

Erick D. Langer
Profesor de Historia
Georgetown University

Resumen

Bolivia obtuvo su Independencia en 1825, en un año que muchos otros países en el hemisferio ya habían conseguido deshacerse de la dominación europea. ¿Cuál era la situación de Bolivia en comparación de los otros países recién liberados? El ensayo compara la situación económica, social y política entre Bolivia y los otros Estados, enfocándose en las naciones vecinas a Bolivia, pero pasando también por las unidades políticas de todo el hemisferio. Concluye que, a pesar de algunos problemas estructurales, Bolivia estaba en una posición privilegiada en los primeros años después de la Independencia por sus recursos naturales y humanos y el manejo competente de la mayoría de sus primeros líderes.

Palabras clave: Independencia, relaciones internacionales, Perú, Brasil, Provincias Unidas, Chile, Colombia, México, economía, ciudadanía, indígenas.

Introducción

Bolivia nació casi accidentalmente, después de que su territorio, enmarcado dentro de la jurisdicción de la Audiencia de Charcas, hubiera sido separado de un virreinato y luego de otro en cuestión de medio siglo (1776-1825). Sus elites estaban relativamente unificadas en este empeño y de ahí que el apoyo del comandante militar de las fuerzas patriotas, Antonio José de Sucre y la victoria abrumadora de su máximo líder, Simón Bolívar, llevaron a la creación de la República de Bolívar. El país mismo estaba en ruinas después de 16 largos años de guerras por la Independencia, pero en poco tiempo pudo reactivar su economía. Alentada por sus primeros administradores competentes, Bolivia, a pesar de sus orígenes inestables, podía presumir de ser uno de los países económicamente más exitosos y poderosos dentro del contexto latinoamericano.

Para comprender la situación de Bolivia en un marco internacional, este ensayo examinará primero brevemente las fortalezas y debilidades del propio país. En la segunda parte, compararé a Bolivia con las nuevas naciones que la rodearon. La siguiente sección examinará el marco más amplio de América del Sur en su conjunto, con énfasis en la Gran Colombia, los Estados Unidos de México y los Estados Unidos de América. La última sección discutirá el papel de Gran Bretaña y comparará a

Bolivia con el resto de las nuevas naciones que surgieron como resultado de la descolonización del Hemisferio Occidental.

1. Una radiografía de Bolivia después de la Independencia

A pesar de los muchos daños sufridos por las guerras de Independencia, Bolivia tenía relativamente buenas perspectivas de prosperar como una nueva República. Su sociedad estaba bien organizada y contenía una geografía variada que sostenía una población relativamente grande. Bolivia podía jactarse de tener algunas de las minas de plata más productivas del mundo, con regiones agrarias bien desarrolladas que apoyaban esta actividad.

Durante las primeras décadas, el gobierno de Bolivia fue bendecido con algunos de los mejores líderes entre todos los nuevos Estados y una estabilidad política envidiable, con algunos contratiempos, lo que la convirtió en una de las principales potencias militares de la región. Examinemos algunas de las principales características de Bolivia en la primera década después de la Independencia:

En 1826, Bolivia tenía una población estimada de alrededor de 1,1 a 1,2 millones de habitantes en las regiones que controlaba el Estado. De ellos, aproximadamente tres cuartas partes, u 800.000, eran de ascendencia indígena y vivían en el campo, como campesinos o comerciantes en comunidades agrícolas que los españoles habían organizado a fines del siglo XVI, pero que habían evolucionado con el tiempo para adaptarse a las realidades de la vida en los Andes. Hablaban principalmente quechua, aimara o español. La esclavitud africana era prácticamente inexistente, con solo 4.700 esclavos en el territorio.[1] La población estaba relativamente bien distribuida en sus regiones centrales, que eran los valles de la sierra andina, como en Chuquisaca y Cochabamba, al este.

Los centros urbanos también mantenían un cierto equilibrio. La primera ciudad de Bolivia era La Paz, en el límite del altiplano norte, con 40.000 habitantes. Le seguía Sucre, la capital, cerca del centro del país, con 12.000 personas. La tercera era Potosí, con 9.000 habitantes. Aparte de La Paz, que había crecido desde el siglo XVIII, la población de las ciudades había declinado debido a las guerras por la Independencia y los efectos económicos de las mismas. El mayor declive se había producido en Potosí, que se desplomó desde su cenit de 160.000 habitantes en el siglo XVII, y en 1780 ya se había reducido a unos 24.000 habitantes. En 1826 contaba con sólo unas 9.000 personas.[2]

La gran mayoría de la población vivía en el campo, aunque las regiones centrales de Bolivia estaban relativamente bien integradas en el cuerpo político. Desde la época colonial pertenecían a la República de indios, en la que contaban con un sistema de justicia estable, una jerarquía política que giraba en torno a la recaudación de tributos para el Estado y un sistema agrícola que producía una gran variedad de bienes.

Existían comunidades indígenas en los valles subtropicales de los Yungas al este de La Paz que cultivaban hoja de coca, pero también había comunidades en el altiplano de Oruro,

1 Joseph B. Pentland, *Informe sobre Bolivia* (Potosí: Editorial Potosí, 1975), 41-42; para las reducciones de indios, ver Jeremy R. Mumford, *Vertical Empire: The General Resettlement of Indians in the Colonial Andes* (Durham: Duke University Press, 2012).

2 Pentland, 45, 58, 60; Wolfgang Schoop, *Ciudades bolivianas* (La Paz: Ed. Los Amigos del Libro, 1981). Pentland (p. 61) asevera que Cochabamba tenía una población de 30.000 habitantes, pero ninguna otra fuente corrobora esto, sino argumenta que la población había bajado de 21.000 en 1780 a unos 8.000. Puede ser que Pentland, que no visitó Cochabamba, incluyó a la población de todo el valle y no solo la ciudad.

donde sus miembros cultivaban quinua y pastoreaban llamas para transportar mercancías, así como granos y papa que crecían en regiones del norte y sur de Potosí y Chuquisaca. También existía una población significativa de campesinos minifundistas que no formaban parte de grupos indígenas, que vivían en los valles orientales y cultivaban pimientos rojos, como en Tomina, o el complejo de valles en Cochabamba o Tarija, donde los campesinos cultivaban maíz. Aunque lejanas y de poca importancia demográfica, las llanuras tropicales de Santa Cruz, Mojos y Chiquitos también albergaron una serie de grupos indígenas que estaban integrados en gran medida a la sociedad regional dominada por mestizos. Algunos, sin embargo, como en Chiquitos y Mojos, se administraban en lo que quedaba de las misiones jesuitas que alguna vez estuvieron allí.

A pesar de esta relativa estabilidad, no todo era orden. La nueva nación de Bolivia pretendía tener jurisdicción sobre partes de tierras que los grupos indígenas habían retomado durante las guerras de Independencia. La más significativa fue la región de las estribaciones sureste del Chaco, donde los chiriguanos se hicieron cargo de muchas de las misiones anteriores. Además, grandes regiones de la Amazonía fuera de las misiones jesuíticas que en los mapas formaban parte de la Audiencia de Charcas pero que nunca habían formado parte del imperio español, quedaron fuera del alcance de las nuevas autoridades nacionales. Las fronteras orientales de Bolivia eran, por mucho, las más imaginarias en el sentido de que no representaban el control estatal.

De hecho, el vacío de poder creado a través de las guerras de Independencia se sintió más agudamente en el este, aunque esto era común en todas las nuevas naciones de América del Sur; el centro del continente permaneció firmemente en manos de sus pueblos indígenas que no reconocían ningún control estatal y, en la mayoría de los casos, estos pueblos indígenas habían recuperado parte del territorio perdido durante el período colonial tardío.[3]

En términos económicos, Bolivia tenía uno de los más grandes potenciales en comparación a cualquier otro país de América del Sur. Como Perú y México, contenía ricas minas de plata que incorporaban otros metales como cobre, antimonio y estaño. Los inversores británicos lo vieron claramente y enviaron a varios agentes para analizar la situación económica del país. Uno de estos informes, de Joseph Pentland, se ha convertido en uno de los documentos más importantes que detallan las condiciones en el país casi inmediatamente después de la Independencia.[4]

En su informe, Pentland describió muchas minas, llenas de promesas. Enumeró 15 distritos mineros que contenían cobre, estaño, oro o plata. Se detuvo especialmente en una descripción de Potosí y sus ingenios que, en 1826, a pesar de todos los problemas con las guerras de Independencia, produjo alrededor de 100.000 marcos de plata. Lo que más les faltaba a las minas era capital fresco para invertir, pero la falta de azogue para procesar la plata y la falta de trabajadores mineros también redujeron la producción. Sin embargo, gran parte de esto, especialmente la escasez de azogue, se resolvió poco después. Los propietarios de las minas resolvieron la falta de capital y la escasez de mano de obra esencialmente mediante la coparticipación de la producción minera, dejando que los trabajadores se quedaran con la mitad del mineral que recuperaban de las

3 Ver J. Valerie Fifer *Bolivia: Land, Location, and Politics Since 1825* (Cambridge: Cambridge University Press, 1972.); para el contexto más allá de Bolivia, ver Erick D. Langer, "La frontera oriental de los Andes y las fronteras en América Latina. Un análisis comparativo. Siglos XIX y XX," *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX: Un estudio comparativo*, comps. Raúl J. Mandrini and Carlos Paz (Neuquén: Universidad Nacional del Comahue, 2003), 33-62.

4 Pentland, *Informe*.



minas.[5] Por lo tanto, la minería se revitalizó, aunque no al nivel del período colonial tardío.

El gobierno de Antonio José de Sucre estaba ansioso por firmar contratos con los inversionistas británicos, pero la falta de organización de las empresas mineras y la dificultad para determinar la propiedad de las minas obstaculizaron a estas empresas. La caída de la Bolsa de Londres de 1825, causada en gran parte por demasiada inversión especulativa con poco respaldo de capital en los países hispanoamericanos recién independizados, cortó definitivamente las inversiones británicas. Sin embargo, la minería continuó, pero sin inversión extranjera.[6] Esto ocurrió a pesar de que la mita, el sistema de trabajo forzoso en el que las comunidades indígenas andinas tenían que participar para proporcionar mineros a Potosí, fue abolida con el advenimiento de la República.

La agricultura, aunque devastada en parte por las guerras de Independencia, regresó con relativa rapidez. La cruel guerra civil, por lo que sabemos, no destruyó la organización social en el campo, facilitando que la gran mayoría de la población rural recuperara sus medios de vida. Como se dijo anteriormente, las comunidades campesinas indígenas dominaban el campo. En muchos casos controlaban muchos niveles ecológicos diferentes que les permitían producir una dieta variada o tenían relaciones de trueque con parientes o parientes ficticios para obtener los productos que necesitaban. Muchas de estas comunidades también estaban conectadas a redes comerciales, en parte debido a la continuación de los pagos de tributos que hicieron necesaria la monetización de una parte de sus productos para pagar el impuesto por cabeza. En muchos sectores del país, los miembros de la comunidad también fueron los principales transportistas de mercancías con llamas, como en la región del lago Poopó de Oruro. Los miembros de las comunidades indígenas proporcionaron alimentos a las ciudades y los campamentos mineros. Trabajaban y eran dueños de minas de plata. Aunque la mayoría de los pueblos indígenas andinos se enfocaban en el trabajo de cultivos, su larga conexión con la minería y el Estado los había conectado de manera segura a redes comerciales donde participaban activamente de la economía en general.[7]

Las comunidades indígenas andinas proporcionaron la base fiscal del Estado a través del pago de tributos. Aunque Simón Bolívar abolió las comunidades indígenas mientras estaba en el Bajo Perú en 1824 en la cúspide del proceso de la Independencia, este decreto nunca se implementó por completo en el Alto Perú. Las necesidades financieras del Estado eran simplemente demasiado grandes. Un intento de gravar a casi todos los ciudadanos, indígenas o no, fracasó en 1825. Para 1826, el gobierno patriota recibió nuevamente pagos de tributos de manera temporal y el presidente Antonio José de Sucre en 1827 firmó una ley que mantenía los pagos de tributos en su lugar. Esto proporcionó una fuente de ingresos

5 Tristan Platt, "Caccheo y minería mediana en las Provincias de Potosí: Lípez y Porco (1830-1850). *Estudios Atacameños* (2014) 48: 85-118.

6 Pentland, 65-97; Guillermo Ovando Sanz, "British Interests in Potosí,", *Hispanic American Historical Review* 45:1 (February, 1965), 64-87; Claudio Veliz, "Egaña, Lambert, and the Chilean Mining Associations of 1825." *Hispanic American Historical Review* 55, no. 4 (1975): 637-63; Antonio Mitre, *Los patriarcas de la plata: estructura socioeconómica de la minería boliviana en el siglo XIX* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1981), 78-85. Otro viajero inglés fue Edmond Temple, que también dejó un escrito muy valioso, *Travels in Various Parts of Peru: Including a Year's Residence in Potosi* (London: Colburn and Bentley, 1830).

7 Erick D. Langer, "From Prosperity to Poverty: Andeans in the Nineteenth Century," *Hemispheric Sovereignties: Native Identity and Agency in the Andes, Mesoamerica, and Canada*, Miléna Santoro and Erick D. Langer, eds. (Lincoln: University of Nebraska Press, 2018), 151-181; y del mismo autor, "Bringing the Economic Back In: Andean Indians and the Construction of the Nation-State in Nineteenth-Century Bolivia," *Journal of Latin American Studies*, 41 (August 2009): 527-551.



significativa y, aún más importante, estable para el Estado durante gran parte del siglo XIX.[8] Aunque claramente discriminatorio, este legado colonial hizo posible una pequeña burocracia estatal y la continuidad incluso frente a los trastornos políticos. Las comunidades indígenas pudieron continuar con sus actividades y muchas pudieron prosperar a pesar del tributo.[9]

Este fue también el caso de los habitantes rurales no indígenas, que vivían principalmente en los valles al este de las altas montañas. Algunos eran arrieros, transportando mercancías con sus burros o mulas. En el valle de Cochabamba, densamente poblado, cultivaban maíz y competían con éxito con las grandes haciendas para abastecer los mercados urbanos. Es probable que estas personas, ya fueran productores de maíz y ají en la provincia de Tomina o productores de maíz en Cochabamba, tuvieran un pie en los mercados y cubrieran sus necesidades de subsistencia a través de la producción de sus propios alimentos.

Existían focos de regiones agrícolas en su mayoría comerciales como el Valle de Cinti, que había abastecido a la ciudad de Potosí con singani y vino desde la apertura del centro minero bajo los españoles. Otros lugares como ese existían cerca de la mayoría de las ciudades, como las haciendas a lo largo del río Cachimayo cerca de Sucre, o los valles cuesta abajo desde La Paz, a lo largo del río Choqueyapu. La otra región que se comercializó bien fue el área de Yungas en La Paz, donde las haciendas y comunidades producían hoja de coca para el consumo en toda la Cordillera de los Andes. También había regiones de producción de coca más pequeñas en Cochabamba, en la región de Totora.[10] A pesar de esta especialización en productos comerciales, la gran mayoría de la agricultura en las zonas centrales de Bolivia era una mezcla de producción campesina y comercial. El paisaje rural incluía tanto la producción para el mercado como la subsistencia en una combinación funcional que se había perfeccionado durante el auge minero del período colonial.

El comercio reflejaba la herencia minera de la región y estaba bien articulado, desde los principales mercados y sistemas de distribución. Los dos principales ejes comerciales de la región fueron La Paz al norte y Potosí al sur. La Paz mantuvo una posición privilegiada porque era el centro urbano más grande del país y estaba rodeada de comunidades indígenas en el próspero altiplano y alrededor del lago Titicaca. También estaba cerca de la frontera peruana, así como de la costa del Pacífico, con el puerto de Arica (en manos peruanas) a solo unos días en mula.

El otro gran núcleo comercial fue Potosí. Aunque solo una sombra de su antigua gloria, Potosí se convirtió en la residencia de las principales firmas comerciales extranjeras. La infraestructura vial construida para abastecer al gran centro minero se mantuvo intacta tras la guerra y

8 Nicolás Sánchez-Albornoz, *Indios y tributos en el Alto Perú* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978), 192; también ver Jorge Ovando, Sanz, *El tributo indígena en las finanzas bolivianas del siglo XIX* (La Paz: Comité Ejecutivo de la Univ. Boliviana, 1985) y Marta Irurozqui, *A bala, piedra y palo: La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952* (Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 2000).

9 Langer, "From Prosperity to Poverty".

10 Ver Esther Aillón Soria y María A. Kirigin. *San Pedro: Testigo de los tiempos: Por la ruta del singani en Bolivia, siglos XVI-XXI* (Sucre: Archivo y Biblioteca Nacionales, 2013); Pedro Ramírez del Aguila, *Noticias políticas de Indias y relación descriptiva de la Ciudad de La Plata Metropoli de las Provincias de las Charcas*, tr. Jaime Urioste Arana (Sucre: Imprenta Universitaria, 1978), 19; Alcide D'Orbigny. *Viaje a la América meridional*, t. 3 (La Paz, Bolivia: Ambassade de France en Bolivie, 2002), 1092-1093; Herbert S. Klein, *Haciendas and Ayllus: Rural Society in the Bolivian Andes in the Eighteenth and Nineteenth Centuries* (Stanford: Stanford Univ. Press, 1993); Waldo Soria Galvarro y Andrés Novillo Villarroel, *Totora: Rasgos históricos sobre la Provincia de Totora* (Cochabamba: M & C Editores, 1998).



la relativa cercanía de Potosí al nuevo puerto de Lamar o Cobija, que Antonio José de Sucre y su sucesor, Andrés de Santa Cruz habían promovido cuando los peruanos se negaron a canjear Arica por otras provincias bolivianas, también significó que para las empresas mercantiles éste era el lugar más estratégico cerca de los distritos mineros de plata del país.

Más allá de eso existían las ciudades de Cochabamba, Sucre, Oruro y pueblos como Tupiza y Tarija en el sur hasta ciudades aún más pequeñas y en el campo que se abastecían a través de una densa red de comercio. Además, la especialización regional en productos fue bastante marcada. Así, la producción de coca de Yungas terminó en los tambos de La Paz, donde los comerciantes indígenas de Challapata distribuían las hojas secas de coca en Oruro, Potosí, Sucre, e incluso en el extremo sur, en Tupiza. Esta especialización regional se extendió más allá de las nuevas fronteras y abarcó partes del sur de Perú y el norte de Argentina también.[11]

En otras palabras, el sistema comercial que había sido heredado del período colonial todavía funcionaba relativamente bien, aunque la presencia de comerciantes de países distintos a España, como Francia, Gran Bretaña y el norte de Argentina, con un puñado de bolivianos, ahora dominaba el mercado mayorista y comercios minoristas.[12]

También se extendieron algunas produccciones del período colonial. Las más importantes fueron las fábricas textiles de Cochabamba. Como señaló Joseph Pentland, el algodón provenía de los valles costeros de Tacna en Perú, de donde era llevado a Paria, en Oruro. Allí, comerciantes y dueños de fábricas textiles de Cochabamba compraban la fibra y la llevaban a su región para su manufactura.[13] Lo que Pentland no expuso fue que los miembros de las comunidades indígena de la región de Oruro fueron quienes compraban y transportaban el algodón a Paria, formando así una parte esencial de este circuito. Luego, los comerciantes vendían la tela en Bolivia y también en Perú. Otros centros de manufactura, más pequeños y rústicos, existían en otros lugares, como en Vitichi, al sur de Potosí, donde los establecimientos producían botas de cuero, morrales y otros productos para el ejército y bienes similares, aprovechando la gran cantidad de cabras de la zona.[14]

Un área en la que Bolivia sufrió, al igual que los otros países nacientes de Hispanoamérica, fue la deuda. Sin embargo, se trataba solo de deuda interna, dividida en tres categorías. Una fue debido al dinero que la legislatura entregó a las tropas colombianas que habían traído Bolívar y Sucre. La legislatura aprobó una ley, entregando un millón de pesos a los líderes y sus tropas en agradecimiento por su servicio en la liberación del país. Además, el Estado reconoció la deuda a pagar a las víctimas de guerra y la deuda de la época española, principalmente por censos eclesiásticos. El Estado entregó certificados que podían canjearse por tierras estatales. Algunas elites (y oficiales del ejército colombiano) compraron estos

11 Erick D. Langer, "Género y comercio a mediados del siglo XIX en Bolivia: El caso de Antonia Lojo, una acaudalada mujer indígena en Challapata," *Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia Anuario 2002* (Sucre: Talleres Gráficos "La Gaviota", 2002), 107-127; 1865:73 Archivo Notarial de Tupiza Notaria No. 1, Gunnar Valda, Notario, fs. 290v-304. Para la especialización más allá de las fronteras, ver Antonio Mitre, *El monedero de los Andes: Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX* (La Paz: Hisbol, 1986) y Erick D. Langer, "Espacios coloniales y economías nacionales: Bolivia y el norte argentino 1810-1930," *Historia y Cultura*, 17 (abril 1990): 69-94.

12 Mucha de esta información proviene de una investigación mía en curso sobre el desarrollo económico de los Andes centromeridionales.

13 Pentland, 103-104.

14 Para información sobre la participación en el trajín del algodón, ver los Libros Mayores de la Aduana Nacional de Oruro archivados en la Biblioteca Municipal de Oruro. Para Vitichi, ver José Man[l] Pizarro al Prefecto de Potosí, Cotagaita, 10 mayo 1842, Prefectura Departamental No. 397, "Subprefectura de Nor Chichas", Archivo Histórico de Potosí.



instrumentos de deuda con descuentos y luego compraron haciendas del Estado a su valor nominal. Sin embargo, dado que Bolivia no se había endeudado con bancos extranjeros, se mantuvo en una mejor posición financiera que la mayoría de los países vecinos.[15]

Las bases sociales y económicas de Bolivia eran relativamente sólidas. El país tenía muchas minas que se reactivaron poco después de los estragos de las guerras de Independencia. También tenía un sistema agrario estable que producía lo suficiente para alimentar a su población, con una estructura comercial desarrollada en gran parte alrededor de las minas. La manufactura era primitiva, pero el país era en gran parte autosuficiente, especialmente con los textiles. El Estado tenía un ingreso estable, en gran medida independiente de la política o los caprichos económicos, proveniente principalmente del tributo indígena.

Lo que distinguió a Bolivia en sus primeros años fue tener la suerte de poseer líderes políticos reformistas y competentes que intentaron organizar la sociedad de manera que la hicieran dinámica y próspera. Los dos grandes personajes de la primera década de existencia de la República fueron Antonio José de Sucre (1825-1828) y Andrés de Santa Cruz (1829-1839).

No entraré en los muchos argumentos sobre la creación de Bolivia, que había sido parte del Virreinato de Lima hasta 1776, cuando la Audiencia de Charcas fue separada de su unidad política colonial original y adscrita al nuevo Virreinato de Buenos Aires, para proporcionar con sus minas los fondos necesarios para sostener una nueva política. Durante las guerras por la Independencia, Buenos Aires no logró conquistar su territorio altoandino luego de numerosas expediciones, de modo que después de 1815, los realistas dominaban el Alto Perú y los patriotas de las Provincias Unidas del Río de la Plata lograron controlar la región desde Salta hacia el sur. Los realistas gobernaron desde la nueva capital virreinal del Cuzco después de que el general argentino José de San Martín se apoderara de Lima desde el mar, luego de haber liberado Chile. A partir de entonces, las Provincias Unidas no hicieron ningún intento por conquistar ese territorio más que disputar la tierra de nadie de Jujuy y Tarija, donde las fuerzas patriotas en ocasiones pudieron penetrar y hostigar a las fuerzas realistas.[16]

Sea como fuere, luego de que las fuerzas realistas de Pedro Antonio Olañeta fueron derrotadas en 1825 en la Batalla de Tumusla, Sucre, a instancias de las elites del Alto Perú, apoyó una declaración de Independencia. Aunque Simón Bolívar en un principio se opuso a la creación de un nuevo Estado porque prefería grandes unidades que pudieran hacer frente a otros países como Estados Unidos y países de Europa Occidental, al final apoyó la "República de Bolívar" y redactó su primera constitución.[17]

15 Hans Huber Abendroth, "Finanzas públicas y estructura social en Bolivia 1825-1872" (Tesis de Maestría, Freie Universität von Berlin, 1991), 75-81 y Thomas Millington, *Debt Politics After Independence: The Funding Conflict in Bolivia* (Gainesville: University Press of Florida, 1992).

16 Trabajos claves para entender este periodo son Guillermo Céspedes del Castillo, "Lima y Buenos Aires: Repercusiones económicas y políticas de la creación del virreinato de La Plata", *Anuario de Estudios Americanos*, 3 (1946): 669-874; José L. Roca, *Ni con Lima ni con Buenos Aires: La formación de un Estado nacional en Charcas* (La Paz: Plural Editores, 2007); Sara Mata de López, *Los Gauchos de Güemes: Guerras de independencia y conflicto social* (Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 2008); Eduardo Trigo O'Connor D'Arlach, *Tarija en la independencia del Virreinato del Río de La Plata* (La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, 2017).

17 Hay mucha bibliografía sobre el establecimiento de Bolivia. Ver, por ejemplo, William L. Lofstrom, *La presidencia de Sucre en Bolivia* (La Paz: Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en el Estado Plurinacional de Bolivia, 2011) y Plácido Molina Mostajo *El Libertador en Bolivia* (Santa Cruz, Bolivia: Fundación Ramón Darío Gutiérrez, 1975).



Bolívar fue el primer presidente de su país homónimo, pero la primera persona en administrarlo fue Sucre, quien fue declarado presidente vitalicio. Lo hizo con vigor, impulsando todo un conjunto de reformas de acuerdo con la visión liberal que él y otros líderes independentistas favorecían. Las dos reformas más importantes fueron trasladar el sistema tributario de uno basado en la identidad étnica a un impuesto universal. El segundo fue romper el poder de la Iglesia Católica y distribuir parte de su riqueza para promover la educación y el bienestar social entre la gente. En los cortos dos años y medio que Sucre fue presidente, no pudo poner en vigencia plenamente ninguna de estas políticas, aunque logró disminuir en gran medida el poder de la Iglesia.



La población no indígena de Bolivia impugnó enérgicamente la implementación de un impuesto universal por persona. Durante la época colonial, solo los miembros de la comunidad indígena tenían que pagar tributo al Estado cada seis meses, en reconocimiento a que la Corona española los había conquistado y podía exigirles que pagaran, como vasallos del rey. Esta idea era anatema para los liberales como Sucre y Bolívar, que querían que la población indígena se integrara al cuerpo político al igual que los demás miembros de la población.

Sin embargo, para los habitantes urbanos y no indígenas, exigirles que paguen tributo parecía convertirlos en indígenas. Dado el gran número de personas que eran al menos de origen indígena pero que habían intentado toda su vida diferenciarse de los contribuyentes, esto era inaceptable. Después de mucha y enérgica resistencia, el gobierno de Sucre tuvo que desistir de este intento de cobrar impuestos de manera más equitativa.

A fines de 1826, el Congreso cambió la contribución directa a un impuesto sobre la propiedad de los comerciantes y hacendados, a la vez que restablecieron el tributo indígena. A pesar de este fracaso en la reforma, la dependencia del tributo indígena proporcionó una base fiscal importante en la que el Estado pudo apoyarse, en gran medida, hasta la década de 1880.[18] Muchas comunidades indígenas prefirieron rendir tributo porque, como ha señalado Tristan Platt, parecía obligar al Estado a proteger las tierras comunitarias de los terratenientes rapaces.[19]

La segunda reforma, para aprovechar la riqueza de la Iglesia Católica para programas sociales y educativos, también funcionó solo parcialmente, pero al final debilitó gravemente a la Iglesia Católica como institución conservadora en la sociedad boliviana. Sucre logró reducir el número de conventos y arrebatar la administración de los diezmos y primicias a favor del Estado, pero los conventos femeninos, especialmente alrededor de Cochabamba, continuaron siendo propietarios de muchas tierras en el fértil valle. Igual de importante, la venta de gran parte del tesoro de la Iglesia para apoyar escuelas y otras misiones sociales fracasó cuando poco después, en 1828, Agustín Gamarra invadió con sus fuerzas peruanas el territorio boliviano y destruyó muchos de los establecimientos educativos en ciudades como La Paz y Oruro. Después de eso, el Estado boliviano nunca pudo volver a hacer de la educación una prioridad, con la excepción del establecimiento por Andrés de Santa Cruz de una universidad pública en La Paz, la Universidad Mayor de San Andrés, en 1830.[20]

Lo que el proceso de la Revolución Francesa y sus secuelas napoleónicas estableció, entre

18 Lofstrom, *La presidencia de Sucre*, 347-393; Sánchez-Albornoz, *Indios y tributos en el Alto Perú*, 187-194. También ver Erwin P. Grieshaber, "Survival of Indian Communities in Nineteenth-Century Bolivia: A Regional Comparison," *Journal of Latin American Studies*, 12 (1980): 223-269.

19 Tristan Platt, *Estado boliviano y ayllu andino: Tierra y tributo en el Norte de Potosí*. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982).

20 Natalia Sobrevilla Perea, *The Caudillo of the Andes: Andrés de Santa Cruz*. (Cambridge: Cambridge University Press, 2011), 120.

otras cosas, fue que, cuando las personas que se consideraban ciudadanos estaban plenamente comprometidas, el Estado-nación podría volverse muy poderoso. El concepto de ciudadanía y quién pertenecía y quién no, era fundamental para crear un Estado fuerte y progresista. A pesar del intento de Sucre de crear tal Estado, aunque más conservador en muchos sentidos debido a la constitución de Bolívar, los viejos patrones se restablecieron. Lo hicieron y le dieron a Bolivia una mayor estabilidad, con una mezcla de instituciones en su mayoría del Antiguo Régimen mezcladas con las republicanas. En términos de identidad étnica, el sistema colonial que se había ido transformando con el tiempo en una entidad predominante, si es que no únicamente andina, se mantuvo en términos del trato a la población indígena de las tierras altas. En las comunidades persistieron los caciques y su dominio, mediado por la recaudación de tributos para el Estado. Así, la República colonial de indios se mantuvo en su lugar.

Al mismo tiempo, Bolivia seguía las tendencias europeas y lo que se veía como moderno en términos de ciudadanía, en lo que efectivamente era una República de españoles. Las personas que podían votar debían poder demostrar ocupaciones que no fueran consideradas como servidumbre y tenían que tener cierto nivel de ingresos. Los grandes teóricos políticos de la época pensaban que sólo las personas que tuvieran suficiente conocimiento e independencia financiera y de otros tipos pudieran votar, para poder discernir buenos líderes y no dejarse engañar por tipos desagradables que arruinarían el país. Dado el Estado de la educación y las restricciones para los indios, la gran mayoría de la población, ello significaba que solo una pequeña minoría tenía derechos ciudadanos y de voto. Como en otros países, las reglas para que las personas fueran consideradas ciudadanos y voten se endurecieron durante el siglo XIX, aunque a partir de la década de 1850 esto comenzó a ser en gran parte irrelevante debido a los golpes militares que hicieron que las elecciones fueran inexistentes.[21]

Desde sus orígenes, Bolivia se organizó en base al centralismo, lo que fue una fortaleza, al menos en los primeros años. Este fue un legado de la constitución bolivariana de 1826, que nunca entró en vigencia, pero mantuvo una influencia duradera. Esto hizo posible mantener a Bolivia más unificada, al menos a nivel político, que varios de sus vecinos. El presidente nombraba a los prefectos de cada departamento, quienes a su vez designaban a los subprefectos y otros funcionarios políticos. Ello proporcionó una unidad de gobierno que hizo posible la acción coordinada frente a amenazas externas. La desventaja era que no promovía la capacidad institucional, y, con cada cambio de gobierno, cada líder colocaba a su propia gente en el poder. También significó que líderes corruptos o ineficaces se hicieron cargo, lo que repercutió en el sistema muy rápidamente, amplificando los problemas que estos líderes causaron.

En el caso de Bolivia, el liderazgo fue competente, aunque hubo problemas, especialmente al principio. William Lofstrom, por ejemplo, destaca la falta de competencia que mostraron algunos de los funcionarios nombrados por Sucre. Pero Sucre reconoció estos problemas y los solucionó cuando pudo. Él tendía a depender más de militares y extranjeros. De ellos, no todos eran tan competentes en la labor administrativa como lo habían sido en el ejército.[22] Sea como fuere, en cualquier país nuevo crear un nuevo gobierno y encontrar personas competentes era una tarea sumamente difícil, especialmente en uno donde los funcionarios

21 La historiadora que más ha escrito sobre este tema referido al periodo temprano ha sido Rossana Barragán. Ver *Indios, mujeres y ciudadanos: Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (Siglo XIX)* (La Paz: Editorial Diálogo, 1999). También ver Irurozqui, *A bala, piedra y palo* y Erick D. Langer, "Bringing the Economic Back In".

22 Lofstrom, *La presidencia de Sucre*, 87-114.



españoles, los únicos que tenían la experiencia, habían huido. Esto fue una experiencia común que sufrieron todas las nuevas Repúblicas hispanoamericanas.

En 1825 Bolivia era una potencia militar a tener en cuenta, tanto por su liderazgo como por la amalgama de fuerzas del Alto Perú y de Colombia, endurecidas en batalla, que permanecieron en el país. Al principio esto fue una ventaja porque Sucre usó ese poder para consolidar los reclamos territoriales del país. En 1826 envió tropas colombianas comandadas por uno de sus hombres de mayor confianza, el irlandés Francis Burdett O'Connor, al territorio de Tarija para reforzar allí los reclamos de Bolivia contra las Provincias Unidas del Río de la Plata. Tarija había sido tierra de nadie durante gran parte de las guerras de Independencia, donde patriotas y realistas se habían turnado para ocupar la ciudad. Cuando se aseguró la Independencia, Tarija estaba dividida en facciones que apoyaban a los porteños o a los altoperuanos. Si bien Tarija suministraba gran parte de sus productos a la región minera de Chichas en el Alto Perú, también estaba vinculada por parentesco y comercio con Salta, en las Provincias Unidas. Tarija envió un representante a la asamblea constitucional de Buenos Aires. Pero la presencia de las tropas del Alto Perú y el astuto manejo de O'Connor de la situación, junto con la facción proboliviana decidieron el caso en favor de Bolivia. Parecía una decisión racional. Bolivia estaba mucho más consolidada y parecía tener un futuro más prometedor que los mal organizados argentinos, cuya capital de todos modos estaba tan lejos. Al final los rioplatenses no pudieron hacer mucho más que protestar, en vano.[23]

Una amenaza más grave provino del norte, en 1828. Agustín Gamarra, el comandante de las fuerzas del sur del Bajo Perú, invadió Bolivia después de que un intento de asesinato contra Sucre casi le quita la vida al presidente. Gamarra, un cuzqueño que había sido compañero de Sucre, aprovechó el resentimiento contra las tropas colombianas que se había acumulado por muchas razones en los territorios liberados, para justificar su invasión. Varios importantes comandantes bolivianos dieron su apoyo a Gamarra, lo que obligó a Sucre a renunciar a la presidencia y abandonar el país. Luego de que Gamarra y los bolivianos firmaran el tratado de Tratado de Piquiza, que estipulaba la expulsión de las tropas extranjeras, Sucre salió del país para nunca volver.[24]

Después de la invasión de 1828, Bolivia, al menos en tierra, pudo defenderse y, en la década de 1830 bajo el presidente Andrés de Santa Cruz, pudo hacer retroceder avances argentinos y chilenos. Los recursos que le habían permitido a Bolivia expandirse durante la presidencia de Santa Cruz sirvieron eventualmente en 1836 para abarcar también al Perú en la Confederación Perú-Boliviana. El viejo sueño de unir el Bajo Perú con el Alto Perú (un sueño que compartía Gamarra) extendió demasiado la mano de Bolivia y creó fuerzas que derrocaron a la Confederación y al gobierno de Santa Cruz en 1839.[25] Sin embar-

23 Ver Trigo, *Tarija en la independencia*. Los primeros cuatro tomos de *Historia de Tarija: Corpus documental*, ed. Cristina Minutolo de Orsi (Tarija: Universidad Juan Manuel Saracho, 1986-1987) están dedicados a mostrar los vínculos de Tarija con Buenos Aires. Para el rol de O'Connor, ver Francisco Burdett O'Connor, *Recuerdos de la Guerra de la Independencia y los primeros años de la República de Bolivia* (La Paz: Coma, I Editores), 209-215.

24 Lofstrom, *La presidencia de Sucre*, 458-469; Horacio Villanueva Urteaga. *Gamarra y la iniciación republicana en el Cuzco* (Lima: Fondo del Libro del Banco de los Andes, 1981).

25 Sobrevilla Perea, *The Caudillo of the Andes: Andrés de Santa Cruz*; Philip Parkerson, *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana, 1835-1839* (La Paz, Bolivia: Editorial Juventud, 1984); Robert N. Burr, *By Reason or Force: Chile and the Balancing of Power in South America, 1830-1905* (Berkeley: University of California Press, 1967). También ver Sarah Chambers, "From One Patria to Two Nations in the Andean Heartland," *New Countries: Capitalism, Revolutions, and nations in the Americas, 1750-1870*, ed. John Tutino (Durham: Duke University Press,



go, el hecho de que Bolivia pudiera extenderse tanto habla de la gestión competente del país y de su recuperación social y económica. El que ese Estado boliviano hubiera sido parcialmente construido sobre estructuras sociales del antiguo régimen como las comunidades indígenas (y el tributo que recibió el Estado) hace que este vigor sea aún más impresionante.

2. El vecindario

Comparado con la mayor parte del vecindario en el que Bolivia se encontraba en el centro de Sudamérica, el país estaba relativamente bien; al menos después de que se recuperó de las brutales guerras de Independencia. Este no fue el caso en el resto de los países que la rodean, con la excepción de Brasil. A las antiguas colonias españolas les sucedieron gobiernos caóticos que mantuvieron a estos países débiles. Ninguno de los otros países, con la excepción de Perú, tenía el tipo de recursos que tenía Bolivia. Donde existió cierta estabilidad política fue en Paraguay, donde hubo muy poca vida política durante la dictadura de José Gaspar Rodríguez de Francia. Brasil, que había pasado por una independencia menos traumática, todavía sufría las rebeliones regionales y el gran peso de la esclavitud africana.

Todos los otros países habían logrado la Independencia antes de Bolivia y, por lo tanto, tuvieron tiempo de reorganizarse como Repúblicas, o como en el caso de México (temporalmente) y Brasil (durante la mayor parte del siglo XIX) habían logrado permanecer como monarquías. Es de suponer que estos experimentos políticos les proporcionó algunos años de ventaja para que pudieran descubrir qué funcionaba mejor en términos de organización política. Sin embargo, sucedió todo lo contrario. Mientras que Bolivia durante los primeros 15 años (principalmente debido a la administración de Santa Cruz) fue capaz de crear una base de estabilidad política, en los otros países, con la excepción nuevamente de Paraguay y en menor medida Brasil, el caos se disparó a medida que múltiples facciones con diferentes ideologías sobre cómo se debían administrar sus países, lucharon para dominar a las demás facciones. Por lo tanto, en lugar de traer estabilidad, la mayoría de los países latinoamericanos cayó en luchas internas e incluso sufrieron guerras civiles continuas de baja intensidad durante la década de 1820 y posteriores.

Examinemos cada país por separado, centrándonos en sus recursos, pero principalmente en su política. El ensayo seguirá un esquema similar al de Bolivia para que las comparaciones se puedan hacer más fácilmente.

2.1. Argentina: un país sin centro

La ciudad de Buenos Aires experimentó su primera Independencia cuando su milicia aplastó a los infantes de marina británicos que habían invadido la ciudad en 1806 y 1807. El Virrey de La Plata huyó hasta Córdoba y poco después los porteños instalaron a su propio virrey. Cuando Napoleón invadió España en 1808, los líderes de Buenos Aires depusieron a su virrey y nombraron en su lugar una junta tuitiva. Así, a pesar de que estaban a favor a Fernando VII, Buenos Aires se hizo independiente de España a partir de 1810. El gobierno de Buenos Aires envió ejércitos para poner bajo su control las distintas partes del Virreinato del Río de la Plata, pero fracasó en las regiones de Paraguay, Montevideo y el Alto Perú.[26] Después de 1812, las Provincias

2016), especialmente 328-339; Christine Hünefeldt, *Crafting Borders: From Tordesillas and Q'osqo to Andean Nation-States, 1500-1900* (Middletown: Yolanda Carlessi, 2018), 75-90.

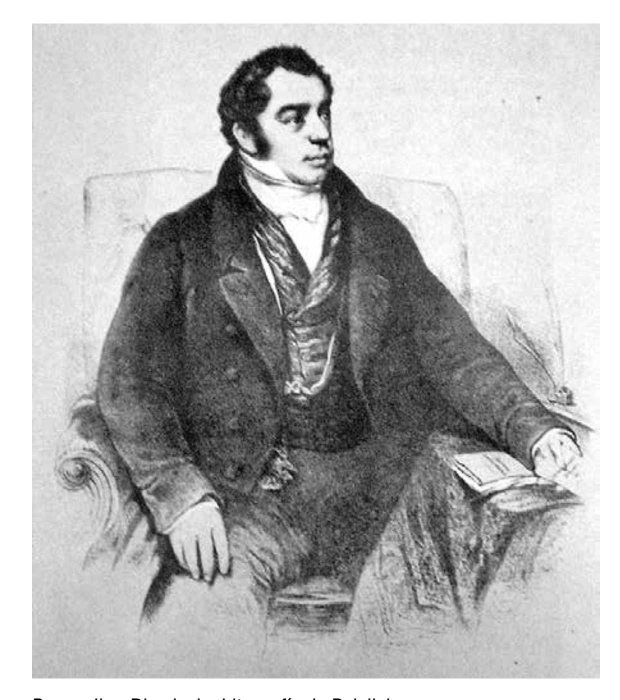
26 Hay un sinfín de trabajos sobre el proceso de la Independencia de Buenos Aires, que es mucho más complicado de lo expuesto arriba. Para un resumen clásico, ver, José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina, (1800-1846)* (Buenos Aires: Emecé, 2007).



Unidas del Río de la Plata, rebautizadas en 1826 como República Argentina, eran mucho más pequeñas de lo que son hoy. Controlaba el área que hoy tiene la Argentina actual, pero sin gran parte de la pampa occidental, el Gran Chaco o la Patagonia.

Argentina tenía muchos menos recursos que Bolivia, o al menos eso parecía en la década de 1820. Como dijo un autor, "Argentina, una tierra llena de ganado, estaba vacía de gente, y su territorio de casi 2,6 millones de kilómetros cuadrados contenía en 1820 una población de aproximadamente un tercio de la del Londres contemporáneo". Para 1825, Argentina tenía unos 570.000 habitantes, aproximadamente la mitad de la población boliviana.[27] La mayoría de la población permanecía en el norte andino, en lo que se había conocido como provincia de Tucumán. La presencia indígena era fuerte en esa región y muchas comunidades indígenas subsistían a lo largo de la cordillera andina, aunque muchas ya no eran reconocidas formalmente como indígenas. En los otros lugares, la población era relativamente escasa. Existían otras regiones económicamente dinámicas, como la de El Litoral, compuesto por Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos. La ganadería era la principal actividad económica y, por lo tanto, no necesitaba mucha gente. La provincia alrededor de Córdoba, la segunda ciudad más importante de Argentina, estaba en una categoría propia. La región de Cuyo de Mendoza, San Luis y San Juan, además de las provincias andinas de Catamarca y La Rioja estaban asoladas por la pobreza, con pequeñas poblaciones agrupadas en los valles montañosos protegidos.[28]





Bernardino Rivadavia, Litografía de Pelvilain.
Fuente: Fotografía extraída del libro "Historia Argentina", Diego Abad de Santillán. Dominio Público, disponible en: Wikimedia Commons.

La región económicamente más dinámica era la de Buenos Aires y sus alrededores. Las razones eran múltiples. Por un lado, la capital del Virreinato, con todo su poder administrativo, estaba ubicada allí. En segundo lugar, gran parte del comercio que no se dirigía al norte, a Bolivia, ni al oeste, a través de los Andes hacia Chile, pasaba por Buenos Aires. Esto se debía en gran parte a un accidente geográfico. Buenos Aires está ubicada en la desembocadura del Río de la Plata (aunque la plata provenía del Alto Perú), el estuario de los tres grandes ríos de la parte central de América del Sur y este sistema facilitaba vías naturales para mercancías y personas. Buenos Aires era el núcleo que proveía las mercancías al vasto interior, aunque gran parte de él estaba escasamente poblado. Una segunda razón era que Buenos Aires está ubicada en una de las regiones naturalmente más fértiles del mundo. Debido a la confluencia de todos los ríos, la capa superficial del suelo tenía muchos metros de profundidad, la temperatura era moderada y de

27 John Lynch, "From Independence to National Organization," *Argentina Since Independence*, Leslie Bethell, ed. (Cambridge: Cambridge University Press, 1993), 12.

28 Para entender el panorama económico en los años 1820, ver Jorge Gelman, "El mundo rural en transición," *Nueva Historia Argentina: Tomo 3*, Noemí. Goldman, ed. (Buenos Aires: Sudamericana, 2005), 84-98 y Thomas Whigham, *The Politics of River Trade: Tradition and Development in the Upper Plata, 1780-1870* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1991);

lluvias abundantes. Sin embargo, a principios del siglo XIX, gran parte de esto no importaba mucho porque la mayor parte de la tierra se usaba para el pastoreo de ganado, no para la agricultura.[29]

La composición étnica de Argentina era entonces muy diferente a lo que es en la actualidad. Alrededor de 1825, era un país compuesto en gran parte por mestizos y afrodescendientes. La mayoría de los pueblos indígenas no se integraron a la nueva nación, sino que controlaron los territorios que luego se convertirían en la Argentina actual. Los que formaban parte del Estado vivían principalmente en el noroeste de los Andes, cerca de Bolivia, donde formaban comunidades indígenas muy similares a las de Bolivia.

Sin embargo, a diferencia de Bolivia, al momento de la Independencia las comunidades se disolvieron legalmente, muchas fueron absorbidas por el Gran Marquesado de Tojo y quedaron bajo la jurisdicción de grandes terratenientes. Sin embargo, el tributo indígena había sido abolido en 1811, rompiendo así en gran medida el vínculo entre el Estado y su población indígena. También significó que el Estado no estaba interesado en mantener las comunidades de la época colonial, como era el caso en Bolivia. Otros grupos indígenas que vivían a lo largo del Chaco, en Misiones, y a lo largo de la pampa, en asentamientos, eran "indios amigos", intermediarios entre los criollos y de grupos indígenas independientes.[30]

Un poco más de un tercio de los argentinos eran afrodescendientes; muchos eran esclavos o vivían libres, sobre todo en ciudades como Buenos Aires y Córdoba.[31] En términos de territorio, la mayor parte de la tierra que luego se convirtió en parte de Argentina estaba dominada por grupos indígenas que eran independientes del Estado.

Como sucedió en varios países de la región, el gobierno de Argentina fue inestable desde el principio. Durante la década de 1810, Buenos Aires organizó expediciones al Alto Perú y Paraguay, solo para ser rechazadas. Las luchas internas entre los líderes de Buenos Aires no ayudaron. El comandante militar más exitoso (aunque había sido derrotado en Paraguay en 1811) fue José de San Martín, quien invadió la Capitanía de Chile y luego procedió a expulsar a los españoles de la costa peruana. Mientras tanto, el gobierno de Buenos Aires cambiaba con frecuencia debido a los vaivenes políticos en la capital.[32]

Esto pareció cambiar recién en la década de 1820, cuando Bernardino Rivadavia ejerció el gobierno de Buenos Aires. Aunque Rivadavia no estuvo oficialmente a cargo hasta la segunda mitad de la década, su liderazgo y sus ideas dieron forma a toda la década. Era un hombre imbuido del liberalismo, aprendido mientras visitaba Inglaterra en la década de 1810, cuando conoció a Jeremy Bentham y Benjamin Constant. Esas lecciones las puso en práctica una década después.[33]



29 Horacio C. E. Giberti, *Historia económica de la ganadería argentina* (Buenos Aires: Solar/Hachette, 1970).

30 Mucho se ha escrito sobre la población indígena en Argentina. Los trabajos generales incluyen Raúl J. Mandrini, *La Argentina aborigen: De los primeros pobladores a 1910* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2012); María Isabel Hernández, González *Los indios de Argentina* (Madrid: Ed. MAPFRE, 1992); en el caso del Marquesado de Tojo ver Guillermo B. Madrazo, *Hacienda y encomienda en los Andes: La puna argentina bajo El Marquesado de Tojo, siglos XVII a XIX* (Buenos Aires: Fondo Editorial, 1990).

31 Gustavo L. Paz, *Resistencia y rebelión campesina en la Puna de Jujuy: 1850-1875* (Buenos Aires: CEDES,1989); George Reid Andrews, *Afro-Latinoamérica, 1800-2000* (Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2007), 75.

32 El relato clásico es de Tulio Halperín Donghi, *Revolución y guerra: Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, *3. Ed.* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Argentina, 2014).

33 Para una visión general, vea Marcela Ternavasio, "Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente (1820-1827)," *Nueva Historia Argentina: Tomo 3*, Noemí Goldman,

El período rivadaviano, que abarcó el momento en que Bolivia obtuvo la Independencia, fue sólo parcialmente exitoso. Bajo Bernardino Rivadavia se estableció la Universidad de Buenos Aires, al igual que el Archivo General de la Nación. Como Sucre, Rivadavia era anticlerical en el sentido de que pensaba que la Iglesia Católica tenía demasiado poder. Secularizó muchos privilegios de la Iglesia y abolió todas las órdenes religiosas excepto las más importantes. A diferencia de Bolivia, los católicos se rebelaron en 1823, aunque fueron reprimidos y juzgados en secreto. En Buenos Aires, si no en todas las provincias, la Iglesia Católica permaneció bajo el control del gobierno.

Rivadavia aprobó una Ley de Votación en 1821 que exigía el sufragio de todos los hombres mayores de 20 años. Sin embargo, como sucedió en otros lugares, en 1826 esta ley igualitaria se volvió rápidamente más restringida, ya que cualquier hombre que dependiera de otros, así como los analfabetos, delincuentes y otros, fueron excluidos de la votación. Además, muchas provincias mantuvieron un voto más restrictivo que incluía, como en Bolivia, si una persona era dependiente de otras y por lo tanto no podía votar.[34] Por lo tanto, Argentina comenzó con leyes de votación más liberales que Bolivia, pero rápidamente avanzó hacia la idea de que solo los hombres de ciertas cualidades deberían poder votar. Cabe mencionar que nunca impuso barreras raciales explícitas ni dividió a la población según la etnia.

Otras reformas fueron menos efectivas. En 1827, Rivadavia se prestó un millón de libras esterlinas de uno de los mayores bancos de Londres, Baring Brothers, en condiciones desfavorables. Al final, sólo unas 570.000 libras esterlinas llegaron a Buenos Aires e incluso gran parte de eso terminó en manos de los comerciantes y no en pro del desarrollo de la provincia.

Quizás más importantes fueron sus políticas agrarias. Si bien el préstamo de Baring Brothers utilizó como garantía las tierras públicas de Buenos Aires y, por lo tanto, no se podía vender, Rivadavia intentó abrir el mercado de tierras al permitir que las personas arrendaran tierras del gobierno a través del proceso de cesión. Aunque esta política estaba destinada a promover la pequeña propiedad, en realidad el hecho de que el gobierno no pusiera un límite superior a las solicitudes de tierras significó que las familias adineradas accedieran a grandes extensiones de tierra, creando una clase de terratenientes que administraban grandes propiedades. Posteriormente, estos terratenientes se convirtieron en propietarios efectivos de estas tierras.

En 1826 Rivadavia fue elegido presidente de Argentina. Tenía tendencias centralistas, que luego se cristalizaron en el Partido Unitario. Los unitarios creían que Buenos Aires, como capital y ciudad portuaria más importante,[35] debía administrar al resto del país. Con



ed., 159-197; para el contexto político de Buenos Aires, ver de la misma autora *La revolución del voto: Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina, 2002).

34 Noemí Goldman, "Constitución y representación: el enigma del poder constituyente en el Río de la Plata, 1808-1830," *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830* (Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2012), 209-210.

35 La provincia, por supuesto, era mucho más pequeña que hoy. La mayor parte de la provincia estaba en manos de la población indígena que no reconocía la autoridad de Buenos Aires. Esto solo comenzó a cambiar entre 1833 y 1834, cuando Juan Manuel de Rosas invadió territorios indígenas que aumentaron la jurisdicción del gobierno en aproximadamente un tercio. Incluso entonces, fue solo después de la Guerra del Desierto (1879-1885) que la provincia de Buenos Aires ganó el control de toda la tierra que reclama hoy. Ver Walter Mario Delrio, *Memorias de expropiación: sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia, 1872-1943* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2010).

recursos relativamente grandes –principalmente agrícolas– de la provincia de Buenos Aires, la ciudad y la provincia formaban una combinación poderosa en comparación con el resto de las provincias, algunas de las cuales eran ciudades pequeñas que reclamaba tierras que apenas controlaban. Sin embargo, el resto del interior, incluidas ciudades poderosas como Córdoba y gran parte del Litoral, se sintió excluido de las reformas de Rivadavia. La mayoría de las reformas habían favorecido solo a Buenos Aires, incluida la idea de que todos los ingresos fiscales del comercio serían administrados por la ciudad de Buenos Aires y la ciudad se quedaría con la parte del león.

Sin el contrapeso del sector altoperuano, mucho más próspero económicamente, era difícil luchar contra la centralización a expensas del resto del país. En 1827, el país entró en una guerra civil sobre si debía ser centralista (como Bolivia) o federalista. Al final, el federalismo ganó cuando Juan Manuel de Rosas asumió la gobernación de Buenos Aires en 1829.[36]

Según Juan Carlos Chiaramonte, la idea de Argentina había sido la de una alianza regional entre estas provincias del interior –o, mejor dicho, las elites dentro de sus capitales y el interior inmediato– y la ciudad de Buenos Aires. Cuando ese pacto se rompió y pareció que Buenos Aires se estaba aprovechando de su posición geográfica bajo Rivadavia, este pacto regional se rompió y las provincias del interior comenzaron a organizarse contra la hegemonía de la ciudad de Buenos Aires.

Eso no quiere decir que el unitarismo no fuera una ideología atractiva en el interior. Los unitarios creían en el libre comercio, al igual que las elites comerciantes de las provincias limítrofes con Bolivia, como Salta y Jujuy. Salta se benefició especialmente del comercio con Bolivia en las primeras décadas después de la Independencia, pero también tuvo una vena populista con Martín Manuel de Güemes, quien había organizado a los gauchos del norte para luchar contra los realistas en el Alto Perú y quien había prometido una reforma agraria para compensar a sus tropas por su servicio a la causa.[37]

Tras la muerte prematura de Güemes en 1821, el líder que asumió la causa del interior, bajo la bandera del federalismo y clericalismo interior, fue el dirigente riojano, Facundo Quiroga. Asimismo, desde el litoral, Estanislao López, gobernador de Corrientes, se opuso al gobierno de Rivadavia en Buenos Aires.[38] Por lo tanto, a pesar de las muchas reformas en Buenos Aires similares a las de Sucre, el gobierno dirigido por Rivadavia durante la década de 1820 nunca pudo afirmar el control sobre gran parte del territorio que decía representar.

Por si fuera poco, la administración de Rivadavia tuvo que ocuparse más del flanco oriental argentino, la disputa por la Banda Oriental o, como la llamaron los brasileños, la Provincia Cisplatina. Tras la derrota en 1820 de José Gervasio Artigas, que había sido abandonado por Buenos Aires, los brasileños invadieron el territorio de lo que hoy es Uruguay y lo anexaron en 1821 como Provincia Cisplatina. En 1825, bajo el liderazgo de Juan Antonio Lavalleja, los argentinos iniciaron el largo proceso de reconquista del territorio para su país.

36 John Lynch, *Argentine Caudillo: Juan Manuel de Rosas* (Wilmington: Scholarly Resources, 2001).

37 Sara Emilia Mata de López, *Los gauchos de Güemes: Guerras de Independencia y conflicto social* (Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 2008) y Gustavo Paz, “Popular War: Gauchos and the Challenge to Elite Power in Northern Rio de la Plata in the Revolutionary Period,”*Almanack*, 11 (2015): 633-646. Para el comercio, ver Viviana E. Conti, “La frontera argentino-boliviana durante la temprana República. Complementariedad económica e integración social”, *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos* 11:1 (2011): 13-40.

38 David Bushnell, *Reform and Reaction in the Platine Provinces, 1810-1852* (Gainesville: University Presses of Florida, 1983).



Esto preocupaba a Buenos Aires mucho más que lo que sucedía en otros lugares; además, la invasión de la Banda Oriental, nombre que le dieron los argentinos, costó mucho dinero y sangre. Como resultado, el gobierno de Rivadavia simplemente no tenía los recursos para oponerse militarmente a la decisión de Bolivia de anexar la región de Tarija.[39]

Había otros temas serios que abordar también, con los pueblos indígenas que controlaban gran parte de lo que hoy es la Provincia de Buenos Aires y, por supuesto, el resto del territorio que después formaría parte de la Argentina. Aparte de algunos pequeños asentamientos a lo largo de la costa, como Carmen de Patagones, que dependía en gran medida del favor de los pueblos indígenas circundantes, toda la Patagonia y gran parte de la pampa estaban en manos de pueblos indígenas que no hacían caso a Buenos Aires. Más bien, a menudo asaltaban los ranchos ganaderos en malones y llevaban el ganado a través de los Andes, hacia el lado occidental. Las carretas que conectaban las principales ciudades de la pampa también sufrieron con frecuencia ataques de asaltantes que tomaron lo que querían y, en ocasiones, mataron a los peones que conducían los bueyes.

En la década de 1820, gran parte del territorio que reclamaban las provincias argentinas era de hecho tierra de nadie o estaba bajo el control de grupos indígenas, algunos de los cuales habían cruzado recientemente a los Andes desde el lado occidental para mezclarse con los grupos que ya residían en la pampa. Sin embargo, Rivadavia y otros gobiernos provinciales ignoraron en gran medida estos temas porque estaban peleando entre ellos.[40]



Retrato de Ramón Freire.
Fuente: Fotografía extraída del libro “Galería nacional o Colección de biografías i retratos de hombres celebres de Chile”, Grabador Narciso Desmadryl. Dominio Público, disponible en: Wikimedia Commons.

En resumen, Argentina estaba en crisis en la década de 1820. Efectivamente, no había un gobierno central y los numerosos cambios constitucionales demostraron que las clases políticas no se habían unido en torno a una idea para que el gobierno funcionara. Buenos Aires siguió su propio camino bajo Rivadavia. La ineficacia del gobierno de Rivadavia para crear consenso o incluso salirse con la suya sobre el enorme y diverso país mostró su debilidad. De hecho, la década de 1820 creó la creciente divergencia del país en tres facciones en guerra: los unitarios, que abogaban por un

39 Ver, por ejemplo, José P. Barrán and Benjamín Nahum. *Bases económicas de la revolución artiguista* (Montevideo: Temas Universitarios, 1989); John Street, *Artigas and the Emancipation of Uruguay* (Cambridge: Cambridge University Press, 2008); Trigo,*Tarija en la independencia*.

40 Ver, por ejemplo, Silvia Ratto, *La frontera bonaerense, 1810-1828: Espacio de conflicto, negociación y convivencia* (La Plata: Provincia de Buenos Aires, Instituto Cultural, Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, Archivo Histórico “Dr. Ricardo Levene”, 2003) y Kristine Jones, “Warfare, Reorganization, and Readaptation at the Margins of Spanish Rule: The Southern Margin (1573-1882),” Frank Salomon and Stewart S. Schwartz, eds., *The Cambridge History of the Native Peoples of the Americas* (Cambridge: Cambridge University Press, 1999), pp. 138-187.

gobierno centralista bajo la égida de Buenos Aires, los federalistas del interior que querían autonomía y acceso a los ingresos aduaneros que generaban, y los federalistas de Buenos Aires, que resintieron el control de los líderes arrogantes en la ciudad de Buenos Aires.

Al final, Argentina cayó en un federalismo extremo, lo que hizo posible el gobierno del caudillo en la mayoría de las provincias, un proceso que mantuvo al país débil y la promesa política de una democracia generalizada o prosperidad económica fuera de la mesa durante muchas décadas. En muchos sentidos, Argentina fue el caso perdido de América del Sur durante este período.

2.2. Chile: un país pobre luchando por existir

Como fue el caso de Argentina, Chile declaró su Independencia definitiva ocho años antes que Bolivia, aunque las luchas contra los realistas no terminaron hasta mucho después. En la década de 1820, el futuro de Chile no parecía brillante. Chile siguió siendo en gran medida una sociedad fronteriza con muy pocos recursos. La política era inestable, los partidos políticos aún estaban por definirse a sí mismos y los derrocamientos violentos marcaron los cambios de poder. La pequeña población de alrededor de un millón estaba apiñada en su mayoría en el pequeño Valle Central, con los Andes elevándose sobre las llanuras en el lado este, haciendo imposible la expansión. Al sur, una alianza de realistas, grupos indígenas y oficiales españoles conspiraba para invadir. Al norte, un desierto impenetrable, el lugar más seco de la Tierra, obstaculizó la expansión. Chile en la década de 1820 era un país mucho más pequeño y débil de lo que es hoy.

La única ventaja aparente era que Chile tenía una amplia costa con excelentes puertos. La comunicación con el mundo, y especialmente con los británicos, había comenzado a transformar las instituciones del país. Además, el clima templado del Valle Central y los abundantes ríos que fluyen de los glaciares andinos proporcionaron buenas cosechas de uvas, trigo y otros granos. Sin embargo, la estructura social del Valle Central, con sus haciendas y mano de obra dependiente, provocó una distribución desigual de la riqueza y, por lo tanto, mucha pobreza entre la población rural. La mayoría de la población era rural, al igual que en el resto de América Latina. En el caso de Chile, la existencia de haciendas prósperas y la escasez de muchos pequeños campesinos hicieron que el país fuera menos equitativo en ingresos y recursos que muchos otros, como Bolivia o Argentina.

Aunque la estructura social del país era principalmente agraria, con una clase mercantil clave a lo largo de la costa que, sin embargo, no se mezclaba mucho en política. Chile durante el período colonial había sido un proveedor de trigo para el mercado costero peruano desde el siglo XVII, cuando un terremoto había dejado improductivos gran parte de los campos de trigo de la costa peruana. La separación de Chile del Perú y la agitación continua en este último país, significó que el sector agrario chileno cayó en una depresión en la década de 1820. La sociedad rural chilena permaneció muy estratificada, con los hacendados, que gobernaban el campo con mano de hierro, dominando a los trabajadores residentes y a los que se veían obligados a vagar por trabajo de finca en finca.[41]

La mayor parte del país vivía en el Valle Central y la sociedad era relativamente homogénea.

41 Charles F. Walker, *Shaky Colonialism: The 1746 Earthquake-Tsunami in Lima, Peru, and Its Long Aftermath* (Durham: Duke University Press, 2008); Arnold J. Bauer, *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930* (Cambridge, U.K: Cambridge University Press, 2008); Gabriel Salazar Vergara, *Labradores, peones y proletarios: Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX* (Santiago: LOM, 2000).



La mayoría de las personas eran mestizos, mezclados con ascendencia mapuche. Había habido algo de esclavitud africana, debido a que la Capitanía General de Chile, como se le había llamado durante la época colonial, era una de las regiones más pobres del continente, un último baluarte español lejano amenazado por los mapuches del otro lado del río Bío Bío, donde pocos podían permitirse costosos esclavos africanos.[42]

A su vez, la minería era casi inexistente. El agente británico Joseph Andrews afirmó en 1827 que "Chile es sin duda el distrito minero más pobre de América del Sur y, por supuesto, no debe compararse con Perú". En el mejor de los casos, había algunas minas de cobre y plata en el extremo norte del país, alrededor de Copiapó.[43]



La década de 1820 fue un período de confusión política, típico de las antiguas colonias que antes no habían tenido mucha autonomía. La confusión política en Chile había comenzado temprano. Las luchas internas durante la Patria Vieja (1810-1814) hicieron posible que España recuperara Chile después de la Batalla de Rancagua. Sólo la ayuda del general argentino José de San Martín, en una inesperada travesía de los Andes en 1817, hizo posible que los patriotas de Bernardo O'Higgins se hicieran cargo. Esto no detuvo las rivalidades entre facciones de fuerzas patriotas, evidentes desde la Patria Vieja.

En 1825, Bernardo O'Higgins intentó domesticar el país y fracasó. Después de un breve período como dictador, se exilió en 1823. A partir de entonces, el general Ramón Freire asumió el cargo de Director Supremo y gobernó de 1823 a 1826.[44] Sin embargo, su administración apenas pudo contener el fermento político y abundaban las conspiraciones. También fue una época en que las tendencias políticas se congelaron en dos posiciones distintas.

Como sucedió en otros lugares, muchos líderes de las fuerzas que habían luchado contra los españoles eran de persuasión liberal. Eso significaba que querían libre comercio (especialmente con Gran Bretaña, que parecía traer la promesa de prosperidad al unir sus economías a la potencia industrial más vibrante del mundo), control sobre la Iglesia Católica, su riqueza y su poder, y relativamente sufragio libre para la población masculina.

El federalismo, la devolución del poder al nivel más local, era lo ideal porque daba un mayor control sobre la política a los locales. Sin embargo, no todos los federalistas pertenecían a las facciones liberales, creando división dentro de sus filas. Quienes profesaron estas creencias en Chile se llamaron *pipiolos*. La facción contraria pertenecía a quienes pensaban que, en general, las instituciones que habían implantado los españoles eran buenas y debían mantenerse para evitar el caos social y político. Estaban a favor de mantener el poder de la Iglesia para mantener a raya a las clases bajas, preferían mantener restringido el comercio para promover la industria local y pensaban que el gobierno de las clases letradas, las elites, era preferible a las sucias masas en la constitución del Estado. Además, este estamento favorecía un Estado fuerte y unitario, al igual que en el período colonial, ya que era la única forma de mantener el control sobre las clases

42 Rolando Mellafe, *La introducción de la esclavitud negra en Chile: Tráfico y rutas* (Santiago: Ed. Universitaria, 1984).

43 Joseph Andrews, *Journey from Buenos Ayres, Through the Provinces of Cordova, Tucuman, and Salta, to Potosi, Thence by the Deserts of Caranja to Arica, and Subsequently, to Santiago de Chili and Coquimbo, Undertaken on Behalf of the Chilian and Peruvian Mining Association, in the Years 1825-26. by Captain Andrews*. (London: John Murray, 1827).

44 Simon Collier, *Ideas y política de la independencia chilena, 1808-1833* (Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica Chile S.A, 2012).

bajas. En el caso de Chile, su apodo era los *pelucones*.[45]

Durante gran parte de la década de 1820, los *pipiolos* permanecieron a cargo, aunque la organización política del país no fue en absoluto consistente. Chile pasó por una serie de constituciones durante este período, en gran parte porque las elites políticas, ni siquiera dentro de un mismo grupo político, podían decidir lo que querían. La conveniencia política del ejecutivo parecía ser más importante. Por lo tanto, los electores cambiaban sus preferencias de un año a otro.

La Constitución de 1822, la segunda de O'Higgins, permitía votar a los hombres de 25 años o más, con algunas restricciones. La Constitución de 1823, bajo Freire, redujo el sufragio a 21 pero restringió el voto a los hombres que eran propietarios y formaban parte de la gestión o mérito cívico. En 1824, la Constitución de 1823 fue invalidada y el Proyecto Constitucional que la reemplazó eliminó la disposición al mérito, lo que dificultó la calificación de los hombres chilenos.

En una nueva reforma, en 1827 el gobierno centralizó el proceso electoral para sacar el poder de los terratenientes locales. Una nueva constitución en 1828 cambió nuevamente las regulaciones de votación, prohibiendo votar a sacerdotes, soldados y suboficiales, o peones gañanes.[46] Con el elemento básico de quién era elegible para participar directamente en la vida política cambiando de año en año, incluso cuando el mismo partido permanecía en el poder, mostraba la incapacidad de las elites políticas para crear reglas consistentes necesarias para gobernar.



Retrato de Pedro I de Brasil y IV de Portugal.
Fuente: Museu Imperial de Petrópolis. Dominio Público, disponible en: Wikimedia Commons.

A medida que el gobierno no se ponía de acuerdo sobre quién pertenecía y quién no al ámbito político, la situación era aún peor en las fronteras. Los habitantes de las tierras del sur, pasando el río Bío Bío en la Araucanía, crearon una alianza que amenazaba la existencia del Estado chileno. Tres grupos se habían unido para formar un bloque que se volvió cada vez más poderoso y desvió recursos del Estado para contenerlos. Entre ellos había un grupo de ganaderos criollos, liderados por el clan Pincheira, que tenían propiedades en el sur y que estaban descontentos con el gobierno de Santiago.

Los Pincheira trabajaron con el grupo indígena Pehuenche que controlaba una parte significativa de las estribaciones andinas y los pasos a la Patagonia. Los objetivos de esta alianza determinaron los remanentes de las fuerzas españolas que habían encontrado refugio en el sur, en territorio indígena y buscaban derrocar al gobierno en Santiago. Dado el caos político en el Valle Central y la falta de recursos que enfrentaba Chile, como todas las nuevas Repúblicas hispanoamericanas, esta combinación

45 Ver por ejemplo Gabriel Salazar, *Construcción de Estado en Chile* (Santiago de Chile: Ed. Sudamericana, 2005) and Alfredo Jocelyn-Holt Letelier, *La independencia de Chile: Tradición, modernizacioón y mito*, 3.ed.. (Santiago: Planeta/Ariel, 2001).

46 James A. Wood, *The Society of Equality: Popular Republicanism and Democracy in Santiago de Chile, 1818-1851* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2011), 29-38.



de enemigos era una amenaza aún mayor que la que tuvo que enfrentar el gobierno de Buenos Aires en la pampa. Los hermanos Pincheira y sus aliados españoles e indígenas asaltaron pequeños pueblos, como Parral. Las fuerzas chilenas no pudieron contener estas fuerzas hasta después de 1830.[47]

Un aspecto positivo fue el comercio con Gran Bretaña. A diferencia de muchos otros países que habían esperado que intervinieran países como Gran Bretaña, una vez que con la Independencia se rompiera el monopolio comercial español, aunque no habían visto entrar muchos ingresos de las relaciones comerciales con el resto de Europa Occidental, el puerto de Valparaíso se benefició. Esto se debió a que el puerto chileno satisfacía tres necesidades diferentes, especialmente para Gran Bretaña.

Primero, era un excelente puerto con la capacidad de abastecer al mercado chileno, que estaba concentrado en el compacto Valle Central, alrededor de Santiago. Pero lo que es más importante, Valparaíso sirvió como punto de distribución de productos británicos a Perú, Ecuador y Bolivia. De hecho, Valparaíso fue la primera parada de los productos que se transbordaban a Guayaquil, Callao, Arica y Cobija. Por último, el puerto chileno fue el primer punto de parada de los barcos británicos que pasaban por el Estrecho de Magallanes rumbo a Nueva Zelanda y Australia, así como al resto del Pacífico. Una variedad de buques de la Armada Británica y buques mercantes se reabastecían en Valparaíso, con lo que también estimulaban la creación de un sistema bancario, necesario para las complejidades del financiamiento mercantil.[48]

En resumen, la década de 1820 fue para Chile un período de caos y pobreza generalizada. Las elites políticas, dominadas por los liberales *pipiolos* en la década de 1820, no pudieron decidir cuál era la mejor forma de organizar su gobierno. Los recursos con que contaba el país se limitaban principalmente a la agricultura en el Valle Central, que, sin embargo, solo beneficiaba a un pequeño número de hacendados. La minería era incipiente en el extremo norte, por Copiapó. Una alianza de pueblos indígenas con funcionarios españoles y terratenientes locales amenazaba al gobierno desde el sur. El punto más brillante era el potencial comercial, ya que el puerto de Valparaíso inició su ascenso como el puerto más importante del lado Pacífico de América del Sur, con la ayuda de los comerciantes británicos y la Armada británica.

2.3. Perú: Caos político y oportunidades perdidas

Perú no estaba mucho mejor que Argentina en la década de 1820. Como en el caso de Bolivia, la Independencia llegó tarde y por invasión extranjera. Quizás la mayor parte de todas las nuevas unidades políticas creadas después de la Independencia, Perú sufrió el truncamiento de su antiguo virreinato y su posición como el principal centro económico y político de la América del Sur española. Este era un proceso que había comenzado con el desmembramiento de su Virreinato, que antes de finales del siglo XVIII se extendía por todo el continente. Sin embargo, tenía una especie de poder de veto, que ejerció en 1828, cuando restringió el poder de los "gran colombianos" después de expulsar a Antonio José de Sucre, nacido en Venezuela, de la presidencia en Bolivia y ganar una guerra contra la Gran Colombia.

47 Pilar M. Herr, *Contested Nation: The Mapuche, Bandits, and State Formation in Nineteenth-Century Chile* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2019). Ver también Ana M. Contador, *Los Pincheira: Un caso de bandidaje social, Chile, 1817-1832* (Santiago: Bravo y Allende Editores, 1998).

48 Eduardo Cavieres Figueroa, *Comercio chileno y comerciantes ingleses: 1820-1880: Un ciclo de historia económica* (Santiago: Ed. Universitaria, 1999) y Manuel Llorca-Jaña, *The British Textile Trade in South America in the Nineteenth Century* (Cambridge: Cambridge University Press, 2014).

Sin embargo, el país todavía era poderoso en el momento de la Independencia. Las minas de las tierras altas centrales continuaron produciendo plata y otros metales. Tenía una población de aproximadamente un millón y medio de habitantes, de los cuales la mayoría eran indígenas y vivían en la zona andina (Perú en ese momento no controlaba gran parte de los territorios selváticos del este).

Las comunidades indígenas eran más comunes en el centro y el sur de los Andes, mientras que en el norte muchos pueblos indígenas habían comenzado a convertirse en pequeños propietarios campesinos sin afiliación comunitaria. La región costera también estaba relativamente bien poblada, agrupada en pueblos y ciudades donde los ríos fluían desde los Andes en un paisaje por lo demás árido. La población de las zonas costeras era menos indígena que la del altiplano; además, en ciertas regiones, como en las haciendas del norte alrededor de Trujillo donde se cultivaba la caña de azúcar, y en el sur, donde los terratenientes cultivaban uvas, dominaban los afrodescendientes. Esto se debía a que la Corona había prohibido el uso de mano de obra indígena para productos a partir de los cuales se pudieran elaborar bebidas alcohólicas, promoviendo así la introducción del trabajo esclavo africano.

Lima fue el otro centro para la población africana. Cuando ocurrió la Independencia, muchos afrodescendientes todavía eran esclavos.[49] Los mestizos estaban en todas partes, pero tendían a vivir en los pueblos y ciudades, y también comenzaron a identificarse como tales en los Andes del norte.

Perú había comenzado la Independencia tan solo un año antes que Bolivia. El proceso había comenzado antes, al igual que en Bolivia. Las guerrillas patriotas aparecieron después de 1811 y Mateo Pumacahua, uno de los jefes descendientes de los incas, se rebeló contra el régimen español en 1814, pero los realistas reprimieron rápidamente este movimiento. La invasión de los argentinos desde Chile en 1821, bajo el liderazgo de José de San Martín, fracasó cuando sus tropas no lograron desalojar al virrey José de la Serna, quien se había instalado en las tierras altas del Cuzco. San Martín tuvo que lidiar con el caos político, con diferentes fuerzas peruanas luchando entre sí y sin poder tomar la parte andina del sur del Perú. Lima incluso cayó brevemente en manos de las fuerzas realistas nuevamente en 1823. Fueron necesarias las tropas de Bolívar que descendían del norte, bajo el liderazgo primero de Bolívar y luego de Antonio José de Sucre, para apaciguar a las tropas realistas y finalmente liberar al Perú de los españoles. El Congreso de Lima nombró a Bolívar dictador del Perú en 1823, cargo que ocupó Bolívar hasta que dejó el Perú definitivamente en 1826.[50]

El hecho de que las tropas extranjeras tuvieran que deshacerse de los realistas en lugar de los propios peruanos habla de la ambivalencia que tenían las elites políticas peruanas en torno a la guerra civil y los movimientos sociales. Las revueltas de Túpac Amaru y Túpac Katari de una generación antes (1780-1783) habían asustado a las elites criollas; asociaron la revolución y la rebelión con el cambio social y el ascenso de la población indígena. En las rebeliones de la década de 1780 muchos rebeldes

49 Peter Blanchard, *Slavery and Abolition in Early Republican Peru* (Wilmington, Del: Scholarly Resources, 1992); Christine Hünefeldt, *Paying the Price of Freedom: Family and Labor Among Lima's Slaves, 1800-1854* (Berkeley: University of California Press, 2018); Frederick P. Bowser, *El esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)*, (México: Siglo XXI Ed, 1977); Rachel S. O'Toole, *Bound Lives: Africans, Indians, and the Making of Race in Colonial Peru* (Pittsburgh, Pennsylvania: University of Pittsburgh Press, 2012).

50 El trabajo clásico sobre los primeros años de independencia es el de Jorge Basadre, *La iniciación de la República: Contribución al estudio de la evolución política y social del Perú* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2002).



indígenas no distinguían entre españoles y criollos, lo que provocó muchas muertes entre la población no indígena en una gran franja de las tierras altas del sur. Por lo tanto, las elites resistieron todo lo que pudieron para evitar otro incendio de este tipo, y muchos apoyaron a los realistas y a los últimos virreyes del Perú en Cuzco.[51]

Así, el Perú logró la Independencia tan solo un año antes del Alto Perú, en 1824, bajo la égida de Simón Bolívar. Bolívar tenía tendencias liberales. Esto fue evidente en sus políticas hacia las comunidades indígenas corporativas del Perú. Bolívar decretó casi de inmediato, incluso antes de llegar a Lima, que estas comunidades debían ser disueltas, dándole a cada miembro una cierta cantidad de tierra, y sus caciques duplicaban esa cantidad. Sin embargo, este decreto nunca se puso plenamente en práctica. Bolívar siguió el intento de San Martín de asegurarse de que todas las personas fueran iguales en la nueva República y llamó a todos los ciudadanos, incluida la población indígena, a ser llamados peruanos y no indios.[52]

Bolívar también favoreció el libre comercio con Gran Bretaña y otros países. Después de todo, esta era una de las cosas por las que los patriotas habían luchado: la libertad de comerciar con quien quisieran. Sin embargo, Perú o, al menos Lima, era diferente de Venezuela ya que esa última región estaba al margen del imperio español.

Lima había sido la capital de un vasto y próspero virreinato, una de las unidades políticas (y económicas) más antiguas y poderosas de los reinos españoles en las Américas. Muchos intereses establecidos, como el gremio de comerciantes, se habían beneficiado del monopolio del comercio y de la estricta regulación del comercio. Este grupo se organizó casi de inmediato para oponerse al Libertador y volver a principios conservadores. El conservadurismo contó con el apoyo del norte del Perú, la sierra sur alrededor del Cuzco, así como de Lima en la figura de Agustín Gamarra, a quien conocimos anteriormente. Era un cuzqueño que había servido antes en las fuerzas realistas, incluida la represión de la rebelión Pumacahua de 1814. Bolívar lo nombró Prefecto del Cuzco, donde permaneció durante su dictadura.[53]

El lado opuesto, luego llamado de los *Liberales*, se centró en la ciudad de Arequipa, que había sufrido durante mucho tiempo bajo la hegemonía de Lima, pero se había convertido en un importante vínculo comercial entre el sur de Perú y las regiones mineras del Alto Perú.[54] Por lo tanto, incluso durante la época de Bolívar como dictador (e incluso antes), las líneas de batalla entre dos facciones diferentes que deseaban políticas muy distintas

51 Hay un gran número de publicaciones sobre las rebeliones indígenas. Algunas de las mejores publicadas recientemente incluyen Sergei Serulnikov, *Revolución en los Andes: La era de Túpac Amaru* (Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 2010); Charles F. Walker, *The Tupac Amaru Rebellion* (Cambridge: Harvard University Press, 2016); y Sinclair Thomson, *We Alone Will Rule: Native Andean Politics in the Age of Insurgency* (Madison: University of Wisconsin Press, 2002). Sobre el miedo a las rebeliones indígenas, ver Charles F. Walker, *De Túpac Amaru a Gamarra: Cusco y la formación del Perú republicano, 1780-1840* (Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 2013).

52 Guillermo Figallo, "Los decretos de Bolívar sobre los derechos de los indios y la venta de tierras de las comunidades," *Debate Agrario*, 19 (1994): 111-134. Acerca de las ideas de San Martín sobre comunidades indígenas, ver Mark Thurner, *From Two Republics to One Divided: Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru* (Durham: Duke University Press, 1997).

53 Villanueva Urteaga. *Gamarra y la iniciación republicana*. Ver también Paul Gootenberg, *Between Silver and Guano*: *Commercial Policy and the State in Postindependence Peru* (Princeton: Princeton University Press).

54 Sarah Chambers, *From Subjects to Citizens: Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru, 1780-1854* (University Park: Pennsylvania State University Press, 2004); Alberto Flores Galindo, *Arequipa y el sur andino: Ensayo de historia regional (Siglos XVIII-XX)* (Lima: Editorial Horizonte, 1977).



hicieron difícil gobernar el Perú. Esto empeoraría una vez que el Libertador abandonara el Perú en 1826.

Una vez que Perú se convirtió oficialmente en República no significó que toda la población se acomodara, inclusive fuera de Lima. La rebelión más importante contra el gobierno de Bolívar fue la realista de Huanta en 1825, donde líderes indígenas conspiraron con funcionarios españoles contra el nuevo gobierno republicano. El tema era la tributación del comercio de coca en las verdes colinas de la región, pero iba más allá. Los líderes indígenas, con Antonio Navala Huachaca a la cabeza, daban órdenes a los militares españoles y parecían estar al mando. Aunque las tropas republicanas sofocaron la revuelta después de tres años de combate y los españoles fueron expulsados, los líderes locales permanecieron en libertad. Huachaca y otros, más tarde, se convirtieron en funcionarios locales (a pesar de su analfabetismo), lo que demuestra el poder que tenían las fuerzas indígenas en algunas partes del altiplano.[55]

A este caos político se sumó una economía desastrosa. Aunque Perú en general no sufrió los muchos años de guerra durante las luchas por la Independencia como lo hicieron partes de La Gran Colombia o Bolivia, la actividad guerrillera que sí existió fue en la sierra central de Perú, precisamente donde se encuentran las minas de plata más productivas de Cerro de Pasco. Así, en 1825, la producción se redujo a sólo alrededor de 57.000 marcos de ocho onzas, aproximadamente una quinta parte de lo que había sido en 1820, antes de la invasión argentina. Aumentó durante la última mitad de la década de 1820, con un promedio de alrededor de 150.000 marcos, todavía significativamente menos que antes o después de este período.[56] Esto era muy poco, ya que el virreinato había dependido en gran medida de los impuestos de las minas de plata para llegar a fin de mes y, de repente, para los herederos republicanos, los ingresos eran significativamente más bajos.

El tributo indígena, a su vez, se mantuvo como una importante fuente de ingresos para el Estado, a pesar de los intentos de Bolívar de abolir las comunidades indígenas y con él, el tributo indígena. En los departamentos más importantes de la sierra, Cuzco, el Prefecto Agustín Gamarra nunca cumplió con el decreto de Bolívar de 1824 de abolir las comunidades indígenas y continuó cobrando tributos, además de mantener las estructuras de las comunidades indígenas.[57]

El comercio tampoco se recuperó, como esperaban los liberales de Bolívar. La caída de la Bolsa de Valores de Londres de 1825 afectó a Perú tanto como a Bolivia; las esperanzadas, pero insuficientemente financiadas compañías mineras británicas desaparecieron en el colapso, lo que implicó que ni desarrollo ni ingresos llegaran a las arcas peruanas. También significó que nunca se desarrollaron otros tipos de comercio, lo que podría haber generado más ingresos para el Estado. La oposición al libre comercio por parte del gremio proteccionista de comerciantes y otras fuerzas en Lima no ayudó en absoluto.

55 Cecilia Méndez, *La República Plebeya: Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2014). También ver Patrick Husson, *De la guerra a la rebelión: Huanta, Siglo XIX* (Lima: Instituto Franceés de Estudios Andinos, 1992).

56 Para las guerrillas ver, por ejemplo, Ezequiel Beltrán Gallardo, *Las guerrillas de Yauyos en la emancipación del Perú, 1820-1824* (Lima: Editorial Técnicos Asociados, 1977). Para la producción de plata, ver José R. Deustua, *The Bewitchment of Silver: The Social Economy of Mining in Nineteenth-Century Peru* (Athens, Ohio: Ohio Univ. Center for International Studies, 2000), 23. No hay datos para los años 1821-1824.

57 Víctor Peralta Ruiz, *En pos del tributo: Burocracia estatal, elite regional y comunidades indígenas en el Cusco rural, 1826-1854* (Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas," 1991), 36-43.



A pesar del prestigio inicial de Bolívar como Libertador, su dictadura no pudo controlar la agitación política que lo rodeaba. De hecho, dado que Bolívar era un extranjero y no tenía una base política natural en Perú, fracasó repetidamente y no pudo encontrar muchos partidarios en Lima. Sus aliados naturales, las elites de Arequipa, estaban demasiado lejos y también tenían serias diferencias pragmáticas con él: estaban más interesados en comerciar con Bolivia que en rendir homenaje al comercio británico. Irónicamente, a pesar de ser el dictador del país, Bolívar era extremadamente débil. Tenía pocos aliados en Lima fuera de sus propias tropas (extranjeras) y varios liberales internacionalistas que estaban dispuestos a seguir sus directivas. Esta era una receta para el caos, y así fue para Bolívar.[58]

Lo único que podía hacer Perú es echar a pique los planes bolivarianos de una nueva unidad política global hispanoamericana en América del Sur. Una vez que Bolívar fue derrocado de su presunta presidencia vitalicia en Perú, una coalición anti bolivariana asumió el gobierno, con José de La Mar como presidente del país.

Bolívar, de regreso en Colombia y enojado por su derrocamiento y la expulsión descortés de Sucre de Bolivia, declaró la guerra a Perú en 1828. Pero este no fue el único motivo del conflicto. También había serias disputas territoriales entre Perú y Gran Colombia, principalmente por las tierras bajas del Amazonas en la frontera de ambos países, además de demandas de los colombianos de que Perú les pague por sus acciones para derrocar a los realistas.

A pesar de la victoria de Sucre en tierra, los peruanos tomaron la delantera en los mares y pudieron sitiar y ocupar la importante ciudad portuaria de Guayaquil, en el departamento ecuatoriano de la Gran Colombia. Tanto la Gran Colombia como el Perú estaban económicamente agotados todavía por las guerras de Independencia y, después de que la guerra se estancó, firmaron un tratado de paz que mantuvo los límites terrestres iguales que antes, con disputas que se resolverán más adelante. La guerra de 1828 al final ayudó a Perú más que a los bolivarianos, ya que eliminó la influencia colombiana en Bolivia y destruyó el sueño de Bolívar de una vasta República que habría abarcado gran parte de la cordillera central y norte de los Andes.[59]

Al final, Perú resultó ser una receta para el desastre. La Independencia desarticuló los patrones centenarios de gobierno y economía en el antiguo virreinato. La vieja elite mercantil quería mantener el poder y fue bastante eficaz en negárselo a cualquier otra persona. Bolívar era un liberal, que quería cambiar fundamentalmente la relación entre los habitantes y su gobierno. Propuso soluciones liberales, como el libre comercio con los británicos y, quizá más importante, postuló una nueva relación entre la mayoría de la población indígena en los Andes y el Estado, al igual que su predecesor patriota, José de San Martín.

Esta idea revolucionaria –de convertir a miembros de la comunidad indígena andina de las tierras altas en ciudadanos plenos del Estado y eliminar la tenencia de tierras comunales– era simplemente inaceptable para muchos miembros de las elites políticas y comerciales peruanas. Es probable, aunque no lo sabemos, que también fuera inaceptable para muchos miembros de la comunidad indígena, porque apreciaban las protecciones que la legislación colonial brindaba para mantener sus tierras.

Así, la reforma más importante de Bolívar, de convertir a todos los componentes del cuerpo político peruano en miembros plenos, nunca

58 Gootenberg, *Between Silver and Guano*, 18-33.

59 Carlos A. Vivanco, "Participación del departamento del Ecuador en la guerra de la Gran Colombia con el Perú. Años 1828-1829," *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, 19 (1940): 29-67; Basadre, *La iniciación de la República*; David Bushnell, *The Santander Regime in Gran Colombia* (Newark: University of Delaware Press 1954).



llegó a implementarse. Esto creó otros problemas, porque excluir a la mayoría de la población de la ciudadanía plena hizo que el resto de la política se volviera inestable. Hizo posible que el Estado peruano fuera derrocado por grupos pequeños pero decididos dentro de elites insatisfechas, que es exactamente lo que sucedió. La salida de Bolívar en 1827 no alivió este problema, sino que lo exacerbó.

El caudillismo, la pesadilla para la continuidad institucional que es necesaria para el éxito de un Estado, asomó su fea cabeza e hizo inestable la política peruana durante muchos años. Esto fue a pesar de la aparente riqueza del Perú en recursos naturales y su capacidad para mantener una mínima, aunque relativamente baja, producción de plata o de la ventaja de tener una fuente de ingresos relativamente estable en tributos indígenas de las comunidades de las tierras altas. Perú era un desastre y lo siguió siendo al menos hasta el auge del guano que comenzó en la década de 1840. La bonanza económica del *boom* del guano en las décadas posteriores, sin embargo, también simplemente ocultó muchos de los problemas con la gobernabilidad y la plena integración de la mayoría de la población en el cuerpo político, algo que perseguiría a Perú durante la Guerra del Pacífico (1879-1884).

2.4. Brasil mantiene el antiguo régimen

De todos los países del hemisferio occidental, Brasil fue uno de los más estables políticamente. Este fue el caso porque el proceso de Independencia, que culminó en 1822, fue relativamente fluido y no implicó un cambio en el tipo de régimen. El cambio de monarquía a imperio implicó pocos cambios conceptuales, aunque la Constitución de 1824 implementó una monarquía constitucional, con un fuerte papel concebido para el emperador. Las instituciones gubernamentales bajo la monarquía siguieron siendo esencialmente las mismas después de la Independencia y la forma en que se organizó la sociedad siguió siendo un régimen confortablemente antiguo.

Brasil también disfrutó desde 1808 del libre comercio con Gran Bretaña, un objetivo con el que todas las Repúblicas hispanoamericanas, al menos inicialmente, habían soñado. Esto no quiere decir que no hubo muchos contratiempos y problemas que surgieron después de su Independencia. Estos problemas se pueden clasificar en tres tipos: uno fue el intento de porciones significativas de las colonias portuguesas en América del Sur de lograr su propia Independencia (la idea de Brasil como una colonia unitaria solo se hizo realidad después de 1808), pero que quedó solo en revueltas regionales porque no tuvieron éxito.

En segundo lugar, el imperio brasileño tuvo que delimitar sus fronteras, especialmente al sur, lo que provocó violencia y conflicto con las Provincias Unidas del Río de la Plata y con líderes de la región como José Gervasio Artigas. Por último, Brasil tenía profundas grietas estructurales. La más importante era que el gobierno imperial apoyaba la esclavitud africana, lo que trajo prosperidad para unos pocos, pero también una gran debilidad social.

La creación del imperio brasileño fue un evento único en el Nuevo Mundo. Las guerras napoleónicas trajeron a la familia real de Braganza, la reina María y el príncipe regente João como refugiados de las tropas francesas que habían invadido Lisboa a fines de 1807. La Armada británica depositó a la realeza en Río de Janeiro en 1808, donde los lugareños habían preparado el palacio. A cambio del rescate, João tuvo que aceptar que Gran Bretaña tuviera derechos comerciales preferenciales con la colonia. De hecho, el Tratado de Strangford de 1810 otorgó a Gran Bretaña mejores tarifas arancelarias que a la madre patria de Portugal.[60] Una vez que la familia real se instaló en Río, el estatus

60 Kirsten Schultz, *Tropical Versailles: Empire, Monarchy, and the Portuguese Royal Court in Rio De Janeiro, 1808-1821* (New York: Routledge, 2013); John DeWitt, *Early Globalization and the Economic Development of the United States and Brazil* (Westport, Conn: Praeger, 2002), 96-98.



legal de Brasil pasó de colonia a residencia real. El hecho de que un monarca europeo se instalara en su colonia no tenía precedentes y significaba que el estatus legal de Brasil tenía que cambiar. Para que esto funcionara, la Corona portuguesa hizo que Brasil declarara un co-reino con el Portugal ocupado, creando así un precedente legal que facilitó la creación de una monarquía brasileña independiente una vez que llegó el momento.

João, quien fue coronado rey tras la muerte de su madre en 1816, finalmente regresó a Portugal en 1821. Dejó a su heredero aparente, Pedro I, como regente. La partida de João a Portugal generó temores de que Brasil volviera a quedar reducido a una colonia. Bajo una gran presión, Pedro decidió declarar la Independencia de Brasil como la única forma de permanecer en el poder y asegurar la continuidad de la dinastía Braganza en ese país. Pedro se declaró emperador de Brasil, recibiendo el apoyo de la mayoría de los grandes terratenientes y otras elites. Como resultado, comenzó el único experimento monárquico exitoso a largo plazo en el hemisferio occidental.



La economía brasileña era diversa, como cabe imaginar, basada en los múltiples climas y recursos que contenía la cercana región atlántica, que era el centro del poder portugués. Así, en el noreste tropical de Brasil, en la joroba sudamericana, reinaban las plantaciones de azúcar. Aunque las islas del Caribe como Cuba y Jamaica habían suplantado a las plantaciones de azúcar brasileñas como las más productivas del mundo, el azúcar y con ella la esclavitud africana dominaban la economía desde Pernambuco hasta Bahía.

Muchas plantaciones en el noreste, pero especialmente en Maranhão, cultivaban algodón. La economía brasileña se había beneficiado de los problemas revolucionarios en el Caribe y el colapso de la economía azucarera de Saint Domingue cuando la revuelta de esclavos la transformó en Haití. Estos productos constituyeron más de la mitad de todas las exportaciones, aunque el auge terminó en la década de 1820 y los precios de estos productos básicos cayeron rápidamente.

Más al sur, las regiones mineras de Minas Gerais, con sus minas de depósito aluvial de oro y diamantes, abastecían a los mercados mundiales con sus productos. Fue en Minas donde los asentamientos portugueses se habían adentrado más en el interior y los rebaños de ganado complementaban la dieta de los *mineiros* y otros centros urbanos a lo largo de la costa. A su vez, las partes de Brasil, como São Paulo y las regiones más al sur, produjeron muy poco más allá de la subsistencia, con extensos ranchos de ganado que salpican los tramos de clima templado del extremo sur. El *boom* cafetero, luego la principal exportación del sur de Brasil, aún no había comenzado.[61]

En la década de 1820, Brasil era un país vasto y diverso que estaba unido de maneras que las colonias hispanoamericanas no lo estaban. Era el país más grande por superficie terrestre y también el más poblado. En 1825 tenía alrededor de 1.400.000 personas que se consideraban de ascendencia europea, casi dos millones de esclavos afrodescendientes, casi 600.000 libertos y cerca de un cuarto de millón de indígenas que se integraron a la sociedad brasileña.[62] La gran mayoría de la población vivía a unos 100 kilómetros de la costa atlántica. Las conexiones marítimas en el siglo XIX eran más rápidas

61 Hay amplia literatura sobre la historia económica de Brasil. Uno de los mejores trabajos es el de Nathaniel H. Leff, *Underdevelopment and Development in Brazil*, 2 vols. (New York: Routledge, 2013). Para una perspectiva regional, ver B. J. Barickman, *A Bahian Counterpoint: Sugar, Tobacco, Cassava, and Slavery in the Recôncavo, 1780-1860* (Stanford: Stanford University Press, 1998). Ver también el clásico Celso Furtado, *The Economic Growth of Brazil: A Survey from Colonial to Modern Times*. Berkeley: University of California Press, 1963).

62 Percy Alvin Martin, “Slavery and Abolition in Brazil”. *Hispanic American Historical Review* 13.2 (1933): 153.

y seguras que la mayoría de los viajes por tierra. Esto fomentó mucho intercambio y una cultura común. Así, la cultura de las colonias portuguesas no varió tanto como la de Hispanoamérica. Los portugueses nunca habían conquistado un imperio inca o azteca. La mayor parte de la población indígena, al menos a lo largo de la franja atlántica del asentamiento, había desaparecido hacía mucho tiempo, para ser reemplazada por esclavos de ascendencia africana. Esos esclavos, aunque provenían de ciertas regiones de África que tenían conexiones con ciudades portuarias controladas por portugueses en África, una vez que llegaban a las costas brasileñas, perdían su cultura distintiva con el tiempo, incapaces de transponer estas culturas en regiones específicas dentro de Brasil. Por lo tanto, las diferencias regionales de Brasil, y ciertamente hubo muchas en el clima y la geografía, no fueron tan grandes como en Hispanoamérica.

A pesar de esta mayor convergencia, el sistema político exhibió divisiones que resultaron en intentos independentistas. Destacan en particular tres episodios. Una había ocurrido antes de la década de 1820, en Pernambuco en 1817, cuando sus líderes, descontentos por los altos impuestos y la negligencia del rey João del noreste, organizaron una revuelta. Establecieron un gobierno independiente e intentaron implementar políticas liberales antes de ser aplastados por las fuerzas reales después de solo dos meses. En 1824 estalló otro movimiento independentista en la misma región, liderado por algunos de los líderes indultados de la revuelta de 1817. Estos eran republicanos que se oponían a una monarquía y liberales, que estaban en contra de las políticas conservadoras de Pedro I. De nuevo, las tropas imperiales rápidamente vencieron al movimiento y la grandiosa Confederación del Ecuador se derrumbó en unos meses.[63]

63 Evaldo Cabral de Mello. *A outra independência: O federalismo pernambucano de 1817 a 1824* (São Paulo: Editora 34, 2004).

El tercer episodio involucró el extremo sur, la Provincia Cisplatina que las Provincias Unidas del Río de la Plata disputaron con el imperio brasileño. Brasil había tomado el control de la región en 1820, cuando las tropas portuguesas derrotaron al ejército de José Gervasio Artigas. Las Provincias Unidas también tenían reclamos sobre el área y la consideraban la Banda Oriental. En 1825 los líderes pro argentinos declararon su Independencia de Brasil y su adhesión a Buenos Aires. Sin embargo, al final se desarrolló un empate en el que Brasil pudo bloquear a Buenos Aires y derrotar a los argentinos en el mar, mientras que en tierra las fuerzas de las Provincias Unidas tuvieron cierto éxito, pero no pudieron tomar ninguna ciudad importante.

Al final, en 1828 Gran Bretaña, en ese momento aliado de ambos países, intervino y ayudó a negociar un tratado donde la región se convirtió en un Estado independiente, Uruguay. Este fue un gran revés para Pedro I y provocó un gran descontento con el emperador. Así, el Brasil imperial también sufrió los reveses de la política exterior y gastó valiosos recursos en guerras externas. La guerra también mostró la fluidez de las fronteras en un mundo poscolonial en el que incluso un Estado relativamente consolidado como Brasil no podía vencer al posiblemente más disfuncional, las Provincias Unidas.[64]

La política en su conjunto era diferente a la de Hispanoamérica. Un sistema monárquico era más estable, al menos a nivel nacional, que las Repúblicas hispanoamericanas. Brasil no cambió mucho los sistemas políticos. Aunque Pedro I luchó con una serie de revueltas regionales durante la Guerra Cisplatina, que fue en parte la razón por la que aceptó la interferencia

64 Brian Vale, *A War Betwixt Englishmen: Brazil against Argentina on the River Plate, 1825-1830* (London: Tauris, 2000); Alfredo R. Castellanos, *La Cisplatina, la independencia y la República caudillesca* (Montevideo: Ed. de la Banca Oriental, 1982).



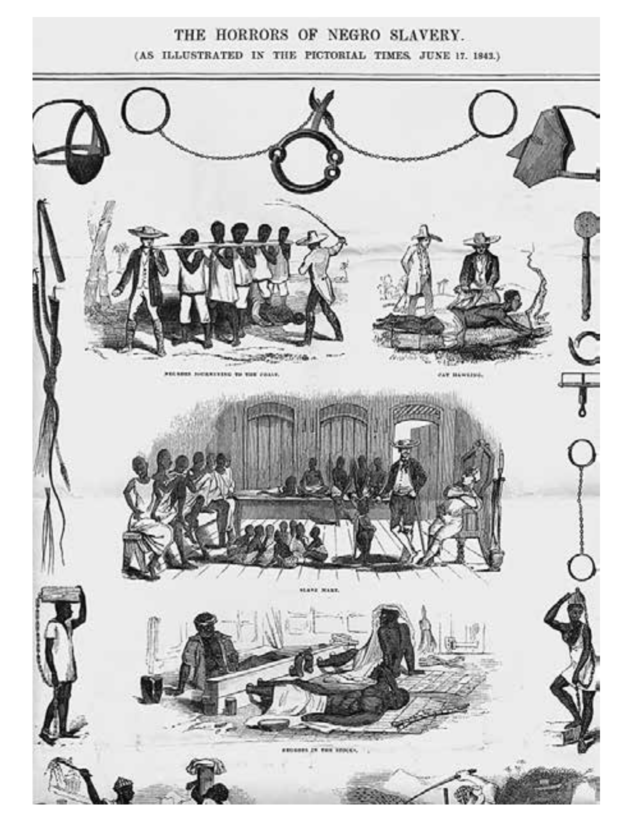


británica, nunca hubo duda de que su gobierno podía controlar las principales ciudades, siendo las rebeliones rápidamente reprimidas las únicas excepciones.

Sin embargo, a diferencia de Portugal, Pedro I creó una monarquía constitucional que variaba con la de su padre, João, que había sido un gobernante absolutista, sin una constitución escrita que lo restringiera. Sin embargo, el sistema constitucional que se implementó mantuvo una fuerte monarquía. De hecho, el emperador disolvió la asamblea constitucional en 1823 cuando pareció limitar sus poderes. Luego impuso su propia constitución en 1824. La constitución era centralista, y la mayoría de los poderes residían en Río. El emperador controlaba muchos aspectos del gobierno. La constitución dividió al gobierno en los poderes, ejecutivo, legislativo y judicial. El Consejo de Estado, el poder Ejecutivo, era elegido por el emperador. La legislatura también estaba fuertemente influenciada por el emperador; en el sistema bicameral impuesto, todos los senadores debían ser seleccionados personalmente por el emperador entre los tres primeros votados y permanecerían de por vida. El emperador tenía el poder de disolver la Cámara de Diputados en cualquier momento y convocar elecciones.

La Constitución hizo del catolicismo la religión del Estado. El voto era censitario. Las elecciones se llevaban a cabo indirectamente; los varones mayores de 25 años podían votar, excepto los sirvientes, el personal religioso y los que ganaban menos de 100.000 mil reis, que era una suma sustancial.[65]

Los esclavos no podían votar. Esto significó que la mayoría de la población quedaba excluida de la política, además de las mujeres. La esclavitud proporcionó una inclinación conservadora en la política y un énfasis en la



Esclavos de América.
Fuente: La Ilustración, 1843.

estabilidad, ya que la población libre, minoritaria, temía levantamientos como el de Haití. Si bien no hubo grandes revueltas de esclavos durante la década de 1820, existían muchas comunidades de esclavos fugitivos en el campo.

Gran Bretaña, que había abolido la trata de esclavos en 1807, presionó a Brasil para que hiciera lo mismo. En 1828, la legislatura brasileña abolió la trata de esclavos, postulando que todos los esclavos que ingresaran al país desde el exterior serían automáticamente libres. Sin embargo, los traficantes de esclavos ignoraron esta ley y el comercio de esclavos continuó hasta su abolición final en 1850. En la década de 1820, la gran mayoría de las personas esclavizadas eran trabajadores en las plantaciones del noreste que cultivaban azúcar y algodón o trabajaban en los centros urbanos.

Existe un largo debate sobre las ventajas y desventajas económicas de la esclavitud en las plantaciones del siglo XIX. En términos políticos, la esclavitud fue innegablemente mala

65 https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Brazil/brazil1824.html

para la sociedad más allá de la cuestión moral de mantener a los seres humanos como bienes muebles. Las razones son múltiples; por un lado, los esclavos no tenían derechos políticos y, por lo tanto, no podían participar plenamente en el cuerpo político. Grandes extensiones de territorio donde existían plantaciones se convirtieron en áreas donde vivía mucha gente, pero eran desiertos políticos en términos de integración en la política. Los esclavos participaban en la votación en el mismo sentido que los guardaespaldas y los hombres fuertes para golpear a los oponentes políticos de sus amos.

Además, la esclavitud hacía imposible que la sociedad política se desarrollara plenamente porque hacía que los no esclavos desconfiaran mucho de cualquier cambio social capaz de provocar una temida rebelión. La sociedad esclavista impuso así una especie de cultura política donde la represión y los esfuerzos por mantener la disciplina triunfaron sobre los intentos de conversación política, y mucho menos el cambio político. Esto, al final, fue perjudicial para el desarrollo político del imperio en su conjunto.

Una característica más que la mayoría de los estudiosos no han tenido en cuenta es que en la década de 1820 Brasil tenía una frontera enorme e inestable no muy lejos de los territorios centrales en la costa atlántica. Sin duda, había asentamientos a lo largo de los anchos ríos dentro de la cuenca del Amazonas que habían existido desde principios del período colonial, colonizados por caboclos y otros mestizos. De hecho, la región amazónica tenía su propio virreinato, llamado Grão-Pará, pero se adhirió al imperio después del llamado de Pedro a la Independencia.

Sin embargo, el dominio sobre el territorio, especialmente al interior de la selva del Amazonas, lejos de los ríos principales, era tenue. Grupos indígenas autónomos, esclavos fugitivos y otros, poblaron esta región. Gran parte de esta área fue ignorada por el nuevo imperio, a su riesgo. Justo después del período en discusión, estalló la Revuelta de Cabanagem (1835-1840), en la que los rebeldes intentaron independizarse del Brasil imperial. Solo la represión liderada por la Armada de Brasil (bajo el mando de un inglés) logró sofocar la rebelión, con un gran costo en vidas humanas.[66]

Otras áreas fronterizas permanecieron aún más cerca. Los Botocudos, nombre de varios grupos indígenas que vivían en el interior cerca de las minas de Minas Gerais, también intentaban ganarse la vida en las fronteras de los asentamientos europeos y asaltaban periódicamente a grupos que atravesaban las rutas del interior. Estos, con una combinación de comunidades de esclavos fugitivos, llamados *quilombos*, mantuvieron ocupadas a las tropas y milicias locales durante la década de 1820. La mayor parte del interior del territorio que reivindicaba el Brasil imperial, de hecho, no estaba bajo su control o sólo estaba parcialmente controlado, a diferencia de la imagen que emanaba de las ciudades cercanas a la costa.[67]

Para resumir, Brasil en la década de 1820 era una entidad relativamente estable, al menos donde dominaba el imperio, que estaba principalmente cerca de la costa atlántica. Su gran ventaja fue la continuidad administrativa que obtuvo de un proceso de Independencia relativamente libre de problemas. La monarquía permaneció y la mayoría de la gente no vio mucha diferencia con la administración colonial. Este fue especialmente el caso de la mayoría esclava, que continuó trabajando en las mismas condiciones que antes.

66 Mark Harris, *Rebellion on the Amazon: The Cabanagem, Race, and Popular Culture in the North of Brazil, 1798-1840* (New York: Cambridge University Press, 2010).

67 Ver por ejemplo Hal Langfur, *The Forbidden Lands: Colonial Identity, Frontier Violence, and the Persistence of Brazil's Eastern Indians, 1750-1830* (Stanford: Stanford University Press, 2009) y Yuko Miki, *Frontiers of Citizenship: A Black and Indigenous History of Postcolonial Brazil* (Cambridge: Cambridge University Press, 2019).

Brasil estaba estrechamente relacionado con la dinámica economía británica, pero solo como productor de productos tropicales. Una Constitución en la que el emperador tenía gran influencia cambió un poco la cultura política, pero prevalecieron en gran medida las ideas de jerarquía y aristocracia del antiguo régimen. La esclavitud de origen africano fue el gran motor económico de Brasil, ya que pudo explotar sin pagar mucho a una fuerza de trabajo coaccionada. Pero también fue el talón de Aquiles de Brasil, porque la esclavitud limitó el ejercicio de la ciudadanía a una minoría del país y también promovió un sistema político arcaico que se mantuvo por el miedo que engendraba una gran población cautiva.



2.5. La dictadura autónoma de Paraguay

Paraguay fue un caso excepcional, en comparación con todas las demás naciones nuevas de las Américas que querían ampliar sus contactos con naciones más poderosas o que consideraban avanzadas, como Gran Bretaña. A diferencia del resto de los nuevos países, Paraguay se aisló del resto del mundo. El Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, quien había consolidado su poder como dictador de por vida del país poco después de la Independencia, pensó que aislarse del resto del mundo era la mejor política. Paraguay había formado parte del Virreinato de La Plata, pero a partir de 1811 se independizó efectivamente tras vencer a un ejército porteño enviado en su contra. En 1814, Francia se declaró dictador y lo siguió siendo por el resto de su vida. El primer líder del país, el Dr. Francia, permaneció en el poder y afectó la vida de sus habitantes como ningún otro y a diferencia del resto de los países latinoamericanos.

Paraguay era un país que no estaba densamente poblado. Tenía entre 120.000 y 125.000 habitantes, muchos de los cuales eran hablantes monolingües de guaraní (especialmente en el campo). En los pueblos y ciudades existía una importante población afrodescendiente, al igual que en el resto de la región del Río del Plata, que rondaba la tercera parte de la población. El resto eran personas de ascendencia mestiza, con solo un puñado de descendientes de europeos.[68]

En la década de 1820, Francia ya llevaba bastante tiempo en el poder. En ese momento había consolidado el control absoluto sobre el país. Dos años después de haber sido declarado dictador, fue declarado dictador vitalicio y así fue. Francia había sido profundamente influenciado por Jean-Jacques Rousseau y otros filósofos de la Ilustración. Después de una conspiración de las elites en 1820 para asesinarlo, aplastó la rebelión y ejecutó a más de 60 hombres de las familias más importantes de Paraguay que se enorgullecían de ser de ascendencia europea. Destruyó la base de poder de la elite y esta elite política prácticamente desapareció durante su larga administración. Aunque estudió en el seminario de Córdoba, fue un vigoroso anticlerical. Francia cerró todos los monasterios del país y distribuyó los religiosos secularizados a las parroquias del interior. Francia tampoco pensaba que la educación superior fuera necesaria para su pueblo; cerró el seminario religioso, la única institución de educación superior de este tipo en el país. Hizo que la educación primaria fuera obligatoria para todos los hombres y presumiblemente el analfabetismo disminuyó significativamente.[69]

Paraguay se convirtió en una sociedad más igualitaria en la década de 1820. En 1825, Francia decretó que todos los terratenientes debían traerle sus títulos de propiedad. La mayoría no pudo presentar ningún documento. Toda la propiedad sin título fue declarada patrimonio

68 Comunicación personal, Thomas Whigham, 15 de septiembre, 2020.

69 John H. Williams, *The Rise and Fall of the Paraguayan Republic, 1800-1870* (Austin: Institute of Latin American Studies, University of Texas at Austin, 1979).



Mapa 1: Carta de la Antigua Colombia dividida en los departamentos de Cundinamarca, Venezuela y Quito Campañas de la guerra de Independencia años 1821 a 1823.
Fuente: Imagen extraída del libro "Atlas geográfico e histórico de la República de Colombia". Dominio Público, disponible en Wikimedia Commons.

del Estado y arrendada a sus residentes o distribuida a familias sin tierra.[70] Esta fue la reforma agraria más progresista que se puso en marcha en América Latina y muchos de los paraguayos, especialmente los de las clases bajas, lo idolatraron. Sin embargo, el Dictador vitalicio no permitió ninguna autodeterminación y mucho menos elecciones. Por lo tanto, promovió la igualdad económica prácticamente sin derechos políticos.

El Dr. Francia cortó la mayoría de las conexiones con el mundo exterior, no queriendo involucrarse en el incesante y aparentemente inagotable conflicto en la región del Río de la Plata. Tuvo un gran éxito, aunque tuvo que defenderse de las Provincias Unidas y las fuerzas de José Gervasio Artigas. Sin embargo, cuando el caudillo Francisco Ramírez, gobernador de la provincia de Entre Ríos, depuso a Artigas, Francia le permitió exiliarse en Paraguay y lo protegió de sus enemigos.[71]

Paraguay se mantuvo al margen de las luchas de la región porque Francia dejó que el comercio de yerba mate, la exportación paraguaya más importante, cayera a niveles bajos. El dictador desconfiaba de los comerciantes de yerba que tenían conexiones financieras con

70 Nidia R. Areces, *Estado y frontera en el Paraguay: Concepción durante el gobierno del Dr. Francia* (Asunción: Universidad Católica, 2007).

71 Williams, *The Rise and Fall*, 51-52.

Buenos Aires, un grupo potencial que podría oponerse a él. Francia estaba más interesado en mantener el poder que en ganar riquezas; entregó la mayor parte del comercio de exportación al Ejército paraguayo para poder controlarlo él mismo.[72]

El virtual abandono de los yerbales salvajes en el norte del país provocó una disminución de la población mestiza. Los grupos indígenas que habían luchado contra los paraguayos recuperaron gran parte de su territorio e incluso organizaron redadas en Concepción, un asentamiento importante en el norte a lo largo del río Paraguay. Como en muchos otros países, la década de 1820 fue un período en el que los grupos indígenas fronterizos pudieron recuperar algunas de sus tierras y Paraguay no fue la excepción. Esto también significó que, efectivamente, Paraguay no tenía una conexión real con Bolivia, aunque ambos reclamaban fronteras contiguas. Paraguay no se volvería importante para Bolivia hasta que Daniel Campos organizó una expedición a través del territorio indígena en el Chaco para llegar a Asunción en 1883.



En resumen, podría decirse que Paraguay fue el país más estable de América del Sur durante la década de 1820. Sin embargo, su estabilidad devino de una dictadura feroz cuyo gobernante supremo no permitió ninguna oposición. Su estabilidad también residía en su relativa autarquía y su falta de conexión con el resto del mundo. Por supuesto, tenía una sociedad relativamente igualitaria, pero una que se basaba en el poco dinamismo económico y un sistema político que hacía a todos iguales excepto a su líder.

2.6. La Gran Colombia: Un país sin futuro

El nombre oficial cuando se formó el país, destinado a dividirse en Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá, era simplemente Colombia, en honor al explorador italiano Cristóbal Colón. Los historiadores han utilizado el término "Gran Colombia" para distinguir ese país del último, un remanente del Estado mucho más grande y que no volvió a usar ese nombre hasta 1863. Cuando la Gran Colombia declaró su Independencia apenas cuatro años antes que Bolivia en 1821, contenía una gran población de aproximadamente dos millones y medio de habitantes y era el segundo Estado más grande de América del Sur después de Brasil.

Era un país diverso, tanto geográfica como socialmente. La Gran Colombia se extendía por el cuadrante norte de América del Sur, conteniendo llanuras tropicales, picos de los Andes cubiertos de glaciares y costas a lo largo de los océanos Pacífico y Atlántico. Al igual que Brasil, tenía una gran población de ascendencia africana, especialmente a lo largo de la costa caribeña, aunque el porcentaje de las personas que decían ser de ascendencia mestiza eran más grandes y vivían a lo largo del corredor más densamente poblado de los Andes del norte, donde el clima era más templado. La región que la Gran Colombia había afincado (aunque sólo parcialmente controlada) tenía una población indígena significativa, en las montañas, a lo largo de la costa de la Guajira y en las tierras bajas tropicales del interior.

El país emergió de una larga y prolongada guerra civil que duró desde 1810 hasta 1823, muy parecida en duración a la de Bolivia. La Gran Colombia nació de la visión de Simón Bolívar, su primer presidente en 1821. Más o menos siguió las fronteras del Virreinato de Nueva Granada, muchas de las cuales aún no habían sido arrebatadas a los españoles. La Capitanía de Caracas y la Audiencia de Quito lograron su Independencia y se incorporaron al país un poco más tarde. Bogotá fue su capital.

Otras antiguas colonias españolas intentaron formar parte de la Gran Colombia, pero solo Panamá, que pagó a los funcionarios españoles

---

72 Whigham, *The Politics of River Trade*, 117-120.

para que se independizara, pudo hacerlo. Las otras regiones, incluida la parte de habla hispana de la isla de Santo Domingo (ahora República Dominicana) intentaron hacerlo por temor a los poderosos haitianos de habla francesa, al igual que Cuba y Puerto Rico, todavía colonias de España. Sin embargo, la oposición de Estados Unidos hizo fracasar estos intentos.[73]

La Gran Colombia parecía tener un gran futuro, con una población grande y diversa, sus vastos recursos naturales y su posición estratégica. Sin embargo, las luchas internas entre las diferentes unidades pronto crearon problemas que llevaron a su disolución en tres unidades diferentes en 1830 (Panamá siguió siendo parte de Colombia hasta 1903).

El primer problema fue que Bolívar y sus seguidores no estaban de acuerdo entre ellos. Como se mencionó anteriormente, Bolívar en 1822 se reunió en Guayaquil con José de San Martín, quien había arrebatado la costa del Perú a los españoles. Cuando San Martín dejó el camino libre a Bolívar y sus "gran colombianos" para conquistar el resto del Perú, el venezolano requirió prodigiosos recursos de la Gran Colombia para continuar su campaña en los Andes. Bolívar avanzó rápidamente hacia Ecuador, Perú y luego Bolivia, dejando a su vicepresidente, Francisco de Paula Santander, gobernando el país. Bolívar no regresó hasta 1826, momento en el que también había sido declarado dictador de Perú y de Bolivia. Esto no le cayó bien al congreso de la Gran Colombia y el congreso despojó a Bolívar de la presidencia en 1825. Sin embargo, tras su regreso triunfal, fue nombrado presidente vitalicio en 1827.[74]

Otro tema fue que Bolívar tuvo que depender de la Gran Colombia para obtener recursos y hombres para su conquista del sur. Francisco de Paula Santander quien, como vicepresidente de la Gran Colombia, intentó enviar a su superior el material, chocó con el Congreso colombiano, que no estaba de acuerdo con la sangría continua de recursos de un país devastado por años de guerra para aumentar la gloria de Bolívar. Esto creó animosidad entre De Paula y Bolívar: Bolívar siguió solicitando más hombres y dinero mientras De Paula no podía satisfacer la solicitud de su jefe (y probablemente también sintió la necesidad de estos recursos para gobernar).[75]

Con el paso de los años, De Paula y Bolívar se fueron distanciando ideológicamente. De Paula, que tenía que gobernar la diversa región que constituía la Gran Colombia, sintió que el federalismo, dejando que cada una de las diversas regiones decidiera por sí misma la forma en que sus líderes y políticas, sería lo mejor para mantener unido al país. A su vez, Bolívar, cada vez más cínico sobre la capacidad de la población de Hispanoamérica para gobernarse a sí misma, prefirió el centralismo bajo el gobierno de líderes ilustrados que pudieran guiar al pueblo ignorante. Para él, la Constitución boliviana que él mismo había redactado y legado en 1826 al país que lleva su nombre, era ideal, con un presidente vitalicio y el gobierno en manos de una elite educada.

Bolívar se veía a sí mismo como uno de los pocos hombres que podía gobernar esos países y se había declarado gobernante, dictador o presidente de por vida donde quiera que fuera. A la postre, esto obstaculizó el desarrollo político de todos esos países. Su manera altamente personalista de gobernar simplemente no funcionó en el complejo contexto social, económico y político de las Repúblicas recién independizadas; finalmente, Bolívar se vio obligado a renunciar a todos los puestos de

73 Germán de la Reza, "El intento de integración de Santo Domingo a la Gran Colombia (1821-1822)," *Secuencia* 65 (2015): 65-82.

74 Gerhard Masur, *Simón Bolívar* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1984). Ver también Marie Arana, *Bolívar: American Liberator* (New York: Simon and Schuster, 2013) para una versión menos académica.

75 David Bushnell, *The Santander Regime in Gran Colombia* (Westport: Greenwood Press, 1970).





Retrato de Vicente Guerrero, pintor Anacleto Escutia.
Fuente: Museo Nacional de Historia. Dominio Público, disponible en: Wikimedia Commons.



liderazgo que había logrado después de haber luchado por la Independencia en tantos países. Por último, el estrés de hacer malabarismos con diferentes subalternos de voluntad fuerte y capaces, que sentían la necesidad de representar a sus regiones, separó a la Gran Colombia. Como De Paula había querido, convertir a la Gran Colombia en una confederación laxa habría disminuido estas tensiones, pero Bolívar pensó todo lo contrario. El regionalismo llegó a un punto crítico en La Cosiata, un enfrentamiento entre De Paula, que era del departamento de Cundinamarca (ahora Colombia), y José Antonio Páez, que gobernaba el departamento de Venezuela.

En 1824 el gobierno de Bogotá había decretado que la Gran Colombia necesitaba movilizarse contra los intentos de España y la Santa Alianza de reconquistar su antigua colonia. Parte de este decreto requería que Venezuela presentara 50.000 hombres a ser enviadas como tropas para defender el territorio. Páez pensó que ese decreto no era prudente y no lo publicó durante un año. Finalmente, cuando se vio obligado a hacerlo, solo pudo reclutar a unos 800 hombres.

Por su incumplimiento de las órdenes, el Congreso de Bogotá ordenó a Páez ir a Bogotá. Sin embargo, Páez se negó a ir. ¿Cómo? Los venezolanos ya estaban dolidos porque Bogotá, y no Caracas, fuera la capital, además de que alguien de Cundinamarca, en lugar de Venezuela, liderara la Gran Colombia. Finalmente, la falta de apoyo de Bogotá para combatir las continuas incursiones de los realistas en la costa de Venezuela, hacen que el resentimiento venezolano sea fácil de comprender. Cuando Páez se declaró en rebelión, Bolívar, que había estado en el Perú, se apresuró a regresar a Colombia para evitar que su país se desmoronara. Persuadió a De Paula que perdonara a Páez, fortaleciendo así el sentimiento regional. Esto contradecía los propios deseos de Bolívar, que eran centralistas.[76]

Al final, las tensiones en la incómoda unidad de la Gran Colombia llegaron a un punto crítico cuando Bolívar intentó revisar la Constitución original de Cúcuta (1821) en la Convención de Ocaña en 1829. Mientras Bolívar impulsaba una agenda centralista, con un presidente vitalicio y la posibilidad de nombrar a su sucesor, tanto De Paula como Páez se le opusieron. Al final, Bolívar logró imponer su voluntad en la convención, con desastrosas consecuencias. Una asamblea en Caracas se negó a reconocer a Bolívar como Jefe de Estado, lo que llevó a que Bolívar dejara la presidencia. Poco después, Venezuela se declaró independiente, y Ecuador siguió su ejemplo. Para 1830 la Gran Colombia ya no existía.[77]

Si bien la Gran Colombia era muy prometedora, el país no pudo mantenerse unido. Esto era típico del problema de las nuevas naciones, en las que era necesaria la experimentación en

76 Ver Javier Ocampo López, ed., *Santander y los sucesos políticos de Venezuela, 1826*. (Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1988); Bushnell, *The Santander Regime*.

77 José Joaquín Guerra, *La Convención de Ocaña* (Cali, Colombia: Banco Popular, 1978); Bushnell, *The Santander Regime*.

la forma en que se organizaba el gobierno y se gobernaban sus pueblos. En algunos casos, la propuesta original funcionó y en otros no.

Además de una serie de otras cuestiones, por ejemplo, el papel de la raza nunca se abordó adecuadamente durante este período;[78] el regionalismo abarcó una multitud de otras cuestiones urgentes, como el papel del libre comercio, la inversión en infraestructura y la representación política, solo para mencionar algunos.

La inflexibilidad de Bolívar no ayudó en nada, mucho menos su idea de que sólo él podía resolver todos los problemas si le daban el poder suficiente. Durante gran parte del período de existencia de la Gran Colombia, el país permaneció en conflicto, ya fuere con las guerrillas realistas o, en la primera mitad de su existencia, enviando hombres y material a regiones al sur hasta fuera del dominio español. Esto tampoco ayudó, ya que le dio al país un tono militarista que no pudo costear por completo a largo plazo.

Al final, el Departamento de Cundinamarca, destinado a llamarse nuevamente Colombia a partir de 1863, siguió sacudido por la pugna entre federalistas y conservadores, mientras que Venezuela, al menos por algunas décadas, quedó en manos del presidente Páez. Ecuador también fue un poco más estable, con el general venezolano Juan José Flores al frente del país hasta 1845.

2.7. México: De imperio a República pobre

México, después de la Independencia en 1821, ocupaba uno de los territorios más grandes de América. Era más grande que Estados Unidos, que habían adquirido recientemente el territorio de Luisiana, y se extendía desde Oregón hasta la frontera con Panamá, abarcando una vasta región desde la templada California hasta las selvas tropicales de Costa Rica. México, en el momento de la Independencia, también era una monarquía; en este caso, el Imperio Mexicano, dirigido por Agustín Iturbide, un oficial realista que había hecho un trato con los guerrilleros patriotas remanentes que habían coronado a Agustín I.

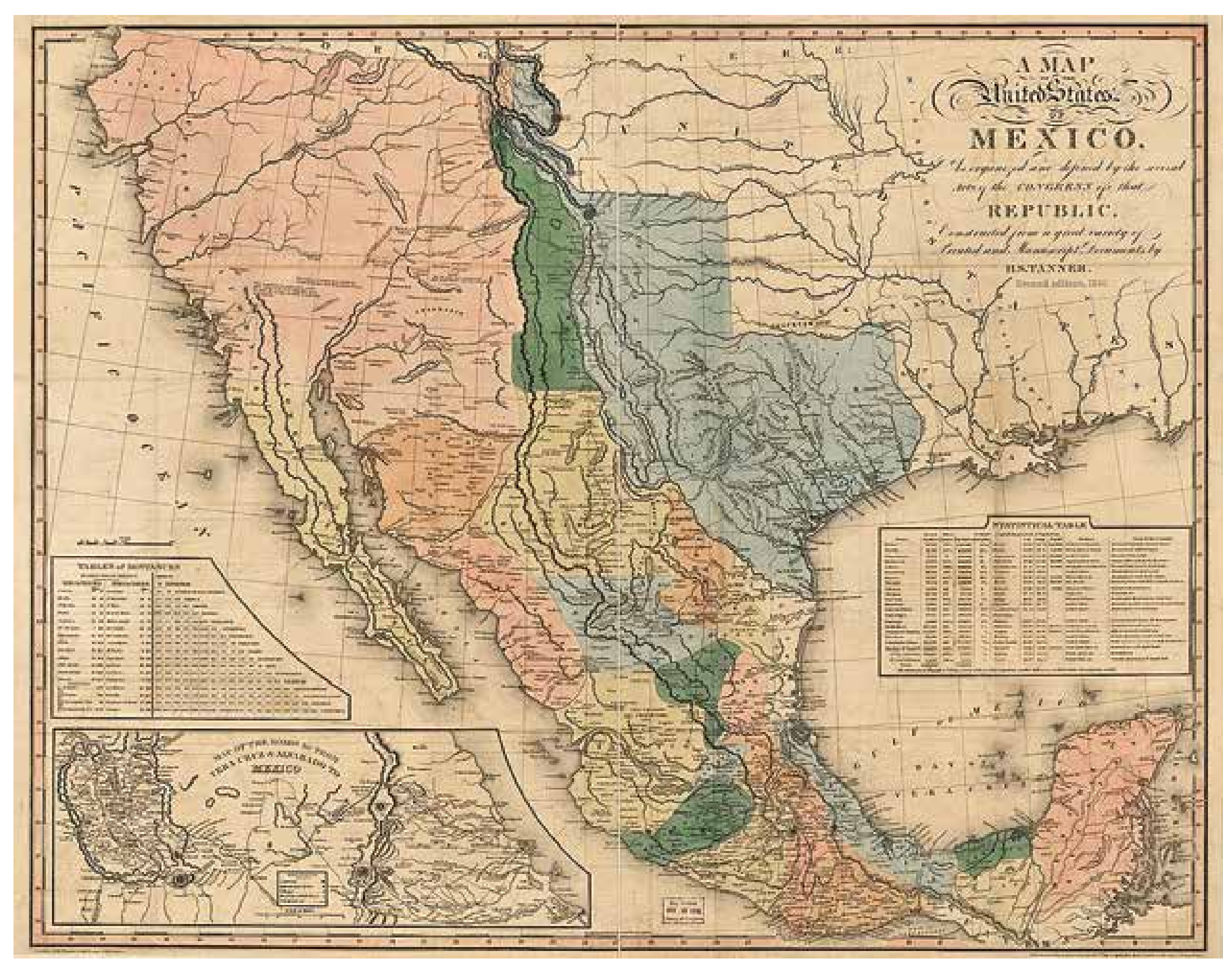
Sin embargo, poco después, partes de lo que había sido el virreinato español más próspero –la Nueva España– se derrumbó. El imperio solo duró año y medio. En 1823 la región centroamericana declaró su Independencia de México, separando a la Audiencia de Guatemala del antiguo virreinato. En 1824 una nueva constitución liberal (federalista) trajo consigo una nueva organización del territorio y, en 1829, un nuevo presidente, Vicente Guerrero. Guerrero fue el primer jefe de Estado afrodescendiente en las Américas fuera de Haití.

Inicialmente parecía que México podría levantarse y convertirse en un nuevo centro de poder en la región, superando a las antiguas colonias inglesas al este de México. Al final del período colonial, la Nueva España era la colonia más próspera de la metrópoli, reemplazando al Virreinato del Perú, que en el siglo XVII había sido la región más vibrante del Imperio español. La minería de plata superó a la de la región andina, produciendo al menos un 15 por ciento más para la Corona en 1810.[79] La economía estaba bastante diversificada; mientras que la minería de plata importaba en el centro y cerca del norte del país, otras regiones producían productos importantes. El norte del país tenía una gran economía ganadera basada en enormes haciendas, que sobrevivieron a las guerras de Independencia. La región de Oaxaca producía cochinilla, principalmente de miembros



78 Ver, por ejemplo, Aline Helg, *Liberty and Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004).

79 Richard L. Garner, "Long-Term Silver Mining Trends in Spanish America: A Comparative Analysis of Peru and Mexico", *The American Historical Review*, 93 (1988): 898-935.



Mapa 2: "Mapa de los Estados Unidos Mexicanos: según lo organizado y definido por las diversas leyes del Congreso de esa República".
Fuente: Library of Congress Geography and Map Division Washington, D.C. http://hdl.loc.gov/loc.gmd/g4410.fi000007

de comunidades indígenas. La región de Veracruz a lo largo del Golfo de México cultivaba vainilla, también principalmente, por pequeños agricultores.[80]

México también era la colonia más poblada, con alrededor de cinco millones y medio a seis millones y medio de habitantes, sin contar Centroamérica. La mayoría de la población era indígena, especialmente hacia el centro y sur del país, siendo el náhuatl, el maya y muchas otras lenguas indígenas la lengua materna de la mayoría de las personas. Allí, la región montañosa estaba densamente poblada por comunidades indígenas que habían existido durante milenios. Hacia el norte, más personas reclamaban el estatus de mestizo o europeo, pero la población era mucho más escasa. Las áreas en gran parte bajo el control del gobierno mexicano incluían los centros mineros de plata alrededor de Zacatecas y un poco más al norte. A partir de ahí, una gran brecha de haciendas principalmente ganaderas donde grupos indígenas como los apache, los tarahumaras y otros vivían en pequeñas aldeas.

Más al norte había islas de control mexicano, como en Nuevo México, donde los colonos cultivaban los valles y compartían su espacio con los Pueblo, que se habían integrado parcialmente en el cuerpo político mexicano. Más al oeste, las misiones en California y las ciudades

80 Ver, por ejemplo, John Tutino, *The Mexican Heartland: How Communities Shaped Capitalism, a Nation, and World History, 1500-2000* (Princeton: Princeton University Press, 2018); Emilio Kourí, *A Pueblo Divided: Business, Property, and Community in Papantla, Mexico* (Stanford, California: Stanford University Press, 2004) y Charles H. Harris, *A Mexican Family Empire, the Latifundio of the Sánchez Navarros, 1765-1867*. (Austin: University of Texas Press, 1975).

que surgieron junto a ellas y los fuertes también contenían una población escasa que se contaba solo en cientos o unos pocos miles. Al menos un tercio, si no más, del territorio reclamado por México estaba en manos de pueblos indígenas que no aceptaban la hegemonía del Estado mexicano. Esta zona, más allá de Santa Fe, Nuevo México o Tucson, Arizona, estaba dominada militarmente por los pueblos comanches, que estaban en proceso de desplazar a los apaches, que anteriormente habían dominado la región. También hubo un puñado de personas de ascendencia africana, la mayoría agrupadas a lo largo de la costa del Caribe.[81]

México enfrentó tres problemas importantes después de sus largas guerras de Independencia. El primero fue ideológico. La razón de la inesperada alianza entre el realista Iturbide y los restos de la guerrilla patriota fue que gente como Iturbide trabajaba con los patriotas porque los realistas se habían enterado de que un ejército revolucionario había impuesto a Fernando VII la Constitución de 1812, un documento liberal.

Los realistas, profundamente conservadores y oriundos de un lugar que había sido el centro del poder colonial durante siglos, sintieron que era mejor conspirar con las débiles fuerzas patriotas y declarar la Independencia, que aceptar la constitución progresista y perder sus privilegios. Aunque el primer imperio mexicano duró solo año y medio, demostró que los conservadores, que tendían a ser centralistas y partidarios de mantener el poder centrado en la antigua capital virreinal, eran poderosos.

La fracción patriota tendió a ser federalista, recordando muy bien el poder coercitivo de la Ciudad de México y experimentando la miseria del campo mientras intentaba sobrevivir a las fuerzas anti insurgentes. Una vez que terminó el experimento imperial con el exilio y luego de la muerte de Iturbide, una junta militar de exlíderes guerrilleros se apoderó del país. Al final, esto resultó en la Constitución de 1824, un documento completamente federalista que utilizó la Constitución de Estados Unidos de 1789 como modelo. Pero los centralistas estaban dispuestos a luchar por su modelo y, como resultado, hubo un enfrentamiento entre ambos bandos.[82]

El segundo fue la frontera y los intentos fallidos de intentar mantener a su población a salvo. Los comanches, que habían sido una potencia en ascenso en el centro-sur de América del Norte, amenazaron la vasta frontera norte, incluidos Nuevo México y Texas. Como un medio para fortalecer la frontera texana escasamente poblada, México permitió la inmigración ilimitada a la región, incluidos los agricultores y ganaderos de algodón a los Estados contiguos. En 1822, el líder de estos inmigrantes, Stephen F. Austin, se instaló con muchos más a lo largo del río Brazos. Al final, esto provocaría la secesión de Texas en 1836. De hecho, la frontera norte era un problema constante para los mexicanos. Las redadas de los comanches (y el comercio con otros), así como las de los apaches, desestabilizaban las comunidades fronterizas y las obligaban a buscar ayuda del gobierno de la Ciudad de México.[83]

81 Robert McCaa, "The Peopling of Mexico from Origins to Revolution," Richard Steckel y Michael Haines eds., *The Population History of North America* (Cambridge: Cambridge University Press, 1987), 241-304.

82 Timothy E. Anna, *The Mexican Empire of Iturbide (Lincoln: University of Nebraska, 1990);* Josefina Zoraida Vázquez, ed., *El establecimiento del federalismo* en *México, 1821-1827* (México: Centro de Estudios Históricos, Colegio de México, 2003).

83 Pekka Hämälaïnen, *The Comanche Empire* (New Haven: Yale University Press, 2009); Brian DeLay, *War of a Thousand Deserts: Indian Raids and the U.S.-Mexican War* (New Haven, Conn: Yale University Press, 2010); William B. Griffen, *Utmost Good Faith: Patterns of Apache-Mexican Hostilities in Northern Chihuahua Border Warfare, 1821-1848* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1989).





Comanches, 1835, Pintor George Catlin.
Fuente: Museo Smithsoniano de Arte Americano. Dominio Público, disponible en: Wikimedia Commons.

El tercer problema era que la Ciudad de México tenía poco que dar para promover el desarrollo de una estabilidad uniforme. El gobierno estaba perpetuamente escaso de dinero y tenía que obtener recursos de prestamistas, llamados *agiotistas*, a tasas a menudo usureras. Los impuestos que esperaba recaudar simplemente no aparecían; habiendo asumido el Estado la gran deuda del régimen colonial, estuvo en el hoyo financiero desde el principio.[84] Ésta, la colonia más rica del imperio español, se convirtió así en el país más endeudado ni bien salió de las guerras de Independencia.

Una parte de este problema fue que las guerras de Independencia habían causado estragos económicos en gran parte de las partes más productivas de México. La mayoría de las famosas minas de plata se habían paralizado y ya no producían. Asimismo, muchos de los latifundios que habían producido gran parte de las abundantes cosechas en lugares como el Bajío, el granero de México y una importante zona minera, ahora eran manejados por los campesinos que no estaban dispuestos a someterse nuevamente a la hegemonía terrateniente. Como resultado, la oferta a los centros urbanos y mineros cayó, lo que aumentó los precios. También significaba que los terratenientes no tenían el control como lo habían detentado en el período colonial. La década de 1820, en ciertas regiones de México, había

84 Barbara A. Tenenbaum, *The Politics of Penury: Debt and Taxes in Mexico, 1821-1856* (Albuquerque: University of New Mexico, 1986).

experimentado en la práctica una reforma agraria efectiva, aunque no sancionada por el débil Estado mexicano.[85]

En resumen, en la década de 1820 México era un país en crisis. Se batió entre dos (o quizás más) visiones políticas radicalmente diferentes, con el breve período imperial superado por un gobierno federalista débil. Las riquezas por las que la Nueva España había sido famosa habían desaparecido en gran medida durante las crueles guerras de Independencia que, como en los Andes, se habían convertido principalmente en un conflicto de baja intensidad que se parecía más a una guerra civil destructiva que a un conflicto convencional con una serie de batallas fijas.

El débil gobierno no tenía la capacidad para recaudar suficientes impuestos y por lo tanto se hizo dependiente de préstamos usureros que mermaron aún más el Tesoro. Este Estado miserable también era incapaz de proteger a sus ciudadanos, como en las fronteras del norte. No es de extrañar que durante este período la antigua Nueva España perdiera sus territorios meridionales de la Audiencia de Guatemala después del colapso del imperio. Pasarían muchos años antes de que un México mucho más pequeño reviviera y prosperara nuevamente.

2.8. Estados Unidos, la nación emergente

Dentro del hemisferio occidental, Estados Unidos se alzó como el primer país poscolonial. EEUU sirvió de ejemplo para gran parte del resto del hemisferio: para la América española en su republicanismo y para la América portuguesa por cómo pudo prosperar con la esclavitud incluso después de la Independencia. También era el país más poblado del hemisferio y se estaba expandiendo rápidamente hacia el oeste, exterminando poblaciones indígenas en el proceso.

Francisco de Miranda, quien había iniciado la idea de la Independencia hispanoamericana, había viajado por el país justo después de la Independencia a principios de la década de 1780 y había conocido a muchos de los líderes de la nueva República, tomó muchas ideas de Estados Unidos. Del mismo modo, Bolívar había comparado, en varios discursos, el sistema de gobierno de Estados Unidos con los tipos de gobierno que quería ver en los territorios que había liberado.[86] Su dinamismo económico fue también un modelo para los nuevos países emergentes en el hemisferio. La mayoría de los países al sur de EEUU también esperaban invadir sus propios territorios indígenas y así "civilizar" su espacio según las líneas que reclamaron cuando los imperios español y portugués colapsaron. Su federalismo fue una de las estrellas guía de los liberales, que veían el federalismo como un antídoto contra la abrumadora herencia colonial, que había favorecido el control centralista de las capitales virreinales.

Existían poderosas razones para el dinamismo de Estados Unidos, aunque también manifestaba debilidades subyacentes. En la década de 1820, EEUU había superado la humillante guerra de 1812 cuando las tropas británicas saquearon Washington, DC y quemaron la Casa Blanca. EEUU se embarcó en un largo proceso de industrialización en la región noreste del país, con su industria textil, vigorosa pero inferior, a la que la protegió de la competencia británica mediante altos aranceles.

Su región sur se encontraba en medio de un *boom* algodonero, donde la gente libre se apresuraba a dirigirse desde la costa este hacia el oeste, para participar en la fiebre de Alabama,

85 Tutino, *The Mexican Heartland.*

86 Karen Racine, *Francisco de Miranda: A Transatlantic Life in the Age of Revolution* (Wilmington, Del: SR Books, 2003). Sobre Bolívar, ver especialmente el "Discurso de Angostura," Simón Bolívar, y J. L. Salcedo-Bastardo, *Simón Bolivar: Siete documentos esenciales, 3.* Ed. (Caracas: Oficina Central de Información, 1975).



un territorio donde el clima era propicio y el suelo aún fértil. El algodón se convirtió en el principal producto de exportación de EEUU durante la década de 1820. También trajo consigo la expansión de la esclavitud hacia los Estados occidentales del sur, desplazando a la población indígena que se vio obligada a trasladarse más al oeste o ser exterminada.

La década de 1820, en muchos sentidos, fue la década crucial en la creación de un poderoso complejo de agroexportación basado en el algodón que incorporó cada vez más profundamente la esclavitud africana en el cuerpo político estadounidense. También fue una razón poderosa para la migración a Texas, donde las tierras bajas cercanas a la costa del Golfo de México eran ideales para cultivar la planta de algodón.[87]

En la década de 1820, EEUU poseía mucho menos territorio que México, heredero del imperio español en América del Norte. Sin embargo, tenía una población mayor que México. En 1820, el censo mostró que el país tenía alrededor de nueve millones y medio de habitantes; en 1830, la población había aumentado a casi 13 millones. Casi todo este aumento se debió a un crecimiento natural; el aumento de la inmigración irlandesa y alemana no despegó realmente sino hasta la década de 1830. De aquellos, un millón y medio eran esclavos; una década después, la población cautiva había aumentado a dos millones, la mayoría de los cuales estaban ubicados en la mitad sur del país. Después de la absorción de la Florida española en 1821, el comercio de esclavos africanos cesó, por lo que el aumento de esclavos se debió al crecimiento vegetativo, a menudo fruto de las relaciones entre los dueños de esclavos y las mujeres esclavizadas.[88] A pesar de la reciente incorporación de los estados de Luisiana, Alabama, Mississippi, Indiana e Illinois, el centro demográfico del país permaneció cerca de la costa este.

La población indígena de EEUU, donde el gobierno tenía el control, estuvo sitiada durante este período. El influyente secretario de Guerra, James Calhoun, sureño, creó una Oficina de Asuntos Indígenas en 1824 para disciplinar a los pueblos indígenas al este del río Mississippi y expulsarlos a territorios al oeste del río. La administración de Andrew Jackson (1829-1837) implementó esta política por la fuerza, lo que provocó la muerte de miles de nativos americanos. Al mismo tiempo, EEUU comenzó a enfrentarse a los pueblos indígenas de las Grandes Llanuras en el centro del país, que eran una formidable caballería, utilizando los caballos que prosperaban en las vastas praderas de América del Norte. Esto incluyó a los comanches, que asolaron a México, así como a otros pueblos como los sauks, lakota y otros.[89] En otras palabras, EEUU enfrentó una situación similar con respecto a los grupos indígenas a lo largo de la frontera que también enfrentaron la mayoría de los demás países del hemisferio.

Estados Unidos, por supuesto, entabló relaciones con otras potencias, tanto en el hemisferio

87 Adam Rothman, *Slave Country: American Expansion and the Origins of the Deep South* (Cambridge, Mass: Harvard University Press, 2005) y Sven Beckert, *Empire of Cotton: A Global History* (New York Vintage Books, 2015).

88 Herbert S. Klein, *A Population History of the United States* (New York: Cambridge University Press, 2012), 61-70; Marie Jenkins Schwartz, *Birthing a Slave: Motherhood and Medicine in the Antebellum South* (Cambridge: Harvard University Press, 2004).

89 Kathleen Du Val, *The Native Ground: Indians and Colonists in the Heart of the Continent* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2006); David H. DeJong, *The Commissioners of Indian Affairs: The United States Indian Office and the Making of Federal Indian Policy, 1824-2017*. (Salt Lake City: University of Utah Press, 2020); William S. Belko, "John C. Calhoun and the Creation of the Bureau of Indian Affairs: An Essay on Political Rivalry, Ideology, and Policymaking in the Early Republic," *South Carolina Historical Magazine* 105 (2004): 170–197.



como fuera de él. Para nuestros propósitos, el concepto más importante que surgió de este compromiso fue la Doctrina Monroe, articulada en 1823, que establecía que EEUU no toleraría la interferencia europea en los asuntos del hemisferio occidental donde los estados ya eran independientes (territorios que aún eran colonias, como Cuba o las Guyanas, no se incluyeron).[90]

En 1823 la mayor parte de América Latina ya había eliminado el dominio español y portugués, con algunos remanentes como el Virreinato del Perú aún en Cuzco (y Alto Perú). Las Repúblicas recién constituidas en el hemisferio acogieron con agrado esta declaración, ya que indicaba que EEUU apoyaría a los países recientemente descolonizados contra cualquier reconquista europea. La aparente defensa del republicanismo hemisférico fue especialmente importante debido al resurgimiento de la monarquía en Europa en la década de 1820, con la Santa Alianza (Austria-Hungría, Prusia y Rusia) conspirando activamente para que la monarquía borbónica en España intentara recuperar sus colonias.

Sin embargo, durante varias décadas la Doctrina Monroe fue, en el mejor de los casos, un gesto simbólico, ya que EEUU no tenía el poder de hacer cumplir esta doctrina mucho más allá de sus propias fronteras. En la década de 1820, la única expansión de Estados Unidos a expensas de otra potencia fue la compra de Florida a España en 1821, antes de la declaración de la doctrina por parte del presidente Monroe en su discurso sobre el estado de la Unión de 1823.

En la década de 1820, EEUU no tenía ni una armada ni un ejército que pudieran proyectarse más allá de sus fronteras, aunque quisieran. Después de todo, el país limitaba solo con Canadá por el norte, una colonia británica, y México, en el sur. Irónicamente, fue Gran Bretaña quien ayudó a hacer cumplir la Doctrina Monroe, ya que Inglaterra no quería que otras potencias europeas, especialmente España, recuperaran sus colonias y perdieran para Gran Bretaña su supremacía comercial en América Latina.[91]

En resumen, Estados Unidos era un país dinámico en la década de 1820 que comenzaba a emerger como una potencia regional. La inmigración todavía no era un factor importante en su crecimiento demográfico, que fue rápido. El crecimiento económico fue considerable y lo hizo a través del libre comercio de productos agrícolas, en su mayoría de algodón del Sur, y políticas arancelarias que protegían su creciente industria textil, ubicada en Massachusetts y otros estados del noreste. También tenía problemas subyacentes. Uno fue su política cruel hacia los pueblos indígenas dentro de sus fronteras. Aún más importante, el auge del algodón se basó en la esclavitud africana, que continuó extendiéndose hacia el oeste. Sin embargo, en la década de 1820, los colonos occidentales se habían enfrentado a sociedades indígenas nómadas basadas en caballos, a las que fueron incapaces de conquistar, lo que impidió que se expandiera en las fértiles llanuras del centro de América del Norte.

3. Bolivia y Latinoamérica en el espectro del mundo

¿Cómo les fue a Bolivia y América Latina en comparación con el resto del mundo? Por supuesto, es imposible en este breve espacio hablar de todos los países del mundo. Pero es bueno situar a la región, así como a Bolivia, en



90 Se ha escrito mucho sobre la Doctrina Monroe. Ver, por ejemplo, Peter H. Smith, *Talons of the Eagle: Latin America, the United States, and the World* (New York: Oxford University Press, 2013)

91 Don M, Coerver and Linda B. Hall, *Tangled Destinies: Latin America and the United States* (Albuquerque: The University of New Mexico Press, 1999), 10-15.

el contexto más amplio en el que tuvieron que maniobrar y comparar sus niveles de desarrollo social, económico y político. Esto también puede servir para proporcionar una visión general final, para mostrar cómo era vivir en el mundo de la década de 1820 en una perspectiva comparativa.

La cuestión obvia, pero crucial, a tener en cuenta es que las décadas de 1810 y 1820 vieron el surgimiento de todo un continente y medio del dominio colonial. Los problemas que todos los países discutieron anteriormente eran similares en que todos eran naciones nuevas, países que estaban en formación y donde los ciudadanos habían descubierto cómo querían ser gobernados. Los gobernantes recientemente triunfantes, a menudo los militares que habían luchado en las guerras, también tenían poca idea (con algunas excepciones) y nunca antes habían gobernado un país. Dada la falta de recursos y el rechazo del pasado inmediato, esta resultó ser una tarea enorme y que la mayoría no estaba a la altura.



El ejemplo de Simón Bolívar, revoloteando de país en país y siendo declarado dictador vitalicio antes de tener que huir, es emblemático de este problema. Indagar nuevas reglas, utilizar instituciones como los tribunales, la Iglesia Católica, las tesorerías y otras que habían sobrevivido a las guerras civiles, no fue fácil y mucho menos porque el caos gubernamental que se produjo durante la transición hizo que hubiera pocos recursos para implementar políticas. Esto se vio exacerbado por el hecho de que los militares absorbieron gran parte de los presupuestos, dejando aún menos para otras funciones gubernamentales. El problema de la falta de experiencia política era común en todos los países, excepto en cierta medida Brasil, Paraguay y Buenos Aires, donde la transición de colonia a Estado independiente había sido relativamente suave.

Otro tema fue que, con la excepción de Paraguay y, en cierta medida Brasil, ninguna de las antiguas entidades coloniales pudo ponerse de acuerdo en una ecuación política que garantizara una buena gobernabilidad. En cambio, casi inmediatamente surgieron facciones políticas, y luego partidos, que tenían puntos de vista diametralmente diferentes sobre cómo debía constituirse el gobierno o quién debía gobernar. La división entre federalistas y centralistas, o liberales y conservadores rápidamente empañó el consenso político después de que desapareció el primer vértigo tras la Independencia.

Inicialmente ganó la versión liberal o federalista, ya que la mayoría de los líderes militares patriotas prefirieron un sistema que era antitético al régimen colonial. Sin embargo, su incompetencia o quizás la insuficiencia de su visión política para las realidades sociales y económicas de las nuevas Repúblicas provocó una reversión a un gobierno más conservador después de la década de 1820. Sólo en Brasil, con su continuidad con el antiguo régimen, y Paraguay, con su extraño híbrido de ideas liberales con dictadura centralista, escaparon a estas dinámicas.

Es posible una comparación con Haití, que había logrado la Independencia antes, aunque pronto sirvió como contraejemplo para muchos países latinoamericanos. En el caso de Haití, que se había liberado efectivamente de Francia en 1804, sus orígenes en una revuelta de esclavos dificultaban la comparación. Su toma de posesión de la parte española de la isla Hispaniola y su sometimiento de la población allí después de 1822 bajo la presidencia de Jean-Pierre Boyer, fue aún menos atractiva.[92] Después de todo, las fuerzas patriotas, en

92 Para Haiti, ver Carolyn E. Fick, *The Making of Haiti: The Saint Domingue Revolution from Below* (Knoxville: University of Tennessee Press, 1990); Ada Ferrer, *Freedom's Mirror: Cuba and Haiti in the Age of Revolution* (Cambridge: Cambridge University Press, 2014); Johnhenry Gonzalez, *Maroon Nation: A History of Revolutionary Haiti* (New Haven: Yale University Press, 2019); y Pons F. Moya, *La*

su mayoría de las elites criollas, habían evitado cuidadosamente una revolución social cuando lucharon contra los españoles.

En Brasil, la razón por la que continuó la monarquía de Braganza fue en gran parte como medio para evitar las guerras civiles de las colonias españolas y permitir la continuación de la esclavitud. En muchos sentidos, Brasil fue el contraejemplo de Haití.

También lo fueron Cuba y Puerto Rico, las únicas posesiones importantes que permanecieron en manos de España en las Américas. La esclavitud siguió siendo una parte importante de la razón por la que siguieron siendo colonias. Ambos, y especialmente Cuba, eran prósperas economías de plantaciones de azúcar que dependían en gran medida del trabajo esclavo. De hecho, después de la agitación que provocó la liberación de la economía azucarera más próspera de Saint Domingue (ahora Haití), Cuba se había convertido en el productor de azúcar más importante y productivo del mundo. Los hacendados no querían que el caos de la Independencia causara su caída, por lo que Cuba siguió siendo "la isla siempre fiel" a España. Durante la década de 1820 los españoles pensaron en usar la isla para volver a invadir el continente, aunque al final la agitación política en la propia España impidió que eso sucediera.[93]

El país más importante que afectó a todas las antiguas colonias más allá del hemisferio fue Gran Bretaña. En primer lugar, mantuvo vastas colonias en el hemisferio. El más grande era Canadá, que estaba prosperando, en parte debido a los leales que habían encontrado refugio después de ser expulsados de los rebeldes Estados Unidos. Pero también mantuvo colonias en el Caribe, de las cuales Jamaica era la más grande, a lo largo de la costa caribeña en Honduras Británica, e incluso en América del Sur, en Guyana, donde disputaba territorio con la Gran Colombia en su límite oriental. Gran Bretaña en la década de 1820 parecía tener una posición admirable para aprovechar su situación como amiga del movimiento independentista, pero desperdició la mayor parte de esa buena voluntad durante la misma década. Había apoyado a los patriotas insurgentes, ansiosos por conseguir un punto de apoyo comercial en una región que había estado en gran parte cerrada al comercio británico excepto a través del contrabando.

Durante esta década, varios de los comandantes de las fuerzas navales de la región, como en Chile y Brasil, eran británicos, y oficiales militares como Francis Burdett O'Connor mantuvieron importantes puestos no solo en las fuerzas de Bolívar, sino más tarde, bajo los presidentes de Bolivia Antonio José de Sucre y Andrés de Santa Cruz. Los líderes patriotas, como parte de su programa de liberación, prometieron liberarse del yugo de la dominación comercial española. Esto significaba en términos prácticos el libre comercio con todas las naciones europeas, pero sobre todo con Gran Bretaña, que tenía la economía más dinámica y cuya marina y buques mercantiles dominaban los mares. Invocando la declaración de Estados Unidos del presidente Monroe, Gran Bretaña se convirtió en el defensor de la Independencia latinoamericana.

El problema fue que Gran Bretaña no pudo aprovechar su posición debido a una serie de factores. El más importante fue que el gran auge económico que tanto Bolívar, Rivadavia y otros habían predicho, nunca se materializó. Esto se debió a una serie de factores, algunos de los cuales se mencionan anteriormente. Las industrias británicas habían seguido produciendo textiles durante las guerras napoleónicas y, una vez terminadas, les resultó difícil vender todos sus productos a una Europa que había sido postrada económicamente por los vastos ejércitos que habían atravesado

dominación haitiana 1822-1844 (Santo Domingo: Librería La Trinitaria, 2013).

93 Ferrer, *Freedom's Mirror*.



el continente, provocando estragos y destrucción a su paso.

Los comerciantes británicos pensaron que los territorios recién abiertos de Hispanoamérica serían lugares ideales para vender sus excedentes. Sin embargo, con la excepción de Brasil y, en cierta medida, la región del Río de la Plata, las propias nuevas Repúblicas también se vieron devastadas y empobrecidas por las guerras de Independencia. Entonces, cuando la tela llegaba a su destino en las antiguas colonias, a menudo languidecía en los puertos, donde pocos podían comprar estos bienes. Como resultado, los precios de los textiles se desplomaron, lo que dificultó la obtención de ganancias. Los precios de liquidación de los textiles británicos compitieron con la industria textil local, arrasando gran parte de ella, excepto en lugares de difícil acceso como las alturas andinas del Cuzco o en Cochabamba. Los artesanos locales y los fabricantes de textiles a menudo se quedaron sin trabajo y se convirtieron en enemigos del régimen de libre comercio.[94]

Otro tema importante fue la inversión en minas y otras industrias similares. Los inversionistas británicos pensaron que serían ellos los que cosecharían los beneficios de las ricas minas y otros recursos de América Latina después de la Independencia. Enviaron agentes a las antiguas colonias para explorar las posibilidades y formaron muchas empresas, que cotizaron en la bolsa de valores de Londres, para comenzar a trabajar en las minas de los Andes y México. Sin embargo, la mayoría de las empresas eran especulativas y estaban descapitalizadas, vendiendo acciones en lugar de encontrar capital de inversión.

Una vez que quedó claro que las famosas minas de Hispanoamérica necesitaban mucho más capital del que las empresas británicas habían planeado utilizar debido al deterioro durante la brutal guerra, estas empresas colapsaron, llevándose consigo en 1825 la bolsa de valores de Londres. Después de esta experiencia, el capital británico se secó. Los inversores británicos seguían asustados por la caída de la bolsa y no empezaron a invertir en Hispanoamérica sino hasta la década de 1850. Otros países, como Francia, tampoco intervinieron, en parte porque los británicos se lo pusieron difícil, pero también porque otros países aseguraban que era una locura invertir en América Latina en ese momento.[95]

El tercer problema fue financiero. Los bancos británicos hicieron grandes préstamos a los gobiernos hispanoamericanos, descontando enormes comisiones del crédito y proporcionando solo una pequeña parte del dinero a los regímenes en apuros. Este fue, por ejemplo, el caso de México, donde en 1824 el gobierno imperial mexicano obtuvo un préstamo de los bancos Goldsmitt y Barclay con sede en Londres por 32 millones de pesos. Después de las deducciones, el gobierno solo recibió 10 millones de pesos, pero fue responsable de pagar el monto total. Asimismo, como hemos visto, en las Provincias Unidas de La Plata, el gobierno de Rivadavia recibió 570.000 libras esterlinas en 1824 del Banco Barings, aunque tuvo que devolver un millón de libras esterlinas con intereses. Ninguno de estos préstamos se devolvió en el tiempo y empobreció a los gobiernos porque

94 Manuel Llorca Jaña. *The British Textile Trade in South America in the Nineteenth Century* (Cambridge: Cambridge University Press, 2014); Tulio Halperín Donghi, *The Aftermath of Revolution in Latin America* (New York: Harper & Row, 1973); del mismo autor, "Economy and Society in Post-Independence Spanish America," *The Cambridge History of Latin America*, v. 3, Leslie Bethell, ed. (Cambridge: Cambridge University Press, 1985), 299-345; Un Aldeano, *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia presentado al examen de la Nación por un Aldeano hijo de ella. Año de 1830* (La Paz: Plural, 1994).

95 Guillermo Ovando Sanz, "British Interests in Potosí," HAHR, 45 (February, 1965): 64-87; D.C.M. Platt, *Latin America and British Trade, 1806-1914* (London: A and C Black, 1972).



tuvieron que dedicar una parte importante de sus ingresos a cancelar la deuda.[96] Este tipo de acuerdos financieros de los bancos británicos en la década de 1820 era común entre la mayoría de los países recientemente independizados del hemisferio; la excepción fue Bolivia.[97]

A pesar de la incapacidad de Gran Bretaña para aprovechar al máximo su posición como la principal potencia externa, siguió siendo el país con el que todos los países latinoamericanos tuvieron que lidiar en la década de 1820. Esto fue lamentable, ya que Gran Bretaña en la década de 1820 miró hacia otra parte, hacia India y China, donde parecía más fácil ganar dinero. El único lugar donde los intereses británicos se mantuvieron fuertes y estables fue Brasil, donde continuaron disfrutando de un tratado comercial favorable.[98] Sea como fuere, Bolivia no tenía una relación fuerte con Gran Bretaña en gran parte debido a su inestable acceso al mar. El puerto de Cobija, establecido en 1826, no tenía una casa de comerciantes británica antes de 1830 e incluso después de eso, los británicos estuvieron notablemente ausentes.[99]

4. Conclusión

Bolivia nació en una región donde ya existían todos los estados circundantes, aunque muchos habían emergido recientemente de las luchas por la Independencia. El hemisferio occidental se convirtió durante la década de 1820 en una región principalmente de Repúblicas, con algunas excepciones, la más relevante para Bolivia, Brasil, ya que el efímero imperio mexicano ya había dejado de existir. En el hemisferio subsistían todavía varias colonias importantes; la mayoría estaban ubicadas en el Caribe (como Cuba y Jamaica) y en el extremo norte Canadá seguía siendo una colonia británica. Las tres colonias europeas que dominaban las Guyanas no eran relevantes para Bolivia, como tampoco lo eran las otras.

Los países que más le importaban a Bolivia eran sus vecinos inmediatos; sobre todo Perú, Chile y Argentina, en ese orden. De hecho, a pesar de la debilidad de Perú en general, su disputa con Bolivia por la presencia de fuerzas colombianas (y un presidente venezolano) condujo a la única intervención militar durante la década de 1820 cuando Perú pudo imponer su voluntad. Chile parecía aún lejano, separado por el desierto más seco del mundo y con un gobierno caótico, aunque la destreza naval de Chile tendría la capacidad de bloquear el acceso de Bolivia al mar. Como sabemos, este resultó ser trágicamente el caso en la década de 1830 y nuevamente en la Guerra del Pacífico (1879-1884).

Argentina en la década de 1820 estaba demasiado desorganizada para importar mucho y Bolivia pudo obtener Tarija a pesar de las protestas de Buenos Aires. Brasil, aunque disputaba los territorios que Bolivia reclamaba también, estaba en su mayor parte demasiado lejos para ser motivo de gran preocupación. Dada la vasta región del Chaco que ninguno de los dos países podía penetrar, en la década de 1820 Paraguay parecía estar casi en otro continente.

A diferencia de otros países de la región, el Reino Unido no le importaba mucho a Bolivia. No tuvo presencia diplomática formal en

96 Para México, ver Jan Bazant, "Mexico from Independence to 1867," *The Cambridge History of Latin America*, 3: 429-430; para Argentina, ver H.S. Ferns, *Britain and Argentina in the Nineteenth Century* (Oxford: Clarendon Press, 1960).

97 Ver Reinhard Liehr, *América Latina en la época de Simón Bolívar: La formación de las economías nacionales y los intereses económicos europeos, 1800-1850* (Berlin: Colloquium Verlag, 1989); Carlos Marichal, *Historia de la deuda externa de América Latina* (Madrid: Alianza, 1992).

98 Richard Graham, *Britain and the Onset of Modernization in Brazil, 1850-1914* (Cambridge: Cambridge University Press, 1972).

99 Fernando Cajías, *La Provincia de Atacama, 1825-1842* (La Paz: Instituto Boliviano de Cultura, 1975), 279-282.



el país hasta 1837. Por lo tanto, no estaba tan en deuda como sus vecinos con esa potencia imperial. Asimismo, la prometedora potencia hemisférica, Estados Unidos, no estableció relaciones con Bolivia hasta 1849. Más importante aún, Bolivia había sido prudente en no endeudarse con potencias externas y, como resultado, era mucho menos susceptible a las presiones externas de las grandes potencias que sus vecinos.

En términos de composición interna, Bolivia era bastante similar a muchas otras nuevas Repúblicas. Los descendientes de europeos eran relativamente escasos en todo el hemisferio, con la excepción de EEUU, y estaban agrupados en gran parte en los centros urbanos. Lo mismo sucedía en Bolivia, aunque en las ciudades había incluso menos que en otras partes. Tenía una población indígena mayoritaria, como era el caso de México, la Confederación Centroamericana, Perú y Paraguay. La presencia indígena fue una fortaleza para Bolivia, así como en otros lugares, ya que las comunidades fueron la fuente del dinamismo económico una vez que disminuyeron la mayoría de las demandas de la era colonial sobre sus recursos.[100]

Bolivia tuvo la suerte de que durante el período colonial sus habitantes españoles no habían participado mucho en la trata de esclavos africanos. Significaba que la esclavitud, fuera de los Yungas, había sido poco común y prácticamente inexistente desde el comienzo de la República. La esclavitud se abolió en 1826 y esta decisión se ratificó varias veces a partir de entonces. Tanto Argentina como Chile promulgaron leyes similares. Otros estados, como Perú y Colombia, abolieron la esclavitud en la década de 1850, mientras que Brasil lo hizo tres décadas después. Estos últimos tres estados perjudicaron así sus propias economías, ya que los seres humanos esclavizados en esas sociedades tenían pocos derechos y no podían desarrollar su potencial, ni siquiera en teoría. Eso frenó a esas sociedades a mediano plazo.

Bolivia exhibió inestabilidad política, como todas las demás antiguas colonias de América, inmediatamente después de la Independencia. Sin embargo, a diferencia de prácticamente cualquier otro país nuevo, en Bolivia no hubo la bifurcación en dos facciones políticas claramente delineadas con ideologías opuestas. Luego del liberalismo sin complejos de los venezolanos inmediatamente después de la Independencia, la administración de Santa Cruz presentó un modelo híbrido que mantuvo muchas de las mejores reformas de la era de Sucre, pero revertió a medidas de la era colonial como la restitución del tributo indígena. Esto mantuvo al país relativamente estable durante una década, proporcionando al gobierno suficientes ingresos para fortalecerse. Ningún otro país, excepto Brasil (por otras razones de continuidad dinástica) pudo manejar esta estabilidad durante tanto tiempo durante este período tumultuoso.

No se ha escrito lo suficiente sobre la economía de la década de 1820 para la región, principalmente porque faltan fuentes debido a un Estado débil o porque las fuentes están demasiado dispersas. El comercio volvió rápidamente, aunque en toda la región el peso económico pasó al campo, ya que los centros urbanos no crecieron mucho durante este período. Las actividades de exportación en toda la región hispanoamericana disminuyeron, en parte debido a la agitación política del período. La actividad económica interna (algo mucho más difícil de medir) se volvió más importante, pero pocos historiadores económicos han trabajado intensamente en esta época.[101]

100 Ver, por ejemplo, Langer, “From Prosperity to Poverty”.

101 Una de las pocas excepciones es Viviana Conti. Ver por ejemplo “La frontera argentino-boliviana”. También ver Erick D. Langer, “Indian Trade and Ethnic Economies in the Andes, 1780-1880,” *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 15 (2004): 9-33.

La década de 1820 fue un período de reconstrucción, facilitado en algunos lugares por la calma política (o muy poca interacción entre la política y la economía) o difícil por las filosofías económicas diametralmente opuestas del liberalismo de libre comercio y el proteccionismo conservador. En la mayoría de los casos, como se discutió anteriormente, ninguna de las ideologías funcionó bien a nivel de políticas, tanto por la debilidad del Estado como por la incapacidad de Gran Bretaña u otros países externos para hacer que las políticas de libre comercio valgan la pena. También en este caso, Brasil fue la excepción, aunque el crecimiento económico durante la década de 1820 se estancó.[102] La ausencia de deuda externa de Bolivia significaba que no tenía el tipo de problemas de balanza comercial que tenían otros países.

En resumen, a pesar de sus orígenes tardíos, Bolivia nació privilegiada en comparación con la mayoría de las antiguas colonias del hemisferio occidental. Las guerras de Independencia habían causado un gran daño, pero la capacidad del país, especialmente debido a su población indígena, sus grandes recursos y su liderazgo competente en la cima, hizo que se convirtiese en uno de los países más poderosos y exitosos durante la siguiente década. Si bien hubo luchas políticas internas dentro de Bolivia y conflictos con Perú y las Provincias Unidas, Bolivia aumentó de tamaño con la adquisición de Tarija. Sus vecinos circundantes estaban en una posición relativamente más débil, con la excepción de Brasil, de poca relevancia para la Bolivia en la década de 1820. Fue un buen comienzo para un país que había comenzado como un distrito judicial adjunto a dos virreinatos diferentes.

102 Ver OECD, "Number of countries in GDP dataset by region and year, 1820-2010", en *How Was Life?: Global Well-being since 1820*, (Paris: OECD Publishing, 2014),

Bibliografía

Aillón Soria, Esther y María A. Kirigin. 2013. *San Pedro: Testigo de los tiempos: Por la ruta del singani en Bolivia, siglos XVI-XXI*. Sucre: Archivo y Biblioteca Nacionales.

Andrews, Joseph. 1827. *Journey from Buenos Ayres, Through the Provinces of Cordova, Tucuman, and Salta, to Potosi, Thence by the Deserts of Caranja to Arica, and Subsequently, to Santiago de Chili and Coquimbo, Undertaken on Behalf of the Chilian and Peruvian Mining Association, in the Years 1825-26. by Captain Andrews*. London: John Murray.

Anna, Timothy E. 1990. *The Mexican Empire of Iturbide*. Lincoln: University of Nebraska.

Arana, Marie. 2013. *Bolívar: American Liberator*. New York: Simon and Schuster.

Areces, Nidia R. 2007. *Estado y frontera en el Paraguay: Concepción durante el gobierno del Dr. Francia*. Asunción: Universidad Católica.

Barickman, B. J. 1998. *A Bahian Counterpoint: Sugar, Tobacco, Cassava, and Slavery in the Recôncavo, 1780-1860*. Stanford: Stanford University Press.

Barragán, Rossana. 1999. *Indios, mujeres y ciudadanos: Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (Siglo XIX)*. La Paz: Editorial Diálogo.

Barrán, José P. y Benjamín Nahum. 1989. *Bases económicas de la revolución artiguista*. Montevideo: Temas Universitarios.

Basadre, Jorge. 2002. *La iniciación de la República: Contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Bauer, Arnold J. 2008. *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930*. Cambridge, U.K: Cambridge University Press.

Bazant, Jan. Mexico from Independence to 1867. *The Cambridge History of Latin America* 3: 429-430.

Beckert, Sven. 2015. *Empire of Cotton: A Global History*. New York: Vintage Books.

Belko, William S. John C. Calhoun and the Creation of the Bureau of Indian Affairs: An Essay on Political Rivalry, Ideology,



and Policymaking in the Early Republic. *South Carolina Historical Magazine* 105: 170-197.

Beltrán Gallardo, Ezequiel. *Las guerrillas de Yauyos en la emancipación del Perú, 1820-1824*. Lima: Editorial Técnicos Asociados.

Blanchard, Peter. 1992. *Slavery and Abolition in Early Republican Peru*. Wilmington, Del: Scholarly Resources.

Bowser, Frederick P. 1977. *El esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)*. México: Siglo XXI Ed.

Burdett O'Connor, Francisco. *Recuerdos de la Guerra de la Independencia y los primeros años de la República de Bolivia*. La Paz: Coma Editores.

Burr, Robert N. 1967. *By Reason or Force: Chile and the Balancing of Power in South America, 1830-1905*. Berkeley: University of California Press.

Bushnell, David. 1970. *The Santander Regime in Gran Colombia*. Westport: Greenwood Press.

_____. 1983. *Reform and Reaction in the Platine Provinces, 1810-1852*. Gainesville: University Press of Florida.

Cabral de Mello, Evaldo. 2004. *A outra independência: O federalismo pernambucano de 1817 a 1824*. São Paulo: Editora.

Cajías, Fernando. 1975. *La Provincia de Atacama, 1825-1842*. La Paz: Instituto Boliviano de Cultura.

Castellanos, Alfredo R. 1982. *La Cisplatina, la Independencia y la República caudillesca*. Montevideo: Ed. de la Banca Oriental.

Cavieres Figueroa, Eduardo. 1999. *Comercio chileno y comerciantes ingleses: 1820-1880: Un ciclo de historia económica*. Santiago: Ed. Universitaria.

Céspedes del Castillo, Guillermo. 1946. Lima y Buenos Aires: Repercusiones económicas y políticas de la creación del virreinato de La Plata. *Anuario de Estudios Americanos* 3: 669-874.

Chambers, Sarah. 2004. *From Subjects to Citizens: Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru, 1780-1854*. University Park: Pensylvania State University Press.

_____. 2016. From One Patria to Two Nations in the Andean Heartland. En *New Countries: Capitalism, Revolutions, and nations in the Americas, 1750-1870*, ed. John Tutino. Durham: Duke University Press.

Chiaramonte, José Carlos. 2007. *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina, (1800-1846)*. Buenos Aires: Emecé.

Coerver Don M. y Linda B. Hall. 1999. *Tangled Destinies: Latin America and the United States*. Albuquerque: The University of New Mexico Press.

Collier, Simon. 2012. *Ideas y política de la Independencia chilena, 1808-1833*. Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica Chile S.A.

Contador, Ana M. 1998. *Los Pincheira: Un caso de bandidaje social, Chile, 1817-1832*. Santiago: Bravo y Allende Editores.

Conti, Viviana E. 2011. La frontera argentino-boliviana durante la temprana República. Complementariedad económica e integración social. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos* 11: 13-40.

DeJong, David H. 2020. *The Commissioners of Indian Affairs: The United States Indian Office and the Making of Federal Indian Policy, 1824-2017*. Salt Lake City: University of Utah Press.

DeLay, Brian. 2010. *War of a Thousand Deserts: Indian Raids and the U.S.-Mexican War*. New Haven, Conn: Yale University Press.

Delrio, Walter Mario. 2010. *Memorias de expropiación: sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia, 1872-1943*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Deustua, José R. 2000. *The Bewitchment of Silver: The Social Economy of Mining in Nineteenth-Century Peru*. Athens, Ohio: Ohio University Center for International Studies.

DeWitt, John. 2002. *Early Globalization and the Economic Development of the United States and Brazil*. Westport, Conn: Praeger.



De la Reza, Germán. El intento de integración de Santo Domingo a la Gran Colombia (1821-1822). *Secuencia* 65: 65-82.

D'Orbigny, Alcide. 2002. *Viaje a la América meridional*. Tomo 3. La Paz, Bolivia: Ambassade de France en Bolivie.

Du Val, Kathleen. 2006. *The Native Ground: Indians and Colonists in the Heart of the Continent*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

Ferns, H.S. 1960. *Britain and Argentina in the Nineteenth Century*. Oxford: Clarendon Press.

Ferrer, Ada. 2014. *Freedom's Mirror: Cuba and Haiti in the Age of Revolution*. Cambridge: Cambridge University Press.

Fick, Carolyn E. 1990. *The Making of Haiti: The Saint Domingue Revolution from Below*. Knoxville: University of Tennessee Press.

Figallo, Guillermo. 1994. Los decretos de Bolívar sobre los derechos de los indios y la venta de tierras de las comunidades. *Debate Agrario* 19: 111-134.

Flores Galindo, Alberto. 1977. *Arequipa y el sur andino: Ensayo de historia regional (Siglos XVIII-XX)*. Lima: Editorial Horizonte.

Furtado, Celso. 1963. *The Economic Growth of Brazil: A Survey from Colonial to Modern Times*. Berkeley: University of California Press.

Garner, Richard L. 1988. Long-Term Silver Mining Trends in Spanish America: A Comparative Analysis of Peru and Mexico. *The American Historical Review* 93: 898-935.

Gelman, Jorge. 2005. El mundo rural en transición. En *Nueva Historia Argentina*, ed. Noemí.Goldman. Tomo 3. Buenos Aires: Sudamericana.

Giberti, Horacio C. E. 1970. *Historia económica de la ganadería argentina*. Buenos Aires: Solar/Hachette.

Gonzalez, Johnhenry. *Maroon Nation: A History of Revolutionary Haiti*. New Haven: Yale University Press, 2019.

Goldman, Noemí . 2012. Constitución y representación: el enigma del poder constituyente en el Río de la Plata, 1808-1830. En: *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*. Madrid: Iberoamericana Vervuert.

Gootenberg, Paul. *Between Silver and Guano: Commercial Policy and the State in Postindependence Peru*. Princeton: Princeton University Press.

Graham, Richard. 1972. *Britain and the Onset of Modernization in Brazil, 1850-1914*. Cambridge: Cambridge University Press.

Grieshaber, Erwin P. 1980. Survival of Indian Communities in Nineteenth-Century Bolivia: A Regional Comparison. *Journal of Latin American Studies*, 12: 223-269.

Griffen, William B. 1989. *Utmost Good Faith: Patterns of Apache-Mexican Hostilities in Northern Chihuahua Border Warfare, 1821-1848*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Guerra, José Joaquín. 1978. *La Convención de Ocaña*. Cali, Colombia: Banco Popular.

Halperín Donghi, Tulio. 1973. *The Aftermath of Revolution in Latin America*. New York: Harper & Row.

_____. 2014. *Revolución y guerra: Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. 3. Ed. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Argentina.

Hämäläinen, Pekka. 2009. *The Comanche Empire*. New Haven: Yale University Press.

Harris, Charles H. 1975. *A Mexican Family Empire, the Latifundio of the Sánchez Navarros, 1765-1867*. Austin: University of Texas Press.

Harris, Mark. 2010. *Rebellion on the Amazon: The Cabanagem, Race, and Popular Culture in the North of Brazil, 1798-1840*. New York: Cambridge University Press.

Helg, Aline. 2004. *Liberty and Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

Hernández, María Isabel. 1992. *Los indios de Argentina*. Madrid: Ed. MAPFRE.

Herr, Pilar M. 2019. *Contested Nation: The Mapuche, Bandits, and State Formation in*



Nineteenth-Century Chile. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Huber Abendroth, Hans. 1991. Finanzas públicas y estructura social en Bolivia 1825-1872. Tesis de Maestría, Freie Universität von Berlin.

Hünefeldt, Christine. 2018. *Crafting Borders: From Tordesillas and Q'osqo to Andean Nation-States, 1500-1900*. Middletown: Yolanda Carlessi.

_____. 2018b *Paying the Price of Freedom: Family and Labor Among Lima's Slaves, 1800-1854*. Berkeley: University of California Press.

Husson, Patrick. 1992. *De la guerra a la rebelión: Huanta, Siglo XIX*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.

Irurozqui, Marta. 2000. *A bala, piedra y palo: La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

Jones, Kristine. 1999. Warfare, Reorganization, and Readaptation at the Margins of Spanish Rule: The Southern Margin (1573-1882). En *The Cambridge History of the Native Peoples of the Americas*, eds. Frank Salomon and Stewart S. Schwartz. Cambridge: Cambridge University Press.

Klein, Herbert S. 1993. *Haciendas and Ayllus: Rural Society in the Bolivian Andes in the Eighteenth and Nineteenth Centuries*. Stanford: Stanford University Press.

_____. 2012. *A Population History of the United States*. New York: Cambridge University Press.

Kouri, Emilio. 2004. *A Pueblo Divided: Business, Property, and Community in Papantla, Mexico*. Stanford, California: Stanford University Press.

Langer, Erick D. 1990. Espacios coloniales y economías nacionales: Bolivia y el norte argentino 1810-1930. *Historia y Cultura* 17 (Abril): 69-94.

_____. 2002. Género y comercio a mediados del siglo XIX en Bolivia: El caso de Antonia Lojo, una acaudalada mujer indígena en Challapata. En *Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Anuario 2002*. Sucre: Talleres Gráficos "La Gaviota,".

_____. 2003. La frontera oriental de los Andes y las fronteras en América Latina. Un análisis comparativo. Siglos XIX y XX. En *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX: Un estudio comparativo*, comps. Raúl J. Mandrini y Carlos Paz. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue.

_____. 2004. Indian Trade and Ethnic Economies in the Andes, 1780-1880. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* 15: 9-33.

_____. 2018. From Prosperity to Poverty: Andeans in the Nineteenth Century. En *Hemispheric Sovereignties: Native Identity and Agency in the Andes, Mesoamerica, and Canada*, eds. Miléna Santoro y Erick D. Langer. Lincoln: University of Nebraska Press.

Langfur, Hal. 2009. *The Forbidden Lands: Colonial Identity, Frontier Violence, and the Persistence of Brazil's Eastern Indians, 1750-1830*. Stanford: Stanford University Press.

Leff, Nathaniel H. 2013. *Underdevelopment and Development in Brazil*. 2 vols. New York: Routledge.

Liehr, Reinhard. 1989. *América Latina en la época de Simón Bolívar: La formación de las economías nacionales y los intereses económicos europeos, 1800-1850*. Berlin: Colloquium Verlag.

Lynch, John. 2001. *Argentine Caudillo: Juan Manuel de Rosas*. Wilmington: Scholarly Resources.

_____. From Independence to National Organization. En *Argentina Since Independence*, ed. Leslie Bethell. Cambridge: Cambridge University Press.

Llorca-Jaña, Manuel. 2014. *The British Textile Trade in South America in the Nineteenth Century*. Cambridge: Cambridge University Press.

Lofstrom, William L. 2011. *La presidencia de Sucre en Bolivia*. La Paz: Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en el Estado Plurinacional de Bolivia.



Madrazo, Guillermo B. 1990. *Hacienda y encomienda en los Andes: La puna argentina bajo El Marquesado de Tojo, siglos XVII a XIX*. Buenos Aires: Fondo Editorial.

Mandrini, Raúl J. 2012. *La Argentina aborigen: De los primeros pobladores a 1910.* Buenos Aires: Siglo XXI.

Marichal, Carlos. 1992. *Historia de la deuda externa de América Latina*. Madrid: Alianza.

Masur, Gerhard. 1984. *Simón Bolívar*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Mata de López, Sara. 2008. *Los Gauchos de Güemes: Guerras de Independencia y conflicto social*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.

McCaa, Robert. 1987. The Peopling of Mexico from Origins to Revolution. En *The Population History of North America*, eds. Richard Steckel y Michael Haines. Cambridge: Cambridge University Press.

Mellafe, Rolando. 1984. *La introducción de la esclavitud negra en Chile: Tráfico y rutas*. Santiago: Ed. Universitaria.

Méndez, Cecilia. 2014. *La República Plebeya: Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Miki, Yuko. 2019. *Frontiers of Citizenship: A Black and Indigenous History of Postcolonial Brazil*. Cambridge: Cambridge University Press.

Millington, Thomas. 1992. *Debt Politics After Independence: The Funding Conflict in Bolivia*. Gainesville: University Press of Florida.

Minutolo, Cristina. 1986-1987.*Historia de Tarija: Corpus documental*. Tarija: Universidad Juan Manuel Saracho.

Mitre, Antonio. 1981. *Los patriarcas de la plata: estructura socioeconómica de la minería boliviana en el siglo XIX.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

_____. 1986. *El monedero de los Andes: Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX.* La Paz: Hisbol.

Molina Mostajo, Plácido. 1975. *El Libertador en Bolivia*. Santa Cruz, Bolivia: Fundación Ramón Darío Gutiérrez.

Moya, Pons F. 2013. *La dominación haitiana 1822-1844*. Santo Domingo: Librería La Trinitaria.

Mumford, Jeremy R. 2012.*Vertical Empire: The General Resettlement of Indians in the Colonial Andes*. Durham: Duke University Press.

Ocampo López, Javier. 1988. *Santander y los sucesos políticos de Venezuela, 1826*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1988.

OECD. 2014. Number of countries in GDP dataset by region and year, 1820-2010. En: *How Was Life?: Global Well-being since 1820.* Paris: OECD Publishing.

O'Toole, Rachel S. 2012. *Bound Lives: Africans, Indians, and the Making of Race in Colonial Peru*. Pittsburgh, Pennsylvania: University of Pittsburgh Press.

Ovando Sanz, Guillermo. 1965. British Interests in Potosí. *Hispanic American Historical Review* 45 (febrero): 64-87

Ovando Sanz, Jorge. 1985. *El tributo indígena en las finanzas bolivianas del siglo XIX.* La Paz: Comité Ejecutivo de la Univ. Boliviana.

Paz, Gustavo L. 1989. *Resistencia y rebelión campesina en la Puna de Jujuy: 1850-1875.* Buenos Aires: CEDES.

_____. 2015. Popular War: Gauchos and the Challenge to Elite Power in Northern Rio de la Plata in the Revolutionary Period. *Almanack*, 11: 633-646.

Pentland, Joseph B. 1975. *Informe sobre Bolivia.* Potosí: Editorial Potosí.

Peralta Ruiz, Víctor. 1991. *En pos del tributo: Burocracia estatal, elite regional y comunidades indígenas en el Cusco rural, 1826-1854.* Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas.

Perea, Sobrevilla. 1984. *The Caudillo of the Andes: Andrés de Santa Cruz*; Philip Parkerson, *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana, 1835-1839.* La Paz, Bolivia: Editorial Juventud.

Platt, D.C.M. 1972. *Latin America and British Trade, 1806-1914*. London: A and C Black.



Platt, Tristan. 1982. *Estado boliviano y ayllu andino: Tierra y tributo en el Norte de Potosí*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

_____. 2014. Caccheo y minería mediana en las Provincias de Potosí: Lípez y Porco (1830-1850). *Estudios Atacameños* 48: 85-118.

Racine, Karen. 2003. *Francisco de Miranda: A Transatlantic Life in the Age of Revolution*. Wilmington, Del: SR Books.

Ramírez del Aguila, Pedro. 1978. *Noticias políticas de Indias y relación descriptiva de la Ciudad de La Plata Metropoli de las Provincias de las Charcas.* Sucre: Imprenta Universitaria.

Ratto, Silvia. 2003. *La frontera bonaerense, 1810-1828: Espacio de conflicto, negociación y convivencia*. La Plata: Provincia de Buenos Aires, Instituto Cultural, Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, Archivo Histórico "Dr. Ricardo Levene".

Reid Andrews, George. 2007. *Afro-Latinoamérica, 1800-2000.* Madrid: Iberoamericana Vervuert.

Roca, José L. 2007. *Ni con Lima ni con Buenos Aires: La formación de un Estado nacional en Charcas*. La Paz: Plural Editores.

Rothman, Adam. 2005. *Slave Country: American Expansion and the Origins of the Deep South*. Cambridge, Mass: Harvard University Press.

Salazar Vergara, Gabriel. 2000. *Labradores, peones y proletarios: Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. Santiago: LOM.

_____. 2005. *Construcción de Estado en Chile.* Santiago de Chile: Ed. Sudamericana.

Sánchez-Albornoz, Nicolás. 1978. *Indios y tributos en el Alto Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Schoop, Wolfgang. 1981. *Ciudades bolivianas*. La Paz: Ed. Los Amigos del Libro.

Schultz, Kirsten. 2013. *Tropical Versailles: Empire, Monarchy, and the Portuguese Royal Court in Rio De Janeiro, 1808-1821*. New York: Routledge.

Serulnikov, Sergi. 2010. *Revolución en los Andes: La era de Túpac Amaru*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.

Sobrevilla Perea, Natalia. 2011. *The Caudillo of the Andes: Andrés de Santa Cruz*. Cambridge: Cambridge University Press.

Soria Galvarro, Waldo y Andrés Novillo Villarroel. 1998. *Totora: Rasgos históricos sobre la Provincia de Totora*. Cochabamba: M & C Editores.

Smith, Peter H. 2013. *Talons of the Eagle: Latin America, the United States, and the World.* New York Oxford University Press.

Street, John. 2008. *Artigas and the Emancipation of Uruguay*. Cambridge: Cambridge University Press.

Temple, Edmond. 1839. *Travels in Various Parts of Peru: Including a Year's Residence in Potosi*. London: Colburn and Bentley.

Tenenbaum, Barbara A. 1986. *The Politics of Penury: Debt and Taxes in Mexico, 1821-1856*. Albuquerque: University of New Mexico.

Ternavasio, Marcela. 2002. Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente (1820-1827). En *Nueva Historia Argentina*, ed. Noemí Goldman, 159-197. Tomo 3. Editores Argentina.

Thomson, Sinclair. 2002. *We Alone Will Rule: Native Andean Politics in the Age of Insurgency*. Madison: University of Wisconsin Press.

Thurner, Mark. 1997. *From Two Republics to One Divided: Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru*. Durham: Duke University Press.

Trigo O'Connor D'Arlach, Eduardo. 2017. *Tarija en la Independencia del Virreinato del Río de La Plata*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Tutino, John. 2018. *The Mexican Heartland: How Communities Shaped Capitalism, a Nation, and World History, 1500-2000*. Princeton: Princeton University Press.

Vale, Brian. 2000. *A War Betwixt Englishmen: Brazil against Argentina on the River Plate, 1825-1830*. London: Tauris.



Veliz, Claudio. 1975. Egaña, Lambert, and the Chilean Mining Associations of 1825. *Hispanic American Historical Review* 55: 637-63.

Villanueva Urteaga, Horacio. 1981. *Gamarra y la iniciación republicana en el Cuzco*. Lima: Fondo del Libro del Banco de los Andes.

Vivanco, Carlos A. 1940. Participación del departamento del Ecuador en la guerra de la Gran Colombia con el Perú. Años 1828-1829. *Boletín de la Academia Nacional de Historia* 19: 29-67.

Walker, Charles F. 2008. *Shaky Colonialism: The 1746 Earthquake-Tsunami in Lima, Peru, and Its Long Aftermath*. Durham: Duke University Press.

_____. 2013. *De Túpac Amaru a Gamarra: Cusco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

_____. 2016. *The Tupac Amaru Rebellion*. Cambridge: Harvard University Press.

Williams, John H. 1979. *The Rise and Fall of the Paraguayan Republic, 1800-1870*. Austin: Institute of Latin American Studies, University of Texas at Austin.

Wood, James A. 2011. *The Society of Equality: Popular Republicanism and Democracy in Santiago de Chile, 1818-1851*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2011.

Whigham, Thomas. 1991. *The Politics of River Trade: Tradition and Development in the Upper Plata, 1780-1870*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Zoraida Vázquez, Josefina. 2003. *El establecimiento del federalismo* en *México, 1821-1827*. México: Centro de Estudios Históricos, Colegio de México, 2003.





Charcas/Bolivia en la órbita de las Independencias hispanoamericanas

Víctor Peralta Ruiz
GEA-CCSH-CSIC, Madrid

Resumen

En este trabajo se demuestra la importancia estratégica de la Audiencia de Charcas en el proceso que condujo a la consumación de las Independencias hispanoamericanas. Como resultado del estallido de la revolución de mayo rioplatense, su anexión al virreinato del Perú desde 1810 hasta 1824, conllevó que el comportamiento de los actores sociales charqueños fuese clave en el desarrollo tanto de la revolución como de la contrarrevolución en el continente. A lo largo del trabajo se resalta la importancia de los escenarios políticos suscitados en España, Río de la Plata, Perú, Chile y Nueva Granada para comprender la centralidad política de la Audiencia de Charcas.

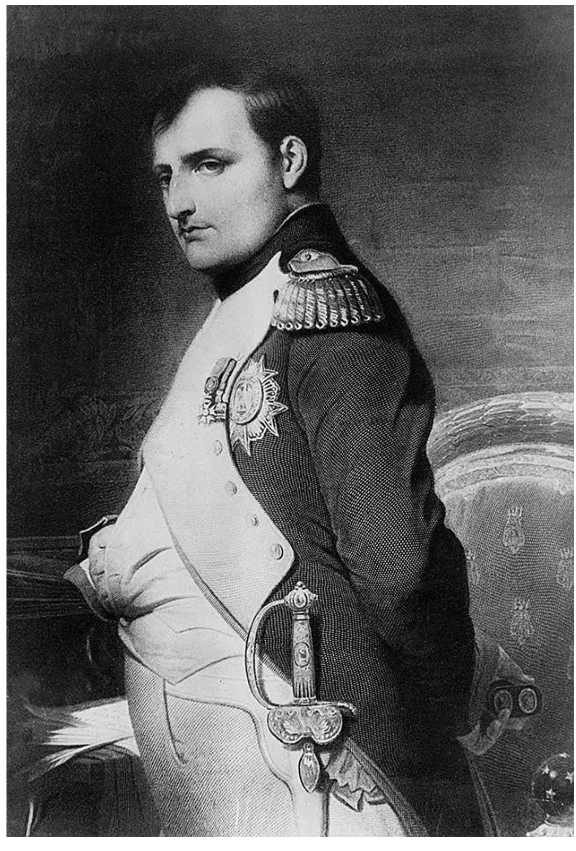
Palabras clave: Independencias; Hispanoamérica; Charcas; revolución; contrarrevolución.

Introducción

Múltiples y contradictorios fueron los escenarios internos atravesados por la Audiencia de Charcas desde principios del siglo XIX hasta el logro de su Independencia el 6 de agosto de 1825, cuando se transformó en la República de Bolivia.

Las más recientes investigaciones han problematizado y esclarecido la extrema inestabilidad vivida por la sociedad charquina en un contexto signado por la permanente ocupación militar de su territorio; su inmersión en una guerra civil originada por la confrontación bélica entre los ejércitos expedicionarios peruano y rioplatense; la contradictoria oscilación de sus provincias por la autonomía y por la Independencia respecto a España, Perú y Río de la Plata; y, por último, pero no por ello menos importante, la terca apuesta de los charquinos, a través de guerrillas o republiquetas, por preservar su identidad territorial, política y jurídica al margen de las aspiraciones hegemónicas de los centros de poder situados en Madrid, Lima y Buenos Aires.[1]

1 Entre las aproximaciones generales a la historia de Charcas durante la época de las independencias hispanoamericanas cabe destacar a José Luis Roca, *Ni con Lima ni con Buenos Aires: la formación de un Estado nacional en Charcas* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos y Plural Editores, 2007); María Luisa Soux, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826). Guerra, ciudadanía, conflictos sociales y participación indígena en Oruro* (La



Napoleón Bonaparte, s.f.
Fuente: http://batallashistoricas.com/c-guerras-napoleonicas/napoleon-bonaparte/



Todo este bagaje historiográfico de seguro continuará incrementándose conforme se acerque la conmemoración del bicentenario de la Independencia el 6 de agosto de 2025. Teniendo en cuenta todos los acontecimientos políticos en el que se vio inmersa la Audiencia entre 1809 y 1825, este trabajo de investigación propone el ejercicio de reflexionar los escenarios externos para comprender en su globalidad el complicado proceso que derivó en la transformación de Charcas en Bolivia. De este modo, se pretende situar la evolución de la realidad charquina/boliviana dentro del complejo escenario demarcado por la crisis monárquica española de 1808 y la consumación total de las Independencias hispanoamericanas en la década de 1820.

Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Plural Editores, Instituto de Estudios Bolivianos, 2010); asimismo los artículos de Marta Irurozqui que se citarán en este trabajo.

Partimos el análisis comparativo o de historia conectada con la formulación de una hipótesis de trabajo que se sustenta en que la Audiencia de Charcas no fue ajena a los tres escenarios políticos más importantes que Hispanoamérica experimentó tras producirse el estallido de la crisis monárquica absolutista en 1808. Estos escenarios fueron:

1. El acatamiento del liberalismo hispánico promovido desde España por las Cortes de Cádiz, cobertura política bajo la que actuó el ejército virreinal del Perú que ocupó Charcas entre 1810 y 1814 y entre 1820 y 1824;
2. La difusión del ideario autonomista que difundió la junta de gobierno de Buenos Aires a partir del envío a Charcas del Ejército Auxiliar del Alto Perú entre 1810 y 1815, y
3. La plasmación del ideario federativo continental promovido por el ejército grancolombiano bajo el liderazgo del general Simón Bolívar y que incidió en el definitivo proceso de Independencia charquino entre 1824 y 1825.[2] Estos escenarios externos fueron compartidos por Charcas y el Perú, sobre todo porque este último sometió a su jurisdicción a aquella entre mediados de 1810 y finales de 1824.

Como corolario, se argumentará que estos tres escenarios externos demarcaron el discurrir de la política interior charquina hasta su plena conversión en una nueva nación con plena soberanía territorial. Los escenarios externos que demarcaron el proceso que condujo a la Independencia de Charcas se perfilarán a partir de una división expositiva en tres ciclos cronológicos: 1808-1813; 1814-1819 y 1820-1826.

2 Para una breve aplicación de este modelo al Perú ver, Víctor Peralta Ruiz, "Escenarios externos de la independencia del Perú", *Quipu Virtual. Boletín de Cultura Peruana-Embajada del Perú en España* 7 (2020): 2-3.

1. El ciclo de 1808 a 1813

A principios del siglo XIX América se vio directamente inmersa en una nueva contienda imperial europea, la misma que se remontaba varias centurias atrás y que tuvo como protagonistas a Gran Bretaña, Francia y España. El conflicto bélico, que estalló en 1804 entre los británicos, por un lado, y la alianza hispano-francesa, por el otro, se inclinó a favor de los primeros tras el triunfo naval en Trafalgar. Los británicos alentados por su pleno dominio del Atlántico decidieron emprender la conquista del virreinato del Río de la Plata. La ofensiva se concentró en un ataque coordinado sobre Buenos Aires y Montevideo, urbes que llegaron a ser ocupadas pese a la resistencia de sus habitantes.

El aplastante triunfo en julio de 1807 de los defensores de Buenos Aires, liderados por Martín de Alzaga, sobre las tropas de ocupación del general Whitelocke, significó la definitiva retirada de los ingleses del Río de la Plata. En Charcas, por entonces Audiencia dependiente del virreinato rioplatense, el arzobispo Benito María de Moxó y Francoli resaltó en sus homilías y sermones a sus feligreses, publicadas posteriormente en Buenos Aires, la valerosa actuación de los rioplatenses en defensa de la monarquía hispánica, que en sus palabras impidió el triunfo de la "impiedad inglesa".

En el Perú, el virrey José Fernando de Abascal, como homenaje a la gesta de los bonaerenses y en su empeño de elevar el fidelismo hacia España, (re) publicó en 1807 la *Colección de varios papeles relativos a los sucesos de Buenos Ayres* del arzobispo Moxó. Este ejemplo basto para destacar la implicación de los gobernantes hispanoamericanos de aquel entonces en el común propósito de promover una cultura política fidelista encaminada a reforzar los lazos con Madrid. Nadie podía sospechar que, tan sólo un año después, ese discurso de la



Fernando VII de España, c. 1814, Pintor Vicente López.
Fuente: Museo del Prado. Dominio Público, disponible en: Wikimedia Commons.

lealtad comenzaría a erosionarse como resultado de la grave crisis de la monarquía hispánica que se inició en mayo de 1808, sucesivamente, con la abdicación a la corona de la dinastía Borbón, la cesión de dicho trono a la dinastía Bonaparte, el confinamiento de Fernando VII, la invasión napoleónica y el estallido de la guerra de la Independencia contra los franceses.

La lealtad de los súbditos hispanoamericanos hacia la dinastía borbónica se iba a erosionar progresivamente conforme la crisis en la metrópoli derivó en el problema de quién estaba legitimado para ejercer la soberanía en nombre del monarca ausente. Este dilema fue condicionado por una serie de factores concatenados.

En primer lugar, estuvo la gran incertidumbre alimentada por las noticias negativas procedentes de la Península Ibérica relacionada con la ocupación de gran parte del territorio por parte del ejército francés.



En segundo lugar, y como resultado de lo anterior, la posibilidad de que España cayese definitivamente bajo el dominio de una dinastía intrusa. Esta circunstancia alentó a un sector de la elite colonial, predominantemente identificada con los criollos, a proponer a las máximas autoridades (virreyes y gobernadores) a que constituyeran juntas de gobierno en donde quedara depositada transitoriamente la soberanía real.

En tercer lugar, el deseo de imitar a las juntas de gobierno constituidas en la Península Ibérica, lejos de unir más bien debilitó a los hispanoamericanos, fracturó a la elite del poder colonial y condujo a que aflorasen enfrentamientos regionales y locales. Estas divisiones explicarán por qué fueron débiles los primeros experimentos políticos encaminados a formar juntas de gobierno protectoras de los derechos del rey cautivo.



La primera junta de gobierno surgida en Hispanoamérica como resultado de la crisis de 1808 fue la de Montevideo y su orientación política fue de fidelidad a Fernando VII. Liderada por el gobernador Francisco Javier de Elío, esta junta se pronunció contra la autoridad del Río de la Plata, el virrey Santiago Liniers, por considerarle afrancesado y sospechar que reconocería a la dinastía francesa usurpadora del trono español.

La formación de una junta en Montevideo al mismo tiempo que fortaleció la autoridad de Elío debilitó en Buenos Aires al virrey. Eso explica que un grupo de bonaerenses liderados por el alcalde y héroe de la resistencia contra los ingleses, Martín de Alzaga, tramaran varios complots para arrebatar el poder a Liniers y constituir una junta de gobierno similar a la establecida en Montevideo. Pero el gran motín ocurrido el 1 de enero de 1809 al grito de "Junta como en España" se saldó con la derrota de los rebeldes y el destierro definitivo de Alzaga. Pero incluso esta victoria en realidad no fortaleció el poder de Liniers.



Carlota Joaquina de Borbón, s.f.
Fuente: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000035684&page=1

Al problema latente de la escisión del virreinato rioplatense con la rebelión de Montevideo en contra de Buenos Aires vino a sumarse durante el bienio 1808-1810 el asunto "carlotino", forma diplomática en que el Brasil portugués y, concretamente, la infanta Carlota Joaquina de Borbón, hermana del depuesto rey Fernando VII, pretendió implicarse en la crisis monárquica española.

Es de recordar que, tras ser Portugal invadida por las tropas napoleónicas, la casa de Braganza huyó de Lisboa y se trasladó a Río de Janeiro a fines de 1807 en donde se situó la sede de la monarquía. Cuando Carlota Joaquina fue informada de la simultánea abdicación de su padre, Carlos IV, y hermano, Fernando VII, en Bayona, ella asumió la demanda de reclamar el depósito de la soberanía real hasta que España estuviera libre del dominio dinástico bonapartista.

En agosto de 1808, la Corte del Brasil divulgó varios manifiestos conocidos como "Proclama de la Princesa de Brasil, infanta de España, regente de Portugal, dirigida a los leales y fieles vasallos del rey católico de las Españas e Indias", "Justa reclamación que hacen Carlota Joaquina de Borbón y Pedro Carlos de Borbón al Príncipe Regente de Portugal para que se digne atender, proteger y conservar los sagrados derechos que su Augusta Casa tiene al trono de las Españas", "Respuesta del Príncipe Regente a la Justa Reclamación" y "Manifiesto de Pedro Carlos de Borbón y Beira".

En todos ellos se rechazó las abdicaciones de los dos monarcas Borbones por ilegales y se demandó el establecimiento de una Regencia provisional en los dominios americanos por el legítimo representante de la casa Real de España. Esto último, tácitamente, beneficiaba a Pedro Carlos de Borbón y Beira, sobrino de la infanta quien residía desde niño en Brasil y a quien amparaba la ley sálica firmada por Felipe V en 1713 de preferir a los varones en el trono. Ante esta disyuntiva que la marginaba, Carlota Joaquina promovió a fines de 1808, sin conocimiento de la Corte de Braganza que encabezaba su marido Joao, ni de su sobrino Pedro Carlos, su plan para ser ella la beneficiaria de esa Regencia.

La "Proclama" y "Justa reclamación" carlotistas fueron cursadas por los activos agentes de la infanta a varias autoridades virreinales hispanoamericanas, así como a diversas personalidades políticas, entre ellos el emisario de la Junta Gubernativa de Sevilla, José Manuel de Goyeneche. En ambos documentos la infanta prometía ejercer la regencia provisional de España y de América mientras el monarca se mantuviera cautivo.

La documentación carlotista fue recibida con suspicacia y reservas por el virrey Liniers y el cabildo rioplatense. Sin embargo, el carlotismo fue apoyado en el corazón del virreinato rioplatense por un grupo de criollos bonaerenses liderados por Juan José Castelli. Estos expresaron el 20 de septiembre de 1808 sus simpatías por ese proyecto de Regencia, debilitando con ello la autoridad de Liniers.

Apoyada en este respaldo, a fines de 1808 la infanta proyectó en secreto embarcarse de Río de Janeiro con destino a Buenos Aires para ser coronada como regente de las Américas españolas. Pero su plan finalmente se frustró y el carlotismo bonaerense se desactivó. Las pretensiones del carlotismo también naufragaron en Chile y Perú. En Chile el gobernador interino, Antonio García Carrasco, aceptó la presencia de la fragata inglesa *Higginson Senior* procedente de Río de Janeiro, cuyo sobrecargo, Federico Dowling, portaba las pretensiones carlotistas.

En Santiago, el 23 de noviembre de 1808, la Audiencia recibió "con la mayor ternura, amor y respeto la carta de la señora princesa Carlota Joaquina", pero lamentó no poder dar su apoyo a una unión de las potencias portuguesa, inglesa y española contra los franceses y menos apoyar una regencia.[3] En el caso del Perú, el virrey Abascal, al tener conocimiento en diciembre de 1808 de que Dowling al arribar a Lima también pretendía ponerse en contacto con los miembros de la Audiencia de Lima, dispuso la inmediata expulsión de la referida fragata inglesa del puerto limeño.[4] Pese a la protesta de los oidores, el virrey no permitió la circulación de la documentación carlotista y, de paso, calificó de inoportuna la actitud complaciente tomada por el gobernador de Chile.

3 Roberto Hernández Ponce, "Carlota Joaquina de Borbón: apuntes en torno al episodio carlotino y a un epistolario chileno inédito, 1808-1816", *Historia* 20 (1985): 146.

4 Víctor Peralta Ruiz, *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos y Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2010), 118.





José Manuel de Goyeneche, Siglo XIX, Pintor Federico de Madrazo. **Fuente:** Dominio Público, disponible en: Wikimedia Commons.



La situación se tornó todavía precaria para Carlota Joaquina cuando la Junta Central, con el apoyo de la diplomacia británica, que temía la unificación de las dos coronas ibéricas, calificó en 1809 como ilegítima la demanda de la infanta de presidir una regencia por contravenir la ley sálica.[5] El único escenario en donde el carlotismo influyó, pero con resultados ajenos a su pretensión, fue la Audiencia de Charcas.

El movimiento juntista que surgió en la capital de la Audiencia de Charcas se explica como un proceso de reajuste regional dentro de la crisis de la monarquía hispánica. Las motivaciones que dieron lugar a la formación de la junta el 25 de mayo de 1809 se enmarcan en la antigua demanda de la elite charquina de convertirse en una jurisdicción administrativa no dependiente de los dictados de los virreinatos del Río de la Plata y del Perú sino, más bien, equivalente jurídicamente a ambas.[6]

La presencia en Chuquisaca del emisario de la junta de gobierno sevillana para el Río de la Plata y Perú, José Manuel de Goyeneche, fue contraproducente y detonante de la eclosión juntista porque al entregar al presidente Ramón García de León y Pizarro y al arzobispo Moxó las dos misivas de la infanta Carlota Joaquina, hizo volar por los aires el precario equilibrio de poder charquino. La Audiencia, el Cabildo y el claustro de la Universidad de San Francisco Xavier se unieron en contra del presidente, y le destituyeron bajo el cargo de pretender acatar el carlotismo.[7] Acto seguido la Audiencia, en una reacción contestataria frente a la lealtad de Buenos Aires a la Junta Central, constituyó una junta de gobierno que decidió gobernar en nombre de los derechos soberanos de Fernando VII.

El experimento autonomista de Charcas, sin el detonante carlotista, pronto se contagió a la intendencia de La Paz, que el 16 de julio de 1809 constituyó una Junta Tuitiva de los derechos de Fernando VII. Esta decisión se produjo en momentos en que en el Río de la Plata el flamante virrey Hidalgo de Cisneros trató infructuosamente de controlar la situación charquina al decidir, recién en septiembre, el reemplazo de García Pizarro por el general Vicente Nieto.

5 Emilio La Parra, *Aspiraciones a la Corona española tras las abdicaciones de Bayona* (http://www.hispanistes.fr/images/PDF/HispanismeS/HS1/11.-LA-PARRA-HispanismeS-Hommage-F-Etienvre.pdf, 2010); Marcela Ternavasio, "Diplomacia, linaje y política durante la crisis de las monarquías ibéricas. Disputas en torno a la candidatura de Carlota Joaquina de Borbón entre 1808 y 1810", *Historia y Política* 38: 163-193.

6 Roca, *Ni con Lima ni con Buenos Aires*.

7 Marcela Ternavasio, *Candidata a la corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina, 2015), 88-97; Marta Irurozqui, "La metamorfosis del pueblo. Sujetos políticos y soberanías en Charcas a través de la acción social (1808-1810)", en: *Las independencias hispanoamericanas. Un objeto de historia*, eds. Véronique Hébrard y Geneviève Verdo (eds.) (Madrid: Casa de Velázquez, 2013), 213-227.

La complicación de la crisis con la ampliación del autonomismo paceño a la frontera peruana se tornó inmanejable a pesar de las represalias militares de Nieto. Por ese motivo el virrey del Perú, José Fernando de Abascal, tomó la decisión de invadir con su ejército el territorio de una administración que en 1776 fue desvinculada del Perú para conformar el nuevo virreinato rioplatense.

El virrey Abascal confió la expedición militar a La Paz al ex emisario de la Junta de Sevilla, el brigadier José Manuel de Goyeneche, y las tropas se conformaron con milicias veteranas y con población indígena conscripta de las intendencias de Cuzco, Puno y Arequipa. El 25 de octubre de 1809 esta ofensiva concluyó con la derrota de la junta paceña y la captura de casi todos sus líderes, entre ellos Pedro Domingo Murillo, quienes fueron ajusticiados. Poco antes, y con el fin de evitar este tipo de represalia bélica, la junta de Chuquisaca se había disuelto.

Pese a que el autonomismo charquino y paceño fue derrotado por las fuerzas enviadas por el virrey del Perú, no hubo ningún conflicto con el virreinato bonaerense porque este autorizó dicha ayuda. Tras el breve retiro de las tropas peruanas, a partir de mayo de 1810 nuevamente el territorio altoperuano volvería a convertirse en un escenario convulso donde Lima y Buenos Aires iban a coincidir, pero, esta vez, bajo una prolongada confrontación bélica de exterminio mutuo.

Para el destino de Charcas fue fundamental el viraje político emprendido en el Río de la Plata cuando el virrey Hidalgo de Cisneros fue depuesto y, en su lugar, se conformó una junta de gobierno. El 25 de mayo de 1810 en Buenos Aires se estableció una Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata que gobernaría "en nombre del Señor Don Fernando VII". Una vez que en Lima el virrey Abascal tuvo conocimiento de esta noticia, condenó la destitución y, seguidamente, procedió a anexar militarmente la Audiencia de Charcas al virreinato. Dicha tarea la encomendó al que fuera emisario de la Junta de Sevilla y gobernador interino del Cuzco, el brigadier José Manuel de Goyeneche, a quien nombró jefe de las armas realistas.

La junta bonaerense enterada de la invasión peruana, y a su vez alentada por las insurrecciones de Cochabamba y Oruro, envió el primer Ejército Auxiliar del Perú para reintegrar territorialmente a Charcas. El primer Ejército rioplatense fue comandado por Antonio González Balcarce y tuvo como asesor militar al abogado Juan José Castelli. Este impregnó de una prédica indigenista la actuación rioplatense en Charcas entre 1811 y 1812. Pero no sólo la guerra entre rioplatenses y peruanos en Charcas conmovió la tranquilidad que había gozado la América del Sur en las tres centurias anteriores.

En la vecina Capitanía General de Chile se abrió un nuevo forado en la lealtad a la monarquía en crisis. La propaganda de los autonomistas de Buenos Aires justificando la retroversión de la soberanía fue un condicionante en la creación de la junta de gobierno chilena. Desde los sucesos de mayo la ciudad de Santiago fue invadida por ejemplares de la *Gaceta de Buenos Aires* y por los escritos de Mariano Moreno que alentaban a sus elites criollas a adoptar como ellos la solución patriótica de los junteros españoles antes que reconocer a la Regencia.

El 17 de julio de 1810 la Audiencia destituyó al gobernador García Carrasco y nombró en su reemplazo al anciano noble Mateo de Toro Zambrano, conde de la Conquista. El 18 de septiembre Toro Zambrano convocó a los notables de la capital en la sede del cabildo santiaguino y en una decisión bastante dividida se votó por la creación de una Junta Provisional Gubernativa. La junta presidida por Toro y Zambrano juró defender el reino en nombre de Fernando VII y decidió emprender



negociaciones de mutuo reconocimiento con la junta bonaerense.

Desde el Perú, el virrey Abascal condenó la destitución y amenazó a los juntistas chilenos con una invasión similar a la de Charcas. Tal imponderable no se produjo porque la máxima autoridad peruana además de no contar con tropas suficientes temía la interrupción del próspero comercio chileno-peruano basado en el intercambio de trigo por azúcar.[8]

La forma en que evolucionó la política a partir de 1810 tanto para el virreinato del Perú como para la junta de gobierno del Río de la Plata impactó directamente sobre el destino de Charcas. La etapa de vigencia del liberalismo hispánico en el Perú de Abascal promovió un avance fundamental de la cultura política, a pesar de los esfuerzos del virrey por contener la "hemorragia verbal" auspiciada por las Cortes de Cádiz.



La clásica sumisión servil a la autoridad fue opacada por una crítica abierta a la arbitrariedad de los mandatarios del Antiguo Régimen que se fomentó en diversos ámbitos del nuevo espacio público y, en especial, en la prensa doctrinaria o liberal que pudo circular gracias al decreto de libertad de imprenta.

Este nuevo escenario se completó con la concesión de la ciudadanía política a los varones con mayoría de edad y cuya condición no fuese la de siervos y esclavos. Los indígenas, al igual que los peninsulares y criollos, adquirieron la condición de electores y, hasta elegibles, en los cargos de los ayuntamientos constitucionales. No fue ese el caso de la elección de representantes a las dos diputaciones provinciales de Lima y Cuzco y los diputados a Cortes ordinarias celebradas en Cádiz, donde los cargos fueron copados por criollos y peninsulares.

Otro logro importante promovido por el liberalismo hispánico en el Perú fue la abolición de la Inquisición en 1813. Esta transformación de la cultura política peruana quedó inconclusa ya que, en vísperas de decretarse la abolición de la Constitución de Cádiz, en octubre de 1814, casi todos los resortes legales e institucionales que sostenían el liberalismo hispánico habían sido desmantelados por el virrey.[9]

Existen evidencias de que la constitución de Cádiz fue aplicada por las tropas de ocupación peruanas en la Audiencia de Charcas, especialmente en la elección de ayuntamientos constitucionales, pero el clima de inestabilidad las tornó en instituciones débiles y vulnerables. Por lo demás, la revolución que estalló en el Cuzco en 1814 liderada por José Angulo y el cacique indio Mateo García Pumacahua, no sólo conmovió al virreinato, sino que su influjo se extendió a la región de La Paz a partir de las fuerzas militares rebeldes que lideró el cura Ildefonso de las Muñecas.

En el caso de Buenos Aires, esta ciudad no sólo fue la sede de las autoridades superiores juntistas, sino que su centralidad se legitimó al simbolizar la resistencia contra las invasiones inglesas de 1806 y 1807, conformándose entre ella y las provincias internas una mancomunidad de común destino político. Los juntistas bonaerenses comprendieron que el único modo de garantizar la integridad de lo que hasta entonces había sido un extenso virreinato de desperdigadas audiencias e intendencias era negociar la concesión de cuotas de representación para cada una de ellas. Gracias a ello la autoridad política de Buenos Aires pocas veces fue cuestionada por las provincias del interior y del litoral rioplatense.

8 Eduardo Cavieres Figueroa, *Sobre la independencia en Chile. El fin del Antiguo Régimen y los orígenes de la representación moderna* (Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2012); Juan Luis Ossa Santa Cruz, *Armies, Politics and Revolution. Chile, 1808-1826* (Liverpool: Liverpool University Press, 2014).

9 Víctor Peralta Ruiz, *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821).*

4

Titulo 1º
DE LA
NACION ESPAÑOLA
y de los
ESPAÑOLES.

5

CAPITULO I.
De la Nacion española.

ARTICULO 1. *La Nacion española es la reunion de todos los españoles de ambos hemisferios.*

ART. 2. *La Nacion española es libre é independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.*

ART. 3. *La soberania reside esencialmente en la Nacion, y por lo mismo pertenece á esta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.*

ART. 4. *La Nacion está obligada á conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad, y los demas derechos legítimos de todos los individuos que la componen.*

CAPITULO II.
De los Españoles.

ART. 5. *Son Españoles—*

Primero: Todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas, y los hijos de estos.

Primeras páginas de la Constitución de Cádiz, 1812, España.
Fuente: generaldavila.files.wordpress.com/2016/07/pepa2.jpg



Las negociaciones emprendidas por Buenos Aires para incorporar a los representantes de las ciudades del interior dieron como resultado que la junta de gobierno original se ampliara a una Junta Grande conformada el 18 de diciembre de 1810. El camino era muy similar al seguido por la Junta Central española en su proceso de constitución inicial. Lo fue más cuando la Junta Grande el 10 de febrero de 1811 decretó la creación en todo el territorio de juntas provinciales y subalternas, estas últimas aludiendo a las ciudades y villas con representación, en un propósito de delegar poderes y de paso legitimar a Buenos Aires como espacio de consenso.

Pero el problema estuvo en que las atribuciones limitadas concedidas a sus cuerpos colegiados "no pudieron frenar los reclamos de autonomía de jurisdicciones subalternas respecto de sus capitales (tales los casos de Santa Cruz de la Sierra y de Jujuy) ni evitar los conflictos nacidos de los procesos electorales en otras (tales los casos de Tucumán y Santiago del Estero)".[10]

La fallida estrategia de negociación bonaerense con sus periferias tampoco fue suficiente para evitar la ruptura e independencia de la gobernación del Paraguay en 1811, la permanente rebeldía de la plaza de Montevideo y, por último, la pérdida definitiva de la Audiencia de Charcas como resultado de la guerra civil que la enfrentó con el ejército realista peruano entre 1811 y 1815. En este último caso, conforme la vía militar para combatir al

10 Marcela Ternavasio, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2007.

ejército de Abascal en el Alto Perú iba de fracaso en fracaso, se incrementó la decepción y el desafecto de las autoridades charqueñas con las autoridades de Buenos Aires.

Después de la derrota de las tropas de González Balcarce ante Goyeneche, vino una Segunda Expedición Auxiliadora bajo la conducción de Manuel Belgrano (1812 a 1814), la misma que tras sucumbir ante el ejército de Pezuela dio paso a la Tercera Expedición Auxiliadora de José Rondeau (1814 a 1816). Pese a efímeros éxitos como el de alentar nuevas insurrecciones anti peruanas de las intendencias charquinas o de apoyar logísticamente a las guerrillas indígenas, los ejércitos auxiliares ni lograron la misión de recuperar Charcas ni contagiaron el espíritu de la revolución rioplatense. Por el contrario, sus derrotas además de la deserción generaron el pánico a la revolución.[11]

Los combates bélicos que se produjeron entre los ejércitos peruano y rioplatense tuvieron un tercer actor que fueron las guerrillas locales. Sobre esto último, la población altoperuana que optó por la separación, en Cochabamba, Oruro, Santa Cruz y La Paz, en su confrontación con las tropas peruanas adopto el sistema de la lucha guerrillera.

Esta experiencia inédita en el marco de la Independencia hispanoamericana tuvo dos antecedentes. El primero fue la reedición de la experiencia de lucha revolucionaria indígena de carácter anticolonial en los Andes que inició Túpac Amaru II (José Gabriel Condorcanqui) en el Cuzco en 1780 y que prosiguieron Tomás Katari en Chayanta ese mismo año y Túpac Katari (Julián Apaza) en La Paz en 1781.[12] El segundo antecedente se correspondió con la imitación de las tácticas guerrilleras y fomento de juntas de gobierno que eclosionaron en España inmediatamente después de producirse la invasión francesa.[13]

Al estallido de revueltas indígenas en Oruro entre 1810 y 1811 siguió el asentamiento de zonas controladas por las guerrillas, también llamadas “republiquetas”, entre las que destacaron la cochabambina de Ayopaya, liderada por José Miguel Lanza, y la paceña de Larecaja, comandada por los esposos Manuel Ascencio Padilla y Juana Azurduy.[14] Esta fue la opción predilecta en que fue afianzándose una modalidad de autonomía popular *de facto* de Charcas frente a Lima y Buenos Aires, adelantándose la misma como fórmula política a la que años más tarde harían suya los llamados “doctores de Chuquisaca”.

Fue en medio de una contienda bélica intermitente y “a tres bandas” que se produjo la aplicación del liberalismo hispánico en Charcas. Sin embargo, el acatamiento de este nuevo experimento político trasladado desde España quedó supeditado al grado en que la presencia militar peruana garantizara la seguridad de las autoridades locales. Es decir, el orden interno supeditó el limitado avance del liberalismo político.

Por orden de Abascal de 25 de enero de 1812 se celebró el 13 de mayo en la sala capitular del ayuntamiento de La Plata la elección del diputado de Charcas a las Cortes de Cádiz que resultó ser el prebendado Mariano Rodríguez de

11 Alejandro M. Rabinovich, *Anatomía del pánico. La batalla de Huaqui o la derrota de la revolución (1811)* (Buenos Aires: Sudamericana, 2017); Alejandro Morea, “Las deserciones en el Ejército Auxiliar del Perú durante la guerra de independencia en el Río de la Plata, 1810-1820”, *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos* (2015): 159-197.

12 Sergio Serulnikov, *Revolución en los Andes. La era de Túpac Amaru* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2010).

13 Jaime E. Rodríguez O., *La independencia de la América española* (México: Fondo de Cultura Económica, 1996).

14 Marie-Danielle Demélas, *Nacimiento de la guerra de guerrilla. El diario de José Santos Vargas (1814-1825)* (La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos y Plural editores, 2007).



Olmedo por once votos.[15] La orden para aplicar la constitución llegó a la Audiencia en la época en que los generales Goyeneche y Tristán después de acabar con la primera expedición rioplatense creyeron erróneamente que podían asaltar Tucumán. La jura de la constitución gaditana se produjo en la capital charqueña el 5 de enero de 1813 y el acto fue presidido por el general Juan Ramírez en su condición de jefe político y presidente de la Audiencia. Ese día en los festejos destacó la colocación en el frontispicio de la Casa constitucional de un dosel con "el augusto retrato de del señor don Fernando Séptimo".[16]

En Potosí la carta política gaditana fue jurada por las autoridades, corporaciones y vecindario el 8 de enero de 1813[17] y por esa fecha también debió entrar en vigor en las ciudades de La Paz y Cochabamba que estaban bajo control de los realistas. Ya en la época en que el mando superior del ejército lo tuvo Pezuela, se efectuaron elecciones a Cortes en Potosí el 19 de julio de 1814 y resultaron elegidos como primer y segundo diputado, respectivamente, el abogado José María de Lara y el cura Lucas de Villarpando, resultando suplente el abogado José de Oliveros.[18]

A esta misma junta reunida en Potosí le correspondió la elección como diputado por Charcas de Juan José Vargas. Por último, la junta electoral de La Paz el 14 de julio de 1814 eligió como representantes a Cortes al canónigo Mariano Ruiz de Nabamuel, el abogado José María de Asín y el alférez Mariano Marcos Campos y como suplente el abogado José María Eyzaguirre.[19]

El hecho de estar reglamentada la elección de representantes a Cortes por un sistema de votación indirecto y popular en tres grados, indica que en la misma, "estuvieron involucrados todos los sectores de la población, demostrándose a partir de las realizadas en los pueblos con mayoría de población indígena" que estos participaron en su calidad de ciudadanos que les otorgaba su condición previa de vecinos.[20]

2. El ciclo de 1814 a 1819

1814 fue un año clave en la abrupta recolocación de los escenarios externos que impactaron en el destino político de la Audiencia de Charcas. Para comenzar, el experimento liberal promovido por las Cortes de Cádiz fue suprimido en España y las Indias por orden de Fernando VII apenas este recuperó la corona española. Fue el virrey Abascal el encargado de restaurar el absolutismo tanto en Perú como en Charcas, hecho que significó el retorno a las antiguas instituciones.[21]

Las Audiencias de Lima, Cuzco y Charcas recuperaron su poder como máximas instancias de justicia y los ayuntamientos perdieron su carácter representativo. Sin embargo, el retorno de la monarquía española al *statu quo* previo a 1808, casi coincidió con el estallido de la revolución del 3 de agosto de 1814 liderada por José Angulo en el Cuzco.

15 Archivo del Congreso de los Diputados, Madrid, Documentación Electoral Exp. 1/010337 "Ciudad de la Plata".

16 María Luisa Soux, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas*, 137.

17 Marie Danielle Demèlas, *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX* (Lima: IFEA-IEP, 2003), 180.

18 AGI (Archivo General de Indias), Lima 804 "Elecciones Potosí y Charcas".

19 AGI, Lima, 804 "Elecciones La Paz 1814".

20 Marta Irurozqui, "De cómo el vecino hizo al ciudadano en Charcas y de cómo el ciudadano conservó al vecino en Bolivia, 1809-1830," en *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, coord. Jaime E. Rodríguez (Madrid: Fundación MAPFRE Tavera, 2005), 464-466; Marta Irurozqui, "Huellas, testigos y testimonios constitucionales. De Charcas a Bolivia 1810-1830", en *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*, coords. Antonio Annino y Marcela Ternavasio (Madrid: AHILA-Iberoamericana_Vervuert, 2012), 166-167.

21 Víctor Peralta Ruiz, *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002).



El autonomismo cuzqueño puede ser considerado la prolongación final de los juntismos hispanoamericanos que eclosionaron desde 1809. Este movimiento impactaría directamente en el complicado escenario bélico charqueño al promover Angulo tres expediciones militares cuyo destino final fue la ocupación de La Paz, Arequipa y Huamanga. Esta estrategia se asemejó a las utilizadas antes por juntas como la bonaerense, bogotana, caraqueña o chilena, que por este medio apuntaron a crear juntas subalternas o provinciales que acatasen el mando de una entidad central y suprema, en este caso con la matriz rebelde establecida en el Cuzco.

La revolución cuzqueña fue saludada por Manuel Belgrano cuando éste ya no comandaba el Segundo Ejército Auxiliar. Desde Buenos Aires, Belgrano escribió a Angulo el 30 de octubre de 1814 y le manifestó su júbilo por el trascendental paso dado por la población del Cuzco para liberarse de la opresión peninsular.

El pasaje más importante de la misiva de Belgrano se resume en su deseo de que Cuzco y Buenos Aires actuaran aliados para emprender una expedición militar a Lima con el fin de aplastar el despotismo español: "Nos estrecharemos recíprocamente, para que nuestras banderas tan admirablemente colocadas en Montevideo, sean conducidas por mis tropas y las respetables del Cuzco a tremolar sobre las baterías del Callao, para que de oriente a occidente, y por los ángulos del universo aplaudan los nombres del alto y bajo Perú".[22] Por entonces, el Tercer Ejército Auxiliador del Perú bajo el mando de José Rondeau combatía en varias regiones de Charcas al ejército realista del brigadier Joaquín de la Pezuela.

22 Juan José Alcón, *Diario de la expedición del mariscal de campo D. Juan Ramírez sobre las provincias interiores de La Paz, Puno, Arequipa y Cuzco* (Lima, imprenta de don Bernardino Ruiz, 1815).

El liderazgo militar de la expedición a La Paz fue confiado por Angulo a los curas Juan Manuel Pinelo de Ica e Ildefonso de las Muñecas de Tucumán. Después de ocupar militarmente Puno, Pinelo y Muñecas sitiaron y tomaron La Paz el 24 de septiembre de 1814, suscitándose cuatro días después, con motivo de la explosión de un polvorín en un cuartel en el que murieron varios soldados cuzqueños, la ejecución del gobernador intendente marqués de Valdehoyos y de varias decenas de vecinos paceños de origen peninsular y criollo.

Seguidamente, los cuzqueños conformaron una junta de gobierno presidida por José Astete e integrada por Eugenio Medina y José Agustín Arze. Pero esta junta se disolvió cuando las tropas realistas al mando del general Juan Ramírez recuperaron La Paz tras triunfar en la batalla de Achocalla el 2 de noviembre. Las fuerzas supervivientes de Pinelo y Muñecas se replegaron a Puno, en donde se unieron al ejército expedicionario del cacique indio Mateo Pumacahua que había formado una junta de gobierno en Arequipa.

Tras la derrota definitiva de los autonomistas cuzqueños en la batalla de Umachiri, el cura Muñecas con las fuerzas que le quedaban fugó a Charcas y se estableció en el partido paceño de Larecaja, en donde a mediados de 1815 conformó una republiqueta, la misma que apoyó al ejército rioplatense de Rondeau. La republiqueta de Muñecas fue exterminada por el ejército realista en febrero de 1816 y el sacerdote tucumano fue asesinado cinco meses después cuando era trasladado como prisionero al Cuzco.

Por último, la derrota de los autonomistas chilenos en la batalla de Rancagua el 2 de octubre de 1814 frente al ejército realista peruano de Abascal, no sólo supuso el fin del experimento de la Patria Vieja chilena sino que impactó negativamente en la estrategia rioplatense de recuperar Charcas por la vía de las armas.

El virreinato peruano, al conjurar el peligro latente que representaba en el sur de su frontera la díscola actuación de la junta de gobierno chilena, quedó sólo con la asignatura pendiente de derrotar a los autonomistas rioplatenses y en ello concentró todos sus esfuerzos. La vital victoria realista de Pezuela sobre el Ejército Auxiliar de Rondeau en la batalla de Viluma el 29 de noviembre de 1815, supuso la estocada final al empeño rioplatense de reconquistar militarmente la Audiencia de Charcas.

Tras ese triunfo, los realistas de Pezuela reconquistaron varios partidos charqueños, como Cochabamba, y derrotaron a republiquetas como la de Cinti. El 7 de agosto de 1816, Rondeau fue destituido por el gobierno de Buenos Aires y su reemplazo recayó, primero, en Belgrano y, luego, en el general José de San Martín. Fue este quien iba a cambiar e idear una estrategia de ataque al ejército peruano no por tierra sino por mar ante las suspicacias de las autoridades de Buenos Aires. Para fortuna suya, la estrategia del ejército realista de Pezuela de tomar Salta, después controlar Tucumán y finalmente ocupar Buenos Aires, fueron contenidos por el comandante de la frontera del norte Martín Miguel de Güemes.[23]

El último periodo absolutista experimentado por la Audiencia de Charcas coincidió con la autoridad suprema ejercida sobre su jurisdicción por el gobierno virreinal de Joaquín de la Pezuela en el Perú, cargo al que este accedió el 7 de julio de 1816, habiendo quedado como jefe del ejército del Alto Perú el mariscal de campo José de la Serna. Con un virreinato en su máxima extensión e influencia territorial con la anexión asegurada de Charcas y con el gobierno tutelado de Marcó del Pont en Chile, Pezuela no dudó en considerar que la *pax* absolutista en la América meridional era irreversible.



José de San Martin", 1848, Daguerrotipista Anónimo.
Fuente: Museo Histórico Nacional, Dominio Público, disponible en: Wikimedia Commons.

En un informe preparado para la corona en julio de 1818, este virrey, si bien consideraba una incomodidad que el mando militar rioplatense establecido en Tucumán emitiera constantes proclamas con la pretensión de seguir "corrompiendo" la opinión, no dudó en manifestar que por los informes recibidos "el aspecto y semblante político del virreinato y provincias del Alto Perú, no está por Buenos Aires".[24] Pero este discurso triunfalista pronto iba a quedar interrumpido ante los nuevos virajes políticos y militares que iba a producirse en el Río de la Plata.

En abril de 1815 estalló una grave crisis de gobierno en el Río de la Plata, cuando en el poblado de Fontezuelas se produjo la sublevación del coronel Ignacio Álvarez Thomas, quien desconoció el mandato del Director Carlos de Alvear y le conminó a renunciar. Alvear al perder sus apoyos políticos se vio obligado a renunciar, cayendo también con él la

23 Sara Mata de López, *Los gauchos de Güemes. Guerras de independencia y conflicto social* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2008).

24 Guillermo Lohmann Villena, comp., *Colección Documental de la Independencia del Perú, Documentación oficial española*, vol. XXII, t. II (1972), 44.



inoperante Asamblea General Constituyente de 1813 que le había sostenido.

En Buenos Aires, el Cabildo recuperó su protagonismo de 1810 y designó a las nuevas autoridades políticas y militares de todo el territorio rioplatense. También correspondió al Cabildo la creación de una Junta de Observación con funciones legislativas. El 5 de mayo de 1815 la Junta sancionó un Estatuto provisional para la dirección y administración del Estado en cuyo artículo XXX dispuso la convocatoria para la elección de diputados a un Congreso constituyente que debía reunirse en Tucumán.[25]

El 24 de marzo de 1816, bajo el breve interinato como Director de Antonio González Balcarce, se iniciaron las sesiones de una asamblea caracterizada por un trato más igualitario entre Buenos Aires y las provincias del interior. Los 36 diputados electos por votación popular indirecta procedían de todas las provincias rioplatenses a las que su sumó una nutrida representación de Charcas.



En efecto, se otorgó representación a Chichas, Mizque, Cochabamba y Charcas, cuyos siete representantes fueron electos en Buenos Aires entre los emigrados altoperuanos. Los diputados por Charcas durante el desarrollo del Congreso "fueron artífices de sus textos fundamentales, actuaron como diputados presidentes/diputados secretarios desde 1816 a 1818, formaron parte de comisiones asesoras del director supremo [Juan Martín] Pueyrredón y trabajaron en contra de la opción monárquica incaica, del traslado de la convención a Buenos Aires o de la renuncia a seguir enviando al Ejército del Norte a recuperar Charcas".[26]

El Congreso de Tucumán confirmó la separación definitiva del Río de la Plata de España al proclamarse el acta de Independencia de las Provincias Unidas de Sud-América el 9 de julio de 1816. A esta decisión soberana que llevó a la constitución de una nueva nación, simultáneamente, se iba a sumar un arriesgado cambio en la estrategia militar de lucha contra el gobierno virreinal peruano.

El general San Martín en su cuartel general de Cuyo contrarió el deseo de los diputados charquinos en Tucumán de que se enviará a la Audiencia un Cuarto Ejército Auxiliador del Perú. Contrariamente, respaldado por miembros de la Logia Lautaro, San Martín ideó un Plan Continental de lanzar una ofensiva militar contra el Perú ya no por el Alto Perú sino desde Chile previamente liberado del régimen absolutista.

Este ataque final debía contener un carácter naval. En ese cometido fue secundado por los emigrados chilenos liderados por O'Higgins. San Martín tuvo serias dificultades para convencer a los políticos de Buenos Aires de la viabilidad de su proyecto, pero finalmente convenció al Director Juan Martín Pueyrredón. El 1 de julio de 1816 este nombró a San Martín comandante general del Ejército de los Andes, integrado por rioplatenses y chilenos, que fue financiado por las Provincias Unidas y llegó a sumar en su máximo apogeo más de cinco mil efectivos.

Simultáneamente, San Martín diseñó una guerra de zapa contra el gobierno realista de Marcó del Pont que consistió en forjar una red de espionaje encargada de obtener información "sobre el estado de opinión y la fuerza militar tras los Andes, y hacían circular

25 Juan Paulo Gardinetti, "Estudios de historia del Congreso de Tucumán", *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales* 2 (2016).

26 Marta Irurozqui, "El Congreso de los Doctores. Charcas en la independencia de las Provincias Unidas de Sud-América", en *La revolución política. Entre autonomías e independencias en Hispanoamérica*, eds. Ivana Frasquet y Víctor Peralta (Madrid: Marcial Pons e Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, 2020), 116.

Mapa 1: La Plata, c. 1818, Jhon Pinkerton.
Fuente: https://www.geographicus.com/P/AntiqueMap/laplata-pinkerton-1818.



noticias falsas para distraer al enemigo y facilitar las condiciones para desafiar la cordillera".[27] La victoria lograda por el Ejército de los Andes en Chacabuco el 12 de febrero de 1817 produjo el fin del régimen realista chileno y, de paso, desarticuló la *pax* absolutista sobre la que descansaba la seguridad interna del virreinato peruano.

El nombramiento de O'Higgins como Director Supremo de Chile, permitió que San Martín adquiriese el cargo de jefe del Ejército Unido Libertador rioplatense-chileno. Los objetivos de esta fuerza armada fueron, primero, repeler el contraataque realista comandado por Mariano Osorio y, luego, preparar la invasión del virreinato peruano. Ambos líderes estuvieron de acuerdo en que la única garantía de que Chile y las Provincias Unidas conservaran sus independencias de España estaba en derruir el gobierno absolutista del virrey Pezuela.

Las máximas autoridades de las Provincias Unidas optaron finalmente por no financiar la Expedición Libertadora al Perú que debía partir de Chile. Los motivos fueron varios. En primer lugar, el Director Juan Martín de Pueyrredón dio total credibilidad al posible envío por parte de España de una expedición naval para la reconquista del Río de la Plata. En segundo lugar, estuvo la amenaza de la anarquía interna que rápidamente puso en situación precaria al gobierno.

Mientras en las provincias del Litoral se fortalecían los anarquistas o federalistas enemigos del centralismo bonaerense, en las provincias del norte la unidad de acción se fragmentó al quedar enfrentado Güemes con la disidencia del tucumano Bernabé Aráoz contra el gobierno central.[28]

27 Beatriz Bragoni, *San Martín. Una biografía política del Libertador* (Buenos Aires: Ediciones Edhasa, 2019), 84.
28 Beatriz Bragoni, *San Martín*, 139.

Pese a que el 5 de febrero de 1819 en Buenos Aires se firmó el tratado entre el ministro de guerra de Puerreydón, Gregorio Tagle, y el emisario de O'Higgins, Antonio José de Irisarri, para encarar conjuntamente la guerra contra Lima, la posterior decisión de Tagle de que San Martín le entregase dos mil de sus efectivos para ser enviados a la rebelde Tucumán desencadenó la ruptura de San Martín con Buenos Aires. A ello siguió la denuncia del tratado de alianza chileno-rioplatense por parte del nuevo Director Rondeau.

El 21 de junio de 1819, San Martín presentó su renuncia a la jefatura del ejército rioplatense y decidió "prestar sus servicios militares al Estado de Chile". La desobediencia de San Martín implicó que a comienzos de 1820 este con parte de sus oficiales y de su ejército se trasladara a Santiago para ponerse a las órdenes de O'Higgins, fue en esa circunstancia cuando el Director nombró a San Martín general en jefe del Ejército Libertador.

San Martín alentó una guerra de zapa sobre el Perú con el envío de emisarios secretos rioplatenses que, en contacto con agentes peruanos, le informaron sobre los preparativos de la expedición militar realista enviada a Chile, conocimiento que fue vital en el triunfo definitivo del Ejército Unido en Maipú el 5 de abril de 1818 que consumó la Independencia chilena.

Los espías sanmartinianos también proporcionaron información sobre las discrepancias dentro del gobierno virreinal de Pezuela y el malestar de la opinión pública. O'Higgins aprovechó esta circunstancia favorable para iniciar la primera fase de la ofensiva naval contra el Perú. A principios de 1819 el gobierno chileno financió el envío a las costas peruanas de una expedición naval bajo el mando del almirante británico Lord Cochrane. Este emprendió un primer bloqueo naval del Callao entre enero y junio de 1819 y un segundo



San Martín y O'Higgins pasando los Andes, 1909, Pintor Julio Vila y Paredes.
Fuente: http://www.elorejiverde.com/el-cuadro-originario/4425-san-martin-y-o-higgins-pasando-los-andes-autor-julio-vila-y-prades



bloqueo entre septiembre y diciembre de 1819, provocando zozobra entre la población limeña que, por primera vez, percibió como una traumática posibilidad la caída del régimen español.

Mientras el Ejército Libertador preparaba la expedición naval que debía asestar el golpe definitivo al Perú realista, en el otro extremo del hemisferio sur iba a reaparecer en el escenario independentista una personalidad cuyo proyecto político iba a ser a la larga determinante en el destino de Perú y Charcas: Simón Bolívar.

En sus campañas militares anteriores al Congreso de Angostura, Bolívar se puso como objetivo exclusivo proclamar la Independencia de Venezuela. Ello le significó dos fracasos con la desaparición de la Primera República en 1812 y la Segunda República en 1814, además de dos exilios. Un cambio de parecer se fue produciendo en el pensamiento doctrinario de Bolívar cuando en la *Carta de Jamaica* de 1815 escribió que:

> es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería por consiguiente tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse; más no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América.[29]

29 Simón Bolívar, *Doctrina del Libertador* (Caracas: Biblioteca Ayacucho y Banco Central de Venezuela, 2009), 84.



Bolívar en el Congreso de Angostura", 1819, Pintor Tito Salas.
Fuente: Archivo Museo Nacional de Arte Venezuela en: https://contrapunto.com/cultura/tito-salas-la-historia-vista-desde-el-arte/



En este documento también planteó por primera vez la unión de Nueva Granada y Venezuela en una única República. Todo indica, como ha recordado John V. Lombardi, que "gradualmente por la experiencia de ver la guerra desde el Caribe, desde Colombia y desde diversas partes de Venezuela, Bolívar llegó a comprender que se trataba de una empresa continental; que el imperio español, siendo una entidad continental, sólo podría ser reemplazado con un esfuerzo de todo el continente".[30] Este ideario a la vez separatista y supranacionalista, sería puesto en práctica por Bolívar a partir de 1819 en un escenario ajeno a su Venezuela natal.

Tras una nueva triunfal incursión militar del Libertador en Nueva Granada que se inició con la victoria de Boyacá el 7 de agosto de 1819 y culminó con la huida del virrey Sámano y la ocupación de Santa Fe de Bogotá, el 15 de febrero de 1819, Bolívar estuvo en condiciones de llevar a la práctica la fase inicial de su sueño confederador.

El Congreso de Angostura fue el instrumento legal por el que Bolívar pudo someter a Nueva Granada y Venezuela a la Ley Fundamental que el 17 de diciembre de 1819 creó la República de Colombia. El Congreso de Cúcuta de 1821 promulgó la constitución de la Gran Colombia que unió a Cundinamarca con Venezuela, liberada tras la batalla de Carabobo del 29 de junio de 1821, y con Quito, aún en manos españolas. Se iniciaba el camino hacia la constitución del primer coloso republicano de la América del Sur.[31]

30 John V. Lombardi, *Simón Bolívar y el sueño de una América Unida* (https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/76720/00820093002641.pdf?sequence=1), 40.

31 María José Afanador-Llach, "Una República colosal: la unión de Colombia, el acceso al Pacífico y la utopía del comercio global, 1819-1830", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 45 (2018), 35-63; Daniel Gutiérrez Ardila, "La creación de la República de Colombia: de la práctica gubernativa al diseño constitucional (1819-1821)", en *Política y constitución en tiempos de las independencias*, coord. María Teresa Calderón (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2017), 203-228.

Al comenzar 1821 Bolívar envió al general Antonio José de Sucre a Guayaquil a combatir a las fuerzas realistas del general Melchor Aymerich con el objetivo de liberar a Quito de España y someterlo a la Gran Colombia.[32]

3. El ciclo de 1820 a 1826

El 10 de marzo de 1820 en España triunfó el pronunciamiento liberal del general Rafael de Riego que obligó a Fernando VII a poner fin al absolutismo, jurar la Constitución de 1812 y convertirse en monarca constitucional. El restablecimiento del liberalismo hispánico fue acatado por las autoridades de las posesiones hispanoamericanas que seguían bajo el control de la Corona (Nueva España, La Habana, Puerto Rico, Quito, Perú y Charcas).

En Lima el virrey Pezuela ordenó el "entero cumplimiento" de la carta política gaditana el 4 septiembre de 1820. Inmediatamente, se procedió a abolir definitivamente la Inquisición y se dispuso el restablecimiento de los ayuntamientos constitucionales y las diputaciones provinciales tal como ellos estuvieron constituidos en 1814. La entrada en vigor del segundo liberalismo hispánico coincidió, paradójicamente, con el desembarco de la Expedición Libertadora del general San Martín en la bahía de Pisco el 8 de septiembre de 1820. Pezuela al tomar conocimiento de este hecho, en su condición de Jefe Político Superior decidió remitir un pliego petitorio a San Martín en el que le propuso el cese de hostilidades y "tratar un acomodamiento haciéndole saber el restablecimiento de la Constitución de la Monarquía Española".[33]

San Martín al conocer el contenido del documento respondió que consideraba saludable que en España se hubiera restablecido la constitución, pero a la vez consideró que el virrey estaba actuando más por instinto de supervivencia política que como partidario sincero de los principios liberales. No obstante, San Martín accedió a reunirse con Pezuela. A través de sus respectivos edecanes, ambos se reunieron en Miraflores entre el 30 de septiembre y el 1 de octubre de 1820, sin llegar a ningún acuerdo al rechazar San Martín las mezquinas condiciones de paz ofertadas por el virrey.

La estrategia defensiva a ultranza por la que optó Pezuela para hacer frente tanto al cerco de Lima emprendido por el Ejército Libertador, como al bloqueo naval del Callao, disgustó a los oficiales realistas liderados por el jefe militar del Alto Perú, el general José de la Serna, a quien el virrey mantenía retenido en Lima. El 29 de enero de 1821, La Serna apoyado por la Junta de Generales depuso a Pezuela y asumió el máximo cargo virreinal. Con esta nueva autoridad virreinal prosiguió la aplicación de las medidas liberales gaditanas entre las que destacó el restablecimiento de la libertad de imprenta.

La Serna pretendió valerse del momento liberal hispano para hallar una salida pacífica al conflicto con el ejército de San Martín, pero el armisticio celebrado en Punchauca el 2 de junio de 1821 fracasó.[34] Sin embargo, la grave crisis económica que atravesaba el virreinato por el desgaste de una prolongada guerra emprendida fuera y dentro de sus fronteras, que se remontaba a 1810, le impidió la obtención de los recursos económicos para financiar una ofensiva militar contra el ejército de San Martín.[35]

32 John Lynch, *Simón Bolívar* (Barcelona: Editorial Crítica, 2006), 293.

33 Víctor Peralta Ruiz, *La independencia y la cultura política peruana*, 287.

34 Ascensión Martínez Riaza, "Para reintegrar la Nación. El Perú en la política negociadora del Trienio Liberal con los disidentes americanos, 1820-1824", *Revista de Indias* LXXI (2011), 647-692.

35 Timothy Anna, *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003).



El 5 de julio de 1821, al llegar a la conclusión de que la defensa de Lima era tácticamente inútil, el virrey abandonó la capital y estableció su cuartel general en Huancayo, en la sierra central, donde reorganizó su ejército para combatir a los patriotas bajo una estrategia ofensiva.

La Independencia del Perú fue proclamada por el general San Martín en Lima el 28 de julio de 1821, sin dejar de recordar que varias ciudades y poblados ocupados previamente por el Ejército Libertador optaron por su separación de España. Esta nueva situación derivó en la fragmentación del antiguo virreinato en dos territorios. El primer territorio se correspondió con el Perú independizado y lo integraron Lima y las provincias norperuanas de Piura, Lambayeque, Cajamarca, Chachapoyas, Trujillo.

El segundo territorio se mantuvo bajo control de la monarquía española con las intendencias de Tarma, Huancavelica, Huamanga, Cuzco, Arequipa Puno y Charcas. Era el Perú gaditano. Es en este contexto cuando Charcas iba a adquirir un inesperado protagonismo tanto en el marco de la contienda separatista peruana como en la consumación de la Independencia en el área andina.

Al conocerse la noticia del pronunciamiento de Aznapuquio en el Alto Perú, los oficiales realistas reconocieron a La Serna y al jefe máximo nombrado por este virrey: Pedro Antonio de Olañeta. Si bien este lamentó que el pronunciamiento de Aznapuquio provocara la destitución de su antiguo jefe y amigo, encontró justificable el motivo del cambio de estrategia para enfrentar a los patriotas dado por los golpistas.

Al respecto, La Serna relató en su *Manifestación* que "el mismo Olañeta después de reconocerme, y prestarme obediencia como a la primera autoridad de este territorio, escribió confidencialmente al general Valdés felicitándolo por la parte que había tenido en mi nombramiento y añadía: han dado UU el único paso que podía salvarnos".[36]

Una de las primeras medidas del nuevo virrey fue la remodelación del mando en el ejército altoperuano. Los generales José de Canterac y Gerónimo Valdés fueron promovidos, respectivamente, a mariscales de campo y comandantes generales del ejército del norte y del sur. Olañeta, como subordinado de Valdés, mantuvo su puesto de comandante general. De este modo, Olañeta prosiguió su campaña militar contra el líder salteño Miguel de Güemes, cuyo poder se había afianzado desde 1816 gracias a su alianza con la guerrilla de Ayopaya comandada por José Miguel Lanza.

En junio de 1821 Olañeta obtuvo un triunfo significativo sobre esta coalición al causar una partida suya la muerte de Güemes. La nueva elite militar salteña celebró un armisticio con Olañeta por el que, a cambio de la no intervención de aquellos en el Alto Perú, él se comprometía a no invadir Salta y Jujuy.[37] Durante la coyuntura bélica entre 1821 y 1823, Charcas bajo la autoridad suprema de La Serna y la jefatura local de Olañeta experimentó la aplicación de las medidas liberales dispuestas por la monarquía constitucional española. Se conformaron Diputaciones Provinciales en cada una de sus intendencias (La Plata, Cochabamba, La Paz, Potosí, Oruro y Santa Cruz).[38]

El desarrollo de los acontecimientos en el Perú independizado entre 1822 y 1823 iba a remodelar definitivamente el escenario externo de cara al desenlace definitivo de las contiendas

36 José de La Serna, *Manifestación que, de la criminal conducta del general Olañeta hace a S. M. el virei (sic) del Perú. Reimpresa a petición del brigadier D. Andrés García Camba* (Manila, Imprenta de Sampaloc, 1825).

37 Sara Emilia Mata, "Salta y la guerra de independencia en los Andes Meridionales", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 41: 223-246.

38 Núria Sala i Vila, "Derecho, poder y libertad' a propósito de las batallas por la autonomía jurisdiccional entre las Audiencias del Cusco y Charcas (1820-1825)", *Revista de Indias* 266 (2016): 53.



bélicas entre realistas y patriotas en el área andina. El proyecto político del general San Martín una vez establecido el Protectorado fue el de establecer una monarquía constitucional regida en el mejor de los casos por una nueva dinastía nobiliaria de origen europeo. Esta opción de gobierno se situó en un camino intermedio entre el inadmisible liberalismo hispánico y el más temido gobierno liberal y democrático.

El objetivo sanmartiniano era consolidar una forma de gobierno en el que quedaran resguardados los privilegios sociales y económicos de la elite nobiliaria limeña. Pero algo distinto fue el pensamiento político del segundo político con más poder del Protectorado: Bernardo Monteagudo. Este inició una política de acoso y destrucción de la elite, especialmente la de origen peninsular, con el propósito de conformar en el poder una sociedad plenamente identificada con el antihispanismo[39]. Pero aprovechando la ausencia de San Martín, quien había viajado a Guayaquil para entrevistarse con Bolívar, se produjo el motín de Lima de julio de 1822. El mismo tuvo como motivación la lucha contra el "despotismo" de Monteagudo y fue liderado por el cabildo de la capital y el presidente del departamento de Lima, José de la Riva Agüero.[40] El desenlace fue la destitución y exilio de Monteagudo a Guayaquil.

Dicho suceso, junto con el fracaso de la entrevista en Guayaquil, aceleró la renuncia de San Martín como Protector una vez que este retornó al país. Paradójicamente, el proyecto monárquico constitucional que potencialmente convenía a la elite limeña perdió toda posibilidad de materializarse con el alejamiento definitivo del Libertador argentino.

Lo único discutido por Bolívar y San Martín en la entrevista de Guayaquil fue la conveniencia de promover un príncipe europeo como gobernante del Perú. Al mismo tiempo que la rechazó, Bolívar preguntó a San Martín acerca de la posibilidad de que Chile y las Provincias Unidas apoyasen una confederación de los Estados Americanos como muro de contención frente las ambiciones de una reconquista por parte de España. San Martín le indicó que quizás Chile pudiera apoyarla más no las Provincias Unidas por sus insolubles problemas internos.[41]

Tras la conclusión de la entrevista, San Martín decidió alejarse del Perú al comprobar su debilidad política. Como resultado de ello, Bolívar tuvo plena libertad para consumar la Independencia peruana en cuanto fuera convocado por los gobernantes peruanos. Entre tanto, el Libertador caraqueño consumó el ideario de Angostura y dispuso la anexión de Guayaquil a la Gran Colombia el 31 de julio de 1822. Cabe recordar que Guayaquil, entre 1820 y 1822, se había constituido como un Estado independiente pero también eran significativos los partidarios de su incorporación al Perú y a la Gran Colombia. El conflicto fue resuelto por Bolívar de modo desfavorable para los intereses peruanos.

El período transcurrido entre 1822 y 1823 en el Perú independizado puede calificarse de desastroso. El primer Congreso Constituyente establecido en Lima el 20 de septiembre de 1822 estuvo dominado por liberales y pro republicanos. Este congreso encargó el mandato ejecutivo a una junta gubernativa provisional compuesta por tres diputados y presidida por el general José de la Mar. Pero el fracaso de



39 Gustavo Montoya, *La independencia del Perú y el fantasma de la revolución* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos e Instituto Francés de Estudios Andinos, 2002).

40 Carmen Mc Evoy, "El motín de las palabras: la caída de Bernardo Monteagudo y la forja de la cultura política limeña (1821-1822)", *Boletín del Instituto Riva Agüero* 23 (1996): 89-139.

41 Armando Martínez Garnica, "La entrevista de Guayaquil: Introducción y transcripción", *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* 37 (2013): 127-145.

la llamada "primera expedición militar a puertos intermedios" en la cual el ejército patriota peruano con apoyo chileno fue derrotado por los realistas, provocó la caída de esta efímera junta.

En efecto, como resultado del motín militar de Balconcillo del 28 de febrero de 1823 el congreso fue presionado por la elite limeña para nombrar como presidente a José de la Riva Agüero. Sin embargo, el problema de la ingobernabilidad siguió profundizándose. Al producirse la reocupación de la capital por parte del ejército realista al mando del general Canterac el congreso se refugió en El Callao.

Este decretó la destitución de Riva Agüero como responsable del fracaso de la "segunda expedición militar a puertos intermedios" y nombró a José Bernardo de Tagle, marqués de Torre Tagle, como nuevo presidente. Riva Agüero desacató su relevo y no sólo trasladó su gobierno a Trujillo generando una bicefalia en el poder, sino que el 19 de julio de 1823 ordenó la disolución del congreso y su reemplazo por un senado que a su vez debía funcionar como consejo de Estado.

El 8 de agosto tanto el Congreso Constituyente y el presidente Tagle calificaron la maniobra de Riva Agüero como la obra de un "déspota absoluto" y por ello le declararon reo de alta traición. No quedó otra alternativa a los legisladores peruanos que convocar a Bolívar para resolver la crisis gubernamental y evitar la avizorada caída del Perú independizado frente al militarmente fortalecido Perú gaditano.

El 10 de septiembre de 1823 el Congreso Constituyente otorgó los poderes dictatoriales exigidos por Bolívar para combatir al ejército realista. Por eso fue necesario que, una vez promulgada la Constitución, el presidente Tagle, resignado al cercenamiento de su poder, publicase un decreto el 14 de noviembre que suspendió el cumplimiento de los artículos constitucionales incompatibles con la autoridad y facultades otorgadas al Libertador venezolano.

La operación política de Bolívar para deshacerse de los dos "godos" peruanos, Tagle y Riva Agüero, comenzó con la denuncia de la negociación secreta entablada entre este último y el virrey La Serna, que supuso el derrocamiento y exilio de Riva Agüero a fines de noviembre de 1823. Unos meses después, se produjo la caída de Tagle por su ineficaz actuación en el motín del ejército chileno-argentino en El Callao, la misma que supuso la ocupación de la fortaleza por las fuerzas realistas del general Rodil. Como resultado, el 10 de febrero de 1824 el Congreso Constituyente se declaró en receso indefinido, suspendió la presidencia de Tagle y entregó la suprema autoridad política y militar de la República a Bolívar en calidad de Dictador.

Mientras la crisis se resolvía dramáticamente en el Perú independizado con el establecimiento de una dictadura presidida por un general venezolano, una grave alteración comenzó a suscitarse en el Perú gaditano al estallar el conflicto político, teñido de una instrumentalización ideológica, entre las máximas autoridades del gobierno virreinal del Cuzco y Charcas.[42]

El momento de la ruptura entre La Serna y Olañeta tuvo lugar a fines de 1823. El detonante de esta ruptura fue el enfrentamiento entre Pedro Antonio y el brigadier Rafael Maroto. En 1818 éste había asumido el cargo de presidente de la Audiencia de Charcas y por jerarquía consideraba que Olañeta debía estar sometido a su mandato. Pero Olañeta entendía lo contrario, que Maroto debía estar a sus órdenes.[43]

42 Víctor Peralta y Marta Irurozqui, "Locos adoradores de Fernando. Pedro Antonio de Olañeta y el liberalismo hispánico en Charcas (1821-1825)", *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos* 20 (2014): 555-582.

43 Conde Torata, *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú. T. I. Exposición que dirige al*

El 27 de diciembre de 1823 solicitó a La Serna la destitución del presidente y comandante general de Charcas por su genio díscolo e insociable y, al no conseguirlo, se rebeló contra Maroto.[44] Las tropas de Olañeta partieron de Oruro con dirección a Potosí y el 14 de enero de 1824 se encontraron con la negativa del presidente y comandante de esa provincia, el brigadier José Santos de la Hera, de poner a su disposición tanto las tropas de su guarnición como el numerario de la Casa de la Moneda. Olañeta calificó a La Hera de traidor al considerar que se había confabulado con Maroto para arrebatarle su autoridad y por ello ordenó a sus tropas atacar la guarnición. Ésta no tardó en rendirse. El 5 de febrero de 1824, La Hera abandonó su refugio en la Casa de la Moneda, capituló, fue apartado del mando político por Olañeta y partió a Oruro.

Una vez sometido Potosí, Olañeta se dirigió con su ejército a ocupar La Plata. No solo pretendía deponer al gobernador que había cuestionado su autoridad, sino también a los diputados provinciales y alcaldes de la capital. Ocupada el 10 de febrero de 1824 y abandonada dos días antes por Maroto, fue escenario también de la proclama del 4 de febrero a través de la que volvía a anunciar que el "funesto" segundo liberalismo hispánico había llegado a su fin por deseo de Dios y del monarca español. A esto añadía que el único obstáculo para alcanzar tal objetivo era el virrey "liberal" del Perú.

En efecto, con el objetivo de convencer a potosinos y charquinos de que la monarquía española estaba de su parte, Olañeta asumió las banderas del absolutismo. De un lado, transmitió a los pueblos el propósito de Fernando VII de volver a ser un gobernante con un mandato absoluto y fiel abanderado del catolicismo; de otro, afirmó que La Serna se empecinaba en resguardar el liberalismo gaditano por ambiciones personales que amenazaban la supervivencia de la monarquía.

La reacción de los militares realistas leales a La Serna fue la descalificación de Olañeta. Maroto advirtió a los pueblos que Olañeta, "en combinación con las provincias de Jujuy y Salta", procuraba del mismo modo envolverlos en su ruina "bajo la apariencia de la Religión y el Rey".[45] Esta afirmación obedecía a la creencia de que Olañeta actuaba de modo encubierto como un agente subversivo a las órdenes de las elites políticas de Salta. Por ello, Maroto no dio credibilidad alguna a las palabras de Olañeta de que Fernando VII hubiese abolido el liberalismo constitucional.

La rebelión de Olañeta marcó la irreversible pérdida de autoridad del virrey del Perú en Charcas, un dominio que se había afianzado militarmente tras la dura represión de la época de las juntas de gobierno de 1809.[46] En vano La Serna quiso restablecer el orden al disponer la comparecencia de Olañeta en el Cuzco. Este hizo caso omiso a la requisitoria del virrey al mismo tiempo que también desconoció la autoridad del general Valdés como jefe del Ejército del Sur.

Pero el descalabro fue a peor. Ensoberbecido, Olañeta remitió a La Serna el bando de Fernando VII en el que abolía la constitución de Cádiz, ponía fin al Trienio liberal y proclamaba la restauración absolutista. Al comprobar la veracidad del documento, el 11 de marzo de 1824 el virrey procedió a suprimir el régimen liberal en todas las intendencias de Perú y Charcas. El Perú gaditano había dejado

rey don Fernando VII el mariscal de campo don Jerónimo Valdés sobre las causas que motivaron la pérdida del Perú desde Vitoria, a 12 de julio de 1827, la publica su hijo (Madrid: Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1894), 136.

44 Roca, *Ni con Lima ni con Buenos Aires*, 588.

45 Conde de Torata, *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú. T. I.* 156.

46 Marta Irurozqui, "Soberanía y castigo en Charcas. La represión militar y judicial de las Juntas de La Plata y La Paz, 1808-1810", *Revista Complutense de América* 37: 49-72.



de existir y como resultado de ello todas las instituciones absolutistas, con excepción de la Inquisición, fueron restablecidas.

No obstante, el proceder del virrey, Olañeta mantuvo su desobediencia. Para justificar la persistencia de su rebeldía insistió en que en realidad La Serna repudiaba la vuelta del absolutismo en España. Olañeta estaba convencido de que el virrey seguía siendo "liberal" y que tenía el propósito oculto de establecer "un imperio desde Tupiza a Tumbes", convirtiéndose en monarca de ese territorio. La tirante situación condujo a lo que la historiografía boliviana bautizó como el estallido de "la guerra doméstica" entre los bandos realistas en Charcas.[47]

Entre julio y agosto de 1824 se escenificaron varios conflictos bélicos entre el Ejército del Sur de Valdés y el Ejército de Olañeta. Esta refriega concluyó cuando Valdés recibió la noticia de la derrota del ejército realista en la batalla de Junín. Ante este revés, La Serna conminó a Valdés que de modo perentorio se dirigiera con sus tropas al Cuzco para ayudar a contener la ofensiva del ejército grancolombiano. A pesar de que Valdés comunicó la noticia a Olañeta, este se negó a proporcionar sus hombres para combatir unidos al ejército de Bolívar.

Olañeta interpretó la retirada de Valdés como el resultado del imparable triunfo de sus armas y así lo publicitó en su discurso anti-constitucional. Aunque la oposición de una mayoría de charquinos a la hegemonía de La Serna se articuló a través del mismo, no todos los apoyos, militares y civiles, suscribían el absolutismo. Detrás del mismo y de la división de los realistas subyacía un fuerte cansancio por la conversión de Charcas en un permanente campo de batalla hegemonizado desde Lima y Cuzco, en el que la militarización territorial había reducido la capacidad jurisdiccional de la Audiencia y generado múltiples conflictos de competencia institucional y de ejercicio de la autoridad.[48]

La derrota de los realistas en la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824 y la capitulación de La Serna consolidó la Independencia del Perú de España. El sueño bolivariano de una federación andina estaba en proceso de concretarse. Pero para ello quedaba por resolver la cuestión de Charcas. Bolívar optó por la negociación con Olañeta. El intercambio epistolar entre ambos personajes muestra la disponibilidad de ambos de negociar una salida política.

Bolívar buscó ganarse el favor de Olañeta al elogiar su comportamiento patriótico frente al despotismo del virrey. El 2 de octubre Olañeta, fiel a su discurso absolutista, le respondía que "si algo tenía de bueno la constitución del año 12, jamás se observó en el Perú, y sólo se cumplieron aquellos decretos de Cortes que hollaban la religión".[49] Por ese motivo, le planteaba a Bolívar su deseo de uniformar con él sus sentimientos para imponer un "sistema sólido" que evitara los vicios del gobierno popular.

Ese incognito sistema político anunciado por Olañeta a Bolívar fue suficiente para que continuara el intercambio epistolar. En su segunda carta, Bolívar comunicó a Olañeta que "la victoria de Ayacucho no nos hará olvidar jamás lo que debemos a V.S.". Esa felicitación iba acompañada del anuncio de que el general Antonio José de Sucre tenía orden expresa de negociar con él una salida pacífica en Charcas.

Era deseo de Olañeta negociar con Sucre el establecimiento de un "sistema político" de

47 Miguel Ramallo, *Guerra doméstica* (Sucre: La Botica Boliviana, 1916).

48 Marta Irurozqui, "Huellas, testigos y testimonios constitucionales. De Charcas a Bolivia 1810-1830", en *El laboratorio constitucional iberoamericano, 1807/08-1830*, eds. Marcela Ternavasio y Antonio Annino (Madrid-Hamburgo: Iberoamericana-Vervuet), 157-178.

49 Conde de Torata, *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú. T. I*, p. 226.



mutua convivencia. Pero fue en esas circunstancias cuando sobresalió el protagonismo de otro personaje que hasta ese momento había actuado en la sombra, su sobrino y consejero Casimiro Olañeta. Secretamente, este escribió una carta a Bolívar en la que resumía su papel en el comportamiento político de su tío desde febrero de 1824:

> Tan luego como el general Olañeta hizo una señal a los pueblos para substraerse de la dominación del injusto poder aristócrata de La Serna, fui el primero en seguir la causa del Rey absoluto; era necesario que el germen de la discordia se hiciese reproductivo. La Patria debía recoger grandes frutos, y no me negué a servirla bajo cualquiera apariencia.[50]

En otras palabras, confirmaba que el discurso absolutista había sido el medio idóneo para lograr la liberación de Charcas de la tutela virreinal peruana. Casimiro Olañeta no solo reaparecía como un verdadero patriota que había ocultado sus verdaderos sentimientos en una farsa absolutista, sino que en tono despectivo calificaba a los realistas de Charcas como "locos adoradores de Fernando, [que] sin pensarlo ni quererlo, van a sellar con V. E. la suerte del país".[51] El sobrino proporcionó así el justificante para que el general Sucre pusiera fin al absolutismo de su tío.

El 12 de enero de 1825 en La Paz, Pedro Antonio de Olañeta firmó con el coronel Antonio Elizalde, comisionado de Sucre, un convenio pendiente de ratificación por el que el primero mantendría el control de Chuquisaca y Potosí y el Ejército Libertador controlaría La Paz y Oruro hasta que los pueblos decidieran su destino. En esa misma reunión Elizalde concedió a Olañeta un "armisticio" de cuatro meses por el cual el Ejército Libertador se comprometía a no cruzar el Desaguadero mientras que el mando supremo era conservado por él en las cuatro provincias charquinas, además de la región costera de Tarapacá.

Olañeta había logrado un acuerdo que le reconocía como único gobernante de Charcas, tal como tácitamente se lo había concedido Valdés cuando puso fin a la "guerra doméstica". Al finalizar el armisticio debía quedar confirmada su colaboración con Bolívar luego de consultar "con quien él debía (sic) hacerlo".[52] Sin embargo, Sucre rechazó en Puno los términos del armisticio y la ruptura del general colombiano con Olañeta se hizo irreversible. Autorizado por Bolívar, Sucre movilizó sus tropas para proceder a la ocupación de Charcas y arrebatar el poder a los últimos partidarios del Altar y el Trono. Fue en esas circunstancias cuando Casimiro Olañeta abandonó su compromiso con el sostenimiento del absolutismo y optó por defender la integridad charquina convirtiéndose en febrero de 1825 en auditor y consejero del general Sucre.

Tras la ruptura con Sucre, Olañeta constató cómo la fidelidad y fortaleza de su ejército comenzó a desmoronase sin poder revertir la situación. Primero se sublevaron en Cochabamba los comandantes Arraya y Sánchez, quienes en coordinación con el guerrillero Lanza, apresaron al gobernador. Los tres decidieron apoyar al Ejército Unido Libertador y desde Salta partió en apoyo de esta rebelión el general Álvarez de Arenales con sus tropas. A continuación, se rebeló el escuadrón del comandante López en Chuquisaca y lo propio hizo el general Aguilera con su división acantonada en La Laguna y Vallegrande. Simultáneamente, se perdió el control de las provincias de Potosí y Tarija "que siguen el ejemplo de Charcas".

50 Conde de Torata, *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú. T. I*, 230.

51 Conde de Torata, *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú. T. I*, 231.

52 Charles Arnade, *La dramática insurgencia de Bolivia* (La Paz: Librería Juventud, 1964), 176; Roca, *Ni con Lima ni con Buenos Aires*, 613.



Poco después, el escuadrón del comandante Herrera que resguardaba el cantón de Mojo también defeccionó y se unió a las fuerzas del general Urdininea. Ante estas adversidades, el plan ideado por Olañeta consistía en reunirse con los coroneles Medinaceli y Valdez para hacer frente en Cotagaita a las fuerzas de Urdininea y Arenales, a las que consideraba más débiles que las de Sucre. Pero las traiciones no se contuvieron y el coronel Medinaceli se sublevó en Cotagaita. Los únicos militares que mantuvieron su lealtad a Olañeta fueron Marquiegui, Valdez y el teniente coronel Michel, quien asistió a la muerte de Pedro Antonio el 1 de abril en la batalla de Tumusla.

Superado con la muerte de Olañeta el último escollo para proclamar la separación de España, de Buenos Aires y de Lima, la elite de Chuquisaca procedió a redactar el Acta de los Doctores que el 6 de agosto de 1825 creó la "República de Bolívar". La nueva nación, sin embargo, nació bajo la tutela del proyecto continental bolivariano que el mariscal Sucre procuró acatar.



El proyecto de Bolívar se hizo realidad con la redacción de la Constitución de 1826 que creó la presidencia vitalicia que debía regir no sólo a Bolivia sino también al Perú. Pero el derrumbe del escenario externo grancolombiano en ambas realidades se produjo como resultado del estallido de la irreversible crisis de la República de Colombia.

Primero, fue la rebelión contra la constitución de Cúcuta liderada por el general José Antonio Páez en Venezuela en abril de 1826, segundo, la amenaza de destitución de Bolívar como presidente de Colombia por parte del Congreso reunido en Bogotá, tercero, la abrupta partida en Lima de Bolívar a Colombia para restablecer el orden en septiembre de 1826 y su posterior renuncia a la presidencia vitalicia y, cuarto, el motín en Lima de las tropas grancolombianas en enero de 1827 que derivó en la anulación de la constitución de 1826 y la definitiva partida de los últimos restos de las armas bolivarianas a Guayaquil. Sólo así, Bolivia adquirió plena soberanía sobre un destino histórico autónomo y soberano que persiguió desde 1809.

Bibliografía

Afanador-Llach, María José. 2018. Una República colosal: la unión de Colombia, el acceso al Pacífico y la utopía del comercio global, 1819-1830. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 45: 35-63.

Anna, Timothy. 2003. *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la Independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Arnade, Charles. 1964. *La dramática insurgencia de Bolivia*. La Paz: Librería Juventud.

Bolívar, Simón. 2009. *Doctrina del Libertador*. Caracas: Biblioteca Ayacucho y Banco Central de Venezuela.

Bragoni, Beatriz. 2019. *San Martín. Una biografía política del Libertador*. Buenos Aires: Ediciones Edhasa.

Cavieres Figueroa, Eduardo. 2012. *Sobre la Independencia en Chile. El fin del Antiguo Régimen y los orígenes de la representación moderna*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.

De la Serna, José. 1825. *Manifestación que, de la criminal conducta del general Olañeta hace a S. M. el virei (sic) del Perú. Reimpresa a petición del brigadier D. Andrés García Camba*. Manila, Imprenta de Sampaloc.

Demélas, Marie-Danielle. 2003. *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. Lima: IFEA-IEP.

_____. 2007. *Nacimiento de la guerra de guerrilla. El diario de José Santos Vargas (1814-1825)*. La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos y Plural editores.

Gardinetti, Juan Paulo. 2016. Estudios de historia del Congreso de Tucumán. *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales* 2.

Gutiérrez Ardila, Daniel. 2017. La creación de la República de Colombia: de la

práctica gubernativa al diseño constitucional (1819-1821). En *Política y constitución en tiempos de las Independencias*, coord. María Teresa Calderón, 203-228. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Hernández Ponce, Roberto. 1985. Carlota Joaquina de Borbón: apuntes en torno al episodio carlotino y a un epistolario chileno inédito, 1808-1816. *Historia* 20.

Irurozqui, Marta. 2005. De cómo el vecino hizo al ciudadano en Charcas y de cómo el ciudadano conservó al vecino en Bolivia, 1809-1830. En *Revolución*, *Independencia y las nuevas naciones de América*, coord. Jaime E. Rodríguez, 464-466. Madrid: Fundación MAPFRE Tavera.

_____. 2012. Huellas, testigos y testimonios constitucionales. De Charcas a Bolivia 1810-1830. En *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*, coords. Antonio Annino y Marcela Ternavasio. Madrid: AHILA-Iberoamericana_Vervuert.

_____. 2013. La metamorfosis del pueblo. Sujetos políticos y soberanías en Charcas a través de la acción social (1808-1810). En *Las Independencias hispanoamericanas. Un objeto de historia*, eds. Véronique Hébrard y Geneviève Verdo, 213-227. Madrid: Casa de Velázquez.

_____. 2020. El Congreso de los Doctores. Charcas en la Independencia de las Provincias Unidas de Sud-América. En *La revolución política. Entre autonomías e independencias en Hispanoamérica*, eds. Ivana Frasquet y Víctor Peralta. Madrid: Marcial Pons e Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo.

_____. Huellas, testigos y testimonios constitucionales. De Charcas a Bolivia 1810-1830. En *El laboratorio constitucional iberoamericano, 1807/08-1830*, eds. Marcela Ternavasio y Antonio Annino, 157-178. Madrid-Hamburgo: Iberoamericana-Vervuet.

_____. Soberanía y castigo en Charcas. La represión militar y judicial de las Juntas de La Plata y La Paz, 1808-1810. *Revista Complutense de América* 37: 49-72.

La Parra, Emilio. 2010. *Aspiraciones a la Corona española tras las abdicaciones de Bayona*. http://www.hispanistes.fr/images/PDF/HispanismeS/HS1/11.-LA-PARRA-HispanismeS-Hommage-F-Etienvre.pdf

Lynch, John. 2006. *Simón Bolívar*. Barcelona: Editorial Crítica.

Lohmann Villena, Guillermo, comp. 1972. *Colección Documental de la Independencia del Perú*, *Documentación oficial española*, vol. XXII, t. II.

Lombardi, John V. *Simón Bolívar y el sueño de una América Unida* (https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/76720/00820093002641.pdf?sequence=1

Martínez Garnica, Armando. 2013. La entrevista de Guayaquil: Introducción y transcripción. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* 37: 127-145.

Martínez Riaza, Ascensión. 2011. Para reintegrar la Nación. El Perú en la política negociadora del Trienio Liberal con los disidentes americanos, 1820-1824. *Revista de Indias* LXXI: 647-692.

Mata de López, Sara, 2008. *Los gauchos de Güemes. Guerras de Independencia y conflicto social*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

_____. Salta y la guerra de Independencia en los Andes Meridionales. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 41: 223-246.

Montoya, Gustavo. 2002. *La independencia del Perú y el fantasma de la revolución*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos e Instituto Francés de Estudios Andinos.

Morea, Alejandro. 2015. Las deserciones en el Ejército Auxiliar del Perú durante la guerra de Independencia en el Río de la Plata, 1810-1820. *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos*: 159-197.

Mc Evoy, Carmen. 1996. El motín de las palabras: la caída de Bernardo Monteagudo y la forja de la cultura política limeña (1821-1822). *Boletín del Instituto Riva Agüero* 23: 89-139.



Ossa Santa Cruz, Juan Luis. 2014. *Armies, Politics and Revolution. Chile, 1808-1826*. Liverpool: Liverpool University Press.

Peralta Ruiz, Víctor. 2002. *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

_____. 2010. *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos y Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2010.

_____. 2020. Escenarios externos de la Independencia del Perú. *Quipu Virtual. Boletín de Cultura Peruana-Embajada del Perú en España* 7.

Peralta, Víctor y Marta Irurozqui. 2014. Locos adoradores de Fernando. Pedro Antonio de Olañeta y el liberalismo hispánico en Charcas (1821-1825). *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos* 20: 555-582.

Rabinovich, Alejandro M. 2017. *Anatomía del pánico. La batalla de Huaqui o la derrota de la revolución (1811)*. Buenos Aires: Sudamericana.

Ramallo, Miguel. 1916. *Guerra doméstica*. Sucre: La Botica Boliviana.

Roca, José Luis Roca. 2007. *Ni con Lima ni con Buenos Aires: la formación de un Estado nacional en Charcas*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos y Plural Editores.

Rodríguez, Jaime. 1996. *La Independencia de la América española*. México: Fondo de Cultura Económica.

Sala i Vila, Núria. 2016. Derecho, poder y libertad' a propósito de las batallas por la autonomía jurisdiccional entre las Audiencias del Cusco y Charcas (1820-1825). *Revista de Indias* 266.

Serulnikov, Sergio. 2010. *Revolución en los Andes. La era de Túpac Amaru*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Soux, María Luisa. 2010. *El complejo proceso hacia la Independencia de Charcas (1808-1826). Guerra, ciudadanía, conflictos sociales y participación indígena en Oruro*. La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Plural Editores, Instituto de Estudios Bolivianos.

Ternavasio, Marcela. 2015. *Candidata a la corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.

_____. Diplomacia, linaje y política durante la crisis de las monarquías ibéricas. Disputas en torno a la candidatura de Carlota Joaquina de Borbón entre 1808 y 1810. *Historia y Política* 38: 163-193.

Torata, Conde. 1894. *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú. T. I. Exposición que dirige al rey don Fernando VII el mariscal de campo don Jerónimo Valdés sobre las causas que motivaron la pérdida del Perú desde Vitoria, a 12 de julio de 1827, la publica su hijo*. Madrid: Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos.



Dualidades legales y dilemas institucionales desde los inicios de la República

El proceso hacia la conformación del poder Judicial y la reforma de la justicia en Bolivia (1825-1857)

Andrea Urcullo Pereira[1]
Universidad Pablo de Olavide



Desde que los españoles regularizaron su dominación en estas hermosas rejiones, no hemos tenido otro sistema de enjuiciar que el de la arbitrariedad de los tribunales, arbitrariedad tanto más funesta y temible, cuanto que sus decisiones se creían apoyadas en leyes ó doctrinas; unas y otras esparcidas en mil volúmenes, envueltas en la oscuridad estudiada, y para mayor confusion, en idiomas desconocidos […]

Se ve, pues, el inmenso campo que se dejaba á la cavilación, á la intriga, á los fraudes á los litigantes de mala fé, de malos escribanos, de los jueces injustos y de esa ominosa falange de sanguijuelas que se mantienen chupando la sangre de los desgraciados que caen en sus manos. […]

Asi es que había pleitos que duraban 40 años, y otros en que las costas importaban 40 veces más que la cosa litigada. Se pronunciaban mil sentencias interlocutorias y todas fundadas en alguna lei ó doctrina, y el pueblo jemia bajo el despotismo judicial sin remedio […].[2]

Resumen

Partiendo de fuentes normativas y de algunos expedientes judiciales, este trabajo pretende indagar sobre el proceso de construcción del Estado a partir de lo que supuso institucionalizar el poder Judicial y reformar la justicia en los primeros 32 años de vida republicana en Bolivia. A partir del análisis del diseño del poder Judicial desde las leyes, y los matices que hallamos en la forma en que dichas leyes pudieron ser realmente implementadas o los obstáculos a los que enfrentaron en la práctica, buscamos aproximarnos a la forma en que se fueron delineando, desde sus meros inicios, las instancias y las formas de administrar justicia, buscando hallar las continuidades y su conjugación con importantes cambios que se gestaron en esta materia en la primera mitad del siglo XIX (que suele verse como un período de continuidad del antiguo régimen).

Palabras clave: Poder Judicial; administración de justicia; construcción del Estado republicano; jueces legos y jueces letrados; codificación; siglo XIX.

1 La investigación en la que está basada este texto corresponde a la tesis doctoral que me encuentro preparando en el marco del Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla (España), bajo la dirección de la Dra. Rossana Barragán.

2 "Código de Procederes", *El Boliviano* 7 (marzo de 1833): 3.

Introducción

Un pueblo que "jemia bajo el despotismo judicial sin remedio" … La cita no podría ser más actual. Este concepto de "despotismo judicial" viene acompañado, ineludiblemente, por otro que hoy leemos a diario en la prensa también: el de "reforma judicial". Resulta inevitable hacer este paralelismo para aproximarnos al tema de este trabajo empatizando, de algún modo, con el momento que se vivía en 1825.

Hoy a diario hablamos de la retardación de justicia, de la falta de independencia del poder Judicial con respecto al poder político, o discutimos si los jueces (algunos de ellos) deben seguir siendo elegidos por voto popular. Estos mismos debates circularon intensamente a partir de la fundación de la República de Bolivia, aunque con una diferencia fundamental: lo que hoy vivimos es una suerte de debacle de los principios y modelos de organización y funcionamiento de la justicia que fueron imaginados, debatidos, elegidos, adoptados y adaptados, moldeados y remodelados a lo largo de (al menos) el periodo del que se ocupa la presente investigación, es decir entre 1825 y 1857.

Aunque los males de la justicia en ese entonces eran muy parecidos a los que podemos esgrimir hoy, en 1825, lejos de una simple reforma judicial, se planteó el reto de crear nuevos cimientos y organizar algo que hasta entonces no existía y que tuvo que construirse sobre los cimientos de un sistema judicial (el colonial) muy distinto: el poder Judicial. Este artículo aborda la historia de la construcción de ese poder, resaltando las vicisitudes, y también las oportunidades, frente a las que se vieron los legisladores, las autoridades de gobierno, las flamantes autoridades judiciales que iban siendo nombradas y los usuarios de la justicia en este contexto.

Este reto de construcción y organización del poder Judicial fue asumido con ímpetu por todas las Repúblicas latinoamericanas que nacieron en el siglo XIX. Los discursos políticos de quienes encabezaron los procesos de construcción estatal identificaban en las leyes coloniales y en sus instituciones judiciales a uno de los mayores símbolos de opresión y arbitrariedad del sistema antiguo y, en consecuencia, reformar este ramo se presentaba como una tarea urgente.

Varios eran los males que la opinión general percibía en la justicia colonial y que requerían un remedio inmediato. La larga cita que introduce este trabajo describe con mucho detalle los males de la justicia que aquejaban a la población de la época: la arbitrariedad de los tribunales, vinculada al hecho de que sus fallos nacían de leyes desordenadas y oscuras y de doctrinas (glosas) que hacían prevalecer la interpretación judicial por encima de las múltiples y yuxtapuestas normas del derecho antiguo; la intriga y los fraudes a los que se sometían los pleiteantes frente a jueces (que se veían como "injustos") que hacían prevalecer su interpretación y sus arbitrio; juicios interminables divididos en instancias interminables también; juicios sumamente onerosos para la población; una justicia, en fin, a la que se veía sumida en un despotismo judicial que alimentaban el clamor de una reforma urgente. Cada uno de estos males suponía la necesidad de un cambio desde distintas entradas que tenían que ver con el ramo judicial, y cada uno de estos cambios implicaba, a su vez, la toma de alguna decisión y la respuesta a múltiples dilemas que se planteaban en forma simultánea.

Las reformas que fueron implementando las Repúblicas latinoamericanas frente a este contexto, se fueron desplegando bajo distintas modalidades y ritmos. Casi todas ellas apostaron por emprender reformas paulatinas y –por practicidad y en tanto no estaban dadas las condiciones para hacerlo de otro modo– sin tomar en un principio demasiada distancia de la estructura judicial anterior. Bolivia, desde luego, no fue ajena a esta situación y se empeñó, desde muy temprano, en dotarse así misma de un sistema de leyes propias y un sistema



Antonio José de Sucre y la madre patria 1841-1869, Melchor María Mercado.
Fuente: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.



judicial distinto con tintes más modernos. Si algo destaca en la experiencia boliviana es la obstinación con la que, desde el plano normativo fundamentalmente, se buscó hacer un quiebre brusco y sumamente temprano con el sistema legal colonial y su aparato judicial.

Desde la óptica de la historia tradicional del derecho, que entiende que la ley tiene la capacidad de modificar, por sí sola, el orden social,[3] se evidencia que las rupturas implementadas por la República boliviana fueron, primero, sumamente tempranas, y segundo, radicales en algunos de sus contenidos, aunque con persistencias muy notorias del sistema antiguo en muchos aspectos también. Como veremos a lo largo del texto, no sólo se buscó profesionalizar la justicia (desde las normas, pero también implementando de manera efectiva muchos de esos cambios esbozados desde el papel) poco después de la declaración de la Independencia, sino que además fue Bolivia una de las primeras[4] Repúblicas latinoamericanas en adoptar el modelo de codificación francés, en algún caso, y con notas más cercanas al liberalismo español inaugurado en Cádiz, en otros casos, a partir de los cuales se procuró dar el salto de una "justicia de jueces", que caracterizaba al modelo de antiguo régimen, a una "justicia de leyes",[5] más garantista, más ajena a la persona

3 Para una breve reseña sobre este tema: Pauline Bilot y Pablo Whipple, "Los desafíos de la justicia republicana. Profesionalización e independencia de la judicatura en Chile y Perú durante el siglo XIX", en *Entre Mediterráneo y Atlántico. Circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867*, coords. Antonini De Francesco, Luigi Mascilli Migliorini y Raffaele Nocera (Chile: Fondo de Cultura Económica, 2014), 478.

4 Valentín Abecia (1976) y Andrés de Santa Cruz Schuhkrafft (1976) llamaron la atención sobre el hecho de que fue la boliviana la primera experiencia de codificación en Hispanoamérica (Andrea Urcullo, "Siguiendo los Pasos de Cádiz: las primeras normas procedimentales en materia de justicia en la República de Bolivia (1825-1832)", *Revista Andina 52* [2012]: 93).

5 Lorente, Marta, "Crisis y regeneración de la Monarquía Católica. Reflexiones sobre el primer constitucionalismo hispánico", en *Historia y Derecho. El Derecho constitucional frente a la historia, Tomo I*, coords. Juan Vicente Ugarte, Raúl Chanamé, José

del juez y del todo vinculada a un concepto formal de ley.

Los resultados de estos intentos republicanos de reforma judicial proyectados desde las normas fueron variopintos. Cuando nos aproximamos al fenómeno del proceso de construcción de las instituciones judiciales desde otras fuentes alternativas a las leyes, como por ejemplo los expedientes judiciales y correspondencia de la época, y bajo los conceptos y objetivos de la *historia de la justicia*, los fragmentos de realidad que somos capaces de apreciar revelan muchos matices y ganan densidad. Como ha señalado Darío Barriera,[6] acercarnos a estas experiencias desde la historia de la justicia puede considerarse como una especie de *corrección del punto de vista* del que parten la historia del derecho y la historia política e institucional, pues permite descubrir cada fenómeno judicial no sólo *como debió ser*, sino también *tal cual fue* (Barriera 2010).

Desde esta perspectiva, en este capítulo procuraremos hacer una combinación de ambos enfoques: partiremos de las reformas concebidas desde las normas y presentaremos también algunos de los problemas reales que fueron surgiendo a partir de lo que implicó, por ejemplo, el proceso hacia la profesionalización de la justicia, o cómo se vivió la aplicación del principio de división de podres en la construcción del órgano judicial boliviano en sus primeros 32 años de vida republicana. Este acercamiento a cómo se vivieron y cuáles fueron las reacciones de la gente frente a algunas de las principales reformas en la administración de justicia, se hará a partir de algunos expedientes judiciales sustanciados en la Provincia Pacajes (Departamento de La Paz) y en la ciudad de La Paz durante el período de estudio. Aun así, y ante la falta de estudios sobre esta temática que tomen como referencia otras zonas de Bolivia, en muchos casos nos veremos obligados a mantenernos centrados en la visión que nos provee la normativa, en tanto una proyección de la política judicial que se fue construyendo en la época.

Las preguntas que se nos plantean en este contexto son múltiples: ¿Cuáles fueron las bases legales y normativas que se aplicaron en este proceso de construcción de un poder Judicial separado de los otros poderes públicos? ¿Cómo y desde cuándo se procuró expandir el modelo de una justicia profesional (letrada) en la República y hasta qué punto fue posible hacerlo? ¿Qué problemas y obstáculos se presentaron en este intento? ¿Cómo se fue transformando la figura del juez de antiguo régimen a la del juez republicano?

Planteamos que la institucionalización de la justicia desde inicios de la República de Bolivia no fue un proceso lineal en el que se fueron implementando cambios sucesivos, subsecuentes y ordenados dirigidos a alcanzar principios rígidos e inamovibles como la división de poderes o la profesionalización del poder Judicial, sino que fue una secuencia en la que aparecen transformaciones importantes, y a veces drásticas, implementadas desde las normas, seguidas de retrocesos, reacomodos y redireccionamientos continuos hacia alternativas que iban surgiendo desde la experiencia y desde múltiples mecanismos que aplicaron los distintos actores de la justicia para moldear y ajustar las directrices legales que se iban imponiendo.

Fue ésta la forma en que, a base de múltiples ensayos y de imposiciones moldeadas y remodeladas por las prácticas, de la conjunción entre normas y prácticas de vertientes tradicionales, del liberalismo gaditano, del liberalismo francés o de la propia costumbre local, y de los diferentes ritmos en los que los distintos usuarios de la justicia se fueron adaptando a los cambios, se fue gestando la particularidad del proceso de construcción de la institucionalidad

Palomino y Alberto Rivera, (Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, 2008).

6 Darío Barriera, *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX)* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2019), 33.



judicial y del proceso de construcción del Estado republicano boliviano a inicios del siglo XIX.

La temática que abordamos desde este trabajo de investigación se inserta en el debate en torno a las continuidades del periodo colonial y las rupturas que fueron introducidas en el periodo republicano.[7] Alejándonos de las interpretaciones historiográficas que entendían la primera mitad del siglo XIX como una especie de continuación del periodo colonial, planteamos que, desde los meros inicios de la etapa republicana, se implementaron cambios muy importantes en materia judicial y que tuvieron efectos permanentes y que presentarían variaciones mucho más acotadas a partir de la 1857, es decir prácticamente a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Esto quiere decir que la justicia y las formas de participación ciudadana (en un sentido amplio) y popular en la construcción del Estado, abrieron brechas sumamente importantes y notorias desde la primera mitad del siglo XIX y que, combinadas con continuidades también muy patentes de la cultura jurídica de corte colonial, resultaron en lo que podemos esbozar como el sistema judicial republicano temprano en Bolivia. Todo esto se enmarca también en esa especie de laboratorio político[8] que fueron las Repúblicas latinoamericanas del siglo XIX, en el que, aun teniendo un sello ideológico común, cada una de ellas dio una respuesta particular, única e inédita a los desafíos que implicaba construir los nuevos estados.

Paralelamente, y para matizar la temática de las rupturas implementadas en esta etapa (pues junto con esas importantes rupturas que mencionamos, coexistieron importantes y notorias continuidades también), nos interesa mostrar que aunque el proyecto dominante, que no único, de republicanismo implicaba instaurar y consolidar principios nuevos como la división de poderes (y la consecuente independencia del órgano judicial) o el imperio de la ley (por encima de las interpretaciones judiciales, que eran la base del derecho de antiguo régimen).[9] Dichos principios no tenían ningún tipo de arraigo o aceptación ni en los usuarios y destinatarios de la justicia y las leyes, ni tampoco en la mayoría de las autoridades que, desde mucho tiempo atrás, venían impartiendo justicia en los territorios que pasaron, de un momento a otro, a formar parte de la República de Bolivia. Desde litigantes que desconocían la autoridad de los nuevos funcionarios judiciales que designaba el Estado, o autoridades locales que desconocían las nuevas normas y encomendaban el

7 Para un resumen y análisis sobre este debate, véase coord. Rossana Barragán, Ana María Lema y Pilar Mendieta, *Bolivia su historia*, *Tomo IV: Los primeros cien años de la República*, *1825-1925* (La Paz, Coordinadora de Historia/La Razón, 2015, 33-35).

8 Según Hilda Sabato, las Repúblicas latinoamericanas del siglo XIX, lejos de ser reductibles al equema de "*sociedades tradicionales resistentes a la modenidad liberal*", fueron "*un campo de experimentación política formidable, donde ideas e instituciones originadas en el Viejo Mundo fueron adoptadas y adaptadas, al mismo tiempo que se generaban y ensayaban prácticas políticas nuevas, diversas, de resultados inciertos*" (Hilda Sabato, "La reacción de América: la construcción de las Repúblicas en el siglo XIX", http://biblioteca-digital.ucsh.cl/greenstone/collect/libros_respaldofull/index/assoc/HASH01d2.dir/La%20reaccion.pdf (consultado el 10 de septiembre de 2020), 7. Insiste en que no existe un "patrón de modernidad de laboratorio" (Hilda Sabato, "La reacción de América …", 29) y que es imprescindible atender a las especificidades de los proyectos de modernidad que fueron aplicando cada uno de estas Repúblicas.

9 Marta Lorente y Carlos Garriga (Marta Lorente y Carlos Garriga, "El juez y la ley: La motivación de las sentencias (Castilla, 1489 – España, 1855)", *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid 1* (1997): 97-142) señalan que el derecho de antiguo régimen era ante todo un *derecho de creación judicial*, en el que la justicia estaba supeditada al arbitrio judicial (una institución jurídica instituida ya desde las Siete Partidas), que consistía en "*la facultad que tiene el juez para decidir los casos omitidos ó no claramente contenidos en las leyes*" (Joaquín Escriche, *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia* (París: Besanzon, 1852, 203).



seguimiento de causas judiciales a autoridades que habían perdido, formalmente, las facultades para conocerlas y decidir en ellas, hasta algún caso en que el gobierno pidió restablecer ciertas pautas del modelo judicial de antiguo régimen en las provincias y en los pueblos, por la dificultad de mantener una presencia judicial estatal efectiva en las zonas más alejadas, aunque ello significase sacrificar u omitir en parte la mentada división de poderes.

Hasta al menos 1832, la brecha entre las prácticas judiciales de antiguo régimen, altamente enraizadas y con una amplísima profundidad histórica, y el modelo de liberalismo jurídico dominante que propugnaba el apego al concepto formal de ley y la independencia de los poderes públicos, fue tan amplia y difícil de conciliar, que propició un contexto altamente sensible a juegos, manipulaciones, resistencias y adaptaciones por parte de los distintos actores de la justicia. Esta brecha se acortaría a partir de las reformas introducidas por la Ley de Organización Judicial de 1857, desde la cual, veremos, se dieron pasos importantes en el tránsito hacia una justicia de corte legalista, profesional y con más presencia en el territorio.



Finalmente, y antes de entrar de lleno en este estudio, es importante tener en cuenta la escasez de trabajos historiográficos que hay escritos hasta la fecha sobre el tema de la construcción de la institucionalidad del poder Judicial y las reformas en la administración de justicia en Bolivia como uno de los elementos fundamentales en la construcción del Estado y como espacios que dieron pie a formas alternativas de participación de la gente (ciudadanos y no ciudadanos) en la construcción del Estado y sus cimientos. Autores como Luis Paz (1910),[10] Rossana Barragán (2002)[11] y William Herrera Áñez (2009),[12] han realizado valiosas contribuciones sobre esta cuestión, pero hacen falta trabajos complementarios que sean capaces de introducirnos al proceso de construcción del ramo de la administración de justicia a inicios de la República desde las particularidades de diferentes regiones urbanas y rurales del país.

Teniendo esto en consideración, este estudio busca cubrir, en alguna medida (y a través de las pautas que hallamos en las normas y en expedientes judiciales sustanciados en el período de estudio en La Paz y la Provincia Pacajes), este aspecto que permanece tan poco estudiado para el caso boliviano, frente a la avalancha de estudios de esta naturaleza que han surgido en otros países de la región en las últimas décadas.[13]

1. Los primeros pasos hacia la reforma de la justicia (1825-1832)

Los cambios que fueron adoptados en materia judicial en la etapa inicial del período republicano en Bolivia se caracterizaron, ante todo, por generar una reforma parcial que siguió, en gran medida, la huella de la estructura antigua, conjugándola con los principios del primer

10 Luis Paz, *La Corte suprema de justicia de Bolivia: su historia y jurisprudencia* (Sucre: Imprenta Bolívar, 1910).

11 Rossana Barragán, "L´État pactant. Gouvernement et Peuples. La Configuration de L´État et ses Frontiéres, Bolivie (1825-1880)» (Tesis de Doctorado, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, 2002).

12 William Herrera Áñez, "Aspectos históricos del Ministerio Público", *Revista Boliviana de Derecho* 7 (enero de 2009): 106-132.

13 Para un estado de la cuestión sobre la historiografía desarrollada sobre la temática en cuestión en otras regiones de Latinoamérica: Pauline Bilot y Pablo Whipple, "Los desafíos de la justicia republicana…", 477-500; Darío Barriera, *Historia y Justicia…*; Magdalena Candioti, *Un maldito Derecho. Leyes, jueces y revolución en la Buenos Aires republicana, 1810-1830* (Buenos Aires: Didot, 2017); Melina Yangilevich, "Administración de justicia, derecho, gobierno y prácticas judiciales en la construcción estatal (Buenos Aires, 1821-1886), en *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*, coord. Elisa Caselli, (Madrid: Fondo de Cultura Económica/Red Columnaria, 2016), entre muchos otros.

liberalismo español, cuya fugaz experiencia había dejado sentados algunos principios reformistas que, aunque no fueron radicales, sí implicaron la adopción de cambios y de principios empezaban a remover las estructuras del modelo de administración de justicia de antiguo régimen.

Reformar la justicia dependía, primero, de los objetivos que se tuviera y de los principios que se hubiera elegido adoptar de cara a lograr esos objetivos, y segundo, de una reforma integral de las autoridades, funciones, facultades, atribuciones y procedimientos en materia de justicia que pudieran responder a esos objetivos y principios que operaban como puntos de partida.

Si hablamos de objetivos, sin duda el principal era poner fin al "despotismo judicial" del antiguo régimen. Y en cuanto a los principios, se optó por seguir los que más se acomodaban al modelo republicano y que provenían predominantemente de la experiencia proveniente de la Revolución francesa: el principio de división de poderes; la implantación del imperio de la ley o "absolutismo jurídico", es decir aquella ideología por la cual todo el derecho debía reducirse a la Ley en cuanto expresión de la voluntad del Soberano (un monarca o el pueblo).[14]

Teniendo esto en mente, es preciso prestar atención a cómo estos principios fueron moldeando la nueva estructura judicial y los procedimientos que se fueron proyectando desde las normas. Todo está entretejido y nada es producto de la casualidad: los nuevos tribunales judiciales, los nuevos jueces, las autoridades de la justicia menor, la correlación territorial entre los jueces y tribunales que se fueron implementando, el hecho de que en algunos casos se hubiera optado por jueces unipersonales o por tribunales colegiados, el nivel de responsabilidad de estas autoridades en distintos momentos, las formas y los procedimientos que debían regir en juicio.

Todos los cambios que iremos identificando en cada norma que se fue expidiendo en el proceso de construcción del poder Judicial y de los procedimientos en materia de justicia, reflejan de algún modo la aplicación de estos principios básicos, pero no solamente: también reflejan los ajustes que fue imponiendo la aplicación real de estos cambios y novedades, ya fuera por cuestiones presupuestarias, por la imposibilidad material de implementar los cambios de un solo tirón (se necesitaban muchas normas muy complejas y se necesitaba también un tiempo de adaptación a las novedades que se iban introduciendo con tanta velocidad), o simplemente por la forma en que los destinatarios de todos estos cambios (es decir los usuarios de la justicia) iban acogiendo (o, lo que es lo mismo, acatando) estas novedades, o en la medida en que las rechazaban (o infringían).

Como sucedió en todas las Repúblicas latinoamericanas del siglo XIX,[15] fue la interacción entre los principios plasmados en normas y la aplicación real de éstas los elementos determinantes que fueron marcando el ritmo y los caminos seguidos en el proceso de construcción del poder Judicial y de la justicia y los que definieron la especificidad de cada una de estas experiencias.

Gran parte de los cambios en el ámbito judicial fueron introducidos en el transcurso de los ocho primeros años posteriores a fundación de la República boliviana (hasta finales

14 Jean-Marie Carbasse, *Manuel d´introduction historique au droit* (Paris: Presses Universitaires de France, 2009).

15 Para el caso chileno y peruano, ver Pauline Bilot y Pablo Whipple, "Los desafíos de la justicia republicana…", 477-500; para el caso argentino ver, por ejemplo: Melina Yangilevich, "Administración de justicia…"; y Raúl Fradkin "¿Misión imposible? La fugaz experiencia de los jueces letrados de Primera Instancia en la campaña de Buenos Aires (1822-1824)", en *Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata. Siglos XVI-XIX*, coomp. Darío Barriera, *Justicias y fronteras* (Murcia: Editum, 2009).



de 1832, que fue al año en que se promulgó el Código de Procederes Santa Cruz, e inicios de 1833 que fuer el tiempo en que entró en vigor dicho Código). Esto resulta impactante si comprendemos la magnitud de todos esos cambios, que es precisamente lo que procuraremos hacer a largo de este apartado. A estos efectos, abordaremos la manera en que se fue rediseñando y (re)construyendo el ramo de justicia a partir de tres ejes que consideramos claves para entender las reformas del período que abarca entre 1825 y 1832:

a) La estructuración del poder Judicial y el diseño de sus estructuras e instancias;
b) El desplazamiento de la justicia lega por una justicia mayoritariamente profesional; y
c) El mantenimiento de la justicia de mínima cuantía en conocimiento de jueces legos y los retos que supuso la aplicación real del principio de división de poderes y del paso de una "justicia de jueces" a una "justicia de leyes" en regiones más alejadas de los principales centros de justicia.



1.1. Una nueva arquitectura judicial para la República: las instancias judiciales

Diseñar la arquitectura judicial no era un asunto que pudiera dejarse al azar o que se estructurara por alguna casualidad improvisada. De ese diseño dependía, al fin y al cabo, quiénes y cuántos podían conocer y resolver los pleitos suscitados entre la población, si sus sentencias podían ser revisadas y cuántas veces, e incluso cuánto tiempo duraban los pleitos judiciales. Estructurar el ámbito judicial suponía, ante todo, tener que conjugar dos principios necesarios en igual medida, pero imposibles de lograr en la misma proporción: nos referimos a diseñar un número de instancias judiciales, y una composición de los juzgados y tribunales, que pudieran, por una parte, servir de garantía frente a la arbitrariedad de los jueces y que, por otra parte, pudiera permitir una administración de justicia más afectiva y que pudiera ser aplicada con una mayor celeridad. Así, mientras más garantista fuera la composición judicial (mayor número de instancias), más largos serían los juicios, y viceversa.

Las posibilidades que se presentaban bajo esta forma de proyectar el poder Judicial eran varias, pero básicamente estaban circunscritas a los modelos judiciales que se conocían. Lo que sí parecía claro era que continuar del todo con el antiguo sistema no era una opción, pues todos los discursos de la época apuntaban a una ruptura con las leyes del antiguo régimen como forma de consolidar la Independencia de la República. La elección de diseño judicial que regiría en la República dependía, también, de la conjugación de la noción (moderna) que se pretendió adoptar de un Estado legalista de impronta francesa y gaditana, con el heredado, y difícil de desarticular, andamiaje judicial de antiguo régimen que encontraba su garantía no en el cumplimiento de la ley (en sentido formal), sino en quienes tomaban las decisiones en materia de justicia (unos jueces de moral recta e intachable, desarraigados del núcleo social sometido a su jurisdicción, y responsables personalmente).[16] Bajo estas consideraciones, veamos a continuación cómo se fue reformando el ramo judicial durante los primeros años republicanos.

Lo primero a tener en cuenta es que, en la etapa inicial de la Bolivia republicana, se optó por aplicar las reformas que se habían proyectado, en materia judicial, desde la Constitución de Cádiz y desde los decretos que fueron emitiendo las Cortes españolas bajo dicho marco constitucional. Así, el Decreto de 21 de diciembre de 1825 dispuso:

> Considerando […] Que es más conforme al sistema de la República decretada Boliviana el método establecido por las Cortes, que el de las leyes de Indias, de Castilla […]

16 Marta Lorente y Carlos Garriga, "El juez y la ley…", 104-109.

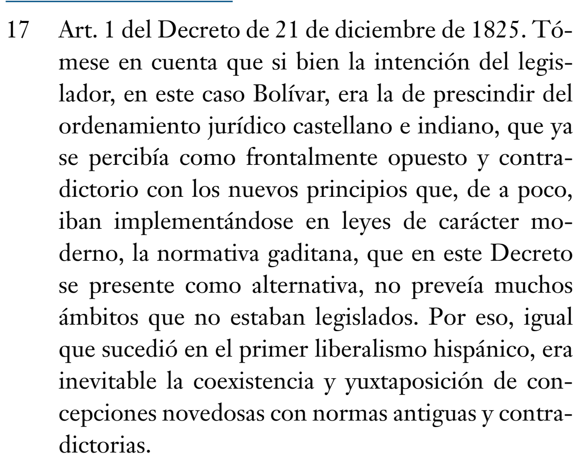
> Decreto: 1º. Los tribunales de justicia, en la forma de proceder, se sujetarán á la ley de las cortes españolas de 9 de octubre de 1812, y demás decretos espedidos por las mismas, sobre la administración de justicia, mientras se arreglan los códigos Civil, y Penal […].[17]

La intención de este decreto de Bolívar fue aplicar una normativa que se reconocía como reformista, en sustitución de parte de las antiguas leyes castellanas, de las cuales se buscó prescindir expresamente desde un inicio. Sin embargo, muchos estudios[18] dan cuenta de que el *Reglamento de las Audiencias y juzgados de primera instancia* de 9 de octubre de 1812, no fue una norma que se alejó del todo de modelo judicial antiguo.[19] Aún así, introdujo importantes novedades que iremos identificando a partir de las reformas que se fueron introduciendo inicialmente en Bolivia siguiendo la huella de este reglamento doceañista. Es importante señalar, asimismo, que al menos hasta la vigencia del Código de Procederes Santa Cruz (finales de 1832-1833), la impronta gaditana en las instituciones, los procedimientos y el diseño judicial de la República en esta primera etapa fue absolutamente evidente.[20]



Retrato José Antonio de Sucre.
Fuente: Palacio Federal Legislativo Venezuela, Dominio Público, disponible en: Wikimedia Commons.

La reforma de la estructura judicial empezó sumamente temprano. La primera norma que supuso una modificación a nivel institucional fue un Decreto emitido por Antonio José de Sucre el 27 de abril de 1825, antes inclusive



17 Art. 1 del Decreto de 21 de diciembre de 1825. Tómese en cuenta que si bien la intención del legislador, en este caso Bolívar, era la de prescindir del ordenamiento jurídico castellano e indiano, que ya se percibía como frontalmente opuesto y contradictorio con los nuevos principios que, de a poco, iban implementándose en leyes de carácter moderno, la normativa gaditana, que en este Decreto se presente como alternativa, no preveía muchos ámbitos que no estaban legislados. Por eso, igual que sucedió en el primer liberalismo hispánico, era inevitable la coexistencia y yuxtaposición de concepciones novedosas con normas antiguas y contradictorias.

18 Sobre este tema: Marta Lorente y Carlos Garriga, "El juez y la ley…", 97-144; también Fernando Martínez, "Constitución de la Justicia en Cádiz. Jurisdicción y consultas en el proceso constituyente de la potestad judicial", *Anuario de Historia del Derecho Español* LXXXI (2011): 377-408.

19 Bajo la Constitución de Cádiz y las normas de las Cortes españolas, la justicia se mantuvo como un asunto supeditado al albedrío o arbitrio (es decir la "*la facultad que tiene el juez para decidir los casos omitidos ó no claramente contenidos en las leyes*" (Joaquín Escriche, *Diccionario razonado* …, 203) que estuvo regulada ya en las Siete Partidas [ley 10, tit. 27, Part. 2]) de sus funcionarios más que a las leyes, situación que fue una consecuencia directa, también de la no incorporación de un concepto formal de ley en la Constitución de 1812. Bajo este modelo "[…]*se deduce que la justicia gaditana seguía siendo, porque podía, una justicia de hombres y no de leyes, silenciosa y por tanto no vinculada a la ley, atenta a las formalidades y despreocupada de las soluciones y, por supuesto, responsable*" (Marta Lorente, "Crisis y regeneración de la Monarquía Católica…", 214).

20 Al respecto, véase Andrea Urcullo, "Siguiendo los pasos de Cádiz…", 91-112.



de que fuera declarada formalmente la Independencia del Alto Perú y de que fuera creada Bolivia:

> *Siendo uno de los primeros deberes del Gobierno el establecimiento de los tribunales de justicia, para que los ciudadanos encuentren en ellos la exacta administración de las leyes*, he venido en uso de las facultades que me son conferidas, en decretar:
>
> 1°. Se establece en Chuquisaca la corte superior de justicia de las provincias del Alto Perú, que sustituye á la antigua audiencia española.
>
> 2°. Sus atribuciones y jurisdicción son las mismas que aquellas tenían, hasta la reforma que se hará por nuevos reglamentos, exceptuando desde ahora las que se opongan á las leyes y al sistema de la independencia. [...].[21]

Como resultado de dicho Decreto, se creó la Corte Superior de Justicia, con sede en Chuquisaca, desplazando permanentemente a la antigua Audiencia de Charcas, aunque asumiendo, de manera temporal, las normas por las que ésta regía su forma y sus procedimientos. Poco después, se crearía una Corte Superior de Justicia adicional en La Paz, con las mismas atribuciones que la de Chuquisaca.[22]

No cabe duda de que reformar la justicia, sus órganos y a sus encargados resultaba un asunto prioritario para el gobierno desde los meros prolegómenos de la República. Este primer cambio que, aunque meramente nominal, era sumamente expresivo de las intenciones del nuevo gobierno de dotar al Estado de nuevas y propias leyes y de nuevas autoridades judiciales que pudieran garantizar sus derechos, fue reforzado asimismo por una temprana norma que marcó una máxima para la nueva República: era primordial separar las atribuciones y facultades de los poderes públicos que se proyectaba erigir como bases para el nuevo estado. Este principio de división y separación de los poderes públicos fue implementado a partir de una norma también anterior a la primera Constitución boliviana, el Decreto de 13 de agosto de 1825, por el cual se dispuso: "*El [Estado]se espedirá por los tres poderes Lejislativo, Ejecutivo, y Judiciario,*[23] separados y divididos entre sí".[24]

Bajo esta lógica, se empezó a dar forma a los tribunales superiores de justicia. La Constitución de 1826 pasó a definir que la primera magistratura de la República, y la cabeza del poder Judicial, residiría en una Corte Suprema, que debía estar conformada por siete miembros: un presidente, seis vocales y un fiscal.[25] Entre las principales atribuciones que se otorgó a este tribunal supremo, destacan el conocimiento de las causas criminales instauradas en contra de los principales miembros del gobierno y de las cámaras legislativas, así como el conocimiento de las causas contenciosas de embajadores y personas con un cargo diplomático, además de las causas de separación de los magistrados de las cortes superiores de distrito. Adicionalmente, se les facultó, en forma exclusiva, para conocer los recursos de nulidad que se interpusieran contra los fallos dictados por las Cortes Superiores de Distrito.

21 Arts. 1 y 2 del Decreto de 27 de abril de 1825. El énfasis es nuestro.

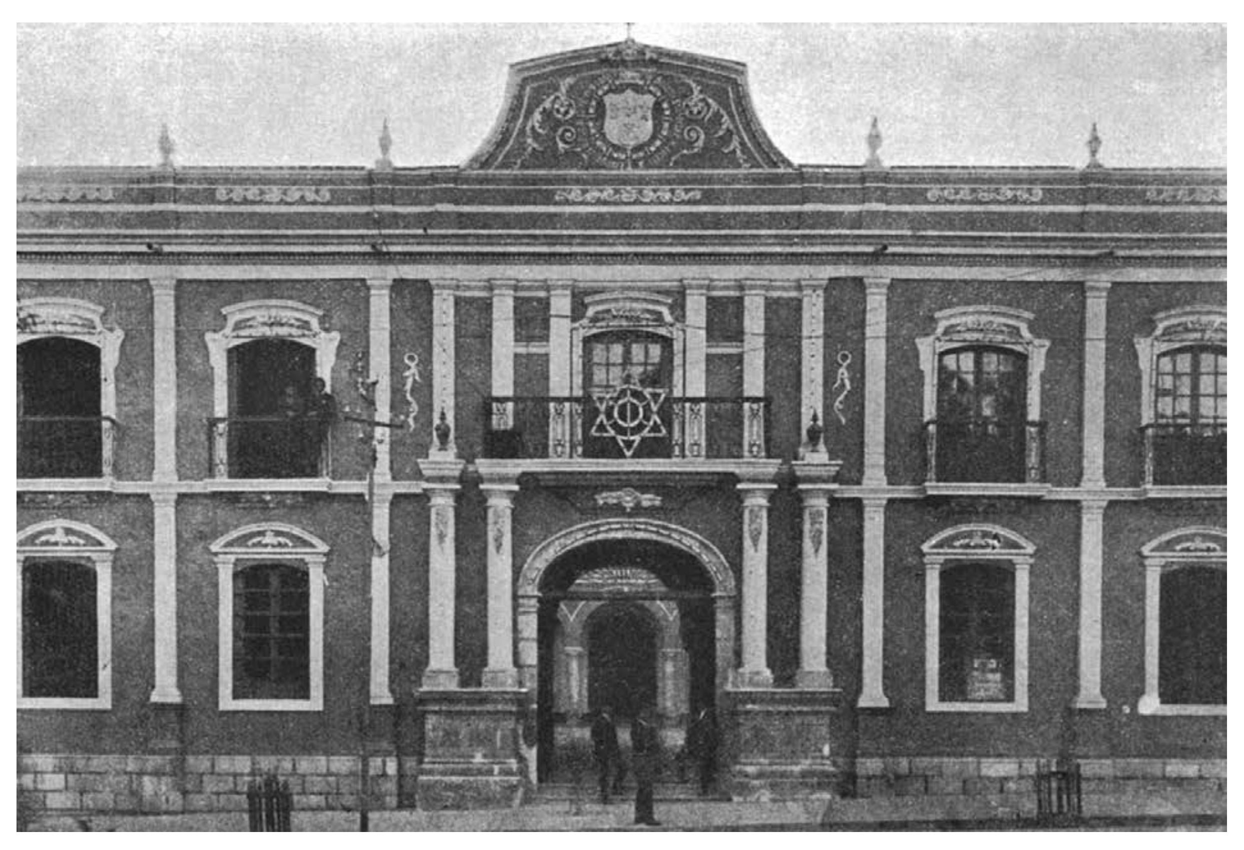
22 Decreto de 15 de diciembre de 1825.

23 El énfasis es nuestro. Nótese que, en este Decreto anterior a la Constitución de noviembre de 1826, no se contempló, como hizo esta última, al órgano electoral como uno de los poderes del Estado.

24 Art. 3, Decreto de 13 de agosto de 1825.

25 Los primeros ministros de esta Corte, nombrados en la misma norma que decretó su instalación, fueron antiguos ministros de la Audiencia de Charcas que acaba de ser sustituida nominalmente. Tal fue el caso, por ejemplo, de Don Manuel María Urcullo. Junto a él, fueron designados ministros de la nueva Corte Superior de Distrito: D. Mariano Serrano; D. Casimiro Olañeta; D. Mariano Ulloa; D. Leandro Uzín; D. Mariano Guzmán; y D. Eusebio Gutiérres (art. 4, Decreto de 27 de abril de 1825).





Palacio Legislativo de Sucre en el que se fundó la Corte Suprema.
Fuente: Colección Fotográfica Histórica-Archivo de La Paz.



En el caso de las Cortes Superiores de Distrito, se dispuso que estarían formadas por siete miembros en total: cinco ministros, de entre los cuales se debía elegir a su presidente, y dos fiscales. Mientras la jurisdicción de la Corte de Chuquisaca alcanzaba a los departamentos de Potosí, Santa Cruz y Chuquisaca y las provincias de Misque y Tarija,[26] mientras que la Corte de La Paz abarcaba los departamentos de Cochabamba y La Paz, así como las provincias de Oruro, Paria y Carangas.[27]

Muy temprano también se creó la figura de los jueces de letras, a quienes se facultó para conocer los juicios en primera instancia. La implementación de esta figura fue consecuencia de vigencia provisional del Reglamento gaditano de 9 de octubre de 1812, que ya entonces había previsto la incorporación de estos jueces como una institución novedosa para el derecho castellano.[28]

Es importante señalar que la motivación que se expresa en la norma de implementación de

26 Art. 95, Ley de 8 de enero de 1827

27 Art. 6, Decreto de 15 de diciembre de 1825

28 El *Reglamento de las Audiencias y juzgados de primera instancia* de 9 de octubre de 1812 facultó a los Jueces Letrados para conocer todos los asuntos contenciosos de una cuantía mayor a 500 reales de vellón en la Península y 100 pesos fuertes en Ultramar (cap. II, art. IX, Decreto de 9 de octubre de 1812), con excepción de aquellas causas que correspondían a los fueros eclesiástico y militar (los únicos que se había mantenido bajo el constitucionalismo gaditano). Otro cambio importante introducido en este campo fue que se designó a los Jueces Letrados como los únicos llamados a resolver juicios en primera instancia, proscribiendo las facultades que tenían las Audiencias anteriormente de conocer causas en primera instancia, eliminando de igual manera las facultades antiguamente concedidas a los virreyes, capitanes y comandantes generales de tomar conocimiento de causas contenciosas, excepto en su respectivo fuero (Andrea Urcullo, “Siguiendo los pasos de Cádiz…”, 95).

la figura de los jueces letrados, invoca expresamente la necesidad de eliminar las atribuciones en materia de administración de justicia que mantenían hasta entonces otros agentes de gobierno por ser "*incompatible con los principios de un gobierno liberal*".[29] Esta intención se vería completada por la supresión de los ayuntamientos,[30] disposición dirigida a eliminar a los Alcaldes de Primer Voto, que habían sido las autoridades sobre las que había recaído el conocimiento de las causas judiciales en primera instancia hasta entonces.[31]

Los expedientes sustanciados entre 1826 y 1827, sin embargo, dan cuenta de que la eliminación de dichos Alcaldes y su sustitución por jueces letrados no fue, en todos los casos, inmediata.[32] El propósito de la norma antes citada se completaría una vez dispuesta la supresión de los ayuntamientos, cuyas cabezas, es decir los Alcaldes Ordinarios, eran los que continuaban administrando justicia en primera instancia.

Por ley de 21 de junio de 1826 se realizó este importante cambio, que representaba un paso adicional en la búsqueda del afianzamiento del principio de división de poderes, aunque éste no se consolidaría realmente durante la primera mitad del siglo XIX por la necesidad que impulsó a mantener las facultades jurisdiccionales de autoridades como los alcaldes en las "aldeas" o *ayllus*,[33] encargándoles el cobro del tributo indígena y el conocimiento de juicios verbales en ese ámbito territorial, además de otras autoridades de gobierno como los corregidores, quienes muchas veces administraban justicia en los cantones ante la ausencia de un juez de letras, aun cuando no estuviera mandado.[34]

Esta estructura judicial temprana inspirada en Cádiz y complementada a partir de la creación de tribunales superiores y un tribunal supremo (que, de algún modo, pueden asimilarse a las antiguas Audiencias americanas), fue refrendada en la Ley de 8 de enero de 1827, que fue la primera norma procedimental de Bolivia y la que rigió sobre su organización judicial también.

Esta norma revela dos aspectos: primero, que recogía casi por completo, aunque con algunas adaptaciones, los lineamientos y la estructura judicial que fueron establecidos en el Reglamento de las Audiencias y juzgados de primera instancia de 9 de octubre de 1812 expedido por las Cortes españolas y que ya habían sido implementados, a su vez, a partir de las normas sucesivas que se fueron dictando en la República entre 1825 y 1826, según pudimos ver antes. Y segundo, que el diseño del poder Judicial temprano en Bolivia siguió la impronta del liberalismo gaditano tanto para lo nuevo como para el mantenimiento de antiguas lógicas judiciales que las reformas gaditanas no habían logrado

29 Considerando 1º, Decreto de 23 de enero de 1826
30 Ley de 21 de junio de 1826
31 Dado que los Alcaldes primer y segundo voto de los Cabildos eran legos y no letrados, remitían las causas de justicia (en primera instancia) a los *Asesores* del Cabildo (letrados), quienes eran los que realmente conocían y resolvían las causas, aunque, de todos modos, los escritos presentados por las partes debían estar dirigidos a los Alcaldes, y no a los Asesores. Los expedientes judiciales sustanciados en primera instancia en la ciudad de La Paz, dan cuenta de que hasta 1826, fueron estas autoridades las que administraban justicia en primera instancia (ALP/CSD, 1825, Caja 0, Documento 2 (sin título), en Andrea Urcullo, "Cambios y continuidades en las prácticas de la justicia (Bolivia, 1825-1840)" (Tesis de licenciatura en Derecho, Universidad Católica Boliviana "San Pablo", La Paz, 2010), 60).
32 A través de los expedientes sustanciados en la ciudad de La Paz hasta finales de 1826, hemos podido evidenciar que los juicios civiles todavía se sustanciaban ante los Alcaldes de Primer Voto, observando de lleno las normas y procedimientos del Derecho antiguo, tanto en el fondo como en las formas de proceder (Urcullo 2010).

33 Decreto de 25 de septiembre de 1831.
34 Andrea Urcullo, "`*Parecemos y decimos…´* Los indígenas de la Provincia Pacajes frente a la justicia estatal republicana (Bolivia, 1825-1840)" (Tesis de Maestría, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2013).



(ni tampoco buscado) trastocar del todo.[35] Y que, en consecuencia, que hicieron que en esta primera etapa la República continuara estando regida, en gran medida aunque, por la lógica del derecho de antiguo régimen.[36] Nada de esto nos puede resultar extraño: al fin y al cabo, estamos refiriéndonos apenas al segundo año posterior a la fundación de la República.

Bajo la Ley de 8 de enero de 1827 se implementó una nueva figura que, hasta ese momento había sido exiguamente esbozada: la de los juicios de conciliación y los jueces de paz. Los juicios de conciliación fueron una de las más notorias novedades introducidas por el Decreto gaditano de 9 de octubre de 1812 y que se había extraído del modelo liberal francés.[37]

Su particularidad consistió en que se convirtió en una barrera de entrada obligatoria para acceder a los niveles propiamente judiciales (nos referimos a las instancias judiciales administradas por jueces letras, es decir funcionarios del poder Judicial republicano), al establecerse como fase previa obligatoria para entablar cualquier demanda civil o criminal por injurias,[38] pero su conocimiento se atribuyó a los denominados Jueces de Paz,[39] que llegan a ser el equivalente de los Alcaldes Constitucionales de los Pueblos correspondientes al sistema español incorporado a partir del Reglamento de las Audiencias de 1812.[40]

En las causas de conciliación el juez de paz no actuaba solo, sino que debía conocer los pleitos junto con dos "colegas", nombrados uno por cada parte, quienes participaban del procedimiento y que, al ser de confianza de las partes, le dotaban de una mayor legitimidad. El resultado de las conciliaciones dependía del avenimiento o no de las partes lo que, al final de cuentas, se dejaban anotado en un libro de conciliaciones. La participación de los "colegas" en este procedimiento denota una forma de participación ciudadana en la resolución de los conflictos menores, igual que pasaba en el caso de los conjueces (que eran una suerte de peritos

35 Así lo reconocía la comisión a la que se encargó el proyecto de Constitución de 1812, la cual confesaba: "*Encargada por V.M. de arreglar un proyecto de Constitución para restablecer y mejorar la antigua ley fundamental de la Monarquía, se ha abstenido* [la Comisión] *de introducir una alteración sustancial en el modo de administrar la justicia, convencida de que reformas de esta trascendencia han de ser el fruto de la meditación, del examen más prolijo y detenido, único medio de preparar la opinión pública para que reciba sin violencia las grandes innovaciones*" (Cit. por Federica Morelli, "Entre confianza y armas. La justicia local en Ecuador del Antiguo Régimen al liberalismo", *Revista Complutense de Historia de América* 37 (2011): 33).

36 Andrea Urcullo, "Siguiendo los pasos de Cádiz…", 99-102.

37 Marta Lorente y Carlos Garriga, "El juez y la ley…".

38 Se exceptuaban del requisito previo de la conciliación las acciones fiscales, las que interesaban a los establecimientos públicos, las relativas a menores o a los privados de la administración de sus bienes, y a las herencias vacantes (art. 9, Ley de 8 de enero de 1827). Tampoco admitían conciliación "[…] *las causas, que habiendo comenzado por injurias, terminen con alguno de los delitos que turban la tranquilidad pública, ó la seguridad personal; pues las injurias de que habla el artículo 117 de la Constitución, son aquellas en que se repara la ofensa con sola la condonación de la parte, sin detrimento de la justicia, ni menoscabo de la vindicta pública* (art. 10, Ley de 8 de enero de 1827).

39 La figura del Juez de Paz fue tomada de la primera experiencia constitucional francesa (1790), aunque fue introducida en en Bolivia y en Hispanoamérica por la vía de la norma procedimental doceañista, que aunque recurriendo a la figura de los "Alcaldes constitucionales de los pueblos", fue la que introdujo la conciliación como requisito previo para las demandas fundamentalmente civiles ante los jueces de primera instancia. Sobre la naturaleza y el origen de los jueces de paz y la conciliación, véase: Miguel Ángel Morales, "Percepciones de la justicia en España a comienzos del siglo XX: los ecos de la Constitución de 1812", *Revista de Historia Constitucional* 17 (2016): 244; Juan Montero, "Bosquejo histórico de la conciliación hasta la Ley de enjuiciamiento civil de 1855", *Revista de Derecho Procesal Iberoamericana 4* (1971): 857-907; y Carmen Muñoz, "La justicia no letrada en el primer constitucionalismo español", en *Il modello costituzionale inglese e la sua recezione nell'area mediterranea tra la fine del 700 e la prima metà dell'800. Atti del Seminario internazionale di studi in memoria di Francisco Tomás y Valiente*, ed. Andrea Romano (Milano: Giuffrè, 1998), 285-324.

40 Tít. I, cap. I, Ley de 8 de enero de 1827.



o especialistas en la materia a la que es estuviera referida un juicio) en las causas contenciosas sustanciadas, en segunda y tercera instancia, ante las Cortes Superiores de Distrito.[41]

Adicionalmente, los jueces de paz estaban facultados para conocer, en sus respectivos pueblos, y también en forma conjunta con dos "colegas" nombrados por las partes, "[…] de las demandas civiles que no pasen de cincuenta pesos, y de los negocios criminales sobre injurias y faltas livianas que no merezcan otra pena que una y otros precisamente en juicio verbal, y pudiendo arrestar por vía de corrección de dos á seis días".[42] Esta figura de los juicios verbales en cuestiones de mínima cuantía fue reasignada, posteriormente, en 1831, como atribución de los alcaldes de aldea o ayllu,[43] sobre los cuales nos referiremos más adelante. Las sentencias emitidas en las causas resultas por la vía verbal, requería, para su validez del consenso de al menos uno de los "colegas" nombrados por las partes (cuyo criterio se expresaba en un dictamen) y del juez de paz, y no admitían apelación ni recurso ulterior alguno antes los jueces y tribunales de la República.

Para ser nombrado juez de paz, se requería tener 25 años cumplidos, ser ciudadano en ejercicio y saber leer y escribir (que era una cuestión inherente a la condición de ciudadanía). Se trataba de un cargo *concejil*, es decir de un servicio obligatorio y gratuito que estaban obligados a cumplir los ciudadanos que reunieran los requisitos establecidos para ejercer el cargo.[44] Inicialmente se dispuso que, hasta que se realizara el nombramiento de los jueces de paz, serían los comisarios de policía en las capitales de departamento y los alcaldes pedáneos en los cantones, quienes ejercerían sus funciones.[45] De esto se desprende que se excluyó a esta figura del requisito de profesionalización que se había impuesto para el poder Judicial. Este aspecto es sumamente llamativo pues, aun cuando no se trataba de autoridades letradas, se les dio el apelativo de "jueces", ratificando la intención de mantener el conocimiento de las causas conciliatorias y judiciales separadas de las autoridades gubernativas, aunque más adelante se retrocedería en parte en esta intención y también en este apelativo, cuando las dificultades de su nombramiento y las de llevar a cabo las pretensiones de profesionalizar la justicia incluso a nivel de los cantones y pueblos, se hicieron patentes.

Realmente, los jueces de paz eran una especie de hibridación entre una autoridad local y una autoridad judicial, puesto que su existencia estaba prevista en el capítulo correspondiente al Régimen Interior de la República (junto con los prefectos, gobernadores y las autoridades provinciales) y, al mismo tiempo, eran autoridades legas que no recibían ninguna renta por parte del Estado (como explicamos en el apartado anterior), pero sus funciones estaban reguladas como parte de la administración de justicia, y sus funciones estaban previstas en las leyes de procedimientos (en la Ley de 8 de enero de 1827 y también en el Código de Procedimientos de 1832).

Un peldaño más arriba que los jueces de paz en la escala judicial que sentó la Ley de 8 de enero de 1827 (ratificando la estructura proyectada a partir de 1825), se encontraban los jueces de letras. Debía nombrarse uno para cada capital de departamento y de provincia, hasta que se hiciera la división del territorio en partidos.

Esta norma facultó a dichos jueces para conocer todos los asuntos contenciosos dentro de su jurisdicción, con excepción de los juicios que

41 Art. 113, 1º, Constitución de 19 de noviembre de 1826.
42 Art. 18, Ley de 8 de enero de 1827.
43 Decreto de 28 de septiembre de 1831.
44 "*El destino de juez de paz es concejil; y ningún ciudadano, sin justa causa, podrá eximirse de desempeñarlo*" (art., Constitución de 19 de noviembre de 1826).
45 Tít. I, cap. II, art. 24, Ley de 8 de enero de 1827.

tuvieran una cuantía menor o igual a 50 pesos,[46] que debían ser sometidas a conocimiento en juicio verbal por los jueces de paz. Las causas de más de 50 pesos y que no excedieran de 100 pesos, debían ser oídas y resueltas por los jueces de letras en juicio verbal, sin apelación ni otro recurso ulterior.[47] Sobre este particular, es especialmente llamativa la figura de los juicios verbales a cargo de los jueces de letras, pues parecía apuntar, igual que la de los juicios conciliatorios, a aminorar la carga judicial en las causas civiles de menor cuantía (uno de los grandes desafíos de la justicia entonces y también hoy).

Haciendo un balance de la estructura judicial que se implementó, podemos destacar dos elementos de suma importancia. Primero, que hubo una cierta tendencia a la desjudicialización de las causas de mínima y de menor cuantía, así como de las causas criminales por injurias o faltas leves, cuyo tratamiento debía hacerse por la vía verbal (por los jueces de paz y jueces de letras), sin posibilidades de ser conocidos en ninguna otra instancia judicial y sin posibilidades de apelar.

Esta tendencia a la desjudicialización de los conflictos menores se observa también en la obligación que se impuso de que toda causa contenciosa procurase ser resuelta por la vía de la conciliación, dejando abierta la posibilidad de que dichas causas fueran conocidas en alguna instancia judicial sólo si no se hubiera concretado el avenimiento de las partes. De esta manera, se buscaba descargar las tareas de los juzgados y tribunales y también evitar que las partes tuvieran que erogar muchos recursos y dedicar mucho tiempo a asuntos menores que no requerían ser tratados bajo toda la parafernalia judicial.

Otra nota distintiva sobre la que queremos llamar la atención es el hecho de que, bajo el diseño judicial de la República temprana, que sujetaba el conocimiento de las causas de mínima cuantía a autoridades no necesariamente letradas (hablamos de los jueces de paz específicamente), de alguna manera denota aún una continuidad en la descentralización de la justicia menor o que podríamos suponer más cotidiana.[48] El fenómeno de multiplicación de los jueces de paz al promediar el siglo XIX,[49] sugiere que este fenómeno parece haberse mantenido inclusive después de todas las rupturas que se implantaron a partir de la codificación de Andrés de Santa Cruz.

Paralela y contrariamente, a partir de la configuración que se hizo de las instancias judiciales superiores y de la justicia de primera instancia (reservadas sólo al conocimiento de jueces letrados), se produjo un fenómeno de multiplicación territorial de las instancias judiciales superiores y de la justicia de primera instancia, que parece haber respondido a la intención de ampliar la presencia de la justicia estatal en las causas de mayor relevancia. Este fenómeno se haría aún más patente con la creación de los partidos judiciales a partir de 1857, como veremos más adelante.

Como última anotación referida a la arquitectura judicial que se diseñó durante los primeros años de la República, es importante referirnos al número y composición de los tribunales de

46 Arts. 25, 26 y 31, Ley de 8 de enero de 1827.
47 Art. 37, Ley de 8 de enero de 1827.

48 Según Rossana Barragán "*La incapacidad del Estado de tener control y supervisión de las autoridades en el nivel cantonal hace suponer que el ejercicio de la justicia fuera asumido con un carácter más autónomo respecto de la estructura estatal*" (Rossana Barragán y José Peres Cajías, "El armazón estatal y sus imaginarios", en *El Estado del Estado en Bolivia. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano*, PNUD (La Paz: PNUD, 2007), 213). Esta hipótesis parece muy probable, más si consideramos que los jueces de paz eran legos y no letrados y cuando se conoce que, en muchos casos, fungían como tales personas que no sabían leer y escribir y que, en consecuencia, no eran realmente ciudadanos (Rossana Barragán, "L'État pactant…", 327).
49 Según Pantaleón Dalence, había 228 jueces de paz hacia 1846 (cit. por Rossana Barragán y José Peres Cajías, "El armazón estatal…", 213).



justicia. El que esta justicia asignara, las causas de segunda y tercera instancia a tribunales colegiados, mientras que en la primera instancia correspondiera a juzgados unipersonales, fue una cuestión sujeta a sendos debates a lo largo del siglo XIX,[50] pues se entendía que los tribunales unipersonales eran "verdaderos gérmenes de despotismo y arbitrariedad"[51] y además un resabio del derecho antiguo. Pero esta noción también parecía encajar, en buena medida, con el concepto de la justicia que, en cierta medida, aún se mantenía en esta etapa: la justicia, y la garantía de ésta, seguían siendo una "cuestión de cantidad: tanta justicia tienes como votos recibe tu causa".[52]

Dado que la justicia se concebía como el resultado de un consenso entre un número determinado de jueces o por un cierto número de instancias (según la gravedad del caso), y considerando que aún no se había implementado una noción formal de ley y una instancia de defensa de la misma frente a la actuación de los tribunales (la corte de casación), se mantuvo en la República el antiguo sistema de tres instancias judiciales, y, en algún caso, se establecieron previsiones sobre el número mínimo de jueces que debían conocer de ciertas causas.[53]

Este fenómeno se aprecia también en el caso de los jueces de paz pues, como mencionamos antes, para fallar en juicio verbal se requería del dictamen favorable de al menos uno de los "colegas" con los que el dicho juez estaba llamado a conocer las causas, y del voto conforme del referido juez de paz. Se trata de la misma lógica de garantizar la imparcialidad de una sentencia a través la toma de una decisión colegiada y conjunta, a través de una coincidencia de pareceres entre los administradores de justicia y, por tanto, era una manera de compensar el hecho de que la judicatura de paz fuera un tribunal unipersonal y no uno colegiado.

1.2. El camino hacia profesionalización de la justicia: jueces legos vs jueces letrados

> *[…] és necesario* presentar á los Jueces bajo su verdadero y esencial concepto, que és el de saber. *Nada mas ridículo que en el momento y en el acto augusto de ser el orden de la Ley, el que sus ministros y sentencien por juicio ageno, que és el de los Asesores, pues de hecho se confiesa la ineptitud para ser Juez.* Cree pues la Corte que és impracticable el medio de la incorporación de las judicaturas á los Gobiernos de Provincia.[54]

Desde un principio, la República apostó por un poder Judicial letrado, es decir conformado principalmente (aunque no exclusivamente como veremos más adelante) por profesionales en el ámbito jurídico, quienes debían acreditar tener un título de licenciados en leyes o de abogados,[55] y debían ser nombrados por el



50 Rossana Barragán, "L´État pactant…".

51 Carta fechada en 1833 de Mora al presidente Andrés de Santa Cruz, cit. por Andrés de Santa Cruz Schuhkrafft, "Génesis de la primera codificación hispanoamericana", *La vida y obra del Mariscal Andrés de Santa Cruz*, tomo II, Honorable Municipalidad de La Paz (La Paz: Casa Municipal de la Cultura "Franz Tamayo"), 49.

52 Marta Lorente y Carlos Garriga, "El juez y la ley…", 109. Sobre este tema véase también Carlos Garriga, "Aritmética judicial. Las operaciones de la justicia española (siglo XVIII)", en *História das Justiças 1750-1850. Do Reformismo Ilustrado ao Liberalismo Constitucional*, eds. José Reinaldo de Lima y Andréa Slemian, (São Paulo: Alameda, 2018), 109-202.

53 A manera de ejemplo, se dispuso que "las causas criminales en que pueda recaer pena corporal, no se verán en segunda ó tercera instancia, por menos de cinco jueces" (art. 109, Ley de 8 de enero de 1827) de las cortes superiores de distrito.

54 Carta del presidente de la Corte de Distrito de La Paz, Baltazar Alquiza, al Ministerio de Interior, fechada en 2 de julio de 1829. En ABNB/MI/T. 23/ No. 4/1829/Corte Superior de La Paz, fs. 2 y 2 vta. El énfasis es nuestro.

55 Joaquín Escriche define al Juez Letrado como "*el juez que tiene título de licenciado en leyes ó de abogado, y administra justicia por sí mismo sin necesidad de asesor. Son jueces letrados los jueces de primera instancia de los partidos, los magistrados de las audiencias y del tribunal supremo de justicia […]. Aunque la ley 6, tit. 1, lib. 11, Nov. Rec., exija la edad de veinte y seis años en los jueces letrados, basta ahora la de veinte y cinco según la real cédula de 27 de enero de 1833 y el art. 251 de la Const. de*

gobierno supremo.[56] La justificación de esta intención se puede apreciar a través de las palabras del presidente de la Corte de Distrito de La Paz, Baltazar Alquiza, quien en 1829 resaltaba la importancia de que quienes aplicasen la ley, es decir los jueces, fueran capaces de decidir por su propio juicio y con fundamento en el conocimiento de la ley.

En este contexto, y bajo el ideal de justicia que iba tomando forma en el período que analizamos, eso que Alquiza llama el "saber", es decir el conocimiento de las leyes, se presentaba como una forma de garantía de cumplimiento cabal de las leyes, noción que cobraría aún más importancia tras la promulgación de los Códigos Santa Cruz. Este binomio de leyes claras, ordenadas y con rango de ley (es decir emanadas del poder Legislativo, que bajo el esquema republicano era el único órgano que podía emitir normas con rango de ley por ser el depositario director de la representación popular) que se vería cristalizado con la promulgación de los Códigos Santa Cruz (1831-1832), y la cualidad letrada de quienes estaban llamados a aplicar esas leyes (es decir los jueces), se presenta en este esquema como uno de los mecanismos nomofilácticos o de protección de la norma jurídica que se buscó implementar desde muy temprano en la República de Bolivia. Pero la implementación de este mecanismo también tuvo un proceso y fue producto de múltiples disposiciones, reformas y ajustes que se fueron haciendo desde 1826. Veremos a continuación cuál fue el camino y cuáles fueron las pausas que se su tuvieron que tomar en este emprendimiento.

De todos los niveles del poder Judicial que fueron establecidos en la Constitución de 1826 (Corte Suprema, Cortes Superiores de Distrito y Jueces de Letras y Jueces de Paz), dicha norma previó expresamente que quienes ocuparan una posición como magistrado de algún alto tribunal de la República, lo mismo que quienes administrasen justicia en primera instancia, debían ser abogados.[57]

Los jueces debían acreditar, ante todo, su *saber*. Ése era el principal cambio por el que había apostado la nueva República en materia judicial: una justicia letrada (incluso en sus esferas intermedias, que no las más bajas, como veremos más adelante, que se mantuvieron a cargo de autoridades legas), y separada del ejercicio de otros poderes públicos, como elementos notoriamente distintivos con respecto a la justicia de antiguo régimen.

El tema de la profesionalización de la justicia fue uno de los aspectos más problemáticos en el proceso de institucionalización de la justicia y construcción del poder Judicial en las Repúblicas hispanoamericanas. Aunque se trata de un objetivo al que, de inicio, apuntaron varios estados republicanos (como el Perú, Chile y el Estado de Buenos Aires[58] por ejemplo), su implementación se vio frecuentemente obstaculizada en la mayoría de las experiencias decimonónicas a causa de diversos factores.

La República boliviana, igual que la chilena, la peruana y la de Buenos Aires,[59] representa un

1812 […]". Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación*, 1852, 952.

56 Art. 15, Código de Procederes de 1832.

57 Arts. 109, 112 y 116, Constitución de 19 de noviembre de 1826.

58 El intento de implantación de una justicia letrada en Buenos Aires fue fugaz: duró tan solo dos años, de 1822 y 1824, evidenciando una serie de dificultades y de aspectos pendientes en la institucionalización de los gobiernos locales. Al respecto véase Raúl Fradkin, "¿Misión imposible? …", 2009.

59 La República peruana, por ejemplo, previó inicialmente (en 1823) un sistema híbrido para la justicia de primera instancia, previendo que ésta pudiera ser administrada por los presidentes de los departamentos y alcaldes municipales, así como por jueces de derecho si éstos se nombrasen (Pauline Bilot y Pablo Whipple, "Los desafíos de la justicia republicana…", 480-485). Chile, en cambio, al igual que Bolivia, adoptó el sistema de los jueces letrados de primera

ejemplo de extraordinaria rapidez en cuanto a la adopción de un sistema letrado de administración de justicia (salvando los casos de los jueces de paz, como veremos posteriormente), decisión que derivó del hecho de que, desde un principio, la administración de justicia en todas estas Repúblicas se viera regida por el decreto gaditano[60] que incorporaba la figura de los jueces letrados de partido y que se vio replicada en las subsiguientes normas procedimentales propias de este Estado.

instancia desde 1824 (bajo disposición del Reglamento Ley de Administración de Justicia de ese año y vigente hasta 1875) (Pauline Bilot y Pablo Whipple, "Los desafíos de la justicia republicana…", 480-485). En el caso peruano, las disposiciones del Reglamento Provisional de Tribunales, emitido en 1822 –es decir un año antes de su primera Constitución– y vigente hasta 1845, que permitían que la justicia en primera instancia fuera administrada por ciertas autoridades de gobierno a falta de jueces profesionales, entraron en contradicción con las sucesivas Constituciones que se fueron aprobando a partir de 1823, que, al igual que en el caso boliviano, previeron la figura de una justicia de primera instancia letrada y con requisitos exigentes en cuanto a la experiencia de quienes podían ejercer el cargo, además del principio de división de poderes que excluía a las autoridades del Ejecutivo del conocimiento de causas judiciales. En este caso, la realidad se impuso a las intenciones: ante la escasez de abogados titulados en el Perú hacia 1823 (160 en total), y aún después de la promulgación de la Constitución de 1823 que exigía los mismos requisitos que la Constitución boliviana de 1826 a los jueces letrados, el gobierno de Bolívar se vio obligado a flexibilizar su posición, emitiendo un decreto que permitía a prefectos, subprefectos e intendentes ejercer funciones judiciales a falta de jueces letrados en una determinada jurisdicción, aunque obligándolos a asesorarse por abogados en dichos casos. El panorama era complejo, sin embargo, en tanto las normas específicas contradecían los preceptos constitucionales en esta materia. En esos años, sólo tres de las diez provincias que formaban parte del Departamento de La Libertad en el Perú, por ejemplo, tenían nombrado un juez letrado de primera instancia, viéndose obligados los prefectos y subprefectos en todas las otras provincias a administrar justicia en forma "accidental" y "desinformada" a falta de asesores letrados en las jurisdicciones que, aun en franca contradicción con los textos constitucionales, se les había asignado. Juan Luis Orbegoso, Prefecto del Departamento de La Libertad (de la República del Perú) en 1826, por ejemplo, envió una nota al gobierno central en la que exponía que "*[…] solo al asumir su cargo como prefecto se había enterado de que también debía asumir funciones judiciales por la falta de un juez de primera instancia, labor para la cual se requerían conocimientos que él declaraba no tener. Es más, tampoco existían en el departamento abogados que lo pudieran asesorar, por lo que sus decisiones en materia judicial serían "inconsultas". Además, todo esto significaba, según el prefecto, dejar de lado sus labores gubernativas, por lo que pedía se enviara un juez a la brevedad*" (Pauline Bilot y Pablo Whipple, "Los desafíos de la justicia republicana…", 484).



El caso boliviano muestra algunas diferencias en este ámbito. Según Pantaleón Dalence, entre 1827 y 1880 el número de funcionarios del ramo judicial se multiplicó ampliamente, pasando de 39 a 160.[61] Siguiendo las cifras de Dalance, Barragán describe este fenómeno de multiplicación de los jueces de la República de la siguiente forma:

> El incremento fue constante: de 39 a 49 personas entre 1827 y 1834, de 49 a 77 entre 1834 y 1846, de 77 a 121 entre 1850 y 1860; de 121 a 136 entre 1860 y 1869-70 y de 136 a 140 entre 1869-70 y 1880. De ahí que en 1843 se afirmara que los Jueces de Primera Instancia eran tan numerosos como los de las provincias y que Dalence señalara, para mediados del siglo XIX, que había el mismo número de partidos judiciales que de provincias (37) y Jueces de Letras.[62]

Aunque es evidente que estos números no muestran una cobertura total del territorio con jueces y tribunales, sino sólo hasta el nivel

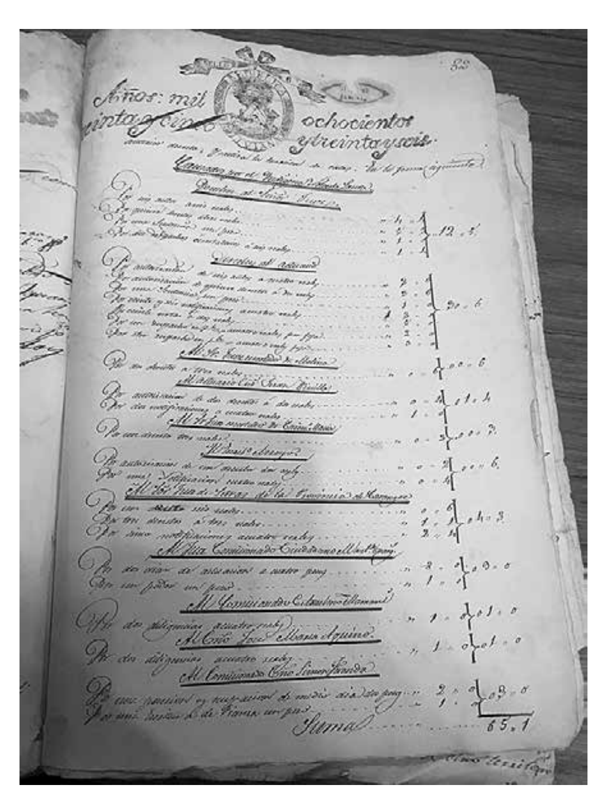
60 Nos referimos al *Reglamento de las Audiencias y juzgados de primera instancia* de 9 de octubre de 1812 emitido por las Cortes de Cádiz. Abundaremos sobre esta norma en el apartado 2.3 de esta sección. Sobre la adopción generalizada de este Decreto Gaditano durante la etapa inicial de construcción de la esfera judicial en las Repúblicas hispanoamericanas, véase Andréa Slemian y Carlos Garriga, "Justicia popular. Sobre la dimensión judicial del primer constitucionalismo iberoamericano", *Jahrbuch für Geschichte LateinamerikasAnuario de Historia de América Latina* 55 (2018): 27-59.

61 Pantaleón Dalance (1846-1848), cit. por Rossana Barragán, "L´État pactant …", 313-314.

62 Rossana Barragán, "L´État pactant …", 314.

provincial (y en una proporción de un Juez de Letras por cada provincia), parece ser que en el caso boliviano no hubo una especial dificultad para contar con un número de jueces adecuado para cubrir la administración de justicia de primera instancia en las provincias, a diferencia de lo que sucedió en otros casos como el peruano.

En la Provincia Pacajes (Departamento de La Paz), por ejemplo, hubo jueces letrados formalmente nombrados desde 1826 y hasta el final de la etapa que abarca esta investigación (1857), y se puede evidenciar que toda vacancia en el cargo de Juez de Letras de dicha Provincia fue prontamente cubierta. Esta capacidad para cubrir las posibles acefalías da cuenta de que había un número suficiente de abogados para ejercer dicho cargo, como se puede ver a partir de las ternas de abogados que enviaba la Corte Superior de Distrito de La Paz al Gobierno supremo con nombres propuestos para ocupar el cargo de Juez de Letras de Pacajes.[63]



Expediente Costes de la Justicia, 1836.
Fuente: Fotógrafo A. Urcullo.

Esta posibilidad de contar con suficientes jueces letrados explica, en parte, por qué en el caso de la justicia republicana temprana en Bolivia no fue necesario retroceder en el intento de mantener los estratos superiores (Corte Suprema y Corte Superior de Justicia) e intermedio (jueces de letras o de primera instancia) de la justicia a cargo de jueces letrados y profesionales, como sucedió en varios otros países en la región.[64]

63 Entre 1828 y 1829, las ternas propuestas para la judicatura de Pacajes incluían nombres de abogados que no se repiten, lo que parece indicar que había un número al menos suficiente para ocupar el cargo de jueces de letras en las provincias de la República desde muy temprano. En una carta de Miguel José de Cabrera, Presidente de la Corte Superior de Distrito de La Paz, al Ministro de Interior remitiendo ternas para designar a los jueces de letras de las Provincias Muñecas y Pacajes "*[…] por muerte del Dor. Juan Manuel Porcel que obtenia la primera, y traslacion del Dor. Gavino Estrada que servía la segunda para Omasuyos […]*" (Carta de Miguel José Cabrera al Ministro de Interior, en ABNB/MI/T.20/No.6/1828., propuso los siguientes nombres para Pacajes: 1. Dr. Juan Porcel; 2. Dr. Juan Gualverto Franco; y 3. Dor. Nicasio Goyzueta. En otra carta similar fechada en 18 de mayo de 1829 enviada por Eusebio Gutiérrez, Presidente de la Corte Superior de Distrito de La Paz, al Ministro de Interior, señalaba: "Admitida por S.E. la renuncia que el Doctor Juan Porcel ha hecho de la judicatura de la provincia Pacajes, la Corte tiene el honor de proponer en primer lugar al Doctor Tomas Baldivieso, en segundo al Doctor Bernardo Crespo, y en tercero al Doctor José Maria Bozo. Sirvase V.S. ponerlo en conocimiento de S.E. el Vicepresidente de la República para su aprovacion" (Carta de Eusebio Gutiérrez al Ministro de Interior, de fecha 18 de mayo de 1829, en ABNB/MI/T.23/No. 4/1829).

64 Tal y como explicamos antes, en Chile las causas en primera instancia sólo recayeron sobre jueces profesionales (jueces de letras) en las ciudades cabecera de departamento, y en todo el resto del territorio administraban justicia otras autoridades de gobierno local (subdelegados e intendentes), situación que se mantuvo hasta 1875. En Perú, por su parte, el Reglamento Provisional de Tribunales de 1822 había dispuesto que la justicia de primera instancia y la menor cuantía debía recaer sobre los presidentes de los departamentos y sobre los alcaldes municipales (o, a falta de ellos, sobre

Al margen del factor del número de abogados que hubiera disponible para ejercer el cargo de jueces de primera instancia y de los tribunales superiores, las normas definieron requisitos adicionales que debían cumplir los candidatos a jueces o magistrados. Estos requisitos eran un filtro adicional importante, pues no bastaba con ser abogado, sino que además era preciso haber ejercido la profesión "con crédito" por un tiempo determinado, que iba aumentando en la medida en que más alto era el cargo al que se postulase.

Para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia, la Constitución de 1826 dispuso que los candidatos debían tener una edad mínima de 35 años y haber sido juez de las cortes de distrito con anterioridad o, mientras éstas se organizaban, haber ejercido la abogacía con crédito por diez años;[65] estos requisitos se mantuvieron prácticamente intactos en la Constitución de 1831. Para ser magistrado de alguna de las Cortes Superiores de Distrito en cambio, el requisito de edad mínima bajaba a treinta años, y el de la experiencia a haber sido juez de letras o haber "ejercido la abogacía con crédito por ocho años",[66] requisitos que también se mantuvieron en la Constitución de 1831.

Esta invariabilidad de los requisitos que fueron establecidos en la primera y segunda Constitución de la República para los altos magistrados contrasta con los ajustes que sí tuvieron que hacerse con respecto a los requisitos que se habían establecido inicialmente para los jueces de primera instancia. Conforme a la Constitución de 1826, para ser Juez de Letras de la República, se requería la edad de 28 años y "haber ejercido la profesión seis años, con crédito".[67]

Bajo la Constitución de 1831, la edad mínima que debían tener estos jueces bajó a 25 años y el tiempo de ejercicio mínimo de la profesión que debían acreditar bajó a cuatro años.[68] Es probable que esta flexibilización de algunos de los requisitos exigidos para poder ser nombrado juez de letras, se haya debido a la dificultad que representaba hallar abogados con la edad y la experiencia inicialmente requeridas, y sobre todo que estuvieran dispuestos a ser nombrados jueces de letras destinados a provincias lejanas a los centros urbanos y a sus lugares de residencia.

Pero si en la joven República el número de abogados no fue el mayor obstáculo a vencer para poder tener jueces letrados al menos en todas las instancias judiciales, dejando a los jueces legos únicamente las causas de menor cuantía en lo civil y de injurias en lo criminal, sí hubo otros aspectos que condicionaron y pusieron en riesgo la cobertura de los cargos de jueces de letras, sobre todo en las provincias.

El caso de la Provincia Pacajes nos muestra que, aunque no faltaba nunca un Juez de Letras para esta provincia, ninguno de ellos se mantenía en el cargo por mucho tiempo. A través de un estudio que realizamos de los jueces de letras de Pacajes entre 1826 y 1840, pudimos constatar que hubo un total de 14 jueces en 14 años. Aunque esta cifra denota una alta alternancia en este cargo, y mucha inestabilidad, los datos muestran que entre 1828 y parte de 1832, sí se mantuvo en el cargo un mismo Juez de Letras en Pacajes (Feliz Arduz), y que fue más adelante cuando hubo una mayor rotación en el cargo (ver Cuadro 1).

gobernadores y tenientes), a falta de nombramiento de juez en dichos lugares, y dada la notoria escasez de jueces, la justicia de primera instancia se mantuvo, al menos hasta 1845, en manos de autoridades del gobierno local (Pauline Bilot y Pablo Whipple, "Los desafíos de la justicia republicana…", 481, 485-486).

65 Art. 109, Constitución de 1826.

66 Art. 112, Constitución de 1826.

67 Art. 116, Constitución Política de 1826.

68 Art. 119, Constitución Política de 1831.



Cuadro 1
Jueces de Letras de la Provincia Pacajes (1826-1833)

Jueces de letras de la provincia pacajes			
Año	**Nombre**	**Lugares de residencia o estadía (por meses)**	**Nombre del escribano público que lo acompañaba en sus actuaciones**
1826	Gavino Estrada		---
1827	Juan Manuel Mercado y Juan Gualverto Franco como suplente suyo (en suplencia desde septiembre de 1827)	Julio: Jesús de Machaca, Agosto: Jesús de Machaca	Ninguno: Juez firmaba con testigo a falta de escribano.
1828	Juan Porcel	---	---
1829	Juan Porcel	---	---
1830	Feliz Arduz (Interino)	La Paz de Ayacucho	---
1831	Feliz Arduz (Interino)	La Paz de Ayacucho	Yldefonso Alcazar
1832	Feliz Arduz José Nicacio de Goysueta (Interino)		Yldefonso Alcazar
1833	1. Anselmo Peñalosa 2. Feliz Arduz 3. José Nicacio de Goysueta (TODOS INTERINOS)	Achocalla, Chocata, Achocalla Jesús de Machaca Caquiaviri Viacha	Yldefonso Alcazar

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de los expedientes judiciales sustanciados entre 1825 y 1840 que forman parte del fondo documental "Juzgado de Pacajes" del Archivo de La Paz, así como la correspondencia intercambiada entre la Corte Superior de Distrito de La Paz y el Ministerio del Interior (Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia) en el mismo período.

Solamente en algunos casos (específicamente el de Gavino Estrada y Juan Manuel Mercado), hemos constatado que su alejamiento del cargo no fue voluntario, sino producto de unos juicios por capítulos[69] que fueron interpuestos en contra suya. En los demás casos, lo más probable es que se tratase de un alejamiento voluntario del cargo. Una carta de Feliz Arduz, quien fue Juez de Letras de Pacajes durante varios años, apunta algunas otras causas que podrían haberse invocado en estas renuncias voluntarias. En su carta de renuncia al cargo de Juez de Letras de la provincia de Sica Sica fechada en 26 de julio de 1827, él expresaba que no había sido posible encontrar un reemplazo para la plaza que dejaba vacante "[…] por los ningunos, ó ecsiguos emolumentos que puede producir y la estremada rijidez del temperamento de Sica Sica".[70] A este problema del bajo o nulo salario que aquejaba al juez Arduz, se añadían problemas personales y familiares:

> […] yo ya hé provado en mi salud las consequencias de haber residido en Sica Sica; de manera que el bien de ésta, mi conservacion, y el deseo de proporcionar una congrua competente á alimentar mi numerosa familia, me obligan (á pesar mio) á dimitir como lo hago en toda forma el empleo de Juez de 1ª Instancia de la Provincia Sica Sica.[71]

69 Los juicios por capítulos apuntaban a la responsabilidad personal de los jueces en el ejercicio de sus funciones. Se trata de un figura que estuvo normada en el Derecho indiano, y cuya aplicación había sido extendida a la República de Bolivia en virtud del artículo 281 de la Ley de 8 de enero de 1827, que disponía: "*[…] por esta ley deberán reglarse los procedimientos de los tribunales, así civiles como eclesiásticos de la República, y en su defecto* por la antigua lejislacion española, *en cuanto no contradiga à la Constitucion, y leyes dadas durante el gobierno de la independencia; derogándose por consiguiente, en esta parte, el decreto de 21 de diciembre de 1825*".

70 Memorial del Juez de Letras de la Provincia de Sica Sica, adjunto a una Carta de Baltazar Alquiza, Presidente de la Corte de Distrito de La Paz, al Ministerio de Interior, fechada en 26 de julio de 1827. En ABNB/MI/T. 15/ No. 4/1827/Corte Superior de La Paz.

71 Memorial del Juez de Letras de la Provincia de Sica Sica, adjunto a una Carta de Baltazar Alquiza,



Insiste el juez Arduz en el problema del bajo salario. Aunque éste es un tema que aún requiere mucha atención y estudios más profundos, contamos con algunos datos que confirman que la cuestión de los salarios podía ser, en efecto, un obstáculo para que los jueces de letras se mantuvieran en sus cargos, sobre todo en las Provincias (y probablemente con más razón en aquéllas que estuvieran más alejadas de las capitales de departamento). Sabemos que el salario de los jueces de letras fue asumido, desde un principio, por el tesoro público, es decir por el gobierno central.[72]

Inicialmente, el Decreto de 23 de enero de 1826 dispuso un salario uniforme de 600 pesos anuales para todos los jueces de letras. Un par de meses después se duplicó el salario de los jueces de letras que atendieran causas en las capitales de Departamento, en mérito a la sobrecarga de trabajo que éstos tenían, mediante la Orden de 15 de marzo de 1826. Esta misma norma dispuso, además, que dicho salario y el incremento se pagaría "[…] sin que los fondos municipales queden gravados en cosa alguna por este empleo".[73]

Con esto se ratifica que el salario que percibían los jueces de letras de las provincias, fuera de las capitales de departamento, se mantuvo en 600 pesos anuales. Dado este bajo salario, el mismo Decreto de 23 de enero de 1826 dispuso que, en forma adicional, los jueces de letras podrían cobrar un estipendio conforme al arancel, aunque estos cobros habían sido reducidos a la mitad de los que se podría exigir en el período colonial.[74]

Para 1829, el salario de los jueces de primera instancia en las provincias había sido objeto de un nuevo incremento: pasó de 600 a 1000 pesos, aunque aun así se mantenía la percepción de que se trataba de un salario bajo. Así lo denuncia una carta de 1829 del Presidente de la Corte Distrito de La Paz, quien señalaba:

> Tambien debe espresar francamente á V.G. que ningún Abogado de concepto puede resignarse por mucho tiempo á servir dichas judicaturas [las de primera instancia] *que no tienen mas de mil pesos de dotación con todas las privaciones que son consiguientes á la vida de campo* y sin el ausilio de libros y personas que consultar proporciona una capital de departamento.[75]

Aún a pesar de estas quejas, al menos hasta finales de 1834 se puede observar que en los presupuestos estatales se mantuvo la asignación anual de los jueces letrados en 1.000 pesos en las provincias y en 1.200 pesos en las capitales de departamento.[76]

Los problemas que acarreaban los bajos salarios asignados a los jueces letrados no se limitaban a la aparente dificultad que hubo para llenar las plazas en las provincias, o al menos a las dificultades que para retener a estas autoridades en su destino de manera prolongada. Los jueces de letras procedieron a realizar cobros extraordinarios para, de alguna forma, compensar sus cortas asignaciones. Pero la contrapartida de esta práctica, fueron los altos costes que debía erogar la población para acceder a la justicia de primera instancia (que sólo podía y sólo debía sustanciarse a través de los jueces de letras).

Presidente de la Corte de Distrito de La Paz, al Ministerio de Interior, fechada en 26 de julio de 1827. En ABNB/MI/T. 15/ No. 4/1827/Corte Superior de La Paz.

72 Art. 4, Decreto de 23 de enero de 1826.

73 Orden de 15 de marzo de 1826.

74 Art. 4 del Decreto de 23 de enero de 1826, cit. por Rossana Barragán, "L´État pactant…", 322.

75 Carta del Presidente de la Corte de Distrito de La Paz, Baltazar Alquiza, al Ministerio de Interior, fechada en 2 de julio de 1829. En ABNB/MI/T. 23/ No. 4/1829/Corte Superior de La Paz, fs. 5. El énfasis es nuestro.

76 Ley de 5 de noviembre de 1834.



En la Imagen 1 se puede observar un ejemplo de las costas judiciales que debía cubrir la parte vencida en un juicio, que importaba no solamente los pagos al juez de letras, sino además los pagos a los escribanos e incluso a los jueces de letras de otras provincias que hubieran tenido que realizar alguna actuación por comisión en el ámbito de su jurisdicción.

En los documentos de la etapa que analizamos, se pueden encontrar muchas referencias a las constantes quejas que eran presentadas al Gobierno en contra de los jueces de primera instancia, quienes eran acusados de fomentar y promover el inicio de causas para, de ese modo, poder hacer cobros (indebidos y fuera de norma) que complementaban, y quizás de alguna manera compensaban, el bajo salario que tenían asignado. Lo mismo sucedía con los jueces de paz, cuyo caso era mucho más complicado aún, pues ellos no recibían salario alguno por el ejercicio de la función que eran obligados a cumplir (en tanto cargo concejil) durante un año entero, situación que nos lleva a presumir que ellos también realizaban cobros indebidos a quienes acudían ante su autoridad. En la Orden de 18 de julio de 1829, se señalaba que el Presidente de la República había recibido "repetidos reclamos que se han hecho contra muchos de los jueces de letras de este departamento, consistiendo el principal en el abuso con que varios de ellos enjuician y fomentan por escrito, demandas sobre materias y cantidades que prohiben las leyes […]".[77]

Esta situación se presentaba aún más grave y más onerosa para la población indígena, a la cual desde las normas se había buscado proteger especialmente, eximiéndoles del pago de cualquier coste en materia de justicia. No obstante, esto tampoco fue cumplido.[78]

1.3. "Bajo la forma de nuestro Gobierno Republicano los Gobernadores no pueden ser Jueces": El dilema republicano en torno a la división de poderes en la justicia de primera instancia y de mínima cuantía

Como explicamos antes, la justicia de primera instancia fue atribuida a los jueces de letras en razón de uno por cada provincia. Pero si hacemos el ejercicio de imaginar la extensión que tenían las provincias en los primeros años del período republicano (mucho mayor al que tienen hoy), nos damos cuenta de que los jueces de primera instancia eran absolutamente insuficientes para atender las causas judiciales que se podían suscitar al interior, y a lo largo y ancho de una provincia. Si hablamos, por ejemplo, de la Provincia Pacajes, es imposible imaginar cómo un solo juez de letras pudo atender todas las causas de los 16 cantones, a su vez divididos en una gran cantidad de pueblos.[79]

¿Qué implicaciones reales resultaba de esta situación para la población de esos pueblos? Se trata de una cuestión de escala y de perspectiva: desde el diseño judicial contenido en las normas, parece coherente que hubiera un solo juez de letras para atender a una provincia, máxime si se tiene en cuenta que los niveles inferiores de justicia se habían atribuido a otras autoridades distintas, como los jueces de paz, cuyo número era bastante mayor[80] que el de los jueces letrados.

Pero no debemos ignorar que había causas que, por su cuantía o gravedad, necesariamente tenían que someterse al conocimiento del juez de letras de la provincia, con sede en algún lugar (cambiante)[81] de ésta y hasta el

77 Orden de 18 de julio de 1829, cit. por Rossana Barragán, "L´État pactant…", 324.

78 Al respecto, véase la referencia 98 de este texto relativa a la Vista Fiscal del Fiscal la Corte Superior del Distrito de La Paz, emitida en 1829.

79 Andrea Urcullo, "Parecemos y decimos…", 25.

80 Se podía nombrar un juez de paz por cada dos mil habitantes (art. 134, Constitución de 19 de noviembre de 1826).

81 No nos detendremos en este punto, pero se puede observar en Cuadro 1 cómo iban cambiando los



cual los pleiteantes debían trasladarse, invirtiendo tiempo y además dinero adicional al que sólo resultaría del juicio tras su tramitación (luego del pago de derechos a los jueces y escribanos).

Este tema de la distancia de los jueces de primera instancia suponía un problema de difícil solución, pues su multiplicación implicaba una mayor carga presupuestaria para el Estado, sin mencionar la necesidad de un mayor número de abogados que cumplieran los requisitos para fungir como tales y que, además, estuvieran dispuestos a desplazarse a las provincias para el ejercicio de sus funciones.

Suponiendo que las causas que se suscitaban en los cantones y en los pueblos eran, mayoritariamente, causas por faltas leves o de mínima cuantía, en principio los jueces de paz se presentaban como una figura adecuada para conocer de todos estos pleitos. Sin embargo, un Decreto de 1831, que amplió el espectro de la administración de justicia todavía un peldaño por debajo de los jueces de paz, nos habla de que todavía quedaba hacer mayores esfuerzos por cubrir la necesidad de acercar, aún más, la justicia a la población. De esta manera, y aunque ello representase un cierto retroceso en la implementación del principio de división de poderes, se atribuyeron facultades de administrar justicia también a los alcaldes de aldea o *aillo*.

Estas autoridades locales, además de una serie de atribuciones de policía, recaudación del tributo en sus ayllus y para actuar como auxiliares de los corregidores, podían administrar justicia, desde entonces, en las causas que no excedieran de ocho pesos en especie y de cuatro pesos en dinero. Dichas causas sólo podían conocerse por la vía verbal.[82]

El artículo 424 del Código de Procederes de 1832, recogiendo las previsiones del Decreto de 28 de septiembre de 1831, mantuvo la facultad de los alcaldes de aldea o de *aillo*[83] para conocer, en juicio verbal, de las causas que no pasaren de ocho pesos en dinero y cuatro en especie.

Este cambio producido en 1831 es una muestra de que el Estado, al proyectar el armado de su rama judicial, y a pesar de que desde un inicio trató de separar del ejercicio de otras atribuciones de gobierno (que antes se hallaban entremezcladas), fue capaz de flexibilizar el principio base de división de poderes para poder poner la justicia al alcance de la población en muchos niveles, aun cuando eso implicase mantener la mezcla de funciones gubernativas y judiciales en el nivel judicial más bajo.

Este panorama parece mostrar también que el Estado estaba consciente de que era la justicia

lugares desde los cuales despachaban los jueces de letras. Al mismo tiempo, y como resultado de la falta de un despacho único y específico en la provincia Pacajes, con cada cambio de juez de letras (que se producía con mucha frecuencia también), cambiaba también el sitio desde el cual cada uno elegía o prefería despachar las causas.

82 Al respecto ver los artículos 94 a 98 del Decreto de 28 de septiembre de 1831 referida a los "Prefectos: sus atribuciones, la de los gobernadores, corregidores y de alcaldes".

83 En los expedientes judiciales de la época, en muchas ocasiones encontramos a los alcaldes de aldea también bajo la denominación de "regidores". El indígena Tomás Colque, por ejemplo, principal de uno de los ayllus de San Andrés (Provincia Pacajes), señaló que los regidores se ocupaban del "*cumplimiento de sus obligaciones qual es en* administraciones de justicia" ("Expediente criminal de capítulos seguido por los indígenas del Cantón San Andrés de Machaca contra su Corregidor el Ciudadano Antonio Rios", ALP/PJJ/1830-1832/Caja 19, fs. 22. El énfasis es nuestro). Del mismo modo, Clemente Nina, quien había ocupado en cargo de segunda en un ayllu del mismo cantón en 1829, señaló que los regidores eran ocupados exclusivamente en el "*servicio de las distribuciones de justicia*, que diariamente ocurren" ("Expediente criminal de capítulos seguido por los indígenas del Cantón San Andrés de Machaca contra su Corregidor el Ciudadano Antonio Rios", ALP/PJJ/1830-1832/Caja 19, fs. 17 vta. El énfasis es nuestro).

la forma más efectiva de poner en relación a la población con las autoridades estatales, permitiendo a estas últimas ingresar y tener presencia (en varios niveles) en las zonas rurales, aspecto que, sin lugar a dudas, respondía también a los designios de monopolio de la justicia y de tránsito hacia el monismo jurídico que subyacía tras el proyecto republicano de la época.

Las múltiples infracciones a las nociones (abstractas) de jurisdicción, competencia y separación de poderes que surgieron en la escala de las prácticas de la justicia menor, al menos entre 1825 y 1831, y las dificultades para que se acatara y asimilara la figura de los jueces de letras, son un indicio de que quizás el Decreto de 1831 por el que se (re)habilitó formalmente a algunas autoridades de gobierno local, fue el reflejo de lo extremadamente difícil que estaba siendo lograr la aceptación de los nuevos jueces letrados.

Los jueces de primera instancia aparecían en el contexto de las provincias a las que estaban destinados como una figura lejana, desconocida, ajena a los asuntos y a las dinámicas propia de cada lugar y de su gente (como es propio en un sistema de "justicia de leyes" como la que se buscaba implantar), en contraposición con una imagen de la justicia (escasamente vinculada a las leyes y que dependía altamente del parecer de quienes la administraban en las esfera de la justicia menor, y que en este ámbito era característica del antiguo régimen) más bien cercana y sumamente vinculada a los asuntos locales a la que estaban acostumbrados en los pueblos,[84] y cuya aceptación o rechazo dependían de la persona que actuaba como juez, a quien se podía responsabilizar y separar si no respondía adecuadamente.[85]

Teniendo en cuenta estas consideraciones, no resulta extraño hallar en los expedientes de primera instancia sustanciados en Pacajes entre 1825 y 1827 expresiones de un rechazo terminante a los nuevos jueces letrados. Hablamos de infracciones que responden, en parte, a la natural continuidad de ciertas formas que se habían seguido anteriormente y que, por lógica, no podían cambiar en forma instantánea y que se suscitaron también en un contexto de transición en el que, las confusiones entre los nuevo y lo antiguo, entre cambios y continuidades, creaban un espacio confuso y a veces incluso de vacío, sobre todo en los contextos alejados de las capitales de departamento en los que los resaltaban los asuntos de justicia de "menores".

Estas infracciones se presentan, al mismo tiempo, como una especie adaptaciones de facto del modelo judicial proyectado desde el Estado a las costumbres locales y su relación con la justicia estatal. Una gran parte de los

84 Es importante aclarar que, en el antiguo régimen, la figura de vinculación y arraigo del juez al lugar donde ejercía su actividad estaba más bien prohibida y reprochada. La figura intachable e imparcial del juez, y la imagen del iudex perfecto del antiguo régimen, distan mucho de esta noción tan cercana de las autoridades que administraban justicia que primaba en los pueblos en Bolivia. Aunque debemos matizar también que ese ideal de juez, que encajaba perfectamente en un sistema de "justicia de jueces" en el que, a falta de un concepto formal de ley y de la existencia de mecanismos de protección a la ley, la única garantía de su cumplimiento residía en las cualidades morales de los jueces ("*a falta de ley, el juez era la imagen viva de la justicia*" [Marta Lorente y Carlos Garriga, "El juez y la ley…", 106]), no es una noción que se pueda aplicar a las autoridades de gobierno local que tenían también atribuciones para administrar justicia en los pueblos (por ejemplos los alcaldes y gobernadores), quienes sí estaban real y efectivamente vinculados al contexto dentro del cual ejercían sus múltiples actividades. Es esta noción de juez y la cercanía con quienes podían administrar justicia, las que aceptaban y a las que estaban acostumbrados los usuarios de la justicia en los pueblos de la Bolivia republicana temprana (Andrea Urcullo, "Parecemos y decimos…").

85 Sobre las implicaciones del paso de una "justicia de jueces" a una "justicia de leyes", véase: Marta Lorente, "Crisis y regeneración de la Monarquía…"; y también Marta Lorente y Carlos Garriga, "El juez y la ley …".



juicios sustanciados en Pacajes durante los primeros dos años de vida republicana (sobre todo hasta 1827, aunque con menos frecuencia también hasta 1831), incluyendo las causas que debían conocerse en primera instancia (y que no eran de mínima cuantía o faltas leves sobre injurias) se elevaban, como norma general, a conocimiento de autoridades locales de gobierno, como los Corregidores, los Gobernadores.

Tómese en cuenta que nos referimos a un contexto previo al Decreto de 28 de septiembre de 1831 por el que se habilitó formalmente a los alcaldes de aldea como, en otras cosas, encargados de administra justicia en asuntos de mínima cuantía (igual que los jueces de paz, pero en asuntos de menor cuantía aún), lo que parece reforzar la idea de que dicho Decreto surgió como una respuesta a una situación que no se había podido cambiar realmente y que era preferible, en todo caso, regular y regularizar.

Podemos ver claramente cómo funcionaba la dinámica judicial a nivel local y las infracciones al principio de división de poderes a través del siguiente juicio por despojo de tierras suscitado entre dos comunidades del Cantón Callapa de la Provincia Pacajes. En 1827, los principales del Ayllu Sullca Ylata del Cantón Callapa presentaron una demanda contra los indígenas del Ayllu Condo por usurpación de terrenos. La demanda inicial fue presentada al *"[…] Alcalde Corregidor de nuestro Pueblo hasiendo presente el hecho quien ordeno pasase un Alcalde mandon a destajar aquel hecho"*.[86]

Siendo que el Corregidor y el Alcalde no habían podido evitar una nueva (y violenta) intromisión de los del ayllu Condo a las tierras de los Sullca Hilata, éstos decidieron acudir, en un segundo intento y esta vez conforme a lo que estaba mandado, al Juez de Letras de la Provincia: "[…] y vistos estas injusticias de estos indígenas mis hermanos tubimos a bien el *ocurrir a la Justicia* quien les notifico dejasen dichos terrenos que de lo contrario pagarían las costas, pues no han hecho caso por la tiviesa de nuestro juez".[87] No obstante, en vista de que ese segundo intento tampoco había dado resultado, los indígenas afectados dirigieron una nueva demanda al Gobernador de la Provincia Pacajes, alegando que aunque se había seguido un juicio previo por el tema, los demandados: "no han hecho caso por la tiviesa de nuestro juez, por lo que nos ha obligado elevar nuestra demanda ante la rectitud de V. para que en mérito de ello nos vea como padre a sus hijos […]".[88] Sin aceptar la petición de los demandantes, el Gobernador de la Provincia decidió que la causa se conociera por la vía conciliatoria, que de hecho debía haberse intentado antes de haber presentado la demanda al juez de letras de la provincia, y no después. Al respecto, señaló:

> Hallándose los jusgados cansados de entender en la ambicion desmedida que tienen los indígenas á poseer terrenos que no les corresponde […] se da la comicion necesaria al Cno. Mariano Loayza, á efecto de que por la via gubernativa, los reuna en conciliación á los ocurrentes y á los demandados […].[89]

En este mismo caso, una vez que el conflicto fue resuelto por el Juez de Letras de la Provincia y se notificó al ayllu Condo con una Sentencia que les era desfavorable, el *hilacata* del ayllu Condo, Manuel Rojas Cochi, mandó a

86 "Indígenas del ayllu Sullca Hilata contra los del ayllu Condo, del Cantón de Callapa, por posesión de terrenos", ALP/PJJ/1827/Caja 18, fs. 1.

87 "Indígenas del ayllu Sullca Hilata contra los del ayllu Condo, del Cantón de Callapa, por posesión de terrenos", ALP/PJJ/1827/Caja 18, fs. 1 vta.

88 "Expediente seguido por Lorenso Tola del Ayllu Sullca Ylata con Manuel Trujillano del Ayllu Condo en el Cantón Callapa", ALP/PJJ/1827-1829/Caja 18, fs. 1.

89 "Expediente seguido por Lorenso Tola del Ayllu Sullca Ylata con Manuel Trujillano del Ayllu Condo en el Cantón Callapa", ALP/PJJ/1827-1829/Caja 18, fs. 1 vta.

decir que él no tenía por qué "[…] obedecer orden ninguna y *que el conocía por jues solo al Corregidor del Canton*, y que si este le mandase que comparesca lo haría y sino no".[90] Sin embargo, como vimos al principio de este ejemplo, la primera autoridad a la que habían acudido los demandantes había sido el Corregidor del Cantón, cuya decisión tampoco respetaron ni acataron los del ayllu Condo a pesar de lo que señalaba Manuel Rojas Cochi.

Este caso nos muestra mucho más que una mera infracción a las normas por no saber a qué autoridad estaba mandada acudir formalmente para resolver una causa criminal como un despojo de tierras: nos está hablando de una especie de juego propiciado en un contexto de transición, en el que se aprovechaban las confusiones entre las propias autoridades de gobierno y de justicia, para buscar la alternativa más conveniente a los intereses de cada parte. No era una cuestión de desconocimiento, de mero rechazo o de falta legitimidad solamente, sino que, a través del sometimiento de la causa a múltiples y distintas autoridades y de gobierno y de justicia,[91] se había abierto una posibilidad de poder obtener resoluciones distintas y contradictorias que favorecieran a una y otra parte y que, al fin y al cabo, hacían imposible aplicarlas todas al mismo tiempo.

En otro caso suscitado a fines del año 1829, siete indígenas principales de los ayllus del Cantón de San Andrés de Machaca presentaron al juez de letras de Pacajes una demanda contra el Corregidor Antonio Ríos por abusos cometidos en el ejercicio de sus funciones. Aun antes de que este juez pudiera dictar sentencia, y convencidos de que finalmente de decidiría mantener al Corregidor Ríos en su cargo, los demandantes presentaron, en medio de la sustanciación de la causa, una nueva demanda al Presidente de la República (Andrés de Santa Cruz) "como al primero y fundamental eje de esta felis República y al que efectivamente puede remediar nuestros padecimientos".[92] A esta solicitud, el Presidente respondió:

> Resultando del sumario levantado justificadas las estafas del Corregidor de San Andres de Machaca Antonio Rios, *vuelva al Juez de Letras de la Provincia para que siga y fenesca la causa conforme á derecho, dando parte al Gobernador de la misma á fin de que provea aquel Canton de nuevo Correjidor* […].[93]

Estamos ante un caso en el que, nuevamente, vemos a las partes acudir a una autoridad de gobierno (y esta vez a la máxima autoridad de la República) en un contexto de clara desconfianza del juez de primera instancia de la Provincia y frente a la posición que se asumía (porque era sólo una suposición) de que éste fallaría en contra de sus intereses. Asimismo, este ejemplo nos muestra que el Presidente de alguna manera dictó sentencia –aun cuando no tenía atribuciones para hacerlo por ser una autoridad del poder Ejecutivo– al haber dispuesto no sólo que la causa volviese a conocimiento del juez (que era lo que estaba mandado por ley), sino también la remoción del cargo al Corregidor que había sido acusado, anticipándose del todo al proceso y al fallo del juez de la causa.

90 "Indígenas del ayllu Sullca Hilata contra los del ayllu Condo, del Cantón de Callapa, por posesión de terrenos", ALP/PJJ/1827/Caja 18, fs. 10. El énfasis es nuestro.

91 El principio "*Non bis in ídem*" que rige actualmente, bajo el cual no se puede tratar una misma causa dos veces cuando existe identidad de causa, objeto y sujetos, no había sido recogido por ninguna de las normas procedimentales republicanas hasta 1840. En realidad, era bastante frecuente en la época que los mismos juicios (por las mimas causas y con los mismos actores) fueran conocidos varias veces por diferentes autoridades e incluso por la justicia letrada.

92 "Expediente criminal de capítulos seguido por los indígenas del Cantón San Andrés de Machaca contra su Corregidor el Ciudadano Antonio Rios", ALP/PJJ/1830-1832/Caja 19, fs. 1.

93 "Expediente criminal de capítulos seguido por los indígenas del Cantón San Andrés de Machaca contra su Corregidor el Ciudadano Antonio Rios", ALP/PJJ/1830-1832/Caja 19, fs. 9 vta. El énfasis es nuestro.



Más allá de la tradición, que en parte explica esta lógica de elevar las demandas a autoridades superiores, si nos situamos en el contexto republicano, es decir un contexto en el que, desde las normas, se estaba tratando de cambiar los principios y la estructura de la administración de justicia, nos parece clave analizar el porqué de esta desconfianza en los jueces de letras.

Es importante aproximarnos a estas razones desde la óptica de las muchas repercusiones sociales que fueron desencadenadas en virtud de los nuevos principios y normas que se iban implementando, y también desde la óptica de la forma en que la gente vivía y concebía la justicia y sus principios realmente (es decir las tensiones entre norma y realidad), y la forma en que se vivió y se aplicó el principio de separación de poderes en la República.



Nos interesa resaltar que los principios jurídicos y políticos, como el de separación de poderes, en apariencia muy teóricos y abstractos, tuvieron efectos y repercusiones reales que iban mucho más allá de la estructura estatal e institucional; y eran efectos que llegaban a incidir en la vida y en el día a día de la gente; y también a la inversa: la gente, sus concepciones, sus costumbres y sus prácticas podían influir en buena medida sobre la manera en que se moldeaba o vivía un principio jurídico de esta naturaleza, o rechazarlo a tal punto que incluso podían hacer dudar a las autoridades de gobierno sobre la conveniencia de continuar aplicándolo o no.

En otras palabras, las normas, que son la expresión concreta de principios más abstractos (a los que la gente reacciona de múltiples maneras: resistiéndose, quejándose, adaptándose, etc.) no sólo se adaptan a una realidad específica, sino que, en otras situaciones como las que presentaremos ahora, ejercen presión para modificar, de a poco, una realidad social. Como se señaló en la Introducción de este trabajo, uno de los planteamientos de esta investigación es, justamente, que a partir de tensiones de este tipo se fueron construyendo las Repúblicas hispanoamericanas y la versión particular de liberalismo que cada una de ellas fue moldeando.

Los rechazos a los jueces de letras continuaron aún después de 1829 y fueron muy frecuentes hasta la entrada de los códigos Santa Cruz (1831-1832). Eran comunes las quejas que se presentaban ante el gobierno contra los jueces de primera instancia y contra los jueces de paz, ambos acusados de fomentar y promover el inicio de causas para, de ese modo, poder hacer cobros indebidos (como señalamos antes en este trabajo). En una Vista Fiscal del mismo año, emitida por el Fiscal de la Corte de Distrito de La Paz, también se hacía alusión a las quejas que recibía el Gobierno sobre cobros indebidos realizados por los jueces de letras a los indígenas (quienes no debían pagar ningún arancel por la administración de justicia y a quienes además se tenía permitido usar del papel de sello sexto).[94] Al respecto, decía el Fiscal:

94 La República y el principio de igualdad rompieron, según el discurso legal, con el fuero especial que tenían los indígenas en el período colonial: ya no tenían un tratamiento particular en los principales cuerpos legales; en otras palabras, la novedad de la República "*radicó en la inexistencia de un estatus y un fuero especial otorgado a los indígenas*" (Rossana Barragán, *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)* (La Paz: Fundación DIALOGO, 1999), 53). No obstante, como bien ha observado la misma autora, las normas de carácter más "coyuntural", como leyes, decretos y resoluciones, "*muestran abundantes disposiciones específicas a los indígenas nombrándoseles como tales*" (Rossana Barragán, *Indios, mujeres y ciudadanos*…, 53). Un ejemplo de ello, aplicado específicamente al ámbito judicial, es el "privilegio" que se concedió a los indígenas al disponer, mediante una ley, que ellos pudieran presentar sus escritos ante la justicia en un papel sellado de menor valor que el resto de los bolivianos, es decir en un papel que tenía un valor de medio real (sellos sexto), y no de dos reales (sello quinto), como pasaba con el resto de la población. Así, la ley de 14 de diciembre de 1826 mandó, en su artículo primero, que: "*Los bolivianos, antes llamados indios, usaran el papel de sello sexto, que declara á los pobres, de solemnidad el artículo 10 de la ley de 11 de julio último*". Como señalaba dicha ley, el privilegio concedido a los indígenas era el mismo que se había concedido por una ley anterior, de 11 de julio

> Los indigenas de las Provincias de este Distrito, muy pocas veces tienen demandas sobre dinero efectivo, y si al principio procuraron los Jueces de Letras sostener questiones de intereses de poco momento, fueron reprehendidos, y desde aquella epoca, parese que se sugetan a los artículos de la Ley de Prosedimientos que hablan sobre la materia, detallando hasta que cantidad deben conocer verbalmente y por quienes, principalmente teniendo a la vista el Arancel ultimamente publicado, el que previene que los indigenas particulares no paguen derecho alguno.[95]

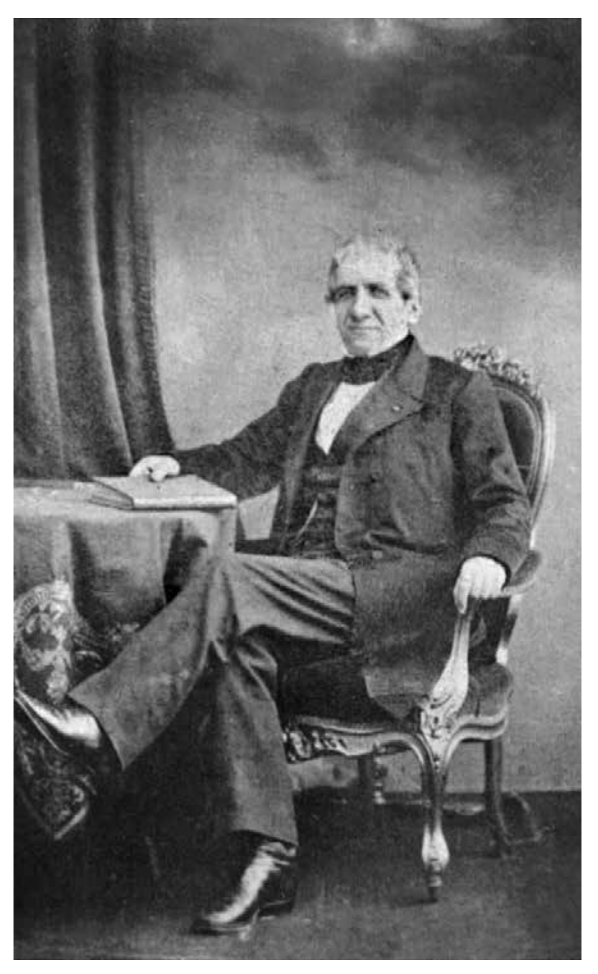
Vistas estas acusaciones sobre los jueces de letras, desde la Corte del Distrito de La Paz se argumentaba ser natural que los juzgados de primera instancia tuvieran ciertos inconvenientes en el ejercicio de sus funciones, tratándose de instituciones nuevas:

> "[…] las judicaturas en campaña son de muy reciente creación, y seria preternatural que en tan poco tiempo arrivasen á un grado capaz de llenar completamente el objeto de su institucion; por lo mismo es necesario discernir si los males que se lamentan se hallan identificados con la naturaleza de la institucion; o proceden de la falta de cumplimiento de la Ley que la organisa, y que prescrive su acción".[96]

de 1826, a cualquier boliviano que, debiendo presentar sus escritos judiciales en papel del sello quinto que tenía un valor de dos reales (art. 9), podía instaurar un juicios de pobreza de solemnidad, lo cual le habilitaba a sustanciar luego un juicio cualquiera en papel de sello sexto, es decir de un valor de medio real (art. 10, Ley de 11 de julio de 1826). Las personas que optaban por esta vía, empero, debía sustanciar un juicio para ser declarados "pobres de solemnidad", mientras que a "los bolivianos antes llamados indios", se les presumía o se les atribuía de antemano, y de forma implícita, dicha condición.

95 Vista Fiscal de fecha 23 de junio de 1829, emitida por el Fiscal de la Corte Superior de Distrito de La Paz. En ABNB/MI/T. 23/ No. 4/ 1829/ Corte Superior de Distrito La Paz, fs. 6.

96 Carta del Presidente de la Corte de Distrito de La Paz, Baltazar Alquiza, al Ministerio de Interior, fechada en 2 de julio de 1829. En ABNB/MI/T. 23/ No. 4/1829/Corte Superior de La Paz, fs. 2.



Retrato Mariscal de Santa Cruz.
Fuente: Museo Casa de la Libertad, Sucre-Bolivia.

Aun bajo este contexto, los jueces de primera instancia seguían siendo a los que menos buscaban los litigantes para la resolución de sus conflictos. A esto se sumaba que el gobierno, en 1829, había dado parte a la Corte de Distrito sobre "[…] el clamor general que se ha sucitado contra la conducta de los jueces de primera instancia en campaña",[97] llegando a proponer, incluso, previa consulta a la Corte, la incorporación de las judicaturas de primera instancia a los gobernadores de provincia.

En la respuesta de la Corte de Distrito de La Paz a los comentarios e intenciones del Gobierno Supremo, se manifestó una oposición absoluta

97 Carta del Presidente de la Corte de Distrito de La Paz, Baltazar Alquiza, al Ministerio de Interior, fechada en 2 de julio de 1829. En ABNB/MI/T. 23/ No. 4/1829/Corte Superior de La Paz, fs. 1.

a pasar la función judicial de primera instancia a las gobernaciones, pues eso hubiera significado un atentado contra el gobierno republicano:

> Pero si el mal esté en el abuso, consérvense las instituciones y sean el blanco del Gobierno las personas y no las cosas. Las judicaturas de primera instancia en manera alguna pueden incorporarse á los Gobernadores de Provincia, y hacerles promiscuir las funciones gubernativas con las judiciales; *esto importaria la confucion de los poderes, y seria trastornado el principio elemental de los Gobiernos representativos*.[98]

La propuesta del Gobierno es sumamente expresiva de lo que significa "construir" un Estado. En un contexto en el que se estaba dando forma República boliviana, y ante una gran cantidad de quejas que la población hacía llegar sobre presuntos abusos de los jueces de letras y su incapacidad para dar remedio a grandes y persistentes males que azotaban a las provincias, particularmente en el caso de los violentos despojos de tierras que se repetían de manera constante en la campaña, es interesante ver cómo las autoridades estaban dispuestas a retroceder en algunos principios y directrices impuestos desde las normas, aun cuando ellos implicase romper con principios asociados en esencia con el modelo republicano que habían adoptado y bajo el cual se habían estado rigiendo desde 1825.

Pero el hecho de que el Gobierno estuviera dispuesto al menos a considerar hacer este tipo de cambios, tan importantes y extremos, es una muestra de que la imagen que tenemos sobre "lo republicano" es justamente eso, una imagen, un modelo planteado por la modernidad que se vivió y modeló de distintas maneras en las distintas experiencias republicanas que podemos encontrar transcurriendo paralelamente en América Latina a principios del siglo XIX.[99]

Pese a todas estas cuestiones, el principio de división de poderes acabaría, como sabemos, manteniéndose firme en la República. Los cambios que, desde las normas, se habían impuesto muy tempranamente, poco a poco, y en la medida en que a través de la Codificación y sus principios legalistas y formalistas se iban abriendo paso, hallamos cada vez menos ejemplos[100] que den cuenta de esa resistencia tan notoria que hubo en los primeros años republicanos a los cambios en la administración de justicia que implicaba reconocer a jueces especializados en la materia y función judicial y que, en muchos sentidos (geográfico, social y cultural), guardaban una importante distancia con respecto a la población administrada.

2. Las grandes rupturas: la administración de justicia bajo el designio de la codificación y la reforma judicial de 1857

2.1. Tiempo de ley; tiempo de códigos: el temprano fenómeno de la codificación procesal boliviana y la adopción de mecanismos nomofilácticos en los procedimientos judiciales

> *Proclamar la Independencia, reportarla en los campos de batalla, y depender aun de las leyes de conquistadores sojuzgados, obedecer al espíritu de una metrópoli que ya no existía para nosotros, ser conducidos los republicanos*



98 Carta del, Presidente de la Corte de Distrito de La Paz, Baltazar Alquiza, al Ministerio de Interior, fechada en 2 de julio de 1829. En ABNB/MI/T. 23/No. 4/1829/Corte Superior de La Paz, fs. 2.

99 Hilda Sabato, "La reacción de América…", 29.

100 A partir de la codificación santacrucina (que en el ámbito procedimental se dio apenas siete años después de la fundación del Estado boliviano), de todos los expedientes judiciales sustanciados en la Provincia Pacajes hasta 1840, hemos hallado solamente uno en el que se presentó la demanda a una autoridad que no tenía competencia ni atribuciones para hacer justicia. Se trata de un juicio por injurias iniciado por el Alcalde del Cantón de Achocalla, Pascual Ayala contra Matías Mamani, en la que se presentó la causa al "Gobernador Intendente de la Provincia" (en ALP/PJJ/1830-1832/Caja 19, f. 1.)

por preceptos dictados sucesivamente por unos monarcas arbitrarios, amos y señores de vasallos: todo esto nos arrostraba con un contraste de monstruosidad, que hacia aparecer como meramente material nuestra Independencia. Se rompieron las cadenas, pero no los códigos de la esclavitud.[101]

La cita precedente es por demás elocuente: seis años después de la declaración de la Independencia y la fundación de la República boliviana, circulaban aún en la prensa textos que proclamaban que el proceso aún estaba incompleto. La culpable de esta situación era la legislación colonial y la persistencia en su aplicación. Ese mismo año se promulgaron los primeros códigos bolivianos (el civil y el criminal), inaugurado así una nueva etapa marcada por la ratificación de la intención de instaurar el "imperio de la ley" o "absolutismo jurídico", es decir aquella ideología por la cual todo el derecho debía reducirse a la Ley en cuanto expresión de la voluntad del Soberano.[102] Bajo esta ola codificadora,[103] y dando un paso más en el proyecto de reforma hacia una justicia de corte más moderno, en noviembre de 1832, bajo la presidencia de Andrés de Santa Cruz, se promulgó el Código de Procederes, que entró en vigor a partir de 1833.

La sola adopción de normas bajo las formas que había sentado el modelo de codificación francés era, en sí misma, una importante ruptura. Y esto no sólo porque trastocaba radicalmente la noción de las normas y la ley, sino también porque en la República de Bolivia se las presentó como una obra propiamente boliviana.

Dotar al Estado de leyes propias, hechas por y para los bolivianos, como señalaban los discursos de la época, era sumamente importante dentro del imaginario de la época, era una forma de mostrar que se dejaban atrás las normas ajenas y que siempre habían sido impuestas y no elegidas. Basta "echar una ojeada sobre el monstruoso sistema de procederes que hasta ahora nos ha rejido y sobre las ventajas del nuevo código", expresaba el periódico *El Boliviano* sobre el nuevo Código de Procederes, "[…]que á más del mérito real, tiene *el de ser obra puramente boliviana*".[104] Aunque sabemos que esto no fue realmente así y que, al menos el Código de Procederes había tenido una muy amplia influencia las normas expedidas por las Cortes de Cádiz en 1812,[105] es importante tener en cuenta cómo veía la gente de la época la aprobación de estas "nuevas" normas y de lo que significan en términos de la construcción de la identidad legal republicana también.

101 *El Iris de La Paz*, jueves 31 de marzo de 1831, 3.

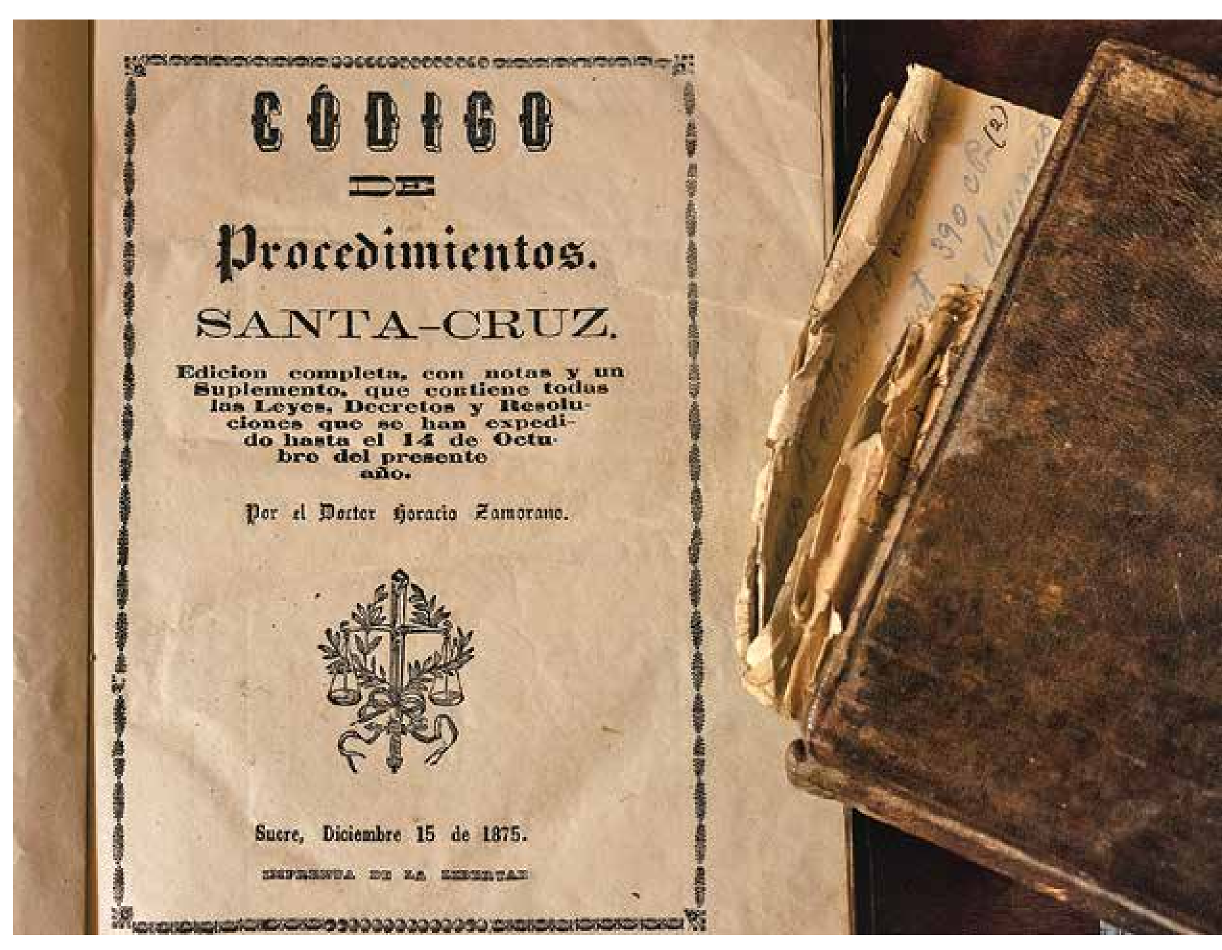
102 Jean-Marie Carbasse, *Manuel d´introduction…*

103 Con la premisa de tener una sola ley para todos los individuos, una ley simplificada y racional que eliminaba también la dispersión normativa típica del Antiguo Régimen (Jean-Marie Carbasse, *Manuel d´introduction…*) que caracterizó al liberalismo jurídico francés, la codificación consistió en la adopción de cuerpos de leyes ordenadas y avocadas a una sola materia (civil, penal, procedimental, de comercio, de minería, etc.), que contuvieran todas las disposiciones necesarias para regular esa rama. Este modelo contrastaba con el de las antiguas recopilaciones, que compilaban normas de distintas épocas y muchas veces contradictorias entre sí. La noción codificadora fue inaugurada en la Francia revolucionaria con el *Code des lois civiles* de 1790-1791, aunque tuvo su máximo exponente en el *Code Napoleon* de 1804.

104 "Código de Procederes", *en El Boliviano*, Chuquisaca, domingo 24 de marzo de 1833, Nº 7, Tomo 2º, p. 3. El énfasis es nuestro. Esta noción la encontramos también en un artículo del periódico *El Iris de La Paz*, en el que, en ocasión de la promulgación de los Códigos Civil y Penal (1831) señaló: "*Se han publicado pues el 2, de Abril los Códigos Civil y Penal de Bolivia; ¡¡¡Códigos dignos de esta venturosa patria, dignos del siglo de las luces, dignos del respeto y la alta estimacion de los bolivianos*, por ser la obra de sus mismos compatriotas*!!!*" (*El Iris de La Paz*, domingo 3 de abril de 1831, 2. El énfasis es nuestro).

105 Andrea Urcullo, "Siguiendo los pasos de Cádiz…", 102-106. Cada uno de los Códigos Santa Cruz tenía una filiación más o menos identificable en alguna tradición jurídica. El Código Penal de 1831, por ejemplo, parece haber tenido como base al temprano modelo de código que en esta materia se había expedido en España en 1822. El Código Civil del mismo año, por su parte, se concebía en la época como una "*copia perversa del Código de Napoleón*" (Toribio Pacheco [1872], cit. por Carlos Ramos Núñez, *Historia del derecho Civil Peruano, siglos XIX y XX. Tomo II: La Codificación del siglo XIX: Los Códigos de la Confederación y el Código Civil de 1852* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005), 143).





Código de Procedimientos Santa Cruz, 1875.
Fuente: Colección Privada.



Si el mayor legado de la codificación santacrucina fue incorporar en la República boliviana y en su sistema jurídico el concepto formal de ley (en tanto expresión de la voluntad general y que sólo podía pronunciarse por las cámaras legislativas) ordenada, general y sistemática, que dejaba atrás las compilaciones de normas (desordenadas, oscuras, contradictorias entre sí y esparcidas en mil volúmenes, como se las describía en la época),[106] el aporte más notable del Código de Procedimientos sería la introducción de mecanismos nomofilácticos (o de protección de la ley) y que permitirían una vinculación más cierta y objetiva de los jueces a la ley. Nos referimos concretamente a las disposiciones sobre la motivación de las sentencias (herencia de la Francia revolucionaria) y al recurso de nulidad como precedente (de corte más bien gaditano, que había retomado del derecho castellano antiguo) de la figura de la casación.[107]

Partamos de la obligación que impuso el Código a las jueces de motivar sus sentencias, que fue quizás el elemento que muestra el mayor grado de ruptura en el proceso de tránsito hacia una justicia de corte más legalista y menos apoyada en el criterio y el arbitrio de sus jueces. Al respecto, el capítulo IX de este Código

106 "*Un* coro de desaprobación *clamaba contra nuestras leyes civiles, escritas en los códigos españoles.* Confusas, indeterminadas, contradictorias y esparcidas *en mil volúmenes diferentes, no podían asegurar la propiedad, el honor y la vida, ni contra los ataques del ciudadano, ni contra los abusos de la majistratura, ni fijar el juicio mismo de los jueces en muchos casos.* Restos de la jurisprudencia romana y gótica, redactados en tiempos del feudalismo, no podían ya rejir en la América del siglo 19" (Prólogo, *Código Civil Boliviano* [1831]1868: I, II). El énfasis es nuestro.

107 Andrea Urcullo, "Siguiendo los pasos de Cádiz…", 102-106.

trata sobre "las sentencias y su explicación", dispuso que:

> Las sentencias de las cortes cuando conozcan en primera instancia, dirán: 'La corte tal falla:' y de darán por vistos en las que ellas pronunciare en grado de apelación ò sùplica. *En todas citarán indispensablemente la ley ò leyes en que se funden con arreglo à lo determinado por el artículo 1.556 del código civil*.[108]

La misma disposición aplicaba también a las sentencias de los tribunales inferiores.[109]

Aunque hoy nos pueda parecer obvio, este cambio era radical frente a la justicia antigua. Para entender la magnitud de esta nueva figura en el derecho republicano, es preciso recordar que en el derecho castellano antiguo se había impuesto una lógica (derivada del *ius commune*, aunque en muchos casos era contraria a otros derechos locales de otras zonas fuera de Castilla) de la prohibición de motivar las sentencias, es decir de explicar su origen y los razonamientos de los cuales derivó la decisión final.[110]

La finalidad última de esta regla, consecuencia lógica de la manera en que funcionaba la justicia castellana, era doble: por un lado, se buscaba proteger la imagen recta e imparcial de la sentencia (o más bien de quien la pronunciaba) y, por otro lado, se protegía al juez en caso de que hubiera cometido algún posible error. Pero en el fondo, la razón por la que la regla de la no motivación de las sentencias terminó imponiéndose es que era la mejor manera de proteger la imagen del juez ante la eventualidad de haber fundado su decisión en una *causa falsa*, en un contexto legal en el que nadie realmente tenía certeza de lo que era la *causa verdadera*.[111]

Es importante también señalar que, si bien en algunas otras Repúblicas latinoamericanas se incorporó el régimen de la motivación de las sentencias, el único lugar donde tenemos noticia de que realmente su aplicación sólo podía hacerse efectiva si, antes, se hubiera introducido el concepto formal de leyes y la adopción de leyes republicana que permitieran prescindir de las antiguas compilaciones castellanas y de las Leyes de Indias. Esto implica que el fenómeno de la codificación y el de protección de la ley a partir de la motivación de las sentencias por las autoridades judiciales, iban de la mano y no podía existir realmente la una sin la otra.[112]

Que fuera obligatorio motivar las sentencias, citando las leyes precisas en las que se fundaba el fallo, habilitaba también a que el Recurso de Nulidad, que ya había sido introducido a través de la Ley de 8 de enero de 1827 (por haber sido una figura jurídica retomada por el Decreto gaditano de 9 de octubre de 1812),

108 Art. 1.389 del Código de Procederes de 1832. El énfasis es nuestro.

109 Art. 377, Código de Procederes de 1832.

110 Aunque esta regla habría comenzado a implantarse en 1498, Garriga y Lorente explican que fue Carlos III quien hizo extensiva esta prohibición en el marco de consolidación del proceso de expansión del Derecho Castellano. Este monarca prohibió expresamente a la Audiencia y demás jueces de Mallorca la motivación de las sentencias, como hasta entonces se acostumbraba en aquellos lugares, mediante una Real Cédula de 1768 en la que se argumentaba que dicha práctica daba "*[…] lugar a cavilaciones de los litigantes, consumiendo mucho tiempo en la extensión de las sentencias, que vienen a ser un resumen del proceso, y las costas que á las partes se siguen*". (cit. por Marta Lorente y Carlos Garriga, "El juez y la ley…", 104).

111 Al respecto, Garriga y Lorente señalan: "*Cualquiera que esté mínimamente familiarizado con el Derecho jurisprudencial del Antiguo Régimen convendrá en que la incerteza jurídica, como una de sus principales notas distintivas, dificultaba enormemente motivar las sentencias (al modo como hoy lo entendemos)*" (Marta Lorente y Carlos Garriga, "El juez y la ley…", 104).

112 "*Es verdad que la obligación de motivar sentencias se recogió en algunas constituciones del área (Hispanoamérica) y comenzó en ciertas partes a ser legalmente impuesta, pero, como muestran las experiencias mexicana y brasileña, en un contexto de derecho no codificado podía servir a lo sumo para legitimar discursivamente la decisión de juez, no para hacer efectiva su vinculación a la ley*" (Slemian y Garriga, "Justicia popular…", 38-39).



fuera aplicado como una especie de recurso de casación, que era el segundo mecanismo nomofiláctico que se había aplicado bajo el modelo liberal francés, pero que en Bolivia no llegaría a cuajar del todo hasta 1861.

Gráfico 1
Estructura primaria del poder Judicial (mostrando sólo a las autoridades que tenían facultades para administrar justicia) en la República de Bolivia hasta 1857



Fuente: Elaboración propia con base en las leyes y decretos de la República de Bolivia emitidos entre 1825 y 1832.



Dado que el Código de Procederes de 1832 había mantenido intactas la pirámide y jerarquía judiciales de la República, no llegó realmente a hacer de la Corte Suprema una corte de casación. En su lugar, se mantuvo a la Corte Suprema como un tribunal de tercera instancia en las causas del fuero común, militar, de minería y comercio y un tribunal de segunda instancia en las causas de separación de jueces de letras, gobernadores y otras autoridades.[113]

Siendo que se había mantenido, entonces, una justicia en tres instancias, y considerando que el tribunal supremo podía aún conocer algunas causas en dos instancia distintas (es decir en primera instancia ante su primera sala –solo en los casos excepcionalmente previstos por ley– y en apelación ante la segunda sala de la misma Corte),[114] se puede apreciar una evidente continuidad de la lógica del derecho antiguo[115] por la que todavía se priorizaba el mayor número de instancias posibles y sin sentar una separación clara entre ellas.

A esto se suma, que conforme a las previsiones del Código de Procederes Santa Cruz, el Recurso de nulidad, destinado a dejar sin efecto las sentencias que iban contra derecho o en quebrantamiento de los procedimientos judiciales, fue mantenido como una atribución tanto de las cortes superiores (la de Chuquisaca, la de La Paz y la de Cochabamba de nueva creación) como de la Corte Suprema.

En este entendido, el Código de Procedimiento no llegó a incorporar un recurso extraordinario, cuyo conocimiento estuviera restringido al tribunal más alto o a un tribunal separado, destinado a velar exclusivamente por la legalidad de las sentencias judiciales y por su apego a los procedimientos y formas judiciales (casación). Mientras se mantuviera la tercera instancia en las causas judiciales, como un recurso de revisión ordinario de ciertas sentencias, y de la que resultaba un nuevo fallo judicial que volvía a considerar el fondo del asunto, no se daría paso realmente a la figura de la casación[116] en la República.

113 Art. 1.061 del Código de Procederes de 1832.

114 Arts. 1.058 y 1.059 del Código de Procederes de 1832.

115 Como otra muestra de las notorias continuidades que se observan en el Código de Procederes, debemos retomar también el hecho de que se retomara la figura de las recusaciones, siguiendo las causales que se habían esgrimido en las normas emitidas por las Cortes de Cádiz sobre la responsabilidad de la función pública. Es importante destacar el hecho de que la recusación consiste en un medio de apartar o inhibir del conocimiento de una causa a una autoridad judicial cuando hubiera incurrido en algún comportamiento o tuviera relaciones personales o vínculos que pudieran afectar su imparcialidad al momento de juzgar. La permanencia de una figura de Antiguo Régimen como la recusación, nos habla también de una continuidad de la concepción personalista de la justicia en un Código moderno.

116 Sobre la naturaleza del Recurso de Casación (que en España se empezó a aplicar a partir de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1855), el jurista español Joaquín Escriche explicaba: “Acerca del objeto de estos recursos, hé aqui cómo se expresaba el

Aun a pesar de que no se hubiera implementado propiamente la figura de la casación, es destacable el hecho de que a partir del Código de Procederes se empezó a gestar un fenómeno de ruptura mucho más profunda, aunque no total, en los procedimientos de justicia. Dicha ruptura no alcanzó realmente a la estructura judicial (que se mantuvo bajo el diseño gaditano y su traslado a las normas patrias entre 1825 y 1827), como vimos, pero sí introdujo dos preceptos clave para pasar a una justicia de corte mucho más legalista, es decir el concepto formal de ley, bajo la adopción de los códigos, y la obligación de la motivación de las sentencias. Esto significa que el primer código de procedimientos boliviano conjugó continuidades y cambios, de procedencia del derecho antiguo, de las reformas gaditanas y del modelo liberal francés,[117] acomodando también sus instituciones a los requerimientos propios que habían surgido en el proceso de estructuración del ramo de justicia (como por ejemplo el conocimiento de las causas de mínima cuantía por autoridades gubernativas, no letradas).

Es reseñable también el hecho de que Bolivia, siendo el último territorio en la región en organizarse bajo el modelo republicano, fuera la primera República de la región[118] en adoptar y

Ministro de Gracia y Justicia en su discurso preliminar al proyecto de ley sobre recursos de casacion presentado a las Córtes Constituyentes en 15 de Diciembre de 1869: «No se trata en ellos de la justicia o injusticia de los fallos, sino solo de su validez ó nulidad: el interés público predomina en primer término; el interés de los particulares solo tiene un interés secundario . Su objeto principal es que las leyes se apliquen bien y uniformemente; que la justicia sea igual para todos; que las leyes no caigan en desuso; que no se desnaturalicen por erradas interpretaciones, y que el alto Cuerpo que está al frente de la Magistratura, tenga este medio de inspeccion muy adecuado para rectificar errores, sin faltar al carácter pasivo del poder Judicial que nada puede mandar, que nada puede decidir en forma reglamentaria para desterrar los abusos, las malas prácticas y el olvido de las leyes.» «El recurso de casacion no es una tercera instancia, decia el Sr. Gomez de La Serna en sus Motivos de la ley de Enjuiciamiento civil. No pueden ser objeto de él cuestiones de hecho, de justicia o injusticia … mas alto es el fin del recurso, mas graves las atribuciones del Tribunal Supremo. Va a decidir una cuestion de derecho; va á juzgar si se ha quebrantado la ley o no por un Tribunal superior; va á cortar en su raíz las malas interpretaciones de ley que por ignorancia, por error ó malicia se dan en un pleito, y que á quedar sin correctivo, podrian citarse despues como precedentes autorizados, generadores de jurisprudencia; va á vigilar, por último, por la genuina, por la recta aplicacion de la ley escrita»". (Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia* (Madrid: Imprenta y fundición de J.A. García, 1874), 809).

117 "El complejo carácter que tuvo la primera codificación procesal boliviana nos impide identificar una filiación específica y única de ella: no es una norma que siguió solo las pautas de la legislación francesa, ni de la gaditana ni de la castellana anterior a 1812, sino todas a la vez, aspecto que le da un carácter peculiar. Lo que sí resulta evidente, según pudimos ver a lo largo de este trabajo, es que las bases de esa norma se construyeron paulatinamente siguiendo la huella gaditana: los preceptos procedimentales sentados por las Cortes de Cádiz, con sus novedades, reformas y continuidades también (que se incorporaron casi al pie de la letra en las distintas normas bolivianas del ramo, incluyendo la Constitución de 1826 y la Ley de 8 de enero de 1827), fueron los cimientos de la normativa procesal que se fue construyendo en la República. Solo después, una vez adoptado el modelo de la codificación, se conjugaron dichos principios con otros de corte más liberal y tendientes a asegurar el imperio de la ley" (Andrea Urcullo, "Siguiendo los pasos de Cádiz…", 107-108).

118 Aun cuando el Estado de Oaxaca se dotó de un código civil entre 1827 y 1829, sólo llegó a aplicarse hasta 1837 (Óscar Cruz,
La Codificación Civil en México: Aspectos Generales, https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3082/3.pdf (consultado el 15 de septiembre de 2020), 4). En Perú se llegó a aplicar el Código Civil Santa Cruz hacia 1836 en virtud de la creación de la Confederación Perú-Boliviana, mas fueron objeto de mucho rechazo, lo cual derivó en el cese de su aplicación tras la derrota de la Confederación en 1829 (Carlos Ramos Núñez, *Historia del derecho Civil Peruano*…, 143); más de una década después, Perú adoptaría su primer código civil en 1852, mientras que el primer código civil chileno data de 1855. En España, por otro lado, se empezó a retomar el impulso truncado del liberalismo que había sido iniciado en Cádiz, junto con reformas que apuntaban aún con más fuerza al paso hacia un



aplicar permanentemente la noción de la codificación y códigos para cada materia, así como algunos mecanismos de vinculación de la justicia a las leyes[119], pues el acelerado ritmo con el que se emprendieron las reformas judiciales en Bolivia, junto con la gran importancia que se dio a esta cuestión, se nos presentan como una particularidad del proceso de construcción del Estado republicano boliviano.

3. La Ley de Organización Judicial de 1857 y sus rupturas de larga duración

Antes señalamos que una de las continuidades (del derecho antiguo, aunque conjugado con las reformas del primer liberalismo español) más patentes que podemos hallar en el Código de Procederes de 1832 fue la estructura judicial, que se dejó casi intacta respecto de la que había sido diseñada a partir de la Ley de 8 de enero de 1827. Fue justamente este aspecto el que sufrió una de las reformas más llamativas a partir de la Ley de Organización Judicial de 30 de diciembre de 1857.[120]

En las esferas más altas de la justicia, la estructura judicial se mantuvo prácticamente intacta, aunque es importante señalar que se produjo la creación de una nueva Corte Superior de Distrito en Cochabamba (territorio que hasta entonces había estado comprendido dentro del alcance de la Corte Superior de Distrito de La Paz). La creación de esta corte fue el resultado de la división del territorio nacional en tres distritos judiciales (ver Gráfico 3): El de Sucre, que comprendía los partidos judiciales de Sucre, Potosí, Tupiza, Tarija y Distrito Litoral; el de Cochabamba, que comprendía los partidos judiciales de Oruro, Cochabamba, Cliza, Santa Cruz y Beni; y el distrito judicial de La Paz, que abarcaba los partidos de La Paz y Sorata.[121]

La composición del tribunal supremo y de los tribunales superiores de justicia se mantuvo prácticamente intacta a la que había sido definida en el Decreto de 23 de enero de 1826, por la Ley de 8 de enero de 1827 y por el Código de Procederes de 1832. En el caso de la Corte Suprema, se mantuvo la composición de siete magistrados y un fiscal; mientras que en las cortes superiores de distrito, se pasó a tener 6 vocales y un fiscal, cuando antes estaban compuestas por 5 ministros y dos fiscales (ver Gráfico 2).



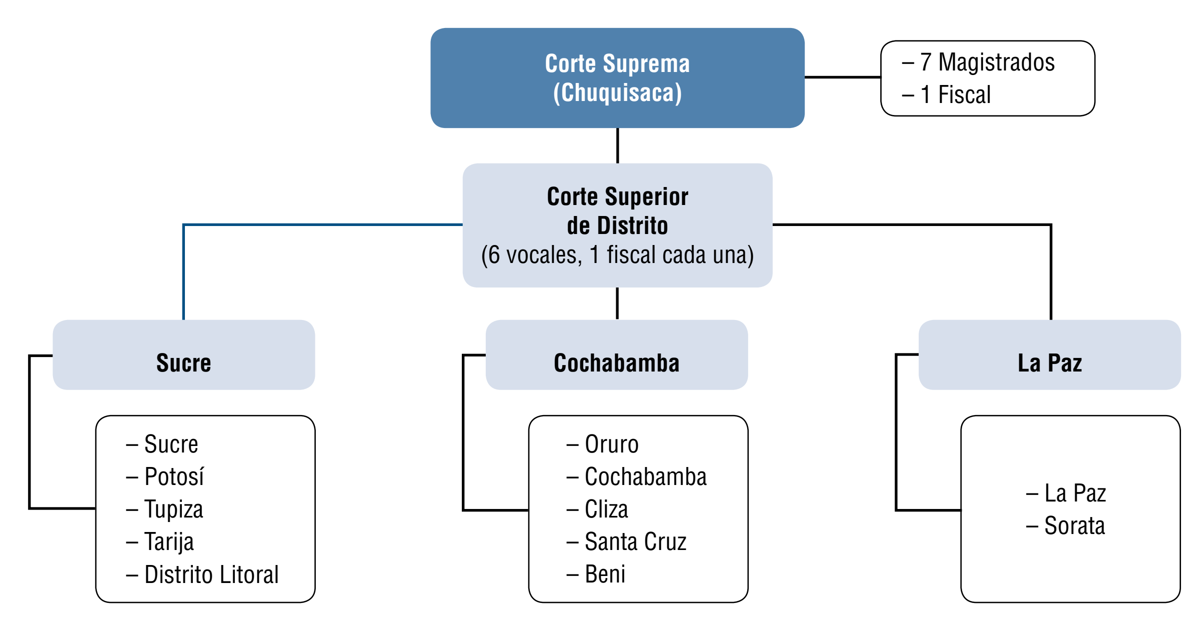
sistema jurídico de corte más legalista, con la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1855 (José Antonio Escudero, *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas* (Madrid: Solana, 2003), 902).

119 El periódico chuquisaqueño *El Boliviano* llamaba la atención sobre este punto en 1833, señalando que "[…] siendo Bolivia la ùltima de las secciones de América que ha conseguido su independencia, y estando colocada desventajosamente por su posicion jeografica para participar de las lueces que ha derramado la europa á torrentes sobre este emisferio" era soprendente que "haya sido la primera en darse leyes propias; mientras otras que debian allanarle tan dificil y espinosa carrera, se ha ocupado en lo que todos saben, y mientras algunos han trabajado tal vez en nuestro atraso […]" ("Código de Procederes", en *El Boliviano*, Chuquisaca, domingo 24 de marzo de 1833, Nº 7, Tomo 2º, p. 3).

120 En primer lugar, es importante decir que la Ley de Organización Judicial de 1857. De hecho, y salvo en las materias en las hubiera contradicción con reformas posteriores, el Código de Procedimientos se mantuvo para el ámbito civil hasta su reemplazo por el Código de Procedimiento Civil de 1976 (que fue aprobado durante la dictadura del General Hugo Banzer Suárez mediante el Decreto Ley Nº 12760 de 6 de agosto de 1975). No sucedió lo mismo con los procedimientos en materia criminal que había abarcado el Código de 1832, pues estos fueron reformados en 1858 (con la promulgación de la Ley de Procedimiento Criminal de 8 de febrero de 1858, la cual sería luego sustituida por la Ley de Procedimiento Criminal de 6 de agosto de 1898) para adecuarse a las reformas previstas también en la nueva estructura judicial sentada por la Ley de Organización Judicial de 1857 (sobre todo en lo relativo a la división de las etapas de instrucción y del juicio propiamente dicho como atribuciones conferidas a dos tribunales separados, es decir los jueces de instrucción y los tribunales de partido).

121 Art. 31, Ley de Organización Judicial de 30 de diciembre 1857.

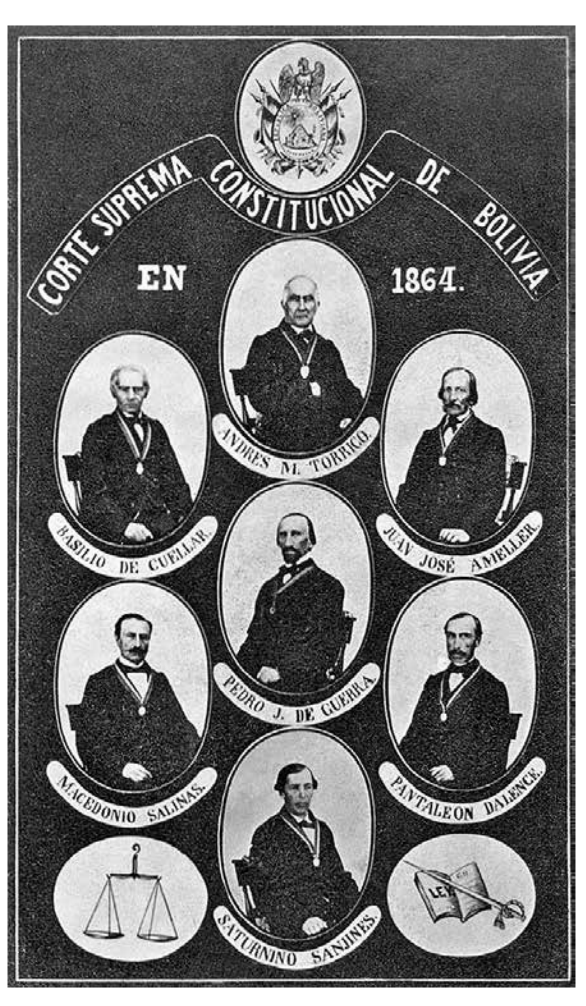
Gráfico 2
Corte Suprema, Cortes Superiores y Distritos Judiciales bajo la normativa de 1857



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Organización Judicial de 30 de diciembre de 1857.

El cambio más notorio implementado por la norma que nos ocupa fue la división del territorio en partidos judiciales (doce en total), que a su vez se dividían en provincias (ver Gráfico 3). En cada uno de esos partidos, se establecieron *tribunales de partido*, cada uno de ellos compuesto por tres jueces y un fiscal (excepto los de Cobija y Beni, que se mantuvieron como juzgados unipersonales).

Estos nuevos tribunales de partido (colegiados) sustituyeron a los antiguos juzgados de letras (unipersonales) en el conocimiento de las causas de primera instancia.[122] Este cambio es muy llamativo, pues implicó el paso de unos juzgados unipersonales (que eran consideramos más proclives al despotismo), a unos juzgados colegiados. Asimismo, se dispuso que, en los partidos judiciales de La Paz y Cochabamba, los tribunales de partido conformarían dos salas: una para conocer las causas civiles y otra para conocer las criminales. Este aspecto es igualmente importante, pues supone un primer intento de especialización de los tribunales de primera instancia por materias.

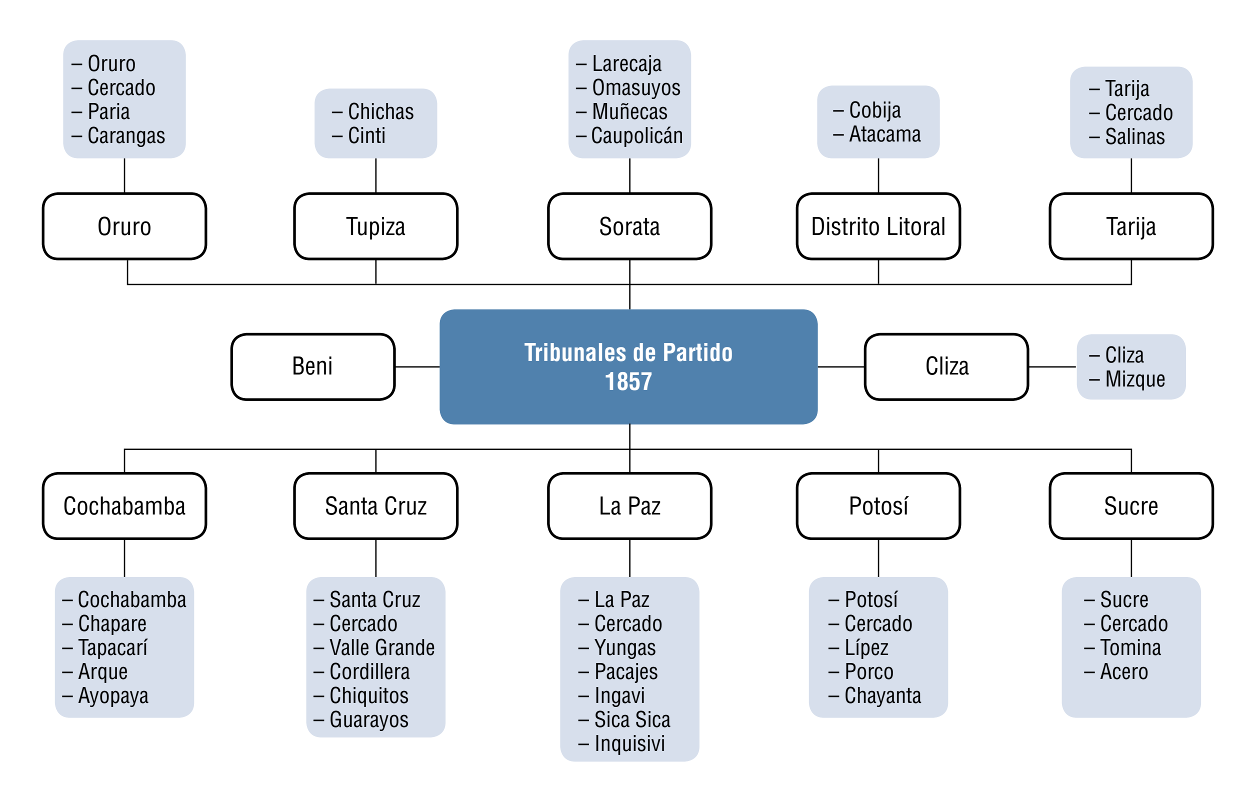


Corte Suprema Constitucional de Bolivia, 1864.
Fuente: Colección Fotográfica Histórica-Archivo de La Paz.

122 Art 40, Ley de Organización Judicial de 30 de diciembre de 1857.



Gráfico 3
Partidos judiciales y su división en 1857. En cada uno de ellos se estableció un Tribunal de Partido



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Organización Judicial de 30 de diciembre de 1857.



La división del territorio en partidos judiciales para los cuales fueron creados tribunales de primera instancia, así como el reforzamiento de la presencia judicial con jueces letrados (funcionarios del poder Judicial) en las provincias (a través de la creación de la figura de los jueces de instrucción), son muestras de un fenómeno de multiplicación de los juzgados de primera instancia y de menor cuantía en la República. Es justamente este fenómeno el que explica también, el amplio crecimiento del número de jueces que se vivió en la República, cuya etapa de mayor crecimiento ocurrió justamente entre 1850 a 1860, cuando, según Pantaleón Dalence, se pasó de 77 jueces a 121.[123]

Cada provincia que estuviera comprendida en cada uno de los doce partidos judiciales que habían sido delimitados, estaría a cargo de un *juez de instrucción*. También debía haber uno de estos jueces en la capital donde residiese un tribunal de partido. Estos jueces de naturaleza letrada,[124] tenían a su cargo la etapa del sumario o instrucción dentro de las causas criminales que fueran iniciadas dentro de su jurisdicción, mientras que el plenario debía ser de conocimiento de los tribunales de partido. También se les facultó para conocer las causas civiles de menor cuantía, aun cuando éstas estuvieran sometidas a la jurisdicción de los *alcaldes parroquiales*.[125] Este aspecto resulta sumamente llamativo, pues implica atribuir el conocimiento de las causas de mínima cuantía a jueces letrados, ampliando, de ese modo, el alcance de la justicia profesional sobre los asuntos considerados "menores" y que, hasta entonces, eran sometidos al conocimiento de jueces legos (específicamente los jueces de paz).

123 Rossana Barragán, "L´État pactant…", 314).

124 "*Los jueces de instrucción serán abogados que, inmediatamente antes de su nombramiento, hayan ejercido su profesión por al menos dos años*" (art. 49, Ley de Organización Judicial de 30 de diciembre de 1857).

125 Arts. 49 y siguientes, Ley de Organización Judicial de 30 de diciembre de 1857.

Esto no significó, empero, que se llegase a prescindir de las autoridades no judiciales para conocer las causas de mínima cuantía, por cuanto éstas permitían ampliar el alcance de la justicia administrada desde el Estado y sus procedimientos, aun cuando fuera por autoridades de gobierno. Este escalón de la justicia de mínima cuantía en materia civil se asignó a los *alcaldes parroquiales*, que pasaban a reemplazar a los alcaldes de aldea o ayllu. Los alcaldes parroquiales eran legos y pertenecían a las Municipalidades (no propiamente al poder Judicial), bajo cuyas normas se regía su elección.

Estas autoridades debían ser nombradas en razón de uno por cada cantón, dentro de una parroquia, que estuviere poblado por más de 500 habitantes.[126] En la mayor parte de los casos, las causas que podían ser sometidas a conocimiento de los alcaldes parroquiales no podían ser objeto de apelación posterior, como por ejemplo las causas hasta la cuantía de 16 pesos.[127]

Aunque la reforma judicial de 1857 traduce el esfuerzo del Estado por insertar jueces letrados en la esfera de la justicia de menor cuantía –esfera por cierto compartida con funcionarios municipales que tenían ciertas atribuciones judiciales (los alcaldes parroquiales)–, el hecho de que se tratase de jueces nombrados directamente por el gobierno, es decir por el poder Ejecutivo, y que la duración de sus funciones fuera, además, coincidente con el período constitucional del Gobierno que hubiera realizado su designación,[128] nos obliga a cuestionar la independencia que guardaban estas autoridades con respecto al poder Ejecutivo. Al fin y al cabo, las causas de mínima cuantía seguían resolviéndose por autoridades de gobierno local o por autoridades que, aunque propias del poder Judicial, eran nombradas por el gobierno central.[129]

En la Ley de Organización Judicial de 1857, salta a la vista la desaparición de la figura de los procedimientos conciliatorios como requisito previo obligatorio para acceder a la justicia de primera instancia y que, bajo la normativa anterior, eran sustanciados por los jueces de paz junto a los colegas nombrados por cada parte. En su lugar, se dispuso que "todos los habitantes de la República podrán terminar sus diferencias en negocios civiles, o en los de injurias que no produzcan acción criminal, por medio de jueces árbitro o amigables componedores".[130]

Aunque permaneció la posibilidad resolver ciertas causas en arbitraje, las conciliaciones se eliminaron de los procedimientos judiciales y no volvieron a ser incorporadas (como una forma extraordinaria de conclusión de los procesos en materia civil (siempre que estuvieran en juego derechos susceptibles de disposición por parte del titular de los mismos que pudieran ser transigibles) y, también, como una vía de descarga de las labores judiciales) hasta el Código Procesal Civil boliviano del año 2013.[131]

Ya dijimos que las reformas en la estructura judicial introducidas a través de la Ley de Organización Judicial de 1857 fueron de suma importancia en términos de la ampliación del alcance de la justicia estatal profesional y letrada a más puntos del territorio de la República, y que, además, esta multiplicación territorial de la justicia significó un crecimiento importante del ramo judicial estatal, que es un aspecto clave para entender cómo este crecimiento seguía siendo una de las prioridades dentro del proceso decimonónico de construcción estatal.

126 Arts. 54 y siguientes, Ley de Organización Judicial de 30 de diciembre de 1857.

127 Art. 57, Ley de Organización Judicial de 30 de diciembre de 1857.

128 Art. 51, Ley de Organización Judicial de 30 de diciembre de 1857.

129 Hacen falta estudios sobre estas interferencias en el remo judicial en la segunda mitad del siglo XIX en Bolivia.

130 Art. 1, Ley de Organización Judicial de 30 de diciembre de 1857.

131 Arts. 234-238, Ley Nº 439 de 19 de noviembre de 2013 (que entró en vigor en el año 2016).



Pero al margen de estos cambios, queremos hacer también algunas referencias a lo que consideramos que fue el cambio más significativo que introdujo la norma en cuestión y que consolidaría el paso de las lógicas del derecho antiguo a un derecho moderno resultado de la experiencia de los cambios en materia de justicia adoptados en la República boliviana desde sus meros inicios. Nos referimos, concretamente, a la adopción de un sistema judicial de doble instancia, y la caracterización de la Corte Suprema de Justicia como una instancia de revisión de legalidad y del seguimiento correcto de los procedimientos y las formas procesales en los juicios y en las sentencias que pudieran ser conocidos en segunda instancia o apelación (a través del recurso de nulidad).

La lógica bajo la cual las causas debían conocerse, a modo de garantía de justicia, en tres instancias distintas (básicamente: primera instancia, réplica y súplica o suplicación), cada una de las cuales implicaba un nuevo conocimiento de las causas en sus aspectos de hecho y de derecho, terminó con la Ley de Organización Judicial de 1857. Ésta mantuvo solamente dos instancias para los juicios, y dejó a la Corte Suprema no ya una tercera instancia, sino una instancia de revisión solamente de los aspectos de derecho y de apego a la norma procesal de las sentencias de las Cortes Superiores de Justicia que causaren ejecutoria, es decir fundamentalmente de las sentencias emitidas por dicha corte en apelación.[132]

Visto esto así, y si nos atenemos a la naturaleza del recurso de casación (por ejemplo, bajo la forma en que éste fue implementado bajo la Ley de Enjuiciamiento Civil española de 1855), vemos que se trata de figuras análogas. Aunque el recurso de nulidad es una figura que las normas procedimentales doceañistas habían retomado de las Siete Partidas, y aunque se incorporó en las normas procedimentales bolivianas desde 1827, el hecho de que fuera una figura de las tantas que estaba llamada a conocer la Corte Suprema (entre ellas la tercera instancia como recurso ordinario), hacía mantener en la naturaleza de este tribunal todavía algunos resabios de la antiguas Audiencias del Derecho indiano.

Fue, entonces, el paso al sistema de la doble instancia, el que permitió que la Corte Suprema, sin llegar a ser un tribunal de casación bajo el modelo de la Francia revolucionaria de 1790, sí pasase a ser un tribunal cuyas atribuciones estaban reservadas sobre todo a revisar que los tribunales inferiores hubieran aplicado correctamente las leyes. Más adelante, esta situación se ratificaría con el cambio de nombre que realizaría de la Corte Suprema a "Corte de Casación".[133]

4. Conclusiones

A lo largo de este trabajo, hemos procurado esbozar cómo se desarrolló el proceso de construcción del poder Judicial durante los primeros 32 años de la República de Bolivia, enfocando nuestra atención en los principales desafíos y dilemas institucionales que se plantearon en este ámbito.

Se trata de un proceso que emprendieron todas las Repúblicas hispanoamericanas en forma prácticamente simultánea y bajo los mismos designios, entre ellos:

a) establecer un poder Judicial separado del resto de los poderes estatales; imponer la primacía constitucional y la consecuente noción formal de ley en tanto expresión de la voluntad general, únicamente supeditada a los mandatos constitucionales;

132 Art. 7, Ley de Organización Judicial de 30 de diciembre de 1857.

133 Arts. 62 y 63 de la Constitución de 1861, ratificados posteriormente por el art. 79 de Constitución Política de 9 de octubre de 1871. Cit. por Rossana Barragán, "L´État pactant…", 341.

b) el paso hacia un sistema caracterizado por el imperio de la ley y el centralismo jurídico (el derecho es solamente estatal) y el ordenamiento de las leyes del Estado y códigos, es decir normas únicas, ordenadas y avocadas a una sola materia (poniendo fin a las múltiples y contradictorias compilaciones de normas del derecho antiguo); y
c) la intención de vincular la actividad judicial a las leyes, para garantizar su cumplimiento por encima de los criterios de quienes estaban llamados a aplicarlas (es decir los jueces), a través de mecanismos como la profesionalización de justicia (entendiendo que sólo podía hacer una aplicación cabal de la ley quien las hubiera estudiado y las comprendiera) y otras formas de protección de la norma jurídica como el establecimiento de un tribunal de casación que pudiera velar por la legalidad de los fallos judiciales.

Pero esta suerte de programa de corte liberal que se habían propuesto seguir todas las nuevas Repúblicas, se vio pronto confrontado con la realidad de cada una de ellas, forzando a que estos nuevos estados adecuaran y, en algún caso, incluso reformularan las proyecciones que se habían propuesto seguir y que procuraron plasmar en sus normas de forma muy temprana.

Partiendo de esta idea, hemos buscado mostrar las especificidades que siguió este proceso de erección de un poder Judicial en Bolivia durante la primera mitad del siglo XIX, pues son éstas las que matizan y diferencian esta experiencia con respecto a otras similares.

Una de las principales características del camino que siguió Bolivia fue que empezó, desde muy temprano, a tomar medidas en pro de lograr un poder Judicial independiente, profesionalizado, con amplio alcance en el territorio y sujeto a las leyes.

Desde 1825 se retomaron cuestiones que se había empezado a plantear desde la Constitución de Cádiz de 1812 y la normativa de las Cortes en materia de justicia (que no habían llegado a ser aplicadas en la mayor parte de Hispanoamérica a raíz del inicio de los procesos de Independencia), y se las introdujo a través de una serie de normas del nuevo Estado. Para la República boliviana, no cabe duda de que reformar la justicia era una cuestión prioritaria y por ello se hicieron grandes esfuerzos en ese sentido.

La etapa comprendida entre 1825 y 1832, estuvo marcada por una predominancia de los principios recogidos de las normas gaditanas, los cuales habían introducido algunos importantes cambios con respecto al derecho de antiguo régimen, aunque sin llegar a romper realmente muchos de los fundamentos de la justicia antigua. Aun así, esta etapa fue determinante para empezar a armar la estructura del poder Judicial, a la cabeza de la Corte Suprema de Justicia, dos Cortes Superiores de Justicia (en Chuquisaca y La Paz) y jueces de letras para conocer las causas en primera instancia (en las provincias y capitales de departamento).

Todas estas autoridades tenían asignada una renta que asumía el Estado y cuya intención era lograr una justicia gratuita en beneficio de la población. El problema de presupuestos del nuevo Estado no haría posible pagar lo suficiente a las autoridades de justicia, sobre todo a los jueces de primera instancia, aspecto que provocó ciertas dificultades para llenar las plazas de estos jueces, sobre todo en las provincias más alejadas. Adicionalmente, los expedientes judiciales de la época nos muestras algunas otras dificultades que hubo en términos de la aceptación social de los jueces letrados.

La justicia de menor y de mínima cuantía fue la más difícil de incluir en este esquema de justicia profesional y letrada que se había comenzado a aplicar. El vasto territorio que se necesitaba cubrir, junto con la imposibilidad de contar con una amplia cantidad de jueces letrados y rentados, hicieron que se habilitaran figuras como



las de los jueces de paz (que, aunque tenían el apelativo de "jueces", eran legos).

Estas autoridades estaban encargadas de conocer las causas de conciliación (junto con dos "colegas" nombrados por las partes) y las causas de mínima cuantía en los pueblos (sumamente numerosos y alejados de los sitios desde los que despachaba el juez de letras de cada provincia).

Otro de los grandes desafíos de la justicia republicana boliviana, y muy vinculado al tema de la profesionalización, fue la intención de mantener el ramo judicial separado y sin intervención de las autoridades gubernativas. La aplicación del principio de separación de poderes en la estructura judicial fue especialmente problemática en los pueblos, donde predominaba la costumbre de someter los pleitos a autoridades muy cercanas a la población (y sometidas permanentemente a juicios por parte suya), resultándoles, en consecuencia, difícil aceptar la figura más bien distante y ajena a sus propias dinámicas sociales y culturales que representaban los jueces de letras.

Esto resultó en el hecho de que muchas de las causas judiciales suscitadas en pueblos y cantones de provincias lejanas (como la Provincia Pacajes que fue la que tomamos como ejemplo) se sometieran al conocimiento de autoridades locales de gobierno, que era la forma en que había funcionado hasta entonces. Esta situación, unida a las constantes quejas que recibía el gobierno sobre los jueces de letras en las provincias, llevó a considerar si se debía devolver las atribuciones en materia judicial (para la primera instancia y las causas menores) a autoridades locales de gobierno, como los Gobernadores o los corregidores.

Finalmente, no se optó por esta vía, pero sí se vio por conveniente habilitar a autoridades de gobierno local (desde 1831 y, si cambios, en el Código de Procederes de 1832), específicamente a los alcaldes de aldea o ayllu, para conocer las cusas civiles de mínima cuantía y las causas criminales por injurias en los pueblos. La existencia de autoridades de gobierno con atribuciones judiciales en este nivel de justicia "menor", fue mantenida a lo largo de todo el período que revisitamos en este trabajo, lo cual significa fue una cuestión que, aun cuando contravenía la aplicación estricta del principio de separación de poderes, no pudo modificarse a causa de las necesidades de cobertura de grandes extensiones territoriales, las cuales a su vez exigían a la justicia y al Estado un amplio presupuesto y un amplio número de jueces que estuvieran dispuestos a trasladarse a lugares muy lejanos.

Un aspecto que sí se consiguió muy pronto en la República boliviana, fue la adopción de los Códigos Santa Cruz y los mecanismos que proyectaron a partir de estos para conseguir una justicia supeditada a los imperativos legales por encima del criterio de los jueces. A partir de la vigencia del Código de Procederes de 1832, se implantó en la República una lógica de vinculación de los jueces a las leyes (a los códigos) a partir de la obligación de éstos de motivar sus sentencias, haciendo en ellas una cita expresa de las normas concretas en las que basaban sus fallos. Este mecanismo de protección de la norma (pretendida protección de la ley con respecto a la interpretación de los jueces, que entonces se creía posible omitir del todo, aunque hoy sabemos que es una noción irreal e imposible de lograr por completo), se vio reforzado cuando, a partir de la Ley de Organización Judicial de 1857, se empezó a concebir a la Corte Suprema como un tribunal cuya atribución principal era la revisión de la legalidad de los fallos del tribunal inferior (que a su vez revisaba, en grado de apelación, los fallos de los jueces inferiores).

A partir del estudio de los principales dilemas que se presentaron en la estructuración e institucionalización del poder Judicial en la primera mitad del siglo XIX, podemos

adentrarnos también en el tema de los cambios y continuidades que caracterizaron a los procesos de construcción de los estados republicanos. En este ámbito, y en el caso específico de Bolivia, vimos cómo desde un principio, la estructura judicial y los procedimientos en materia de justicia se articularon a partir de normas e instituciones de distinta procedencia y raigambre.

Muchas de ellas provenían del derecho antiguo y de sus lógicas; otras se pueden rastrear hasta su introducción por la normativa gaditana y su versión de liberalismo jurídico; otras fueron tomadas del modelo liberal francés; y otras tantas respondieron a las especificidades de la República boliviana. Esta convivencia de cambios y continuidades, de continuidades en los cambios que se fueron logrando hasta 1857 y de las contradicciones que dichas continuidades son capaces de reflejar, son también un rasgo característico de los procesos de construcción del Estado republicano, en el cual, según hemos buscado mostrar, la formalización de la judicatura y la idea de que se estaba cambiando radicalmente la justicia y sus engranajes (aunque sabemos que no fue del todo así) fueron fundamentales en el intento de dotar de una identidad jurídica propia a la joven República, sobre todo si tenemos en cuenta la importancia que tenía dicha intención en los discursos y en el imaginario de la época.

Bibliografía

Barragán, Rossana. 1999. *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)*. La Paz : Fundación DIÁLOGO.

_____. 2002. L´État pactant. Gouvernement et Peuples. La Configuration de L´État et ses Frontiéres, Bolivie (1825-1880). Tesis de Doctorado, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París.

Barragán, Rossana y Peres Cajías, José Alejandro. 2007. El armazón estatal y sus imaginarios. En: *El Estado del Estado en Bolivia. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano*, PNUD, 127-218. La Paz: PNUD.

Barragán, Rossana; Lema, Ana María y Mendieta Pilar (Coords.), 2015. *Bolivia su historia, Tomo IV: Los primeros cien años de la República, 1825-1925*. La Paz: Coordinadora de Historia/La Razón

Barriera, Darío. 2019. *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Carbasse, Jean-Marie. 2009. *Manuel d´introduction historique au droit*. Paris: Presses Universitaires de France.

Bilot, Pauline y Whipple, Pablo. 2014. Los desafíos de la justicia republicana. Profesionalización e independencia de la judicatura en Chile y Perú durante el siglo XIX. En *Entre Mediterráneo y Atlántico. Circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867*, coords. Antonini De Francesco, Luigi Mascilli Migliorini y Raffaele Nocera, 477-500. Chile: Fondo de Cultura Económica.

Candioti, Magdalena. 2017. *Un maldito Derecho. Leyes, jueces y revolución en la Buenos Aires republicana, 1810-1830*. Buenos Aires: Didot.

Cervantes virtual. *Ver* Decreto CCI de 9 de octubre de 1812. En Cortes de Cádiz, Colección de los decretos y órdenes que ha expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde el 24 de mayo de 1812 hasta el 24 de febrero de 1813, tomo III, (http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/coleccion-de-los-decretos-y-ordenes-que-han-expedido-las-cortes-generales-y-extraordinarias-desde-24-de-mayo-de-1812-hasta-24-de-febrero-de-1813-tomo-iii--0/html/0027c598-82b2-11df-acc7-002185ce6064_119.html) (consultado el 1 de septiembre de 2020).

– *Ver* Constitución Política de la Monarquía Española: Promulgada en Cadiz á 19 de Marzo de 1812. http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/



constitucion-politica- de-la-monarquia-espanola-promulgada-en-cadiz-a-19-de-marzo-de-1812-precedida-de-un-discurso-preliminar-leido-en-las-cortes-al-presentar-la-comision-de-constitucion-el-proyecto-de-ella--0/html/ (consultado el 15 de agosto de 2020).
– *Ver* Constitución Política de la República de Bolivia de 19 de noviembre de 1826. http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01482074567835976320035/index.htm (consultado el 15 de agosto de 2020).
– *Ver* Constitución Política de la República de Bolivia de 14 de agosto de 1831. http://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/obra/constitucion-politica-de-14-de-agosto-de-1831/ (consultado el 17 de septiembre de 2020).
– *Ver* Constitución Política de 5 de agosto 1861. http://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/obra/constitucion-politica-de-18-de-octubre-de-1871/ (consultado el 21 de septiembre de 2020).
Código Civil Boliviano. 1868 [1831]. Cochabamba: Tipografía de Gutiérrez.
Código de Procederes. 1833. *El Boliviano* 7 (marzo).
Decreto de 27 de abril de 1825. 1834 [1825]. En *Colección oficial de leyes, decretos, ordenes, resoluciones &c. que se han expedido para el régimen de la Republica Boliviana*, tomo 1. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes.
Decreto de 13 de agosto de 1825. 1834 [1825]. En: *Colección oficial de leyes, decretos, ordenes, resoluciones &c. que se han expedido para el régimen de la Republica Boliviana*, tomo 1. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes.
Decreto de 15 de diciembre de 1825. 1834 [1825]. En *Colección oficial de leyes, decretos, ordenes, resoluciones &c. que se han expedido para el régimen de la Republica Boliviana*, tomo 1. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes.
Decreto de 21 de diciembre de 1825. 1834 [1825]. En *Colección oficial de leyes, decretos, ordenes, resoluciones &c. que se han expedido para el régimen de la Republica Boliviana*, tomo 1. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes.
Decreto de 23 de enero de 1826. 1834 [1826]. En *Colección oficial de leyes, decretos, ordenes, resoluciones &c. que se han expedido para el régimen de la Republica Boliviana*, tomo 1. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes.
Decreto de 28 de septiembre de 1831. 1846 [1831]. En *Colección oficial de leyes, decretos, ordenes y resoluciones vigentes de la Republica boliviana*, tomo 4º. Sucre: Imprenta de Beeche y Compañía.
Decreto de 28 de septiembre de 1831. 1846 [1831]. En *Colección oficial de leyes, decretos, ordenes y resoluciones vigentes de la Republica boliviana*, tomo 4º. Sucre: Imprenta de Beeche y Compañía.
El Iris de La Paz, 31 de marzo de 1831.
Escudero, José Antonio. 2003. *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas*. Madrid: Solana.
Fradkin, Raúl. 2009. ¿Misión imposible? La fugaz experiencia de los jueces letrados de Primera Instancia en la campaña de Buenos Aires (1822-1824). En *Justicias y fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata. Siglos XVI-XIX*, coomp. Darío Barriera, 143-164. Murcia: Editum.
Herrera Áñez, William. 2009. Aspectos históricos del Ministerio Público. *Revista Boliviana de Derecho Nº* 7 (enero): 106-132.
Escriche, Joaquín. 1852. *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*. París: Besanzon.
_____.1874. *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*. Madrid: Imprenta y fundición de J.A. García.
Garriga, Carlos. 2018. Aritmética judicial. Las operaciones de la justicia española (siglo XVIII). En *História das Justiças 1750-1850. Do Reformismo Ilustrado ao Liberalismo*



Constitucional, eds. José Reinaldo de Lima y Andréa Slemian, 109-201. São Paulo: Alameda.
Las Siete Partidas del Rey Alfonso el Sabio, tres tomos. 1256 (1807). Madrid: Imprenta Real.
Lexivox. *Ver* Portal Jurídico Lexivos. Constitución Política de 5 de agosto 1861. https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18610805-1.xhtml (consultado el 21 de septiembre de 2020).
Ley de 21 de junio de 1826. 1834 [1826]. En *Colección oficial de leyes, decretos, ordenes, resoluciones &c. que se han expedido para el régimen de la Republica Boliviana*, tomo 1. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes.
Ley de 11 de julio de 1826. 1834 [1826]. En *Colección oficial de leyes, decretos, ordenes, resoluciones &c. que se han expedido para el régimen de la Republica Boliviana*, tomo 1. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes.
Ley de 14 de diciembre de 1826. 1834 [1826]. En *Colección oficial de leyes, decretos, ordenes, resoluciones &c. que se han expedido para el régimen de la Republica Boliviana*, tomo 1. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes.
Ley de 8 de enero de 1827. 1834 [1827]. En *Colección oficial de leyes, decretos, ordenes, resoluciones &c. que se han expedido para el régimen de la Republica Boliviana*, tomo 2. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes.
Ley de 5 de noviembre de 1834. 1846 [1834]. En *Colección oficial de leyes, decretos, ordenes, resoluciones &c. que se han expedido para el régimen de la Republica Boliviana*, tomo 5º. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes.
Ley de Organización Judicial de 30 de diciembre. 1857. 1860 [1857]. En *Colección oficial de leyes, decretos, ordenes, resoluciones &c. que se han expedido para el régimen de la Republica Boliviana*, tomo 2. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes.
Lorente, Marta y Garriga, Carlos. 1997. El juez y la ley: La motivación de las sentencias (Castilla, 1489 – España, 1855). *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid 1*: 97-142.
Lorente, Marta. 2008. Crisis y regeneración de la Monarquía Católica. Reflexiones sobre el primer constitucionalismo hispánico. En *Historia y Derecho. El Derecho constitucional frente a la historia*, *Tomo I*, coords. Juan Vicente Ugarte del Pino, Raúl Chanamé Orbe, José Palomino Manchego y Alberto Rivera Acuña-Falcón. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
Martínez, Fernando. 2011. Constitución de la Justicia en Cádiz. Jurisdicción y consultas en el proceso constituyente de la potestad judicial. *Anuario de Historia del Derecho Español* LXXXI: 377-408.
Montero, Juan. 1971. Bosquejo histórico de la conciliación hasta la Ley de enjuiciamiento civil de 1855. *Revista de Derecho Procesal Iberoamericana 4*: 857-907.
Morales, Miguel Ángel. 2016. Percepciones de la justicia en España a comienzos del siglo XX: los ecos de la Constitución de 1812. *Revista de Historia Constitucional 17:* 193-260.
Morelli, Federica. 2011. Entre confianza y armas. La justicia local en Ecuador del Antiguo Régimen al liberalismo. *Revista Complutense de Historia de América 37*: 27-47.
Muñoz, Carmen. 1998. La justicia no letrada en el primer constitucionalismo español. En *Il modello costituzionale inglese e la sua recezione nell'area mediterranea tra la fine del 700 e la prima metà dell'800. Atti del Seminario internazionale di studi in memoria di Francisco Tomás y Valiente*, ed. Andrea Romano, 285- 324. Milano: Giuffrè.
Orden de 15 marzo de 1826. 1834 [1826]. En *Colección oficial de leyes, decretos, ordenes, resoluciones &c. que se han expedido para el régimen de la Republica Boliviana*, tomo 1. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes.



Orden de 18 de julio de 1829. 1834 [1829]. En *Colección oficial de leyes, decretos, ordenes, resoluciones &c. que se han expedido para el régimen de la Republica Boliviana*, tomo 3. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes.

Paz, Luis. 1910. *La Corte suprema de justicia de Bolivia: su historia y jurisprudencia*. Sucre: Imprenta Bolívar.

Ramos Núñez, Carlos. 2005. *Historia del derecho Civil Peruano, siglos XIX y XX. Tomo II: La Codificación del siglo XIX: Los Códigos de la Confederación y el Código Civil de 1852.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Santa Cruz Schuhkrafft, Andrés. 1976. Génesis de la primera codificación hispanoamericana. En *La vida y obra del Mariscal Andrés de Santa Cruz*, tomo II, Honorable Municipalidad de La Paz, 15-75. La Paz: Casa Municipal de la Cultura "Franz Tamayo".

Slemian, Andréa y Garriga, Carlos. 2018. Justicia popular. Sobre la dimensión judicial del primer constitucionalismo iberoamericano. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas Anuario de Historia de América Latina* 55: 27-59.

UCSH. *Ver* Sabato, Hilda. La reacción de América: la construcción de las Repúblicas en el siglo XIX. http://biblioteca-digital.ucsh.cl/greenstone/collect/libros_respaldofull/index/assoc/HASH01d2.dir/La%20reaccion.pdf (consultado el 10 de septiembre de 2020).

Urcullo, Andrea. 2010. Cambios y continuidades en las prácticas de la justicia (Bolivia, 1825-1840). Tesis de licenciatura en Derecho, Universidad Católica Boliviana "San Pablo", La Paz.

_____. 2012. Siguiendo los Pasos de Cádiz: las primeras normas procedimentales en materia de justicia en la República de Bolivia (1825-1832). *Revista Andina 52:* 91-112.

_____. 2013. *Parecemos y decimos…* Los indígenas de la Provincia Pacajes frente a la justicia estatal republicana (Bolivia, 1825-1840). Tesis de Maestría, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

UNAM. *Ver* Cruz Barney, Óscar. La Codificación Civil en México: Aspectos Generales. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3082/3.pdf (consultado el 15 de septiembre de 2020).

Yangilevich, Melina. 2016. Administración de justicia, derecho, gobierno y prácticas judiciales en la construcción estatal (Buenos Aires, 1821-1886). En *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*, coord. Elisa Caselli, 397-425. Madrid: Fondo de Cultura Económica/Red Columnaria.

1852 [1833] *Código de Procederes Santa Cruz*. La Paz: Imprenta Paceña (https://books.google.com.bo/books?id=bXYVAAAAYAAJ&pg=RA1-PA79&hl=es&source=gbs_selected_pages#v=onepage&q&f=false) (consultado el 4 de septiembre de 2020).

Expedientes judiciales y fuentes de archivo

ALP: Archivo de La Paz.

ABNB: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

ALP/CSD, 1825, Caja 0, Documento 2 (sín título).

"Indígenas del ayllu Sullca Hilata contra los del ayllu Condo, del Cantón de Callapa, por posesión de terrenos", ALP/PJJ/1827/Caja 18.

Memorial del Juez de Letras de la Provincia de Sica Sica, adjunto a una Carta de Baltazar Alquiza, Presidente de la Corte de Distrito de La Paz, al Ministerio de Interior, fechada en 26 de julio de 1827. En ABNB/MI/T. 15/ No. 4/1827/Corte Superior de La Paz.

"Expediente seguido por Lorenso Tola del Ayllu Sullca Ylata con Manuel Trujillano del Ayllu Condo en el Cantón Callapa", ALP/PJJ/1827-1829/Caja 18.



Carta de Miguel José Cabrera al Ministro de Interior, en ABNB/MI/T.20/No.6/1828.
Carta de Eusebio Gutiérrez al Ministro de Interior, de fecha 18 de mayo de 1829, en ABNB/MI/T.23/No. 4/1829.
Vista Fiscal de fecha 23 de junio de 1829, emitida por el Fiscal de la Corte Superior de Distrito de La Paz. En ABNB/MI/T. 23/ No. 4/ 1829/ Corte Superior de Distrito La Paz.
Carta del presidente de la Corte de Distrito de La Paz, Baltazar Alquiza, al Ministerio de Interior, fechada en 2 de julio de 1829. En ABNB/MI/T. 23/No. 4/1829/Corte Superior de La Paz.
"Expediente criminal de capítulos seguido por los indígenas del Cantón San Andrés de Machaca contra su Corregidor el Ciudadano Antonio Rios", ALP/PJJ/1830-1832/ Caja 19.
Expediente criminal por injurias iniciado por el Alcalde del Cantón de Achocalla, Pascual Ayala, contra Matías Mamani, ALP/ PJJ/1830-1832/Caja 19.
"Expediente criminal de capítulos seguido por los indígenas del Cantón San Andrés de Machaca contra su Corregidor el Ciudadano Antonio Rios", ALP/PJJ/1830-1832/ Caja 19.



Hilvanando el territorio de Bolivia en sus itinerarios geopolíticos (1825-1880)

Clara López Beltrán
Instituto de Investigación de Humanismo y Tradición Clásica
Universidad de León - España



Nos ha cabido pues, un territorio que, aunque carece de buena costa, en compensación es inmenso, variado, fecundo y bañado de innumerables ríos. Somos, en una palabra, dueños del amenísimo centro de Sud América, en que la naturaleza convida a mano llena, cuánto hay de útil, grande y precioso en las zonas tórrida y templada. Estas circunstancias nos indican claramente que nuestro bien estar debemos buscarlo en la agricultura, industria fabril y comercio interior.
[Dalence, 1851][1]

Resumen

La colectividad política de Bolivia tuvo que construir su Estado sobre un escenario geográfico y poblacional que necesitaba ser integrado para consolidar su afiliación nacional. Igual que otras Repúblicas latinoamericanas recién creadas, Bolivia surgió de una forzada amalgama jurisdiccional cuya estructura, creada bajo el dominio español, funcionó de manera estable al edificarse sobre un espacio económico estimulado por la minería de plata. Las preguntas a responder son: ¿Cómo y cuándo se va conociendo el territorio boliviano? ¿Se logró confeccionar un retrato en el cual el Estado y la población se reconozcan? La pesquisa se inclina, más bien, por la geografía, la integración vial y los intereses regionales. Me basaré en dos tipos de fuentes como cimientos de la investigación: la cartografía y la red de vías de comunicación.

Palabras clave: Bolivia; Audiencia de Charcas; Territorio; Mapas de Bolivia; Vías de comunicación; Geopolítica.

Introducción

Bolivia y su espacio geográfico nacieron como República el 6 de agosto de 1825. Sin embargo, no todo lo anterior se canceló ni todos los buenos deseos de los patriotas vencedores empezaron a germinar. La construcción del Estado fue un proceso extendido en el tiempo, respetando el ritmo del proceso histórico. En el actual pensamiento geopolítico sobre Sudamérica, concluye Matheus H. Pfrimer, coexisten en los manuales por lo menos tres visiones sobre Bolivia: la primera, que es un absurdo geopolítico; la segunda representa a Bolivia como un cortafuego estratégico entre Argentina y Brasil (la menos aceptada); y una tercera vertiente afirma a Bolivia como un área significativa para la integración sudamericana, visión esta última sostenida por su situación

1 José María Dalence, *Bosquejo Estadístico de Bolivia* (Chuquisaca: Imprenta de Sucre, 1851), 61-62.

geográfica en el corazón de la América del Sur.[2] Desde la historia, parece desatinada la primera visión aunque algunos investigadores sostienen que un espacio geográfico con características fisiográficas tan dispares junto a una orografía variada, impidió la integración entre diferentes regiones del territorio boliviano inviabilizando su propia existencia en cuanto país.[3]

Bolivia fue creada sobre la base de la unidad jurisdiccional de la Audiencia de Charcas en uso de la herramienta jurídica del principio legal del *Uti posseditis iuris*, enunciada por Simón Bolívar después de las guerras de la Independencia. Sin embargo, debido a la imprecisión e inconsistencia de tales límites sobre el terreno, especialmente en la Amazonía y el Chaco, cuyos espacios quedaron fuera del control estatal y con muy baja densidad poblacional, la consolidación del Estado naciente se hizo sobre territorios estructurados y articulados por el gobierno español en América.



En algún momento la historiografía ha señalado que los embrionarios estados latinoamericanos surgieron de una forzada amalgama jurisdiccional, empero, la República de Bolivia apuntaló su espacio geográfico en una estructura organizada y constituida por la Corona española. Funcionó de manera estable desde finales del siglo XVI, al cimentar un complejo económico estimulado por la minería argentífera de Potosí cuyo trayecto rector lo constituyen las montañas de los Andes que sirven de vaso comunicante con ramificaciones a occidente y a oriente. Este estudio se ha fijado el objetivo de mostrar y explicar la influencia del orden establecido durante la administración virreinal en el espacio geográfico del naciente Estado boliviano. Las preguntas para responder son: ¿Cómo y cuándo se va conociendo el territorio boliviano durante el siglo XIX? ¿Se logró confeccionar un retrato en el cual el Estado y la población se reconozcan? Son la estadística, el censo y algunos mapas los que impulsaron ese reconocimiento.

Este análisis nos acerca a aquellos impulsos colectivos por reconocer la unidad del nudo central del espacio geográfico y los anhelos por expandirlo. Pone en relieve el ordenamiento territorial comprometido por la actual Bolivia, hilvanado a lo largo de su historia por corredores de circulación útiles para el contacto entre individuos, así como para el intercambio de objetos, mercaderías y saberes; al mismo tiempo dichos corredores constituyen un elemento estrechamente relacionado con el poblamiento y por tanto con la articulación social del territorio. Esta ruta hace parte de una red más amplia de travesías de intercambio con ramificaciones laterales. Ha funcionado como engranaje de transmisión para impulsar las corrientes de integración territorial, involucrando pueblos ancestralmente unidos por lazos históricos y culturales. A lo largo de la historia, la ruta troncal de Charcas, después Bolivia, ha encontrado dificultades en el proceso de integración internacional que truncaron o dificultaron el flujo rotatorio, debido a factores gubernativos y a la carencia de políticas públicas de largo aliento.

1. El territorio de Bolivia en la América de 1825

Las fronteras y el control efectivo del territorio estaban lejos de ser una realidad para las nuevas Repúblicas americanas. Los límites internacionales elegidos bajo el principio del *Uti Posseditis Iuris* eran declaraciones abstractas que avivaban las aspiraciones de los patriotas independentistas. Lo cierto es que algunos de los recién creados Estados, como Brasil, Chile o Argentina controlaban con mayor énfasis sus regiones costeras, mientras que México, Perú

2 Matheus H. Pfrimer, “Heartland Sul-americano? Dos discursos geopolíticos à territorialização de um novo triângulo estratégico boliviano” *GEOUSP Espaço e Tempo 29* (2010): 131-144.

3 Pfrimer, GEOUSP *Espaço e Tempo*, 133.

y Bolivia, entre otros, imponían su vigilancia en las regiones interiores donde se concentraba la población de mayoría indígena.

La creación de Bolivia estuvo sometida a tensiones e intereses regionales de grupos de poder. En medio de rivalidades emergió una nueva estructura política nacida a base de una Constitución, y así, el 6 de agosto la Asamblea Constituyente se reunió en la ciudad de Chuquisaca (hoy Sucre) donde "…hubo opiniones encontradas, pero al final los doctores y clérigos liberales, teóricos discípulos de la revolución francesa inmersos en las cortes gaditanas y la Convención, resolvieron por gran mayoría constituir la República de Bolívar." La nueva clase dirigente lucharía no sólo para cambiar en el mando al poder realista, sino que lucharía también, desafiando al libertador Simón Bolívar, por lograr un Estado independiente libre cuyos cimientos empezaron a cuajar con la creación de la Audiencia de Charcas en 1561. Hacia 1776, la jurisdicción charquina se incorporó al recientemente creado virreinato del Río de la Plata con su capital en Buenos Aires, incluyendo las llamadas, desde entonces, provincias altoperuanas o Alto Perú: Potosí, La Paz, Cochabamba y Charcas. Entonces, las independientes Provincias Unidas del Río de la Plata pretendían la incorporación de las ya mencionadas cuatro provincias, mientras que el Perú reivindicaba los derechos históricos sobre Charcas.[4] *Ni con Lima ni con Buenos Aires* fue la frase que resume acertada y taxativamente la posición de los fundadores de la bolivianidad, tema cuidadosamente estudiado por el historiador José Luis Roca.[5]

Una vez reconocida Bolivia como Estado independiente, el país tuvo que imaginar las dimensiones del territorio a administrar. En un espacio casi desconocido para la administración estatal, sin control administrativo y escasamente poblado, las vías de comunicación actuaron ciertamente como arterias que integraron las regiones y sus actividades extractivas, la pequeña producción agropecuaria, el mercado interno, así como y las redes de comercio nacional e internacional. Poco interesó a los primeros gobiernos republicanos un acercamiento al aún impreciso conocimiento cartográfico del mundo científico, por lo que, a excepción del corredor andino cuyo espacio geográfico era bien conocido y utilizado por los habitantes, las regiones de tierras bajas eran casi totalmente ignotas, pero aun así fueron incorporadas al imaginario nacional.

La división territorial político administrativa se ordenaba por departamentos, provincias y cantones que reemplazaron a las Intendencias, a los Partidos o Subdelegaciones y a las Parroquias respectivamente.[6] Sin embargo, fue el afamado *Informe sobre Bolivia* elaborado por el irlandés Joseph B. Pentland el que expuso que en 1827 la mayoría de la población estaba concentrada en los departamentos de La Paz (34 por ciento), Potosí (22 por ciento) y Chuquisaca (13 por ciento) igual que en Cochabamba (14 por ciento), mientras que Oruro únicamente albergaba un 10 por ciento. El *Informe* destacaba la vocación minera de Potosí e imaginaba al departamento de Santa Cruz, con un siete por ciento de la población, cual un lejano proveedor agropecuario. El país nació con una evidente orientación rural. Las ciudades, de modesto tamaño, adquirieron una expectable relevancia ya que se comportaron como enclaves donde se asentaba el poder político: La Paz con 40.000 habitantes concentraba el 11 por ciento de la población

4 Valentín Abecia Baldivieso, *Las relaciones internacionales en la historia de Bolivia* (La Paz, Los Amigos del Libro/Academia Nacional de Ciencias de Bolivia, 1979), 275.

5 José Luis Roca, *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado nacional en Charcas* (La Paz, Plural/IFEA, 2007).

6 Rossana Barragán, Pilar Mendieta, Andrea Urcullu y Roger Mamani, "Organizando la República naciente", en *Bolivia. Su historia*, tomo IV, coords. Rossana Barragán, Ana María Lema, Pilar Mendieta (La Paz: Coordinadora de Historia/La Razón, 2015), 73.



del departamento; Potosí, con 9.000 habitantes tenía el cuatro por ciento, y Chuquisaca, con 12.000 habitantes, el ocho por ciento; en la zona de valles se hallaba Cochabamba, con 30.000 habitantes lo que significaba el 20 por ciento del total departamental.[7]

No obstante, a partir del ordenamiento legado por la administración española, el nuevo Estado estableció su centro de actividades en el corredor andino que comprendía desde el norte del lago Titicaca hasta las regiones mineras de Lípez y Chichas. Simultáneamente, les correspondió a las vías de comunicación ya conocidas, prolongar su influencia por medio del intercambio comercial e integración poblacional comunicando dicho corredor terrestre con Lima, y además vía Arica con el Océano Pacífico; y, al otro extremo, vía Buenos Aires con el Océano Atlántico.

Resultante de ello fue que se convirtió en un territorio entre océanos, pero lejos de la costa marítima. Y fue precisamente por esa lejanía que interesaba establecer y estimular un camino de contacto con la actividad comercial marítima. No constituyó una preocupación menor la habilitación de un puerto marítimo a fin de relacionarse con espacios políticos y económicos mayores, mientras que el acceso al Pacífico estaba consolidado con el uso pluri centenario de la arteria caminera hacia Arica, mientras que el ingreso al Atlántico por Buenos Aires era dificultoso por la distancia, sin embargo, tal camino era socorrido porque se mantuvieron activas las precedentes postas de abastecimiento del virreinato en el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Como se ha señalado, el acceso al Pacífico estaba protegido por el puerto de Arica, tradicional salida marítima de Charcas, aunque en ese momento de dudosa soberanía por las fracasadas conversaciones con Perú; no obstante, se mantuvo activo para prestar servicios a Bolivia. Fue entonces que, apenas creada la República de Bolivia, se puso gran énfasis en buscar una alternativa, y a sugerencia del coronel Francisco Burnett O'Connor,[8] se declaró por decreto del 28 de diciembre de 1825 al puerto de Cobija como la salida principal al litoral pacífico, asignándole en 1828 el nombre de Puerto La Mar, en homenaje al mariscal José de La Mar, vencedor en la batalla de Ayacucho, o Lamar a secas, tal cual consta en algunos protocolos oficiales.

Cobija había sido un lugar de pescadores nativos pertenecientes a la etnia de los changos cuya relación con tierras andinas era ancestral. Desde el siglo XVII enviaba remesas de pescado seco a los vastos mercados de Charcas, y en virtud a ello fue llamada la *Ruta del Pescado*.[9] Habilitar el puerto La Mar, alojado en un flanco inclemente del desierto de Atacama como principal puerto de la naciente República, supuso un desafío y duelo desigual con la naturaleza. En su momento inicial fue un arquetipo de improvisación política.[10]

Si bien llegó a ser el desembarcadero más importante de Bolivia en sus primeras décadas, no prosperó; su fracaso lo causaron los variados escollos que dificultaban el ingreso de los barcos hasta el litoral, fuere por mar o por tierra. Se sucedieron en ese litoral catástrofes como la epidemia de malaria de 1869, un destructivo

7 Joseph B. Pentland (1797-1873). *Informe sobre Bolivia [1827] Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia*. Estudio introductorio de Ana María Lema. (La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, 2017).

8 Francisco Burdett O'Connor (1791-1871). Militar irlandés que en América luchó por la causa independentista. Desde 1920 estuvo a órdenes de Simón Bolívar. Fue comisionado para recorrer la costa y referir el lugar idóneo.

9 Clara López Beltrán, *La Ruta de la Plata: de Potosí al Pacífico. Caminos, comercio y caravanas en los siglos XVI al XIX* (La Paz: Plural, 2016), 83-105.

10 Eduardo Téllez Lugano y Osvaldo Silva Galdames, "Noticias sobe los inicios históricos de La Mar (Cobija), primer puerto de Bolivia en el Pacífico (1828)", *Cuadernos de Historia* 37 (2012): 241-248.



terremoto en 1868 y un maremoto en 1877, que terminó por destruirlo. Ante la nueva circunstancia, la importación y el comercio no encontraron incentivos y tampoco hubo interés por impulsar su crecimiento. Su actividad se trasladó a Antofagasta, mientras que Cobija se despobló, firmando su defunción y ruina. En 1907 fue clausurado oficialmente.[11]

Durante sus primeras décadas de vida, la República de Bolivia adoleció de escasas modificaciones en el ordenamiento territorial y poblacional, que mantuvo como espina dorsal el macizo andino, cuyo mecanismo estructurante había sido establecido por la jurisdicción de la Audiencia de Charcas lo mismo que por la producción minera de del territorio potosino.

1.1 Charcas como unidad geo-histórica

Durante la Colonia, a la Audiencia de Charcas le concernió ejercer jurisdicción sobre una vasta extensión del territorio de la actual Bolivia como también de los distritos de Tucumán, Paraguay, Buenos Aires, la región de Atacama y la parte sur del Perú, incluido el distrito de Puno. Tal demarcación, hecha casi sobre la misma área de la provincia incaica del Collasuyo, determinará en el siglo XIX el territorio sobre el que se fundaría la República de Bolivia.

Finalizando el siglo XVI la colonización española había cristalizado sus instituciones y consolidado el sistema imperial, desarrollando su etapa de madurez en el siglo XVII. La era de la exploración y de conquista cedía paso al asentamiento efectivo con proyecciones de permanencia. Este proceso de colonización, derivado en gran medida de la experiencia de la reconquista ibérica, halló su sustento en la creación de una red de ciudades, fundadas y concebidas bajo el modelo europeo mediterráneo y, junto a ellas, se agrupó a la población nativa en estructuras urbanas llamadas reducciones, desde donde se evangelizaría y ejercería control fiscal de los tributos. Las ciudades del virreinato eran centros urbanos con una intensa vida social, política y religiosa que se localizaban a lo largo y ancho del continente conquistado y constituyó la estructura portante del sistema administrativo, cultural y económico.

1.2 La Audiencia de la Plata en Charcas

Merced al descubrimiento de las ricas minas de plata de Potosí en 1545 y su progresiva importancia económica, la región potosina se tornaría en el eje principal del virreinato del Perú comprendiendo una gran diversidad de ambientes geográficos y de pueblos. Dada la distancia con la capital, Lima –sede del poder virreinal–, surgió entonces la necesidad de concebir un nuevo centro administrativo regional desde donde se pudiera controlar con el debido esmero y atención la zona de mayor producción argentífera.

Así, en 1561 se creó la Audiencia de Charcas, instalada en la ciudad de La Plata (actual Sucre). La denominación de Charcas fue ideada por los españoles en honor del pueblo indígena Charca cuya auxilio y alianza fue fundamental durante las entradas de conquista en el sur andino y después. Esta Audiencia nació como tribunal de justicia, pero en razón a los requerimientos de la vida cotidiana, amplió igualmente sus funciones a la administración económica y de gobierno.

Su jurisdicción, en principio, fue demarcada en los documentos oficiales de manera vaga a cien leguas a la redonda de la ciudad de La Plata. En la práctica, durante el siglo XVII el espacio charquino quedaba delimitado del modo siguiente: al norte a la altura del pueblo prehispánico de Ayaviri, mientras que al sur englobaban aquellos territorios incorporados al control virreinal, es decir, la región del actual noroeste argentino –Jujuy, Tucumán,

11 Clara López Beltrán, *La Ruta de la Plata: de Potosí al Pacífico. Caminos, comercio y caravanas en los siglos XVI al XIX* (La Paz: Plural, 2016), 110 y 112.

Salta– llegando hasta Buenos Aires; por el Pacífico, desde Tacna hasta Antofagasta, mientras que al noreste y al oriente los límites eran imprecisos por tratarse de territorios de frontera. Hubo que aguardar casi hasta el 1700 para que estas regiones fueran incorporadas a la administración española con el establecimiento de las Misiones Jesuíticas de Mojos y Chiquitos, actuales departamentos bolivianos de Beni y Santa Cruz respectivamente. Con las reformas administrativas hechas por la casa reinante de los Borbones, en 1776, esta Audiencia fue incorporada al recién creado Virreinato del Río de la Plata, con capital en Buenos Aires.

La jurisdicción de la Audiencia fue desarrollada como un conjunto geoeconómico estimulado por la minería de la plata. Esa actividad, aparte de activar una creciente demanda de mano de obra proporcionada inicialmente por la mita minera, requirió de inversiones en infraestructura y bienes de consumo llegados del mercado internacional. Simultáneamente, la producción agropecuaria local y regional destinada a su subsistencia se mantuvo activa casi siempre en manos de las comunidades indígenas. Sin embargo, los integrantes de las citadas comunidades también se incorporaron a un intercambio mercantil al mayoreo (hojas de coca, vino, ganado, mulas, cueros, etc.) generándose un mercado monetizado de bienes, trabajo y capital que fue denominado "mercado interno colonial".[12]



El imaginario colectivo convirtió al Cerro Rico de Potosí en un sinónimo de riqueza desde el momento de su descubrimiento en 1545. Su curiosa geología de fácil acceso determinó una vertiginosa y barata explotación inicial que culminó con el gran auge de las postrimerías del siglo XVI, aproximadamente entre 1570 a 1620. A este auge le sucedió un lento pero constante agotamiento de la calidad del mineral y de las vetas, lo que determinó un implacable descenso de la producción a lo largo del siglo XVII y en el primer tercio del siglo XVIII. A mediados de la década de 1730 se definió una tendencia al alza que se prolongó hasta la década de 1790.

Lejos llegó la plata potosina en su época de gloria. Las minas del Perú convirtieron al metal blanco en una mercadería abundante y de amplio consumo que, bajo diversas formas, se intercambiaba constantemente. Gozó de gran aceptación en el continente americano y mucho más en Europa, donde se esparció pasando por la garganta peninsular para luego continuar viaje hacia el Medio y el Extremo Oriente. Nada se transportaba con más facilidad y menos pérdida que el argentífero metal: monedas acuñadas y también plata no troquelada en lingotes y barras se veían circular frecuentemente por mares y mercados europeos. Junto a ellas circulaba la plata "no quintada", es decir, que no habían pagado el Quinto Real o impuesto del veinte por ciento, descontado por la Corona. No obstante, la moneda fue todavía más ágil ya que ante ella no hubo fronteras ni barreras que se resistieran; era buena en todos los mercados, comprendida en todos los idiomas y apreciada por casi todas las culturas.

A consecuencia de esta dinámica regional, Charcas con su centro Potosí se desempeñó como un conjunto ordenado y armonioso ejerciendo un papel económicamente dominante en el virreinato del Perú. En tanto productor de plata, puso al conjunto regional en contacto con el mercado mundial. Regresando la atención al interior continental, se devela que sus diferentes zonas –ya fueren éstas catalogadas por sus características geográficas o por sus influencias en la estructura productiva y social– se imbricaron en una dinámica unitaria transformando la región en un conjunto bastante autosuficiente en virtud a la variedad de productos y a la disponibilidad de fuerza de trabajo sustentada en grupos humanos

12 Carlos Simpa Assadourian, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982).

organizados en torno a una cultura tradicional definida y ya arraigada.[13]

2. Vías de comunicación y la ruta diagonal sudamericana

La Corona española supo a su llegada a tierras americanas que era urgente controlar los territorios densamente poblados y socialmente estructurados, siendo el caso del imperio del Tahuantinsuyo. Con gran eficacia sentó soberanía en los espacios de sur del Collasuyo, dicho de otro modo, en los tradicionales territorios del pueblo aimara aglutinados alrededor del Altiplano andino y, por otro lado, frenando las incursiones de los grupos rebeldes instalados en las tierras bajas.

Tanto el traslado de poblaciones (engrosado por los *mitayos)* y las mercancías en Charcas se efectuaba utilizando una red caminera cuyo nudo central era la Villa Imperial de Potosí. La región potosina había establecido fluidos canales de contacto con los otros centros administrativos coloniales y con la Metrópoli a través del mar.

En líneas generales, los españoles aprovecharon la red caminera construida por los incas durante su dominación imperial. Sólo en algunos tramos las necesidades prácticas del nuevo gobierno y sus intereses económicos hicieron desviar las rutas para comunicar las ciudades por ellos fundadas y, también, creando veredas funcionales al intercambio comercial, por ejemplo, la *Ruta de la Plata* que unía la Villa Imperial de Potosí con el puerto de Arica; para ello se sirvieron de trayectos rurales tradicionalmente utilizados por la población autóctona.

Tales rutas fueron delineadas conforme a exigencias de dominio espacial y de gobierno de la Corona española para asentar su poder e incorporar sus territorios indianos a los de la Península.[14] Ya en la segunda mitad del siglo XVI, la corona y su gobierno idearon un armazón legal y de reglamentos encaminado a consolidar el ordenamiento del suelo recién incorporado al imperio español. Este gran proyecto gubernativo se afincó en un gigantesco proceso de urbanización acompañado por el establecimiento de vías troncales de tránsito, es decir, rutas privilegiadas promocionadas por la administración real o virreinal elevadas al rango de *Camino Real*.[15]

La red de caminos virreinales utilizó las calzadas empleadas por los pobladores originarios. En el Virreinato del Perú se usó la red de caminos troncales de la conocida red de caminos incaicos, actualmente visibilizada como *Qhapaq Ñan*,[16] cuyo trazado y construcción

13 Clara López Beltrán, *Estructura económica de una sociedad colonial* (La Paz: Ceres, 1988).

14 La historiografía de la segunda mitad del siglo XX ha demostrado cómo los territorios de gran parte de Sudamérica (a excepción de las zonas amazónicas) estuvieron ágilmente conectados de costa a costa. Este encadenamiento de trayectorias permitió la construcción de políticas encaminadas a establecer un ordenamiento estructural que contribuyera en el manejo de los intercambios económicos y al relacionamiento de grupos sociales y nacionales

15 *Camino Real* es aquel que tiene interés especial para la Corona y está construido a expensas del Estado. Las tempranas leyes castellanas de las Partidas de Alfonso X el Sabio dicen, “Otrosí debe mandar labrar los puentes y las calzadas, y allanar los pasos malos porque los hombres pueden andar y llevar sus bestias y sus cosas desembargadamente de un lugar a otro, de manera que no las pierdan en el pasaje de los ríos, ni en los otros lugares por donde fueren.” Partida 2, tit. 11, ley 1 de las *Siete Partidas de Alfonso X el Sabio.*
Las Siete Partidas fueron redactadas en Castilla con la intención de crear un código jurídico unificado. Algunas de sus leyes fueron usadas y ejecutadas en Hispanoamérica hasta el siglo XIX.

16 *Qhapaq Ñan*: Era la extensa red de caminos incaicos o preincaicos, de caminos de construcción formal, consolidado en el siglo XV por los incas que tuvo como objetivo articular los diversos pueblos del Tahuantinsuyo para una eficiente administración de los recursos
En junio de 2014 este conjunto caminero fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO.



se inició en la etapa preincaica para después consolidarse con la organización imperial del Tahuantinsuyo.

Fueron éstas las arterias de comunicación empleadas para la conquista terrestre española en Sudamérica, las cuales en los siglos sucesivos funcionaron como derroteros de circuitos mercantiles y de abastecimiento durante el período indiano y republicano. Con ello marcaron la estructura del orden territorial de las jóvenes Repúblicas sudamericanas por lo menos durante su primer siglo de vida; esta afirmación resulta válida para la Bolivia de hoy.

La vía de comunicación medular que facilitó el desarrollo de la República de Bolivia fue, desde su creación, el *Camino Real de Charcas*, mismo que encadenaba por sus extremos con calzadas que se extendían hacia las costas del Pacífico y del Atlántico, estableciendo como polo estratégico de circulación la Villa Imperial de Potosí.

Por mandatos administrativos, estos trayectos fueron adquiriendo nominativos lugareños. Por ejemplo, el recorrido desde el norte del lago Titicaca hasta Lima recibió el denominativo de *Camino Real del Cuzco*. A su vez el que va desde la región jujeña hasta Buenos Aires, en el siglo XVIII, se llamó *Camino Real del Alto Perú;* ambos enlazaban con el *Camino Real de Charcas*. Sin embargo, este corredor de contacto interoceánico es una vía sin solución de continuidad, aunque su uso y notoriedad va transmutando en el tiempo.

En los siglos XVI y XVII, Lima, con su puerto El Callao sobre el Pacífico, constituyeron el centro administrativo, comercial y social del virreinato peruano, siendo relevante su vínculo con la ciudad del Cuzco. Esta última fue convertida por la administración indiana en un pujante emporio comercial de distribución, conservando al mismo tiempo su profundo significado simbólico en calidad de antigua capital del imperio del Tahuantinsuyo.

Con el surgimiento del Virreinato del Río de La Plata en 1776, el *Camino Real del Alto Perú* acrecentó su importancia y con ello el flujo caminero cuyo movimiento se desplazaba desde el centro del continente hacia la zona costera del Atlántico

2.1 El eslabón andino central: El *Camino Real de Charcas*

La historiografía de la segunda mitad del siglo XX ha demostrado cómo los vastos territorios sudamericanos (a excepción de las zonas amazónicas) estuvieron ágilmente vinculados de costa a costa. Este encadenamiento de trayectorias establecidas por la administración virreinal impulsó la construcción de políticas encaminadas a establecer un ordenamiento estructural que contribuyera en el manejo de los intercambios económicos, así como en el relacionamiento de grupos sociales y nacionales.[17]

La red extendida de caminos en Hispanoamérica recogió la aspiración tradicional de la Monarquía española (después también de Repúblicas independientes), por consolidar el control del suelo, la población e imponer un modelo económico monetizado, para lograr su integración y desarrollo. Los *Caminos Reales* americanos posibilitaron exitosamente la vinculación de estas tierras y sus moradores consolidados por la fuerza del organismo legal virreinal.

El *Camino Real de Charcas*, impulsado por la Corona, fue una consecuencia evidente de la creación de la Real Audiencia de La Plata en Charcas. La vereda que lo recorre tuvo como punto de arranque el pueblo de Ayaviri (inicio convencional), frontera norte del territorio aimara prehispánico.

El trazado se divide en dos de tal modo que llega a abrazar el lago Titicaca incorporando

17 Julio Díaz Palacios et. al., *Historia ambiental del Perú. Siglos XVIII y XIX* (Lima: MINAM, 2016), 84.

ambas orillas a la dinámica caminera. En Viacha se unen ambos ramales y continúa por los terrenos llanos del Altiplano a lo largo de cuatrocientos kilómetros hollando los pueblos de Calamarca, Caracollo, Challapata, Coroma y otros más hasta la Villa Imperial de Potosí, centro neurálgico de la actividad minera.

Un último tramo discurre por tierras más amables alcanzando la ciudad de La Plata. Esta vía de comunicación privilegiada atravesaba de norte a sur el territorio de la Audiencia de Charcas, incorporando dentro de las corrientes de intercambio generadas por la nueva economía mercantil a pueblos aimaras dedicados a la agricultura y la ganadería, vocación que se ha mantenido hasta el presente con eventuales innovaciones tecnológicas. (Ver mapa 1).

Un segundo camino real integraba la jurisdicción de la Audiencia de Charcas y fue La *Ruta de la Plata*, vía que enlazaba la Villa Imperial de Potosí con el puerto de Arica en la costa pacífica. Esta vereda fue impulsada por la administración indiana con el fin de canalizar el comercio de exportación (de minerales) y de importación; también para trasladar con precisión el Tesoro Real o el veinte por ciento de impuestos (Quinto Real) de los minerales extraídos de los varios asientos mineros.

Esta vía fue delineada a finales del siglo XVI, con la intención de resolver las demandas de infraestructura que enfrentó la excepcional producción de las minas de plata del distrito de Potosí; bonanza que duró varias décadas y a la que se sumó la riqueza de otros centros mineros como el de Oruro, Salinas de Garci Mendoza y los dispersos asientos y socavones de la región de los Lípez y de los Chichas.

Recorría esta vereda el territorio que estuvo habitado vitalmente por grupos aimaras. La presencia de sus tributarios y de mano de obra minera los familiarizó con la actividad extractiva minera y su entorno mercantil. Si bien esta ruta atravesaba un territorio árido, la presencia de vertientes, ojos de agua y bofedales sostenían la base vital de mulas, llamas y trajineros, siendo el sector más arduo la bajada al litoral que transcurría por terrenos desérticos, auxiliado de tanto en tanto por algunas corrientes subterráneas y superficiales de agua dulce.[18]

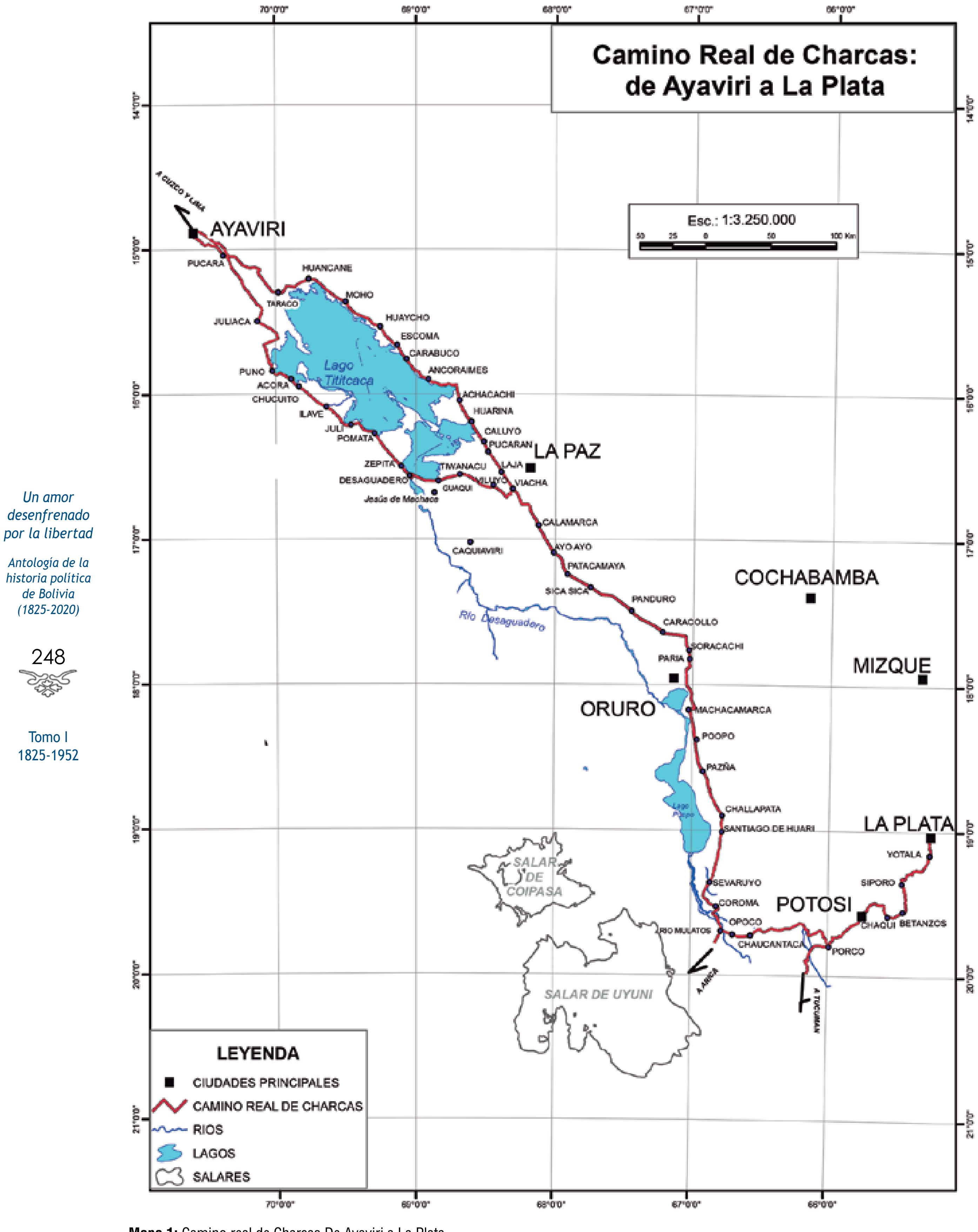
Informes de los primeros españoles ya señalaban como puntos de referencia de la ruta los conocidos *tambos* o mesones de abastecimiento para viajeros y bestias de carga, situados a la vera del camino. Algunos de estos *tambos*, con el transcurrir del tiempo, se transmutaron en pueblos de indios o puntos habitacionales para la población indígena. Estos *tambos* fueron destacados en las *Ordenanzas de Vaca de Castro* [1543] y luego indicados de modo referencial en la *Crónica del Perú* de Cieza de León y un elenco poco ordenado en la *Nueva Crónica y Buen Gobierno* de Guamán Poma de Ayala [1615].

Por lo tanto, el *Camino Real de Charcas* como la *Ruta de la Plata* fueron el conducto y correa de transmisión de la actividad mercantil, agrícola y manufacturera. Estos dos caminos fueron parte de una red caminera mayor que, a partir de la Villa Imperial de Potosí conectaba con el Pacífico en Lima vía Arica, y con el Atlántico mediante Buenos Aires. (Ver mapa 2).

La Corona española comprendió a su arribo a tierras peruanas que era urgente controlar este territorio densamente poblado y socialmente estructurado sentando soberanía en los tradicionales territorios del Tahuantinsuyo, y al sur los del pueblo aimara aglutinados en torno al Altiplano andino. Sin embargo, le cupo a la Villa Imperial de Potosí, debido a su ingente riqueza argentífera, ejercer de centro motor del sistema de gubernativo fomentado por el virrey Francisco de Toledo.

18 Clara López Beltrán, *La Ruta de la plata: de Potosí al Pacífico. Caminos, comercio y caravanas en los siglos XVI al XIX* (La Paz: Plural, 2016).





Mapa 1: Camino real de Charcas De Ayaviri a La Plata.
Fuente: Elaboración propia.

Camino Real de Charcas y Ruta de La Plata

Esc.: 1:4.500.000

70 35 0 70 140 Km

CUZCO
AYAVIRI
A CUZCO Y LIMA
Lago Titicaca
Camino Real de Charcas
AREQUIPA
LA PAZ
COCHABAMBA
Río Desaguadero
Camino Ruta de La Plata
ORURO
MIZQUE
ARICA
LA PLATA
SALAR DE COIPASA
POTOSI
SALAR DE UYUNI
A ARICA
A TUCUMAN
TARIJA
OCEANO PACIFICO

LEYENDA
- CIUDADES PRINCIPALES
- CAMINO REAL DE CHARCAS
- CAMINO RUTA DE LA PLATA
- RIOS
- LAGOS
- SALARES

Mapa 2: Camino real de Charcas y Ruta de la Plata.
Fuente: Elaboración propia.



Paralelamente, las ciudades diseñadas para la residencia de españoles se convirtieron en los puntos de referencia que permitían a los nativos y extranjeros moverse en una dilatada extensión lo que facilitó su inserción en la administración virreinal. Así, la distribución espacial de los nuevos asentamientos suscitó la promoción de itinerarios cuyos trazados fueron estratégicamente diseñados y que después se harían merecedores de los privilegios que comportaba un camino real.

3. Calendario y guía de forasteros de la República Boliviana 1835

La crisis heredada del proceso de Independencia no dejó espacio para reflexionar sobre el ordenamiento territorial. Exiguos fueron los esfuerzos por conocer el espacio geográfico del país tanto como la ubicación de su población; uno de ellos fue el informe del irlandés Pentland por el cual se sabe que la mayoría de los habitantes se habían concentrado en el eje andino norte-sur que integraba las regiones del naciente país. Iniciado el proceso de construcción del Estado, el periódico *El Iris de La Paz* hacía conocer la situación de las provincias más florecientes.[19]

En 1830 se difundió un manuscrito firmado bajo el pseudónimo *El Aldeano* que ofrece un retrato de Bolivia matizado por la debilidad de la situación social y económica; se exponen en este escrito testimonios y preocupaciones ante un poco prometedor panorama únicamente un lustro después de la Independencia, manifestando que "perduran las úlceras que no han acabado de cerrar y todavía se encuentran huellas del estrépito militar."

Su visión de país es bastante desalentadora y su apreciación de las regiones en su vocación productiva constituye casi una prolongación, tenuemente alterada, de aquella acuñada durante los siglos indianos. La Chuquisaca de ese momento se manifiesta como una ciudad pobre porque sus instituciones están quebradas: la Audiencia y sus abogados, la universidad más sus doctores, la silla arzobispal con sus canónigos, curas y clérigos, en suma, todos aquellos que formaban un manantial inagotable de la riqueza de aquel pueblo; esta desolación alcanzó a los campos agrícolas de los valles aledaños.

El departamento de Cochabamba tuvo más éxito –dice El Aldeano– puesto que se había convertido en el granero de Oruro, aunque en la poco floreciente región minera "cuya capital es un retrato de las ruinas de Palmira",[20] sólo quedaba un tercio de su población, mientras que los residentes del departamento de Potosí, después de una explotación sostenida de sus riquezas durante más de tres siglos "no son ni pueden ser la sombra de lo que antes eran". Las provincias de Potosí están entumecidas y "su gran cerro ya no es más que un cascabel que pudiera sumirse si no fuera por la multitud de puntales que lo sostienen".

El departamento de La Paz, en esta coyuntura, se ha erigido en el emporio de la moneda por sus Yungas. De esos valles profundos fluyen en todas las direcciones enormes caudales por su coca, mientras que, de la región de Santa Cruz, aun incipientemente integrada en la dinámica del país, dice *El Aldeano* que "parece hallarse en un hemisferio opuesto por las pocas relaciones que tiene con las otras…, sus producciones deben buscar una salida para animar a sus productores, pero esta salida no la pueden encontrar sino en los otros departamentos". Así, propone vigorizar la producción

19 *El Iris de La Paz* fue un semanario paceño publicado entre 1829 y 1832. Órgano oficial del gobierno de Andrés de Santa Cruz.

20 El Aldeano se refiere a las monumentales ruinas de la ciudad de Palmira, en Siria. Símbolo venerado por los amantes del arte, en particular por la excéntrica exploradora británica Hester Stanhope que en 1813 se instaló en ellas. Hoy está en un deplorable estado de destrucción a causa de la guerra civil en Siria. Es Patrimonio de la Humanidad desde 1980.

y el consumo de productos locales encaminados a estimular el mercado interno. Esta visión proteccionista tiende a encerrar al país en su producción más elemental de productos agropecuarios y manufacturas artesanales.[21]

> La naturaleza ha formado nuestra República de tal modo que unos departamentos con otros, unas provincias con otras, unos cantones con otros tienen tal dependencia recíproca que una parte no puede vivir sin la otra [la otra] al menos cómodamente.[22]

Fue esta una declaración de unidad entre las regiones del eje central andino, aunque ampliada poco después con la incorporación de la región cochabambina en cuanto despensa para el resto del país que se encontraba diezmado por una situación de guerra donde patriotas y realistas se habían enfrentado a lo largo de 15 años.

No habiendo superado aún las tensiones internas ni aquellas con los países vecinos, la República de Bolivia acicateada por el presidente Andrés de Santa Cruz procedió a organizar el país fortaleciendo sus instituciones igual que los varios países hispanoamericanos que se habían independizado de la tutela europea en el decenio de 1820. En esa perspectiva los relatos de la época, tanto de hispanoamericanos como de extranjeros por igual, estaban llenos de entusiastas informes sobre las perspectivas nacionales.

Para presentar esta novata República a sí misma y al mundo, el gobierno del momento recurre a delinear un retrato del país, a modo de carta de presentación, donde Bolivia se esmeraba en mostrar su mejor semblante. Tal presentación en sociedad de la República Boliviana se concretó con la publicación de un volumen de 272 páginas de un *Calendario y Guía de forasteros de la República Boliviana para el año de 1835*.

Ese tipo de publicación ofrecía un formato conocido en España y en América ya que no era publicación aislada ni esporádica, sino sistemática y dirigida por los grupos de poder, locales e internacionales, para explicar la organización y las estructuras que en apariencia determinaban el funcionamiento de la sociedad y la economía. En la América española fue el virreinato de Nueva España (México) que inició sus impresiones en 1761 y el virreinato del Perú en 1781, y continuaron a lo largo de la época republicana hasta 1884 y 1865 respectivamente. Esta herramienta no fue producto del azar ni del ingenio individual, sino un mecanismo idóneo para difundir la estructura administrativa de una jurisdicción o país.[23]

Si bien la publicación de la que se está hablando brinda un retrato mejorado y retocado en cuanto a percepción, la organización territorial se ajusta a aquella heredada de la administración virreinal. En la nueva República se imprimieron guías nacionales en 1835, 1836 y 1837[24] aunque dos años previos y de manera experimental se compuso un folleto de 32 páginas dedicado solamente al departamento de La Paz con el título *Almanaque y Guía de*

21 El Aldeano, *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia con sus resultados presentados al examen de la Nación por un Aldeano, hijo de ella [1830]* (La Paz: Plural/Coordinadora de Historia/UMSA, 1994), 262-264 y 302-305.

22 El Aldeano, *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia con sus resultados presentados al examen de la Nación por un Aldeano, hijo de ella [1830]* (La Paz: Plural/Coordinadora de Historia/UMSA, 1994), 261.

23 Las guías fueron un mecanismo idóneo para presentar y difundir la estructura administrativa a lectores locales y extranjeros, entre quienes se contaban los mismos funcionarios, comerciantes, legisladores y todos aquellos que requirieran orientación en el complejo sistema administrativo. Lina Cuéllar Wills, "Hacia una definición y caracterización de las guías de forasteros en América hispana, 1761-1893" *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46/1 (2019): 85-122, 9

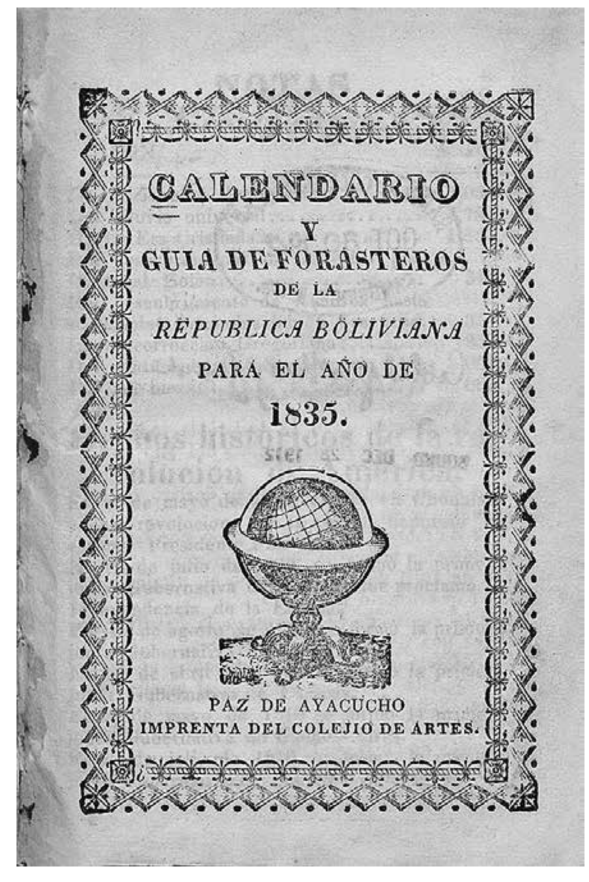
24 Los años de publicación de la *Guía de Forasteros* de Bolivia han sido citados por Cuellar p.92, sin embargo, todavía no se ha logrado encontrar la publicación impresa de la guía de 1836 y la de 1837.



forasteros del Departamento de la Paz de Ayacucho para el año 1833.[25] El breve folleto aporta el santoral, noticias sobre el clima, la división provincial y sus autoridades. No consigna noticias sobre la geografía ni las características de la administración del departamento, en cambio el *Calendario y Guía de forasteros de la República Boliviana para el año de 1835* informa sobre las estructuras institucionales del país que sirven para hacer conocer a los lectores la configuración del sistema administrativo boliviano.[26]

La estructura de esta última guía se ordena en dos partes: 1) un calendario o almanaque y 2) un directorio personalizado con la composición de la burocracia estatal. Siguiendo el formato de un prontuario de la nación, se ofrecía información concisa y ordenada sobre la posición geográfica, límites, población y división territorial al margen de una descripción de cada una de las instituciones fundamentales de gobierno (legislativa y judicial).

Se puntualiza la situación de cada uno de los departamentos (Chuquisaca, Paz de Ayacucho, Potosí, Cochabamba, Oruro, Santa Cruz de la Sierra) y su división política en provincias y cantones, además de los nombres de las autoridades concernientes a diferentes rangos. Los nuevos lectores decimonónicos no sólo requerían conocer la estructura burocrática del lugar donde se encontraban, sino también deseaban conocer las vías de comunicación, las estadísticas, ubicar los sectores de comercio y horarios de transporte, correo y otros establecimientos públicos.



Guía de forasteros (Portada), 1835.

Se describen los productos en los que se destaca el potencial económico, además se registran algunos datos útiles para enfrentar el quehacer cotidiano con tranquilidad. Por ejemplo: "los días que entran y salen los correos en las capitales de departamento y provincias", siendo el servicio más frecuente el de Cobija en la costa a Potosí y Chuquisaca con una frecuencia de cuatro días al mes, mientras que Santa Cruz tiene "únicos dos correos al mes". Los festejos más solemnes eran "días en que asiste el Supremo Gobierno con todas las corporaciones a las fiestas de Iglesia" (Semana Santa y *Corpus Christi*) y aniversarios cívicos (6 de agosto, aniversarios departamentales y cumpleaños del Libertador y del presidente). También están anotados los "Días de corte, en que asisten

25 El *Almanaque y Guía de forasteros del Departamento de la Paz de Ayacucho para el año 1833* contiene una cronología desde la creación del mundo, almanaque con santoral, división y autoridades de cada una de las provincias del departamento, cuerpo militar calendario de fiestas móviles y fijas, eclipses, días de correos. Un ejemplar se conserva en la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia, y ver el texto completo en digital: https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/4957

26 El *Calendario y Guía de forasteros de la República Boliviana para el año de 1835* tuvo mayor difusión que el *Almanaque…* Anota los momentos notables en la historia de Bolivia, su organización administrativa y de gobierno, instituciones, autoridades e itinerarios para recorrer el país. Un ejemplar se conserva en la Fundación Flavio Machicado Viscarra y ver el texto completo en digital en: https://id.lib.harvard.edu/curiosity/latin-american-phamplet-digital-collection/43-990047698720203941



de rigorosa etiqueta al palacio de S.E. el Jefe Supremo de la República, todas las autoridades y funcionarios públicos”, el calendario de “fiestas movibles” e incluso anuncia el eclipse de sol y el de luna que acontecieron en 1835.

La visión de país así mismo proporciona una imagen ordenada y estable del Estado –seguramente no muy cercana a la realidad–, pero envuelta en el entusiasmo independentista cuando todavía aún no había cuajado el ejercicio de las virtudes cívicas ni el control del territorio todavía bajo amenaza de los países vecinos, principalmente del Perú en esta coyuntura. Queda entonces señalado que, a pesar de todo, Bolivia sobrevivirá a pesar de los ataques externos e internos:

> ¡Ah! ¿qué causas misteriosas han sustraído a esta República del diluvio de las pasiones y de los desastres políticos, que sumerje en la desgracia a tantos pueblos hermanos? ¿cuál la estrella benéfica, que influye en sus destinos, para que sea la mansión de la paz y del orden, el asilo de las víctimas escapadas del furor revolucionario de otros países, el más bello timbre el sistema popular representativo, la patria del ciudadano, y el asiento de la libertad?[27]

Terminado el gobierno de Andrés de Santa Cruz y con la disolución de la Confederación Perú-Boliviana después de la batalla de Yungay en 1839, comenzaba un corto período abrumado por las luchas entre una variedad de caudillos que pugnaban por la Presidencia de la República. Tomó cuerpo la figura del militar José Ballivián, quien había colaborado con el mariscal Andrés de Santa Cruz después de vencer a contrincantes internos, como Mariano Enrique Calvo (presidente de Bolivia durante escasos siete meses) y adversarios externos como el peruano Agustín Gamarra, quien aún era una amenaza para la integridad e independencia del Estado boliviano y afianzó su liderazgo militar y político.

27 Cuellar, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 29.

José Ballivián consolidó su presidencia gracias a la victoria en la Batalla de Ingavi en 1841 y llevó adelante una gestión serena con mayor participación civil y mejor conocimiento del aparato del Estado y del territorio nacional. Comisionó la compilación de información demográfica, económica y geográfica del país a un equipo de bolivianos dirigido por José María Dalence y cuyo producto final fue la obra *Bosquejo Estadístico*, publicada en 1851.

Esta amplia descripción de la nación y su potencial productivo emanó una visión de país en la que se mostraba una división administrativa “sumamente desigual e imperfecta” debido al desconocimiento real de las cualidades prolíficas de cada departamento y de sus necesidades y carencias, por lo cual propone efectuar una relación de los Andes bolivianos y la naturaleza de sus productos, además de un estudio de las acuíferos, manantiales y afluentes que vierten sus aguas en el río Amazonas y en el río de la Plata. Con ello, se suscitó un diligente interés por la exploración de los territorios poco conocidos o totalmente ignotos de las regiones amazónicas y chaqueñas.[28]

Con una República de Bolivia ya afianzada como nación, siguió el proceso de construir un Estado con la primordial tarea de ordenar sus instituciones. Después de 1840, igual que en los otros países vecinos, se requería disponer de información sistemática de su territorio y para ello el equipo de Dalence concretó su obra con la publicación del *Bosquejo Estadístico*. Allí se calculaba que el país albergaba una población de 1.373.896 habitantes[29] de diversa cultura e idio-

28 José María Dalence, *Bosquejo Estadístico de Bolivia* (Chuquisaca: Imprenta de Sucre, 1851), 64.

29 Dalence, *Bosquejo Estadístico de Bolivia* 196. Dice el *Bosquejo* que hubo un incremento notable en la población pese a la tos y la viruela que en las punas ataca a muchos niños. Es la primera vez que se usaron los registros de nacimiento, matrimonios y defunción para contar la población. Tarija casi había doblado su población en esos últimos 15 años, “en Santa Cruz y Beni ha sido también grande el desarrollo; lo mismo que en las provincias de Cinti y Tomina



sincrasia; además se elaboró una descripción de las condiciones de vida y vivienda.

Señaló dos falencias que deberían ser consideradas con prioridad: promocionar y construir un puerto marítimo para desarrollar contactos internacionales, pero, sobre todo, hace hincapié en severas falencias tales como el desconocimiento parcial y en ciertos casos absoluto de la geografía del país, en particular aquella relativa a las amplias regiones del oriente boliviano colindantes con Brasil y Argentina, naciones que tampoco controlaban aquellos espacios periféricos llamados por la historiografía "zonas de frontera". Era apremiante proceder a indagar y recorrer los parajes alejados y excluidos del control estatal.

4. Transporte y territorio

La Bolivia que encontró el presidente José Ballivián tenía un potencial poblacional aproximado, hacia 1835, de 1.250.000 habitantes (123.000 menos que la cifra de Dalence), distribuidos de manera desequilibrada entre occidente y oriente.[30] Además, la red de caminos se hallaba en estado deplorable e intransitable, no sólo debido a la intrincada orografía, sino por la falta de mantenimiento.

El occidente del país, densamente poblado y mejor organizado socialmente concentraba su movilidad en el eje andino con los principales itinerarios ya frecuentados y establecidos que unen las ciudades de La Paz, Oruro, Potosí y Chuquisaca. La comunicación con Cochabamba se reforzó para proseguir hasta la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

En el ámbito de la vinculación internacional era decisivo mantener activas las rutas troncales: el tramo de La Paz hacia el Desaguadero rumbo al Perú; el de Potosí a La Quiaca, pasando por la provincia de Tarija, que era el camino a la Argentina, y, por último, la privilegiada ruta de Potosí y de Oruro hacia el puerto de Cobija. Este último recorrido, de 164 leguas (790 km) era complejo y desértico aunque había sido remozado en aquel momento para alentar el espíritu de empresa y dar a los desplazamientos una admisible comodidad y seguridad en el traslado a más de servicios de hospedaje donde "todas las postas del Puerto con dirección a Oruro y Potosí se hallan las necesarias provisiones de agua, víveres y forraje".[31] En resumen, la estructura del conjunto de los accesos comunicacionales, en su trazado, en sus funciones y en las corrientes de tránsito, eran semejantes a las de los dos siglos precedentes.

Poco después de 1840, sabiendo que no se contemplaba la anexión con ningún país vecino, surgió la necesidad de vigilar la unidad del territorio que estaba fragmentado. En 1843 la Convención Nacional había hecho notar como un problema estructural la ausencia de control del territorio ligado a la carencia de arterias de comunicación. A fin de favorecer la

de Chuquisaca…" y poco en Oruro por la poca fecundidad humana en los temperamentos fríos. Esta comparación estadística se basa en rápidos recuentos de 1831 "con notable negligencia de los funcionarios públicos…" por lo que parecería que ese importante incremento en regiones orientales fue debido a que hubo un sub-registro en tales zonas, medianamente remediado en torno a 1846, quedando, sin embargo, grandes espacios territoriales no incorporados al control estatal y ni a la soberanía nacional.

30 *Almanaque y Guía de forasteros del Departamento de la Paz de Ayacucho para el año 1835* (Paz de Ayacucho: Imprenta del Colejio de Artes, 1835).

31 *Almanaque y Guía de forasteros del Departamento de La Paz de Ayacucho para el año 1835* (Paz de Ayacucho: Imprenta del Colejio de Artes, 1835) 253 a 263. En cada una de las rutas se anotan los pueblos por los que pasa el camino y la distancia entre cada uno de ellos. Por ejemplo, de La Paz al Desaguadero se recorre 22 leguas (106,22 km) y se pasa por Laja a seis (29 km) leguas de La Paz, a Tiahuanaco otras ocho (39 km) leguas a Guaqui cuatro leguas (22 km) y Desaguadero otras 4 (22 km). Total 22 leguas.
Parece que la asistencia en la travesía desde Bolivia hacia Cobija o puerto La Mar no concretó las buenas intenciones de proveer asistencia básica, puesto que esa vía de comunicación nunca despegó hasta el nivel esperado.



integración regional se impulsó con el concurso de los municipios y provincias, la limpieza de los caminos y la refacción de las postas, para con ello avivar la actividad mercantil y generar recursos propios que contribuyan a financiar proyectos camineros.

La preocupación por impulsar la economía y sus políticas orientadas a fortalecer el Estado se adueñó de algunos ciudadanos bolivianos no activos en el círculo político de la administración estatal. Expresaron sus reflexiones en escritos –aparentemente de poca distribución y éxito– con personales radiografías del país, recomendando medidas proteccionistas con un fuerte apoyo al mercado interno.[32]

Uno de ellos es el escrito anónimo de 1842, impreso con formato de folleto, con el título de *Reseña del estado ruinoso de Bolivia*. Allí se propone modernizar la agricultura y la manufactura utilizando la gran variedad de recursos naturales de las diferentes regiones bolivianas cuyo potencial no se aprovechaba por falta de "instrucción". Para conseguir esta meta el impreso sostiene que es imprescindible formalizar una política estatal para la reparación de la red caminera, con el fin de incrementar la integración territorial y la calidad de la comunicación, ya sea en la región andina, así como hacia las tierras bajas. Esto último fue una de las aspiraciones del gobierno boliviano bajo la presidencia de José Ballivián.[33]

A mediados del siglo XIX se confirmó que el asunto caminero había sido ignorado prolongadamente al punto de que colectivamente "ignoramos el arte de construirlos, y hasta los medios de asegurar las reparaciones que se practican y las nuevas vías que se abren…".[34] Esta cuestión acuciante puso en evidencia que era hora de reflexionar sobre un programa integral de recuperación de las calzadas, aunque no se había ni siquiera pensado en levantar un plan de un adecuado sistema de caminos públicos para irlos ejecutando de acuerdo a los imperativos de las dinámicas económicas y sociales del país. Sin embargo, aquella antigua ruta andina de norte-sur –dice el *Bosquejo*– o sea, el *Camino Real de Charcas* es todavía el eje central y allí "no se necesitan sino lijeras reparaciones para formar una buena carretera…" de 150 leguas (725 km).

Por tradición histórica y para fines de control territorial soberano se procede a iniciar la recuperación de la vereda en el trazado mencionado en Guaycho (Puerto Acosta), primer pueblo boliviano localizado después de la frontera con Perú en el Lago Titicaca.[35] Esta misma ruta remataba en las regiones mineras de Potosí y Lípez. Sin embargo, para mediados del siglo XIX y debido a la coyuntura económica exportadora e importadora de Bolivia, el punto final de aquel camino presentaba un viraje: el grueso del transporte no llegaba a Potosí, sino que se desplazaba a occidente en Agua de Castilla (pueblo y posta en la región de Uyuni) hacia el estratégico pueblo de Alota, en Lípez, sobre la ruta al puerto de Cobija o puerto La Mar.

Igual que en los siglos pretéritos se elucubró que una vez establecida la carretera principal, no sería difícil ir allanando los caminos transversales que van a los pueblos de este a oeste, aunque las ásperas cuestas y profundas quebradas añadidas a la presencia de oro en los torrentes y ríos, entorpecían la tarea. De



32 De reciente publicación está el volumen *Economía Política de Bolivia –1842-1847–* Introducción de Ana María Lema Garrett (Sucre: Archivo y biblioteca nacionales de Bolivia, 2020).

33 "Reseña del estado ruinoso de Bolivia. Por un Cno. Año 1842, Imprenta de la Libertad" en *Economía Política de Bolivia –1842-1847–* (Sucre, Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia, 2020), 269-323, 313-319.

34 José María Dalence, *Bosquejo Estadístico de Bolivia* (Chuquisaca: Imprenta de Sucre, 1851), 322.

35 La administración española tomó Guaycho (hoy Puerto Acosta) junto al pueblo de Ayaviri, separados por unos doscientos kilómetros, como puertas de entrada a los territorios de la nación aimara e inicio del *Camino Real de Charcas* o corredor integrador del territorio de la República de Bolivia.

hecho, la construcción de puentes fue muy esporádica y con casi ningún mantenimiento en aquellos que sobrevivían a los temporales estacionales, como el puente sobre el río Pilcomayo[36] y el curioso puente flotante encima del río Desaguadero, hecho de cañas de totora con tecnología incaica que se mantuvo en uso hasta casi finales del siglo XIX y que fue inmortalizado en un grabado por Ephraim G. Squier hacia 1877. (4. Ver grabado)

Fueron insuficientes y precarias las vías de comunicación hacia los llanos orientales de Bolivia debido a los inconvenientes que representa su mantenimiento en esos inmensos territorios parcamente poblados y con una naturaleza agreste de bosques espesos, pantanos y fauna exótica y peligrosa. Ello torna penosa la comunicación de un caserío con otro, excepto para los nativos quienes dominan las técnicas de supervivencia y de orientación. Sus habitantes son muy diestros para "abrir senda", pero ésta, sin un uso constante, rápidamente se disipa cubierta por la exuberante vegetación. Eso ha sucedido con varias rutas ya abiertas en las incursiones de los jesuitas a inicios del siglo XVIII, valga de ejemplo la desaparecida ruta del río Parapetí hacia Chiquitos de la que únicamente se preservan referencias en las crónicas.

También subyace el recuerdo de la trocha que unía Cochabamba con Trinidad, abierta y allanada en 1843 por el ciudadano Tudela. El Chaco tampoco pudo mantener expedita su vereda que, saliendo de Caiza, debería llegar a Asunción del Paraguay. Así se podrían añadir otros esfuerzos que se han ido haciendo hasta finales de siglo y más adelante. Algunos proyectos camineros fueron realizados merced a la ayuda del ejército y que se concretaron gracias a la férrea voluntad personal involucrada en dichas construcciones; tal es la obra del coronel Federico Román Calderón en el Chapare, en el Chaco y en el Acre.[37]

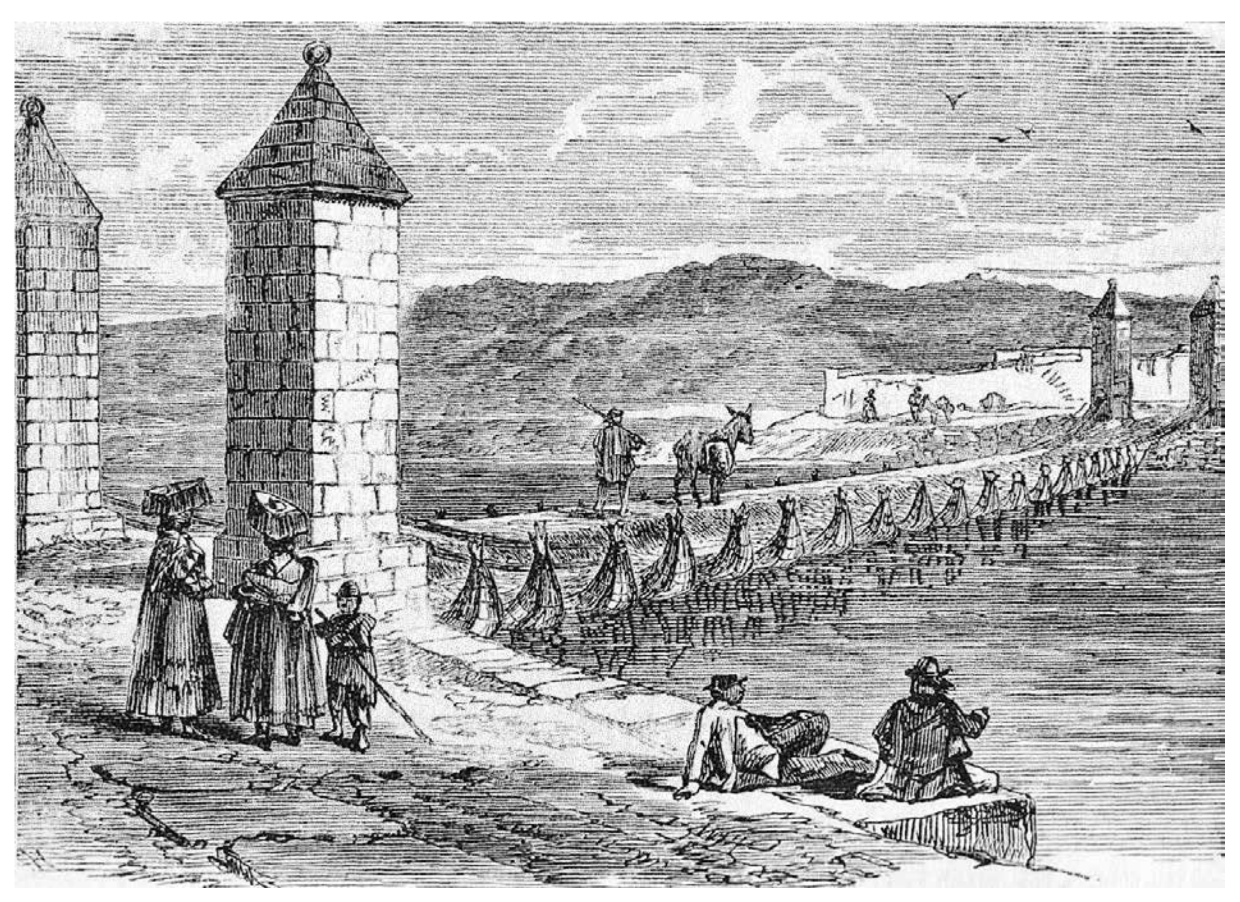
Si bien la República de Bolivia a mediados del siglo XIX no estaba integrada como nación, había articulado parcialmente algunas de sus variadas regiones. Le cupo a la comunicación fluvial compensar, complementar y remediar la carencia de rutas de locomoción.

Los ríos fueron los inveterados caminos de la población indígena, pero a mediados del siglo XIX el Estado alentó exploraciones hacia los confines de la República y se interesó en agilizar la comunicación y el tráfico valiéndose de aquellos ríos de mayor extensión y profundidad para navegar hasta las aguas del Atlántico por la vía del río Pilcomayo al sur y por el río Mamoré al norte. La distancia, el despoblamiento y la limitada envergadura del producto a trasportar mantuvieron esos recorridos en un bajo perfil; también aquellos obstáculos que dificultaron la navegación, o sea, la exigua profundidad, la excesiva velocidad de la corriente o los rápidos, los saltos y los desniveles o cachuelas. Técnicamente estos obstáculos podrían haberse superado con grandes inversiones de lenta o nula recuperación en razón al reducido potencial volumen de tránsito y transporte. El verdadero problema para incentivar la navegación fluvial era el desconocimiento de la red hidrográfica y la capacidad de los ríos para aceptar medios de transporte de mayor o menor envergadura. Además la tecnología de los barcos y dimensiones de los buques a vapor u otros, que dependían de la profundidad del curso de las corrientes de agua, impidieron aumentar el potencial de los medios fluviales de transporte, motivo que indujo a emplear, hasta entrado el siglo



36 Víctor Hugo Limpias Ortíz, *"Los puentes sobre el rio Pilcomayo 1650-2011". Discurso de Ingreso. Academia Nacional de Ciencias de Bolivia*. (La Paz: Academia Nacional de Ciencia de Bolivia, 2013).

37 Véase Raúl Reyes, "Biografía de Federico Román Calderón (1875-1943)" (inédita tesis de licenciatura en la Carrera de Historia de la UMSA). Allí se examina con amplio soporte documental cada una de sus misiones militares y privadas.



Puente de Totora, río Desaguadero, 1877, Ephraim G. Squier.
Fuente: Peru Incidents of Travel and exploration in the Land of Incas.



XX, el transporte en balsas y canoas, mucho más funcionales pero de reducida capacidad; de hecho, todos los exploradores y expedicionarios utilizaron estos medios rústicos con la asistencia de expertos remeros autóctonos, en particular los de la etnia cayubaba.

A partir del siglo XVIII merodeaban la zona de Mojos algunos pioneros, aventureros y mercaderes. Oficialmente se intentó establecer soberanía ya sea por el lado español fundando misiones jesuíticas sobre las cabeceras de los ríos Beni, Mamoré y el Iténez o Guaporé o, por el lado portugués, sobre el río Madeira y otros. En estos lugares se construyeron fuertes defensivos que protegieran a las poblaciones estables de mamelucos paulistas dedicados al comercio, a la cría de ganado y a la persecución de nativos.[38] Con todo, poco más se hizo durante el siglo XIX y sentar soberanía sobre todos estos espacios geográficos fue una afanosa y ardua tarea que todavía queda por concluir.

4.1. Exploraciones de reconocimiento por las tierras bajas

Dada la dificultad de acceso, este espacio amazónico permaneció casi intransitado. Ninguno de estos viajes fue fácil ni común, sino todo lo contrario. Los exploradores que por allí se aventuraron se habían fijado la misión de informar sobre la geografía, la naturaleza, las condiciones climáticas, la población y los medios de transporte. Emulando a intrépidos naturalistas como Antonio Raimondi, Tadeo Haenke o Alcide D'Orbigny, se internaron en la región entre 1845 y 1900 por lo menos diez

38 Daniel J. Santamaría, "La puerta amazónica. Los circuitos mercantiles de los ríos Madeira y Guaporé en la segunda mitad del siglo XVIII" *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 2 (1993): 51-61.

misiones de exploración, que han dejado novedosos escritos sobre sus experiencias.[39]

La cuenca amazónica estuvo descuidada por el mundo hasta bien entrado el siglo XIX cuando, por efecto del interés en la flora y fauna, la hidrografía y las líneas fronterizas entre Estados, ciudadanos sudamericanos y extranjeros se internaron en sus florestas, llanos y pantanos. Ellos se sorprendieron por lo extraño del paisaje y su exótica belleza, se interesaron en la cultura y costumbres de los pueblos nativos y trataron de asimilarlos a su propia dinámica.

La penetración a la Amazonía fue impulsada decididamente por un ambiente de auge comercial de productos alimenticios tendientes a la exportación como el café, banana, cacao, tabaco, castaña, cueros. A estos productos hay que sumar materias primas como la quina y en particular la goma elástica o caucho, cuya demanda en el mercado internacional creció de manera sorprendente al inicio del siglo XX.



Dentro de esta carrera, Bolivia quiso ampliar su contacto con el mundo exterior buscando una salida hacia el Atlántico mediante el río Amazonas, aunque ya estaban operando dos puertos en el Pacífico: Arica y La Mar (Cobija). En este entendido, se delinearon rutas fluviales que trataban de resolver problemas relacionados con la exploración, el conocimiento geográfico y la navegación fluvial, así como con la colonización e inmigración.
El objetivo común era señalar el derrotero para conseguir el progreso, la civilización y la prosperidad en estos parajes extraños y poblados de etnias seminómadas y nómadas mirados como bárbaros y salvajes. Había entonces que abrir las rutas fluviales para comunicar el interior del continente con el Atlántico mediante el río Amazonas.

Ajustándose al orden cronológico en que se realizaron, las misiones de exploración fueron las siguientes. En 1845, el gobierno boliviano delegó a José Agustín Palacios –entonces prefecto del recién creado departamento del Beni–[40] la exploración y el reconocimiento de los terrenos al norte de las misiones jesuíticas de Mojos. Palacios instaló su base de acción en Exaltación, una ex misión jesuítica, y exploró el lago Rogo-Aguado desplazándose por amplios espacios pantanosos inundados e inundables llamados *curichis*.[41] Hacia 1846 –en un periplo de dos meses– atravesó de ida y vuelta los canales de los rápidos del río Mamoré y del río Madeira. Sus diarios de viaje fueron publicados en 1852.[42] Los estudios de Palacios fueron perfeccionados en 1851 por los tenientes de navío Hardoy y Gibbon, enviados por el gobierno de Estados Unidos para realizar un exhaustivo estudio de la región.[43]

Entre 1850 y 1860, en las expediciones del coronel peruano Maldonado y del inglés Sir

39 Los viajes de exploración realizados en la región norte y noroeste de Bolivia y que han dejado noticia y algún testimonio escrito son, por orden cronológico: José Agustín Palacios (explorador, Bolivia, 1844-45); José y Francisco Keller (ingenieros, Brasil, 1868-69); Jesualdo Macchetti (misionero, italiano, 1869); James Orthon (medico, norteamericano, 1880-81); Fray Nicolás Armentia (misionero, español, 1881-82); Antonio Vaca Diez (empresario, Bolivia, 1881); Antonio Labré y Víctor Mercier (militar, Brasil y empresario, Bolivia, 1887); Luigi Balzan (científico, Italia, 1890-92); José Manuel Pando (militar, Bolivia, 1893-94).

40 El departamento del Beni fue creado por el presidente José Ballivián el 18 de noviembre de 1842.

41 *Curichi* es el término usado en la región amazónica y bañado en la región chaqueña para designar a un humedal o pantano, o sea, un área transicional entre terrestre y acuático con cambios estacionales anuales o cíclicos. Su inundación o sequía están subordinados por los fenómenos climáticos.

42 Véase *Exploraciones de don José Agustín Palacios realizadas en los ríos Beni, Mamoré y Madera, y en el lago Rogo-Aguado, durante los años 1845 al 47. Descripción de la Provincia de Mojos* (La Paz: Imprenta El Comercio, 1893).

43 Lewis Herndon y Lardner Gibbon, *Exploration of the valley of the Amazon. Made under direction of the Navy Department by ---lieutenants. United States Navy* (Washington: O.A.P. Nicholson, Public Printer, 1853-1854).

C. Markham, la atención se centró en la exploración del río Madre de Dios desde sus nacientes. Ese río, llamado tradicionalmente Amaru-mayu o río de la serpiente debido a su ondeante curso, constituía un camino crucial para integrar la amazonia peruana a la red fluvial del entorno.

Hacia 1868 llegaron desde el Brasil remontando el río Amazonas y el río Mamoré los ingenieros Keller, comisionados por el gobierno brasilero.[44] La siguiente misión científica, esta vez en 1876, fue acometida por el profesor estadounidense James Orthon, quien se dedicó a penetrar en el curso ignorado del río Beni. Con gran dificultad, atravesó el rápido, después llamado Cachuela Esperanza, que entorpecía la comunicación del río Beni con el Mamoré e impedía el vínculo con toda su red fluvial. Luego, su continuador Edwin Heath, a la cabeza de una expedición muy pequeña, embarcándose en la misión de Reyes navegó por el río Beni para desembocar en el río Mamoré y proseguir por este último a contracorriente hasta llegar nuevamente a Reyes por el río Yacuma. Esta hazaña brindó la enorme posibilidad de llegar desde Mojos al río Madeira, ya fuere por el río Mamoré o por el río Beni.

Un año después, el misionero español Armentia –más tarde nombrado obispo de La Paz– se adentraba por el río Beni con sentido evangelizador y antropológico. Él quería visitar los territorios de los bárbaros Araonas y Pacaguaras "con el objeto de… ver si podría llevarse a cabo su conquista".[45] Mientras, fue confeccionando diccionarios de las leguas con que se encontraba a su paso.[46]

Allanada la ruta del río Beni por el Dr. Heath y comprobada la existencia de profusa población indígena en las cuencas del río Madre de Dios y del río Orthon, los empresarios de la industria gomera se adentraron hacia la región del Acre. Por ejemplo, Antonio Vaca Díez, uno de los más prósperos, se instaló en ambas orillas del río Orthon, llamándolo "su río" y en 1887 ya tenía 300 hombres trabajando en la extracción de la goma. Víctor Mercier, otro empresario del río Madre de Dios, se unió al coronel brasilero Labre sirviéndole de contacto en el esfuerzo de despejar el camino hacia el norte, desde el río Orthon al río Purus que es un importante afluente navegable del Amazonas. La ruta agilizaría el transporte de la goma elástica de la zona del alto Madre de Dios y del Acre.[47] Sólo terminando de siglo –en 1891– visitó la región el naturalista italiano Luigi Balzan enviado por la *Societá Geográfica Italiana* para estudiar la flora y fauna. Lamentablemente sus colecciones se perdieron al atravesar el río Tucavaca en su viaje de retorno.[48]

Concluyendo el siglo, y poco antes de que la región entrara en conflicto de soberanía entre Bolivia y Brasil en la llamada Guerra del Acre (1900-1903), el gobierno boliviano promovió en 1892 una expedición de reconocimiento al mando de quien después sería presidente de Bolivia, el coronel José Manuel Pando. El programa de la expedición, conformada por 40 personas, consistía en cruzar por tierra, desde la vera del río Beni hasta el río Inambarí, y proseguir en barco a vapor rumbo al

44 José y Francisco Keller, *Memoria de la Exploración del río Madera de la parte comprendida entre Cachuela San Antonio y la embocadura del Mamoré* (La Paz: Imprenta de la Unión Americana, 1870).

45 Nicolás Armentia, *Diario de sus viajes (1881-82)* (La Paz: Instituto Boliviano de Cultura, 1976), 18.

46 Armentia, *Diario de sus viajes* (1881-1882), 79 [cuando sus guías nativos lo perdieron de vista, retornaron a su lugar de origen llevándose sus pertenencias, aunque] "Solo dejaron en un baulcito mis papeles, entre ellos los vocabularios Tacana, Araona y Caviñeño". Las copias de esos manuscritos no se conocen y actualmente se los considera desaparecidos o perdidos. Nunca fueron publicados.

47 Antonio Rodríguez Pereira Labre y Víctor Mercier, *Exploraciones y noticias hidrográficas de los ríos del norte de Bolivia* (La Paz: El Comercio, 1890).

48 La obra completa de Luigi Balzan fue publicada en castellano en: *A carretón y canoa. La obra del naturalista Luigi Balzan (1885-1893*). Edición, estudio, notas y traducción del italiano Clara López Beltrán. (La Paz: IFEA/Plural, 2008), 419.



punto de unión con el río Madre de Dios primero y después con el río Beni.[49] Fue un viaje azaroso sin grandes resultados.

La región del Chaco boliviano, que participa de los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, fue menos atractiva por la violenta fama que acusaban sus nativos, pertenecientes a la nación guaraní. La navegación por el Pilcomayo era de inmensa utilidad a una vasta región meridional del país ya que sus tierras eran de vocación ganadera y por ello exentas de interés para el comercio interregional. En cambio, hubo gran interés por la evangelización de los nativos. Este interés también se despertó entre los exploradores extranjeros, para quienes recorrer tierras ignotas e internarse en el interior del continente siguiendo a contracorriente el curso del río de La Plata y del río Paraguay, era imperativo.

Al mismo tiempo, mientras José Agustín Palacios exploraba la Amazonía en 1845, el naturalista de origen inglés pero de formación académica francesa, Hughes A. Weddell, efectuaba una incursión al sur de Bolivia partiendo desde el río de La Plata.[50] Algo más tarde, otras expediciones recorrieron la región con mayor o menor éxito, así lo ilustra la expedición –malograda y aniquilada– de Jules Crevaux en 1880; la exitosa pero conflictiva de Daniel Campos en 1883 acompañado por el científico delegado del gobierno francés Arthur Thouar con quien tuvo controversias. Sin embargo, Thouar holló estas tierras nuevamente en 1887 con su dibujante Teófilo Novis. Este último dejó una colección de croquis y dibujos de gran valor informativo,[51] igual que el álbum fotográfico del sacerdote franciscano Doroteo Giannecchini de 1898.[52]

5. El territorio boliviano en la cartografía

Bolivia evidenció un marcado desinterés por el conocimiento de su geografía y de su territorio durante el proceso de construcción de la República. La emancipación política de España provocó una renovación en la administración de territorios y de su población con el fin de afianzar su soberanía. Se utilizó el principio de derecho del *Uti Possidetis Iure* por el cual los países hispanoamericanos emancipados conservaban jurisdicción sobre el área de las unidades administrativas de la Corona en América y que estuvieran vigentes en 1810. Sin embargo, desde la creación del país, la falta de reconocimiento del territorio y la consideración de su extensa superficie inexplorada desembocaron en las primeras reproducciones cartográficas de Bolivia incluidas en los atlas universales –género editorial en boga desde finales del siglo XVIII–. Se identificaba como núcleo del Estado boliviano en construcción el corredor andino arriba mencionado y sus conexiones con la costa del Pacífico, así como con las tierras bajas del interior del continente.

Este cambio estructural supuso un desafío para la cartografía, ya que se debía acomodar la nueva división política. A causa de la debilidad de información acerca de los nuevos países, la producción de mapas pasó por un período transicional en el que se mezclaron componentes indianos y republicanos. Ejemplifica lo dicho el mapa *Chili*, *La Plata*, *Bolivia o Upper Peru* realizado por el renombrado grabador Sidney Hall e impreso en Londres



49 José Manuel Pando "Viaje a la región de la goma elástica (N.O. de Bolivia)" *Revista del museo de La Plata* VI (1894): 4-79.

50 Hugues A. Weddell, *Viaje en sur de Bolivia (1845-1846)*, Edición de Isabelle Combès (Santa Cruz de la Sierra: El País, 2018)

51 Teófilo Novis, *El Chaco en imágenes (1887)*, eds. Isabelle Combès (Sucre: FCBCB, 2016).

52 Doroteo Giannecchini, Álbum *fotográfico de las misiones franciscanas en la República de Bolivia a cargo de los colegios apostólicos de Tarija y Potosí, 1898* (La Paz: FCBCB, 1995).

en 1829. Tal mapa privilegia la hidrografía (aún imprecisa) y la orografía. Se ensaya una división que todavía no consolida el nombre de los nuevos países. Dice La Plata y no todavía Argentina; dice Banda Oriental a aquello que se llamará Uruguay y, para Bolivia, utiliza indistintamente este nombre y el de Alto Perú. Ocurre lo mismo con las fronteras que se aproximan a lo definido por España pero que más bien son fijadas por la dinámica interna. En el caso de Bolivia, su circunscripción por el occidente incorpora el Lago Titicaca e incluye en la provincia de Potosí una fracción de línea costera pacífica con el puerto de Cobija en calidad de centro dinamizador. Hacia el oriente se dibuja una bastante acertada línea fronteriza con Brasil.[53]

Alemania, junto a Estados Unidos y Francia, también se colocó en la vanguardia de la información geográfica con la impresión, en 1830, del *Atlas von Amerika* elaborado en Leipzig por Georg Joachim Goschen. Dicho volumen incluye "Die Rep. Bolivia" de cartografía limpia despojada de los elementos decorativos acostumbrados en la época y de fácil consulta. Dicho mapa no se aventura a poner límites interdepartamentales, pero claramente concentra el registro de pueblos en torno a la ruta diagonal andina, dejando los espacios amazónicos despejados. La hidrografía es equívoca, aunque corresponde al conocimiento de la época.[54] (Ver mapa 3).

Poco tiempo después, Estados Unidos, pionero en la causa independentista, colaboró informando desde la cartografía la consolidación de estos nuevos Estados. El *New Universal Atlas*, publicado en Nueva York en 1835 fue el primer intento norteamericano en delinear el espacio territorial de la recién independizada República de Bolivia. Los límites son conseguidos gracias a información cruzada ya que las nuevas Repúblicas carecían de documentos oficiales sobre fronteras internacionales.

Los lindes señalados están lejos de las pretensiones bolivianas; si bien determinan soberanía sobre todo el Lago Titicaca, marginan la región de Mojos, aunque resaltando una dilatada región de Chiquitos. Editores ingleses, franceses y alemanes continuaron produciendo nuevos atlas donde introducen paulatinamente información más precisa sobre las Repúblicas independientes americanas.[55]

Aunque la Confederación Perú-Boliviana duró solamente tres años (1836-1839), la sobresaliente empresa norteamericana de la escuela de Mitchell muestra las tres unidades de la confederación: Nor y Sud Perú a la par que Bolivia. Resulta admirable la atención, rapidez y precisión con que las empresas editoriales de temas cartográficos seguían los cambios políticos internacionales. El mapa, que es de óptima calidad, se sirvió del saber geográfico adicionando los cambios aportados por las sociedades científicas, pero también usando una libre interpretación de los lugares aún por incorporar al conocimiento geofísico.

En 1840, la institución londinense para la promoción y difusión del conocimiento –Society for the Diffusion and Useful Knowledge (SDUK)[56]– imprimió un muy acertado mapa

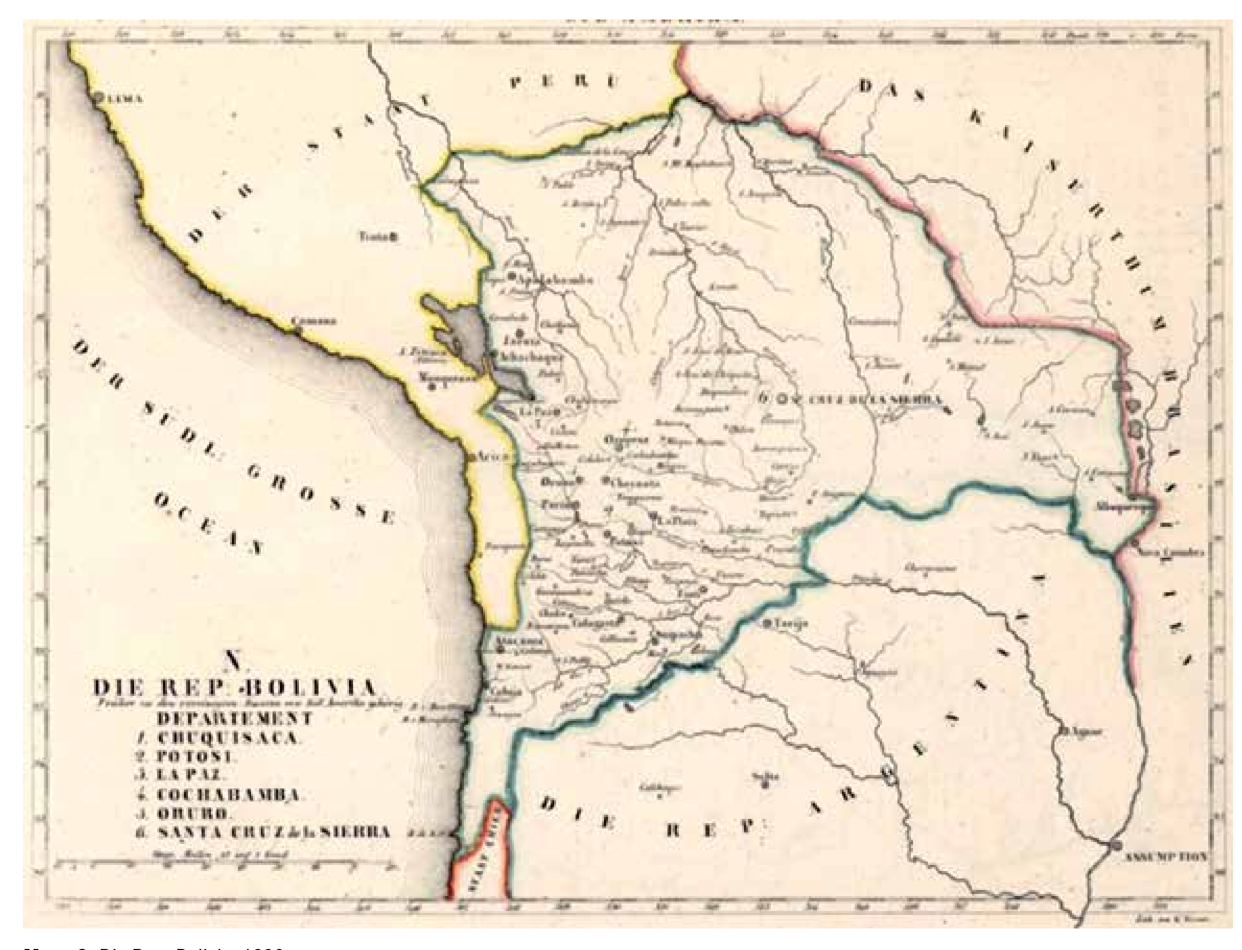
53 Puede considerarse la primera referencia cartográfica de Bolivia el mapa político sudamericano en el *Atlas Histórico, Genealógico, Cronológico, Geográfico* de Lasage publicado en París en 1826. Los límites están muy deformados y apenas se puede reconocer las nuevas Repúblicas. Lo mismo ocurre con el mapa de 1839 de D'Orbigny, quien quiso reflejar la orografía con base en sus trabajos de campo, aunque hay imprecisión en el uso de las distancias.

54 Die Rep. Bolivia, *Atlas von Amerika* (Leipzig: Georg Joachim Göschen, 1830)

55 El mapa de Perú y Bolivia de 1835 fue elaborado por David Burr (1830-1875); grabado e impreso por Illman and Pilbrow y publicado en el *New Universal Atlas* en New York en 1835.

56 La *Society for the Diffusion and Useful Knowledge (SDUK)*, fue el proyecto filantrópico educativo más ambicioso del siglo XIX. Operó en Londres entre 1828 y 1848. Publicó volúmenes información educativa dirigida a personas sin educación formal.





Mapa 3: Die Rep. Bolivia, 1830.
Fuente: https://www.historicpictoric.com/products/historic-map-national-atlas-1830-n-die-rep-bolivia-department?variant=35727660056739



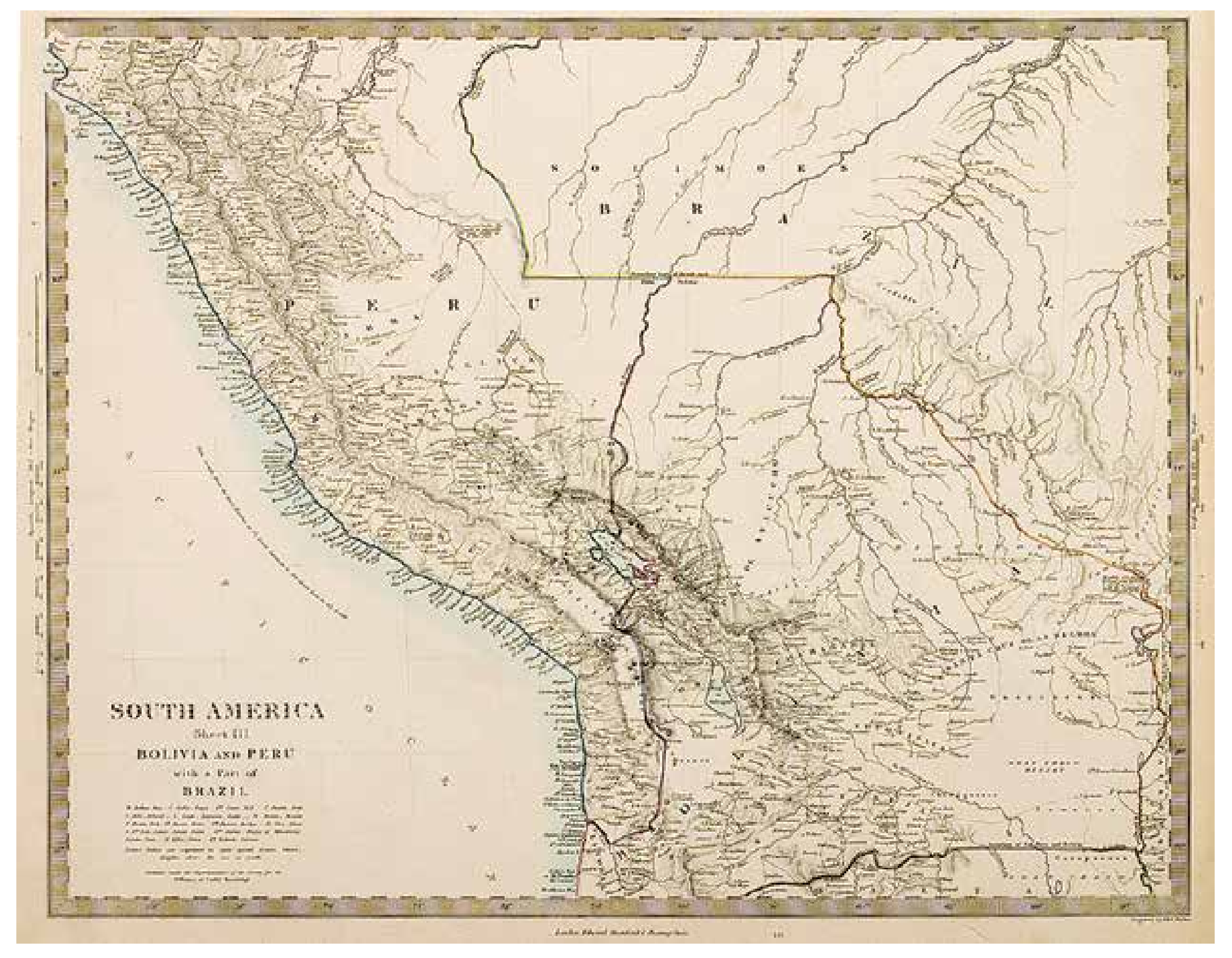
del país: *Bolivia and Perú and part of Brazil.* Dado su detalle y dibujo inteligible, además de una estética atractiva, parece que sus líneas limítrofes internacionales son adecuadas, así como la composición del conocimiento geográfico. En el dibujo predomina el eje andino con una concentración de unidades urbanas, mientras que en las tierras bajas orientales privilegia la hidrografía. (Ver mapa 4).

El gobierno de José Ballivián (1841-1847) impulsó políticas para conquistar y ocupar las tierras bajas con el fin de incorporarlas a la administración estatal pero también se impuso la tarea de confeccionar un mapa geográfico nacional esmerado y exacto. La remarcable investigación de Víctor Hugo Machaca[57] explica que se creó la *Mesa Topográfica* bajo la responsabilidad del Estado Mayor del Ejército; la misma que posteriormente continuó con el denominativo de *Comisión Topográfica*. Paralelamente se creó una *Comisión Estadística* cuyo resultado es el *Bosquejo Estadístico*, la notable obra de José María Dalence.

Aquí la información geográfica y estadística se hermanan para producir un retrato acertado de Bolivia. El primer producto consistió en un mapa corográfico[58] que será complementado por misiones topográficas durante más de

57 Véase Víctor Hugo Machaca Mamani, "El proceso de elaboración de los primeros mapas oficiales de Bolivia como parte fundamental de la política del Estado para conocer el territorio (1842-1859)" (Tesis de Licenciatura, Carrera de Historia, UMSA, 2018).

58 Corografía: Rama de la geografía que trata la descripción de un país o de una región; estudia la toponimia, los limites y extensión, los rasgos climáticos y finalmente la población. La *Comisión Corográfica* creada en Bolivia estuvo dirigida por Felipe Bertrés.



Mapa 4: Bolivia and Perú, 1840, SDUK.
Fuente: antiquemapsandglobes.com/Map/Antique/South-America-Sheet-Vi.-Bolivia-and-Peru-With-Part-of-Brazil?M=5562

una década. El teniente coronel Juan Ondarza (quien trabajó en el proyecto desde sus inicios en 1843) y el comandante Juan Mariano Mujía, ambos ingenieros, acopiaron los datos necesarios recorriendo y mensurando el territorio boliviano. Este mapa se presentó después de una acuciosa y larga elaboración por parte de la *Comisión Topográfica* gracias al tesón de Ondarza y Mujía.

La culminación de este enorme trabajo cartográfico de tres lustros se apreciará en un producto final: el mapa de 1858. Se aprobó su publicación algunos años después y ante la perentoria necesidad de contar con un mapa de Bolivia reconocido por el Estado. Se comisionó a la misma firma J.H. Colton Co.[59] la impresión del primer mapa oficial de la República de Bolivia bajo el patrocinio del presidente José María Linares, aunque haya sido obra del gobierno de José Ballivián.[60]

El mapa estuvo impreso en 1859 y aunque fue el primero en elaborarse con el sustento de datos del gobierno boliviano, tuvo una

59 La editorial *J.H. Colton Co*. de Nueva York dominó la producción cartográfica en Estados Unidos entre 1830 y 1890; a partir de 1850 publicó atlas, guías y mapas ferroviarios. El fundador Joseph Hutchins Colton (1800-1893), carecía de conocimientos especializados, aunque se valió de cartógrafos a quienes compraba sus mapas. Sus colaboradores cartógrafos más famosos fueron Samuel Stiles y David H. Burr.

60 Víctor Hugo Machaca Mamani, "El proceso de elaboración de los primeros mapas oficiales de Bolivia como parte fundamental de la política del Estado para conocer el territorio (1842-1859)" (Tesis de Licenciatura, Carrera de Historia, UMSA, 2018) 118-119.



rocambolesca historia debido a la cual sólo algunos ejemplares de la impresión total llegaron al país: la mayoría quedó negligentemente abandonada en almacenes aduaneros, expuestos al deterioro, más la factura de la casa editorial y el transporte sin pagar.[61] Tal mapa proyecta un territorio con limites imprecisos o, más bien, imaginado por el Estado, conservando la frontera norte en la línea imaginaria desde el río Yavarí al río Madeira. El litoral sobre el Pacífico recorre desde el río Loa hasta el río Salado con Cobija como puerto principal. Se respetan las fronteras establecidas con Argentina; en cambio, el Chaco avanza hasta la desembocadura del río Bermejo en el Paraguay. Un aspecto positivo de esta obra fue la de reconocer que en el noroeste hay "regiones inexploradas pobladas por salvajes" o regiones vacías como las llanuras de Manzo, territorio de Tobas y Matacos. Un recuadro contiene valiosa información demográfica[62] junto a los planos de las ciudades de La Paz y Sucre; otro recuadro presenta la cuenca del río Amazonas. (Ver mapa 5).

Mientras el país empezaba a enfrentar la imprecisión, desconocimiento y hasta abandono de sus fronteras, las discusiones internacionales maduraron hasta rematar en el conflicto bélico con Chile y Perú por las costas del Pacífico. Yendo al flanco opuesto, no hubo entendimiento sobre la imprecisa y muy extensa línea limítrofe con el Brasil en las áreas de Matto Grosso, así como, en la región gomera del Acre. En este contexto, la cartografía resultó fundamental para el control territorial; igualmente sirvió como una herramienta para la construcción del espacio nacional. Los esfuerzos por sentar soberanía territorial y el ejercicio del poder que favoreciese al requerimiento de consolidación de una unidad territorial y la demarcación de límites del país fueron decisivos para el proceso efectivo y simbólico de la consolidación de Bolivia.

Después de la Guerra del Pacífico (1879-1884) Bolivia inclinó sus intereses en buscar una salida por el Atlántico. Esto condujo al gobierno boliviano a prestar atención a la exploración del oriente del país con mayor acierto. Hacia 1900 el choque de voluntades políticas y económicas desembocó en una crisis interna que se tornó rápidamente en guerra civil. Los efectos negativos del conflicto se multiplicaron en diversos órdenes. Se desangró al país una vez más aumentando su debilidad y se profundizó el regionalismo, en el que salió vencedora la facción rebelde encabezada por el general José Manuel Pando, consecuentemente se produjo el cambio de la sede de gobierno a la ciudad de La Paz.

En este panorama de recuperación del sentimiento nacional aparece el primer cartógrafo boliviano, Eduardo Idíaquez.[63] En 1894, Idíaquez publicó su *Mapa Elemental de Bolivia*. Las superficies centrales del territorio boliviano mantuvieron la información geográfica ya conocida anteriormente, pero se introdujeron modificaciones parciales en los límites departamentales, así como en las fronteras internacionales, respecto al mapa de 1859. El *Mapa Elemental* consignaba el Litoral como espacio boliviano soberano mientras su posesión definitiva estaba negociándose con Chile y Perú. Si bien la Guerra del Pacífico había concluido, en el momento de la impresión del mapa aludido aún no se había firmado el Tratado de Paz y Amistad de 1904 que reconocía la cesión de los territorios costeros a favor de

61 Este mapa tuvo una historia por demás accidentada que explica Mariano Baptista Gumucio, "El mapa que inició la deuda externa de Bolivia", *Historia y Cultura* 14 (1988): 97-106.

62 La población total de Bolivia, según el mapa de Ondarza, era 1.987.352 habitantes.

63 Eduardo Idiáquez (1856-1918). Con una formación inicial como ingeniero dedicado a la urbanística, cambió su interés por el área rural y más tarde por la confección de mapas. Se entrenó durante dos años en Europa en 1887 y 1889 y con esas herramientas diseñó varios mapas. Fue un exitoso cultor de la geodesia. Con Agustín Aspiazu y Manuel V. Ballivián fundó la Sociedad Geográfica de La Paz.

Mapa 5: Bolivia, 1859, Juan Ondarza.
Fuente: cavb.blogspot.com/2016/12/mapa-de-la-republica-de-bolivia-mandado.html



Chile. La región del Chaco, con territorios inexplorados y extraños para los funcionarios públicos, avanzaba el límite internacional que corría paralelo al curso del río Paraguay hasta la ciudad de Asunción, punto no contemplado en ningún otro mapa anterior. En el noreste mantenía el límite sobre el río Yavarí, retrocedía el punto de referencia del río Madeira a la convergencia del río Beni con el Mamoré, quedando un amplio triángulo entre Brasil y Perú llamado Apolobamba, lugar fronterizo que todavía estaba por consolidarse.

Este mapa se hizo muy popular y perduró en el curso de los años para uso didáctico. Con similar fin didáctico el mismo Idíaquez, reivindicando las posesiones reclamadas en el momento de la Independencia, proyectó el *Mapa de las posesiones territoriales del Alto y Bajo Perú en 1810* con los atribuidos derechos territoriales de Bolivia cuando era Alto Perú en 1810; allí muestra la división administrativa de las intendencias, según la normativa de las reformas borbónicas, y que sería el fundamento para la aplicación y explicación del principio del *Uti Possidetis Iure*. Este mapa fue promocionado y editado en litografía por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.[64]

Mientras el *Mapa Elemental de Bolivia (1894)* se imprimía, Bolivia experimenta la llamada Guerra Federal con el triunfo de los liberales. Con la instalación de la sede de gobierno en La Paz, al norte se creó en la zona septentrional del país el Territorio Nacional de Colonias sobre el fundamento otorgado por la Delegación Nacional del Madre de Dios y Purus. En 1904 se estableció en el sur del país la Delegación Nacional del Chaco con sede en la misión franciscana San Francisco Solano, llamada desde ese momento Villa Montes, en homenaje al presidente Ismael Montes; además, por Decreto Supremo de 1905 se delinean las zonas de colonización. (Ver mapa 6) Mapa elemental de Bolivia, 1894

Ese mismo año surgió un elaborado retrato del país de la pluma y cámara fotográfica de la escritora y viajera estadounidense Marie Robinson Wright. Ella corrobora que el territorio boliviano, por su posición geográfica y su función integradora es el camino central de Sudamérica. Bajo los auspicios del presidente Montes cumplió un insólito periplo a lomo de mula por todo el territorio boliviano en torno a 1905. Su recorrido por Bolivia y el estudio de su historia, la viajera concluyó que Bolivia era el camino central de Sudamérica y una tierra de ricos recursos y de variado interés. Bajo ese concepto tituló su elaborado y hermoso libro, donde despliega temas de historia, etnografía, geografía, economía y sociedad de cada uno de los departamentos. Su libro constituye una verdadera guía ilustrada e ilustrativa del país.[65]

Los proyectos avanzados en el siglo XIX hacia la integración nacional tardarán en germinar. Las cuestiones de reconocimiento del territorio nacional quedarán, al cambiar el siglo, en manos de una nueva y pujante generación de estudiosos como Manuel Vicente Ballivián, Luis S. Crespo y José Manuel Pando, entre otros quienes introdujeron la estadística y la geografía como las nuevas herramientas de análisis para un más elaborado conocimiento de la sociedad boliviana.

6. Reflexiones finales

Este análisis apenas esbozado pretende ser una apreciación panorámica de la temática de integración territorial de Bolivia entre sus regiones y sus contactos internacionales. El territorio cobró cada día mayor importancia, tanto

64 La Leyenda sobre el *Mapa de las posesiones territoriales del Alto y Bajo Perú en 1810* dice:
Las Naciones Sud Americanas han convenido fijar en 1810 el principio del *Uti Possedetis Iure*, en virtud del cual toda jurisdicción colonial, que hubiese formado un todo territorial, administrativo y político bajo el régimen español, como los Virreinatos, Audiencias y Capitanías Generales, se consideraría como la nacionalidad de un estado.
El Alto Perú o Audiencia de Charcas comprendía el territorio de sus Intendencias de: La Paz, Potosí y La Plata con las gobernaciones militares de Chiquitos, Mojos y Apolobamba.
El Bajo Perú o Virreinato del Perú, comprendía el territorio de sus Intendencias de: Trujillo, Tarma, Lima, Huancavelica, Arequipa, Cuzco, Puno, y la Comandancia General de Mainas que se le anexó únicamente en 1802.

65 Marie Robinson Wright. *Bolivia, el camino central de sur-américa. Una tierra de ricos recursos y de variado interés* (Filadelfia: George Barrie & Sons editores 1907).



Mapa 6: Mapa Elemental de Bolivia, 1894, Eduardo Idiáquez.
Fuente: gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b530292266

en su componente físico como en su dimensión sociocultural. Para administrar el país se hizo indispensable conocer y comprender el territorio en sus diversidades geográficas y las potencialidades de cada una, lo que facilitaría la construcción de identidades.

Ese conocimiento quedó plasmado en los mapas que, siendo instrumentos de control estatal, se tornaron en instrumentos indispensables para delinear proyectos políticos y económicos de gobierno. La influencia de las vías de comunicación, especialmente terrestres, fue decisiva en la prosperidad y florecimiento de las sociedades comprometidas. Un enfoque integral de las relaciones entre países debe considerar, junto a la dimensión política, un componente histórico que ilustre las imprescindibles dimensiones del escenario geográfico y poblacional donde se mueven.

Bibliografía

Abecia Baldivieso, Valentín. 1979. *Las relaciones internacionales en la historia de Bolivia*. La Paz: Los Amigos del Libro/Academia Nacional de Ciencias de Bolivia.

Aizcorbe Sagrera, Jordi. 2013. José Ballivián y el Bosquejo Estadístico de Bolivia. Una empresa de carácter colectivo. En *Bosquejo Estadístico de Bolivia*, 449-479. Sucre: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia/Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Aldeano, El.1994. *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia con sus resultados presentados al examen de la Nación por un Aldeano, hijo de ella [1830]*. La Paz: Plural/Coordinadora de Historia/UMSA.

Arce Cuadros, Eduardo. 1979. *La economía de Bolivia. Ordenamiento territorial y dominación externa. 1491-1979*. La Paz/Cochabamba: Los amigos del libro.

Assadourian, Carlos Sempat. 1982. *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Barragán, Rossana. 1999. Las fronteras del dominio estatal: espíritu legal y territorialidad en Bolivia, 1825-1880. *Umbrales* 7: 7-40.

Cajías de la Vega, Fernando. 1997. El Norte y el Sur de Bolivia: Arica y Cobija en los primeros años republicanos. En *El siglo XIX: Bolivia y América Latina, 129-137*. comp. Rossana Barragán, Dora Cajías y Seemin Qayum. Lima: IFEA.

Cuellar Wills, Lina. 2019. Hacia una definición y caracterización de las guías de forasteros en América hispana, 1761-1893. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46/1: 85-122.

Dalence, José María. 1851. *Bosquejo Estadístico de Bolivia*. Chuquisaca: Imprenta de Sucre.

Fifer, Valerie. 1976. *Bolivia. Territorio, situación y política, desde 1825*. Buenos Aires: Francisco de Aguirre, S. A.

Hausberger, Bernd. 2018. *Historia mínima de la globalización temprana*. México: El Colegio de México.

Heppel, Leslie W. South American Heartland: The Charcas, Latin American Geopolitics and Global Strategies. *The Geographical Journal* 17/4 (December 2004): 359-367.

Limpias Ortiz, Víctor Hugo. 2013. Los puentes sobre el río Pilcomayo 1650-2011. Discurso de Ingreso. *Academia Nacional de Ciencias de Bolivia*.

Lonmé Georges. 2000. Del Reino a la Nación: la invención del territorio colombiano. *Revista ALEPH* 112: 2-9.

López Beltrán, Clara. 1988. *Estructura económica de una sociedad colonial. Charcas en el siglo XVII*. La Paz: CERES.

López Beltrán, Clara. 2016. *La Ruta de la Plata: de Potosí al Pacífico. Caminos, comercio y caravanas en los siglos XVI al XIX*. La Paz: Plural.

Machaca Mamani, Víctor Hugo. 2018. "El proceso de elaboración de los primeros mapas oficiales de Bolivia como parte fundamental de la política del Estado para conocer el territorio (1842-1859)". Tesis de Licenciatura, Carrera de Historia, Facultad de Humanidades UMSA.

Mayer Celis, Letizia. 1999. *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario. Estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*. México: El Colegio de México.

Mendoza, Jaime. 2016. *El macizo boliviano [1925] y El factor geográfico en la nacionalidad boliviana [1935]* La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia

Molina Wilder et al. 2008. *Estado, identidades territoriales y autonomías en la región amazónica de Bolivia*. La Paz: PIEB.

Pentland Joseph B. 2017. *Informe sobre Bolivia [1827] Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia*. Estudio introductorio de Ana María Lema. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia

Pfrimer, Matheus Hoffmann. 2011. Heartland Sul-americano? Dos discursos geopoliticos à territorialização de um novo triângulo estratégico boliviano. *GEOUSP Espaço e Tempo 29:* 131-144.



Reseña del estado ruinoso de Bolivia por un Cno. 1842. En *Economía Política de Bolivia 1842-1847.* Sucre: Archivo y biblioteca nacionales de Bolivia, 2020.

Roca, José Luis. 2007. *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado nacional en Charcas*. La Paz: Plural/IFEA.

Soux, María Luisa. 2012. Territorialización y construcción del Estado-Nación: El caso del gobierno de Antonio José de Sucre. En *El proceso histórico hacia la territorialización del poder*, 187-226. La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos.

Téllez Lúgano, Eduardo y Osvaldo Silva Galdames. 2012. Noticias sobre los inicios históricos de Lamar (Cobija), primer puerto de Bolivia en el Pacífico (1828). *Cuadernos de Historia 37*: 241-248.

Whight, Maria Robinson. 1907. *Bolivia, el camino central de sur-américa. Una tierra de ricos recursos y de variado interés* Filadelfia: George Barrie & Sons editores. Reimpresión en 2018 por Forgotten Books, Open Library. [www.forgottenboks.com download Bolivia 10411007]

Anexo 1
Descripción del Camino Real de Charcas

El recorrido del Camino Real de Charcas enfrenta al transeúnte con cambios de paisaje y temperaturas propias de los climas de montaña con variables de hasta 20ºc. del día a la noche. Considerando estas características, el recorrido se ha ordenado para este análisis en tres etapas que son: la lacustre, la altiplánica y los valles altos.

Primera etapa: El Lago Titicaca y su entorno

Funcionalmente, *Camino Real de Charcas* se iniciaba con la entrada al territorio de los collas en el poblado de Ayaviri (hoy municipio peruano a 200 km de la línea de frontera con Bolivia), punto donde el trayecto se bifurcaba abrazando el lago Titicaca por ambas orillas. La calzada discurría a una altura media de 3.800 msnm. atravesando los territorios étnicos de los Colla, Lupaca y Pacajes, bajo la influencia del Lago Titicaca y del río Desaguadero. Un poco más al sur, cerca del casi desaparecido Lago Poopo, estaban las tierras de los Charca y después los Caracara o Qaraqara.

El sagrado Lago Titicaca era realmente generoso con los habitantes aimaras ofreciéndoles un hábitat abrigado que permitía a los moradores dedicarse a la agricultura. Los Colla no sólo contaban con tierras más fértiles sino además con derroteros hacia la zona aurífera de Carabaya. Por caminos secundarios alternativos se desplazaban hasta la amazonia andina a través de los valles de Larecaja y allí contactaron con otros pueblos llegados desde las llanuras selváticas navegando a contracorriente por el río Tuichi o el río Tipuani –afluentes del gran río Beni– que fueron las rutas naturales de desplazamiento.

El trazado caminero de la parte *uma* (mitad menor) del *Camino Real* proseguía por la orilla oriental del Titicaca tuvo lugares de reposo en los pueblos de Taraco, Huáncane, Moho, Huaycho (hoy Puerto Acosta), Escoma y el importante puerto lacustre de Carabuco, cuya iglesia encierra notables cuadros para la evangelización con el juicio final y el infierno. Igual que los anteriores, los pueblos de Ancoraimes, Achacachi, Huarina y Pucarani se instalaron organizados por sus caciques en poblados siguiendo el modelo de reducción, implantada por el virrey Toledo, por lo que todos éstos tienen un orden urbanístico a cuadrícula o damero con una plaza central precedida por la iglesia de vistosos portales tallados en piedra y decoración interior con piezas de arte religioso.

El recorrido *urcu* (mitad mayor) por la orilla occidental tiene una historia aún más sólida respecto a las reducciones. Allí se asentó en 1534, inmediatamente después de los avances de conquista, la orden religiosa de los



dominicos con el fin de reunir a las colectividades en pueblos e iniciar su evangelización; sólo en 1577 se asentaron en la zona los jesuitas, con autorización del virrey Toledo. El pueblo de Juli fue, quizás, el asiento más conocido por su elevada actividad cultural y la presencia del lingüista Ludovico Bertonio y del pintor Bernardo Bitti, tan apreciados en la historia cultural de virreinato peruano. Acompañaban a Juli otros prósperos pueblos como Puno, Acora, Chucuito, Ilave, Pomata y Zepita, todos ellos con sorprendentes y excepcionales templos utilizados para reunir a la nutrida población del entorno. Estos pueblos sirvieron para promover un intenso intercambio comercial y sirvieron también de lugar de descanso para las caravanas y viajeros.



Llegar a la ribera del río Desaguadero significaba cruzarlo atravesando un puente flotante hecho de barcazas de caña de totora trenzadas colocadas una al lado de otra, a modo de flotadores, y sobre ellas capas de barro amasadas con más paja para darle solidez y continuidad al terreno; material que sin duda necesitaba que ser reemplazado frecuentemente. Llegar a Guaqui tuvo que ser un alivio para los viajeros y trajineros por haber superado el obstáculo fluvial. A partir de este punto el recorrido del *Camino Real* penetraba en el altiplano andino por extensiones de extensas planicies con pequeños desniveles de fácil resolución. Continuando por la vereda y a pocas leguas de Guaqui, las caravanas pasaban delante del pueblo de Tiwanaku cuyas ruinas no impresionaron al extranjero ya que sólo sabían "Que está en el camino real del Cuzco a Potosí …y parecen edificios antiquísimos de tiempos del inga y algunos de ellos están hechos en cerros a manera de fortaleza…".

Segunda etapa: El altiplano andino

Continuaba la ruta por superficies onduladas para hacer etapa en el pueblo de Viacha; dicha región presumió de tener un cacicazgo poderoso que se proyectó durante varias generaciones. Viacha tuvo una posición privilegiada en la travesía por ser el lugar donde las veredas Urcu y Uma convergían. Se erigió como un cruce "que está en el camino real de Potosí." y cuya ubicación era inestimable por estar en el lugar que "Parten términos [dividen límites] con los indios de Laxa [Laja, Calamarca y Caquiaviri." Asimismo, la importancia de Viacha y de su poderoso cacique se incrementó con la cercanía de la ciudad de La Paz, fundada en 1548 en una quebrada conocida como Chuquiago. El pueblo de Viacha, de consecuencia, capturaba todo el tránsito de personas y mercaderías desde La Paz, para incorporarlo al *Camino Real de Charcas*. Dice la Relación de 1580 que "Esta ciudad [La Paz] está cuatro leguas desviada del camino real que va y viene de las partes susodichas, y se tuerce un poco el camino para entrar en ella."

Desde el poblado de Viacha el camino prosigue e ingresa con dirección sureste hacia el Tambo Real de Paria. Este tramo de camino –de Viacha a Caracollo- es aún hoy conocido localmente como el Pariñan, es decir, el camino a Paria. Todo este trecho y por unos 350 km hasta el pueblo de Coroma, las caravanas atravesaban un largo, pero socorrido tramo; muy poblado, pero con pocas variantes en el paisaje. Don Garci Gutiérrez de Escobar, vecino fundador de la ciudad de La Paz, escribe un informe al rey en 1580, y dice:

> "Todos estos caminos están poblados por pueblos de indios y en ellos tambos que son mesones donde se albergan los pasajeros y tienen proveimiento de grano y yerba para sus cabalgaduras y mantenimientos para sus personas y carneros de la tierra para cargar sus hatos".

Los pueblos de esta etapa del camino, Calamarca, Ayo Ayo y Sicasica, se desarrollaron con solidez y además han mantenido su orden urbanístico hasta bien entrado en siglo XX. Una localidad de obligado paso fue Caracollo convertido en pueblo de indios, aunque nunca

perdió su tradicional vocación de tambo (lugar de descanso y abastecimiento a la vera del camino), actividad por la cual fue reconocido y calificado por casi todos los cronistas que por allí pasaron. Con el orden español, igual que en el incaico, el lugar fue la bifurcación donde la gran vereda del camino real entroncaba con trochas trasversales que alcanzaban los valles de Cochabamba. Esta vía siguió funcionando durante el período republicano y actualmente es una importante parada en el camino carretero de La Paz a Potosí o de La Paz a Cochabamba.

A pocos kilómetros está Paria, es un pueblo que creció moderadamente a pesar de haber sido la primera fundación española en la región el año 1535, en cambio, fue un punto de reunión conocido desde tiempos preincaicos. Se ha descrito al tambo de Paria como un asiento inca de gran jerarquía, aunque los restos arqueológicos conocidos se hallan a pocos kilómetros del pueblo; son de modesta envergadura, pero mejor estudiados que los otros sitios de la región.

Avanzando hacia el sur y bordeando la ribera oriental del Lago Poopó, se concentraban los pueblos habitados por el grupo étnico de los soras. Los centros urbanizados más robustos fueron: Poopó, Pazña, Challapata, Santiago de Huari, Sevaruyo y Coroma, cuyas iglesias son de mediana importancia. Actualmente esos activos municipios quedan ubicados muy cerca de la actual carretera de Oruro a Potosí. La región estuvo dedicada, de preferencia, a la ganadería de camélidos –en particular llamas– además de ocuparse de la tradicional agricultura y tener contacto con zonas mineras orureñas.

Tercera atapa: la zona minera y valles altos

La siguiente etapa deja atrás las planicies del altiplano e inicia la travesía por terrenos accidentados sobre los 5.000 msnm. En el sitio llamado Río Mulatos entronca con la *Ruta de la Plata*, otro camino real une la Villa Imperial de Potosí y el puerto de Arica. El tramo Río Mulatos/Villa Imperial de Potosí era, en la época del auge argentífero del siglo XVII, altamente transitado por concentrar la circulación y compartir la trocha de dos caminos reales.

La travesía desde la Villa Imperial hasta la ciudad de La Plata recorría una distancia de quince leguas (83,5 km) o "veintitantas…" para otros, con un sendero irregular entre cabeceras de valle y quebradas. Las jornadas hasta la sede de la Audiencia de La Plata no tuvieron la actividad pujante de los tramos centrales del *Camino Real de Charcas*, por lo que la calzada era descuidada y desatendida, aunque bordeada de riachuelos y fértiles campos. La producción agrícola de esos terrenos agrícolas abastecía a los asientos mineros; de consecuencia, pronto se convirtió en zona de haciendas de propiedad de españoles, razón por la cual no desarrolló pueblos de indios de envergadura. Los puntos de descanso y hospedaje son agradables como Chaqui, un balneario de aguas termales, Betanzos con gran producción de productos de huerta, Siporo y Yotala a 18 km de la ciudad de La Plata; todos ellos fueron lugares de descanso para las caravanas, con un clima amable respecto al altiplano. El interés viajero por llegar a la ciudad de La Plata era burocrático y de gobierno por lo que las mulas circulaban más bien cargadas de papeles, casi todos concernientes a causas judiciales a resolverse en la Audiencia de La Plata, acompañados por abogados. Llevaban también herramientas, abastecimientos y objetos suntuarios.

Colocar el punto final del *Camino Real de Charcas* en la ciudad de La Plata, sede de la Audiencia, responde a la importancia que la administración de la corona le dio a la ciudad, pero también al hecho que ese enclave fue considerado como la punta de lanza del control territorial por el sur y la base operativa de las expediciones de reconocimiento del terreno y su posterior inclusión en el virreinato.





La lenta inserción de Bolivia a la economía mundial (1825-1872): Política fiscal y monetaria, minería y población[1]

Nigel Caspa
Universidad Mayor de San Andrés

Resumen

Este artículo es un estudio de la lenta inserción de Bolivia a la economía mundial desde la Independencia hasta el inicio de la *primera era exportadora* (1825-1872). Analiza el endeudamiento interno del Estado a través de la emisión de vales y billetes en los años 1827 y 1846, un proceso que determinó los contenidos de la *pizarra fiscal* del siglo XIX. Repasa las interpretaciones en torno a la *moneda feble* y las relaciones entre feble-minería y feble-tributo indígena, que dieron forma a *ciclos de acuñación* monetaria. Examina los debates de la historia minera entre 1825 y 1850, un periodo que se disputa entre ser entendido como una antesala del auge minero del último tercio del siglo, o ser considerada como parte (y generadora) de aquel proceso. Revisita la información sobre la población en el siglo XIX, incluyendo los debates que hablan sobre la sobrevivencia y la prosperidad de las comunidades indígenas. Debates que deben comenzar a considerar las fluctuaciones demográficas ocasionadas por los efectos ambientales de la guerra y la minería, y los efectos de las condiciones de la salud y las epidemias.

Palabras clave: Historia económica de Bolivia, siglo XIX, historia fiscal, historia monetaria, moneda feble, historia minera, población, salud, epidemias.

Introducción

Los estudios tradicionales sobre el desempeño económico de la República boliviana durante el siglo XIX han dado forma a dos concepciones de esta historia: una pesimista y otra optimista. Hace algunos años se ha postulado que el asunto ya no redunda en aquel binarismo y se ha remarcado la heterogeneidad de las experiencias económicas (Coordinadora de Historia 2014, V:25). Llegar a este punto de posible consenso ha sido un largo proceso y puede ser útil al menos en dos aspectos. Primero, permite cambiar el *status periférico* del caso boliviano en los debates de la historia económica. Segundo, promueve la creación de

1 Agradezco el eficaz apoyo de investigación de Fabián Zalles, que me permitió acceder a una porción de las fuentes primarias y secundarias utilizadas en esta investigación durante de la crisis sanitaria mundial. Los comentarios y sugerencias de Iván Velásquez-Castellanos me han motivado a mejorar una versión anterior de este documento. Los errores que persisten son de mi responsabilidad.

una *masa crítica* de investigadores sobre un periodo histórico que conocemos aún muy poco.

La historia económica de la post-Independencia en América Latina nos ha hablado de las "décadas perdidas" entre 1820 y 1870, trasmitiéndonos la imagen de un periodo determinado por la inestabilidad política, los conflictos violentos y el estancamiento económico (Bates, Coatsworth, y Williamson 2007). Tal generalización provocó una ola de reacción revisionista y se ha demostrado que el crecimiento logrado en varios países latinoamericanos fue en ciertos casos notable, en algunos modesto y en otros efectivamente de estancamiento (Llopis y Marichal 2009). De este modo, las generalizaciones han sido puestas en cuestión. En suma, las diferencias en las experiencias regionales y nacionales ya no pueden ser ignoradas.



Se pude decir que la economía de Bolivia durante sus primeros cincuenta años se disputa entre ser confirmada como una economía estancada con "décadas perdidas", o ser caracterizada como una economía de crecimiento lento. En este artículo reunimos evidencias que nos inclinan por la segunda opción. Para ingresar al tema, hay que preguntarnos sobre cuáles fueron las condiciones en que los bolivianos iniciaron su vida republicana.[2]

Casto Rojas, haciendo balance del impacto del proceso de Independencia, concluía que "la libertad no tiene precio" (1977[1916], 57). Estamos de acuerdo, pero hay que considerar que la libertad tuvo costos. Quizá, el costo más alto fue a nivel institucional. A través de una guerra de 15 años, y por la voluntad de la gente que habitaba la Audiencia de Charcas, se creó la República independiente de Bolivia en el año 1825. El conflicto bélico de largo aliento dejó una población desgastada. La destrucción del andamiaje colonial incluyó la unidad aduanera y el aparato burocrático. Asimismo, la creación de los estados-nación en América Latina estuvo acompañada por la formación de barreras comerciales. Así, el canal comercial internacional tradicional a través del puerto de Arica fue limitado por el Perú. La alternativa portuaria de Cobija (denominada La Mar) nunca compensó Arica. Incluso en su apogeo, solo una tercera parte del comercio exterior transitó por la bahía de Cobija (Klein 2015, 139). Esta incapacidad de llevar a cabo una territorialización del espacio costero provocó "el *encierro* del espacio nacional boliviano", aceptado y formalizado en 1866 (Vargas Mansilla 2018, 115). El transporte terrestre dependía sobre todo de la red de arrieros o "trajinantes", agentes comerciales que transitaban con sus mulas o llamas sobre caminos que no tenían presupuesto fijo de mantenimiento ni postas coordinadas, afectando sensiblemente los cronogramas de los viajeros y la comunicación.

Joseph Barclay Pentland, un científico irlandés con ambiciones diplomáticas que visitó Bolivia en 1826 por orden del Foreign Office británico, estimaba que el país estaba habitado por 1.100.000 de personas (Lema Garret 2018, 23). En aquella cuenta no se incluía a las poblaciones nómadas del Norte y el Oriente. La distribución aproximada fue de 800.000 campesinos indígenas, 200.000 criollos, 100.00 cholos y mestizos, y 7.000 afrodescendiente (Pentland 2018, 90-91). Las ciudades fundadas en el periodo colonial fueron progresivamente abandonadas durante la guerra y el efecto persistió durante el siglo XIX. La economía boliviana arrancó su marcha dominada por lo rural y más orientada a la subsistencia que en cualquier momento pasado (Klein 2015, 138).

La economía de la plata de Potosí durante el periodo colonial imprimió en el imaginario mundial la imagen de Bolivia con una población ocupada en asuntos mineros. No obstante, el despoblamiento de las ciudades

2 Para más información sobre el contexto inicial republicano, ver el artículo de Erick Langer en este libro.

repercutió sensiblemente en la disminución de las operaciones de explotación. En 1803 se calculaba la existencia de 40 ingenios y cientos de minas en operación en Potosí. Para el año de 1825 ya solo había 15 ingenios y unas 50 minas en funcionamiento. La industria minera estaba en caída libre. Los 350.000 marcos de plata anuales en promedio producidos en las últimas décadas del siglo XVIII se redujeron a 300.000 durante primera década del siglo XIX. En 1810 se alcanzó los 200.000 marcos y la década de 1820 conoció los promedios más bajos con 150.000 marcos anuales (Klein 2015, 140). El periodo de Independencia no hizo más que agravar esta tendencia, sobre todo cuando el Estado suspendió dos subvenciones estratégicas: la *mita* que consistía en mano de obra forzada y el mercurio que era utilizado en el procesamiento del mineral.

Pentland resumía las desventajas e inconvenientes de la minería boliviana de 1826 de la siguiente manera: "falta de capital, escasez de trabajadores, irregularidad en el abastecimiento de azogue, falta de conocimiento entre aquellos embarcados en operaciones mineras y los elevados impuestos exigidos por el Gobierno sobre el producto de las minas" (2018, 156). Las condiciones de la minería de 1825 estaban lejos de ser esperanzadoras y solo un cuarto de siglo después se equipararían las cifras de los primeros años del siglo XIX.

Un *Aldeano*, sumergido en el anonimato hasta hoy, escribía en 1830 que después de la guerra y en aquella "desgraciada época […] pocos brazos había que no encontraran una ocupación lucrativa" (Anónimo 2018, 258). Agregaba que, en las ciudades y villas, los artesanos y los manufactureros representaban dos tercios de sus respectivas poblaciones. No obstante, la industria artesanal –incluso antes de la guerra– no había sido una alternativa a la minería. Los capitales mineros y comerciales no solo habían fugado del país, sino que estaban suspendidos en una bruma de incertidumbre. El mismo *Aldeano* nos informa sobre los fallidos intentos de reforma fiscal de 1826 y los serios problemas para llevar las cuentas. "Nosotros –afirmaba– estamos repartidos entre un mil de negocios y contratos que deben evacuarse en un tiempo que no sabemos: ignoramos por lo mismo a cuánto asciende la suma neta de nuestros bienes y ganancias". Esta incertidumbre se extendía al mismo Estado que se encontraba en la larga tarea de saneamiento fiscal.

Con una estructura institucional en crisis, una burocracia limitada para llevar cuentas claras, un comercio internacional cercado por nuevas barreras nacionales imaginarias, un proceso de ruralización dinámico y una producción de plata en caída libre, el gobierno boliviano no generó ingresos suficientes para sustentar el diseño de un proyecto económico nacional. Desde entonces y por casi medio siglo, el tributo indígena de antiguo régimen fue el sostén principal que aportaba un promedio anual del 53 al 55 % del ingreso público ordinario (Huber Abendroth et al. 2015, 356). Aquel porcentaje fue similar al costo de mantenimiento de las fuerzas militares, agravado por la permanencia del ejército colombiano en el territorio. Los bolivianos en 1825 se habían quedado con el "caparazón del estado" (Klein 2015, 145) y una economía en incertidumbre. Comenzaba así la historia de Bolivia como Estado-nación, una "fórmula no poco artificial y polémica" (Revilla Orias 2017, 24).

Este artículo es un estudio de la lenta inserción económica de Bolivia a la economía mundial desde la Independencia hasta el inicio de la *primera era exportadora* (1825-1872). Se ha elegido el año de 1872 como fecha tope por dos razones. Primero, fue el año en el que se concreta el giro de una política mercantilista hacia una autodenominada liberal en Bolivia. Segundo, corresponde con el periodo que los historiadores económicos han llamado *primera era exportadora*, es decir, "la primera vez que los países de América Latina se insertaron como entidades independientes en un proceso de integración económica



global" entre 1870 y 1929 (Kuntz-Ficker 2017). En el caso boliviano, esto ocurrió a través de la exportación de plata en el último tercio del siglo XIX.

El artículo está dividido en tres partes. La primera parte analiza el endeudamiento interno del Estado y repasa las interpretaciones existentes en torno a la acuñación de moneda adulterada o *moneda feble*. La segunda parte examina los debates de la historia minera entre 1825-1850, sobre todo los acuerdos y desacuerdos para caracterizar este periodo. La tercera parte revisita la información sobre la población boliviana en el siglo XIX y sugiere la necesidad de tomar en cuenta el impacto ambiental y el de la salud. La cuarta parte expresa las conclusiones.

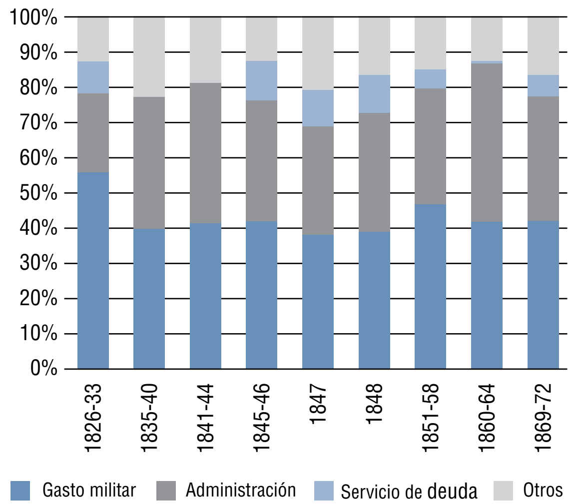


1. Política fiscal y política monetaria

Como dice María Alejandra Irigoin (2010), "el imperio español fue la unión monetaria y fiscal más grande jamás conocida" y, en consecuencia, su destrucción debió plantear un reto inédito que se distribuyó entre los nuevos estados. La *descompresión fiscal* de la post Independencia llevó inevitablemente a una contracción de la producción medible dentro de la contabilidad nacional (C. Contreras 2011, 131). Por su magnitud, la Independencia fue el acontecimiento más importante de la historia latinoamericana del siglo XIX (Prados de la Escosura 2009).

Para responder a los efectos del periodo de Independencias, Bolivia inauguró un intenso periodo de ensayos de políticas fiscales y monetarias para construir y "alimentar" al nuevo Estado (Ver Gráfico 1). El intento de reforma fiscal de 1827, la emisión de bonos y crédito público entre 1826-1827 y la emisión de moneda feble desde 1929, son los primeros y más conocidos experimentos. Y, como veremos más adelante, las consecuencias de estas pruebas fueron significativas.

Gráfico 1
Estructura de gasto público, Bolivia 1826-1872 (%)



Fuente: (Huber Abendroth 2001, 33).

La búsqueda de una reforma fiscal en Bolivia fue temprana, con un aura radical y éxito relativo. Durante el gobierno de Antonio José de Sucre (1827), bajo el influjo del pensamiento liberal, se buscó la imposición por decreto de, la contribución personal de 3 pesos anuales para todo hombre entre 18-60 años de edad, la contribución por la propiedad urbana y rural, la contribución sobre las rentas anuales de toda industria. La iniciativa no fue bien recibida. Esto se explica parcialmente porque la corriente proteccionista estaba lo suficientemente organizada y arraigada como para articular un bloque de rechazo a las iniciativas de ajuste fiscal. Así, la presión política de todos los afectados (criollos, mestizos e indígenas) frustró la reforma tributaria (Barragán et al. 2014).

El óbice de la reforma fue el tributo individual sobre la propiedad de la tierra que encontró oposición tanto en propietarios criollos de las haciendas como los miembros originarios de las comunidades. Los criollos veían mal ser igualados con quienes consideraban inferiores. Y los originarios vieron que un inminente catastro pondría en evidencia arreglos internos que existían dentro de las comunidades, significando una intromisión del Estado en asuntos internos de la comunidad (Soux 2019).

Hay tres consecuencias relevantes de este proceso fallido de reforma fiscal. La primera surge de la presión por recaudar ingresos y el incremento de necesidades del nuevo Estado republicano, que provocó un retorno casi automático al tributo que las comunidades pagaban al Estado colonial denominado *contribución indigenal*, que representó por más de cuarenta años al menos el 40% de los ingresos fiscales bolivianos (Barragán et al. 2014; Lofstrom 2019). Esta medida fue regresiva y zanjó posibilidades para resolver la crisis de Hacienda por décadas. En segundo lugar, se descartó el proyecto de crear una "base tributaria más amplia y equitativa, con relación a la que había sido heredada de la colonia, con el agravante de que la República tuvo que hacer frente a un presupuesto mayor de gastos" (Prado Robles 1997, 307). En tercer lugar, se suscribió el antecedente de la histórica debilidad del Estado boliviano. Como lo hace notar Centeno (1997), la guerra independentista no creó Estados en América Latina, y se puede decir que Bolivia quedó tempranamente atrapada en un *equilibrio inercial*, donde ninguna clase social era lo suficientemente poderosa para imponer su dominio y el Estado era insuficientemente fuerte para imponer su control. Esto es, como dice Peres-Cajías (2011b), la historia de la construcción de las instituciones bolivianas como una permanente *lucha de débiles*.

No obstante, Estado débil y elites débiles no redujeron su interés en experimentar reformas a las políticas fiscales. Entonces, en respuesta al desastre fiscal y para enfrentar las obligaciones por la presencia del Ejército Unido Libertador en Bolivia e indemnizaciones, se recurrió a ensayar la emisión de bonos y notas de crédito público (Lofstrom 2019, 405). En 1827 se emitieron 3 millones de pesos en billetes de crédito público y 1 millón en vales de empréstito. Los billetes fueron utilizados para resarcir a los afectados por la guerra, cancelar obligaciones documentada de la Corona española o reclamos contra las antiguas autoridades. Los vales fueron la recompensa para el Ejército Unido que participó en la liberación del Alto Perú (Huber Abendroth 2001).

La emisión de billetes y vales consolidó la deuda interna que estuvo respaldada con tierra y bienes que el Estado había confiscado a la iglesia. Con el tiempo se redundó en la creación de deuda flotante, que se trata de deuda que el Estado no logró pagar; pero el proceso permitió pagar una buena parte de la deuda en beneficio de particulares y del Estado (Aillón Soria 2015, 173–75). Se puede decir que los beneficiarios directos y por decantación de esta política fueron capitalistas, comerciantes, terratenientes y políticos. En primer lugar, porque aprovecharon la rebaja de impuestos y la abolición de alcabalas entre 1825 y 1826 para sobrevivir el *shock* post-Independencia. En segundo lugar, porque adquirieron los vales (bonos) que los militares vendían a precios ínfimos y los utilizaron para pagar obligaciones pasadas y adquirir propiedades agrícolas y asegurar su sobrevivencia futura. Se trataba de una transferencia de bienes raíces de manos de la iglesia a manos de la elite civil del país (Bieber 1989). En palabras de Lofstrom (2019) el sistema de bonos y crédito público ayudó a pagar las viejas deudas oficiales que de otro modo hubieran sido incobrables y así se borró el pasado en la "pizarra fiscal republicana".

Desde el punto de vista de Huber Abendroth (2001), el endeudamiento interno fue un recurso del Estado para el financiamiento de su gasto corriente y extraordinario. De hecho, la fórmula de este experimento fue tan eficaz que se repitió décadas después. El mismo autor calcula que en 1843 se emitieron otros 3 millones de pesos en vales de crédito público y, en 1946, vales de crédito público por el valor de 600.00 pesos. Todo esto con el fin de consolidar su deuda interna e indemnizar a militares que participaron en la campaña contra el Perú. Sin embargo, en comparación al



primer ensayo de este tipo en 1827, sabemos aún muy poco de las consecuencias de esta segunda etapa de endeudamiento interno. Un ciudadano boliviano en 1847 veía que con este tipo de medidas "muchos pobres enriquecieron con lo ajeno y desaparecieron los ricos" (Sánchez de Velasco 2020, 89). Entonces, las primeras impresiones sobre 1846 nos indican que el benefició recayó sobre los mismos sectores sociales de 1827, pero su efecto principal ya no fue borrar el pasado de la "pizarra fiscal republicana" sino graficar o consolidar las bases de una nueva *pizarra fiscal*.

El tercer y más importante ensayo de este periodo temprano, por su magnitud y duración, fue la acuñación de moneda feble. Entonces, no sorprende que este es el tema que más debates ha suscitado. Recapitulemos, con el decreto de emisión de la moneda feble de 1829 el Estado permitió la emisión de moneda con un contenido metálico equivalente a 73,84 % de la denominada moneda fuerte. Se trataba de la inyección al mercado de moneda de plata con contenido variable de cobre y cuyo valor metálico no correspondía con su valor nominal. Aunque se suponía que esta medida sería temporal, se aplicó por casi cuatro décadas y sus efectos traspasaron el siglo XIX.

Antes de 1825, los requerimientos de moneda respondían principalmente a las necesidades de la metrópoli; aunque, se conoce que una parte importante de metálico amonedado circuló en el denominado *espacio económico peruano* colonial (Assadourian 1982). Durante el proceso de Independencia y los primeros años republicanos se elevó la demanda de moneda para solventar los gastos de la guerra, la dinamización del mercado interno y la construcción del Estado. En general, siguiendo a Irigoin (2010) la desaparición de la moneda de la circulación y la utilización de monedas "extranjeras" para el pago de impuestos luego de 1810 son indicadores de la llamada *ley de Gresham* en los territorios del antiguo imperio español.

Según la *ley de Gresham*, si dos monedas de diversa calidad están en circulación a la vez, la variación del valor nominal respecto de la cantidad relativa de metal puro hará que la moneda "buena o fuerte" salga de circulación para ser fundida o más comúnmente atesorada. Además, estas distorsiones afectarían los precios relativos, alentando presiones especulativas, perjudicando la creación de mercados de capitales y la dependencia de las tesorerías republicanas de los impuestos al comercio, la circulación y el consumo. En consecuencia, el





Moneda de 4 soles, año facial 1830, acuñada en la Casa Nacional de Moneda de Potosí.
Fuente: Colección privada.

mercado y los circuitos mercantiles se fragmentarían. Además, políticamente, la coexistencia de diversas monedas metálicas y papel moneda inconvertible fomentarían conflictos regionales. ¿Se aplico la *Ley de Greshman* en el caso boliviano? Las investigaciones sugieren que no (Platt 1986; Prado Robles 1997).

Los historiadores coinciden en que el objetivo inicial de la medida de acuñación de feble fue para paliar la desmonetización en la post-intependencia, pues así estaba decretado. Pero los acuerdos de interpretación se rompen apenas se comienzan a evaluar los efectos de la moneda feble en el desarrollo económico boliviano del siglo XIX. Siguiendo a Gustavo A. Prado (1997) existen al menos tres corrientes que han debatido este asunto. La corriente tradicional que hace énfasis sobre los efectos negativos de la manipulación monetaria. En esta línea se deben contar a José María Dalence, el orureño confeccionista del censo de 1851, pasando por Casto Rojas (1916), Luis Paz (1927) y otros, hasta llegar a la más extendida propuesta de lectura de historia económica de Luis Peñaloza Cordero (1954). La segunda corriente revisionista ha postulado que la feble alentó el crecimiento económico tanto en Bolivia como en las regiones de frontera, funcionando a la vez como una medida proteccionista con efectividad relativa (Langer y Conti 1991; Mitre 1986; Platt 1986).

La tercera corriente está signada por el propio Prado (1997) y pone en duda la imagen que algunos formaron a través de la propuesta de Mitre: otorgar a la moneda feble un rol gravitante dentro y fuera de Bolivia durante el siglo XIX. Creo que se debe revisar si aquella fue la real intención de Mitre en el *Monedero de los Andes* (1986), o si es más bien la idea que algunos de sus lectores crearon sin tomar en cuenta los matices y las limitaciones de la explicación admitidas por el propio autor. No ocurre lo mismo con el estudio de caso en el norte de Potosí que hace Platt (1986), cuya defensa de la importancia de la feble es más clara. En cualquier caso, la delicada situación de la minería durante las primeras décadas republicanas pone en cuestión una relación causa-efecto inmediata que pudo tener la moneda feble como creadora de prosperidad en la economía interna y economías vecinas (Prado Robles 1997, 316). El problema con la feble, apuntado por el mismo Prado, es que fue constituyéndose en obstáculo para el crecimiento de la economía propiamente nacional (ver Gráfico 2). Además, la feble fue utilizada progresivamente para pagar las importaciones y otras cuentas, incumpliendo su propósito original en el *sistema monetario paralelo* que consistía en moneda fuerte para el comercio exterior y moneda feble para el mercado interno.

Hans Huber Abendroth refuerza la posición de Prado insistiendo en la necesidad de revisar los efectos de la tasa de cambios. Entonces, se sugiere que la feble perdió su capacidad proteccionista por las inconsistencias de la política cambiaria. "Lo más probable es entonces, que la devaluación del tipo de cambio simplemente no fue los suficientemente drástica para neutralizar la ventaja del precio de los respectivos productos europeos sobre los nacionales", y en el caso de que los aranceles fueran elevados "eran simple y llanamente eludidos por el contrabando" (Huber Abendroth 1997, 341–42, 361).

Por otro lado, Prado (1997) también argumenta que la moneda feble pasó de ser un recurso para paliar la desmonetización del país durante los primeros años republicanos, a consolidarse como la herramienta para incrementar los ingresos fiscales del Estado. Esto se entiende cuando recordamos el monopolio estatal sobre la plata, un privilegio heredado del régimen colonial, que obligaba a los mineros a entregar las pastas al banco de rescate a precios menores que en el mercado libre. Cuando el Estado empezó a retribuir con feble la plata recolectada por los mineros, se imponía un impuesto oculto. Lo peor del caso es que los mineros recibieron cada vez menos



pesos fuertes y vieron elevada la presión fiscal e incertidumbre tributaria sobre su sector que, de hecho, ya enfrentaba serias dificultades respecto a ausencia de capitales, falta de mano de obra y precios altos de insumos. Además, la tendencia muestra un incremento más o menos constante de acuñación de moneda feble, con un pico importante durante la década de 1850 en detrimento de la moneda fuerte (Ver Gráfica 2). En esta óptica, la política fiscal subordinó a la política monetaria (Loza Tellería 2015).

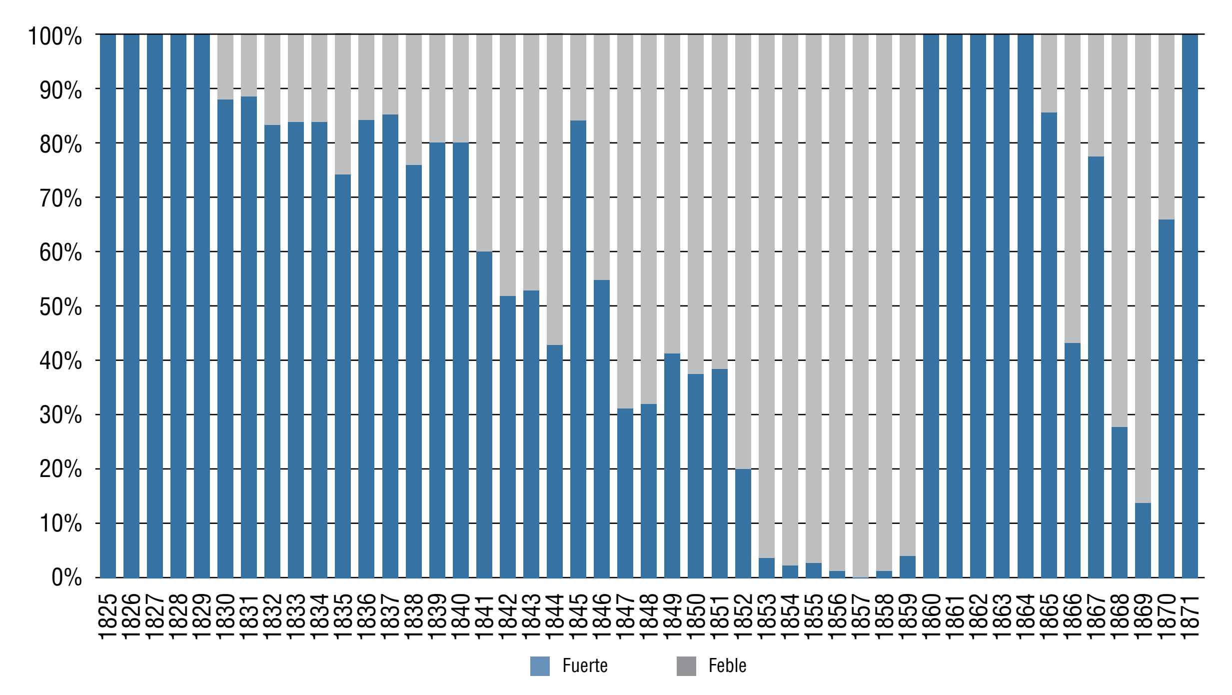
No obstante, donde Prado ve un impuesto oculto otros ven subvención, sobre todo entre 1830 y 1850. Platt (1997) parte de lo que él llama *sistema monetario paralelo*, un esquema donde la feble circula dinámicamente en el mercado interno y regional, donde los mineros utilizaban la feble para pagar jornales e insumos (inclusive azogue). Entretanto el peso fuerte estaba reservado para el comercio con extranjeros donde los mineros recibían premio del 12 a 13% en la transacción. Este sistema monetario, además, descartaría la posibilidad de la denominada *Ley de Greshman*.

Hasta donde sabemos, es probable que la feble funcionara como indica Platt para algunos mineros. Pero el balance de la presión fiscal entre 1830 y 1859 realizado por Peres-Cajías (2011b) muestra una oscilación del 18 % y 33 %, muy diferente al 10 % del periodo colonial. Resulta difícil ignorar estas diferencias y el mismo autor nos sugiere que el escenario de dependencia de tributo indígena y estancamiento fiscal explica que la minería boliviana cayese en una *trampa fiscal*.

Como lo indicábamos al principio, lo heterogéneo parece más relevante que definir el rol positivo o negativo de la moneda feble. En esa línea de análisis, no parece conveniente aquí decidir cuál de las tres corrientes que repasamos está equivocada o más acertada. Ocurre que las tres son parte de un diálogo aún abierto. Lo que sí es necesario, es retomar la tarea de estudios de caso del tipo realizados por Platt y Langer, un campo que ellos han abierto hace más de 30 años. También es necesario repasar los efectos de las tasas de cambio, tal y como apuntaba Huber Abendroth hace más de dos décadas.



Gráfico 2
Monedas de plata acuñadas en la Casa de la Moneda, Potosí 1825-1871



Fuente: (Prado 1997).

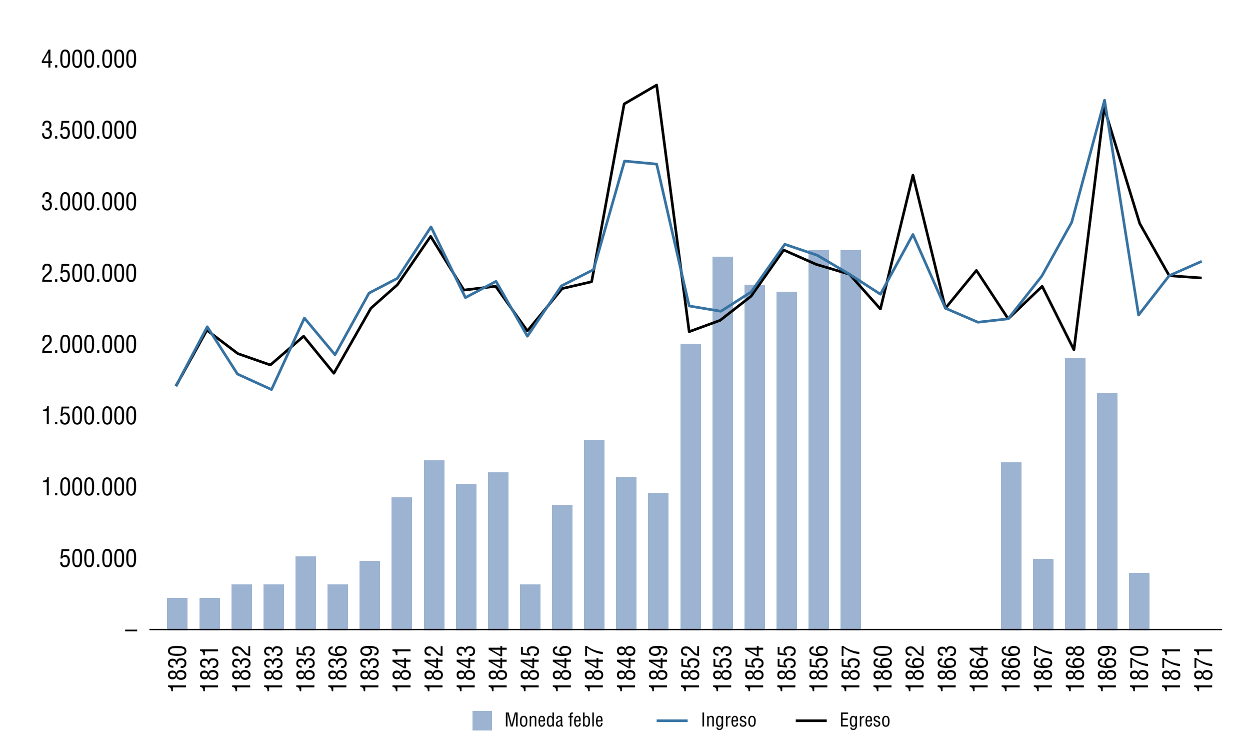
En este punto, parece necesario insistir en el análisis de los ritmos de acuñación de moneda feble en relación con las cifras del gasto del Estado, lo cobrado y las sumas que quedaron pendientes por cobrar anualmente. Esto no se puede hacer sin considerar el costo político que significaba decidir acuñar (o no acuñar) moneda feble. Asimismo, el costo político de crear o suprimir impuestos que podían terminar en levantamientos, como el de 1848 que se justificó por la rebaja de impuestos (Rojas 1977, 152).

En esta línea de pensamiento, el costo político hacia la salida del *sistema monetario paralelo* fue asumido por cada uno de los regímenes políticos bolivianos, generando *ciclos de acuñación* monetaria por alrededor de 50 años. Provisoriamente, sostengo una relación positiva de la feble hasta la década del cuarenta, donde se pudo cobrar lo suficiente en impuestos para cubrir sin medidas extraordinarias el presupuesto. Sin embargo, los intentos de lograr esta relación para la década siguiente estuvieron muy lejos de ofrecer los mismos resultados. En consecuencia, acuñar más feble dejó de ser un mecanismo útil para propósitos estatales. Se cobró menos de lo esperado y los montos por cobrar alcanzaron cifras históricas. Es decir, la herramienta para incrementar los ingresos fiscales del Estado fracasó, y repitió este resultado entre las décadas de 1860 y 1870 (ver Gráfico 3).

Hemos visto que la relación de la acuñación de feble con la minería fue relevante y por tanto la más debatida, pero no es la única. La dependencia del tributo indígena nos sugiere que la relación feble-tributo indígena debería atraer más nuestra atención. Asimismo, vale la pena preguntarnos en qué medida y cómo el tributo indígena determinó los *ciclos de acuñación* de moneda feble, antes que la actividad minera. Claro, en el supuesto que esto hubiese sido así. La persistencia del monopolio estatal minero y la acuñación de moneda feble, también deben entenderse como la forma más tangible que tenía el Estado boliviano para demostrar su presencia, cuando se sabía muy débil y pequeño.



Gráfico 3
Presupuesto, gastos, ingresos, saldos por cobrar y la moneda feble, 1830-1871



Fuente: (Economía y Finanzas 1931), (Prado 1997), (Bolivia, Ministerio de Hacienda, 1831-72).

2. Minería

En la primera parte de este documento subrayamos que el Estado boliviano tras la Independencia ingresó en un periodo de ensayo en materia fiscal y monetaria con efectos en el ritmo de desarrollo económico del siglo XIX. Asimismo, conocimos las maneras en que se ha interpretado los efectos de la acuñación de moneda feble de 1829, sobre todo en la actividad minera. Ahora corresponde analizar algunas de las condiciones de la minería boliviana de 1825 a 1872 y las maneras en que los historiadores han interpretado este proceso. En esta sección se percibirá el dominio de enfoques concentrados en la situación de la minería potosina, esto se explica por su gravitación en la política y porque la minería de la plata fue la que conectaba la economía boliviana con el mercado de exportación.

La fama del distrito minero potosino fue global. La montaña roja, "incapaz de producir ni una brizna de hierba, que sin embargo tenía atractivos suficientes para hacer que se construyera una ciudad en su base", atrajo la atención del auge especulativo de capitales entre 1824 y 1826 (Temple 1830a, 1:283). La minería de Oruro había heredado una crisis crónica desde el periodo colonial. Josep B. Pentland informaba en 1827 que "en ningún lugar hay menos capital que en Oruro" y se preveía que permaneciera así por mucho tiempo (2018, 145). A un *Aldeano* de 1930 le "causaba dolor siquiera bosquejar" la situación de Oruro, antes rica y donde solo un empresario español trataba de reanimar la minería (Anónimo 2018, 303–4).

La excepción a la crisis minera del siglo XIX fue Corocoro con el cobre, que cubrió la demanda interna de la Casa de la Moneda, de los artesanos y de los azogueros. Estuvo bajo el control de pequeños mineros y para la década de 1860 pasó a manos extranjeras. Su importancia, no obstante, fue regional y el *boom* del cobre fue





Cerro Rico de Potosí, 1872.
Fuente: Colección privada.

posterior a 1870. Finalmente, los lavaderos de oro, entre ellos los de Tipuani (Larecaja) y los Yungas, eran trabajados en pequeña escala y con un beneficio económico modesto. Ocurriendo lo mismo en otros distritos mineros que explotaban otros minerales.

Uno de los más importantes balances de la situación de la minería boliviana de la post-Independencia aún le pertenece a Mitre (1981). Aunque su trabajo hace énfasis sobre el periodo de "auge" de la minería (1872-1895) su análisis del periodo minero anterior (1810-1871) ha envejecido bien y ha nutrido muchos de los debates actuales. Aquí, nos interesa hablar de aquel periodo previo que el autor subdividió en tres: el *periodo regresivo* (1810-30), el *periodo de reconstrucción* (1830-1850) y el *periodo de transición* (1850-1871). A continuación, hacemos un resumen de los rasgos identificados por Mitre, seguido del análisis de las reacciones de otros historiadores en torno a esta propuesta de periodización.

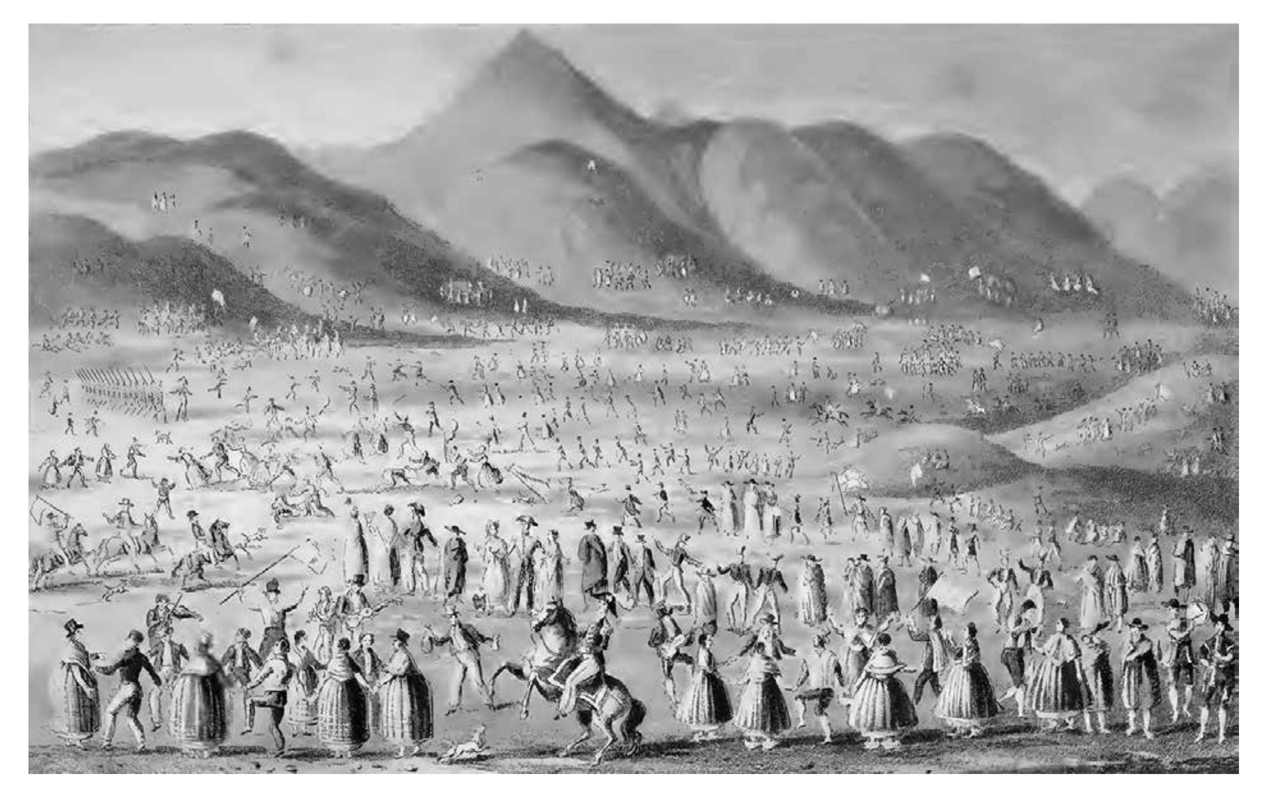
El *periodo regresivo* (1810-1830) estuvo caracterizado por la crisis, que no era otra cosa que la continuación de la decadente minería en la última fase colonial. Entre 1810 y 1820 la producción minera disminuyó aproximadamente 35 % en relación a la década anterior y el laboreo profundo cesó casi por completo (Mitre 1981, 39). Tras la creación de la República, el panorama fue calamitoso. Miles de minas abandonadas en Potosí, Porco y Chichas, muchas de ellas inundadas. La maquinaría, de por sí precaria, estaba destrozada. Los ingenios desabastecidos de mercurio estaban paralizados. Las lagunas artificiales que alimentaban los ingenios estaban desatendidas. La *mita*, sistema colonial de mano de obra obligatorio impuesto a las comunidades indígenas, se eliminó y los intentos de una *mita voluntaria* fracasaron. Prácticamente no había laboreo profundo y la mayor parte del mineral procesado provenía de los acumulados en desmontes. Los capitales locales eran insuficientes, mientras el gobierno esperaba confiado una invasión de capitales europeos que jamás llegó. Dos compañías se formaron para explotar minas en Bolivia: *Chilean and Peruvian Mining Company* y *The Potosi, La Paz and Peruvian Mining Association*. En 1825, Solo la segunda reunió fondos para la compra de maquinaria e implementos mineros, pero su total desconocimiento de las condiciones locales le llevó directo al fracaso y bancarrota. La poca maquinaria adquirida no pudo ser transportada desde la costa, y aunque llegara a su destino hubiera resultado inadecuada para el objeto propuesto (Pentland 2018, 148).

El *periodo de reconstrucción* (1830-1850) albergó iniciativas para reactivar la actividad minera pero no alteró la estructura tradicional del funcionamiento. El monopolio estatal heredado del antiguo régimen y la acuñación de moneda feble (1829) comenzaron a determinar el crecimiento de la minería. Los bancos de rescate comenzaban a pagar cada vez más en feble y menos en moneda fuerte. El mercurio era comprado por el Estado en el mercado libre. El panorama distaba de ser el más apto; sin embargo, antiguos propietarios lograron invertir capitales propios y elevar el grado de actividades mineras. El origen de estos capitales se halla en las actividades comerciales de importación, que empezaron a decrecer desde la década de 1930 por el poder de las casas comerciales extranjeras. A falta de alternativas, los pequeños contingentes de capital fluyeron a la minería (Mitre 1981, 86). Entonces, se inició la rehabilitación de algunas minas, pero los desmontes seguían siendo la fuente principal de explotación. Minas e ingenios intentaban concentrar mano de obra, pero no lo lograban de manera sostenida. El *kajcheo*, práctica de raigambre colonial que consistía en la tolerancia del robo de mineral en el fin de semana, se utilizaba como estrategia para captar mano de obra, pero al mismo tiempo se convirtió en una fuente de malestar para los empresarios mineros. La crisis en este periodo fue preminentemente laboral.



El *periodo de transición* (1850-1871) fue de preparación de condiciones para el ingreso de capitales extranjeros. Una nueva generación de mineros tomó el control de minas importantes, introdujo tecnologías modernas con asesoría de ingenieros alemanes e influyó progresiva y certeramente en la política. En este proceso, la estructura tradicional de funcionamiento de la minería fue reformada y el mejoramiento de las condiciones en los centros mineros hizo más fácil la atracción de mano de obra y fomentó su presencia permanente. El descubrimiento de mercurio en California redujo los precios del azogue en el mercado, potenciando la capacidad de producción. Tal incremento en el ritmo de actividades consumió los capitales locales y se comenzaron a captar capitales extranjeros. El cuello de botella de este proceso se hallaba en el monopolio estatal y la acuñación de moneda feble. Entre 1850 y 1860 se pagaba dos terceras partes de la producción minera en feble (Mitre 1981, 50). El proceso, no obstante, es gradual y se extiende hasta 1872 cuando se establece el comercio libre y la prohibición de acuñación de moneda feble en 1873. Los siguientes años serán considerados de auge hasta 1895 y en palabras de Contreras (1993), la minería de la plata concluyó el siglo como lo había comenzado: en crisis.

La periodización de Mitre resistió bien al tiempo y viene siendo matizada de a poco, sobre todo en lo referente hasta el año 1850. Para Platt (1997) el periodo 1825-1850 tiene una falsa aura de estancamiento. Para este autor, los precios del mercurio en los ingenios de las riberas de Potosí no siempre estaban asociados a los del mercado internacional y que en ciertos momentos fueron menores a los precios registrado entre 1860 y 1870: entre 1830 y 1835 (gobierno de Andrés de Santa Cruz) e inicios de la década de 1950 (gobierno de Belzu). Luego, defiende el argumento de que los mineros recibieron una especie de "subvención estatal" con la moneda feble y el *sistema monetario paralelo*. Agrega que el laboreo profundo fue importante en ciertas empresas y no todo el mineral fue de desmonte.



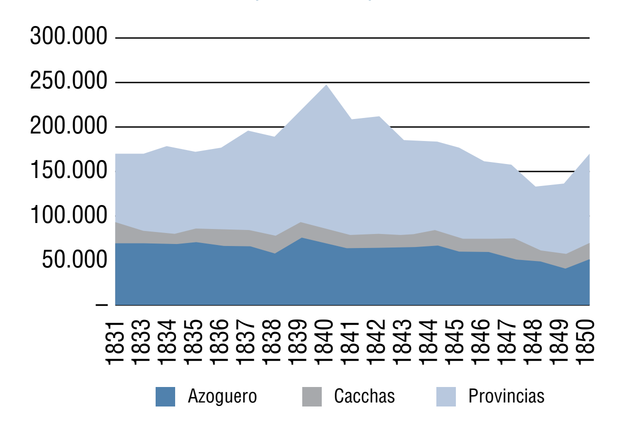
Carnaval de Temple 1830.
Fuente: Travels in various parts of Peru including a year's residence in Potosi, Edmond Temple.

Además, según Platt la crisis de mano de obra referida por Mitre no tuvo razón principal en la ausencia de trabajadores sino en la indisciplina. Un empleado de la *Potosí, La Paz and Peruvian Mining Association*, una de las empresas que quebró temprano en el auge de especulación minera de 1824-1825, anotaba que los potosinos "en todo momento prefieren sus numerosas vacaciones a sus pocos días de trabajo" (Temple 1830b, 2:290). Para la década de 1840, un boliviano anotaba que aquel panorama no había cambiado y sobre las fiestas se podía "asegurar sin exajeración que en ellas se pierde una tercera parte del año" (Prudencio 2020, 261). Este fenómeno, entendido como el conflicto entre dos concepciones del mundo, ha sido estudiado en detalle por Gustavo Rodríguez Ostria (1991; 2014).

Otro rasgo que Platt ha destacado es la llegada de capitales surandinos, como el de los hermanos argentinos proveniente de Salta, Manuel, Francisco Paula y Serapio Ortiz. Las actividades de estos mineros comenzaron en 1830, primero en la conducción de ingenio y luego como compradores de minas e ingenios en quiebra a precios muy favorables. Las reformas en seguridad laboral en las minas e introducción de innovaciones tecnológicas en el proceso de beneficio de la plata permitieron a los hermanos Ortiz emplear casi un 20 % de toda la mano de obra disponible en Potosí por varios años desde 1932 (Platt 1997, 422). Con todo esto, Platt postula que la minería potosina en este periodo tenía suficiente vitalidad como para hablar del *primer ciclo minero republicano* cuyo auge fue entre 1838 y 1842 (Ver Gráfico 4).

La hipótesis de Platt activó una corriente de matiz en la imagen de la minera "estancada" de los primeros años republicanos. Entonces, los historiadores comenzaron a considerar la constante subvaloración de la producción de plata durante las décadas de post-Independencia a razón del contrabando, un fenómeno que ha sido explorado por Erick Langer. El contrabando fue una práctica intensa y extendida desde el inicio. Joseph B. Pentland hallaba difícil estimar la producción minera de Oruro y Poopó entre 1820 y 1825 pues "el total de la plata producida se lleva[ba] como contrabando a Arica a cambio de hierro, azogue e implementos mineros" (Pentland 2018, 146).

Gráfico 4
Rescate de plata en el Primer Ciclo Republicano, Bolivia 1831-1850
(En marcos)



Fuente: (Platt 1986).

Los propietarios de minas y comerciantes contrataban indios arrieros de mulas y llamas para sacar lingotes de plata ilegalmente del país, creando redes de contrabando con agentes distribuidos en diferentes distritos mineros. Las comunidades indígenas fueron indudablemente activas en el transporte del mineral a través de la frontera, beneficiándose así del comercio de contrabando. El tupiceño Gregorio Pacheco, quien se convertiría en uno de los mineros de plata más importantes del país y presidente de Bolivia (1884-1888), fue uno de estos contrabandistas entre las décadas de 1840 y 1860. Al principio, el riesgo fue asumido por el propio Pacheco, que había sacado de contrabando 2.424 y 1.805 marcos en 1848 y 1849 (Langer 2009, 534).[3] Para la década de 1860 el riesgo ya había sido delegado a sus

3 Agradezco a Erick Langer por compartir conmigo esta referencia.

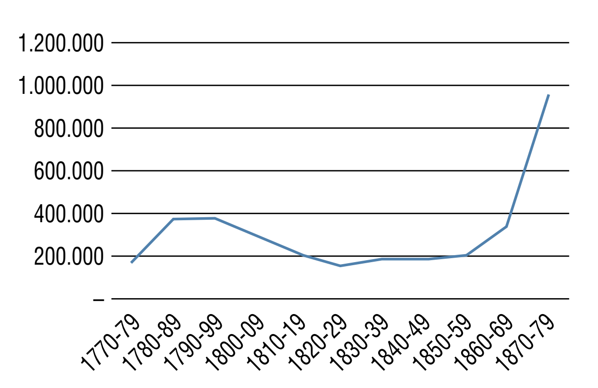


agentes que compraban el mineral de contrabando y los montos tranzados se habían triplicado. Otras personas también se involucraron en el tráfico ilícito de mineral, pero no es posible saber qué tan exitoso fue Pacheco en comparación con otros.

Aunque los matices sobre el estancamiento de la minería son un hecho, a criterio de Peres-Cajías (2011a) no se puede hablar de un *primer ciclo minero* entre las décadas de 1930 y 1940. Este historiador sostiene que el nivel de producción promedio previo a los enfrentamientos independentistas, no fue recuperado sino hasta la década de 1860 (Ver gráfico 5). En esta crítica prevalece una visión de largo plazo de la minería, que toma en cuenta las condiciones de la minería durante el siglo XVIII y los primeros años del siglo XIX. Esta evaluación no opta por la hipótesis de estancamiento sino por la de entender este periodo como uno de crecimiento económico lento.



Gráfico 5
Producción de plata en el distrito de Potosí, 1770-1879
(En marcos)



Fuente: Klein 2015.

El enfoque de largo plazo de la minería ha sido acompañado por el enfoque institucional (Barragán et al. 2014; Peres-Cajías 2011a). Se está siguiendo a Coatsworth (1993), que nos ha hablado de los costos y beneficios, a corto y a largo plazo de la Independencia. Aquel proceso implicó, entre otras cosas, la expulsión de la burocracia imperial, el quiebre del monopolio metropolitano, la conformación de nuevos Estados soberanos, y la creciente necesidad de ampliar y nutrir la nueva burocracia. Y como han analizado Korol y Tandeter (1999) los beneficios iniciales fueron generalmente reducidos debido a los altos costos del conflicto y, en el largo plazo, resultaron muy variables en los diferentes países.

De tal modo, siguiendo el argumento de Peres-Cajías (2011a), aunque Bolivia surgió con acceso al mar, desde el punto de vista económico vivió una *mediterraneidad de facto* que elevaba sensiblemente los *costos de transporte* en la actividad minera. Pero las rutas y los *costos del transporte* no variaron significativamente antes y después de la Independencia. Entonces, aunque importante, el factor geográfico no permite entender por qué la minería pudo expandirse a finales del siglo XVIII y no durante los años republicanos. Se sugiere que el Estado boliviano no resolvió eficientemente este proceso de “transferencia” o “tránsito” de competencias institucionales y, con ello, generó un incremento notable en los *costos de transacción* minera. A esto se agrega, la *trampa fiscal* de la moneda feble que impidió a los mineros poder contar con el apoyo estatal a la hora de paliar sus principales limitaciones. La centralidad de los *costos de transacción* y las condiciones institucionales pueden generar un avance en el debate, sin negar la importancia del factor geográfico.

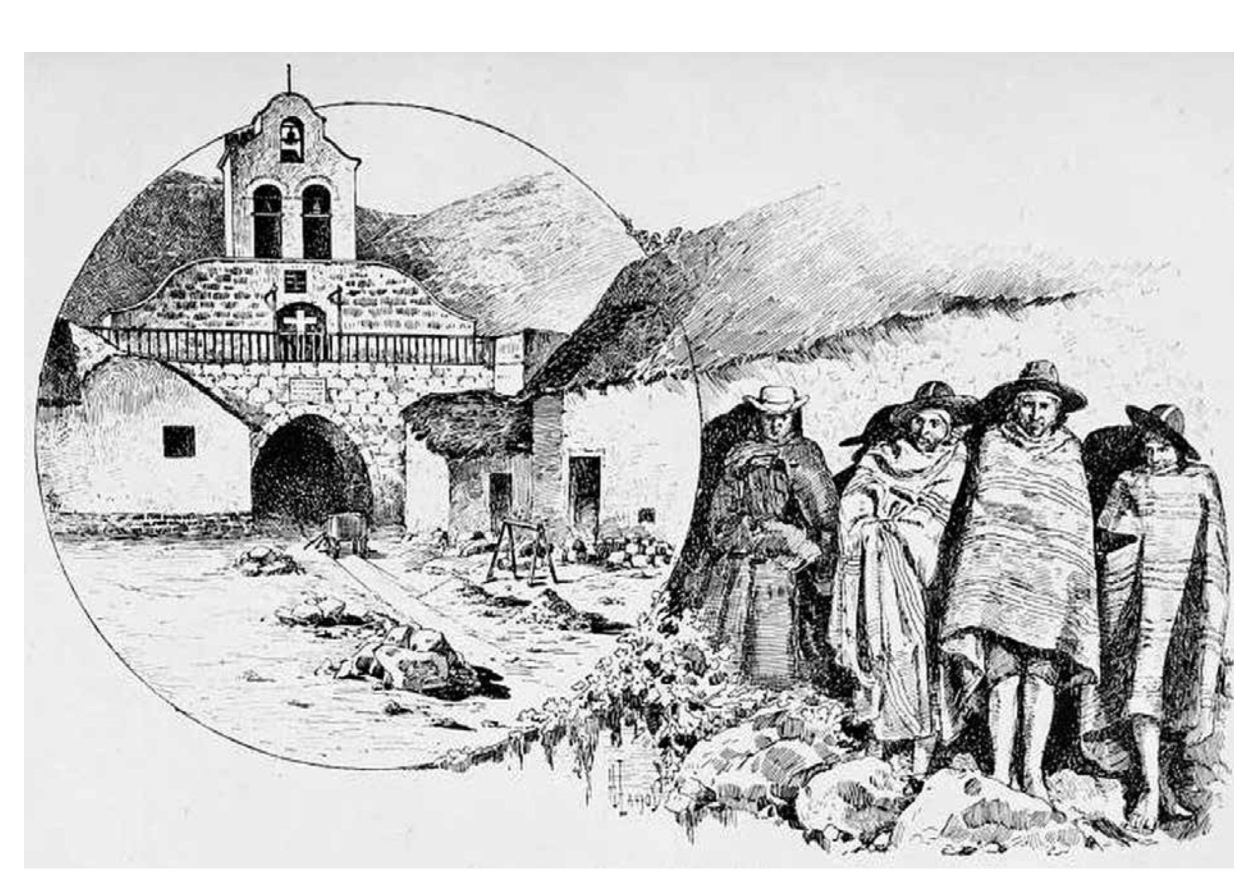
Otra propuesta en la línea de larga duración es la de Pacheco (2019), que nos habla de los *rendimientos decrecientes* de la minería, especialmente de la potosina. Se busca demostrar en detalles que la economía de Charcas y Alto Perú estuvo inmersa en un proceso de estancamiento desde las décadas finales del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX. En este entendido, la recuperación de 1805-1812 en la minería fue débil, fluctuante y transitoria. Además, los primeros años del siglo XIX estuvieron agravados por la sequía de 1800-1805, la escasez de mercurio y los efectos destructivos de la guerra, que reducían sensiblemente

la capacidad productiva y alentaban la huida de capitales. El último efecto, el de descapitalización, fue probablemente el más grave. Además, la primera crisis de deuda externa en América Latina a razón del *crack* o *pánico* financiero de 1825 en Londres cortó los flujos de crédito a Latinoamérica. Y si bien esta crisis no azotó Bolivia directamente porque no tenía contratada deuda, se vio perjudicada porque se truncó el proceso de formación de empresas mineras inglesas, privando a la minería de la plata de Potosí al acceso temprano a capitales.

El argumento de Pacheco es reforzado si se recuerda el *boom* minero potosino resultado de la "estatización" colonial del banco de San Carlos de Potosí en 1776 y sus efecto: a) contar con un precio de compra de la plata superior al establecido por el mercado libre; b) contar con importantes subvenciones en diversos insumos; c) contar con el capital de giro necesario para hacer sostenible la participación de productores cuyo capital inicial era escaso y cuyos excedentes eran limitados (Barragán et al. 2014). Tales subvenciones y créditos relajaron las inversiones de capital y llevaron, entre otros factores, a la paralización de actividades en 1801. Este fin abrupto estuvo determinado por dos *shocks* de corto plazo: una crisis en el abastecimiento de azogue y una considerable sequía. Estos, sin embargo, no hizo más que "resaltar las necesidades de nuevas inversiones de capital que el sector requería" (Barragán et al. 2014, 48).

En apariencia, todos los balances e interpretaciones de las condiciones analizados previamente vuelven a un consenso cuando se trata de hablar de los años posteriores a 1850: el *periodo de transición* (1850-1875). La llave del acuerdo es la aparición en el escenario de una nueva generación de empresarios mineros con lazos comerciales y capaces de atraer de capitales extranjeros. Además, la nueva burguesía minera logró reunir el poder suficiente





Huanchaca.
Fuente: Bolivia Sept annees d'explorations, de voyages et de sejours dans l'Amerique Australe, 1886, Andre Bresson.

para favorecer a representantes políticos afines a sus intereses. El apoyo a la dictadura de José María Linares (1857-1861) conllevó modificaciones sustanciales en la dirección de la política económica del país: se rebajaron los aranceles para los artículos importados; el monopolio sobre la quina fue suprimido, se liberalizó la exportación de minerales con excepción de las pastas de plata. Con Melgarejo se otorgaron concesiones especiales para que empresas como la Huanchaca exporten directamente su producción de plata. Fue también el periodo donde acontece el primer ciclo de endeudamiento externo (Huber Abendroth 2001).

En este mismo periodo se descubrieron las reservas de nitratos y guano en la costa Litoral de Bolivia, un espacio ajeno a los mineros bolivianos. El efecto del *boom* minero de la costa terminó generando créditos convenientes a la nueva generación de empresarios mineros, pero los recursos descubiertos acabaron en manos de capitalistas chilenos e ingleses. Como ya lo mencionamos líneas arriba, la década de 1870 fue un punto de quiebre en la historia minera boliviana. La libre exportación de minerales a cambio de un impuesto fijo y el fin del monopolio estatal sobre la plata atrajo capitales extranjeros, con los cuales las minas de Potosí continuaron su modernización y producción sobrepasando los niveles existentes antes de las guerras de Independencia.

¿Cuáles son los problemas de este consenso historiográfico? A mi criterio, las explicaciones parecen ser demasiado lineales. Por tanto, el periodo 1825-1871 se mantiene como una antesala o "larga espera" cuando las evidencias nos hablan de un proceso de acumulación de experiencias que incluso generaron un ciclo minero republicano entre 1830 y 1850 no desconectado del repunte minero posterior a 1850. Las preguntas surgen: ¿provienen los nuevos capitales exclusivamente del comercio y sus eslabonamientos? ¿qué rol tuvo la emisión de billetes de crédito y vales por el Estado en la década de 1840? Aún no conocemos los pormenores de la creación de capitales y el efecto de la fuga de otros. A saber, el estudio de "la acumulación originaria de capital en Bolivia" de Gustavo Rodríguez Ostria (2021) es el único que se ha acercado a comprender este proceso. Asimismo, existe un desbalance en el conocimiento porque sabemos más de los primeros 25 años de la historia minera republicana, que sobre lo sucedió entre 1850 y 1872. Por otro lado, no parece equivocado cuestionar la narrativa predominante que nos habla de un puñado de jóvenes mineros bolivianos visionarios. La importancia de la acumulación de experiencias en las riberas potosinas con los hermanos argentinos Ortiz y otros mineros extranjeros y locales parecen lo suficientemente relevantes para buscar otros casos y empezar a cambiar la forma y los contenidos de las interpretaciones. Finalmente, deberían considerarse los efectos de los *ciclos de acuñación* de moneda. En suma, estos asuntos deberían comenzar a ocupar el interés de los investigadores.

Hasta aquí hemos visto que la minería fue un sector relevante de la economía boliviana orientada a la exportación del siglo XIX, pero no deberíamos creer que fue el único sector activo, ni su éxito lo más importante en su tiempo. A propósito, podemos coincidir en que no había una alternativa viable diferente a las exportaciones como motor de crecimiento (Peres-Cajías y Carreras-Marín 2017). El auge de la actividad minera, sin embargo, se alcanzó cuando los precios en el mercado estaban en caída y duro menos de 25 años. Entretanto, las economías regionales no siempre se orientaron a las exportaciones, y cuando lo hicieron sus vinculaciones generaron crecimiento que se proyectó solo en algunas regiones. Entonces, una llave de interpretación de la economía boliviana del siglo XIX se encuentra en la actividad agrícola.



Como algunos ya lo han anticipado, la actividad agrícola ha podido ser la generadora de más valor durante aquel siglo (Mitre 1981). Sin embargo, nuestros intentos de la comprensión del desarrollo agrícola chocarán de frente con la ausencia de series de datos de producción. Y resulta que la economía monetaria agrícola fue muy específica: coca de La Paz, trigo y maíz de Cochabamba y Sucre, azúcar de Santa Cruz (Barragán et al. 2014). Hay dos maneras de enfrentar este problema. Primero, estudiar las economías regionales.[4] Segundo, analizar las condiciones del desarrollo poblacional como indicio de la situación de la propiedad de la tierra y, por ende, conocer la situación de la agricultura, el comercio y la industria. Por ahora, nosotros tomaremos la segunda opción.

3. Población

Un logro económico nada depreciable en el siglo XIX en América Latina fue el aumento de población, que hasta cierto punto es una expresión de bienestar económico y nos habla de la capacidad de un territorio de atraer, alimentar y reproducir gente. La población en América Latina creció a un ritmo de 1.3 % anual entre 1820 y 1870, con un crecimiento mayor en el periodo 1820-1850 que en el periodo 1850-1870. En comparación, la tasa de crecimiento poblacional de Bolivia se ubicó en torno al 0,6 % promedio anual (Bértola y Ocampo 2013, 75) ¿Cómo interpretamos esto? Puede procederse al menos de dos modos. Primero, tomando en cuenta que el crecimiento poblacional boliviano es menor a la mitad del promedio regional, concluir que el asunto no puede considerarse determinante. Segundo, analizar en qué consistió este proceso de crecimiento. En esta sección del artículo analizamos las interpretaciones de quienes optaron por el segundo modo.

4 Sobre el mercado regional del siglo XIX, ver el artículo de Gustavo Rodríguez Ostria en este libro.

La fuente elemental para el estudio de la población es el censo y cualquier variante utilizada por el Estado para contar las personas que habitan un territorio; sin embargo, el análisis histórico de una población no puede limitarse a un simple conteo y plantea una serie de retos acompañados de debates. Como dice Gootenberg (1991) para el caso peruano, hay que partir admitiendo que todas las cifras sobre la composición de población republicana del siglo XIX están equivocadas. Y lo mejor que pueden hacer los historiadores es desenredar algunas confusiones y aportar nuevas pruebas que demuestren sus fortalezas y debilidades. Esta reflexión es aplicable al caso boliviano, porque los censos y estimaciones realizados en Bolivia durante el siglo XIX utilizaron diferentes e inconsistentes metodologías.

Pentland en 1826 apreciaba que la gran masa de los habitantes de Bolivia se componía de "indios aborígenes", diversos y distintos, que conformaban tres cuartas partes de la población total (2018, 91). Esta observación no ha variado mucho en el tiempo y aún hoy se considera que Bolivia es "la más indígena de las Repúblicas americanas" (Klein 2015, 9). De tal modo, no sorprende que la población indígena se haya convertido en el centro de diversos tipos de análisis que confrontan una serie de dificultades de interpretación. El asunto no es menor pues, como apuntan Barragán y Lema, ocurre que "el recuento de la población indígena y los debates bolivianos contemporáneos muestran que no hay cuestión más política y social que la de enfrentarnos a la descripción y numeración de los 'indígenas' (2019, 2).

Para ingresar en el tema, resumimos la información cuantitativa que tenemos disponible a continuación. (Ver cuadro 1).

Proponemos tres procedimientos para intentar ajustar esta información. Primero, conciliaremos las dos estimaciones del año 1825. Segundo, retiremos la información censal para el año 1835 realizada por el Estado, que nos



dice más de las dificultades estatales para realizar un censo en el tiempo posterior a la guerra con el Perú que difícilmente puede haber costado decenas de miles de muertes, y lo suplantamos por la estimación del *Calendario y guía de forasteros de la República Boliviana para el año 1835*. Finalmente, admitimos las correcciones del INE para el año 1854. De tal modo, se puede observar que el crecimiento poblacional estaba prácticamente estancado hasta la década de 1930 seguidos de décadas de crecimiento modesto pero sostenido (Ver Cuadro 2).

Cuadro 1
Información de la población en Bolivia, 1825-1900

Año	Población	Tipo	Fuente o periodo de realización
1825	978.926	Estimada	Dalence (1851)
1825	1.100.000	Estimada	Pentland (1826)
1831	1.088.768	Censo	Presidencia Andrés de Santa Cruz
1835	1.060.777	Censo	Presidencia Andrés de Santa Cruz
1835	1.250.000	Estimada	Calendario y guía de forasteros de la República Boliviana (1835)
1846	1.373.896	Censo	Dalence (1851)
1854	2.326.126	Censo	Presidencia de Belzu
1854	1.666.126	Censo	Presidencia de Belzu (Corregido por el INE, por sobrestimación de población de tierras bajas)
1865	1.813.233		
1882	1.172.156	Censo	Presidencia Narciso Campero
1900	1.766.451	Censo	Presidencia José Manuel Pando

Fuente: (Barragán et al. 2014; Bolivia 1835; Henriques 2016).

Cuadro 2
La población en Bolivia, 1825-1900

Año	Población	Variación %
1825	1.039.463	
1831	1.088.768	4,7%
1835	1.250.000	14,8%
1846	1.373.896	9,9%
1854	1.666.126	21,3%
1865	1.813.233	8,8%
1882	1.172.156	-35,4%
1900	1.766.451	50,7%

Fuente: Elaboración propia.

Se puede decir que Bolivia inició su vida republicana con poco más de un millón de habitantes y que fue un país eminentemente rural durante el resto del siglo XIX. Las ciudades se contrajeron: Potosí, en su etapa de polo de crecimiento colonial, pasó de tener 45.000 habitantes en 1800 a 20.000 habitantes a finales del siglo XIX (Peres-Cajías 2011a). La escasez de capital y mano de obra en relación a la tierra impulsaron la ruralización de la economía que privilegió la utilización de los factores abundantes frente a los escasos (Korol y Tandeter 1999, 61). El *espacio económico peruano* se fragmentó y su dinamismo se dispersó en el espacio rural. Gran parte de la población vivía de la actividad agrícola y la cría de ganado, ya sea trabajando la propia tierra o empleándose con otros dueños.

Esta idea que se tiene del desarrollo poblacional no varió mucho en el tiempo y en su momento fue utilizada como parte del argumento que nos hablaba del continuo proceso de ampliación de la hacienda en desmedro de la propiedad de la comunidad indígena. Como resultado, una parte del debate de la historia económica puso en el centro a las comunidades indígenas, la posesión de la tierra y la participación en el mercado, alentando diálogos que a la fecha permanecen abiertos.

Un buen punto de inicio para hablar sobre el estudio de la población y la propiedad de la tierra y las comunidades indígenas en el siglo XIX se halla en la investigación de Grieshaber (1980). Este autor, basado en los padrones realizados en La Paz entre 1838 y 1877, concluye que las comunidades indígenas andinas no solo perduraron, sino que crecieron y las haciendas disminuyeron. La importancia de esta investigación reside en desmontar la hipótesis del avance de la hacienda a lo largo del siglo XIX.

Pero los acuerdos entre los historiadores suelen durar poco. Ocurre que Grieshaber interpretó que todo esto ocurrió así por una menor



presión del Estado y a través de un periodo de relativa tranquilidad. Bonilla (1980) advertía que la estabilidad de la comunidad indígena no significaba que en diversos momentos los gobiernos no intentaran suprimir su existencia corporativa y establecer una República de pequeños propietarios. Rodríguez Ostria (1983) también descartó aquella minimización del conflicto entre hacienda y comunidad indígena. Y él propuso que el ataque de la hacienda fue constante y la clave de la pervivencia y crecimiento fue la resistencia.

Klein (2018 [1985]), analizando las comunidades en el área rural de La Paz, explicó una de las estrategias más elaboradas de resistencia: el fomento del crecimiento de forasteros en el *ayllu*. En una etapa de creciente presión del mercado comercial de alimentos y demanda de mano de obra estacionaria, los forasteros se convirtieron progresivamente en el sector dominante de la mano de obra campesina y ayudaron a cubrir la demanda de los mercados. Todo esto en un periodo de expansión de la hacienda, pero no tan rápida como la del *ayllu*. La excepción a esta regla fue los Yungas de La Paz, donde el crecimiento siguió otras pautas y no hubo cambios demográficos significativos. Por su parte, Calderón (1991) remarcó la importancia de la resistencia legal de las comunidades y la negociación política con autoridades de turno.

Posteriormente, el mismo Klein (1995) proponía que las comunidades indígenas en el siglo XIX prosperaron en "relación inversamente proporcional al crecimiento del mercado", que estaba dominado por blancos y mestizos. Agregaba, que la fuerza demográfica de las comunidades siguió creciendo constantemente hasta 1880 "cuando el gobierno decidió destruir la legalidad de las comunidades, declarar nulos sus títulos de propiedad, y finalmente fomentar la toma de sus tierras" (1995, 18:156–64).

Langer (1991) ha planteado dejar de ver el asunto como un simple conteo de poblaciones tributarias y orientar la mirada hacia las


Habitantes de Potosí.
Fuente: Travels in various parts of Peru including a year's residence in Potosi, Edmond Temple.

diferencias en las estructuras internas. Aquella interpretación traslada el estudio del problema de La Paz a Chuquisaca, donde la cantidad de comunidades fue menor a las haciendas. En un contexto adverso existieron comunidades que pervivieron con notabilidad. Por otro lado, otras comunidades, cuya estructura interna era pequeña o incluso mediana, perdieron cohesión y desaparecieron inexorablemente.

El mismo Langer (2009) ha puesto en cuestión aquella "relación inversamente proporcional al crecimiento del mercado" de la cual dependía el crecimiento o prosperidad de la comunidad indígena que defendió Klein (1995). El problema es que resulta difícil entender la existencia de comunidades indígenas prósperas ajenas o voluntariamente alejadas del mercado y, por ende, separadas de la economía. De tal modo se puede entender el papel que jugaron los campesinos indígenas en la integración de los estados nacionales, sobre todo en las primeras décadas después de la Independencia. Es decir, su rol central como transportadores de la mayoría de los bienes



en el comercio interno y de importación-exportación, su participación en el comercio regional y su papel como mineros y proveedores de la mayoría de los bienes para los campamentos mineros y las ciudades (Langer 2009, 549). En este entendido, el dinamismo de las comunidades indígenas en el siglo XIX no fue meramente un producto de la "necesidad" de convertir el excedente comunitario en dinero para pagar tributo como sugería Platt (1982), sino parte de una estrategia económica y política.

Larson (2017 [1992]) evaluó el problema de la población en los valles de Cochabamba, donde la resistencia no tuvo forma colectiva sino individual. Siendo quizá el mayor efecto la disminución constante de campesinos tributarios: entre 1838 y 1877 los tributarios disminuyeron en un 38%, de 11.067 a 6.828. En suma, los ritmos de avance de la hacienda variaron notablemente a través de las regiones entre 1825 y 1880.

De tal manera, la imagen de la comunidad que crece aislada del mercado en un contexto de tranquilidad, con un Estado ausente en el área rural debe considerarse superada. En la escala regional, las respuestas a un mismo problema se vuelven notablemente heterogéneas. Lo heterogéneo puede otorgar un rasgo característico al caso boliviano: mientras las tierras eran acaparadas por propietarios en otros países de América Latina, en Bolivia fue disputaba entre la comunidad, la hacienda y los pequeños propietarios (Barragán et al. 2014).

¿Es todo lo dicho hasta aquí evidencia de un periodo de crecimiento e incluso prosperidad de las comunidades indígenas en la región Andina? Algunos investigadores a favor, señalan que la crisis del Estado y de la producción comercial después de la Independencia en Perú y Bolivia permitió a las comunidades andinas experimentar un crecimiento fuerte en términos absolutos hasta 1870 (Pearce 2017). Han denominado a este proceso como "reindigenización", siguiendo la propuesta original basada en censos del Perú de Gootenberg (1991). Otros investigadores sugieren prudencia, sin desmerecer el hecho de que las poblaciones indígenas no disminuyeron en este periodo. Según Barragán y Lema Garret, "el crecimiento o disminución de esta diversa y vasta población indígena no expresa necesariamente una mejor o peor situación económica y social". Además, este fenómeno no estaría relacionado "a la mayor o menor presencia del mercado sino a las nomenclaturas utilizadas" en los censos e instrumentos de conteo de la población. Nomenclaturas que "pueden ser resultado de transformaciones en la representación de la sociedad, capacidad de la población de enfrentar y vivir determinadas presiones económicas y políticas y/o producto de luchas políticas" (2019, 3).

Podríamos incluir en este diálogo a Peres-Cajías (2011a), para quien la sobrevivencia del *espacio peruano* no implicaba vitalidad. Prado (1997) ha resaltado que es difícil ignorar que el espacio económico peruano tendió a ser cada vez más marginal. Por otra parte, el *dinamismo comercial* tenía limitadas proporciones, pues todos producían casi lo mismo y había poco intercambio, con excepción de algunos productos como la coca de los Yungas de La Paz o el azúcar de Santa Cruz (Barragán et al. 2014).

Ahora bien, ¿cuándo hablamos del desarrollo de una población, debería todo reducirse a tendencias de estancamiento, crecimiento o reducción? Definitivamente no. En 1991, Tandeter advertía la importancia de las fluctuaciones demográficas determinadas por causas ambientales o por efecto de crisis sanitarias. Hasta ahora, conocemos algunos aspectos del sensible impacto urbano de las crisis de raíz ambiental entre 1800-05 que supuso un desborde de cementerios (Tandeter 1991). También conocemos los graves efectos de sequías seguidas de hambruna y enfermedad del último cuarto del siglo XIX (Rodríguez Ostria 1995). Pero sabemos realmente poco de lo ocurrido entre estos dos hitos.



Comencemos señalando la imposibilidad de seguir ignorando los efectos a largo plazo de verter decenas de miles de toneladas de mercurio en un entorno limitado como Potosí y sus efectos en las personas, los animales y la vida vegetal (Robins 2011). Tampoco se puede ignorar los efectos ambientales de sostener una guerra de 15 años y cómo algunos bosques se convirtieron en desiertos (Anónimo 2018, 259). Si bien el abandono de las minas pudo resolver en alguna medida el constante envenenamiento al que se sometía a los trabajadores, otras crisis sanitarias acontecieron a lo largo del siglo en comunidades indígenas.

Las epidemias fueron un asunto de Estado desde la creación de la República boliviana. Las epidemias se registraron y se combatieron con fondos estatales. En 1827, un funcionario gubernamental de la ciudad de Santa Cruz informaba que las vacunas contra la viruela habían "tenido mal éxito", en contraste con la campaña de vacunación de diciembre de 1825 (Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia 1995, 35, 69). Este tipo de informes se produjeron por diferentes canales a lo largo de todo el siglo.

El estudio más detallado que ha explorado la mortalidad en una región de Bolivia en el siglo XIX le pertenece a Henriques (2016). La historiadora ha detectado picos de mortalidad en el Cercado de Cochabamba en el periodo 1825-1875, que acontecieron en los años 1830, 1834, 1842 y 1863. La actividad comercial cochabambina, explica parcialmente aquella exposición constante al contagio de epidemias. Por otro lado, la misma autora ha calculado que la expectativa de vida nunca traspasó el umbral de 33,4 años. Si comenzamos a reunir los registros de epidemias durante el siglo XIX (ver Cuadro 3), los eventos no están restringidos al espacio urbano y tienen igual o mayor incidencia en el espacio rural. Con un sistema de salud inexistente, se infiere que las epidemias afectaron sensiblemente el proceso de desarrollo poblacional de Bolivia durante el siglo XIX.

4. Conclusiones

Nuestra exposición inició repasando la situación económica de Bolivia en 1825; por tanto, antes de presentar nuestras conclusiones, resumiremos el contexto en 1872, el año estimado de ingreso del país a la *primera era exportadora*. Bolivia llegó a la década de 1870 con alrededor de 1.800.000 de habitantes. Hasta entonces, el gobierno se caracterizó por la *discontinuidad* del poder político, con más presidentes de facto que sucesiones constitucionales (Peres-Cajías 2011b, 123). La cartografía nacional tuvo sus primeros pasos durante el gobierno de José Ballivián (1841-1847). Los primeros mapas oficiales de Bolivia de 1843 y 1859 (Machaca Mamani 2018) reformaron parcialmente las nociones del espacio y de la economía nacional para una generación de administradores del Estado.

El gobierno de Melgarejo (1864-1871) representó de muchas maneras la llegada al poder total de la elite minera del país y el triunfo de la política de libre comercio (Klein 2015, 175). Los gobiernos civiles posteriores no cambiaron esta tendencia política, ni adquirieron protagonismo. Bolivia dio vuelta a la página de las políticas mercantilistas a través de dos medidas: la supresión del monopolio sobre la producción de la plata y la detención de acuñación de la moneda feble. La liberalización del país en la década de 1970 atrajo las inversiones extranjeras restantes necesarias para la modernización de la minería. Después de 50 años de vida republicana se alcanzaron los niveles de producción de principios del siglo XIX. Lo paradójico de este proceso es que se llevó a cabo en un periodo en que los precios internacionales descendían. Los pocos caminos en el territorio continuaban sin presupuestos fijos de mantenimiento. Los transportes por vías carrozables, donde las había, funcionaban bajo concesión. La minería atrajo la fiebre por ferrocarriles durante las próximas décadas.



Cuadro 3
Epidemias en Bolivia, 1825-1900

Año	Tipo	Departamento	Provincia
1800-05	Ambiental, hambruna, viruela, tifoidea		
1827	Viruela	Santa Cruz	
1830	Viruela	Chuquisaca	Sucre
1830	Cólera	Cochabamba	Cercado
1831	Viruela	La Paz	Yungas
1832	Viruela	La Paz	Cercado
1834	Cólera	Cochabamba	Cercado
1842	Cólera	Cochabamba	Cercado
1843	Angina	Chuquisaca	Yamparaez
1844	Indeterminado	Cochabamba	Cliza
1849-51	Indeterminado	La Paz	Larecaja
1849-52	Indeterminado	Oruro	Carangas
1850	Indeterminado	La Paz	Cercado
1856	Tifoidea	La Paz	Omasuyos, Muñecas, Larecaja
1857-58	Fiebre Amarilla	Chuquisaca	Sucre
1863	Cólera	Cochabamba	Cercado
1867	Indeterminado	La Paz	Cercado
1871-74	Indeterminado	La Paz	Sicasica
1877	Indeterminado	La Paz	Yungas
1877	Tifoidea	Chuquisaca	Yamparaez
1877	Viruela	La Paz	Pacajes
1878-79	Ambiental, hambruna, viruela, tifoidea		
1881	Indeterminado	Cochabamba	Cercado
1885	Indeterminado	Cochabamba	Cercado
1887	Indeterminado	Cochabamba	Cercado
1887	Tifoidea	La Paz	
1887	fiebre amarilla	Santa Cruz	Cordillera
1888	Difteria	La Paz	Tiahuanacu
1888-89	Viruela	Sucre	
1889	Indeterminado	Cochabamba	Cercado
1889	Indeterminado	Sucre	
1897-98	Gripe	Cochabamba	
1892	pulmonía, coqueluche, Viruela	Cochabamba	Cercado
1899	Fiebre Amarilla	Cochabamba	VilaVila
1900	Sarampión, coqueluche, influenza, viruela	Cochabamba	Cercado

Fuente: Elaboración propia, con base en (Balcázar 1956; Grieshaber 1980; Tandeter 1991, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia 1995; Mendizábal 2002; Henriques 2016).

A inicios de 1870 la contribución indigenal perdió protagonismo respecto a los ingresos por concepto de exportación mineral. A finales de 1870 la empresa de Huanchaca, que había recibido capitales chilenos, generaba más ingresos que el gobierno central (Klein 2015, 184). Desde 1871, el presupuesto anual del Estado boliviano se elevó sobre los 3.000.000 de pesos, con una recaudación que oscilaba en 2.500.000 millones hasta el inicio de la guerra del Pacífico. A criterio del ministro de hacienda de 1872 Bolivia era "un país nuevo". El mismo año, el Estado empezaba a calcular el crecimiento del valor de la propiedad territorial indígena que se había elevado de 10.000.000 a 15.000.000 debido al desarrollo alcanzado por la agricultura, el crecimiento de la población y la proyección de nuevas vías de comunicación (Bolivia 1872). Tales consideraciones tenían como antecedente el modelo confiscatorio de tierras de comunidad del gobierno de Melgarejo, y promovieron la iniciativa de abolición legal de las comunidades en 1880.



En conclusión, la trayectoria económica boliviana desde 1825 hasta 1872 a partir del estudio de la política fiscal y monetaria, la minería y la población, parecen confirmar una lenta inserción de Bolivia a la economía mundial. El proceso de consolidación de la deuda interna del Estado aconteció a través de la emisión de vales y billetes con dos episodios claves. El primer episodio ocurrió en el año de 1827, cuando se decidió pagar las deudas adquiridas durante la guerra de 15 años: la deuda patriótica y la deuda española. Esta medida borró la *pizarra fiscal* del pasado colonial, pero no saneó los asuntos republicanos. El segundo episodio de 1846 y sus

Mapa 1: Mapa Corográfico de Bolivia, 1943.
Fuente: Museo Casa de la Libertad, Sucre.



efectos son menos conocidos. De manera preliminar podemos decir que el benefició recayó sobre los mismos sectores sociales de 1827, graficando una nueva *pizarra fiscal* y abriendo la posibilidad de nuevas "reglas del juego".

La acuñación de moneda feble por casi cincuenta años es uno de los temas que más debates ha suscitado entre los bolivianistas. El fenómeno ha dividido las opiniones: los que creen que la moneda feble tuvo efectos proteccionistas en diversos niveles y los que cuestionan aquella capacidad. Visto desde la mirada regional y comercial, la moneda feble satisfizo una demanda latente. Y desde la mirada nacional, su uso fue cada vez más perjudicial. Aunque, esto último sería más evidente si se contara con una serie de las tasas de cambios, lo cual es una tarea pendiente. Aunque los debates sobre la política fiscal y política monetaria han ganado complejidad, se percibe un alejamiento de su relación intrínseca con la política. Las reformas fiscales y monetarias tendieron a tener altos costos políticos que se distribuyeron en diferentes periodos de gobierno y generaron *ciclos de acuñación*.



Un repaso a los consensos y desacuerdos de la historia de la minería durante las primeras décadas republicanas nos demuestran que es necesario establecer más conexiones entre dos periodos 1825-1850 y 1851-1872. El periodo 1825-1850 se disputa entre ser entendido como una antesala al auge ser interpretado como parte del proceso (y generador) del giro de políticas mercantilistas hacia otras que privilegiaron el libre comercio. Creemos que una llave para la comprensión del este problema es confrontar las narrativas predominantes, que han creado un corte arbitrario y que está sujeto a revisión.

La revisita a los datos demográficos de Bolivia en el siglo XIX nos sirvió de excusa para repasar los diálogos en torno a la sobrevivencia y prosperidad de las comunidades indígenas que se realizaron en las décadas de 1980 y 1990. Sostenemos que considerar insignificante el lento pero sostenido crecimiento de la población boliviana en general durante el siglo XIX sería un error, sobre todo si comenzamos a considerar los estudios de los efectos ambientales de largo plazo de la guerra y la minería, y el impacto de las epidemias.

Bibliografía

Aillón Soria, Esther. 2015. "Del peso de 8 reales al peso boliviano: la producción y circulación de moneda en Bolivia (1825-1875)". En *Historia monetaria de Bolivia*, 1:165–241. La Paz: Banco Central de Bolivia.

Anónimo. 2018. "Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia con sus resultados, presentado al examen de la nación por un aldeano hijo de ella. Año de 1930". En *Informe sobre Bolivia (1827), Joseph Pentland / Bosquejo del Estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia, Anónimo*, 15-50. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia / Centro de Investigaciones Sociales.

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. 1995. *Antología de Documentos sobre la Administración del Mariscal Sucre en Bolivia 1825-1828*. Sucre: Editorial Judicial.

Assadourian, Carlos Sempat. 1982. *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: IEP.

Balcázar, Juan Manuel. 1956. *Historia de la medicina en Bolivia / Juan Manuel Balcázar.* La Paz: Juventud.

Barragán, Rossana, y Ana María Lema Garret. 2019. "El mundo indígena boliviano, ancho y diverso: Nomenclaturas, mano de obra y tierras en el largo siglo XIX (1825-1930)".

Barragán, Rossana, José Peres-Cajías, Pilar Mendieta, y Ana María Lema Garret. 2014. "La lenta reorganización de la economía". En *Bolivia, su historia*. Vol. V. La Paz: Coordinadora de Historia.

Bates, Robert H., John H. Coatsworth, y Jeffrey G. Williamson. 2007. “Lost Decades: Postindependence Performance in Latin America and Africa”. *The Journal of Economic History* 67 (4): 917–43. https://doi.org/10.1017/S0022050707000447.

Bértola, Luis, y José Antonio Ocampo. 2013. *El desarrollo económico de América Latina desde la Independencia*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Bieber, León E. 1989. “Bolivia 1825-1850: Aislamiento internacional y economía nacional”. En *América Latina en la época de Simón Bolívar. La formación de las economías nacionales y los intereses económicos europeos 1800 - 1850*, editado por Reinhard Liehr, 341-60.

Bolivia. 1832a. *Memoria que presenta a la Soverana Asamblea de Bolivia el Ministro de Estado en el despacho de Hacienda Dr. José María de Lara*. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes.

———. 1832b. *Memoria sobre el estado de la Hacienda de la República boliviana en fin del año de 1831 presentada al Congreso por el ministro de Estado del Despacho de Hacienda Dr. José María Lara*. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colejio de Artes.

———. 1833. *Memoria sobre el estado de la Hacienda de la República boliviana en fin del año de 1832, presentada al Congreso Constitucional por el Ministro de Estado del despacho de Hacienda Doctor José María de Lara*. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colejio de Artes.

———. 1835. *Calendario y Guía de Forasteros de La República Boliviana Para El Año de 1835*. La Paz: Imprenta del Colejio de Artes.

———. 1837. *Memoria que presenta al soberano Congreso de Bolivia el ministro de Estado en el despacho de Hacienda, ciudadano Joaquin Lemoine*. Chuquisaca: Imprenta del Congreso.

———. 1839. *Memoria que presenta al soberano Congreso que debe instalarse el trece de junio de 1839, el ministro de Hacienda Miguel María Aguirre*. Chuquisaca: Imprenta del Congreso.

———. 1841. *Memoria que presenta a las Cámaras Constitucionales de 1840 el ministro de Hacienda, Miguel María de Aguirre*. Chuquisaca: Imprenta de la Libertad.

———. 1843. *Memoria que el ministro de Estado en el departamento de Hacienda presenta a la Convención Nacional de Bolivia reunida en 1843*. Sucre: Imprenta de Beeche y Compañia.

———. 1844. *Memoria que presenta a las Cámaras Legislativas del año de 1844 el ministro del Interior, encargado actualmente del Ministerio de Hacienda, Pedro Buitrago*. Sucre: Imprenta de Castillo.

———. 1846. *Memoria que presenta a las Cámaras Constitucionales de 1846, el ministro de Hacienda de la República boliviana*. Sucre: Imprenta Beeche y Compañía.

———. 1848. *Memoria presentada al Congreso Extraordinario de 1848 por el ministro de Hacienda*. Ciudad Sucre: Imprenta Pública de Castillo

———. 1850. *Memoria que el sr. ministro de Hacienda de Bolivia presenta a las Cámaras Constitucionales de 1850*. Sucre: Imprenta de Sucre.

———. 1851. *Informe del ministro de la Hacienda de Bolivia a la Convención Nacional de 1851*. La Paz: Imprenta Paceña.

———. 1855. *Memoria que presenta a las Cámaras Constitucionales de 1855 el Oficial Mayor encargado del despacho del Ministerio de Hacienda*. Sucre: Imprenta de López.

———. 1857. *Memoria que presenta al Congreso Constitucional de 1857 el ministro de Hacienda y Policía Material*. Sucre: Imprenta de López.

———. 1862. *Memoria que presenta el ministro de Hacienda i culto a la Asamblea Nacional de 1862*. Tipografía de Pedro España.

———. 1863. *Informe del ministro de Hacienda a la Asamblea Extraordinaria de 1863*.

———. 1864. *Memoria que el Ministro de Hacienda presenta a la Asamblea Ordinaria de 1864*. Cochabamba: Imprenta de Gutiérrez.

———. 1870. *Memoria que el ministro de Estado en el despacho de Hacienda presenta a las Cámaras Constitucionales de 1870*. La Paz: Imprenta de la Unión Americana.



———. 1872. *Memoria del departamento de Hacienda e industria presentada a la Asamblea Ordinaria de 1872 por el ministro del ramo ciudadano Casimiro Corral*. La Paz: Imprenta de “La Libertad” de Ezequiel Arzadum.

Bonilla, Heraclio. 1980. *Un siglo a la deriva: Ensayos sobre el Perú, Bolivia y la Guerra*. Lima: IEP.

Calderón Jemio, Raúl Javier. 1991. “Conflictos sociales en el altiplano paceño entre 1830 y 1860”. *Data Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos* 1: 146-57.

Centeno, Miguel Angel. 1997. “Blood and Debt: War and Taxation in Nineteenth-Century Latin America”. *American Journal of Sociology* 102 (6): 1565-1605.

Coatsworth, John H. 1993. “La Independencia latinoamericana: hipótesis sobre sus costes y beneficios”. En *La Independencia americana: consecuencias económicas*, 17-30. Alianza.

Contreras, Carlos. 2011. “Menos plata pero más papas: consecuencias económicas de la Independencia en el Perú”. *Histórica* 35 (2): 101-32.

Contreras, Manuel E. 1993. “La minería de la plata en el siglo XIX”. En *Los bolivianos en el tiempo*, 218-23. La Paz: INDEAA / UASB.

Coordinadora de Historia. 2014. *Bolivia, su historia*. Vol. V. La Paz: Coordinadora de Historia.

Editorial. 1931. “Presupuestos nacionales desde 1830 a 31 de agosto de 1931”. *Revista Economía y Finanzas* 4: 39-40.

Gootenberg, Paul. 1991. “Population and Ethnicity in Early Republican Peru: Some Revisions”. *Latin American Research Review* 26 (3): 109-57.

Grieshaber, Erwin P. 1980. “Survival of Indian Communities in Nineteenth-Century Bolivia: A Regional Comparison”. *Journal of Latin American Studies* 12 (2): 223-69.

Henriques, Rosario. 2016. “Análisis de los niveles de vida y desigualdad en la ciudad de Cochabamba durante el primer siglo republicano, 1825-1925”. Tesis Doctoral, UNED.



Huber Abendroth, Hans. 1997. “Comercio, manufactura y hacienda pública en Bolivia entre 1825 y 1870”. En *El siglo XIX Bolivia y América Latina*, 329-71. La Paz: Muela del Diablo.

———. 2001. “La deuda pública externa y sus renegociaciones entre 1875 y el arreglo ad referendum de 1948”. En *La deuda externa de Bolivia: 125 años de renegociaciones y ¿cuántos más?*, 25-194. La Paz: CEDLA.

Huber Abendroth, Hans, Xavier Albo, Rossana Barragán, Eugenia Bridikhina, Dora Cajías, Roberto Choque Canqui, Iván Ramiro Jiménez Chávez, et al. 2015. *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*. Lima: Institut français d’études andines.

Irigoin, Alejandra. 2010. “Las raíces monetarias de la fragmentación política de la América española en el siglo XIX”. *Historia Mexicana* 59 (3): 919-79.

Klein, Herbert S. 1995. *Haciendas y ayllus en Bolivia: ss. XVIII y XIX*. Vol. 18. Instituto de Estudios Peruanos.

———. 2015. *Historia de Bolivia. De los orígenes al 2014*. 5ª ed. La Paz: Libreria Editorial “G.U.M.”

———. 2018. “Respuesta campesina ante las demandas del mercado y el problema de la tierra en Bolivia. Siglo XVIII y XIX”. En *Población y política en la historia de Bolivia*, editado por Clara López Bestrán, 17–52. La Paz: Gisbert y Cia.

Korol, Juan Carlos, y Enrique Tandeter. 1999. *Historia económica de América Latina: problemas y procesos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Kuntz-Ficker, Sandra. 2017. “Latin America’s First Export Era: Reassessing Its Economic Contribution”. En *The First Export Era Revisited. Reassessing its Contribution to Latin American Economies*, 1–38. México, D. F.: Palgrave Macmillan.

Langer, Erick. 1991. “Persistencia y cambio en las comunidades indígenas del sur de Bolivia en el siglo XIX”. *Data Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos* 1: 61–84.

———. 2009. “Bringing the Economic Back In: Andean Indians and the Construction of the Nation-State in Nineteenth-Century Bolivia”. *Journal of Latin American Studies* 41 (3): 527–51.

Langer, Erick, y Viviana E. Conti. 1991. “Circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los Andes Centromeridionales (1830-1930)”. *Desarrollo económico* 31 (121): 91-111.

Larson, Brooke. 2017. *Colonialismo y transformación agraria en Bolivia: Cochabamba, 1550-1990*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Lema Garret, Ana María. 2018. “Estudio introductorio. Dos miradas sobre una ‘República niña’”. En *Informe sobre Bolivia (1827), Joseph Pentland / Bosquejo del Estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia, Anónimo*, 15-50. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia / Centro de Investigaciones Sociales.

Llopis, Enrique, y Carlos Marichal, eds. 2009. *Latinoamérica y España, 1800-1850: un crecimiento económico nada excepcional*. Madrid: Marcial Pons Historia: Instituto Mora.

Lofstrom, William. 2019. *La presidencia de Sucre en Bolivia*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Loza Tellería, Gabriel. 2015. *Breve reseña monetaria de Bolivia: de los tiempos prehispánicos a los tiempos del Presidente Evo Morales*. La Paz, Bolivia: Banco Central de Bolivia.

Machaca Mamani, Victor Hugo. 2018. “El proceso de elaboración de los primeros mapas oficiales de Bolivia como parte fundamental de la política del Estado para conocer el territorio (1842-1859)”. Tesis de Licenciatura, La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.

Mendizábal, Gregorio. 2002. *Historia de la Salud Pública en Bolivia: de las juntas de sanidad a los directorios locales de salud*. La Paz: OPS / OMS.

Mitre, Antonio. 1981. *Los patriarcas de la plata: estructura socioeconómica de la minería en Bolivia en el siglo XIX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

———. 1986. *El monedero de los Andes. Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX*. La Paz: HISBOL.

Pacheco Torrico, Mario Napoleón. 2019. *La crisis financiera internacional de 1825: la primera crisis de deuda externa en américa latina y en la naciente República de Bolivia (1825-1826)*. La Paz: Plural Editores.

Pearce, Adrian J. 2017. “Reindigenización y economía en los Andes, C. 1820-1870, desde la mirada europea”. *Historia Mexicana* 67 (1): 233-94.

Pentland, Joseph B. 2018. “Informe sobre Bolivia”. En *Informe sobre Bolivia (1827), Joseph Pentland / Bosquejo del Estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia, Anónimo*, 15-50. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia / Centro de Investigaciones Sociales.

Peres-Cajías, José Alejandro. 2011a. “Potosí ya no valía un Potosí. El impacto económico de la Independencia en Bolivia”. X Congreso Internacional de la AEHE.

———. 2011b. “Repensando el desarrollo boliviano desde la historia económica: crecimiento y ‘lucha de débiles’”. En *El desarrollo en cuestión: reflexiones desde América Latina*, 99-134. La Paz: CIDES / UMSA.

Peres-Cajías, José Alejandro, y Anna Carreras-Marín. 2017. “The Bolivian Export Sector (1870-1950)”. En *The First Export Era Revisited: Reassessing its contribution to Latin American economies*, editado por Sandra Kuntz-Ficker. Palgrave Macmillan.

Platt, Tristan. 1982. *El Estado boliviano y el Ayllu Andino: Tierra y tributo en el Norte de Potosí*. Perú: IEP.

———. 1986. *Estado tributario y librecambio en Potosí (siglo XIX). Mercado indígena, proyecto proteccionista y lucha de ideologías monetarias*. La Paz: HISBOL.

———. 1997. “Producción, tecnología y trabajo en la rivera de Potosí durante la



República temprana". En *El siglo XIX Bolivia y América Latina*, 395-435. La Paz: Muela del Diablo.

Prado Robles, Gustavo A. 1997. "Efectos económicos de la adulteración monetaria en Bolivia, 1830-1870". En *El siglo XIX Bolivia y América Latina*, 299-327. La Paz: Muela del Diablo.

Prados de la Escosura, Leandro. 2009. "Hispanoamérica tras la Independencia: Un balance de su evolución económica (1820-1870)". En *Las Independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*. Bogotá: Editorial Norma. http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/3895.

Prudencio, Julián. 2020. "Principio de Economía Política aplicados al estado actual y circunstancias de Bolivia". En *Economía Política de Bolivia 1842-1847*, 171-266. La Paz: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

Revilla Orias, Paola. 2017. "Estudio introductorio. De charcas autodeterminada a la Bolivia soberana: José Luis Roca y su mirada al proceso de formación del Estado nacional". En *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado nacional en Charcas*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia / Centro de Investigaciones Sociales.

Robins, Nicholas A. 2011. *Mercury, Mining, and Empire. The Human and Ecological Cost of Mining, and Colonial Silver Mining in The Andes Empire*. Bloomington: Indiana University Press.

Rodríguez Ostria, Gustavo. 1983. *Expansión del latifundio o supervivencia de las comunidades indígenas? Cambios en la estructura agraria*. Cochabamba: Instituto de Estudios Sociales y Económicos.

———. 1991. *El Socavón y el Sindicato. Ensayos históricos sobre los trabajadores mineros, siglo XIX-XX*. La Paz: ILDIS.

———. 1995. "Las razones de la multitud: hambruna, motines y subsistencia en Cochabamba (1878-1879)". En *La construcción de una región: Cochabamba y su historia, siglos XIX-XX*, 109-23. Cochabamba: UMSS.

———. 2014. *Capitalismo, modernización y resistencia popular, 1825-1952*.

———. 2021. *La acumulación originaria de capital en Bolivia 1825-1885. Ensayo sobre la articulación feudal-capitalista*. La Paz: Plural Editores.

Rojas, Casto. 1977 [1916]. *Historia financiera de Bolivia*. La Paz: Editorial Universitaria de la Universidad Mayor de San Andrés.

Sánchez de Velasco, Manuel. 2020. "Reflexiones políticas sobre el estado actual de los Estados hispanoamericanos y medios para mejorarlos bajo el sistema republicano que han adoptado, según las observaciones hechas por el ciudadano Namuel Naschez de Scevola". En *Economía Política de Bolivia 1842-1847*, 171-266. La Paz: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

Soux, María Luisa. 2019. "Yanaconas, colonos y arrenderos: contradicciones entre la ley y la práctica en el trabajo rural durante los siglos XIX y XX en Bolivia". En *Trabajos y trabajadores en América Latina (siglos XVI-XXI)*, editado por Rossana Barragán, Amaru Villanueva, y Cristina Machicado, 313-30. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Tandeter, Enrique. 1991. "La crisis de 1800-1805". *Data Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos* 1: 9-50.

Temple, Edmond. 1830a. *Travels InVarious Parts of Peru, Including a Year's Residence in Potosi*. Vol. 1. London: Henry Colburn and Richard Bentley.

———. 1830b. *Travels InVarious Parts of Peru, Including a Year's Residence in Potosi*. Vol. 2. London: Henry Colburn and Richard Bentley.

Vargas Mansilla, Stephanie Carola. 2018. "El encierro del espacio nacional boliviano visto desde Mejillones de 1842 a 1866". Tesis de Maestría, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.



Anexos

1. Estructura de gasto público, Bolivia 1826-1872 (pesos)

Año	Gasto militar	%	Administración pública	%	Servicio deuda pública	%	Otros	%	Egreso total	Total %
1826-33	1.314.000	56%	539.805	23%	210.000	8,9%	285.958	12%	2.349.763	100%
1835-40	746.192	39%	721.477	38%	2.890	0,2%	420.799	22%	1.891.358	100%
1841-44	750.000	41%	723.601	40%	5.715	0,3%	330.938	18%	1.810.254	100%
1845-46	875.172	42%	717.493	35%	231.315	11,1%	252.525	12%	2.076.505	100%
1847	881.491	38%	709.632	31%	233.414	10,2%	469.442	20%	2.293.979	100%
1848	881.491	39%	767.531	34%	233.414	10,4%	365.237	16%	2.247.673	100%
1851-58	899.736	47%	636.709	33%	102.159	5,3%	281.380	15%	1.919.984	100%
1860-64	976.662	42%	1.059.421	45%	17.184	0,7%	286.437	12%	2.339.704	100%
1869-72	1.500.000	42%	1.281.079	36%	214.536	6,0%	572.717	16%	3.568.332	100%

Fuente: (Huber Abendroth 2001, 33).

2. Monedas de plata acuñadas en la Casa de la Moneda, Potosí 1825-1871

Año	Fuerte	Feble
1825	1.345.253	
1826	1.583.057	
1827	1.633.538	
1828	1.369.928	
1829	1.549.456	
1830	1.583.082	206.218
1831	1.678.750	211.242
1832	1.555.049	306.909
1833	1.640.000	313.981
1834	1.652.400	309.400
1835	1.471.069	509.090
1836	1.664.129	303.186
1837	1.768.510	301.563
1838	1.565.496	492.005
1839	1.887.850	466.905
1840	2.086.172	514.335
1841	1.396.550	917.456
1842	1.255.705	1.166.531
1843	1.126.428	1.001.963
1844	821.204	1.094.341
1845	1.620.516	299.395
1846	1.043.842	863.744
1847	596.270	1.316.599
1848	504.210	1.055.089
1849	671.074	947.270
1850	771.671	1.284.224
1851	885.092	1.416.192
1852	499.851	1.990.061
1853	95.930	2.594.599
1854	49.384	2.396.600
1855	63.401	2.345.246
1856	26.944	2.643.077
1857	3.458	2.634.550
1858	23.547	2.378.743
1859	68.701	1.575.919
1860	2.359.547	
1861	2.113.642	
1862	2.272.349	
1863	2.326.153	
1864	1.899.914	
1865	1.469.589	239.930
1866	884.359	1.158.716
1867	1.704.102	488.660
1868	722.310	1.887.421
1869	260.004	1.652.907
1870	766.629	396.206
1871	1.734.411	



3. Rescate de plata en el Primer Ciclo Republicano, Bolivia 1831-1850 (en marcos)

Año	Azogueros	Cacchas	Provincias (Chayanta, Chichas y Porco)	Total
1831	69.545	26.158	75.598	171.301
1832				
1833	70.657	15.438	85.520	171.615
1834	68.090	13.941	98.458	180.489
1835	72.090	14.976	87.704	174.770
1836	65.595	18.908	92.820	177.323
1837	65.490	18.959	112.363	196.812
1838	57.606	20.691	112.459	190.756
1839	76.481	16.473	127.699	220.653
1840	67.770	19.336	161.941	249.047
1841	65.156	13.976	130.579	209.711
1842	65.128	15.949	132.311	213.388
1843	64.334	14.676	107.004	186.014
1844	68.414	15.951	99.193	183.558
1845	60.470	15.772	100.726	176.968
1846	59.409	16.242	87.076	162.727
1847	53.591	22.987	82.944	159.522
1848	49.987	13.821	70.221	134.029
1849	41.578	16.950	80.288	138.816
1850	51.935	19.154	101.457	172.546

Fuente: (Platt 1986).

Ingresos y egresos de Hacienda, Bolivia 1830-1873 (pesos)

Año	Ingreso	Egreso
1830	1.689.124	1.688.124
1831	2.109.466	2.078.946
1832	1.771.529	1.923.651
1833	1.666.059	1.845.726
1835	2.167.593	2.048.017
1836	1.914.476	1.782.070
1839	2.346.123	2.209.639
1841	2.467.347	2.432.070
1842	2.823.372	2.746.060
1843	2.320.845	2.365.224
1844	2.422.738	2.398.406
1845	2.037.864	2.076.505
1846	2.393.866	2.387.092
1847	2.491.863	2.435.292
1848	3.285.189	3.676.164
1849	3.245.052	3.805.088
1852	2.245.360	2.065.536
1853	2.212.374	2.151.096
1854	2.363.577	2.326.300
1855	2.688.022	2.644.420
1856	2.616.267	2.546.309
1857	2.480.774	2.486.917
1860	2.339.704	2.224.286
1862	2.780.188	3.161.294
1863	2.229.891	2.232.263
1864	2.136.808	2.505.615
1866	2.160.654	2.160.154
1867	2.472.399	2.401.553
1868	2.877.613	1.932.932
1869	3.716.348	3.632.438
1870	2.190.888	2.854.666
1871	2.470.223	2.465.145
1873	2.566.034	2.449.010

Fuente: (Economía y Finanzas 1931), Bolivia, Memorias de Hacienda 1831-72.



Conflictos agrarios, pactos peligrosos, e indios insurgentes, 1860-1900

Brooke Larson
Universidad de Stony Brook



Resumen

Este capítulo traza la larga, desigual y violenta transición de los "pactos tributarios" neocoloniales de principios y mediados del siglo XIX a la era de las reformas agrarias liberales, que comenzaron en los decenios de 1860 y 1870. Examina una serie de reformas del gobierno que echaron por tierra la legalidad de la comunidad de ayllu, que culminó finalmente en la famosa Ley de Ex-vinculación de 1874. Viviendo al filo de la navaja de la represión violenta, las comunidades indígenas movilizaron campañas legales y se aglutinaron en abierta rebelión para revertir o mitigar los efectos de esos pactos rotos. Mientras tanto, las elites criollas de Bolivia adaptaron los discursos euroamericanos de civilización/barbarie, evolución racial y atraso rural para justificar su campaña masiva de ruptura y privatización de la comunidad indígena corporativa. El deterioro de las relaciones entre los indios y el Estado a finales del siglo XIX levantó el espectro de una sociedad neocolonial bifurcada racialmente que carecía de la capacidad institucional e ideológica para forjar un estado-nación moderno a principios del siglo XX.

Palabras clave: Campesinos indígenas; pactos tributarios; tierras comunales; reformas agrarias liberales; Melgarejo; Zárate Willka; oligarquía liberal; raza y racismo.

Introducción

Entre las décadas de 1860 y 1890, Bolivia siguió un riesgoso camino hacia "el orden y el progreso" (la utopía del positivismo). Los experimentos dubitativos de construcción nacional fueron impuestos a una sociedad pluriétnica que seguía estando organizada fundamentalmente en torno a las relaciones coloniales de casta. Pero a medida que los criollos liberalizantes presionaban su agenda sobre las comunidades quechua y aimara-hablantes, fueron colocando a la República en un curso de colisión que culminaría con la guerra civil y la insurgencia indígena en los años finales del siglo XIX.

Las formas cotidianas de violencia agraria y los levantamientos ocasionales se intensificaron en las décadas de 1870 y 1880. Pero fue la Guerra Federal de 1899, complicada por los masivos levantamientos de los pueblos aimaras del altiplano norte, lo que resultó ser un

momento tan catártico para Bolivia, como la Guerra del Pacífico lo había sido para el Perú. Esta crisis de fin de siglo catapultó al poder a la oligarquía liberal norteña y desató poderosas fuerzas de mercado en toda la cordillera norte boliviana. La guerra y la rebelión asimismo polarizaron al país como nunca antes, desposeyendo a los indios de sus herencias territoriales y comunales, y convirtiéndolos en marginados sociales en su propia tierra.

Las raíces de la escalada de violencia entre las comunidades nativas andinas y el Estado boliviano después de 1860 también yacían muy adentro del subsuelo de las comunidades corporativas de indígenas, las cuales sobrevivieron e incluso florecieron con la temprana República tributaria. La demografía era una de sus raíces.



En su estudio de los padrones de tributarios compilados periódicamente entre las décadas de 1830 y 1870, Erwin Grieshaber encontró una inesperada tendencia demográfica indígena. En pocas palabras, se topó con un notable renacimiento de las comunidades de la sierra en las regiones de La Paz, Oruro y Potosí (hogar del 80 por ciento de los indios bolivianos), no obstante de la caída global de la población. Entre 1838 y 1877, la población de los comunarios (esto es, con base en aldeas o ayllus) creció en 24 por ciento, incluso después de sucesivas oleadas de epidemias. En cambio, la población tributaria languideció en las haciendas, cayendo en cuatro por ciento en este mismo periodo. En general, los tributarios indígenas se adherían cada vez más a las comunidades, subiendo del 68 por ciento del total de indios tributarios en 1838, al 75 por ciento en 1877.

Al finalizar la Guerra de Independencia, las comunidades/ayllus desplegaron múltiples tácticas para restaurar o proteger las jurisdicciones territoriales y políticas que les habían sido adjudicadas por el sistema de castas colonial. Muchos propugnaban el retorno a los idealizados "pactos tributarios y de tierras" de la remota época de los Habsburgo, aunque sin una jurisdicción legal plena o los cacicazgos hereditarios.

Los primeros líderes republicanos cedieron ante la protesta indígena (así como al generalizado sentimiento antiliberal y las inmediatas necesidades recaudadoras del gobierno). Mientras que Perú y Ecuador sólo restauraron a medias el "pacto tributario" (reimponiendo el tributo indígena sin legalizar las tierras comunales), la política boliviana siguió respetando los derechos corporativos de facto.

La reformulación que el presidente Adolfo Ballivián hiciera de los indios como "enfiteutas" de largo plazo, dio al Estado la propiedad teórica de las tierras comunales en 1842, pero no hizo mucho para amenazar los derechos y las jurisdicciones tradicionales. También iba en contra de ello una política fiscal prudente.

Para la década de 1840, el tributo daba cuenta de casi el 40 por ciento de los ingresos estatales. Las fuertes políticas proteccionistas bolivianas siguieron resguardando a los productores, comerciantes y arrieros indios de la competencia europea.[1]

1 El Censo de 1846, realizado bajo la supervisión de José María Dalence, registró alrededor de 1.4 millones de "bolivianos", con otros 700.000 habitantes tribales "no pacificados" que poblaban las tierras bajas y sabanas tropicales del oriente. Usando indicadores culturales tales como el lenguaje, las costumbres, la vestimenta, el lugar de residencia y la pobreza rural, Dalence estimó que el 80 por ciento de la población era indígena y monolingüe (o bilingüe en más de una lengua nativa). Menos del 20 por ciento de los bolivianos hablaba español en la década de 1840. El quechua seguía siendo la lengua predominante (y, de hecho, a lo largo del siglo XIX pasó a ser cada vez más la lengua franca rural de toda la sierra boliviana). El aimara era la segunda lengua más importante, hablada sobre todo por grupos étnicos que poblaban el altiplano que se extiende por la parte occidental de los departamentos de La Paz y Oruro. El Censo de Dalence reveló asimismo la preponderancia de los indios de ayllus comunales (unos 620.000), en comparación con el grupo más



Indios y mestizos de la nación quechua, de Chuquisaca y sus alrededores, c. 1833.
Fuente: Viaje a la América meridional … realizado de 1826, Alcides D'Orbigny.



En las décadas de 1830 y 1840, los empadronadores de los censos y los viajeros europeos inventariaron las diversas zonas ecológicas, regiones y razas bolivianas que parecían ser inmunes a las fuerzas modernizantes externas. Alcide D'Orbigny fue tal vez el viajero más influyente que representó a la Bolivia postcolonial como una mezcla de tipos lingüísticos, raciales y regionales. (Fig.1)

De las cuatro naciones andinas, fue en esta incipiente República que el pasado colonial se insinuaba con mayor profundidad en su vida cultural e institucional. Así, Bolivia llegó a mediados del siglo XIX sin haber establecido una cabeza de puente institucional o ideológica de liberalismo, desde la cual lanzar un asalto frontal sobre las comunidades indígenas.

La violencia política de finales de ese siglo también se debió a la ambivalencia de larga data que la sociedad provincial criolla sentía con respecto a sus súbditos indígenas. Los incipientes valores burgueses no podían reemplazar fácilmente a los hábitos coloniales. Acostumbrados a vivir del trabajo indígena servil, los criollos no estuvieron particularmente ansiosos por abrir el país a los bienes o inversiones extranjeras sino hasta las décadas de 1860 y 1870.

Este choque entre el colonialismo y la modernidad reverberó por toda la República, pues el pasado colonial no estaba tan profundamente arraigado en ninguna otra parte, tanto en la ideología como en la práctica. Bolivia fue la última de las naciones andinas en abolir el

pequeño ligado a las haciendas (entre 375.000 y 400.000). El Censo nacional de 1900 revela pocos cambios en estos equilibrios étnicos. Veáse José María Dalence, *Bosquejo estadístico de Bolivia 1846* (La Paz, 1975), y Herbert S. Klein, *Bolivia: The Evolution of a Multiethnic Society* (Nueva York, 1982), 166. También, Erwin Grieshaber, "Survival of Indian communities in nineteenth century Bolivia: A regional comparison", *Journal of Latin American Studies* 12:2 (1980): 223 y 236.

tributo indigenal, en 1874. Las castas siguieron estructurando y legitimando las formas cotidianas de explotación hasta mediados del siglo XX. Las autoridades provinciales –desde el ínfimo cura doctrinero hasta el prefecto– deseaban conservar las costumbres coloniales del servilismo y la subordinación, y siguieron dependiendo de los jilacatas (funcionarios comunales tradicionales, similares a los varayuq peruanos) y otras autoridades indígenas para que despacharan trabajadores temporales para obras públicas y privadas.

La perdurable dependencia republicana de la mediación étnica fue evidente incluso después de la abolición formal del tributo. Burocracias provinciales íntegras en el norte de Potosí y en otros lugares siguieron funcionando en base al tributo indigenal y el trabajo forzado hasta bien entrado el siglo XX. Y cuando el Estado buscó reglamentar estas últimas para la construcción de carreteras en 1889, se topó con problemas en cuanto intentó evitar las redes de mediación étnicas tradicionales.



En el siglo XIX, la persistencia de un pacto tributario implícito, bajo una República ambivalente, resultó ser algo peligroso. Al igual que en el Perú, los constructores de la nación boliviana hicieron un fútil intento por alcanzar un consenso en torno a un proyecto maestro "civilizador". Aún más importante fue que los disputados significados del republicanismo- si éste legitimaba los derechos étnicos de tipo colonial, o si exigía un reformismo anti indígena- jugaban a favor de grupos étnicos fuertes, largo tiempo acostumbrados a negociar y resistir las exacciones estatales.

No importa cuán ambiguas o disputadas fueran, las persistentes relaciones tributarias mantuvieron la base de la militancia étnica a lo largo de todo el siglo XIX. Las tensiones tributarias que durante largo tiempo habían estado en ebullición estallaron con la cuestión de las tierras comunales. En la medida que los indios seguían enfrentando al Estado por sus derechos tradicionales y coloniales al territorio, siguieron basando sus luchas por la tierra, la autonomía y la identidad en un pasado histórico moral.

Las culturas orales, memorias colectivas, genealogías, archivos comunales y celebraciones rituales se combinaron todas en la configuración de las interpretaciones históricas nativas, las cuales a su vez reafirmaron la identidad y la militancia étnica.

Pero las costumbres nativas del pasado no constriñeron su capacidad para adaptarse o alterar sus estrategias políticas y retóricas, a medida que los equilibrios de poder y las circunstancias históricas iban cambiando. La construcción o la ruptura de alianzas multi-étnicas, la participación en la política partidaria, la forja de pactos de patronazgo, y el tejido de redes de solidaridad entre las autoridades e intermediarios (los caciques y apoderados, respectivamente) de los ayllus y comunidades, todo esto formó parte de los repertorios y convenciones compartidas que caracterizaron a la política indígena del siglo XIX.

Una vez que el viejo pacto tributario comenzó a derrumbarse, cuando los indios ya no pudieron usar las ambigüedades culturales y semánticas de la "República" en provecho propio, las comunidades alteraron sus tácticas y se realinearon siguiendo líneas partidarias o coaliciones popular-comunales. Asimismo, intensificaron su búsqueda de legitimidades coloniales. Como quedará en evidencia, el surgimiento de nuevos pactos y alianzas políticas entre las comunidades aimaras militantes y el Partido Liberal a finales de siglo, resultó ser explosiva.

1. Entre la conquista y la reconquista: la cuestión de las tierras comunales

La recuperación de la minería de la plata, entre las décadas de 1860 y 1870, endureció la

voluntad de un pequeño grupo de reformistas liberales para comenzar a mejorar la economía política boliviana. Un nuevo tipo de mineros de la plata modernizantes apareció en la escena política, promoviendo sus ideas librecambistas. Estimulados por la enfebrecida actividad comercial en el guano, los nitratos y la plata, esta pequeña oligarquía elogió los beneficios de la desregulación gubernamental de la minería y la acuñación, el final del proteccionismo y la promoción de la construcción de ferrocarriles que permitiera a los mineros un acceso más barato al mercado mundial.

El creciente espíritu del liberalismo económico asimismo desató un renacimiento de los ideales bolivarianos. Y por primera vez desde la década de 1820, eso colocó el "problema indígena" en el centro mismo de los debates políticos de la elite. Para comienzos de la década de 1860, los reformistas liberales iban armando un consenso entre ellos, según el cual las bases jurídicas de las comunidades indígenas debían ser destruidas de una vez y para siempre.

Sus argumentos eran tanto filosóficos (la incompatibilidad ideológica entre casta y ciudadanía, comunitarismo y propiedad privada, etc.) como pragmáticos (la necesidad de desplazar la base fiscal del tributo indígena al impuesto universal sobre la propiedad de elevar la renta inmediata procedente de la venta de títulos de tierras, y de promover la agricultura comercial en los campos recién privatizadas, etc.). Pero como veremos en breve, las propuestas ingenuas y temerarias para la reforma de las tierras indígenas de esa década no esperaron encontrar una respuesta violenta.

Para comienzos de los años 70, los reformistas liberales se vieron cara a cara con la atemorizante realidad de la insurgencia campesina: vivir bajo un gobierno débil, coercitivo e inestable, incapaz en general de disciplinar a una indiada cada vez más díscola. Bolivia aún no contaba con una policía rural o unas fuerzas armadas profesionales, ni tampoco podía confiar en escuelas rurales para los indios, un sistema judicial moderno o en agentes gubernamentales que asimilaran las masas indígenas a la vida civilizada.

Por lo tanto, el advenimiento del tributo y las reformas agrarias fue impuesto a un campesinado resentido, bajo condiciones políticas en extremo precarias. Para comienzos de la década de 1870, los reformistas liberales eran dolorosamente conscientes de eso. Desde entonces discutieron interminablemente entre sí sobre la forma menos peligrosa de proceder. No fue una sorpresa que introdujeran una serie de "reformas y contrareformas" tibias y contradictorias, que buscaban librar una guerra económica y cultural contra los estilos de vida indígenas, al mismo tiempo que intentaban contener la amenaza de una insurrección violenta. Estos intentos habrían de resultar impracticables.

La década de 1860 vio, entonces, el fracaso de dos importantes intentos de reforma agraria indígena: el abortado decreto de 1863 del presidente José María de Achá, y las fundamentales reformas de la tierra de 1866 y1868, implementadas por el presidente Mariano Melgarejo. Si bien ambas fracasaron de distinta manera (el decreto de 1863 nació muerto y los de Melgarejo fueron eventualmente derogados), son interesantes por sus utópicas visiones rivales de la Bolivia rural y del destino de su campesinado en una nación modernizante.

La propuesta de 1863 revivió los ideales bolivarianos de la pequeña propiedad indígena. Al igual que en las más tempranas reformas agrarias de Ecuador y Perú, Achá propugnaba la subdivisión de las tierras comunales y su redistribución entre las unidades domésticas indígenas. Según su plan, los indios comprarían o venderían las tierras a voluntad. Motivados por los incentivos del mercado, ellos mejorarían la producción agrícola y eventualmente pasarían a ser prósperos agricultores y artesanos.



Entretanto, el Estado les obligaría a adoptar una forma de vida civilizada: multándoles con 10 pesos si, por ejemplo, no construían "casas cómodas, espaciosas y ventiladas" en sus tierras en el plazo de un año, o si no erigían escuelas para sus hijos. Sin embargo y al igual que en la mayor parte de las anteriores reformas agrarias de los países vecinos, el Estado tenía un interés financiero en la venta de vastos acres de "tierras baldías" a la puja más alta.

Para los políticos, su venta parecía ser un remedio fácil: pondría a producir los baldíos, al mismo tiempo que elevaba la renta estatal inmediata. Estas propuestas mostraban una ignorancia abismal de los patrones andinos de rotación de la tierra (los campos con cultivos de gran altura deben barbecharse durante varios años), así como poco conocimiento de los efectos duraderos de la epidemia de 1856. En todo caso, si bien el decreto de 1863 fue abrogado ese mismo año, éste cristalizó la visión "campesinista" de los reformadores liberales.[2]



Sin embargo, quienes promovían la solución de las pequeñas propiedades rurales en modo alguno eran demócratas jeffersonianos;[3] eran, más bien, pragmáticos nada sentimentales imbuidos de las nociones positivistas del atraso racial. De este modo, sus propuestas para redistribuir las tierras entre las familias indígenas formaban parte de un proyecto mucho más ambicioso de reforma cultural, que buscaba la "civilización" forzada de los indios.

Prefigurando la famosa ley de reforma agraria de 1874, estas ambiciosas e incipientes reformas liberales fueron inmediatamente hechas de lado por el imponente caudillo-presidente, el general Mariano Melgarejo. Después de tomar el poder a finales de 1864, inició un paquete de reformas que desmantelaron todo el edificio de aranceles protectores, modernizó el sistema monetario, vendió grandes partes del territorio boliviano y lanzó el primer ataque sostenido contra el derecho indígena a la propiedad comunal desde la era de la Independencia.

Según los términos de los decretos confiscatorios de 1866, Melgarejo declaró que el Estado era el dueño de todas las propiedades comunales. Y todo indio que residiera en tierras estatales estaba ahora obligado a adquirir títulos individuales por sumas que fluctuaban entre dos y 100 pesos, en un plazo de 60 días. Los títulos les permitirían tener la tierra por cinco años, luego de lo cual tendrían que volver a comprarlos. En realidad, estarían adelantando un censo (*ground rent*) por cinco años, en tanto que los derechos de propiedad absoluta seguirían en manos del Estado.

Los campos de aquellos que no lograsen adquirirlos en los términos estipulados serían confiscados y subastados al postor más alto. El decreto de 1868 puso la sal en la herida infringida por la ley anterior: permitía que comunidades enteras fueran subastadas como unidades agrarias y se les impuso el tributo, quedando así los indios sujetos a dos veces la tasa estándar.

Varias características de la reforma agraria de Melgarejo atendían de palabra al objetivo liberal de convertir a los indios en propietarios, una vez adquiriesen los títulos de tierras. Pero los términos notoriamente duros que impuso prepararon el escenario para una expoliación a gran escala, en particular debido a que su edicto de 1868 legitimaba la venta de comunidades enteras a un solo hacendado. De esta forma Melgarejo se alineó con la facción prolatifundista de la oligarquía.

2 Erick Langer, "El liberalismo y la abolición de la comunidad indígena en el siglo XIX" *Historia y cultura 14* (1988); Tristan Platt, *Estado tributario y librecambismo en Potosí (siglo XIX)* (Lima, 1982); Víctor Peralta Ruiz y Marta Irurozqui, "Los bolivianos y el indio. Patrimonialismo y modernización en Bolivia, siglo XIX," en Modernidad y tradición en los Andes, ed. H. Urbano (Cuzco, 1992), 163-190.

3 El "yeoeman farmer" ocupó el imaginario jeffersoniano.

Para comienzos de la década de 1860, el punto de vista señorial era expresado como el resultado preferible a largo plazo, y el más probable, de las reformas agrarias liberales. Los propietarios tradicionales de tierras, así como los comerciantes y empresarios mineros, comenzaron a argumentar que el secreto de la liberación de Bolivia del atraso rural yacía en la promoción del latifundismo. Algunos propugnaban la expansión de las haciendas con argumentos paternalistas: los hacendados privados asumirían el papel del protector de indios, recientemente abandonado por el Estado modernizante.[4]

Aquí tenemos, entonces, una contraparte boliviana de la "solución blanqueadora" popular de Colombia con la cual justificar la polémica prolatifundista, o lo que sus críticos llamaron la postura "refeudalizadora" de los codiciosos terratenientes. Aunque Melgarejo jamás definió su posición en esos términos, sus políticas en la práctica suscribieron la posición señorial.

Si bien los historiadores no coinciden en lo que respecta a los efectos globales y regionales que las reformas de Melgarejo tuvieron sobre el desposeimiento indígena de la tierra, la mayoría sí está de acuerdo en que el gobierno quedó muy lejos de alcanzar sus objetivos fiscales. Para finales de la era de Melgarejo, en 1870, más de 1,25 millones de pesos en tierras habían sido vendidas a blancos y mestizos. Pero como la mayor parte de las compras fueron realizadas con los devaluados bonos del gobierno, éste en realidad no consiguió mucho dinero. Es más, las condiciones del mercado apenas comenzaban a madurar, y la demanda criolla de tierras indígenas seguía siendo bastante lerda en varias regiones.

A pesar de ello, los decretos de Melgarejo hicieron trizas la paz agraria en las densamente pobladas provincias aimaras de Sica Sica, Omasuyos y Pacajes, donde se concentraron los despojos. De la noche a la mañana, los pueblos indígenas incapaces de demostrar su posesión de los campos con títulos coloniales, o demasiado empobrecidos como para comprar su titulación, vieron cómo sus tierras y pastizales comunes pasaban a manos privadas con las pujas de los especuladores acaudalados.

Los beneficiarios fueron clientes políticos de Melgarejo, hacendados tradicionales que expandían sus fronteras en territorio indígena, medianos mineros y comerciantes, e indios prósperos (a menudo de los linajes de los caciques). Los indios privilegiados frecuentemente privatizaron las antiguas tierras cacicales, que alguna vez habían cubierto los gastos rituales y tributarios de la comunidad. Ciertamente vemos en las provincias del altiplano alrededor de La Paz, cómo los contornos de una oligarquía regional diversificada comenzaban a consolidar el poder en este periodo de transición. Sin embargo, sus propiedades fácilmente ganadas pronto se vieron en peligro por la creciente oleada de resistencia y rebeliones indígenas.

La violencia india se incrementó a lo largo de un lapso de tres años (1869-1871), hasta un grado sin precedentes desde que Túpac Katari cercara La Paz casi un siglo antes. La mayor parte de la violenta oposición se concentró en las comunidades aimaras de Pacajes y Omasuyos, pero en enero de 1871 miles de indios se aliaron con los enemigos políticos de Melgarejo para cercar La Paz y forzaron al caudillo a exiliarse permanentemente.

A un nivel más prosaico, pero no menos amenazante, las comunidades aimaras montaron ataques cotidianos contra las reformas tributarias y de tierras, además de denunciar las extorsiones sufridas a manos de personas involucradas en las notarías locales, oficinas y

4 Al mismo tiempo, se argumentaba, los terratenientes mejorarían la agricultura y aprovisionarían los crecientes mercados urbanos con alimentos. Otros teñían sus propuestas con los ideales asimilacionistas: la absorción de los indios en el sector privado de las haciendas les pondría en contacto más estrecho con los industriosos mestizos y blancos, eventualmente llevando a la miscegenación racial.



cortes gubernamentales. De noche libraban una guerra de guerrillas por los disputados linderos y pastizales; apostaban centinelas en los antiguos hitos; llevaban rebaños de llamas y ovejas a los pastos en cuestión y ocupaban los campos de papas robados por el Estado o sus agentes privados durante el violento movimiento de cercamientos de Melgarejo.

Los reformadores criollos no desaprovecharon la lección y aprendieron que un ataque frontal sobre las tierras comunales sería percibido como una pura y simple traición. En un intento por aplacar a las masas, la Convención Constitucional de 1871 declaró nulas a todas las leyes aprobadas durante la era de Melgarejo. Pero la cuestión de la reforma agraria siguió perturbando y dividiendo a los legisladores.



De un lado condenaba la anexión de las tierras comunales por parte del caudillo, sosteniendo que los antiguos decretos bolivarianos habían dado a los indios el derecho a la propiedad individual. Del otro, varios legisladores creían en la solución terrateniente, sosteniendo públicamente que el interés de los pueblos indígenas quedaría mejor cubierto con hacendados paternales que les protegieran de los depredadores abogados, funcionarios y curas mestizos.

De estos debates (y de un temor profundamente arraigado a la insurgencia rural) surgió la Ley de Ex-vinculación de 1874. Aunque no fue implementada hasta la década de 1880, ella sentó los términos fundamentales del derecho indígena a la tenencia de la tierra desde ese momento y hasta mediados del siglo XX.

En esencia, esta ley concedía a los indios el derecho a la propiedad individual, aboliendo la comunidad como una unidad jurídica, fiscal y poseedora de tierras. Al rechazar los esfuerzos de anexión de Melgarejo, ella se inclinó a favor de la solución de los pequeños propietarios indígenas. Pero era en todo sentido una ruptura igual de radical con el pasado reciente.

Con la ley desaparecía el comunitarismo propietario, pero también las acostumbradas jurisdicciones y tradiciones étnicas que habían sobrevivido, e incluso florecido, en la República tributaria boliviana. Ella desmanteló el aparato tributario, estableciendo un catastro universal pagadero en los nuevos y devaluados bolivianos (lo cual en realidad elevó los impuestos indígenas en alrededor de 20 por ciento).

Después de la victoria electoral de los conservadores en 1880 y con las crecientes presiones fiscales (a medida que la Guerra del Pacífico se intensificaba), el gobierno central racionalizó la estructura de la contribución territorial. Se despacharon comisionados fiscales para que prepararan el primer proyecto de patrones de tenencia de propiedad y para que comenzaran a recabar los impuestos. Las autoridades indígenas fueron barridas de sus propios papeles tradicionales como mediadores étnicos. De ahí en más, los indios serían sujetos jurídicos bajo la ley civil, sometidos directamente a la autoridad de los agentes blancos y mestizos y al asedio del mercado de tierras.

Pero una vez más, la creciente ola de descontento indígena en la década de 1880 rápidamente obligó al régimen conservadora a hacer concesiones. Ya fuera intencionalmente o por confusión, el gobierno creó varios vacíos legales a través de los cuales las comunidades podían evadir o cuestionar las nuevas políticas fiscales y agrarias.

A comienzos de esta década, los informes locales del descontento o incumplimiento indígena forzaron a las autoridades en innumerables casos a suspender el cobro del impuesto o las ventas de tierra. Por ejemplo, en octubre de 1885, los "caciques apoderados" de los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí solicitaron al Senado boliviano que rescindiera el incremento fiscal, las ventas anuales de campos indígenas y que detuviera las prospecciones gubernamentales de tierras. El Senado

evadió la cuestión, diciendo a los caciques que dirigieran sus agravios al Poder Ejecutivo.

Frustrados por la indiferencia estatal, los pueblos aimaras comenzaron a organizar reuniones nocturnas por todo Omasuyos para preparar más medidas. Los informes de los disturbios indígenas también llegaron de Sica Sica. En ambos casos, las autoridades blancas solicitaron tropas para aplastar a los insurgentes, iniciando así un círculo vicioso de protestas legales indígenas seguidas por masacres militares. Ese mismo año, las aldeas de la sierra sur de Macha, Pocoata, Aymaya y Condo (todas ellas en el norte de Potosí) obligaron a los comisionados fiscales a suspender sus operaciones, amenazando con invadir el pueblo minero (de plata) de Colquechaca.

Tres años después, un movimiento más militante estalló en la aldea de Sacaca, también en el norte de Potosí, en donde los indios exigieron la cabeza del comisionado fiscal y de tierras, al mismo tiempo que predicaban un orden social neo incaico en alianza con la rama local del disidente Partido Liberal, con sede en el vecino poblado minero de Colquechaca.[5]

Sin embargo, lo que esconden los informes de estos incidentes es la masiva campaña de papel que los indios comenzaron a librar en la década de 1880, para que se les restituyeran sus derechos comunales. Toda la confusa gama de legislación referida a las reformas fiscales y de la tierra, así como la corrupción e ineficiencia de los funcionarios, eran formas perversas de estimular (e impedir) los cuestionamientos legales por parte de los indios agraviados. Bajo la presión de las protestas indígenas, el gobierno diluyó la ley de 1874 en dos formas fundamentales.

5 Tristan Platt, 307-309; Erwin Grieshaber, "Indian reactions to the acquisition of communal land: La Paz, 1881-1920" (ponencia inédita presentada en la Conferencia FLACSO sobre "Las comunidades indígenas de los Andes en el siglo XIX", Quito, 27-30 de marzo de 1989).

En primer lugar, en noviembre de 1883 el Estado aceptó dispensar de su escrutinio a todo ente comunal que contase con títulos coloniales. Esta concesión legal (la "ley proindiviso") iba en contra de la reforma agraria de 1874, al permitir que las comunidades de indígenas legitimaran sus derechos colectivos si presentaban una titulación colonial adecuada. En segundo lugar, el gobierno creó unos laberínticos procedimientos mediante los cuales los nuevos hacendados debían consolidar, o "ratificar", sus títulos de propiedad.

En efecto, el proceso ratificatorio otorgó cierto tiempo para que los indios que buscaban una forma legal de reparación se "enfriaran". De hecho, ante la intensificación de las usurpaciones de tierras, se renovó la agitación en torna a la ilegalidad de la revisita y la vigencia de los títulos coloniales. A comienzos del siglo XX se formó una red de "caciques apoderados" para solicitar la anulación de las ventas alegando fraude y también para pedir "la revisión general" de límites territoriales entre comunidades y haciendas, y aún entre las comunidades rivales.[6]

¿Qué éxito tuvieron los indios en su lucha legal? La mayoría de los observadores contemporáneos tenían poco respeto por estas "medidas proteccionistas". Por el contrario, varias personas escribieron prolíficamente acerca de los desastrosos efectos que las reformas agrarias habían tenido sobre los pueblos indígenas. Uno de los más prominentes autores a

6 Silvia Rivera Cusicanqui, *"Oprimidos, pero no vencidos". Luchas del campesinado aymara y quechuas, 1900-1980* (La Paz, 1986); Rivera, "Pedimos la revisión de límites. Un episodio en la incomunicación de castas en el movimiento de caciques-apoderados en los Andes Bolivianos, 1919-1921," en *Reproducción y transformación de las sociedades andinas, siglos XVI-XX*, eds. S. Moreno y F. Salomon (Quito, 1991), 603-652; Carlos Mamani Condori, *Tarqui, 1866-1935* (La Paz, 1991); Taller de la Historia Oral Andina (THOA), *El indo Santos Marka T'ula* (La Paz, 1986); y Thomas Abercrombie, *Pathways of Memory and Power*. Ethnography and History among an Andean People 304-314.



comienzos del siglo XX fue Rigoberto Paredes, un intelectual, abogado y latifundista. En su libro *Tiahuanaco*, Paredes comentó el triste estado de las comunidades del altiplano:

> La abolición legal de las comunidades ha causado un gran daño al indio. Acostumbrado a las formas colectivos de cultivo, vivía perfectamente en paz y lejos del alcance de los codiciosos usurpadores de tierras. Pero tan pronto fue transformado en propietario, se convirtió en su víctima. Analfabeto, no enterado del valor de su parcela y sin garantías de ningún tipo, fue privado de sus tierras, usualmente a través del despojo violento. Y así se formaron las grandes haciendas y el indio fue reducido a la servidumbre y vive con la esperanza de algún día reclamar su legítima herencia ancestral.[7]



Recientes estudios históricos han intentado medir la extensión del despojo de tierras indígenas a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Por ejemplo, Erwin Grieshaber estima que de los 7.616 contratos de ventas de tierra registrados en el vasto departamento de La Paz entre 1881 y 1920, apenas dos docenas fueron anulados y los campos indígenas devueltos.[8] Remontándonos a un lapso de 40 o 50 años de vigorosas ventas de bienes inmuebles, no cabe duda alguna de la masiva alienación de las tierras de indígenas en todo el país. Herbert Klein lo resume así:

> Poseedoras de la mitad de las tierras y alrededor de la mitad de la población rural aún en 1880, para 1930 las comunidades se habían reducido a menos de un tercio en ambos casos. El poder de estas comunidades de indios libres estaba definitivamente quebrado[9]

Sin embargo, no en todos lados ni tampoco del todo. La Paz fue el lugar donde se libraron las guerras territoriales. Las fronteras latifundistas avanzaron rápidamente en aquellos distritos de Omasuyos y Pacajes, que contaban con un fácil acceso al creciente mercado urbano de La Paz y la red ferroviaria. El valor de la tierra se disparó a medida que el auge en minas, rieles y mercados abría oportunidades comerciales para la agricultura y ganadería serrana por todo el norte.

Los latifundistas tendieron a ser hacendados ausentes y miembros prominentes de la oligarquía, jugando a la política en Sucre o La Paz. A su sombra, una nueva capa de intermediaros comerciales articuló los intercambios rurales y urbanos. En tanto, burócratas menores, abogados, comerciantes y prestamistas provinciales, estos intermediarios rurales mestizos aparecieron en las grietas institucionales abiertas por el colapso de las comunidades de indios y sus autoridades locales.[10]

De modo que la experiencia de la servidumbre indígena no fue universal en toda la Bolivia rural. El tira y afloja de las presiones estatales y del mercado, así como las formas, fuerzas y consecuencias de la respuesta indígena, operaron de distintas formas de un lugar al otro y de región a región. Aquí sólo necesitamos señalar las divergentes respuestas campesinas a las reformas agrarias liberales en los departamentos contiguos de Cochabamba y el norte de Potosí, a fines del siglo XIX.

En los valles maiceros al este de Cochabamba –una región con un mosaico de haciendas y pequeñas propiedades campesinas profundamente integradas en los mercados regionales de productos–, las políticas agrarias liberales dieron a muchos campesinos la oportunidad

7 Rigoberto Paredes, Tiahuanaco y la Provincia de Ingavi (La Paz, 1965), 31.

8 Grieshaber, “Indian reactions to the acquisition of communal land: La Paz, 1881-1920” (ponencia inédita presentada en la Conferencia FLACSO sobre “Las comunidades indígenas de los Andes en el siglo XIX”, Quito, 27-30 de marzo de 1989).

9 Klein, Herbert S. Bolivia: The Evolution of a Multiethnic Society (Nueva York, 1982), 152.

10 Silvia Rivera, “La expansión del latifundio en el Altiplano boliviano. Elementos para la caracterización de una oligarquía regional,” en *Avances 2* (La Paz, 1978), 95-118.

de comprar pequeñas parcelas de las haciendas que alguna vez habían cultivado mediante arreglos de aparcería o arrendamiento. Muchas haciendas asimismo presionaron los linderos de las comunidades vecinas.

Esta larga historia de parcelación agraria, conjuntamente con una fuerte tradición campesina mercantil en las márgenes de los pueblos y haciendas del valle, crearon el contexto regional para una acelerada "campesinización", en particular a comienzos del siglo XX, a medida que la economía de la unidad doméstica campesina giraba cada vez más en torno al complejo maíz-chicha. La región también comenzó a perder a algunos de sus campesinos "excedentes"- los que no podían vivir con sus disminuidas parcelas– que se fueron a buscar la vida en las lejanas minas de plata, nitratos y estaño.[11]

El norte de Potosí se encuentra al otro lado de las montañas y valles al sudoeste de Cochabamba. Allí, los ayllus históricamente resistentes de Chayanta (una provincia del norte de Potosí) presentaron una fuerte oposición a los ciclos iniciales de las reformas liberales y constantemente lucharon a lo largo del periodo republicano para que se restauraran las autoridades y jurisdicciones étnicas a nivel de las parcialidades (el eje tanto de sus extensas redes de parentesco y monetarias e interecológicas, como de sus ciclos rituales). Estos ayllus parecían negociar economías de parentesco y monetarias con la incipiente República tributario-proteccionista de Bolivia, en formas que mantenían cierto semblante de un equilibrio político y social.

11 Gustavo Rodríguez Ostria, "Entre reformas y contrarreformas: las comunidades indígenas en el Valle Bajo cochabambino (1825-1900)," en *Los Andes en la encrucijada*, ed. Heraclio Bonilla (Quito 1991), 277-335; Brooke Larson, *Cochabamba, 1550-1900. Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia* (Durham, 1998), caps. 9 y 10; y Robert H. Jackson, *Regional Markets and Agrarian Transformation in Bolivia, Cochabamba, 1539-1960* (Albuquerque, 1994).

El colapso del proteccionismo les asestó el primer golpe. Las políticas librecambistas de las décadas de 1870 y 1880 desalojaron a los ayllus de Chayanta de su posición privilegiada como proveedores de trigo a los mercados regionales y urbanos, al abrirse Bolivia a la barata harina de trigo chilena y peruana. El segundo golpe vino con las leyes de reforma agraria en los años 80, cuando la región se convirtió en un enclave de las protestas y rebeliones de los ayllus.

Sin embargo, estos operaban en un campo de fuerzas regionales sumamente distinto que las asediadas comunidades aimaras del altiplano norte, o que los campesinos-artesanos y pequeños propietarios de Cochabamba. Su creciente aislamiento económico, la diminuta proporción de tierras en manos de las haciendas, los intereses creados de los burócratas provinciales en conservar el tributo indigenal (ya que este seguía financiando al gobierno local) y el legado histórico de las luchas e insurrecciones indígenas en la zona (el escenario de una masiva rebelión india en 1780 y 1781), conspiraron todos en contra del asalto del liberalismo y el latifundismo aplicado en el norte potosino. Si sirvió para algo, fue para que los pequeños propietarios mestizos ocuparan más tierras y dieran la espalda políticamente a los indios de los ayllus.

Pero Chayanta fue una región en donde el paquete de políticas liberales de tierras e impuestos se topó con una considerable resistencia, y las autoridades criollas eventualmente retrocedieron. De hecho, Tristan Platt señala que "no obstante la crisis económica y la creciente presión de parte de la propiedad privada, los ayllus ingresaron al siglo XX con un incremento sustancial en su autonomía fiscal". Lograron asustar a los comisionados fiscales y restaurar los cobradores de impuestos indígenas, escogidos entre los comunarios.

Estos curacas recaudadores simbolizan no sólo la reafirmación del control del ayllu sobre aspectos críticos de la vida comunal, sino la renegociación de un "pacto tributario" informal



con las autoridades provinciales (en oposición a las políticas y discursos liberales hegemónicos de ese entonces).[12]

Esas fuertes variantes regionales minan los supuestos anteriores de la inexorable servilización de los indios de comunidad. No hubo una esencial "experiencia andina del liberalismo", sea este entendido como la "destrucción definitiva" de las comunidades de indígenas, un "etnocidio" bajo el liberalismo, o los estallidos de reivindicación milenaristas.[13] En condiciones regionales y de clase específicas, los campesinos siguieron estrategias de mestizaje cultural, migración y ascenso social, que transformaron fundamentalmente los paisajes locales del poder en el tardío siglo XIX. Incluso en el altiplano norte se abrieron nuevas oportunidades para los abogados bilingües, comerciantes, enganchadores y otros que utilizaron sus raíces indígenas para fines de acumulación. Pero no cabe duda de que, para la mayor parte de los campesinos nativos, los mercados en expansión de exportaciones, tierras y productos se dieron a expensas de la justicia y la paz social.

La mayoría de los indios de los Andes fueron reintegrados económicamente en el mercado, bajo términos bastante más desventajosos que durante el régimen liberalizador. Se les desplazó de los circuitos mercantiles tradicionales, fueron gravados con nuevos monopolios comerciales encima de sus tradicionales obligaciones laborales forzadas, golpeados con impuestos per cápita o una contribución territorial más fuertes, y amenazados con leyes y prácticas expropiadoras.

Acompañaron a esta transición económica unas profundas incursiones culturales en los rincones más íntimos de la vida comunal: violando las normas intra ayllu de la sucesión política, la administración de la justicia local, la asignación de tierras, impuestos y responsabilidades rituales, así como la coordinación del "calendario étnico". En teoría, las jurisdicciones indígenas se desvanecieron a medida que los indios pasaban a estar sujetos a la ley y la burocracia controladas por y para blancos y mestizos, hacendados y comerciantes.

Pero las incursiones liberales tuvieron un efecto contradictorio sobre las comunidades indígenas de la sierra. Aunque las reformas intentaron tibia y a veces tímidamente abolir las comunidades indígenas como entidades legales, los imperativos de la defensa y la supervivencia comunal revitalizaron un sentido de identidad comunal y memoria étnica entre una red transregional en expansión de los pueblos aimaras. Fue un proceso de base lento y desigual, que asumió un alcance nacional en los años finales del siglo XIX, cuando las luchas indígenas locales se combinaron brevemente con el conflicto oligárquico entre norte y sur de 1899.

La militancia étnica alcanzó su clímax durante el "ciclo de rebeliones aimaras", entre 1910 y 1930. Fue sólo entonces- durante el crecimiento frenético de haciendas, ferrovías y la minería del estaño, así como de la modernización del aparato burocrático y militar de La Paz- que las acciones rebeldes locales comenzaron a fusionarse y articularse en un movimiento étnico nacional más amplio.[14]

12 Tristan Platt, "The Andean Experience of Bolivian Liberalism, 1825-1900: the Roots of Rebellion in Nineteenth-Century Chayanta (Potosí)," en *Resistance, Rebellion, and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to20th Centuries*, ed. S. Stern (Madison, 1987), 318.

13 Para las diversas culturas políticas bolivianas y la "racionalidad" divergente de la experiencia y la conciencia política campesina, véase Brooke Larson, "Explotación y economía moral en los Andes del sur andino: hacia una reconsideración crítica", en *Reproducción y transformación de las sociedades andinas, siglos XVI-XX*, eds. S. Moreno y F. Salomón (Quito 1991), 441-480; y Xavier Albó, "From MNRistas to Kataristas to Katari," en Resistance, Rebellion and Consciousness in the Andean Peasant World, ed. Steve J. Stern (Madison, 1987), 379-419.

14 Véase Silvia Rivera Cusicanqui, "*Oprimidos, pero no vencidos*". *Luchas del campesinado aimara y quechua, 1900-1980* (La Paz, 1984), cap.2.



Pero no cabe duda alguna de que las semillas de la militancia y la rebeldía étnica fueron sembradas en las décadas de 1880 y 1890, cuando las comunidades aimaras comenzaron a librar combates locales en las cortes provinciales de día, y en los campos y pastizales robados de noche. Fue entonces que los indios comenzaron a afinar sus estrategias y retóricas y legales en las campañas en curso para defender o recuperar los derechos perdidos.

Como ya vimos, la ambigüedad y el flujo legal (en particular la ley proindiviso de 1883 y el proceso de ratificación) estimularon a muchas comunidades a que cuestionaran a los hacendados usurpadores por las ventas con títulos fraudulentos. En muchas regiones, la frontera interna entre comunidades y haciendas devino en una zona de guerra perpetua, convirtiendo los títulos de propiedad en simples fragmentos de la imaginación de los aspirantes a terratenientes. La generalización que Juan Martínez Alier hiciera sobre la "dudosa legitimidad" de los títulos de propiedad en el Perú, subraya igualmente el dilema de los hacendados bolivianos.

De otro lado, las reformas liberales desataron una masiva búsqueda de títulos coloniales por parte de los indios, para la defensa legal de sus tierras. Se hizo algo común que las autoridades indígenas viajaran a los archivos coloniales de Sucre, Lima y Buenos Aires, en busca de documentos coloniales que legitimaran sus antiguos derechos. Las comunidades más afortunadas tenían repositorios secretos de documentos coloniales guardados en sus cajas fuertes, que sirvieron como una fuente de memoria étnica y defensa comunal hasta bien entrado el siglo XX.

Esta búsqueda de títulos de propiedad antiguos revitalizó las historias orales y dio un nuevo significado a su lucha por las jurisdicciones locales y las tierras en disputa. Asimismo, aguzó los usos populares de los discursos postcoloniales, invocando un mítico pacto paternalista roto recientemente por el Estado modernizador. Los indios desplegaron esta estrategia retórica para condenar la degeneración e ineptitud del Estado post-tributario y legitimar sus propios actos.

No menos importante es que el alud de protestas legales empujó a las autoridades indígenas al centro de las campañas de largo aliento para la defensa comunal. Al mismo tiempo que buscaba nivelas y atomizar la sociedad indígena, el derecho civil sentaba las bases para el surgimiento de los militantes "caciques apoderados", quienes encabezarían la lucha legal por las reivindicaciones étnicas en el naciente siglo XX.

2. Resurgimiento aimara, la rebelión de Zárate Willka y el liberalismo popular

Viviendo al borde del despojo y la represión violenta, en las décadas de 1880 y 1890 las comunidades en resistencia estaban retóricamente preparadas para la reconciliación con una República redentora y proteccionista, pero dispuestas para un violento contraataque contra los agresivos usurpadores de tierras, los pueblos aimaras comenzaron a diseñar múltiples formas de luchar, dentro y fuera de los límites de la ley criolla. La nerviosa elite de La Paz a menudo advertía que los incipientes movimientos aimaras podían intensificarse en cualquier momento, enviando "guerreros salvajes" a través del norte del altiplano hasta las orillas del polvoriento tazón que alberga la ciudad de La Paz. Eso finalmente sucedió en 1899, irónicamente por invitación del Partido Liberal.

Ya para finales de la década de 1880, las condiciones políticas y sociales animaron a algunos de los liberales a enrolar a los indios en su pugna por el poder. En 1888, año de elecciones presidenciales, hubo una oleada de protestas indígenas contra las reformas fiscales y



agrarias que el Partido Conservador había estado implementando durante unos ochos años.

En Sacaca, Macha y otros lugares del altiplano sur, campesinos armados incendiaron los edificios municipales y rechazaron a las autoridades gubernamentales que intentaban inspeccionar las propiedades y cobrar los derechos de los títulos de propiedad de la tierra. Estas zonas resultaron ser un terreno fértil para unas alianzas estratégicas entre los ayllus de la resistencia antigubernamental, y los liberales disidentes y anti conservadores. Para los ayllus rebeldes de Chayanta y Charcas, el pueblo minero de Colquechaca se convirtió en terreno fértil para el liberalismo a finales de la década de 1880.

Los liberales buscaron abiertamente el respaldo indígena. La propaganda y los eslóganes del partido circulaban a través de intrincadas redes de comunicación rural entre los transeúntes indios que viajaban en gran número de sus ayllus a las minas, mercados y santuarios de Colquechaca. Estas alianzas transitorias con los pobladores urbanos, mestizos y liberales, probablemente animó a los indios a oponerse abiertamente a las políticas de reforma agraria de los conservadores. En todo caso, las protestas indígenas y mestizas contra los nuevos comisionados agrarios de la región se intensificaron a finales de la década de 1880 y comienzos de la siguiente, y los primeros siguieron presentando solicitudes a legisladores simpatizantes con ayuda de abogados y agitadores liberales disidentes.[15]

Para mediados de la década de 1890, la oligarquía conservadora vio cómo sus fortunas políticas y económicas se desvanecían. El colapso del precio de la plata en el mercado mundial erosionó la base económica de los conservadores. Las minas de estaño de Bolivia pronto catapultarían a La Paz a su posición como el eje económico y político del país, y de hecho como su ciudad capital rival. Pero por el momento, el Partido Conservador intentó aferrarse a su monopolio político contra el partido opositor, operando desde La Paz. La política partidaria de la elite manifestaba cada vez más cismas regionales y económicos (el ascenso económico y político del norte y la caída del sur), pero los partidos diferían poco en sus posturas pro modernizadoras.

Y, sin embargo, el Partido Liberal sólo lograría defender el orden y el progreso, el capitalismo y la civilización, después de tomar el poder en 1900. En las décadas de 1880 y 1890 éste definió sus objetivos en términos políticos restringidos: compartir el poder en la cima y reestructurar la burocracia siguiendo líneas federalistas. Por encima de todo querían elecciones limpias. Para movilizar a los indios contra sus enemigos conservadores estaban dispuestos a forjar alianzas infames y a defender las causas proindígenas (por ejemplo, la restitución de las tierras comunales, la derogatoria de las reformas agrarias, etc.).

Como ya vimos, a finales de la década de 1880 los liberales ya habían establecido enclaves locales de clientelismo indígena en el norte potosino. Pero en el año electoral de 1896, surgió una nueva oportunidad política para que los liberales paceños ampliaran su base de respaldo indígena en el norte, enganchándose con una vasta red preexistente de comunidades indias insurgentes, esparcidas por los distritos rurales de Oruro y La Paz.

La nueva y poderosa coalición liberal indígena fue construida por dos personas: el coronel José Manual Pando y Pablo Zárate Willka. Ellos se convirtieron en aliados (y posteriormente enemigos) históricos en la Revolución Federal de 1899, que finalmente quebró el

15 Tristan Platt, "The Andean Experience of Bolivian Liberalism, 1825-1900: the Roots of Rebellion in Nineteenth-Century Chayanta (Potosí)," en *Resistance, Rebellion, and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to20th Centuries*, ed. S. Stern (Madison, 1987), 311-312.





El general Willka Condori y sus tropas en Arque, 1899.
Fuente: Colección Fotográfica Histórica-Archivo de La Paz.



monopolio político de los conservadores. Ambos eran los jefes supremos políticos y militares que convirtieron a sus propios seguidores y agendas en un frágil frente popular-partidario. Para Pando, el enemigo era simplemente el partido opositor que había mantenido a los liberales fuera del poder desde el inicio del gobierno civil oligárquico en 1880. Para las comunidades indígenas, asediadas por más de dos décadas, el enemigo trascendía la estrecha política de los partidos e implicaba a todo el orden social y moral. En el mejor de los casos, su base ideológica común era frágil.

Con todo, las primeras señales de una coalición política entre Pando y Zárate fueron esperanzadoras. En vísperas de la elección de 1896, se aproximaron mutuamente con una necesidad y respeto mutuos. Zárate Willka ya se había establecido a sí mismo como un jefe aimara alfabeto, ampliamente respetado y que había viajado mucho, al mediar en los conflictos por la tierra en distintas comunidades, presentando peticiones a los políticos a nombre de los comunarios agraviados, e hilando redes políticas y de parentesco por todo el altiplano. (Fig. 2) Esta figura no era un héroe accidental, creado por la guerra. Era un poderoso caudillo indígena que participó en guerras y rebeliones a nivel nacional, que llevó a esta alianza política el respaldo rural de los indígenas agraviados. Movilizados y uncidos a la causa liberal, ellos podían aterrorizar a los conservadores y hacer que se sometiesen. Al menos eso pensaba Pando.

Para la década de 1890, Pablo Zárate Willka gozaba de una extensa influencia política.[16]

16 Poco se sabe de los años formativos de Pablo Zárate Willka, y su persona sigue rodeada de leyendas rivales rosa y negra. En su juicio sostuvo que Sica Sica fue su lugar de nacimiento, aunque probablemente nació en la pequeña aldea de Imilla-Imilla, en las montañas orientales de esa provincia, en el departamento de La Paz. Extendida entre las montañas y el altiplano, la provincia se halla a mitad de camino entre las ciudades de Oruro y La Paz. En 1899 fue un campo de batalla entre los ejércitos norteños y sureños trenzados en una guerra civil. Pero mucho

En una carta a Pando en vísperas de la elección de 1896 aludió a la amplia base campesina con la cual contaba. La misiva, fechada el 27 de junio de 1896, fue escrita en el pueblo de Taraco, a orillas del lago Titicaca. Zárate Willka había estado ocupado en arreglar disputas por tierras entre los hacendados locales y los miembros de la comunidad, en forma tal que ambos se beneficiaran mutuamente (él así lo sostuvo). La carta asimismo relataba sus viajes entre otros distritos lacustres y se ofrecía a transmitir los saludos de Pando a los demás caciques. Uno de sus siguientes destinos era el santuario de Copacabana, cruzando el lago desde Taraco, en donde rogaría a la Virgen que bendijera a Pando. Por último, le pedía un favor: que le diera noticias desde Sucre de las deliberaciones del Congreso acerca de las peticiones que él y otros indios habían enviado. La carta revela el tipo de relaciones recíprocas que ya se habían establecido entre ellos incluso antes de que se iniciaran las acciones armadas.

Entonces, aquí tenemos un vistazo de un hombre aimara alfabeto y bilingüe que había cultivado vínculos políticos y de parentesco en los pueblos lacustres del altiplano andino, lejos de su propio hogar. También se había establecido a sí mismo como un caudillo e interlocutor político en el pueblo de Taraco, entonces a la defensiva contra el latifundismo rampante. Sus viajes, sus conexiones políticas y su diplomacia habían sentado las bases para el surgimiento de un amplio movimiento político indígena, que Zárate ofreció entregar provisionalmente al Partido Liberal. Y a medida que éste se volvía a las acciones armadas (luego de otra derrota electoral en 1896), solicitó a Zárate Willka que movilizara un ejército indígena con el cual luchar contra los conservadores (ahora denominados constitucionalistas). Fue un pacto político de interés, inevitablemente precario y peligroso.

Desde el principio, Pando en realidad jamás logró poner al jefe indio bajo su mando directo, aunque la talla de Zárate Willka fue realzada por su larga vinculación política con los liberales criollos, no era en modo alguno un simple cliente. Su lealtad y su base de poder primaria se arraigaban en las comunidades aimaras del norte, en donde pasó largos años creando redes, mediando y luchando por ellas. (Fig. 3) A medida que la política se iba militarizando en 1899, Zárate Willka estaba decidido a entrar en la guerra como aliado e igual de Pando. Se confirió a sí mismo el título militar combinado de "General de una División en el Ejército Federal" y "Comandante en Jefe del Ejército Indígena". Esto refleja su doble identidad: como aliado militar de Pando de igual rango, y como jefe supremo de los soldados indios (y, por extensión, de todas las comunidades indígenas). Los incipientes ideales de igualdad social y pluralismo cultural estaban enraizados en estos títulos formales. Zárate Willka posteriormente se expresaría en forma más abierta, a través de sus palabras y sus actos.

Pero si Pando no logró subordinar a Zárate Willka a su propio mando militar, éste a su vez tuvo dificultades para contener la violencia campesina en medio del caos y la brutalidad de la guerra civil. A medida que los ejércitos conservador–constitucionalista y liberal-federal pasaban por las aldeas de Sica Sica y otras provincias, cometiendo todo tipo de atrocidades, la política partidaria se desvanecía rápidamente ante la lógica brutal de la guerra y la supervivencia étnica y de clase. Los desplazamientos de las tropas sacrificaban a los

antes de eso, Sica Sica ya era legendaria por sus belicosas comunidades indígenas: fue la cuna de rebeldes indígenas y de sucesivos levantamientos en 1781, 1811 y más recientemente con Melgarejo, en 1871. Las sensibilidades políticas de Zárate Willka indudablemente fueron influidas por las tradiciones orales locales sobre el pasado insurgente de Sica Sica. En el análisis que sigue de Zárate Willka y la rebelión y la rebelión de 1899 estoy en deuda con Ramiro Condarco Morales por su estudio pionero, *Zárate, el "temible" Willka, Historia de una rebelión indígena de 1899*, 2° ed. (La Paz, 1982). Sin embargo, la síntesis interpretativa es mía.

campesinos, sin importar su lealtad política: "Cada marcha de un ejército lleva (a los campesinos) el mismo daño y terror que el más furioso terremoto", comentaba un reportero simpatizante en 1895.[17]

Es más, la política nacionalista o partidaria podía servir para inspirar y legitimar la violencia campesina contra los antiguos enemigos de clase y étnicos, como vimos ya ente las guerrillas peruanas del Mantaro, durante la Guerra del Pacífico. En los pueblos y aldeas de Sica Sica, los soldados campesinos de Zarate Willka cazaban a los alonsistas (seguidores del gobierno constitucional). Esta cacería fue una oportunidad para saldar viejas cuentas con los hacendados y habitantes del pueblo. A lo largo y ancho de las provincias arrasadas por la guerra, La Revolución Liberal de 1899 enfrentó a los campesinos nativos con los pueblos mestizos: las sedes administrativas en donde se realizaba el trabajo servil, donde se pagaban los impuestos, se fijaban los monopolios comerciales y se hacía escarnio de la justicia indígena. De igual modo, las tropas irregulares campesinas que vieron cómo sus propias comunidades eran saqueadas y sus mujeres violadas, comenzaron a volverse contra los ejércitos regulares (blancos) de ambos bandos, incluso mientras gritaban "¡Viva Pando!". Pasado cierto punto, la guerra civil quedó sumergida en una rebelión indígena, como la cual Bolivia no había visto en más de un siglo.

El punto de quiebre llegó en febrero de 1899, en el pueblo de Mohoza. Un escuadrón de caballería federal bien armado encontró el camino bloqueado por campesinos hostiles, que les tomó como rehenes. A lo largo de esa terrible noche, los soldados blancos fueron llevados al atrio y al cementerio de la parroquia, donde se les ejecutó uno por uno. Varios pobladores de los dos lados de la divisoria partidaria también



Los supremos ministros del ejército y gobierno de Zarate Willka, 1899.
Fuente: Colección Fotográfica Histórica-Archivo de La Paz.

fueron muertos esa noche. Las circunstancias exactas de esta masacre jamás fueron esclarecidas y hasta hoy siguen oscuras. Pero era demasiado claro que esta acción campesina autónoma había roto el pacto. A punto de ser asesinado, un aterrorizado oficial susurró al cura parroquial: "estamos perdidos padre. Los campesinos se han levantado. La guerra no es entre facciones sino entre razas. Vivamos a Pando y la Federación, y nos respondieron "¡Viva Willka!".[18]

Hay cierta controversia con respecto al papel de Zárate Willka en estos eventos, aunque el tribunal posteriormente le acusó de haber ordenado la masacre. En las siguientes semanas, él ciertamente siguió profesando su lealtad a la causa liberal y efectuó operativos militares en muchos lugares. Pero como se diera cuenta el condenado oficial de caballería, los eventos de Mohoza reflejaban la transformación radical

17 *El Comercio* (La Paz, 1 de abril de 1895), citado en Andrew Pearse, *The Latin American Peasant* (Londres, 1975), 134.

18 Ramiro Condarco Morales, *Zárate, el "Temible" Willka*, 273.



de la violencia campesina. Asimismo, parece claro que, si bien Zárate Willka jamás desconoció la lealtad partidaria, sí condenaba cada vez más las injusticias de la sociedad boliviana y llamaba a los campesinos para que tomaran acciones directas contra sus opresores locales.

Pero Zárate Willka jamás inició una "guerra de castas" total. En realidad, él estaba atrapado en la trampa de su propia historia e identidad como el jefe indígena de una sociedad postcolonial. De un lado, había alcanzado la posición de caudillo militar y político gracias a sus astutas políticas partidarias y largo servicio como mediador ampliamente respetado en las disputas locales, étnicas y de clase. Del otro, era un militante defensor y activista aimara, profundamente comprometido con los ideales de la autonomía territorial y el pluralismo cultural bajo el gobierno republicano. No sorprende que sus actos militares posteriores hayan estado plagados de ambigüedades y contradicciones, que pocos de los observadores contemporáneos intentaron comprender.



Así, él enviaba circulares a sus tropas indígenas para que se controlaran con los "blancos y vecinos", y que recordaran cuál era su objetivo común (la deposición del presidente conservador Severo Fernández Alonso y la "regeneración de Bolivia"). En ese entonces, "vecino" connotaba al "habitante de un poblado" y se aplicaba a personas con ventajas raciales y de clase. Pero Zárate Willka asimismo tomó acciones radicales para subvertir el ordenamiento moral y simbólico de la opresión étnica. Aunque jamás declaró abiertamente la guerra contra el mundo de los ciudadanos blancos, sí visualizó un nuevo orden de igualdad social y respeto mutuo que daría un auténtico contenido social a la retórica vacía de los liberales. "Somos indios de la misma sangre", dijo "y (somos) todos hijos de Bolivia".

Con su práctica singularmente audaz, más que ideológicamente, Zárate Willka de hecho invirtió la jerarquía de castas. ¿Qué mejor forma de imponerle su visión de la igualdad social y cultural a esta sociedad profundamente dividida, que forzando la "indianización" de los blancos? ¿O de revertir la marcha ascendente de la "civilización criolla" y forzar la asimilación cultural de los no indígenas a la sociedad andina nativa? Rompiendo todos los códigos culturales, ordenó que todos los "blancos y vecinos" de Tapacarí, la provincia en el oeste de Cochabamba, se vistieran con "traje indígena" mientras se preparaban para enfrentar a los constitucionalistas en combate.

Durante su juicio, un testimonio describió a Zárate Willka dando "audiencia" en Tambo de Iro; allí, los "siervos y caballeros presentaron sus respetos; donde hombres con… barbas doradas y tez clara guardaban su orgullo en el bolsillo… y llegaban a rendir homenaje… vestidos pintorescamente con sandalias y bayetas domésticas de estilo nativo".[19] No se trataba de acto caprichoso alguno; éste era un teatro político subversivo que buscaba poner en práctica los profundos ideales que había defendido toda su vida. Formado con las tradiciones orales de Sica Sica sobre la insurgencia aimara, Zárate Willka probablemente era consciente de actos similares de desafío cultural que los rebeldes indígenas habían realizado durante los levantamientos de 1781 en Sica Sica, Oruro y La Paz.

Sin embargo, aun de no haber sido así, sus acciones asumen un profundo significado simbólico cuando se las lee sobre los ideales proyectados en sus otros escritos y actos. En sus proclamas y circulares, él alude a un estado-nación imaginado que no sólo redimía las promesas liberales de la restitución de la tierra, sino que invitaba a las comunidades indígenas a un nuevo pacto político. Su agenda comprendía una suerte de "federalismo", en

---

19 Testimonio recogido durante el juicio de Mohoza; citado en Ramiro Condarco Morales, *Zárate, el "Temible" Willka*, 299.

sintonía con las aspiraciones indígenas de autonomía, igualdad y respeto cultural.

Pero eso claro está, no habría de suceder. El victorioso Ejército Federal (y el Partido Liberal) desataron su furia contra sus aliados indígenas, capturando, juzgando y eventualmente ejecutando a Zárate Willka y otros 288 indios "culpables". El famoso "Juicio de Mohoza"[20] se prolongó por varios años en Inquisivi, Oruro y La Paz. El juicio se convirtió en un espectáculo itinerante, en el cual las elites criollas escrutaban y juzgaban a los acusados nativos, y a través de ellos a la "raza indígena". El juicio incubó múltiples teorías racistas que explicaban los orígenes biológicos y sociales de la inferioridad india. Los periodistas participaron apasionadamente en estos debates legales, científicos y filosóficos, propagando a su vez imágenes de la salvaje o desamparada raza aimara.

Después del cambio de siglo se importaron equipos científicos de Francia, y posteriormente de Bélgica, para que estudiaran y midieran la capacidad craneal de los indígenas. La antropología física proclamó que la "raza india" no era apta para la vida nacional. Entretanto, otros intelectuales hicieron estudios literarios, geográficos y etnográficos de los atributos y anacronismos nativos, mirando de forma crítica a los opresores tradicionales de esta "raza". La mayoría de ellos descaradamente tomaba prestados elementos del darwinismo social. Fuera el ángulo que fuera no había cómo evadir la centralidad de la raza para el futuro nacional. Así como el Perú había tenido que enfrentar el "problema indígena" y la cuestión de la soberanía nacional luego de la Guerra del Pacífico, de igual modo Bolivia tuvo que vérselas con su enemigo interno: el "Otro" indígena. De la crisis de 1899 surgió una nueva obsesión nacional con la "raza india" y la determinación de vencerla de una vez por todas.[21]

Esta fue, entonces, la carga histórica de la triunfante oligarquía liberal. Aunque heredaron el manto de la modernización de sus rivales conservadores, y mientras despejaban el camino para el capitalismo ilimitado en la minería del estaño, la construcción de ferrocarriles y la usurpación de tierras después de 1900, su principal misión necesariamente tenía que ser "la domesticación de la raza indígena". Para ellos, la rebelión de 1899 resultó ser la precondición fundamental para el progreso económico sostenido y una vida civil estable. Las alianzas, e incluso la coexistencia política, no eran ya una opción viable. Y comenzando con el mismo Pando, el Partido Liberal eliminó todo recuerdo oficial de su anterior colaboración con sus aliados indios. Zarate Willka fue barbarizado y convertido en el "temible Willka", mientras los intelectuales y las personas que diseñaban las políticas discutían sobre los destinos vinculados del indio y la nación.

Porque ahora estaban inevitablemente unidos. En forma parecida a los intelectuales limeños de la postguerra, los autores bolivianos encontraron que no había una salida fácil a su dilema nacional. No podían albergar muchas esperanzas de una asimilación racial, dada la preponderancia numérica de los pueblos indígenas. Las campañas de exterminio podían (y fueron) llevadas a cabo contra grupos tribales específicos en la vasta frontera tropical boliviana, pero no eran factibles en la sierra. Así frustrados, autores y políticos miraron el alma nacional y vieron lo "mestizo", pero no lograron ponerse de acuerdo en su valía para que llevara a cabo el mandato

20 Las tropas aimaras de Zárate Willka masacraron, cometiendo atrocidades, a un regimiento sucrense del gobierno conservador en Ayo Ayo, y poco después, a una unidad militar liberal paceña en la localidad de Mohoza. (N.del.E)

21 Marie-Daniéle Démelas, "Darwinismo a la criolla: el darwinismo social en Bolivia, 1880-1919" *Historia Boliviana 1* (Cochabamba, 1981), 55-82. Marta Irurozqui, *La armonía de las desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia, 1880-1920* (Cuzco, 1994), cap. 4.



nacional. De hecho, el mestizaje cultural no pasó a ser un punto unificador ideológico de la identidad nacional, sino hasta mediados del siglo XX. Por el contrario, Alcides Arguedas y otros autores prominentes encontraron que los mestizos constituían una raza despreciable, y en realidad la causa más importante de la bárbara historia boliviana del caudillaje republicano.[22] Las ortodoxias del darwinismo social tal vez levantaron cierta esperanza de que con el tiempo prevalecería la raza blanca superior. ¿Pero cuánto tiempo habría de tomar ese proceso, en un país en el cual los blancos sumaban menos del 20 por ciento de la población?

Este dilema exigía una solución intermedia al problema indígena. Si el mestizaje cultural no era una salida, entonces el gobierno debía diseñar políticas que excluyeran a los indios de la escena política, les retirara de las tierras ahora codiciadas por un nuevo tipo de señores rurales residentes en La Paz, contuviera el descontento nativo y los convirtiera en trabajadores manuales disciplinados en el campo y en las ciudades. Los intelectuales, abogados y quienes diseñaban la política intentaron preparar un sistema informal de apartheid racial. Los indios serían civilizados y convertidos en una clase trabajadora, pero al mismo tiempo se les segregaría, protegería y sus aspiraciones políticas serían contenidas.

Un emergente lenguaje visual de la raza sustentaba este proyecto embrionario de conversión de los indios de la sierra en trabajadores subalternos. La fotografía, en particular, brindó un medio crucial con el cual penetrar el interior fisionómico de la psiquis y le espíritu indígena (Fig. 4 y 5). Las diferencias raciales biologizadas naturalizaron a los indios como "otros" exóticos y potencialmente peligrosos, necesitados de una tutela, del control social, y del mejoramiento moral impuestos por el Estado.

Sin embargo, a pesar de su retórica racista y de sus impulsos civilizadores, los liberales paceños no tenían ningún programa unificador de reforma, y en todo caso, durante los 20 años de gobiernos liberales (1900-1920), las fuerzas del mercado resultaron ser bastante más virulentas que cualquier agenda política. En consecuencia, la rápida expansión del latifundismo por el distrito lacustre después de 1900 creó la base de facto para la "solución señorial" de la reforma agraria. Muchas comunidades indígenas fueron asimiladas íntegramente por las haciendas en expansión, aunque no sin prolongadas luchas.

Pero la supuesta inmutabilidad de las diferencias raciales y la profundización de las tensiones raciales después de 1899, mantuvieron a los indios fuera de la nación. Los diseñadores de políticas comenzaron a adaptar la misión civilizadora para mantener fuera a los indios: socializarlos para que cumplieran con labores manuales, para que permanecieran en el campo y para que retuvieran sus propias costumbres.

Los ideales de la asimilación racial y cultural a través de la educación fueron considerados algo irreal, e incluso peligroso. Debía enseñarles la templanza, la higiene y los oficios, pero no a leer y escribir. Debían cuidar sus cultivos, pero no en sus propias tierras comunales. Y debían cumplir con sus acostumbrados servicios laborales y pagar impuestos a la propiedad, pero no ser incluidos en el electorado. Entonces, al igual que las restantes Repúblicas andinas, Bolivia entró al siglo XX más fragmentada y dividida que antes.

NOTA: Este ensayo es una versión de un capítulo, publicado en mi libro, *Indígenas, Elites, y Estado en la Formación de las Repúblicas Andinas* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2002).

22 Alcides Arguedas, *Pueblo enfermo* [1909] (La Paz, 1936); Isabel Bastos, "El indigenismo en la transición hacia el imaginario populista", *Estudios bolivianos 2* (1996), 19-47; y Josefa Salmón, *El espejo indígena. El discurso indigenista en Bolivia 1900-1956* (La Paz, 1997).





Tarjeta de visita que muestra los "tipos indígenas" aimaras, c. 1910, Fotografía: Ricardo Villaalba.
Fuente: Peabody Museum de Arqueología y Etnología, Universidad de Harvard.



Bibliografía

Abercrombie, Thomas. 1998. *Pathways of Memory and Power. Ethnography and History among an Andean People*. Madison.

Albó, Xavier. 1987. From MNRistas to Kataristas to Katari. En *Resistance, Rebellion and Consciousness in the Andean Peasant World, ed.* S. Stern, 379-419. Madison.

Arguedas, Alcides. 1936. *Pueblo enfermo [1909]*. La Paz.

Barragán, Rossana. 1999. *Indios, mujeres, y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)*. La Paz.

Barragán, Rossana, Ana María Lema, y Seemin Qayum, eds. 1997. *El Siglo XIX en Bolivia y América Latina*. La Paz.

Bastos, Isabel. 1996. El indigenismo en la transición hacia el imaginario populista. *Estudios bolivianos* 2: 19-47.

Cárdenas, Víctor Hugo. 1988. La lucha de un pueblo. En *Raíces de América. El mundo aimara*, ed. X. Albó, 495-534. Madrid.

Condarco Morales, Ramiro. 1982. *Zárate, el "temible" Willka. Historia de una rebelión indígena de 1899*. La Paz.

Dalence, José María. 1975. Bosquejo estadístico de Bolivia, 1846. La Paz.

Démelas, Marie-Danielle. 1981. Darwinismo a la criolla: el darwinismo social en Bolivia, 1880-1919. *Historia Boliviana* 1: 55-82.

Grieshaber, Erwin. 1980. Survival of Indian communities in nineteenth century Bolivia: A regional comparison. *Journal of Latin American Studies* 12: 223-69.

_____. 1989. Indian reactions to the acquisition of communal land: La Paz, 1881-1920., Ponencia inédita presentada en la Conferencia FLACSO sobre "Las

comunidades indígenas de los Andes en el siglo XIX", 27-30 de marzo de 1989, en Quito.

Gruner, Wolf. 2015. *Parias de la Patria. El mito de la liberación de los indígenas en la República de Bolivia, 1825-1890*. La Paz.

Gotkowitz, Laura. 2007. *A Revolution for our Rights. Indigenous Struggles for Land Justice in Bolivia, 1880-1952*. Durham.

Harris, Olivia. 1995. Ethnic Identity and Market Relations: Indians and Mestizos in the Andes. En *Ethnicity, Markets and Migration in the Andes. At the Crossroads of History and Anthropology*, eds. B. Larson et. al., 351-390. Durham.

Irurozqui, Marta. 1994. *La armonía de las desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia, 1880-1920*. Cuzco.

_____. 2000. *"A Bala, Piedra y Palo". La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952.* Sevilla.

Jackson, Robert. 1994. *Regional Markets and Agrarian Transformation in Bolivia, Cochabamba, 1539-1960*. Albuquerque.

Klein, Herbert S. 1982. *Bolivia: The Evolution of a Multiethnic Society*. Nueva York.

Langer, Erick D. 1988. El liberalismo y la abolición de la comunidad indígena en el siglo XIX. *Historia y cultura* 14: 59-95.

_____. 1989. *Economic Change and Rural Resistance in Southern Bolivia, 1880-1930*. Stanford.

_____. 2009. *Expecting Pears from an Elm Tree. Franciscan Missions on the Chriguano Frontier in the Heart of South America, 1830-1949*. Durham.

Larson, Brooke. 1991. Explotación y economía moral en los Andes del sur andino: hacia una reconsideración crítica. En *Reproducción y transformación de las sociedades andinas, siglos XVI-XX*, eds. S. Moreno y F. Salomón, 441-480. Quito.

_____. 2002. *Indígenas, Elites, y Estado en la formación de las Repúblicas andinas*. Lima.

_____. 2017. *Colonialismo y Transformación Agraria en Bolivia. Cochabamba, 1550-1900 [1998]*. La Paz.

Mamani Condori, Carlos. 1991. *Taraqu, 1866-1935. Masacre, guerra, y renovación en la biografía de Eduardo Nina Quispi*. La Paz.

Mendieta, Pilar. 2010. *Entre la alianza y la confrontación. Pablo Zárate Willka y la rebelión indígena de 1899 en Bolivia*. La Paz.

Mitre, Antonio. 1981. *Los patriarcas de la plata. Estructura socioeconómica de la minería boliviana en el siglo XIX*. Lima.

Paredes, Rigoberto. 1965. *Tiahuanaco y la Provincia de Ingavi [c. 1914]*. La Paz.

Pearse, Andrew. 1975. *The Latin American Peasant*. London.

Peralta Ruiz, Víctor y Marta Irurozqui. 1992. Los bolivianos y el indio. Patrimonialismo y modernización en Bolivia, siglo XIX. En *Modernidad y tradición en los Andes*, ed. H. Urbano. Cuzco.

_____. 2000. *Por la concordia, la fusión, y el unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880*. Madrid.

Platt, Tristan. 1982. *Estado tributario y ayllu andino. Tierra y tributo en el Norte de Potosí*. Lima.

_____. 1984. Liberalism and Ethnocide in the Southern Andes. *History Workshop Journal* 17: 3-18.

_____. 1986. *Estado tributario y librecambismo en Potosí, siglo XIX*. La Paz.

_____. 1987. The Andean Experience of Bolivian Liberalism, 1825-1900: the Roots of Rebellion in Nineteenth-Century Chayanta (Potosí). *En Resistance, Rebellion, and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to20th Centuries*, ed. S. Stern, 280-326. Madison.

Qayum, Seemin. 2002. Creole Imaginings. Race, Space, and Gender in the Making of the Bolivian Republic. Tésis de doctorado inédito., Goldsmiths College de la Universidad de Londres.

Rivera Cusicanqui, Silvia. 1978. La expansión del latifundio en el Altiplano boliviano. Elementos para la caracterización de una oligarquía regional. *Avances* 2: 95-118.

_____. 1984. *"Oprimidos, pero no vencidos". Luchas del campesinado aimara y quechuas, 1900-1980*. La Paz.

_____. 1991. Pedimos la revisión de límites". Un episodio en la incomunicación de castas en el movimiento de caciques-apoderados en los Andes Bolivianos, 1919-1921. En *Reproducción y transformación de las sociedades andinas, siglos XVI-XX*, eds. S. Moreno y F. Salomon, 603-652. Quito.

Rodríguez Ostria, Gustavo. 1991. Entre reformas y contrarreformas: las comunidades indígenas en el Valle Bajo cochabambino (1825-1900). En *Los Andes en la encrucijada*, ed. Heraclio Bonilla, 277-335. Quito.

_____. 1993. *Poder central y proyecto regional: Cochabamba y Santa Cruz en los signos XIX y XX*. La Paz.

Salmón, Josefa. 1997. *El espejo indígena. El discurso indigenista en Bolivia 1900-1956*. La Paz.

Soux, María Luisa. 2010. *El complejo proceso hacia la Independencia de Charcas (1808-1826: guerra, ciudadanía, conflictos locales, y participación indígena en Oruro*. La Paz.

Taller de la Historia Oral Andina (THOA). 1986. *El indio Santos Marka T'ula., cacique principal de los ayllus de Callapa y apoderado general de las comunidades de la República*. La Paz.



SEGUNDO PERIODO

Bajo la Constitución de 1880 que marca el periodo liberal (1880-1938)

El periodo liberal y la Constitución de 1880 (1880-1938)

Lupe Cajías
Iván Velásquez-Castellanos



La Constitución no es un instrumento para que el gobierno controle al pueblo, es un instrumento para que el pueblo controle al gobierno - para que no venga a dominar nuestras vidas e intereses.
Patrick Henry, 1736-1799

En la nueva República de Bolivia entre 1826 y 1880 se promulgaron once textos constitucionales, en cincuenta y cinco años de vida independiente. Por tanto, cada constitución tenía un promedio de implementación de casi cinco años; esto implicaba que cada administración gubernamental redactaba su propia constitución política y ello atentaba en contra de la estabilidad institucional y fomentaba la promulgación de un sin número de normativa adicional (leyes, decretos, resoluciones, entre otros) que no tenían el tiempo suficiente de aplicación e implementación, por lo que era muy difícil apreciar los beneficios y desventajas de la Carta Magna y sus disposiciones conexas.

Ello también derivaba de la constante inestabilidad política durante el siglo XIX en la República de Bolivia. Entre 1826 y 1834 se instalaron tres administraciones constitucionales (Tabla 1), luego y por un largo período entre 1839 y 1878 siete administraciones de facto, que en muchos casos tomaron de forma violenta el poder, finalmente para 1880 una administración constitucional. Claramente la crisis política, los golpes de Estado y la constante rotación de mandatarios de gobierno eran el común denominador de un país que no terminaba de configurarse como nación y estado; y sus problemas en lo institucional, de gestión y en lo económico lo hacían cada vez ser merecedor al apelativo de la economía más precaria de Latinoamérica en el siglo XIX.

Por otro lado, los mecanismos de la aprobación constitucional también fueron diversos en 1826 un congreso General Constituyente[1]

1 El Congreso Constituyente es conocido también jurídicamente como: Congreso General Constituyente o Convención Constituyente en la terminología constitucional y es un mecanismo y organismo de representantes elegidos y nombrados por el pueblo, cuya función es redactar una nueva Constitución Política del Estado. Consta de plenos poderes o poder constituyente al que deben someterse todas las instituciones públicas. Bajo este mecanismo, la Constitución, una vez redactada, puede reformarse. Para ello es necesario una ley del Congreso dictada por una mayoría especial que declara que es necesario reformar la Constitución y qué partes se van a modificar. Una nueva Convención Constituyente es convocada para hacer la reforma.

Tabla 1
Las Constituciones entre 1826 y 1880

Constitución	Año	Gobierno	Mecanismo	Observaciones
Primera Constitución	1826	Constitucional	Congreso General Constituyente	Sancionada por el Congreso General Constituyente el 6 de noviembre y promulgada por Antonio José de Sucre el 19 de noviembre.
Segunda Constitución	1831	Constitucional	Asamblea General Constituyente	Sancionada por Asamblea General Constituyente el 14 de agosto y promulgada por Andrés de Santa Cruz en la misma fecha.
Tercera Constitución	1834	Constitucional	Congreso Constituyente	Sancionada por Congreso Constituyente el 16 de octubre y promulgada por Andrés de Santa Cruz el 20 de octubre.
Cuarta Constitución	1839	De Facto	Congreso Constituyente	Sancionada por Congreso Constituyente el 26 de octubre y promulgada por José Miguel de Velasco en la misma fecha.
Quinta Constitución	1843	De Facto	Convención Nacional	Sancionada por Convención Nacional el 11 de junio y promulgada por José Ballivián el 17 de junio.
Sexta Constitución	1851	De Facto	Convención Nacional	Sancionada por Convención Nacional el 20 de septiembre y promulgada por Manuel Isidoro Belzu el 21 de septiembre.
Séptima Constitución	1861	De Facto	Asamblea Nacional Constituyente	Sancionada por Asamblea Nacional Constituyente el 29 de julio y promulgada por José María de Achá el 5 de agosto.
Octava Constitución	1868	De Facto	Asamblea Nacional Constituyente	Sancionada por Asamblea Nacional Constituyente el 17 de septiembre y promulgada por Mariano Melgarejo el 1 de octubre.
Novena Constitución	1871	De Facto	Asamblea Constituyente	Sancionada por Asamblea Constituyente el 9 de octubre y promulgada por Agustín Morales el 18 de octubre.
Décima Constitución	1878	De Facto	Asamblea Constituyente	Sancionada por Asamblea Constituyente el 14 de febrero y promulgada por Hilarión Daza el 15 de febrero.
Décima primera Constitución	1880	Constitucional	Convención Nacional	Sancionada por Convención Nacional el 17 de octubre y promulgada por Narciso Campero el 28 de octubre.

Fuente y Elaboración: Propia.



sanciona la primera Constitución Política del Estado (CPE), posteriormente mediante el mecanismo de la asamblea general constituyente[2] se aprueban las constituciones de 1831, 1861, 1868, 1871 y 1878. Dos congresos constituyentes en 1834 y 1839 aprueban la tercera y cuarta CPE, finalmente para el siglo XIX tres convenciones nacionales[3] sancionan las constituciones de 1843, 1851 y 1880.

2 La Asamblea Constituyente o constitucional es una reunión a nivel nacional de representantes populares elegidos (en algunos casos por voto popular), que asumen el único objetivo de acordar reglas que regirán, en el futuro, la relación entre gobernantes y gobernados, así como el funcionamiento, distribución del poder y fundamento de su sistema político y social. Tiene como función redactar una nueva constitución, otorgando para ello a la asamblea de plenos poderes o poder constituyente al que deben someterse todas las instituciones públicas. La ciencia política la define como la "reunión de personas, que simbolizan el pueblo ejerciendo su autoridad de mandatario, que tienen a su cargo ejercer la facultad de legislar, para editar una nueva ley fundamental y las nuevas líneas de la organización de un Estado, que modificarán los prototipos ya existentes". En este entendido, la Asamblea Constituyente se constituye en un mecanismo popular y democrático, para la configuración de un nuevo modelo de legislación constitucional y de organización del Estado.

3 Convención Nacional, fue el nombre con el que se dio a la Asamblea Legislativa del 21 de septiembre de 1792 al 26 de octubre de 1795, durante la Revolución Francesa. En francés, "Convention Nationale" se constituyó en la institución principal de la Primera República Francesa. En realidad, la

La segunda y tercera Constitución de 1831 y 1834

La historia de los cambios constitucionales en Bolivia está correlacionada con la actitud del mandatario de Estado por elaborar una constitución a la medida de sus intereses. Ordoñez y Crespo (1912) mencionaban que Andrés de Santa Cruz[4] se había investido de un poder omnímodo[5] y se atribuyó la facultad de modificar las leyes y crear otras nuevas acorde a sus necesidades. Para Ordoñez y Crespo (1912) la medida más radical en este orden fue la abrogación completa de la Constitución Política del Estado de 1826, la cual fue sustituida por un "Estatuto Provisorio". Santa Cruz no podía seguir por más tiempo al mando de la república amparado por una dictadura provisional, por lo que convocó en 1831 a una asamblea[6] que debía reunirse en La Paz, la misma que se declaró constituyente y el 14 de agosto de 1831 sancionó la segunda constitución de la República de Bolivia.

Los preceptos constitucionales de la nueva constitución eran simples y con característica republicana: primero: desapareció el carácter vitalicio del presidente; segundo: se determinó tres poderes del estado; el Legislativo (ejercido por dos cámaras), Ejecutivo (ejercido por un presidente y ministros de Estado) y Judicial (ejercido por las cortes y jueces); tercero: se creó un Consejo de Estado. Previo a promulgarse la CPE, la Asamblea nombró presidente provisorio a Santa Cruz el 15 de julio de 1831[7]. Bajo la modalidad de Congreso Constituyente en Sucre el 16 de octubre 1834 se reunieron los representantes con el objetivo de sancionar la tercera constitución la cual fue promulgada el 20 de octubre. Ordoñez y Crespo (1912) consideraban que la constitución del 34 difería muy poco de la del año de 1831; lo más sustantivo estuvo referido a las modificaciones de las carteras de Estado y organización de la administración pública.

La cuarta Constitución Política del Estado (1839) y el Congreso Constituyente

A la salida de Andrés de Santa Cruz políticamente Bolivia estaba dividida en dos corrientes políticas, una que apoyaba a la Confederación Perú Boliviana y la otra que proclamó la restauración. Ambas visiones políticas estaban representadas ante el Congreso Constituyente.

La clase política tenía la idea que después de 10 años de la administración de Santa Cruz durante el denominado protectorado[8] era

convención era una asamblea electa de carácter constituyente que concentró el poder Ejecutivo (hasta su delegación en el Comité de Salvación Pública) y legislativo del Estado, desde el 19 de septiembre de 1792 al 30 de octubre de 1795. Comenzó con una asamblea de tipo constituyente que fue convocada en septiembre de 1792, y se formó a raíz de las elecciones celebradas anteriormente. Uno de sus primeros cometidos fue la redacción de una Constitución que sustituyera a la de 1791. En Bolivia representó uno de los mecanismos normativo constitucionales que tuvo como función esencial redactar una nueva constitución en 1843, 1851 y 1880.

4 Presidente de la República de Bolivia entre 1829-1839.

5 Que es absoluto y total.

6 Los principales mandatos de la Asamblea de 1831 eran sancionar la Constitución Política de 1831 y nombrar a Santa Cruz presidente provisorio de la República. Sin embargo, erigió la Corte Superior de Cochabamba, constituyó el departamento de Tarija, declaró a los indígenas naturales dueños de los terrenos del Estado y elaboró el primer Presupuesto Nacional.

7 Santa Cruz fue nombrado Capitán General, Gran ciudadano y Restaurador de la Patria.

8 El título que adoptó el Mariscal Andrés de Santa Cruz cuando asumió el mando de la Confederación Perú Boliviana fue de: Supremo Protector de la Confederación Perú-boliviana, compuesta por tres Repúblicas: El Estado Boliviano, el Estado Sud-peruano y el Estado Nor-peruano, según lo estipulado en el Pacto de Tacna (1 de mayo de 1837). El título de Protector ya había sido usado antes por el general José de San Martín cuando asumió el gobierno del Perú en 1821, el cual se denominó Protectorado. Asimismo, en 1825, Simón Bolívar,



importante reformar la Constitución Política del Estado. En este sentido el 26 de octubre de 1839 promulgó el Congreso Constituyente a la cabeza de José Miguel de Velasco la cuarta Constitución de la República de Bolivia. Esta Constitución estableció reformas en el área jurídica creando los tribunales especiales. Por primera vez se instituyeron y se crearon las municipalidades; en el ámbito político se estableció la abolición de la pena capital por delitos políticos. También se estableció el derecho de petición y se prohibió recibir los disputados empleos rentados por el gobierno.

La Convención Nacional y la Constitución de 1843



Esta Constitución se sancionó en la administración del General José Ballivián[9], quien el 27 de septiembre de 1841 en Tiahuanaco declaró: "insubsistente, sin valor ni fuerza" a las constituciones de 1834 y 1839 en conformidad al acuerdo de los comicios populares que las habían abrogado. El 18 de abril de 1842 emitió un decreto de convocatoria a la Convención Nacional que debía reunirse en abril 1843 y cuyo mandato consistía en revisar y reformar las constituciones anteriores, establecer las carteras de estado, evaluar los actos del gobierno y nombrar al jefe del poder Ejecutivo, entre otras disposiciones normativas.

Reunida la Convención Nacional el 23 de abril, ratificó las elecciones populares y nombró presidente de la República al General José Ballivián. La Constitución de 1843 fue la quinta que se promulgó en tan solo 17 años, desde 1826. Entre sus disposiciones declaraba al presidente de la República irresponsable por sus actos, es decir que no tenía responsabilidad de las decisiones que tomase siendo presidente. Determinaba que el Ejecutivo tenía el poder de disolver las cámaras en el Legislativo. Según la Constitución Ballivián, tenía la capacidad de nombrar a todos los empleados incluyendo a ministros de la Corte Suprema, presentar ternas para arzobispo y obispos. Se prolongó el periodo constitucional a ocho años contando desde 1843. Muchos consideraron que esta Constitución Política del Estado no era nada más y nada menos, por sus características, que una ordenanza militar.

La Convención Nacional y la sexta Constitución Política del Estado (1851)

Desde la Independencia de Bolivia, ésta era la sexta Constitución, la cual fue sancionada por la Convención Nacional el 20 de septiembre y promulgada por Manuel Isidoro Belzu el 21 de septiembre de 1851. Este texto constitucional era muy similar a la Constitución de 1843; se aumentó la autoridad del Poder Ejecutivo sobre los demás poderes; se abolió de manera definitiva la esclavitud en Bolivia; se eliminó las municipalidades; se otorgó facultades al senado para nombrar a los magistrados de la Corte Suprema. El 4 de octubre se clausuraron las sesiones de la Convención Nacional de 1851.

La Asamblea Nacional Constituyente y la Constitución de 1861

La séptima Constitución Política del Estado fue sancionada por la Asamblea Nacional Constituyente del 29 de julio de 1861 y promulgada por José María de Achá el 5 de agosto del mismo año. En el ámbito legislativo estableció el sistema unicameral y restableció el Consejo de Estado. La Constitución

había sido nombrado por la Asamblea del Alto Perú como Protector. Por su parte, Santa Cruz fue ungido como Supremo Protector de los Estados Sur y Nor peruanos en 1836, antes de ser proclamado formalmente como Protector de la Confederación Perú-boliviana en 1837.

9 Presidente de Bolivia entre 1841-1848.

permitió que el congreso apruebe tratados internacionales de paz y amistad con España, Estados Unidos y el Reino de Bélgica; se dictó una ley de imprenta; se estableció una estructura de impuestos que sustituyó el impuesto catastral a los diezmos y primicias; en el ámbito político estableció una amnistía para que los refugiados políticos regresen al país. La Asamblea clausuró sesiones el 15 de agosto de 1861.

La octava Constitución de 1868 a partir de la Asamblea Nacional Constituyente

Cuando el presidente Mariano Melgarejo (1864-1871) se proclamó presidente de la República echó por tierra las instituciones legales del país y abrogó de hecho la Constitución vigente de 1861; disolvió el Consejo de Estado y suprimió las municipalidades para centralizar los ingresos generados a nivel local y regional en la comisaria de guerra.

Estableció el Tratado de límites el 10 de agosto de 1866 con Chile y el 27 de marzo de 1867 con Brasil, los cuales cedían importantes territorios de Bolivia y para formalizar y darles a estos tratados una sanción legislativa Melgarejo convocó a una Asamblea Nacional Constituyente. El 6 de agosto de 1868 se reunió en La Paz y el primer punto fue tomar en consideración el tratado del Brasil ante la asamblea, como también el tratado de límites con Chile que legalizó todos los actos de la dictadura de Melgarejo y sancionó la octava Constitución de la República de Bolivia.

La Asamblea Constituyente y la Constitución de 1871

La Asamblea de 1871 bajo la presidencia de Tomas Frías nombró a Agustín Morales (1871-1872) presidente provisorio quien establecía como propuesta política: "Más libertad y menos gobierno" y como primera medida devolvió las tierras de comunidad a los indígenas, reglamentó las elecciones, sustituyó la moneda "Melgarejo" por la del peso boliviano, estableció un gabinete parlamentario que anuló los actos de la administración de Melgarejo y luego de discutirse tres proyectos de constitución Agustín Morales el 18 de octubre de 1871 aprobó la novena Constitución de la República de Bolivia que introduce la idea del sistema federal, pero la Constitución adoptó la forma unitaria como sistema administrativo. Sin embargo, se mantuvo en sus artículos el espíritu de la organización de la administración pública (Hacienda, Justicia y Culto, Instrucción e Industria, Guerra, Gobierno y Relaciones Exteriores) de las anteriores constituciones.

La Constitución de 1878 a partir de la Convención Nacional

El decreto del 16 de julio de 1877 estableció en Sucre una Convención Nacional para la elección de representantes ante la Asamblea Constituyente que nombró presidente provisorio a Hilarión Daza, quien días después instaló su gabinete. La Asamblea por decreto del 12 de febrero de 1878 aprobó los actos del gobierno autorizó la redacción del Código de Minas y la compilación de las leyes del procedimiento civil. Sin embargo, la labor más trascendental de la Asamblea Nacional Constituyente fue la elaboración de la Constitución Política del Estado y el 15 de febrero de 1878 se sancionó y promulgó la décima Constitución desde la proclamación de la República. Se menciona que esta Constitución era exactamente igual a la de 1861. Establecía en el congreso el sistema bicameral pero limitaba sus acciones y atribuciones; limitaba también la acción del Poder Ejecutivo; prescribía la descentralización financiera; introducía nuevamente las municipalidades y consagraba los principios liberales y republicanos para el desenvolvimiento de la administración pública.



La décimo primera Constitución de 1880

Al asumir la presidencia el General Narciso Campero (1880-1884) tenía el compromiso de convocar a una Asamblea Nacional, al término de veinte días de asumido su mandato. El 25 de mayo de 1880 se inauguró la Convención Nacional que fue considerada como la más notable entre todas las que tuvo Bolivia en esa época. Después de cuatro meses de labor el 17 de octubre se sancionó la décimo primera Constitución Política del Estado cuya idea era la reconstitución del país y la reorganización del ejército y el orden en el manejo de la hacienda pública.

A lo largo de 55 años (1825-1880) de reformas constitucionales y nuevas constituciones la inestabilidad política e institucional era una característica constante. Los mecanismos de la aprobación constitucional a partir de: un Congreso General Constituyente, Asamblea General Constituyente, Congresos Constituyentes y Convenciones Nacionales como primera tarea nombraban al mandatario de Estado como presidente y era el mismo que convocaba a dichos mecanismos constitucionales. La segunda tarea consistía en sancionar la Constitución Política del Estado que por lo general otorgaba mayores atribuciones al poder Ejecutivo o a restarlas en favor del Parlamento, como menciona Donoso (1947). Las constituciones se redactaban según la opinión dominante de los revolucionarios, de los partidarios del gobierno y en algunos casos de la oposición que por lo general daba amplias facultades a los mandatarios de estado.



Bibliografía

Barragán, Rossana, 2006, *Asambleas constituyentes. Ciudadanía y elecciones, convenciones y debates, Bolivia*, Muela del Diablo.

Colección oficial de leyes, 1826. “Colección oficial de leyes, decretos, órdenes, de la República Boliviana. Años 1825 y 1826, que se han expedido para el régimen de la República boliviana: Volumen 1”. La Paz. Imprenta del Colegio de Artes. Enero de 1826. Consultado el 10.01.2021, de la Harvard Law School Library.

Donoso Torres Vicente, 1947. *Reformas Constitucionales*. Talleres Gráficos Gamarra. Yanacocha 612. La Paz.

Legislación Boliviana - Compendio de leyes de 1825-2007, CD elaborado por la Biblioteca y el Archivo Histórico del Honorable Congreso Nacional.

Ordoñez López, Manuel, y Luis Crespo, 1912. *Bosquejo de la Historia de Bolivia*. La Paz: Imprenta y Litografía Boliviana - Hugo Heitmann.

La contienda electoral entre dos guerras

Partidos políticos y politización social a través de las urnas, 1881-1925[1]

Marta Irurozqui Victoriano
IH, CCHS-CSIC, España

Resumen

Este artículo aborda dos temas interrelacionados y complementarios en el periodo que transcurre desde la Guerra del Pacífico hasta la Guerra del Chaco: las dinámicas del sistema de partidos políticos y la naturaleza de la participación electoral de la población boliviana. El objetivo es subrayar las dimensiones instituyente e institucionalizadora de los partidos, su capacidad de politización social a través de las elecciones y la centralidad adquirida por el acto electoral como elemento generador de discusión, negociación y consenso políticos. Consta de tres acápites. Mientras en el primero se realizan precisiones conceptuales historizadas sobre liberalismo, democracia, ciudadanía y voto censitario, en el segundo se caracterizan a los partidos contenientes en las elecciones presidenciales, y en el tercero se relatan dos actuaciones partidarias: los acuerdos/alianzas entre agrupaciones políticas; y las narrativas electorales en torno a los malos candidatos y a los malos electores.

Palabras clave: Elecciones, partidos políticos, politización, narrativas partidarias.

Introducción

Aunque la cuestión nacional y sus actores resultan omnipresentes en la historiografía bolivianista, los temas sobre la ciudadanía, las elecciones y los conflictos anexos durante el periodo de 1881-1925 no han tenido un

1 Este artículo se inscribe en el proyecto de investigación HAR2016-77609-P. Está confeccionado sin notas ya que sintetiza parte de lo planteado y citado en: Marta Irurozqui, *La armonía de las desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia, 1880-1920* (Cusco: Coedición CSIC-CBC (Centro Bartolomé de Las Casas, 1994); Marta Irurozqui, *"A bala, piedra y palo". La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952* (La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia/Vicepresidencia del Estado-presidencia de la asamblea Legislativa Plurinacional, 2019);
Marta Irurozqui, *La ciudadanía en debate en América Latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral* (Lima: IEP, 2005);
Marta Irurozqui, *La alquimia democrática en Bolivia, 1825-1879. Ciudadanos y procedimientos representativos. Una reflexión conceptual sobre la democracia* (Frankfurt: Editora Académica Española, 2011);
Marta Irurozqui, *Ciudadanos armados de ley. A propósito de la violencia en Bolivia, 1839-1875* (La Paz-Lima: IFEA-Plural, 2018);
Marta Irurozqui (ed.), *El tribunal de la soberanía. El poder Legislativo en la conformación de los Estados: América Latina, siglo XIX* (Madrid, Marcial Pons-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2020).



amplio desarrollo, pesando sobre ellos conceptos totalizadores e ideológicos –que dan mucho por sentado y explican poco– como Estado oligárquico, articulación feudal-capitalista o colonialismo interno. Mediante ellos no solo se ha encorsetado de modo maniqueo y prejuicioso la acción de los actores sociales, sino que se ha descalificado su devenir nacional con nociones epistemológicas anacrónicas poco sensibles a la historicidad de la sociedad de la época.

Por fortuna, esa lectura ideológica y ahistórica no ha impedido que a través de temas como la participación política en clave de diversidad regional, la relación entre ciencia y elites, la modernización y las políticas educativas, los proyectos nacionales y la creación literaria y periodística, las celebraciones patrióticas, el asociacionismo, la categoría mestizo/cholo, el empoderamiento indio a través de rutinas políticas y jurídicas, la inserción de Bolivia en el mercado mundial o las experiencias político-culturales asociadas a la crisis del liberalismo, se haya discutido y discuta de manera renovada la disputa por el ejercicio de poder en la nación boliviana y por el sentido étnico, regional o social de la misma, sus actores o el modelo de Estado.[2] El resultado del debate historiográfico ha sido un replanteamiento de la política y lo político en la historia boliviana, con la consiguiente asociación de esa dimensión pública a la cuestión social.[3]

Este artículo aborda dos temas interrelacionados y complementarios en el periodo que transcurre desde la Guerra del Pacífico (1879-1883) hasta la Guerra del Chaco (1932-1935): las dinámicas del sistema de partidos políticos y la naturaleza de la participación electoral de la población boliviana. El objetivo es subrayar las dimensiones instituyente e institucionalizadora de los partidos, su capacidad de politización social a través de las elecciones y la centralidad adquirida por el acto electoral como elemento generador de discusión, negociación y consenso políticos. Respecto al primer tema, se aborda el impacto de las claves negociadas y armadas de la contienda partidaria en la reorganización de la vida pública boliviana y en la reestructuración institucionalizada de las rivalidades intra-elite(s). Respecto al segundo, a través de la imbricación de la sociedad en la competencia entre partidos se insistirá en que esa experiencia política, tanto buscada como sobrevenida, transfiguró la percepción pública y la existencia social de segmentos de la población, en lo relativo a la disminución de desigualdades de clase, etnia y género o al replanteamiento de su papel en el proyecto nacional. De la multiplicidad de dichos segmentos poblacionales se ha escogido al urbano mestizo/cholo por representar un sector intermedio, activamente involucrado en la vida pública y que funge de artesano/obrero y de grupo comercial emergente, además de por problematizar la oposición criollo-indígena.

2 Véanse como ejemplos los trabajos publicados desde 2009 por: Rossana Barragán, Marten Brienen, Robert Brockmann, Eugenia Bridikhina, Magdalena Cajias, Roberto Choque, Isabelle Combés, Pilar García Jordán, Pilar Gamarra, Eduardo Godoy, Laura Gotkowitz, Anna Guiteras, Gabrielle Kuenzli, Ana María Lema, Françoise Martinez, Ivana Margarucci, Pilar Mendieta, Giovana Ninachoque, Paula Peña, Hernán Pruden, Luis Ríos, Huascar Rodríguez, Nivardo Rodriguez, Beatriz Rossels, Josefa Salmón, Andrey Schelchkov Ximena Soruco, Pablo Stefanoni, Fernando Unzueta, Gary Van Valen o Matthew Gildner.

3 Remito al libro de Ximena Soruco, Kurmi Soto y Cristina Machicado, coords., *Vértigo liberal. Sociedad, economía y literatura en la Bolivia de entreguerras (1880-1930)* (La Paz, Carrera de Historia, UMSA-Instituto de Investigaciones Literarias, UMSA, 2019), que recoge estudios recientes de Huascar Rodríguez, Santusa Marca, Fernando Hurtado, Ivana Molina, Juan Anaya, José Orsag, Daniel H. Luján, Pilar Mendieta, Fernanda Carrasco, Freddy R. Vargas y Pedro Brusiloff. Consúltese también Iván Velásquez-Castellanos y Napoleón Pacheco Torrico (coord.), *Un siglo de economía en Bolivia (1900-2015), Tópicos de historia económica. Tomo I* (La Paz, Fundación Konrad Adenauer, 2017) o los textos de Carlos Schlink y Alexis Pérez en Iván Velásquez-Castellanos y Napoleón Pacheco Torrico (coord.), *Un siglo de economía en Bolivia (1900-2015), Tópicos de historia económica. Tomo II* (La Paz, Fundación Konrad Adenauer, 2017).

Aunque la cronología de este artículo está marcada por dos guerras, el escenario concreto del mismo son las elecciones presidenciales realizadas desde 1884 a 1925, ya que durante este periodo la vida partidaria y los comicios lideraron el proceso de politización de la población. Si bien continuó la movilización de votantes para las elecciones presidenciales (1931, 1940, 1947 y 1951), congresales y municipales, fueron otros los medios que propiciaron tanto el aprendizaje como el desmontaje del sistema representativo. La temática de la politización permite reflexionar, más allá del caso boliviano, sobre cómo el conflicto político generó cambio social y cómo el conflicto social produjo cambio político. Ambas dinámicas conexas dejan expuestos, de un lado, los vínculos entre los procesos electorales y la violencia política y, por tanto, la no oposición entre el ciudadano en armas y el ciudadano elector; y, de otro, la fuerza de los sectores no poderosos en la definición del orden político, ya que la transformación de los regímenes conservador y liberal no solo obedeció a los conflictos internos que lo atravesaban, sino también de la acción política que diversos actores desplegaron en múltiples espacios y mediante una variedad de actuaciones. Todo ello tuvo lugar en un contexto de sufragio restringido o censitario que, pese a sus limitaciones legales en términos de participación, no pudo impedirla debido a la infracción electoral o actividades irregulares, ilícitas o fraudulentas en torno al voto.

Para discutir el importante peso que adquirió la vía electoral en la comprensión del juego y la competencia de los partidos no solo de cara al funcionamiento de la vida política, sino también en lo relativo a la visibilización pública de diversos sectores sociales, este texto se divide en tres acápites. En el primero se desarrollan un conjunto de precisiones conceptuales historizadas sobre liberalismo, democracia, ciudadanía y voto censitario con el propósito de matizar equívocos o absolutos epistemológicos. Mientras en el segundo apartado se muestran y caracterizan a los partidos contenientes en las elecciones presidenciales, en el tercero se relatan someramente dos actuaciones partidarias para obtener el poder en las urnas: los acuerdos/alianzas interpartidarios; y las narrativas electorales en torno a los malos candidatos y a los malos electores.

1. Algunas precisiones conceptuales sobre liberalismo, democracia, ciudadanía y voto censitario

Como toda cronología, el periodo entre dos guerras internacionales, la Guerra del Pacífico y la Guerra del Chaco, constituye un artificio histórico basado en criterios contingentes y circunstanciales ligados a un uso ideológico, político e identitario del pasado tanto pretérito como presente. En el caso trabajado, ambos episodios bélicos suelen interpretarse historiográficamente fundamentales para entender el devenir nacional boliviano en claves de ruptura y cambio. Sin embargo, aunque se respeta ese marco cronológico por razones de relato, es preciso matizar su impostada carga de transformación radical evolutiva con lo anterior y lo posterior, ya que esa percepción rupturista impide una comprensión procesual y relacionada de la historia boliviana.

La importancia e impacto nacionales de la Guerra del Pacífico en la reconfiguración territorial de Bolivia ha creado una discontinuidad ficticia con el periodo decimonónico anterior (1825-1879), en parte motivada por la necesidad historiográfica coetánea de dar una explicación a la pérdida del litoral marítimo y de subvertir mediante una narrativa de modernización el impacto de ésta. Desde luego la guerra aceleró la sublimación, la materialización y la consolidación de tendencias sociales y actuaciones políticas ya vigentes y favoreció que éstas dieran lugar a nuevos modos dominantes de resolver políticamente los conflictos sociales. Pero eso no debe leerse como una descalificación evolutiva de los



haceres y saberes políticos anteriores o como un momento de superioridad y superación históricas. Para explicar desde un perspectiva relacional y procesual parte de las dinámicas que se imponen temporalmente entre las dos guerras mencionadas, este apartado contiene un conjunto de precisiones conceptuales sobre las nociones de liberalismo y democracia vigentes desde la fundación republicana de Bolivia, así como una lectura de la ciudadanía en relación al voto censitario.

Dado que el periodo cronológico estudiado aborda parte del desarrollo y la crisis del liberalismo, se asume una lectura historizada del mismo que lo identifica como un concepto esencialmente dinámico y de uso corriente en la mayoría de las Repúblicas latinoamericanas desde las Independencias, y que resalta su plasticidad, polisemia y opuestos ideológicos. Nunca fungió como ideología monolítica, ya que se renovó doctrinalmente a través de la incorporación creativa de otras tendencias y lenguajes limítrofes, como el iusnaturalismo, el constitucionalismo, el republicanismo o la democracia. Como principio general de la desconfianza en la autoridad y de la no coerción, lo liberal se definió como un conjunto de ideas opuestas a la servidumbre y a un ejercicio omnipotente y arbitrario del poder asociado al Antiguo Régimen, entendiéndose la libertad como un valor central para asegurar los derechos de los individuos o la no interferencia autocrática en las decisiones individuales.

Ya que el liberalismo contuvo una mixtura doctrinaria en ebullición, para la etapa histórica trabajada pueden distinguirse dos tendencias en el mismo de cronología difusa. Según la primera, el liberalismo constituía ante todo una doctrina del autogobierno y de los derechos al autogobierno. La defensa de la autoridad popular (o del ejercicio del pueblo de sus derechos) contra los avances despóticos se resumía en un rechazo de los poderes fuertes u "hombres fuertes" por





Mosaico de los presidentes de Bolivia desde 1825 a 1864: Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, Andrés de Santa Cruz, José Miguel de Velasco, José Ballivian, Manuel Isidoro Belzu, Jorge Córdova, José María Achá, José María Linares, Fotografía Reyes e hijo.
Fuente: Colección Fotográfica Histórica-Archivo de La Paz.

presuponerles una visión mayestática del poder. A estos se les calificaba de dictatoriales, absolutistas o arbitrarios en la medida en que el autoritarismo que ejercían no respetaba el desiderandum constitucional sobre el consentimiento de los gobernados, la división de poderes y la defensa de deberes, derechos y libertades. Según la segunda tendencia, en un contexto en el que en aras de la estabilidad gubernamental se reducía la capacidad soberana del pueblo ligada al recurso revolucionario y en el que la ciencia y la filosofía de la época legitimaban una narrativa de jerarquización y racialización de la sociedad, lo que antes se identificaba negativamente con un gobierno fuerte pasó a ser una solución para el triunfo de los principios de paz y de orden. Estos garantizaban la libertad y los derechos de los individuos, residiendo el despotismo

y la tiranía en la persistencia de privilegios y comportamientos corporativos de Antiguo Régimen, considerados, en términos civilizatorios, impedimentos para el progreso nacional y para la seguridad física de la República y de sus habitantes por amenazar la cohesión nacional.

El liberalismo como doctrina no debe asociarse unilateralmente con el Partido Liberal. Además de que gran parte de los partidos que contendieron en las urnas a partir de 1884 fueron herederos de las agrupaciones políticas anteriores –partidos Crucista, Ballivianista, Belcista, Rojo, Melgarejista, Quevedista o Corralista– habiendo sus líderes formado parte de las mismas, todos ellos –partido Constitucional, Demócrata, Nacional, Conservador, Liberal, Liberal Puritano, Liberal Doctrinario, Radical, Republicano, Republicano Genuino o Nacionalista- compartieron para acceder al gobierno los postulados liberales mencionados con independencia de que solo el Partido Liberal llevase tal nombre. Y si antes de la Guerra del Pacífico coexistían diferentes maneras partidarias de ser liberal relacionadas con la velocidad en que se esperaba que se concretase el cambio histórico y con la dirección que debía tomar el mismo, en el periodo post1880 el liberalismo siguió siendo una doctrina compartida, cuyos contenidos consensuados a favor del progreso material de la sociedad y la reducción de la brecha cultural poco tuvieron que ver con las diferencias partidarias. Esa situación comenzó a cambiar con la crítica al mismo en clave nacionalista desde los credos socialistas y fascistas, que cuestionaban la "democracia burguesa" y el sistema de partidos al entender la técnica electoral una corruptora del principio político de la soberanía popular y el sistema parlamentario un falseador de la representación. Como solución, los partidos Republicano y Nacionalista buscaron formas organicistas e identitarias de representación en las que el colectivo subsumiera y disciplinara el egoísmo del individuo, y el Estado estuviese por encima de las clases para equilibrar la relación entre el capital y el trabajo.

La propuesta política de superación de los males de la democracia parlamentaria y del sistema electoral anexo a la misma que se materializó en los regímenes militares post Chaco (1935-1939), mediante una ideología de salvación nacional para construir una nación más densa y articulada en lo social, lo regional y lo étnico, hace necesario historizar la comprensión de la democracia desde la fundación republicana de Bolivia. Al contrario de lo sucedido en Europa, donde ésta como único principio de gobierno solo obtuvo un desarrollo técnico definitivo después de la Segunda Guerra Mundial, en la América hispana sí apareció consagrada como tal en los primeros textos constitucionales y su caracterización y desarrollo fueron objeto de un amplio y duradero debate parlamentario y público.

En el caso boliviano desde la primera constitución se sucedieron las denominaciones de gobierno: "popular representativo" (1826, 1831, 1839, 1843, 1851), "republicano popular representativo" (1834), "forma representativa" (1861), "popular, representativo y democrático" (1868), "República democrático representativa" (1871, 1878, 1880, 1938, 1945, 1947). Durante las primeras décadas republicanas, el concepto de democracia o "gobierno del pueblo" se comprendía como un sistema representativo en el que la titularidad del poder y el ejercicio del mismo no se percibían divididos como hoy en día, aunque se admitiese que funcionarios electos a través de comicios periódicos asumieran la representación de los intereses y/u opiniones del pueblo en el marco del imperio de la ley. Es decir, el pueblo se sentía titular originario de la soberanía y por lo tanto autorizado en todo momento a ejercerla reapropiándosela. Primaba, así, una modalidad democrática que: primero, no se limitaba al voto; segundo, no cedía a los cargos electos/facciones/partidos una intermediación y una representación plenas debido al ejercicio de los principios de deliberación y



vigilancia permanentes de los asuntos públicos y del derecho de petición ejecutado colectiva e individualmente; y, tercero, reconocía el recurso del pueblo a la revolución en caso de abuso de autoridad, violación o perversión del orden legal y/o del texto constitucional que lo sostenía, estando dicho recurso personificado en la acción del ciudadano armado.

Esa concepción explica que la democracia quedase tipificada documentalmente de dos modos: democracia pacífica y democracia armada. La primera estaba referida a las transformaciones del orden político por parte de la sociedad a través de los comicios populares, las asociaciones, la prensa o los escritos de petición. La segunda hacía mención al poder marcial desplegado por el pueblo cuando la ley, en tanto expresión de su voluntad soberana era vulnerada –por un acto de tiranía u abuso de poder por parte del gobierno, autoridades o sujetos– y los mecanismos asociados a la democracia pacífica no lograban solventarlo. La violencia, expresada en revoluciones, rebeliones, asonadas o golpes de Estado y encarnada en la ciudadanía armada, explicaba la connivencia de civiles y militares en tales momentos, no siendo el empleo de las armas monopolio único del Ejército, sino también una potestad constitucional de los civiles que los llevó a promover, organizar y liderar pronunciamientos revolucionarios, a hacerse cargo de motines cuartelarios o a desarmar a los militares. Y esto sucedía porque la violencia revolucionaria respondía a la premisa constitucional "de seguridad o asociación para la seguridad", reconociéndose como un ejercicio del derecho o como un poder con fines jurídicos, destinado tanto a conservar la legalidad establecida tras la Independencia, como a crear una nueva. Y, si bien el código penal de 1834 legislaba en materia de rebelión, sedición y motín, desde 1826 la norma constitucional sobre la seguridad de la nación estaba por encima de lo legislado en materia de violencia, pues se la reconocía con un grado superior de legalidad frente al resto de leyes.

El problemático equilibrio entre libertad y orden público en el tema de la defensa de la patria presente en la práctica de la ciudadanía armada expresaba tanto la tensión entre el principio de soberanía popular y el principio de autoridad (no autoritarismo), como la difícil construcción de una ponderación entre ellos. La posterior hegemonía de la democracia pacífica sobre la democracia armada estuvo encaminada a lograrla. No tuvo una estricta traducción constitucional, pero sí se relacionó con una progresiva deslegitimización de la violencia civil y militar a raíz de los problemas de inestabilidad e ingobernabilidad nacionales que el recurso revolucionario conllevaba. Los episodios de la Semana Magna de Cochabamba (1874-1875) y de la revolución Federal de Andrés Ibáñez (1876-1877) generaron un amplio debate político y público sobre el uso de la fuerza, sobre cómo se articulaba la conducta violenta con la construcción nacional y quiénes controlaban, regulaban o materializaban su ejercicio, que concluyó con la criminalización legal de los sublevados a través de la aplicación del derecho penal (y no del derecho de gentes); lo que a partir de 1884 se interpretó como una "revolución del derecho".

Los cambios en la percepción legal y judicial del acto revolucionario, sumados al golpe de Estado de Hilarión Daza (1876-1879) y al fracaso de la iniciativa bélica de su gobierno, ocasionaron una sublimación del principio de autoridad sobre el de soberanía nacional. Ello se expresó en una aceleración del proceso de desmilitarización de la sociedad y, por tanto, en un esfuerzo colectivo de resolución de la competencia política a través de las elecciones. Y si en la década de 1880 ello condujo a la consolidación de un modelo de democracia cuya legitimidad se asentaba en las urnas, en la década de 1920, desde una perspectiva antiliberal que insistía en los males de la democracia representativa y la inoperatividad social de los partidos, se cuestionó la efectividad de la soberanía popular a través del voto.

El entendimiento de la democracia bajo la dualidad de armada y pacífica incide en la idea de que desde la fundación republicana de Bolivia la ciudadanía- además de ser a nivel sustantivo compatible con prácticas comunitarias y excluyentes por estar atravesado su universalismo, individualismo e igualdad por los valores y las lecturas e interpretaciones contextuales- no se restringió al acto de votar, pudiendo ser socialmente reconocido como ciudadano aquel sujeto que contribuyese al bienestar de lo público con impuestos, trabajo u armas. Sin embargo, la hegemonía de la democracia pacífica o democracia electoral a partir de la década de 1880 hizo que el sufragio masculino y censitario o restringido, presente con leves variaciones desde la Constitución de 1826 hasta el Decreto del 21 de julio de 1952, opacase esa comprensión compleja de la ciudadanía y se asociase unilateralmente la misma al acto de votar.

La hegemonía de la modalidad democrática electoral no debe interpretarse como la desaparición del escenario público de una población acostumbrada a intervenir en la vida política del país, ni tampoco deducirse que la(s) elite(s) fueron las únicas y principales protagonistas del momento electoral y éste acotarse a su acuerdo interno. La competencia entre partidos políticos en las urnas y su necesidad de votantes para legitimar el proceso representativo implicó la organización cada vez más temprana y compleja de redes electorales. Éstas se visibilizaron en una prensa doctrinaria, clubes electorales o reuniones/tertulias en cafés, chicherías, bodegas y salones, siendo el desarrollo de actividades ilícitas –fraude y violencia electorales– y clientelares/subordinadas el modo en que aquella población privada del voto, o cuestionada su legitimidad al ejercicio del mismo, siguió interactuando en lo público y adquirió una comprensión del sufragio como algo instrumentalizable y usable para su crecimiento social individual y colectivo.

Además, aunque una lectura presentista de la Historia haya presupuesto que los excluidos del voto solo debían exigir el sufragio universal, no se produjeron tales peticiones hasta la segunda década del siglo XX y de un modo tibio. En vez de reivindicar el sufragio universal, dieron por necesarios para garantizar el libre sufragio los requisitos del régimen censitario, siendo su objetivo fundamental demostrar a través de la legislación que los cumplían o exigir a las autoridades que desarrollasen las medidas necesarias para que pudieran hacerlo. Este doble gesto tuvo dos consecuencias. Por un lado, al no pedir la ampliación del sufragio, dieron por válida la existencia en la sociedad de elementos diferenciadores y de ese modo reafirmaron una lógica de la distinción. Por otro, para combatir la discriminación de la que no querían ser objeto, modificar la indeterminación de su estatus y probar que podían ser considerados ciudadanos, recurrieron a un conocimiento letrado de las leyes y códigos de la República y de los principios fundamentales de la democracia, que combinaron con prácticas clientelares, actos de rebelión, adhesiones a los partidos políticos y proyectos educativos. Tal diversidad de actuaciones redundó en mostrar que el proceso electoral, aparte de no constituir una farsa, no se redujo al acto de votar, sino que estuvo referido a la construcción de la legitimidad del sistema político, generando por ello oportunidades de movilidad social, de politización de la sociedad y de transformaciones identitarias.

Esa no petición mayoritaria del sufragio universal también hay que entenderla ya en la década de 1920 en paralelo al mencionado antiliberalismo. Articulado a partir del marxismo y el nacionalsocialismo e influido por las revoluciones rusa y mexicana o la reforma universitaria argentina, éste fue expresado por un conjunto de actores en alza y en progresiva alianza, como los universitarios radicalizados, los obreros sindicados o los jóvenes militares nacionalistas. Preocupados por el sentido de la bolivianidad y de la nación y en conflicto con los sectores dominantes por ideología, pero también por su propio crecimiento grupal,



favorecieron nuevas y diversas experiencias político-culturales en las que el voto dejó de ser central como objeto de disputa. Si bien defendieron propuestas de la democracia funcional a favor de una ampliación del sufragio no topográfica ni cuantitativa, sino basada en criterios de identidad para que la fragmentación y heterogeneidad de la sociedad estuviese representada orgánicamente (y jerárquicamente), su crítica al régimen partidario por fragmentar el cuerpo social y su favor a organizaciones sindicales obreras y patronales marginaron las urnas, sobre todo a partir de la década de 1930, como espacio privilegiado de politización.



2. Los partidos políticos entre 1881 y 1925

Si bien la Guerra del Pacífico desembocó en la total derrota de los ejércitos boliviano y peruano frente a la ofensiva chilena y en la pérdida de todo el territorio costero de Bolivia, ese desastre militar no fue asumido en el momento como un acontecimiento traumático, aunque si lo haya sido de modo retrospectivo. A través de los publicistas de la época, se interpretó colectivamente como una ocasión para resolver de manera definitiva aquellos factores que retardaban o impedían el progreso de la nación y, en consecuencia, para reformular la identidad y el proyecto nacionales.

Una vez que en 1880 fue establecida una tregua entre Chile y Bolivia, sin que ello significara que ésta se retirara de la contienda y rompiese su alianza con Perú, la primera división partidaria se organizó en torno a los debates acerca de la resolución del conflicto: la paz o la continuación de la guerra. Quienes defendían la primera opción fueron catalogados pacifistas o antiperuanos, mientras que quienes abogaban por la segunda se denominaron guerristas o antichilenos, no siendo ninguno de ellos *outsider* de la política ya que se habían curtido como miembros y autoridades de las agrupaciones anteriores. Aunque circunstancial, la postura de paz o de guerra con Chile posibilitó que las antiguas agrupaciones políticas encontraran nuevos canales de expresión y de reconstitución de su identidad, reactualizando sus contenidos y perspectivas hasta el punto de ser percibidas por la sociedad boliviana como opciones nuevas. Como esa reorganización partidaria no implicó necesariamente una pérdida del sistema organizativo de cooptación de los bandos preguerra, sino su recomposición, uno de los objetivos prioritarios de cada partido fue la recuperación y reubicación de los antiguos adeptos, así como la obtención de nuevos militantes. ¿Quiénes a *grosso modo* se agrupaban bajo la nomenclatura pacifista y guerrista?

La primera estuvo mayoritariamente conformada por los propietarios mineros, hacendados proveedores de la minería y comerciantes importadores y exportadores vinculados a la economía chilena, a los que se sumaban los colectivos beneficiados por el proceso productivo generado. Componían un conglomerado social proveniente del proceso de modernización económica ligado a la plata, que necesitaba apuntalar sus ganancias a través de un mayor acceso a instancias gubernamentales. Consideraban que sólo así podían ver garantizadas las medidas e inversiones que el sector demandaba para su crecimiento y revitalización económicos y su mayor proyección social. Por ello, en su opinión, la resolución de tales problemas radicaba en la paz. Sólo con ella y un gobierno estable podrían reconstruirse las alianzas comerciales y financieras y lograrse un financiamiento público e internacional que potenciase la producción minera y su comercialización. Esto no solo les interesaba porque propiciaba su enriquecimiento y preeminencia personales y grupales, sino también porque lo concebían como la principal vía para afianzar un proyecto nacional basado en la modernización del país y su consideración internacional como nación civilizada.



Retrato de Narciso Campero, c. 1880, Fotografía Benjamín Zegada.
Fuente: Casa de la Libertad, Sucre.

En contrapartida, los guerristas componían un grupo de origen regional heterogéneo que también se beneficiaba de las ganancias y actividades mineras, pero no tanto de las alianzas con los sectores chilenos, ya que muchos de ellos poseían intereses comerciales con el sur peruano. Con excepciones, se trataba de un sector inmerso en la actividad extractiva de manera más colateral y subsidiaria. En parte ello se debía a que su preeminencia social provenía de la gestión del poder político, con lo que podrían describirse en términos muy generales como grupos afines al gobierno descabezado con la Guerra del Pacífico, a sectores beneficiados en términos de ascenso y remodelación social por la dinámica política de los años anteriores o al estamento militar. Dado que la derrota señalaba de manera directa a éste, no es de extrañar que la mayoría de sus miembros defendiesen la continuidad de la guerra como forma de volver a legitimar su posición y utilizaran sus redes familiares y posición social para rearticular y reorientar su situación pública. Pero la simpatía de muchos militares o afines por la opción guerrista no se limitaba al argumento corporativo. También estaba relacionada con su legal y legítima presencia en la dirección de gobiernos constitucionales. Como ya se ha indicado en el acápite anterior, bajo una cultura constitucional en la que la salvaguarda de la soberanía popular se concebía posible a través de la violencia revolucionaria encarnada en el ciudadano armado, la ocupación de cargos púbicos por militares no hacía referencia a regímenes armados. Aludía a gobiernos representativos liderados en ocasiones por miembros del ejército, quienes para acceder a los mismos eran objeto de una desmilitarización identitaria.

La transición política fue liderada por el general Narciso Campero, que había formado parte de los gobiernos de José María Achá, Mariano Melgarejo, Agustín Morales o Tomás Frías y era el encargado de dirigir la guerra después de la destitución del presidente Daza. El 31 de mayo de 1880 se sancionó y promulgó la ley de la Convención Nacional que declaraba en vigencia la Constitución de 1878, determinándose para un periodo constitucional de cuatro años que la elección del presidente y de los dos vicepresidentes sería responsabilidad de la misma. La Convención eligió un gobierno de reconciliación nacional, conformado por Campero, Aniceto Arce y Belisario Salinas, como presidente y vicepresidentes, respectivamente. Como por el principio de alternabilidad no podían ser reelegidos en sus cargos, su posterior sustitución se realizó en las elecciones de 1884 mediante sufragio popular directo. Se trató de un régimen de transición properuano y guerrista, pero carente de legitimidad pública para poner en práctica respuestas políticas no consensuadas con los opositores.

Con el objetivo de favorecer dicho consenso y lograr la estabilidad necesaria para reiniciar una refundación republicana en clave de



democracia pacífica, Campero nombró un gabinete multipartidista, manteniéndose el tema de la guerra como fuente de conflictos políticos. Tras reajustes en el gabinete de gobierno, exilios, cambios en la portavocía de los partidos y divisiones en los mismos, la discusión se centró en la forma en que se debían llevar a cabo las negociaciones de paz con Chile. El resultado fue una tregua negociada que no dejó satisfecha a ninguna de las partes, pero que permitió superar el tema de la guerra como argumento partidario.

Como consecuencia del debilitamiento de la oposición pacifista y guerrista, la vida partidaria se organizó a partir de nuevas divisiones y denominaciones. De un lado, en los Congresos de 1882 y 1883 y de cara a las elecciones presidenciales de 1884, bajo el lema de orden y progreso la fórmula pacifista se dividió en el Partido Demócrata, el Partido Nacional y el Partido Constitucional, liderados respectivamente por los propietarios mineros, Gregorio Pacheco y Aniceto Arce, y por un abogado de varias compañías mineras y accionista de las mismas, Mariano Baptista, aglutinándose los dos últimos en las elecciones de 1888 como Partido Constitucional y en las 1892 como Partido Conservador, tras un acuerdo entre sus líderes para sucederse en la jefatura del país. De otro, mientras Arce y Baptista habían mantenido vinculaciones gubernamentales con el Partido Rojo, Pacheco había sido cercano al círculo de Casimiro Corral, explicando dichas filiaciones la naturaleza de sus adeptos y de sus apoyos electorales, además de muchos de los nombres de los integrantes de los gabinetes ministeriales. La fórmula guerrista había estado defendida por el general Eliodoro Camacho, también cercano al Partido Rojo y uno de los responsables de la caída de Daza tras la derrota de Camarones. Dio lugar al Partido Liberal, cuyas bases fueron publicadas en Oruro en 1883, aunque el documento que sirvió como sustento del programa oficial del partido databa de 1885.

Tras la Guerra Federal de 1899, se inició el periodo de hegemonía del Partido Liberal. Al contrario de lo sucedido durante la etapa anterior, denominada conservadora, los enfrentamientos partidistas iniciados desde las elecciones de 1904 fueron resultado de escisiones en el seno del partido gobernante, y no de la aparición de nuevos partidos con ideologías alternativas, a raíz de discusiones en torno a la democratización del poder dentro del partido, a la práctica interna de ascensos y candidaturas, a los acuerdos internacionales o a la política de empréstitos extranjeros. De cara a esa primera contienda electoral el Partido Liberal se dividió en dos facciones: la Doctrinaria, que apoyaba al coronel Ismael Montes; y la Puritana, a favor del primer vicepresidente Lucio Pérez Velasco. Esta última se convirtió en el Partido Liberal Puritano al que se afiliaron, junto a liberales federalistas descontentos, los antiguos miembros del Partido Conservador. Con el triunfo de Montes, los puritanos se retiraron de la contienda, aunque en 1908 concedieron su apoyo al liberal independiente Fernando Eloy Guachalla. Su muerte en vísperas de la investidura oficial dejó atrás la posibilidad de consenso entre partidos y dio paso a la presidencia de Eliodoro Villazón, representante de los montistas o liberales doctrinarios.

En 1914, los grupos conservador y liberal puritano, junto con nuevas deserciones liberales, se organizaron en la Unión Republicana, que se convertiría en el Partido Republicano en la Convención de Oruro de 1915. Sus líderes más representativos fueron Daniel Salamanca, José María Escalier y Bautista Saavedra. Tras los triunfos electorales de los montistas en 1914 y 1917, los republicanos dirigieron el 12 de julio de 1920 una revuelta en La Paz que terminó con el gobierno de José Gutiérrez Guerra. Se formó una Junta Revolucionaria de Gobierno, en cuyo seno los tres líderes se disputaron la presidencia, resultando ganador Saavedra, quien fue elegido presidente el 24 de enero de 1921. Salamanca y Escalier no aceptaron su elección y el 29 de octubre de

1921 fundaron, en una convención especial en Oruro, la Coalición Nacional o Partido Republicano Genuino, que aglutinó a republicanos descontentos, liberales y antiguos conservadores. El resultado de las elecciones de 1925 favoreció al candidato del gobierno, José Gabino Villanueva, cuyo nombramiento se anuló, siendo más tarde elegido presidente Hernando Siles. En 1927, éste rompió con el saavedrismo y fundó el Partido de la Unión Nacional o Partido Nacionalista.

Aunque la mayoría los partidos post1880 no llevaban el nombre de sus líderes, eso no significó que las anteriores formaciones políticas se hubiesen reducido a facciones personalistas sin entramado organizativo y proyectos de gobierno o que los personalismos no estuvieran presentes en las nuevas agrupaciones. Las diferencias entre los partidos estuvieron sujetas a una progresiva superación de las idealizaciones en que se fundaba el primer actuar republicano, cuyo debate político en pos del bien común y sobre capacidad formativa de las instituciones fue sustituido por el logro de la oposición y la mutua articulación de intereses siempre singulares, y por un esfuerzo de perfeccionamiento de la sociedad mediante el dogma del progreso.

Teniendo en cuenta la temporalidad evolutiva experimentada por el régimen de partidos políticos desde la fundación nacional de Bolivia, se asume a estos como una organización localmente articulada, que interactuaba con el público y buscaba su apoyo electoral, que jugó un papel central en el reclutamiento de los dirigentes y agentes políticos y que estuvo orientada a la conquista y mantenimiento del poder, sola o mediante coalición con otras. Las oposiciones y discrepancias partidarias post1880 no respondieron mecánicamente a una división económica, social o profesional, ni siquiera ideológica en sentido estricto, y si ésta aparecía no se refería tanto a ideologías de sectores sociales distintos como a ideologías sucesivas, diferentes e intercambiables dentro de un mismo grupo o compartidas por diferentes segmentos sociales. Los partidos expresaban fundamentalmente una ordenación de las voluntades populares y una dinámica de competencia entre elite(s),[4] siendo esta última multiforme y estando abierta a un activo sistema de cooptación social.

Las distintas denominaciones partidarias tampoco respondían a un compromiso doctrinario estricto, aunque cada partido tuviese horizontes concretos de actuación programática. Más bien expresaban la búsqueda de un refrendo divisorio nominal que tuviese carácter y legitimidad universales y que hiciera referencia a valores patrióticos compartidos. Aunque los nuevos partidos hubiesen heredado de sus antecesores las discusiones en torno al modelo de Estado, al régimen territorial y a la distribución social del poder, aquello que les separaba obedecía en muchas ocasiones a cuestiones procedimentales y poseía la mayoría de las veces una naturaleza coyuntural o de oportunidad política. Esto no era contrario a que las agrupaciones mostraran una tradición ideológica o apariencia de ésta a partir del origen y tradición familiares de sus miembros, de su devenir profesional o de las violencias y compromisos locales, siendo fundamental

4 Con el vocablo elite se engloba al grupo de personas que ocupan una posición preeminente en los diversos ámbitos de la actividad social y que se sitúan en la cima de las diversas jerarquías de prestigio, autoridad y propiedad, pudiéndose inscribir en esta categoría aquellos individuos que conforman su margen de reclutamiento y reserva. No constituye una unidad monolítica que actúa sobre la base de consenso interno y de modo coordinado, ya que la competencia es vital para su crecimiento, pero quienes lo conforman se apoyan entre sí para lograr objetivos comunes con relación a su preservación grupal, no individual, en el poder. Esto les dota de una conciencia de identidad que se define por el origen étnico, los valores selectos y la posición institucional; atributos que se heredan o que se reinventan y que garantizan al grupo su reproducción y supervivencia. Asimismo, de manera más general elite también designa al grupo de notables de una determinada comunidad en circunstancias locales y regionales.



su posición respecto al ejercicio del poder gubernamental. En un contexto en el que su control era básico para la articulación de todas las actividades, el acceso al mismo actuaba de mecanismo diferenciador en el interior de las(s) elite(s) y marcaba su dinámica de ascenso y descenso, sin que por ello la legitimidad de la autoridad gubernamental dejara de depender de la aceptación de otras fuerzas detentadoras de poder como corporaciones o grupos económicos. Los partidos fueron producciones inacabadas y en permanente transformación, generando por eso mismo movimiento social; lo que explica que la centralidad de la contienda intraelite(s) en la concreción de los partidos en ningún caso significase ni homogeneidad grupal ni que el resto de la población sobre la que el poder era ejercido permaneciera ajena al juego político. Aunque la participación de ésta estuviese asociada a prácticas coactivas, cooptativas y corporativas, aprovecharon la competencia partidaria como medio de visibilización de sus demandas y de conquistas políticas y sociales. Eso hizo que los partidos se construyeran a partir de las relaciones sostenidas entre todos los grupos a partir de reclamaciones grupales e individuales, de lazos de parentesco y compadrazgo y de vínculos personales generados en el ámbito económico privado o en espacios de sociabilidad, organizándose como tramas de articulación política consolidadas a través de la actividad electoral.



3. La dinámica partidaria en los comicios

Las agrupaciones de la etapa de 1881 a 1899 tuvieron en común la voluntad de conservar el orden público a través de la democracia electoral y de forjar una opinión pública mediante la misma. A su vez, convencidos de que la dimensión civilizatoria de los comicios otorgaba consistencia nacional y credibilidad internacional a Bolivia, los partidos creados a partir del Partido Liberal en el poder desde 1900 también los defendieron como fuente de legitimidad política contribuyente a la formación nacional. Aunque todos los partidos respaldaron a nivel oficial la libertad de sufragio como la esencia de las elecciones, lo primordial de ella no fue su respeto, sino la retórica en torno a su cumplimiento. Esta generaba una discusión y una negociación entre los partidos que iba poco a poco organizando el sistema representativo bajo los principios de alternabilidad, competencia e incertidumbre; siendo desarrollado durante la presidencia de los partidos Republicano y Nacionalista un discurso político contrario al liberalismo.

Durante los comicios de 1884 a 1925, la democracia electoral se materializó mediante varias actuaciones partidarias para obtener el poder en las urnas. De entre ellas se muestran dos: acuerdos/alianzas entre agrupaciones y narrativas de descalificación y de clasificación de los candidatos y los votantes.

3.1. Acuerdos/alianzas interpartidarios

En lo relativo a los acuerdos u alianzas interpartidarios dominó el interés por reducir el número de partidos en las elecciones, primando tanto el bipartidismo e incluso el partido único, como un aumento autoritario de la disciplina intrapartidaria y de las consiguientes reacciones democratizadoras al mismo. Este propósito no sólo revelaba una ambición particular y partidista, sino también respondía a un temor compartido por todos los bandos: la no representatividad del partido ganador.

Aunque en las elecciones anteriores a1880 había sido frecuente la presencia de varias candidaturas y la falta de mayorías absolutas, el requisito de estabilidad presidencial desde 1881 impuso triunfos peleados y definidos. El bipartidismo favorecía la posibilidad de tales resultados, teniendo la virtud adicional de ordenar el juego político y evitar sorpresas desestabilizadoras. En este sentido el controvertido binomio Constitucional-Demócrata en 1884 y 1888, la posterior desaparición del Partido

Demócrata en 1892 y la conversión del Partido Constitucional en el Partido Conservador en 1896 redujeron la militancia política a dos opciones, liberal y conservadora, y con ello se reestructuró y encauzó el universo político de los votantes. Por un lado, aumentó la despersonalización y profesionalización de la política, y, por otro, se institucionalizaron las redes y las maquinarias electorales, contribuyendo ambos aspectos a dar al juego político una dimensión de tradición, fiabilidad y previsión, que debía redundar a favor de la estabilidad gubernamental de la República.

En julio de 1883, el Partido Constitucional buscó un acuerdo con el Partido Liberal, conocido como las conversaciones de Paria y Oruro. A cambio de su ayuda para neutralizar las simpatías que el Partido Demócrata despertaba entre la población artesana de los departamentos del norte del país, Arce ofreció un proyecto de transacción por el cual él asumiría el liderazgo de ambos partidos, para, una vez que hubiera triunfado en las urnas, renunciar a la presidencia en favor del primer vicepresidente. La negociación fracasó y la candidatura demócrata obtuvo una victoria sin mayoría absoluta tras una campaña electoral con alto dispendio económico en prensa, donaciones y gastos de propaganda. Como correspondía al Congreso decidir sobre la presidencia y debido a que en él los liberales eran mayoría, Pacheco y Arce acordaron que el primero ocuparía la presidencia y el segundo sería su sucesor, siendo la garantía del pacto la elección de Baptista como vicepresidente.

Con esa estipulación no solo buscaban neutralizar el éxito representativo de los liberales, sino también propiciar su fracaso en los comicios de 1888 mediante un bipartidismo pactado. El 25 de enero de 1888 el gobierno de Pacheco convocó elecciones presidenciales, celebrándose el 30 de mayo en Sucre la reunión de los representantes de los partidos Constitucional y Demócrata para explicitar el acuerdo de 1884. Antes, en diciembre de 1887



Representantes del Partido Liberal en el Congreso de 1884, Fotogafía Benjamín Zegada.
Fuente: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre.

el líder liberal Camacho se había congregado en la localidad de Paria con Arce para lograr un acuerdo de cogobierno contra el cohecho y la coacción oficiales y, en consecuencia, evitar una posible reacción armada. Su propuesta acerca de que los del Partido Liberal votarían para primer vicepresidente por Arce, mientras los del Partido Constitucional lo harían por Camacho, debiendo el candidato que resultase elegido presidente dimitir a los dos años para que el vicepresidente completara el periodo constitucional, no fue aceptada. Se argumentó que no solo era contraria a los acuerdos internos de los constitucionales, sino que, al imponer a los votantes una representación no elegida por ellos, impedía formalmente el libre sufragio.

En las elecciones de 1892, ya no se repitió la alianza entre los partidos Constitucional y Demócrata, sino que ésta fue sustituida por un acercamiento entre demócratas y liberales,



conocido como el Pacto de Challapata del 9 de enero de 1892, para hacer frente al candidato del Partido Constitucional, Baptista. Este acercamiento se había iniciado a raíz de la invitación que Pacheco había hecho a Camacho de suscribir un manifiesto de llamamiento a la consolidación del orden público frente al "caudillaje" del partido en el poder y el riesgo a la "polonización" del país. En él señalaba que, como representantes de una política de respeto a los derechos sociales, tenían la obligación de combatir la intromisión oficial "en las luchas electorales de la democracia". Aunque Camacho estuvo de acuerdo con las razones de Pacheco y consultó con los directorios liberales la posibilidad de una unión con los demócratas, nunca ratificó el acuerdo de unión partidaria por interpretar que el mismo encubría una alianza secreta entre los antiguos socios, constitucionales y demócratas, para controlar y desinflar el voto liberal. Además de comprometer públicamente a los liberales contra la rebelión o la abstención, con el fin de que no cuestionaran la legitimidad del ganador en las urnas, el acuerdo también implicaba el abandono de una campaña electoral basada en argumentos nacionalistas; lo que no solo retrotraía el debate político a la polémica entre pacifistas y guerristas, sino que creaba una atmósfera electoral contraria al triunfo del candidato constitucional.

Si bien los liberales lograron el apoyo de los demócratas "liberalizados", el triunfo lo obtuvo el candidato constitucional. Ante ese resultado y tras negociaciones fallidas sobre su posibilidad de participación en el gobierno siempre que admitieran que el cohecho era imputable a todos los partidos, los liberales pidieron la nulidad de las elecciones. Después de una concentración de militares rebeldes en Oruro, de ello resultó que fueran tachados de conspiradores, se impusiera el estado de sitio y tuvieran lugar detenciones y exilios que comprometieron la representación liberal en el Congreso.

El 9 de octubre de 1894, la Convención Política del Partido Liberal, reunida en Sucre, bajo la presidencia del general Narciso Campero proclamó al coronel José Manuel Pando jefe del partido y candidato a la presidencia de la República para el periodo 1896-1900. El postulante al Ejecutivo se declaró a favor de implantar un régimen constitucional sobre los fundamentos de libertad de sufragio, la neutralidad de la fuerza armada y la participación de todos los partidos en las labores del Congreso. Pese a que el objetivo político del pretendiente del Partido Constitucional o Conservador, Severo Fernández Alonso, fue también la preservación de la paz y del orden internos mediante inclusiones y conciliaciones partidarias, en las elecciones de 1896 volvieron a repetirse las mismas actuaciones y acusaciones que en los comicios anteriores, con la novedad de que en los levantamientos indígenas de 1895 y 1896 se escuchó el grito "¡Viva el Tata Pando!" como anuncio del apoyo aimara que recibirían los liberales hasta 1899. Aunque Camacho no quiso acceder a la presidencia mediante una revolución, ante una nueva derrota en las urnas, su sucesor Pando sí lo hizo y con ello potenció una experiencia de cooptaciones y alianzas con la población indígena comunitaria semejante a las manifestadas, por ejemplo, durante el belcismo o la Guerra de 1870.

Tras una agresiva contienda electoral en la que se repitieron las dinámicas de competencia anteriores, la proclamación el 18 de agosto de 1896 de Fernández Alonso como presidente conllevó un esfuerzo de pacificación del escenario político. Ello estuvo relacionado con la política fusionista que había desarrollado durante el mandato de Baptista en su calidad de primer vicepresidente y ministro de Guerra. Su tentativa de fraternización partidaria entre liberales y constitucionales había conseguido que muchos de los demócratas "liberalizados" y que algunos jefes liberales asumiesen difundir entre sus correligionarios una política de "conciliación patriótica" a fin



de garantizar el orden público. El resultado de esa prédica fue la conversión de “dos mil ciudadanos liberales” al bando alonsista. Sin embargo, su defección no fue suficiente para que el Partido Constitucional dejase de temer por la estabilidad del gobierno. Al contrario, Baptista interpretó el transfuguismo como un fenómeno disociador encaminado a debilitar su partido y a llenarlo de oportunistas y se distanció políticamente de Fernández Alonso. Pero, pese a ello, el esfuerzo fusionista favoreció que tras las elecciones de 1896 la actitud de los liberales se centrase en la reorganización y el disciplinamiento del partido. De hecho, los enfrentamientos entre constitucionales y liberales comenzaron a suceder un año más tarde en las elecciones municipales. El triunfo liberal en la mayoría de distritos de la República provocó el regreso de las prácticas intimidatorias del gobierno y la vuelta de las proclamas liberales en favor de la revolución como “un hecho natural y sagrado de la propia defensa” que opondría al “rifle mazorquero, la horca del pueblo”.

De cara a las elecciones de 1900 Fernández Alonso insistió en que había sido artífice de un programa de fusión y que, en caso de volver a ganar en las urnas, solicitaría los servicios de miembros del Partido Liberal para ocupar secretarías de Estado, de manera que los comicios estarían exentos de la intervención oficial y no se emplearían “dineros públicos, en grande ni pequeña cantidad, en favorecer el triunfo de candidato alguno”. Aunque el coronel Pando pretendió llegar a un acuerdo con el Presidente que asegurase “amplia libertad electoral” para generar “una política verdaderamente nacional”, la acumulación de descontentos políticos, conflictos sociales, demandas regionales y desgastes partidarios condujeron a la Guerra Federal que enfrentó al Partido Liberal con el gobierno con el motivo aparente de la Ley de Radicatoria. Si bien los acercamientos partidarios del Fernández Alonso no evitaron la guerra, terminada ésta, el general Pando desarrolló un discurso de reconciliación nacional ajeno al federalismo y favorable a consolidar la paz interna de la República mediante la práctica electoral. Como consecuencia, el 12 de diciembre de 1900, el Partido Constitucional y el Partido Liberal se refundieron en uno solo, bajo la denominación de Unión Liberal y proclamaron la candidatura de Pando.

En las elecciones de 1904 los integrantes del acuerdo nacional de fraternidad y reconciliación de la Unión Liberal vieron éste amenazado por el intervencionismo oficial de Pando a favor de Ismael Montes en la sucesión presidencial y denunciaron que para garantizar su influencia había recurrido a la extorsión del voto. Aunque los resultados en las urnas evidenciasen el poder del Ejecutivo, paradójicamente, las críticas y denuncias entre el gobierno y la oposición, además de remitir a estratagemas para derrotar, al contrario, reforzaron el proceso electoral como un escenario de debate sobre lo públicamente correcto y admisible. En las elecciones de 1908, los partidos contendientes buscaron reavivar los esfuerzos de fraternidad de la Unión Liberal y los partidos Liberal y Constitucional se agruparon en una única candidatura de consenso a favor del liberal Fernando Eloy Guachalla. Su muerte el 25 de julio le impidió asumir la presidencia, lo que reinició las hostilidades por la jefatura del Estado entre constitucionales y liberales. El Partido Liberal declaró la necesidad de anular las elecciones, prorrogar el mandato del presidente Montes y convocar nuevos comicios para 1909, mientras que el Partido Constitucional defendió que el primer vicepresidente electo gobernara. El 17 de septiembre el Congreso dio la razón a los liberales, anuló las elecciones y sancionó la continuación de Montes como presidente, señalando su obligación de convocar elecciones en 1909. El enfrentamiento entre ambos partidos impidió reeditar una candidatura de consenso, obteniendo el triunfo el candidato liberal, Eliodoro Villazón.



La ausencia de aspirantes del Partido Constitucional para la jefatura de la República en las elecciones de 1913 dio el triunfo de nuevo a Montes. Con el argumento de que el montismo reducía el programa liberal al "sometimiento incondicional a la voluntad del jefe", las demandas de renovación partidaria crecieron dentro del partido, produciéndose una escisión en sus filas que en 1914 dio lugar a la Unión Republicana. Aunque se debió a Bautista Saavedra la iniciativa de crearla, fue Daniel Salamanca quien en abril de 1914 emitió un llamado a los dirigentes liberales disidentes del montismo para organizar un nuevo partido "de defensa nacional contra los abusos del poder". La rápida organización de cédulas republicanas en todos los centros del país y la colaboración de liberales puritanos y de constitucionales implicó que, a fines de 1914, el nuevo partido contara con la suficiente organización y cohesión para convocar una convención en La Paz que lo ratificara como la principal fuerza política de oposición al gobierno. La vuelta a un sistema bipartidista no fue del agrado de los montistas o Partido Liberal Doctrinario que, el 7 de agosto de 1914, víspera de dicha convención, respaldaron en el Congreso la declaración del presidente del estado de sitio, el exilio de los principales dirigentes de la oposición y el cierre de trece periódicos afines al nuevo movimiento político.



La amenaza representada por el Partido Republicano para la hegemonía del Partido Liberal Doctrinario llevó a Montes a realizar una convención que reestructurase su partido. Una de sus decisiones fue acordar que un Comité Nacional realizase conferencias con el Partido Republicano a fin de sentar las bases de una Convención General de Partidos para presentar una candidatura única en las elecciones de 1917. Bajo la convicción de que el "ideal democrático" consistía en una unificación partidaria aceptaron reunirse, pero no se pusieron de acuerdo sobre cómo elegir al presidente y vicepresidente. El republicano José María Escalier y el liberal José Gutiérrez Guerra protagonizaron un proceso de competencia que amplió la tradicional campaña electoral de un año a cuatro y obligó a ambos partidos a movilizar un mayor número de participantes y a proponer que el voto fuese obligatorio, además de implicar una remodelación de la estructura de la organización partidaria mediante un aumento de clubes, mutuales, reuniones, *meetings* y desfiles. La competencia entre liberales y republicanos acrecentó la incertidumbre sobre los resultados electorales, al tiempo que propició en el interior de cada partido el desarrollo de criterios organizativos más democráticos que, a su vez, forzaron a un rediseño del modo de obtener el voto y, en consecuencia, la dotación a los electores de nuevos medios para explicitar sus demandas.

Pese al triunfo de Gutiérrez Guerra, el descontento político le obligó a una serie de pactos partidarios para garantizar el libre sufragio en las elecciones de diputados y senadores de 1918, siendo el poder Legislativo crucial para solucionar el disenso y revalorar la normativa electoral. Aunque la amenaza de una nueva división en el partido, entre antezanistas y de vazquistas, debida al hartazgo de la supremacía del montismo por la limitación de oportunidades políticas, debilitó al Partido Liberal, sus discrepancias tampoco resolvieron las flaquezas del Partido Republicano. Como ni solucionaba su liderazgo interno, ni acordaba una línea de acción consensuada que le permitiera ganar las elecciones municipales de 1919 y las legislativas de 1920, su respuesta fue el golpe de Estado del 12 de julio de 1920.

Durante el gobierno del Partido Republicano, la progresiva identificación del mismo con el saavedrismo y los resentimientos asociados al autoritarismo presidencial provocaron un constante transfuguismo de sus militantes a las filas de la oposición. En un contexto de fuerte agitación social en torno a la definición nacional, esta situación planteó la necesidad de una convención de partidos. Las planteadas en 1923 y en 1924, tanto por el gobierno como

por la oposición, no se concretaron a causa de diversos actos subversivos. Fracasados tanto la vía revolucionaria como un acuerdo entre partidos, la oposición inició los preparativos electorales e inculpó al gobierno de dificultar su organización mediante todo tipo de abusos. Esa acusación dio lugar a una correspondencia entre ambas fuerzas, cuya temática central versó sobre qué partido contaba con mayor apoyo de los trabajadores, sobre los recursos a los que recurría cada facción para ganarse su apoyo y sobre las razones que tenían estos para seguir a una u otra fuerza.

El candidato oficial, José Gabino Villanueva, ganó las elecciones, pero éstas se anularon por iniciativa presidencial. La razón estuvo en la no renuncia a su cargo en favor del vicepresidente, como estaba pactado, y los saavedristas sospecharon que ello ocurría porque se había producido una fusión partidaria contra ellos. Aunque la elección se revocó, Saavedra no obtuvo la esperada prórroga presidencial por dos años. Se nombró presidente provisional a Felipe Guzmán y se organizaron nuevos comicios. La retirada de los republicanos genuinos y la autoexclusión de los liberales redujeron la contienda a dos candidaturas gubernativas, las de Abdón Saavedra y Hernando Siles. Después de numerosas negociaciones en el seno del partido, Siles fue nombrado presidente. Tras un gobierno de conciliación nacional al que fueron llamados a participar los miembros de todas las agrupaciones que quisieran prestarle colaboración burocrática y técnica, fundó el Partido Nacionalista. En 1931 esta agrupación fue sustituida por una alianza multipartidista de la que Salamanca surgió como candidato presidencial.

3.2. La retórica partidista

Aunque en un espacio de circulación y discusión de ideas, como era una contienda política, las narrativas partidistas de exaltación o denostación de los contendientes fueron variadas, las centradas en las calidades de los candidatos y los electores provocaron mayor controversia por estar destinadas a jerarquizar el acceso y el disfrute sociales de la autoridad. Mediante la reactualización coyuntural de una pretérita morfología de la opinión basada en la plebe ignorante, las elites ilustradas y los corruptores de la opinión, los candidatos y sus electores fueron sometidos a escrutinio mediante ponderaciones, descalificaciones y clasificaciones grupales, laborales, étnicas o de género. Éstas, de un lado, reflejaban de modo dinámico los prejuicios, miedos o valores de la sociedad; y, de otro, ofrecían un repertorio de estimaciones sociales relativas a proyectos nacionales en marcha o por venir. Más allá de las coyunturas internacionales y nacionales, sintetizaban ante todo un ejercicio del poder mediante el lenguaje, ya que al estar éste inmerso en el mundo social, las retóricas discusivas no solo describían realidades respecto a la participación y representación electorales, sino que también las creaban.

3.2.1. Los candidatos y la narrativa anticaudillismo/antimilitarismo

Durante la etapa de 1881-1899, el juego de alianzas y rivalidades políticas revelaba que la necesidad fundamental del sistema político vigente era obtener estabilidad política. Para ello era imprescindible lograr: primero, que existiera una competencia electoral; segundo, que los partidos en pugna pudieran percibir el triunfo de los contrarios como legítimo; y, tercero, que todos respetasen los resultados de los comicios desechando el recurso de la violencia. ¿Qué narrativa histórica públicamente publicitada lo permitió?

La resolución de la crisis de autoridad desencadenada con la guerra asentó un discurso de refundación nacional que vinculaba la legitimidad y la representatividad de los partidos en que se autopercibieran y fuesen públicamente percibidos como restauradores del orden independentista. El caudillismo/militarismo (o faccionalismo armado) se erigió como su



contrario –lo antinacional–, siendo identificados los gobernantes como los responsables de generar la corrupción del pueblo en forma de anarquía popular y de tiranía militar. En respuesta a esa lectura política, la historia de Bolivia quedó dividida por los publicistas de la época en dos etapas: una primera, pre-guerra, marcada por el caos y el mal uso de la soberanía popular y los principios republicanos; y una segunda, post-guerra, heredera de las instituciones adoptadas en Bolivia desde su Independencia, y en búsqueda, bajo el "imperio de la ley", de los principios de la doctrina liberal aplicados a la conducción de las sociedades civilizadas del mundo bajo la batuta de hombres de orden sujetos a un "verdadero" régimen de partidos.

Sin embargo, esa percepción historiográfica no significó en la práctica que las fórmulas de violencia ligadas al pueblo en armas dejasen de ser un recurso político de competencia partidista –como ejemplifican las rebeliones liberales que se sucedieron hasta la Guerra Federal de 1899. Sólo supuso que su legalidad constitucional perdiera legitimidad social, siendo la narrativa anticaudillista/antimilitarista un recurso del lenguaje político en la lucha por el poder. Se empleó como arma arrojadiza para legitimar o deslegitimar formas de autoridad y de representación y para combatir los riesgos de la diversidad social y política. Ese hábito incide en la idea de que la dicotomía civil versus militar implícita en la actual enunciación y penalización de la noción caudillismo no solo desconoce la lógica constitucional de la experiencia democrática decimonónica, sino que ha formalizado historiográficamente un concepto cultural, despectivo, inadecuado y prejuicioso, para definir el liderazgo en un régimen representativo latinoamericano.

En los comicios de 1884 para frenar el disgusto de los liberales ante la alianza de los partidos Constitucional y Demócrata e invalidar su ascendencia política entre la población, ambas fuerzas los denunciaron por ser



58

VIVA LA LIBERTAD.

No hai candidatos ministeriales, los diputados son del pueblo, por que el pueblo los elije libremente.

¡Ciudadanos! ¿Quereis ser bien representados?

VOTAD POR ESTOS

DIPUTADOS PROPIETARIOS

Manuel José Rivera

Francisco Maria del Granado (Obispo

Miguel Antonio Ruiz

Mariano José de Velarde

SUPLENTES

Manuel Anjel Castedo

Presbitero Nicanor Landivar

Santiago Aguilera.

Pedro Barberi Cura

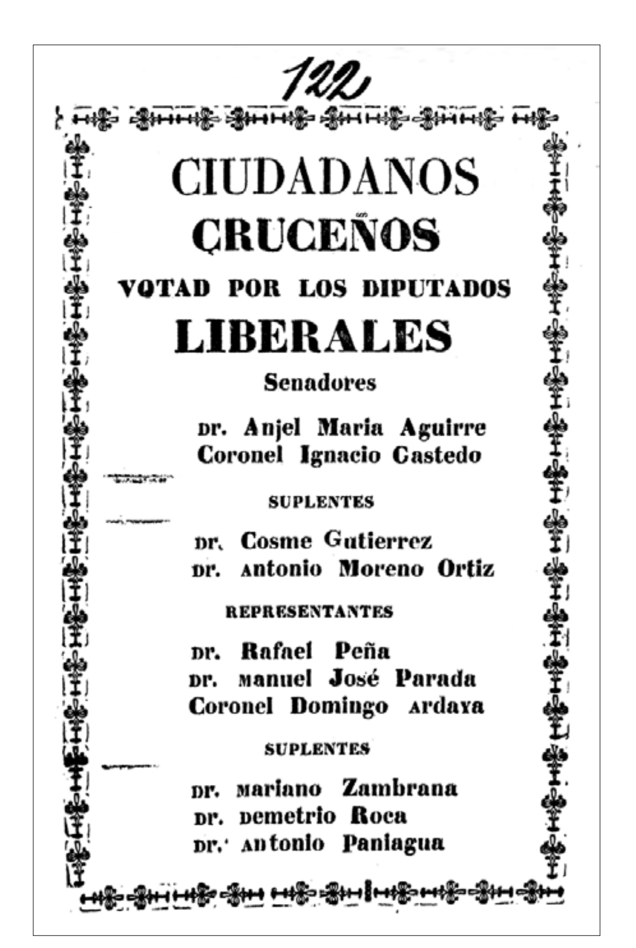
Propaganda de candidatos 'Viva la libertad', c. [1868], ¿Santa Cruz?
Fuente: https://curiosity.lib.harvard.edu/latin-american-pamphletdigital-collection.

los herederos del "partido militar", que era el único "que hasta hoy ha gobernado Bolivia, salvo dos o tres administraciones de raquítica personería civil". En respuesta, el Partido Liberal también quiso hacer a sus contrarios hijos del régimen de caudillos. Para ello no sólo los asoció con las facciones anteriores a 1880, sino que los clasificó como escuela reaccionaria, "de formas monárquicas" en el seno de una República democrática. Estos improperios, además de poseer una finalidad inmediata de descalificación electoral, revelaban el temor partidista a la pérdida de legitimidad política ante la opinión pública por comportarse a "la manera de antaño" y, en consecuencia, favorecían la contención revolucionaria. Por ello, pese a su derrota en las urnas, los liberales reconocieron como válido el gobierno de Pacheco y se comprometieron al sostenimiento del orden por entender que Bolivia solo entraba en el sendero de la "verdadera democracia" mediante una transmisión electoral pacífica.



En 1888, en el contexto de la conferencia de Paria entre los partidos Constitucional y el Liberal, circuló el rumor de una rebelión de este último a iniciarse con el secuestro de Arce, que debía extenderse desde Oruro a otros departamentos del país y que aparentemente dio pruebas de existencia en los enfrentamientos de Kari-Kari. Camacho desmintió los sucesos ante el Fiscal General de la Nación y se querelló con la prensa que divulgó la noticia. Es posible que ese episodio enmascarase, de un lado, una estrategia de retirada ante el fracaso de una sedición motivada por la intromisión oficial en las elecciones municipales; o, de otro, una artimaña del gobierno, bajo el argumento de la conservación del orden público, para movilizar al Ejército y a las guardias nacionales, destituir cargos públicos favorables a los liberales entre los prefectos y los subprefectos de La Paz y Oruro, exiliar a sus líderes y lograr un Congreso homogéneo conformado por los miembros de su propio partido. Sin embargo, con independencia de ello, lo reseñable fue el uso partidario del acontecimiento. Unos y otros utilizaron la noticia de la rebelión liberal para denigrar los procedimientos políticos del contrario y levantar dudas sobre su cumplimiento de la legalidad electoral. Con ello quedó en evidencia que lo básico en la contienda partidista no eran los hechos sino su instrumentalización política, provocando tal acción un progresivo endurecimiento de las tácticas de ambos contendientes y una amenaza a la solución negociada.

En 1888 el Partido Constitucional tuvo éxito en asentar una imagen de un Partido Liberal conspirador y organizado en un ejército secreto que, con sus ansias de triunfo, retrotraía a Bolivia a una época de caos e impedía el progreso nacional. Pero si con ello logró socavar la confianza de la población en este partido y en sus declaraciones institucionales, las calumnias y exageraciones abrieron una fractura entre los contendientes políticos y, en vez de alejar el fantasma de la rebelión,


122

CIUDADANOS
CRUCEÑOS
VOTAD POR LOS DIPUTADOS
LIBERALES
Senadores
Dr. Anjel María Aguirre
Coronel Ignacio Castedo
SUPLENTES
Dr. Cosme Gutierrez
Dr. Antonio Moreno Ortiz
REPRESENTANTES
Dr. Rafael Peña
Dr. Manuel José Parada
Coronel Domingo Ardaya
SUPLENTES
Dr. Mariano Zambrana
Dr. Demetrio Roca
Dr. Antonio Paniagua

Propaganda de los candidatos liberales de Santa Cruz", c. 1871.
Fuente: https://curiosity.lib.harvard.edu/latin-american-pamphletdigital-collection.

lo asentaron como la única posibilidad que tenían los liberales de desbloquear el control del gobierno de los resultados electorales. De hecho, la amenaza revolucionaria fue poco a poco materializándose a juzgar por las diversas insurrecciones ocurridas a partir de 1889, de las que la encabezada en 1890 por Pando contra la empresa minera Colquechaca fue la más notable. Aunque fracasó, dejó en evidencia el éxito de las tareas proselitistas del partido en capitalizar el descontento social a su favor a través de proyectos fiscales y de asesoría administrativa y jurídica a las comunidades indígenas.

La creciente simpatía de los liberales por la solución armada conllevó por parte de estos un desmontaje de su imagen como un "partido del caudillaje". En las elecciones de 1884, 1888 y 1892 ya habían acusado a Arce y a Pacheco de ejercer el cohecho electoral



por practicar la política del "cheque contra el cheque" y de impedir su triunfo con donaciones al Estado boliviano, a la Iglesia para la reparación de templos, a las municipalidades, a las prefecturas y a las cajas de ahorro "de la clase artesana". La respuesta de los dos líderes había sido que el dinero utilizado no había "comprado conciencias", sino que, tal como exigía la refundación nacional, modernizaba la política boliviana por hacerse al capitalismo partícipe de "la constitución del Estado". A ello añadieron que todas sus actividades electorales (clubes electorales; periódicos de distribución gratuita; agentes electorales; donaciones; propaganda por medio de volantes y sueltos; estímulos pecuniarios para los electores con difícil acceso a las urnas; y agasajos u obsequios a posibles simpatizantes) habían sido costeadas por sus fortunas personales, mientras que las del Partido Liberal habían contado con recursos oficiales facilitados por Campero, ofreciendo como prueba que el control de las municipalidades de las inscripciones electorales había beneficiado a ese partido en el Congreso. Esas afirmaciones redundaban en que todos los partidos realizaron campañas financiadas, lo que contribuyó a una competencia electoral contraria al irrespeto a los resultados de los comicios. Pero si la virtud del dinero logró imponerse discursivamente al delito del militarismo, no ocurrió lo mismo con las denuncias liberales sobre la corrupción electoral del gobierno, que fue interpretada como la prueba del regreso a la dictadura. ¿En qué consistía?



Además de las citadas imputaciones sobre la organización de juicios por conspiraciones ficticias, de declarar sin necesidad el estado de sitio o de provocar disensos en el interior del Partido Liberal por cooptación, la prensa y la folletería de la época recogieron multitud de quejas de la oposición contra el gobierno. Estaban referidas a impedir la inscripción y el sufragio de los votantes de la oposición, atacar sus clubes liberales, flagelar a los artesanos adeptos, comprar cartas de ciudadanía para que sufragaran con ellas oficiales y soldados del ejército de línea o presos liberados de la cárcel, ocupar con gente armada las calles, o servirse del clero para que éste negara la absolución a los penitentes liberales o les exigiera un certificado de confesión. Ese repertorio de acusaciones mostraba que las elecciones no se reducían al momento de votación. Lo acompañaba una sucesión de festejos, entre los que los desfiles actuaban como anuncio y prueba de que lo que ocurriera en las urnas ya había sido refrendado públicamente por los seguidores de cada agrupación. Un ejemplo de ello se dio en los comicios de 1892, donde las concentraciones y las procesiones patrióticas descritas en dos periódicos de la ciudad de La Paz, El Comercio y El Nacional, fueron de dos tipos.

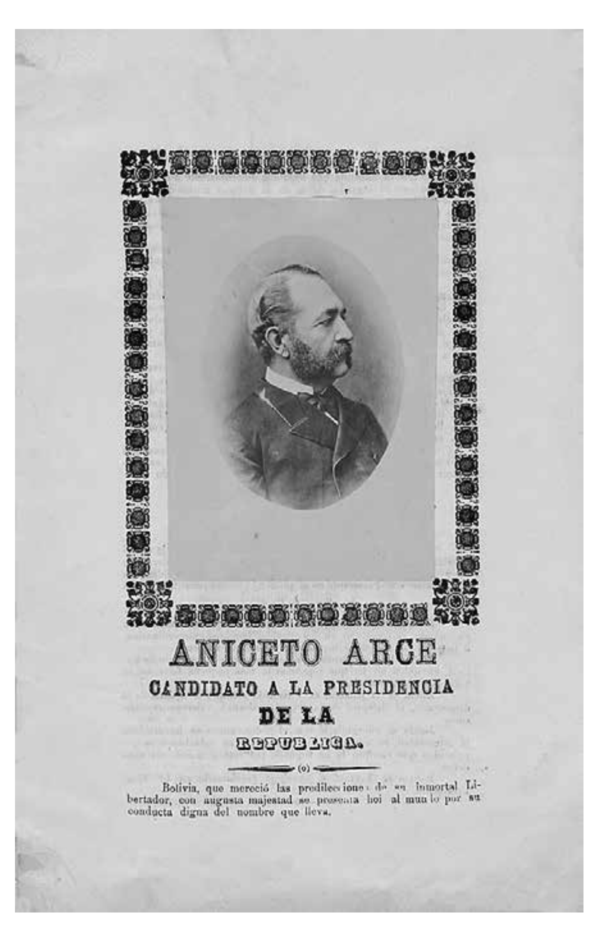
De una parte, estaba el formado por un nutrido grupo de manifestantes respetables, distinguidos caballeros y jóvenes de lo más selecto de la sociedad y honrados y conocidos artesanos, cuya procesión patriótica era vitoreada desde los balcones por las señoritas de sociedad, hasta que se disolvió en el mayor orden mientras vitoreaban sólo a la causa liberal y sin dar mueras a nadie. De otra, estaba el integrado por los "ultramontanos", a los que "los agentes de la secreta" habían estado recolectando por la fuerza para acuartelarlos hasta el momento en que salieran a manifestarse tras haberles pagado con dinero y alcohol para ese fin. A esta población se unían arrieros salidos de los tambos y "rondines disfrazados" para participar en un "desfile de emponchados" que recorrieron las calles dando vivas a Baptista, y mueras a los opositores. De la polarización anterior se deduce que los partidos no sólo necesitaban demostrar públicamente que contaban con el apoyo de la población, sino con "lo mejor de ella" y en gran número.

En suma, como el cohecho era imputable a todos los partidos, el relato exagerado que los liberales hicieron de esas conductas infractoras y fraudulentas estaba orientado a justificar

también su abstención, la petición de nulidad de las elecciones en caso de derrota y, si esta no se producía, la creación de un clima de opinión que justificase el recurso revolucionario. Al enarbolar la necesidad nacional de la liberación de la "dictadura del dinero", a la que se achacaba la corrupción de las conciencias y la conversión del país en el patrimonio de una facción, el Partido Liberal se disociaba del vicio caudillista y asociaba al mismo a sus contrarios, a quienes responsabilizaba de contravenir el libre sufragio a causa de la coacción oficial.

De todos los participantes en los comicios, los artesanos, por ser actores ya tradicionales de la escena pública, fueron los principales sujetos y objetos de la retórica sobre el proselitismo caudillista, devenido en la infracción electoral y el maleamiento democrático consecuente. Estuvieron vinculados a la contienda partidaria para luchar contra el déficit laboral y la devaluación de su estatus implícita en la promulgación del derecho a la libertad de trabajo, la aparición de un "artesanado libre" y los efectos de la migración indígena a las ciudades. En un contexto en el que la necesidad que los partidos tenían de ellos era opacada mediante la asociación de su conducta a la "empleomanía" y al vicio público, sus estrategias de acción fueron variadas.

Por un lado, con su ligazón a los partidos ampliaron los intersticios institucionales en el ámbito local y reforzaron el formato clientelar en las labores electorales. Tras las ventajas materiales a ser ganadas como clientes subyacía, sobre todo, un intento por nivelar la desigualdad mediante relaciones interpersonales significativas que les permitieran combatir el anonimato y la inexistencia social, jurídica y política resultantes de los efectos depauperadores de la política arancelaria y de la competencia de los artesanos no agremiados. Ejemplo de esa acción fue el apoyo de las juntas de artesanos al gobierno de Campero tras el atentado del 12 de marzo en La Paz, con la



Propaganda de la candidatura a la presidencia de la República de Aniceto Arce, 1884.
Fuente: La verdad, Potosí. https://curiosity.lib.harvard.edu/latinamerican-pamphlet-digital-collection.

intención de que éste retribuyera su ayuda con medidas que neutralizasen la reforma de la Ley municipal de 1874 que, pese a no haber derogado el sistema por representación por gremios, sí permitía el libre ejercicio de cualquier arte u oficio.

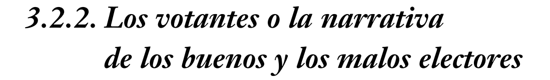
Por otro lado, optaron por el asociacionismo como sustituto de la protección gremial, encarnando éste un modo específico de integración social y participación política, a la vez igualitaria y sensible a las condiciones diferenciales de sus miembros. Crecieron las Sociedades de Socorros Mutuos como órganos en favor "del progreso y el bien, el estudio y el adelanto moral y material del pueblo". Aunque la mayor parte de ellas fueron fundadas entre 1860 y 1898 y surgieron vinculadas a un proyecto partidario y a la actividad de los clubes electorales, pronto pasaron a





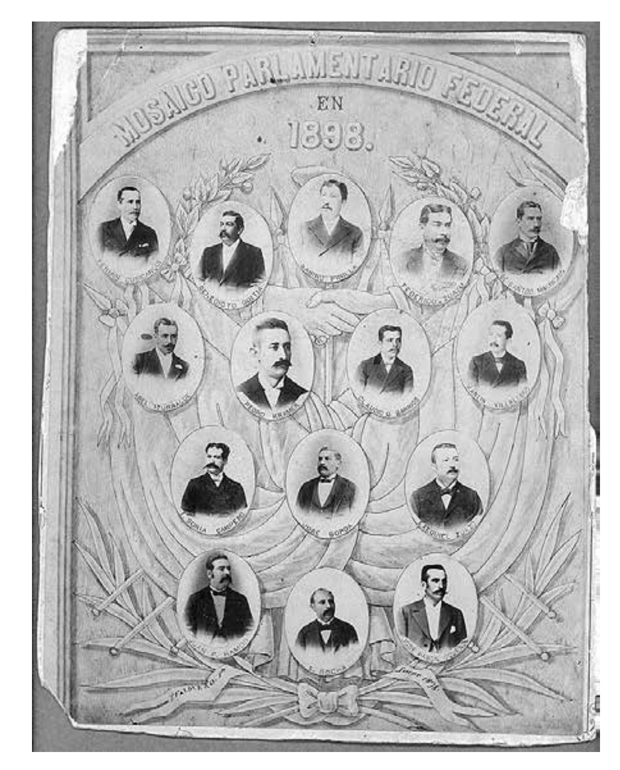
convertirse en un lugar de sociabilidad formal que refuncionalizaba el sentido de las prácticas de auxilio, solidaridad y confraternidad, permitiendo a sus miembros auto-reconocerse y ser reconocidos como miembros de una comunidad artística y componentes útiles del cuerpo social.

Hacia finales del siglo XIX, los artesanos ya no solo buscaron ser agentes electorales y votantes partidarizados, sino sujetos elegibles mediante candidaturas independientes (que también hacían referencias a las propuestas corporativas de representación de las décadas de 1850 y 1860). La dificultad de los partidos para renunciar a su subordinación electoral, sobre todo a medida que se desarrollaba la política educativa del Partido Liberal, generó una mayor instrumentalización de las debilidades de los artesanos. Ésta se expresó en contraponer electoralmente a los miembros de un gremio entre ellos en función de su posición de autoridad laboral en el mismo, a los sí o no agremiados, a los gremios más o menos cualificados, o a los artesanos ilustrados o ignorantes, atentando con ello contra los lazos horizontales de la solidaridad asociativa y presionando a favor de una dependencia partidaria que se traducía en otras múltiples subordinaciones materiales.



3.2.2. Los votantes o la narrativa de los buenos y los malos electores

La necesidad de legitimidad política de los partidos para ser reconocidos como ganadores en las urnas fue imponiendo entre ellos, sobre todo a partir de los comicios de 1904, una retórica de descalificaciones que se extendió del candidato-educador a los participantes-alumnos. En opinión del Partido Liberal, como debido a las herencias del despotismo incaico y la opresión colonial española la mayoría de la población boliviana había sucumbido a las prácticas de infracción electoral ejercidas sistemáticamente por los gobiernos conservadores para impedir su



Parlamentarios federales en 1898.
Fuente: Colección Fotográfica Histórica-Archivo de La Paz.

éxito, la democracia estaba amenazada con convertirse en una ficción. Que esto no sucediera dependía de los votantes. Su clasificación como buenos o malos electores se vinculó a su genealogía y actividad laboral bajo el criterio de la fama social y moral, pudiéndose decir que el juego de insultos entre partidos explotó y potenció los prejuicios clasificatorios de la sociedad a medida que la competencia partidaria aumentaba y, con ella, crecía el riesgo e imprevisión de un resultado electoral que forzaba a un mayor y disciplinado reclutamiento de adeptos. Las descripciones periodísticas, las novelas y la folletería estigmatizaron social y racialmente a una parte de la población, culpándola del fracaso democrático con el fin de regular los logros de su intervención y madurez públicas y de controlar la redistribución de funciones en la tarea conjunta de construcción nacional.

Si la competencia electoral favoreció la politización de la población mediante su creciente movilización partidaria, también estableció un nuevo filtro para el acceso colectivo a la

ciudadanía. Lo importante no era tanto cumplir los requisitos de los reglamentos electorales, como satisfacer un estereotipo racial, cultural y social de elector. La denuncia de la infracción electoral regulaba la rivalidad partidaria, al tiempo que creaba opinión sobre el pueblo soberano a partir de criterios de homogeneidad y civilización. Aunque en la práctica el triunfo de un partido no dependía de las cualidades de los electores, sino de su número, del dinero para movilizarlos y de los métodos coercitivos que se empleasen contra el contrario, esa idea obligó a que los partidos legitimasen su superioridad probando que lo mejor de la sociedad conformaba su base de apoyo, mientras que lo peor sostenía al contrario.

En la proclamación oficial en Oruro el 13 de febrero de 1904 de la candidatura de Arce, jefe de la facción del Partido Constitucional no integrada en la Unión Liberal, sus seguidores fueron descritos como una población compuesta por todo lo que en Oruro significaba "elemento político, posición social y económica, trabajo, honradez e independencia". En contraste, en los comicios de 1914 ambos partidos se atacaron señalando que entre los manifestantes de sus contrincantes no había "una sola persona conocida que pudiera responder de cualquier atentado", vinculando el acto de votar al de "ocupar algún puesto en la sociedad". En las elecciones de 1917, el Partido Liberal señalaba que la fórmula presidencial Gutiérrez-Vázquez-Quinteros estaba secundada por adherentes de "guante blanco, leales y caballerescos", responsables de organizar clubes y asociaciones en las que participaban fraternalmente otros dos sectores: la juventud y los trabajadores. Dado que la primera estaba integrada por "todos los elementos jóvenes de prestigio y posición social, política, intelectual, comercial o industrial", se establecía una relación dependiente y jerárquica con los segundos. Como miembros destacados de las guardias cívicas y de los clubes electorales y como responsables de organizar fiestas campestres o encuentros de fútbol, la juventud educaba y reformaba los hábitos cívicos de los trabajadores, quienes agradecidos debían admitir pasiva y felizmente tal subordinación destinada a mejorar y corregir "su catadura moral".

Pese a que los discursos partidarios señalaban a la "clase trabajadora" como el mayor recurso nacional, no todos sus integrantes "valían" lo mismo. En los comicios de 1908 y 1909, los contendientes opusieron al artesano ilustrado contra el artesano ignorante. Mientras al primero ya no era fácil comprarle el voto porque estaba organizado "en sociedades y ligas de obreros", el segundo carecía de aspiraciones y cuando llegaba la noche se dirigía a la cantina del club o a la taberna, siendo su ausencia de discernimiento y de cualidades de carácter lo que lo igualaba a los votantes campesinos que no lograban "consignar su firma entera" o a los indígenas "bajados de las punas". En las elecciones de 1917, el Partido Liberal se esforzó en decir que tenía el apoyo de la mayoría de maestros de taller; los únicos con criterio cívico para organizar el trabajo y a los trabajadores.

En contrapartida, el Partido Republicano era descalificado mediante la denuncia de que lo secundaba lo "peor de la población", "artesanos descalificados de la peor especie", que no tenían el menor reparo para exteriorizar sus opiniones de forma violenta. En las manifestaciones ese pueblo suburbano desfilaba junto a una compacta y abigarrada muchedumbre de cholitas, ex comunarios de algunos ex ayllus y obreros "de la más baja capa social", dando mueras al gobierno, al Partido Liberal y a su candidato, arrojando piedras y desoyendo incluso las amonestaciones de sus dirigentes. Se comportaban así por ser un grupo de ebrios con "más indígenas que ciudadanos", "obreros con vestiduras raídas y personas absolutamente desconocidas", sirvientes y peones "recolectados en los arrabales". En Potosí, a ellos se unían el día de los comicios "caras siniestras de mineros alcoholizados", que trataban de



imponerse por el terror con armas, cartuchos y bombas de dinamita, y una indiada ansiosa de iniciar "una guerra de castas".

Junto a las descripciones de los participantes y de sus acciones, aparecían también quejas acerca de que "lo mejor de la sociedad estaba ausente" y dominaba "la canalla", impidiéndose de este modo que el país tuviese representantes adecuados para el correcto asentamiento de la democracia. En las elecciones de 1908 y 1909 se calculó que el número de ciudadanos inscritos en los comicios no correspondía con el número real de los que deberían inscribirse y se acusó de indiferentismo a los sectores acomodados y a la juventud. A los primeros se les censuraba porque no desempeñaban los cargos públicos pese a gozar de "una situación superior" por las ventajas de la riqueza y el grado de instrucción y cultura. Eran calificados de "patriotas a la inversa" no sólo porque dejaban en manos del "populacho ignorante" la construcción de la nación y no hacían nada para mejorar los niveles de preparación de éste, sino también porque se dedicaban a criticar los resultados electorales sin responsabilizarse en su cambio. A la segunda se la reprobaba por renunciar a la lucha propia de su edad, ya que su abstención en la contienda electoral dejaba "que las medianías" asaltasen los cargos públicos y malearan la Administración.

La retórica sobre la apatía de ambos grupos criticaba el empoderamiento público de los artesanos y obreros, porque debilitaba las políticas de jerarquización y subordinación partidarias. La tarea de proselitismo a través de donaciones y prebendas no buscaba que esos colectivos practicaran el libre sufragio, sino que votaran en interés de los partidos mediante las dinámicas de la infracción electoral. Para lograrlo sin riesgos sociales no solo era preciso que estos electores fueran objeto de descrédito social por carecer de una "incólume reputación", sino también que los conflictos de estratificación presentes en el universo subalterno actuasen en su contra. La explotación e instrumentalización que hicieron los partidos de las competencias laborales, salariales y de estatus tuvo dos consecuencias contradictorias inmediatas.

De un lado, se aceleró la concienciación política y se amplió el espectro de los afectados que se sabían necesarios en la parafernalia electoral; lo que les ayudó a combatir progresivamente su situación subordinada a través la conquista individual y sindical de la representación. Y, de otro, se reforzaron las tensiones jerárquicas internas, fortaleciéndose en el seno popular y contra él los prejuicios de categorización que le afectaban. Sus miembros no podían evitar entenderse dentro del sistema que les conformaba y donde actuaban y tampoco verse influidos por los valores del mismo. Incluso cuando se oponían a los patronos, a los líderes partidarios o al gobierno, su oposición se expresaba en términos que sus oponentes podían comprender. Sus pensamientos, ideales y juicios nunca fueron una simple recapitulación a nivel inferior de los valores dominantes, pero tampoco una negación de los mismos. El hecho, entonces, de que empleasen y secundaran el proyecto político civilizador no significaba que lo interpretaran en todo momento en los términos y en las versiones dominantes. Lo asimilaron y utilizaron porque necesitaban defender sus posibilidades de movilidad y ascenso sociales con las armas de la legalidad que la sociedad imponía como correctas, luego aprendieron a luchar en un mundo nuevo con sus instrumentos y reglas. Al hacerlo, interiorizaron la norma, pero también asumieron el valor de ésta y la parte de la misma que podía ayudarles a romper papeles sociales predeterminados.

El fantasma del triunfo de las "masas de obreros, campesinos y lugareños" guiados por "los que obran por el imperio del odio, por el dinero y el engaño" se exacerbó durante la presidencia de Saavedra. Persistía la publicidad partidaria del binomio tradicional de





Elecciones en 1904.
Fuente: *Bolivia en el siglo XX. La formación de la Bolivia contemporánea*, Fernando Campero (Edit.).



ciudadanos contra chusma, pero con el matiz de que ahora la última sostenía al gobierno e iba a dar rienda suelta a su resentimiento popular y étnico. Desde la segunda presidencia de Montes, la cooptación de adeptos se había ampliado a toda la presidencia. Una de sus consecuencias había sido la modificación de los compromisos, derechos y prebendas de los militantes, siendo el gobierno el que contaba con mayores ventajas para asumir las exigencias de sus leales. Saavedra explotó esa situación y organizó a sus seguidores en "la juventud universitaria y el obrerismo consciente". La primera, además de formar parte del grupo de parlamentarios, seguía el modelo de la Guardia Blanca de Montes al participar en los Regimientos de Unión y Defensa Republicana encargados del orden público. Pero no solo estaba autorizada para organizar la violencia contra el adversario con el objetivo de "corregir los desmanes de ciertos elementos perniciosos", sino que también disponía y supervisaba los almuerzos campestres, las fiestas y desfiles patrióticos en los que participaba la "clase obrera", actuando como directora y disciplinadora de la misma, a la vez que de su agente ideológico. Mediante la Liga de la Juventud Independiente influía en la Liga de la Juventud Obrera Independiente y expandía el programa republicano destinado al progreso de la nacionalidad para resolver las torpezas ocasionadas por la "aristocracia liberal": la reintegración de la región del Litoral, la sólida y desinteresada protección del proletariado mediante la elevación de su capacidad moral, el combate del regionalismo y la incorporación del indio a la civilización. Como respuesta al lema de que "al obrero ya no se le hacía caridad, sino justicia", porque él era pueblo y no chusma, los trabajadores debían aceptar la

tutela de la juventud universitaria y organizarse en distintas sociedades, sobre todo las de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz y de los centros mineros, con visible adhesión pública al Partido Republicano. A modo de refuerzo simbólico de la alianza entre gobierno y proletariado, proliferaban en época de comicios los dramas alusivos a la indefensión de éste, siendo "La huelga de mineros" una de las obras más representada en 1925.

La oposición, formada por el Partido Republicano Genuino y el Partido Liberal, criticó el protagonismo la juventud y los obreros. De la primera dijo lo ridículo y perjudicial que resultaba para la nación su inexperiencia en el Parlamento, mientras que de los segundos lamentaba que se hubieran corrompido y perdido su independencia política. Pero ello no les extrañaba por tratarse de "mestizos infidentes", cuyas características raciales les habían impelido hacia un éxito fácil, provocando su envilecimiento y convirtiéndoles en sicarios y "hombrecillos inescrupulosos" dedicados a arrebatar a la mayoría del pueblo sus derechos y garantías y a crear un "gobierno de cholos". Pero Saavedra no tuvo ningún interés en desmentir la mala imagen de su partido por la ascendencia de sus votantes ni en ofrecer otra diferente de este colectivo. Al contrario, el fomento de un "culturalismo mestizo" sintetizó la explotación política de la antipatía chola contra lo blanco y oligárquico, siendo la Guardia Republicana –un cuerpo integrado por milicias populares y por una fuerza policial paramilitar, cuyo origen estaba en las mazorcas electorales destinadas a proteger a sus dirigentes y arremeter contra los contrarios– la oficialización de la amenaza popular.

Esta aparente toma de poder popular tuvo dos consecuencias: autoritarismo y desautorización pública. Por un lado, la promesa de resarcimiento social y las medidas de bienestar social implícitas en el apoyo a Saavedra hizo partícipes a sus seguidores de un rediseñado sistema clientelar más amplio y flexible auspiciado desde el gobierno bajo el principio de una cooperación condicionada a la optimización del ámbito de influencia presidencial. Por otro, su centralidad y el respaldo gubernamental les hizo acreedores del descontento de la oposición, exacerbándose la narrativa étnica estigmatizadora que les culpaba de la irrealización nacional. Un ejemplo de esto último lo constituyó el caso del asesinato del matrimonio Vilela en la localidad de Achacachi (La Paz) la madrugada del 13 de julio de 1920. A través de ese episodio de asociación de la brutalidad india de 1899 con la mestiza, se produjo una descalificación cualitativa de los adeptos saavedristas al quedar vinculadas las especificidades étnicas mestizas con lo criminal; lo que también ayudaría discursivamente al gobierno en sus decisiones y actuaciones represivas contra la movilización popular en las huelgas mineras y ferroviarias.

4. Conclusiones

Las elecciones presidenciales ocurridas entre 1884 y 1925 se han tratado como una escenografía pública dedicada a formar opinión política, modelar conductas partidarias y sociales y crear estatus; esto es, como un escenario donde se hacían visibles las virtudes y vicios del régimen de partidos y de la sociedad y a partir del que se generaban correctivos sociales que podían ser incorporados por los sujetos como elementos sustantivos de su universo de representaciones. Los comicios constituyeron un momento crucial en el aprendizaje colectivo de lo público en un contexto donde los partidos competían entre sí para demostrar cuánta población letrada y notable, cuántos gremios, mutuales y federaciones obreras y cuántos comunarios indígenas y colonos de hacienda les apoyaban y podían ser movilizados para formar guardias juveniles, organizar desfiles y fiestas, falsificar inscripciones, votar reiteradamente, amedrentar a los opositores, boicotear sus mítines y manifestaciones o secuestrar las urnas. Operaron como un espacio

de integración social, de conocimiento de los nuevos hábitos políticos y de adquisición de conciencia de las posibilidades políticas de acción y, sobre todo, fueron generadoras de poder y distribuidoras del mismo.

Esas capacidades tornaron las elecciones en un momento colectivo incluyente y, a la vez, segregador. Lo primero estuvo en relación con los márgenes de maniobrabilidad pública y la ampliación del electorado que la competencia partidaria propició a través de la infracción en un contexto de sufragio censitario. Lo segundo tuvo que ver con el discurso de corrección política sobre el ciudadano-tipo que debía sufragar. Como éste no siempre correspondía discursivamente al elector real, ese desfase influyó en la percepción pública que los bolivianos tenían y desarrollaron sobre sí mismos y sobre su capacidad e idoneidad públicas, operando el lenguaje como descriptor y al tiempo forjador de realidades. En este sentido, la política electoral actuó de agente modificador de las relaciones sociales en lo relativo a la diferenciación social y a la distinción grupal, y también de elemento conservador, creador y potenciador de los prejuicios que dificultaban la cohesión social del país. Dado que la democracia desde las últimas décadas del siglo XIX se había ido asociando al momento electoral por sobre otras actividades ligadas al ejercicio de la soberanía popular y ello había sido aceptado por todos los partidos, la consecuente democratización de la vida política y de la sociedad que implicaron los comicios no constituyó una meta necesariamente planificada por parte de los implicados en las contiendas. Se trató de una "acción en proceso" en la que las intenciones de los actores no fueron necesariamente unitarias ni claras, ni siempre previas a la acción, ya que en un contexto nacional basado en el principio de la soberanía popular ello sucedía al alcanzar sus fines sustantivos.

El estudio del cambio político y social bolivianos a través de la movilización partidaria marcada por la competición electoral permite ver cómo las relaciones de conflicto construyen, sostienen y desbaratan creativamente sistemas políticos y sociales y cómo en su desarrollo los diferentes contendientes ven transformadas, vertical y horizontalmente, sus alianzas, estimulados sus contradicciones y enfrentamientos grupales, y alteradas las estructuras de poder en las que se insertan. También posibilita considerar la acción de la sociedad como un fenómeno dotado de autonomía y no un mero reflejo aditivo de los cambios en la organización de la producción o de la estructura del Estado. Los aspectos normativos y procedimentales de la política quedan historizados al asumirse el proceso político como contexto de movilización popular y al resaltarse la importancia de la institucionalidad legal en la conversión del poder social en político.

Bibliografía

Barragán, Rossana, coord. y comp. y Amaru Villanueva Rance y Cristina Machicado Murillo, orgs. 2019. *Trabajos y trabajadores en América Latina (siglos XVI-XXI)*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Brienen, Marten. 2011. The Clamor for Schools. Indigenous Commiunities, The State, and the Development of Indigenous Education in Bolivia, 1900-1952. Tesis Doctoral, Unversiteit van Amsterdam, 2011.

Brockmann, Robert. 2009. *El general y sus presidentes. Vida y obra del general Hans Kundt, Ernest Röhm y siete presidentes de Bolivia, 1911-1939*. La Paz: Plural.

Cajías, Magdalena. 2013. *El poder de la memoria: la mina de Huanuni en las luchas sindicales y políticas del movimiento minero boliviano: 1900-2010*. La Paz: Plural-DIGBIS-IEB.

Choque Canqui, Roberto. 2012. *Historia de una lucha desigual. Los contenidos ideológicos y políticos de las rebeliones indígenas de la pre y post Revolución Nacional*. La Paz:



Unidad de Investigaciones Históricas UNIH-PAKAXA.
Combés, Isabelle. 2019. *El Delegado y sus Caciques. Leocadio Trigo en el Chaco Boliviano (1904-1909).* Cochabamba: Ed. Itinerarios.
Concha Robles, José Miguel y Cristian Garay Vera. 2013. *El Tratado de 1904. Negociaciones e intereses involucrados.* La Paz: Plural.
Gamarra, Pilar. 2018. *Amazonía norte de Bolivia: economía gomera, (1870-1940). Bases económicas de un poder regional: la Casa Suárez.* La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
García Jordán, Pilar. 2015. *El Estado propone, los carai dispone y los guarayos devienen en ciudadanos, 1939-1953. El impacto de la secularización en Guarayos.* Cochabamba: ILAMIS-Itinerarios-CIHA-Adveniat.
Gotkowitz, Laura. 2011. *La revolución antes de la revolución. Luchas indígenas por tierras y justicia en Bolivia, 1880-1952.* La Paz: PIEB-Plural.
Gildner, Matthew. 2012. "La historia como liberación nacional: creando un pasado útil para la Bolivia posrevolucionaria", *Ciencia y Cultura* 29: 103-122.
Guiteras, Anna. 2012. *De los llanos de Mojos a las cachuelas del Beni, 1842-1938.* Cochabamba: Instituto de Misionología-Editorial Itinerarios/ABNB.
Irurozqui, Marta. 1994. *La armonía de las desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia, 1880-1920.* Cusco; Coedición CSIC-CBC.
_____. 2005. *La ciudadanía en debate en América Latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral.* Lima: IEP.
_____. 2011. *La alquimia democrática en Bolivia, 1825-1879. Ciudadanos y procedimientos representativos. Una reflexión conceptual sobre la democracia.* Franckfurt: Editora Académica Española.
_____. 2018. *Ciudadanos armados de ley. A propósito de la violencia en Bolivia, 1839-1875.* La Paz-Lima: IFEA-Plural.
_____. 2019. "*A bala, piedra y palo*". *La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952.* La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia/Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
_____. 2020. *El tribunal de la soberanía. El poder Legislativo en la conformación de los Estados: América Latina, siglo XIX.* Madrid: Marcial Pons-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
Kuenzli, Gabrielle. 2013. *Acting Inca: identity and national belonging in early twentieth-century* Bolivia: University of Pittsburgh Press.
Lema, Ana María. 2011. *Historia de mujeres. Mujeres, familias, historias.* La Paz: Ed. El País- Musef-BCB.
Martinez, Françoise. 2017. *Fêter la nation. Mexique et Bolivie pendant leur premier siècle de vie indépendante, 1810-1925).* Paris: Presses Universitaries Nanterre.
Martinez, Françoise. 2020. *Regenerar la raza. Política educativa en Bolivia (1898-1920).* La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
Margarucci, Ivana y Eduardo Godoy Sepúlveda. 2018. *Anarquismos en confluencias. Chile y Bolivia durante la primera mitad del siglo XX.* Santiago de Chile: Ed. Eleuterio.
Mendieta, Pilar. 2017. *Construyendo la Bolivia imaginada: la Sociedad Geográfica de La Paz y la puesta en marcha del proyecto de Estado-nación (1880-1925).* La Paz: IIH-CHIEB-FHCEUMSA.
Mendieta, Pilar y Eugenia Bridikhina. 2018. *Amanecer en rojo. Marxismo, socialismo y comunismo en Bolivia (1880-1932).* La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
Ninachoque Quispe, Giovana. 2019. Benedicto Goytia: Representante de la nueva aristocracia capitalista en La Paz (fines del siglo XIX y principios del siglo XX). *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos. Nueva Época 10:* 68-108.
Peña Hasbún, Paula, et al. 2011. *La permanente construcción de lo cruceño: un estudio sobre*



la identidad en Santa Cruz de la Sierra. Santa Cruz de la Sierra: PIEB-UAGRM.
Pruden, Hernán. 2018. Apuntes para una historia del mestizaje en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. *Iberoamericana XVIII/67*: 39-62.
Ríos Quiroga, Luis. 2014. Los artesanos de Sucre en la prensa local. Contribución a la historia del periodismo en Bolivia. *Anuario de Estudios bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos 20*: 669-715.
Rodríguez, Huascar. 2016. *Bandidos y policías. La cuadrilla de Punata: una organización político-criminal en Cochabamba, 1890-1898.* Santa Cruz de la Sierra: El País/Heterodoxia.
Rodríguez Leyton, Nivardo. 2013. *Un anarquismo singular. Gustavo A. Navarro - Cesáreo Capriles 1918-1924.* Sucre: Colección Noveles investigadores no. 4, Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia-ABNB-Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB)- Banco Central de Bolivia (BCB).
Rossels, Beatriz. 2012. La "reconciliación" de las elites intelectuales después de la guerra civil (1898-1899): los caminos de la violencia étnica. *Estudios Bolivianos 17*: 125-142.
Schelchkov, Andrey y Pablo Stefanoni, cords. 2016. *Historia de las izquierdas bolivianas. Archivos y documentos (1920-1940)*. La Paz: CIS.
Soruco, Ximena. *La ciudad de los cholos: mestizaje y colonialidad en Bolivia, siglos XIX-XX.* Lima: CANJE- IFEA-PIEB.
Soruco, Ximena, Kurmi Soto y Cristina Machicado, coords. 2019. *Vértigo liberal. Sociedad, economía y literatura en la Bolivia de entreguerras (1880-1930)*. La Paz: Carrera de Historia-Instituto de Investigaciones Literarias, UMSA.
Stefanoni, Pablo. 2015. *Los inconformistas de Centenario. Intelectuales, socialismo y nación en una Bolivia en crisis (1925-1939).* La Paz: Plural.
Unzueta, Fernando. 2018. *Cultura letrada y proyectos nacionales. Periódicos y literatura en Bolivia (siglo XIX)*. La Paz: Plural.
Van Valen, Gary. 2013. *Indigenous agency in the Amazon: the Mojos in liberal and rubber-boom Bolivia, 1842-1932.* Tucson: The University of Arizona Press.
Velásquez-Castellanos, Iván y Napoleón Pacheco Torrico, coords. 2017. *Un siglo de economía en Bolivia (1900-2015), Tópicos de historia económica*. La Paz: Fundación Konrad Adenauer.



Conflictos, negociaciones y tratados de la formación territorial de Bolivia (1880-1938)

Andrés Leonardo Guzmán Escobari
Universidad Mayor de San Andrés



Resumen

La historia de la formación territorial de Bolivia ha sido contada desde una perspectiva crítica que tiende menospreciar las victorias y logros obtenidos por quienes estuvieron a cargo de representar a nuestro país cuando se negociaron y definieron nuestras fronteras, lo que, a su vez, ha contribuido a consolidar esa narrativa derrotista y plañidera que presenta a Bolivia como un país que habría perdido la mitad de su territorio. Teniendo eso en cuenta, este trabajo presenta un análisis de esa parte de la historia, que sin desconocer las derrotas militares y diplomáticas que nos obligaron a ceder parte de lo que eran nuestras máximas aspiraciones territoriales, también destaca aquellas victorias y logros que dieron forma al actual territorio de Bolivia; con el objetivo fundamental de refutar esa equivocada y perjudicial narrativa que prevalece incluso en nuestra educación escolar y desmentir asimismo, que se habría perdido la mitad de nuestro territorio.

Palabras clave: Tratados, protocolos, acuerdos, arbitraje, límites, fronteras, territorios, guerra, armisticio, negociaciones, gestiones diplomáticas, paz.

Introducción

El impresionante mapa oficial de la República de Bolivia, elaborado entre 1842 y 1859, por Juan Ondarza, Mariano Mujía y Lucio Camacho, que muestra las máximas aspiraciones territoriales de nuestro país en aquella época, alcanzando un total aproximado de 2,2 millones de kilómetros cuadrados, ha sido equivocadamente utilizado para construir una narrativa derrotista y plañidera, que presenta a Bolivia como un país que habría perdido más de la mitad de su territorio. No obstante, considerando que el Estado boliviano jamás ejerció soberanía efectiva sobre toda esa inmensa masa territorial, y que, en la mayoría de los casos, los territorios perdidos eran espacios en disputa con nuestros vecinos, en los que, tanto Bolivia como los países colindantes tenían títulos provenientes de la Corona española que se sobreponían y contradecían; no es correcto ni saludable para la autoestima de los bolivianos, creer y mantener en nuestra educación escolar, que Bolivia perdió más de la mitad de su territorio.

Por tanto, el presente trabajo intenta demostrar que pese a que la formación territorial de Bolivia fue un proceso duro, dramático y

doloroso, también fue un tiempo en el que obtuvimos importantes victorias diplomáticas que nos permitieron preservar u obtener extensas y ricas regiones que eran pretendidas en esos momentos por nuestros vecinos; como el Partido de Tarija, que comprendía todo el sur actual de Bolivia, incluyendo importantes porciones de los departamentos de Tarija, Potosí y Chuquisaca; la zona petrolífera y gasífera del Chaco boreal; y prácticamente todo el departamento de Pando y el norte del de La Paz.

Tomando eso en cuenta, a continuación se presenta un análisis de dicho proceso, que no desconoce las derrotas militares y diplomáticas que nos obligaron a ceder parte de lo que eran nuestras máximas aspiraciones territoriales, pero que también destaca las victorias mencionadas que dieron forma al actual territorio de Bolivia; un territorio vasto, rico y concurrente a tres grandes cuencas hidrográficas de nuestra región, como son la cuenca Amazónica, la del Planta y la Endorreica o Altiplánica.



En ese sentido, en estas páginas se analiza el periodo transcurrido entre 1880 y 1938, que fue cuando se negociaron y suscribieron los Tratados de límites que definieron el actual mapa de Bolivia, considerando para tal propósito, los efectos de los conflictos armados que involucraron a nuestro país durante ese periodo; es decir la Guerra del Acre con el Brasil y la del Chaco con el Paraguay. Al respecto, cabe aclarar que la Guerra del Pacífico con Chile no es abordada directamente, sino solo a través de sus efectos en las negociaciones que se desarrollaron después de la contienda, debido a que este trabajo se enfoca en el proceso de negociación que llevó a la suscripción del Tratado de Límites boliviano-chileno, que se desarrolló entre 1884 y 1904.

Por otra parte, un objetivo secundario, pero no menos importante, es reivindicar y honrar la memoria de los grandes hombres de la diplomacia boliviana que, con gran empeño y dignidad, defendieron los intereses de nuestro país en situaciones sumamente complejas y desventajosas, obteniendo, como se ya ha dicho, importantes victorias y logros para nuestro país. Esto es importante, porque el predominio de la narrativa derrotista y plañidera ha hecho que varios de aquellos grandes defensores de nuestros intereses, hayan sido injustamente olvidados, o lo que es peor, colocados al mismo nivel de quienes sí deshonraron y traicionaron a la patria.

Por otra parte, sin desconocer que esta historia de la formación territorial de Bolivia ya fue contada y analizada con mucho más detalle en las grandes obras de la historia diplomática de nuestro país, entre las que destacan las publicaciones de Mercado Moreira, Abecia Baldivieso, Querejazu Calvo y Escobari Cusicanqui, entre las más renombradas; otro importante objetivo de este trabajo es aportar al debate de "las pérdidas territoriales" con un análisis que, de manera concisa y puntual, narre y comente la tergiversada historia de la definición de nuestras fronteras.

Por último, en cuanto a la estructura, este trabajo está compuesto de esta introducción; cinco segmentos de desarrollo referidos a la historia de nuestros límites con cada uno de nuestros cinco vecinos, los que, a su vez, fueron subdivididos en acápites correspondientes a los tratados y protocolos más relevantes; y finalmente las respectivas conclusiones.

1. Con Argentina

1.1. El Tratado Vaca Guzmán-Quirno Costa de 1889

Después de que las Provincias Unidas del Río de la Plata y la República de Bolivia alcanzaran su Independencia en el primer cuarto del siglo XIX, las negociaciones que sus gobiernos emprendieron para definir sus límites giraron en torno al Partido de Tarija, que debía ser argentino según el *uti possidetis juris* de 1810



ESQUEMA DE LAS DESMEMBRACIONES TERRITORIALES DE BOLIVIA

1825 - SUP. 2'364.756 km²
SUP. ACTUAL 1'098.581 km²

ACRE 251.000 Km2
188.704 Km2
AMARUMAYU 250.000 Km2
MATO GROSSO 50.733 Km2
ATACAMA 120.000 Km2
ATACAMA CENTRAL 30.000 Km2
CHACO CENTRAL 130.000 Km2
CHACO BOREAL 235.000 Km2
233 km²
4000 km²
500 km²
95 km²
BRASIL
PERU
CHILE
ARGENTINA
PARAGUAY
OCEANO PACIFICO

AL BRASIL (ACRE Y MATO GROSSO)	490.437 km²	
AL PERÚ (AMARUMAYU)	250.000 km²	
A CHILE (ATACAMA)	120.000 km²	
A LA ARGENTINA (ATACAMA CENTRAL Y CHACO CENTRAL)	170.738 km²	
AL PARAGUAY (CHACO BOREAL)	235.000 km²	
TOTAL	1.266.175 km²	

Mapa 1: Esquema de las desmembraciones de Bolivia, 1825.
Fuente: Dominio Público, disponible en Wikimedia Commons.

(Abecia 1979, 218), y no así en torno al Chaco Central que era incuestionablemente boliviano, pero que entraría en las conversaciones por iniciativa de la Argentina recién a partir de 1847, como una posible compensación por el Partido tarijeño (Mercado 1930, 317).

Tras la guerra de la Independencia, la zona fronteriza vivió un periodo de relativa tranquilidad, solo alterada por la Guerra de las Confederaciones (1837-1838), que resultó en una importante victoria para Bolivia. Pasado ese incidente y algunos años más, se retomaron los contactos y se alcanzaron algunos acuerdos, pero sin ningún avance; los Tratados suscritos en 1858, 1865, 1868 solo aplazaron la demarcación y las misiones bolivianas de Mariano Reyes Cardona (1871-1873) y Antonio Quijarro (1879) en Buenos Aires, tampoco lograron ningún progreso (Mercado 1930, 337-340).



Recién a finales de los años 80 del siglo XIX, el ministro boliviano en Buenos Aires, Santiago Vaca Guzmán, y el canciller argentino, Norberto Quirno Costa, consiguieron los primeros avances con la firma del Protocolo preliminar del 11 de junio de 1888, que estableció un *modus vivendi* que, en la parte oriental de la frontera fijaba “como límite provisorio en el Chaco el grado 22° hasta la intersección en el río Pilcomayo” (Valdés 1895, 28); lo que significaba para Bolivia renunciar al Chaco Central.

Como resultado de esas mismas negociaciones se suscribió el Tratado definitivo de límites Vaca Guzmán-Quirno Costa de 10 de mayo de 1889, que aún está vigente. Mediante ese acuerdo, que se mantuvo en reserva hasta su ratificación en marzo de 1893, Bolivia confirmó la cesión de todo el Chaco Central a la Argentina y añadió a dicha cesión, una parte de la Puna de Atacama (desde la cabecera de la quebrada del Diablo), a cambio del reconocimiento de sus derechos sobre el Partido de Tarija. No obstante, no mucho después Bolivia tuvo que ceder el resto de la Puna de Atacama para obtener la aprobación congresal argentina (Mercado 1930, 347).

Ciertamente, ante la renuencia de los congresistas argentinos por aprobar el Tratado, Bolivia aceptó modificarlo para que toda la Puna de Atacama y no sólo una parte, pase al dominio argentino (desde las cumbres más elevadas de la cordillera de los Andes); lo que se formalizó en un acuerdo suscrito en Buenos Aires el 31 de octubre de 1891, entre el ministro boliviano, Mariano Baptista, y el canciller argentino, Estanislao Zeballos (Corbacho *et al* 1999, 37).

La renuncia boliviana a ese extenso territorio, de cerca de 80.000 kilómetros cuadrados, además de buscar la incorporación definitiva del Partido de Tarija al territorio nacional, era también una jugada para hacer frente a las pretensiones expansionistas de Chile que, a título de ocupación bélica, quería apoderarse de toda la Puna de Atacama.

En efecto, el gobierno chileno alegaba que el Pacto de Tregua, suscrito con Bolivia en 1884, le había otorgado derechos de gobernación sobre la Puna atacameña. Pero considerando que dicho Pacto se refiere únicamente a los territorios comprendidos al norte del paralelo 23° de latitud sur (artículo 2) y al oeste de la línea anticlinal que separa al desierto del altiplano, y teniendo en cuenta también que la Puna de Atacama se encuentra al sur de dicho paralelo y al este de dicha línea anticlinal (Valdés 1900, 144), Chile no tenía nada que alegar.

Al respecto, cabe detenerse aquí para desmentir la falsa aseveración levantada por el historiador chileno Francisco Encina (1963, 199), de que Bolivia habría reconocido la soberanía de Chile sobre la Puna de Atacama mediante el Protocolo Reyes Ortiz-Matta, firmado en Sucre el 19 de mayo de 1891. Cuando en realidad, ese Protocolo ni siquiera menciona a la

Puna de Atacama,[1] y hay voces chilenas autorizadas, como la de Luis Barros Borgoño (1897, 48-97), que fue canciller de Chile entre 1894 y 1895, que aseguran que el tema de la Puna de Atacama no fue parte de las conversaciones boliviano-chilenas hasta 1895, porque el gobierno de Santiago había "reivindicado" ese y otro territorio, también al sur del paralelo 23°, al haberlo comunicado así al gobierno de Bolivia en febrero de 1879.

Pero lo más grave es que, en base a esa falsedad, se han tejido una serie de especulaciones sobre un supuesto "doble juego" de la diplomacia boliviana que no corresponden a la realidad,[2] ya que Bolivia jamás reconoció la soberanía de Chile sobre la Puna de Atacama. Muy por el contrario, el 29 de enero de 1891, el gobierno boliviano, a través de una carta firmada por el ministro Baptista y dirigida al canciller Zeballos, aseguró a la Argentina que no dispondría de la Puna en los futuros acuerdos con Chile (Mercado 1930, 352) y más tarde, el 12 de diciembre de 1895, mediante el Protocolo Cano-Rocha, el gobierno boliviano aceptó la declaración realizada por el enviado argentino de que "por pacto alguno ha sometido a jurisdicción extraña ni consentido en la ocupación de territorios al sur del paralelo 23º, ni al oriente de la línea anticlinal o de las altas cumbres de la Cordillera de los Andes" (Abecia 1979, 214).

Una prueba más de que Bolivia jamás reconoció la soberanía de Chile sobre la Puna de Atacama, es que en el arbitraje estadounidense que se realizó después sobre ese mismo territorio, entre Argentina y Chile, este último país no alegó que Bolivia le hubiese reconocido soberanía sobre la Puna en 1891 ni en ningún otro momento, lo que sin duda habría ocurrido si ese reconocimiento hubiese existido.

1.2. Los Protocolos rectificatorios de 1897, 1898, 1902 y 1904

Como el Tratado Vaca Guzmán-Quirno fue negociado en base a información no verificada y a una cartografía imprecisa, su implementación en el terreno fue muy difícil sino imposible en ciertos tramos. En ese sentido, de acuerdo al Protocolo firmado el 26 de junio de 1894, entre el ministro boliviano en Buenos Aires, Telmo Ichaso, y el canciller argentino, Eduardo Costa; las tareas de demarcación comenzaron en 1895 con la comisión mixta Terán-Olascoaga, que pronto tuvo que interrumpir sus trabajos al descubrir inesperadamente que las poblaciones bolivianas de Yacuiba y Tartagal quedaban en territorio argentino. Por ese motivo, el tema volvió a Buenos Aires, donde el 2 de junio de 1897, Ichaso y el nuevo canciller argentino, Amancio Alcorta, suscribieron un Acta Protocolizada mediante la cual, el anfitrión declaró "que el gobierno

1 El Protocolo Reyes Ortiz-Matta establecía que: 1) Chile continuaba "en posesión y con dominio pleno y perpetuo" del territorio "entre el paralelo 23 hasta la desembocadura del río Loa en el Pacífico"; 2) el gobierno chileno cancelaba las obligaciones pecuniarias de Bolivia en favor de las empresas mineras Huanchaca y Oruro, más una serie de créditos de diverso orden; 3) dichos créditos, según los libros del tesoro nacional de Bolivia, sumaban 6.604.000 pesos de veinte peniques; 4) se establecían franquicias comerciales y liberación de impuestos para los productos chilenos; y 5) se convenía: "Serán libres los puertos de Chile, que estén en comunicación con Bolivia para el tránsito de la importación y exportación de mercaderías" (Ríos 1963, 144-145 y Crespo 1975, 18).

2 La falsedad de Encina ha sido replicada, seguramente de buena fe, en importantes publicaciones chilenas y argentinas, como el libro *Historia de las Relaciones chileno-bolivianas* (1991, 108) del historiador chileno Sergio Carrasco; el ensayo *La Puna de Atacama como construcción geopolítica* (2005, 13) del académico argentino Alejandro Benedetti; el artículo *Chile, Bolivia y Argentina. El factor de la Puna de Atacama en las negociaciones de 1895* (2018, 28) de la doctora chilena Karen Manzano Iturra; el artículo *El enclaustramiento de Bolivia y el factor Argentina* (2016, 127) de los historiadores de la Universidad de Santiago de Chile, Pablo Lacoste y Diego Jiménez; el artículo *Cuestiones limítrofes con Chile* (2014, 9) del investigador Guillermo Gaudio; y la monumental obra *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas* (s/n), dirigida por los académicos argentinos Carlos Escudré y Andrés Cisneros.



argentino no haría un obstáculo al gobierno de Bolivia en el sentido de reincorporar al territorio de aquel país vecino y amigo, el pueblo de Yacuiba y la extensión de territorio que le fuere necesaria para su desenvolvimiento" (Pers 1977, 28).

En ese sentido, sin considerar que el Tratado de 1889 dispone que las disidencias en la demarcación deben ser resueltas por un tercero (artículo 2), el 14 de mayo de 1898 se suscribió el Protocolo Ichaso-Alcorta, que reincorporaba Yacuiba y sus tierras adyacentes a Bolivia y resolvía además el problema que había surgido en el sector del Porongal, donde según el Tratado la línea divisoria "bajará" desde la confluencia de los ríos Porongal y Bermejo, hasta las Juntas de San Antonio (artículo 1); cuando en realidad, el río que desemboca en el Bermejo no es el Porongal, sino el Pescado, y las Juntas de San Antonio están 14 kilómetros al norte de la confluencia entre el Pescado y el Bermejo (Google Earth), por lo que no se puede "bajar", sino sólo "subir". Este problema fue resuelto, en desmedro de los intereses bolivianos, fijando el punto más austral de esa parte de la frontera en las Juntas de San Antonio, donde coinciden los ríos Grande de Tarija y Bermejo, y estableciendo que, a partir de allí, el lindero "remontará" por el río Bermejo y no por el Porongal (Pescado), como se había acordado originalmente. Lo que suponía dejar toda la zona del Porongal y el vice cantón de los Toldos del lado argentino (Carrillo 1925, 146-147).



En septiembre de 1898, la comisión mixta demarcadora Muñoz- Olascoaga se reunió en La Quiaca, sin poder avanzar en la parte occidental de la frontera por las discrepancias que surgieron respecto a la localización de las serranías Zapalegui y Esmoraca. Teniendo eso en cuenta, el 23 de abril de 1902, se suscribió en Buenos Aires el Protocolo Carrillo-Alcorta, que redefinió toda la frontera, del Pilcomayo a Zapalegui, dividiendo la zona occidental casi por la mitad en relación a las máximas pretensiones de las partes. Mientras Argentina se quedaba con el pueblo de Rosario y la laguna Vilama, Bolivia conservaba los Lípez.

A mediados de 1902, la tercera comisión mixta Calvimonte-Olascoaga finalmente pudo avanzar en la colocación de 17 hitos sobre el paralelo 22°, 85 kilómetros entre el Pilcomayo y la serranía de Ipaguazú, pero para proseguir era necesario que el congreso argentino apruebe el Protocolo Carrillo-Alcorta, lo que nunca se pudo conseguir (Mercado 1930, 370). El ministro boliviano en Buenos Aires, José María Escalier, y el canciller rioplatense, José A. Terry, con la clara intención de obtener la aprobación congresal argentina, firmaron otro Protocolo, el 28 de enero de 1904, que reducía considerablemente las tierras adyacentes a Yacuiba que Argentina le había reconocido a Bolivia en los dos anteriores protocolos (Moreno 1926, 970). No obstante, ese protocolo ni siquiera fue considerado por el congreso del país vecino.

Poco después sobrevinieron los problemas que provocó el laudo arbitral del presidente Figueroa Alcorta, en la controversia limítrofe boliviano-peruana, que analizaremos más adelante. Problemas que llevaron al gobierno rioplatense a romper relaciones diplomáticas con Bolivia en 1909 y al congreso argentino a rechazar los tres protocolos que aguardaban su aprobación hacía varios años, bajo la incorrecta suposición de que esos protocolos favorecían más a Bolivia que a la Argentina. Así, la delimitación se retrotrajo a la frontera establecida en el tratado Vaca Guzmán-Quirno y al protocolo de 1897, que aún seguía vigente. Mediante este último, como hemos visto, Argentina había prometido respetar la soberanía boliviana en Yacuiba y en el territorio que fuere necesario para su desenvolvimiento.

1.3. El Tratado Diez de Medina-Carillo de 1925

A finales de 1910, después de que Figueroa Alcorta fuera sustituido por Roque Sáenz

Peña, el gobierno boliviano envió a Buenos Aires al expresidente José Manuel Pando, con el fin de retomar las tratativas. Fue así que después de unas conversaciones con el presidente Sáenz y el canciller Epifanio Portela, se acordó restablecer las relaciones diplomáticas entre ambos países, mediante el Protocolo Pando-Portela del 13 de diciembre. En ese sentido, el gobierno argentino envió al doctor Dardo Rocha a La Paz y se reiniciaron las negociaciones con el canciller Claudio Pinilla (Moreno 1926, 970).

En esas conversaciones se acordó que lo mejor era avanzar en la demarcación de los segmentos de la frontera donde había coincidencias, dejando los segmentos problemáticos para después. Fue así que se llegó al Protocolo Pinilla-Rocha del 15 de septiembre de 1911, mediante el cual se convino en continuar los trabajos de amojonamiento sin considerar los protocolos rectificatorios mencionados. Con esa consigna, entre 1912 y 1913, la comisión mixta Benavides-Sánchez avanzó en la demarcación de importantes tramos de la frontera, como las Juntas de San Antonio y el paso fronterizo Villazón-La Quiaca. Los problemas se suscitaron al establecer las Juntas de Torohuaico, que según el Tratado era donde confluyen los ríos La Quiaca y Yanalpa, pero que en realidad es donde coinciden los ríos Sococha y Torohuaico (Mercado 1930, 377-378).

En Buenos Aires, el canciller argentino, Ernesto Bosch, manifestó su extrañeza al ministro boliviano, el también expresidente Severo Fernández Alonso, por las reservas que el perito boliviano, Emilio Benavides, había opuesto al hito de Torohuaico; que se había establecido en territorio boliviano, pese a las incongruencias anotadas. Alonso le respondió que estaba dispuesto a levantar dichas reservas si su gobierno aceptaba establecer mojones definitivos en el cerro y río Porongal, conforme a la letra del Tratado. El tema se dejó para ser considerado junto a los peritos Benavides y Sánchez, que llegarían a Buenos Aires a finales de noviembre de 1912. En la reunión que finalmente sostuvieron estos dos con los representantes diplomáticos, saltaron las divergencias en torno a Torohuaico, a la región del Porongal y a la zona de Zapalegui y Esmoraca. Estas divergencias, que fueron expuestas con mayor detalle en los memorándums que Alonso y Bosch intercambiaron entre mayo y septiembre de 1913, definieron las posturas de los dos países hasta que se alcanzó el Tratado definitivo de límites en 1925. En buenas cuentas, Argentina buscaba quedarse con el triángulo que forman las Juntas de San Antonio, como compensación por el territorio de Yacuiba; y Bolivia quería salvar los poblados de los Toldos y Rosario, localizados en las regiones del Porongal y Lípez, respectivamente (Mercado 1930, 390).

En abril de 1914, Alonso intentó retomar las negociaciones a través de un memorándum que, entre otras cosas, planteaba un canje de Yacuiba por Santa Victoria. No obstante, los recambios que se hicieron en el gobierno argentino por la enfermedad del presidente Sáenz y la posterior muerte del mismo determinaron el regreso del expresidente boliviano a La Paz. Donde las conversaciones se reiniciaron en agosto de 1915, entre el encargado de negocios argentino, Ricardo Cuesta Acuña, y el canciller boliviano, Víctor E. Sanjinés. En esas gestiones, el representante argentino presentó una propuesta que fue aceptada inicialmente como base de negociación, pero luego fue descartada debido a las modificaciones que Cuesta Acuña quiso introducir. Así, en 1916, las tratativas retornaron a Buenos Aires, donde el expresidente y ministro boliviano, Eliodoro Villazón, conversó con los cancilleres Murature y Becú, sin tampoco llegar a nada (Carrillo 1925, 72).

Un nuevo intento de negociación se desarrolló en 1919, cuando el ministro argentino en La Paz, Laurentino Olascoaga, conversó sobre el tema con los cancilleres Mujía y Gutiérrez,



alcanzando cierto nivel de entendimiento en un principio, pero teniendo que suspender los tratos más adelante a causa de la violencia con la que Olascoaga quiso llevar adelante las negociaciones (Mercado 1930, 395).

Finalmente, en 1921 se reiniciaron las conversaciones entre el canciller Alonso y el enviado argentino en La Paz, Horacio Carillo, quienes suscribieron el Acta Protocolizada de 30 de octubre de 1922, que sería el troquel del ajuste definitivo (Salinas 1938, 158). A partir de ese momento hasta el 9 de julio de 1925, que fue cuando se alcanzó el convenio definitivo de límites, Carrillo negoció modificaciones y contra-modificaciones con los cancilleres Alonso, Paz y Diez de Medina y también con el presidente Bautista Saavedra, para llegar finalmente al Tratado definitivo de límites Diez de Medina-Carrillo (Abecia 1979, 225), mediante el cual se reconfirmó la soberanía de Bolivia sobre las Juntas de San Antonio, Yacuiba, y los Lípez, y se resignó en cambio, los poblados de Toldos, Rosario y la región del Porongal.



2. Con Brasil (1895-1903)

2.1. Los Protocolos de 1895 y 1899

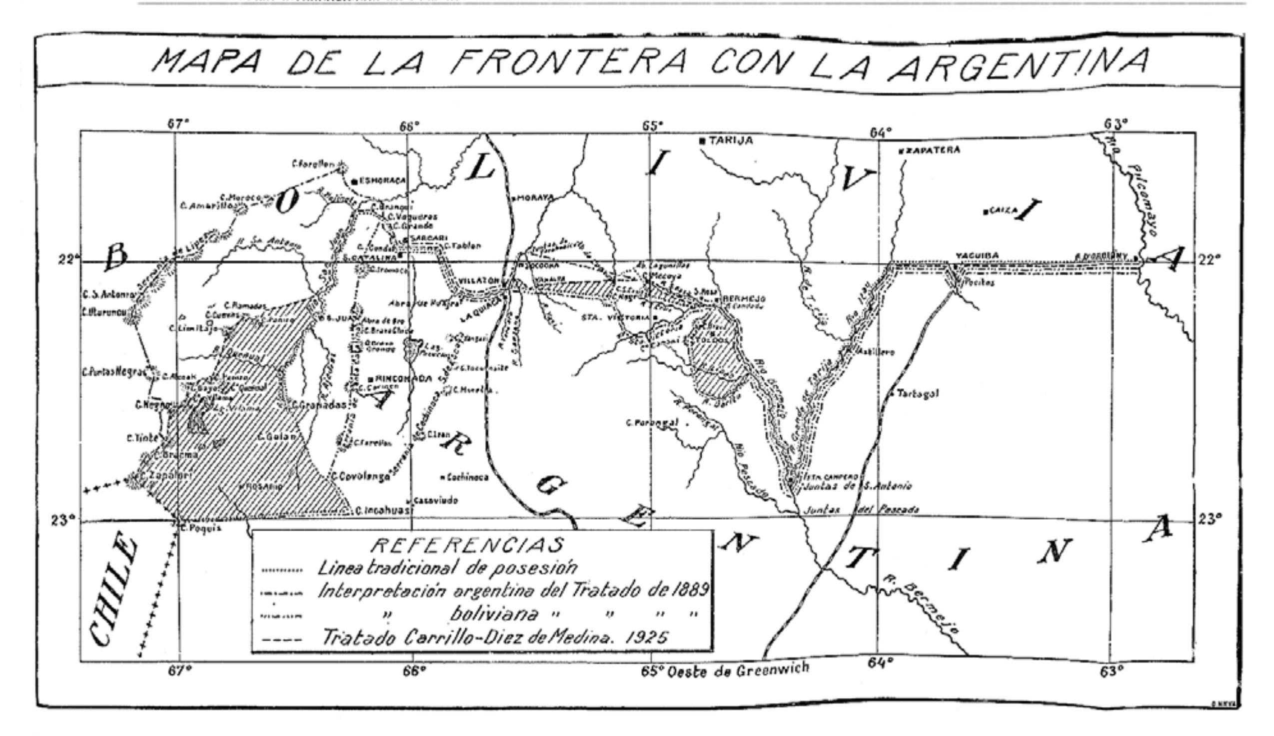
El asunto limítrofe con el Brasil había quedado definitivamente resuelto en 1867, cuando ambos países suscribieron el Tratado de Amistad, Límites, Navegación y Comercio, también conocido como el Tratado de Ayacucho, que delimitó toda la extensa frontera boliviano-brasilera, desde el punto tripartito también compartido con el Paraguay hasta el punto tripartito también compartido con el Perú, es decir desde Bahía Negra hasta el Yavarí (Gutiérrez 1868, 0).

Pero a principios del siglo XX, cuando la cotización internacional de la goma elástica comenzó a crecer rápidamente debido a la demanda ascendente de cables eléctricos recubiertos de goma y automóviles con neumáticos de goma, el territorio del Acre, abundante en árboles cuya savia se transforma en goma, se valorizó significativamente y el Brasil empezó a mostrar interés por quedarse con ese territorio que había reconocido como boliviano en el Tratado de 1867.

La comisión demarcadora boliviano-brasilera, no había logrado establecer el punto exacto donde termina la frontera norte, lo que dio pie a sendas discrepancias en el plano diplomático respecto al punto donde nace el río Yavarí, que es justamente el punto donde debía terminar la frontera norte según el mismo Tratado de 1867, que estableció en el último tramo, una línea recta oblicua entre el Madera y el Yavarí (artículo 1).

En 1874, la comisión demarcadora peruano-brasilera Black-Teffé, encontró las nacientes del Yavarí con precisión astronómica en los 7° 1’ 17” de latitud sud y 74° 8’ 27” de longitud al oeste del meridiano de Greenwich. Aunque Bolivia no participó de esa demarcación, reconoció su validez en un acta bilateral de 1878 y en el Protocolo de 19 de febrero de 1895, suscrito entre el plenipotenciario boliviano Federico Diez de Medina y el canciller brasilero Augusto de Carvalho (Abecia 1979, 315).

Esas coordenadas, confirmadas inicialmente en otro protocolo firmado por los mismos representantes el 10 de mayo de 1895, fueron levemente modificadas después en contra de los intereses bolivianos por el perito brasilero Cunha Gómez, que fijó una línea fronteriza que le quitaba a Bolivia 242 leguas cuadradas respecto a lo establecido en 1874. El gobierno conservador de Mariano Baptista, con el propósito de encontrar una solución rápida al asunto, aceptó esa nueva demarcación como límite provisorio hasta encontrar las “verdaderas” nacientes del Yavarí, mediante el Protocolo suscrito por el ministro boliviano Luis Salinas Vega y el canciller brasilero Carvalho, el 30 de octubre de 1899 (Escobari 1986, 22).



Mapa 2: Mapa de Argentina 1930.
Fuente: Historia Internacional de Bolivia, Miguel Mercado Moreira.

Mientras el Brasil lograba de esa manera reabrir las discusiones sobre las nacientes del Yavarí, la intensiva y descontrolada explotación de la goma al sur de la línea Cunha Gómez que era el límite provisorio, por parte de cientos de siringueros y filibusteros, principalmente brasileros, comenzó a generar problemas con el gobierno de Bolivia que finalmente desencadenaron la Guerra del Acre, disputada en dos campañas, la primera entre 1899 a 1900, contra los filibusteros separatistas, y la segunda, entre 1902 y 1903, contra los filibusteros y las Fuerzas Armadas del Brasil.

2.2. La Guerra del Acre (1899-1903)

Con el propósito de asegurar el control de la zona, el ministro de Bolivia en Río de Janeiro, José Paravicini, se trasladó al Acre a principios de 1899 y fundó Puerto Alonso a orillas del río Acre para establecer una aduana boliviana. Hecho que provocó la indignación de los filibusteros que, liderados por el español Luis Gálvez Rodríguez de Arias y apoyados por los estados brasileros de Pará y Amazonas, se levantaron con ánimos secesionistas y crearon el "Estado Independiente del Acre, Purús y Yacú", en territorio indiscutiblemente boliviano, el 14 de julio de 1899 (Abastoflor 2019, 64).

El momento no era casual, Bolivia aún sufría las secuelas de la cruenta guerra civil que había padecido recientemente, también conocida como la Guerra Federal, que había diezmado al ejército y postergado importantes demandas sociales, como las del federalismo y de la inclusión indígena, que seguirían generando problemas internos en los años venideros.

En esa difícil situación, el flamante gobierno liberal de José Manuel Pando decidió enviar una expedición a la cabeza de Pedro Kramer, quien después de atravesar la cordillera y de penetrar varios cientos de kilómetros en la selva amazónica con sus hombres, murió víctima de la fiebre amarilla. Lo reemplazó el segundo al mando, Ladislao Ibarra, quien, a finales de



1899, como máxima autoridad de Bolivia en el lugar, decretó un estado de sitio que lejos de apaciguar los ánimos provocó la ocupación de Puerto Alonso por parte de los filibusteros (Mercado 1930, 45).

El gobierno de Bolivia envió entonces tres contingentes más al mando de Andrés Muñoz, Pérez Velazco e Ismael Montes, que al igual que la primera expedición, demoraron varios meses en llegar hasta el Acre debido a las enormes dificultades que encontraron en su penosa y larga travesía desde La Paz y Cochabamba. Dificultades que se agravaron en el lugar con los mosquitos y las fiebres tropicales que atacaron severamente a los soldados bolivianos, que venían principalmente de la zona andina (Mesa 2003, 525).

Recién a finales de 1900, las fuerzas bolivianas lograron derrotar a los filibusteros separatistas en los combates de Capatará, Cajueiro, Riosinho, Puerto Alonso, Amapá y Bagé (Abastoflor 2019, 66).

El Brasil aducía neutralidad, pero dejaba que los separatistas se armen y provean de víveres y elementos bélicos en su territorio. Motivo por el cual, el ministro boliviano en Río de Janeiro, Salinas Vega, solicitó al canciller brasilero, Olinto de Magalhães, declarar la zona del Acre como litigiosa con el propósito de obtener el apoyo del Brasil en las tareas de control y pacificación. No obstante, Magalhães rechazó la solicitud arguyendo:

> Hay un error en ese modo de considerar el territorio del Acre. Litigioso es solamente el comprendido entre las líneas Teffé y Cunha-Gómez. El que se extiende al Sud de la segunda es boliviano y el Brasil no lo disputa, como consta en documentos publicados y muy conocidos. No es por tanto exacto, que ese territorio deba ser vigilado y amparado por los dos Gobiernos. Los acontecimientos a los que el señor Salinas Vega se refiere se han producido en la parte del territorio que no es litigioso. Al soberano del territorio le toca defender su soberanía; es su derecho y su deber (Mercado 1930, 46).

En otras palabras, Brasil se permitía rechazar la generosa oferta de declarar litigioso el Acre, ratificando su reconocimiento a la soberanía boliviana al sur de la línea Cunha Gómez, pero no porque quisiera contribuir a su consolidación o pacificación, sino muy por el contrario, porque quería evitar que Bolivia cobre impuestos en el lugar. "El Brasil tenía en sus manos el control de la navegación de los ríos de la cuenca amazónica e incluso el cobro de impuestos sobre los suculentos negocios que se realizaban con la goma" (Lora 1967, 158).

El precario control que ejercía Bolivia en el territorio, junto a la amenazante presencia de los separatistas y la postura cada vez más intransigente del Brasil, que se limitaba a reconocer la soberanía boliviana; llevó al gobierno de Pando a tomar la polémica decisión de entregar la administración fiscal del territorio del Acre a una empresa angloestadounidense, *The Bolivian Syndicate*, mediante el contrato Aramayo-Willinford del 11 de julio de 1901 (Ley de aprobación 21/12/1901).

Los gobiernos del Brasil y Perú reaccionaron contrariamente, con sendas protestas, y casi de inmediato se reactivó la comisión mixta de límites con el primero y se firmó el Tratado General de Arbitraje con el segundo (Novak *et al* 2013, 115), como se verá más adelante.

Ciertamente, en aplicación del Protocolo de 1899 y de otro suscrito en agosto de 1900, la comisión demarcadora boliviano-brasilera, Ballivián-Crulls, se hizo presente en el lugar y encontró las nacientes del Yavarí en los 7° 6' 55" de latitud sur y en los 73° 47' 30" de longitud oeste de Greenwich; lo que daba a Bolivia 1.017 leguas cuadradas más con relación a la línea Cunha Gómez y 758 leguas

cuadradas más respecto a la Black-Teffé (Mercado 1930, 80).

El canciller Magalhães no quiso reconocer la validez de esa delimitación y le dijo al ministro Pinilla que su gobierno tenía el deber de proteger a los nacionales brasileros radicados en el lugar que no querían someterse al dominio boliviano (Mercado 1930, 81).

En ese contexto comenzó la segunda campaña del Acre, cuando una nueva revuelta separatista, al mando del Coronel Placido de Castro, se levantó el 7 de agosto de 1902 con intenciones secesionistas y de incorporación al Brasil. Ese levantamiento motivó la organización de los pobladores bolivianos del Acre que bajo el liderazgo del empresario Nicolás Suarez, conformaron la Columna Porvenir, la misma que derrotó al ejército regular del Brasil en la memorable batalla de Bahía (hoy Cobija), el 11 de octubre de 1902 (Abastoflor 2019, 67).

Pero ni esa victoria ni otra que Bolivia obtuvo después, cuando el contingente del coronel Rosendo Rojas derrotó a las fuerzas de Castro en Vuelta Empresa (hoy Río Branco), alcanzaron para lograr la pacificación de la zona. Los filibusteros, cada vez mejor armados y ahora apoyados desembozadamente por el ejército brasilero, que se había hecho presente con un fuerte contingente militar, recuperaron Vuelta Empresa el 15 de octubre de 1902 y Puerto Acre (antes Puerto Alonso) el 24 de enero de 1903 (Abstoflor 2019, 68).

Ante lo cual, el presidente Pando decidió desplazarse personalmente al teatro de operaciones, logrando derrotar a las fuerzas de Castro el 26 de abril de 1903, en el poblado de Puerto Rico sobre el río Orthon (Mesa 2003, 525).

Pero esa hazaña no modificaba mucho las cosas, Bolivia debía escoger entre dos opciones: 1) seguir peleando en desventaja por falta de abastecimiento y hombres, y terminar perdiendo la totalidad o parte del Acre; o 2) negociar algún tipo de compensación con el Brasil y llegar al mismo resultado. El gobierno de Pando optó por la segunda, dando paso al desmembramiento territorial que se consumó en el famoso Tratado de Petrópolis.

2.3. El Tratado de Petrópolis de 1903

Además de la permisividad y el apoyo a los filibusteros separatistas, el gobierno brasilero presionó al boliviano mediante dos mecanismos: 1) clausurando el libre tránsito de mercancías procedentes o con destino a Bolivia por el río Amazonas, a objeto de impedir el aprovisionamiento militar boliviano y el ingreso de la *Bolivian Syndicate* a la zona; y 2) desplegando a sus agentes diplomáticos en Washington, Londres y Berlín con el fin de obstaculizar la consolidación del mencionado sindicato anglo-estadounidense (Auad 2013, 203 y Cunha 2009, 201).

La clausura del libre tránsito por el Amazonas, decretada por el Brasil el 19 de julio de 1902, no sólo contradecía el Protocolo de 1899 que estableció la obligación para las aduanas brasileras de aceptar los documentos expedidos por el Administrador de Puerto Alonso, "sin necesidad de legislación consular"; sino también la propia Constitución brasilera que prohibía crear impuestos de tránsito a los productos extranjeros (artículo 11) y establecía que los impuestos de exportación solo podían ser aplicados a los productos de su propio suelo (artículo 9).

Estos argumentos fueron incluidos en la nota que Pinilla dirigió a Carvalho el 2 de noviembre, solicitando reconsiderar la clausura y demostrando, de manera incontestable, que el Brasil no podía cortar el tránsito comercial por el Amazonas. Dicha nota no fue respondida por Carvalho que tuvo que dejar el cargo en esos días, ni tampoco por su sucesor, José María da Silva Paranhos Junior, más conocido como el Barón de Río Branco, que,



contradiciendo a sus antecesores y a sí mismo,[3] declaró litigioso el Acre y planteó alternativamente la posibilidad de comprárselo a Bolivia para entenderse después con el Sindicato, o que subrogarse los derechos y obligaciones de éste, para entenderse luego con La Paz (Mercado 1930, 94 y 123).

Como la oferta de compra fue rechazada por Bolivia, el Barón propuso un canje de territorios, desproporcionalmente favorable a su país, y un ferrocarril para Bolivia, entre el Madera y el Mamoré, advirtiendo que su país intervendría para defender a sus compatriotas "levantados contra la dominación extranjera" (Auad 2013, 219). Además, Río Branco dijo que convendría que Pando suspenda su viaje al Acre mientras dure la negociación, a lo que Pinilla contestó que eso podría suceder siempre y cuando el Brasil se comprometa a cooperar en la pacificación de la zona, pero el canciller calló y no quiso comprometerse a nada (Botelho 1960, 133).

Casi al mismo tiempo, Pando salió de La Paz rumbo al Acre y el Barón expidió una circular telegráfica que a la letra señala:

> Hemos hecho sentir Bolivia que contrato de arrendamiento es monstruoso, importa enajenación soberanía a beneficio sociedad extranjera sin personería internacional. Es una concesión como en África, indigna de nuestro continente. El gobierno boliviano dio poder para administrar región habitada solo por brasileros, para mantener fuerzas terrestres, fluviales y disponer soberanamente navegación Acre. Concesión es nula por haberse dispuesto territorio litigioso, Brasil debe sustentar verdadera interpretación tratado 67. Región O. Madeira está en litigio con Brasil, Perú y Bolivia. Consecuencia marcha Pando, resolvió concentrar tropas Amazonas-Mattogrosso. Barón Río Branco (Mercado 1930, 129).

A lo que el canciller Villazón respondió:

> Contrato Acre no es arrendamiento. Bolivia conserva soberanía, encomendando solo recaudación de impuestos. Compañía carácter industrial, hállese sujeta a leyes de la República. No se asemeja concesiones África, que tienen por objeto organizar colonias. Bolivia convino rescindir o modificar contrato, cambio seguridades demarcación frontera, posesión pacífica. Territorio no es litigioso. Derechos Bolivia fundase de tratado 1867, protocolos sucesivos y demarcaciones por comisiones mixtas. Brasil en 36 años, jamás inició gestión interpretación cláusulas. Población Acre ha gozado amplias garantías bajo administración Bolivia. Viaje presidente Pando tiene objeto libertar guarnición Puerto Acre, mantener soberanía, defender intereses bolivianos contra sublevaciones insurrectos. Bolivia no busca conflicto, está dispuesta arreglar diferencias sobre bases equitativas por acuerdo directo o arbitraje en obsequio buenas relaciones. Villazón (Mercado 1930, 130).

Seguidamente, a finales de febrero, Brasil desplazó cerca de 8.000 hombres hacia el Acre y el Mato Grosso y su gobierno canceló 114.000 libras esterlinas al sindicato angloestadounidense, para subrogarse la concesión que Río Branco consideraba "monstruosa" y "africana" (Abecia 1979, 331-333).

Todo ello llevó a los negociadores bolivianos a transigir y aceptar los términos de un *modus vivendi* que abriría la puerta a la capitulación, el cual se suscribió en La Paz el 21 de marzo de 1903, entre el canciller Villazón y el ministro brasilero Eduardo Lisboa. Ese acuerdo

3 Los excancilleres, Magalhães y Cerqueira habían asegurado que el territorio al sur de la línea Cunha-Gómez pertenecía a Bolivia por la fuerza del Tratado de 1867 (Auad 2013, 217) y el 17 de diciembre de 1902, Río Branco le dijo a Pinilla "que el Acre era boliviano y que Bolivia podía arrendarlo venderlo o regalarlo a quien quisiera" (Mercado 1930, 122).



Mapa 3: Mapa de Chile, 1917, Richard Mayer.
Fuente: collections.leventhalmap.org/search/commonwealth:x633fb13f

dispuso que el Brasil ocuparía militarmente y cobraría impuestos no sólo en la parte del territorio que consideraba litigioso, es decir al norte del paralelo 10° 20’ de latitud sur, sino también al sur del mismo, en territorio indiscutiblemente boliviano hasta el río Rapirrán, al que Bolivia no tendría acceso y del cual sólo recibiría el 50 por ciento de las recaudaciones (Auad 2013, 220-222).

El *modus vivendi* otorgaba un plazo de cuatro meses a las partes para alcanzar un acuerdo definitivo que no se cumplió sino después de varias postergaciones, el 17 de noviembre de 1903, cuando Pinilla y Río Branco, junto a los representantes de sus respectivos países en Washington, Fernando Eloy Guachalla y Francisco de Assis Brasil, respectivamente, firmaron el Tratado que modificó la frontera boliviano-brasilera acordada en 1867, en la ciudad imperial de Petrópolis (Mercado 1930, 143).



Mediante el Tratado de Petrópolis y a título de permuta, Bolivia cedió 191.000 km^2 de territorio acreano rico en oro, madera y caucho, y recibió, a su vez, 3.163 km^2 repartidos entre las lagunas de Bahía Negra, Cáceres Mandioré, Gaiba, y Uberaba, y entre los ríos Madera y Abuná (Pers 1977, 48). En este punto, es importante destacar que con el ajuste realizado en Bahía Negra y laguna Cáceres, Bolivia obtuvo acceso al océano Atlántico a través del río Paraguay.

Además, por no haber equivalencia en las áreas territoriales permutadas, el Brasil se comprometió a pagar una indemnización de 2 millones de libras esterlinas (artículo 3), a construir un ferrocarril que partiendo del puerto brasilero de San Antonio en el río Madera, llegaría hasta el poblado boliviano de Guayaramerín en el Mamoré, con un ramal a Villa Bella (artículo 7), y a aplicar el principio de la más amplia libertad de tránsito terrestre y navegación fluvial en el Tratado de Comercio y Navegación que ambos países debían suscribir al cabo de ocho meses (artículo 5).

3. Con Chile (1884-1904)

3.1. El Pacto de Tregua de 1884

Chile no cuestionó la presencia ni los actos administrativos de Bolivia sobre las costas del Pacífico desde la Independencia hasta 1842, ni aun cuando enfrentó a la Confederación Perú-Boliviana en una guerra (1836-1839). Es más, en 1833, los dos países habían suscrito un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación en el que se reconoce la condición marítima boliviana. Pero a partir de 1842, después de que se descubrieron las grandes riquezas de guano que contenía el litoral boliviano y el congreso chileno aprobó una ley que declaraba “de propiedad nacional” las guaneras de Mejillones que se encontraban en Bolivia, entre los paralelos 25° y 23° de latitud sur; el gobierno chileno empezó a reclamar derechos sobre ese mismo territorio, desatando una álgida controversia diplomática que se intentó resolver con los Tratados de 1866 y 1874, que establecieron la frontera sobre el paralelo 24°.

Empero, la aplicación de un impuesto por parte de Bolivia a una empresa anglo-chilena establecida en el Departamento del Litoral provocó la intervención militar de Chile que, a su vez, desencadenó la Guerra del Pacífico (1879-1884) que también involucró al Perú. El gobierno chileno adujo que el impuesto boliviano había “roto” el Tratado de 1874 y que, por tanto, habían “renacido” sus derechos hasta el paralelo 23°. Al terminar la guerra, en 1883, Chile firmó la paz con el Perú mediante el Tratado de Ancón, y concentró buena parte de sus fuerzas-cerca de 20.000 hombres-en Puno y Arequipa con el fin de intimidar a Bolivia y persuadirla de ceder el litoral (Gumucio 2013, 42).

En esas condiciones, el gobierno boliviano envió a los señores Belisario Boeto y Belisario Salinas a Santiago, con el fin de negociar la paz con el canciller chileno, Luis Aldunate. En las Actas de las reuniones, que fueron transcritas

por el mismo Aldunate en su libro *Los tratados de 1883-84* (1912, 241-242), se evidencia el gran esfuerzo que hicieron los bolivianos por conseguir una salida al Pacífico, ya que lo contrario, explicó Salinas en la reunión del 7 de diciembre: "dejaría el germen de un elemento de perturbación y de dislocación política en el Continente". No obstante, el canciller chileno adujo que para dar a Bolivia una salida al Pacífico solo había dos caminos posibles: 1) una solución que interrumpa la continuidad del territorio chileno, que resultaba absolutamente inaceptable para su país; o 2) una solución por el extremo norte de Chile, que "no está siquiera dentro de la esfera de acción y de las facultades del gobierno (chileno)", porque el dominio definitivo de los territorios de Tacna y Arica, estaba sujeto al plebiscito que se tenía que realizar conforme al Tratado de Ancón.

En la reunión del 10 de diciembre, Aldunate intentó convencer a los bolivianos de que aceptaran la tregua indefinida que, según él mismo, era el camino indicado para llegar a un tratado definitivo de paz. Pero cuando Boeto y Salinas respondieron que no podían aceptar tal cosa porque solo estaban autorizados para firmar la paz; el canciller chileno replicó que siente muy de veras las dificultades en que se hallan los delegados bolivianos, pero por los motivos explicados de que "Chile no puede dar lo que no es suyo", "se comprenderá sin esfuerzo que por hoy nos encontramos absolutamente imposibilitados para satisfacer las expectativas de Bolivia a este respecto" (Aldunate 1912, 252).

A principios de 1884, Aldunate fue sustituido por Aniceto Vergara Albano, quien a pesar de ser muy cercano a Bolivia y haber mantenido una relación muy estrecha con el expresidente Mariano Melgarejo, siguió la política dura de su antecesor en las negociaciones que se reiniciaron en febrero. En esos intercambios, las propuestas de Bolivia fueron rechazadas de plano por el presidente Santa María y los delegados bolivianos informaron a su gobierno que las autoridades chilenas exigían una respuesta inmediata a sus bases de tregua. Lo cual fue explicado por los plenipotenciarios bolivianos en una carta dirigida al canciller Nataniel Aguirre el 27 de febrero, en los siguientes términos:

> Se nos coloca, señor ministro, en situación de firmar las condiciones impuestas, para cuya admisión no estamos facultados, o de tener que declarar inmediatamente rotas las negociaciones y regresar a Bolivia sin éxito alguno y sólo como precursores de una invasión que acaso podrá realizarse inmediatamente… (Querejazu 1979, 693).

Ante la gravedad de la situación y la falta de instrucciones, Salinas y Boeto resolvieron que uno de ellos debía viajar a La Paz, para alertar a las autoridades bolivianas sobre lo que estaba ocurriendo en Valparaíso. Sin embargo, esa idea tampoco fue aceptada por los negociadores chilenos quienes, asumiendo que los bolivianos solo querían ganar tiempo, amenazaron con terminar las conversaciones si se procedía de esa manera (Guzmán 2015, 50).

Santa María ya no era aquel canciller magnánimo que decía que "no podemos ahogar a Bolivia"; en 1884, ya como presidente, buscaba imponer una tregua que dejara a nuestro país –al menos temporalmente– sin acceso al mar. Lamentablemente, este último objetivo lo consiguió a través de una estrategia que el mismo denominó como "mantener a Bolivia en jaque" (Querejazu 1979, 684), que consistía en presionar económica y militarmente a Bolivia a través de la interdicción comercial de todos los puertos del Pacifico sur y el movimiento de tropas regulares en el territorio sur peruano.

En La Paz, el presidente Narciso Campero y sus ministros, reunidos por la emergencia en un Consejo Consultivo, analizaron seriamente la correspondencia de los Belisarios, y las noticias que recibían sobre la posibilidad de



que Chile agreda nuevamente a Bolivia. Se sabía que el ejército chileno disponía de más de 15.000 hombres listos para traspasar la frontera y que la fuerza militar de Bolivia no sobrepasaba los 4.000 soldados. En esas circunstancias, el 8 de marzo, el canciller Aguirre comunicó a los Belisarios que el gobierno nacional estaba imposibilitado de pronunciar palabra definitiva sobre las bases chilenas. Empero, al rechazar la entrega de los Lípez, que eran parte de dichas bases; aconsejaba a Salinas y Boeto hacer esfuerzos sobrehumanos para impedir la ruptura de las negociaciones y en caso extremo, aceptar *"ad referéndum"* "un documento que satisfaga sus patrióticas conciencias para salvar la patria" (Gumucio 2013, 55).

Ante esa angustiosa situación, los Belisarios volvieron a pedir instrucciones mediante dos cartas dirigidas al presidente Campero el 29 de marzo y 2 de abril, haciendo énfasis en que la invasión era inminente y que el ejército chileno se encontraba "listo para avanzar sobre nuestras fronteras a la primera orden" (Querejazu 1979, 696). Pero antes de que llegaran las esperadas instrucciones, la hora fijada por Chile había llegado, era el mediodía del 4 de abril de 1884 y los dos Belisarios tenían que escoger entre suscribir el pacto exigido por el vencedor, el cual no incluía una salida al mar para Bolivia, o atenerse a las consecuencias que sin duda podrían ser fatales para nuestro país. En la última conversación con Santa María y Vergara Albano, los delegados bolivianos intentaron obtener una leve mejora en la delimitación fronteriza pero no fue posible, se les negó toda posibilidad de modificación. Estaban ahí para suscribir el documento, no para modificar sus extremos. No quedó más… ¡lo firmaron!:

El Pacto disponía que mientras llega la oportunidad de celebrar un tratado definitivo de paz: La República de Chile, durante la vigencia de esta tregua, continuará gobernado con sujeción al régimen político y administrativo que establece la ley chilena los territorios comprendidos desde el paralelo 23 hasta la desembocadura del río Loa en el Pacifico, teniendo dichos territorios por límite oriental una línea recta que parta de Sapalegui desde la intersección con el deslinde que lo separa de la República Argentina hasta el volcán Licancabur. De este punto seguirá una recta a la cumbre del volcán apagado Cabana; de aquí continuará otra recta hasta el ojo de agua que se halla más al sur del lago Ascotán, y de aquí otra recta que, cortando a lo largo de dicho lago, termine en el volcán Ollagüe. Desde este punto, otra recta al volcán Tua, continuando después la divisoria entre el departamento de Tarapacá y Bolivia (artículo 2).

3.2. Los Tratados de 1895

El Pacto de Tregua había legalizado la ocupación chilena del Litoral boliviano e impuesto además un asfixiante régimen aduanero en el puerto Arica, conocido como "el dogal aduanero", que consistía en el cobro de elevados impuestos y la prohibición para Bolivia de gravar a las mercaderías que ingresaban a su territorio por esa terminal portuaria (artículo 6), lo que convertía a nuestro país en una especie de colonia chilena. Sumado a ello, el obstáculo que suponía la ocupación militar de los territorios peruanos de Tarapacá, que ya eran parte de Chile a partir de 1883, y de ahí hasta Tacna inclusive; impedían a Bolivia comerciar libremente con el mundo y eso provocó una profunda crisis económica, que obligó a los empresarios mineros de la época a buscar salida por puertos del Atlántico (Querejazu 1979, 727).

Aunque esas condiciones se mantuvieron sin cambios durante toda la tregua, como una forma de presión que tenía Chile para conseguir que Bolivia firme la paz, un inesperado cambio de gobierno en La Moneda trajo consigo un giro también inesperado de 180° en la política exterior chilena hacia nuestro país. Ciertamente, la administración del recién asumido Jorge Montt ya no cerraba la posibilidad de

una solución con mar para Bolivia, como lo habían hecho Balmaceda y Santa María; sino que la contemplaba, pero a través de los territorios peruanos de Tacna y Arica, sobre los que Chile también tenía un dominio precario y transitorio, como lo había reconocido Aldunate en 1884. Pero además de la cuestión pendiente con el Perú, el cambio de la política exterior chilena obedecía al agravamiento de sus problemas limítrofes con Argentina, país con el que mantenía sendas discrepancias sobre la implementación del Tratado de Límites que ambos habían firmado en 1881 (Mercado 1930, 485).

En esas condiciones, el canciller boliviano y el agente chileno en Sucre iniciaron negociaciones que culminaron en el ya comentado Protocolo Reyes Ortíz-Matta de 1891, que es el primer antecedente de la negociación que giró en torno a los Tratados de 1895 y que, a partir de allí, se desarrolló en Santiago, entre el ministro boliviano, Heriberto Gutiérrez, y el canciller chileno, Luis Barros Borgoño. Efectivamente, el 18 de mayo de 1895, ambos representantes firmaron tres Tratados: uno de Paz y Amistad, uno de Transferencia de Territorios y otro de Comercio. Por el primero quedaba "reconocida la soberanía chilena en los territorios que se extienden al sur del río Loa, desde su desembocadura en el Pacífico hasta el paralelo 23º de latitud sur"; Chile se comprometía a cancelar las deudas bolivianas en ese territorio y a financiar la construcción de un ferrocarril entre Mejillones y Caracoles (Saavedra 1979, 14).

Por el segundo Tratado, el de Transferencia de Territorios, Chile se obligó a ceder, alternativamente: los territorios de Tacna y Arica, si estos se quedaban en Chile luego del plebiscito estipulado por el Tratado de Ancón de 1883; o la caleta Vítor hasta la quebrada de Camarones; y si la cesión de esta última tampoco fuese posible, Chile se comprometía a entregar una caleta análoga. Como indemnización por la primera alternativa, Bolivia debía abonar a Chile la suma de 5 millones de pesos de plata de 25 gramos de peso y 9 décimos de fino; y si la segunda alternativa fuera la que ambos países concretaran, sería Chile el que habría de pagar ese mismo monto a Bolivia (Guzmán 2015, 63).

Finalmente, por el Tratado de Comercio, quedaba establecida la exención de impuestos para el intercambio bilateral y la libertad de los puertos chilenos para las exportaciones e importaciones bolivianas (Concha 2007, 106-107).

Diez días después, los mismos plenipotenciarios firmaron dos documentos más, uno sobre la forma en que el gobierno de Chile habría de liquidar los créditos emergentes de la guerra y el otro que precisaba el sentido del Tratado de Transferencia de Territorios. Pero cuando los Tratados y uno de los protocolos fueron considerados por el congreso boliviano, saltaron las desconfianzas y recelos, pues reinaba el convencimiento de que:

> Chile sólo hacía la promesa de dar lo que todavía no le pertenecía y que muy bien podía no pertenecerle nunca. La caleta Vítor estaba también dentro del territorio cuya propiedad iba a definir un plebiscito de dudosa realización. En cambio, Bolivia cedía a perpetuidad su litoral, bien demarcado, saneado y reconocido (Querejazu 1979, 735).

Además, los parlamentarios de oposición objetaron el hecho de que los Tratados se habían suscrito separadamente y no en uno solo, como podía haberse esperado. "Se temía que Chile los había concebido así para dar validez al uno y dejar sin efecto el otro, es decir, para obtener el título legal de propiedad sobre el litoral boliviano por el Tratado de Paz y Amistad y no cumplir el de la cesión de Tacna y Arica" (Querejazu 1979, 732).

Fue por ese motivo y el prevalecimiento de una corriente leal al Perú, que el Congreso boliviano supeditó la aprobación de los



Tratados de 1895 a una serie de condiciones, que se podrían resumir en que los Tratados de Paz y Transferencia de Territorios deben ser un todo indivisible; que se debe dejar sin efecto la cesión del Litoral boliviano si en el plazo de dos años, Chile no entregara a Bolivia un puerto en el Pacífico; que Bolivia no reconocerá responsabilidades que provengan de los territorios que pasan al dominio chileno; que Chile se debe comprometer a buscar los territorios de Tacna y Arica, con el propósito ineludible de entregarlos a Bolivia; y que si no pudiese obtenerlos y llegase a transferir a nuestro país la Caleta de Vítor u otra análoga, "no se dará por llenada dicha obligación por parte de Chile, sino cuando entregue un puerto y zona que satisfagan ampliamente las necesidades presentes y futuras del comercio e industrias de Bolivia" (Crespo 1975, 51).

Todos estos condicionamientos congresales fueron formalizados en Sucre el 9 de diciembre de 1895 mediante el Protocolo Cano-Matta, que fue ratificado por el congreso boliviano ese mismo día junto a todos los acuerdos mencionados, excepto el de liquidación de créditos, que no había sido sometido a la consideración del congreso por parte del canciller Cano. Asimismo, el congreso chileno, ratificó los cinco instrumentos el último día de 1895, pero no consideró el Protocolo aclaratorio Cano-Matta, debido al plazo que éste imponía (Abecia 1979, 270) y a la ambigüedad de su artículo cuarto sobre las necesidades presentes y futuras de Bolivia (Crespo 1975, 63).

El 30 de abril de 1896, ambos países intercambiaron las correspondientes ratificaciones, quedando pendiente el Protocolo de liquidación de créditos por parte de Bolivia y el Cano-Matta por parte de Chile. Ese mismo día, por las suspicacias que generó en Chile el también ya comentado Protocolo boliviano-argentino, Cano-Rocha, mediante el cual Bolivia reconoció que no había cedido ni consentido la ocupación de la Puna de Atacama; el canciller chileno Adolfo Guerrero le dijo al ministro Gutiérrez que los Tratados quedarían en nada si no se precisaba el Protocolo aclaratorio Cano-Matta (Barros 1970, 495).

Atendiendo esa solicitud, el mismo 30 de abril se suscribió otro instrumento, el Protocolo Gutiérrez-Guerrero, que aclaraba el artículo cuatro del anterior Protocolo, especificando que la cesión que haría Chile, consistiría en un puerto con "fondeaderos para naves mercantes, terrenos donde pueda construirse muelles y edificios fiscales, y con capacidad para establecer una población, que mediante un ferrocarril a Bolivia, responda al servicio fiscal y económico del país" (Querejazu 1979, 737); Bolivia se comprometía a recabar la aprobación congresal del Protocolo de liquidación de créditos y una vez aprobado ese acuerdo, el congreso chileno consideraría el Protocolo Cano-Matta; estableciéndose además que la no aprobación de alguno de los instrumentos supondría la invalidación de todos (Crespo 1975, 66).

En ese sentido, el congreso boliviano ratificó los protocolos comprometidos el 7 de noviembre de 1896 con una reserva, que declaraba que en caso de que Chile cediese a Bolivia una caleta análoga a la de Vítor, correspondía al legislativo boliviano "pronunciarse sobre si el puerto y la zona que ofrezca Chile, en sustitución del puerto y territorio de Arica y Tacna, reúne o no las condiciones establecidas en las estipulaciones celebradas entre las dos Repúblicas"; lo que fue inaceptable para Santiago. El congreso chileno jamás aprobó los Protocolos aclaratorios Cano-Matta y Gutiérrez-Guerrero, y todos los demás acuerdos quedaron invalidados (Barros Borgoño, 1922: 139-144).

3.3. El Tratado de Paz y Amistad de 1904

Los cambios políticos en ambos países y el acercamiento argentino-chileno de finales del siglo XIX, propiciaron un nuevo

endurecimiento de la política exterior chilena hacia Bolivia, que se tradujo en el descarte definitivo de los Tratados de 1895 y en la implementación de nuevos métodos de presión que, sumados a los ya impuestos en el Pacto de Tregua y a la desventajosa situación de nuestro país en el contexto vecinal, lograron finalmente doblegar el espíritu de los diplomáticos bolivianos que desde el fin de la guerra se habían resistido a firmar un Tratado de paz sin salida al mar.

En un principio, el gobierno chileno de Federico Errázuriz prosiguió "la política boliviana" de su antecesor, pero a partir de 1899, cuando el presidente Julio Argentino Roca le aseguró que no intervendría en los asuntos del Pacífico; "se decidió imprimir un nuevo derrotero a la política internacional chilena. A los pocos meses los vecinos del norte sentirían sus secuelas" (Concha 2011, 114).

La ejecución de la nueva política internacional chilena, que básicamente consistía en cerrar las cuestiones de límites con Bolivia y Perú, obteniendo la máxima extensión de territorios posible, aun cuando eso suponga enclaustrar a la primera, estuvo a cargo de los representantes de Chile en La Paz y Lima, Abraham Köning y Ángel Custodio Vicuña, respectivamente.

El primero, después de unos intercambios con el canciller boliviano Eliodoro Villazón, en los que este último le planteó una solución con "al menos un puerto en el Pacífico para Bolivia", presentó su célebre memorándum de 13 de agosto de 1900, en el que explicaba: "en tiempo de guerra las fuerzas de Chile se apoderarían del único puerto boliviano con la misma facilidad con que ocuparon todos los puertos del litoral de Bolivia en 1879", y "sabido es de todos los que conocen los recursos de mi país, que su poder ofensivo se ha centuplicado en los últimos veinte años". Además, en uno de sus párrafos más sobresalientes señalaba:

> Es un error muy esparcido y que se repite diariamente en la prensa y en la calle, el afirmar que Bolivia tiene derecho de exigir un puerto en compensación de su Litoral. No hay tal cosa. Chile ha ocupado el Litoral y se ha apoderado de él con el mismo título con que Alemania anexó al imperio la Alsacia y la Lorena, con el mismo título que los Estados Unidos de la América del Norte han tomado a Puerto Rico. Nuestros derechos nacen de la victoria, la ley suprema de las naciones. Que el Litoral es rico y que vale muchos millones, eso ya lo sabíamos. Lo guardamos porque vale; que, si nada valiera, no habría interés en su conservación. Terminada la guerra, la nación vencedora impone sus condiciones y exige el pago de los gastos ocasionados. Bolivia fue vencida, no tenía con qué pagar y entregó el Litoral. Esta entrega es indefinida, por tiempo indefinido; así lo dice el Pacto de Tregua: fue una entrega absoluta, incondicional, perpetua. En consecuencia, Chile no debe nada, no está obligado a nada, mucho menos a la cesión de una zona de terreno y de un puerto (Becerra de la Roca 2004, 91-98).

Por su parte, Vicuña había iniciado contactos con importantes personalidades del Perú, como el expresidente Nicolás de Piérola, para sondear la posibilidad de establecer una alianza chileno-peruana con el objetivo de atacar a Bolivia y arrebatarle sus territorios. El plan era "polonizar" a Bolivia, incluyendo en la repartija a Brasil, Argentina y posiblemente también al Paraguay (Escobari 2013, 144). Si bien Vicuña solo recabó el más absoluto rechazo de las autoridades peruanas a sus innobles propuestas (Eyzaguirre 1957, 342-344), fue tal el descaro con el que las presentó, que parecía solo querer atemorizar a las autoridades bolivianas y hacerles saber que perder el Litoral era siempre mejor que perderlo todo.

Así, entre amenazas y confabulaciones, el gobierno boliviano aceptó las bases chilenas. Era cuestión de vida o muerte, la mutilación



compelida por Köning o la repartija promovida por Vicuña, los bolivianos que gobernaban el país prefirieron la primera, era mejor el encierro a la inmolación. Era hasta más digno soportar el enclaustramiento geográfico antes que consentir en el suicidio asistido. En buenas cuentas se trataba de un tema de supervivencia, el tren Arica-La Paz, las 300.000 libras esterlinas y las facilidades de tránsito que Chile entregaba en cambio, eran compensaciones simbólicas y hasta irrisorias frente al enorme valor del litoral boliviano y todos lo sabían perfectamente.

En ese sentido, el ministro de Bolivia en Gran Bretaña, Félix Avelino Aramayo, pasó por Chile en una misión confidencial para proponer a las autoridades de ese país, un tratado de paz sin salida al mar para Bolivia (Gumucio 2013, 79). Era el principio del fin. En 1902, el gobierno chileno de Germán Riesco destacó a don Beltrán Mathieu en La Paz y el boliviano de José Manuel Pando designó a don Alberto Gutiérrez como ministro plenipotenciario en Santiago (Lagos 1981, 89-90 y Barros 1970, 570-571).



Después de las negociaciones que se desarrollaron durante 1903, el canciller boliviano, Claudio Pinilla, que había estado en Brasil para firmar el Tratado de Petrópolis, viajó a Santiago para negociar con su homólogo chileno, Agustín Edwards, y con el ministro Gutiérrez, las bases del acuerdo definitivo de paz. Fue así que el 24 de diciembre, los tres representantes suscribieron un Acta que sería el troquel fundamental del Tratado de 1904 (Gumucio 2013, 82). En efecto, el 20 de octubre de 1904, después de que Ismael Montes asumiera la presidencia de la República de Bolivia y que Emilio Bello Codesido fuera designado Ministro de Relaciones Exteriores de Chile; Gutiérrez ingresó al despacho de este último para suscribir, en base al Acta mencionada, el Tratado de Paz y Amistad que selló finalmente el enclaustramiento geográfico de Bolivia.

4. Con Perú (1890-1909)

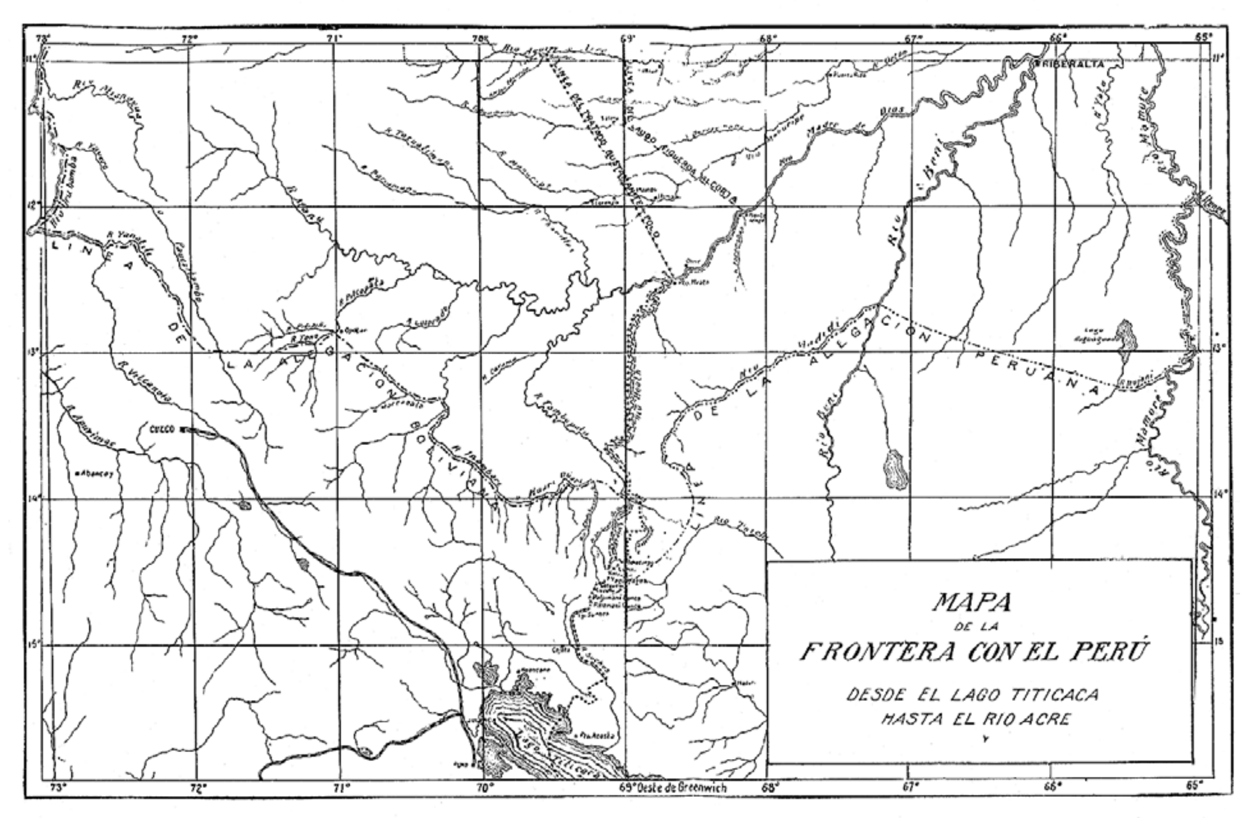
4.1. Los antecedentes de la controversia y el Tratado Villazón-Osma de 1902

El asunto limítrofe boliviano-peruano se complicó peligrosamente a partir de 1890, cuando el Perú decidió avanzar hacia el este, estableciendo un puerto en el río Tambopata y adjudicando parcelas a particulares en el margen derecho del río Inambarí y en la región del Madre de Dios (Abecia 1979, 362). Situación que se agudizó aún más cuando Bolivia intentó establecer una aduana en la confluencia de los ríos Manu y Madre de Dios, mediante el decreto de 20 de octubre de 1896, en lo que hoy es territorio peruano (Tudela 1909, 432).

Antes de eso, las controversias entre los dos países, incluyendo los enfrentamientos que dieron lugar a la Confederación Perú-Boliviana y la guerra librada entre 1841 y 1842, no habían versado sobre límites, los motivos de discordia entre bolivianos y peruanos estuvieron relacionados al proyecto confederativo del Mariscal Santa Cruz y a las pretensiones expansionistas del gobierno peruano de Agustín Gamarra, pero la definición de los límites no había generado verdaderos problemas entre ambos gobiernos sino hasta finales del siglo XIX.

Si bien se habían suscrito sendos acuerdos para demarcar los límites en 1831, 1839, 1847, 1848, 1863 y 1886 (Tudela 1909, 428), no se lograron avances sino hasta 1902, cuando el territorio en disputa, también compartido con el Brasil, se valorizó raudamente por el ya comentado crecimiento de la demanda mundial de goma elástica (López 2001, 574).

En esas circunstancias, el gobierno peruano envió a Sucre a don Carlos Rubén Polar, con el propósito de negociar el asunto con el canciller boliviano Manuel María Gómez. Así, ambos representantes celebraron once



Mapa 4: Mapa de Perú.
Fuente: Historia Internacional de Bolivia, Miguel Mercado Moreira.



conferencias entre el 8 de mayo y el 21 de junio de 1897, en las que acordaron aplazar la ejecución del citado decreto de 1896 y fijar un plazo de 60 días para resolver el problema, al cabo de los cuales, si no se lograba una resolución, se acudiría al laudo arbitral de la Reina regente de España, María Cristina de Austria (Red Escuela).

El canciller boliviano propuso además el establecimiento de un *modus vivendi* que incluía la definición de una frontera provisional, que luego se conoció como la línea Polar-Gómez. La cual no fue aceptada por el gobierno peruano que a través de su canciller, José de la Riva Agüero, presentó una contrapropuesta más favorable a su país, que no llegó a ser considerada por el gobierno boliviano debido a la guerra civil que en esos momentos estalló en Bolivia y que no sólo supuso el cambio del gobierno boliviano, sino también de su sede, de Sucre a La Paz.

Por ese motivo, después de la guerra civil, las negociaciones boliviano-peruanas continuaron en La Paz, donde se llegó a suscribir tres tratados: uno general de arbitraje, el 21 de noviembre de 1901; uno sobre demarcación de fronteras, el 23 de septiembre de 1902; y otro de arbitraje *juris*, el 30 de diciembre de 1902 (Mercado 1930, 550-551).

Mediante el primero, suscrito entre el canciller boliviano Federico Diez de Medina y el enviado peruano Felipe de Osma, ambos países se obligaron a someter al arbitraje todas las controversias "que no hayan podido ser solucionadas por negociaciones directas" (artículo 1) y a celebrar un Convenio Especial para cada disputa que surgiese, el cual debía "determinar la materia de la controversia, fijar los puntos que deben ser resueltos, la extensión de las facultades del árbitro y los procedimientos que habrían de observarse" (artículo 2).

Además, el Tratado establecía que el árbitro tendría la obligación de fallar con estricta sujeción a las prescripciones del Derecho Internacional y al principio americano del *uti possidetis* de 1810 en cuestiones de límites (artículo 8) y el deber de admitir el recurso de revisión de su sentencia, "cuando la sentencia haya sido en todo o en parte la consecuencia de un error de hecho que resulte de las actuaciones o documentos de la causa" (artículo 12).

Pero antes de referirnos a la ejecución de estas cláusulas, en el arbitraje argentino, cabe destacar lo establecido en el Tratado sobre Demarcación de Fronteras Villazón - Osma de 1902, que delimitó la frontera "desde el punto de intersección de ésta y el límite de los territorios ocupados por Chile, conforme a la cláusula tercera del Tratado de Paz de 1883, al Occidente, hasta los nevados de Palomani al Oriente" (artículo 1).



En otras palabras, el Tratado Villazón-Osma definió el límite fronterizo sur, partiendo del punto más septentrional de Chile, atravesando el Lago Titicaca, siguiendo por el río Suches y la laguna del mismo nombre en dirección norte y hasta llegar a la Cordillera de Apolobamba, a más de 5.000 metros sobre el nivel del mar, en los picos de Palomani Tranca y Palomani Cunca. Respecto a la otra parte de la frontera, se acordó que su delimitación "se reserva para otra Convención especial" (artículo 1).

4.2. El laudo argentino de 1909

A finales de 1902, en el momento más dramático de la guerra del Acre, Villazón y Osma, en nombre de Bolivia y Perú respectivamente, como ya habíamos dicho, suscribieron el Tratado de Arbitraje *Juris* que en su primer artículo disponía:

> Las Altas partes contratantes someten al juicio y decisión del Gobierno de la República Argentina, en calidad de Arbitro, Juez de derecho, la cuestión de límites que tienen pendiente ambas Repúblicas, a fin de obtener un fallo definitivo e inapelable, según el cual todo el territorio que en 1810 pertenecía á la jurisdicción o distrito de la antigua Audiencia de Charcas, dentro de los límites del Virreinato de Buenos Aires, por actos del antiguo soberano, sea de la República de Bolivia; y todo el territorio que en esa misma fecha y por actos de igual procedencia pertenecía al Virreinato de Lima, sea de la República del Perú (Pers 1977, 165).

Ese mismo Tratado establecía que si los actos o disposiciones de la Corona española no definiesen el "dominio de un territorio de manera clara", el árbitro podrá resolver la cuestión equitativamente, pero aproximándose en lo posible al significado de dichas disposiciones y al espíritu que las hubiese informado (artículo 4). Asimismo, el tratado definía que "la posesión de un territorio, ejercida por una de las Altas Partes Contratantes, no podrá oponerse ni prevalecer contra títulos o disposiciones reales que establezcan lo contrario" (artículo 5).

Durante el proceso, el Perú protestó por la firma del Tratado de Petrópolis de 1903, porque supuestamente Bolivia había cedido al Brasil parte del territorio sometido al arbitraje argentino (Novak y Namihas 2013, 117-118). No obstante, el artículo 8, introducido justamente con el fin de evitar ese tipo de susceptibilidades, aclaraba que Brasil negociaría directamente con Perú el territorio comprendido entre la naciente del Yavarí y el paralelo 11°.

En cuanto al litigio, la defensa boliviana, dirigida por Eliodoro Villazón y Bautista Saavedra, en base a las cédulas reales de 1563 y 1573 que dieron jurisdicción a la Audiencia de Charcas sobre las provincias de Chunchos y Moxos, alegó que la frontera debía seguir el curso de los ríos Tambopata, Inambarí y Ucayali, hasta las vertientes del Yavarí (Diez de Medina 1909, II).

Por su parte, la defensa peruana, liderada por Víctor Maúrtua y Guillermo Riva Agüero, ante la carencia de títulos específicos sobre las tierras en disputa arguyó, en base a las cédulas que habían creado las Audiencias de Puno y Cuzco, que dichas tierras no eran parte del Virreinato de Lima ni de la Audiencia de Charcas en 1810, pero si había que definir su jurisdicción, era claro que le correspondía a la unidad de mayor rango o jerarquía (Lima) y no así a la de menor importancia (Charcas). En base a ese razonamiento, el Perú alegó que la línea fronteriza debía seguir el curso de los ríos Madidi, Beni y Mamoré, hasta la boca del Iténez (Diez de Medina, 1909, II).

El árbitro, José Figueroa Alcorta, presidente de la nación Argentina, delegó el estudio y resolución del caso a una comisión integrada por Valentín Virasoro, Antonio Bermejo, Leopoldo Basavilbaso, Manuel Augusto Montes de Oca y Carlos Rodríguez Larraeta (Carrasco 1978, 95), quienes al no encontrar fundamento suficiente en los documentos presentados por las partes para definir la frontera, decidieron dirimir la controversia en equidad y no en derecho, lo cual si bien estaba previsto en el artículo 4 del pacto compromisario de 1902, era bajo la condición de que la decisión se aproxime lo más posible al significado de las disposiciones reales y al espíritu que las hubiese informado, cosa que definitivamente no ocurrió.

De hecho, cuando las autoridades bolivianas se enteraron de que el árbitro resolvería el caso en equidad, sin considerar los títulos de las partes, solicitaron una inspección ocular en el terreno, con el propósito de que se verifique la posesión de las partes. No obstante, esa solicitud fue denegada bajo el argumento de que estaba "fuera del tiempo hábil". Al respecto, el insigne diplomático boliviano, Eduardo Diez de Medina (1909, 48) escribió:

> Todo tiempo era hábil para ilustrar el criterio del Juez, quien abrigaba la convicción de no hallarse en posibilidad de definir claramente el derecho de las Partes; y si Bolivia solicitó esa inspección fue precisamente porque informaciones oficiales le hicieron saber que el árbitro no daría estricta y cabal interpretación a los títulos que presentara al debate. Esa inspección, favorable ó no para la nación que la reclamaba, no habría podido menos que dar mayor firmeza y garantía al laudo indicado, probando la absoluta imparcialidad del Juez y su propósito de buscar los mayores elementos de ilustración en la materia.

Así, el árbitro dio lectura a su decisión el 9 de julio de 1909 a las cuatro de la tarde, sin la presencia del representante boliviano en Buenos Aires, José María Escalier, quien por instrucciones de su gobierno se había excusado de asistir debido a que el contenido del laudo ya era de conocimiento público, pues en horas de la mañana había sido divulgado en todos sus detalles por la prensa bonaerense y limeña (Mercado 1930, 556).

De esa manera, el laudo argentino, que se había elaborado sin considerar los títulos y las posesiones de las partes, definió la frontera entre Bolivia y Perú de la siguiente manera: partiendo de los nevados de Palomani Grande, seguirá el curso del río Tambopata hasta la desembocadura del Lanza, de ahí una línea hasta el Heath y continuará por éste hasta encontrar el Madre de Dios, donde continuara hasta la boca del Toromonas, en su afluente del margen derecho, desde donde se trazará una línea recta hasta el punto de intersección con el río Tahuamanu en la longitud 69° al oeste de Greenwich, y siguiendo ese meridiano hacia el norte hasta encontrar el deslinde de otra nación, que no es parte de esta controversia.

Esa decisión significaba que, de los cerca de 150.000 kilómetros cuadrados de territorio sometido al arbitraje, el laudo adjudicó 78.000 al Perú (52 por ciento) y 72.000 a Bolivia (48 por ciento). Pero aún más inequitativo resultaba el



hecho de que varias poblaciones bolivianas de la zona, como la barraca San Lorenzo, el fortín Abaroa, el Illampu, el Tambopata, Palma Real, Chivé y otros, habrían tenido que pasar al Perú si el laudo se ejecutaba. De todos esos lugares, como decía el entonces presidente boliviano Ismael Montes, "sería preciso retirar nuestras autoridades, separar nuestras guarniciones, arriar nuestra bandera" (Mercado 1930, 555).

> El deslinde que establece el fallo, no responde á una justa apreciación de los títulos presentados al debate, ni menos á la equidad que invoca el árbitro para justificar la monstruosidad que aquel entraña. Desde luego, si como asevera el árbitro, no halló fundamento suficiente para considerar como línea divisoria entre la Audiencia de Charcas y el Virreinato de Lima, en el año 1810, ni una ni otra de las demarcaciones sostenidas por las respectivas defensas de los Estados comprometidos, ¿por qué título, en qué consideración se funda para entregar territorio, no solamente alegado sino poseído por Bolivia, a su contendiente? (Diez de Medina 1909, 10).



El gobierno de Bolivia, que no estaba dispuesto a entregar lo que ya poseía, rechazó el laudo argentino desde que lo conoció, no por perjudicial sino por haberse dictado fuera de los límites del pacto compromisario (*ultra petita*) de 1902, que, si bien había previsto aplicar la equidad en algunos casos, ésta tenía que darse bajo ciertas condiciones que no se cumplieron. Si el árbitro no encontró fundamento suficiente en las disposiciones reales, entonces debió haberlo buscado en el derecho posesorio de las partes, que no era excluyente en su aplicación de la equidad como después quisieron entender argentinos y peruanos.

4.3. El Tratado Sánchez Bustamante-Polo de 1909

El rechazo de Bolivia al laudo argentino tensionó los vínculos entre La Paz y Buenos Aires a tal punto que las relaciones diplomáticas de los dos gobiernos se interrumpieron a partir del 20 de julio de 1909, cuando el canciller de la Argentina, Victorino de la Plaza, remitió una nota al representante boliviano, José María Escalier, intimándole a salir del territorio argentino dentro del término de 24 horas y comunicándole que su gobierno entiende que "una vez dictado el fallo y comunicado a una y otra parte, ha quedado definitivamente ejecutoriado" (Carrasco 1978, 99).

Sumado a ello, la cancillería de Lima declaró que la falta de aceptación al laudo sería considerada como una declaratoria de guerra (Mercado 1930, 558), lo que llevó a un estado prebélico, "por la movilización de las fuerzas de ambos países a la frontera" (Pons 1980, 188).

Ante esa situación, el recién asumido gobierno de Bolivia, presidido por Eliodoro Villazón, el mismo que como canciller había sellado los límites del sur con el Perú, respondió con reciprocidad a la Argentina, expulsando a su representante con igual plazo de 24 horas, y a través de una circular firmada por el canciller Daniel Sánchez Bustamante y remitida a todos los países del continente, manifestó:

> No hemos creído jamás que el hecho de formular observaciones y reservas, al frente de una sentencia arbitral, importe una actitud de guerra. Tal criterio, está en abierta contradicción con los dogmas del Derecho y con la eficacia misma del principio de arbitraje, que deja expedita la demanda de nulidad en ciertos casos en que el juez, por respetable que fuese, hubiese sido víctima del error, de la precipitación o de la extralimitación de sus poderes.
>
> No pensamos ni remotamente en provocar al Perú, pero iremos al terreno de nuestra defensa, en caso de que la agresión venga de parte de él, e iremos con todo el impulso que nos señala la conciencia de nuestro derecho y de nuestras fuerzas, para rechazar cualquier ataque a nuestra soberanía (Mercado 1930, 558).

No obstante, pese al estado prebélico, a los pocos días se reiniciaron las conversaciones entre Sánchez Bustamante y el representante peruano en La Paz, Solón Polo Vega, quien había sido canciller de su país en dos ocasiones y volvería a serlo en otras dos ocasiones más. Conversaciones que finalmente darían fin definitivo al asunto de límites boliviano-peruano mediante el Tratado de Rectificación de Fronteras Sánchez Bustamante-Polo, del 17 de septiembre de 1909, que modificó la línea trazada por el árbitro argentino de manera sustancial, "salvando así casi todas las posesiones de las que pudo despojarle ese fallo" (Diez de Medina 1919, 78).

Aunque el nuevo trazo le daba al Perú mayor presencia en la zona situada entre los ríos Lanza y Tambopata, Bolivia obtenía un espacio aún más amplio al norte del Madre de Dios, donde estaban las principales posesiones bolivianas, vale decir las barracas Chivé, Illampu y Santa Elena. No obstante, las barracas Palma Real, San Lorenzo, Abaroa y otras, quedaron dentro de la soberanía peruana (Mercado 1930, 560).

Así, el Tratado Sánchez Bustamante-Polo estableció:

> A efecto de que los límites fijados por el Árbitro, se amolden en lo posible a los accidentes naturales del terreno y respondían mejor a las conveniencias recíprocas de ambos países interesados, los Gobiernos de Bolivia y del Perú han resuelto, mediante el presente Pacto efectuar las permutas y concesiones de terreno que, de común acuerdo consideran necesarias al propósito que abrigan de que las fronteras de uno y otro país queden arregladas en una forma que consulten su seguridad y eviten toda desinteligencia posterior (artículo 1).

Si bien es cierto que el gobierno peruano de Augusto Leguía había comprendido que era mejor reconocer las posesiones de Bolivia en la zona (al menos las más importantes) para asegurar una relación bilateral armónica y sostenible, como efectivamente después sucedió; también es cierto que la dignidad y firmeza con la que actuaron los diplomáticos bolivianos fueron determinantes a la hora de establecer los límites.

Tan justas y legítimas eran las reclamaciones bolivianas que el gobierno peruano tuvo que aceptar la modificación de lo que ya había conseguido mediante un laudo arbitral que se suponía definitivo, inapelable y ejecutoriado. En relación al laudo arbitral, Bolivia recuperó cerca de 7.000 kilómetros cuadrados de territorio (Mercado 1930, 565). Las autoridades peruanas dijeron que si bien el Tratado Polo-Bustamante otorgaba mayores extensiones a Bolivia, resultaba ventajoso para el Perú porque conseguía acceso al río Lanza y mayor presencia en la zona aurífera del Tambopata. Además de que Bolivia recibía lo que ya poseía (Belaunde 1967, 371).

Un segundo motivo no menos importante fue la intranquilidad que generó en Perú el posible apoyo de Chile a Bolivia, en caso de que el asunto limítrofe no se resolviera pacíficamente. Los gobernantes peruanos recibieron con inquietud las noticias que llegaban de La Paz, respecto al apoyo en armas y dinero que las autoridades chilenas le habían ofrecido al encargado de negocios de Bolivia en Santiago, Luis Arce (Abecia 1979, 376-377).

Aunque las autoridades chilenas negaron todo, acusando a Arce de faltar a la verdad, después se supo que el gobierno de Chile había buscado comprometer a Bolivia en una alianza contra el Perú, en la que también participarían Ecuador y Brasil. No obstante, esas intenciones no prosperaron, según el canciller chileno Edwards, porque no se cumplieron ciertas condiciones: "se suponía un concierto con Brasil, que no existe; se suponía una decisión firme de Bolivia, que no existe" (Köning 1927, 213).



De hecho, seguramente por esos motivos, el 8 de septiembre de 1909, es decir a tan solo nueve días de suscribirse el Tratado Polo-Sánchez Bustamante que puso fin a la controversia limítrofe boliviano-peruana, el Perú firmó con el Brasil el Tratado Río Branco-Velarde, que completó la demarcación de las fronteras entre esos dos países.

5. Con Paraguay (1879-1938)

5.1. Los principales antecedentes del conflicto

En 1879, tras conocerse el laudo Hayes, que había adjudicado al Paraguay una parte importante del Chaco boreal que Bolivia consideraba suya, comprendida entre el río Verde y la desembocadura del Pilcomayo; la cancillería boliviana decidió designar a don Antonio Quijarro, como ministro plenipotenciario en Asunción, con el fin de cerrar la cuestión de límites pacíficamente, mientras aún se libraba la guerra con Chile.



Así, el 15 de octubre de 1879, se suscribió en Asunción el Tratado Quijarro-Decoud, que dividía el Chaco boreal sin considerar los títulos de las partes, mediante una línea paralela que partiendo de la desembocadura del río Apa (22°), llegaba al Pilcomayo. No obstante, si bien ese Tratado respetaba el laudo Hayes y el Tratado argentino-paraguayo de 1876, el Congreso del Paraguay no lo ratificó y después, cuando se supo que Bolivia había perdido la guerra con Chile, a mediados de 1886, el gobierno paraguayo decidió establecer una guarnición militar en Fuerte Olimpo (21°), en un lugar que, según ese mismo tratado, era territorio boliviano (Mercado 1929, 95).

El gobierno boliviano acreditó entones a don Isaac Tamayo como ministro plenipotenciario en Asunción, con las instrucciones de gestionar la revisión del Tratado de 1879 o firmar uno nuevo; y como la cancillería paraguaya no aceptó lo primero, el 16 de febrero de 1887 se suscribió el Tratado Tamayo-Aceval, que dividía el Chaco boreal en tres segmentos: el norte para Bolivia, el sur para el Paraguay y el centro, justamente la parte con acceso a la fracción navegable del río Paraguay, entre el río Apa y una legua al norte de Fuerte Olimpo, quedaba sometida al fallo arbitral del Rey Leopoldo II de Bélgica (artículo 2).

Ese tratado tampoco fue ratificado por el congreso del Paraguay y, muy por el contrario, el 13 de septiembre de 1888, las fuerzas militares de ese país ocuparon el destacamento boliviano de Puerto Pacheco, un acto de guerra que ocurría además cuando aún estaba vigente el plazo para ratificar el Tratado de 1887. Tan pronto la noticia llegó a Bolivia, el gobierno decidió romper relaciones diplomáticas con Asunción, aunque el ministro Pinilla, que había quedado a cargo de la misión diplomática, ya se había retirado de esa capital, protestando de la manera más solemne y respetuosa por la ofensa inferida. Muy por el contrario, el congreso de nuestro país, en lugar de sumarse al repudio por semejante afrenta, decidió ratificar el Tratado Tamayo-Aceval, que reconocía la soberanía boliviana sobre Puerto Pacheco, el 23 de noviembre de 1888 (Nieto 1928, 11). Si bien las relaciones diplomáticas fueron restablecidas rápidamente, por iniciativa del presidente paraguayo Patricio Escobar; el congreso de ese país no hizo más que postergar la consideración del Tratado y el gobierno de Asunción lo declaró unilateralmente “caduco” (Mercado 1929, 107-114).

Ante esa situación, la cancillería boliviana decidió enviar otra misión diplomática a cargo de don Telmo Ichaso, quien, junto al canciller paraguayo, Gregorio Benítez, firmaron el Protocolo de 1894 que declaró la caducidad de los dos anteriores tratados y encaminó las negociaciones hacia una transacción definitiva que, sin discusión ni examen de títulos, deslinde los derechos territoriales de ambas Repúblicas. De esa manera, tras fuertes discusiones

y la mediación del Uruguay, el 23 de noviembre de 1894 se suscribió el Tratado Ichaso-Benítez, que estableció la frontera mediante una línea recta que, partiendo a tres leguas al norte de Fuerte Olimpo, en la margen derecha del río Paraguay, cruce todo el territorio disputado hasta encontrar el brazo principal del Pilcomayo, en el punto de intersección de los 61° 28'del meridiano de Greenwich (artículo 1).

Con este acuerdo, el Paraguay obtenía 458 leguas cuadradas más respecto al anterior Tratado, pero su congreso tampoco lo ratificó. En vista de ello, el gobierno de Bolivia decidió no remitirlo al congreso y el Tratado Ichazo-Benítez, así como los dos anteriores, jamás entraron en vigencia (Mercado 1929, 120).

Pasaron varios años en los que Paraguay siguió avanzando sobre el territorio disputado y Bolivia continuó tratando de detener ese avance diplomáticamente, cediendo cada vez más. En ese sentido, el 12 de enero de 1907, tras los fallidos intentos de las misiones Soria Galvarro, Quijarro y Cano en Asunción; el canciller boliviano y el ministro de hacienda paraguayo, reunidos en Buenos Aires bajo los auspicios del canciller argentino Estanislao Zeballos, suscribieron el Protocolo preliminar Pinilla-Soler que sometía al fallo arbitral del presidente argentino: "la región comprendida entre el paralelo 20° 30'y la línea que en sus alegaciones sostenga al norte el Paraguay; y en el interior del territorio entre los meridianos 61° 30` y 62° oeste de Greenwich" (artículo 1).

Dicho de otro modo, Bolivia retrocedía hasta el meridiano 62° y dejaba la parte más estratégica del Chaco, es decir la fracción navegable del río Paraguay, y otra más, al norte, que el Paraguay no había pretendido antes; a la decisión del presidente argentino Figueroa Alcorta, que poco después emitió un fallo sobre la cuestión limítrofe boliviano-peruana que, como hemos visto, le entregaba al Perú poblaciones bolivianas enteras, en aplicación de una equidad mal interpretada.

Además, ese protocolo establecía un *statu quo* que los negociadores paraguayos usarían después para justificar sus avances sobre el territorio disputado, arguyendo que dicho *statu quo* rige únicamente en la zona litigiosa y no así en toda la región del Chaco, como sostenía Bolivia (Nieto 1928, 66).

No obstante, debido a la muerte súbita del ministro boliviano Emeterio Cano, quien debía negociar el pacto compromisario del arbitraje, y la renuncia del árbitro, el presidente Figueroa Alcorta, justamente por lo ocurrido en el caso de la controversia limítrofe boliviano-peruana; el 5 de abril de 1913 se suscribió en Asunción el Protocolo Mujía-Ayala, mediante el cual se declaró la caducidad del Protocolo Pinilla-Soler en la parte referida a los límites y al arbitraje, pero no en relación al *statu quo*, que debía seguir en vigencia, "mientras se lleve a cabo el arreglo directo o se pronuncie el fallo arbitral" (artículo 4).

Devino entonces un periodo en que ambos países hicieron grandes esfuerzos por sentar soberanía en el Chaco, estableciendo fortines militares en el territorio disputado. Argentina ofreció nuevamente sus buenos oficios que, si bien fueron aceptados por las partes en 1924, no se hicieron efectivos hasta 1927, después de que fracasaran las misiones paraguayas de López y Guggiari en La Paz y se produjera el incidente de fortín Sorpresa, el 26 de febrero de ese año. En efecto, el 22 de abril se suscribió en la capital argentina el protocolo Gutiérrez-Díaz de León, que reiteró la aceptación de las partes al ofrecimiento argentino y propició la celebración de las Conferencias de Buenos Aires, que se extendieron hasta mediados de 1928, sin tampoco alcanzar ningún acuerdo (Mercado 1930, 287).

Poco después, el 5 de diciembre de 1928, un importante contingente militar paraguayo ocupó el fortín boliviano Vanguardia, en lo que incluso hoy es territorio boliviano, y Bolivia respondió rompiendo relaciones



diplomáticas y capturando a su vez, los fortines paraguayos Boquerón y Mariscal López. Ante lo cual, la Conferencia Americana de Conciliación y Arbitraje, que se hallaba reunida en Washington, ofreció sus buenos oficios que fueron aceptados por las partes el 3 de enero de 1929 mediante el protocolo Diez de Medina-Ramírez, que definió constituir una comisión de investigación y conciliación que estaría conformada por los delegados de las partes y de cinco países neutrales: Colombia, Cuba, Estados Unidos, México y Uruguay (Brockmann 2012, 315).

La referida comisión, después de un estudio de la situación, estableció que "el empleo de medios coactivos por parte del Paraguay en Vanguardia determinó la reacción de Bolivia"; y que, por tanto, las cosas debían restablecerse al pie que tenían antes del 5 de diciembre, las relaciones diplomáticas tenían que reanudarse, el Paraguay debía reconstruir el fortín Vanguardia y Bolivia abandonar Boquerón (Brockmann 2012, 317). Todos estos puntos se cumplieron y el peligro se alejó temporalmente, pero los dos países reforzaron sus posiciones en el Chaco y la guerra ya era inminente.

5.2. La Guerra del Chaco (1932-1935)

Desde el ataque paraguayo a Vanguardia hasta el inicio de la guerra el 15 de junio de 1932, la Comisión de Neutrales continuó trabajando en Washington con el fin de evitar el conflicto y mientras aún se discutía en esa instancia el pacto de no agresión que había propuesto Bolivia, las fuerzas militares bolivianas ocuparon el fortín paraguayo Carlos Antonio López, situado a orillas de la estratégica laguna Chuquisaca, también conocida como "Pitiantuta". Lo que pasó fue que los jefes militares bolivianos, con un criterio muy distinto al del presidente Daniel Salamanca, que en esos momentos quería evitar el *casus belli* y encauzar el diferendo por la vía diplomática; desobedecieron sus órdenes e instruyeron la referida ocupación que provocó el retiro del Paraguay de la Comisión de Neutrales y el comienzo de la guerra del Chaco (Abecia 1979, 532-540).

En efecto, a mediados de julio, las fuerzas paraguayas retomaron el control de la laguna Chuquisaca y Salamanca, dejando de lado su cautela inicial, ordenó el contraataque que se materializó a finales de julio en la captura de los fortines paraguayos Corrales, Toledo y Boquerón (Abastoflor 2019, 71).

Si bien Salamanca consiguió demostrar que Bolivia pisaba fuerte en el Chaco, no era lo más aconsejable en esos momentos, porque el Paraguay podía movilizar a miles de hombres sobre la zona en pocos días, mientras que nuestro país iba a necesitar varios meses. Ciertamente, al igual que había sucedido en el Acre y más temprano en el Litoral, las extensas distancias y las enormes dificultades geográficas que los soldados bolivianos tuvieron que sortear para llegar al teatro de operaciones, representaron una gran desventaja frente al enemigo que, además de encontrarse más cerca de la zona de conflicto, gozaba de un acceso fluvial expedito al mismo, a través del río Paraguay.

Después de que el Paraguay retornara a la Comisión de Neutrales, ésta solicitó a las partes el cese de las hostilidades y el envío de informes en relación a los hechos ocurridos. Bolivia se negó a lo uno y a lo otro, y ante el pedido paraguayo de realizar una investigación, el Canciller boliviano, Julio Gutiérrez, respondió:

> No nos interesan las investigaciones que no definan la cuestión fundamental. Bolivia desea la solución final del pleito. No quiere estar perennemente de guardia en el Chaco conteniendo los avances del Paraguay. Es por eso que el país ha reaccionado con todas sus fuerzas, resuelto a liquidar por armas el pleito en que defendemos un territorio que consideramos nuestro históricamente (Díaz 1954, 98).



Seguidamente, el 3 de agosto de 1932, la Comisión de Neutrales hizo una Declaración, suscrita por 19 países americanos, mediante la cual aseguraron que "no reconocerán arreglo territorial alguno de esta controversia que no sea obtenido por medios pacíficos, ni la validez de adquisiciones territoriales que sean obtenidas por ocupación o conquista por la fuerza de las armas". Ambos países asintieron, el canciller Gutiérrez aseguró que esa Declaración interpretaba "con perfecta exactitud el pensamiento boliviano que desde hace cincuenta años viene protestando contra la guerra de conquista", y el canciller paraguayo, Higinio Arbo, señaló que "se honra en expresar su adhesión absoluta" (Díaz 1954, 100 y AG/ONU 1977, XXXII).

No obstante, el 9 de septiembre, las fuerzas paraguayas cercaron el fortín Boquerón que se encontraba en posesión de Bolivia, en uno de los episodios más memorables de la contienda y de la historia militar, por el heroísmo que demostraron los soldados bolivianos que, al mando del coronel Manuel Marzana, y sin poder reabastecerse de vituallas ni municiones; resistieron durante 20 largos días el embate de las fuerzas paraguayas, que, con un contingente diez veces más numeroso, lograron finalmente retomar Boquerón a un costo tan alto que la prensa asuncena lo calificó como una "victoria pírrica" (Salazar 2013, 198).

En el ámbito diplomático, después de que la Comisión de Neutrales hiciera otras dos propuestas de solución que tampoco prosperaron, el canciller argentino, Carlos Saavedra Lamas, decidió tomar la iniciativa y en el marco de un grupo conformado por Argentina, Brasil, Chile y Perú (ABCP), presentó una fórmula de tregua y arbitraje que, con la firma del canciller chileno Miguel Cruchaga, se convirtió en el Acta de Mendoza, acordada entre el 1 y 2 de febrero de 1933 (Zuccarino 2018, 8).

Pero mientras el Paraguay aceptó el Acta con algunas reservas, Bolivia la rechazó de plano porque sospechaba de la componenda argentino-chileno-paraguaya. A los pocos días, el gobierno de Asunción levantó sus reservas y La Paz no sólo mantuvo su rechazo, sino que, a través de su canciller, Demetrio Canelas, acusó a chilenos y argentinos de actuar desvinculados de los otros miembros del grupo ABCP y de la Comisión de Neutrales, y de ejercer presión diplomática sobre Bolivia al querer responsabilizarla del fracaso de sus gestiones y obligarla a aceptar un arbitraje sin límites, en el que el adversario decidiría qué territorios se pondrían en tela de juicio (Abecia 1979, 557).

Tras el fracaso de esas gestiones, Paraguay declaró la guerra a Bolivia el 10 de mayo de 1933, con el propósito de permitir que los países vecinos, especialmente Argentina y Chile, cortasen el paso de armamentos a través de sus respectivos territorios, en nombre de una "neutralidad" que solo afectaba a Bolivia. Canelas denunció la declaratoria de guerra paraguaya ante la Liga de las Naciones, de donde surgió una nueva propuesta de tregua y arbitraje que fue aceptada inicialmente por las dos partes, pero cuando se supo que el ejército boliviano había lanzado una ofensiva sobre Nanawa, el Paraguay se retractó (Ramallo 1938, 62).

La Liga de las Naciones insistió en la búsqueda de una solución a través de la comisión ABCP, pero tampoco tuvo éxito, las gestiones que hizo el canciller brasilero Afranio de Mello Franco fracasaron, así como también fracasó la incursión del general Hans Kundt sobre Nanawa, que derivó en una estrepitosa derrota para Bolivia (Abstoflor 2019, 72).

En esas circunstancias, la Liga conformó un Comité integrado por cuatro europeos y un mexicano que, entre noviembre de 1933 y febrero de 1934 visitaron Montevideo, Asunción, La Paz, Buenos Aires y el Chaco; para sostener reuniones con todos los principales protagonistas de la contienda incluido Saavedra Lamas. En eso, tras la decisiva victoria paraguaya en Campo Vía y mientras aún se



desarrollaba la Séptima Conferencia Panamericana en Montevideo, el presidente paraguayo, Eusebio Ayala, solicitó un armisticio de diez días que cuando entró en vigor solo se pudo ampliar cinco días más, debido a la tenaz negativa de las autoridades paraguayas, que no tardaron en darse cuenta de que la tregua estaba favoreciendo a la reorganización y formación del ejército boliviano (Querejazu 1981, 230-232).

El Comité de la Liga dio por terminados sus trabajos y tras la victoria boliviana de Cañada Strongest, Saavedra Lamas creyó oportuno lanzar una nueva propuesta que había sido consensuada previamente con el Paraguay, pero que tampoco fue aceptada por Bolivia. Así, las discusiones se trasladaron a Ginebra, donde el Consejo de la Liga de las Naciones resolvió prohibir la venta de armas y municiones a las partes beligerantes (Borba 2016, 15) y la Asamblea aprobó la aplicación integral de los procedimientos del Tratado de Versalles, tal como lo había solicitado el delegado boliviano, Adolfo Costa du Rels, con el propósito de mantener la consideración del asunto del Chaco en el Consejo de la Liga (artículo XV), donde el Paraguay y también la Argentina, eran vistos como los principales responsables de la prolongación de la guerra (Querejazu 1981, 313).

Esa importante victoria diplomática, obtenida gracias a las gestiones del canciller David Alvéstegui y del delegado Costa du Rels, se consagró el 16 de enero de 1935, cuando el Comité Consultivo de la Liga resolvió levantar el embargo de armas a Bolivia y mantenerlo contra el Paraguay, por el rechazo de este último a una propuesta de solución, que había sido aprobada por más de 20 países (Korableva 2009, 40-44 y Borba 2016, 19).

En el campo de batalla, muy por el contrario, solo se habían cosechado derrotas en el Carmen, Ballivián y Picuiba, que obligaron al ejército boliviano a retroceder hasta Villamontes. Ante esa situación, el 23 de febrero de 1935, el Paraguay decidió abandonar la Liga y casi de inmediato, Argentina y Chile, interesados en quedarse con los lauros de la resolución del conflicto, ofrecieron sus buenos oficios. Paraguay aceptó en un solo trámite y Bolivia, después de un análisis en el que prevaleció lo político por sobre lo diplomático, también lo aceptó. En efecto, en contraposición al canciller Alvéstegui y a la mayoría de los diplomáticos consultados, que eran partidarios de mantener el asunto en el Consejo de Liga; el presidente José Luis Tejada Sorzano, que había reemplazado a Salamanca en diciembre de 1934; decidió continuar las negociaciones en Buenos Aires, aceptando el ofrecimiento del enviado confidencial de Chile en La Paz, Félix Nieto del Río (Querejazu 1981, 374-381 y Barrera 2011, 193).

Al otro lado, en el Paraguay, muchos creían que el costo de la guerra podría ser generosamente compensado con la zona petrolífera del Chaco, que se encuentra justamente al oeste del Parapetí; según el ministro paraguayo en Santiago, Vicente Rivarola, el presidente Ayala había escrito que además de pagar las pérdidas de la guerra, el petróleo podría servir para "levantar al país de la postración en que habrá de quedar" (Querejazu 1981, 369). Pero en junio de 1935, después de la victoria boliviana en Villamontes y las dificultades logísticas que empezaron a enfrentar las tropas paraguayas, por estar por primera vez lejos de sus fuentes de abastecimiento, el gobierno de Asunción tuvo que moderar sus pretensiones y aceptar el armisticio.

5.3. El Protocolo de 1935 y el Tratado de 1938

Atendiendo una invitación del grupo de mediadores, integrado por Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, Perú y Uruguay,[4] los gobiernos de Bolivia y Paraguay enviaron a sus plenipotenciarios a Buenos Aires a finales de mayo de 1935, con el fin de acordar la cesación

4 La invitación no fue suscrita por Chile (Abecia 1979, 588).



definitiva de las hostilidades. La delegación boliviana, al mando del nuevo canciller Tomás Manuel Elío, se hizo presente con trece representantes, seis de ellos plenipotenciarios, entre los que sobresalían el expresidente Bautista Saavedra y el insigne diplomático Eduardo Diez de Medina; mientras que la delegación paraguaya solo estaba compuesta por tres representantes, a la cabeza del expresidente y canciller, Luis Alberto Riart, que era además el único con plenos poderes (Querejazu 1981, 384).

Bolivia buscaba que el armisticio se aplique simultáneamente al arreglo de la cuestión de fondo (definición de los límites) o se garantice que esa cuestión sea resuelta mediante un arbitraje de derecho, sobre todo o casi todo el Chaco. El Paraguay, por su parte, buscaba validar el avance de sus tropas hacia el Parapetí y las cercanías de Villamontes, a través del reconocimiento de las posiciones alcanzadas hasta ese entonces, la cesación inmediata de los fuegos y la desmovilización de los ejércitos. En cuanto al arbitraje, según Saavedra, la representación paraguaya intentaba dejarlo para después o para nunca (Elío 2011, 55).

En las conversaciones, Saavedra Lamas aseguró a Elío que Bolivia obtendría "una paz honrosa" y que no permitiría el escamoteo del arbitraje, que era justamente lo que más inquietaba al gobierno boliviano. Con esas promesas que no se formalizaron por escrito a pesar de las gestiones que realizó Elío, el presidente Tejada Sorzano, con el acuerdo unánime del Consejo de Ministros, autorizó la suscripción del Protocolo de armisticio que se firmó finalmente en Buenos Aires el 12 de junio de 1935, entre los cancilleres Elío y Riart, en presencia de los delegados de los países mediadores y del presidente argentino, Agustín Justo (Corbacho *et al* 1999, 272).

El Protocolo Elío-Riart determinó convocar a una Conferencia de Paz a través del grupo mediador y del presidente argentino para, entre otras cosas: resolver los diferendos por medio de arbitraje en caso de que las negociaciones directas no alcancen buen éxito, designando como árbitro a la Corte Permanente de Justicia Internacional de La Haya (I/3); promover el canje y repatriación de los prisioneros (I/4); "La cesación definitiva de las hostilidades sobre la base de las posiciones actuales de los dos ejércitos beligerantes" (II); la desmovilización de los ejércitos beligerantes (III/1); y mediante un protocolo adicional, el compromiso de obtener la ratificación congresal correspondiente en el término de 10 días (Elío 2011, 75-78).

Ambos congresos cumplieron con ratificar el Protocolo dentro del plazo establecido y la Conferencia de Paz comenzó a trabajar en dos comisiones, una para fijar las líneas intermedias entre las posiciones de los dos ejércitos en el Chaco y la otra para diseñar y proponer fórmulas de solución a la cuestión de límites en Buenos Aires. No obstante, después de que ambas partes rechazaran una propuesta presentada por el comité de Buenos Aires a mediados de octubre de 1935, no hubo más avances en la cuestión de límites hasta febrero de 1938, cuando Saavedra Lamas fue relevado en el cargo de canciller.

Lo que había ocurrido en ese tiempo fue que Saavedra Lamas, convencido de que el crédito de la pacificación del Chaco debía llevárselo él mismo y no un grupo de países, aprovechó su condición de presidente de la Conferencia para entorpecer los avances de la misma, dilatando sus decisiones e impidiendo que se realicen reuniones sin su presencia. De hecho, según el jefe de la delegación boliviana, David Alvéstegui, el canciller argentino, engolfado en cuestiones diversas de la política internacional, no pudo dedicarle siquiera un par de horas diarias al asunto, que era lo mínimo indispensable para poder empaparse del tema (Querejazu 1981, 424).

Así, cuando Saavedra Lamas dejó de presidir la Conferencia, ésta recuperó su razón de ser y el comité, a instancias del delegado



estadounidense Spruille Braden, solicitó a los ex beligerantes que definan sus pretensiones. De esa manera, el Paraguay presentó por primera vez algo concreto, una línea que desde el punto D'Orbigny sobre el Pilcomayo llegase hasta el Parapetí y de ahí hasta la frontera con el Brasil, cerca a San Juan (19°). Pero esa propuesta era tan desmesurada que el comité la declaró absolutamente inaceptable y no la presentó a la delegación boliviana. Muy por el contrario, los delegados del comité propusieron una línea que, partiendo de Linares en el Pilcomayo, pase por Ingavi y llegue a la confluencia de los ríos Otuquis y Paraguay (20°10'). Bolivia, por su parte, propuso una línea muy similar a esta última, pero con un puerto soberano sobre el río Paraguay en Bahía Negra (20°5'). La delegación paraguaya, al mando de Gerónimo Zubizarreta, que según Querejazu (1981, 426) era el más genuino representante de la intransigencia de su país, rechazó de plano ambas propuestas y la delegación boliviana se enfocó en alejar al Paraguay del Parapetí y de la zona petrolífera.

En eso, Bolivia y Brasil firmaron unos Tratados sobre vinculación ferroviaria y aprovechamiento del petróleo boliviano que fortificaron la posición de nuestro país en la Conferencia, no sólo por la importancia estratégica y geopolítica de lo acordado, sino sobre todo porque mediante unas notas complementarias, negociadas y suscritas por el ilustre diplomático boliviano Alberto Ostria Gutiérrez (1953, 170), el gobierno de Río de Janeiro se comprometió a "garantizar la integridad territorial de Bolivia". Además, como Argentina no quiso quedarse atrás, su gobierno también quiso gestionar unos acuerdos de similar alcance con el representante boliviano en Buenos Aires, Enrique Finot, que había reemplazado a Alvéstegui. Estos entendimientos alarmaron a Zubizarreta, que comunicó a su gobierno: "el petróleo le ha servido a Bolivia de maravilla para ir creando intereses en algunos países representados en la Conferencia y por ese camino se propone conquistar su voluntad en la cuestión del Chaco" (Corbacho *et al* 1999, 234).

Fue así que se terminó aceptando una línea mucho más parecida a la que había propuesto Bolivia, aunque sin el puerto sobre el río Paraguay, al que la delegación paraguaya se opuso terminantemente, alegando que sería "una amenaza a su seguridad" (Abecia 1979, 602). En ese sentido, el 21 de julio de 1938, los cancilleres de los dos países, junto a sus delegados plenipotenciarios,[5] y en presencia de los representantes de la Conferencia de Paz; firmaron el Tratado de Paz, Amistad y Límites, que restableció la paz entre las dos Repúblicas (artículo 1) y definió que la línea divisoria en el Chaco sería la que determinen los presidentes de Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, Perú y el canciller de Uruguay, en su carácter de "árbitros de equidad" (artículo 2).

Efectivamente, aunque el resultado de ese arbitraje político ya estaba definido por un acuerdo secreto, que los paraguayos habían solicitado para no aparecer ante su pueblo como los responsables de la delimitación que finalmente se estableció; el 10 de octubre de 1938 los árbitros designados emitieron su laudo que "delimitó" la frontera a partir del punto tripartito Esmeralda (62°37'19"), sobre el Pilcomayo, y de ahí mediante una línea que pasa por 10 de octubre, Villazón, 27 de noviembre, Palmar de las Islas, coroneles Sánchez, Chovoreca, cerrito Jara, 12 de junio y finalmente, hasta a la confluencia entre los ríos Otuquis y Paraguay (20°09'58").

Con eso, Paraguay retuvo el 75 por ciento del territorio disputado y Bolivia los campos petrolíferos, aunque sin lograr acceso a la parte navegable del río Paraguay, solo una legua de tierra que penetra hasta ese curso de agua, en la zona pantanosa de su afluente Otuquis (Querejazu 1981, 440).

5 Por Bolivia firmaron el canciller, Eduardo Diez de Medina, y el delegado ante la Conferencia, Enrique Finot; mientras que, por el Paraguay, firmaron el canciller, Cecilio Baez, y los representantes ante la Conferencia de Paz, Félix Estigarribia, Luis A. Riart y Efraim Cardozo (Elio 2011, 198).

6. Conclusiones

Como se ha visto, la formación territorial de Bolivia fue un proceso con resultados ciertamente desfavorables para nuestro país en términos cuantitativos (kilómetros cuadrados), pero no así en términos cualitativos (calidad de los territorios conservados y/u obtenidos), porque pese a lo que efectivamente se perdió, cerca de 600.000 kilómetros cuadrados (véase cuadro 1), es innegable que también se logró consolidar un territorio amplio, con tres pisos ecológicos; rico en recursos orgánicos y minerales; megadiverso; y, como se ha dicho en la introducción, concurrente a tres importantes cuentas hidrográficas de nuestro continente.

En cuanto a la amplitud del macizo boliviano, si consideramos el número de habitantes, Bolivia ostenta actualmente unas de las tasas de densidad demográfica más bajas del mundo, solo superada en todo el hemisferio occidental por Canadá, que, a diferencia de nuestro país, está conformada por grandes extensiones de hielo. Al respecto, una de las razones más importantes por las que Bolivia no pudo conservar todo lo que heredó de Charcas, fue justamente la escasa población que tenía sobre todo ese vasto territorio que, por un lado, poseía y, por el otro, aspiraba; dejando algunos espacios abandonados en los confines de la patria, no sólo por las grandes distancias y dificultades geográficas que hemos comentado, sino también por la poca cantidad de habitantes disponibles para poblarlos y desarrollarlos. De hecho, durante el periodo en que se definieron nuestras fronteras (1880-1938), la población de Bolivia no llegó a sobrepasar ni siquiera los dos millones de habitantes (Instituto Nacional de Estadística 2019).

Otro factor que incidió en el resultado obtenido fue la posición geográfica de Bolivia, emplazada en el centro del subcontinente, que la dejaba a merced de las otras potencias sudamericanas, las cuales buscaban apropiarse de sus riquezas o expandirse para consolidar su espacio vital, como el caso del Paraguay. De hecho, si analizamos la situación actual de las zonas fronterizas, podemos evidenciar que las mismas se encuentran bastante pobladas del lado de nuestros vecinos y no tanto del lado boliviano, donde siguen existiendo grandes zonas deshabitadas (Google Earth).

En cuanto a los arreglos alcanzados con cada uno de los cinco vecinos, cabe distinguir lo que fueron, por un lado, los procesos de negociación con Argentina, Perú y Paraguay, con los que Bolivia mantuvo verdaderas disputas territoriales por la ambigua e imprecisa delimitación que dejó la administración española; de lo que fueron, por el otro lado, las negociaciones con Brasil y Chile, con los que no había ninguna disputa territorial, puesto que las fronteras habían sido claramente definidas, como hemos visto, en tratados de límites, suscritos en 1867 y en 1866 y 1874, respectivamente.

Esta distinción es importante y necesaria para entender cuáles eran los territorios en disputa y cuáles fueron las verdaderas pérdidas territoriales de nuestro país, a partir de lo que ya se había establecido como límite fronterizo. Es así que, en los casos de Argentina, Perú y Paraguay podemos hablar de territorios disputados, porque no había un límite fronterizo establecido; mientras que, en los casos de Brasil y Chile, no había disputas territoriales sino solo pretensiones de esos dos vecinos sobre territorios indiscutiblemente bolivianos.

Dicho de otra manera, mientras los arreglos alcanzados con los tres primeros países significaron pérdidas territoriales relativas (Paraguay), ninguna pérdida (Perú) o incluso una ganancia (Argentina); los ajustes con Brasil y Chile, en los que estos dos países se anexionaron los territorios del Acre y del Litoral, respectivamente; representaron pérdidas absolutas para Bolivia (véase cuadro 1).



Cuadro 1
Bolivia: Territorio disputado, conservado/obtenido y cedido a los vecinos

N°	País	Territorio disputado (km²)	Conservado u obtenido por Bolivia (km²)	Cedido al otro país (km²)	Saldo (km²)
1	Argentina	353.874	183.116	170.758	12.358
2	Brasil	0	0	290.230	- 290.230
3	Chile	0	0	158.000	- 158.000
4	Perú	150.000	75.000	75.000	0
5	Paraguay	329.233	82.308	246.925	- 164.617
TOTAL		833.107	340.424	940.913	- 600.489

Nota: 1) los territorios disputados con Argentina, corresponden a 183.116 km² del Partido de Tarija (Chichas, Lípez y parte del Gran Chaco) y a 170.758 km² que, a su vez, corresponden a 130.035 km² del Chaco Central, 35.910 km² de la Puna de Atacama y 4.814 km² de la zona del Porongal; 2) los 290.230 km² cedidos al Brasil, corresponden a 102.400 km² cedidos en 1867 y a 187.830 km² cedidos en 1903; 3) los 158.000 km² cedidos a Chile corresponden a 38.000 km² cedidos en 1866 y a 120.000 km² cedidos en 1904; 4) los 150.000 km² (aproximado) disputados con el Perú son los que se sometieron al arbitraje argentino, el árbitro le reconoció a Bolivia 72.000 km², pero en 1909, Perú aceptó entregarle 3.000 km² más; 5) los territorios disputados con el Paraguay corresponden a todo el Chaco Boreal, desde la confluencia entre el Pilcomayo y el Paraguay hasta el río Parapetí.
Fuente: elaboración propia con datos de los libros consultados.



Sobre este punto cabe aclarar que entre las razones que explican por qué los bolivianos no han aceptado la pérdida del Litoral, como sí lo han hecho con otras mermas territoriales aún más onerosas en términos cuantitativos, como las del Acre y el Chaco Boreal; está el hecho de que, como hemos visto, el Tratado de 1904 no se supo construir sobre bases sólidas y duraderas, sino que muy por el contrario, se quiso imponer y al final se impuso a través de amenazas y presiones que naturalmente impidieron desarrollar a partir de allí, unas relaciones de confianza, amigables y cooperativas. Esa y otras razones vinculadas a la necesidad de acceder libremente a las corrientes del mar, como bien dijo Ostria Gutiérrez, han orientado la voluntad del pueblo boliviano hacia un ideal, "Y ese ideal, el ideal portuario, mientras no sea alcanzado, vivirá lo que viva la nación misma".

Por último, a manera de recordar y honrar una vez más a los principales protagonistas de esta historia, que defendieron los intereses de Bolivia y contribuyeron a construir y formar el maravilloso país que tenemos, concluimos recordando sus nombres: Mariano Baptista, Federico Diez de Medina, Santiago Vaca Guzmán, Antonio Quijarro, Temlo Ichaso, Isaac Tamayo, Eliodoro Villazón, Heriberto Gutiérrez, Belisario Salinas, Belisario Boeto, Bautista Saavedra, José María Escalier, Demetrio Canelas, Daniel Sánchez Bustamante, Eduardo Diez de Medina, Alberto Ostria Gutiérrez, Adolfo Costa du Rels, David Alvéstegui, Tomás Manuel Elío y Enrique Finot.

Bibliografía

Abastoflor Frey, Jorge. 2019. *Guerras de Bolivia. Manual piloto de historia bélica de Bolivia*. La Paz: Editorial "Los Amigos del Libro".

Abecia Baldivieso, Valentín. 1979. *Las relaciones internacionales en la Historia de Bolivia*. La Paz-Cochabamba: Editorial "Los Amigos del Libro".

AG/ONU (1977) *Documentos Oficiales del Trigésimo Segundo Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas*. 52ª Sesión Plenaria. Nueva York-Estados Unidos.

Auad Sotomayor, Walter. 2013. *Relaciones Brasil Bolivia. La definición de las fronteras*. La Paz: Plural Editores / CERES.

Barrera Aguilera, Óscar Javier. 2011. *La Guerra del Chaco como desafío al panamericanismo: el sinuoso camino a la Conferencia de Paz de Buenos Aires*, 1934-1935. *Anuario*

colombiano de historia social y de la cultura de la Universidad Nacional de Colombia 38 (enero-junio): 179-217.

Barros Borgoño, Luis. 1897. *La negociación chileno-boliviana de 1895.* Esposición de antecedentes publicada en *El Ferrocarril.* Santiago: Imprenta Encuadernación Barcelona.

Barros Borgoño, Luis. 1922. *La cuestión del Pacífico y las nuevas orientaciones de Bolivia*. Santiago: Imprenta Universitaria.

Barros Van Buren, Mario. 1970. *Historia Diplomática de Chile (1541-1938).* Barcelona: Ediciones Ariel. Esplugues de Llobregat.

Basadre Grohmann, Jorge. 2005. *Historia de la República del Perú [1822-1933].* Vol XII. Lima: El Comercio Empresa Editora.

Basadre, Jorge. 1948. *Chile, Perú y Bolivia independientes.* Barcelona: Salvat Editores S.A.

Bercerra de la Roca, Rodolfo. 2004. *El tratado de 1904, la gran estafa*. 2da edición corregida y ampliada. La Paz: Plural Editores.

Belaunde Diaz Canseco, Víctor Mario Rafael Andrés. 1967. *Trayectoria y Destino: Memorias*. Vol. 1. Lima: Ediciones de Ediventas.

Botelho Gosálvez, Raúl. 1960. *Proceso del imperialismo del Brasil (de Tordesillas a Roboré).* La Paz: Talleres Gráficos de la Compañía Impresora Argentina.

Borba Vargas, Cecilia Analía. 2016. *Mediación de la Liga de las Naciones en la Guerra del Chaco: una aproximación a las explicaciones de su fracaso*. Brasilia: Universidad de Brasilia-Instituto de Relaciones Internacionales. [En línea, consulta: 01/10/2020]. https://www.bdm.unb.br/bitstream/10483/17542/1/2016_CeliaAnaliaBorbaVargas_tcc.pdf

Brockmann S., Robert. 2012. *Tan lejos del mar. Bolivia entre Chile, Perú y Paraguay en la década extraviada 1919-1929*. La Paz: Plural Editores.

Carrasco, Germán. 1978. *Argentina y el laudo arbitral del Canal Beagle. Selección de notas.* Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Carrillo, Horacio. 1925. Los límites con Bolivia. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos de D. L. Rosso.

Colás García, Pol. 2019. *Auge y caída de Andrés de Santa Cruz y su Confederación: "el imperio de la traición" y la legitimación caudillista*. año *Boletín americanista*: 47-67. Barcelona - España. [En línea, 09/06/2020] https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/25616/31120

Concha Robles, José Miguel. 2007. *La política boliviana. Iniciativas del Ejecutivo chileno para una alianza estratégica con Bolivia (1879-1899).* Santiago: ADICA. Brick Ediciones.

Concha Robles, José Miguel. 2011. *Iniciativas chilenas para una alianza estratégica con Bolivia (1879-1899).* La Paz: Plural Editores.

Corbacho, Alejandro L.; Andrés Cisneros y Carlos Escudé. 1999. *Las relaciones exteriores de la Argentina consolidada, 1881-1943. Vol 3.* Buenos Aires: Centro de Estudios de Política Exterior.

Crespo Gutiérrez, Alberto. 1975. Los Tratados suscritos con Chile en 1895. La Paz: Editorial Los Amigos del Libro.

Cunha Gracía, Domingos Sávio. 2009. *Território e Negócios na "Era dos Impérios": Os Belgas na Fronteira Oeste do Brasil.* Brasil: Fundação Alexandre de Gusmão.

Diaz Machicado, Porfirio. 1955. *Historia de Bolivia: Salamanca, la guerra del Chaco, Tejada Sorzano, 1931-1936.* Vol. 3 de *Historia de Bolivia.* A. Tejerina. La Paz: Gisbert y Cia.

Diez de Medina, Eduardo. 1909. *El laudo argentino en el litigio Perú-Boliviano*. La Paz: Imprenta Artística.

Diez de Medina, Eduardo. 1919. *Apuntes sobre tópicos internacionales. Un laudo arbitral inconsulto.* La Paz: ARNO Hermanos-Libreros editores.

Elío, Tomás Manuel. 2011. *La guerra y la paz del Chaco.* La Paz: Plural Editores.

Encina, Francisco A. 1963. *Las relaciones entre Chile y Bolivia (1841-1963).* Santiago: Editorial Nascimiento.

Escobar, Ramiro. 1988. El calvario de la patria: la mutilación del Chaco paraguayo. Asunción: El Gráfico S.R.L.



Escobari Cusicanqui, Jorge Andrés. 1986. *Brasil y el petróleo boliviano. Los acuerdos de Roboré-la venta del gas*. Librería La Paz: Editorial Juventud.

Escobari Cusicanqui, Jorge Andrés. 2013. *Historia Diplomática de Bolivia*. 6ta Edición. La Paz: Plural Editores.

Gumucio Granier, Jorge. 2005. *Estados Unidos y el Mar Boliviano: testimonios para la historia*. La Paz: Instituto Primsa y Plural Editores.

Gumucio Granier, Jorge. 2013. *Origen del enclaustramiento de Bolivia y de Tratado de 1904*. Santa Cruz de la Sierra: Editorial Imprenta El País

Gutiérrez, José Rosendo. 1868. *La cuestión de límites entre Bolivia y el Brasil ó sea el artículo 2 del Tratado de 27 de marzo de 1867*. La Paz: Imprenta Paceña.

Guzmán Escobari, Andrés Leonardo. 2015. *Un mar de promesas incumplidas. La Historia del problema marítimo boliviano (1879-2015)*. La Paz: Plural Editores.

Instituto Nacional de Estadística (2019) Cronología Estadística. [En línea, consulta: 01/09/2020]. La Paz-Bolivia. https://www.ine.gob.bo/index.php/institucion/historia-estadistica/cronologia-estadistica/

Köning, Abraham. 1927. *Memorias íntimas, políticas y diplomáticas de Don Abraham König, Ministro de Chile en La Paz*. Fanor Velasco V, comp. Santiago: Impr. Cervantes.

Korableva, Liudmila. 2009. La Liga de las Naciones y la Guerra del Chaco: 1932-1935. *Centro de Estudios Latinoamericanos Instituto de la Historia Universal, Academia de las Ciencias de Rusia*: 29-48.

Ley de Aprobación (21/12/1901) "The Bolivian Syndicate". Se aprueba el contrato celebrado por el Ejecutivo para la administración fiscal de los territorios del Noroeste. Fdo. José Manuel Pando, Lucio Pérez Velazco, Ismael Vásquez, Nicolás Burgoa, Espectador Camacho. Gaceta Oficial de Bolivia. [En línea, consulta: 01/09/2020] https://www.abogadosbo.com/ley-no-21-del-21-12-1901-the-bolivian-syndicate-se-aprueba-el-contrato-celebrado-por-el-ejecutivo-para-la-administracion-fiscal-de-los-territorio-s-del-noroeste/

Lagos Carmona, Guillermo. 1981. *La historia de las fronteras de Chile. Los tratados de límites con Bolivia*. Santiago: Editorial Andrés Bello

López Beltrán, Clara. 2001. La exploración y ocupación del Acre (1850-1900). *Revista de Indias* LXI: 573-590.

Lora, Guillermo. 1967. *Historia del movimiento obrero boliviano: 1848-1900*. La Paz: Editorial Los Amigos del Libro.

Mesa Gisbert, Carlos Diego; Teresa Gisbert. 2003. *Historia de Bolivia*. La Paz: Editorial Gisbert.

Moreno Quintana, Lucio M. 1926. La cuestión de límites con Bolivia. *Revista de Ciencias Económicas* XIV: 960- 976.

Mercado Moreira, Miguel. 1930. *Historia Internacional de Bolivia*. 2da Edición Ampliación. La Paz: Imp. "Atenea" de Crespi Hnos.

Mercado Moreira, Miguel. 1929. El Chaco Boreal (Litigio boliviano-paraguayo). La Paz: Imp. "atenea" de Crespi Hnos.

Nieto del Río, Félix. 1928. *El litigio paraguayo - boliviano*. Revista chilena 12 (enero-febrero): 48-67.

Novak, Fabián y Sandra Namihas. 2013. *Las relaciones entre Bolivia y Perú 1826-2013. Serie: Política Exterior Peruana*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Konrad Adenauer Stiftung.

Ostria Gutiérrez, Alberto. 1953. *Una obra y un destino. La política internacional de Bolivia después de la Guerra del Chaco*. 2da Edición, corregida y aumentada. Buenos Aires: Imprenta López.

Pers García, Walter. 1977. *Límites de Bolivia*. La Paz: Ediciones Camarlinghi. Empresa Editora Urquizo Ldta.

Pons Muzzo, Gustavo. 1980. *Historia del Perú. La República [1868-1980]*. Lima: Editorial Universo S.A.

Querejazu Calvo, Roberto. 1979. *Guano, Slaitre, Sangre. Historia de la Guerra del Pacífico*. La Paz-Cochabamba: Editorial “Los Amigos el Libro”.

Querejazu Calvo, Roberto. 1981. *Masamaclay. Historia Política, Diplomática y Militar de la Guerra del Chaco*. La Paz” Librería Editorial “G.U.M”.

Ramallo Quiroga, Roberto. 1938. *Consideraciones sobre la política diplomática y militar de la guerra del Chaco.* Tesis de Licenciatura en Derecho. Universidad de “San Andrés”. La Paz: Editorial Renacimiento.

Red Escuela. *El problema limítrofe con el Perú. Huellas Bolivia.* Santa Cruz: Sociedad Civil Cognotec.

Ríos Gallardo, Conrado. 1963. *Chile y Bolivia definen sus fronteras. 1842-1904.* Santiago: Editorial Andrés Bello.

Saavedra Weise, Agustín. 1979. *Documentos sobre la mediterraneidad boliviana.* Buenos Aires” Ediciones de Palma.

Salazar Jemio, Germán Gonzalo. 2013. *Simón I. Patiño y la Campaña del Chaco 1932-1935.* La Paz: Fundación Solón.

Salinas Baldivieso, Carlos Alberto. 1938. *Historia diplomática de Bolivia*. Sucre: Editorial Charcas.

Tudela y Varela, Francisco. 1909. La cuestión de límites entre el Perú y Bolivia. Conferencia dada en el centro universitario por el catedrático en ciencias políticas Doctor Francisco Tudela, el lunes 12 de julio de 1909. *Revista Universitaria* II (agosto): 423-437.

Valdés Vergara, Francisco. 1895. Cuestión Chileno-Arjentina. El libro del Doctor Magnasco. En *El Heraldo*. Valparaíso: Imprenta y Litografía Central de Antonio J. Escobar y Ca.

Valdés, Julio César. *1900. Bolivia y Chile. Antecedentes históricos. Discusión Diplomática. Estado actual de la cuestión.* Santiago: Editorial La Prensa.

Zuccarino, Maximiliano. 2018. De la Comisión de Neutrales de Washington a la Conferencia de Paz en Buenos Aires. El rol desempeñado por la Argentina en las negociaciones de paz del Chaco. *RES GESTA* 54.



Estado, Nación, Región

Cochabamba y Santa Cruz, 1826-2006

Gustavo Rodríguez Ostria



Aclaración y homenaje póstumo

Gustavo Rodríguez Ostria falleció prematuramente habiendo finalizado, prácticamente, el borrador de este capítulo. Su amigo y colega Manuel Contreras estuvo a cargo de reconstruir, hasta donde fue posible, las referencias y la bibliografía. Pero, inevitablemente, algunas citas y referencias quedaron sueltas, incompletas o inconclusas. Ante el dilema de si mantenerlas en el texto o quitarlas, los editores optaron por mantener el artículo tal cual lo dejó Gustavo. Por ende, el artículo difiere de los restantes en ese sentido. Las únicas modificaciones al texto original fueron de formato y uniformización y unas pocas correcciones de errores de dedo. Que Gustavo Rodríguez Ostria esté incluido en esta Antología, y la calidad de su reflexión e investigación son testimonio de su calidad humana y académica. Deja un legado importante, que habla por él.

CONSEJO EDITORIAL

Introducción

El concepto de región ha generado un largo e inacabado debate entre cientistas sociales y practicantes de la historia, generando un abanico de tendencias, incluso muy contrapuestas. No existe, pues, una acepción unívoca ni universal. Asumiéndolo, tratamos de evitar una reflexión teórica o conceptual para definirla, y aunque estamos conscientes de sus riegos y de los equívocos que puede producir, asumimos región como equivalente de Departamento y su división administrativa. Nuestra lectura no es localista, ni próxima a la micro historia. Nos interesa, como instrumento heurístico, analizar las relaciones y confrontaciones que se tejen entre las regiones, el poder central y la economía durante la primera centuria del proceso de construcción de la nación boliviana desde la fundación de la República.

Como señala un historiador, la diferencia es de perspectiva. Es la región, y no la micro historia, la que alude a una confrontación o una opción distinta al poder político y económico que va contra la centralidad. Es en el movimiento cuando se construye el espacio, que es cambiante a lo largo del tiempo. En términos metodológicos se trata de contar dos historias que corren en líneas paralelas que se alargan en el tiempo impuesto por el propio movimiento, seguido por el acontecer nacional; pero son dos líneas que no se tocan, salvo en

las coyunturas que también redimensionan los dos niveles (Martínez 2006, 223).

Una región no es un dato, sino una construcción social e histórica y una representación imaginaria. Este reconocimiento se ha desarrollado muy poco en Bolivia donde existe lo que podríamos llamar un "centralismo historiográfico" (Serrano 2003, 4). La historia se escribe o se escribía para fijar el sentimiento colectivo de nación, donde las identidades locales y su historia se consideraban distorsionantes a la necesaria unidad. Además, la mayoría de las investigaciones referidas a los movimientos regionales, cuando son estudiados, sucumbiendo a la atracción de la coyuntura, sitúan su foco de atención casi exclusivamente en y desde la década de 2010 en relación a las demandas por autonomías. Así, la heterogénea espacialidad boliviana ha sido vista a través de toda su historia republicana más como un lastre que como una ventaja para la construcción y consistencia de la nación boliviana.



En 1826, la naciente República de Bolivia empezó a (re)ordenar el territorio legado por la colonia española y se crearon los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba,[1] sobre una base administrativa prexistente. En 1842, fundó el Beni en un territorio que había vivido bajo fuerte control religioso. Ese mismo año fue debatida y aprobada la primera Constitución de Bolivia, bajo el espíritu y la letra de Simón Bolívar, que la redactó. La Carta Magna señaló que el régimen político-administrativo de nueva República sería *unitario*, *concentrado*, *general y uno*. Se suprimieron los Ayuntamientos o cabildos, que jugaron un papel destacado en las revueltas de 1809 y 1810. Calificados de *insignificantes y embarazoso*s, que apenas *servían para (organizar) procesiones*, según dictado de Casimiro Olañeta, uno de los doctores que pergeñaron el primer texto constitucional (Rodríguez Ostria 1995, 14-15) no figuraron en ningún articulado. Pocas voces se alzaron contra esta armazón que centralizaba los poderes tomando tomaba su inspiración en modelo francés y del regalismo español, pero que era difícil de ejecutar en Bolivia. una vez que Antonio José de Sucre dejó la presidencia en abril de 1828, tras la cual los sucesivos gobiernos, en general militares, se sucedieron intermitentemente pues duraron muy poco en su ejercicio. Casi ninguno, hasta 1880, llegó al gobierno por la vía de elecciones.

1. Estado, mercado interior y respuesta regional

Trascender los límites estrictamente económicos que la han convenido en un simple receptáculo del flujo de mercancías, más o menos denso y de mayor o menor alcance geográfico, obligando al investigador a mostrarse más preocupado por medir el sentido, las fluctuaciones y el espesor de los flujos mercantiles, que en reparar en sus efectos societales. El mercado interior debería ser pensado, en cambio, *historiográficamente* (moral, política y económicamente); esto es, en tanto base de un *bloque histórico* (en el sentido de Gramsci) a cuyo calor se anudan los intereses y pactos entre las fracciones dominantes. Pero igualmente puede ser visto como un momento de *crisis* o imbricación conflictiva.[2]

¿Cuándo, cómo y bajo qué patrones materiales y simbólicos empezó a formarse un Estado moderno y una nación en Bolivia? Frente a una historiografía ritualizada y patriotera

1 En el periodo colonial ambos departamentos pertenecían a la Provincia de Santa Cruz de la Sierra. Cochabamba fue creado por decreto de Sucre el 23 de enero de 1826 y Santa Cruz el mismo día.

2 En cierta tradición de pensamiento (ver. La marxista a la manera de Stalin) el desarrollo del mercado interior es la condición *sine qua non* para la formación de la nación. En otros términos, de un mercado amplio regular y compacto brotaría *casi* mágicamente la nación. Para una crítica a *esta* teoría ver Leopoldo Mármora, *El concepto socialista de nación* (México D.F.: Siglo Veintiuno, 1986).

que quisiera verlo como el lineal, inamovible y “natural” depósito de las energías vitales desatadas durante la Guerra de la Independencia (1809-1825), las interpretaciones contemporáneas han consignado que su proceso de consolidación es un fenómeno más bien reciente y pleno de contradicciones sociales.

En efecto, existe en principio una estrecha ligazón constatable entre el auge, minero ex portador de fines de siglo XIX y la implantación de las piedras angulares de aquel Estado (Démelas 1980; Klein 1987; Platt 1982; Sandoval 1991). A *grosso modo:* la dinamización económica y los beneficios de la reinserción boliviana en la economía-mundo ampliaron el margen de disponibilidad de las oligarquías nativas exportadoras que sólo pudieron ganar autoridad y control (“estatidad”[3]) en la medida que suprimían o reasignaban toda la gama de poderes regionales, étnicos y clasistas que, aunque de raíz colonial, se habían desatado *con* brío durante el álgido período caudillista y patrimonialista –más conocido como de la “anarquía”– que sucedió a la caída del sistema colonial y se extendió más o menos hasta la guerra que enfrentó a Bolivia con Chile (1879-1882).[4]

Pese a que se ha dicho que el poder “suma cero” es una ficción, indudablemente centralizar y concentrar el poder –requisitos ineludibles de una constelación estatal–, debió implicar una compleja sumatoria de ganadores/perdedores y una conflictiva relación que se tradujo entre presiones por concretar una homogeneización económico/cultural y los desafíos por resistirla. Entre la afirmación de la diferencia, frente a los ajenos, a los otros, y la unidad de los propios, de los nuestros, transcurrió, pues, parte de la historia de una formación social como la boliviana.

Lamentablemente los estudios históricos que buscan develar el sentido de las transformaciones operadas por el nuevo orden que las elites en Bolivia pugnaban por diseñar sobre la presencia viva del legado incaico y colonial, no son aún lo suficientemente consistentes como para damos una respuesta amplia y contundente en este terreno; ya que algunos campos del conocimiento, por las razones que fuere, han merecido mayor y mejor atención que otros. De tal suerte, que mientras una amplia y sugerente producción nos muestra convincentemente que el proyecto fundacional de la modernización oligárquica negó la “otredad”[5] cultural, excluyendo a los diferentes grupos indígenas y populares en su definición de identidad societal; en otros campos el conocimiento continúa escaso, y los hechos, por consiguiente, oscuros. Sin embargo, no es abusivo preguntarse si fueron los sectores subalternos –indígenas, mujeres o trabajadores– los únicos afectados por la racionalización oligárquica, como pretende una significativa parte de la “nueva historia” boliviana. Con toda seguridad que no. Sin embargo, estas otras dimensiones no podrán ser descubiertas mientras subsista la tendencia historiográfica, ya descartada en otros contextos nacionales, a analizar global e indistintamente el contexto social que dio pie a la sociedad oligárquica o aquella que se cristalizó a su derrumbe.

En un plano más concreto, digamos que todo Estado que aspira a ser tal, demanda una

3 Estatidad *(stateness)* implica un conjunto de propiedades que definen la existencia de un Estado ya sea a) materiales, esto es, posibilidades reales de controlar, extraer y asignar recursos dentro de un territorio definido; b) simbólicas, es decir, capacidad para evocar, crear o imponer valores colectivos (Oszlak 1978, 11).

4 El caudillo no se hallaba vinculado a ningún poder o territorio concreto. El mismo era la encarnación viva de un poder que portaba pegado a su propia persona. Por eso mismo, Manuel Isidoro Belzu podía decir, y no metafóricamente, que el gobierno está donde está mi caballo (para una reevaluación del caudillismo en Bolivia ver Dunkerley (1987), en especial el Capítulo I).

5 “Otros” la mirada y la imagen, aquellos que representan la negatividad; es decir, la plenitud y despliegue de nuestra propia presencia.



manera específica de redificar y usar la materialidad del espacio. Su forma moderna y capitalista, por lo menos en pensamiento, lo exige homogéneo, abstracto y unificado. Crea, por consiguiente, en su devenir fronteras interiores y exteriores. Señala un entendido:

> El interior se integra y uniforma, y al mismo tiempo se deslinda el exterior. La existencia de la nación en el interior presupone por lo tanto la existencia de su negación en el exterior, es decir, la existencia de la no nación representada por las otras naciones (Mármora 1986, 104).

Establecer cómo se desenvolvió objetivamente este proceso en el caso boliviano entraña indagar por lo menos dos aspectos centrales. Por una parte, recoger la enseñanza de aquellas experiencias historiográficas en el sentido de que es en el nivel "micro" regional donde mejor se percibe los impactos de las políticas nacionales; por otra parte, asumir en su totalidad compleja que existe un fuerte componente regional –visiblemente expresado en la contienda entre unitarios/federalistas/descentralistas– en la antesala misma de la constitución del Estado moderno en Bolivia.

En este punto preciso, Bolivia pertenece, al parecer, a un campo de soluciones diametralmente opuestas. Aquí la consolidación estatal y la extensión del capitalismo minero a *fin du siécle* en las regiones altiplánicas habrían agravado más bien las tensiones y controversias con y entre los sectores dominantes regionales; no hubo, presumiblemente, ni la voluntad ni el fondo propicio para un compromiso permanente entre la fracción exportadora minera con las elites del "interior", ni tampoco entre estas últimas Contra ese mismo Estado, pues cada una se avino, a veces en pugna entre ellas, a intentar diseñar su propia fisonomía.

Cada momento histórico, cada situación concreta revela y resucita una modalidad específica de encarar la cuestión regional, que se dibuja sobre una herencia y un trasfondo de largo aliento. Junto a la historia lenta, estructural, de *longue durée*, hay que estar atento a las llamadas explosivas de la coyuntura y el acontecimiento. Ya está suficientemente claro que la disgregación regional nació a fines del siglo XIX del colapso de las redes de comercialización de origen colonial, lo que posibilitó que el mercado interior boliviano quedara capturado por mercancías extranjeras (Mitre 1982, Langer 1989).

Esta circunstancia, acompañada de varias transformaciones en el sistema político, condujo a una relación *asimétrica* entre un *nudo pivotal* político y económico (La Paz) cada vez más poderoso y una periferia provincial (Cochabamba, Tarija, Santa Cruz, Sucre) cada vez más relegada, aislada y conflictuada entre sí. Sensiblemente no es ésta la imagen que los investigadores conservan de aquellos años. "*Antes de* 1952, dice uno de ellos versado en temas regionales, *el Estado boliviano fue centralizado y unitario en el contexto constitucional.* En la práctica permitió *un amplio margen de descentralización* debido a las características de la organización económica de la sociedad, sustentadas en el enclave minero, que no requirió ni centralizar ni unificar el país" (Romero 1989, 10). La razón argüida para sostener este aserto estriba en la escasa voluntad de las elites oligárquicas que, con una mentalidad típica de enclave, "*se aplicaron poco a la conformación de un mercado interno*".[6]

Resumiendo: no habría existido centralización en virtud de que el mercado interior mantuvo su precariedad y fragmentación; en aislamiento (presumiblemente) cada región podía

6 Igualmente, Herbert Klein aprecia mal la situación cuando, evaluando la política ferrocarrilera del primer gobierno de Ismael Montes (1904-1908), señala que "se dio fin al destructor aislamiento y regionalismo de Bolivia con la apertura de sus mercados internos, como nunca había ocurrido antes" (1968, 49).



Mujer cochabambina comerciante, c. 1854.
Fuente: Exploration of the valley of the Amazon, Lewis Herndon and Lardner Gibbon.

moverse a sus anchas con prístina libertad. Por motivos que explicaremos luego no es lo que pensamos nosotros.

Poco se gana, por otro lado, atribuyendo el regionalismo y los conflictos sociales que giraron a su alrededor a la existencia de una heterogeneidad espacial de origen colonial, luego heredada por el régimen independiente (Urenda 1987, Finot 1990). Si bien es posible admitir que geográfica o administrativamente hablando, las regiones pasaron de la Colonia a la República con su misma nomenclatura, esto no es óbice para ignorar que ya en la República se transformó radicalmente su situación.

En efecto. Si la dispersión y fragmentación política y económica constituían indudablemente una pintura de antecedentes coloniales, el desarrollo del capitalismo en Bolivia no sólo que mantuvo, sino que en algunos casos agravó estas distancias. Como resultado, las expectativas de las elites provinciales por participar ampliamente en los efectos multiplicadores del "progreso" generado por el *boom* minero inicialmente argentífero (1880-1900) posteriormente estañífero (1900-1952), se vieron continuamente frustradas. La política económica liberalizante que aplicaba el Estado central ocasionó una severa restricción de sus oportunidades mercantiles condenándolas a participar de un modo subsidiario en las estructuras socioeconómicas en procesos de definición.

Como contrafaz de unas regiones maltrechas, se generó un Estado que no gozaba de sólidas bases nacionales de consenso y que se veía, por ello mismo, sometido a la permanente desconfianza, regateo y asedio por parte de las elites regionales, que se consideraban a sí mismas como "socios de segunda" dentro de la constelación del poder político y en el usufructo de las ventajas de la economía de exportación. Y si bien rastrear las mutaciones en el sistema jurídico/administrativo (leyes, decretos, reglamentaciones), puede contribuir a establecer



cómo se levantó este escenario, nos dará lamentablemente más información respecto a su *forma* que a su *esencia* o *contenido*. Los impuestos, las rentas, los presupuestos, las autoridades locales constituyeron factores de compulsa entre poderes, pero nunca –ésta es nuestra hipótesis básica– su tema medular en la disputa entre elites regionales y el gobierno.

No deseamos caer en el economicismo. Desde el marxismo, la unidad del mercado es el sustento de la nación (y la región). Enfoque ciertamente economicista cuestionado por corrientes que postulan que la nación es un proceso cultural e imaginado liberado de tradiciones y pasados (Anderson, 1993). En un enfoque ecléctico señalemos que las definiciones de región se nutren tanto de elementos materiales (mercados, economía, redes sociales y naturaleza) y como de aquellos subjetivos (el sentimiento de pertenencia a la región). Todo territorio es reapropiado simbólica y afectivamente. Ambos productos del desarrollo histórico; *ergo* cambiantes y nunca fijos. Según algunos autores, las regiones se institucionalizan en la medida en que hay agentes y actores sociales que se identifican con ellas (Buska s.f).

Empero, como trataremos de mostrar a lo largo de estas páginas, los vaivenes del mercado interior, incluso escaso y disperso, constituye la pieza clave para entender los conflictos regionales pre 1925 en Bolivia, en la medida que su cambiante luz, sus claroscuros, produjo una reestructuración secuencial de las relaciones entre las regiones y el Estado. En otros términos, es el mercado en sus amplias y complejas ramificaciones el lugar donde sus protagonistas sintieron con toda su intensidad el poder del centralismo y la Centralización Estatal.[7] Que quede claro, no porque nosotros *a posteriori* y con una lectura anacrónica lo decidamos así. Lo que importa en este punto no es como leemos ese pasado, sino cómo ellos vivían su presente.

2. Mercado interior y conflicto regional

Lo que designamos como el mercado interior boliviano no lo era en el siglo XIX y, en propiedad, hasta las radicales transformaciones operadas por la "Revolución Nacional" de 1952, nada más que un "*mercado nacional por mercados adyacentes*" fragmentados y escasamente autoregulados. Desmembrada como estaba la estructura mercantil en múltiples y dispersos escenarios locales (muy pocos productos, como el azúcar, el trigo y la coca lograban una dimensión nacional. Primaba en ella una débil red de comercialización (se vendía *en el* mercado, pero no se producía *para el* mercado) y un intercambio desigual y episódico (por consiguiente, las diferencias de precios entre mercados incluso cercanos eran notables, como también abruptas sus evaluaciones). En síntesis, una situación que bien podría tipificarse, retornando una idea de Emilio Sereni expresada para la Italia decimonónica, de "casual, local y mutable singularidad" (1980, 24).

Bajo esa dialéctica, en un contexto precapitalista, una región se diferenciaría de otra, al contrario de lo que señala una abundante reflexión sobre la regionalización en el capitalismo,[8] menos por su homogeneidad interna o el carácter de las relaciones sociales que contiene dentro de sus márgenes, y mucho más por el tipo de articulación comercial que mantenía con el resto del país. No se trata de ser circulacionistas; pero son los cambios en

7 Ramiro Velasco (1984, 38) distingue entre centralismo, la "*impotencia estatal*" y "*resabio antiguo*" para dotar a un país de una cohesión *más estrecha*, y la *Centralización"resultado de la concentración y unificación económica*". Nos parece que, siendo pertinente la distinción es demasiado "rígida para describir procesos históricos que son mucho más dinámicos y complejos.

8 Entre la abundante literatura sobre este tema, queremos destacar únicamente el libro compilado por J.L Coraggio (1990).

el sistema de mercado, como ya lo mostraron hace años las investigaciones de Alberto Flores Galindo (1976) y Nelson Manrique (1987) para el caso peruano, los que mejor definen las variaciones en la regionalización y el rango que asume cada región geo-histórica dentro de la sociedad mayor. De ello se deduce que las diferentes fluctuaciones –expansivas o recesivas– en los mercados podrían provocar situaciones de avance o retroceso en las relaciones regionales y los respectivos proyectos nacionalizadores impulsados desde las elites (Van Young 1987).

Es claro que esta perspectiva analítica nos libra de considerar el problema regional en Bolivia como una herencia cultural o económica que permanente intacta desde el mismo período colonial (si no desde antes) y nos obliga a concentrarnos en aquellos momentos de transición, donde el mercado interior, sufre cambios significativos que, al alterar su contenido, inciden a la vez en las posicionalidades regionales previamente existentes.

Metodológicamente, pretendemos enfocar y establecer el sentido de estos cambios en una perspectiva de análisis *diacrónica y comparada*. Ahora bien, pese a que la preocupación existente por las vicisitudes del mercado interior y las regiones andinas es creciente, tanto que en los últimos años se han multiplicado significativamente los trabajos que abordan su dinámica, todavía desconocemos casi todo respecto al comportamiento regional. Existen, por ello mismo, múltiples preguntas sin respuesta. Por ejemplo, ¿cómo afectó el desarrollo del sector exportador al mercado interior? ¿Lo dinamizó? ¿Lo reconstituyó? ¿Empalmaron las expectativas de las oligarquías regionales con las fracciones exportadoras? ¿Coincidieron sus proyectos? ¿Fueron éstos sacrificados en aras de fortalecer el modelo exportador? ¿Qué hicieron las elites regionales frente a un mercado cercenado? ¿Aplaudieron la medida, pues eran firmes creyentes de liberalismo? O, por el contrario, ¿repudiaron la nueva situación?

Pese a partir de presupuestos diametralmente opuestos, las corrientes analíticas más tradicionales y que tenían en la constitución del Estado-nación su eje analítico, obtenían idéntico resultado: quedaban lejos de su preocupación aquellas regiones (aparentemente) localizadas fuera del alcance del locus primario-exportador. El precio que hubo que pagar por esa doble omisión fue, sin embargo, muy alto: la comprensión de los espacios interiores quedó virtualmente ignorada y consecuentemente la historia "nacional" resultó amputada y reducida a analizar únicamente la vida y la razón de ciudad-puerto o mina, la constitución de las clases sociales emergentes del nudo exportador o, en fin, cualquier otra manifestación directamente vinculada al "enclave" en su relación con la economía-mundo (Colmenares 1985).

Bolivia es un buen ejemplo de tales irresueltas tensiones historiográficas. Todavía continúa presente entre nosotros un patrón tradicional de entender la conformación de los contextos regionales. Se arguye, por ejemplo, que las regiones vinculadas al mercado interior, como Santa Cruz y Cochabamba, "vivieron en el pasado una suerte de pasividad que contrastaba con los violentos y alternativos ciclos de auge/recesión que sacudían a zonas, que, como La Paz u Oruro estaban íntimamente conectadas al sistema mundial por intermedio de la economía minera (Laserna 1983, 116).

Felizmente el revisionismo emprendido por Erick Langer (1987), Antonio Mitre (1986) y Tristán Platt (1986), rompió con esta limitada visión. Precisamente Mitre, en su *Monedero de Los Andes* (1986) correctamente propone la necesidad de trascender los límites de la escena localista a fin de comprender el carácter del sistema mercantil andino decimonónico. Tomando como variables el comportamiento monetario y las políticas estatales, nos muestra convincentemente la manera como el liberalismo contribuyó a fines del siglo XIX a desarticular el antiguo tráfico mercantil de Bolivia



con el norte argentino y el sur peruano. Con óptica metodológica similar, Langer (1987) explora con mayor detenimiento la relación Bolivia/norte de, Argentina. En resumen, aunque el trabajo de Platt es geográficamente más acotado que los anteriores, comparte con ellos la preocupación de trascender las fronteras nacionales para recuperar una visión de conjunto.

Pese a los innegables méritos de estas interpretaciones tenemos nuestros razonamientos. Pensamos que estos trabajos no han logrado desentrañar del todo la dinámica de los mercados bolivianos. La primacía puesta *por* ellos en los mercados interregionales y las conexiones de Bolivia con el sur peruano o el norte argentino tinca sus propios costos analíticos. El peligro, no suficientemente despejado, consiste en la posibilidad de perder de vista la especificidad de los mercados *intra regionales*, que no siempre se comportaron al unísono frente a similares políticas estatales. Si en Bolivia el proyecto liberal que desmanteló gran parte de las redes mercantiles coloniales no tuvo resultados uniformes, se debió a la distinta matriz que unía a las regiones con el espacio peruano, a la diferente textura y ritmos productivos endógenos que movían a las economías locales en cierto sentido independientemente del eje minero potosino.

Nuestra segunda objeción nace por el hecho que, de modo implícito, y en algunos casos explícito, estos autores sostienen que el conflicto liberalismo/proteccionismo que tensionó al Estado boliviano hacia fines del siglo XIX y principios del XX tuvo un carácter generalizado enfrentando a los productores internos, generalmente artesanos, con mercaderes importadores y sus aliados locales: los grandes mineros exportadores. Bajo esta óptica se diluyen peligrosamente los conflictos entre fracciones oligárquicas en pugna por el reparto del mercado interior. Tampoco puede atenderse suficientemente al juego y reacomodo de las relaciones Estado/elites regionales. Entonces, la estructura del Estado oligárquico boliviano, y el carácter de la propia clase señorial corren el riesgo de ser percibidos como un todo históricamente compacto y uniforme.

Para ello hemos escogido como primer espacio temporal de referencia el período 1870-1932, que corresponde al momento de mayor intensidad en la aplicación de políticas económicas de libre mercado y de consolidación del capitalismo oligárquico en Bolivia. En ese marco tomaremos como casos-prueba a Cochabamba, Santa Cruz y el Beni. La elección no es fortuita. Cochabamba, que no por azar llevaba el nombre legendario de *Granero del Alto Perú.* Acuñado por Vásquez Espinoza en los inicios de la dominación colonial, significaba que la región de los Valles se hallaba sólidamente vinculada al mercado andino y poseía una producción agrícola fuertemente mercantilizada. En contraste, Santa Cruz –territorio de frontera– mantenía una débil conexión con los mercados andinos y orientaba el grueso de su producción hacia el autoconsumo. Beni, por su parte, fue un factor de atracción para ambas economías regionales durante el auge de la goma de fines del siglo XIX e inicios del XX. Situaciones extremas que nos permitirán empezar a bosquejar los efectos del liberalismo boliviano en las redes mercantiles regionales y establecer, en correspondencia, las frustraciones, iniciativas y proyectos económicos de las elites locales.

Queda claro que nuestra hipótesis central es que existe una estrecha relación entre el comportamiento de las elites y la evolución del mercado interior. Desde esa óptica –puede ser una limitación– no tomaremos como objeto de partida el conjunto de la economía regional sino simplemente su esfera mercantilizada, ciertamente no del todo desarrollada, pero a cuyas fluctuaciones eran muy sensibles las elites regionales reaccionado en pos de un redimensionamiento de la política y su relación con el Estado.



3. Cochabamba, una región en vilo, 1870-1932

3.1. Auge y crisis de mercado y demandas cochabambinas

Conocemos, gracias a los excelentes y originales trabajos de Brooke Larson (1982, 1988), los remotos orígenes de las redes mercantiles cochabambinas y la estrecha vinculación de este proceso con el magneto andino: la minería potosina. Salvando la inserción al mercado, en cierto sentido, los colonizadores hispanos no hicieron otra cosa que reproducir los patrones incaicos de uso de este territorio. Para fines del siglo XVI, quizá gracias a sus antecedentes previos como "vasto archipiélago estatal consagrado a la producción de maíz" (Watchel 1981, 420); y seguramente porque además quedó convertida en zona de refugio de migrantes forzados andinos. Situación que posibilitó disponer de fuerza de trabajo con cierta facilidad a una emprendedora y ávida clase de terratenientes españoles, la región se constituyó en un importante abastecedor de cereales para aquel mercado, condición que conservará en lo sucesivo, permitiéndole tender un firme lazo hacia el Altiplano, y, en menor grado, hacia las tierras sureñas u orientales.

3.2. Dimensiones del pasado

La personalidad económica de la región quedó, desde entonces, definida. Su acto primigenio, diríamos constitutivo, fue servir y ser agrícola en función de otras regiones. En consecuencia, Cochabamba, enclavada en el corazón geográfico y económico de la Audiencia de Charcas, tenía poco comparable con el resto de las regiones altoperuanas. Fuertemente mercantil y con la mirada atenta a las fluctuaciones de precios y los cambios en la demanda minera, Cochabamba asumió para sí la imagen, en ningún aspecto exagerada, de "granero del Alto Perú", con la que la bautizara a principios del siglo XVII el geógrafo español Vásquez de Espinosa.

Por otra parte, al no contar con grandes comunidades indígenas en el seno de sus tres Valles principales –Alto, Bajo y de Sacaba–, salvo aquellas reducidas por las políticas toledanas (1572) pero que no alcanzaban a totalizar la amenazadora presencia que sus homólogas tenían en el altiplano andino, Cochabamba se desarrolló tempranamente bajo los parámetros de una economía dual: una de hacendados y otra de campesinos, aunque unidas por lazos de dominación precapitalista de la segunda a la primera.[9] La pequeña propiedad se hallaba en manos de mestizos, que para fines del siglo XVIII, y a medida que se erosionaba el sistema de poder y castas, se alzaron como un serio factor de competencia mercantil frente a los tradicionales hacendados blancos (Larson 1989).

Ahora bien, no existe lamentablemente un estudio de larga duración referido al cultivo y comercialización de los cereales en Cochabamba.[10] En el caso del trigo afortunadamente algunos datos, todavía aislados, nos permiten reconstruir su importancia gravitante en la economía regional: historias, usos y mercados diferentes. A su manera ambos cereales expresaban la tensión irresuelta entre la agricultura española y la andina, entre el consumo restringido y el popular, entre el circuito extra regional y el intra regional. En definitiva, entre el pan y la chicha. Desde que el Intendente Francisco de Viedma llamó en 1788 la atención sobre la enorme cantidad de maíz –200.000 fanegadas– usadas para elaborar localmente el áureo licor, ningún otro dato posterior desmentirá la importancia del complejo maíz-chicha en la economía regional. En

9 Existían, además, bolsones de comunidades indígenas en las ricas tierras Valle Bajo (Sipe Sipe, Paso y Tiquipaya) y además de las alturas serranas que circundaban a los valles, como Tapacarí y Arque. Estas últimas mucho más improductivas y de menor gravitación en los circuitos mercantiles que las haciendas.

10 Algunas pistas iniciales en Escobari (1990 y Jackson)



1836, por ejemplo, se calculó la producción de maíz en 109.626 fanegadas, mientras que la de trigo habría alcanzado 71.000.[11] José María Dalence, en el primer recuento estadístico nacional implementado en 1846, dio igualmente por sentado este predominio maicero. Tres décadas más tarde (1878) el balance fue nuevamente favorable para el maíz, con 150.000 fanegadas contra 75.000 de trigo.[12] En 1896, reiteradamente se confirmó esta diferencia.[13] Cálculos brutos, sin base estadística, pero irrefutables, eso sí, en cuanto al mayor peso del maíz en la economía agrícola regional.[14]

Para nuestros fines conviene precisar el uso y circulación de ambos cereales. Tomemos datos *circa* 1878, un año antes del conflicto bélico con Chile. De acuerdo con Adolfo Zamudio, cónsul peruano en Cochabamba, 7/8 partes de la producción maicera, unas 131.000 fanegadas, se enrumbaban hacia los mercados de Cliza, Quillacollo y Sacaba, donde eran adquiridas y transformadas posteriormente en *mucku*, materia prima de la chicha. El 25 por ciento del *mucku* se "*exportaba*" con destino a Oruro, La Paz e incluso la costa de Pacífico. En buenos términos, a lo sumo un 21 por ciento de la producción global de maíz vencía las dificultades de los pésimos caminos cordilleranos para venderse en otras regiones. ¿Qué sucedía con el trigo? Siempre de acuerdo con Zamudio, por lo menos un 48 por ciento de su producción salía de la región transformada en harina hacia diversas plazas mercantiles, sustancial mente las altiplánicas y las mineras.

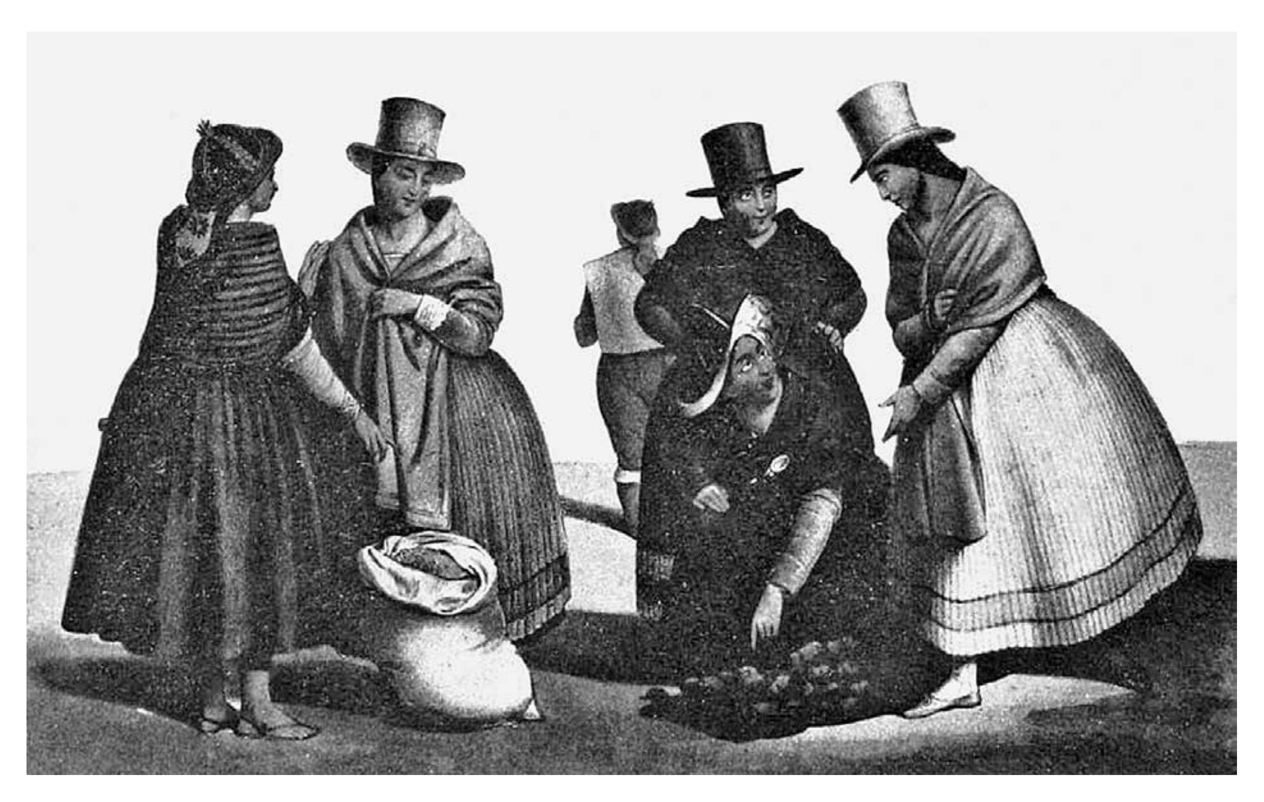
Es posible que Zamudio, que obviamente tampoco contaba con estadísticas exactas, exagerara la cantidad de maíz convertido en chicha. Es presumible igualmente que una parte por determinar todavía del maíz, pero en ningún caso despreciable, no pasaba por el tamiz del mercado y era consumido por los productores. No es el caso disputar un punto más o menos. Lo innegable es que mientras una buena parte del maíz ingresaba a los circuitos de comercialización locales, un porcentaje nada despreciable del trigo vivificaba las redes externas.

Hacia 1870 se calculó, por ejemplo, que la harina elaborada en Cochabamba, molida en los innumerables molinos hidráulicos establecidos en las quebradas que circundaban sus valles principales, abastecían un 70 por ciento del consumo de La Paz, Oruro y los centros aledaños. El 20 por ciento provenía del norte potosino y un escaso 10 por ciento restante era importado de Chile (Rodríguez Ostria 1990).

Por esos mismos años, pese a que las exportaciones regionales de tocuyos y bayetas que le dieron merecida fama a la Colonia habían casi sucumbido en los albores de la vida republicana frente a la competencia extranjera, Cochabamba era todavía una importante zona artesanal-manufacturera, tal vez la única de esa magnitud en Bolivia. Sus jabones, cueros curtidos y zapatos, notablemente estos últimos, se vendían por miles en las minas argentíferas

11 M.H. 1836. Cochabamba. Archivo Nacional de Bolivia (ANB), Sucre.
12 *El Heraldo* (Cochabamba), 7 de junio de 1878.
13 *El Heraldo* (Cochabamba), 25 de marzo de 1896.
14 Otro circuito, de menor gravitación para el departamento, aunque muy significativo para la provincia de Totora era la coca. La hoja producida en los Yungas de Vandiola, Chuquioma, etc., se vendía en el sur boliviano. Por sus propias características, la coca totoreña estaba libre de competencia externa, aunque la acosaba la paceña/yungueña. Su historia, y la de la provincia de Totora es, por consiguiente, diferente a la del resto. Esta reflexión, y seguramente la que extraeríamos de los ritmos, acumulación y población de las provincias de Ayopaya, Arque, Tapacarí, Mizque y Campero, nos llevaría a cuestionarnos la presunta homogeneidad de la región cochabambina. Sin embargo, en el siglo XIX y el XX hasta 1952 (aunque ciertas tendencias subsisten todavía) la región de Cochabamba se confundiría con la suerte de sus tres valles (Alto, Bajo y de Sacaba). Con la ciudad capital en medio de su territorio, cerealeros por excelencia, densamente poblados, y fuertemente mercantilizados, poseían la llave de acceso al poder y la economía regionales. Para una historia de la coca en Totora y Vandiola ver Meruvia (2000).





Traje de mujeres cochabambinas, c. 1830.
Fuente: Viaje a la América Meridional, Alcide d'Orbigny.

potosinas e incluso en los alejados territorios del litoral Perú-boliviano como Tarapacá y Antofagasta (Rodríguez Ostria 1989).

Pero más allá de estos elementos de continuidad, también se revelan las fracturas e innovaciones de la era independentista y la política económica, a menudo contradictoria, de sus gobiernos. Lamentablemente no estamos en condiciones de informar detalladamente respecto a las causas, ritmo y consecuencias de estas mutaciones.

Un contraste de la composición de las exportaciones cochabambinas en los años de 1836 y 1874 resulta empero sumamente ilustrativo para medir los cambios operados en el carácter de la red mercantil cochabambina. Pero ya es indicativo que mientras en 1836 su "exportación" más significativa era el rubro de tejidos, alcanzando el 68,32 por ciento del valor total de las exportaciones cochabambinas seguida, aunque distante, por los cereales (Azogue, et. al; 1987); cuatro décadas más tarde de los tocuyos y barraganes, sólo quedarán algunos restos vencidos por la competencia de telas extranjeras (Blanco 1900; Estrada 1904).

En efecto, *circa* 1874 ellas prácticamente habían desaparecido, por lo menos del mercado de las regiones aledañas a Cochabamba, participando con un insignificante 3,52 por ciento de las "exportaciones" regionales. En cambio, los cereales, que no se destacaban elocuentemente en 1836, tendrán un lugar de preferencia en 1874, con una participación del 78,23 por ciento del valor total. Este último año resaltaban también, con un no despreciable 13,40 por ciento, las "exportaciones" de cuero y calzado, novedoso sector en la dinámica económica cochabambina, cuya producción en esa escala no tenía antecedentes coloniales y presumiblemente había, empezado a desarrollarse con fuerza a poco de lograda la Independencia de España.[15]

15 Es significativo que el Intendente Francisco de Viedma no hubiera consignado al calzado como una de las expansiones cochabambinas, cuando en 1788 hizo su diagnóstico económico de la región, Cfr. Viedma (1969).



Pero incluso aceptando la paulatina degradación en la producción y comercialización de telas "de la tierra" cabe afirmar que la región conservaba una relativa estabilidad y vivía sin mayores sobresaltos, salvo por los motivados por las ocasionales "secas" o las pestes como las que la azotaron durante el bienio 1878-79 (Pentimalli-Rodríguez Ostria 1988).

3.3. Primer liberalismo y crisis regional

Al finalizar la segunda mitad del siglo XIX los ámbitos de circulación mercantil de los productos regionales serán puestos en jaque coincidiendo con la refundación de la minería argentífera lograda por una nueva elite empresarial con pretensiones de liderazgo nacional compuesta por Gregorio Pacheco, José Avelino Aramayo y Aniceto Arce, mucho más dinámica y con mayor disponibilidad de recursos financieros que su inmediatamente predecesoras, que todavía pervivían envuelta en el ropaje colonial.[16] En un fenómeno inverso al que normalmente podría suponerse desde ciertas teorías del desarrollo, el auge capitalista de la plata no derivó *ipso facto* en una ampliación de la demanda de los productos locales y por el contrario angostó las posibilidades para que las economías regionales accedieran, como acontecía en el pasado colonial, ventajosamente al mercado andino.

Consideramos que una explicación convincente de este paradójico fenómeno no debería centrarse meramente en constatar un declive de la demanda efectiva por efecto de la reducción de la población o la disminución radical en su capacidad de compra. Para responder a la interrogante hay que mirar más bien hacia los resultados que brotan de la combinación poco afortunada para algunas regiones bolivianas entre una serie de las políticas estatales librecambistas, la modernización de la agricultura y la industria en los países vecinos (y el mundo) como a los cambios acaecidos en los sistemas de transporte ferroviario y naviero principalmente aquéllos que vinculaban las zonas mineras y la costa del Litoral Pacífico y el orbe capitalista.

Tres puntos, debidamente confirmados por varios estudios, merecen resaltarse aquí:

Por una parte, tenemos el recurrente debate entre proteccionistas y librecambistas por la orientación del mercado boliviano. Como se sabe, los primeros, como casi en toda América Latina, defendieron el mercado interior en contraposición a los segundos, que depositaron exclusivamente en manos de una economía exportadora de materias primas los afanes de progreso y modernización. En el caso boliviano, esta conflictiva relación que permeó las luchas políticas en el primer medio siglo de su existencia, se definieron en favor de los segundos. Desde 1871, tras el derrocamiento de Mariano Melgarejo, el último gran caudillo militar, el liberalismo se entronizó en la política y la economía (Mitre 1986, Platt 1986).

En segundo término, se hallaba la nueva política monetaria que retiró de la circulación a la moneda feble (francés: débil), cuya abundante acuñación entre 1830 y 1870, como lo ha demostrado convincentemente Antonio Mitre (1986), había facilitado las transacciones internas y operado como un tácito mecanismo devaluador que al encarecer los productos extranjeros salvaguardaba a los nacionales de los avatares de la competencia.

Last but not least, el panorama desfavorable se completó con la construcción del Ferrocarril Oruro-Antofagasta (1892) promovido por las emprendedoras generaciones de propietarios mineros deseosos de suprimir los obstáculos que la antigua manera de usar llamas o mulas para conectarse con el Pacífico traía para la exportación de su creciente producción de plata y paliar igualmente la caída en los

16 Para un análisis detallado de este proceso, ver Mitre (1981).



Ferrocarril de viaje, c. 1920.
Fuente: Fundación Torrico Zamudio.



precios internacionales del mineral argentífero (Mitre 1986, Langer 1987). El "ferrocarril conquistador", al decir, de un crítico cochabambino,[17] abarató costos, redujo el tiempo de transporte y lo hizo mucho más seguro y regular.

Estos procesos "modernizadores", amparados en la tecnología europea, provocaron notables y sentidas consecuencias para la estructura económica boliviana y subsecuentemente alteraron el equilibrio entre las distintas regiones y en particular Cochabamba y Santa Cruz. Señalemos algunas razones. Arica, que había venido desempeñándose como el puerto que acogía en tránsito al grueso de las importaciones hacia Bolivia, fue sustituido por Antofagasta, desplazándose adicionalmente a este último puerto, parte substancial del comercio que ingresaba por el norte argentino (Conti 1989; Mitre 198l). Por otra parte, el libre cambio y la virtual ausencia de medidas proteccionistas y de control arancelario facilitaron una "revolución de los precios" fomentada por el abaratamiento del costo en el transporte. Al ser desplazadas las carretas y arrias de mulas por el humeante ferrocarril, cedió el "mercado cautivo" sustentado en el proteccionismo de facto basado en las múltiples dificultades y excesivo valor de trasladar mercancías desde el extranjero hacia los mercados andinos. Igualmente, puso al desnudo una tecnología obsoleta a fuerza de mano y animal, incapaz de competir con el moderno capitalismo industrial que allende las fronteras locales gozaba de una creciente productividad.

Como corolario inevitable de la conjunción de todos estos factores, productos extranjeros similares a los producidos localmente pudieron llegar por fin en abundancia y en condiciones ventajosas a las plazas urbanas y mineras del centro de Bolivia. Como veremos más adelante, en Santa Cruz los efectos de la nueva

17 Lemoine, Joaquín, *El Progreso* (Cochabamba), 14 y 21 de septiembre de 1890.

coyuntura económica fueron especialmente negativos. En Cochabamba, sin duda, francamente desastrosos. Esta última región ya venía confrontando una situación delicada ocasionada por la derrota boliviana en la Guerra del Pacífico con Chile.

La ocupación chilena de la provincia peruana de Tarapacá y la boliviana de Antofagasta, tradicionales mercados cochabambinos, implicó una importante pérdida para los productores locales, sobre todo para los artesanos y las "maestranzas" que confeccionaban calzados de "exportación" (Borda 1884, 4-5; Araníbar 1891). Como si fuera poco, el vencedor impuso mediante el "Pacto de Tregua" de 1884 y el "Protocolo Complementario" de 1885 franquicias aduaneras favorables para sus productos. Como inevitable resultado, harinas, zapatos y otras mercancías chilenas empezaron a socavar el dominio de los productos cochabambinos en los mercados mineros y altiplánicos.

Lamentablemente no nos es posible establecer, por la ausencia de registros estadísticos, la magnitud exacta de las importaciones chilenas y su impacto puntual sobre el comercio de Cochabamba. Queda el tema para una futura agenda de investigación; pero es emblemático, sin embargo, que la elite regional en sus más reconocidos prohombres y comerciantes se mostrara francamente alarmada por la nueva situación que le tocaba enfrentar.

Por ejemplo, el alemán Herman von Holten, presidente del "Círculo de Comercio", dominado por empresarios que tenían sus intereses económicos en el volumen del tráfico de productos locales hacia el mercado interior, afirmó compungido: "La guerra la ha tenido la nación y no Cochabamba y sin embargo es Cochabamba y no la nación la que ha sufrido las consecuencias".[18] "El célebre pacto del 1885 –agregó posteriormente– "entregó a Bolivia maniatada a Chile".[19]

Otros notables y liberales cochabambinos, como Ángel María Borda –un hacendado y abogado local– luego de constatar los efectos recesivos en la economía regional, se lanzaron discursivamente contra los capitalistas mineros y su política liberalizante.[20] Fidel Araníbar, otro reconocido patriarca local y militante liberal, fue muchísimo más lejos. En 1892, cuando ya era inminente la amenaza que representaba el ferrocarril Antofagasta-Oruro, que se volcaría ostensiblemente contra la economía de hacienda cochabambina, señaló descarnadamente que "La ocupación de nuestro mercado (es) más grave que la cesión de nuestro litoral".[21]

Y no se equivocaban para nada. Indiscutiblemente, el polémico ferrocarril que arribó a Oruro en 1892 complicó definitivamente el panorama regional. En los vagones comenzó a llevarse mineral de plata para refinarlo en Antofagasta; a su retorno, los mismos carros, regresaban cargados de mercancías adquiridas en el puerto por comerciantes o por las propias empresas mineras. Oruro minero se dinamizó como plaza mercantil. Florecieron casas comerciales de empresarios nacionales y extranjeros, alemanes e ingleses. Entre los productos que ingresaron, estaba la harina chilena de mejor calidad y menor precio, que



18 *El Heraldo* (Cochabamba) 27 de junio de 1889. Poco más tarde, el 25 de junio de 1989, Von Holten en un artículo denominado "La cuestión aduanera en su relación con el departamento de Cochabamba" afirmó: "Los tales traslados de reciprocidad impuesto por Chile y el Perú no nos han dejado nada que llevar a La Paz, el primero, arruinó el negocio de harina, y segundo concluyó con el envío de azúcar arroz" *El Heraldo* (Cochabamba). 25 de julio de 1889.

19 Von Holten, Herman. "Tratados de Bolivia" en *El Heraldo* (Cochabamba) 5, 12 y 15 de octubre de 1889.

20 Cfr. María Borda, Ángel "Consideraciones políticas y económicas en la actualidad de Bolivia". Cochabamba: Imprenta: La Luz. 1884.

21 *El Comercio* (Cochabamba) 15 febrero de 1892.



Feria de Chuchulaya ilustrado por Melchor María Mercado, 1841-1869.
Fuente: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre.



terminó por desplazar a su similar cochabambina.

Las cifras de exportación chilena hacia Bolivia son elocuentes, constituyendo buen indicador de la magnitud de este proceso. Si entre 1861 y 1864 se importó 713,1 toneladas métricas de harina de trigo y 110,1 toneladas de trigo, en 1890 subieron a 2.313,3 toneladas de harina y 204,2 toneladas de trigo en grano. Un año después el monto se incrementó nuevamente, alcanzando a 3.313,9 toneladas de harina y 290,3 toneladas de trigo (Mitre 1981, 172; Rodríguez Ostria 1989, 19). En los años posteriores la tenencia alcista continuó configurando un cuadro de dependencia alimentaria triguera que persiste hasta hoy (Prudencio 1991).

Como es presumible, la pérdida de los ancestrales mercados altiplánicos y costeños provocó una significativa reducción de las actividades económicas en Cochabamba. La complicada situación no pudo sustraerse, pese al formidable soporte –cuyos límites y posibilidades examinaremos más adelante– que otorgaba a la economía cochabambina el importante mercado del maíz, el que se desempeñaba con autonomía de las fluctuaciones extrarregionales y por tanto de los efectos potencialmente nocivos de la política liberal en ciernes. Como un espejo, pero esta vez más marcado, de los ritmos cíclicos descritos por Larson (1981*)* para el siglo XVIII, la agricultura cochabambina oscilaba, merced a las aleatorias variaciones climatológicas, entre la subproducción y la sobreproducción, a cuyo calor se definían los conflictos sociales (Aranîbar 1907). En su fuero íntimo los terratenientes preferían años de sequía, pues en ellos mientras la escasez rondaba los mercados, los precios subían. A la inversa, los artesanos y pequeños productores maldecían la “seca” y se bendecían de los buenos años de lluvia, pues cuando los productos eran abundantes y la abundancia se presentaba, los precios caían y los platos podían llenarse.[22]

22 “El país, goza con el buen tiempo y los aguaceros frecuentes han procurado una baja considerable en los artículos, de primera necesidad (…) llegó por fin

Como emergencia de todo este desfavorable contexto, el comercio minorista decreció, decenas de artesanos quedaron sin trabajo, el flujo de arriería disminuyó y con ello la demanda de pastos y forraje, consecuentemente los molinos redujeron su *giro*, la renta agraria decreció y muchos hacendados no pudieron cancelar sus morosos préstamos con usureros y banqueros (Borda 1884; Von Holten 1889; Estrada 1904). Cochabamba fue afectada por doble partida. Primero, se cortó su "exportación" de harina de trigo al altiplano. Segundo, sus arrieros dejaron de transportar el azúcar y el arroz cruceño, afectados, como veremos por la oferta externa, con destino a los mismos mercados, afectando sus ganancias y a los hacendados productores de pastos para los "arrias" de mulas.

No pocos terratenientes acosados irremediablemente por las deudas se vieron obligados a fragmentar sus haciendas y poco a poco las vendieron por pequeñas parcelas a la multitud de colonos, jornaleros sin tierra y artesanos de pueblo. El resultado final fue la emergencia, por primera vez en esa escala, de una amplia capa de *piqueras* (campesinos parcelarios independientes). En resumen, y visto el panorama desde esa única perspectiva, los grandes beneficiados de la crítica coyuntura fueron estas fracciones del *menu peuple*. A medida que crecían los problemas para la economía de hacienda y los terratenientes perdían capacidad para reproducirse satisfactoriamente, el "bajo pueblo" se daba modos para acumular un pequeño capital que los transformara en propietarios a costa de las tierras de los "gamonales" o propietarios de haciendas (Jackson 1988; Larson 1988, Rodríguez Ostria 1991). Rafael Tejada, ex Rectificador de Catastro en el valle de Sacaba escribió en 1895:

> El indio colono de finca (…) siente hoy la aspiración de independizarse; se le presenta, la ocasión de adquirir un terrazgo (…); no consulta ni para mientes en cálculo alguno, vende su semoviente" sacar estas comillas hasta las cobijas de su cama y paga el precio caprichoso hijo de su noble aspiración de independencia".[23]

(…) el tiempo en que el pobre goce y el rico sufra". *El Heraldo* (Cochabamba), 19 de febrero de 1884.

Los datos catastrales confirman innegablemente la magnitud de estos procesos, particularmente en los tres valles cerealeros.[24] En efecto, si en 1882 se consignaron en ellos 7.969 propiedades, a inicios del siglo XX (1908-1916) éstas se habían incrementado considerablemente hasta la friolera de 28.550 unidades. Notablemente la mayoría de ellas no llegaban a una hectárea (Rodríguez Ostria 1990, 14). Aunque es necesario investigar todavía más sobre los mecanismos que facilitaron este fenómeno que aceleró unas contradicciones de clase entre campesinos y terratenientes que, como mostró Brooke Larson (1988), tenían una historia de larga duración, tenemos certeza de que no fue en ningún caso un proceso lineal y exento de contradicciones.

A la postre, el deterioro regional alcanzó igualmente a los sectores populares. La diferenciación campesina aumentó Y los productores por cuenta propia encontraron cortapisas a sus actividades. Desde fines del siglo XIX, inicialmente al calor de las crisis ecológicas, pero luego como un torrente imparable acicateado por la permanente situación de crisis, campesinos y artesanos optaron como salida de emergencia por el camino del éxodo hacia las salitreras de la costa del Pacífico y posteriormente las minas estañíferas del complejo Oruro-Uncía (Larson 1988; Rodríguez Ostria-Solares Serrano 1990; Gonzáles 1991).

23 *El Comercio* (Cochabamba), 15 de agosto de 1895

24 La situación de las zonas paperas, cocaleras o ganaderas (Ayopaya, Totora, Mizque, Campero) articuladas a otros circuitos mercantiles, tuvo un desenlace diferente, pues allí los hacendados lograron, sin gran presión contraria, mantener intacto el control sobre tierras e indios. (Meruvia 1988, Rojas-Meruvia 1988).

Resumiendo: en las primeras dos décadas del siglo XX, Cochabamba estaba lejos de presentar la imagen dinámica de un siglo atrás. Desgajada de su favorable situación por la política del antiguo liberalismo, se veía amenazada por todas partes; cercenados sus mercados e incapaz de renovarse por sí misma, depositaba su confianza –y por supuesto sus dudas– en un vuelco de orientación gubernamental y en sus limitadas reservas internas. La migración por miles a las salitreras de Tarapacá, sacar que, aunque se había iniciado hacia 1880, se incrementó y luego de otra población semejante hacia las minas de estaño, eran claras señales de la crisis económica regional, pero también de las expectativas de juntar un capital y adquirir unos pedazos de tierra en los valles de Cochabamba.

La otra alternativa para esta posibilidad fue el frente interno. La particularidad de Cochabamba estribaba en la existencia de un interesante mercado local que no dependía para su realización de la demanda extra regional ni se hallaba sujeto a la amenaza devastadora de la competencia externa. Gracias a esta ventajosa combinación el "complejo maíz-chicha" al que aportaban hacendados, pequeños campesinos, comerciantes, molineros y productores del "áureo licor", coadyuvó a impedir que la situación de la agricultura regional se tornara más álgida.

El maíz y la chicha poseían innegablemente un carácter estratégico para Cochabamba. ¿No era cierto, acaso, como lo describió en 1906 José Araníbar, Secretario de la Junta de Fomento, que el eje chicha-maíz provocaba amplios efectos multiplicadores?[25] La importante urdimbre mercantil se iniciaba con el cultivo maicero, fundamentalmente en los campos del valle Bajo y Alto. A continuación, entraban en acción los molinos, básicamente los situados en el Valle de Sacaba (Chimboco, Larati, Molino Blanco y Tuti Mayu) y en las quebradas de Arque y Tapacarí. Luego una abigarrada multitud de arrieros transportaban la harina hasta los mercados de Quillacollo, Cliza y Sacaba. Posteriormente decenas de "gentes menesterosas" y colonos de hacienda la convenían, al mascarlo, en *mucku.* En el punto final, sin contar con beneficios que obtenían los recolectores de leña para alimentar los fogones y pailas requeridas para elaborar la chicha *(ak'a)*, centenares de chicherías *(ak'a huasis)* extendidas a lo largo y ancho de toda la región vendían miles de *machu jarras* de chicha.

Lamentablemente para los hacendados cochabambinos, la demanda de maíz era relativamente estacionaria y la dinámica de la industria chichera no tenía otro factor de expansión que el que provenía del crecimiento y expansión poblacional. Pese a que la migración de los cochabambinos había extendido el consumo de la chicha hacia las zonas productoras del estaño en Oruro y las minas aledañas e incluso, a la costa del Pacífico, no era decididamente suficiente para compensar la declinación mercantil en otros productos, mucho menos para absorber el exceso de producción agrícola en aquellas ocasiones en que la naturaleza era propicia con la región.

Pero lo que conspiraba decididamente contra las posibilidades maiceras era una mentalidad señorial a todas luces infranqueable. Para la oligarquía regional, el maíz y la chicha eran productos de y para "indios y cholos", encontrando difícil, si no repulsivo, (re) construir, a partir de ellos, su hegemonía mercantil. La contradicción, nunca resuelta satisfactoriamente, por la elite local, fluctuaba entre la urgencia perentoria de contar con el popular mercado de la chicha y la necesidad de afirmar sus aires "modernizadores y civilizadores", lo que les exigía rechazar y combatir la urdimbre plebeya.[26]

25 José Araníbar, "Importancia industrial de la fabricación de la Chicha" *BAMCyA* 14 (1906): 321-325.

26 En otro trabajo hemos tratado detalladamente esta paradoja. Cfr. Rodríguez Ostria - Solares Serrano (1990).



La chicha además era muy difícil de exportar en significativas cantidades a otros departamentos por sinuosos senderos. Estos o no tenían tradición en su consumo (Santa Cruz), o la producían en condiciones suficientes para cubrir su propio consumo (vgr. Sucre y La Paz). Únicamente Oruro y las zonas mineras aledañas, más cercanas y donde habitaban miles de trabajadores y jornaleros y sus familias oriundas de Cochabamba, ofrecían algo de respiro.

Peritos agrícolas y audaces (y quizá ilusos) inversionistas pugnaron por encontrar un uso más aceptable, desde el punto de vista de la cultura señorial y la demanda del mercado, para el maíz. Varios planes para transformarlo en harina de pan, azúcar, etc., se publicaron en la prensa local (Rodríguez Ostria, G. y H. Solares Serrano 1990). Nunca se materializaron. Pero aun si lo hubieran hecho, sus promotores comprendían que modificar las reglas de la producción, dejando intocadas las de la circulación no conducían a nada satisfactorio. Producir más y nuevos productos sin poder sortear la valla del antiguo y oneroso sistema de "arrias" parecía insulso.

Por eso se aplicaron, más que nada, en demandar del Estado una reversión de su política ferrocarrilera, de modo que la locomotora –símbolo del progreso y la civilización técnica– llegara agresivamente hasta el interior de la República, integrando, a sus ojos, espacios disímiles y avanzado al futuro de bienestar. La comunicación podría vencer los "localismos" y establecer una red de comunicación humana y mercantil. Las vías férreas, con su fuerza y velocidad, tenderían así las condiciones para la existencia de una sola nación homogénea y superando las varias "patrias", peligrosa encarnación y reflejo de regiones aisladas y dispersas.

3.4. En búsqueda de una salida

Ya hemos constatado el saldo negativo que para la región de Cochabamba produjo el copamiento de sus tradicionales espacios mercantiles por mercancías extranjeras que desnudaron la precariedad y atraso de su proceso productivo. Las repercusiones fueron profundas, pues, como nunca antes se había visto, reducidos sus mercados en el altiplano, minimizado el trajín con Santa Cruz, una virtual situación de indefinición se apoderó de ella y el pesimismo la invadió. Su rol articulador entre el oriente y occidente parecía difuminarse y con ello la visión que los cochabambinos poseían sobre sí mismos y la importancia que atribuían a su rol en la economía y la sociedad boliviana. El espacio real, sus dimensiones, se habían alterado, pero con seguridad no su idea que pervivía en el imaginario.

Casi de inmediato a la captura del altiplano por las mercancías extranjeras, la elite cochabambina, entre incómoda y asustada, buscó nuevos mercados para intentar descargar sus productos excedentes y creyó hallarlos en el Beni que, casualmente empezaba a debutar exitosamente en el comercio internacional del árbol de la goma que crecía de manera espontánea en suelo.[27] El obstáculo más grande para alcanzar esta ansiada meta, a momentos casi insalvable, provenía, sin embargo, de una verdadera conspiración de la geografía. Para llegar al Beni, los mercaderes cochabambinos tenían que salvar una escarpada cordillera, trasponer terrenos boscosos y, como si fuera poco, navegar luego por desconocidos y caudalosos ríos. Ni incas ni españoles, habían dejado huellas a seguir, como en otros territorios.

Para remontar obstáculos se carecía de toda experiencia en el manejo de su ecosistema, de mapas que desentrañaran los secretos de su orografía e hidrografía o de contactos unidos y apacibles con los grupos étnicos que lo poblaban. Se desempolvaron entonces viejos

27 Tocaremos con cierto detalle este punto cuando analicemos el caso cruceño.



Santa Cruz, c. 1945.
Fuente: Colección Fotográfica particular de Marcial Tamayo.



proyectos y algunos nuevos, tan audaces como los otros. El plan parecía simple, aunque en la praxis la ejecución era sumamente riesgosa: alcanzar uno de los ríos que se extienden en su pie de monte, fundar un puerto (Santa Rosa o Todos Santos según el período histórico), y de allí navegar hasta Trinidad.

Cochabamba logró exportar cerveza, harina de trigo, papas, calzados, sal traída desde el Salar de Uyuni y productos extranjeros seguramente ingresados por Antofagasta. Del Beni adquirían cueros, suelas, alcohol, cacao, panela y algún otro producto tropical. Pese a que daba vida a varios comerciantes y productores locales, el mercado de la goma fue marginal para la dinámica del mercado de Cochabamba basado en la producción de cereales. En 1912, en su punto más alto, por el puerto de Santa Rosa se enviaron 833.915 kilos por un valor no establecido.

Al analizar el caso de Santa Cruz veremos las peripecias de este efímero mercado que la demanda mundial del caucho y la goma llevaba hasta los productos de algunas regiones de Bolivia.

3.5. Hacia Oruro por ferrocarril

¿Qué otras estrategias tejieron las elites cochabambinas para enfrentar el *impasse* de su economía? ¿En qué medida ellas resultaron exitosas? Con celeridad una amplia gama de ideas diversas ya veces contradictorias entre sí empezó a acosarlos. Pensaban seguramente en potenciales rebajas impositivas, en la disminución de las tasas de interés, en nuevas tecnologías agrícolas y en ampliar el sistema de riegos. Devolver, por consiguiente, una cierta rentabilidad a una agricultura en declive. Todas ellas medidas urgentes y necesarias, pero aún pequeñas para enfrentar

la verdadera envergadura de cerrojo que las aprisionaba.

Sabían que, en el campo de la política, un vuelco definitivo y total en la conducta del gobierno central en manos de los liberales, si no imposible por lo menos era francamente difícil, pues demandaba tiempo y complicadas negociaciones parlamentarias o cabildeos intensos, que no siempre llegaban a buen término. Y sin en general no confiaban, por experiencia propia, en los beneficios de una irrestricta apertura al exterior de la economía boliviana y tampoco compartían las convicciones liberalizantes de la burocracia estatal y las elites minero-comerciales, su demanda por medidas proteccionistas a su industria y su agricultura no era lo suficientemente vigorosa y agresiva para ser tomada en cuenta por un poder central, muy poco afecto a concesiones doctrinales.



Un tema afiebró persistentemente sus mentes y en él depositaron casi toda su confianza positiva para salir de su retraimiento: recomponer las redes mercantiles maltrechas y, si fuera posible, ganar nuevos mercados. En el imaginario de las elites las paralelas de acero eran emisarias de civilización, unidad nacional y acceso preferente al mercado; tenerla a su disposición constituía, por consiguiente, la única posibilidad de ingresar en él con paso firme. Negárselas equivalía a excluirla de los fastos del progreso.

Temiendo más que nada el aislamiento, desde Cochabamba deseaban integrarse al amplio mercado generado por la minería del estaño y para conseguirlo confiaban en la fuerza de centrífuga de las locomotoras. Por supuesto que este anhelo contenía mucho más que figuras e ilusiones simbólicas; había de por medio un problema más que banal del orden económico: los precios menores, rapidez y seguridad en el transporte. Actuaban con la seguridad, en gran medida correcta, de que el ferrocarril abarataría los costos de trasporte de productos locales hasta Oruro y de paso rompería el dominio que los pequeños comerciantes de origen indio/mestizo ejercían en el comercio regional

En 1907, por ejemplo, un cálculo del Círculo de Comercio de Cochabamba estimó que un 75 por ciento del comercio con el altiplano se hallaba en manos de un "extenso enjambre de negociantes" compuesto por "gente de pueblo y la campaña" (Azogue. etc. al. 1987, 36).

Las elites cochabambinas habían demandado y esperado la prolongación hasta sus lares del ferrocarril Antofagasta-Oruro, prácticamente desde el mismo día de su inauguración en 1892. Por eso, cuando en noviembre de 1893 la "Sociedad Sudamericana de Exploración y Fomento y Colonización", a la cual se había concedido el derecho de construir "a sus expensas" un ferrocarril, denominado "Central" hubo alborozo en la región. La ruta de hierro arrancaría, en el este, desde la frontera de Bolivia con el Paraguay para concluir en La Paz, pasando por Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y, en el oeste, desde la frontera peruana hasta Cochabamba.[28] La operación se frustró y con ella sus expectativas cochabambinas, con el único resultado de avivar sus demandas. Así, en su sesión del 6 de octubre de 1896, el Concejo Municipal de la ciudad de Cochabamba expresó su determinación de lograr "obtener un ferrocarril por todos los medios posibles y a la brevedad posible".[29] El 20 de octubre de ese año en un giro diferente, varios diputados del opositor Partido Liberal demandaron la expropiación del extenso latifundio que las monjas de Santa Clara mantenían en la provincia de Cliza, a fin de contribuir al financiamiento del ansiado ferrocarril.[30] La idea

28 El proyectado y ambicioso ferrocarril debía tender además sus ramales hasta Sucre y Potosí. *El Heraldo* (Cochabamba) 4 de enero de 1894.

29 *El Heraldo* (Cochabamba) 3 de mayo de 1900.

30 El *Siglo XX* (Cochabamba). 6 de noviembre, de 1898. Sobre la importancia económica de la hacienda de Cliza, la más rica y extensa de 1a región, ver pardo (1988); Larson (1991), (Jackson; 1991).

sólo logró levantar una airada protesta de los sectores conservadores y pro clericales, sin materializarse en nada efectivo. Un año más tarde, el Concejo Municipal de la ciudad de Cochabamba "en representación de los intereses locales" demandó a los parlamentarios del Departamento que exigieran ante el Congreso Nacional la prolongación del ferrocarril hasta Cochabamba, pues lo consideraban un "elemento indispensable de vida y progreso".[31] El 31 de octubre de 1900, nuevamente a invitación del Concejo Municipal, se realizó en la Casa Consistorial de la Plaza de Armas un *meeting* de protesta.[32]

La ausencia de respuestas positivas permitía que las elites cochabambinas constatarán que como resultado de la "Revolución Federal" de 1899, La Paz obtuvo una innegable hegemonía en el panorama político boliviano, que puso nuevamente en alerta a los cochabambinos. Hasta aquí las elites cochabambinas habían logrado apenas vagas promesas de atención estatal, pero ahora suponían que el liderazgo paceño se volcaría en su contra y traerían hasta sus veras un ferrocarril antes que en ningún otro lado. En la medida en que los recursos financieros eran escasos eran conscientes que vendrían disputas y ejercicios de presión para vencer el "regionalismo ferrocarrilero" de la nueva sede de gobierno.[33]

A inicios del siglo XX el gobierno boliviano, contando con abundantes fondos provenientes de las indemnizaciones otorgadas por Chile y Brasil en compensación a la enajenación de sus territorios de la costa del Pacífico y el Acre respectivamente, había decidido ejecutar una ambiciosa política de construcción ferrocarrilera (Contreras 2018). De principio, en el Plan Sisson de 1905 y el contrato Speyer de 1906, quedó al descubierto que La Paz deseaba acaparar el grueso de los ferrocarriles a fin de conectarse fluidamente con el exterior del país, quedando Cochabamba y las regiones del oriente y sur boliviano, ligadas al mercado interior, relegadas a un desesperante segundo plano.

Esta decisión, apuntalada por el gobierno liberal de Ismael Montes(1904-1909), ocasionó, no podía ser de otra manera, quejas frecuentes de las oligarquías regionales que se sentían perjudicadas, las que carentes de recursos propios dependían de su relación con el gobierno central y su disponibilidad para distribuir beneficios para satisfacer sus propios anhelos de progreso.[34] Para las elites cochabambinas contar con un ferrocarril significaría, pues, largas y tensas jornadas de enfrentamiento con el poder central, que sólo concluyeron en junio de 1917, cuando la primera locomotora arribó desde Oruro.

La pugna se inició en septiembre de 1905, cuando una vez conocido que el ferrocarril Cochabamba-Oruro, llave de acceso a los mercados mineros y altiplánicos, no formaba parte de las prioridades estatales, el Consejo Municipal de la ciudad de Cochabamba acordó solicitar al Congreso Nacional se ordene su "construcción inmediata" dejando expresa constancia que:

> Cochabamba y todas sus provincias sienten crecer día a día su malestar económico, por el aislamiento a que ha sido condenado con el desvió de su comercio. Por habérsele quitado muchos mercados, siendo los especialmente perjudicados con los pactos externos desde la guerra del Pacífico.[35]

31 *El Heraldo* (Cochabamba), 11 de octubre de 1899.

32 *El Heraldo* (Cochabamba) 5 de noviembre de 1900.

33 El 7 y 11 de julio de 1906 el influyente periódico cochabambino. El *Heraldo*, editorializó con este término sus ediciones matutinas.

34 Varios años más tarde, en 1918, rememoraba *El Heraldo*, que el "*exclusivismo*" de Montes "*hizo ver a tal este vecindario que se decretaba su absoluta segregación del conjunto nacional (…) se imponía el aislamiento y tal vez la muerte de los pueblos que forman el distrito*" 26 de Julio de 1918.

35 *El Heraldo* (Cochabamba), 8 de junio de 1906.





Plaza 14 de septiembre, c. 1930.
Fuente: Colección fotográfica de Miguel Ángel Ramos Mendoza.



Lo que estaba en juego era el derecho de Cochabamba "a vivir como país y no como esclavos tributarios de otras localidades",[36] unir Oruro con Cochabamba implicaba para ellos una manera de empezar a "nacionalizar el Oriente y de arrancar de su letargo las poblaciones sumidas en forzosa inactividad por falta de facilidad de salidas".[37] El ferrocarril, durante la presidencia del liberal Ismael Montes, fue presentado de inicio no como un simple y egoísta deseo "localista" sino como el imperioso resultado de una aspiración mayor, colectiva y, por tanto, probablemente más elevada: unificar las regiones en un solo cuerpo nacional. Y con seguridad no se trataba de una figura retórica, discursiva, elaborada únicamente para lograr mayor auditorio. Haciendo de la geografía un desideratum, las elites cochabambinas se hallaban convencidas de encarnar de un destino manifiesto: constituirse en el centro articulador de Bolivia, y se sentían, por consiguiente, llamadas a equilibrar el fiel de la balanza cuando éste amenazaba con romperse.

El 7 de septiembre de 1905 el Concejo Municipal, que en estas jornadas que habría de jugar un rol verdaderamente determinante en representación del poder local, demandó al gobierno central que "en el plan de trabajos ferrocarrileros próximo a realizarse (…) se ordene la inmediata construcción del ferrocarril de Oruro a Cochabamba".[38]

36 *El Heraldo* (Cochabamba), 11 de septiembre de 1905.

37 "Oficio de Antonio Moreno, presidente del Concejo Municipal de Cochabamba, al Presidente de la República Ismael Montes". *El Heraldo* (Cochabamba), 9 de junio de 1906.

38 *El Heraldo* (Cochabamba), 7 de septiembre de l905.

El 10 de septiembre los redactores de los principales diarios cochabambinos anunciaron "por unanimidad" que harían propaganda a su favor. Cuatro días más tarde, el 14 de septiembre, la fecha clásica de Cochabamba, se realizó un *meeting* con la concurrencia "desde la personalidad más encumbrada hasta el artesano más humilde" que exigió la construcción del mentado ferrocarril por convenir a los intereses locales, pero al mismo tiempo ser "eminentemente nacional".[39] Los cochabambinos no deseaban ser acusados de localistas; preferían pregonar que sus intereses eran a la vez aquellos del conjunto y la nación.

Dos meses más tarde, el 15 de noviembre de 1905, en la medida en que la indefinición gubernamental persistía, el Concejo Municipal instruyó, con el apoyo de "gran parte del vecindario" que los representantes cochabambinos "abandonen su puesto si existen acuerdos tendentes a perjudicar los intereses del país".[40] Un nuevo *meeting*, el 3 de diciembre sirvió para reafirmar la voluntad de las elites y sectores artesanales urbanos por el ferrocarril.[41]

Esa presión sostenida, "patriótica, levantada y viril" tuvo finalmente resultados asumidos en principio como satisfactorios, pues el 27 de diciembre el Congreso nacional sancionó una ley, conocida como de "transacción", que garantizaba la construcción de la vía férrea a Cochabamba, pero desechaba el tramo hasta el Chimoré, llave de acceso a las tierras de Moxos.[42] Las obras demorarían.

39 *El Heraldo* (Cochabamba), 15 de septiembre de 1905.
40 *El Heraldo* (Cochabamba), 17 de noviembre de 1905.
41 *El Heraldo* (Cochabamba), 4 de diciembre de 1905. Más detalles de los sucesos en 1905 en la Memoria Municipal de 1905 presentada por el Presidente de H. Concejo Municipal de Cochabamba, Dr. Antonio Moreno. Cochabamba. Imp. Heraldo 1906.
42 *El Comercio* (Cochabamba), 10 de abril de 1906 y *El Heraldo* (Cochabamba), 28 de septiembre de 1906.

El primer tramo se inició el 4 de julio de 1906, sufrieron continuas (y desesperantes) paralizaciones obligando nuevamente a las elites locales a movilizarse en demanda de su pronta y definitiva materialización. En septiembre de 1907, por ejemplo, corrió el rumor de que el gobierno central había decidido dar prioridad a las vías férreas de Oruro a Viacha (La Paz) y Tupiza-Potosí; a fin de conectarlas con el ferrocarril central argentino, que ya bordeaba la frontera de ese país con Bolivia.

Para Cochabamba, de concretarse esta situación, un nuevo factor de competencia, los productos argentinos, se agregarían a los daños que ya causaban a su producción los chilenos y peruanos en los mercados altiplánicos. En sentidas y alarmadas palabras de un periódico local:

> Esto quiere decir sencillamente que primero podrán viajar los privilegiados hijos de La Paz hasta Buenos Aires y después se pensará en realizar la línea Oruro-Cochabamba: Esto es, cuando el comercio se haya encauzado perfectamente en su corriente de Norte a Sur, y Cochabamba esté aniquilada, relegada a último término en su movimiento comercial, los trigos argentinos remplazaran a los nuestros en el altiplano.[43]

El 22 de septiembre de ese año se celebró en la capital del departamento "comicios" convocado por el Concejo Municipal y apoyado por los cuatro partidos políticos que operaban en la región: el gobiernista Liberal y los opositores Constitucional, puritano y católico. El nutrido acto de protesta concluyó con una declaración firmada por centenares de personas, encabezadas por el Obispo de la Diócesis y notables locales como Luis F. Guzmán, Simón López y Ángel M. Borda.

El documento enfatizaba que el ferrocarril no constituía en sí mismo una aspiración regional

43 *El Heraldo* (Cochabamba), 2 de septiembre de 1907.



sino una vocación nacional ("internar la ferrovía a Cochabamba, es internarla al centro de Bolivia, para el desarrollo y civilización propia nacional"), aunque igualmente traslucía la desesperación local ("Los pueblos de Cochabamba se debaten desamparados en violenta crisis, principalmente en lo económico, desde la funesta guerra del Pacífico").[44] Al atardecer grupos de vecinos recorrieron las calles al grito de" ¡Viva Cochabamba! ¡Muera el absorcionismo paceño!"

Esa misma jornada del 22 y en los días sucesivos en las diversas provincias cochabambinas se realizó actos similares.[45] El mismo espíritu se observó un mes más tarde, el 27 de octubre, en la oportunidad de realizarse un nuevo *meeting* que contó con una concurrencia estimada de 5.000 personas;[46] buena proporción en una ciudad que se aproximaba a las 30.000 almas de todas las edades.

El conflicto pasó pronto a la esfera política cuando los diferentes partidos decidieron presentar, para subrayar la unidad local, una sola "plancha" a las elecciones municipales celebradas el 24 de noviembre.[47] Las determinantes para torcer la escasa voluntad del poder central resaltaron a un primer plano el rol del municipio. Para muchos cochabambinos, principalmente los miembros de su elite, la municipalidad era aún sinónimo de un poder local capaz de ser contrapuesto al poder central. Uno de los pocos refugios autónomos para hacer política en favor de los intereses del "campanario" pues, en razón del sistema centralista imperante, el Prefecto representaba al presidente de la República y dejaba poco espacio para el juego y la opinión de las fuerzas opositoras locales.

Un quinquenio más tarde, un balance realizado en octubre de 1912, señalaba que la vía férrea sólo había alcanzado 105 kilómetros de tendido y que las obras avanzaban "muy lentamente y con falta de dirección técnica".[48] Para mayo de 1915 no llegaban a sobrepasar el kilómetro 118 1/2, de los 205 kilómetros que estaban previstos desde Oruro.[49] Dos años más tarde, luego de 25 años de espera y conflicto (1892-1917), 40.000 vociferantes personas, procedentes de la ciudad y las poblaciones vecinas, contemplaron el arribo de la primera locomotora el 26 de julio de 1917, que prestamente, cuatro días más tarde y como si supiera de la agonía de su espera inauguró su ruta con dos viajes hasta la ciudad de Oruro.

3.6. Ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz

Una vez satisfecha la demanda de vincularse con Oruro, las elites cochabambinas empezaron a mirar al Oriente. La demanda para la construcción del ferrocarril a Santa Cruz comenzó a tomar fuerza hacia 1917, paralelamente al arribo de la primera locomotora a Cochabamba procedente de Oruro, y en cierta manera como una inevitable derivación de este acontecimiento. Una vez que existió la línea férrea en el Departamento, parecía fácil e imperioso extenderla hasta Santa Cruz, para así recomponer en su totalidad las redes mercantiles regionales de origen colonial truncadas por el efecto del liberalismo decimonónico.

Ya en 1912 se había propuesto construir esta ruta.[50] La ejecución de demandas cochabambinas, contando con el apoyo de las elites de Santa Cruz, como veremos más adelante, se iniciaron recién el 14 de septiembre de 1917 con un *meeting* que cobró "extraordinarias proporciones". El simbolismo era claro, ese

44 *El Heraldo* (Cochabamba), 24 de septiembre de 1907.
45 *El Tunari* (Quillacollo), 26 de septiembre del *1907* y *El Heraldo* (Cochabamba) 6 de octubre de 1907.
46 *El Heraldo* (Cochabamba), 28 de octubre de 1907.
47 *El Heraldo* (Cochabamba), 25 de noviembre de 1907.
48 *El Ferrocarril* (Cochabamba), 12 de octubre de 1912.
49 *El Ferrocarril* (Cochabamba), 25 de mayo de 1915.
50 Enrique Salinas Rodríguez, *Ferrocarril Cochabamba-Chimoré* (La Paz: Talleres Gráficos La Prensa, 1912).



día se recordaba el pronunciamiento de la Junta de 1809 y el inicio de la presencia regional en la llamada guerra por la Independencia. El 20 de septiembre de 1917 se dispuso por Ley de 1a República la búsqueda del respectivo financiamiento, pero aun así el proyecto tardaba en resolverse. Para impulsarlo, se formó un "Comité Pro Ferrocarril" compuesto por varios notables. Algunas acciones de hecho, mucho menores que en Santa Cruz, se desarrollaron el 26 de junio de 1921 con un mitin convocado por la Federación de Estudiantes. Su preocupación se debía a que ellos asumían que el ferrocarril estaba indefinidamente postergado "por servir a intereses regionalistas".[51]

El problema mayor estribaba en la dificultad de definir la ruta final entre las tres alternativas que se presentaban. La una, conocida como la "Ruta Sud" pasaba por las provincias cochabambinas de Mizque, Totora, Campero y la cruceña Vallegrande, antes de arribar a la capital cruceña. La otra, la del "Centro", sustentada por el ingeniero alemán Hans Grether, penetraba en la cuenca del río Mamoré por el ramal del río Ichilo. Finalmente, la tercera, la del "Norte", proponía un trazo radicalmente diferente, ya que postulaba la conexión entre Cochabamba y Santa Cruz se realizaría por la vía del Chapare y en conexión con las redes pluviales de la cuenca Chapare/Sécure. Constituía a ojos vista una reproducción en escala y medios diferentes, del antiguo camino que desde las postrimerías coloniales se intentaba tender entre la ciudad de Cochabamba y los territorios de la Gobernación Militar de Moxos (hoy Beni).

La dificultad para encontrar puntos de acuerdo entre todos los interesados en la materialización de la obra era mucho más política que técnica o financiera; lo que entorpecía el consenso eran los intereses divergentes de las distintas elites, particularmente las de aquellas provincias por donde potencialmente pasaría o se omitiría una u otra ruta ferrocarrilera. La del Sur parecía favorecer más a las provincias norteñas de Santa Cruz, en detrimento de la capital cruceña y sus zonas aledañas, quienes pretendían monopolizar todo el flujo comercial que se (re)abriría hacia Cochabamba. La del Norte, en cambio introducía un vuelco fundamental en el panorama, pues afectaba a Santa Cruz en su conjunto y a las provincias centrales de Cochabamba, en beneficio de la provincia cochabambina de Sacaba y el departamento de Beni. La del Centro, por su lado, dejaba a trasmano los intereses del Beni y los del Chapare.

Desde un punto de vista técnico y operativo, la Ruta Norte constituía la más corta y barata, pero hallaba resistencia, como veremos más adelante, en Santa Cruz. En cambio, desde el plano eminentemente político, finalmente el que primaba a la hora de tomar decisiones, la más solvente era la Ruta del Centro, la misma que, como una solución de consenso, fue aprobada por Ley de 3 de abril de 1922 y mientras que el Congreso Nacional dio su aprobación el 3 de abril de 1925. El *quid* de esta resolución nacía, por una parte, de que ella prometía salvaguardar aquellos intereses cruceños y cochabambinos que tenían un antiguo, peso específico en la conformación del poder local en ambos departamentos. Por otra, no estaba exenta una visión totalizadora del Estado boliviano que deseaba, al adoptarla, un mayor grado de integración territorial, así fuese a un costo económico relativamente mayor.

En 1927 se llamó por segunda vez –la primera realizada en 1922 no había tenido mayor eco– a propuesta internacional para el financiamiento de los primeros 200 kilómetros, aceptándose en marzo de 1928 la presentada por la empresa norteamericana Kennedy y Carey.[52] Una vez formalizado el contrato, la compañía empezó tareas entregando a servicio el primer

51 *El Republicano* (Cochabamba), 24 de junio de 1921. Regionalista significa aquí La Paz.

52 *El Comercio* (Cochabamba), l7 de marzo, de 1928.



tramo hasta el pueblo de Arani (valle alto cochabambino) el 17 de septiembre de 1929 y los 128 kilómetros iniciales en 1932, justo antes del inicio del conflicto bélico boliviano-paraguayo, que duró hasta junio de 1935.[53] Luego se paralizaron, hasta hoy.

3.7 Impactos ferrocarrileros

Si miráramos la economía cochabambina en el período inmediatamente precedente a la Guerra del Chaco (1932-35), la hallaríamos nuevamente sumida en una profunda crisis (Salamanca 1927). Pongamos las cosas claras. El ferrocarril procedente de Oruro arribó a la ciudad en junio de 1917 e inmediatamente empezó a prestar servicios. Los datos confirman que la economía regional aprovechó esta coyuntura y logró recuperar parcialmente sus mercados en el altiplano. Incluso pudo ampliar su espectro hacia algunos rubros, como las verduras, que anteriormente por su calidad perecedera no podían soportar satisfactoriamente el largo tiempo de transporte hasta el altiplano.

En 1918, el gobierno dictó una ley denominada de "Nacionalización del Alcohol", mediante la cual prohibía expresamente la elaboración de alcohol con materias primas importadas. La medida afectaba a las alcoholeras paceñas que trabajaban con bagazo peruano y, por lo menos formalmente, favorecía a las cruceñas que laboraban con materias primas locales. Sin embargo, sucedió lo imprevisto.

En remplazo de las materias primas prohibidas, las alcoholeras empezaron a demandar maíz cochabambino en grandes cantidades, ya que gracias al nuevo ferrocarril la operación no resultaba morosa ni complicada. A raíz de la nueva demanda los precios locales del maíz subieron progresivamente y se incrementó a la par el cultivo del centenario cereal. Entre 1918 y 1925-1927 Cochabamba, por lo menos en sus tres valles centrales, gozó de cierta estabilidad y bonanza. Gracias a esta favorable combinación los problemas cochabambinos parecieron resolverse. Los productos fluían en gran escala hacia la altiplanicie minera y los precios del maíz, por efecto de la nueva demanda, sufrían una brusca elevación, tanto que mirando su efecto benéfico un comentarista de prensa se animó a comparar los efectos irradiadores del maíz con los que provocaba el estaño en las zonas mineras (Salamanca 1927).

La situación de bonanza maicera y el *boom* del maíz alcoholero hallaron, casi al finalizar la década de 1920, su propio techo. Por varios factores, principalmente contrabando y competencia de maíz argentino, el promisorio mercado empezó a derrumbarse paulatinamente desde 1925, y en 1927 ya era francamente irreversible. En este último año la prensa regional anunciaba alarmada que mientras los precios declinaban unos 400.000 quintales de la cosecha de 1926-1927, es decir, cerca al 40 por ciento de la producción estimada de maíz, se hallaba sin colocación.[54]

Por segunda vez en menos de medio siglo la agricultura cochabambina ofrecía un cuadro dramático. La crisis maicera produjo efectos notablemente similares a los observados a fines de siglo XX cuando se derrumbó el mercado del trigo: recesión, parálisis comercial, caída de la renta agrícola, imposibilidad del pago de créditos. En su trabajo "La crisis del maíz en Cochabamba" la "Junta Agrícola Departamental" mencionó varias posibles causas para esta debacle. Por una parte, las sequías frecuentes y el escaso riego no permitían ampliar la producción ni elevar la productividad. Por otra, elevados fletes ferroviarios, fuertes gravámenes a la propiedad agraria, altas tasas impositivas al maíz, contrabando de alcohol peruano e importación de maíz argentino.[55]

53 *El Comercio* (Cochabamba) ,17 de septiembre de 1929.

54 *El Comercio* (Cochabamba), 12 de julio de 1927.

55 *El Comercio* (Cochabamba), 29 de octubre de 1926 y 2 de diciembre de 1926.





Camino de herradura por donde transita la diligencia de Cochabamba a Santa Cruz, c. 1920.
Fuente: Fundación Torrico Zamudio.



En similares términos recogiendo el sentir de la mayoría de los terratenientes cochabambinos se pronunció el hacendado e influyente ensayista regional Octavio Salamanca (1927, 11-14).

La era del maíz como producto de exportación no retornaría más con la misma intensidad, aunque las elites se darían modos para exprimir su jugo mediante impuestos destinados a favorecer el desarrollo urbano de la capital del departamento. A la complicada situación se sumaron poco después los efectos negativos de la debacle del sector minero, emergentes del *crack* mundial de 1929. Pero aún con toda su amplitud y secuelas negativas esta crisis tenía un contenido diferente a las que sacudieron en el pasado a la región.

Sería, pues, francamente errado decir que las elites locales lucharon por bagatelas. Desde cualquier punto de vista, incluso asumiendo la gravedad de la coyuntural crisis del maíz, su situación económica y su disponibilidad para afrontar resultados adversos era ahora mejor, más amplia y consistente. Esencialmente la diferencia radicaba en que, a la hora de la celebración de Centenario y pese a todo, Cochabamba, merced a un sistema continuo de presión frente al poder central, contaba ahora con una red de transporte muchísimo más tupida y ágil que en las postrimerías del siglo XIX, la que le permitiría rápidamente retomar su rol central de productor y distribuidor de mercancías, en condiciones más favorables. No debe tampoco pasarse por alto, por sus efectos posteriores, el que las elites se hallaran también en mejor disponibilidad de (re)evaluar su política de modificar solamente las condiciones de circulación de las mercancías, sin paralelamente mejorar el proceso inmediato de producción o exigir

vigorosamente del Estado ciertas medidas de protección arancelaria.[56]

Desde otro punto de vista, la política ferroviaria gubernamental dejó un vacío importante, pues si bien el Ejecutivo autorizaba su construcción, entregaba su ejecución a capitalistas extranjeros. La privatización ocasionó, por consiguiente, una situación ambigua y contradictoria. Por un lado, amplió el radio de acción regional, aumentando su capacidad de alcance del flujo de sus mercancías y de su propio imaginario geográfico.

Oruro y La Paz, por ejemplo, dejaron de ser alejadas e inaccesibles regiones. Por otro lado, desgraciadamente, coloco la llave de acceso a todos estos beneficios en manos extranjeras. Cochabamba tenía un ferrocarril, pero carecía de los medios para controlarlo e influir en sus decisiones. Ninguna entidad regional poseía tuición sobre su administración, los costos de transporte, frecuencias de viaje, etc., perdiendo así un área de poder.



En este campo el único espacio en el cual la elite regional mantuvo firme control fue en el ferrocarril que vinculaba la capital con las poblaciones de Vinto (Quillacollo, Valle Alto) con Arani (Arani, Valle Bajo), pues los 78 kilómetros con que contaba habían sido financiados con aportes locales. La lógica de este ferrocarril solo es entendible en el marco del intenso tráfico mercantil que la región conservaba en su interior a través del complejo maíz-chicha. Las obras se iniciaron en 1912 y concluyeron el año siguiente, contribuyendo a fortalecer internamente a la región y mejorar las rentas de los terratenientes, en una época en que la asolaba una crisis mercantil de origen externo. Más allá de sus éxitos económicos, lo que nos enseña este pequeño ferrocarril sobre la conducta de elites locales es su voluntad de superar, por sí mismas si fuera posible, las adversas condiciones a que se vieron enfrentadas desde que otro ferrocarril les complicó las cosas en 1892.

Lamentablemente, para ella, estos esfuerzos no fueron suficientes para superar el adverso contexto externo dibujado por las políticas de libre mercado predominantes en el país, desde fines del siglo XIX. Comprendiendo la virulencia de este impasse, como veremos a continuación, se lanzaron, aunque intermitentemente, al campo de la política en búsqueda de una reforma que les permitiera posicionarse en mejores condiciones frente al Poder Central, la llave de acceso a los recursos fiscales.

4. Santa Cruz: La frontera marginalizada, 1876-1932

4.1. El mercado de Santa Cruz, en el vaivén de la crisis

Salvo por su pertenencia al mismo circuito mercantil, principalmente por la vía de la comercialización de azúcar, Santa Cruz tenía, al finalizar el siglo XIX, muy poco en común con la Cochabamba que describimos en el capítulo precedente. Casi en el mismo momento de la fundación de la República, ambos habían separado sus destinos, conformando desde 1826 departamentos separados y gobernados por un Prefecto designado por el presidente de turno. Conocemos poco de la estructura social y económica de Santa Cruz en la primera media década post independentista, pero el plausible suponer que no se alteró para nada su vida cansina y monótona, inclinada a la vida cotidiana y la escasa y estancada producción de alimentos y ganado volcada a la subsistencia, que le imponía su secular aislamiento.

4.2 El escenario

En rigor todo su paisaje geográfico, histórico y económico difería de Cochabamba, que, con

56 Esta parte se basa en un trabajo que realizamos conjuntamente con Ricardo Azogue y Humberto Solares entre 1985 y 1986, el mismo que fue publicado por el IESE-UMSS en 1987.

sus sólidas redes mercantiles y el frecuente acceso de su elite a las más altas cumbres del poder, no conformaba ni se sentía un borde o una periferia del sistema colonial o su sucesor republicano. El Departamento de los Valles tenía rasgos productivos fuertemente consolidados; personas, tierras y productos mostraban allí roles perfectamente definidos.

Santa Cruz, en cambio, estaba situada geográficamente en el segmento oriental de Bolivia; lejos, por consiguiente, del radio de influencia más inmediato del *locus* minero. Su agricultura tendía más hacia una producción de sostenimiento que al mercado; las propias haciendas y establecimientos agrícolas buscaban autoabastecerse. Santa Cruz no poseía, en consecuencia, un denso tráfico mercantil interno, ni tampoco grandes plazas mercantiles que se alimentaran de la producción local por sí mismas.

Sus productos "exportables" no lograban, como el trigo cochabambino, constituirse en francamente relevantes para la alimentación colectiva. Sus cultivos de azúcar, circunscritos escasamente a las áreas más próximas a la ciudad capital, languidecían en medio de una técnica rudimentaria sólo capaz de producir escasos excedentes para su venta en unos mercados, ubicados en los valles cochabambinos y sucrenses o las plazas altiplánicas, a los que debía arribar venciendo todas las contingencias que le deparaban maltrechos y escabrosos caminos que la unían con el resto del país y el elevado costo del transporte por arrias de mulas.

En 1871, Miguel Suárez Arana describía el camino entre Santa Cruz y Cochabamba como "sendas peligrosas interrumpidas de trecho en trecho por malos caminos de herradura". El comerciante o productor para llegar a su destino debía "cruzar ya formidables ríos, resbalosas o pantanos, ya saltos, pendientes y zanjas, ya desiertos lluviosos, la soledad y falta de alojamiento en climas de fiebre malignas o perpetuas intemperies".[57] Otra descripción similar se lee en el "Informe del Prefecto de Santa Cruz", Horacio Ríos, por la gestión de 1890, "el camino hacia Cochabamba y Santa Cruz", dice, "especialmente en la sección denominada la sierra es un conjunto de peligrosas pendientes, donde los arrieros y acémilas hacen prodigios de esfuerzo, para trepar y descender por ásperos precipicios".

Desde cualquier ángulo, Santa Cruz era, pues, una región prescindible, un vasto y agreste territorio al que los gobiernos bolivianos y que a lo sumo miraban retóricamente como un edén en espera de ser descubierto[58] o una simple promesa de futuro promisorio, llamada siempre a ser burlada por el gobierno central. Salvo por pequeños detalles, Santa Cruz continuaba, al finalizar el siglo XIX, manteniendo el espíritu y la forma material de una *sociedad de frontera*, a la manera que había sido labrada

57 *Propuesta* que hace al Supremo Gobierno para el Establecimiento de una línea Postal y de Puente entre la *ciudad de Santa Cruz* y *Cochabamba* Escrito en Cochabamba el 21 de mayo de 1871 y publicado en *El Boletín Oficial.* La Paz, 13 de mayo de 1872 Imp. La Ley Santa Cruz, 1890. El costo del transporte, sin contar los impuestos, duplicaba el precio del azúcar cruceño en plazas relativamente cercanas como Sucre o Cochabamba. En 1864, por ejemplo, se informaba que una *piara* (117 arrobas aproximadamente de azúcar costaban en Santa Cruz 140 pesos, pero su transporte hasta Cochabamba o Sucre suponía erogar 160 pesos, sin contar el impuesto de 35 por cada *piara. El independiente* (Santa Cruz), 26 de agosto de 1864. En Julio de 1885 mientras una *carga* de azúcar superior (10 arrobas) costaba en Santa Cruz 35 pesos, en Sucre llegaba a 70 pesos. *La Estrella del Oriente*" (Santa Cruz) 19 de julio de 1885. En 1904, la situación había cambiado poco. Una arroba de azúcar valía en Santa Cruz 4 Bs. (3.2 pesos) y llevarla hasta Santa Cruz o Sucre, otros 4 (Rojas 1905, 66). J. Croossley demostró que con el mismo gasto que se hacía para transportar una tonelada de azúcar por mulas, se podría transportarla por carretera unos 16.000 kilos. Citado en Koster (1983, 20).

58 Mariano Reyes Cardona, otro de los confinados, escribió en 1861 "El Oriente es en Bolivia, la esperanza del rico y del pobre y (…) el ensueño de todos". Exposición dirigida al Sr. Presidente de la República (Sucre: Imp. Beeche 1861.



en sus orígenes españoles a mediados del siglo XVII, cuando los colonizadores hispanos se asentaron en sus tierras, buscando el mítico Paitití.[59]

Una "frontera agraria", al decir de Rolando Mellafe, se caracteriza por la estrechez de sus mercados, la ausencia de formas de producción precapitalista y latifundista y la falta de control estatal sobre la propiedad de las tierras.

4.3 Redes mercantiles en jaque

Ahora bien, la situación de incomunicación geográfica y de escasa atención estatal tornó ciertamente mucho más difícil la pervivencia de los vínculos económicos cruceños con el resto de Bolivia, una vez que el orden republicano se hubo instalado. Pese a las adversas condiciones, la región se había dado modos para permanecer inmersa en la vieja ruta colonial, preservando gran parte del siglo XIX su lugar en la división del trabajo en el ancestral espacio peruano en tanto productora de pan de azúcar. Incluso desde aproximadamente 1840 había podido diversificar sus actividades y extenderlas a la producción de suelas y cueros curtidos que enviaba hasta Cochabamba y La Paz.[60]

Ya insinuamos que, al igual que en el caso cochabambino, Santa Cruz continuó bajo las banderas republicanas, aunque con múltiples dificultades, abasteciendo de azúcar a los diferentes departamentos del occidente boliviano, con la sola excepción de La Paz, que lo hacía del sur peruano (Dalence 1975 (1851), 273-278). En mucha menor escala, surtía, aunque en pequeña escala SACAR, a algunos pueblos fronterizos con el Brasil y también al norte argentino, antes de que el auge de los ingenios azucareros instalados en Tucumán logró, hacia 1880, abastecerlo.[61]

La elaboración de azúcar, la "industria madre" (Dalens Guarachi 1861) del departamento merece una atención particular. Desde fines del Siglo XVII ella había constituido el principal producto de exportación cruceño a los mercados andinos y la garantía de que el circuito brevemente descrito líneas arriba se cumpliera eficazmente. La excepción era la caña de azúcar. En palabras del explorador y científico francés Alcide d'Orbigny,1832:

> Se cultiva la caña de azúcar de la que se extrae a la vez azúcar y melaza para expedirla a las ciudades del interior, la melaza en odres, el azúcar en valijitas de cuero sin curtir, llamadas petacas. Este comercio es tanto más considerable porque las ciudades de Chuquisaca Potosí y Cochabamba se aprovisionan únicamente de Santa Cruz. El aguardiente extraído de la melaza se consume en la región. Se exporta además tabaco, pero en cantidades exiguas…" (1999, 107-108).

Afortunadamente estamos en condiciones de describir, aunque no de precisar, el carácter del mercado del azúcar, el mayor destino productivo de la caña en 1882. Autoridades fiscales registraron 313 establecimientos "cañabeleteros" con una producción total, entre azúcar blanca y amarilla de 178.200 arrobas;

59 Sobre los orígenes de la colonización española del actual territorio cruceño, las imágenes míticas que acompañaron el proceso y el funcionamiento de la economía de frontera en los siglos XVII y XVII, ver el bien documentado libro de José María García Recio (1988).

60 Las primeras curtiembres se establecieron hacia 1841. Con una trascendencia económica menor enviaba igualmente, suela y cueros hacia Cochabamba, arroz, café y tabaco, hacia Sucre y Tarija (Rojas 1 904, 66).

61 Entre 1870 y 1878 el volumen máximo de exportación de azúcar boliviana a la Argentina fue en 1876 de 79.159 kilos, con un promedio anual de 13.141 kilos (Colección Rück. Pieza 553. ANB). En cambio, ese mismo año, se estimó la "exportación" de azúcar cruceña al mercado interior fue de 779.964 kilos. Conviene advertir, para efectos comparativos, que entre 1875 y 1880 el promedio anual exportado al mercado interior alcanzó 813.454 kilos. Véase Cabrera, Ladislao. "Memoria que presenta el Ministro de Hacienda" (Sucre 1880).



de ellas 109.242 arrobas, un dominante 85 por ciento, eran producidas en la Provincia Cercado, la más próxima a la capital de las cinco que tenía entonces el Departamento de Santa Cruz.

Las otras tres provincias, Cordillera, Velasco y Chiquitos elaboraban el escaso porcentaje restante, sólo para su autoconsumo.[62] Vallegrande, en cambio, no producía absolutamente nada de azúcar. Las estimaciones realizadas por el Director de Contribuciones departamental permiten establecer además que un 75 por ciento del azúcar blanco era exportada "al interior de la República, así como a algunos pueblos de la República SACAR Argentina y del Brasil" (Zambrana 1882, 11). Quedaba para el consumo local el 25 por ciento del azúcar blanco y el 100 por ciento del "azúcar vaya" (azúcar amarilla).[63] En resumidas cuentas "se advierte que el departamento sólo da al comercio interior y exterior de la República, la mitad de azúcar que produce, quedando otra mitad para el consumo".[64]

Pese a su pequeña cantidad, la comercialización era importante para la monetización de la región, pero no logró romper el aislamiento de Santa Cruz, débilmente enlazada con el resto del país y presa de un mayor atraso relativo que el resto de las regiones. Al igual que a Cochabamba el ferrocarril de Antofagasta introdujo al mercado boliviano azúcares de distinta procedencia de remolacha de Chile y Alemania y en cubos de Perú, cuya productividad en el rubro había aumentado significativamente, contando además son un buen sistema de transporte ferroviario como soporte de apoyo.

La sensación de aislamiento y abandono eran una constante de larga duración en el utillaje mental de los cruceños; pero en aquel momento crítico se hizo seguramente más ominosa, más aún para los espíritus impacientes. En Santa Cruz, mucho más que en Cochabamba, las crisis de mercado han sido siempre "momentos calientes", coyunturas álgidas, donde las protestas regionales subían a un tono altísimo.

El 2 de enero de 1891, cuando la crisis del mercado andino recién despuntaba, pero se la veía venir implacable, se produjo una suerte de "golpe de Estado regional" que dio inicio a las respuestas de los sectores más radicales de la dirigencia cruceña –aunque no precisamente la elite tradicional de comerciantes y hacendados– frente a la nueva y dramática situación que se anunciaba. La revuelta, conocida como de los "Domingos" en clara alusión al nombre de sus dos jefes principales, los coroneles Domingo Ardaya y Domingo Ávila, y que –casualmente– se inició un día domingo, organizó, luego de desconocer al "despótico gobierno dictatorial de Aniceto Arce",[65] una "Junta Federal Gubernativa (…) con facultades amplias para dirigir la administración pública". Su proclama inicial refleja a cabalidad el ánimo de sus actores y los elementos causal es de una acción defensiva motivada por:

> …(E)l ferrocarril andino que rompe la solidaridad de interés del interior de la República con el departamento de Santa Cruz y deja a éste condenado a perecer en el aislamiento

62 "Ynmensa es la cantidad de azúcar que, de Santa Cruz, se saca, a casi todos los mercados de Bolivia, se cultiva mucho en 1a provincia del Cercado y poco en la de Chiquitos y Cordillera, es la industria Jefe del país, su calidad es superior a la del Brazil" (sic). Suárez Arana, Miguel (1858, 7).

63 Una parte de este azúcar solía ser utilizada para elaborar dulces, empanizados, alfeñiques etc., que "se extrae(n) en gran cantidad" al mercado interior.

64 Suárez 1858, 15. Para 1875, Victorino Rivero y Egüez hace un cálculo casi similar, considera que, de la producción cruceña estimada en 1.272 toneladas, un 62,5 por ciento era "exportada" fuera de la ciudad, incluyendo a la provincia cruceña de Vallegrande, que no produce azúcar (1978, 132).

65 Arce, importante propietario minero, gobernó Bolivia entre el 15 de agosto de 1888 y el 11 de agosto de 1892.



á virtud de la competencia que deben sufrir sus ricos y variados productos.[66]

Intentando revertir la situación, la Junta definió como una de sus prioridades nodales "estimular la industria, fomentar su desarrollo y protegerla"[67] dentro de una línea proteccionista que contrastaba con el liberalismo que practicaba el Estado central, conducido por el empresario minero Aniceto Arce.

Adicionalmente la Junta, para enfrentar posibles restricciones que derivaran de su determinación "golpista", creó su propio banco, denominado "Oriental"; éste empezó con presteza a emitir moneda para financiar sus actividades y monetizar la economía regional. Los billetes, firmados por Ardaya y Gerónimo Otazo, Secretario de la Junta, llevaban el lema de "Estados Unidos de Bolivia"; un deseo y una ficción. Los "Domingos", finalmente, buscaron regular las relaciones entre los trabajadores del caucho y los empresarios gomeros que los "enganchaban", muchas veces, con "malas artes".[68] Su salida mermaba la fuerza de trabajo disponible y asestaba un nuevo y duro golpe a la alicaída producción regional (Lema 2010).

Por una parte, previsiblemente enfrentados al fantasma del "separatismo" del Estado Central, y por otra, un tanto más sorprendente, a las propias elites locales. La Junta fracasó, no sólo porque no pudo extender su radio de acción más allá de la capital cruceña, sino que dentro de los límites urbanos no contó con el concurso franco y decidido de todos los sectores de la elite regional.

66 *La Estrella del Oriente* (Santa Cruz) 5 de enero de 1891. Los paréntesis nos pertenecen

67 *El Heraldo* (Cochabamba) 7 de febrero de 1891.

68 Carlos Valverde Barbery publicó en el periódico *El Mundo* de Santa Cruz del 14 de agosto al 28 de octubre de 1985 varias entregas sobre la "Revolución Federal de los Domingos". Aunque el trabajo es a veces confuso y quizá exagerado en el afán de su autor, conocido por sus posiciones federalistas, por exaltarla, es un testimonio valioso de lo acaecido en Santa Cruz en 1891.

4.4. Tiempo de goma, auge y crisis

Una vez, como era previsible, derrotados los "Domingos", los productores locales de azúcar buscaron minimizar los efectos adversos, modificando las características del proceso de producción. Pero las innovaciones tecnológicas que introdujeron resultaron francamente insuficientes para dar un significativo impulso dinamizador a la alicaída producción azucarera local y competir con las modernas agriculturas e industrias de países vecinos. De modo que no lograron hacerla competitiva frente a sus similares importados.

En efecto, si bien se mejoró el rendimiento de los *trapiches* de motores de vapor aligerando la fase molienda de caña; las "casas de paila" –encargadas de la crucial fase de refinado– "con su gran consumo de leña, numeroso personal e imperfectos medios de producción (con su) sistema de hornos de barro y blanqueo por el barro y secada por el sol y el encapachado en petaquillas de cuero"[69] quedaron lamentablemente intactas. Se forjó así un infranqueable cuello de botella para una actividad detenida en la arena fangosa de la tradición y que moría lentamente al ser confrontada con las exigencias competitivas de una industria moderna forjada allende sus fronteras.

Otro factor que ayudó al desplazamiento del azúcar cruceño de los mercados andinos fue el encarecimiento de los fletes, en virtud de que la nueva ruta a Corumbá por Chiquitos para mercancías de "ultramar", mientras que la exportación de caucho demandó una cantidad inusitada de mulas y arrieros. Para tener una idea de los costos de transporte se debe tomar en cuenta que mientras el flete de Santa Cruz a Cochabamba costaba cuatro bolivianos la arroba, el costo de una arroba de azúcar fluctuaba en la capital oriental entre uno y 1,40 bolivianos.[70]

69 *El Heraldo* (Cochabamba), 22 de marzo de 1904. Las cursivas nos pertenecen.

70 *El Heraldo* (Cochabamba), 22 de marzo de 1904.

Sólo la transformación de la caña de azúcar en abundantes latas de alcohol, luego trasladadas para su venta al occidente, logró dar un respiro, aunque nunca el suficiente, para dinamizar la agricultura y el comercio de Santa Cruz. La ventaja relativa del alcohol frente al azúcar derivaba no sólo en un mercado teóricamente disponible y más competitivo, sino igualmente de su mejor capacidad de resistir los costos abultados de transporte en razón de su mayor valor agregado por unidad de peso.

En octubre de 1900, en un acontecimiento celebrado, la firma alemana Zeller & Rosler mandó hacia el altiplano, las minas y los valles "por primera vez" una "considerable cantidad de latas a competir con sus similares extranjeras".[71] Gradualmente la nueva actividad comenzó a tomar peso y para principios de este siglo los cruceños "surtían las plazas de Sucre, Cochabamba y Oruro" (Rojas 1905, 48).

4.5. El mercado de la goma

Estos paliativos, con ser importantes, no alcanzaron la dimensión que inesperada y afortunadamente, precisamente cuando las nubes amenazaban con ennegrecerse aún más, gozó la región, merced a la apertura de los promisorios mercados recientemente promovidos por el creciente auge del caucho en el noreste boliviano. Hasta 1880 la producción boliviana de goma fue "sumamente limitada", en gran parte motivada por las enormes dificultades de transporte y el desconocimiento del territorio del Bajo Beni, la zona potencialmente más promisoria para su extracción.

Pero ese año una exploración geográfica llevada a cabo por el médico norteamericano Edwin R. Heath[72] logró desentrañar sus misterios y diseñar varios mapas que sirvieron grandemente para su colonización posterior, provocando el "súbito comienzo del auge del caucho boliviano" (Fifer 1976, 177). La producción boliviana, alentada por los altos precios en el mercado mundial, creció así rápida y vigorosamente. En efecto, si la producción de 1890 se estimaba en apenas 294 toneladas, ésta pasó a 3.465 toneladas en 1900 y a 5.143 en 1913 (Gamarra 2007).

Santa Cruz, y menos aún Cochabamba, no fue un emporio de producción de caucho capaz de competir con las estradas del Beni y el actual Pando. Salvo en la provincia Velasco, a través de Puerto Suárez, no se explotaron grandes plantaciones. Empero su economía se benefició del efecto multiplicador de la goma, pues favoreció al negocio del transporte carretero y el pastaje de bueyes.

San Ignacio y Concepción, poblaciones intermedias, cobijaron por ejemplo empresas comerciales de procedencia alemana (Lema 2010, 89). La demanda de azúcar y arroz también creció, y en parte palió las pérdidas sufridas en las plazas del occidente. Por ejemplo, Fabián Vaca Chávez, Prefecto del Beni, estimó que en 1910 se "importaron" aproximadamente 1.000 toneladas de azúcar desde Santa Cruz, en tanto que la producción de su departamento ascendía sólo a 250 toneladas.[73]

Además, varios cruceños, como el emblemático Nicolás Suárez Callaú, participaron activamente del negocio gomero, mientras que miles de personas, que algunas fuentes estima en 80.000 se trasladaron hacia los establecimientos benianos. En su conjunto la "economía de la goma", de Santa Cruz y Beni, generó un importante efecto multiplicador, que los cruceños supieron aprovechar mejor que los productores de Cochabamba, cuyas elites, salvo de modo marginal, no invirtieron en la explotación de este recurso natural y se limitaron a

71 El *Correo del Plata*, (Santa Cruz), 7 de octubre de 1900.

72 Frontaura Argandoña (1971:116-132) para una evaluación objetiva del trabajo del Heath.

73 El Eco del Beni (Trinidad), 5 de diciembre de 1912.



ver qué ganancias podían obtener del nuevo mercado que se abría.

Disponían de ventajas comparativas que les daba su proximidad geográfica, el relativo conocimiento de un territorio que varios de ellos habían explorado previamente, su afinidad con el manejo del ecosistema tropical y la larga tradición de relacionamiento comercial y humano con el Moxos (Beni) colonial. La magnitud de la crisis mercantil en ciernes había sido mitigada, incluso, con un saldo favorable para el departamento cruceño. "Los pueblos ruinosos se transforman. La capital, San Ignacio y Concepción dan la nota más alta en la identificación al estilo moderno (…)", observó Guillermo Velasco, topógrafo y viajero (Lema 2010, 89).



No dejaría de resultar paradójico, ciertamente, que la misma ola de expansión capitalista mundial que ayudaba a clausurar el acceso de Santa Cruz a los mercados andinos, le abriera al mismo tiempo una transitoria válvula de escape por el puerto pluvial de Cuatro Ojos, ubicado sobre el río Piraí. En efecto, si se revisa el *quantum* de "exportación" cruceña de azúcar hacia el mercado interior boliviano se constatará que en los momentos posteriores a 1892 –año de conclusión del ferrocarril Antofagasta-Oruro– su volumen comercializado más bien se incrementó para decaer transitoriamente a principios del siglo XX, aunque sin llegar a desaparecer totalmente en las dos décadas subsiguientes. Si para el año de 1889 las cifras consignadas en los registros de "Aduanas Interiores" muestran una "exportación" de 856,7 toneladas, ese volumen trepó a 1.133,5 toneladas en 1895, para luego decaer a 415.8 Tn. durante la desfavorable coyuntura de 1904-1905, ocasionada por la cuasi paralización de actividades en las labores caucheras merced a la contienda del Acre entre Bolivia y Brasil. En los años posteriores, y hasta 1912-1914, la tendencia, al parecer, fue alcista.

La explicación de esta situación, que ligaba la suerte del azúcar cruceño y de otros productos del mismo origen regional, a las fluctuaciones de la extracción de goma elástica, es simple: el consumo de los miles de hombres ("siringueros") y sus familias que por miles migraron hacia Beni y el futuro departamento de Pando a fin de trabajar en la recolección del caucho. Carentes de la posibilidad de autoabastecerse dependieron para su alimentación y supervivencia de lo que pudieran darle otras zonas productoras, tanto nacionales como extranjeras. El efecto multiplicador del nuevo mercado y la exitosa participación de algunos empresarios cruceños en la recolección-comercialización de la goma permitió a la región encontrar un momento efímero de bonanza. Con total despreocupación por remozar el aparato productivo, viviéndola con fruición, las elites cruceñas dotaron a su ciudad capital de toques de modernidad urbana, construyeron casas lujosas, incrementaron significativamente su consumo suntuario y "malgastaron o dilapidaron, más bien en banalidades y rumbosidades" los fondos dura y recientemente adquiridos (Sanabria 1968, 26) (Koster 1983, 21).[74]

El interregno del mercado de caucho para Santa Cruz y Cochabamba prolongó, beneficios, hasta mediados de la primera década de este siglo, cuando la competencia del lejano Oriente, alentada por intereses económicos británicos, redujo dramáticamente la participación boliviana en el mercado mundial del caucho.[75] En efecto, si la participación de la goma en el total de las exportaciones bolivianas al mercado mundial llegaba al 29,2 por

74 Una historia pormenorizada y bien documentada de la historia de la goma elásticas se halla en (Gamarra 2007).

75 En 1900, la producción de la Cuenca del Amazonas (con significativa presencia boliviana) se estimó en 44 mil toneladas, mientras que la del Lejano Oriente apenas llegaba a 50 toneladas, en la relación había cambiado, pues mientras la primera llegaba a 26.000 toneladas, la segunda había subido a 53.000. Para 1930 la inversión era total mientras en Cuenca Amazónica se recolectaron 14.000 toneladas, en el lejano Oriente la producción bordeaba nada menos que las 800.000 toneladas (Fifer 1976, 219).

ciento en 1890, este valor había disminuido alarmante mente al 11,3 por ciento en 1915 y a un escasísimo 4,9 por ciento en 1920.

Paralelamente el ingreso de divisas –libras esterlinas de oro– que circulaban vivificando la economía oriental, igualmente mermó (Bieber 1984, 23). Las condiciones cambiaron igualmente gracias al Ferrocarril Madera-Mamoré. Su construcción, definida por el Tratado de Petrópolis, firmado entre Bolivia y Brasil en noviembre de 1903, constituía un antiguo anhelo de los productores de goma, que buscaban salvar las peligrosas cachuelas –caídas de agua en los ríos– que dificultaban el tránsito pluvial. Éste se inició en 1908, habiéndose entregado a servicio sus primeras 228 millas (367 kilómetros), entre Porto Velho y Guayaramerín, en septiembre de 1912.

La vía férrea permitió igualmente que alimentos de origen brasileño o europeo ingresaran ventajosamente en los territorios de la goma, desplazando a los cruceños. El impacto de la contracción de la demanda fue enorme en Santa Cruz. Así, en el caso concreto del azúcar mientras se estimaba que en 1895 la región producía anualmente alrededor de 15.000 quintales, en 1917 alcanzaba apenas a la "ínfima cifra de 3000 qq".[76] El historiador cruceño Hernando Sanabria matiza bien la nueva situación creada por el ferrocarril cuando se introdujo en los territorios caucheros "el arroz de la China, el azúcar de Cuba, el café, la cachaca (aguardiente de caña del Brasil), (llegó) a precios hartos reducidos y en mejores condiciones" (Sanabria l968, 27).

En Cochabamba la situación no fue mejor. Lo había vaticinado la prensa local.[77] En efecto, las exportaciones por el Puerto de Santa Rosa fueron de 37.888 arrobas en 1912, ya disminuidas en un 42 por ciento del año anterior. En 1913 y 1914 el volumen volvió a decaer a 22.536 y 20.596 arrobas respectivamente. En 1916 mostró un pequeño pero insuficiente aumento a 24.440 arrobas. Rodríguez Ostria, 2016:497-498). Lo que evitó que se presentara una situación que afectara a comerciantes y productores orientados hacia el Beni fue el arribo a mediados de 1917 del tren procedente de Oruro

La situación en Santa Cruz, que no contaba con este recurso, pudo empero todavía sostenerse por un tiempo, aunque sin retomar su antiguo esplendor; pero a inicios de la década de 1910 se tomó irreversible. "El Beni está perdido comercialmente", sentenció en 1921 el ex senador liberal cruceño Julio A. Gutiérrez, "será lo que hemos pensado de él sin goma; un problema para el presente y para el porvenir".[78] Quedaron de tal suerte confirmados los temores de comerciantes y propietarios de Cochabamba y Santa Cruz sobre la consistencia y organicidad de un mercado al que no vacilaban en considerar frágil, artificial y coyuntural, en contraposición a la firmeza, pese al transitorio traspié, que otorgaban a los andinos. Empezaban los años difíciles, de los que habla José Luis Roca. Perdidos lo mercados y la fortuna que traía en el *hinterland* gomero, "(L)a economía cruceña quiso encaminarse, de nuevo, hacia los Andes" (Roca 2001, 377).

No lo lograron. En las minas y los valles, las empresas comerciales extranjeras alemanas e inglesas dominaban el mercado, amparadas por el liberalismo económico de los sucesivos gobiernos. La más mínima mención al proteccionismo las alarmaba y ponían a funcionar su cabildeo en las altas esferas del poder donde contaban con aliados y también socios. En el fondo el capitalismo transnacional era el encargado de deteriorar a los productores locales de Santa Cruz (y de Cochabamba).

Como si fuera poco, otro rubro productivo de importancia como la elaboración de alcohol de

76 *El Heraldo* (Cochabamba), 4 de junio de 1917.
77 *El Ferrocarril*, Cochabamba, 25 de julio de 1912.
78 Julio A. Gutiérrez. "Crisis que Amenaza", *El País* (Santa Cruz), 2 de abril de 1921.



caña de azúcar, que, como vimos, había alcanzado importancia en la economía cruceña, sufría la amenaza de su desplazamiento por el alcohol de maíz, de origen cochabambino. Las cifras son elocuentes. En 1918 se produjo del primero 474.352 litros y del segundo 279.654 litros; pero en 1920, cuando ya estaban operando las disposiciones concernientes al decreto del 23 de enero de 1918 que "nacionalizó" la producción de alcoholes y aguardientes, el alcohol de caña había caído a 279.654 litros, mientras que el de maíz trepaba a 1.117.360 litros.[79] El establecimiento de Zeller & Mozer, de capital alemán, ubicado en Las Barreras, cerca de la población de Warnes, vio reducida su demanda.

Last but not least, la exportación de ganado cruceño, otra base importante y tradicional de la economía regional que habían cobrado como nunca un inusitado auge entre la primera y la segunda década del siglo XX, sufría ataques por varios flancos, todos ellos con resultados desfavorables. Por una parte, aquellas "cabezas" que se enrumbaban a la Argentina, estimadas en 20.000 vacas anuales y de gran apogeo entre los años 1914-1918 sufría un "descenso remarcado (…) merced a las medidas proteccionistas que aquella República había decidido implementar en defensa de su propia ganadería"[80] (y por el colapso de extracción salitrera en las costas del Pacífico hasta donde, por intermedio argentino, se trasladaba el ganadero del Chaco cruceño, sucrense y tarijeño).

Similar situación acaecía con el ganado de Chiquitos enviado hasta el Brasil.[81] Finalmente, el precario camino que por el Chapare conectaba a Cochabamba y el Beni, puesto en mejores condiciones esos años, ayudó a la "internación" de ganado beniano a las plazas cochabambinas, compitiendo con su similar cruceño y mermando consiguientemente su demanda.[82] Como resultado de este asedio en la provincia de Cordillera, la principal productora de reses, "rebalsaba el ganado en las estancias" y se acusaba una profunda escasez de dinero, signo claro de una situación recesiva.[83]

Los únicos mercados sustitutos, aquellos que potencialmente podrían aliviar la penuria de Santa Cruz, eran los de Cochabamba; pero para alcanzarlos favorablemente la región debía franquear la barrera de las montañas, que desde siempre había constituido un freno a sus aspiraciones. Los ganaderos ensayaron infructuosamente construir un camino entre la Provincia Cordillera y Vallegrande, para de allí llegar más fácilmente a la región de los valles de Cochabamba. El intento no dio resultado y en 1927 la ganadería regional continuaba confrontando problemas de mercado (Gil 1927, 28).

Por donde se viera, el panorama era, pues, nuevamente francamente sombrío. El conjunto del comercio en la capital de Santa Cruz reinstalado tras la crisis de los mercados en las zonas andinas había declinado en extremo.[84]

79 Julio A. Gutiérrez. "Un dato estadístico sobre alcoholes". *El País* (Santa Cruz), 7 de mayo de 1921.

80 Durante la Primera Guerra Mundial, y el auge de la goma, los vacunos macros que se vendían en el Beni entre 25 y 30 bolivianos se vendieron a 60 y 70 "y este negocio se desarrolló en enormes proporciones". Los ganados flacos se invernaban en Santa Cruz y luego pasaban a Embarcación (Argentina) donde se cotizaba a 130 bolivianos por cabeza (…) terminada la guerra volvió la industria al penoso estado de abatimiento que actualmente perdura. (Gil; 1927, 75). La información pertenece a José Gil Saucedo, diputado por Ve1asco y Ñuflo Chávez. Ver también "Referencias al Nuevo mapa de Bolivia" por Guillermo Velasco. *La Ley* (Santa Cruz), 23 de abril de 1921.

81 *El Republicano* (Cochabamba), 8 de noviembre de 1922 y 7 de junio de 1923.

82 *El Oriente* (Santa Cruz), 16 de diciembre de 1921.

83 Gmo. *Reicher*. Catastro de Cordillera, informe del Juez Revisitador. *El Oriente* (Santa Cruz), 18 de abril de 1922.

84 "Las industrias madres de la región: agricultura y ganadera, con sus derivados, sufren una notable depreciación, que a diario aumenta en proporciones" *El Oriente* (Santa Cruz) 20 de octubre de 1922. Para una evaluación del comportamiento histórico de los mercados cruceños. Guillermo Velasco, ver el "Nuevo Mapa Oriental de Bolivia". *La Ley* (Santa Cruz), 23 de abril de 1921.



Para colmo, además, quebraron los bancos regionales, imposibilitados de cobrar a sus deudores. Santa Cruz, que no contaba como Cochabamba merced al complejo chicha-maíz, con un fluido tráfico interior propio ingresó a "la más temible crisis que jamás haya soportado" (la región).[85]

Un balance de Cástulo Chávez, destacado y polémico dirigente regional, realizado en 1921 fue pesimista, aunque lamentablemente preciso. Dijo entonces dramáticamente:

> Hoy todo el departamento de Santa Cruz no tiene más mercado que las provincias de Sara, Cercado i Warnes. Ñuflo Chávez y Chiquitos se proveen del Brasil i Cordillera en gran parte de la Argentina, el azúcar peruana i el arroz de distintas procedencias llegan hasta la provincia Vallegrande.[86]

Julio Aníbal Gutiérrez, prominente político se expresó en ese mismo sentido:

> Decimos que la crisis económica tiende a agravarse y es la realidad. Los últimos acontecimientos producidos en el Beni por la baja de la goma y la inundación extraordinaria que ha puesto en peligro la existencia de las poblaciones, son factores que actuarán de inmediato sobre el comercio y estado financiero cruceños. Debe observarse quo no obstante desde algunos años atrás, siempre hemos conservado esa plaza como lugar de consumo para nuestros principales productos: Azúcar, café, queso, etc. Hoy desaparecerá totalmente el intercambio con los pueblos del Beni (…), No es posible desconocer la gravedad de la situación, ella no tiene paliativos, el Beni está perdido comercialmente".[87]

En 1928, la Cámara de Comercio cruceña concluyó, en un tono reiterado de justificada desazón, que:

> Antes de ahora, nuestros productos, azúcar, arroz, chocolate, almidón y otros más fueron desplazados de los mercados del interior.[88]

Paradójicamente el desarrollo del capitalismo minero en su proceso de transnacionalización colocaba a Santa Cruz en una ubicación de desventaja, estancamiento y asilamiento mucho mayor que en la era colonial. Esta situación crítica, que no hallará esta vez remedio pronto e insospechado, y se prolongará dramáticamente hasta 1952, cuando la región se convierta en la locomotora de un proyecto capitalista volcado al mercado interno y basado en la agroindustria (Roca 1980; Rodríguez Ostria 1989).

5. Conclusión

La conformación y recomposición de las regiones al vaivén de los mercados en el proceso de construcción de la nación y el Estado fue un proceso más complejo del que da a entender la historiografía tradicional. Como se ha demostrado en este capítulo, el caso de Cochabamba y Santa Cruz ilustran la lucha de sus elites para sobrellevar los desafíos y limitaciones impuestas por el acceso a medios de comunicación. La llegada (o no) del tren tuvo consecuencias que obligaron a reconfigurar las actividades industriales y comerciales, con grandes limitaciones ante las importaciones en gran parte

85 *La Ley* (Santa Cruz), 23 de diciembre de 1922. El paréntesis nos pertenece. Un informe oficial realizado por el Administrador del Tesoro Departamental de Santa Cruz corrobora esta situación. El agro, señala, pasa por el "*máximum de decadencia*", mientras que la ganadería sufre una "*depreciación considerable (pues) ya no es posible la exportación a la Argentina*" *El Oriente* (Santa Cruz), 28 de abril de 1922.

86 Gustavo Rodríguez Ostria, *Poder central y proyecto regional, Cochabamba y Santa Cruz en los siglos XIX y XX* (La Paz: ILDIS, 1993), 88.

87 *Ibid.*

88 José Luis Roca, *Fisonomía del regionalismo boliviano* (La Paz: Los Amigos del Libro, 1980), 196.



debido a las severas limitaciones impuesta por la baja productividad de la producción nacional. La pugna entre las regiones y el poder central también es un tema permanente en la historia nacional que este capítulo aborda desde una perspectiva económica, donde la lucha por el mercado interior matiza la pugna entre librecambio y proteccionismo.

Bibliografía

Anderson, Benedict. 1993. *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Araníbar, José. 1907. Propietarios, conductores y clase menesterosa, el frente de los años agrícolas. *BAMCA* 18.

Azogue, Ricardo *et al*. 1987. *Región, mercado y conflicto social, Cochabamba 1825-1952.* Cochabamba: IESE-UMSS. Mimeo.

Bieber, León. 1984. *Las relaciones económicas de Bolivia con Alemania, 1880-1920*. Berlín: C. Verlang.

Colmenares, German, 1985. La nación y la historia regional en los países andinos, 1870-1930. *Revista Andina* 3.

Conti, Viviana. 1989. Articulación económica en los Andes centromeridionales (Siglo XIX). *Anuario de Estudios Americanos* XLVI.

Contreras, Manuel E. 2018. El desarrollo del transporte en Bolivia: Una aproximación al impacto económico y social de los ferrocarriles y carreteras, 1900 y 2015. En *Un siglo de economía en Bolivia (1900-2015)*, coords. Napoleón Pacheco e Iván Velásquez, 317-356. La Paz: Fundación Konrad Adenauer, Plural Editores.

Corraggio, José Luis (comp.). 1989. *La cuestión regional en América Latina*. Quito: Ciudad.

Demélas, Marie-Danielle. 1980. *Nationalisme sans nation? la Bolivie aux XIXe-XXe siècles*. Paris: Éd. du CNRS.

Dalence, José María. 1851. *Bosquejo estadístico de Bolivia*. La Paz: UMSA.

Dalens Guarachi, Genaro. 1861. *Santa Cruz de la Sierra; o, El oriente de Bolivia*. La Paz: Imprenta Paceña.

Dunkerley, James. 1987. *Orígenes del poder militar en Bolivia. Historia del ejercito 1979-1935*. La Paz: Ed. Quipus.

Escobari, Laura. 1986. *Historia de la industria molinera de Bolivia*. La Paz: Asociación de Industriales Molineros.

Estrada, Teodomiro. 1904. *Pequeña monografía del departamento de Cochabamba y la cuestión monetaria*. Oruro: El Tribuno.

Fifer, Valerie. 1976. *Bolivia. Bolivia: Territorio, situación y política desde 1825*. Santiago: Editorial Aguirre.

Finot, Iván. 1990. *Democratización del Estado y descentralización*. La Paz: ILDIS.

Flores Galindo, Alberto. 1976. *Arequipa y el sur andino*. Lima: Ed. Horizonte.

Frontaura A., Manuel. 1971. *Descubridores y explotadores de Bolivia*. Cochabamba: Los Amigos del Libro.

Gamarra Téllez, María del Pilar. 2007. *Amazonia norte de Bolivia. Economía gomera, 1870-1940*. La Paz: Colegio Nacional de Historiadores/CIMA.

García Recio, José María. 1988. *Análisis de una sociedad de frontera: Santa Cruz de la Sierra en los siglos 16. y 17*. Sevilla: EXCMA.

Klein, Herbert S. 1968. *Orígenes de la revolución nacional*. La Paz: La Juventud.

Langer, Eric. 1987. Espacios y economías nacionales: Bolivia y el norte argentino. *Siglo XIX* (México) 4.

Larson, Brooke. 1988. *Colonialism and agrarian transformation in Bolivia, Cochabamba, 1550-1900*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

Laserna, Roberto. 1983. *Espacio y sociedad regional*. Cochabamba: CERES.

Manrique, Nelson. 1987. *Mercado interno y región. La Sierra Central (18201-1930)*. Lima: DESCO.

Maármora, Leopoldo. 1986. *El concepto socialista de nación*. México D.F.: Siglo Veintiuno.

Mitre, Antonio, 1986. *El monedero de los Andes*. La Paz: Hisbol.



Mitre, Antonio. 1982. *Los patriarcas de la plata*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Pentimalli, Micaela y Gustavo Rodríguez Ostria. 1988. Las razones de la multitud: hambruna, motines y subsistencia en Cochabamba (1878-1879. *Estado y sociedad* 5.

Platt, Tristán. 1986. *Estado tributario y librecambio en Potosí (siglo XIX)*. La Paz: Hisbol.

Platt, Tristán. 1982. *Estado boliviano y ayllu andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Rivero Egüez, Victorino. 1978. *Historia de Santa Cruz durante la 2ª mitad del Siglo XIX*. Santa Cruz: Publicaciones de la Fundación Cultural Ramón Darío Gutiérrez.

Roca, José Luis. 2001. *Economía y sociedad en el Oriente boliviano, siglos XVI-XX*. Santa Cruz: COTAS.

Roca, José Luis. 1980. *Fisonomía del regionalismo boliviano*. La Paz: Los Amigos del Libro.

Rodríguez Ostria, Gustavo. 1993. *Poder central y proyecto regional, Cochabamba y Santa Cruz en los siglos XIX y XX*. La Paz: ILDIS.

Rodríguez Ostria, Gustavo y Humberto Solares Serrano. 1990. *Sociedad oligárquica chicha y cultura popular*. Cochabamba: Editorial Serrano.

Salamanca, Octavio. 1927. *La crisis en el Departamento de Cochabamba*. Cochabamba: Tip. La Ilustración.

Salinas Rodríguez, Enrique. 1912. *Ferrocarril Cochabamba-Chimoré*. La Paz: Talleres Gráficos La Prensa.

Sanabria, Hernando. 1968. *Apuntes para la historia económica de Santa Cruz*. La Paz: Don Bosco.

Sandoval, Isaac. 1991. *Nación y Estado en Bolivia*. La Paz: Mundicolor.

Sereni, Emilio. 1980. *Capitalismo y mercado nacional*. Barcelona: Crítica.

Suárez Arana, Miguel. 1858. *Propuesta al supremo gobierno para la apertura de un camino de Santa Cruz de la Sierra a Oran, precedida de un cuadro descriptivo del Departamento de Santa Cruz*. Cochabamba: Tip. de Quevedo.

Urenda, Juan Carlos. 1987. *Autonomías departamentales*. Cochabamba: Los Amigos del Libro.

Van Young, Eric. 1987. Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas. *Anuario del IEHS*/Tandil 2; 255-282.

Viedma, Francisco de. 1969. *Descripción geográfica y estadística de la provincia de Santa Cruz de la Sierra*. Cochabamba: Los Amigos del Libro.



Aspectos de las relaciones germano-bolivianas desde el siglo XIX

León E. Bieber[1]

Resumen

Rasgo distintivo desde un inicio ha sido el carácter marcadamente mercantil. Ello debido a la significativa presencia de inmigrantes alemanes. Fuerte presencia militar germana entre 1911 e inicios de los años 30 del siglo XX; su impacto en el comercio. Ascendiente en la aviación civil. Decadencia de la influencia económica, política y militar de Alemania en favor de los Estados Unidos, particularmente a partir de la Segunda Guerra Mundial. Hasta el presente aquel país ha logrado conservar importante presencia en la instrucción educativa de Bolivia, tanto a nivel escolar, como a través de sus institutos de la enseñanza de la lengua alemana.

Palabras clave: Relaciones Alemania-Bolivia, comercio Alemania-Bolivia, enseñanza.

1 Agradezco el apoyo y los impulsos que he recibido de mi esposa, la Dra. Eliana Castedo de Bieber, sin los cuales probablemente no habría terminado este trabajo; particularmente las modificaciones a las correcciones, las cuales –con el mayor respeto confieso, en buena parte desacertadas– quizás me han tomado más tiempo que la redacción del propio artículo.

1. Del intercambio comercial a las relaciones diplomáticas

En el marco de las relaciones germano-bolivianas cabe, ante todo, una aclaración fundamental. El Imperio Alemán y las Repúblicas alemanas que lo siguieron después de 1918 nunca llegaron a tener peso notable en materia de inversiones de capital en el país andino. Por otro lado, entre éste y aquéllas el intercambio comercial, exceptuando las fases de las dos guerras mundiales y en el correr del siglo XXI, ha sido altamente significativo. En efecto, el rasgo distintivo sobresaliente de las vinculaciones entre Alemania y Bolivia desde un inicio ha sido su carácter marcadamente mercantil.

Entre el último cuarto del siglo XIX y la segunda década del siglo XX, Bolivia conoció un impetuoso desarrollo de la producción minera (primero de la plata y luego sobre todo del estaño), así como un auge de la explotación de la goma natural. La extracción de estas materias primas constituyó el eje alrededor del cual giró la economía boliviana. También tuvieron una cierta gravitación económica el cobre y el bismuto. Fue sobre el mencionado eje que, a partir de aproximadamente 1880, el país empezó



a integrarse aceleradamente en el mercado mundial. Si todavía en la primera década del siglo XX su comercio exterior, aun en términos de Suramérica, era insignificante mientras Argentina participaba con un 38,3 por ciento y el Brasil con un 30,6 por ciento, el de Bolivia escasamente ascendía al 2,2 por ciento. (Uzarski 1911, 74), fue a consecuencia del repunte de la exportación de materias primas que entre 1900 y 1920 llegó a quintuplicarse y a contar con una balanza comercial altamente favorable (Bieber 1984, 79-80). Con ello, el país habría de afianzar su carácter como exportador de materias primas e importador de productos manufacturados.

Por su parte, Alemania, después de su unificación política en 1871, conoció un inusitado desarrollo industrial, primero en el sector de la industria pesada, luego en el de la química y la electrónica. La red ferroviaria y la flota mercantil se expandieron a ritmo acelerado. Su dinámica económica convirtió al Imperio Alemán en una potencia mundial con marcadas ambiciones imperialistas. Este progreso fue acompañado por una dependencia cada vez mayor respecto al suministro de productos minerales. Así, casi todo el bismuto, estaño, tungsteno y petróleo, y todo el antimonio, mercurio, platino, cerio y torio (estos últimos de vital importancia para la industria eléctrica) tuvieron que importarse. Elevado era también el porcentaje de importación de salitre y bórax (Stappenbeck 1916, 2ss). A su vez, la nación quedó altamente interesada por encontrar mercados de exportación para sus productos industriales y por realizar inversiones de capital.

Fue en ese trasfondo que a partir de la última década del siglo XIX empezaron a extender las relaciones comerciales bilaterales germano-bolivianas. En 1902 *Export*, el órgano portavoz de la idea que Alemania buscase esferas de influencia allende los mares, llamó la atención sobre las valiosas minas, las innumerables existencias de gomeros, la cantidad de plantas medicinales, de maderas finas, de cultivos tropicales y subtropicales, de corteza de quina, de coca y de lanas finas de alpaca, vicuña y oveja existentes en Bolivia; riquezas que "conforman el cuadro seductor de una de aquellas regiones altamente favorecidas, la cual –debido al circuito cada vez más angosto de los territorios todavía no o escasamente colonizados– debería recibir mayor atención de nuestra parte".[2]

Enfrentado a su falta de recursos naturales, el Imperio Alemán ya a fines del siglo XIX importaba materia prima mineral de Bolivia. Ella constituía el grueso absoluto de las compras que realizaba de este país. En 1893, el 97,5 por ciento de las exportaciones bolivianas destinadas a Alemania fueron minerales, en 1901 el 73.48 por ciento.[3] En el correr de la primera década del siglo XX, entre un 80 y 85 por ciento del estaño que consumía Alemania provino de las minas bolivianas. Por su parte, este país exportaba al suramericano sobre todo tejidos de lana, algodón y seda, azúcar, herramientas y máquinas para las minas, así como artículos luminosos (Uzarski 1911, 76 y 79).[4]

En todo caso, en términos comparativos del subcontinente el intercambio comercial germano-boliviano era muy reducido; casi tres veces inferior al germano-argentino y tan sólo superior al germano-colombiano (Sievers 1903, 53-54). Si para el conjunto de las relaciones comerciales del Imperio Alemán la permuta de productos con Bolivia era de

2 *Export* del 23.11.1899, en: Admiralstab der Marine, RM 5/V, Militärarchiv, Freiburg i.B.

3 Cf. *Export* del 16.8.1906, en: Admiralstab der Marine, RM 5/V, Nr. 5396, Militärarchiv, Freiburg i.B. y Sievers 1903, 85.

4 Respecto a la exportación de tejidos de lana y algodón a Bolivia un estudioso de los intereses alemanes en Suramérica anotó que si bien la ganadería boliviana cuenta con "miles de llamas y ovejas y permite la exportación de lana, pero como los campos de pastoreo de la puna no se explotan suficientemente esta posibilidad no es aprovechada seriamente; …" (Sievers 1903, 45).

muy poca importancia, para este país, por el contrario, era altamente significativa. Entre fines del siglo XIX e inicios de la Primera Guerra Mundial, Alemania fue casi cada año después de Gran Bretaña el consumidor más importante de productos bolivianos; además, el principal proveedor de mercaderías al país suramericano.

A partir de 1880, grandes compañías de Bolivia se establecieron en la región septentrional del país para explotar y comercializar goma. Con montos modestos Francia, en escala más apreciable Gran Bretaña, pero sobre todo Estados Unidos fueron los países que realizaron inversiones en la explotación del producto. Mientras estos últimos dos movilizaron capitales para promover la colonización de la región del Acre, el Imperio Alemán, por evadir la competencia con el coloso del continente americano, rehusó hacer lo propio, y no existe ningún indicio que capitales provenientes de Alemania hubiesen tenido mayor influencia en aquella explotación. En todo caso parece razonable afirmar que la participación financiera germana respecto al caucho boliviano fue limitada y quedó muy a la zaga de la de empresas nacionales vinculadas al capital británico o de empresas inglesas y norteamericanas.

Mientras la goma empezó a perder cada vez más importancia con el inicio de su extracción en plantaciones del Asia oriental después de 1910, el estaño continuó sustentando la economía hasta pasada la mitad del siglo XX. En aquel entonces también hidrocarburos en el oriente del país empezaron a ganar significado.

A pesar de haberse convertido en una nación altamente dependiente de la importación de minerales, a pesar de su afán por obtener esferas de influencia para asegurarse el aprovisionamiento con materias primas del subsuelo, y a pesar de la importancia que para ella habían llegado a adquirir mercancías bolivianas, la potencia europea no logró incursionar de manera notoria en la explotación minera de Bolivia.

El peso del capital alemán en la minería de este país fue muy reducida si se la compara con los intereses que Gran Bretaña y, en época posterior, Estados Unidos tuvieron en este sector.[5] En la tercera década del siglo XX, éstos llegaron a controlar aproximadamente dos terceras partes de la producción estañífera de Bolivia (Klein-Kloch 1978, 236), en tanto que el Imperio Alemán no llegó a controlar ninguna empresa de magnitud en el sector extractivo, como tampoco es conocida una participación importante de capitales alemanes en compañías mineras o caucheras erigidas por empresarios bolivianos.

Sin lugar a dudas, el ascenso de Estados Unidos a potencia imperialista y su consiguiente expansión económica en América Latina fue para Alemania un obstáculo insuperable para materializar sus propios designios expansionistas en esta región. Y tanto la industria extractiva minera como la del caucho, no habrían de ser los únicos campos en los cuales pretensiones del capital alemán se vieron restringidas debido a la competencia de aquella nación.

Inversiones germanas en el país suramericano no tuvieron su origen en empréstitos tomados en Alemania, sino provinieron fundamentalmente de miembros de la colonia alemana residente en Bolivia. Pero aún éstas eran de importancia marginal y en muchos casos pasaron a formar parte de empresas controladas por capital británico y norteamericano.[6]

5 A partir de inicios del siglo XX, capitales británicos empezaron a ser desplazados por intereses norteamericanos. En la historia de la minería boliviana la transición de la época de la explotación de la plata a la época de la explotación del estaño fue acompañada de un relevo de la influencia británica por la estadounidense.

6 Ejemplos al respecto trae León Bieber, *Las relaciones económicas de Bolivia con Alemania. 1880-1920* (Berlín: Coloquium, 1984), 27-28.





Droguería E. Schilling.
Fuente: Revista Policía Boliviana, 1941.



La participación de alemanes en la minería boliviana estuvo sobre todo en el campo comercial. Aparte de la comercialización de minerales, también contribuyeron en la exploración mineralógica y en innovaciones tecnológicas. Todo esto tuvo un efecto altamente benéfico para las exportaciones del Imperio Alemán; le permitió enviar al país suramericano maquinaria pesada, vías ferroviarias para el interior de minas, concentradoras para el enriquecimiento del mineral, funiculares, materiales de construcción de caminos, camiones.[7]

La integración de Bolivia al mercado mundial conllevó una importante modernización de su sistema de transportes y comunicaciones con la finalidad de facilitar el transporte de las materias primas tanto a nivel nacional como a países vecinos, así como con los centros internacionales del comercio. La vinculación se inició con el tendido de una red ferroviaria cuyo inicio data de 1889. No contando en ese año con un solo kilómetro, para 1925 ella ya sumaba algo más de 2.000 km. (Aramayo-Ávila 1959, 80).[8]

De este modo se habilitó un servicio de trenes con la Argentina, Chile y Perú. La infraestructura fue financiada por tres fuentes: del auge de las exportaciones nacionales, de las indemnizaciones que el Brasil y Chile, en cumplimiento de los tratados de paz firmados en 1903 y 1904 respectivamente, pagaron al gobierno de La Paz y de una serie de empréstitos foráneos (Bieber 1984, 46-47), entre los cuales el más importante provino de Gran Bretaña. Relevante también fue el aporte de capitales otorgados por el Estado boliviano. Comparativamente la participación de capitales franceses y estadounidenses fue de poca importancia.[9]

A pesar del interés que primero el Imperio Alemán y seguidamente la República de Weimar mostraron por el desarrollo ferroviario de Bolivia, Alemania no participó en él con un solo empréstito. La atención ya se puso en evidencia durante la penúltima década del

7 El aporte de alemanes en materia de exploración y de innovaciones tecnológicas en el campo de la minería boliviana tratan Fritz Kübler, *Deutsche in Bolivien.* (Stuttgart: Strecker und Schröder, 1936), 32; y Antonio Mitre, "The economic and social structure of silver mining in XIX Century Bolivia" (tesis de doctorado, University Microfilm International, 1981), 179-185.

8 Incluye el precio de la construcción en libras esterlina.

9 Se puede ver detalladamente en León Bieber, *Las relaciones económicas de Bolivia con Alemania. 1880-1920* (Berlín: Coloquium, 1984), 54-56.

siglo XIX, vale decir cuando se planificaron y empezaron a construir las primeras ferrovías de importancia en terreno boliviano; y se avivó cuando el tendido de rieles cobraba envergadura.

Prueba palmaria sobre el particular dan la correspondencia diplomática y artículos de prensa alemanas. Ambos perseguían la finalidad de exponer las posibilidades que la modernización de las vías de comunicación de Bolivia ofrecía a los intereses económicos de Alemania.[10]

Un factor fundamental que explica por qué ninguno de los gobiernos alemanes logró incursionar en aquella esfera, a pesar de su interés, se debió a que no tuvieron ni siquiera la oportunidad de intervenir como solicitantes en las concesiones más importantes otorgadas hasta comienzos de la década de 1920 (Aramayo 1959, 67-74 y Klein-Kloch 1968, 48). Y, en las ocasiones en las cuales el capital alemán tuvo la posibilidad de obtener una concesión, su intervención terminó fracasando sea por propia indecisión del país, por el desinterés que mostró aquel capital, porque la concesión fue otorgada a otro solicitante, o porque el proyecto fue abandonado.

Un caso nombrado en tercer término tuvo su inicio a mediados de 1913, cuando el gobierno boliviano llamó a propuestas para construir la línea ferroviaria Tupiza-Villazón. Inmediatamente la representación diplomática alemana acreditada en La Paz informó sobre el particular a la cancillería en Berlín, la cual remitió el aviso a cuatro grandes instituciones bancarias y a 15 empresas industriales.

La firma *Orenstein & Koppel* de Berlín se mostró sumamente interesada en el proyecto. Sus probabilidades, o la de cualquier otra empresa alemana, para obtener la concesión eran mínimas. Ya con anterioridad el gobierno de Bolivia había contratado un empréstito de un millón de libras esterlinas con el *Crédit Mobilier Français* para construir la ferrovía. El texto del contrato de préstamo descartaba toda competencia para ejecutar la obra. El tramo ferroviario se terminó de construir en 1925 con el apoyo del empréstito francés y de un crédito otorgado posteriormente por Estados Unidos.[11]

El caso de un proyecto abandonado hace referencia a la prolongación del tramo Cochabamba-Arani hasta Santa Cruz de la Sierra discutido en la primera mitad de los años 20. Al respecto el gobierno creó una comisión técnica presidida por el ingeniero alemán Dr. Hans Grether, quien sugería que Alemania debería esforzarse por obtener la orden de construcción debido a que ella ofrecía posibilidades de ventas seguras. El ministerio de Relaciones Exteriores del Reich alemán notificó a la Confederación de Industrias Alemanas y a dos bancos de primera importancia sobre el proyecto.[12] Hasta el 30 de junio de 1923, última fecha para presentar solicitudes, el gobierno de Bolivia no había recibido una sola oferta. En 1925, Grether tampoco obtuvo un resultado positivo al negociar un crédito en Estados Unidos (Aramayo 1959, 171).

Si bien el Imperio Alemán, al igual que en el caso de la minería, no jugó prácticamente

10 Una extensa lista de ejemplos al respecto desde 1888 con base a documentos de archivos trae León Bieber, *Las relaciones económicas de Bolivia con Alemania. 1880-1920* (Berlín: Coloquium, 1984), 57-58.

11 Los siguientes documentos hacen referencia a la licitación nombrada y a la decisión tomada al respecto: Informe K, Nr. 111 de la Legación del Imperio Alemán en Bolivia, La Paz, 26.8. 1913 en: Eisenbahnen in Bolivien, 1913-1919; Orenstein Koppel-Arthur Koppel Aktiengesellschaft, Berlín, 9.10.1913 e Informe K, Nr. 147 de la Legación del Imperio Alemán en Bolivia, La Paz, 7.12.1913 en: Eisenbahnen in Bolivien, 1913-1919.

12 Anexo al Informe G. Nr. 298/K. 28 de la Legación del Imperio Alemán en Bolivia, La Paz, 29.3.1922 en: Eisenbahnen in Bolivien, 19.9.1920-20.10.1926; Anexo a III A 2258, Berlín 9.10.1922.



ningún papel en cuanto al financiamiento de la red ferroviaria, su construcción sí tuvo un impacto positivo para la industria alemana al ofrecerle oportunidades de venta de material ferroviario y de accesorios necesarios para el tendido de ferrovías.

Al respecto sorprende constatar que, a pesar de su nula participación en materia de inversiones, Alemania logró realizar importantes suministros de material ferroviario. Las estadísticas sobre el comercio germano-boliviano muestran que en diversos años este material constituyó un rubro importante de las exportaciones alemanas.

Así, en 1904, el país europeo vendió a Bolivia mercadería por valor de 2,1 millones de marcos, de los cuales 324.000, vale decir casi el 16 por ciento, fueron obtenidas por concepto de venta de locomotoras y locomóviles.



En 1913, Bolivia importó de Alemania para el servicio ferroviario de Arica a El Alto locomotoras y vagones de tren, además artículos de ferretería, explosivos y maquinaria eléctrica. Es muy probable que una parte substancial de estas importaciones fueron destinadas a diversas obras ferroviarias.

En 1924 y en 1925, Bolivia adquirió de Alemania material para construcción ferroviaria, calderas, accesorios de máquinas, cuchillería y otros productos de ferretería por valor de uno y dos millones de marcos respectivamente. Estos productos constituyeron en 1924 –junto a la lana– el segundo rubro y en 1925, con amplio margen de distancia, el más importante de las exportaciones que Alemania realizó a aquel país.[13]

En el correr de poco menos de dos décadas, entre 1895 y 1913, la participación del Imperio Alemán en el comercio exterior de Bolivia llegó más que a duplicarse. De este modo, Alemania pasó a ocupar el segundo lugar como importador más importante de productos bolivianos; y, hasta la Primera Guerra Mundial, durante muchos años figuró, a veces por un margen muy estrecho frente a Gran Bretaña, como primer exportador de mercaderías a la República suramericana (Bieber 1984, 87).

El establecimiento de relaciones diplomáticas entre Bolivia y Alemania en 1902 fue consecuencia directa de la importancia que tuvo Alemania desde fines del siglo XIX en el comercio exterior de Bolivia, particularmente en el rubro de sus importaciones. Ciertamente no sorprende que no fue el gobierno de Berlín quien tomó la iniciativa en este sentido; lo fueron grupos de presión del Reich interesados en fomentar la expansión comercial en ultramar.[14] A diferencia de la actitud reservada del gobierno alemán, el boliviano ya en 1900 expresó su claro deseo de establecer relaciones diplomáticas.

Al respecto el embajador boliviano en el Brasil hizo una oferta al representante diplomático alemán en Rio de Janeiro, enviándole una nómina de casas comerciales establecidas por súbditos alemanes en la nación andina, recalcando "que Alemania tiene en Bolivia considerables y crecientes intereses comerciales".[15]

13 Respecto al año 1904 véase *Export* del 16.8.1906, en: Admiralstab der Marine, RM 5/V, Nr. 5396, Militärarchiv. Respecto al año 1913 véase Deutscher Handel mit Bolivien, en: Abt. III, Handelsvertragsverhältnis zu Deutschland, 19220-1927, Nr. H. 13, Bd. 1, Bolivien, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Bonn. Respecto a los años 1924 y 1925 véase Anlage 3 der Denkschrift zum Entwurf eines Gesetzes über die Wiederinkraftsetzung des Freundschsfts-und Handelsvertrages zwischen Deutschland und Bolivien vom 22. Juli 1908, en: Verträge des Deutschen Reichs mit Bolivien, Hauptstaatsarchiv Stuttgart.

14 Sumamente ilustrativo al respecto es un artículo publicado el 23 de noviembre de 1899 en el periódico *Export* y reproducido en: Admiralstab der Marine, RM 5/V, Nr. 5396, Militärarchiv, Freiburg i.B.

15 Informe No. 168/J Kaiserlich Deutsche Gesandschaft in Brasilien, Petropolis, 26.6.1900, en: Abt IA, Die inneren Zustände und Verhältnisse Boliviens, 1.1.1899-31.7.1900, Vol. 3, Bolivien No. 1,



La Paz 1880 tienda Alemana.
Fuente: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre.



En el cambio de actitud del gobierno alemán tuvo importante influencia un informe de noviembre de 1901 del Ministro Residente del Imperio Alemán en el Perú. En el mismo comienza destacando la inminente posición del comercio alemán en Bolivia. Más adelante realza que a diferencia de la situación en el Perú, donde el comercio mayorista está en manos británicas y norteamericanas y el comercio al menudeo en el de inmigrantes italianos, las casas comerciales más grandes en todos los centros importantes de Bolivia están controladas por alemanes.

Agregando otras consideraciones, así como una apreciación positiva respecto a las perspectivas comerciales que ofrecía este país, sugirió al canciller alemán establecer relaciones diplomáticas regulares con Bolivia. "Una decisión de esta naturaleza sería necesaria, tanto para dar mayor respaldo a los súbditos alemanes en dicha nación, como para contrabalancear los enérgicos esfuerzos de Estados Unidos por conquistar con sus productos los mercados sudamericanos".[16]

En febrero del año siguiente, Berlín respondió que en vista "de la inminente posición que ha logrado adquirir el comercio alemán en Bolivia" y en "condescendiente consideración del deseo expresado en círculos comerciales alemanes", el emperador alemán ha decidido establecer las relaciones diplomáticas.[17]

Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Bonn. Anexo al informe se encuentra la nómina de las casas comerciales alemanas.

16 Informe No. 94, Kaiserlich Deutsche Gesandschaft in Lima, Lima, 1.11.1901, en: Abt IA, Die inneren Zustände und Verhältnisse Boliviens, 1.8.1900-21.6.1902, Vol. 4, Bolivien No. 1, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Bonn.

17 Ministerio de Relaciones Exteriores en Berlín, 28.2.1902 al Ministro Residente del Imperio

La importancia que con anterioridad a la Primera Guerra Mundial llegó a tener el Imperio Alemán en el comercio de Bolivia estuvo decisivamente condicionada por la posición hegemónica que llegaron a ocupar inmigrantes alemanes. En 1905, un artículo de la prensa alemana constató que "de las casas comerciales establecidas en Bolivia las alemanas son las más numerosas, luego vienen las inglesas, francesas e italianas, las peruanas, españolas y norteamericanas".[18] Por su parte, A. Mitre afirma que entre 1880 y 1914 se crearon, entre casas matrices y sucursales, 69 establecimientos germanos en la parte occidental y central del país y 46 en diversos lugares del oriente (Mitre 1996,35).

Aquellos inmigrantes empezaron a afluir al país en el transcurso del último cuarto del siglo XIX, y en el correr de las tres décadas siguientes se desplazaron hacia centros en los cuales el desarrollo de la minería y de la goma promovió una intensa actividad económica. En ellos establecieron casas de importación y exportación, muchas de las cuales estaban íntimamente vinculadas con Hamburgo, o eran filiales de empresas comercializadoras establecidas en esa ciudad. Fueron estas casas las que dieron un impulso decisivo al intercambio comercial germano-boliviano permitiendo al Reich alemán convertirse tempranamente en el socio exportador más importante para Bolivia.[19]

De la gran cantidad de aquellos establecimientos cabe destacar algunos. En los centros mineros más importantes del occidente boliviano, ubicados en los departamentos de Oruro y Potosí, ya en la década de 1880, Enrique Rosenbluth obtuvo licencia para abrir un negocio de comercialización de la plata en diferentes provincias de este departamento y Otto Richter una para aquellos dos.

En la compra y venta de productos minerales y a su vez en el financiamiento de pequeñas y medianas empresas mineras también destacó Germán Fricke & Co. en la ciudad de Oruro. Sin enumerar a todos, en esta misma ciudad encontramos los negocios de J. M. Becker, de Julio Martens, de Reinecke, así como la Th. Bickenbach & Co, y la A. Wisher & Co. En Cochabamba abrieron sus puertas la A. W. Barber & Co. y la R. Krüger & Co. (Bieber 1984, 28, 92-93). En la ciudad de La Paz, entre otros, Boehme, Zieriacks & Co. (a partir de 1934 Becker & Co.) estableció una casa mercantil matriz que contó con sucursales en casi todos los departamentos; Brieger & Co; Fed. Gerder & Co. y E. W. Hardt & Cia. con sus sucursales en Sucre, Oruro y Cochabamba (Gabriel Hollweg [1997], 511-512 y Bieber 1984, 92).[20]

Entre las ciertamente no pocas de estas casas que encontramos en el departamento de Santa Cruz, destacaron sobre todo la Casa Zeller, Mozer & Cia. que habría de convertirse en un complejo empresarial comercial e industrial, la Casa Providencia o Schweitzer & Co., la Casa Juan Elsner & Co., la Giers & Cia., el complejo comercial-agroindustrial de la Casa Hirtner & Cia. (Gabriel Hollweg [1997], 505-511).

Tres factores permiten explicar la exitosa incursión de ciudadanos alemanes en la esfera comercial boliviana: la ausencia de un estrato social nacional lo suficientemente

Alemán en Lima, en: Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Bonn.

18 En *Export* del 22.6.1905, en: Admiralstab der Marine, RM 5/V, Nr. 5396, Militärarchiv, Freiburg i.B.

19 Nombres y detalles sobre las casas de importación y exportación germanas se encuentran en Fritz Kübler, *Deutsche in Bolivien.* (Stuttgart: Strecker und Schröder, 1936), 32; y Antonio Mitre, "The economic and social structure of silver mining in XIX Century Bolivia" (tesis de doctorado, University Microfilm International, 1981), 23-24.

20 Los dos volúmenes sobre los alemanes en el oriente boliviano de Gabriel Hollweg constituyen sin duda la obra más amplia, además de profusamente documentada, sobre el tema.



preparado para responder a las complejas exigencias del comercio internacional; la falta de otros grupos foráneos capaces de bloquear efectivamente el designio de aquellos ciudadanos y, *last but not least*, el hecho que el Imperio Alemán veía a sus súbditos, tanto por razones idiomáticas como por motivos de afinidad general, como los intermediarios idóneos para sus negocios, ofreciéndoles consecuentemente fuerte respaldo.[21]

2. Contrariedades en el campo de la instrucción militar y la aviación civil

Entre los dos últimos decenios del siglo XIX y la cuarta década del siglo XX, Bolivia (aparte de la Argentina y Chile) fue el país suramericano que contó con el mayor número de instructores militares alemanes. Los primeros llegaron en 1901, y de 1910 hasta inicios de los años 30 la presencia de oficiales germanos en el ejército boliviano fue contundente. Cabe aclarar que documentos pertinentes a archivos del Imperio Alemán prueban que con el aval del gobierno en Berlín sólo contó la misión militar que prestó servicios en Bolivia entre 1911 y 1914. Ni antes ni después la política y la diplomacia alemanas se mostraron proclives a prestar efectiva cooperación militar a Bolivia, rechazando la mayor parte sus solicitudes (Bieber 1994). Más aún, después de la Primera Guerra Mundial, debido a las estipulaciones del Tratado de Versalles, Alemania manifestó abierta oposición contra el hecho de que individuos o grupos de instructores de su país presten servicio en el ejército boliviano; actitud que una década más tarde pasó a ser compartida por la colectividad alemana residente en el país andino.

Entre 1900 y 1935, las iniciativas para la cooperación militar las tomó Bolivia. Fueron la falta de personal nacional capacitado, las disputas y los conflictos fronterizos, así como de manera cada vez más acentuada la necesidad de lograr estabilidad interna para garantizar el funcionamiento de la creciente producción de materias primas lo que llevó a este país a buscar el apoyo de instructores militares para organizar y modernizar su ejército.[22] Con el respaldo de uniformados germanos se esperó poder crear cuadros nacionales que posteriormente pudiesen tomar a su cargo las tareas delegadas. Fue precisamente lo que no aconteció y lo que obligó a Bolivia, prácticamente hasta finalizada la Guerra del Chaco en 1935, a solicitar permanentemente la colaboración de oficiales foráneos.

Entre 1894 y 1909, Bolivia contó con instructores militares privados prusianos y sobre todo franceses (Díaz-Arguedas 1906, 760 y Dunkerley 1979, 127). A pedido del gobierno de La Paz y con el consentimiento del emperador alemán, en 1911 llegó a Bolivia lo que debe denominarse como la primera misión militar extranjera. Contratada por tres años estaba compuesta por 17 oficiales bajo la dirección del mayor Hans Kundt. En 1913, éste y otros nueve militares bajo su comando prolongaron sus contratos. Inmediatamente después del inicio de la Primera Guerra Mundial los instructores regresaron a su patria y los contratos quedaron anulados.



---

21 Lo que en este contexto llama la atención es la escasa presencia de súbditos británicos. Ello fue resultado que la gran mayoría de los ingleses que llegaron al país durante y en la fase inmediatamente posterior a las guerras de la independencia lo abandonaron nuevamente en el correr de las tres décadas siguientes. Falta de oportunidades económicas y un percance político que llevó a la ruptura de relaciones diplomáticas por parte de Gran Bretaña motivaron ese repliegue. Según un informe de la penúltima década del siglo XIX, en aquel entonces no habría residido un solo súbdito británico en Bolivia (Kübler 1936, 30).

22 Todavía en 1900, el ejército boliviano no contaba con planteles de enseñanza militar, y debido a la falta de personal preparado no existía un Estado Mayor General. *Memoria 1900*, La Paz 1901 (Imprenta del Estado).



— 27 —

Los principios son jérmenes, que una vez sembrados, producen y se desarrollan al soplo de la Providencia. Por esto, es preciso declararse ardiente y decidido propagandista de la noble causa de los principios. Cuando se les proclama constantemente, al fin llega un dia en que comienzan á ejercer influencia; y si son verdaderos, si entrañan un elemento de vida, concluyen por prevalecer sobre todo elemento adverso, haciéndose dueños de cuanto se les opone.

———

La humanidad, como el individuo, camina por jornadas; y es menester que haya hombres, segun la espresion de un gran escritor, nó los mas capaces, sino los mas entusiastas que señalen la jornada y griten: ¡adelante! *Fuera de la verdad, de la justicia y de la libertad, no hay salvacion.*

CERVECERIA AMERICANA
de
WOLFF Y ALEXANDER.

Este notable y grande establecimiento tiene su fábrica situada en la calle de la Recoleta, y su despacho principal en la calle del comercio

N.ºs 13 Y 15.

SUCURSALES

Todos los establecimientos principales de la ciudad y sus provincias.

5

Cervecería de Wolf y Alexander.
Fuente: Almanaque de La Paz, 1879.

Habiendo trabajado con éxito y dada la perenne necesidad de contar con instructores eficientes y con capacidad de mando, Bolivia, una vez finalizada aquella conflagración, solicitó, entre 1920 y 1932, tres veces el retorno de Kundt. Si entre 1910 y 1914 él había cumplido una tarea eminentemente profesional, en la fase posterior a 1920 todos los presidentes constitucionales se valieron de su servicio para fines marcadamente políticos.[23] Después de su conducción poco afortunada del ejército boliviano durante la Guerra del Chaco desde fines de 1932, fue destituido del cargo un año más tarde, prohibiéndosele abandonar el país hasta aclarar la cuestión de responsabilidades por la disolución casi completa del ejército. En situación similar a la de un prisionero de Estado –como se expresará la diplomacia alemana– tuvo que permanecer en Bolivia "para complacencia de muchos políticos y militares responsables de uno u otro modo por el fracaso en el Chaco" (Bieber 1994).[24]

Si los comerciantes alemanes a comienzos de la década del 20 saludaron los rumores del posible retorno de Kundt (a fines de 1912, el Senado de Bolivia le confirió el grado de general) fue porque veían en él a un arquetipo del orden del Imperio Alemán, pero también –como lo manifestó el representante de una casa comercial alemana– para evitar que un inglés o francés ocupe el cargo que otrora detentaba el oficial germano. En ese caso "también los negocios directamente vinculados a éste (cargo, LEB), como por ejemplo la venta de material militar por parte de Alemania a Bolivia, se volverían imposibles".[25]

Esta postura de las casas comerciales alemanas mudó rápidamente a partir de la segunda mitad de los años 20, debido sobre todo a las animosidades contra aquel oficial a consecuencia de sus constantes envolvimientos en la política boliviana, hecho que originó fuertes resentimientos anti alemanes en amplios sectores de la población, los cuales terminaron por afectar negativamente los intereses de la colonia alemana.

Órganos de prensa y parte de la oficialidad del ejército no sólo pasaron a agredir vehementemente al general "extranjero", sino también comenzaron a vilipendiar todo lo alemán y particularmente a la colonia alemana del país.[26]

---

23 Algunos ejemplos se pueden encontrar en León Bieber, "La política militar alemana en Bolivia, 1900-1935", *Latin American Research Review 29*, 1994, 85-106.

24 El rol de Hans Kundt en Bolivia se trata extensamente en Robert Brockmann, *El General y sus Presidentes. Vida y tiempos de Hans Kundt, Ernst Röhm y siete presidentes de Bolivia, 1911-1939*. Bolivia: Plural Editores,2007), 25-384.

25 Baron von Rennenberg al Ministerio de Relaciones Exteriores, 16.4.1920, en: Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Polit. Abt. III, Militärangelegenheiten Bolivien, Po. 13, Bd. 1.

26 Deutsche Gesandtschaft in Bolivien, B. 130, La Paz, 3.7.1928, en: Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Polit. Abt. III, Militärangelegenheiten Bolivien, Po. 13, Bd. 1.

Derrocado el Consejo de Ministros designado por el Presidente del Estado Hernando Siles a mediados de 1930, comenzaron violentas manifestaciones durante las cuales se profirieron gritos de "Abajo Alemania", se reclamó la cabeza de Kundt, la Legación Alemana fue asediada, "incluso las casas comerciales alemanas sufrieron amenaza de saqueo".[27]

Estas casas, así como las colectividades alemanas a lo largo del territorio boliviano, mantuvieron una profunda y manifiesta lealtad a su país de origen, la cual no solo se manifestó en la fundación de centros sociales y de colegios alemanes para conservar y propagar normas de vida y valores propios, más aún en el activo apoyo prestado al Imperio Alemán durante la primera conflagración mundial; entre otros, recolectando fondos destinados para los fines bélicos en su favor.[28]

En 1931, un diplomático alemán destacó sin tapujos las razones debido a las cuales su país estaba interesado en prestar asistencia militar al extranjero:

> Del empleo de instructores militares en servicios extranjeros se espera, [...] dos provechos: uno no material y otro material. Aquél reside en la expectativa de alcanzar, mediante las tareas de organización y enseñanza en base a preceptos alemanes, una cierta influencia entre los militares en favor de Alemania. [...] La utilidad material reside en el supuesto que con instructores alemanes también el armamento y equipamiento del ejército extranjero se efectuará conforme al modelo alemán, y consiguientemente los pedidos se realizarán en Alemania beneficiando a su industria y comercio.[29]

Esta correlación evidentemente existió. Entre 1896 y 1900, la empresa alemana Krupp se había convertido en la principal proveedora de armas a Bolivia (Dunkerley 1979, 128) y hasta 1927 el armamento del país continuaba siendo predominantemente alemán.[30] En la primera década del siglo XX, los gobiernos liberales adquirieron cañones de Krupp, una apreciable cantidad de armas livianas y munición de otro gigante de la industria bélica alemana (las *Deutsche Waffen- und Munitionsfabriken DW & MF*).

Debido a que en la desagregación por productos del comercio germano-boliviano sólo excepcionalmente figura el rubro armas y municiones y ocasionalmente compras de material bélico alemán realizadas en países vecinos resulta difícil establecer con precisión la participación que éste tuvo en el total de las exportaciones alemanas. En todo caso, los años áureos para la exportación de aquel material coincidieron con los de la presencia de la misión militar oficial encabezada por Kundt. Si hasta 1911 el aporte de equipo militar en el total de las exportaciones alemanas a Bolivia no había llegado a rebasar los bajos porcentajes de los años anteriores, en 1912 y 1913 éste aumentó notoriamente llegando a triplicarse y cuadruplicarse.[31]

Después de los mencionados fuertes resentimientos anti alemanes y de un escándalo que



27 Deutsche Gesandtschaft in Bolivien, B. 9, La Paz, 14.1.1931, en: Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Polit. Abt. III, Militärangelegenheiten Bolivien, Po. 13, Bd. 2.

28 Liebesgaben und sonstige besondere Zuwendungen aus Bolivien an deutsches Militär 1916-1924, R 85, Vorl.2516, Nr. 102a, en Bundesarchiv, Koblenz. Cabe anotar que esa lealtad también se expresó en la identificación de una mayoría de la colectividad alemana con la Alemania nacionalsocialista.

29 Deutsche Gesandtschaft in Bolivien, B. 9, La Paz, 14.1.1931, en: Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Polit. Abt. III, Militärangelegenheiten Bolivien, Po. 13, Bd. 1.

30 Anexo a Deutsche Gesandtschaft in Bolivien, B. 17, La Paz, 21.7.1927, en: Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Polit. Abt. III, Militärangelegenheiten Bolivien, Po. 13, Bd. 1.

31 La mencionada venta de armas trata detalladamente y con cuadros estadísticos en León Bieber, "La política militar alemana en Bolivia, 1900-1935", *Latin American Research Review 29*, 1994.

se produjo con la misión militar de Danzig contratada por el gobierno boliviano a mediados de 1927, pero también debido al contrato con la compañía británica Vickers aquel mismo año, el cual desde la perspectiva de la diplomacia alemana habría sido el negocio más significativo de armas que Bolivia realizó hasta entonces, el Ministro Plenipotenciario alemán en La Paz llegó a la conclusión que "la ventaja material que esperan obtener la industria y el comercio alemán de la tarea de los instructores alemanes se ha evidenciado como mínima".[32]

Aparte de la industria bélica alemana, también un número considerable de instructores se benefició con la cooperación militar. Ni la carrera militar de Kundt, ni la de los demás oficiales de su país ascendidos hubiese bastado para obtener en su patria los cargos de responsabilidad que inmediatamente asumieron en Bolivia. Así Max Joseph von Vacano, quien llegó a este país en 1901 con el grado de subteniente o teniente prusiano como instructor privado, inmediatamente fue consignado a dirigir la Escuela de Guerra.

Apenas llegado a La Paz a comienzos de 1929, el mayor Ernst Röhm fue ascendido a teniente coronel, pasando a colaborar al Estado Mayor. Habiéndose percatado de las fáciles posibilidades que tenía un oficial alemán en Bolivia para ascender vertiginosamente en la jerarquía militar su pretensión no fue nada modesta: deseaba la dirección de la institución a la cual había sido adjudicado. Cuando ello le fue negado, decidió regresar a Alemania.[33]

En 1911, Kundt negoció su salida a Bolivia como jefe de la misión militar, demandando un honorario de 30.000 marcos anuales. Finalmente acordó con el gobierno boliviano el pago de 24.000 marcos. Los otros cuatro oficiales más importantes de la misión cerraron contratos entre 15.000 y 17.000 al año. En 1913, un mayor del ejército alemán ganaba menos de 8.000 marcos anuales en su país y 11.700 anuales en las colonias africanas (Schaefer 1974, 105).

El descomunal salario ciertamente explica la razón por la cual Kundt regresó a Bolivia cada vez que un gobierno solicitaba sus servicios sin prestar mayor atención a las advertencias del gobierno en Berlín; da cuenta, a su vez, porque no tuvo resquemor en servir a cualquier régimen político. Con estos antecedentes no puede descartarse que también haya gozado de utilidades personales conferidas por empresas que gracias a su empeño lograron vender material militar a Bolivia.

A todas luces, la presencia de oficiales alemanes en el ejército boliviano en el período 1920-1935 fue producto exclusivo de sus deseos y sus ambiciones personales. Su permanencia en el país suramericano evidentemente pudo haber sido aprovechada por la industria alemana, pero no existen evidencias que ella la indujo.

En 1929, el número de oficiales alemanes que todavía prestaba servicio en Bolivia ascendía a 13 personas. Después de la revolución de

32 Deutsche Gesandtschaft in Bolivien, B. 9, La Paz, 14.1.1931, en: Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Polit. Abt. III, Militärangelegenheiten Bolivien, Po. 13, Bd. 2.
Respecto al contrato Vickers desde la perspectiva de la diplomacia alemana cf. Deutsche Gesandtschaft in Bolivien, B. 9, La Paz, 13.1.1927, en: Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Polit. Abt. III, Militärangelegenheiten Bolivien, Po. 13, Bd. 1.
En cuanto a la misión militar de Danzig que permaneció en Bolivia entre 1927 y 1931 véase Bieber 1994.

33 Sobre la presencia de Röhm en Bolivia informan Deutsche Gesandtschaft La Paz, B. 54, La Paz, 11.9.1929 y Deutsche Gesandtschaft Bolivien, B. 9, La Paz, 14.1.1931, en: Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Polit. Abt. III, Militärangelegenheiten Bolivien, Po. 13, Bd. 1 y 2 respectivamente.
La presencia de Ernst Röhm en Bolivia trata con detalle Brockmann 2007: 385-451.

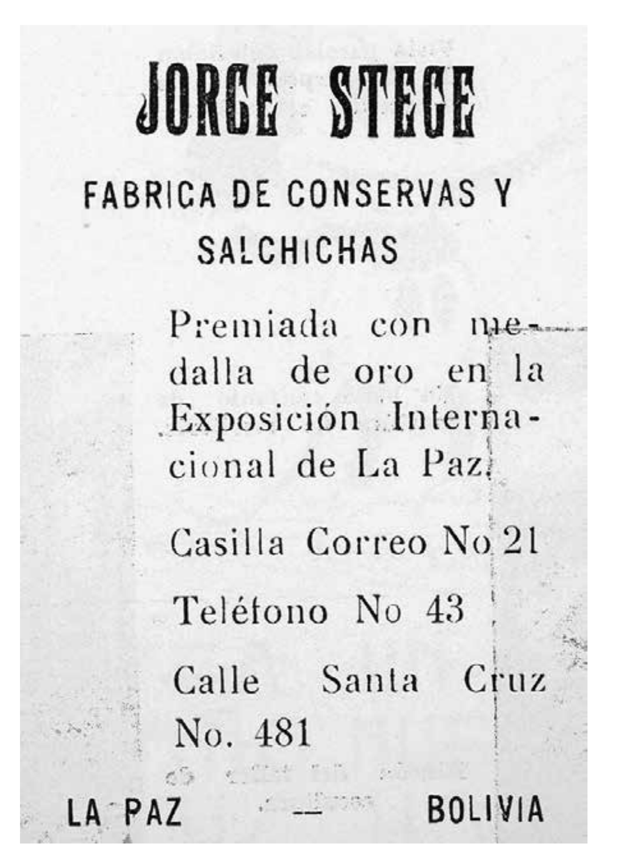
junio de 1930, la cifra quedó reducida a sólo cinco. Por falta de fondos el nuevo gobierno anuló los contratos con dos de ellos. Al año siguiente ya uno solo prestaba servicio en el ejército boliviano, así como tres compatriotas suyos que no figuraban como instructores, entre ellos el capitán Achim von Kreis.

Como se ha señalado, a fines de 1933, Kundt era "prisionero de Estado" en Bolivia y Von Kreis falleció de pulmonía[34]. Precisamente en los años en los cuales Alemania llegó a recuperar plenamente su soberanía internacional, Bolivia dejó de ofrecerle oportunidades para incursionar en el campo militar. La principal correa de transmisión para ello, los instructores, ya no estaban presentes en el ejército. La absoluta mayoría retornó a sus lugares de origen porque el impacto de la crisis económica mundial no permitía a Bolivia ofrecer a los oficiales extranjeros aquello que durante dos décadas los había traído: atractivos y hasta exorbitantes salarios.

El ascendiente que ganó Alemania en la aviación sudamericana fue producto de una serie de iniciativas privadas y públicas a partir de 1919. En aquel año un grupo germano-austriaco fundó, sin participación alguna del Estado alemán, la *Sociedad Colombo-Alemana de Transportes Aéreos* (SCADTA) que habría de convertirse en la primera empresa aérea exitosa en Suramérica. Cinco años más tarde fue creada *Condor Syndikat* en el Brasil, una empresa controlada por la *Deutsche Lufthansa* que llegó a constituirse en la principal compañía para la expansión de la influencia germana en el subcontinente.

En 1925 comenzó a funcionar el *Lloyd Aéreo Boliviano* (LAB). En 1937 la Lufthansa organizó la *Sociedad Ecuatoriana de Transportes Aéreos* (SEDTA) y un año más tarde ella se estableció

34 Datos sobre los retiros de alemanes trae León Bieber, "La política militar alemana en Bolivia, 1900-1935", *Latin American Research Review 29*, 1994.



Publicidad Stege", c.1940.
Fuente: Colección de Efimeros Fundación Flavio Machicado Viscarra.

en el Perú.[35] La inauguración de vuelos transcontinentales por la Lufthansa en 1934, la creación de SEDTA en Ecuador en 1937, el establecimiento de la Lufthansa en Perú un año más tarde, así como la expansión de las actividades de otras empresas aéreas dominadas por capitales germanos o bajo su decisiva influencia, determinaron que entre 1934 y 1938 la participación de las líneas aéreas alemanas en el total de la red suramericana se elevara de 16,5 por ciento a 22 por ciento, en tanto que en el mismo periodo la de los Estados Unidos se redujese del 47,7 por ciento al 43 por ciento (Burden 1977, 46).

La significativa presencia de Alemania en el tráfico aéreo de América del Sur por un lado,

35 Para una descripción más amplia de este proceso véase William Burden *The Struggle for Airways in Latin America* (New York: Arno Press, 1977). Sobre la SCADTA y Condor Syndikat ver "Die Deutsche ´Luftbrücke´ nach Lateinamerica", *Ibero-Amerikanische Rundschau 1,3* (1935): 52-53.



las contundentes victorias del Tercer Reich en Europa en 1940 por el otro, fueron determinantes para el proceder norteamericano contra aquella influencia. En marzo de 1941, un diputado adelantó una propuesta para autorizar al gobierno de Washington la compra de las empresas aéreas de los países del Eje en Suramérica.[36] Al mes siguiente, Washington creó la *American Republics Aviation Division*, una institución financiera y técnica con un capital de ocho millones de dólares para prestar apoyo a aquellos países latinoamericanos que procediesen a intervenir los intereses alemanes en el ámbito de la navegación aérea. Con ello comenzó el desmantelamiento de la influencia alemana en la aeronavegación suramericana. Aquel mes fue expropiada la Lufthansa del Perú, en septiembre del mismo año el gobierno ecuatoriano confiscó los aviones Junkers y otras propiedades de la SEDTA, y en diciembre de 1941 la falta de suministro de gasolina determinó que Condor dejase de operar. En consecuencia, Estados Unidos logró controlar las rutas troncales de todo el continente y en muchos de los estados suramericanos los trayectos nacionales pasaron a ser servidos básicamente por empresas nacionales, aunque en algunos casos la *Panagra Grace Airways* (Panagra) norteamericana también incursionó en ellos.

A estas profundas mudanzas de propiedad y dominio de las rutas aéreas no escapó el *Lloyd Aéreo Boliviano*, empresa fundada en 1925 con importante participación de capitales de casas comerciales alemanas establecidas en el país andino y de la empresa Junkers de Alemania. El LAB llegó a acaparar todo el tráfico aéreo comercial nacional. Con base en las fuentes consultadas resulta imposible establecer con precisión quiénes eran, y con qué porcentaje de participación, los propietarios de esta compañía. Según una fuente alemana, en 1935 ella pertenecía en sendos tercios a la empresa Junkers, al Estado boliviano y a particulares.[37]

El ministro de EEUU en Bolivia estimó que poco antes de ser eliminada la influencia alemana en el Lloyd, aproximadamente un 52 por ciento de sus acciones estaban en manos del gobierno boliviano.[38] Por su parte W. A. M. Burden sostiene que en aquel momento "aproximadamente una cuarta parte de las acciones de la empresa estaban en manos de personas con inclinaciones por el Eje" (Burden 1977, 75). Considerando ambos datos mencionados en último término no queda esclarecida la propiedad de alrededor de un tercio de las acciones. Éstas probablemente continuaban en poder de la empresa alemana Junkers.[39]

Sobre lo que no hay duda es que hasta mayo de 1941 "el gerente y la mayor parte del personal de base (del LAB, LEB) eran alemanes [...]" y que éste era designado por la empresa Junkers, la cual proveía los aviones (Burden 1977, 75).[40] Evidente también es que en los primeros años posteriores a la inauguración de la línea aérea la República de Weimar fue



36 Cf. "USA-Lufthegemonie über Südamerika", *Ibero-Amerikanische Rundschau* 7,5 (1941): 51.

37 Cf. Goßmann, "Lateinamerika im Luftverkehr", *Ibero-Amerikanische Rundschau*, 1,2 (1935): 50-51.

38 Cf. The Minister in Bolivia to the Secretary of State, La Paz, January 10, 1941. Department of State Publication, *Foreign Relations of the United States*. Diplomatic Papers. 1941, VI: 403.

39 De un informe de la Legación de Alemania en Bolivia se desprende que la participación de la empresa Junkers en el LAB recién data de fines de 1927 o, más probablemente, inicios de 1928. En aquel entonces fue liquidada la representación de Junkers en Buenos Aires y gracias a la adquisición que la compañía alemana realizó de acciones del *Lloyd Aéreo Boliviano* éste pudo adquirir dos aviones anfibios de la clausurada filial argentina. "Recién desde entonces las fábricas Junkers participan directamente en la empresa nacional (del LAB, LEB)". Deutsche Gesandtschaft, B. 47, R 78847. La Paz, 24.3.1928: 2, *Luftfahrt im allgemeinen*. Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes.

40 También Goßmann, "Lateinamerika im Luftverkehr", *Ibero-Amerikanische Rundschau* 1,2 (1935): 50-51. y Federico Nielsen Reyes, "Das Deutschtum in Bolivien", Auslandswarte, 1932: 308.

la principal fuente de suministro de material para la aeronavegación.

La eliminación de toda esta presencia alemana en la única línea aérea comercial boliviana tuvo sus inicios en las reiteradas misivas que el Secretario de Estado de Estados Unidos, Cordell Hull, dirigió a su ministro en Bolivia, indagando si el gobierno de este país aceptaría elaborar "un plan para la reorganización del LAB, o su reemplazo por una compañía nueva, de tal modo que la influencia y la administración alemanas serán eliminadas". Agregaba que su gobierno no escatimaría esfuerzos en prestar amplia asistencia técnica "para el entrenamiento de pilotos bolivianos y personal de suelo".

No puede descartarse que estas insistencias hayan tenido que ver con la información que recibió su Ministro en La Paz, el 10 de enero de 1941, conforme a la cual la "Lufthansa ha hecho una oferta al gobierno (boliviano, LEB) para la reorganización del LAB, incluyendo la entrega de cuatro aviones nuevos [...]"; hecho que también habría inducido al Presidente y al Vicepresidente de la *Pan American Grace Airways* a discutir "la posible participación de Panagra en la operación de servicios de transporte aéreo dentro de Bolivia". Al respecto, Hull comunicó a su Ministro que la Panagra estaba dispuesta "a favorecer un plan el cual determinaría el reemplazo del LAB por una nueva empresa boliviana con la cual Panagra cooperaría [...]"; centrándose el interés de esta empresa en el trayecto de La Paz a la frontera con el Brasil.[41]

41 The Minister in Bolivia to the Secretary of State, La Paz, January 10, 1941 y The Secretary of State to the Minister in Bolivia, Washington, February 18, 1941. Department of State Publication, *Foreign Relations of the United States*. Diplomatic Papers. 1941, VI: 403 y 1941, VI: 403-404 y 404 respectivamente. Véase también The Secretary of State to the Minister in Bolivia, Washington, January 9, 1941, en: Department of State Publication, *Foreign Relations of the United States*. Diplomatic Papers. 1941, VI,: 403.

El plan elucubrado por el gobierno de Estados Unidos y Panagra fue puesto a consideración del gobierno de Bolivia, el cual acordó confeccionar una propuesta de reorganización de la empresa aérea. Con esta finalidad se efectuaron en la ciudad de La Paz, a fines de marzo de 1941, negociaciones entre el ministro de Finanzas de Bolivia (persona absolutamente favorable a la eliminación de toda influencia alemana en el Lloyd), e importante personal directivo de la Pan American.

Resultado de estas tratativas fueron, entre otras, las siguientes tres importantes decisiones. En primer término, elevar la participación del monto de acciones que pertenecían a la empresa aérea (vale decir al gobierno boliviano) para asegurarle el control de la misma; compra que "podría ser financiada por Panagra". En segundo lugar, otorgar a esta empresa derechos de vuelo para la ruta La Paz-Corumbá y una opción para servir el trayecto La Paz-Porto Velho; en tercero, traspasar la administración del Lloyd a personal norteamericano elegido por la Panagra o a la Panagra misma.[42]

Una vez logrado este acuerdo fue decretada la nacionalización del *Lloyd Aéreo Boliviano* el 6 de mayo de 1941. Su personal alemán fue despedido y la administración de la línea aérea entregada a Panagra. La decisión se consumó el 26 de mayo de aquel año, cuando en la reunión de los accionistas de la empresa, el gobierno, ya en poder de la mayor parte de las acciones, rechazó ciertas objeciones presentadas por la minoría de accionistas alemanes y declaró su reorganización.[43]

42 Cf. The Minister in Bolivia to the Secretary of State, La Paz, March 26, 1941 en: Department of State Publication, *Foreign Relations of the United States*. Diplomatic Papers. 1941, VI: 407-408.

43 The Minister in Bolivia to the Secretary of State, La Paz, May 6, 1941 y The Minister in Bolivia to the Secretary of State, La Paz, May 27, 1941. Department of State Publication, *Foreign Relations of the United States*. Diplomatic Papers.1941, VI: 409 y 410, respectivamente.





Avión bi plano despegando de la pista de El Alto, con la presencia de una multitud, 1921, Fotografía Julio Cordero Castillo.
Fuente: Archivo Fotográfico Ciudad de La Paz, Unidad de Museos Municipales GAMLP, La Paz.



Tres meses más tarde, el gobierno otorgó a Panagra un contrato para la administración de la empresa. A su vez el ministro de Finanzas impartió órdenes para comprar con dinero en efectivo las acciones en manos de alemanes.[44] De este modo, a comienzos de 1943 el gobierno de Bolivia ya controlaba 65 por ciento de los intereses del LAB. El restante 35 por ciento estaba en poder de propietarios privados de la empresa aérea brasilera *Viação Aérea São Paulo* (VASP) (Burden 1977, 53-54 y 165).

El gobierno boliviano justificó la estatización del LAB y sus medidas colaterales alegando su servicio no satisfactorio y la serie de accidentes espectaculares en los años inmediatamente anteriores. Exceptuando la ruta La Paz-Corumbá, que fue entregada a la *Pan American Grace*,[45] las restantes continuaron siendo servidas por el Lloyd. Mientras que todos los empleados alemanes fueron despedidos, la *American Republics Aviation Division* proporcionó al LAB tres Lockheed Lodestars y 600.000 dólares para mejorías de la infraestructura (Burden 1977, 74-75).[46]

En agosto de 1941 la Legación de Alemania en Bolivia informó a Berlín que "en conformidad con los nuevos decretos" ha sido

44 Cf. The Minister in Bolivia to the Secretary of State, La Paz, August 2, 1941. Department of State Publication, *Foreign Relations of the United States*. Diplomatic Papers. 1941, VI: 410.

45 La presencia de la PANAM en Bolivia se remonta al año 1935 cuando inauguró su servicio a La Paz. Dos años más tarde inició el servicio La Paz-Tucumán-Buenos Aires.

46 Deutsche Gesandtschaft, J. Nr. 364/41, La Paz, 24.8.1941. *Vertretungen deutscher Firmen im Ausland*, Politisches. Archiv des Auswärtigen Amtes, R 115130.

despedido todo el personal alemán que trabajaba en el LAB.

3. El declive de las relaciones bilaterales

La columna fundamental que desde un inicio otorgó un estatus privilegiado, y en ciertos años hasta hegemónico, a Alemania en las relaciones con Bolivia fue indudablemente su rol como proveedor de mercaderías.

En abril de 1917, el ministro residente de Estados Unidos en La Paz destacó que su país se había convertido "en el principal proveedor de las importaciones de Bolivia; …" (Rear 1917, 1). A su vez, se convirtieron en el segundo más importante para las exportaciones bolivianas. En efecto, durante el quinquenio 1917 a 1921, la incidencia de Alemania en el total del comercio internacional boliviano pasó a ser insignificante en comparación con otras naciones occidentales altamente industrializados, e incluso quedó muy por debajo de la que correspondió a países limítrofes como Argentina, Chile y Perú.[47]

Este desmoronamiento fue producto de la Primera Guerra Mundial, que incluso devino en una suspensión completa de las relaciones comerciales bilaterales en las postrimerías de aquel conflicto. Cuando en abril de 1917, el gobierno de La Paz rompió las relaciones diplomáticas con Berlín, el otrora tan significativo intercambio comercial entre los dos países era prácticamente exiguo.

La guerra mundial y el ascenso de Estados Unidos a potencia hegemónica no permitieron a la República de Weimar recuperar la posición comercial que el Imperio Alemán había logrado adquirir en el período prebélico. Al respecto jugó un papel importante el establecimiento de la empresa norteamericana *W.R. Grace & Co.* en Bolivia, precisamente en el transcurso de aquella conflagración y su ulterior expansión a los principales centros de actividad económica del país.

El bloqueo marítimo y las listas negras angloamericanas[48]preparadas a consecuencia de la Primera Guerra Mundial ciertamente perjudicaron las hasta entonces florecientes relaciones comerciales bilaterales. Sin embargo, el revés no devino en la estatización o liquidación de propiedades comerciales alemanas en Bolivia, y este país no hizo uso del derecho estipulado por el Tratado de Versalles de liquidar propiedades alemanas.[49]

En realidad, ni la política de las listas negras, como tampoco el establecimiento de la empresa norteamericana *W.R. Grace & Co.* en Bolivia durante esta conflagración, o la rivalidad de la sociedad mercantil británica *Madeira-Mamore Trading Co.* llegaron a afectar seriamente el poder de las casas comerciales alemanas establecidas en Bolivia (Bieber 1984, 98-99, Kübler 1936, 33 y Nielsen-Reyes 1937, 40). En un informe de mediados de 1927 sobre su viaje por diversas ciudades bolivianas, el Ministro Plenipotenciario de Alemania en Bolivia, Hans Gerald Marckwald, señaló que "en todas las ciudades que he visitado el elemento alemán juega un rol descollante en el comercio, como por ejemplo en La Paz; en algunas de ellas, como en Sucre y sobre todo en Santa Cruz, uno decisivo".

47 Bolivia. Dirección General de Aduanas, *Comercio especial de Bolivia. Exportación-Importación-Bancos*, La Paz 1922, 2, 107.

48 Una lista completa de las casas comerciales alemanas radicadas en Bolivia incluidas en las listas negras británica y estadounidense hasta fines de 1917 reproduce Gabriel 1995, 298-300.

49 Bericht K. 182. Deutsche Gesandtschaft, La Paz 2.11.1922. *Deutschtum in Bolivien*, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, R 78901 y Bericht 156, Deutsche Gesandtschaft in Bolivien, La Paz 22.8.1927. *Beschlagnahme deutschen Eigentums in Bolivien anläßlich des Weltkrieges*, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, R 78908.



En Sucre el comercio habría estado controlado por tres o cuatro casas alemanas, mientras que en Santa Cruz "está dominado casi exclusivamente por las pocas casas alemanas grandes. Contra ellas no puede competir ninguna nación foránea, mucho menos los bolivianos".[50] De los 40 establecimientos alemanes bloqueados durante la primera conflagración mundial aproximadamente 32 continuaban operando normalmente en 1928 y en "1939, diez firmas alemanas, seis de las cuales ya estaban antes de 1914, procesan cerca de dos tercios del comercio boliviano de importación" (Mitre 1996, 52, 53 y 59).

Una razón fundamental explica este éxito. En la década posterior a la Primera Guerra Mundial, la colonia alemana logró afianzar su posición económica, social y cultural; consiguiendo así ampliar su influencia en la vida nacional. Ella constituía la colectividad extranjera más importante y mejor cohesionada del país. A pesar del ascendiente que llegó a tener Estados Unidos en la economía de Bolivia, en ella nunca se llegó a conformar una colonia estadounidense de peso e influencia semejante a la alemana.

A consecuencia de la Segunda Guerra Mundial las relaciones comerciales germano-bolivianas volvieron a sufrir un traspié. Entre 1940 y 1942, Estados Unidos pudo consolidar su supremacía económica y política en Bolivia, proceso que se dio de manera prácticamente paralela al desmoronamiento de la influencia de Alemania. En el bienio inmediatamente posterior al inicio de la guerra en Europa el otrora floreciente comercio entre ambos países se volvió absolutamente insignificante, en tanto que aquél con Estados Unidos repuntó en forma significativa, particularmente el de las exportaciones de la República suramericana a la norteamericana.

Iniciada aquella conflagración la producción de materia primas en Bolivia se incrementó notablemente. Así, la producción de estaño se elevó de una media de 25.840 toneladas inglesas entre 1935 y 1939 a un promedio de 40.095 en el quinquenio siguiente.[51] A su vez se incrementó la extracción de otras materias primas consideradas estratégicas, como el antimonio, el cobre, el wolframio, pero también la de la goma y de la quinina.

A partir de 1940, un porcentaje cada vez más elevado de estos productos, en ciertos casos la totalidad de ellos, fue exportado a Estados Unidos. Con ello, en 1941 Estados Unidos se había convertido en el principal consumidor de las exportaciones bolivianas, rebasando incluso por amplio margen a Gran Bretaña, el hasta entonces tradicional receptor del grueso de las ventas que Bolivia realizaba al exterior.

Un contrato firmado en octubre de 1940 para la venta de estaño marcó el punto de partida de este desarrollo. En mayo del año siguiente, los productores bolivianos de wolframio acordaron que venderían toda su producción a la *Metals Reserve Company* por el lapso de tres años. Como constató la Legación de Alemania en La Paz, a mediados de 1941 la mitad de la producción de estaño y toda la



50 B. 115. Deutsche Gesandtschaft in Bolivien, La Paz 29.6.1927, en: *Deutsche diplomatische und konsularische Vertretungen in Bolivien*, Politische Abt. III, Po 10, Vol. 1, 25.5.1920-8.3.1935, Polarch. AA. Otro informe de la Legación de Alemania en La Paz redactado casi cinco años antes también enfatiza la posición predominante de casas comerciales alemanas en todas las grandes ciudades bolivianas. Cf. Bericht K. 182. Deutsche Gesandtschaft, La Paz 2.11.1922, en: *Deutschtum in Bolivien*, Polarch. AA R 78901.B. 115. Deutsche Gesandtschaft, La Paz 29.6.1927. *Deutsche diplomatische und konsularische Vertretungen in Bolivien*, Politische Abt. III, Po 10, Vol. 1, 25.5.1920-8.3.1935, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes.

51 Promedios calculados por LEB con base en el cuadro I.1 reproducido en León Bieber, León Enrique, *Pugna por influencia y hegemonía. La rivalidad germano-estadounidense en Bolivia. 1936-1946* (Bolivia: El País, 2016), 30.

de wolframio boliviana se dirigía a Estados Unidos. Consecuentemente, no sólo el Tercer Reich sino también el Japón quedaron prácticamente eliminados del mercado de minerales bolivianos.[52]

En julio de 1942, la *Rubber Reserve Corporation* de EEUU y el gobierno de Bolivia firmaron un acuerdo por el cual este país consintió que la Corporación tendrá "el derecho exclusivo de exportar goma de la República de Bolivia", exceptuando "una cuota para exportar a países vecinos […]", la cual no debía exceder las 250 toneladas anuales. La duración del acuerdo fue fijada hasta el 31 de diciembre de 1946.[53] Al igual que con los anteriores productos mencionados, también respecto a la venta de corteza de quina y de quinina se dieron dilatadas negociaciones. Recién a fines de 1943 se logró suscribir un contrato para la venta de esos productos a Estados Unidos.[54]

Como se ha mencionado, por un lado la nacionalización del LAB coadyuvó a la eliminación completa de la influencia alemana en la aeronavegación suramericana; por el otro, la concesión otorgada en aquella oportunidad a Panagra para realizar los vuelos de La Paz a Corumbá confirió a Estados Unidos el control sobre una parte importante del corredor aéreo de una de las rutas troncales del subcontinente, rutas por cuyo dominio ese país tenía particular interés; se trataba de uno de los trayectos que unía el Océano Pacífico con el Atlántico en Suramérica, controlado con anterioridad por empresas con decisiva influencia alemana.



Hans Kundt, Oskar Brunch, 1915.
Fuente: http://www.austro-hungarian-army.co.uk/bruch/kundt.jpg

Además de estas dos prerrogativas nada despreciables en la pugna por el control de la aviación en esa región, la estatización del Lloyd Aéreo permitió que Panagra asumiera, en claro detrimento de intereses alemanes, el control administrativo y técnico de la única empresa de aviación comercial boliviana.

Una constatación de la Sección de Prensa del ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, según la cual Bolivia a partir de la primavera (del hemisferio norte) de 1941 "inició actos no amistosos" en su relación con Alemania, no aludía únicamente a la liquidación de

52 Telegramm, Nr. 206, La Paz, 17.7.1941. *Ha.-Pol. Wiehl. Bolivien*, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, R 106109.

53 El texto del acuerdo firmado el 15.7.1942 se encuentra en Department of State Publication, *Foreign Relations of the United States*. Diplomatic Papers. 1942, V: 576-580.

54 Detalles sobre las negociaciones entre Bolivia y Estados Unidos que llevaron al contrato aquí en cuestión se encuentran en República de Bolivia, *Memoria que presenta al H. Congreso Nacional el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto*, La Paz [fotocopia, s.d.] 1941, pp. 73-74. La Memoria incluye referencias sobre los contratos entre ambos países para la venta de estaño (pp. 72-73) y la de wolframio (pp. 79-80) en Bieber, León Enrique, *Pugna por influencia y hegemonía. La rivalidad germano-estadounidense en Bolivia. 1936-1946* (Bolivia: El País, 2016).



la notable influencia de intereses alemanes en el *Lloyd Aéreo Boliviano* a comienzos de mayo de aquel año. Se refería también al decreto de expulsión del Ministro Plenipotenciario del Tercer Reich, Ernst Wendler de Bolivia el 19 de julio de 1941, día en el cual el Ministro de Relaciones Exteriores de este país, Alberto Ostria Gutiérrez, le entregó una nota señalándole que no era más persona grata y que, por ello, debía abandonar el país como plazo máximo el 22 del mes.[55]

Medio año después, el gobierno boliviano rompió relaciones con el alemán, aduciendo que este proceder se debió a la adhesión de Bolivia a la Declaración de La Habana de julio de 1940, por la cual se había comprometido a considerar toda agresión a un país del continente como un acto de agresión a todos los demás. Era una referencia obvia al ataque del Japón a Pearl Harbor el 7 de diciembre de 1941 y a la subsiguiente declaración de guerra a EEUU por parte de Alemania e Italia. Secuela de la ruptura fue la expulsión de todo el cuerpo diplomático alemán, del director del Colegio Alemán de la ciudad de La Paz y de cuatro súbditos germanos, así como el abandono voluntario de algo más de un centenar de alemanes.[56] El 4 de diciembre de 1943, Bolivia declaró la guerra a Alemania y al Japón.

La expulsión del Ministro Plenipotenciario no sólo benefició los intereses norteamericanos al desencadenar una ola de agitación anti alemana (entre otras la clausura de la agencia noticiosa Transozean y un mayor control de las actividades de súbditos alemanes en el país andino) y al formalizar la anulación del contrato con una misión militar italiana. Aquella expulsión también fue determinante para que Estados Unidos, por primera vez, se convirtiese en proveedor de asistencia militar a Bolivia, campo que hacía escasamente una década era copado por instructores alemanes. Además, la expulsión marcó el inicio de la cooperación para el desarrollo por parte de Estados Unidos a la República suramericana.

A consecuencia de la estatización sin indemnización de las propiedades de la *Standard Oil Co. de Bolivia* en marzo de 1937, el gobierno norteamericano decidió no otorgar ningún crédito al gobierno de La Paz y negarle todo tipo de cooperación al desarrollo en tanto no se llegase a un arreglo satisfactorio con la empresa petrolera estadounidense.

Durante la Tercera Reunión Consultiva de los Ministros de Relaciones Exteriores de América, realizada en Río de Janeiro en 1942, Bolivia y Estados Unidos consiguieron zanjar el conflicto que para entonces venía arrastrándose desde hacía casi cinco años. Se suscribió un compromiso con la Standard Oil por el cual Bolivia se mostró dispuesta a sufragar a la empresa petrolera 1.500.000 dólares y un interés del tres por ciento a partir de la confiscación del 13 de julio de 1937 a cambio de todos los derechos, intereses y propiedades de la empresa norteamericana en el país. Con ello, el pleito entre ambas partes quedó definitivamente dirimido.[57]



55 Los antecedentes de la expulsión del diplomático alemán, la falsificación de la nota de acusación para justificar aquella medida, así como las reacciones al respecto por parte de los gobiernos de Bolivia y de Alemania trata ampliamente León Bieber, León Enrique, *Pugna por influencia y hegemonía. La rivalidad germano-estadounidense en Bolivia. 1936-1946* (Bolivia: El País, 2016), 164-174.

56 Telegramm, Nr. 423, La Paz, 15.4.1942 y Telegramm, Nr. 424, Santiago, 15.4.1942. *Deutsche Zivilgefangene in Bolivien*, Polarch. AA R 41780.
Según apreciación de la Legación de España en Bolivia, que tomó a su cargo la representación de los intereses de Alemania, a fines de junio de 1942 aproximadamente el 65 por ciento de los alemanes que vivían en Bolivia había abandonado el país. El 35 por ciento restante no sufría ningún tipo de molestias. Por su parte hasta mediados de abril de 1942 siete bolivianos habían abandonado Alemania y territorios europeos bajo dominio alemán. Otros siete todavía vivían en Alemania y seis en Polonia.

57 The Secretary of State to the Chargé in Bolivia (Dawson), Washington, January 28, 1942 *Foreign Relations of the United States*. Diplomatic Papers.

Al día siguiente, el 28 de enero de 1942, en la misma capital del Brasil, Estados Unidos anunció su disposición de otorgar a Bolivia mediante el *Export-Import Bank* un crédito inicial por valor de 10 millones de dólares para promover el desarrollo agrícola, minero, industrial y de transporte, así como un empréstito adicional de hasta 5,5 millones de dólares para impulsar la producción de recursos petroleros. Aquel mismo día Bolivia rompió las relaciones diplomáticas con las potencias del Eje.

La simultaneidad con la que se produjo el arreglo entre el gobierno de Bolivia y la Standard Oil por un lado, el otorgamiento del crédito estadounidense, así como la declaración de aquel gobierno, que cortaría sus vínculos con la potencia del Eje por el otro, no podía sino reafirmar al Tercer Reich la posición que había asumido a mediados de enero de 1942 respecto a las razones que motivarían a países latinoamericanos a romper sus relaciones diplomáticas con Alemania. Ello sólo podía acontecer "a consecuencia de la inescrupulosa instigación norteamericana y la desconsiderada presión política, financiera y militar de Estados Unidos [...]".[58]

Además de la asistencia para fomentar el desarrollo económico, Washington confirió ayuda militar al gobierno boliviano. En julio de 1940, Estados Unidos ofreció a Bolivia la entrega de material bélico por valor de ocho millones de dólares.[59] Esta oferta fue el punto de partida para un Acuerdo de Préstamo y Arriendo entre los dos países a fines del año siguiente, mediante el cual Washington proponía transferir a la República sudamericana armamento y municiones por un valor total de 11 millones de dólares, de los cuales solamente dos millones debían ser reembolsados y saldados hasta diciembre de 1947.[60] Como apuntado: también en este campo Estados Unidos ganó la supremacía; que por un cuarto de siglo, entre 1910 y 1935, había detentado Alemania.

Cuando el 9 de abril de 1943, el vicepresidente estadounidense, Henry Wallace, al finalizar su visita a Bolivia, envió un telegrama al Presidente Peñaranda, manifestó "el sincero aprecio del pueblo de Estados Unidos de América por la gran contribución que está haciendo su país para la victoria de los pueblos libres de todo el mundo; productos estratégicos minerales y la contribución de la agricultura de Bolivia son indispensables para la victoria".[61]

Este reconocimiento y agradecimiento tenían buenas razones que los justificaban plenamente: la suscripción del contrato de venta de estaño de octubre de 1940 y los contratos sucesivos para wolframio, antimonio y goma entre mayo de 1941 y julio de 1942, la estatización del Lloyd Aéreo Boliviano y la expulsión del ministro alemán a mediados del año siguiente, así como la ruptura de relaciones diplomáticas con los países del Eje en enero de 1942.



1942, V, 1962: 587-588. Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, R 106109. Sobre el arreglo al que llegó el gobierno de Bolivia con la Standard Oil Co. ver también Banzer Foianini, *Misión Cumplida* (Bolivia, 1991), 246-247 y Sergio Almaraz Paz, *Petróleo en Bolivia* (La Paz: Juventud, 1958), 122-132 y 141-142.

58 Tel. Nr. Multex 77. Diplogerma Paris. Aufgenommen am 18.1.1942, en: *Botschaft Paris*, Bd. 1, Betreff Spanien, Südamerika, Syrien, Thailand, Türkei, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes.

59 The Acting Secretary of State to the Minister of Bolivia, Washington, July 19, 1941, en: Department of State Publication, *Foreign Relations of the United States*. Diplomatic Papers. 1941, VI: 422.

60 Cf. Lend-Lease Agreement Between the United States and Bolivia, Washington, December 6, 1941, en: Department of State Publication, *Foreign Relations of* ..., 1941, VI, op. cit., pp. 428-431 y The Chargé in Bolivia to the Secretary of State, La Paz, April 30, 1942, en: Department of State Publication, *Foreign Relations of* ..., 1942, V, op. cit., p. 532.

61 The Ambassador in Bolivia to the Secretary of State, La Paz, April 11, 1943, en: Department of the State Publication, *Foreign Relations of* ..., 1943, V, op. cit., p. 69.



Cielos de Bolivia. Revista del Lloyd Aéreo Boliviano, 1945.



4. A modo de epílogo. Nuevas coordenadas en las relaciones entre Alemania y Bolivia

Hasta finalizada la Segunda Guerra Mundial, tres países jugaron un rol fundamental en el comercio con Bolivia: Alemania, Estados Unidos y Gran Bretaña. En el correr del siglo XX, todos ellos perdieron su importancia, cediendo lugar a otros países que hasta entonces no tenían mayor, o ningún, peso en aquel intercambio mercantil. Así, en las exportaciones que realizó Bolivia en 2018 figuraban en primer lugar el Brasil con 19,15 por ciento, seguido por la Argentina con 15,98 por ciento.

A buena distancia se colocaron en orden de importancia: India, Japón, Corea del Sur, Estados Unidos (con 5,62 por ciento), Colombia, China (con 5,11 por ciento). Alemania sólo figura bajo el rubro "resto de países". En cuanto a las importaciones en aquel mismo año destacaba la presencia de China con 20,66 por ciento. A continuación, venía el Brasil con 16,05 por ciento, Argentina, 11, 61 por ciento y después del Perú los Estados Unidos con 6,35 por ciento. Alemania solo aportaba con un 2.27 por ciento.[62]

Entre la segunda y la quinta década del siglo XX, Alemania fue perdiendo sucesivamente su nada despreciable importancia en Bolivia. El proceso comenzó con el fin de la presencia de instructores militares alemanes avalados por el gobierno de Berlín al inicio de la Primera Guerra Mundial. Veintitrés años más tarde, en 1941, fue estatizado el Lloyd Aéreo Boliviano y a finales del mismo año Bolivia rompió relaciones diplomáticas con el Tercer Reich. En diciembre de 1943, aquel país declaró la guerra a éste. Fue en este transcurso que la nación europea perdió su otrora holgada posición en el intercambio comercial como lo muestran los datos que anteceden.

Habiendo perdido tamaña importancia, a Alemania sí le restó un área en el cual logró conservar importante presencia en la vida nacional boliviana: la instrucción educativa, tanto a nivel de colegios como a través de institutos de enseñanza de la lengua y la cultura alemanas. Siendo centros de enseñanza del idioma alemán y transmisión de la cultura alemana, las dos instituciones están íntimamente vinculadas a la República Federal de Alemania. Particularmente los dos colegios alemanes cuentan con el envío de profesores de Alemania, así como con subvenciones financieras otorgadas por el gobierno de ese país.

Debido a la fuerte presencia del elemento alemán vinculado a la minería del estaño en aquel entonces, el colegio alemán más antiguo de Bolivia fue fundado en Oruro en 1923. A mediados de la década de 1970 Alemania por razones económicas retiró a sus profesores y su apoyo económico, con lo cual aquel centro

62 Gary Rodríguez "Crecen las exportaciones, también las importaciones", *Instituto Boliviano de Comercio Exterior*, 2019.

escolar perdió toda su influencia. Destino igual y por la misma razón aconteció con el Colegio Alemán de Sucre en 1978, fundado a inicios de 1957. Su patrimonio fue entregado al Arzobispado de Sucre y en adelante habría de llamarse Colegio Cardenal Maurer Boliviano-Alemán.

Los dos colegios alemanes más importantes de Bolivia son el de La Paz, fundado en 1923[63] y el de Santa Cruz de la Sierra, que data de 1936. En 1991, el de La Paz fue trasladado al sur de la ciudad, fuera del centro donde se encontraba hasta entonces. Cabe resaltar que se trata de una de las "edificaciones más costosas y más lujosas de toda Latinoamérica" (Kuruner 2011, 188). Al año siguiente, el Colegio Alemán de La Paz instituyó la formación dual destinada a la profesionalización de jóvenes bachilleres. El de Santa Cruz de la Sierra fue clausurado en 1943 por razones políticas, recién en 1955 la República Federal de Alemania lo reconoció oficialmente como Colegio Alemán. En 1970, inauguró su moderno edificio.

En cuanto a los institutos de enseñanza, se trata del Goethe y de los institutos culturales boliviano-alemanes establecidos en las ciudades de La Paz, Santa Cruz de la Sierra y Sucre. El de Tarija también fue cerrado a fines del siglo XX por razones económicas. El Goethe-Institut La Paz, ciertamente el más importante, fue fundado en 1954. En cuanto al Goethe-Zentrum Santa Cruz de la Sierra, si bien no existe una fecha cierta de su fundación, se puede asumir que su historia, inicialmente bajo el nombre Instituto Cultural Boliviano-Alemán, "se remonta a los años 50 del siglo XX". El Instituto habría entrado "inequívocamente en escena" en los años 60" (Weber 2011, 127-128).

63 Las autoras que han abordado el tema divergen respecto al año de fundación del mencionado colegio. Mientras Kuruner sostiene que el Colegio Alemán de La Paz habría sido fundado en 1923, Weber opina que ello sólo habría acontecido en 1936 (Kuruner 2011, 179 y Weber 2011, 128).

A partir de la firma de un convenio de cooperación con la Alianza Francesa desde el año 2000 lleva el nombre Centro Cultural Franco-Alemán. Hasta el año 2013, el Instituto Cultural Boliviano-Alemán Sucre, fundado en 1955, tenía por sede un amplio y representativo edificio declarado patrimonio arquitectónico de la ciudad. El mismo albergaba al Consulado de Alemania, un café, una casa de huéspedes, una oficina de una institución alemana y el Eco Museo. Después de dos traslados hoy también se halla en un inmueble de estilo colonial. En el mismo continúan las actividades culturales de otrora y ya solo se encuentra un proyecto del Eco Museo. Por su parte, el Instituto Cultural Boliviano-Alemán Cochabamba existe desde 1980.

Los Institutos Culturales Boliviano-Alemanes (ICBA) son instituciones autónomas que coordinan su trabajo con el Instituto Goethe de La Paz, están en constante y directo contacto con la Embajada de la República Federal de Alemania en Bolivia y, como se ha indicado, perciben subvenciones financieras de Berlín.

Al igual que el Instituto Goethe tienen por objetivo la difusión de la lengua alemana, el fomento del intercambio cultural y la transmisión de información sobre la cultura, historia, sociedad y política alemanas (Savelsberg et al. 2011, 104); o como lo expresara el ex director del ICBA Sucre el "objetivo principal del conjunto de sus actividades es promover y fortalecer el entendimiento mutuo y la amistad entre el pueblo alemán y el pueblo boliviano en particular, así como entre diferentes pueblos y culturas en general" (Mielke 2011, 113-114). En efecto, prestan mucha atención a incluir consideraciones histórico-culturales en sus programas. Los ICBA son reconocidos en calidad de centros con derecho a tomar exámenes en idioma alemán y otorgar títulos. Lamentablemente no puede descartarse que por premuras financieras de la República Federal de Alemania otras de estas instituciones se vean obligadas a cerrar sus puertas.



En el marco de sus programas culturales el Instituto Goethe, el Goethe-Zentrum y los ICBA desarrollan una admirable gama de eventos que incluyen exposiciones, exhibición de filmes alemanes y cintas documentales sobre Alemania, conferencias, conciertos, cursos de baile y otras formas artísticas y culturales. En los últimos años cada vez han ganado mayor énfasis informaciones sobre temas eminentemente ecológicos (basura y reciclaje, cambio climático, biodiversidad, desarrollo sostenible, educación ambiental), así como la promoción de eventos interculturales.

La labor de las mencionadas instituciones tiene en su haber un incuestionable éxito. Han jugado un rol fundamental en el proceso de aproximación germano-boliviana; ello debido a que cuentan con una Biblioteca así como una Medioteca que ofrecen la enumerada amplia gama de actividades culturales, a su ubicación en los centros de las ciudades, así como a los abordajes temáticos inter y multidisciplinarios que presentan.



No sorprende que sean instituciones altamente apreciadas por el público boliviano, particularmente por estudiantes, universitarios y gente joven de diferentes capas sociales. Indudablemente los colegios alemanes son considerados entre los mejores de Bolivia y su aporte a este país está fuera de toda cuestión. No pocos de sus egresados llegaron a ser personas influyentes en la sociedad boliviana, algunos hasta líderes con altos cargos.

Aparte de los colegios y los institutos mencionados, fundaciones alemanas desempeñan alrededor del mundo un rol importante en el ámbito educativo y particularmente en la formación de excelencia de pre- y postgrado. Con excepción del partido *Alternativa para Alemania*, recién fundado en febrero de 2013 y de posiciones de derecha populista, todos los partidos políticos alemanes cuentan con una fundación. Exceptuando la del *Partido verde* y la del partido *La Izquierda* todas las demás, vale decir la *Fundación-Friedrich-Ebert* (socialdemócrata), la *Fundación-Konrad-Adenauer* (demócrata cristiana), la *Fundación Hanns Seidel*, (socialcristiana) así como la *Fundación Friedrich Naumann* (liberal) están presentes en Bolivia.

En grado diverso, todas ellas ofrecen conferencias, exposiciones, paneles de discusión, seminarios, cursillos; brindan asesoramiento técnico y administrativo, tanto al gobierno nacional, como a gobiernos departamentales y municipales, trabajan con universidades apoyando la investigación científica y a jóvenes para formar el liderazgo. Sin excepción alguna cuentan con contrapartes nacionales, con publicaciones y ofrecen becas de estudio. Si bien ellas tienen una serie de rasgos comunes (adhieren al principio de la libertad y la democracia, al servicio de la paz y del desarrollo, propugnan el bienestar común, la cultura democrática y plural, comulgan con la diversidad étnica y política), sus diferentes énfasis ciertamente contribuyen a enriquecer el nivel de formación del elemento académico e intelectual boliviano. Así, en tanto que la *Fundación Seidel* acentúa el aspecto religioso-cristiano, la *Fundación Naumann* destaca los valores liberales y la *Fundación Ebert* enfatiza la igualdad.

Respecto a las becas otorgadas por Alemania amerita mención especial las del *Servicio Alemán de Intercambio Académico* (DAAD por las siglas en alemán). Institución fundada en 1925, es hoy una de las organizaciones más destacadas en el ámbito del intercambio internacional de estudiantes, posgraduados y científicos. Desde su fundación ha ofrecido apoyo a casi 2 millones de académicos dentro y fuera de Alemania; de entre ellos cientos de bolivianos se han beneficiado.

Para cerrar este acápite cabe resaltar que, al igual que las representaciones diplomáticas alemanas, tanto los mencionados colegios, como los institutos y las fundaciones, después

de los 12 años del régimen nacionalsocialista, han logrado transmitir con gran éxito una imagen muy positiva de Alemania.

Más allá de la delineada presencia que Alemania todavía conserva en la vida nacional de Bolivia, existe otro factor que juega un rol importantísimo en los vinculaciones germano-bolivianas. Se trata del mutuo aprecio que existe entre ambas naciones desde las más altas esferas políticas hasta el sentir de los pueblos. Frente al indudable declive de los lazos económicos, aquella estima de carácter político, pero sobre todo de índole afectiva ciertamente juega un papel nada despreciable en las relaciones inter-naciones.

Bibliografía

Almaraz Paz, Sergio. 1958. *Petróleo en Bolivia*. La Paz: Juventud.

Aramayo-Ávila, Cesáreo. 1959. *Ferrocarriles bolivianos. Pasado Presente Futuro*. La Paz: Nacional.

Bieber, León E. 1994. La política militar alemana en Bolivia, 1900-1935. *Latin American Research Review 29:* 85-106.

_____. 1984. *Las relaciones económicas de Bolivia con Alemania. 1880-1920*. Berlín: Coloquium.

_____. 2011. *Bolivia y Alemania. Facetas de una relación secular*, coord. León E. Bieber, La Paz: DAAD / plural.

_____. 2016. *Pugna por influencia y hegemonía. La rivalidad germano-estadounidense en Bolivia. 1936-1946*. Santa Cruz de la Sierra: El País.

Brockmann S., Robert. 2007. *El General y sus Presidentes. Vida y tiempos de Hans Kundt, Ernst Röhm y siete presidentes de Bolivia, 1911-1939*. Bolivia: Plural Editores / Embajada de la República Federal de Alemania.

Burden, William A. M. 1977. *The Struggle for Airways in Latin America*. (Reproduction). New York: Arno Press.

Department of State Publication, *Foreign Relations of the United States*. Diplomatic Papers. 1941, 1942 y 1943.

Díaz Arguedas, Julio. 1906. *Historia del Ejército de Bolivia*. La Paz: s.d.

Dirección General de Aduanas, *Comercio especial de Bolivia. Exportación-Importación-Bancos*, La Paz 1922.

Dirección General de Telégrafos. *Informe del Director Sr. Rosendo Villalobos, 1911-1912*. La Paz

Dunkerley, James. 1979. The Politics of the Bolivian Army: Institutional Development, 1879-1935. Ph.D. Dissertation, University of Oxford.

Estado Mayor General (del Ejército de Bolivia, LEB) *Memoria 1900*, La Paz 1901 (Imprenta del Estado).

Foianini Bánzer, [Dionisio]. 1991. *Misión Cumplida*, Santa Cruz de la Sierra: Sirena.

Gabriel Hollweg, Mario. 1995 y [1997]. *Alemanes en el Oriente Boliviano. Su aporte al desarrollo de Bolivia*, vol. 1 y vol. 2, Santa Cruz de la Sierra: Sirena.

Hertling, R. 1905. Internationale Kabelpolitik. *Die Weltwirtschaft 1*. Jg., Heft 10: 9-15.

Ibero-Amerikanische Rundschau. Diversos años.

Klein, Herbert S. 1968. *Orígenes de la Revolución Nacional Boliviana. La crisis de la Generación del Chaco*. La Paz: Juventud.

Klein-Koch, Eduardo. 1978. Grundzüge der geschichtlichen Entwicklung des Exportsektors und des Staates in Bolivien (1945-1952). Tesis inaugural de doctorado, Marburg/Lahn.

Kübler, Fritz. 1936. *Deutsche in Bolivien*. Stuttgart: Strecker und Schröder.

Kuruner, Claudia Helen. 2011. "Los colegios alemanes en Bolivia": en *Bolivia y Alemania. Facetas de una relación secular*, coord. León E. Bieber, 177-197. La Paz: DAAD / PLURAL.

Mielke, Gerd. 2011. "El rol del Instituto Cultural Boliviano-Alemán (ICBA) de Sucre en el fortalecimiento de lazos pedagógico-culturales binacionales", en *Bolivia y Alemania. Facetas de una relación secular*,



coord. León E. Bieber, 111-125. La Paz: DAAD / PLURAL.

Mitre, Antonio. 1981. The economic and social structure of silver mining in XIX Century Bolivia. Ph.D., Ann Arbor, University Microfilm International.

Mitre, Antonio. 1996. *Los Hilos de la Memoria. Ascensión y crisis de las casas comerciales alemanas en Bolivia*. La Paz: Anthropos.

Nielsen Reyes, Federico 1932. Das Deutschtum in Bolivien, *Auslandswarte 12*: 23-24.

_____. 1937. *Boliviens Aufbauwille*. Berlin: Verlag für Auswärtige Politik.

O'Rear, John D., Bolivia, en: *Supplement to Commerce Reports*, No. 39a, Washington, D.C., 18.4.1917.

Pauli, Fritz. 1914. Telefunken im lateinischen Amerika. *Süd-und Mittelamerika*, 7. Jg., Nr. 5: 65-86.

República de Bolivia, *Memoria que presenta al H. Congreso Nacional el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto*, La Paz [fotocopia, s.d.] 1941

Rodríguez Álvarez, Gary A. 2019. Crecen las exportaciones, también las importaciones. *Instituto Boliviano de Comercio Exterior. Comercio Exterior.* Santa Cruz.

Savelsberg, Sigrid, et al. 2011. "Vida y obra. El Goethe-Institut en Bolivia", en *Bolivia y Alemania. Facetas de una relación secular*, coord. León E. Bieber, 111-125. La Paz: DAAD / PLURAL.

Sievers, Wilhelm. 1903. *Südamerika und die deutschen Interessen. Eine geograhisch-politische Betrachtung*, Stuttgart: Strecker und Schröder.

Schaefer, Jürgen. 1974. *Deutsche Militärhilfe an Südamerika: Militär- und Rüstungswesen in Argentinien, Bolivien und Chile vor 1914*. Düsseldorf: Bertelsmann Universitätsverlag.

Stappenbeck, Richard. 1916. *Die Minerallagerstätten Südamerikas und ihre wirtschaftliche Bedeutung für das Deutsche Reich*. Buenos Aires: en: R 85, Vorl. 1194, Nr. 62, Bd. 5, Anlage 1 zu Bericht 134, Buenos Aires 18.7.1916, Bundesarchiv, Koblenz.

Uzarski, Julius. 1911. Bolivia. Natur und wirtschaftliche Verhältnisse. Tesis inaugural de doctorado, Bonn.

Weber, Jutta. 2011. "El Goethe-Zentrum de Santa Cruz de la Sierra. Una evolución sui generis", en *Bolivia y Alemania. Facetas de una relación secular*, coord. León E. Bieber, 127-137. La Paz: DAAD / PLURAL.

Documentos de archivos alemanes y estadounidense

Admiralstab der Marine, RM 5/V, Militärarchiv, Freiburg i.B.

Admiralstab der Marine, RM 5/V, Nr. 5396, Militärarchiv, Freiburg i.B.

Beschlagnahme deutschen Eigentums in Bolivien anläßlich des Weltkrieges, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Bonn.

Botschaft Paris, Bd. 1, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Bonn.

Deutsche diplomatische und konsularische Vertretungen in Bolivien, Vol. 1, 25.5.1920-8.3.1935, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Bonn.

Deutsche Zivilgefangene in Bolivien, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Bonn.

Deutschtum in Bolivien, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Bonn.

Die inneren Zustände und Verhältnisse Boliviens, 1.1.1899-31.7.1900, Vol. 3, Bolivien No. 1, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Bonn.

Die inneren Zustände und Verhältnisse Boliviens, 1.8.1900-21.6.1902, Vol. 4, Bolivien No. 1, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Bonn.

Eisenbahnen in Bolivien, 1913-1919.

Eisenbahnen in Bolivien, 19.9.1920-20.10.1926.

Foreign Relations of the United States. Diplomatic Papers. 1941, VI, Department of State Publication.

Foreign Relations of the United States. Diplomatic Papers. 1942, V, Department of State Publication.



Foreign Relations of the United States. Diplomatic Papers. 1943, V, Department of State Publication.
Ha.-Pol. Wiehl. Bolivien, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Bonn.
Handelsvertragsverhältnis zu Deutschland, 19220-1927, Nr. H. 13, Bd. 1, Bolivien, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Bonn.
Liebesgaben und sonstige besondere Zuwendungen aus Bolivien an deutsches Militär 1916-1924, R 85, Vorl.2516, Nr. 102a, en Bundesarchiv, Koblenz.
Luftfahrt im allgemeinen. Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Bonn.
Militärangelegenheiten Bolivien, Po. 13, Bd. 1, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Bonn
Militärangelegenheiten Bolivien, Po. 13, Bd. 2, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Bonn.
Verträge des Deutschen Reichs mit Bolivien, Hauptstaatsarchiv Stuttgart.
Vertretungen deutscher Firmen im Ausland, Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes, Bonn.





"Sin indios no hay industria del caucho": los indígenas amazónicos frente a la colonización gomera[1]

Anna Guiteras Mombiola
Universitat Pompeu Fabra-GRIMSE/TEIAA

Lorena Córdoba
Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina

Resumen

El auge de la goma elástica reconfiguró la Amazonía boliviana desde un punto de vista geográfico (estableciendo fronteras limítrofes desde entonces inamovibles); social (con el ascenso y posicionamiento de diversos actores locales e inmigración nacional y europea); económico (la instalación de la maquinaria del extractivismo gomero); así como político (con cambios jurisdiccionales, la implementación derechos ciudadanos y nueva legislación). Todas estas transformaciones afectaron de diversas maneras a las diferentes sociedades indígenas que habitaban la región amazónica. Enfocando la atención sobre el problema puntual de la mano de obra nativa requerida por la industria gomera, nos proponemos explorar y analizar entonces las múltiples maneras en que cada una de las poblaciones indígenas de los Llanos de Mojos hasta el norte amazónico se relacionó con el frente colonizador (caucheros, funcionarios, empresarios, viajeros, exploradores, misioneros), así como también la gama diversa de adaptaciones, prácticas y estrategias que implementaron para insertarse en la sociedad nacional o bien articularse de la mejor forma posible con ella.

Palabras clave: Indígenas - Amazonía - Auge gomero - Mano de obra - Ciudadanía - Legislación - Misiones.

Introducción

En la Amazonía boliviana, la industria cauchera se expandió de forma más paulatina y tardía que en el caso del vecino Brasil. Para comercializar la goma (*Hevea brasiliensis*) de la mejor forma posible, las casas comerciales aprovecharon buena parte de las mismas infraestructuras, redes comerciales, vías de comunicación e incluso fuerza de trabajo hasta entonces empleadas para la extracción de la quina o "cascarilla" (*Cinchona*) (Fifer 1970; Vallvé 2010; Córdoba 2015a; Gamarra 2018 [2007]). El extractivismo gomero adquirió una pujanza exponencial cuando en 1880 el

1 Con el apoyo de la Secretaria d'Universitats i Recerca del Departament d'Economia i Coneixement de la Generalitat de Catalunya en el marco del programa Beatriu de Pinós (2017 BP 00048). Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación I+D+i PID2019-103879GB-I00 (MICINN-España) que se desarrolla en el seno del TEIAA (2017SGR26). Agradecemos a Diego Villar los comentarios brindados a las primeras versiones del texto.

médico y explorador Edwin Heath descubrió la conexión entre los ríos Beni y Mamoré, lo cual abrió una nueva y más fluida vía de exportación hacia los principales puertos de Brasil (Belém do Pará y Manaos), desde donde el producto se embarcaba finalmente hacia Europa y Estados Unidos.

La producción gomífera se extendió siguiendo una red náutica a través de los afluentes y ríos de la cuenca amazónica: Purús, Iténez, Madre de Dios, Tahuamanu, Abuná, Acre, Orton, etc. (Ballivián y Pinilla 1912; Weinstein 1983). El sistema de trabajo, así como la misma terminología para designarlo, copiaron en gran medida la categorización y la metodología utilizadas en Brasil. También reproducían un mismo problema: la necesidad de cantidades crecientes de mano de obra para picar goma, trabajar en las barracas, conducir las embarcaciones que transportaban la goma, etc. (Guiteras Mombiola 2012a, 71-105). Es en este contexto, pues, que cobra toda su dimensión el problema indígena. La mano de obra gomera estaba compuesta por poblaciones criollas, por migrantes nacionales y extranjeros, pero también, fundamentalmente, por poblaciones autóctonas como mojeños, cavineños, araonas, etc. Muchas veces esta fuerza de trabajo era captada de forma voluntaria; pero otras veces no, y el reclutamiento asumía la forma del peonaje a deuda y el enganche forzoso. Una vez integrados al circuito del crédito por medio del "habilito", el endeudamiento de los trabajadores devenía poco menos que permanente, llegando a caracterizarse en muchos casos como una suerte de "esclavitud" (Baldivieso 1896, 61). A pesar de las masivas migraciones internas hacia el Oriente boliviano y la contratación de empleados y aventureros, hacía falta que las poblaciones nativas se insertaran en el mercado de la goma elástica porque, como bien sentenció un etnógrafo sueco que recorrió Bolivia a inicios del siglo XX, "sin indios no hay industria del caucho" (Nordenskiöld 2003 [1922], 124).

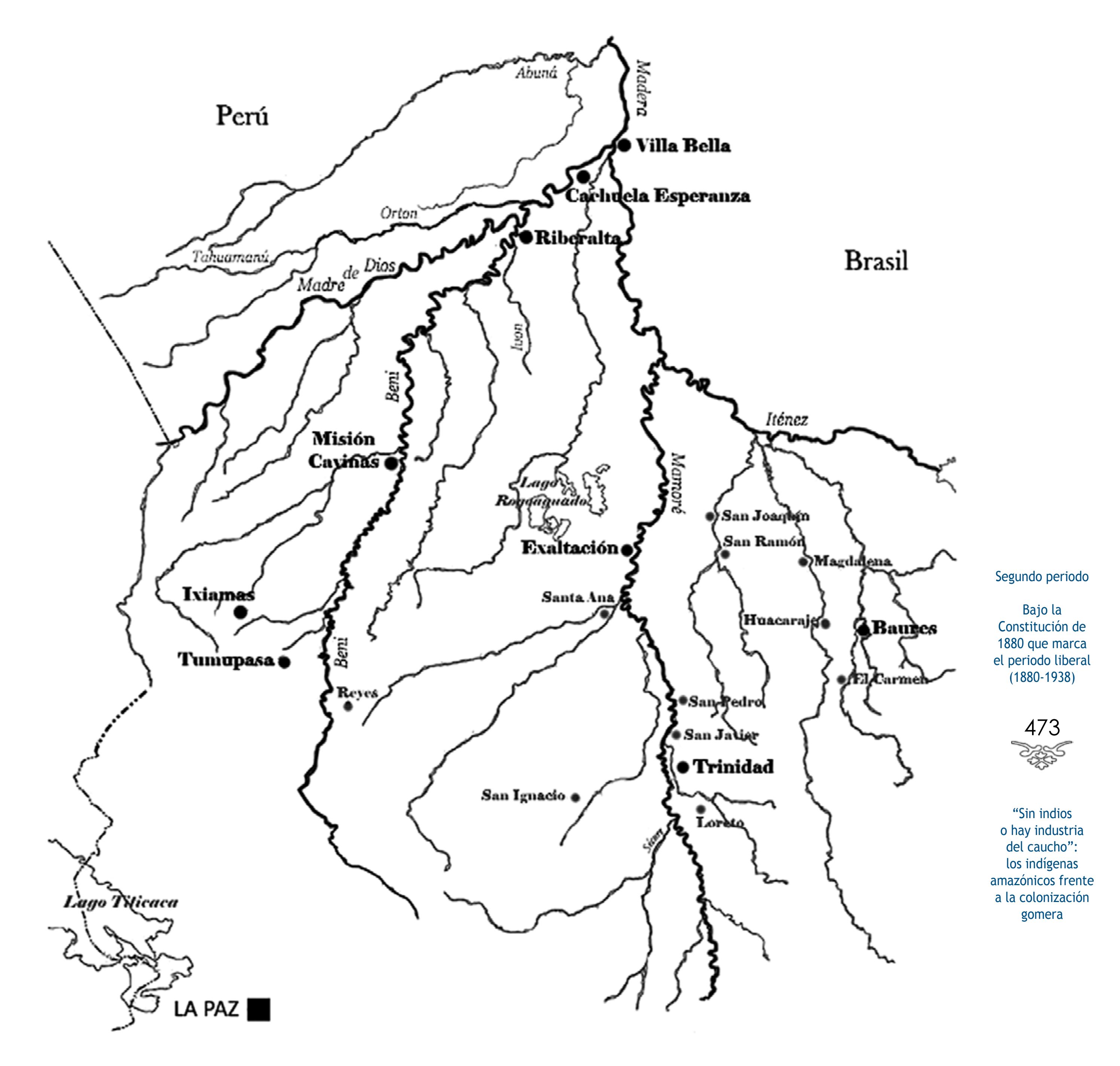


Ahora bien, de la necesidad regional de mano de obra –y en particular de mano de obra indígena– no se desprende que la misma deba entenderse como un actor social homogéneo (Córdoba 2015). En efecto, desde los Llanos de Mojos hasta las selvas del río Abuná las sociedades nativas adoptaron diferentes estrategias, y los resultados de su interacción con el frente gomero fueron de hecho casi tan variados como los propios grupos étnicos que de una u otra forma participaron del auge cauchero. Entre la asimilación pacífica, la inserción fluida en el mercado laboral, los circuitos comerciales y las redes de contratación, la adecuación a la legislación vigente para ascender políticamente, las alianzas matrimoniales, la resistencia abierta o hasta la propia ambigüedad implícita en cada una de las asociaciones posibles con el frente gomero, las sociedades nativas desplegaron una gama de prácticas, adaptaciones y estrategias para interactuar de la mejor forma posible con la nueva coyuntura.

1. Libertad, ciudadanía y trabajo: una legislación para la Amazonía

Inmediatamente después de la Independencia, el espacio amazónico que se adjudicaba Bolivia se extendía hacia los ríos septentrionales que lindaban con los vecinos Perú y Brasil, cuyas aguas bañaban una serie de bosques tropicales de los cuales se tenía un vago sino nulo conocimiento, y hacia las extensas llanuras meridionales, sujetas a inundación e intercaladas por bosques de sabana, comúnmente conocidas como Llanos de Mojos.

A lo largo de buena parte del siglo XIX, la Amazonía boliviana estuvo bajo la jurisdicción del departamento del Beni, el segundo más extenso y el menos poblado de toda la República, siendo su población mayoritariamente indígena. Una parte de esta población la componían distintos grupos étnicos no sometidos, percibidos y retratados como hostiles, "bárbaros" y "salvajes" –es decir, incivilizados–, y sobre los



Mapa 1: Amazonía boliviana en el siglo XIX.
Fuente: Elaboración propia.

cuales se desconocía prácticamente todo por no haber sido reducidos, pasando por el tamiz de la socialización misional: tenemos, entre ellos, a los chacobos, pacaguaras, toromonas, cavineños o araonas.

Otra parte de la población nativa la constituían aquellos grupos étnicos como los mojeños, cayubabas, baures, canichanas, movimas, maropas y tacanas, que en el pasado sí habían estado sujetos al régimen misional impuesto por la Compañía de Jesús en las misiones de Mojos, o bien por la Orden franciscana en las misiones de Apolobamba, al pie de las estribaciones andinas.[2] La existencia entre estos

2 Sobre estos procesos misionales ver los trabajos de José Chávez Suárez, *Historia de Mojos* (Bolivia:

últimos de aquello que David Block (1997) llamó "cultura reduccional" –ordenamiento urbano, culto y praxis católica, actividades agropecuarias, escritura, artes y oficios– propició que se los considerara más próximos a la "civilización" y, por ende, suficientemente preparados para unirse a la sociedad nacional.

El poder Ejecutivo boliviano se interesó especialmente por equiparar a estas últimas poblaciones con el resto de los habitantes del país, e integrarlas a la nueva constitucionalidad liberal, al tiempo que procuraba propiciar el dominio, la ocupación y la administración de los territorios que esas parcialidades ocupaban. En otras palabras, buscaba la incorporación de la Amazonía al devenir republicano. No obstante, no fue hasta la presidencia de José Ballivián (1841-1847) que esa voluntad cobró forma. Bajo su mandato se esbozó un proyecto orientalista que fijó algunas políticas de colonización de la región y que, de una u otra forma, serían recuperadas por sucesivos gobiernos bolivianos a lo largo del siglo XIX (García Jordán 2001, 260-281). Tras varios intentos fallidos, distintas regulaciones sancionadas en 1842 dieron lugar al advenimiento del departamento del Beni que, sobre la base de las antiguas misiones jesuitas de Mojos y sus áreas adyacentes, se organizó alrededor del acceso, la explotación y la comercialización de los recursos naturales amazónicos (Groff Greever 1987, 8-112; Guiteras Mombiola 2012a).

Editorial Don Bosco,1986); David Block, *La cultura reduccional en los Llanos de Mojos* (Bolivia: Historia Boliviana, 1997); Akira Saito, "Creation of Indian republics in Spanish South America", *Bulletin of the National Museum of Ethnology 31* (2007): 443-477; Hans Van den Berg, *Clero cruceño misionero entre Yuracarés y Guarayos. Época colonial.* (Bolivia: Instituto de Misionología, 2009); Zulema Lehm, *Sistematización de la Historia del Gobierno en la Región Tacana* (Bolivia: CIPTA/WCS, 2016); María José Diez Gálvez, *Las misiones de Mojos. Volumen I: Apuntes de historia, geografía y economía* (Bolivia: Instituto de Misionología/Itinerarios editorial, 2017); y Francis Ferrié, *Apolobamba indígena* (Bolivia: Instituto de Misionología/Itinerarios editorial, 2018).

Entre estas normas destaca el Decreto de 6 de agosto de 1842 que, de conformidad con los planteamientos modernizadores de la época, que consideraban "que las preciosas garantías de las diversas constituciones y leyes que se han dictado en la República en favor de los bolivianos no ha[bía]n sido extensivas a los desgraciados moradores de aquellas vastas comarcas", establecía que:

> los habitantes de Mojos y los demás pueblos comprendidos dentro de los antiguos límites de la provincia se elevan a la clase de ciudadanos bolivianos y como tales capaces de los derechos de igualdad, libertad y propiedad, que las leyes garantizan a los bolivianos.[3]

De forma similar, "los habitantes naturales o forasteros de dicha provincia" fueron declarados "propietarios con pleno dominio" de los lotes urbanos que ocupaban y se repartieron asimismo terrenos aptos para el cultivo y el pastoreo entre todos aquellos que quisieran adquirirlos. Los hombres adultos quedaron sujetos al pago de una contribución anual de dos pesos si recibían terrenos, y de un peso para quienes rechazasen o no contasen con tal asignación. Este pago sería satisfecho tanto por pobladores indígenas como por criollos, pues el decreto también fomentaba la llegada de "nuevos pobladores que quisieran establecer en cualquiera de los pueblos" de la región.[4] Ello respondía al interés estatal por colonizar las fronteras y controlar "las abundantes fuentes que pueden derramar la prosperidad y la riqueza de aquella provincia", hecho que –tal como señalaría el mismo decreto–, no podía conseguirse "sin propiedad, sin comercio y sin los demás géneros de industria".[5] Con el fin de evitar que esta medida quedara sin

3 Art. 2º del Decreto de 6 de agosto de 1842 en Manuel Limpias Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni, 2005), 3-4.

4 Ver arts. 3º, 4º y 6º en Manuel Limpias Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni), 3-4.

5 Ver considerandos 3º y 5º en Manuel Limpias Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni), 3-4.



efecto, la nueva administración del departamento fue reglamentada a través de las instrucciones de 8 de agosto y de 21 de septiembre de ese mismo año, lo cual permitió una inicial repartición de predios rústicos entre sus habitantes y el establecimiento de las bases para el desarrollo de una economía de mercado.[6]

La aplicación de dichas disposiciones supuso un cambio sustancial en las relaciones entre los criollos y los indígenas, antaño sometidos al sistema reduccional de la provincia de Mojos, al pasar estos últimos de ser tutelados a constituir sujetos de pleno derecho. La naturaleza censitaria de la ciudadanía y el carácter local de su reconocimiento7 favorecieron que, ante el analfabetismo generalizado de la sociedad boliviana de entonces, se estimara a los mojeños, cayubabas, baures, canichanas, movimas, itonamas y maropas como pobladores capacitados para trabajar, tributar, entender la ley y actuar con independencia de juicio.

Paralelamente, certificaba su condición de ciudadanos la adquisición de terrenos que harían producir por sí mismos, así como también lo hacía el correspondiente pago de impuestos que al mismo tiempo acreditaba su calidad de propietarios. Además, el derecho concomitante de libertad, auspiciado por la constitución y regido por las leyes orgánicas del país, abría las puertas a su intervención activa en la economía departamental.

Más ambiguo, en cambio, fue el impacto de esas disposiciones entre aquellas personas que habían sido reducidas a la "civilidad cristiana" por parte de los religiosos franciscanos en la antigua provincia de Apolobamba. Si bien los tacanas fueron sometidos al nuevo sistema tributario y laboral instaurado en 1842 (Lehm 2016, 40-42), no hay evidencia de una distribución de tierras, ganado o cultivo entre ellos.8 Quedaron excluidos de este estatus jurídico las poblaciones que no estaban sujetas a un régimen ni mantenían un contacto sostenido con el frente colonizador.

Las normas de 1842 fomentaron la participación de una parte de la población indígena en la "vida social y comercial, basada en los principios de la propiedad y la industria libre" (Limpias Saucedo 2005 [1942], 45). En efecto, la nueva legislación para la Amazonía favoreció de manera especial el ingreso de los indígenas al mercado laboral, pudiendo contratarse libremente y sin permiso previo de cualquier autoridad civil o religiosa –como ocurría hasta entonces– con empresarios y negociantes criollos, pero también –como veremos– con miembros de la elite nativa, en calidad de peones, jornaleros o mozos.

Sin embargo, la asimilación de estos ciudadanos no implicaba necesariamente la igualación social, sino en todo caso una traducción de las diferencias a otro nivel: aunque la norma no establecía diferencias de naturaleza étnica entre los bolivianos, las prácticas sociales siguieron siendo netamente diferenciadoras (Barragán 1999). El principal escollo a superar era la persistencia de ciertas prácticas coloniales de

6 Instrucciones de 8 de agosto y 21 de septiembre en Anna Guiteras Mombiola, *De los llanos de Mojos a las cachuelas del Beni, 1842-1938* (Bolivia: ABNB/Instituto de Misionología/Itinerarios editorial, 2012a), 303-308.

7 Si el sufragio censitario o capacitado, establecido por la Constitución de 1839 y vigente en Bolivia hasta 1952, limitaba el ejercicio ciudadano a varones que supieran leer y escribir, pagaran impuestos y tuvieran una renta mínima proveniente de propiedades o de trabajo no ejercido en calidad de doméstico, la vecindad como principio constituyente de la ciudadanía favoreció su definición local en base a acciones realizadas a favor del bien común y reconocidas por el resto de la sociedad local (Irurozqui 2004, 60-68; Herzog 2007).

8 Es probable que esto responda a la restitución al departamento de La Paz de la antigua provincia de Apolobamba –ahora denominada Caupolicán– en la década de 1850, desgajándola del departamento del Beni al que había sido incorporada en 1842 (ver las resoluciones al respecto en Manuel Limpias Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni, 2005), 13-14, 80-87, 104-106, 113-115, 117-119).



tutelaje ejercidas por la sociedad criolla, como los servicios gratuitos prestados obligatoriamente al Estado por los indígenas, que imponían la realización de ciertas tareas y la entrega de determinada cantidad de su producción (Block 1997, 326-327).

Aunque los mismos fueron inicialmente anulados por el Decreto del 6 de agosto, serían restablecidos al poco tiempo por medio de un sistema laboral que incluía la refacción de edificios, la construcción de caminos, el acopio de madera o el transporte de mercancías y correo en beneficio del Estado.[9] La coexistencia de dos formas de uso de la mano de obra nativa –gratuita si era por mandato estatal y con compensación económica si el empleador era un particular– pronto generó una connivencia de intereses públicos y privados que, a su vez, permitió su abuso y explotación, ignorando muchas veces sus derechos constitucionales. De ello dieron cuenta varias autoridades públicas, al denunciar que muchas de esas contrataciones eran "incompatible[s] con el sistema de libertad bajo el que se halla[ba] la provincia".[10]

En las décadas siguientes, la aplicación errática de la legislación derivada de la continua anulación, modificación y reimplantación de normas de contratación dio lugar a un complejo proceso en el que fueron constantes los avances y retrocesos en el ejercicio de los derechos de los indígenas (Van Valen 2013, 34-39, 54-69). De ahí que, a inicios de la década de 1880, un prefecto beniano exclamara:

> Es una necesidad urgente, un deber imperioso, que el congreso dicte una ley especial para proteger la libertad del indio, que no ha llegado a su pleno desarrollo, y evitar la ruina de estos pueblos llamados por Dios a imprimir en su espléndida naturaleza el sello de sus valientes iniciativas de industria y de comercio (Oyola 1883, 3).

En efecto, desde mediados de la década de 1870, el impulso estatal de las políticas de colonización de las fronteras orientales y el desarrollo de los frentes económicos extractivos en el norte amazónico atrajeron a numerosos agentes económicos, nacionales y extranjeros, quienes desarrollaron actividades que requerían de grandes extensiones de tierras, productos y mano de obra (García Jordán 2001, 275-277, 300-302, 326-330; Stoian 2005, 60-69). Como consecuencia, las exigencias laborales a las que se vieron sometidos los indígenas de los Llanos de Mojos aumentaron exponencialmente. Con la voluntad de regularizar este proceso de ocupación del espacio amazónico y de la explotación de sus recursos humanos y sus riquezas naturales y minerales, el Ejecutivo boliviano promulgó un nuevo ordenamiento jurídico exclusivo para el departamento del Beni que establecía, al menos en parte, las bases del marco de relaciones económicas y laborales que se mantendrían vigentes durante el auge de la goma elástica.

En efecto, a través de la ley de 24 de noviembre de 1883 se estipularon medidas de protección a los indígenas frente a las arbitrariedades de las cuales habían sido víctimas con su ingreso al mercado laboral, al tiempo que se reglamentaba la industria gomera, por entonces principal motor económico departamental. Por un lado, con esta ley se ampliaba lo dispuesto en las disposiciones de 1842. De este modo, "para hacer práctica la garantía constitucional del trabajo y de la industria", fueron abolidos los tributos impuestos "por costumbre al trabajo de los naturales del Beni", incluyéndose la contribución personal anual.[11] Asimismo, se legitimó

9 "Nuevo reglamento", 06.08.1844 y "Calendario anual de trabajos", 03.11.1844 en Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (en adelante ABNB), Ministerio del Interior (MI), Prefectura del Beni (PB), 101/23, ff. 107-107 y ff. 97-99, respectivamente.

10 "Notificación de la prefectura sobre la protección del trabajo de los naturales", 31.07.1845 y 30.08.1845 en ABNB, MI-PB, 107/33, ff. 129-133.

11 Esta medida respondió al interés estatal por implantar un nuevo y único sistema tributario nacional

la posesión legal de los indígenas sobre la tierra que por entonces ocupaban al declararlos "propietarios absolutos" de las mismas.[12] Por otra parte, se procuraba compatibilizar los derechos de aquéllos con el desarrollo económico regional. La contratación de peones fue cuidadosamente codificada: la duración máxima, el salario (y su forma de pago), el anticipo ("simple deuda y no como obligación de trabajo forzado"), la fianza, las cuotas y el registro ante notario del contrato laboral fueron detalladamente consignados. Contratos que –dicho sea de paso, tal como se recordaba a los patrones– solo podrían celebrarse con "esos naturales, si libre y espontáneamente lo qu[e-ría]n". Además, la contratación y el traslado de la mano de obra a los bosques septentrionales "para la explotación de la goma elástica o cualquier otro género de trabajos", así como su regreso tras la finalización de dicho acuerdo laboral, debían seguir pautas escrupulosas ante distintas instancias públicas (fiscalía, notariado, municipalidad, prefectura), encargadas de evitar cualquier irregularidad.[13]

En realidad, esta ley pretendía revertir una práctica que se había extendido rápidamente con el avance de los frentes extractivos: el llamado sistema de "enganche". Se trataba de un sistema de sujeción de la mano de obra que consistía en ofrecer trabajo en los gomales mediante adelantos de dinero en efectivo y mercancías varias, llamados 'habilito', que debían ser cancelados con la goma que los peones entregarían en el futuro. Sin embargo, como en la mayoría de las barracas gomeras sólo se llevaba a cabo la extracción de látex, todos los alimentos básicos, bebida y ropa eran vendidos a precios sobrevalorados en tiendas de las propias barracas y en las cuales los peones se abastecían. La imposibilidad del peón de amortizar la deuda propiciaba la dependencia y sujeción al patrón, quien así se aseguraba la mano de obra necesaria para la extracción de la goma elástica (Weinstein 1983; Gamarra 2018 [2007], 120 y ss.; Córdoba 2018). Así describía un contemporáneo el enganche entre los indígenas del Beni:

> Llega algún extractor de goma trayendo dinero, collares, pendientes, etc., principia a contratarlos ofreciéndoles a 10 pesos mensuales de salario y la mesa puesta, y a esa cuenta les da zarazas para sus tipois, collares, cintas y otras chucherías, pero todo por un precio subido: el dinero, los indios lo consumen en aguardiente muy pronto y no les queda más que los miserables vestidos que tomaron fiados, y para pagar con su trabajo. Llega el momento de marchar [...] y como están adeudados en ochenta o cien bolivianos ya no es posible que éstos paguen esas cantidades por ellos y tienen que marchar por la fuerza a las regiones mortíferas de las cachuelas de donde casi nunca regresan (Ministerio de Hacienda 1882, 11).

En la práctica, la nueva legislación no tardó en acomodarse a los intereses de los comerciantes y los empresarios de la región. La preponderancia que adquirió en la década de 1890 la explotación gomera en el mercado internacional hizo que la demanda de mano de obra fuera cada vez más apremiante, perviviendo prácticas engañosas, fraudulentas e incluso delictivas a la hora de la contratación: intercambio no comunicado de peones entre patrones, empleo de menores, traslado encubierto a horas intempestivas, falsificación documental, falta de constancia de un contrato legal y, por ende, de fianza en caso de accidente, robo o secuestro.[14]

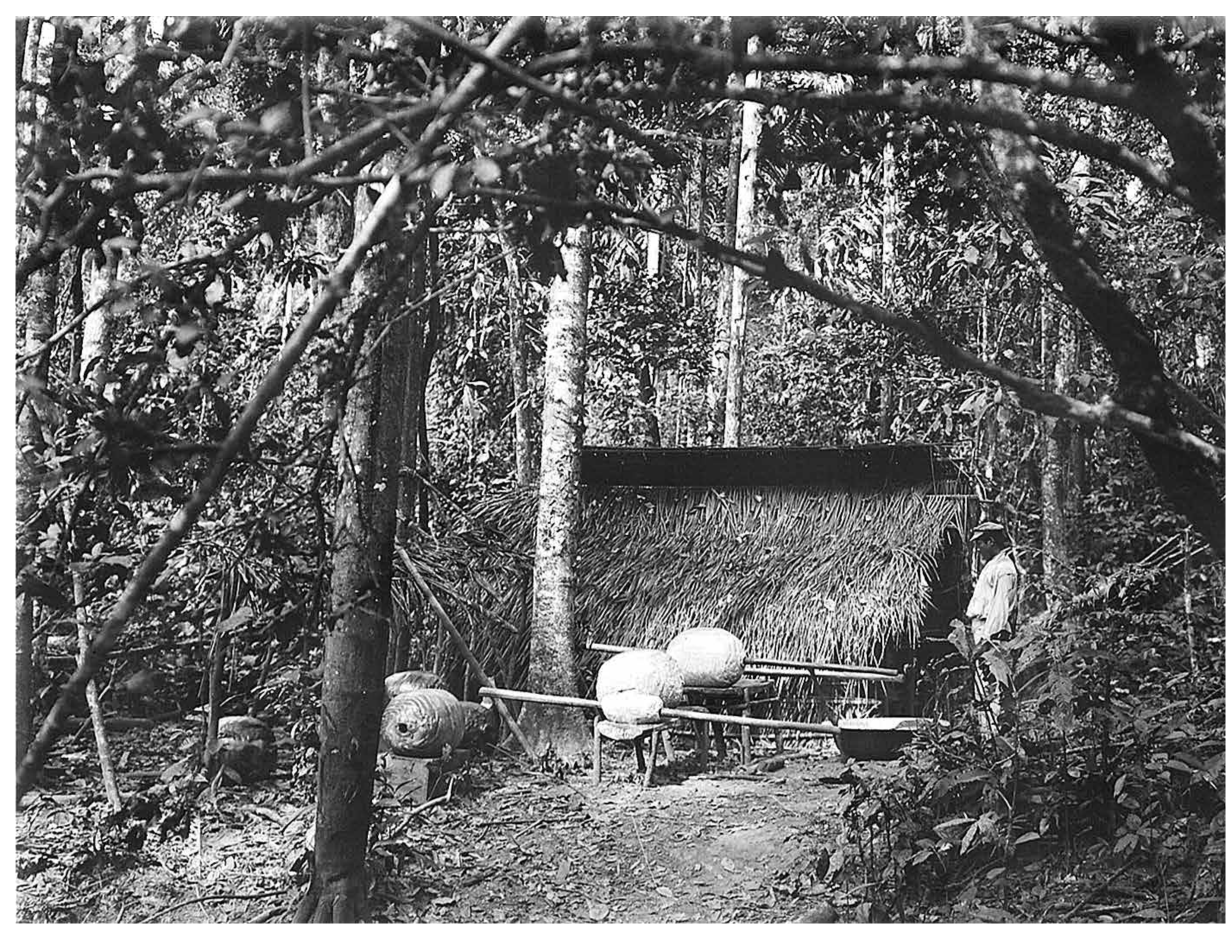
aplicado sobre la extensión y las rentas anuales de cada propiedad, estuviera en manos indígenas o criollas, reajustando la tasa impositiva a la producción de cada predio, y estimándose su valor y renta anuales (Platt 2010 [1982], 109-111).

12 Ver arts. 1º, 2º, 11º-16º en República de Bolivia, *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1883.* (La Paz: Imprenta de El Comercio, 1884), 285-288.

13 Ver arts. 4º-10º en República de Bolivia, *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1883.* (La Paz: Imprenta de El Comercio, 1884), 285-288.

14 Ver, a título de ejemplo, "Oficios de la prefectura", 02.04.1895, 19.07.1895, 25.07.1895, 30.08.1895,





Choza para ahumar goma de seringueiros en Barraca San Francisco, 1911, Eduard Seler.
Fuente: Fondo fotográfico Ernst Ulhe. Ibero-Amerikanisches Institut, Berlín.



Por este motivo, primero se dictaron medidas para "corregir [los] abusos que se cometen en el enganche de mozos y criados" a nivel local y regional.[15] Y posteriormente se promulgó, a nivel estatal, la que sería la principal norma de contratación para el norte amazónico: la ley enganche de peones de 16 de noviembre de 1896. Esta nueva medida sólo se aplicó en la región situada por encima del paralelo 14º, donde se encontraban los árboles de goma elástica. Por otra parte, los peones contratados para trabajar al sur de este paralelo –es decir, en los Llanos de Mojos– seguían sujetos a la ley de 24 de noviembre de 1883. La ley de enganches retomó ideas ya expuestas en la legislación precedente, interesada en la conciliación del desarrollo departamental con los principios modernizadores del pensamiento liberal. En su intención por evitar más abusos con la mano de obra, esta ley prohibía expresamente el cambio de patrón sin previa consulta con los peones afectados y asimismo todo contrato para realizar trabajos fuera del territorio nacional. Las obligaciones de los patrones con los trabajadores fueron mejor precisadas, exigiéndose una duración concreta del contrato, un detalle "de los servicios alquilados" y asimismo del salario mensual o anual a percibir, el informe diario de la situación económica de cada peón, el suministro de alimento y atención médica. Además, se fijó en un máximo de 400 bolivianos el anticipo y se duplicó la fianza depositada por el patrón por cada peón contratado (Limpias Saucedo 2005 [1942], 251-252).

25.11.1895, 19.05.1896 en Archivo de la Casa de la Cultura (en adelante ACCB), Copiador de Oficios 1895-1896, sin signatura, ff. 17-18, 42-45, 49-50, 97-127, 195.

15 "Oficio de la prefectura", 25.11.1895 en ACCB, Copiador de Oficios 1895-1896, sin signatura, f. 98.

A pesar de los propósitos "benéficos" de la legislación, lo cierto es que persistieron los problemas relativos al endeudamiento y al enganche clandestino de peones. El descubrimiento de nuevos y más ricos gomales supuso la proliferación de barracas a lo largo de las riberas de los ríos Iténez, Beni, Madre de Dios, Tahuamanú, Acre, Orton y Purús. Ávidos por enriquecerse, sus propietarios requirieron de un número cada vez mayor de trabajadores. De este modo, si en un inicio la mayoría de ellos procedía de los pueblos de Mojos, a fines del siglo XIX la economía gomera absorbió a indígenas y criollos empobrecidos del norte de La Paz, el oriente cruceño y el área chaqueña (Lema 2009; Vallvé 2010; Córdoba 2015b), e involucró también a neófitos cedidos por los misioneros a los patrones gomeros y a indígenas no sometidos, muchos de los cuales fueron capturados y obligados a trabajar como mano de obra forzada. No sorprenden, entonces, las palabras del padre conversor del Colegio de La Paz:

> Hemos observado que el asunto de reclamo de mozos y enganche es continuo, y el Intendente necesita de mucha suspicacia para no dejarse envolver con los patrones, que en este caso tienen leyes y códigos de arrabal a su modo, y lo peor es que no hay patrón que no quiera tener razón y de ahí todos los días oíamos clamar contra la autoridad, de injusta e ilegal (Sanjinés 1895, 25).

La disconformidad con la medida de 1896 de los empresarios gomeros, por entonces principal grupo de poder de la región e incluso del país (Fifer 1970), resultó no solo en el incumplimiento de aquella sino también en su organización en cámaras de comercio. A través de estas entidades se opusieron a toda regulación del "enganche" y contratación de mano obra nativa, por ir en detrimento del interés particular tanto comercial como industrial. Tras casi dos décadas de obstrucción a la aplicación de dicha normativa, la misma fue finalmente derogada por el gobierno central en 1915.[16]

2. La mano de obra nativa en la red fluvial del frente gomero

Varias eran las actividades económicas desarrolladas en los Llanos de Mojos y los bosques tropicales adyacentes. En el área pampeana se producían carne de res, cacao, café, arroz, maíz, aceite de copaiba y frutas tropicales, y con el ganado carneado, la caña de azúcar y el algodón, se elaboraban sebo y cuero, aguardiente y gran diversidad de tejidos (Block 1997, 218-219). En las estribaciones andinas, a orillas del río Beni, se recolectaba por otra parte la quina o "cascarilla", usada desde época colonial para controlar las fiebres altas, cuya explotación se prolongó hasta la década de 1870 cuando su coste pronto pasó a ser demasiado alto y no se pudo ya competir con los países vecinos (Gänger 2015). Este producto sería sustituido por la goma elástica, que desplazaría por completo el eje económico regional hacia el norte amazónico a partir de la década de 1880 (Roux 2000, 166-170; Gamarra 2018 [2007]). El transporte de estos productos se realizaba por las únicas vías de comunicación de la región: los ríos, cuya navegación se llevaba a cabo con embarcaciones de remo.

El progresivo traspaso de agentes económicos a la Amazonía, así como la presencia de cada vez más empleados públicos en los centros urbanos de la región, supusieron entonces un incremento del tráfico fluvial tanto con el interior como el exterior del país. Desde la década de 1840 fue en aumento el tráfico de correspondencia oficial y privada, así como de

16 La ley de16 de agosto de 1915 que derogaba la ley de 14 de noviembre de 1896 fue publicada en "Congreso Nacional", *El Eco del Beni*, núm. 200, 30 de octubre de 1915. No obstante, según señala Gamarra (2018 [2007], 192), el enganche de peones se mantuvo hasta mucho tiempo después de la crisis de la economía gomera durante la década de 1920.



artículos de todo tipo y de pasajeros: autoridades, vecinos, extranjeros autorizados por el gobierno, etc. Por entonces, el transporte de correo y mercancías era parte de los servicios gratuitos a los que estaban obligados los indígenas por mandato estatal, pero pronto se estipuló la obligatoriedad de transportar personas y cargas a todo particular que fletara naves por su cuenta, "en obsequio del deber que tiene cada ciudadano de servir al Estado cuando lo necesita".[17] No se hicieron esperar las tretas y engaños con los salarios y los contratos de trabajo de los tripulantes por parte de los empresarios locales. Evidencia de ello son las órdenes y circulares dictadas en las décadas de 1840 y 1850, que tenían por objeto conciliar el desarrollo económico regional con los derechos y libertades otorgados en 1842 a los indígenas que tomaban parte del comercio fluvial.[18] Así lo expresaba un prefecto beniano:

> Las ventajas de la industria y del comercio son absolutamente nulas sin el pleno ejercicio de la libertad. Está bien que el comerciante venda y compre, enganche tripulaciones para las canoas en que ha de extraer los productos de su giro, alquile obreros para las manufacturas que necesite y demás labores relativos a la especulación, pero hágase esto como se hace en todos los pueblos civilizados de la tierra.[19]

Cabe señalar que, por entonces, la norma reguladora del transporte fluvial aludía a las responsabilidades de los remeros en el transcurso de la navegación, siendo escasa cualquier referencia a las obligaciones de los comerciantes para con sus trabajadores.[20] Sí se indicaba, no obstante, la exigencia de que los hombres empleados estuvieran "pagados en libre convenio",[21] aunque su cuantía no fuese estipulada. El resultado fue la contratación de tripulantes por un mísero salario que en muchas ocasiones no llegaban a recibir: por quedar en manos de las autoridades criollas e indígenas que habían mediado en su reclutamiento, por serles canjeado por los dos pesos de la contribución personal, por ser cobrados en especie con artículos que no solo no necesitaban sino que muchas veces, incluso, habían sido manufacturados por los propios indígenas (Gibbon 1993 [1852], 253-255, 288; Limpias Saucedo 2005 [1942], 35, 96, 111).

Para neutralizar la connivencia entre los comerciantes y las autoridades de distinto rango, la prefectura beniana redactó en 1858 el primer reglamento de navegación regional. Esta medida eliminó la navegación de los servicios gratuitos exigidos por el Estado, estipuló la forma apropiada de celebrar el contrato (ante la autoridad pertinente, días antes de la partida, con constancia de la carga y pasaporte para cada tripulante), consignó el número de hombres para cada tipo de embarcación y los sueldos a percibir en función del trayecto a realizar, y detalló las facultades y obligaciones de los empresarios, los pasajeros, los capitanes y los remeros.[22] Sentadas las bases

17 Ver "Orden prefectural", 17.02.1846 en ABNB, MI-PB, 115/37, f. 38 y "Suprema orden del 20 de abril de 1847 puesta en vigencia el 12 de enero de 1848" en Manuel Limpias Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni, 2005), 43-46.

18 "Notificación de la prefectura sobre la protección del trabajo de los naturales", 31.07.1845 y "Circular sobre la conducción de correos hecha por los naturales", 30.08.1845 en ABNB, MI-PB, 107/33, ff. 129-133 y 115/37, f. 141; "Circular denunciando las malas prácticas sobre la población nativa y ciudadana", 04.01.1855 en ACCB, Correspondencia varia, sin signatura; "Transgresiones que comerciantes y pasajeros cometen con las tripulaciones", 11.09.1846 en Museo de Historia de Santa Cruz (en adelante MHSC), Provincias, Municipios y Cantones-serie Mojos (en adelante PMC-MJ), 1/14-11, ff. 89-90.

19 "Circular reiterando la libertad indígena en el contrato", 05.02.1846 en ACCB, Correspondencia varia, sin signatura.

20 "Disposiciones que deberán regir en la salida y conducción de los correos ordinarios", 27.11.1843 en ABNB, MI-PB, 96/48, s/f.

21 "Orden de 26 de febrero de 1846", 08.07.1846 en MHSC, PMC-MJ, 1/14-11, ff. 82-83.

22 "Primer reglamento de navegación para el distrito del Beni de 1 de julio de 1858" en Manuel Limpias Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni, 2005), 129-132. Este reglamento entró en vigor a inicios de la década de 1860 (Limpias, 147-148).

de la participación indígena en el tránsito fluvial, en las décadas de 1860 y 1870 se aprobaron nuevas regulaciones regionales que, sin dejar de promover el desarrollo comercial, buscaban proteger las garantías civiles de los tripulantes ampliando la norma de 1858: su salario aumentó progresivamente y se estipuló que se percibiría en moneda; la duración de los contratos fue limitada; el cambio de patrón sin consentimiento del trabajador fue prohibido; la movilidad de la población sin licencia autorizada fue restringida; el número y nombre de los hombres contratados pasó a ser registrado; y el regreso a sus hogares fue asegurado con una fianza aportada por el comerciante, cuya cuantía se incrementaría con los años.[23]

Varios comerciantes intentaron eludir sin éxito el cumplimiento de estas regulaciones, en particular el pago de dicho aval, aludiendo a los gastos intrínsecos del flete de embarcaciones y la peligrosidad de los viajes, sujetos a eventualidades que podían resultar funestas: naufragios, enfermedades, muertes.[24] Y, en lo que aquí respecta, enfatizaban la "incontestable utilidad pública" de sus actividades económicas en Manaos y Belém do Pará "para el engrandecimiento industrial y comercial de la República".[25] No era una afirmación baladí. La expansión comercial que vivía la Amazonía en la segunda mitad del siglo XIX se vio acelerada con el hallazgo de gomales vírgenes y de gran calidad en los bosques septentrionales, con el descubrimiento de la confluencia de los ríos Beni y Madre de Dios, con la navegación de la cachuela más peligrosa que mediaba entre aquellos y los ríos Madera y Amazonas y, en definitiva, con la conexión de la Amazonía boliviana con el océano Atlántico, Europa y el mundo (Weinstein 1983; Roca 2001; Gamarra 2018 [2007]; Córdoba 2015a). De ahí que empresarios particulares y sociedades comerciales, como la famosa Casa Suárez, aludieran a sus negocios en el "comercio de artefactos de jebe" en los expedientes de contratación de tripulaciones, en los que afirmaban requerir la pericia de los "marinos benianos" para viajar al río Beni o bajar al Madera "llevando artículos de comercio y retorna[r] con mercaderías de ultramar".[26]

La apertura del mercado beniano al comercio internacional y el auge de la economía gomera convirtieron a los indígenas en un recurso valioso que debía ser necesariamente preservado. Es en este contexto en el que fue promulgada la Ley de 24 de noviembre de 1883. En lo que a la navegación respecta, esta norma ratificó regulaciones anteriores (duración del contrato, sueldo, fianza, pasaporte, etc.) e incluso amplió ciertas garantías: limitó a un solo viaje de ida y vuelta hasta Brasil el comprometido en cada contrato, que en ningún caso podía exceder de ocho meses, y obligó al registro de nombre y apellido,



23 Transcripción de la "Orden de 29 de febrero de 1864" y mención a la Orden de 15 de agosto de 1869 en ACCB, Registro de Escrituras (en adelante RE) 1870, ff. 57, 95-98, 102, 106-108, sin signatura. Mención al reglamento del 5 de mayo de 1871 en Manuel Limpias Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni, 2005), 173 y a la Circular de 2 de mayo de 1878 en Ministerio de Hacienda 1882, 21-22. Sobre el aumento del salario ver también Edward Matthews, *Up to the Amazon and Madeira Rivers, through Bolivia and Peru* (Londres: Sampson Low, Marston, Searle & Rivington, 1879), 161.

24 "Fianza de Miguel Antonio Suárez por tripulantes contratados", 15.12.1869 en Archivo de la Notaría núm. 2 de Trinidad (en adelante ANT), Escrituras notariales (en adelante EN), 1869, ff. 144-5, sin signatura; "Fianza de Nicolás Ferreira por tripulantes contratados", 13.06.1870, en ACCB, RE, 1870, f. 57, sin signatura.

25 "Fianza de Manuel Ugalde por tripulantes contratados", 13.03.1872 en ACCB, RE, 1872-1876, ff. 25-26, sin signatura.

26 Ídem. Ver también "Fianza de Pastor Oyola por tripulantes contratados" 21.01.1885; "Fianza de Jesús Becerra por tripulantes contratados", 21.08.1895 y "Fianza de la Casa Suárez Hermanos por tripulantes contratados", 26.11.1894 en ACCB, RE, 1885, ff. 38-39; RE, 1894-1894, ff. 72-73, 112-114, sin signatura.

edad, profesión y estado civil de los tripulantes para comprobar su identidad tanto en su marcha como en su regreso.[27] De este modo, los tripulantes nativos se consolidaron como un elemento primordial para el desarrollo regional, ya fuera por sus habilidades náuticas, o bien por la ineptitud de los criollos para tal desempeño:

> ¡Quién, navegando hacia rumbos desconocidos, hubiera impulsado el remo que llevó las naves cargadas con el precioso producto, a lo largo del río Beni, del Mamoré, el Madera y el Amazonas; desafiando las cachuelas hasta tocar con los puertos donde se troca la goma en el oro que dan los mercados ultramarinos! (Limpias Saucedo 2005 [1942], 209).



La composición étnica de las tripulaciones era heterogénea. La mayoría provenía de las antiguas misiones jesuitas de Mojos: Trinidad, San Pedro, Santa Ana, Exaltación (Block 1997, 219, 228-229); menor fue la implicación de los habitantes de Tumupasa o Ixiamas, antaño reducciones franciscanas de Apolobamba (Vallvé 2010, 330-331). Así lo relatan los distintos viajeros que recorrieron la región: mojeños, cayubabas y canichanas fueron empleados por José Agustín Palacios, Jesualdo Maccheti, George E. Church, los ingenieros Keller y Edward D. Mathews; mientras que ixiameños y tumupaseños componían la tripulación de Percy Fawcett (Van Valen 2013, 68; Villar 2020, 49). También lo confirman las matrículas de contratación presentadas por los comerciantes locales ante la prefectura beniana: la mayoría eran integradas por mojeños, canichanas, cayubabas y movimas, y muchas otras presentaban también baures e itonamas. La existencia de tripulaciones con personas de un único origen étnico fue claramente la excepción. A pesar de esta multiplicidad, sí existía el predominio numérico de un grupo por sobre los otros, generalmente por ser aquél el habitante del centro urbano en que se fletaba la embarcación.[28]

El proceso de reclutamiento de la mano de obra se iniciaba con la petición de los empresarios "interesados al intendente de policía [de] canoas tripuladas […]; aquél da[ba] la orden a los corregidores que las transmiten a los caciques y estos a los jefes de las parcialidades, quienes no ve[ía[n en la orden sino un riguroso precepto que se ha[bía] de cumplir a toda costa y nombra[ba]n por consiguiente a los tripulantes".[29] El número de remeros enrolados variaba en función del destino de la carga, el pasaje a transportar y las embarcaciones a utilizar (Villar 2020, 30-31). Lo más usual era organizar una expedición con una decena o una veintena de personas encargadas de la tripulación de las embarcaciones fletadas por los patrones; en ciertas ocasiones, no obstante, la organización por parte de una misma casa comercial de distintas expediciones con escaso tiempo de diferencia y con destinos distintos llevaba a la contratación en un mismo día de un número de tripulantes mayor al usual.[30] Todo indica, de esta forma, que la demanda cada vez más intensa de la mano de obra indígena supuso una fuerte desestructuración

27 Ver arts. 6º y 7º en República de Bolivia, *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1883*. (La Paz: Imprenta de El Comercio, 1884), 286.

28 "Fianza de Miguel Antonio Suárez por tripulantes contratados", 15.12.1869 y "Fianza de Nemesio Ojopi por tripulantes contratados", 20.10.1883 en ANT, EN, 1869, ff. 144 y EN, sin fecha, s/f, sin signatura; "Fianza de José Manuel Suárez por tripulantes contratados", 03.09.1870 y "Fianza de Francisco Suárez por tripulantes contratados", 04.09.1870 en ACCB, RE, 1870, ff. 90-91, 96-98, sin signatura.

29 "Carta del prefecto Carmelo María del Rivero", 01.07.1855 en ABNB, Ministerio de Hacienda, Siglo XIX. Prefectura, 141/28, s/f.

30 "Fianza de José Manuel Suárez por tripulantes contratados", 03.09.1870; "Fianza de Francisco Suárez por tripulantes contratados", 04.03.1872; "Fianza de Nicolás Suárez por tripulantes contratados", 04.03.1886; "Fianza de la Casa Suárez Hermanos por tripulantes y peones contratados", 26.11.1894 en ACCB, RE, 1870, ff. 90-91, 96-98; RE, 1872-1876, f. 27; RE, 1886-1888, f. 62; RE, 1894-1895, f. 113, sin signatura.



Un batelón, 1908-1911, Fotografía: Emil Bauler.
Fuente: Wolfgang Wiggers, colección privada.



familiar y comunitaria cuando las tripulaciones permanecían mucho tiempo fuera de su hogar (Roca 2001, 99-100).

La navegación a remo era una actividad fundamentalmente masculina. Aunque el reclutamiento de tripulantes incluía a todos los hombres adultos contribuyentes de la comunidad, el grueso de los individuos contratados de remeros tenía entre 25 y 35 años. Menos relevante era la edad de los capitanes, hallándose hombres en su veintena, pero también en sus cincuenta.[31] Si a los primeros se les exigía un enorme esfuerzo físico, consistente en remar por diez y doce horas diarias sorteando obstáculos diversos (corrientes, troncos a la deriva, plantas acuáticas, bancos de cieno), y arrastrando naves y bultos cuando no era posible navegar de forma segura, todo bajo un sol abrasador, los segundos quedaban a cargo del gobierno de la tripulación:

> La tripulación elige a sus propios capitanes; se elegía al hombre más activo, enérgico e inteligente, sin importar su edad [...]. Todos obedecen sus órdenes [...] y generalmente alienta a los hombres a mantener buen ritmo con los remos pateando el piso en ocasiones especiales, cuando la tripulación trabaja extraordinariamente bien, desplegando toda su fuerza cuando él les habla (Gibbon 1993 [1852], 265).

Los capitanes eran responsables del arribo al puerto en la fecha convenida, quedando a su juicio determinar cuándo y dónde encostar para comer, el tiempo de las pausas de descanso, el ritmo de los golpes de remo, etc. Todo se realizaba sin cartas hidrográficas, confiando en su instinto, su experiencia y su conocimiento de los ríos. En ellos recaía, además, la atención de las necesidades y exigencias del comerciante que los había contratado y la protección de la carga transportada, ya fuera de las inclemencias del tiempo, de incidentes circunstanciales e incluso de accidentes más

31 "Fianza de Francisco Suárez por tripulantes contratados", 04.09.1870; "Fianza de Félix Arteaga por tripulantes contratados", 11.09.1870; "Fianza de Francisco Suárez por tripulantes contratados", 04.03.1872 y "Fianza de Manuel Ugalde por tripulantes contratados", 13.03.1872 en ACCB, RE, 1870, ff. 96-98, 103-106 y RE, 1872-1876, ff. 25, 27, sin signatura.

graves. Las obligaciones de los capitanes no solo se circunscribían a la navegación, extendiéndose a su regreso al puerto de origen. Su cometido no era otro que la exposición ante las autoridades locales de los pormenores del viaje, incluyendo el trato recibido por parte de los comerciantes, las eventualidades padecidas y las circunstancias de los decesos acaecidos.[32] El grado de responsabilidad asignado a los capitanes respecto del patrón, la carga y la misma tripulación quedaba reflejado en el sueldo que estos percibían, que era siempre superior al de los simples remeros (Limpias Saucedo 2005 [1942], 130).

El blindaje legal brindado a esta fuerza laboral, con múltiples regulaciones y fianzas y sueldos en un aumento constante paralelo al auge económico regional, hizo que no hubiera duda para sus coetáneos de que "los tripulantes de las embarcaciones que llevan los comerciantes […] son bien pagados", al contrario de los nativos dedicados a otro tipo de tareas (Ministerio de Hacienda 1882, 12). Sin embargo, no era esa la percepción nativa. Ningún indígena mencionaba "tripulante" al indicar su profesión. Todos se identificaban como labradores, vaqueros, herreros, carpinteros, sastres, sacristanes o músicos; es decir, como protagonistas de las tareas agropecuarias, los oficios artesanales o de carácter litúrgico que habían aprendido durante la fase misional.[33] Así, la fluvial no era una actividad reconocida como una "profesión", sino más bien como un servicio que periódicamente les era asignado, que únicamente ellos podían prestar y que muchos habrían preferido no realizar.

En efecto, no pocos nativos se opusieron a tomar parte del comercio fluvial. Durante las travesías los tripulantes debían soportar unas duras condiciones físicas y psíquicas: al agotamiento por remar diez o doce horas al día y la carga a hombros de mercancías, equipajes y pasajeros hasta los puertos de embarque, se solían sumar los castigos corporales, azotes y falta de víveres; además de las enfermedades (disentería, malaria) e incluso los ataques de los llamados salvajes.[34]

Del mismo modo, los trayectos fluviales tomaban un largo tiempo: si la ruta de los Llanos de Mojos al río Madera suponía tres semanas río abajo y nueve para regresar; aquellos que viajaban hasta Belem do Pará destinaban no menos de setenta días en llegar, y no menos de doscientos en su retorno río arriba (Van Valen 2013, 69; Villar 2020, 32). A ello se agregan las pérdidas humanas a consecuencia de naufragios y enfermedades: mientras algunos autores estiman aquéllas en un 5% del total de tripulaciones; otros calculan que se perdieron entre un 25% y un 50% de los remeros (Roux 2000, 185; Balzan 2008 [1885-1893]; Villar 2020, 44).

Si bien muchos testimonios de la época afirman que los indígenas no osaban desobedecer

32 "Fianza de Miguel Antonio Suárez por tripulantes contratados", 01.08.1872 y "Fianza de Nicolás Suárez por tripulantes contratados", 04.03.1886; "Fianza de Eloi Ávila por tripulantes contratados", 12.03.1895 en ACCB, RE, 1872-1876, f. 67, RE, 1886-1888, f. 63, RE, 1894-1895, f. 20, sin signatura.

33 "Indagatoria para esclarecer abusos cometidos con tripulantes", 01.09.1866-05.01.1867 en ACCB, Correspondencia varia, sin signatura; "Fianza de Domingo Leigue por tripulantes contratados", 14.08.1872 en ACCB, RE, 1872-1876, f. 25, sin signatura.

34 Ver José Keller y Francisco Keller, *Exploración del Río Madera en la parte comprendida entre la cachuela San Antonio y la desembocadura del Mamoré por los ingenieros brasileros José y Francisco Keller* (Bolivia: Imprenta de la Unión Americana, 1870), 5; Lardner Gibbon, *Exploración del Valle del Amazonas, tomo II* (Iquitos: CETA/Abya Yala, 1993), 288 y 296; Manuel Limpias Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni, 2005), 35-36, 111 y 174; Gary Van Valen, *Indigenous agency in the Amazon. The Mojos in liberal and rubber-boom Bolivia, 1842-1932.* (Tucson: The University of Arizona Press, 2013), 69-72; y Diego Villar, *Bolivia a vapor. Antropología histórica del barco cauchero (1880-1920)* (Santa Cruz de la Sierra: El País, 2020), 42-43.

las órdenes de los caciques y corregidores de turno, existen evidencias de individuos que se negaron a embarcarse alegando la desatención de sus cosechas, su inexperiencia para sortear las cachuelas, la insalubridad de esas latitudes, o por manifestar simplemente que no era "su voluntad".[35] Entre aquellos que efectivamente iniciaban la navegación, era frecuente el abandono de la carga y el pasaje en una orilla inhóspita, llegándose incluso al asesinato de patrones y comerciantes (Van Valen 2013, 72).

En la última década del siglo XIX, el comercio fluvial en los principales ríos del norte amazónico se alteró dramáticamente con la aparición de las primeras lanchas a vapor, propiedad de empresarios regionales y luego del propio Estado boliviano (Villar 2020, 60). Sin embargo, las embarcaciones a remo no desaparecieron y de hecho continuaron surcando los ríos regionales. Debe tenerse en cuenta que, por el escaso calado de los ríos, la estacionalidad de los mismos y las peligrosas cachuelas, muchos de los afluentes no fueron nunca aptos para los barcos a vapor, que debían combinarse en uno o más tramos con las embarcaciones de remo. La demanda de tripulantes siguió en alza y, por tanto, se mantuvo la necesidad de salvaguardar la fuerza laboral nativa. Aprobado el nuevo reglamento de navegación de 1912, desde las Cámaras de Comercio se reconoció el papel de los indígenas en el sostenimiento del tráfico fluvial y la necesidad de garantizar la seguridad, los derechos y los deberes de los tripulantes para afrontar las exigencias económicas del nuevo siglo.[36] No en vano Gabriel René Moreno (1973 [1888], 21) describió la región como "un país de remadores".

35 "Naturales desisten de emprender la navegación al Madera", 19.11.1846 e "Indígenas se niegan a ser contratados", 9-10.06.1883 en ACCB, Correspondencia varia, sin signatura; "Fianza de Pastor Oyola por tripulantes contratados", 21.01.1885 en ACCB, RE, 1885, f. 39.

36 "Cámara de Comercio", *La Democracia 489* (25 de enero de 1913).

3. Ciudadanía, elite nativa y auge gomero en los Llanos de Mojos

Las medidas de 1842 no sólo posibilitaron la libre contratación de los indígenas antaño misionados, sino que también trastocaron el orden socioeconómico y político nativo. El estatus de ciudadanos propició que muchos mostraran interés por adquirir la propiedad de las tierras que trabajaban: los primeros en obtener escrituras de propiedad fueron los "indios principales", miembros de la elite nativa con medios económicos para sufragar los trámites de la compra;[37] luego se les unieron otros indígenas que querían asegurar sus hogares frente la creciente demanda de los colonos criollos.

Paralelamente, la superioridad demográfica nativa[38] y el cumplimiento de los requisitos legales para intervenir en la vida pública favorecieron la participación de los "indios principales" en la política local, actuando como munícipes y ocupando empleos públicos de rango menor, como el de corregidor (Guiteras Mombiola

37 Desde época colonial, la elite nativa era gratificada con una parte mayor de los productos repartidos periódicamente por las autoridades: alimentos, plantas para el cultivo, herramientas, y bienes suntuarios y de importación que funcionaban como pago a su trabajo, de acuerdo con el tipo de actividad laboral y el rango social (Diez 2017, 109-113 y 125-127). Esto favoreció que los "indios principales" acumularan una cantidad de recursos nada desdeñable.

38 En la década de 1840, la población criolla apenas alcanzaba el medio millar, mientras que el total de indígenas se situaba alrededor de los 27.000 individuos. Esta población se mantuvo estable hasta la década de 1870 cuando empezó a descender, reduciéndose a cerca de 14.000 en el año 1900; por entonces la población criolla censada en el departamento del Beni había ascendido a poco más de 9.000 individuos. Ver "Presupuesto para el reparto de carne que ha de hacerse en toda la provincia", circa 1840 y "Estadísticas formadas de orden de la prefectura", 31.12.1844 en Archivo Histórico de La Paz (de aquí en adelante ALP), Sociedad Geográfica de La Paz (SGL), 3/40 y 3/41, y Bolivia 2012 [1904], 173.



2012b). La mayoría era o había sido miembro del cabildo indigenal, institución política por excelencia que se encargaba de velar por el orden económico, social, moral y espiritual de la comunidad. El liderazgo del cabildo recaía en el cacique que recibía órdenes del corregidor y las transmitía al resto de cabildantes (Limpias Saucedo 2005 [1942], 132-136).

El nuevo orden liberal tuvo un notable impacto entre la elite nativa: abrió espacios de acción individual, modificó las relaciones de poder en el seno de las respectivas sociedades indígenas, e insertó a esos "indios principales" en los entramados de dominación en manos de los grupos criollos de poder. En pleno auge de la economía gomera, los alcances de esta ciudadanía variaron según la idiosincrasia de cada grupo étnico, el tipo de relación con los colonos y el grado de intervención en el desarrollo económico regional.

Los mojeños vieron su hogar, la antigua misión de Trinidad, convertirse en el centro político-administrativo del departamento del Beni, congregando autoridades de distinta índole y diversos agentes económicos que situaron ahí la residencia de sus familias y la sede de sus negocios. Desde mediados de la década de 1870 las exigencias laborales para satisfacer la gran demanda de mano de obra para el tráfico fluvial y la naciente industria gomera comportaron un notable descenso de la población –un millar en menos de una década–, así como también el aumento de los hombres "ausentes" por trabajar fuera de la ciudad.[39] Al mismo tiempo, la presión criolla sobre las casas y los chacos de los nativos provocó que mucho de ellos malvendieran sus derechos de propiedad viéndose abocados a la pobreza y a una situación límite de supervivencia.[40]

Esta situación generó tal malestar que los mojeños empezaran a abandonar la ciudad para establecerse al interior de los bosques. La intensidad que cobró este alejamiento en 1886 y 1887 convenció al vecindario criollo de que se estaba gestando una insurrección general que, con el paso de los años, sería conocida como "Guayochería".[41]

Los notables locales organizaron un comité de guerra integrado, entre otros, por el prefecto y los todopoderosos empresarios Rómulo y Nicolás Suárez; la prefectura envió una expedición punitiva a la zona que, a sangre y fuego, terminó con el movimiento: algunos indígenas se refugiaron en el monte, otros fueron perseguidos, y sus posesiones fueron saqueadas. Entre tanto crecieron los recelos hacia los nativos que permanecían en la ciudad, creyéndose que existía cierto entendimiento entre éstos y los indígenas "huidos". Se requisaron los hogares de los nativos, se sitió la iglesia y se apresaron decenas de personas que fueron posteriormente azotadas

39 En 1867 se registraron 4.181 habitantes, número que en 1873 había disminuido a 3.402 individuos. De estos últimos, unos 300 hombres se hallaban "ausentes", cantidad que contrasta con los 66 anotados seis años atrás. "Padrón del repartimiento de Trinidad", 06.04.1867 y 25.05.1873 en ABNB, Tribunal Nacional de Cuentas, Revistas (en adelante TNC-Rv), Cercado 5, 1867, ff. 1-64 y Cercado, Magdalena y Sécure 6, 1874, ff. 1-45.

40 Los expedientes notariales de ANT y los registros de escrituras de ACCB evidencian el aumento sustancial de ventas de solares urbanos y rústicos a población no-indígena a partir de la década de 1870.

41 El nombre deriva del apellido del anciano Andrés Guayocho, cuyas prédicas anunciando una próxima gran inundación que arrasaría Trinidad y prometiendo la salvación a aquellos que se trasladasen hacia los bosques situados a orillas de los ríos Sécure y Tijamuchi lo convirtieron, a ojos de la sociedad criolla de la capital, en el líder espiritual de esa supuesta insurrección. Sobre este personaje ver los trabajos de Bernardo Gantier, Guayocho, un Mesías Mojeño (*Cuarto Intermedio* 7, 1988) 44-58; Jorge Cortés, *JHS Misión de los PP Astraín, Mansanedo y Arteche c.a. 1888* (Trinidad: CIDDEBENI, 1989) 34-44; Zulema Lehm, *Milenarismo y movimientos sociales en la Amazonía boliviana* (Santa Cruz de la Sierra: APCOB/CIDDEBENI/OXFAM América, 1999) 55-63; y Gary Van Valen, *Indigenous agency in the Amazon. The Mojos in liberal and rubber-boom Bolivia, 1842-1932* (Tucson: The University of Arizona Press, 2013), 111-120.



y sometidas a largos interrogatorios. Este suplicio resultó en la muerte de nueve hombres y una mujer, entre ellos importantes miembros del cabildo: el corregidor y sacristán mayor, Manuel Prudencio Semo, el cacique Juan José Noe, el "indio principal" Nicanor Cubene y su esposa, Nicolasa Nosa (Lehm 1999, 55-63; Van Valen 2013, 108-141).

La criminalización de los "indios principales" –y con ellos de la sociedad mojeña en general– se conjugó con el interés de los criollos por mermar su crédito social y reducir su margen de acción. No hay que olvidar de que éstos, a pesar de su implicación en las redes de contratación de mano de obra, seguían ostentando la respetabilidad que emanaba de su cargo y una posición económica superior por su acceso diferenciado a los recursos, elementos que refrendaban su ejercicio ciudadano. En este sentido, la presunta vinculación de la elite nativa mojeña con lo que fue considerado una insurrección, así como la pena corporal sufrida por sus supuestos instigadores –ligada a la idea de infamia–, supusieron la pérdida de sus derechos políticos (Barragán 1999, 27-28). Esto supuso el desplazamiento de las esferas de decisión en el ámbito local y su total subordinación a los grupos dominantes. Perdido el respeto del que habían gozado ante la sociedad criolla hasta la fecha, la elite nativa tradicional vio relegada su influencia al cabildo indigenal; entidad que, a su vez, vio limitada su actuación a la organización de la vida ritual y festiva de la comunidad.[42]

Al deterioro del prestigio social se unió el menoscabo de su propiedad. Retomando las ideas apuntadas por Cortés (1989, 41-43), resulta clara la voluntad de los notables locales por apropiarse de las tierras y bienes de valor poseídos por esos "insurrectos" quienes, igual que sus antecesores, poseían casas, estancias y cultivos. El cacique poseía ganado y cultivos en dos propiedades distintas. También el corregidor quien, además, era titular de varios lotes urbanos; y más importante aún era su ascendencia entre los nativos por haber sido cacique, tomado parte de la vida política local y ejerciendo durante dos décadas como sacristán mayor, sobre quien recaía la conducción moral y espiritual de los indígenas de la ciudad.[43]

El matrimonio de Nicanor Cubene y Nicolasa Nosa tal vez sea lo que mejor ejemplifica el papel que hasta entonces desempañaba la elite nativa en la sociedad local, así como las represalias que a partir de la "rebelión" buscaban socavarla. Según el testamento suscrito por Nicolasa, la pareja era propietaria de una estancia con ganado, una casa y dos solares cerca de la plaza principal, además de poseer objetos de oro y plata. También tenían mozos a su servicio y habían sido avaladores de indígenas y criollos que carecían de recursos propios.[44]

Además, para conservar su preeminencia social y equiparar su nivel de vida con el de la población criolla, habían contraído deudas que pretendían sufragar con el fruto de sus trabajos. Sin embargo, el deceso de ambos tras la represión hizo que su pago recayera en los familiares sobrevivientes de la masacre.[45]

42 Toda referencia al cabildo indigenal de Trinidad desapareció de las fuentes fechadas en las décadas siguientes, desconociéndose quiénes fueron sus integrantes, a excepción de algunos sacristanes, ligados al cabildo menor (Guiteras Mombiola 2019, 303-304).

43 "Relación nominal de los propietarios forasteros y naturales", 22.02.1844 y "Catastro de la capital Trinidad", 20.04.1881 en ALP, SGL, 1844, 3/38 y 1881, 3/62; "Escrituras de Manuel Prudencio Semo", 03.07.1862 y 21-28.07.1882 en ANT, EN 1863 y 1882, sin signatura; "Padrón de repartimiento de Trinidad", 30.01.1862, 06.04.1867 y 25.05.1873 en ABNB, TNC-Rv, Beni 2, 1861-1862, f. 222, Cercado 5, 1867, f.40 y Cercado, Magdalena y Sécure, 1874, f. 27.

44 "Contrato de Ángel Maleca con Nicanor Cubene", 10.09.1885 y "Autentificación del testamento de Nicolasa Nosa [29 de mayo de 1887]", 30.07.1888 en ANT, EN, 1885, s/f. y documento suelto, ff. 38-39, sin signatura.

45 "Autentificación de la muerte de Nicanor Cubene y Nicolasa Nosa", 24.02.1888 en ANT, documento suelto, s/f., sin signatura.

El padre de Nicolasa intentó obtener el dinero para sufragar la deuda adquirida por su yerno con Antonio y Rómulo Suárez, pero los intereses sobre la misma dificultaron su cancelación. Largos años después, y solamente tras la venta de cerca de la totalidad de los bienes de la familia, se dio por concluido el procedimiento.[46]

La presión por cancelar este tipo de deudas comportó que muchos otros "indios principales" perdieran si no todo, buena parte de su patrimonio, equiparándose así al pueblo común. Algunos se insertaron a las redes de reclutamiento laboral en calidad de peones, como un hijo Cubene que perdería la vida "en los bosques del Abuná", donde se explotaba la goma elástica.[47] Otros no regresaron a Trinidad, viviendo alejados en el monte o en el área pampeana (Van Valen 2013, 141-168). Aquellos que permanecieron en la ciudad, tras la venta de sus viviendas, se desplazaron a vivir a los arrabales, compartiendo domicilio con otros indígenas o, incluso, con criollos empobrecidos (Guiteras Mombiola 2019).

Por el contrario, la adopción de hábitos próximos a la economía de mercado y el interés propio por parte de la elite nativa de otros grupos étnicos, como los cayubabas y los baures, permitió consolidar su dirigencia y hacerse un hueco en los entramados de influencia política y poder económico de fines del siglo XIX. Exaltación, hogar de los cayubabas, durante años había servido como astillero, siendo el "pueblo que más frecuentemente comercia[ba] con el vecino Imperio del Brasil", y último puerto donde los viajeros procedentes del interior de Bolivia podían contratar tripulantes para descender por los ríos brasileños.[48]



Tripulantes bolivianos con sus familias en el río Madera, c. 1865, Albert Frisch.
Fuente: Billeter 1993, 70. P.

El auge gomero a orillas de los ríos del noroeste redujo la relevancia comercial de la explotación de las riquezas naturales de esa localidad y, por consiguiente, disminuyó la cantidad de agentes económicos criollos allí radicados, que fueron replegándose hacia otros espacios.[49] A su vez, la alta demanda de tripulantes indígenas para el comercio fluvial comportó el práctico despoblamiento de Exaltación: tal como señalara un viajero, aunque "no muchos de sus habitantes fueron llevados a trabajar a la goma, están casi siempre ausentes del pueblo, ocupados en viajar de Villa Bella al Madera o a Trinidad" (Balzan 2008 [1885-1893], 231). De ahí que la nutrida población cayubaba de antaño, para

46 "Procedimiento contra el deudor Nicanor Cubene", 02.05.1894-05.11.1907, ANT, EN, 1894, ff. 82-118, sin signatura.

47 Ibidem, ff. 92-95.

48 Transcripción de la "Orden dictada en la visita prefectural a Exaltación", 29.02.1864 en ACCB, RE, 1870, ff. 106-109, sin signatura.

49 De las 139 familias criollas que vivían en Exaltación en 1867, sólo quedaban 31 en 1881. "Padrón de repartimiento de Exaltación", 24.04.1867 en ABNB, TNC-Rv, Sécure 12, 1867, ff. 15-18; "Catastro del Cantón Exaltación", 24.10.1881 y "Predios rústicos del Cantón Exaltación", 02.11.1881 en ALP, SGL, 1881, 3/64 y 3/63.

inicios de la década de 1890, se estimara en unas escasas 300 almas.[50]

Este panorama, desolador a ojos de muchos de aquellos que visitaron Exaltación durante el último tercio del siglo XIX, favoreció que la elite nativa reforzara su prestigio social y predominio económico. Desde finales de la década de 1840, los cargos de cacique y corregidor fueron alternando entre dos "indios principales": Domingo Avaroma y José Gregorio Acuruza.[51] A ellos acudían las autoridades a la hora de resolver cuestiones diversas en el ámbito político y judicial local, hecho que afianzó su crédito social ante la población criolla.[52]

A su vez, los decretos de 1842 los agraciaron al ofrecerles los mecanismos indispensables para proteger sus posesiones. Acuruza y Avaroma fueron de los primeros cayubabas en legalizar la propiedad de los lotes urbanos y predios rústicos que ocupaban, propiedades que irían aumentando a lo largo de las décadas siguientes.[53] Este proceso fue paralelo al empobrecimiento de muchos otros nativos que, para sobrevivir, devinieron jornaleros y sirvientes domésticos de los grupos de poder local, entre los cuales figuraban las propias familias Avaroma, Anoapa y Acuruza.[54] Este enriquecimiento resulta claro en el caso de este último quien, a inicios de la década de 1880, poseía cinco casas en el pueblo, además de cuatro estancias ganaderas y dos establecimientos agrícolas.[55]

Siendo ya anciano, José Gregorio Acuruza se consolidó como la figura más poderosa de Exaltación. Nombrado corregidor por varios años en la década de 1880, gobernó con gran autoridad sobre los suyos, aprovechándose del respeto que les era conferido como "indio principal" y cabildante.[56] Acuruza explotó la brecha creada por las exigencias laborales del auge gomero entre el pueblo común y los pocos miembros de la elite nativa para convertirse en patrón de sus congéneres y adoptar

50 Si a inicios de la década de 1840 vivían en Exaltación poco más de 2.000 nativos, este número se había reducido a poco menos de 900 personas (con 126 de ellas, "ausentes en el Pará") en la década de 1870, para quedarse en un tercio del total de esa población en 1888. Ver "Presupuesto para el reparto de carne", circa 1840 en ALP, SGL, 3/41; "Padrón de repartimiento de Exaltación", 21.12.1873 en ABNB, TNC-Rv, Cercado, Magdalena y Sécure 6, 1874; y Toribio Gutiérrez, *Recuerdos del Oriente* (Bolivia: Tipografía del Cruzado, 1888), 21.

51 Cacique en 1849, Domingo Avaroma ejerció de corregidor entre 1849-1851, de 1852 a 1853 volvió a liderar el cabildo para, en 1857 y 1864, actuar de nuevo como corregidor. José Gregorio Acuruza, tras ocupar cargos menores en el cabildo (alférez, intendente), fue cacique en 1853-1854, ejerció de corregidor en 1858 y 1859 y volvió al cargo de cacique en 1862 y 1867. Ver "Cuadro de distribución de ganado", 18.06.1849 en biblioteca privada de la familia Vázquez (en adelante BV), sin signatura; "Padrones de repartimiento de Exaltación", 01.12.1849, 22.10.1853, 02.01.1857, 18.18.1858, 30.11.1861, 24.04.1867 en ABNB, TNC-Rv Mojos 9, 1849, ff. 191, 212; Mojos 10, 1853-1854, f. 103; Sécure 11, 1857, f. 15; Beni 2, 1858-1859, f. 165; Beni 2, 1861-1862, f. 69; Sécure 2, 1867, f. 1; "Diligencias sobre solicitud de tierras", 01.12.1864 en ABNB, MI, Concejo de la Municipalidad del Beni, 182/19, f.28.

52 "Actas del vecindario contra las nuevas autoridades", 09.11.1848-20.01.1849 en ACCB, Correspondencia varia, sin signatura; y "Notas judiciales", 27.03.1844 y 02.08.1852 en ABNB, MI-PB, 101/23, ff. 15-16 y 143/25, s/f.

53 "Cuadro de distribución de ganado", 18.06.1849 en BV, sin signatura; "Escritura de Domingo Abaroma", 07.08.1856 en ACCB, RE, 1894, ff. 118-124, sin signatura; "Escrituras de José Gregorio Acuruza", 17.06.1853; 18.08.1867, 04.09.1867, 11.10.1867, 08.11.1867, 05.04.1873 y 30.03.1873 en ABNB, Instituto de Colonización (en adelante IC), 778.26 y ACCB, RE, 1867, ff. 97-99, 121-126, 145-149; 1872-1786, ff. 43-47, 57-60.

54 Ver "Padrón de repartimiento de Exaltación", 21.12.1873 en ABNB, TNC-Rv, Cercado, Magdalena y Sécure 6, 1874, ff. 259, 269.

55 "Catastro del Cantón Exaltación", 24.10.1881 y "Predios rústicos del Cantón Exaltación", 02.11.1881 en ALP, SGL, 1881, 3/64 y 3/63.

56 Toribio Gutiérrez, *Recuerdos del Oriente* (Bolivia: Tipografía del Cruzado, 1888), 21 y Ladislao Cabrera, *Navegación fluvial de Trinidad a Villa Bella. Diario de viaje por las cachuelas del Mamoré* (Santa Cruz de la Sierra: La Estrella del Oriente, 1889), 4-5. También "Comunicación del corregimiento de Exaltación", 20.03.1890 en ABNB, MI, Concejo de la Municipalidad del Beni, 253/61, f. 2.



prácticas de dominación de origen colonial perpetuadas por la sociedad criolla.

Un viajero que se alojó en casa afirmó que "ha[bía] reunido a todas las familias indígenas con pocas excepciones", empleándolas en sus distintas propiedades en actividades agropecuarias y náuticas, pagándolas con "algo de dinero, pero no el que correspond[ía] a su trabajo" (Cabrera 1889, 5).

En su interés por unirse a la nueva elite criolla (Van Valen 2013, 99-100), Acuruza intervino en todos los negocios del pueblo y de quienes lo visitaban, proveyendo también de mano de obra, y en particular tripulantes; negocios que le reportaron la consideración de los grupos de poder regionales y los "industriales y comerciantes que viaja[ba]n al río Beni, Madera, etc. [quienes] procura[ba]n agradarle" (Matthews 1879, 121; Cabrera 1889, 4-5), al punto de que algunos de ellos incluso devinieron sus albaceas en la capital.[57]



Otros "indios principales" tejieron estrechas relaciones familiares con actores de origen criollo. Por lo general se trataba de uniones entre colonos y mujeres indígenas de la elite cayubaba: una práctica que también adoptaron las hijas de la familia Acuruza[58] y, en particular, de la estirpe Avaroma,[59] que permitió a ambas familias ascender en la escala interétnica al investir a ambos cónyuges de estatus y prestigio social.

Asimismo, el crédito, autoridad y dignidad ganados por el mismo Domingo Avaroma garantizaron el nivel socioeconómico, el dominio político y la condición letrada a sus descendientes para que pudieran seguir ejerciendo su condición de ciudadanos. Sus hijos contrajeron matrimonio con mujeres criollas. José Gregorio se casó en primeras nupcias con Caciana Carvalho, hija del comerciante brasilero Sebastián José de Carvalho y, tras enviudar, contrajo matrimonio con Petrona Méndez, anotada "forastera" (es decir, no-indígena) en los registros de la época.[60] Por su parte, Faustino se casó con Matilde Burgos.[61]

La producción del patrimonio familiar permitió que ambos hermanos se integraran a los espacios de poder controlados por los criollos. Ejemplo de ello es la sociedad gomera Avaroma y Cia., dedicada inicialmente a "bajar por el Mamoré hasta su confluencia con el Beni y subir éste hasta el río Orton" la goma elástica de las barracas del político, médico y emprendedor Antonio Vaca Díez, quien en honor a su antigua amistad habría propuesto a Faustino su asociación en favor del "primer empuje de la colonización" de esa región amazónica (Anónimo 1894, 37-38).

57 Entre ellos se encuentran Daniel Suárez, comerciante y prefecto del Beni (1886-1887) y Francisco Suárez, el hermano mayor de los hermanos Suárez, principales empresarios gomeros del norte boliviano. "Escrituras de José Gregorio Acuruza", 22.04.1870 y 12.05.1885 y ANT, EN, 1870, ff. 27-30 y 1885, ff. 8-26.

58 Petrona Acuruza, hija de José Gregorio Acuruza, se casó con Joaquín Montenegro, en "Escritura de Petrona Acuruza", 13.03.1880 en ANT, EN, 1880, ff. 31-32, sin signatura.

59 Manuela Antonia Avaroma contrajo matrimonio con José Guzmán Velasco, María Visitación Avaroma se desposó con Pedro Suárez y Rosa Avaroma se casó con Miguel Eugenio Bargas. "Padrones de repartimiento de Exaltación", 01.12.1849, 18.08.1858, 24.04.1867, 21.12.1873 en ABNB, TNC-Rv, Mojos 9, 1849, f. 210; Beni 2, 1858-1859, ff. 158, 164; Sécure 12, 1867, f. 12.

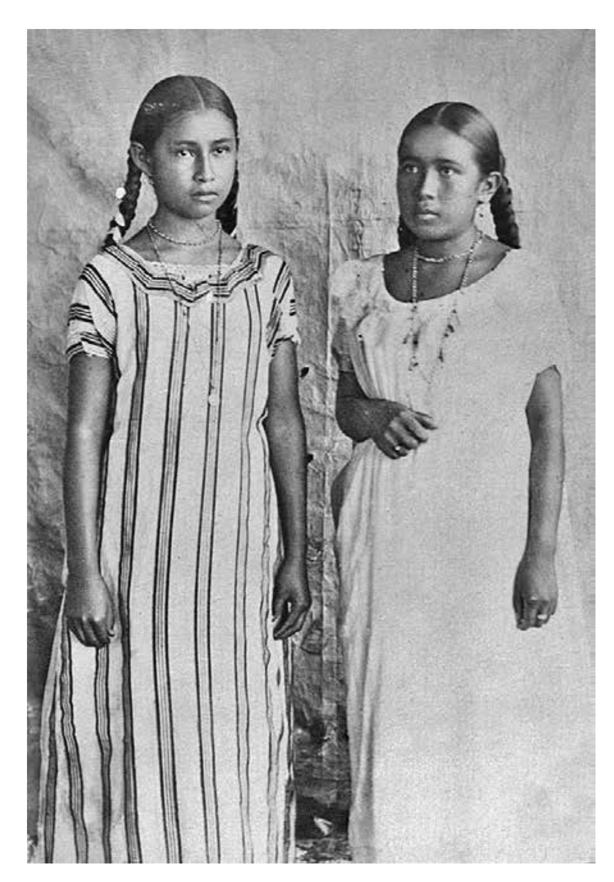
60 "Padrones de repartimiento de Trinidad y Exaltación", 18.08.1858, 06.04.1867, 21.12.1873, en ABNB, TNC-Rv, Beni 2, 1858-1859, f. 162; Cercado 5, 1867, f. 64; Cercado, Magdalena y Sécure 6, 1874, f. 269 y "Escritura de Petrona Méndez viuda de Abaroma", 21.11.1894, en ACCB, RE, 1894-1895, ff. 118-124, sin signatura.

61 "Padrones de repartimiento de Exaltación", 18.08.1858, 24.04.1867, 21.12.1873 en ABNB, TNC-Rv, Beni 2, 1858-1859, f. 162; Sécure 12, 1867, f. 14; Cercado, Magdalena y Sécure 6, 1874, f. 269. Cabe señalar que en ocasiones Faustino es mencionado con su segundo nombre, Chávez, el cual no debe confundirse con un posible apellido, a pesar de su similitud.

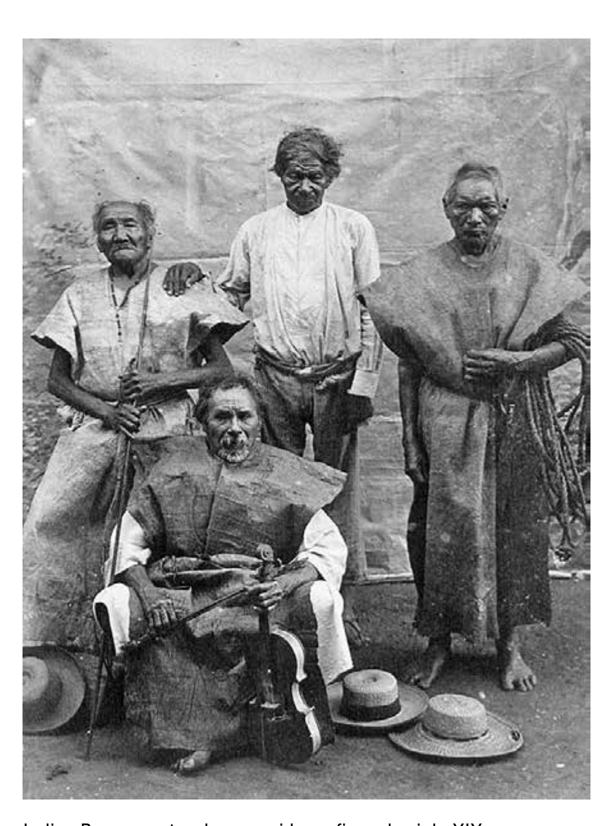
Posteriormente realizaría el transporte de valijas y mercancías con permiso estatal entre Exaltación y Trinidad.[62] Los réditos obtenidos fueron suficientes como para enviar a sus hijos a estudiar a Londres (Carvalho 1978, 45) y desempeñarse en varios cargos públicos de relevancia, logrando grandes cuotas de poder e influencia durante las primeras décadas del siglo XX.[63]

Si los indígenas de Trinidad y Exaltación sufrieron desde un principio los efectos de la incorporación de los Llanos de Mojos al mercado internacional, los baures permanecieron durante buena parte del siglo XIX en una posición periférica al desarrollo económico regional. A mediados de la década de 1870, no vivían en Baures más que 35 familias criollas cuando en Exaltación se contabilizaban 78 y 199 en Trinidad.[64]

El gobierno comunal recaía en varios personajes: unos pertenecían a la elite nativa, como Juan Bautista Pinaicobo e Hipólito Ojopi, y otros eran miembros de familias destacadas del pueblo común, como José Luis Omireji o Marcelino Copareari.[65] Sólo los dos primeros llegaron a ocupar el cargo de corregidor.[66]



Indias Baures, autor desconocido, c. fines de siglo XIX.
Fuente: Fondo fotográfico “Álbum de Bolivia”. Ibero-Amerikanisches Institut, Berlín.



Indios Baures, autor desconocido, c. fines de siglo XIX.
Fuente: Fondo fotográfico “Álbum de Bolivia”. Ibero-Amerikanisches Institut, Berlín.





62 “Contrato para el transporte de valijas”, 19.02.1907 en ACCB, Correspondencia varia, sin signatura.

63 “Municipal”, *La Democracia*, núm. 293, 17 de mayo de 1908; “Convención liberal”, *El Eco del Beni*, núm. 183, 3 de julio de 1915; “Juntas municipales”, *El Eco del Beni*, núm. 268, 24 de febrero de 1917.

64 Ver “Padrones de repartimiento de Baures, Trinidad y Exaltación”, 20.08.1873, 21.12.1873 25.05.1873 en ABNB, TNC-Rv, Cercado, Magdalena y Sécure 6, 1874, ff. 37-45, 188-90v, 271-3.

65 La organización legada por los jesuitas dividía la sociedad entre quienes se dedicaban a tareas de construcción, subsistencia y transporte, que comprendían el *pueblo* –o *común*– y se distribuían en “parcialidades étnicas”, y la *familia*, ordenada en “parcialidades de oficio” integrada por aquellos hábiles en oficios artesanos, ayudantes de la iglesia y los “indios principales”, miembros de la elite política nativa (Block 1997).

66 Ojopi fue corregidor en 1857-1859 y cacique en 1846-1849 y 1861-1862; en el período intermedio ese puesto fue desempeñado por Omireji

Asimismo, aunque la posesión de tierras y ganado permitió que todos ellos tuvieran nativos a su servicio, a mediados de la década de 1870 tal práctica solo persistía entre los familiares de Hipólito Ojopi y Juan Bautista Pinaicobo,[67] clara señal del poder económico y la distinción social con que ambos se distinguían del resto de la sociedad nativa.

El descubrimiento de árboles gomeros en los alrededores de Baures, en el último tercio del siglo XIX, atrajo agentes económicos que socavarían la autoridad de la que había gozado hasta la fecha ciertas familias baures (Riedel 2015, 55-57). Es justamente el caso de los Pinaicobo, cuyos miembros, a pesar de ser terratenientes y detentar prestigio y estatus social,[68] fueron alejados de las instancias de poder. Los Pinaicobo, como ocurriera antes a los Copareari y los Omireje, vieron su actividad pública limitada al gobierno social, moral y espiritual de la comunidad, así como a la eventual acogida y recibimiento de visitantes ilustres o de apoyo de ciertos políticos locales (Coímbra y Pinto 2016 [1946-1983], 101-102, 110).

(1849-1852) y Marcelino Copareari (1853-1854). Juan Bautista Pinaicobo fue cacique en 1856-1859, 1867, 1873-1874 y corregidor en 1866. "Padrones de repartimiento de Baures", 06.12.1848, 24.08.1853, 24.01.1857, 31.10.1858, 31.10.1861, 31.05.1867, 20.08.1873 en ABNB, TNC-Rv, Mojos 9, 1849, ff. 140, 171; Mojos 10, 1853-1854, f. 42; Magdalena 7, 1857, ff. 20-21; Beni 2, 1858-1859, f. 260, 279; Beni 2, 1861-1862, f. 266; Magdalena 8, 1867, f. 37; Cercado, Magdalena y Sécure 6, 1874, ff. 165, 191; "Notas de Baures", 02.01.1846 en ABNB, MI-PB, 115/37, f. 3; "Comunicados de Baures", 15.11.1852 y 03.01.1866 en ACCB, Correspondencia varia, sin signatura.

67 Hipólito Ojopi falleció alrededor de 1860, pero sus familias siguieron tomando domésticos a su servicio; por entonces Juan Bautista Pinaicobo poseía hasta diez sirvientes. "Padrones de repartimiento de Baures", 31.05.1867 y 20.08.1873 en ABNB, TNC-Rv, Magdalena 8, 1867, ff. 13, 35-36; Cercado, Magdalena y Sécure 6, 1874, ff. 165, 189-190.

68 Ver el carácter latifundista de los Pinaicobo en "Fincas rústicas", 1902, en ABNB, TNC, Catastros (en adelante Ct), Beni 2d, ff. 26-27 y "Lista nominal de contribuyentes. Iténez", 1907, en ACCB, Tesoro Público-Catastros, sin signatura.

No obstante, el apellido nativo Ojopi sí logró afianzarse en la red de poder local de Baures. El otrora cacique y corregidor Hipólito Ojopi se había casado con la cruceña María Manuela Vaca en la década de 1840 (Carvalho 1978, 45; Coímbra y Pinto 2016 [1946-1983], 95-96); unión que revela el prestigio que por entonces otorgaba la sociedad criolla al líder baure. Ninguno de los hijos del matrimonio se identificaría como indígena, ni sus coetáneos les designaron como tales. De hecho, fallecido Hipólito, su viuda e hijos fueron anotados como "forasteros" en los padrones de población, lo que refleja que las autoridades criollas no los estimaban parte de la sociedad nativa.[69]

En todo caso, heredaron el crédito y la valía sociales de su padre, que utilizaron para vincularse con los nuevos círculos de poder. Los varones, Rómulo y Nemesio, devinieron importantes terratenientes, dedicándose a la cría de ganado y a la explotación de la goma elástica en distintas propiedades al interior de la provincia de Iténez; trabajos que, a su vez, luego heredarían sus descendientes.[70] Estos elementos acreditan por otra parte que todos ellos formaran parte en algún momento del gobierno municipal.[71]

Las hijas Ojopi se vincularon por vía matrimonial con destacados agentes políticos y económicos de la región. Una hija, Peregrina, se casó con Carmelo López quien, a la muerte de aquella, desposaría a Dolores, nieta de Hipólito Ojopi (Carvalho 1978, 45-46; Natusch

69 "Padrones de repartimiento de Baures", 31.05.1867, 20.08.1873 en ABNB, TNC-Rv, Magdalena 8, 1867, ff. 35-36; Cercado, Magdalena y Sécure 6, 1874, f. 190.

70 "Fincas rústicas", 1901-1902 en ABNB, TNC-Ct, Beni 1b, ff. 11-2; Beni 2c, ff. 26-7; Beni 2d, ff. 28-9; "Lista nominal de contribuyentes. Iténez", 1907, en ACCB, Tesoro Público-Catastros, sin signatura; y República de Bolivia 1913, 48-51.

71 "Asamblea popular", *El Eco del Beni*, núm. 2, 21 de septiembre de 1911 y "Espíritu de solidaridad en la provincia de Iténez", *El Eco del Beni 231* (10 de junio de1916).

1982, 84). López, natural del Beni, fue un empresario dedicado al transporte fluvial de mercancías, a la producción agropecuaria y a la explotación gomera;[72] pero su actividad económica quedó opacada por la relevancia de su carrera política a inicios del siglo XX: tras desenvolverse en el ámbito local como corregidor y munícipe, fue subprefecto y prefecto del departamento por varios años, e incluso culminó su carrera política como senador por el departamento del Beni.[73]

Otra hija, Rosalía, fue esposa del cruceño Pastor Oyola, un importante empresario gomero con negocios en Baures y Trinidad y en el río Madera,[74] que también poseía propiedades agrícolas en las que empleaba peones de origen baure.[75] Una de sus hijas, Cristina, se casaría por fin con el suizo Carl Blattmann, gerente general de la Casa Suárez con sede en Cachuela Esperanza, por entonces la empresa más importante del norte amazónico boliviano (Centeno y Fernández 1998, 14-19).

72 "Fincas rústicas", 1901-1902 en ABNB, TNC-Ct, Beni 2c, ff. 26-7; "Lista nominal de contribuyentes. Iténez", 1907, en ACCB, Tesoro Público-Catastros, sin signatura. Ver también Antonio Carvalho Urey, *Del ignorado Mojos* (Bolivia: Editorial Serrano, 1978), 52; y Ernst Leutenegger, "Gente en la selva: vivencias de un suizo en Bolivia", en *Dos suizos en la selva. Historias del auge cauchero en el Oriente boliviano*, (Bolivia: ed. Lorena Córdoba, 2015), 257-258.

73 "Asamblea popular", *El Eco del Beni*, núm. 2, 21 de septiembre de 1911; "Carmelo López delegado nacional", *El Eco del Beni*, núm. 163, 11 de febrero de 1915; "Convención liberal", *El Eco del Beni*, núm. 183, 3 de julio de 1915; "Carmelo López", *El Eco del Beni*, núm. 210, 8 de enero de 1916.

74 "Fianza de Pastor Oyola por tripulantes contratados" 21.01.1885 en ACCB, RE, 1885, ff. 38-9; "Escritura de la sociedad comercial de Nazario Buitrago y Pastor Oyola", 10.4.1864 y "Contrato de indígenas con Pastor Oyola", 26.03.1884 en ANT, EN, 1864, s/f y EN, 1884, s/f, sin signatura.

75 "Fincas rústicas", 1901-1902 en ABNB, TNC-Ct, Beni 2c, ff. 26-7; "Lista nominal de contribuyentes. Iténez", 1907, en ACCB, Tesoro Público-Catastros, sin signatura; "Censo General de Trinidad", 08.11.1896 en BV, sin signatura y República de Bolivia 1913, 48-51.

4. Desde el Beni: la industria y los salvajes irreductibles

Hasta aquí hemos visto la forma en que mojeños, cayubabas, baures, ixiameños o tumupaseños gozaban en algún punto de las prerrogativas de ser indígenas "civilizados" y que, más allá de la fortuna de las elites, aprendieron a insertarse con mayor o menos éxito en la industria cauchera, sea en las barracas, en las ciudades o bien en los grandes predios extractivos como Cachuela Esperanza.

De estos grupos sabemos también que provenía la mayor parte de las afamadas tripulaciones de las naves de remo que surcaban las cachuelas del Madera transportando la goma, y a los cuales se buscaba, se contrataba, se legislaba y por tanto se nombraba profusamente en los informes y acuerdos comerciales. Incluso sabemos de determinados indígenas que ascendieron (o descendieron) socialmente a través de toda una serie de documentos, fuentes y archivos que nos permiten identificarlos personal y étnicamente. En el norte amazónico, no obstante, nos encontramos con un panorama completamente distinto.

Lo primero que llama la atención aquí es que no aparecen indígenas firmando documentos con nombre y apellido cristianos, ni accediendo a los derechos civiles, comerciales y legales que, como vimos, se ganaban lenta pero gradualmente en la misma época en los Llanos de Mojos. Las sociedades autóctonas del norte amazónico no pasaron en primer lugar por ese tamiz misional, o si lo hicieron contactaron con el frente misionero de forma más inconstante e intermitente, por lo cual las fuentes del período no los consideraban como seres civilizados.

Aquellos otros grupos que, por otra parte, más allá de su autonomía respecto del aparato misional, sí lograron trabar contacto con la industria de la goma elástica que a lo largo de los ríos penetraba por la selva tropical, lo hicieron



de forma mayormente satelital: las fuentes suelen caracterizarlos como "indios pacíficos" que mayormente se ocupaban de aprovisionar a los centros gomeros.

Finalmente, aquellos otros grupos irreductibles que, por una u otra razón, se mantuvieron tanto al margen de la colonización misional y cauchera, padecieron una identificación mayormente negativa por parte de las crónicas: son aquellos que suelen atacar a los caucheros, a las embarcaciones que surcan los ríos, o bien los autores de las matanzas y masacres que de tanto en tanto nutren los periódicos de la época (Córdoba 2015b).

Al igual que en otras partes de Latinoamérica, puede decirse que en Bolivia la legitimación del frente colonizador tuvo por bandera el progreso y su postulado básico en cuanto a las sociedades indígenas fue que debían someterse por las buenas o por las malas (Córdoba, Bossert y Richard 2015). "Por las buenas" implicaba que se integrasen al sistema de trabajo, asimilándose a la sociedad nacional, tal como en el caso de los Llanos de Mojos. "Por las malas", en cambio, que se transformasen en un obstáculo que debía reprimirse o eliminarse:

> Para librar de todo peligro la región comprendida entre el Acre y el Bajo Beni, que encontramos susceptible de un desarrollo industrial de primer orden, no hay otro medio que el de limpiarlo de salvajes, alejando a éstos sobre la margen izquierda del primero de dichos ríos […] Allí las causas constantes que actúan en la naturaleza como auxiliares de la civilización, los reducirán a la impotencia para el mal, si no los mueven a someterse al trabajo, para participar de los beneficios de la industria (Pando 1897, 108).

En *La Gaceta del Norte*, abundan las noticias de un sinfín de crímenes acaecidos en las barracas o centros gomeros; que, sin mucha prueba, se atribuyen indistintamente a los "salvajes" o "bárbaros". En el imaginario oficial prevalece entonces la idea prejuiciosa de que la violencia fronteriza es patrimonio casi exclusivo de los indígenas, cuando en realidad no hay documentación suficiente para demostrarlo, y la poca que existe nos invita a pensar más bien que en muchos casos fueron los propios caucheros los responsables de aquellos crímenes. Una percepción similar a la de la prensa local reflejan los informes oficiales de los delegados nacionales en el norte del país:

> En todo este año [1896] han sucedido tres hechos desgraciados; el primero en la barraca "Filadelfia" del río Tahuamanu en la que el patrón, don Santos Adriazola, fue muerto por los bárbaros que perseguía […] El segundo hecho ha tenido lugar en las proximidades del "Manuripi" en un centro perteneciente a la empresa del "Carmen" en el Madre de Dios, un freguéz llamado Ruperto Gonzales que trabajaba con bárbaros conquistados por él fue asesinado durante la noche por sus propios peones que desaparecieron después de consumado el hecho. El tercero, en una pequeña barraca del río Orton en que un mayordomo que estaba a cargo de unos pocos bárbaros ha muerto sin saber con seguridad si con alguna enfermedad o también asesinado; lo último es lo más probable a causa de la fuga de los trabajadores (Baldivieso 1896, 60-61).

En todo caso la agenda parece clara: hay que disciplinar a los bárbaros, socializarlos e integrarlos a la órbita republicana para que puedan, en definitiva, convertirse en ciudadanos. El problema, por supuesto, surgía a la hora de resolver cuál era el método, el camino o la vía de esa "civilización". ¿Era a través de las misiones y los métodos de los padres conversores o era más bien a través de la incorporación a las barracas gomeras, que de alguna u otra forma integraban a la masa de trabajadores que picaban la goma elástica a la economía y la sociedad regionales?



El dilema provocó una serie de pugnas y peleas notorias entre los religiosos, por un lado, que estaban a favor de la propagación de las misiones en el Beni y por tanto de su metodología evangelizadora a fin de convertir a los indígenas y, por otra parte, la industria cauchera y sus agentes y voceros –pero también en menor medida otras industrias como la agropecuaria–, que veían con malos ojos la mediación de los religiosos inmiscuidos en su intención de contratar (o reclutar) a los indígenas.

En su descripción de la actividad franciscana en Bolivia, el padre José Cardús (1886) sintetizó buena parte las informaciones etnográficas por entonces disponibles sobre la Amazonía, al basarse principalmente en las riquísimas informaciones que los misioneros de su orden recopilaban en el terreno. En el caso puntual del norte amazónico, contaba con los informes que el franciscano Nicolás Armentia publicó de manera exhaustiva durante el último cuarto del siglo XIX (Armentia 1885, 1887; Villar 2017).

A partir de esa información, fundamentalmente, presentaba a los pacaguaras que habitaban las márgenes del río Beni, la parte baja del Madre de Dios y casi todo el territorio comprendido entre los ríos Beni y Madera hasta el Purús (Cardús 1886, 290-291; Villar *et al.* 2009). Los sinabos, capuibos, chacobos y caripunas eran indicados como una fracción de la "tribu" o "nación" de los pacaguaras pero de costumbres "más mansas" que estos últimos, que habitaban las márgenes del Mamoré, el norte de Exaltación y las cercanías del lago Rogoaguado (Balzan 2008 [1885-1893], 331).

Se trataba de los mismos grupos que luego serían presentados por los primeros etnólogos profesionales de principio de siglo XX –Erland Nordenskiöld, Paul Rivet, Alfred Métraux–, que también hablaban de los pacaguaras como "tribu" originaria de la cual se desprendían todos los demás subgrupos (Villar *et al.* 2009). Todos esos grupos, proponía Armentia, pertenecían a la familia lingüística pano, con lo cual muchos viajeros y frailes señalaban justamente la posibilidad de que se entendieran entre ellos, así como también advertían la similitud de sus léxicos y su cultura material (Córdoba *et al.* 2012).

Por más que podamos rastrear algunos casos esporádicos de miembros de esos grupos trabajando alrededor de las barracas gomeras, lo cierto es que los pacaguaras, los chacobos o los caripunas jamás trabajaron masivamente con la industria, como tampoco habían sido reducidos antes en las reducciones religiosas de la zona (Villar *et al.* 2009). Orbitando alrededor de las barracas gomeras, su articulación con el frente extractivo fue más bien satelital, aleatoria, circunstancial, como veremos en diversos registros que hablaban en positivo de aquellos mismos grupos que, cuando no se plegaban a las demandas colonizadoras, eran reputados inmediatamente como responsables de escabrosas matanzas en la selva profunda.

El imaginario de la época, de esta forma, consideraba a estos indígenas mayormente como "bárbaros" o "salvajes". Dependiendo de las necesidades de cada ocasión, eran utilizados como guías de las expediciones –por más que muchas veces no fueran demasiado confiables, tal como puede comprobarse en las aventuras selváticas de Armentia (1885, 1887)–, como traductores esporádicos frente a otros indígenas selvícolas (Villar *et al.* 2009), o en la mayoría de los casos como proveedores coyunturales de maíz, mandioca, plátano o productos de caza y pesca. Así, Clements Markham (1883, 324) observó campamentos gomeros a los que los pacaguaras proveían bananas, caña de azúcar y mandioca.

Lo mismo reportaba el ingeniero Matthews (1875, 58), quien se encuentra con un hombre y niño pacaguaras en el río Tres Hermanos que se comportan bien, visten ropas occidentales, e intercambian plátanos y maíz por machetes, hachas y anzuelos; y, en su célebre expedición



por el río Beni, Edwin Heath (1896, 16) se topó por su parte con una familia de pacaguaras viviendo con el gomero Fidel Endara, ayudándolo con el caucho, con la navegación y con las imprescindibles plantaciones de arroz, caña y mandioca.

En todos los casos, parecía tratarse de indígenas circunstancialmente “amansados” pero que jamás duraron demasiado tiempo en las barracas y menos aún en o alrededor de las ciudades, de las cuales terminaban invariablemente huyendo (Villar *et al.* 2009).

Si bien, como hemos visto, la necesidad regional de mano de obra era imperiosa, estos diversos grupos no parecían adaptarse a una incorporación definitiva en tiempos de la economía de la goma elástica por más esfuerzos que hicieran. Otras informaciones sobre los pacaguaras del Orton y del Abuná los muestran de hecho como parcialidades infinitamente menos dóciles, denunciadas incluso como responsables de ataques armados a los campamentos siringueros.

Los caucheros, por su parte, emprendían con frecuencia expediciones punitivas para matar a los hombres y llevarse a las mujeres y a los niños para obligarlos a trabajar o venderlos a otros caucheros.[76] El informe de la expedición de los coroneles Labre y Mercier, así, subraya en todo momento que los acuerdos con estos grupos son siempre frágiles, y que hay que entregarles constantemente mercaderías para apaciguarlos.[77] No es raro, en estas circunstancias, que se endilgasen a los pacaguaras los crímenes más grotescos, e incluso la imputación de ser caníbales:

> A fines del mes de abril, la tribu salvaje de los pacaguaras asaltó la barraca de los señores Suárez y Durán, entre el Río Negro y el Abuná, matando al capataz Benjamín Pérez y a la sirviente Petrona Paniagua. El primero fue descuartizado, llevándose los salvajes, tal vez como *bocato di cardinali*, ambos brazos. A la segunda intentaron llevársela consigo; pero los gritos de socorro a sus compañeros, próximos a la barraca, obligaron a los salvajes a ultimarla a hachazos, con la misma herramienta que acababan de robarse en el saqueo de la casa. Esta tribu feroz y probablemente antropófaga es la misma que, hace años, asaltó también la barraca del señor Santos Mercado, sobre el río Beni, y la que años más tarde le dio muerte en su establecimiento industrial del Abuná.[78]
>
> En junio de 1893 la barraca Buen Retiro del bajo Beni fue asaltada por una horda de salvajes pacaguaras, en circunstancias en que la población masculina se hallaba en las labores de pica. Los asaltantes dieron muerte a unas cuantas mujeres, y entre ellas a la del capataz Manuel Jesús Parada y a varios niños, y después de pillar cuanto objeto metálico estuvo a su alcance, emprendieron la fuga hasta el cobijo de la selva.[79]



76 Por ejemplo: “Al regresar los hombres de la faena y ver las víctimas del malón no vacilaron en emprender la expedición de castigo hasta el norte, siguiendo las huellas de los asaltantes, y al fin hubieron de alcanzarles en las cercanías de un arroyo que fue conocido desde entonces con el nombre de Pacaguara” (Sanabria 2009 [1958], 76). Véase, asimismo, la anécdota narrada por el militar y explorador británico Percy Fawcett (1954, 147), en que los peones de Suárez en Cachuela Esperanza disparan con frenesí a unas canoas pacaguaras que pasaban pacíficamente por el río.

77 “Itinerario de la expedición al Acre presentada por los suscritos al Dr. Antonio Vaca Díez”, *La Gaceta del Norte 3* (23 de octubre de 1887).

78 “Asalto de Bárbaros”, *La Gaceta del Norte 209* (15 de junio de 1906).

79 Hernando Sanabria Fernández, *En busca de Eldorado. La colonización del Oriente boliviano* (Bolivia: La Hoguera Investigación, 2009), 76. Ver asimismo Manuel Limpias Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni, 2005), 240-241. Según Torres López (1930, 194-198), en cambio, los protagonistas de la matanza son los caripunas.

Así, en definitiva, se construyó el estereotipo regional sobre los pacaguaras: díscolos, sucios, peligrosos, imprevisibles. El padre conversor de Misión Cavinas dictaminaba: "Los pacaguaras es la gente que tiene todos los vicios y ninguna virtud" (Villar *et al.* 2009, 53). Sus alianzas eran frágiles y, a diferencia de los indígenas asimilados de los Llanos de Mojos, cifraban el prototipo del "bárbaro" que no se integraba a la civilización.

No obstante, los pacaguaras no estaban solos en la cima del salvajismo regional. En efecto, los caripunas del lado brasileño disputaron con ellos el podio del protagonismo en las noticias escabrosas de la época. Si, en definitiva, las percepciones caucheras representaban a los pacaguaras como bárbaros irrecuperables, sus parientes caripunas eran retratados como personajes iguales, o aún peores.

Los mismos Labre y Mercier relatan que encontraron un grupo de caripunas "quienes al divisarnos dieron muestras de marcada alegría, salieron a nuestro encuentro y nos hicieron suponer que estas espontáneas manifestaciones eran hijas de la sinceridad"; pero se equivocaban, pues los indígenas trataron de atacarlos a traición durante la noche (Mercier 1981 [1894], 11). El coronel y futuro presidente del país José Manuel Pando no admite medias tintas: "el caripuna es pérfido y no hay medio de reducirlo al trabajo; para asegurar este territorio y fomentar la industria gomera, la primera medida que se debe tomar, es la de alejarlos o destruirlos por medio de frecuentes batidas". Asegura, asimismo, que los caripunas del Abuná frecuentaban las cachuelas del Madera para prestar auxilio a los viajeros si los superaban en número, pero también para atacarlos sin misericordia si eran menos que ellos (Pando 1897, 105-106). No se trata del único testimonio:

> Los caripunas son los que atacan las tripulaciones que hacen el transporte de la carga del comercio de San Antonio al Mamoré y de éste al río Beni. Estos mismos son los que atacan los establecimientos gomeros del Bajo Beni y Orton, hasta la altura de Puerto Rico. Son temibles en sus asaltos y precipitados en la fuga [...] cuando son tomados de sorpresa y conducidos como prisioneros, por mejor trato que se les dé, prefieren morir antes que aceptar alimento del enemigo. ¿Serán antropófagos? No cabe la menor duda; y si lo son, no es precisamente por necesidad de carne, sino por la sed de sangre de su carácter belicoso (Ballivián y Pinilla 1912, 75-76).

Lo curioso es que, si procuramos leer el mismo paisaje interétnico a partir del punto de vista de las fuentes brasileñas, estos mismos caripunas eran percibidos de forma muy distinta. Es posible que, como estos indígenas habitaban las fronteras del Mamoré y del Acre, problemáticas por ser objeto de encendidas disputas limítrofes entre Bolivia y Brasil, muchas opiniones variasen sustancialmente en función de una lógica nacionalista.

Así, encontramos a los caripunas (brasileños) "compitiendo" con los chacobos/pacaguaras (bolivianos) por la autoctonía regional: el prefecto José Agustín Palacios exploraba los ríos benianos para el gobierno boliviano encontrando "chacobos" por todas partes, mientras que los ingenieros Keller lo hacían para el gobierno brasileño sin encontrar otra cosa que "caripunas" (Villar *et al.* 2009, 98). Más allá del registro nacionalista, sin embargo, lo notorio es que las crónicas del lado brasilero eran efectivamente opuestas a las caracterizaciones de Pando, Ballivián o Pinilla.

Al describir las relaciones entre los indígenas y las empresas brasileñas que construían el ferrocarril Madera-Mamoré, un testigo de la época evocó con nostalgia la abundancia de tortugas y pescado en los campamentos ferroviarios, provistos puntualmente por los caripunas (Pearson 1911, 128). Algo similar observaban los Keller: "los tripulantes, hombres





Indígenas Caripunas en Tres Hermanos, Dana Merrill, 1878-1910.
Fuente: Biblioteca Nacional de Brasil. © BNDigital do Brasil.



y mujeres, en número de 10 a 12, de los cuales los primeros iban desnudos, nos convidaron para ir a la ranchería. Aceptamos brindándoles cuchillos, tijeras, anzuelos, etc. En cambio, nos dieron algunas raíces de yuca y maíz" (Keller y Keller 1870, 11).

Con mayor o menos claridad, entonces, los testimonios brasileños parecen sugerir que la violencia interétnica era un pecado exclusivamente boliviano. En líneas generales, de hecho, la literatura boliviana acumula ciertamente referencias negativas sobre los caripunas, y algunos autores hasta les imputan la matanza de Buen Retiro, atribuida por otros autores, como hemos visto, a los pacaguaras.

Veamos: Baldivieso (1896, 61) informa que por todas partes hay caripunas armados con rifles que asaltan las barracas en el Acre; para el coronel Quevedo (1875, 177), si bien estos indígenas son "tratables", no dudan en cometer actos de violencia; escribe, por su parte, un viajero español:

> [L]os verdaderamente peligrosos son los bárbaros que habitan la banda brasileña, entre la boca del Itenes y la cachuela Bananera, los guaras, tribu caripuna, tan bravos y arrogantes, que entran en batalla campal con los viajeros, de los que ordinariamente se apodera el pánico (Bayo 1911, 338).

Hay que recordar que los caripunas habían sido también los principales imputados por el asesinato del cauchero Gregorio Suárez, en 1873, vengado cruelmente por su hermano Nicolás Suárez. Ciro Torres López (1930, 194-198) afirma que era un secreto a voces que Suárez había vengado a su hermano dejando latas de alcohol envenenado a orillas del río, que acabaron con gran parte de la tribu.

Si los pacaguaras y caripunas se disputaban el podio regional de la mala reputación, el otro grupo pano de la zona, los chacobos, parecía ser reputado en cambio como el grupo más amigable. Las fuentes los describían como nativos

"dóciles" o "mansos", que incluso visitaban en grupo pueblos regionales como Exaltación:

> Los indios que ocupan la banda boliviana del Mamoré […] son los chacobos y sinabos, tribus mansas de la nación pacaguara, que a veces visitan Exaltación de Mojos y a menudo salen al encuentro de los navegantes, que los llaman 'indios gritones' por los japapeos o ademanes y gritos violentos con que llaman la atención […] Van completamente desnudos, aunque disimulan lo que la decencia manda tapar, con un artificio que despierta hilaridad de los viajeros del Mamoré; los cuales, sin distinción, regalan a esta pobre gente con tabaco, yucas y plátanos, amén de algún trago de aguardiente que contribuye a que la despedida sea más ruidosa que la bienvenida (Bayo 1911, 338).

El italiano Luigi Balzan también los caracterizaba como seres amistosos, calificados como "indios gritones" por su curiosa costumbre de salir al encuentro de los navegantes gritando y haciendo ademanes para captar su atención (2008 [1885-1893], 331). Si bien solían ser bien ponderados, hay que decir también que en ocasiones los chacobos también provocaban problemas, sobre todo relacionados con el ganado salvaje que rondaba los campos situados entre los ríos Beni y el Mamoré, que consideran propio (Matthews 1875, 38). La mayoría de las fuentes caucheras describen a los chacobos merodeando las barracas, con las cuales mantienen una relación recelosa, pero a la vez diplomática:

> El día de mi partida llegó un grupo de salvajes a la barraca. Eran chacobos, gente baja y robusta, con adornos de pluma en el tabique nasal. Los lóbulos de las orejas estaban perforados y adornados con los grandes colmillos del capiguara. Los chacobos no son una tribu guerrera […] Los chacobos mantenían una relación amistosa con mi anfitrión. Se mezclaban con los trabajadores, a quienes por lo visto conocían de visitas anteriores. El objetivo principal de su visita era mendigar azúcar y fósforos. Tampoco les disgustaba fumarse uno que otro cigarrillo, lo que, sin embargo, sólo habían aprendido en la barraca. En casa no fuman; tampoco tienen tabaco (Ritz 2015 [1934], 135-136).

Un testimonio más detallado –y con un arco argumental que lo lleva de la antipatía a la tolerancia, e incluso a la amistad– es el provisto por otro cauchero suizo, Ernst Leutenegger, quien nos relata sus andanzas con los chacobos que se acercaban a su barraca ocasionalmente para conseguir herramientas o regalos a cambio de los cuales entregaban adornos o armas: "Solían aparecer acicalados de fiesta, y antes de pisar nuestro asentamiento cubrían sus cuerpos desnudos con camisas de fibra de corteza. Me traían arcos y flechas y collares bellamente trabajados hechos de colmillos de mono y plumas de loro" (Leutenegger 2015 [1940], 340). Inicialmente el cauchero se horrorizó por la suciedad de esa gente de la "edad de piedra", pero poco a poco trabó relación con ellos y comenzó a apreciarlos. El punto de quiebre, sin embargo, sucedió cuando el suizo administró quinina al pequeño hijo de un cacique llamado Guara, enfermo de malaria, salvándole la vida:

> Exactamente dos meses después, Guara apareció de nuevo en la barraca acompañado por doce fuertes hombres de su tribu, todos ellos completamente engalanados con plumas […] Todos pidieron una camisa, un pantalón, un hacha y un machete. Hice entregar a cada uno de ellos los artículos deseados, tras lo cual se retiraron desfilando, en fila india al bosque sin decir otra palabra o saludo. Dejaron las flechas, arcos y adornos delante de mí. ¿Trueque? No, esto era algo diferente […] Al día siguiente al amanecer, al toque de campana apareció Guara con sus doce fuertes camaradas, vestidos con camisa y pantalón, equipados con hacha y machete, y se colocaron entre los trabajadores de la barraca. –Buenos días, patrón– dijeron en coro junto a los otros, cuando salí de mi cabaña.

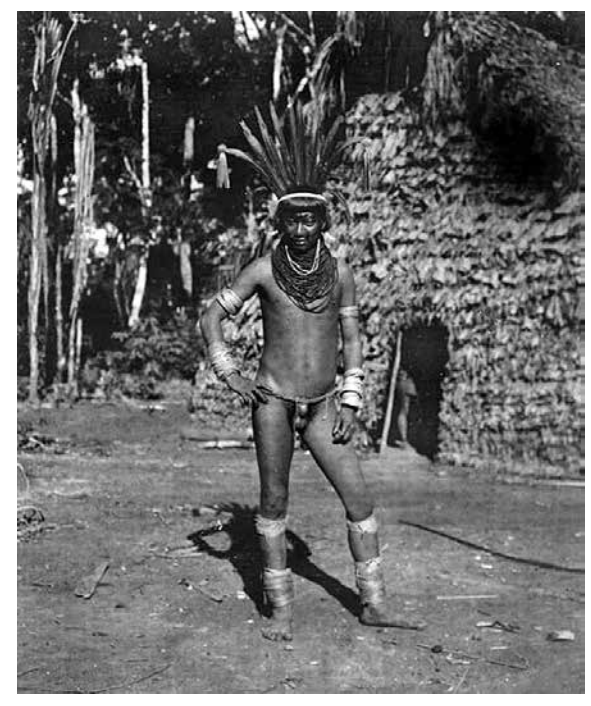


> No sé cómo los chacobos se habían enterado de que al día siguiente de su llegada íbamos a empezar con la tala de algunas hectáreas de bosque. Tras la lectura de la lista, sin decir palabra siguieron al monte a los indígenas de la barraca conducidos por Miranda para ayudar desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, como cualquier otro indígena en la tala de una plantación de arroz […] Una tarde los hombres regresaron temprano del bosque. La tala había finalizado. También Guara llegó con sus compañeros. Los chacobos se pusieron en fila delante de mi cabaña, se quitaron la ropa que yo les había dado y, junto con las hachas y machetes recibidos, la pusieron en el suelo delante de sí. Ahora estaba claro para mí: por encargo de "Papa Econé", quien debía haberse enterado por Guara de la curación del pequeño chacobo, estos hombres incultos tenían que mostrarme su gratitud (Leutenegger 2015 [1940], 343-344).



Pocos años después, Erland Nordenskiöld también visitó a los chacobos tras pagar "un precio escandaloso" a un tal Vargas como guía. Al parecer este Vargas poseía una plantación de caucho en el lago Rogoaguado, y había con él "algunas mujeres chácobo y sus hijos". Junto a Vargas, sus hijos y un muchacho chacobo, Nordenskiöld rodeó el gran lago y finalmente llegó al río Caimanes, donde encontró una aldea chacobo y comenzó a atisbar la verdadera naturaleza de la relación entre el cauchero y los chacobos:

> Después de dos días llegamos a un bosque en el que hace cuatro años Vargas visitó a los chácobo. Nos dice que llegó a ser un buen amigo de ellos y que les había ayudado en su lucha contra otra tribu, posiblemente los sirionó. En estas luchas murieron dos chácobo, y sus mujeres e hijos siguieron a Vargas hasta su casa, donde viven ahora. Uno de éstos es el muchacho que nos acompaña. Pero parece que no se fueron con él tan libremente, como se desprende de lo que más tarde advertí (Nordenskiöld 2003 [1922], 89).



Chacobo, lago Rojo Aguado, Erland Nordenskiöld, 1908-1909.
Fuente: © Museos Nacionales de la Cultura del Mundo, Gotemburgo.

En efecto, luego de unos días los expedicionarios llegaron a otra aldea cercana al río Yata, donde fueron bien acogidos. Sin embargo, al regresar, advirtieron que los chacobos habían atacado la cabaña del cauchero en clara señal de enemistad; pues, al parecer, las mujeres y los niños chacobos no se habían ido con él por voluntad propia (Nordenskiöld 2003 [1922], 121).

Mansos, amigables, gritones, dóciles, apacibles, eran pues algunos de los epítetos más frecuentes para describir a los chacobos. A diferencia de sus parientes pacaguaras y caripunas, las fuentes no suelen caracterizarlos de forma negativa.

Eran ciertamente considerados salvajes por su desnudez, o por sus elaborados adornos corporales, pero a la vez casi todos los testimonios coincidían en recalcar su trato amable y diplomático; por lo tanto, a diferencia de los pacaguaras o los caripunas, solían ser bien recibidos en las barracas. Carl Blattmann – que recordemos había desposado a una hija de Hipólito Ojopi, cacique y corregidor de

Baures– trabajó un tiempo como contador y fotógrafo aficionado en Cachuela Esperanza, lo cual le permitió retratar diversas escenas de la época, y en su colección de imágenes hay dos fotografías tituladas "Chacobos" y "Bárbaros bailando", tomadas en 1906, en un clima de evidente armonía (Centeno y Fernández 1998, 23-24).

5. Salvajes trabajadores: la mano de obra buscada

El auge cauchero boliviano está plagado de historias de fortunas hechas de la noche a la mañana, de las libras esterlinas circulando como moneda corriente en las barracas, de lujos en la selva profunda. Pero, además del potencial económico de una industria que reconfigura dramáticamente la realidad de la región, marcó la era de los viajes y expediciones pioneras que recorrían un territorio desconocido e inhóspito, pero con una riqueza oculta que cada aventurero, empresario e industrial de la época aspiraba a descubrir. El relevamiento cartográfico e hidrográfico se volvía imperativo para exportar la goma a través de la red de ríos y afluentes de la cuenca amazónica: Lardner Gibbon, Heath o Palacios eran pues solo algunas de las figuras que los gobiernos de turno comisionaban como punta de lanza de la colonización. La variable nacionalista aparecía ligada estrechamente con la agenda gomera: la fiebre del caucho, así, era de hecho indisociable del proceso de conformación republicana de las fronteras limítrofes, que en una de sus vertientes desencadena la guerra del Acre entre Bolivia y Brasil (1899-1903). En ese lapso, también, transcurrió el traslado de parte de estos nuevos empresarios a los antiguos centros misionales –hasta entonces ocupados casi exclusivamente por población indígena–, la fundación de las principales ciudades del norte del país, la repartición de títulos de propiedad, el establecimiento sistemático de tributos fiscales o la apertura regional a la nueva economía de exportación.

Sin embargo, el mayor problema para la economía gomera –pensada como motor de semejante desarrollo regional– era la escasez de la fuerza de trabajo: "la goma requiere de grandes cantidades de mano de obra barata. La única disponible eran los nativos indígenas, cuyo número era de todos modos pequeño para satisfacer la demanda" (Melby 1942, 454). Con mayor o menor fortuna, hemos visto que las poblaciones nativas de los Llanos de Mojos aprendieron a insertarse en un nuevo paisaje que, además de la posibilidad de acceso a recursos, también ofrecía una serie de derechos –civiles e incluso políticos– como parte del Estado nacional. En el norte amazónico, por otra parte, las sociedades indígenas de lengua pano operaron más bien alrededor de la industria, orbitando de alguna forma sus márgenes, pero no se insertaron en ella de forma tan consistente y articulada como lo hicieron los mojeños, los baures o los cayubabas. Sin embargo, otros grupos étnicos –sin estar completamente misionados tampoco– lograron articularse de forma más fluida con el frente colonizador y, en particular, con la pujante economía de la goma elástica: nos referimos a los araonas y cavineños, pertenecientes a la actual familia lingüística takana junto a los maropas, los ese ejjas y los tacanas.[80]

80 También se incluyen en esta familia los ya citados grupos de dialecto tumupaseño e ixiameño que provenían de las antiguas misiones de Apolobamba. No incluimos en el análisis en cambio a los tacanas *stricto sensu*, porque no suelen ser mencionados como grupo étnico en las fuentes del siglo XIX. Obviamente esto no implica que no existiesen, sino que las fuentes suelen confundirlos con los araonas o con los cavineños por superposición de criterios lingüísticos, étnicos o territoriales. Algunos autores son conscientes de la dificultad, como Luigi Balzan (2008 [1885-1893], 174-175) o Marius del Castillo (1929, 254, 261), que registra un censo de la barraca Fortaleza en el río Beni: 111 peones son "oriundos del Beni" de habla tacana, mientras que otros 130 son, efectivamente, tacanas, y en menor cantidad aparecen en la barraca trabajadores baures, maropas y lecos. Para mayores precisiones, ver Mickaël Brohan y Enrique Herrera, "Prólogo de los editores. Nota de los Editores" en *El Eco de las Voces Olvidadas. Una autobiografía y etnohistoria*



En la selva a orillas del río Beni, los araonas y los cavineños encarnaron la figura del buen trabajador y formaron parte entonces de una fuerza de trabajo valorada, requerida, susceptible de adaptarse –a diferencia de los pacaguaras o los caripunas– a la dura labor en las barracas gomeras. Las fuentes describen a los araonas como indígenas dóciles, aptos para la civilización, trabajadores confiables y excelentes rumbeadores.[81] Aparecían por ejemplo en la barraca Puerto Rico de Vaca Díez, donde el cura Sanjinés (1895, 59) encontró no menos de 400 indígenas, o bien en la barraca Azotea, ubicada en el Madre de Dios, donde la mayor parte del personal consistía en 52 picadores araonas sobre un total de 188 almas (Sanjinés 1895, 59 y 63).[82]

En la crónica de Edwin Heath podemos apreciar el carácter mayormente bien predispuesto de los araonas, que participaron de sus expediciones entre 1879 y 1883: "Casi todos los años vienen unos indios antropófagos[83] Araunas [sic] que viven al lado del río Mano […] En el año 1879 uno quedó trabajando un mes, y en 1880, nueve se contrataron por dos meses" (Heath 1969 [1879-81], 9-10). Los araonas no sólo proporcionaban datos geográficos a la comitiva exploradora, sino que acompañaron en todo momento al norteamericano al sortear los escollos de las cachuelas y lograr la hazaña de conectar por primera vez a los ríos Beni y Mamoré. Tal era la confianza mutua entre los araonas y el barón cauchero Antonio Vaca Díez que éste los enviaba a navegar río abajo para buscar nuevos siringales (Heath 1896, 21-22). Por su parte, los araonas reconocían los beneficios que les comportaba tal sociedad: "Al tata doctor [Vaca Díez] lo queremos porque nos da herramientas para trabajar nuestras chacras; nos da de comer a tantos que vinimos cada año y nunca nos ha hecho mal. Deseamos que sea nuestro jefe, que nos mande y nos defienda de los pacaguaras que son nuestros enemigos" (Chávez 2009 [1926], 134).

Los araonas aparecen asimismo en la expedición del militar brasileño Antonio Labre, que partió de la barraca Maravillas, propiedad de los caucheros Víctor Mercier y Timoteo Mariaca, para explorar la cuenca del río Madera con una comitiva que incluía quince "araonas semi-civilizados". Los expedicionarios encontraron a varios araonas que vivían en buenas relaciones con los comerciantes (Quijarro 1893, 11). El propio coronel Pando, una de las voces más duras sobre la cuestión indígena, reconocía asimismo que los araonas eran "los únicos que se prestan a la civilización", refiriendo que trabajaban para un tal Cárdenas en la barraca Camacho (Pando 1897, 36). Otro testimonio importante es el del presidente de la Sociedad Geográfica de La Paz y director de la Oficina Nacional de Estadísticas y Propaganda Geográfica, Manuel Vicente Ballivián, quien era perfectamente consciente de que el principal problema para el siringuero, y por tanto para el desarrollo regional, era la captación de mano de obra. Si bien admitía las eventuales correrías que los gomeros emprendían para proveerse de trabajadores entre

de los Cavineños de la Amazonía boliviana, Alfredo Tabo Amapo (Copenhague: IWGIA, 2008), 12-49 y 206-280.

81 Las crónicas de la época también resaltaban esa mansedumbre, pero también que en algunos casos escapaban de los patrones: "A lo largo del río Madre de Dios y sus afluentes, persisten algunos toldos de los indios araonas, antes numerosos, pero hoy diezmados por epidemias de viruela y otras enfermedades. Hace años empezaron a tener relaciones con los blancos y con los buscadores de goma elástica, pero volvieron a la vida selvática e independiente, pues eran perseguidos y además les robaban a sus niños para venderlos" (Balzan 2008 [1885-1893], 219-220).

82 Observa otro testigo: "Más tarde vendrá la civilización, pero entretanto el salvaje y sobre todo el temible araona ya no teme ni persigue al hombre y, al contrario, seducido por la generosidad de Vaca Díez que le regala, cura y atiende, se convierte en servidor de las barracas. Caza, pesca, sirve para el transporte, se ocupa de remar, y entra por fin, en la comunidad de estos colonos que plantan allí la bandera de la civilización nacional" (Anónimo 1894, 8).

83 Esta buena voluntad no impide que se les atribuyera la práctica de la antropofagia, clásico cliché del salvajismo.

los indígenas, Ballivián describió a la vez una serie de tentativas para entablar relaciones comerciales o amistosas con ellos. Su descripción de los araonas reitera el tema de su adaptabilidad a la industria, siempre y cuando pudieran mantener sus chacras y sus familias, y comercializar la goma en su territorio bajo sus propias condiciones (Ballivián y Pinilla 1912, 67-70 y 80). Armentia también reportó la ubicación de las tribus araonas que conoció en su viaje de 1884, ubicándolos en ambas márgenes del río Madre de Dios, sobre el Aquiry y sobre el Purús. Allí encontró grupos araonas y cavinas que "hablan un mismo idioma y tienen las mismas costumbres, y aun se hallan mezclados en muchas tribus" (Armentia 1885, 5-6). Sin embargo, el experimentado fraile era al mismo tiempo uno de los mayores defensores de las misiones a la hora de civilizar a los indígenas, que no debían caer en manos de los caucheros:

> Creemos que el Gobierno debe destinar, a esta obra, al menos durante unos tres años la suma anual de tres mil bolivianos, facilitando al misionero cuanto sea necesario para una obra de tanta trascendencia. Los mismos industriales que elaboran la goma elástica, solo pueden conseguir vivir en paz con los bárbaros, mediante continuos regalos de hachas, cuchillos, machetes, ropa, etc. etc. saliendo continuamente a las barracas, multitud de bárbaros, que no dicen otra palabra, que: ¡¡hacha, cuchillo, camisa!! Y por su propia seguridad y la de sus intereses, se ven precisados a proveerlos de estas cosas; con no pequeño perjuicio y costosas erogaciones: llegando el caso de no quedar en las barracas ni la herramienta necesaria para los trabajos (Armentia 1885, 5-6).

Otro grupo que aparece con frecuencia en las fuentes del período son los llamados cavineños, provenientes de la antigua misión Cavinas, caracterizados por lo general por su contracción al trabajo y por su buena inserción en las barracas. Se trata del grupo más conspicuo en la documentación disponible, sea porque su centro reduccional de origen se encontraba en el epicentro de la fiebre gomera, o bien porque se trataba de los protagonistas involuntarios de la lucha regional entre misioneros y caucheros por la captación de su mano de obra, como veremos en el siguiente apartado. Fueron ellos, precisamente, quienes ayudaron a Pablo Salinas, comerciante de Reyes, a explorar la selva circundante a la reducción y a descubrir, así, su potencial gomero (Sanabria 2009 [1958], 32-33).[84] De esta forma, no sorprende que estos nativos fueran mencionados de forma elogiosa en los informes gomeros:

> En el mes de junio siguiente [1884] me entregué de lleno a la explotación de la goma, sin temer a los bárbaros, como que, en efecto, habiendo avanzado unas dos leguas hacia el interior del bosque encontré una tribu de 28 almas cuyo capitán llamado Ecuari que entrando en relaciones conmigo, me entregó un hijo suyo de corta edad [...] Continuando mi marcha más al interior con ayuda del capitán Ecuari, encontré también otra tribu de 15 matrimonios con su capitán Ino. Al mes siguiente expedicioné sobre el Tahuamanu y en la margen derecha encontré al capitán Capa, en la tribu Buda, con una población de ocho matrimonios. La primera

84 Los cavineños no solamente incursionaron tempranamente y de forma voluntaria en la industria gomera, sino que además las fuentes los describen participando tempranamente de la extracción de quina o cascarilla a mediados del siglo XIX: "Pudimos encontrar un documento desconocido que confirma la participación de los cavineños en esta actividad extractivista por cuenta de unos 'empresarios' privados: He conocido a un señor Rada [...] que estableció esa industria en Cavinas, y aún más al Norte; las cascarillas que logró reunir, las embarcó en el Beni, y después en el Madera, y las condujo así al Amazonas y ciudad de Pará. Según me dijo el señor Rada en ésta, de vuelta de su viaje del Pará a Europa, la expedición le fue muy favorable. Cavinas es una Misión de los Padres Franciscanos, situada a inmediaciones de la embocadura del Madidi en el Beni. Los indios de la comarca son altos y muy bien fornidos" (Brohan y Herrera 2008, 265-266).



población que descubrí pertenece a los cavinas y las dos últimas a los Araonas […] Yo me quedé haciendo picar gomeros con mis mozos propios y con los bárbaros que ya concurrían voluntariamente de las tres tribus descubiertas por mí (Mariaca 1987 [1887], 11).

Estos indios son muy inteligentes, muy fáciles a civilizar. Una misión establecida cerca del río Beni reunió muchos de ellos bajo la dirección de un misionero francés, el padre Henri Laugué, de Burdeos, quien les enseñó varias industrias en las cuales dieron pruebas de gran habilidad: fábrica de clavos, embarcaciones, carpintería, hornos de ladrillos y de tejas, etc. […] Las mujeres se ocupan de tejido, bordado y costura con mucha destreza (Robuchon, citado en Brohan y Herrera 2008, 33).



Mujer indígena cavineña, río Beni, Erland Nordenskiöld, 1913-1914.
Fuente: © Museos Nacionales de la Cultura del Mundo, Gotemburgo.

Una fuente importante para el período son los censos de 1910 de la barraca San Francisco, de la Casa Suárez, que reportaban un total de 146 trabajadores, de los cuales 38 provenían de Santa Cruz de la Sierra mientras que 70 respondían a la denominación “cavinas/cabinas/caviñas”; o sea, en otras palabras, que casi la mitad del personal de la barraca era cavineño.[85] En cambio, en el censo de 1910 de Cachuela Esperanza advertimos que las procedencias de los más de 200 empleados se dividen entre “francés”, “alemán”, “chileno”, “suizo”, “Santa Cruz”, “Cochabamba”, o bien de personas procedentes de distintos ríos, y las filiaciones indígenas más frecuentes son “Cayubaba”, “Baure”, “Chiquito”, “Movima” o “Canichana”.[86] Podemos pensar, entonces, que mientras que en la central del imperio gomero trabajaban los indios “civilizados”, provenientes mayormente de los Llanos de Mojos y sus regiones adyacentes, en los centros gomeros más alejados se empleaba a los indígenas “menos civilizados”, aunque dóciles o al menos adaptables, como los araonas o los cavineños.[87] Todavía para la década de 1940,

85 “Censos de los ríos Manuripi, Madre de Dios, Orton y Tahuamanu”, 1910, en Archivo Casa Suárez (ACS en adelante), Fondo Documental archivo, Sala I, sin signatura.

86 No siempre los documentos indican la filiación étnica del trabajador en lugar de su apellido, y en esos casos se trata mayormente de movimas, cayubabas o canichanas. Otras veces aparece consignado el lugar de nacimiento (por ej. río Orton) y se indica “araona” como apellido (“Censo Cachuela Esperanza”, 1910, en ACS, Fondo Documental archivo, Sala I, sin signatura). No obstante, esos censos no contemplaban la totalidad de la población indígena que efectivamente trabajó para la firma, pues no era raro que se perdieran los nombres de los picadores indígenas, último eslabón de la cadena productiva (Frederic Vallvé, comunicación personal)

87 Vale mencionar, asimismo, en este punto, la relación con los cavineños del explorador francés Eugène Robuchon, tristemente conocido por su desaparición en la selva peruana en 1906 en circunstancias poco claras, mientras trabajaba para el barón cauchero del Putumayo, Julio César Arana. De 1893 a 1902 Robuchon recorrió el Madre de Dios y en sus viajes recogió una indígena cavineña, a quien llevó a Europa y desposaría. La indígena fue bautizada como María Margarita Hortensia

en los archivos de la Casa Suárez, encontramos las notas de los encargados de los establecimientos del arroyo Ivon pidiendo autorización a la central de Cachuela Esperanza para "alquilar 10 mozos a Misión Cavinas como años anteriores".[88]

Los brazos para picar goma y, sobre todo, de brazos indígenas que no escaparan de las barracas, que aceptaran las reglas laborales, que no exigieran más que lo mínimo por parte del patrón y que al hacerlo generaran ganancia, eran un bien preciado, escaso, que impulsaba la propia maquinaria extractiva. Al analizar las razones de la falta de mano de obra calificada, o por lo menos civilizada, una figura tan significativa como el entonces senador por el Beni Antonio Vaca Díez ponía el acento, en 1890, en la escasez de vías de comunicación: "no hai población porque no hai caminos, ni vías fluviales espeditas para la comunicación; no hai caminos ni vías fluviales porque no hai población" (García Jordán 2001, 321). Había consenso, a la vez, en que los bárbaros reducidos eran los que mayor utilidad dejaban al desarrollo de la industria regional, puesto que no se invertía gran cosa en ellos ya que cultivaban sus propios cercos y a la vez se proveían de carne mediante la cacería en los bosques circundantes. La cuestión consistía entonces en que ese enrolamiento debía reglamentarse de algún modo, para obligar a los patrones locales a concederles mínimas condiciones de educación, impedir los malos tratos, las correspondientes fugas y las eventuales represalias (Baldivieso 1896, 59-60).[89]

Al mismo tiempo, no se trataba únicamente del problema de la propia disponibilidad de mano de obra, sino de limitar de algún modo su movilidad una vez que la misma estuviera garantizada. A la hora de socializar, pero a la vez de sedentarizar a las poblaciones autóctonas, se ponía de manifiesto entonces el papel fundamental de las misiones religiosas. Era a través de estas, de hecho, que Bolivia podía aspirar a poner en práctica un programa efectivo de colonización:

> Las misiones religiosas constituyen el único y positivo sistema de colonización tradicional en el continente, secular en nuestros bosques orientales [ya que] el misionero conquista naciones salvajes al Cristianismo y a la civilización; solicita al bárbaro, lo busca en sus propios dominios para levantarlo de la postración en que se encuentra, ilustrando su inteligencia y enseñándole el trabajo; administra sus territorios y da todavía un valioso caudal a la historia, a la lingüística, a la geografía y a la ciencia en general (Luis Pas 1895, citado en García Jordán 2001, 352).

Si los misioneros eran ciertamente encargados ideales para "civilizar" a la mano de obra nativa, muchos de ellos denunciaron activamente los abusos, el despoblamiento regional o los enganches forzosos de los nativos del norte amazónico. Al mismo tiempo, los caucheros acusaban a los religiosos de monopolizar a los neófitos, de escatimarlos para los trabajos de la goma y de usarlos en cambio en su propio beneficio. De algún modo, la ley de contratación de peones de 1883 buscaba encauzar y dar vía

Guamiri. En la reseña de la conferencia de Robuchon en la Sociedad Geográfica de Nantes, el informe de la sociedad no sólo menciona el desarrollo de la conferencia sino a la vez a su exótica esposa: "Ella nos ha parecido grande y fuerte; no está desprovista de gracia en su traje todo europeo, y si bien sus rasgos difieren un poco de la raza caucásica, su figura no carece de encanto y respira bondad. La tribu Cahivas [Cavinas], a la cual pertenece, es conocida por la dulzura de sus costumbres y carácter" (Echeverri 2010, 32-33).

88 "Personal Trabajador", 15 de junio de 1942, en ACS, Fondo Documental archivo, Sala I, sin signatura.

89 Percy Fawcett (1954, 96), por ejemplo, denunció que las grandes firmas gomeras de Riberalta tenían grupos armados que salían a cazar indígenas para mantenerlos cautivos en los gomales: se les daba una camisa, herramientas y una porción de arroz y debían producir un total de setecientas libras de goma anuales.



a esas denuncias. Pero, como hemos visto, tales reglamentaciones no resultaban siempre de cumplimiento efectivo y, demasiadas veces, su implementación no pasaba a la práctica más allá de la enunciación (García Jordán 2001, 343-344). Esta situación ciertamente se agravaba en el caso de las poblaciones indígenas como los cavineños o los araonas, considerados "semi-civilizados". Surgió, de esta forma, un evidente conflicto de intereses cuando el accionar misional comenzó a chocar con los intereses de un frente gomero cada vez más necesitado de mano de obra. Las crónicas de la época dan cuenta de estas disputas regionales, así como de los correspondientes intereses de cada uno de los bandos:

> Tras una primera etapa reduccionista, concluida con la concentración indígena, la presión de los sectores propietarios por obtener tierras y/o acceder a la mano de obra indígena provocó el surgimiento de importantes conflictos con los misioneros. Estos sectores, superada la fase inicial de conquista, a menudo en connivencia con las autoridades departamentales, abogaron por la desaparición del sistema misional y la transformación de la misión en beneficio cural –la secularización– con la que la mediación misionera desaparecería, permitiendo a los empresarios agropecuarios y comerciantes un trato directo con las poblaciones indígenas y, por ende, fijar condiciones para su contratación como mano de obra, el desarrollo del comercio y el acceso a los terrenos misionales (García Jordán 2001, 289-290).

6. Cavinas: ¿barraca o misión?

En el siglo XVIII, a orillas de una laguna, se fundó en la margen occidental del río Beni la conocida misión de Jesús de Cavinas, y el padre Simón José de Sisa fue nombrado primer cura conversor del establecimiento (Brohan y Herrera 2008, 32). La misión debió trasladarse varias veces por ataques de los bárbaros (Villar *et al.* 2009, 26-27), pero mantuvo su nombre y su jurisdicción religiosa. No es nuestra intención desarrollar toda la vida y la historia político-administrativa de esta reducción, ni tampoco el importante papel de mediación que los llamados cavineños desempeñaron entre la sociedad colonial y los indígenas vecinos que todavía no habían sido evangelizados.[90] Nos concentraremos en los años del boom cauchero, para evaluar qué sucedió en la misión con respecto a la mano de obra indígena.

El padre Ciuret, cura conversor de Cavinas desde 1842 hasta 1885, informaba que las tribus más numerosas allí eran los "Tirivas, Cabinas y Pacaguara. Los Tirivas como los que sofocaron el idioma Cavina ya desde los principios de la conquista y dejaron el idioma que es el de ahora. El idioma Cavina se perdió que es el mismo que hablan los Araonas, según creemos". Otros misioneros concordaban en identificar la amalgama interétnica de grupos de habla takana y pano (Brohan y Herrera 2008, 33-34): recordemos que, hacia 1830, la cercana misión de Santiago de Pacaguaras se había cerrado y unas quince familias pacaguaras se habían refugiado entonces en Cavinas, e incluso que se afirmaba que "gran parte de los indios Cavinas son descendientes de los Pacaguaras" (Villar *et al.* 2009, 51, 68). Durante casi todo el siglo XIX, la circulación interétnica fluyó en todos los sentidos en la zona, y las crónicas hablan tanto de pacaguaras viviendo en misiones cavineñas (Cavinas) como de cavineños habitando misiones pano (Santiago de Pacaguaras) hasta su propio cierre. Hablamos, entonces, de procesos de intercambio, mestizaje, alianza y multilingüismo como dato original de esas reducciones amazónicas. La época cauchera retiene esa incertidumbre clasificatoria y, en los registros de las barracas, las nóminas de los trabajadores aparecen nombres seguidos de filiaciones como "los de

90 Para más información remitimos al lector a las investigaciones más exhaustivas de Brohan y Herrera (2008) y Villar *et al.* (2009).

Reyes" o "Misión Cavinas" sin especificar mayores detalles.

No obstante, a diferencia de otros establecimientos misionales, lo cierto es que Cavinas logró sobrevivir a lo largo del tiempo. Desde su propia fundación a la fundación tardía de una ciudad como Riberalta, en la década de 1880, Cavinas fue incluso el único establecimiento permanente del noroeste de Bolivia: "como la centinela y la última avanzada […]. Hacia las fronteras del norte, y como una escala, o como un punto de apoyo y de partida para poder explorar aquellas regiones tan fértiles como desconocidas, y que confinan con el Perú y con el Brasil" diría Cardús (1886, 173). Quizás por esa ubicación estratégica fue que, durante las últimas décadas del siglo XIX y comienzos del XX, coincidiendo con el esplendor de las exploraciones científicas y comerciales relacionadas con la goma, la localidad fuera visitada por viajeros, exploradores y misioneros que, por diversas razones, reportaron su cotidianeidad y por tanto nos ofrecen matices documentales prácticamente únicos.

Uno de los relatos más notables sobre Cavinas se halla en los escritos de Nordenskiöld, quien pasó un mes y medio viviendo en la misión entre 1913 y 1914. Tal como hemos observado, el etnólogo sueco es una de las voces que denunció con mayor elocuencia el maltrato indígena a raíz de la fiebre gomera. Describe en detalle, por ejemplo, la forma en que los nativos se endeudan con los patrones a través del consumo de alcohol: "el indio borracho se presta y se presta, y al final queda atrapado. No puede pagar más deudas y como consecuencia tiene que emigrar a trabajar en los bosques de caucho. En realidad, se ha vuelto un esclavo que ha perdido su libertad por años, quizás incluso para siempre. Cuando el acreedor ya no lo necesita, lo vende, ¡sí, lo vende! Esto sucede de la siguiente manera: otra persona retoma las deudas, y un buen día el indio se da cuenta de que su patrón ha cambiado y que es obligado a trabajar en otra barraca gomera. Si huye, lo atrapan rápidamente y entonces, que se prepare, le van a maltratar de lo lindo" (Nordenskiöld 2003 [1922], 234). Al mismo tiempo, el sueco es consciente de los trucos regionales empleados para hacerse con la preciada mano de obra indígena:

> En Benjamín me preguntan si hay muchos muchachos entre los chácobo. Estimado lector, ¿sabe usted lo que quiere decir eso? "¿Se justifica ir hasta allí y robar esos niños para educarlos como peones?". En el curso superior de los ríos Tahuamanu y Manuripi acostumbran a rodear las aldeas de los indios "salvajes" y asesinar a los adultos. La presa de los saqueadores son los niños. Cualquiera que conozca los bosques de caucho puede confirmar que esto es cierto. Yo mismo he conocido a un hombre bastante agradable y apacible que ganaba su buen dinero con este tipo de caza. Él mismo lo admitía. Justificaba su comportamiento en que esos indios de la selva no eran cristianos como él. Otro blanco que conoce muy bien los bosques de caucho, una vez, al tiempo que condenaba estas infamias, me dijo encogiendo los hombros "sin indios no hay industria del caucho" (Nordenskiöld 2003 [1922], 124).
>
> También nos hemos dado cuenta que por todas partes se necesitan trabajadores, que se necesita más fuerza indígena de trabajo. Vimos a los indios trabajando en este clima tropical y nos dimos cuenta que hacen bien su trabajo […] también sabemos que el hombre blanco en el clima tropical es un pésimo trabajador físico. Por eso es antieconómico exterminar a los indios salvajes. A largo plazo traería mayores ventajas si se hiciese la paz con ellos. Lo demuestran los misioneros, quienes tampoco desprecian las ganancias pues cuidar almas también procura beneficios. Esto es lo que hemos visto en Cavinas (Nordenskiöld 2001 [1924], 413).

Las últimas líneas son significativas. Además de denunciar a los caucheros inescrupulosos,



Nordenskiöld fue sumamente crítico con los misioneros de Cavinas y, de hecho, fue uno de los pocos observadores que brindaba una detallada descripción del funcionamiento de la misión. Sus observaciones son inequívocas:

> La misión Cavinas no se diferencia mucho de cualquier barraca gomera. Seducidos por los altos precios del caucho, los padres casi han olvidado que son misioneros y no comerciantes. Los cavina viven como los trabajadores de una barraca. Reciben aproximadamente 30 bolivianos al mes, deben trabajar seis días de la semana para la misión y tienen grandes deudas […] que abandonen la misión y busquen trabajo en otro lugar se califica como un intento de fuga que se castiga con palizas. Se los alquila a un precio mayor que sus sueldos; la diferencia va para la misión. Ningún cavina sabe leer ni escribir correctamente y pocos hablan algo de español. La escuela dirigida por un indio tumupasa ignorante es mala. El mosetene Tomás Huasa, que hemos conocido anteriormente, dijo de Cavinas acertadamente: "No parece una misión". Claro que cada día se pasa misa, pero la enseñanza religiosa es completamente superficial y la religión cristiana todavía no ha logrado desplazar a las antiguas creencias (Nordenskiöld 2001 [1924], 345-346).

A inicios de la década de 1880, Cardús había analizado el despoblamiento que sufría la misión a causa de los trabajos en la goma elástica. Sin acusar directamente a los curas locales, escribía que reclutar tantos indígenas para el trabajo constituía una política poco saludable para la vida de la misión y que a la larga supondría un efecto negativo. El franciscano recomendaba prohibir la extracción de indígenas para los trabajos de la goma, pero sus órdenes –tal como las ordenanzas gubernamentales– quedaron en palabras bienintencionadas, dado que eran los propios curas conversores de Cavinas quienes se encargaban de regentear la mano de obra indígena (Cardús 1886, 169-170). Cuando en 1897 Cavinas se quedó sin misioneros entre la salida del padre Ciuret y la llegada del padre Laugué, la población se dividió y muchos nativos trabajaron picando goma en las barracas vecinas (Brohan y Herrera 2008, 268-269). Referencias similares sobre la influencia perniciosa de la industria en la zona, aunque relatadas a partir de una óptica apologética, podemos encontrar en el relato contemporáneo del cura Mendizábal, que nos informa que, gracias a ese trabajo extractivo, uno de los padres conversores logró organizar grandes plantaciones de arroz y reunió una considerable suma de dinero para construir una iglesia con techo de zinc (Mendizábal 1932, 189). La crítica del religioso se dirigía más bien a los empresarios caucheros quienes, pese a los beneficios de la industria y el progreso para el Beni, provocaban al mismo tiempo un retroceso perjudicial para la moral, la religión y las buenas costumbres de los neófitos. No respetaban los días festivos ni los descansos y hacían trabajar a los indígenas como máquinas para acumular goma y más goma, repitiendo a cada rato "'la goma vale plata y no hay que perder tiempo', sin acordarse de sus obligaciones cristianas, ni si tienen alma espiritual" (Mendizábal 1932, 195).

De esta forma, según los diferentes momentos o percepciones, Misión Cavinas fue caracterizada como el faro de la autonomía indígena o bien como el prototipo de la barraca misional, encarnando las dos caras de la controversia entre los empresarios gomeros y los misioneros en su disputa por el control de la mano de obra indígena.

La presión secularizadora era ciertamente fuerte por parte de los comerciantes, que veían con malos ojos la intermediación de los padres conversores de Cavinas a la hora de "ceder" a los cavineños, y por tanto los acusaban de explotar ellos mismos a los nativos para inclinar a su favor la producción gomera. Este establecimiento, que a ojos de Nordenskiöld poco



tenía de religioso y mucho de comercio encubierto, fue un enclave particular donde, por las razones históricas mencionadas, convergieron diversos grupos de indígenas cavineños, pacaguaras y araonas.

Sin embargo, si hemos de creer a las fuentes, es notorio que solamente los grupos de habla takana hayan sido los que fueron ponderados como trabajadores civilizados, mientras los pacaguaras siguieron padeciendo el estigma de su salvajismo irreductible. Y, aun así, la mejor conceptuación de los cavineños como fuera de trabajo no implicó que hayan llegado al extremo de asimilación exitosa reportada en los Llanos de Mojos.

Los cavineños fueron peones de los misioneros o siringueros independientes, pero jamás patrones: durante el auge gomero en Cavinas trabajaban picando goma para Miguel Apuri, indígena de Guanay que vivía en las inmediaciones de la misión (Balzan 2008 [1885-1893], 196). Tampoco compraban tierras ni escalaban socialmente, y a veces –como sabemos por los padrones laborales de la Casa Suárez– ni siquiera contaban con apellidos cristianos. Si bien se involucraban activamente en el régimen misional, su propio cura conversor, el padre Ciuret, que estuvo cuarenta años a cargo de su evangelización y hablaba perfectamente el idioma, no logró tampoco los resultados religiosos esperados con ellos:

> Han sido y son de índole perversa, pues consta que el año 1791, flechearon á su misionero y conquistador, el P. Simón de Sosa, y hoy en día les costaría poco repetir la misma hazaña. Nada han adelantado en religión ni en civilización: á pesar de los esfuerzos y desvelos del R.P. Fr. José María que se ha esforzado en moralizarlos desde el año de 1842 hasta la fecha, sin lograr fruto alguno; sin embargo, de poseer perfectamente su idioma, y predicarles oportuna é inoportunamente (Armentia 1887, 9).

7. A modo de conclusión

Mientras que, como hemos visto, algunos grupos étnicos del norte boliviano participaron lateralmente del auge de la goma elástica, miembros de otras parcialidades lo aprovecharon con creces para consolidar su posición social, política y económica; esta situación, no obstante, no fue compartida ni se replicó en todo el universo indígena amazónico. En primer lugar, como resulta casi inmediatamente evidente, porque los Avaroma, Acuruzau, Ojopi e incluso Cubene ganaron espacio, fortuna y prestigio a costa de una multitud de indígenas anónimos que eran los que remaban, picaban goma, cultivaban, atendían las estancias o transportaban mercadería para ellos, y cuya historia resulta por tanto infinitamente más difícil de rastrear que en el caso de las familias indígenas notables. En segundo término, porque esa misma relación entre capital, Estado e identidad étnica no se plasmó igual en otras sociedades indígenas de la zona como los araonas, pacaguaras, chacobos o caripunas, que no estaban tan asimilados al aparato colonial como aquellos otros que habían pasado por el tamiz socializador de las misiones jesuíticas y franciscanas.

Las disposiciones aprobadas en 1842, así como aquellas que las sucedieron, facilitaron la paulatina institucionalización estatal en la Amazonía, la definición de la sociedad regional integrada por criollos e indígenas y el establecimiento de las bases para el desarrollo de una economía de mercado. Los indígenas de las antiguas misiones de Mojos vieron en esa legislación la oportunidad para conciliar sus garantías constitucionales con el desarrollo regional, interviniendo en una economía orientada hacia la explotación de los recursos naturales y el comercio fluvial. Al tiempo que los miembros de la elite nativa ascendieron económica, social y políticamente, llegando algunos de ellos a consolidar su liderazgo regional entre propios y ajenos, la gran mayoría de los indígenas ingresaron al devenir



republicano y a la economía global en calidad de mano de obra.

En estas páginas comenzamos explorando la incipiente legislación que procuró regular su contratación en la Amazonía boliviana desde 1850 en adelante. En particular, hicimos énfasis en las diversas modalidades adoptadas para contratar trabajadores empleados por las distintas ramas de la industria gomera y, a su vez, para defender de algún modo sus precarios derechos civiles y laborales. Una legislación que, como vimos, no fue aplicada de forma consistente en todo el universo indígena amazónico, ni para todos los actores sociales, puesto que algunos de ellos no la respetaban –comerciantes, misioneros o funcionarios estatales– y a otros, como en el caso de los "bárbaros", directamente no les llegaba. Estas leyes fueron entonces promulgadas, pero en la práctica los agentes económicos regionales casi siempre lograron encontrar artimañas, estrategias o vericuetos legales para no cumplirlas, o en todo caso aprovecharlas en su propio beneficio –lo cual, por otra parte, era bastante sencillo dada la escasa presencia del Estado nacional en la región.



Así como no sería correcto hablar de un "único frente gomero" homogéneo –por los empresarios que son a la vez políticos, por las diferencias nacionales en el registro fronterizo de las poblaciones indígenas, por los conflictos entre comerciantes y misioneros, o por los religiosos que a la vez son gomeros–, hablar de la mano de obra indígena en este periodo supone un abanico de posibilidades de acción diverso, amplio y variado.

Nos encontramos por un lado con una pujante elite nativa involucrada en las redes de contratación; por otro con indígenas desempeñándose como tripulantes, peones, siringueros, mozos, etc. por un sueldo y un tiempo más o menos definidos; por otro con neófitos cuya fuerza de trabajo era vendida por terceros sin que recibieran nada a cambio; por otro con indígenas insertos de manera periférica en la industria; y por otro de nativos capturados y obligados a trabajar en aras de su supuesta "civilización".

En esta diversidad, quienes cobraron mejor reputación durante el auge gomero parecen haber sido los tripulantes de las embarcaciones: sobre ellos la opinión fue casi unánime y por lo general las fuentes del período los elogian sin ambages. Esto se diferencia notablemente del caso de los indígenas que por una u otra razón se vieron compelidos a trabajar en las barracas. Desconocemos en la mayoría de los casos sus nombres o su identidad: carecen de voz propia y, muchas veces, su experiencia se escurre en generalidades.

Su relación con los patrones caucheros osciló entre el enfrentamiento armado, la inconstancia laboral y las movilizaciones hacia otras regiones como último recurso. Hasta los indígenas que habían ciertamente pasado por el aparato socializador de las misiones, como los cavineños, pocas veces tenían apellidos cristianos y, si bien llegaban a ser trabajadores más responsables, no gozaban de un estatus jurídico que posibilitase el ejercicio pleno de sus derechos civiles, y aún menos el ascenso social logrados por sus pares cayubabas o baures. El mundo indígena, en definitiva, no fue un escenario homogéneo, y menos aún durante el llamado "boom del caucho".

Las elites nativas de los Llanos de Mojos que se consolidaron política y socialmente al acceder a negocios, legitimidad social, prestigio, títulos de propiedad de la tierra e incluso a sirvientes propios, así como los indígenas que lograron insertarse en el mercado laboral mediante una contratación legal, se contraponían con aquella otra experiencia marginal que acontecía al mismo tiempo en las inaccesibles selvas del norte amazónico beniano, para la cual resulta mucho más difícil –cuando no

directamente imposible– encontrar fuentes históricas o algún tipo de documentación que nos permita reconstruir qué sucedía exactamente con las sociedades autóctonas.

La copiosa información documental (contratos, pleitos, actas notariales, expedientes de compras y ventas de propiedades, actas de matrimonio, testamentos, padrones y censos, etc.) que echa luz sobre la dinámica indígena en los Llanos de Mojos desaparece de la escena en los bosques septentrionales, cayendo en un vacío documental en el cual de algún modo se diluye la voz de los participantes.

Nos vimos forzadas, en ese caso, a reconstruir el panorama interétnico y sus transformaciones a partir de una gama dispar, heterogénea y fragmentaria de reportes de misioneros, viajeros, exploradores, militares, caucheros o científicos que por una u otra razón debieron aventurarse por las selvas norteñas.

El análisis cruzado de esas fuentes heterogéneas, en todo caso, nos permite poner en tela de juicio la imagen un tanto estereotipada sobre una mano de obra indígena pasiva frente al avasallante poder del frente colonizador. En estas páginas, por el contrario, hemos demostrado que en la Amazonía boliviana los diversos grupos indígenas alternaron entre la asimilación total, el aprovechamiento estratégico de la influencia social y política, la sociedad comercial, la alianza matrimonial, la utilización de la incipiente jurisprudencia, el repliegue táctico y hasta la violencia directa, ganando un cierto margen de agencia tanto individual como colectiva a la hora de enfrentar la nueva realidad republicana.

Entre quienes se asimilaron a la sociedad regional diluyendo su filiación étnica y aquellos otros que padecieron el exterminio, encontramos una amplia gama de respuestas que desestructura la imagen homogénea del mapa étnico amazónico de fines del siglo XIX e inicios del XX.

Bibliografía

Anónimo. 1894. *El Doctor Don Antonio Vaca-Díez. Sus antecedentes, su obra, sus detractores*. Cochabamba: Imprenta y Litografía de “El Comercio”.

Armentia, Nicolás. 1885. *Exploración oficial mandada efectuar del Madre de Dios en 1884*. La Paz: Imprenta El Nacional.

_____ 1887. *Navegación del Madre de Dios*. La Paz: Biblioteca Boliviana de Geografía e Historia.

Baldivieso, Pastor. 1896. *Informe que presenta al señor Ministro de Colonización el Intendente de la Delegación nacional en el Noroeste, teniente coronel Pastor Baldivieso. Bolivia, Riberalta*. La Paz: Taller Tipo-Litográfico.

Ballivián, Manuel Vicente y Casto Pinilla. 1912. *Monografía de la Industria de la Goma Elástica en Bolivia*. La Paz: Dirección General de Estadística y Estudios Geográficos.

Balzan, Luigi. 2008 [1885-1893]. *A carretón y canoa. La obra del naturalista Luigi Balzan en Bolivia y Paraguay (1885-1893). Edición, estudio preliminar, notas y traducción de Clara López Beltrán*. La Paz: IFEA/IRD/Embajada de Italia/Plural editores.

Barragán, Rossana. 1999. *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)*. La Paz: Fundación Diálogo/Embajada del Reino de Dinamarca en Bolivia.

Bayo, Ciro. 1911. *El peregrino en Indias. En el corazón de la América del Sur*. Madrid: Librería de los Sucesores de Hernando.

Billeter, Erika. 1993. *Canto a la realidad. Fotografie Lateinkamerika 1860-1993*. Barcelona: Lunwerg Eds.

Block, David. 1997. *La cultura reduccional en los Llanos de Mojos*. Sucre: Historia Boliviana.

Bolivia. 2012 [1904]. *--- en 1900. Edición facsimilar y estudios del Censo General de la Población de la República de Bolivia según el empadronamiento de 1º de septiembre de 1900*. Sucre: Fundación Cultural BCB/ABNB/UNFPA.



Brohan, Mickaël y Enrique Herrera. 2008. Prólogo de los editores. Nota de los Editores. En *El Eco de las Voces Olvidadas. Una autobiografía y etnohistoria de los Cavineños de la Amazonía boliviana*, Alfredo Tabo Amapo, 12-49, 206-280. Copenhague: IWGIA.

Cabrera, Ladislao. 1889. *Navegación fluvial de Trinidad a Villa Bella. Diario de viaje por las cachuelas del Mamoré*. Santa Cruz de la Sierra: La Estrella del Oriente.

Castillo, Marius del. 1929. *El corazón de la América meridional (Bolivia)*, tomo I. Barcelona: s.e.

Cardús, José. 1886. *Las Misiones Franciscanas entre los infieles de Bolivia. Descripción del Estado de ellas en 1883 y 1884*. Barcelona: Lib. La Inmaculada Concepción.

Carvalho Urey, Antonio. 1978. *Del ignorado Mojos*. Trinidad: Editorial Serrano.

Centeno, Ricardo y Patricia Fernández. 1998. *Imágenes del auge de la goma*. La Paz: La Papelera.

Coímbra, Juan B. y Rodolfo Pinto Parada. 2016 [1946-1983]. *Siringa: memorias de un colonizador del Beni / Arreando desde Mojos*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.

Córdoba, Lorena, ed. 2015a. *Dos suizos en la selva. Historias del auge cauchero en el Oriente boliviano*. Santa Cruz de la Sierra: SOLIDAR-Suiza/CIHA.

_____ 2015b. Barbarie en plural: percepciones del indígena en el auge cauchero boliviano. *Journal de la société des américanistes* 101 (1-2): 173-202.

_____ 2018. Estudio Introductorio. Esplendor y caída del auge gomero en Bolivia. En *Amazonía Norte de Bolivia: Economía Gomera (1870-1940). Bases de un poder regional. La Casa Suárez*, María del Pilar Gamarra Téllez, 19-44. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.

Córdoba, Lorena, Pilar Valenzuela y Diego Villar. 2012. Pano meridional. En *Las lenguas de Bolivia*, tomo 2, *Amazonía*, eds. Mily Crevels y Pieter Muysken, 27-69. La Paz: Plural Editores.

Cortés, Jorge. 1989. Transcripción y notas al diario del P. Gumercindo Gómez e Arteche. En *JHS Misión de los PP Astraín, Mansanedo y Arteche c.a. 1888*, 34-44. Trinidad: CIDDEBENI.

Chávez Saucedo, Medardo. 2009 [1926]. *El dorado Boliviano*. Santa Cruz de la Sierra: Fundación NOVA.

Chávez Suárez, José. 1986 [1944]. *Historia de Mojos*. La Paz: Editorial Don Bosco.

Diez Gálvez, María José. 2017. *Las misiones de Mojos. Volumen I: Apuntes de historia, geografía y economía*. Cochabamba: Instituto de Misionología/Itinerarios editorial.

Echeverri, Juan Álvaro. 2010. La suerte de Robuchon. En *En el Putumayo y sus afluentes*, Eugène Robuchon, 19-56. Lima: Biblioteca del Gran Cauca.

Fawcett, Percy. 1954. *Exploración Fawcett*. Santiago de Chile: Zig-Zag S.A.

Ferrié, Francis 2018. *Apolobamba indígena*. Cochabamba: Instituto de Misionología/Itinerarios editorial.

Fifer, Valerie. 1970. The Empire Builders. A History of the Bolivian Rubber Boom and the Rise of the House of Suarez. *Journal of Latin American Studies* 2: 113-146.

Gamarra Téllez, María del Pilar. 2018 [2007]. *Amazonía Norte de Bolivia: economía gomera (1870-1940). Bases de un poder regional. La Casa Suárez*. La Paz: Plural/Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.

Gänger, Stefanie. 2015. World Trade in Medicinal Plants from Spanish America, 1717-1815. *Medical History* 59: 44-62.

Gantier, Bernardo. 1988. Guayocho, un Mesías Mojeño, *Cuarto Intermedio* 7: 44-58.

García Jordán, Pilar. 2001. *Cruz y arado, fusiles y discursos. La construcción de los Orientes en el Perú y Bolivia, 1820-1940*. Lima: IFEA/IEP.

Gibbon, Lardner. 1993 [1852]. *Exploración del Valle del Amazonas*, tomo II. Iquitos: CETA/Abya Yala.

Groff Greever, Janet. 1987. *José Ballivián y el Oriente Boliviano*. La Paz: Editora Siglo Ltda.

Guiteras Mombiola, Anna. 2012a. *De los llanos de Mojos a las cachuelas del Beni, 1842-1938*.

Cochabamba: ABNB/Instituto de Misionología/Itinerarios editorial.

_____ 2012b. Los naturales son ciudadanos de la gran familia boliviana. La participación indígena en la construcción del departamento del Beni, siglo XIX. *Anuario de Estudios Americanos* 69 (2): 451-475.

_____ 2019. Trinidad y los llanos de Mojos a fines del siglo XIX: una radiografía etnogràfica. *Anuario de Estudios Bolivianos Archivísticos y Bibliográficos* 26: 287-316.

Gutiérrez, Toribio. 1888. *Recuerdos del Oriente*. Sucre: Tipografía del Cruzado.

Heath, Edwin. 1896. *La Exploración del río Beni, anotada y traducida por Manuel Ballivián*. La Paz: Imprenta de la Revolución.

_____ 1969 [1879-1881]. Informe sobre los estudios hechos en el departamento del Beni en los años 1879-1880-1881. *Colección de Folletos Bolivianos de Hoy* 4 (20): 7-15.

Herzog, Tamar. 2007. Communities becoming a nation: Spain and Spanish America in the wake of modernity (and thereafter). *Citizenship Studies* 11: 151-72.

Irurozqui, Marta. 2004. *La ciudadanía en debate en América Latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral*. Lima: IEP.

Keller, José y Francisco Keller. 1870. *Exploración del Río Madera en la parte comprendida entre la cachuela San Antonio y la desembocadura del Mamoré por los ingenieros brasileros José y Francisco Keller*. La Paz: Imprenta de la Unión Americana.

Lehm, Zulema. 1999. *La búsqueda de la Loma Santa y la Marcha Indígena por el Territorio y la Dignidad*. Santa Cruz de la Sierra: APCOB/CIDDEBENI/OXFAM América.

_____ 2016. *Sistematización de la Historia del Gobierno en la Región* Tacana. La Paz: CIPTA/WCS.

Lema, Ana María. 2009. *El sentido del silencio. La mano de obra chiquitana en el Oriente boliviano a principios del Siglo XX*. Santa Cruz: El País/UPIEB.

Leutenegger, Ernst. 2015 [1940]. Gente en la selva: vivencias de un suizo en Bolivia. En *Dos suizos en la selva. Historias del auge cauchero en el Oriente boliviano*, ed. Lorena Córdoba, 171-374. Santa Cruz de la Sierra: CIHA/Solidar Suiza.

Limpias Saucedo, Manuel. 2005 [1942]. *Los Gobernadores de Mojos*. Trinidad: Prefectura del Beni.

Mariaca, Timoteo. 1987 [1887]. Exploración al río Acre. *Colección de Folletos Bolivianos de Hoy* 3 (19): 3-32.

Markham, Clements. 1883. The Basins of the Amaru-Mayu and the Beni. *The Royal Geographical Society and Monthly Record of Geography* 5 (6): 313-327.

Matthews, Edward D. 1879. *Up to the Amazon and Madeira Rivers, through Bolivia and Peru*. Londres: Sampson Low, Marston, Searle & Rivington.

Melby, John. 1942. Rubber River: An Account of the Rise and Collapse of the Amazon Boom. *The Hispanic American Historical Review* 22 (3): 452-469.

Mendizábal, Santiago. 1932. *Vicariato apostólico del Beni. Descripción de su territorio y sus misiones*. La Paz: Imprenta Renacimiento.

Mercier, Víctor. 1981 [1894]. Diario de una expedición del Madre de Dios al río Acre. *Colección de Folletos Bolivianos de Hoy* 3: 3-16.

Ministerio de Hacienda. 1882. *Informes y documentos referentes al departamento del Beni*. La Paz: Imprenta de La Libertad.

Moreno, Gabriel René. 1973 [1888]. *Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos*. La Paz: Juventud.

Natusch, José. 1982. *Forjadores del Beni*. Trinidad: Editorial Serrano.

Nordenskiöld, Erland. 2001 [1924]. *Exploraciones y aventuras en Sudamérica*. La Paz: APCOB/Plural.

_____ 2003 [1922]. *Indios y blancos en el Nordeste de Bolivia*. La Paz: APCOB/Plural.

Oyola, Mamerto. 1883. *Informe que eleva ante el Supremo Gobierno el Prefecto del Departamento del Beni*. La Paz: Imp. de La Industria.

Pando, José Manuel. 1897. *Viaje a la región de la goma elástica (N.O. de Bolivia)*. Cochabamba: Imprenta El Comercio.



Pearson, Henry. 1911. *The rubber country of the Amazon. A detailed description of the great rubber industry of the Amazon valley, which comprises the brazilian states of Para, Amazonas and Matto Grosso. The territory of the Acre, the Montana of Peru and Bolivia, and the southern portions of Colombia and Venezuela*. New York: The India Rubber World.

Platt, Tristan. 2010 [1982]. *Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el Norte de Potosí*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.

Quevedo, Quintín. 1875. The Madeira and its Headwaters. En *Explorations Made in the Valley of the River Madeira, from 1749 to 1868*, ed. George E. Church, 167-188. Londres: National Bolivian Navigation Company.

Quijarro, Antonio. 1893. *Conferencia pronunciada el 18 de junio por el Doctor Antonio Quijarro exponiendo considerandos de la actualidad acerca de los ríos Madre de Dios, Aquiry y Purús*. La Paz: Imprenta El Comercio.

República de Bolivia. 1884. *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1883*. La Paz: Imprenta de El Comercio.

_____ 1913. *Boletín de la Dirección General de Estadística y Estudios Geográficos*. La Paz: Tip. Comercial de Ismael Argote.

Riedel, Franziska. 2015. *Von Geistern, Steinen und anderen Leuten. Das Weltbild der Baure im Bolivianischen Tiefland*. Berlin: Lit. Verlag. Ethnolgische Studien Bd. 46.

Ritz, Franz. 2015 [1934]. Cazadores de caucho en la selva. En *Dos suizos en la selva. Historias del auge cauchero en el Oriente boliviano*, ed. Lorena Córdoba, 44-170. Santa Cruz de la Sierra: CIHA/Solidar Suiza.

Roca, José Luis. 2001. *Economía y sociedad en el Oriente boliviano (siglos XVI-XX)*. Santa Cruz de la Sierra: Cotas.

Roux, Jean Claude. 2000. *La Bolivie orientales. Confins inexplorés, battues aux Indiens et économie de pillage*. Paris: L'Harmattan.

Saito, Akira. 2007. Creation of Indian republics in Spanish South America. *Bulletin of the National Museum of Ethnology* 31: 443-477.

Sanabria Fernández, Hernando. 2009 [1958]. *En busca de Eldorado. La colonización del Oriente boliviano*. Santa Cruz de la Sierra: La Hoguera Investigación.

Sanjinés, Fernando de. 1895. *Ligeros apuntes de viaje*. La Paz: s.e.

Stoain, Dietmar. 2005. *La economía extractivista de la Amazonía norte boliviana*. Yakarta: CIFOR.

Torres López, Ciro. 1930. *Las maravillosas tierras del Acre (en la floresta amazónica de Bolivia)*. La Paz: Talleres del Colegio Don Bosco.

Vallvé, Frederic. 2010. The Impact of the Rubber boom on the Indigenous Peoples of the Bolivian Lowlands (1850-1920). Tesis de Doctorado, Georgetown University.

Van den Berg, Hans. 2009. *Clero cruceño misionero entre Yuracarés y Guarayos. Época colonial*. Cochabamba: Instituto de Misionología.

Van Valen, Gary. 2013. *Indigenous agency in the Amazon. The Mojos in liberal and rubber-boom Bolivia, 1842-1932*. Tucson: The University of Arizona Press.

Villar, Diego, 2017. Biographie de Nicolás Armentia, missionnaire-ethnographe de l'Amazonie. En *Bérose - Encyclopédie internationale des histoires de l'anthropologie*, Paris.

_____ 2020. *Bolivia a vapor. Antropología histórica del barco cauchero (1880-1920)*. Santa Cruz de la Sierra: El País.

Villar, Diego, Lorena Córdoba e Isabelle Combès. 2009. *La reducción imposible. Las expediciones del padre Negrete a los pacaguaras (1795-1800)*. Cochabamba: Universidad Católica de Cochabamba/Nómades editores.

Weinstein, Barbara. 1983. *The Amazon Rubber Boom, 1850-1920*. Stanford: Stanford University Press.



La encrucijada irresuelta
Ciudadanía, indigeneidad y nacionalidad

Las tierras bajas de Bolivia
El caso chaqueño

Isabelle Combès
Instituto Francés de Estudios Andinos
Centro de Investigaciones Históricas y Antropológicas (CIHA - UAGRM)[1]



Resumen

A lo largo del siglo XIX y parte del XX, los requisitos impuestos por las constituciones bolivianas para acceder a la ciudadanía excluyeron en la práctica a los indígenas de las tierras bajas. Más aún, si bien teóricamente eran reconocidos como bolivianos, en muchos casos se les negó hasta la nacionalidad, considerándolos como "no civilizados". Con énfasis en el caso guaraní (chiriguano) y chaqueño, el texto examina cómo ciudadanía, indigeneidad y nacionalidad fueron términos excluyentes en las tierras bajas, pero también de qué manera los indígenas buscaron, y a menudo encontraron, intersticios legales para ejercer algunos derechos civiles. El análisis se centra sobre el siglo XIX, pero desborda hasta el tiempo presente para un mejor entendimiento de los procesos históricos aun no resueltos en la actualidad.

Palabras clave: Ciudadanía, nacionalidad, indígenas, tierras bajas.

1 Instituto Francés de Estudios Andinos (UMIFRE 17 MAEDI/CNRS USR 3337) América Latina) / Centro de Investigaciones Históricas y Antropológicas (CIHA) del Museo de Historia de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Introducción

La Bolivia que nace en agosto de 1825 es un país que no se conoce a sí mismo. Es la heredera de la Audiencia de Charcas, cuyos centros de poder político y económico (Potosí, La Plata, La Paz) están ubicados en los valles andinos y en el altiplano. Es el "Alto Perú" –una expresión que subraya nítidamente la identidad andina del nuevo país, obviando que la mayor parte de su territorio se corresponde con la Amazonía, el Chaco o la Chiquitania, con todas estas regiones que hoy solemos designar como "tierras bajas". En los llanos orientales, la pequeña ciudad de Santa Cruz de la Sierra se erige como solitario bastión de la (relativa) presencia estatal y de "la civilización" en singular: la civilización y los valores occidentales, únicos modelos de la nación que nace, sin tomar en cuenta ni considerar a las culturas de los diversos pueblos indígenas que moran en el país. Exceptuando zonas como Mojos y Chiquitos, previamente "civilizadas" o al menos incorporadas al orden colonial mediante las misiones jesuíticas, la inmensidad de las tierras bajas sigue siendo *terra incognita* y a menudo tierra insumisa también, hogar de los antiguos "antis" o los "chunchos" de los incas, y que siguen considerados como tales: "bárbaros" y "salvajes".

La mayor parte de la Amazonía y del Chaco boliviano sólo logra ser explorada, conocida, conquistada y colonizada durante el primer siglo de existencia de la República, y particularmente en dos momentos claves: la presidencia de José Ballivián (1841-1847), que impulsa la exploración de los ríos amazónicos y del Chaco en busca de una salida hacia el Atlántico y Europa para los productos nacionales (Groff Greever, 1987); la década de 1880 luego, cuando, tras la guerra del Pacífico, la pérdida definitiva del litoral boliviano da un nuevo impulso a las exploraciones que buscan nuevas vías para salir del enclaustramiento. A los primeros exploradores se suman pronto las misiones franciscanas entre los "infieles", las que, a su vez, propician la llegada de colonos, la creación de pueblos, la paulatina integración en suma de las diversas regiones orientales al Estado (García Jordán, 2001, 297-434).



Desde un punto de vista indígena, el primer siglo de libertad boliviana y de la formación de la nación es, por el contrario, el inicio de una verdadera época colonial, el momento de la pérdida de una independencia que muchos grupos étnicos han sabido preservar en los siglos anteriores. La colonización avanza, implacable, imparable. El ejemplo de la provincia Cordillera en el departamento de Santa Cruz lo ilustra bien: al inicio de la República, las misiones franciscanas ubicadas entre los ríos Grande y Parapetí han desaparecido y la región ha vuelto, en términos de los contemporáneos, al "barbarismo". En estos primeros años, en los informes oficiales, la "provincia Cordillera" se resume a las ex misiones de Piray, Abapó, Cabezas y Florida, todas situadas al norte del río Grande y relativamente cercanas a Santa Cruz (fig. 1). Pero pronto, en 1836, la capital de la provincia se establece en Yanacocha (hoy Gutiérrez), ya al sur del río Grande. En los años 1860, la capitalía provincial pasa ya a Lagunillas, todavía más al sur, en el corazón de las tierras indígenas (Combès, 2005, 124-125). A finales del siglo XIX, el pleito por la posesión de los terrenos de Ivo y Cuevo opone a los tres departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, que se disputan los despojos del antiguo territorio chiriguano.

La colonización avanza y los indígenas deben encararla, enfrentando desde un inicio la eterna paradoja de los vencidos: su integración a la nación que les acaba de arrebatar su tierra y su libertad; una nación que los considera, en el mejor de los casos, como menores de edad, y en el peor como meros estorbos del anhelado "progreso". ¿Cómo se desarrolla este proceso, y qué significa realmente? Las situaciones varían en la inmensidad de las tierras bajas: los mojeños del Beni obtienen temprano, en 1842, una "ciudadanía" que pronto se esfuma y sólo alcanza a sus elites (Guiteras, 2012 y 2017; ver más adelante); otros buscan vías para ejercer, sino una ciudadanía real, al menos algunos derechos civiles; otros más se oponen por la fuerza al avance de los colonos. Muchos ensayan una y otra estrategia a la vez. Ése es el caso de los llamados chiriguanos (los actuales guaraníes) que me propongo examinar en estas páginas. Lo haré interesándome también, aunque en menor medida y más que todo a título de comparación, por sus vecinos indígenas del Gran Chaco como los tobas.

1. Se derrumba la Cordillera

Nota Rossana Barragán (2005) que, en la parte andina del país, se empezó a utilizar el término "indígena" por encima del despectivo "indio" a partir de los decretos de Simón Bolívar emitidos en 1826. En contraste, quien recorre la literatura de la época sobre las tierras bajas del país encuentra una profusión de "indios", "bárbaros" y demás "salvajes". Por cierto, en ocasiones, estos términos son utilizados de manera indiferente como sinónimos. Pero, en general, y en consonancia con los presupuestos ideológicos evolucionistas de la época (y de antes) y el darwinismo social de fin del siglo (Démélas, 1981), existe una clara diferencia entre el "bárbaro" y el "salvaje" –la misma que existe entre el

SANTA CRUZ

SUCRE

Piraí
Florida
Río Grande
Cabezas
Abapó
Tayarenda
Mazavi
ISOSO
Tacuru
Pilipili
Azero
Iti
Saypurú
Tapuitá
Tacuaremboti
Igüirapucuti
Obaig
Pirití
Río Parapetí
Parapetí
S. Antonio del Parapetí
S. Francisco del Parapetí
Ivu
Ingre
Igüembe
Santa Rosa (Cuevo)
Boicobo (Huacaya)
Macharetí
Tigüipa
Tarairí
San Francisco Solano (Villa Montes)
San Antonio

TARIJA

Chimeo
Río Pilcomayo
Aguairenda
Salinas
Itaú

ARGENTINA

PARAGUAY

Centa (Orán)

○ Misiones coloniales (Colegio de Tarija)
● Misiones republicanas (Colegio de Tarija)
▲ Misiones republicanas (Colegio de Potosí)
■ Capitales de Departamento

0 ____________ 45 Km aprox.

Mapa 1: La cordillera chiriguana y las misiones franciscanas, adaptación del mapa de las misiones franciscanas.
Fuente: Centro Eclesial de Documentación, Tarija.



“indígena” y el “indio”. “Salvajes” son los habitantes de la selva y, más que todo, los indios indómitos, enemigos, “bravos”, no “civilizados” y que se oponen por la fuerza al avance de la colonización. Por el contrario, los “bárbaros” están un escalón más arriba en esta peculiar clasificación: son, por ejemplo, los habitantes de Mojos y Chiquitos, que adquirieron cierto barniz de “civilización” por su paso en las misiones jesuíticas de la época colonial; son los neófitos de las misiones franciscanas que se instalan con fuerza en las tierras orientales durante el siglo XIX; son los “indios aliados”, no siempre neófitos, pero sí más sumisos, más “mansos”. Esta división de los indígenas de tierras bajas entre “bárbaros” y “salvajes” rige durante todo el siglo XIX y más allá; ha sido estudiada por varios autores, en diferentes contextos. Bossert (2012) y Combès (2019) han mostrado cómo, a finales del siglo XIX, los chiriguanos ya sometidos son sistemáticamente vistos como superiores a sus vecinos del Chaco (tobas, matacos, etc.) que son, además, nómadas y no agricultores; en la Amazonía, se oponen los ex neófitos de las misiones (que gozaron, como vimos, de una efímera ciudadanía) y los “salvajes” que se rehúsan a trabajar en la industria de la goma (Córdoba, 2015; Guiteras, 2012); en el contexto de las misiones de Guarayos, Pilar García Jordán también analiza, en un libro reciente, las representaciones encontradas de los sirionós (“salvajes”) y los guarayos (“civilizados” o “más civilizados” en todo caso), en los escritos franciscanos (García Jordán, 2020).

Los “bárbaros” son, en definitiva, los indígenas que son, o al menos parecen, “menos indios” y, de hecho, a ellos se aplica, aunque rara vez, el rótulo de “indígena”. Pero la diferencia sigue siendo nítida con los habitantes nativos de los Andes que son el prototipo del “indígena”. En 1857 por ejemplo, el capitán grande[2] del Isoso en la provincia Cordillera, “indio aliado”, protesta comparando su situación con la de los andinos, y establece una clara diferencia entre ellos y su propia gente: “hasta la clase indigenal goza de privilegios y garantías sociales que no se nos conceden a nosotros”.[3]

Los isoseños y, con ellos, todos los chiriguanos, recorren estos diferentes escalones a lo largo del primer siglo de la República. En esta época como en la actualidad, los chiriguanos viven en los últimos estribos orientales de la cordillera andina y los confines más occidentales del Chaco boreal, desde la región de Santa Cruz al norte hasta la Argentina al sur (fig. 1). Toda esta región es conocida, en la época colonial, como la “Cordillera chiriguana”, origen del nombre de la “provincia Cordillera” del departamento de Santa Cruz.

Durante todo el periodo colonial los chiriguanos, “luciferina, sanguinolenta y caribe nación”,[4] son el principal obstáculo de los españoles de Charcas para penetrar en el Chaco. La Cordillera chiriguana se erige así en un formidable obstáculo de protección para los pueblos chaqueños (tobas, matacos, tapietes, etc.), de hecho, poco o nada conocidos en los siglos coloniales. La Cordillera es “la frontera” y permanece fuera del control colonial, o casi. Los intentos de varias órdenes religiosas por evangelizarlos fracasan uno tras otro, hasta la fundación de varias misiones franciscanas a finales del siglo XVIII, y la llegada en la misma época de colonos en los márgenes del territorio indígena.[5] Este proceso es el que

2 Desde la Colonia temprana, los jefes chiriguanos (*tuvicha* o *mburuvicha*, literalmente “los grandes”) fueron llamados “capitanes”. El “capitán grande” es aquel que está a la cabeza de una zona que reúne varias aldeas (“capitanía grande”). Esta estructura política y su designación en castellano permanecen hasta la actualidad.

3 Memorial de José Iyambae al prefecto de Chuquisaca, 19.06.1856, en Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia [de aquí en adelante. ABNB], Ministerio del Interior [MI] 1857 161/52.

4 Carta del licenciado Cepeda al virrey, 1584, en Mujía, 1914 t. 2: 270.

5 Historias generales de los chiriguanos son por ejemplo las de Susnik (1968), Pifarré (1989) y Saignes (1990).



continúa luego en la época republicana, hasta la conquista total de la "Chiriguanía".

Las guerras de Independencia dan un breve respiro a los indígenas: las misiones son barridas en la tormenta independentista, los colonos se repliegan y, como mencioné para el caso de las tierras misionales entre los ríos Grande y Parapetí, los chiriguanos logran incluso recobrar parte de su territorio (Langer, 2002; 2009, 28-29). Pero pronto lo vuelven a perder y, esta vez, definitivamente.

En la década de 1830 se reactivan en el país los colegios de Propaganda Fide y las misiones franciscanas, explícitamente pensadas como el "medio más eficaz y suave para reducir a la sociedad civil y religiosa" a los indígenas todavía insumisos.[6] En la Cordillera chiriguana, la misión de Itaú se reactiva en 1845, preludio a nuevas fundaciones. Entre 1845 y 1872, el colegio de Propaganda Fide de Tarija funda ocho reducciones; el colegio de Potosí, que inicia sus actividades poco después en la misma región, establece otras seis misiones entre 1876 y 1914 (Langer, 2009, 52-3).

Detrás de los frailes o junto con ellos llegan los colonos, grandes y pequeños ganaderos. Al ocupar y pacificar ciertas porciones de territorio, la fundación de las misiones favorece en efecto su instalación, y algunas de las familias criollas más poderosas de la región se benefician enormemente del trato con los misioneros (Langer, 2009, 215, 222-25). La misión se convierte así "en instrumento de ocupación del territorio y una de las puntas de lanzas de la penetración colonizadora en los territorios ocupados por las poblaciones no sometidas" (García Jordán, 2001, 288). Una de las consecuencias para los indígenas es la agudización de lo que Branislava Susnik (1968) denominó el "conflicto maíz/vaca" y que el jefe chiriguano Cumbay denuncia elocuentemente de esta manera: los blancos, dice Cumbay, ponen

> … sus ganados a nuestras chacras y pueblos como a pastos baldíos, llegando […] al extremo de meter dichos sus ganados en nuestras sementeras estando cultivadas y con frutos pendientes de que ha resultado el daño de quedarnos sin cosecha y sin libertad de sembrar por estar ocupadas las tierras de labranza con dichos ganados.[7]

Más tarde, el capitán Iyambae del Isoso denuncia a su vez "un perjuicio tan terrible de mí y toda mi gente, advirtiendo que las estancias se hallan en los mismos pueblos, consumiendo toda clase de siembras en particular nuestros algodonales de donde salen nuestras vestimentas".[8]

Las relaciones entre frailes y colonos tampoco están exentas de ambigüedades y conflictos, que se agudizan en el último cuarto de siglo y los primeros años del siglo XX. El acceso a la tierra y a la mano de obra indígena los opone abiertamente: "existe una funesta colisión de intereses entre los Padres conversores y los propietarios de fincas de aquellos centros de población. Ambos se disputan los brazos trabajadores" (Campos, 1888, 273). De ahí que, para mitigar la invasión de sus cultivos y escapar de las garras de los hacendados, numerosos chiriguanos reclaman la fundación de una misión en sus tierras. Los franciscanos son conscientes de ello, y no se hacen demasiadas ilusiones sobre su tarea evangelizadora: dice Doroteo Giannecchini, misionero de Tarija, que el chiriguano no quiere

> … sentirse obligado a cambiar de vida, de costumbres y creencias. Esto es tan cierto, que cuando queremos conquistar y convertir a algún *tubicha* [jefe] y reducirlo a misión,

6 Decreto promulgado el 22 de enero de 1830 bajo el gobierno de Andrés de Santa Cruz (Colección oficial de leyes…, 1834, 230-31; ver García Jordán, 2001, 284; Langer, 2009, 221.

7 Expediente formado a petición del capitán Cumbay, indio bárbaro de la Cordillera, ABNB Colección Rück 143, 1799.

8 Memorial de José Iyambae al prefecto de Chuquisaca, 19.06.1856, ABNB MI 1857 161/52.



él lo hace principalmente para vivir tranquilo, lo acepta para estar pacífico bajo la protección del misionero, pero no por otras ideas de orden espiritual y eterno" (Giannecchini, 1996 [1898], 373).

A mediados de siglo, el gobierno Ballivián impulsa dos expediciones seguidas al río Pilcomayo, buscando verificar su navegabilidad y esperando llegar hasta el Paraguay. Manuel Rodríguez Magariños en 1843-1844 y Enrique Van Nivel en 1844 fracasan lamentablemente en sus empresas, pero abren una brecha en el hasta ahora impenetrable escudo cordillerano del Chaco. Magariños funda en 1843 el pueblo-fortín de Caiza en las puertas del Chaco tarijeño; veinte años después se erige el fortín de Bella Esperanza río abajo. Aparecen a plena luz "nuevos" indígenas, de los cuales sólo se conocía el nombre (Los Tobas, por ejemplo) o ni siquiera la existencia, como los noctenes (actuales weenhayek), que aparecen por primera vez en los informes de Magariños (1844) y Van Nivel (1845).



En la segunda mitad del siglo el cerco se estrecha sobre los chiriguanos. Agobiadas por una colonización ya imparable, las diversas capitanías optan por estrategias diferentes. Algunas escogen pactar con los blancos y convertirse en "indígenas aliados": es el caso, por ejemplo, de Caipependi e Isoso, ambas en la provincia Cordillera de Santa Cruz. Otras, sobre todo al sur del Parapetí donde está más activo el Colegio Franciscano de Tarija, optan por la misión. Otras más –o las mismas según las circunstancias– siguen aferrándose a la guerra como ilusorio medio de frenar el avance colonizador. Varias sublevaciones sacuden así la Cordillera y, detalle importante, prácticamente todas cuentan con el apoyo de los tobas, a veces de los noctenes o de los tapietes; es decir de los pueblos indígenas del Pilcomayo, ya amenazados directamente por la colonización (Combès, 2014b). La más cruenta de estas guerras, entre 1874 y 1876, es también la última. Acaba en varias escenas de masacre y la pérdida definitiva de su territorio y de su independencia por parte de los indígenas, reducidos a convertirse en peones de haciendas o neófitos de las misiones.[9]

A partir de este momento los chiriguanos, antaño tan temidos y equiparados a bestias feroces, se transforman en "industriosos y simpáticos indígenas" que representan "el más alto escalón intelectual entre las tribus pobladoras del territorio, pudiendo ser considerados como *indios civilizados*" (Baldrich, 1890, 204, 272; itálicas de origen). Son menos "indios" (menos "salvajes"), más "indígenas" e incluso, dice más tarde el Delegado nacional del Gran Chaco, ya superan el estado de "bárbaros": la nación chiriguana, escribe Leocadio Trigo,

> La tribu chiriguana que desde tiempo inmemorable vive al lado de las poblaciones civilizadas, ha adquirido condiciones de superioridad que la levanta sobre el nivel de los bárbaros […] Hace mucho tiempo que *pasando del estado salvaje al bárbaro*, puede conceptuársela hoy en un grado de civilización igual al de los campesinos bolivianos.[10]

Como muestra de este cambio, un nuevo nombre surge incluso, por un tiempo, para designarlos: en los años 1880 suelen ser llamados *chiru-guaraníes* –un calco de "chiriguanos" por cierto, pero probablemente "fabricado" a partir de la expresión *che irü*, literalmente "mi otro" en el sentido de "mi amigo", frecuentemente empleada entre hombres guaraníes.

9 La rebelión posterior de Kuruyuki en 1892 es mucho más conocida que la guerra de 1874, principalmente a raíz de la publicación de Sanabria Fernández sobre el tema (1972). Se la presenta generalmente como la fecha de la pérdida de su independencia por parte de los chiriguanos. Se trató sin embargo de la sublevación de sólo una parte minoritaria de los indígenas, precisamente porque ya estaban viviendo en situación colonial y de servidumbre en las haciendas desde 1874. Una revisión de la historiografía sobre Kuruyuki en Combès, 2014a.

10 Leocadio Trigo: "Tribus salvajes" (1905) (Archivo Histórico de Tarija, caja 105/180 copiador 2: 55, 73). Itálicas mías.

Un chiriguano más amigable, por así decirlo. De hecho, en este fin de siglo, los tobas son los que asumen el papel del villano y del salvaje absoluto de "la frontera", el obstáculo a ser vencido para dar paso a la civilización. Lo siguen siendo hasta los años 1920 cuando, tras una sublevación duramente reprimida, los tobas escogen migrar definitivamente al norte argentino (Combès, 2019).

Éste es, a grandes rasgos, el marco histórico que nos permitirá entender el difícil camino de los chiriguanos y de sus vecinos hacia "la bolivianidad", cuando no hacia la ciudadanía.

2. Borregos, panteras y amigos de los bolivianos

La primera Constitución de la flamante Bolivia, aprobada en 1826, define en su artículo 11 que es boliviano todo aquel nacido en Bolivia. La reunión de todos los bolivianos forma la nación boliviana (art. 1°). Variantes más, variantes menos, lo mismo afirman las diversas constituciones que se suceden en los siglos XIX ya XXI. Por ende, teóricamente al menos, todos los indígenas (y todos los "indios") del país gozan, desde 1826, de la nacionalidad boliviana. Sin embargo, la práctica dice otra cosa.

En 1846, viajando por una Cordillera chiriguana todavía indómita, el viajero anglo-francés Hugues A. Weddell hace unas anotaciones sobre la vestimenta de los indígenas y comenta: "hablo de la vestimenta de los indígenas, pues la de los bolivianos es la misma en todas partes"; más tarde, durmiendo en la aldea chiriguana de Abarenda tras una agotadora noche en el pueblo criollo de Caraparí en un lecho lleno de pulgas, constata: "en Abarenda estaba libre de los bichos que me habían atacado en el sucio cuchitril del pueblo boliviano" (Weddell, 2018 [1851], 75 y 199 respectivamente). Más de medio siglo más tarde, explorando el río Pilcomayo, el delegado nacional Leocadio Trigo dice haber llegado al "último punto avanzado que ocupan los pobladores bolivianos", o bien menciona "los puntos en que habitan los pobladores bolivianos al medio de las rancherías tobas" (Trigo, 1905, 533 y 549, respectivamente).

A más de 50 años de distancia, ambos viajeros dicen lo mismo: chiriguanos en la época de Weddell, tobas en la de Trigo, los indígenas "salvajes", los no sumisos, los que no integran las misiones o las haciendas, no son considerados como bolivianos. Muchos incluso ni siquiera los consideran como hombres, sino como alimañas que deben exterminarse. Dice el subprefecto del Gran Chaco, a propósito de los tobas:

> Jamás se les ha de poder reducir por la de a buenas, y siempre han de ser dichos salvajes enemigos eternos de los cristianos y del progreso y de la civilización, por consiguiente, el atraso y ruina de estos pueblos nacientes. A estos hombres salvajes no se les debe considerar como a hombres sino como a tigres y panteras y como a tales se les debe perseguir, por no ser útiles para sí, para la humanidad o sociedad y ni para el Estado.[11]

A decir verdad, muchos de estos "salvajes" ignoran también por completo su nacionalidad. Primero, sus únicos contactos con el mundo blanco tienen lugar en ocasión de robos o asaltos, y no en el marco de alguna institucionalidad como dentro de las misiones o los corregimientos; segundo y más importante, en la segunda mitad del siglo XIX, tobas, noctenes e incluso parte de los chiriguanos suelen ir a trabajar estacionalmente en los ingenios azucareros del noroeste argentino, y conocen mucho mejor al vecino país que a la propia y sin embargo tan lejana Bolivia.

11 Informe del subprefecto de la provincia del Gran Chaco, Eudogio Raña, al prefecto de Tarija (Caiza, 6.05.1882) en Ministerio de Hacienda de Bolivia, 1882: 45.



Sin embargo, los neófitos de las misiones franciscanas, o los "aliados" que suelen visitar prefectos y demás autoridades, tienen algo más de conocimiento sobre su país (cada misión tiene su bandera, por ejemplo, y se celebran las fiestas nacionales). Son, también, "más civilizados" a ojos de los criollos. ¿Son por ello considerados como bolivianos? ¿Se consideran ellos como tales? La verdad es que, en su caso también, las afirmaciones de la Constitución quedan en general como letra muerta o tienen, por lo menos, interpretaciones *sui géneris*.

Por un lado, y aunque más sumisos, los neófitos no escapan de la animalización sufrida por los indómitos. Si, en los postreros años de la Colonia, los misioneros afirmaban que su papel era de "hacerlos hombres antes que cristianos",[12] sus sucesores republicanos siguen utilizando expresiones que les deniegan toda humanidad: "nace y crece el chiriguano como nacen y crecen los borregos; no saben de dónde proceden y todas sus acciones se reducen a la pura naturaleza […] come, bebe, duerme y vive el indio [chiriguano] como cualquier cuadrúpedo" (Nino, 1912, 143 y 155, respectivamente).

Por otro lado, las etiquetas y la diferencia entre los "salvajes" y los "bárbaros" son cambiantes, en función no tanto o no siempre del grado de "civilización" alcanzado, sino de la real sumisión de tal o cual grupo. Así, por ejemplo, en la Amazonía del tiempo de la goma, Lorena Córdoba (2015) muestra que los caripunas y pacaguaras que asaltan a veces las barracas, son conceptuados como "salvajes"; por el contrario, los chácobos (que sin embargo son parientes, si no exactamente los mismos que los caripunas y pacaguaras), más pacíficos, son vistos como "bárbaros". Exactamente lo mismo pasa en el caso chiriguano: cuando parte de los apacibles "chiru-guaraníes" se subleva por última vez en 1892 en Kuruyuki, aparecen de nuevo como "hordas salvajes" (Combès, 2014a, 60-68); los isoseños, "indígenas aliados" por lo general, bien pueden transformarse en "pérfidos salvajes" en caso de no obedecer u obstaculizar los intereses estatales (Combès, 2005, 181 y 147, respectivamente).

La correspondencia relativa a la región del Isoso es instructiva sobre el grado de "bolivianidad" atribuido a los indígenas. En mayo de 1871, al ser nombrado "capitán grande" por la prefectura cruceña, el jefe Aringui es calificado de "aliado de las autoridades bolivianas",[13] una formulación más que ambigua que no deja clara la supuesta "nacionalidad" del capitán y hace suponer, más bien, que Aringui es diferente de los bolivianos. A finales del mismo año, cuando la misma prefectura divide el mando del Isoso entre el sur (para Aringui) y el norte (para José Iyambae), se dirige "al boliviano José Manuel Yñambae", pero lo califica también de "aliado de las autoridades bolivianas".[14] Años después, el mismo Iyambae recalca haber sido nombrado por "las autoridades bolivianas", y en virtud de "la alianza y amistad contraída con los cristianos".[15] Todo parece mostrar, pues, que lo que prima en la visión tanto de la prefectura como de los propios isoseños es la brecha que sigue existiendo entre lo "indio" (o lo "indígena") y lo "blanco" o "cristiano" (*karai*, en guaraní). José Iyambae bien puede ser un "boliviano" de conveniencia en los papeles, pero sigue nítida la diferencia entre él o su colega Aringui y "las autoridades bolivianas".

Más tarde, durante la guerra del Chaco (1932-1936) entre Paraguay y Bolivia, la misma

12 Representación del Discretorio del Colegio de Tarija al Excmo. Sr. Virrey sobre las misiones, 10.08.1799 (Archivo Franciscano de Tarija [en adelante AFT] 1-983).

13 Carta del prefecto de Santa Cruz a José Aringui, 4.05.1871 (Museo de Historia de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Santa Cruz [MHSC] Fondo Prefectural [FP] 3/96.

14 Carta del prefecto de Santa Cruz a José M. Iyambae, 15.12.1871 (MHSC FP 3/96).

15 Carta de José Iyambae al prefecto de Santa Cruz, 26.06.1885 (MHSC FP 3/114).



dicotomía se acentúa aún más. Cuentan los isoseños que "los bolivianos" empezaron a abrir caminos Chaco adentro, utilizando para ello la mano de obra isoseña.[16] Estos bolivianos son *karai* ("blancos") en los relatos isoseños, y no así los paraguayos que llegan hasta la zona y, por hablar guaraní, son vistos como más cercanos. De hecho, las cartas escritas por oficiales paraguayos reflejan la misma situación: según ellos, el Isoso es un *Paraguaymi*, un "pequeño Paraguay", y sus habitantes consideran al Paraguay como a su patria. La excepción confirma la regla: se trata de Casiano Barrientos, capitán del Isoso en la época de la guerra, e hijo mestizo de una isoseña y de un comerciante vallegrandino –de un *karai*. Casiano declara ser y sentirse boliviano y "las causas que motivaron tal actitud, nos explicó él mismo, diciéndonos que obedecían al hecho de haber sido hijo de padre boliviano".[17] Como si los demás isoseños no hubiesen nacidos, pues, de "padre boliviano".

Con toda evidencia, no basta con ser aliado, neófito o sumiso. Los chiriguanos tienen un largo camino que recorrer: de bestias a "salvajes", de "salvajes" a "bárbaros", de indios a indígenas y de indígenas a *karai* o medio *karai*, para poder ser lo que las diversas constituciones afirman que son: sencillamente bolivianos.

3. Transformar al indio

Aunque bolivianos, al menos teóricamente y en el papel, los neófitos de las misiones franciscanas están considerados, en el reglamento de misiones de 1871, como menores de edad, sujetos a la tutela paternal de los frailes: "Los padres conversores son tutores natos de los neófitos y ejercerán el gobierno económico y administrativo dentro de la circunscripción del territorio de su misión" (Ercole, 1871, art. 28).

Por ende, no pueden en ningún caso ejercer derechos ciudadanos y, de hecho, esta situación se condice con lo postulado por las constituciones políticas de la Bolivia decimonónica. La Constitución de 1826 distingue en efecto nítidamente entre nacionalidad y ciudadanía. Su artículo 14° enumera las condiciones "para ser ciudadano": ser boliviano, casado o mayor de 21 años, saber leer y escribir, y "tener algún empleo o industria, o profesar alguna ciencia o arte, sin sujeción a otro en clase de sirviente doméstico". Con pocas diferencias, las constituciones que se suceden en el siglo XIX retoman los mismos criterios. La de 1839 agrega como condición de ciudadanía el tener un capital de 400 pesos; en 1861, esta condición cambia a tener una propiedad inmueble, o bien una renta anual de 200 pesos (Barragán, 2005, 288-291). Ya en el siglo XX, el gobierno de Germán Busch elimina la tenencia de propiedad como condición de ciudadanía, pero mantiene el criterio de la lectoescritura.

Aunque no mencionen específicamente a los indígenas, las diversas cartas magnas les niegan en la práctica el ejercicio de la ciudadanía –al igual, pues, que a gran parte de la población blanca o mestiza y a las mujeres. En las tierras bajas, únicamente existe una excepción que, al final, sólo logra confirmar la regla: es la de los ex neófitos de las misiones jesuitas de Mojos (ya "civilizados") quienes "se elevan a la clase de ciudadanos bolivianos y como tales capaces de los derechos de igualdad, libertad y propiedad que las leyes garantizan a los bolivianos" en el momento de la creación del departamento del Beni en 1842.[18] Esta ciudadanía está acreditada por la adquisición del dominio de terrenos y la generación de trabajo. Sin embargo, en la práctica, los indígenas

16 Testimonio de Natalio Barrientos, isoseño, en Riester, 2005: 91.

17 Carta del oficial paraguayo Basiliano Caballero; Carta del ex militar paraguayo Basiliano Caballero a la antropóloga Bárbara Schuchard, sin fecha [c. 1979]. Ambas conservadas en la comunidad de La Brecha, Alto Isoso.

18 Decreto del 06.08.1842, citado por Guiteras, 2012, 163.



siguen siendo considerados como usufructuarios y no propietarios de tierras concebidas como "fiscales", y sólo unos pocos –los representantes de la elite nativa en general– logran efectivizar una compra real de terreno. Más aún, cuando, más tarde, el auge de la goma y de la colonización provoca la llegada de muchos nuevos colonos criollos, la mayor parte de los propietarios mojeños acaban vendiendo sus tierras, perdiendo así la fugaz ciudadanía de la que han gozado por algunas décadas (Guiteras, 2012 y 2017).

Sin considerar, entonces, esta excepción relativa, los indígenas del Chaco o de la Amazonía no cumplen los requisitos para ejercer una ciudadanía plena. Esta situación, que se mantiene sin cambios significativos hasta la revolución nacional de 1952, genera dos movimientos opuestos.

Del lado de los indígenas, si bien los "salvajes" siguen oponiéndose a la colonización por la fuerza, en guerras cada vez más desesperadas y fracasadas, los "aliados" intentan convivir con la sociedad dominante en busca de una ciudadanía más activa. No se trata tanto de conseguir, por ejemplo, el derecho de voto, sino de lograr ejercer algunos derechos civiles. Estas estrategias son más conocidas en el ámbito andino,[19] pero tuvieron igual vigencia en las tierras bajas en general, y entre los chiriguanos en particular. Se traducen por el acercamiento de los capitanes chiriguanos a las autoridades locales (corregidores), provinciales y departamentales, incluso al gobierno central en ocasiones. Ahí, los capitanes consiguen títulos oficiales que refrendan su autoridad –uno de ellos, Güiracota, consigue incluso un nombramiento de parte del mismo presidente de la República. La figura 2 reproduce uno de estos títulos, otorgado en 1894 al "capitán grande" de la zona del Ingre. Los *tuvicha* reciben regalos para ellos y su gente, reciben sueldos incluso de las prefecturas. Elevan protestas oficiales contra los abusos de los hacendados, Iyambae empieza a querer fijar mojones y límites para impedir el avance de los ganaderos en el Isoso y más tarde, en los años previos a la guerra del Chaco, los indígenas buscan, y a veces consiguen, títulos de propiedad de su tierra (Combès, 2005).

Del lado de la sociedad dominante, la idea no cambia: se trata de seguir recorriendo la escala humana, se trata de "civilizar". Los "salvajes" deben volverse "bárbaros", los bárbaros deben hacer méritos para transformarse en ciudadanos. La tarea de la "civilización" recae principalmente en los misioneros franciscanos, perfectamente conscientes de su misión: en palabras de Doroteo Giannecchini, tarea de los frailes es, pues, convertir a las "hordas salvajes" en "hombres útiles a sí mismos, a la religión y a la patria" (Giannecchini, 1996 [1898], 1660; el reglamento de misiones de 1871 también dice sin ambigüedad que los conversores "procurarán en lo posible la asimilación de las costumbres de los neófitos a las de los demás cristianos de la República" (Ercole, 1871, art. 27). De hecho, este propósito prima por encima de la evangelización o de la conversión. Como mostró Erick Langer (1995b; 2009), más allá de la eliminación de algunas "malas costumbres" como la poligamia, las borracheras, etc. (que se resisten además a desaparecer), la verdadera tarea "civilizatoria" de las misiones, y su verdadero impacto, son otros: transformar a los chiriguanos en una clase obrera fronteriza, en miembros productivos y activos (aunque siempre subalternos) de la economía nacional. Instrumento privilegiado del Estado-nación en su proceso de expansión, eliminando el peligro de los "indios de guerra", la misión franciscana brindó mayor seguridad a los colonos e intensificó así el avance criollo sobre la región chiriguana; transformó las normas tradicionales de trabajo y capacitó a sus neófitos como obreros especializados, los preparó en realidad

19 Los indígenas de las tierras altas utilizaron distintas estrategias para ejercer la ciudadanía o al menos algunos derechos civiles, aprovechando los resquicios legales (Barragán, 1999; Irurozqui, 2000; 2008).

para emplearse en proyectos gubernamentales (construcción de fortines, expediciones al Chaco) o como peones en las haciendas vecinas. El papel económico de la misión en la frontera fue, dice Langer, más importante que el de cualquier otra institución (fortines militares, incluso haciendas) de la región.

En esta perspectiva, la llegada al poder del partido liberal a finales del siglo y la consiguiente secularización de muchas de las misiones no cambia el panorama. Evangelización más, evangelización menos, liberales y misioneros buscan el mismo cambio, tienen el mismo afán y la misma convicción inquebrantable: el indio debe "civilizarse". Las divergencias entre las autoridades liberales y la política misionera afectan, pues, a concepciones y métodos diferentes preconizados para la "civilización" de "bárbaros" y "salvajes": no cuestionan la necesidad de implementar este proyecto civilizador, ni tampoco el hecho de que los indígenas sólo puedan pretender ocupar una posición subordinada en la sociedad boliviana. Escribe el campeón del partido liberal en el Chaco, el delegado Leocadio Trigo, que el chiriguano "ya en estado bárbaro" –léase: ya no tan salvaje– es "el elemento más apropiado para la prosperidad de nuestras colonias […] muy fácil de mejorar en su civilización por el propio trabajo, encontrándose sometido y dócil".[20]

No puede negarse que evangelizar o civilizar son políticas algo más suaves que el exterminio reclamado por no pocos de los colonos de la frontera chaqueña. Sin embargo, a la larga, apuntan a lo mismo: a la eliminación de lo indígena, transformando al indio en "cristiano" o en "criollo" –no por casualidad ambos términos fueron utilizados como sinónimos en los escritos de la época. La condición *sine qua non* para una verdadera ciudadanía es la desaparición de la indigeneidad.

20 Carta de Leocadio Trigo a Eliodoro Villazón, 13.04.1905 (Archivo privado de la familia Robertson Trigo [AFR], Tarija).


Mariano Baptista,
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA
REPÚBLICA DE BOLIVIA

Atendiendo a los servicios prestados por el Neófito
Machirope
He venido en nombrarle Capitán Grande del Ingre, Nacamiri y Abatiri de la provincia del Azero.
Por tanto: ordeno se le reconozca por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las preeminencias y distinciones que le corresponden por este título, del que se tomará razón en las oficinas respectivas, para el abono del sueldo que la ley prescribe.
Dado, firmado de mi mano, sellado con el gran sello y refrendado por el Ministro de Gobierno y Colonización.
En Sucre, a 1º de setiembre de 1894.
M. Baptista
REFRENDADO.
ANOTADO
El Oficial Mayor.

Título de capitán otorgado a Machirope (capitanía del Ingre, Chuquisaca)", 1894.
Fuente: Documento en poder del descendiente de Machirope, comunidad Ñaurenda, prov. O'Connor, Tarija.
En este documento Machirope es calificado de "neófito", cuando no lo era: una muestra más de la asimilación entre "aliados" y "neófitos", todos "más civilizados" que los "salvajes".

4. Indios taimados

En 1916, el principal líder de los tobas de Bolivia muere asesinado en Campo Durán en el noroeste argentino, muy cerca de la frontera entre ambos países. El hecho desencadena una serie de sublevaciones entre los tobas del Pilcomayo, duramente reprimidas por las autoridades. Los tobas, que ya han emprendido décadas atrás el camino hacia la Argentina y sus ingenios de azúcar, acaban abandonando definitivamente Bolivia y se instalan en el vecino país. Ahí, por un tiempo, son conocidos como "tobas bolivianos": ironía de la historia, aunque sólo sea en el lenguaje, los "salvajes" alcanzaron la "bolivianidad" una vez fuera de su país de origen (Combès, 2019, 146-147).



Esta historia es un reflejo paradigmático de la situación que reina en Bolivia en el siglo XIX e inicios del XX. Los indígenas de las tierras bajas sólo son acreedores de una bolivianidad de papel, que nunca se concreta y mucho menos desemboca en el ejercicio de una ciudadanía plena. Siguen siendo, en el imaginario (y las leyes) que imperan en el país, modernos "antis" o "chunchos", susceptibles a lo sumo de "civilizarse" y ser ocupados en trabajos subalternos, cuya integración a la nación y a la ciudadanía nunca se ha buscado realmente.

Este mismo desprecio, o desconocimiento, hace que las autoridades obvian la propia agencia indígena. No sólo estallan sublevaciones sorpresivas (la Guayochería en el Beni, Kuruyuki en el Chaco, en los años 1890); no sólo los capitanes intentan acercarse a las autoridades en buscar de algún intersticio en el marco legal para poder ejercer, aunque sea algunos derechos civiles, o protestar contra los abusos de la colonización. Más allá de estas estrategias, los capitanes chiriguanos utilizan a las autoridades blancas ("bolivianas") de la misma manera que éstas quieren utilizarlos a ellos –y los hacen con éxito. Los títulos de "capitanes grandes" y demás nombramientos rimbombantes son, para el prefecto o el corregidor que los emite, una garantía de paz y de sumisión por parte de los "indios aliados":

> La autoridad del Capitán Grande, es para conservar el orden entre los indígenas, tomar a los criminales y ponerlos a disposición del Sub Prefecto, proporcionar brazos para el trabajo, *obedecer al Corregidor que es la autoridad superior del cantón* y contener a los desmoralizadores[21].

En las misiones franciscanas también, si bien los chiriguanos teóricamente pueden elegir a sus propias autoridades, "los Capitanes son los que reciben las órdenes del Padre Conversor para hacerlas ejecutar", y los mismos padres pueden destituirlos a su antojo (Martarelli, 1918 [1889], 200).

Lo que no advierten ni prefectos, ni corregidores ni misioneros, es que los títulos que entregan son destinados a los capitanes legítimos y tradicionales de la comunidad: no crean nuevos cargos ni autoridades fantoches, sino que ratifican a jefes reconocidos por su gente. Y los títulos se convierten, internamente, en otro símbolo de su poder, en un instrumento para reforzar su autoridad o contrarrestar a posibles contrincantes. De hecho, no son pocos los "capitanes aliados" y supuestamente sumisos que son acusados al mismo tiempo de ser muy sospechosos y fomentar sublevaciones, evidenciando que su "sumisión" sólo existe en el papel (cf. Combès, 2005b).

Los indígenas conocen a la perfección el escenario político local y saben utilizarlos en su provecho. En la misión de Macharetí a inicios del siglo XX, el mayor dolor de cabeza de los frailes franciscanos es el jefe Mandepora y, sobre todo, su hijo Tacu. Comunidad densamente poblada, punto de encuentro entre chiriguanos y tobas del Chaco y antaño plaza fuerte de la resistencia chiriguana frente a los blancos, Macharetí es un lugar estratégico para el Colegio Franciscano de Tarija. Para los padres, "ganar Macharetí fue el más grande triunfo de su carrera como misioneros en Bolivia"; consciente de esta situación, Mandepora "sabía que él tenía una posición privilegiada, y fue lo suficiente capaz para conseguir un trato favorable" (Langer, 1995a [1989], 232- 233). Es así que, desde los inicios de la misión en 1869, Mandepora impone sus propias reglas para tolerar a los frailes, y éstos tienen que aceptarla para no arriesgar una sublevación. Él mismo nunca se convierte, sigue practicando la poligamia, organiza fiestas de bebidas y mantiene incluso estrechos contactos con los indómitos tobas del Chaco. Tacu es su digno hijo y a fines del siglo XIX, junto con su padre y sus hermanos, oficia de

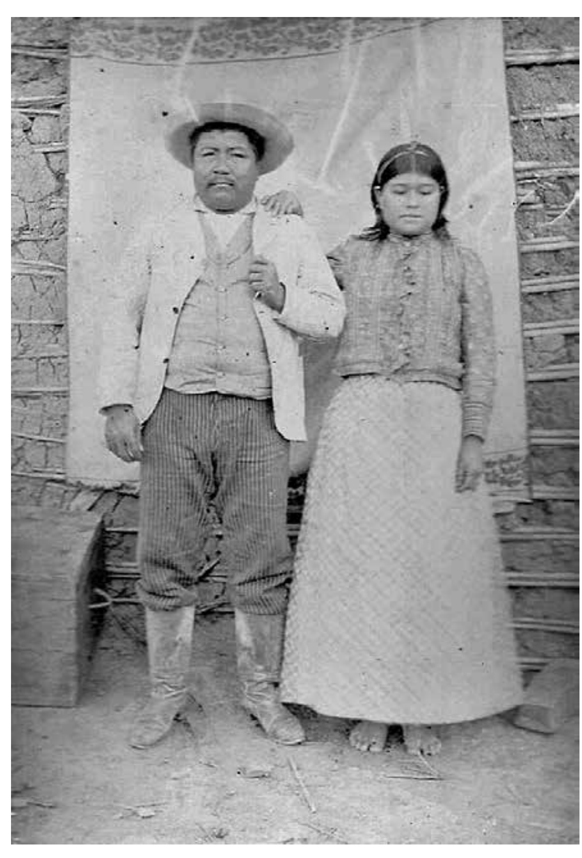
21 Carta del prefecto de Santa Cruz a José Iyambae, 10.12.1890, MHSC FP 3/120; itálicas mías.

contratista para llevar a su propia gente como peones en los ingenios azucareros del norte argentino. Los franciscanos odian al personaje, que no les obedece, que no reconoce su autoridad, que sigue con varias mujeres y se niega a enviar a sus hijos a la escuela misional: Tacu es "tan taimado y sicofanta a la vez como éste no es dable encontrarlo entre los indios".[22]

No por casualidad Tacu es al mismo tiempo el gran amigo de los "otros" blancos que son los colonos de la frontera, que están como mencioné en tensas relaciones con los misioneros. Tiene además las más cordiales relaciones con el delegado nacional del Gran Chaco, el liberal y ferozmente anticlerical Leocadio Trigo. Tacu es "mancomunado con los carais [blancos]";[23] "apoyándolo y sonriéndole los blancos", lo hacen "más atrevido y desvergonzado".[24]

Además de ser la antítesis del neófito sumiso, Tacu también encarna el ideal del indio civilizado tal como lo concibe Trigo. Viste como criollo, habla castellano, se hizo rico con el trabajo de su gente en los ingenios y tiene sirvientes, "siguiendo el ejemplo de los blancos" (Nordenskiöld, 2002 [1910], 213): es algo que ilustra además la fotografía que le sacó el francés Jean-Baptiste Vaudry hacia 1904 (fig. 3).

Valiéndose de la protección de Trigo, Tacu sigue viajando y llevando a su gente a la Argentina. Si bien, para el delegado, Tacu es su "antiguo amigo"[25] y su aliado contra los franciscanos, él mismo lo ve de otra manera. Lo que encuentra en los ingenios, y vuelve a traer



Napoléon Taco o Yaguaraco (hijo de Mandepora, capitán general de los chiriguanos) y una de sus esposas. Macharetí, 1904, J.-B. Vaudry.
Fuente: Fotografías del libro Combès y Salaun eds. 2018: fig. 37.

a su pueblo, es más poder sobre su gente y la consolidación interna de su puesto de capitán. Tacu, como todos los "enganchadores", controla las deudas de los peones que lleva a trabajar, y cobra por cada uno de ellos. Consigue riqueza que reparte luego generosamente, al mejor estilo chiriguano, en fiestas y borracheras en Macharetí; consigue prestigio y respeto. Tacu tal vez vista como hombre blanco, pero para reafirmarse mejor como cacique chiriguano. Es posible que, al ejemplo de otros jefes chiriguanos e isoseños en su misma situación (Casiano Barrientos, Enrique Iyambae, entre otros), Tacu también haya estudiado en el norte argentino, aprendido a leer, escribir y contar en las misiones protestantes de los ingenios, entendido mejor en suma cómo funcionaba el mundo de los blancos.[26] Éstas

22 Carta del P. Gervasio Costa al ministro de relaciones exteriores y culto, 1.06.1904 (AFT 2-672: 2v).
23 Carta del P. Domingo Ficosecco a Santiago Romano, Macharetí, 29.08.1906 (AFT 2-71: 2).
24 Anales, 2006 [1905], 1477; Romano 2006 [1905-1907], 900.
25 Carta de Leocadio Trigo a Isidoro Ortiz, 10.03.1905 (AFR).

26 Sobre Enrique Iyambae y Casiano Barrientos, remito a Combès 2005: cap. 8.



también son armas: blancas, y poderosamente efectivas.

En los años posteriores, los "aliados" Enrique Iyambae y Casiano Barrientos contratarían abogados, llenarían solicitudes, harían juicios e incluso viajarían a La Paz en busca de los títulos de propiedad de sus comunidades del Isoso invadidas por las haciendas criollas (Combès, 2005, cap. 8). En 1934 incluso, Casiano Barrientos y Manuel Taco, "hijo del famoso cacique capitán Taco",[27] aparecen junto con Eduardo Nina Quispe reclamando al gobierno el deslinde de tierras indígenas situadas en diferentes departamentos de Bolivia. Nina Quispe es un líder aymara del ayllu Chivo del cantón Santa Rosa de Taraco en La Paz. En sus discursos políticos, aboga por la "renovación de Bolivia", por un mejor trato a los comunarios, y "por una reforma agraria que legitimara los primitivos títulos de propiedad comunal" (Arze 1986: 617). En 1930, funda la Sociedad República del Kollasuyo. En 1934, Nina Quispe envía un reclamo acerca de una solicitud de amojonamiento de "tierras de origen" que quedó sin respuesta en 1932, adjuntando solicitudes provenientes de diferentes partes del país, fechadas todas del 21 de junio de 1933: como representante del departamento de Santa Cruz figura Casiano Barrientos del Isoso, y como representantes de Tarija (en realidad Chuquisaca también) varios indígenas de Caiza y Macharetí. En octubre y noviembre del mismo año, otros documentos indican más nombres de "apoderados de la clase indígena" de toda Bolivia: sigue figurando el nombre de Casiano Barrientos y, para Tarija, aparece "Manuel Taco".[28] No sabremos nunca si esta iniciativa pan-indígena, a nivel de todo el país, hubiese podido prosperar: en estos mismos años, fue truncada por la Guerra del Chaco.

5. La ciudadanía aprovechada

Cuando el amigo de Tacu, el delegado Leocadio Trigo, recorre el Pilcomayo a inicios del siglo XX, no lo hace como sus antecesores para explorar: su meta es, primero, la colonización y, no menos importante, la afirmación de la soberanía boliviana en una zona ya disputada por el Paraguay. En previsión de la guerra venidera, el delegado funda en 1905 los fortines Guachalla y D'Orbigny, el fortín Avanzado en 1908, siempre río más abajo. Ya en 1906, la legación de Paraguay protesta enérgicamente contra estos fortines, que "están dentro del territorio paraguayo" (Legación del Paraguay 1914 [1906]).

En esta época en la que la tensión sube irremediablemente entre ambos países, las autoridades se acuerdan oportunamente, que los indígenas del Pilcomayo, aunque "salvajes", son bolivianos. El mismo Trigo proclama pues que "aquellas tribus salvajes" son "compatriotas" (Trigo, 1905, 533). El mismo discurso continúa hasta la guerra misma, en la que los indígenas, por ser "bolivianos", son mandados al frente y sirven de carne de cañón para defender a una "patria" que ni conocen realmente, ni les reconoce plenamente.[29] En la práctica, como mencioné, tobas, noctenes o tapietes conocen mucho más a la Argentina que a la propia Bolivia; los chiriguanos, de habla guaraní, se sienten más cercanos a los paraguayos. En todo caso, exceptuando casos muy puntuales, los indígenas enrolados no son soldados –sólo arrieros, baqueanos, obreros para abrir caminos: "a nosotros los guaraníes, no nos dan las gorras".[30] No llevan el uniforme que habría podido identificarlos con el ejército nacional boliviano.

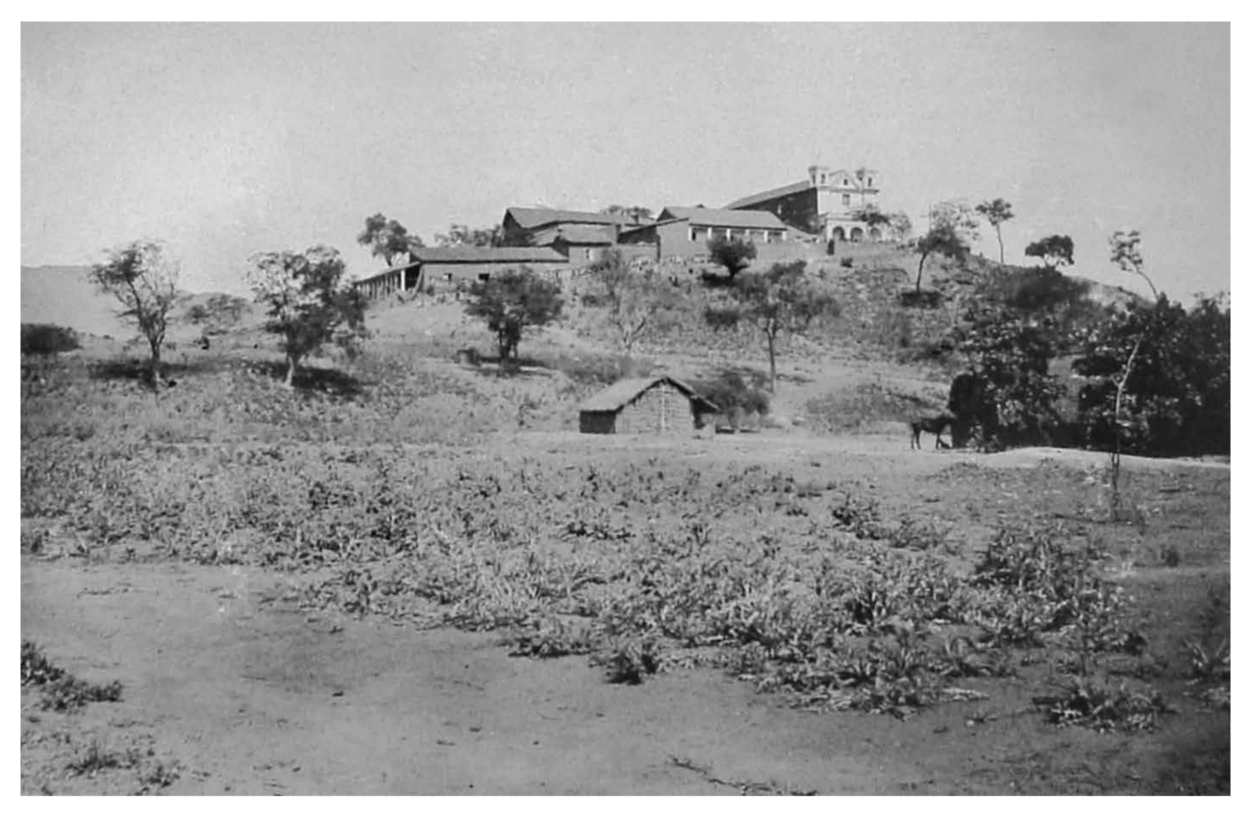
27 Periódico *La Razón* de La Paz, 11.04.1931: 8; Mamani Condori 1991: 132). Tacu padre falleció en 1915.

28 Archivo de La Paz, 16.08.1934; 18.10.1934 y 19.11.1934. Documentos gentilmente comunicados por Esteban Ticona. Cf. Combès, 2005, 283-285).

29 Bossert, Combès y Villar, 2008; Combès, 2010.

30 Testimonio de Agustín Chiraye, isoseño, en Riester, 2005: 73.





Misión de Santa Rosa de Cuevo vista desde el norte, 1898.
Fuente: Fotografía en Giannecchini y Mascio 1995 [1898], fotografía n° 83.



Sea lo que fuere, en las décadas que siguen el conflicto, ocurren cambios acelerados en el Chaco. Se multiplican las escuelas (con el consiguiente uso del idioma castellano), entran a instalarse varios "collas" (comerciantes, soldados que se quedaron). Nuevas costumbres y nuevos hábitos aparecen y se afirman muy rápidamente. De estos años debemos fechar por ejemplo la introducción a gran escala del cultivo de arroz en el Isoso, que llega hoy, en muchos casos, a superar el tradicional maíz; en estos años se generaliza también, al parecer, el uso de la coca entre los chiriguanos.[31] Costumbres y usos antiguos, todavía observados por Nordenskiöld en 1908, desaparecen por completo: la *tembeta* (tarugo labial) de los hombres, la *yemondia* (reclusión de las mujeres durante un año en ocasión de su primera menstruación), los entierros en tinajas, la vestimenta tradicional de hombres y mujeres. Los jóvenes empiezan a salir al cuartel y el servicio militar es también, por supuesto, la ocasión de encuentros con la sociedad nacional y con jóvenes de distintas partes del país, la ocasión de aprender mejor el idioma español, de aprender más sobre el país y su gente.

La época de la postguerra marca, en suma, la verdadera irrupción del Estado boliviano en el Chaco boliviano. A la vez, al menos exteriormente, parecería ser un periodo de pérdida de la indigeneidad. Los chiriguanos se parecen más al casi criollo Tacu que a la tradicional imagen del "indio"; parecen, por así decirlo, "menos indígenas". Es la época de los lamentos de antropólogos e historiadores que piensan, hasta recientemente, en el siglo XX como el de una "brutal desintegración" del mundo chiriguano (Saignes, 1990: 221): "la nación chiriguana está agonizando: esta raza valerosa que ha derrotado siempre a los conquistadores españoles y que hasta el siglo pasado

31 Veinte años antes de la guerra, Nino notaba que el uso de la coca estaba muy generalizado ya entre los chiriguanos (1912: 113); sin embargo, según Métraux, en 1930 la coca era apreciada pero su uso no estaba todavía muy difundido (Métraux, 1930, 380).

se ha mantenido independiente, desaparece *y se 'barbariza' al contacto del blanco*" (Métraux, 1929, 1. Itálicas mías).

La revolución nacionalista de 1952 parece refrendar de alguna manera este lúgubre pronóstico. La Ley de Reforma Agraria de 1953 diferencia los "grupos selvícolas", "en estado salvaje" y que poseen "una organización primitiva", de los demás habitantes de los llanos.[32] Por lo demás, indios e indígenas se esfuman, dando paso a la categoría única de "campesino", pero –esta vez–, un campesino que se favorece con el derecho de voto universal. Este logro no puede ocultar que la situación sigue siendo la misma: los "indígenas" tienen que dejar de serlo en el papel y convertirse en "campesinos" para acceder a la ciudadanía.



A partir de esta fecha, los nuevos "campesinos" constituyen un potencial de votos útiles para los distintos partidos políticos que pugnan por el poder. Tal como las autoridades se acordaron de la "bolivianidad" de los chiriguanos a raíz de la Guerra del Chaco, los partidos se mueven afanosamente en cada elección para captar los votos de los nuevos ciudadanos, y eso hasta la actualidad. Distribuyen gorras, poleras, alimentos; regalan coca y alcohol, prometen hasta antenas parabólicas o postas sanitarias. Reparten sus dádivas como antaño misioneros o conquistadores sus baratijas, y la comparación no es casual: "campesino" o no, ciudadano o no, el indígena sigue siendo un "indio" supuestamente fácil de engañar, fácil de convencer, incapaz de pensar por sí mismo. Pero evidentemente, a su vez, los guaraníes explotan a su favor esta credulidad. No sólo aceptan los dones sin comprometer su voto (como antaño las baratijas sin convertirse, o bien los títulos oficiales sin someterse): también traban alianzas con los diferentes frentes políticos para utilizarlos como instrumentos a su favor. El mejor ejemplo tal vez sea el, muy reciente, de la zona del Isoso, donde los capitanes del Alto Isoso se aliaron con el partido Demócratas y los del Bajo con el Movimiento al Socialismo (MAS): lejos de una verdadera elección partidaria o de una ideología compartida, se trata en este caso de reavivar, con nuevos aliados, la muy antigua disputa de poder en ambas zonas.[33]

6. La encrucijada irresuelta

Escogí para terminar el anterior acápite un ejemplo muy reciente, y lo escogí a propósito: porque si bien muchas cosas parecen haber cambiado favorablemente para los indígenas en las últimas décadas, en otros aspectos la situación parece más bien haberse estancado, o haber incluso empeorado.

El retorno de la democracia en el país en 1982 es el punto de partida para la eclosión de los movimientos y organizaciones indígenas en las tierras bajas bolivianas. Pese a los lamentos de los antropólogos y demás fúnebres predicciones, pese a los cambios inevitables que atraviesa cualquier sociedad y pese al rótulo de "campesinos" que les fue aplicado por décadas, los indígenas demuestran que siguen estando vivos. Muy vivos, de hecho. Con o sin el apoyo de la profusión de organizaciones no gubernamentales indigenistas que surgen en esta misma época, nace la Central Indígena del Oriente Boliviano (hoy Confederación Indígena de Bolivia - CIDOB) en 1982; nace entre los ex chiriguanos la Asamblea del Pueblo Guaraní en 1987; en 1990 la primera Marcha Indígena por el Territorio y la Dignidad propulsa a los indígenas de los llanos en el escenario político nacional. Se abandonan los etnónimos despectivos heredados de la Colonia: los indios devienen en

32 Texto de la ley consultado en https://www.lexivox.org/norms/BO-DL-19530802.xhtml (consultado el 2 de junio de 2020).

33 Sobre esta rivalidad entre Alto y Bajo Isoso, que estructura toda la vida política de la capitanía, remito a Combès, 2005.



Indios tobas de Teyu, orilla izquierda del Pilcomayo.
Fuente: Fotografía del libro Combès y Salaun eds. 2018, 122.



indígenas, los chiriguanos ya son guaraníes. Indígenas y guaraníes que votan, que ejercen sus derechos: ¿ciudadanía plena por fin? Más que antes, sin duda. Pero algún malestar tampoco está ausente.

Con las reformas propugnadas por el primer gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada en los años 1990, son reconocidos los territorios indígenas (TCO: Territorios Comunitarios de Origen), las lenguas y las culturas indígenas a través de la Ley de Reforma Educativa, son reconocidas en fin las identidades nativas tanto tiempo soslayadas. Sin embargo, en el plano político, es decir en el plano de ejercicio de los derechos ciudadanos, un hiato subsiste. De hecho, al representar a "los indígenas" del país, la CIDOB recrea de alguna manera la dicotomía entre "lo indio" y "lo blanco". Por positivo que sea, se trata del (re)establecimiento y de la afirmación de una diferencia, de una discriminación entre dos clases de ciudadanos (y que tampoco parece insistir demasiado en las diferencias que separan a "los indígenas" entre sí). Más aún, al mismo tiempo que la CIDOB se proclama "confederación" a nivel nacional, los indígenas de las tierras altas optan por otro nombre para identificarse: son ahora "originarios" –acaso por no querer ser identificados con los ex chunchos– y las instituciones gubernamentales ratifican la diferencia, con apelaciones como "Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios", por ejemplo.

Más aún, con la Segunda Reforma Agraria, por ejemplo (1996), existen leyes especiales para indígenas; existen también curules en la Asamblea Legislativa nacional (ahora "plurinacional") y en las asambleas departamentales que son exclusivamente reservados para los indígenas, sin correlación con el tamaño de la población a quienes deben representar. Los indígenas pueden tener más o menos derechos que los demás ciudadanos: son en todo caso derechos diferentes, que plantean el problema



Comunidad de Ibasiriri, Isoso, 1998, Kathleen Lowrey.
Fuente: Fotografía del libro Combès 2005a, 79.



de una verdadera ciudadanía abierta e igual para todos.

Podría pensarse que esta diferencia reconocida es precisamente la que permite una integración sin aculturación ni pérdida de identidad, para finalmente reconciliar ciudadanía y indigeneidad. Es verdad en un sentido. Sin embargo, en la práctica, no parece funcionar tan idealmente, o al menos no siempre.

De hecho, a partir de 2005, la era plurinacional inaugurada por el gobierno de Evo Morales y su discurso indigenista a ultranza enredan de nuevo las cosas. La nueva Constitución Política del Estado, promulgada en 2009, reconoce en su artículo 5° a 36 lenguas y/o naciones –la formulación no es clara– indígenas en el país.[34] Sin embargo, la misma carta magna acuña el concepto de "*indígena originario campesinos*" (*sic*), volviendo a una asimilación entre "indígena" (y originario) y "campesino" y acercando de nuevo la nueva categoría constitucional a una clase social. Al mismo tiempo, las Tierras Comunitarias de Origen se transforman en TIOC, "Territorios Indígena Originario Campesinos", algo que provoca bastante malestar entre los "indígenas" de tierras bajas, pues podría significar la pérdida de sus territorios abriéndolos a la colonización masiva de los "campesinos" andinos. El conflicto salió a la luz pública en el sonado caso del proyecto de apertura de una carretera en el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure (TIPNIS), en el que se opusieron campesinos (a favor) e indígenas (en contra, y no consultados previamente), evidenciando que la categoría única ideada por el gobierno no tiene asidero en la realidad (Cf. Cloud *et al*., 2013, 73).

Mientras tanto, como en el Isoso donde flamean las banderitas verdes y azules de dos

34 Ver artículo 5-I en https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Bolivia.pdf. (consultado el 2 de junio de 2020).

partidos opuestos, los indígenas siguen buscando utilizar a su favor un marco legal y jurídico ambiguo. Reafirman de esta manera su indigeneidad, sin lograr o acaso sin buscar una integración plena –como dos mundos que siguen conviviendo de manera paralela–, sin interactuar demasiado o actuando cada uno en pos de sus propios intereses: los mundos de "los blancos" y de "los indígenas". Ya sea en los hechos, ya sea en el imaginario, y más allá de los discursos oportunistas, persiste la diferencia insalvable entre ser indígena, ser ciudadano o ser, sencillamente, boliviano.

Bibliografía

Anales. 2006 [1879-1937]. "Anales de este Colegio Franciscano de Tarija desde el año 1879. Libro primero", en *Presencia franciscana y formación intercultural en el sudeste de Bolivia según documentos del archivo franciscano de Tarija 1606-1936. Tomo VI*, ed. Lorenzo Calzavarini (ed.), 1235-484.Tarija: Centro Eclesial de Documentación.

Arze Aguirre, René. 1986. "Guerra y conflictos sociales. El caso rural de Bolivia en la campaña del Chaco (1932-1935)", en *Estados y naciones en los Andes: hacia una historia comparativa. Vol. 2*, comp. Jean-Pierre Deler e Yves Saint-Geours, 607-634. Lima: IEP/IFEA.

Baldrich, J. Amadeo. 1890. *Las comarcas vírgenes. El Chaco central norte*. Buenos Aires/La Plata: Jacobo Peuser.

Barragán, Rossana. 1999. *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)*. La Paz: Fundación Diálogo.

_____. 2005. "Ciudadanía y elecciones, convenciones y debates", en *Una historia de pactos y disputas. Regiones y poder constituyente en Bolivia*, 275-448, Rossana Barragán y José Luis Roca. La Paz: PNUD (Cuaderno de Futuro 21).

Bossert, Federico. 2012. "Notas sobre la jerarquía interétnica en los ingenios azucareros del noroeste argentino", en *Las tierras bajas de Bolivia: miradas históricas y antropológicas*, eds. Diego Villar e Isabelle Combès (eds.), 607-634. Santa Cruz: El País/Museo de Historia de la UAGRM.

Bossert Federico, Isabelle Combès y Diego Villar. 2008. "La Guerra del Chaco entre los chané e isoseños del Chaco occidental", en *Mala Guerra. Los indígenas en la Guerra del Chaco*, ed. Nicolás Richard, 203-33. Asunción/París: CoLibris, Museo del Barro, ServiLibro.

Campos, Daniel. 1888. *De Tarija a la Asunción. Expedición boliviana de 1883*. Buenos Aires: Jacobo Peuser.

Cloud, Leslie, Verónica González y Laurent Lacroix. 2013. "Catégories, nominations et droits liés à l'autochtonie en Amérique Latine. Variations historiques et enjeux actuels", en *Peuples autochtones dans le monde. Les enjeux de la reconnaissance*, dir. Irène Bellier, 41-74. París: L'Harmattan/SOGIP.

Colección oficial. 1834. *Colección oficial de leyes, decretos, órdenes, resoluciones, etc., que se han expedido para el régimen de la República Boliviana, t. II*. La Paz: Imp. del Colegio de Artes.

Combès, Isabelle. 2005a. *Etno-historias del Isoso. Chané y chiriguanos en el Chaco boliviano (siglos XVI a XX)*. La Paz: IFEA/PIEB.

_____. 2005b. "Nominales pero atrevidos: Capitanes chiriguanos aliados en el Chaco boliviano (siglo XIX)". *Indiana* 22: 129-45.

_____. 2010. "Crónica de una muerte anunciada: Juan Casiano Barrientos Iyambae (1892-1936)", en *Los hombres transparentes. Indígenas y militares en la Guerra del Chaco (1932-1935)*, Luc Capdevila, Isabelle Combès, Pablo Barbosa y Nicolás Richard, 177-209. Cochabamba: Instituto de misionología/Itinerarios/CERHIO.

_____. 2014a. *Kuruyuki*. Cochabamba: Itinerarios.

_____. 2014b. "Como agua y aceite. Las alianzas guerreras entre tobas y chiriguanos en el siglo XIX". *Indiana* 31: 321-49.



_____. 2019. *Hijos del Pilcomayo. Los últimos tobas de Bolivia*. Cochabamba: Itinerarios.

Combès Isabelle y Michèle Salaun (eds.). 2018. *El Chaco de Jean-Baptiste Vaudry*. Sucre: ABNB.

Córdoba, Lorena. 2015. "Barbarie en plural: percepciones del indígena en el auge cauchero boliviano". *Journal de la société des américanistes* 101/1-2: 173-202.

Démélas, Marie-Danièle. 1981. "Darwinismo a la criolla: el darwinismo social en Bolivia, 1880-1910". *Historia boliviana* 1-2: 55-82.

Ercole, Alejandro. 1871. *Reglamento de misiones de infieles en el territorio de Bolivia, presentado por el R. P. Fr. Alejandro Ercole*. Sucre: Imp. de Pedro España.

García Jordán, Pilar. 2001. *Cruz y arado, fusiles y discursos. La construcción de los Orientes en el Perú y Bolivia, 1820-1940*. Lima: IFEA/IEP.

_____. 2015. *El Estado propone, los carai disponen y los guarayos devienen ciudadanos, 1939-1953*. Cochabamba: Itinerarios/CIHA.

_____. 2020. *Relatos del proyecto civilizatorio en Guarayos. Para la representación de guarayos y sirionós 1825-1952*. La Paz: Plural.

Giannecchini, Doroteo. 1996 [1898]. *Historia natural, etnografía, geografía, lingüística del Chaco boliviano*. Tarija: FIS/Centro Eclesial de Documentación.

Groff Greever, Janet. 1987. *José Ballivián y el oriente boliviano*. La Paz: Empresa Editora Siglo Ltda.

Guiteras Mombiola, Anna. 2012. *De los llanos de Mojos a las cachuelas del Beni, 1842-1938*. Cochabamba: Itinerarios/ILAMIS/ABNB.

_____. 2017. "Orden liberal, ciudadanía y elite nativa: cambios y continuidades sociales en la Amazonía boliviana, 1842-circa 1930". *Revista Latino-Americana de História-UNISINOS* 6(17): 96-114.

Irurozqui, Marta. 2000. *"A bala, piedra y palo". La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Sevilla: Diputación de Sevilla.

_____. 2008. "El espejismo de la exclusión. Reflexiones conceptuales acerca de la ciudadanía y el sufragio censitario a partir del caso boliviano". *Ayer* 70(2): 57-92.

Constitución de la República boliviana. 1826. *Constitución de la República boliviana*. Chuquisaca: imprenta de la Universidad.

Langer, Erick. 1995a [1989]. "Mandeponay: jefe indígena chiriguano en las misiones franciscanas", en *Chiriguano*, ed. Jürgen Riester, 227-53. Santa Cruz: APCOB.

_____. 1995b. "Missions and the Frontier Economy: The Case of the Franciscan Missions among the Chiriguanos, 1845-1930", en *The New Latin American Mission History*, eds. Erick Langer y R. Jackson, 49-76. Lincoln y Londres: University of Nebraska Press.

____. 2002. "The eastern Andean frontier (Bolivia and Argentina) and Latin American frontiers: Comparative contexts (19th and 20th centuries)". *The Americas* 58(1): 33-63.

_____. 2009. *Expecting Pears from an Elm Tree. Franciscan Missions on the Chiriguano Frontier in the Heart of South America, 1830-1949*. Durham: Duke Press University.

Legación del Paraguay. 1914 [1906]. "Protesta de la legación del Paraguay sobre la fundación de fortines en el Pilcomayo", en *Bolivia-Paraguay y Anexos, t. 5*, ed. Ricardo Mujía, 374-76. La Paz: imprenta del Estado.

Magariños, Manuel Rodríguez. 1844. "Diario de la navegación y reconocimiento del río Pilcomayo". *Gaceta del Gobierno*, 23.04.1844: 1-2; 25.04.1844: 2-3; 27.04.1844: 2-3; 30.04.1844: 2-3; 2.05.1844: 2-3; 4.05.1844: 2-3; 7.05.1844: 3-4; 9.05.1844: 2-3; 11.05.1844: 1-2; 14.05.1844: 2-3.

Mamani Condori, Carlos B. 1991. *Taraqu, 1866-1935. Masacre, guerra y "Renovación" en la biografía de Eduardo L. Nina Qhispi*. La Paz: Ediciones Aruwiyiri.

Martarelli, Angélico. 1918 [1889]. *El Colegio Franciscano de Potosí y sus misiones. Noticias históricas*. 2da edición corregida, aumentada



y anotada por Bernardino de Nino, La Paz: sin editorial.

Métraux, Alfred. 1929. “La alfarería de los indios chiriguano”. *Ensayos* 1(2): 1-3.

_____. 1930. “Études sur la civilisation des indiens Chiriguano”. *Revista del Instituto de Etnología de la Universidad Nacional de Tucumán* 1: 295-493.

Ministerio de Hacienda de Bolivia. 1882. *Exploración del Gran Chaco de Bolivia. Documentos referentes*. La Paz: Imp. de La Tribuna.

Mujía, Ricardo (comp.). 1914. *Bolivia-Paraguay y Anexos*. La Paz: imprenta del Estado.

Nino, Bernardino de. 1912. *Etnografía chiriguana*. La Paz: tip. comercial I. Argote.

Nordenskiöld, Erland. 2002 [1910]. *La vida de los indios. El Gran Chaco (Sudamérica)*. La Paz: APCOB/Plural.

Pifarré, Francisco. 1989. *Los Guaraní-Chiriguanos 2. Historia de un pueblo*. La Paz: CIPCA.

Riester, Jürgen. 2005. *Iyambae – ser libre. La Guerra del Chaco 1932-35. Textos bilingües guaraní-castellano*. Santa Cruz: APCOB (edición electrónica en CD).

Romano, Santiago. 2006 [1905-1907]. “Diario del Padre Prefecto Santiago Romano”, en *Presencia franciscana y formación intercultural en el sudeste de Bolivia según documentos del Archivo Franciscano de Tarija 1606-1936. Tomo V*, ed. Lorenzo Calzavarini, 897-970. Tarija: Centro Eclesial de Documentación.

Saignes, Thierry. 1990. *Ava y Karai. Ensayos sobre la historia chiriguano (siglos XVI-XX)*. La Paz: HISBOL.

Sanabria Fernández, Hernando. 1972. *Apiaguaiqui-Tumpa. Biografía del pueblo chiriguano y de su último caudillo*. La Paz/Cochabamba: los Amigos del Libro.

Susnik, Branislava. 1968. *Chiriguanos I. Dimensiones etnosociales*. Asunción: Museo etnográfico Andrés Barbero.

Trigo, Leocadio. 1905. “El Alto Pilcomayo. Informe oficial sobre las exploraciones bolivianas”. *Revista de derecho, historia y letras* XXIII: 524-553, Buenos Aires.

Van Nivel, Enrique. 1845. “Diario de la flotilla Bolívar en su exploración del río Pilcomayo”. *Gaceta del Gobierno*, 6.03.1845: 3-4; 8.03.1845: 3-4; 11.03.1845: 3-4; 13.03.1845: 2-3; 15.03.1845: 3-4.

Weddell, Hugues Algernon. 2018 [1851]. *Viaje en el sur de Bolivia (1845-1846)*. Santa Cruz: El País/CIHA.



TERCER PERIODO

Bajo el debate constitucional de 1938 que incorpora el régimen social (1938-1952)



Simón I. Patiño (Cochabamba 1860 - Buenos Aires 1947)

El más grande empresario minero de Bolivia (Llallagua, Catavi, Uncía y Huanuni) y uno de los más importantes del mundo durante la Segunda Guerra Mundial, con su empresa The Patiño Mines and Enterprises Consolidated Incorporated. Probablemente, la figura más destacada en el ámbito de las grandes compañías mineras y financieras (Banco Mercantil) que dominaron la economía boliviana durante buena parte del siglo XX.

Fotografía: s/d 1918.

El debate constitucional de 1938 (1938-1952)

Lupe Cajías
Iván Velásquez-Castellanos

"Paz y Libertad: esas son las bases de cualquier existencia digna. Sin paz y libertad, no pueden progresar los pueblos, no hay felicidad ni tranquilidad para la humanidad. La paz del individuo no es posible, sin paz en su pueblo. Pero la paz sin libertad, no es paz".
Konrad Adenauer, 1952

Introducción

La décimo primera constitución de 1880 fue la última promulgada en el siglo XIX. En 1938, se promulgó la primera constitución del nuevo siglo, cincuenta años después, la República de Bolivia se hallaba en un período de postguerra, reconstrucción de su economía y su tejido social. El país luchaba por reorganizar su entorno político y administrativo. En este sentido, Bolivia se encontraba en un nuevo ciclo político y social que intentaba dejar atrás al liberalismo instituido en la constitución de 1880.

En la esfera de la ideología política, la corriente nacionalista de ideología socialista, fue una consecuencia de la guerra del chaco y de manera directa, la promulgación de la nueva constitución el 30 de octubre de 1938 por el Presidente de ascendencia alemana Germán Busch Becerra[1] (1937-1939) pretendía instituir un nuevo orden constitucional y cambiar algunos principios esenciales que fueron arraigados desde la constitución bolivariana de 1826, así en el debate constitucional de 1938 se incorpora al régimen social como esencia de sus postulados

1 Germán Busch Becerra (1904-1939) fue un militar y político boliviano de ascendencia alemana, de padre alemán y madre española, considerado héroe militar en la Guerra del Chaco, conflicto entre Bolivia y el Paraguay (1932-1935). Al terminar la guerra, organizó y dirigió el golpe de Estado que llevó al coronel David Toro Ruilova a la presidencia el 17 de mayo de 1936, de cuyo gobierno nacionalista y anti oligárquico formó parte y, bajo el cual, se expropiaron los yacimientos petrolíferos de la Standard Oil de Nueva Jersey. A lo largo de su trayectoria militar y política participó de tres golpes de Estado (contra Siles, Salamanca y Toro), creó el Departamento de Pando. Busch fue Presidente de Bolivia entre 1937 y 1939, inicialmente como un gobierno de facto al derrocar a Toro, para luego ser electo por la Convención Nacional en 1938 como Presidente Constitucional de la República; se declararía Dictador en 1939. En 1938, fue elegido presidente por una Asamblea Nacional y formó un gobierno civil. Durante su administración, de ideología nacionalista y dictatorial, se firmó la paz definitiva con Paraguay, se promulgó una Constitución que aceptaba otros cultos y se adoptaron medidas de tipo social totalitario. Existe controversia acerca de su deceso, pero literatura de la época da cuenta de su suicidio el 22 de agosto de 1939, en La Paz.



normativos. Sin duda, la Constitución Política del Estado de 1938, tuvo la influencia del constitucionalismo social que se inspiraban en la constitución mexicana[2] de 1917. El constitucionalismo social[3] es una corriente normativa por la cual el Estado implementa determinadas políticas sociales que garantizan y aseguran el "bienestar" de los ciudadanos en determinados sectores como la salud, la educación y la seguridad social, entre otros.

1. La convención de 1938

Barragán (2006), consideraba que la convención de 1938 fue crucial, porque se dio mayor importancia al rol del Estado y por otro, se establecieron lineamientos en las que Bolivia se embarcaría como país los siguientes cincuenta años: las semillas de la revolución del 52, sus futuros líderes, la presencia y voz de los obreros que por primera vez ingresaban al parlamento, la discusión sobre los indígenas y sobre las mujeres y por tanto su propia ausencia, la importancia de las voces orientales, la creación del noveno departamento de Bolivia. Abecia (1997) interpretaba que la convención del 38 era una especie de insurgencia popular por su ansia de abolir las formas concretas de explotación del país por la rosca minero-feudal. Klein (1968) mencionaba que la idea de la convención surgió de la coalición de los militares David Toro y Germán Busch, los civiles socialistas liderados por Baldivieso y los republicanos socialistas de Saavedra. Toro explicó que el movimiento político era en defensa de las clases trabajadoras y de los ex combatientes. La convocatoria a la convención permitió la participación política de los partidos políticos, pero también de dos organizaciones fundamentales en la época: la confederación Sindical de Trabajadores de Bolivia y la legión de Excombatientes (Klein,1968).

La Asamblea contó con 101 miembros, dos senadores por departamento y un número de diputados variable por departamento, además participaron representantes de los sectores populares y obreros, como los del Frente Popular que agrupaba la confederación de Ferroviarios y Tranviarios, la Confederación de Trabajadores de Bolivia, Partido Obrero y Federación Obrera del Trabajo. Como también representantes de los ex combatientes del oriente, Partido Socialista Revolucionario, Federación Obrera Socialista de Potosí, entre otros.

El programa de la Confederación Socialista Boliviana[4] marco agenda para tratar los temas de discusión, pero la razón de ser de la asamblea consistía en: conformar al ejecutivo, elaborar la nueva constitución y definir la política gubernamental. La prensa liberal, duramente desprestigio y relativizó la importancia de la Asamblea del 38,[5] sin embargo, en el seno de su trabajo estaba claro que el país requería un cambio económico y social, pero

2 La constitución mexicana de 1917 fue producto de la revolución en la que estuvo envuelta en 1910.

3 En general, postula reivindicaciones sociales de los trabajadores y de determinados sectores de la sociedad para otorgar prioridad a la generación de los derechos sociales y colectivos –a saber-: Salario justo, beneficios sociales y laborales, jornada de trabajo de 8 horas, seguro médico (de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte), derecho a la huelga, contrato de trabajo protegido por el Estado. Pero sin abolir los derechos individuales de los cuales siguen gozando de la protección del Estado, pero subordinados al bien común.

4 Fundada en 1935, por miembros del Partido Nacionalista y miembros del grupo Beta Gama de Hernán Siles Suazo como enrique Baldivieso y Carlos Montenegro.

5 La asamblea conto con la participación de varios intelectuales y personalidades como: Renato Riverín (teórico del socialismo de estado) que fue presidente de la asamblea, Augusto Guzmán, Roberto Jordán Cuéllar, Enrique Baldivieso, Augusto Céspedes, Félix Eguino, Wálter Guevara Arze, Carlos Medinacelli, Víctor Paz Estenssoro, Nazario Pardo Valle, Federico Román, José Romero Loza y Fernando Siñani (Redactor de la convención), entre otros.



además plasmar en el texto constitucional las conquistas y recomendaciones políticas y económicas establecidas en la guerra del chaco: nueva visión de país, política económica dirigida, reivindicaciones sociales y resolver la temática indígena: liberar y emancipar al indio. De manera operativa, el anteproyecto fue remitido por Renato Riverin, Alfredo Mollinedo, Augusto Guzmán, a los miembros de la Convención Nacional reunido en La Paz que sancionó el 20 de octubre de 1938 y promulgada y publicada el 31 de octubre de 1938 por la administración de Busch.

2. La Constitución Política del Estado (1938)

Represento un acuerdo de diferentes sectores y posiciones políticas, estableció en esencia:

a) Protección social a los trabajadores asalariados.
b) En la esfera de la salud, seguro obligatorio de enfermedades, accidentes, invalidez, maternidad y muerte.
c) En el ámbito de los ingresos se fija el salario mínimo.
d) Sobre los derechos laborales, se determina, vacaciones anuales con goce de salarios, regulación del trabajo femenino, la libre asociación sindical y el contrato colectivo de trabajo.
e) Introduce el concepto de función social de la propiedad agraria.[6]
f) El trabajo y el capital gozan de la protección del Estado.
g) Impone un seguro obligatorio de enfermedades, accidentes, invalidez, maternidad y muerte.
h) Garantiza la libre asociación sindical y se reconoce el contrato colectivo. Por primera vez obreros son elegidos como diputados.

La CPE del 38 en su estructura está compuesta por 21 Secciones y 180 Artículos. La nación se reconoce libre, independiente y unitaria y adopta como forma de gobierno la democracia representativa, reconoce la religión católica y establece tres poderes como base del gobierno: Legislativo, ejecutivo y judicial.

Sección primera
La Nación

Artículo 1. Bolivia, libre e independiente, constituida en República unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa.

Artículo 2. El Estado reconoce y sostiene la religión católica, apostólica y romana, garantizando el ejercicio público de todo otro culto.

Artículo 3. La soberanía reside en el pueblo; es inalienable e imprescriptible; su ejercicio está delegado a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La independencia y coordinación de estos poderes es la base del gobierno.

En la sección de derechos y garantías, no reconoce la servidumbre y reconoce la retribución al trabajo, referido específicamente a eliminar el pongueaje (Articulo 5). Se incorporan derechos fundamentales establecidos en el artículo 6. La propiedad deberá cumplir una función social.

La CPE, determina un sistema bicameral: Artículo 46: El Poder Legislativo reside en el Congreso Nacional compuesto de dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores.

6 A partir de esa figura nace el concepto de: "La tierra es para quien la trabaja" idea fuerza de la reforma agraria de 1953. Sin embargo, la constitución (1938) mantiene la concepción liberal de "La propiedad del subsuelo es del Estado". Lo cual permite el uso y transferencia de los recursos a las empresas extranjeras para su explotación. Si la propiedad del subsuelo pertenece a la Nación, el pueblo o nacionalidad tendría que otorgar autorización para que se exploten los recursos naturales.



Sección segunda
Derechos y garantías

Artículo 5. La esclavitud no existe en Bolivia. No se reconoce ningún género de servidumbre y nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento. Los servicios personales sólo podrán ser exigibles cuando así lo establezcan las leyes.

Artículo 6. Toda persona tiene los siguientes derechos fundamentales, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio:

a) De ingresar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional.
b) De dedicarse al trabajo, comercio o industria, en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo.
c) De emitir libremente sus ideas y opiniones, por cualquier medio de difusión.
d) De reunirse y asociarse para los distintos fines de la actividad, que no sean contrarios a la seguridad del Estado.
e) De hacer peticiones individual o colectivamente.
f) De recibir instrucción.
g) De enseñar bajo la vigilancia del Estado.

Artículo 17. La propiedad es inviolable, siempre que llene una función social; la expropiación podrá imponerse por causa de utilidad pública, calificada conforme a ley y previa indemnización justa.

Artículo 23. Toda persona goza de los derechos civiles; su ejercicio se regla por la ley civil.

Artículo 25. No existen la pena de infamia y la de muerte civil. La pena capital se aplicará únicamente en los casos de asesinato, parricidio y traición a la patria, entendiéndose por traición la complicidad con el enemigo durante el estado de guerra extranjera.

Artículo 26. Los caminos abiertos por particulares serán de uso público. Una ley especial reglamentará el ejercicio de este derecho, así como la colaboración del Estado y de los particulares para su conservación.

Artículo 28. Los principios, garantías y derechos reconocidos en esta Constitución no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio.

Artículo 30. Los que ataquen derechos y garantías constitucionales quedan sujetos a la jurisdicción ordinaria.

El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República, conjuntamente con los Ministros de Estado (Articulo 82). El Presidente de la República será elegido por sufragio directo. Al mismo tiempo y en igual forma se elegirá el Vicepresidente (Articulo 83). El período constitucional del Presidente de la República es de cuatro años improrrogables. No podrán ser reelectos, ni el Vicepresidente ser elegido Presidente de la República, sino pasados cuatros años desde la terminación de su mandato (Articulo 84).

El poder Judicial se ejerce por la Corte Suprema, las Cortes de Distrito y demás tribunales y juzgados. La administración de justicia en los tribunales y juzgados es gratuita (Articulo 135). Los jueces son independientes y no están sometidos a la ley (Articulo 136). Tienen la facultad de conocer los Procesos Ordinarios. Su estructura está formada por la Corte Suprema de Justicia. Ministros de la Corte Suprema de Justicia, con 10 años en funciones.

La CPE de 1938 introduce una cantidad importante de "Regímenes Especiales" en el texto constitucional, a continuación, se identifican sus características esenciales:

- **Régimen Económico y Financiero.** Intenta promover una sociedad económicamente más equitativa, específicamente establece que: El régimen económico debe responder esencialmente a principios de justicia social, que tienden a asegurar para todos los habitantes una existencia digna del ser humano (Articulo 106). Los Bienes Nacionales: Son originarios del Estado. No así de la Nación. Por lo que el Estado aún puede disponer de los recursos de la Nación. El Presupuesto nacional debe aprobarse mediante y de manera anual.
- **Régimen interior.** Se refiere a la división político administrativa del Estado Boliviano, el cual estará regido en los Departamentos por un Prefecto (4 años), Provincias y Cantones por un Corregidor (4 años).
- **Régimen Social.** Se crean Tribunales de Trabajo y Seguridad Social. El trabajo y el capital, como factores de la producción, gozan de la protección del Estado (Articulo 121). El Estado dictará medidas protectoras de la salud y de la vida de los obreros, empleados y trabajadores campesinos; velará porque éstos tengan viviendas salubres (Articulo 124).
- **Régimen Familiar**. Se establece a protección a la unidad familiar. El matrimonio, la familia y la maternidad están bajo la protección de la ley (Articulo 131). La ley no reconoce desigualdades entre los hijos, todos tienen los mismos derechos (Articulo 132).
- **Régimen Cultural.** Prioriza la educación y la instrucción: a. La educación es la más alta función del Estado. b. La enseñanza pública se organizará según el sistema de la escuela única. c. La obligación de asistencia escolar es general desde los 7 años hasta los 14 años. d. La instrucción primaria y secundaria del Estado es gratuita (Articulo 154).
- **Régimen agrario y campesino.** Se establece el reconocimiento de la estructura campesina. El Estado reconoce y garantiza la existencia legal de las comunidades indígenas (Articulo 165). Asimismo, el Estado fomentará la educación del campesino, mediante núcleos escolares indígenas que tengan carácter integral, abarcando los aspectos económico, social y pedagógico (Articulo 167).
- **Régimen de la Fuerzas armadas y guardia nacional.** Sus funciones son: Conservación del Orden, proveer Garantías Sociales, defensa del territorio nacional y se establece el Servicio Militar Obligatorio (Artículos 168-169).

Finalmente, la Cláusula de Reforma constitucional establece que la CPE, se reformará por medio del Congreso Nacional. El Artículo 174, refiere a que la Constitución puede ser reformada en parte, declarándose previamente su necesidad y determinándola con precisión en una ley ordinaria, aprobada por los dos tercios de los miembros presentes de cada una de las Cámaras. Esta ley puede ser iniciada en cualquiera de las Cámaras en la forma constitucional. La ley de declaratoria de la reforma será enviada al Ejecutivo para su promulgación.



Bibliografía

Abecia Valdivieso, Valentin, 1999. Historia del Parlamento. Tomos I, II, III. La Paz.

Barragán, Rossana, 2006. Asambleas constituyentes. Ciudadanía y elecciones, convenciones y debates, Bolivia, Muela del Diablo.

Donoso Torres Vicente, 1947. Reformas Constitucionales. Talleres Gráficos Gamarra. Yanacocha 612. La Paz.

Klein, Herbert, 1968. Orígenes de la revolución nacional boliviana. La crisis de la generación del Chaco. Librería editorial Juventud. La Paz.

Quisbert, Ermo, 2010. “¿Que es el Constitucionalismo Social?”. Disponible de manera digital en: http://jorgemachicado.blogspot.com/2010/05/coso.html Consulta: Jueves, 18 enero de 2021.

Legislación Boliviana - Compendio de leyes de 1825-2007, CD elaborado por la Biblioteca y el Archivo Histórico del Honorable Congreso Nacional.

Anexo

Tabla 1
Breves diferencias entre constitucionalismo Liberal y Social

	Constitucionalismo Liberal	Constitucionalismo Social
1.	La soberanía reside en el Pueblo.*	La soberanía reside en la Nación.**
2.	Existe separación de poderes y órganos del Estado.	La separación de poderes no es rígida.
3.	La característica del gobierno es representativa.	La característica del gobierno es de representación semi directa y de participación popular.
4.	En materia de derechos la defensa es a favor de los derechos individuales.	Se respetan los derechos individuales, pero además se incluyen los derechos colectivos, como derecho a la huelga y la protesta o a la formación de sindicatos.
5.	La democracia es representativa.	La democracia participativa es traducida en la asamblea constituyente, el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular, entre otros.

Fuente: Donoso (1947).

* El "Pueblo" es el sujeto colectivo formado por sujetos que tienen intereses comunes y son titulares de las mismas modalidades constituyentes o bien, en virtud de reglas éticas, de las mismas expectativas constituidas. Conjunto de ciudadanos con capacidad de elegir y ser elegidos a un puesto público del Estado.

** Agrupación de hombres que tienen entre sí afinidades fundadas en elementos comunes a la vez objetivos (raza, idioma, religión, modo de vida) y subjetivos (recuerdos comunes, sentimientos de parentesco espiritual, deseos de vivir juntos), que los unen y los distinguen de los pertenecientes a otras agrupaciones nacionales.



La diversidad latinoamericana antes y después de la crisis de 1929

Luis Bértola
Programa de Historia Económica y Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de la República, Uruguay



Resumen

El objetivo de este artículo es presentar, de manera muy sintética y esquemática, las diferentes trayectorias de las economías latinoamericanas durante un siglo de vida independiente, para luego abordar los resultados de las décadas siguientes vinculados a las formas en que hicieron frente a la crisis global de los años de 1930. Si bien hay rasgos comunes a los países latinoamericanos, el énfasis de este artículo estará puesto en identificar la diversidad de las trayectorias regionales, en base a la tipología de países utilizada por Bértola y Ocampo (2013).

Palabras clave: Historia económica de América Latina; instituciones; inserción internacional, trayectorias divergentes.

Introducción

Desde el punto de vista internacional, los años de entreguerras o las décadas de 1910 a 1940, constituyen un período de crisis global, de fuertes cambios tecnológicos, productivos, comerciales, financieros y políticos. Además, fueron años de un exacerbado belicismo. El mundo del Patrón Oro, la llamada Primera Globalización, llegó a su fin, y una dolorosa y violenta transición tuvo lugar, hasta la construcción de un nuevo orden internacional, que daría lugar a la mayor expansión de la economía mundial, que conocemos como la Edad de Oro del capitalismo, entre, aproximadamente, 1950 y 1973.

Si bien la crisis de 1929 y la depresión de los años 30 constituyen un momento de quiebre muy importante para las economías latinoamericanas, también es cierto que algunas de ellas experimentaron la crisis global tempranamente, ya sea desde la crisis de 1913, o desde los inicios del período de entreguerras.

El objetivo de este artículo es presentar, de manera muy sintética y esquemática, las diferentes trayectorias de las economías latinoamericanas durante un siglo de vida independiente, para luego abordar los resultados de las décadas siguientes vinculados a las formas en que hicieron frente a la crisis global.

Si bien hay rasgos comunes a los países latinoamericanos, el énfasis de este artículo estará puesto en la diversidad de las trayectorias regionales, con base en la tipología de países utilizada por Bértola y Ocampo (2013).

Obviamente, trabajar con estos agregados impone fuertes limitaciones al análisis, pero facilita la síntesis en un trabajo de estas características, limitado en espacio y que cubre un período de siglo y medio, aproximadamente.

En las sucesivas secciones este artículo abordará: los cambios globales que tuvieron lugar hasta 1930 (II); la tipología a ser utilizada para el análisis de las distintos países (III); algunas características de las guerras de Independencia (IV); las características socio-institucionales del primer siglo de vida republicana (V); el desempeño económico y social durante ese primer siglo, en términos de población, producto y diversos indicadores sociales (VI); el desempeño económico social en las décadas posteriores a la crisis. Se cierra el artículo con unas breves conclusiones y reflexiones.



1. Los cambios globales en el largo siglo 1810-1930

Si bien existen discusiones no del todo saldadas sobre si existía y cuán importante era el liderazgo tecnológico y económico de Europa frente a Asia antes de la Revolución Industrial, no quedan dudas de que, a partir de ese proceso, la economía mundial habría de presenciar un permanente aumento de las desigualdades entre países, que podría ser simplificada como entre Occidente[1] y el resto del mundo.

La Revolución Industrial no fue un proceso rápido ni breve. Según Mokyr (2010), este abarcó muy amplias esferas de la vida social y se prolongó durante todo el siglo XIX. Así, lo que los estudiosos de los llamados paradigmas tecno-económicos llaman la Primer Revolución Industrial, basada principalmente en la introducción de la máquina herramienta movida por la energía a vapor, se anudó con la llamada Segunda Revolución industrial, o el paradigma tecnológico basado en el acero y la electricidad, también llamado como el tercer ciclo Kondratiev (Freeman y Louça 2001).

Esta segunda Revolución Industrial tuvo un enorme impacto en el desarrollo de la economía mundial. Surgirían una gran cantidad de nuevos bienes de consumo y una mejora sustantiva en la calidad, precisión y potencia de los bienes de capital. Muy particular fue el impacto en el desarrollo del transporte, tanto terrestre con el ferrocarril, como marítimo mediante los navíos a vapor, que redujeron enormemente los tiempos de traslado de bienes y personas (Bértola y Williamson 2005).

Esta revolución de los transportes permitió abaratar de forma importante el acceso a materias primas y alimentos, que demandaban las sociedades industrializadas, tanto para alimentar las cadenas industriales, como para abastecer de alimentos a la creciente población urbana.

Las transformaciones sociales fueron de gran magnitud. La fuerte expansión del trabajo asalariado, la concentración en las ciudades, la expansión de los servicios y poco a poco el surgimiento de distintas políticas sociales para enfrentar los nuevos riesgos sociales, la expansión del sistema educativo, así como el rol de las universidades y el indudable rol de la ciencia al servicio de la solución de problemas.

Desde el punto de vista político, se consolida la caída de las instituciones del antiguo régimen y se comienzan a consolidar los sistemas electorales y los formatos democráticos representativos, aunque la democracia moderna recién comienza a consolidarse en algunos países a inicios del Siglo XX.

La economía capitalista de mercado es claramente dominante en los países industriales y

1 En este caso, Occidente se identifica con 12 países de Europa Occidente y las economías de nuevo asentamiento: Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Estados Unidos.



La Porteña, la primera locomotora del Ferrocarril Oeste. Argentina” c. 1873, Antonio Pozzo.
Fuente: Archivo General de la Nación (Argentina). Dominio Público, disponible en Wikimedia Commons.



la creación de mercados de tierras, capitales y mano de obra se extiende a amplios territorios de la economía mundial.

La Revolución Industrial fue seguida de profundas transformaciones sociales y políticas a nivel global. Si bien la Revolución Industrial terminó siendo un fenómeno europeo luego trasladado a Norteamérica, fue indudable el despliegue del poder hegemónico del Reino Unido en el nuevo orden mundial. Desde el punto de vista económico, se produce un enorme avance del comercio global, aunque no siempre de la mano de la libertad de comercio, ya que políticas proteccionistas se mantuvieron vigentes en muchos países. El sistema monetario internacional estuvo dominado por el Patrón Oro hasta inicios de la Primera Guerra Mundial, debilitándose progresivamente hasta su derrumbe en la década de 1930.

Las relaciones internacionales siguieron estando determinadas por relaciones de poder económico, político y militar, pero las viejas formas de poder colonial fueron dando paso a nuevas formas de relacionamiento, que algunos llamaron imperio informal.

A su vez, desde fines del siglo XIX comenzó a surgir Estados Unidos como una nueva potencia mundial, que habría de ocupar el rol hegemónico progresivamente, aunque de manera explícita a partir de la segunda posguerra mundial.

2. Una tipología para interpretar el desarrollo latinoamericano

Siguiendo a Cardoso y Pérez Brignoli (1978) y Bértola y Ocampo (2013) discutiré el desarrollo latinoamericano a partir de una tipología que, de forma simplificada, ubica tres grupos de países (por una discusión más detallada de la tipología, ver Bértola y Ocampo 2013, 24-29):

Grupo 1: los países indoamericanos. Son aquellos en los que existía una numerosa población indígena, con sofisticado desarrollos culturales y organizaciones sociales, que

predominantemente ocupaban regiones de mucha diversidad climática y topográfica. En estas regiones la combinación de hacienda y minería fue dominante y la población indígena se mantuvo como mayoritaria, a pesar de la inmigración española y la incorporación de mano de obra esclava de África y Asia. Los países comprendidos en este grupo son Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Perú.

Grupo 2: los países afroamericanos. Son aquellos países generalmente llanos y tropicales, en los que la mano de obra esclava constituyó la principal fuente de crecimiento demográfico, dedicados a la economía de plantación. Los países comprendidos en este grupo son Brasil, Cuba, Panamá, República Dominicana y Venezuela.

Grupo 3: los países euroamericanos, aquellos en los que la población indígena era relativamente poco numerosa y mostraba niveles de desarrollo menor, y en los que la principal fuente de crecimiento demográfico fue la inmigración europea, y con fuerte predominio del trabajo asalariado libre. Los países que integran este grupo son Argentina y Uruguay, aunque también puede integrarlo Chile, a pesar de tener diferencias importantes con los dos primeros. Recientemente, Bértola (2018) ha catalogado a Chile como Indo-euroamericano (ver especialmente en la Sección VII).

Esta distinción tiene un fuerte componente étnico, pero no es la etnia en sí lo que es determinante, sino el tipo de relaciones sociales que predomina en estas distintas sociedades y que, de manera extremadamente simple, podríamos identificar con las relaciones de subordinación



Cuadro 1
Estructura de la población en torno a 1800 (%)

	Año	% Indios	% Mestizos	% Negros y mulatos	% Blancos	Densidad ca 1800 (c) Pob/1000 hab.
Grupo 1		**52**	**21**	**12**	**23**	**2688**
Bolivia	1788	48	31	5	16	
Colombia (d)	1778	20	16	39	26	
Ecuador (b)	Fines S. XVIII	65	7	1	27	
El Salvador						
Guatemala (b)	1804	58	38		5	
Honduras						
México (d)	1810	60	12	10	18	3050
Nicaragua						
Paraguay		31		11	58	
Perú (a)	1795	80		7	13	1016
Grupo 2		**15**		**54**	**27**	**537**
Brasil (a)	1798	8		61	31	384
Costa Rica (d)		20	55	16	9	
Cuba (a)	1792			51	49	2365
Panamá (d)		19		66	15	
República Dominicana (d)				66	34	
Venezuela (a)	1800-09	13		62	25	
Grupo 3		**19**		**23**	**63**	**483**
Argentina (d)	1800	23	3	37	37	118
Chile (b)	1780	10	7	9	75	707
Uruguay (d)		23			77	
Total		**38**	**13**	**26**	**27**	

Fuente: Bértola y Ocampo (2013, Cuadro II.2, p. 78).



Hacienda Callaviri, Luribay, provincia Loayza" 1925, Julio Cordero Castillo.
Fuente: Archivo Fotográfico Ciudad de La Paz, Unidad de Museos Municipales GAMLP, La Paz.



entabladas entre las comunidades indígenas y las distintas elites de hacendados y mineros, en el primer grupo, y la esclavitud y el trabajo asalariado, en los otros dos grupos, respectivamente.

La tipología es más compleja y siempre presenta muchas dificultades, ya que países grandes tienen regiones con características diferentes, que pueden cuadrar en los distintos grupos. De todas formas, esta tipología resulta ser muy útil, especialmente para el estudio del período que trataremos en este artículo y nos ayudará a presentar la información de manera más compacta.

El Cuadro 1 presenta de manera sintética la estructura de la población en las diferentes regiones y grupos de lo que serían los países independientes: allí se muestra cuánto más alta era la densidad de la población en el Grupo 1, y con mucha nitidez las diferencias en la estructura étnica de la población que, como veremos, conllevan diferentes tipos de relaciones sociales.

3. Un breve apunte sobre las guerras de Independencia

A partir de la tipología presentada anteriormente, iniciamos en esta sección el recorrido histórico de los distintos grupos de países.

La Independencia de las Repúblicas latinoamericanas tuvo lugar en el marco de los procesos antes señalados y se vio estimulada por dos hechos más específicos: la Independencia de las 13 colonias norteamericanas y las Guerras Napoleónicas.

Las potencias coloniales ibéricas participaron marginalmente de la Revolución Industrial y

no pudieron liderar la inserción de sus colonias en el nuevo orden mundial. Se abrió entonces lo que Lynch (2008) llamó “la segunda conquista” y la gestación de un nuevo pacto colonial, que Cardoso y Pérez Brignoli (1979) habían llamado la transición hacia el capitalismo periférico.

Más aún, las colonias latinoamericanas venían perdiendo peso relativo al ser comparadas con el desarrollo de los EUA, lo que no se debía a la disponibilidad de riquezas, sino a las características del régimen institucional, las imprecisas y arcaicas formas de propiedad de la tierra, las limitaciones del comercio monopólico, las trabas burocráticas, la creciente extracción de recursos con fines bélicos y la muy poca inversión en infraestructura, educación y servicios diversos por parte de los poderes coloniales. Las economías que mejor se desempeñaban eran aquellas más periféricas, menos sometidas a los controles metropolitanos y con más posibilidades de participar del comercio con otras potencias.



Las Reformas Borbónicas y Pombalinas de la segunda mitad del siglo XVIII, más que promover un cambio del sistema, promovieron una profundización del mismo, incorporando nuevos actores, regiones y productos al viejo sistema, satisfaciendo la voracidad fiscal generada por la situación bélica en Europa.

El ciclo de las guerras de Independencia, que duró aproximadamente 16 años, produjo una gran destrucción de recursos humanos y materiales (unos 800.000 muertos de 20 millones de habitantes, ganado utilizado para sostener a los ejércitos, minas abandonadas e inundadas, destrucción de las fortunas de las elites). La guerra de Independencia fue más cruenta y prolongada en los centros administrativos del imperio y donde las elites coloniales eran más fuertes y donde residía la mayor parte de la población indígena, lo que significaba una mayor amenaza por las connotaciones sociales y étnicas, que podían poner en jaque el status quo colonial. En las zonas ~~más~~ periféricas de la estructura colonial, como en el Río de la Plata, el proceso fue más rápido y expeditivo.

4. Cien años de transformación socio-institucional

La destrucción del orden colonial dio lugar a un complejo y prolongado proceso de construcción de un nuevo orden a partir de estructuras económicas poco integradas y en medio de un importante involucramiento internacional. Las estructuras estatales que se terminaron por conformar décadas después no estaban en las cabezas de los revolucionarios. A su vez, la violencia y los cuerpos militares aparecen como un rasgo estructural de la vida de estos nuevos países, acaparando en promedio el 50 por ciento de los presupuestos (Halperin 2008[1969], 136-138), lo que resulta de la interacción entre conflictos civiles e internacionales y se anuda con frecuentes cambios constitucionales (Dye 2006).

Se conoce como las reformas liberales al proceso mediante el cual se crean los mercados de tierra y de fuerza de trabajo, es decir, mercados en los que la tierra puede ser comprada y enajenada, y en los que la fuerza de trabajo es libre y móvil.

Ese proceso fue tortuoso especialmente en las sociedades indoamericanas (Grupo 1), donde existía una compleja trama de terratenientes, antiguas haciendas, tierras ejidales y públicas en general, tierras en poder de la iglesia y otras bajo control de las comunidades campesinas. La creación de estos mercados está fuertemente interrelacionada con la creación de los estados nacionales y la consolidación de sus capacidades coercitivas.

Este proceso se produjo en medio de fuertes cambios en la estructura de la propiedad, violentos procesos de apropiación y expropiación,

el surgimiento de nuevas elites, especialmente nuevos sectores comerciales vinculados al comercio con las nuevas potencias hegemónicas y las nuevas elites políticas y militares. En estas regiones, tanto liberales como conservadores coincidían en temer más a los sectores populares que a posibles excesos del poder central. Solamente un dos por ciento de la población tenía derecho al voto a mediados del siglo XIX (Dye 2006, 181).

Desde el punto de vista de la propiedad de la tierra, la expansión de terratenientes y la adquisición de tierras por parte de comerciantes y letrados urbanos no logró reducir las tierras bajo control de las comunidades indígenas.

En el plano laboral, los cambios fueron muy lentos y contradictorios, ya que no solamente el tributo indígena fue reinstaurado luego de su eliminación, sino que el sistema de trabajo rotatorio conocido en el área andina como mita llegó a aplicarse en regiones en las que no había existido en tiempos de la colonia y el sistema de casta demora en desaparecer de los textos constitucionales.

Las regiones afroamericanas también mostraron un lento proceso de transformación de las relaciones sociales. Solamente en el caso haitiano hubo una revolución social. A diferencia de las economías todavía coloniales de otras potencias europeas, en las que la esclavitud fue abolida por decisión de las metrópolis, en las Repúblicas independientes de América Latina se decretó la libertad de vientres y se prohibió el tráfico de esclavos luego de la Independencia, pero la abolición de la esclavitud se produjo recién en la segunda mitad del siglo y más tardíamente cuanto más importante era el peso de la economía esclavista. Más aún, la abolición demoró todavía más cuando su importancia se combinaba con el carácter aún colonial, como en los casos de Brasil, Cuba y Puerto Rico.

Será recién hacia el último cuarto del siglo XIX que el poder del Estado se consolide bajo la forma de regímenes oligárquicos. Esta coalición estaba basada en el poder de los viejas y nuevos agentes que detentaban la propiedad de los recursos naturales (tierras y minas) y el poder político local de los partidos y caudillos políticos, con el creciente peso y capacidad de cooptación del capital extranjero y los agentes del comercio internacional. Así se consolidó el pacto neocolonial.

Vinculado a la afirmación de los derechos de propiedad y las estructuras de poder y el estrechamiento de los vínculos comerciales con la economía crecientemente globalizada, se produjo una fuerte expansión de las tierras integradas a los circuitos comerciales, basado en tres procesos: la apropiación privada de tierras públicas, el aumento de la productividad de las tierras ya antes explotadas y la expropiación de las tierras de las corporaciones eclesiásticas y de las comunidades indígenas.

Como dice Glade: “La difusión de las regiones de producción capitalista en América Latina no eliminó todas las propiedades corporativas precapitalistas, las propiedades comunales, los cultivadores campesinos y los derechos consuetudinarios de usufructo de las tierras de los latifundios, pero la nueva matriz social y económica de la época dio un significado en gran parte diferente a la posición de todos estos vestigios culturales.” (Glade 1981, 30)

Los caminos que siguió América Latina hacia la conformación de un mercado de trabajo asalariado fueron muy diversos. En las economías del Grupo 3, especialmente en el Río de la Plata, pero también de manera marginal en muchas otras regiones, el flujo principal fue la inmigración europea y su aporte posterior al crecimiento vegetativo. Junto con la inmigración se produjo una importante transferencia tecnológica y de cultura institucional.

En las otras regiones, las principales fuentes de oferta de mano de obra asalariada fueron domésticas. Una de esas fuentes fue la expulsión

de mano de obra de la economía familiar, o la captación de mano de obra estacional. Pero no fue esa la principal fuente. Una fuente importante fue el excedente de mano de obra que se venía generando en diferentes regiones rurales por la presión demográfica. Sin embargo, existían diversos mecanismos coercitivos por parte de hacendados para retener mano de obra cautiva. Sin excluir la inmigración de chinos e indios en condición de servidumbre, las formas coercitivas hacia la población rural permanecieron durante mucho tiempo, particularmente donde la población indígena era importante.

Glade (1991, 33) sostiene que solamente se pueden hacer tres generalizaciones: la esclavitud desapareció en todos los países, con la abolición final en los dos países, Brasil y Cuba, que la habían mantenido hasta finales del Siglo XIX; que la propia heterogeneidad de los mercados de trabajo reflejaba que no existía nada semejante a un mercado de trabajo moderno que interconectara las diferentes regiones y procesos productivos; y que los mercados de trabajo urbanos funcionaban con mucha más libertad que los rurales. A pesar de ellos el trabajo asalariado continuó expandiéndose y los salarios reales mostraron cierta tendencia creciente, aunque menos, como se verá, que otros ingresos.

De la articulación entre formas de propiedad de la tierra y tipos de relación laboral, surgen distintos escenarios de la vida rural (Bauer 1991). En los países del Grupo 1 aparecen tres grandes escenarios. El escenario dominante es el del eje de la relación haciendas-comunidades campesinas. Aquí coexisten formas más autárquicas con formas de mayor integración a los circuitos mercantiles, sin por ello basarse en mano de obra móvil y plenamente libre. Las comunidades indígenas también sufrieron transformaciones y un proceso de hibridación, y sufrieron el permanente embate para despojarlas de sus tierras y forzar a sus miembros hacia el mercado de trabajo. Otro escenario no despreciable es el de los pequeños y medianos campesinos, y un tercero es el de la gran propiedad, sin mayor presencia de comunidades campesinas organizadas y con distintas combinaciones de trabajo libre y trabajo bajo coerción. Estos dos últimos escenarios son los que se combinaron predominantemente en las economías del Grupo 3.

Las economías afroamericanas del Grupo 2 mostraron una realidad muy diferente, mediante la combinación de esclavos liberados, las migraciones internas de mano de obra indígena y mestiza y mediante inmigración europea, como en el caso de los colonos italianos a San Pablo en Brasil y la mano de obra de la India, China y otros países asiáticos en Perú.

5. El desempeño económico hasta 1929

Sobre el trasfondo esquemáticamente presentado anteriormente, podemos ahora mirar cómo se desempeñaron estas economías a lo largo de los poco más de 100 años de vida independiente, hasta 1929.

Población

Como se muestra en el Cuadro 1, la población de América Latina creció a una tasa promedio de 1,5 por ciento anual, pero el crecimiento fue mucho más importante a partir de la década de 1870 en todas las regiones. Pero este crecimiento fue muy desparejo. Los países indoamericanos, que, por otra parte, eran los que concentraban la mayor parte de la población al inicio de la vida independiente, fueron los que menos crecieron, en tanto la dinámica poblacional, en parte gracias a la inmigración, fue mucho mayor en los países del Grupo 3, quedando el Grupo 2 en una situación intermedia. Al cabo de estos más de 100 años, la población del Grupo 1 pasó de duplicar a la del Grupo 2 a ser similar. Por otra parte, a pesar de su dinámica, el Grupo 3 no llegó a de representar la quinta parte del total.



Rio de Janeiro pitoresco", 1845, Louis Buvelot.
Fuente: objdigital.bn.br/acervo_digital/div_iconografia/icon393038i2.jpg.



Cuadro 2
Población de América Latina, 1820-1929

	Millones			Estructura (%)			Crecimiento anual (%)		
	1820	1870	1929	1820	1870	1929	1820-1870	1970-1929	1820-1929
Grupo 1	**12.017**	**19.422**	**40.023**	**62,1**	**52,7**	**40,2**	**0,96**	**1,23**	**1,11**
Bolivia	1.100	1.495	2.370	5,7	4,1	2,4	0,62	0,78	0,71
Colombia	1.206	2.392	7.821	6,2	6,5	7,9	1,38	2,03	1,73
México	6.587	9.219	16.876	34,0	25,0	16,9	0,67	1,03	0,87
Perú	1.317	2.606	5.396	6,8	7,1	5,4	1,37	1,24	1,30
Grupo 2	**5.982**	**13.336**	**42.104**	**30,9**	**36,2**	**42,3**	**1,62**	**1,97**	**1,81**
Brasil	4.507	9.797	32.894	23,3	26,6	33,0	1,57	2,07	1,84
Costa Rica	63	137	490	0,3	0,4	0,5	1,57	2,18	1,90
Cuba	605	1.331	3.742	3,1	3,6	3,8	1,59	1,77	1,69
Venezuela	718	1.653	3.259	3,7	4,5	3,3	1,68	1,16	1,40
Grupo 3	1.360	4.084	17.479	7,9	11,1	17,5	2,22	2,50	2,37
Argentina	534	1.796	11.592	2,8	4,9	11,6	2,46	3,21	2,86
Chile	771	1.945	4.202	4,0	5,3	4,2	1,87	1,31	1,57
Uruguay	55	343	1.685	0,3	0,9	1,7	3,73	2,73	3,19
Total	**19.359**	**36.842**	**99.606**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**1,30**	**1,70**	**1,51**

Fuente: Maddison (2008) adaptado a nuestra tipología.

Estos cambios en la estructura poblacional constituyen una continuidad con lo sucedido en las etapas finales del período colonial, cuando se produce un desplazamiento hacia la economía atlántica y del Caribe, a expensas de las zonas montañosas y mineras que fueron el centro de la economía colonial.

PIB per cápita

Al iniciarse la vida independiente, América Latina tenía más recursos en términos de población y riquezas naturales que la América del Norte (Engerman y Sokoloff 1997, 260), por lo que la ruptura del orden colonial –que estaba de espaldas al iluminismo, al libre comercio y a la revolución industrial– prometía abrir un período de esplendor.

Sin embargo, lo que encontramos en las décadas iniciales de la vida independiente es un escenario de muy lento crecimiento económico, o aún estancamiento. Al igual que en el caso de la población, el crecimiento fue desparejo.

Como muestra el Cuadro 3, durante el primer medio siglo de vida independiente, el crecimiento económico fue de apenas el 0,3 por ciento, pero el Grupo 1 quedó estancado, el Grupo 2 creció al promedio y el Grupo 3 mostró un crecimiento bastante alto, aunque su escasa población hizo que tuviera poco impacto en el conjunto. Existía ya una importante disparidad al inicio del proceso: el Grupo 3 tenía niveles de ingreso per cápita superiores al Grupo 1 y muy superiores al Grupo 2. Esa disparidad creciente se muestra en el aumento del coeficiente de variación del PIB per cápita. Al cabo del período, el Grupo 2 había alcanzado niveles de ingreso similares a los del Grupo 1.





Colonas-italianas, c. 1890-1910.
Fuente: Imagen extraída de “Far l'America”, dominio público, disponible en: Wikimedia Commons.

En el período 1870-1929 la tasa de crecimiento se quintuplicó, lo que puede ser puesto en relación con varios de los factores que hemos mencionado: la expansión e industrialización de Occidente, la continuidad de la revolución industrial y su impacto en los transportes y las infraestructuras, la existencia de una potencia hegemónica mundial y un orden monetario global, tanto como las transformaciones domésticas en el plano de la consolidación del Estado, los derechos de propiedad y las diversas infraestructuras. Sin embargo, si bien el crecimiento se aceleró en todas las regiones, siguió haciéndolo de forma desigual.

Ahora es el Grupo 1 el que tuvo un buen desempeño debido a la fuerte dinámica de la economía minera, creciendo al mismo alto ritmo que el Grupo 3. El Grupo 2 es el que crece menos, aunque igualmente duplica la tasa de crecimiento del medio siglo anterior. De esto resulta que el coeficiente de variación siguió aumentando, lo que consolida la visión de que el primer siglo de vida independiente fue un siglo de crecientes desigualdades entre las regiones de América Latina. Al final del período los niveles de ingreso per cápita del Grupo 3 son claramente superiores y las economías de herencia esclavista se hunden con los niveles relativos más bajos.

Si se pone ahora el foco en el desempeño relativo al de los países más avanzados de Occidente, se encuentra que las décadas que siguieron a la Independencia fueron décadas de divergencia, es decir, fueron décadas en las que América Latina se distanció aún más de los ya más altos niveles de ingreso de Occidente. Ese no fue el caso del Grupo 3, que mantuvo posiciones, pero sí el de los otros dos grupos, especialmente el 1. A partir de 1870 y hasta 1929, lo que se constata es una situación de estabilidad, pero nuevamente, ese promedio esconde realidades muy diferentes: mientras que el Grupo 3 acorta distancias de manera importante, el Grupo 1 mejora levemente, pero son las economías de pasado esclavista las que divergen de manera importante.



Cuadro 3
PIB per cápita de países latinoamericanos y Occidente, 1820-1929
(Dólares internacionales Gheary-Khamis de 1990)

	PIB per cápita			Tasas de crecimiento		
	1820	1870	1929	1820-1870	1870-1929	1820-1929
América Latina	683	790	1956	0,3	1,5	1,0
Occidente	1231	2155	5247	1,1	1,5	1,3
Promedio ponderado por grupos						
Grupo 1	713	692	1963	-0,1	1,8	0,9
Grupo 2	588	727	1270	0,4	0,9	0,7
Grupo 3	832	1461	4276	1,1	1,8	1,5
Relaciones						
AL/Occidente	0,55	0,37	0,37	-0,8	0,0	-0,4
Grupo 1/Occidente	0,58	0,32	0,37	-1,2	0,3	-0,4
Grupo 2/Occidente	0,48	0,34	0,24	-0,7	-0,6	-0,6
Grupo 3/Occidente	0,68	0,68	0,81	0,0	0,3	0,2
Coeficiente de variaciones	0,24	0,39	0,52			

Notas:
Grupo 1: Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Perú.
Grupo 2: Brasil, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Venezuela y Panamá.
Grupo 3: Argentina, Chile y Uruguay.
Occidente 12 países europeos occidentales, Australia, Canadá, Nueva Zelanda y EUA.
Elaborado a partir de Bértola y Ocampo 2013, Apéndice Estadístico.



Exportaciones

Las exportaciones fueron la principal fuente de dinamismo de las economías latinoamericanas. Las mismas diferencias de niveles y ritmos de crecimiento que encontramos entre los distintos grupos de países con respecto a población y PIB per cápita, pueden ser encontradas en las exportaciones.

Como se muestra en el Cuadro 4, su ritmo de crecimiento se aceleró en el segundo de los períodos analizados, pero como el crecimiento de la población también se aceleró, el crecimiento de las exportaciones per cápita fue un poco menor.

No encontramos grandes diferencias en el ritmo de crecimiento de las exportaciones per cápita, pero sí en el de las exportaciones, donde sigue destacando el Grupo 3. Más aún, si se miran los niveles de exportaciones per cápita, se constata que el Grupo 3 llegó a quintuplicar las del Grupo 1 y triplicar las del Grupo 2. Esto tiene que ver con, al menos, tres factores: factores geográficos, ya que las zonas bajas, ya sea tropicales o templadas se ubican relativamente cerca de las costas; factores institucionales, vinculados al desarrollo de los mercados de tierra y trabajo; y factores demográficos, que aluden a la alta dotación de recursos naturales explotables económicamente per cápita.

6. La distribución del ingreso, la riqueza y otras desigualdades

América Latina ha sido un continente altamente desigual, ya desde los tiempos coloniales, tanto por las desigualdades domésticas como por la creciente desigualdad internacional y regional. Así como hoy no hablamos solamente de la pobreza económica, cuando hablamos de la desigualdad también debemos adoptar una mirada multidimensional. El sistema de castas, la esclavitud, la sujeción colonial, fueron elementos que contribuyeron a generar una sociedad profundamente desigual. Sin embargo, esa desigualdad no se mantuvo inmutada, ni en el plano doméstico, ni en el plano regional, ni en el plano internacional.

Si empezamos por este último, ya vimos cómo se ampliaron las brechas internacionales en el medio siglo que siguió a la Independencia, brechas que ya eran altas antes de la Independencia en el peal final de la era colonial. Ya vimos también cómo aumentó sistemáticamente la brecha entre los grupos de países latinoamericanos. Especialmente a partir del proceso de consolidación del poder del Estado, el afianzamiento de los derechos de propiedad y la creación de los mercados de tierra y trabajo, se produjo una radical redistribución del poder económico, político y social.

Cuadro 4
Exportaciones y exportaciones per capita de América Latina

	US$ corrientes		Millones de US$ de 1980		Tasas de crecimiento	
	Exportaciones					
	1830	1870	1870-74	1925-29	1830/70	1870-74/1925-29
Grupo 1	24	90	391	3341	3,3	3,8
Grupo 2	35	160	827	6024	3,9	3,5
Grupo 3	10	63	526	7544	4,7	4,8
Total expandido	69	313	1745	16909	3,8	4,1
	Exportaciones per cápita					
Grupo 1	2	5	20	83	2,4	2,5
Grupo 2	5	12	63	145	2,3	1,5
Grupo 3	6	15	129	432	2,5	2,1
Total expandido	3	8	47	170	2,5	2,3

Elaborado en base a Bértola y Ocampo (2013), Capítulos 2 y 3, Cuadros II.3 y III.7.

Al tiempo que coexistían formas coercitivas de extracción de trabajo, se apropió por parte de una clase terrateniente y minera más mercantil, una gran cantidad de tierras de las comunidades indígenas y del Estado. Al mismo tiempo, la expansión de la demanda mundial y la facilidad de acceso a los mercados generada por la revolución de los transportes generó una fuerte valorización de la tierra y un aumento de las rentas de los recursos naturales.

Si bien los salarios reales tendieron a aumentar en algunas regiones (en otras se mantuvieron estancados), lo hicieron en mucho menor medida que los ingresos de los propietarios de la tierra, mineros, comerciantes y proveedores de diversos servicios (finanzas, seguros, transporte y comunicaciones). Entonces, si bien la herencia colonial jugó un rol importante, las bases de una sociedad desigual se fueron transformando permanentemente y cambiando de forma (Bértola 2018).

También en el plano de la desigualdad nuestra tipología puede ser de ayuda. Más allá de las indudables desigualdades de derechos, acceso a educación, servicios de salud, etc., si nos limitamos estrictamente a la desigualdad económica, resulta difícil estimar los niveles de desigualdad en las regiones del Grupo 1. Si tenemos en cuenta que, como sostiene Baer, hacia 1860 en Bolivia el 50 por ciento de la tierra estaba en manos de las comunidades campesinas (1991:138), es posible pensar que, más allá de los bajos niveles de ingreso, la desigualdad no era extremadamente alta.

Adicionalmente, como se ha visto, el flujo de ingresos de las exportaciones no fue muy alto en estas regiones, más allá de casos puntuales muy sonados, como los de Patiño y el estaño en Bolivia. Si es razonable pensar que se produjo un importante aumento de la desigualdad por la vía de la expropiación de tierras y la necesidad de los campesinos de conseguir ingresos fuera de las comunidades.

El grupo que sin lugar a dudas presenta muy altos niveles de desigualdad es el Grupo 2. La elite local concentró la propiedad de las tierras costeras aptas para la economía de plantación. La herencia de la esclavitud deja un mercado de trabajo de salarios muy bajos y fuerte autoritarismo y coerción en las relaciones laborales. A su vez, estos países tienen niveles de exportaciones per cápita mucho más altos que los del Grupo 1, lo que junto al mayor peso del sector exportador en la economía induce mayores niveles de desigualdad.

Las regiones del Grupo 3 muestran una lógica un tanto diferente. Sus mercados de trabajo están predominantemente compuestos por inmigrantes europeos y su descendencia, lo que hizo más difícil recurrir a formas coercitivas y donde predominó el trabajo libre e incluso tempranas formas de organización sindical.

Por otra parte, desde el punto de vista de la propiedad de la tierra, si bien existió una fuerte tendencia a la concentración en latifundios, no dejó de existir una importante clase media rural. Puede sostenerse que en estas regiones la desigualdad sería menor a la de las regiones de herencia esclavista, pero igualmente experimentaron un importante aumento de la desigualdad, debido a la fuerte valorización de la tierra y el aumento de precios de sus productos.

El caso más extremo es el chileno, en el que las haciendas del Valle Central y la expansión de la frontera norte y sur, luego de un breve período de caída de la desigualdad, tendió a profundizarla y mantenerla en niveles estructuralmente altos (Rodríguez Weber 2014).

No debemos olvidar en este contexto el rol de la inversión extranjera y sus impactos distributivos. Estos sectores apropiaron una parte importante del excedente generado en la explotación minera y petrolera, en las plantaciones azucareras y bananeras, en la industria frigorífica, en los servicios financieros y

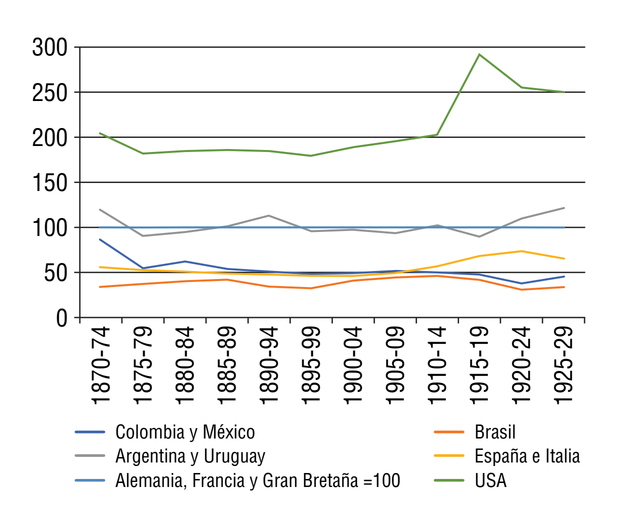


comerciales. Como muestra Rodríguez Weber (2014), es más fácil capturar su impacto sobre la desigualdad desde la perspectiva de la distribución funcional del ingreso, que desde la perspectiva de la distribución personal, ya que esos recursos fluyen al exterior.

Como se ha dicho, los salarios reales mejoraron en algunas regiones y se mantuvieron estables en otras (ver Bértola y Ocampo 2013, Cuadro III.13), pero persistieron las grandes diferencias entre los salarios reales de las distintas regiones. El Gráfico 1 muestra los salarios reales de distintos países. Muy arriba está Estados Unidos. Los países del Grupo 3 (Argentina y Uruguay) fluctúan en torno al nivel de las tres potencias europeas y se ubican por encima de los dos países de los cuales recibieron sus fuertes flujos migratorios: España e Italia. Muy por debajo se encuentran Brasil y Colombia, que aquí pueden representar a los Grupos 1 y 2 de nuestra tipología.



Gráfico 1
Niveles salariales de paridad de poder compra comparados (Alemania, Francia y Gran Bretaña=100)



Fuente: Bértola y Ocampo (2013), Gráfico III.2.

Estas diferencias se reproducen en las otras dimensiones del desarrollo humano, como la expectativa de vida al nacer y la cobertura educativa. La Expectativa de Vida al Nacer era de 32, 35 y 46 años en los Grupos 1, 2 y 3, respectivamente; los años promedio de educación eran 1,9, 2,1 y 3,5, respectivamente, y las tasas de analfabetismo 63, 52 y 25 por ciento, respectivamente (Bértola y Ocampo, Cuadro III.14).

Las diferencias salariales tienen que ver con el funcionamiento de las instituciones domésticas del mercado de trabajo, con la dotación de recursos naturales per cápita, pero también con el tipo de productos y el tipo de mercados internacionales en los que están insertos. Como señalan Bértola y Ocampo (2013), inspirados en Lewis (1983), mientras los países tropicales compiten en el mercado mundial con otros países tropicales con abundancia de mano de obra y con niveles salariales muy bajos, no pueden capturar una buena renta de los recursos naturales.

Por el contrario, los países de clima templado compiten con los mercados europeos y de América del Norte, en los que los niveles salariales son altos y en los que los precios de los bienes agrarios recogen esos altos costos de producción. Así, esos países pueden atraer inmigrantes a los que pueden pagar altos salarios, dada la alta productividad de sus tierras y los altos precios que marginales de sus productos. En otras palabras, participan de mercados globales de altos ingresos.

De todas formas, para demostrar que no solamente eso juega y que las condiciones locales de producción e institucionales juegan, basta constatar que ni siquiera dentro del mundo anglosajón se produce un proceso de convergencia de los niveles salariales internacionales.

Un aspecto adicional en los que se manifestó el dispar desarrollo de los países latinoamericanos fue el de la inversión extranjera: en los países del Grupo 3 ella sextuplicó la de los otros dos grupos de países. Cuba es una excepción, aunque no llega a los niveles de los países del Grupo 3. Desde el punto de vista del origen y destino de las inversiones, el criterio geográfico tiene un peso muy importante. Es claro el predominio de EEUU en México, América

Central y el Caribe es claro el predominio de EEUU, en el sur del continente el predominio es europeo. Este patrón de las inversiones se asemeja al del comercio.

La estructura productiva y su diversificación

Aun cuando la dinámica económica desde la segunda mitad del siglo XIX estuvo pautada por la expansión exportadora, el mercado interno siguió respondiendo por al menos el 80 por ciento del producto en el periodo 1913-1929. El mercado interno, por otra parte, fluctuaba menos que las exportaciones y experimentó importantes cambios estructurales.

Uno de los cambios fue la urbanización. En 1930, según la CEPAL, el grado de urbanización era del 30 por ciento, pero en los países del Grupo 3 era ya del 57 por ciento. Esto fue de la mano del desarrollo de los servicios, las industrias domésticas, la industria de la construcción, los servicios bancarios, de seguros, de alumbrado y electricidad, de aguas y saneamiento, el transporte público urbano y de distancia, los sistemas de enseñanza, las diversas funciones administrativas del Estado. El crecimiento de la economía urbana trajo aparejado el desarrollo de visiones progresistas y la creciente manifestación y organización de los sectores populares (Scobie 1991, 202).

Los niveles de industrialización alcanzados hacia 1929 en los países del Grupo 3 eran aproximadamente del 16 por ciento del producto, pero también era alto el grado de industrialización en los países grandes, Brasil y México.

La dinámica de la industrialización fue, hasta cierto grado, espontánea. Algunas industrias tenían naturales ventajas de localización, como las vinculadas a la industria de la construcción, y también por el fácil acceso a materias primas locales. Hubo cierta industrialización vinculada a las industrias exportadoras, como en el caso de la industria frigorífica, harinera y la minería. Pero, como veremos, también su desarrollo fue estimulado por las políticas aduaneras.

La industria manufacturera latinoamericana estaba compuesta predominantemente por un conjunto de pequeñas empresas que ocupaban en promedio muy poca mano de obra. Existieron también grandes empresas que constituían oligopolios en los mercados locales, como en el caso de la cerveza y los textiles.

Como dicen Bértola y Ocampo (2013, pp. 161-162.), "Este crecimiento natural de la producción industrial tenía, sin embargo, límites muy marcados y difícilmente estaba en condiciones de generar un profundo cambio estructural de la economía latinoamericana. Los países ya industrializados habían desarrollado capacidades muy superiores que hacían imposible el acceso de América Latina a los mercados industriales.

Incluso, muchas industrias artesanales latinoamericanas se vieron literalmente arrasadas por la competencia de la producción industrial, siendo el caso de las artesanías textiles el más conocido y estudiado, no solamente en América Latina. Por ello es que, difícilmente, podamos decir que este período fue uno de industrialización, si por ello entendemos un marcado aumento de la participación de la industria en el producto total y la transformación de la industria en el motor del crecimiento."

La época del Patrón Oro no fue tan liberal desde el punto de vista comercial y el proteccionismo persistió en varias regiones del mundo. América Latina fue una de ellas. En parte, debido a cierta herencia colonial y posiciones conservadoras de grupos tradicionales de poder en las regiones que fueron centro de la vida colonial.



Sin embargo, las regiones de más reciente poblamiento resultaron ser de las que mantenían recaudaciones tarifarias más altas en relación al valor de las importaciones. Sin embargo, esa no fue una característica exclusiva de América Latina, sino que era un rasgo común de las economías de nuevo asentamiento, como los países de Oceanía, Estados Unidos y Canadá. Más aún, EEUU era, medido de esa forma, el país más proteccionista del mundo (Coatsworth y Williamson 2003). Ello se debía a que las sociedades aluvionales tenían poco desarrolladas sus estructuras administrativas en el territorio y les resultaba más fácil recaudar impuestos a través de unos pocos puntos comerciales, especialmente los puertos.

Si bien los altos aranceles tenían una finalidad esencialmente fiscal, también tenían efectos proteccionistas. Algunos países latinoamericanos (Brasil, Chile, Colombia y México) practicaron un proteccionismo muy activo.

Del patrón de producción fuertemente especializado en bienes primarios con trabajo no calificado sujeto a diferentes formas de coerción, surge un patrón de bajos niveles de innovación y cambio tecnológico.

La transferencia internacional de tecnología contribuyó al desarrollo de los sectores más dinámicos, pero su impacto no siempre fue el de dinamizar al conjunto de la economía, sino que muchas veces la nueva tecnología sirvió para reforzar el poder de los grupos de poder y profundizar un patrón de desarrollo más bien arcaico, profundizando lo que se ha llamado el dualismo estructural. Los dos principales vehículos de transferencia internacional de tecnología fueron en este período la inversión extranjera y la inmigración.

Los inmigrantes traían la experiencia de la civilización industrial, portaban conocimientos, experiencia práctica, cultura empresarial, técnica y obrera, en las nuevas formas de organización comercial, y también conocimiento directo de los principales mercados de exportación e importación. De todas formas, muchos inmigrantes llegaban desde zonas amenazadas por la industrialización y no tenían necesariamente una fuerte cultura innovadora. Incluso, en muchas oportunidades tendían a aplicar técnicas de producción agraria poco aplicables en los nuevos entornos (Bértola *et. al.* 2009).

Por otra parte, las comparaciones entre países del Río de la Plata y los de Australasia muestran cómo el patrón de apropiación de la tierra y la forma en que ello condicionó la conformación institucional, tuvo importantes impactos en la conformación de los mercados de tierra, en la distribución funcional del ingreso, en la diferenciación productiva, en el ritmo de incorporación de cambio tecnológico y en la conformación de radicalmente diferentes sistemas de innovación en el sector agrario: en tanto en Nueva Zelanda se conformó un temprano sistema de innovación y se procesaron profundas transformaciones del entorno natural, en Uruguay prevaleció una estrategia rentista de los grandes ganaderos y un bloqueo político en la lucha con fuerzas progresistas de base urbana (Álvarez 2007; Álvarez, Bértola y Porcile 2007).

7. La crisis y el desempeño económico social 1930-1970

Hacia el final de la era de las exportaciones, las condiciones estaban cambiando. Con la Primera Guerra Mundial se abrió el período de entreguerras, un período que en las economías europeas se caracterizó por las más bajas tasas de crecimiento del siglo y por ser el único en el que el comercio exterior creció menos aún que el alicaído producto doméstico.

Este período crítico de la economía internacional fue el resultado de un conjunto de contradicciones, tanto internas de las economías

desarrolladas como del propio sistema internacional, financiero y comercial.

Hemos visto que algunas economías latinoamericanas, especialmente las del Cono Sur, sintieron rápidamente este cambio de coyuntura, en tanto otras, de incorporación más tardía a la nueva ola expansiva y también más ligadas al mercado estadounidense, continuaron en expansión hasta la crisis de 1929.

No se abundará aquí sobre las características y el impacto general de la crisis, algo ya muy conocido. Las respuestas a la crisis habrían de variar de país en país, en función de las características del desarrollo anterior y de algunas características estructurales de los países. Así, el grado de consolidación del Estado y su capacidad de acción, el nivel de ingreso per cápita, la diversificación de sus actividades productivas y de su estructura social, el grado de urbanización, los niveles educativos, serán factores importantes de las respuestas, junto al tamaño de los países, lo que habla del tamaño del mercado interno, junto a los niveles de ingreso.

En distinto grado, los estados nacionales aparecieron regulando las instituciones monetarias, la banca, y el comercio exterior, promoviendo industrias, capturando las rentas de los recursos naturales (cuando reaparecieron), la construcción de infraestructura, en el desarrollo de instituciones que regulaban el mercado laboral y la provisión de cobertura social ante distintos riesgos. Todo eso existió en distinto grado antes de la crisis, y se acentuó notoriamente a partir de ella (Cárdenas, Ocampo y Thorp 2003). Tampoco debe soslayarse el rol que algunos estados jugaron intentando resolver la crisis mediante la expansión territorial y la guerra.

Este creciente rol del Estado no fue exclusividad de América Latina, sino que fue característico de toda la economía mundial, con creciente peso de la planificación, ya sea socialista o capitalista, asociado al keynesianismo en Occidente y al desarrollismo en América Latina.

Desde el punto de vista productivo, lo que caracterizó la respuesta ante la crisis fue la industrialización, lo que fue de la mano de la restructuración de la producción primaria hacia la provisión de bienes de consumo y de bienes intermedios para el mercado nacional. Si bien anteriormente había habido un no despreciable crecimiento industrial en la región, no se había producido un aumento importante del peso de la industria en el PIB.

Sin embargo, no todos los países tuvieron logros importantes en materia de industrialización. Siguiendo a Bértola (2018), se presenta aquí la experiencia de seis países, que tuvieron logros destacados en este campo y que representan a los tres grupos de la tipología: México y Perú, del Grupo 1; Brasil, del Grupo 2, y los tres países del Grupo 3: Argentina, Chile y Uruguay. Como se ha señalado, aquí tomaremos a Chile como un caso especial, catalogado de euro-indoamericano.

Los Cuadros 5 y 6 nos muestran el desempeño de estos países en diversas dimensiones, con resultados por momentos un tanto paradójicos.

El primer resultado a constatar es que las diferencias entre los países latinoamericanos tendieron a reducirse, revirtiendo la tendencia de, al menos, un siglo. La convergencia entre los países de América Latina continuó hasta la década de 1970. Esto quiere decir que los países que tenían mayores niveles de ingreso per cápita fueron los que menos crecieron. Por otra parte, esos países, los del Grupo 3, mostraron un creciente retraso con respecto a los países desarrollados. Por el contrario, los países de menores ingresos fueron los que más pudieron crecer, aunque no todos lograron acortar distancias con los países industriales. El caso más exitoso fue el de Brasil, aun cuando lo que logró este país fue acercarse a los deteriorados niveles de los del Grupo 3.



Cuadro 5
Industrialización y desarrollo social en 6 países de América Latina (1930-1980)

Tipo	México	Perú	Brasil	Chile	Argentina	Uruguay
	Indo-Americano	Indo-Americano	Afro-Americano	Indo-Euro Americano	Euro-Americano	Euro-Americano
Tamaño	Grande	Medio	Grande	Medio	Medio	Pequeño
Industrialización	Medio	Moderada	Fuerte	Medio	Medio	Moderada
Nivel de desigualdad	Muy alta	Muy alta	Muy alta	Alta	Moderada	Moderada
Reducción de la desigualdad	No	No	Moderada	Alta	Alta	Alta
PIB per cápita relativo	Convergencia moderada	Estable	Convergencia	Divergencia	Divergencia	Divergencia
Estado social	Dual	Dual o excluyente	Dual	Universalismo estratificado	Universalismo estratificado	Universalismo estratificado
Convergencia social	No o débil	No	Muy débil	Fuerte	Moderada	Moderada
Desarrollo social relativo	Bajo o muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo o medio	Medio	Medio

Fuente: Bértola (2018, Cuadro 5).

La fuerte paradoja es que aun cuando retrocedían frente a los países ricos, los países del Grupo 3, no solamente tenían niveles de desigualdad más bajos que los otros países latinoamericanos (a excepción de Chile), sino que lograron reducir de manera importante la desigualdad (inclusive Chile). Por el contrario, los países del Grupo 2 y 3 que más crecieron, no lograron combinar el crecimiento con caída de la desigualdad. Brasil logró reducir la desigualdad durante la época populista, pero después del golpe de Estado el modelo de crecimiento fue de la mano de mayor desigualdad. De esta forma volvemos al famoso título de Fernando Fajnzylber (1989): una caja negra, que refiere a las dificultades de la teoría económica convencional y de las elites locales para entender la dinámica de un desarrollo económico innovador, y un casillero vacío de crecimiento con equidad. En otras palabras: o se crece (pero no se converge) con desigualdad, o se distribuye con bajo crecimiento y con divergencia.



Cuadro 6
Indicadores sociales e indicadores de desarrollo económico y humano relativos, 1930-1970

	Indo-Americanos	Afro-Americanos	Euro-Indio	Euro-Americanos	
	México	Brasi	Chile	Argentina	Uruguay
A. Indicadores sociales					
Hogares debajo de la línea de pobreza	34,0	49,0	17,0	8,0	10,0
Hogares debajo de la línea de indigencia	12,0	25,0	6,0	1,0	4,0
Analfabetismo	25,8	33,6	11,0	7,4	10,2
Mortalidad infantil	60,0	95,0	62,0	41,0	47,0
% de niños vacunados contra la TBC	80,0	66,0	98,0	93,0	97,0
Expectativa de vida al nacer	62,7	59,8	64,2	68,4	68,6
% cobertura de seguridad social de la PEA	28,1	27,0	75,6	78,9	95,4
% cobertura de seguridad social en la población	53,4	47,0	67,3	68,0	68,5
% gasto social en el PIB	6,0	8,2	13,7	16,2	17,0
% de estudiantes en primaria sobre la edad	104,0	82,0	107,0	105,0	112,0
% de estudiantes en secundaria sobre la edad	22,0	26,0	39,0	44,0	59,0
B. Desempeño relativo en desarrollo humano					
PIB per cápita 1970 relativo a "Occidente"	29,5	18,3	55,2	80,3	78,3
PIB per cápita 1930 relativo a "Occidente"	33,1	21,7	39,2	58,2	39,0
Índice de Desarrollo Humano 1970 relativo		19,9	37,7	60,6	52,0
Índice de Desarrollo Humano 1930 relativo		25,6	50,8	60,5	51,3
IDH Ajustado por desigualdad relativo 1930			6,8		36,3
IDH Ajustado por desigualdad relativo 1950		7,6	24,0	46,3	42,5
IDH Ajustado por desigualdad relativo 1970		8,0	35,8	51,2	42,6

Fuente: Bértola 2018, Cuadro 4, en base a: A Filgueira (2005); B. Bértola, Hernández, Rodríguez, Siniscalchi (2013).

Puede sostenerse que los países del Grupo 3 tenían un sistema de bienestar que podría llamarse como universalismo estratificado, es decir, una amplia cobertura, pero con prestaciones fuertemente diferenciadas. En cambio, los países de los Grupos 1 y 2 presentaban regímenes duales, es decir, caracterizados por diferencias muy marcadas en el acceso y calidad de los servicios de las elites y de los sectores populares. Como muestra el Cuadro 6, existían marcadas diferencias en los niveles de cobertura de seguridad social en relación a la Población Económicamente Activa. Los indicadores sociales que pueden manejarse muestran que los países del Grupo 1 y 2 no experimentaron, al igual que en el plano de la distribución del ingreso, mejoras relativas en estas décadas, mientras que sí lo hicieron los países del Grupo 3, convergiendo parcialmente con los países desarrollados. El caso de Brasil muestra cuán por debajo estaba su Índice de Desarrollo Humano y en todos los casos se constata que, al corregir el Índice de Desarrollo Humano por indicadores de desigualdad de sus tres componentes, todos los países latinoamericanos muestran una posición menos favorable.

8. A modo de conclusión

Al final de la era colonial, las economías latinoamericanas presentaban un escenario contradictorio. Por un lado, y con respecto a las colonias del norte, contaban con más población y riquezas naturales. Por otro lado, presentaban un conjunto de características sociales que dificultaban los procesos de desarrollo: una fortalecida dependencia política de metrópolis que tenían un vínculo marginal con las dinámicas más potentes de desarrollo económico de la época, un sistema económico fuertemente extractivo, cierta debilidad de las elites locales, formas de organización del mercado de trabajo fuertemente coercitivas, altos niveles de desigualdad económica, social, política y civil.

En este contexto, la Independencia de las Repúblicas latinoamericanas surgió más por un vacío de poder que por la movilización de fuerzas revolucionarias. El desmembramiento de la gran unidad económica y monetarias del mundo colonial, lejos de conducir a un rápido despegue económico aprovechando las ventajas de la libertad de comercio, condujo a un prolongado período, de varias décadas, de muy escasa dinámica económica.

La construcción de los estados nacionales fue lenta y azarosa; las nuevas fronteras no eran obvias y supuso ruptura de espacios coloniales integrados. La inestabilidad institucional y la violencia generaron fuerte inestabilidad y los procesos de formación de mercados de tierra y de mano de obra libre se dilataron, dilatando la abolición de la esclavitud allí donde era más importante, y extendiendo formas de control coercitivo del trabajo de la mano de obra rural.

El desarrollo económico también se vio postergado por límites geográficos y tecnológicos. El desarrollo de las jóvenes Repúblicas fue desigual y se vieron más beneficiadas aquellas regiones costeras, especialmente las de la costa atlántica. Pero esas regiones tenían muy poca población y poco pudieron contribuir a un mejor desempeño total de América Latina. Las décadas posteriores a la Independencia fueron de retraso relativo a las principales potencias y de creciente desigualdad dentro de la región.

El despegue latinoamericano se produce de manera desigual en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se conjugan varios factores. Por un lado, la continuidad del proceso de la Revolución Industrial, generando una fuerte expansión de la demanda de materias primas y alimentos por parte de los países industrializados. El fuerte impacto de los cambios tecnológicos sobre el transporte marítimo y terrestre y sobre las comunicaciones, produjo una enorme reducción de los costos del comercio y una fuerte compresión de las distancias en términos económicos.



Por otro lado, y de forma interrelacionada, los Estados nacionales se fueron consolidando, también gracias al recurso a tecnologías que facilitaban el ejercicio del poder, se afianzaron los derechos de propiedad y las capacidades para hacerlos cumplir y se generó un clima más favorable a la inversión, tanto nacional como extranjera.

La consolidación progresiva del poder político mantuvo características que han sido llamadas oligárquicas, porque mayoritariamente tuvieron un sesgo fuertemente elitista: los mercados de trabajo mantuvieron el carácter coercitivo, la esclavitud demoró en abolirse, la fuerza de trabajo de las comunidades indígenas y del mundo rural permanecieron sometidas a diferentes formas de sometimiento extraeconómico.



Por otra parte, se produjo un fuerte proceso de concentración de la propiedad de los recursos naturales, especialmente mediante la apropiación por parte de una nueva elite de tierras de las corporaciones eclesiásticas, de tierras fiscales y de tierras que estaban bajo control de las comunidades indígenas.

En este contexto, el desempeño económico de las distintas regiones fue desigual. Las regiones euroamericanas crecieron muy rápidamente hasta la crisis de 1913 y la Primer Guerra Mundial. Atrajeron fuertes contingentes de inmigrantes, capital extranjero, generaron altos niveles de exportaciones per cápita y desarrollaron mercados de trabajo y tierras con mayor facilidad.

Lograron una mayor diversificación productiva y social y acortaron distancias con los líderes de la economía mundial. Los países indoamericanos fueron los que más lentamente se incorporaron a este proceso, pero tuvieron un desempeño más dinámico a inicios del siglo XX. Los países afroamericanos tuvieron un crecimiento importante hasta fines del siglo XIX, pero la crisis vinculada a la abolición de la esclavitud ralentizó su crecimiento. Puede sostenerse que los países afro e indoamericanos confluyeron hacia combinaciones similares de mercado de trabajo.

La llamada Primera Globalización generó entonces un fuerte aumento de la desigualdad al interior y entre las regiones latinoamericanas, sin excepción. Las desigualdades entre las regiones no solamente fueron notorias en el ingreso y exportaciones per cápita, sino también en los niveles salariales y en diferentes indicadores de desarrollo humano.

Por otra parte, mientras los países euroamericanos estaban insertos en mercados internacionales caracterizados por el relativo alto ingreso de sus poblaciones, afectando al alza los costos marginales de producción, especialmente los países tropicales formaban parte de circuitos internacionales en los que predominaban países de bajos ingresos, abundancia de mano de obra y muy bajos niveles salariales.

Acompañando estas características, también fueron diferentes los grados de diversificación productiva de los países y el desarrollo de las capacidades estatales. La ampliación de los mercados internos dependió, además de los niveles de ingreso, de los tamaños de los países y la existencia de grandes ciudades.

La crisis de 1929 y la depresión de la década siguiente formaron parte de un período extraordinario, en el que el comercio mundial creció menos que el producto mundial. La gran contracción del mercado mundial, la caída de la demanda y precios de los productos primarios generó la necesidad de implementar cambios radicales a los patrones de crecimiento de los países latinoamericanos. En este proceso, al igual que en muy diversas regiones del mundo, los Estados nacionales jugaron un rol muy importante, buscando corregir los desequilibrios generados por la expansión de las relaciones mercantiles y capitalistas globales,

aumento el proteccionismo para expandir sus mercados internos, a la que vez que se producía un aumento del belicismo y los conflictos internacionales.

Las respuestas de los países de América Latina ante esta nueva coyuntura, si bien mantuvo varios rasgos comunes, mostró también diferencias en sus resultados, muchas de las cuales dependieron del punto de partida.

Los países euroamericanos y los países medianos y grandes lograron diversificar sus economías y lograr niveles de industrialización relativamente importantes. Los países euroamericanos ya contaban con ciertos sistemas de bienestar y generaron avances importantes en sus políticas sociales, mejorando los indicadores sociales y reduciendo de manera importante la desigualdad, especialmente Chile, que había heredado muy altos niveles de desigualdad. Pero lo paradójico es que estos países, si bien se mantuvieron en lo más alto de los diversos indicadores de desarrollo, no lograron crecer de manera importante y, por el contrario, perdieron posiciones relativas a los países desarrollados y sus distancias, con respecto a los demás países latinoamericanos, se acortaron. Los países que hemos tomado como referentes de los indo y afroamericanos, que experimentaron importantes procesos de industrialización (Brasil, Perú y México), mostraron desempeños muy distintos.

Por un lado, mantuvieron sus brechas con los líderes mundiales, o incluso las acortaron, como fue el caso de Brasil; también experimentaron mejoras moderadas en términos de desarrollo humano. Sin embargo, estos países no lograron reducir sus muy altos niveles de desigualdad y no lograron superar sistemas de bienestar fuertemente duales. Así, mantuvieron modelos de crecimiento económico con relativamente escaso desarrollo social.

Esta apretada síntesis ha dejado muchísimos problemas y debate de lado. El gran tema de América Latina ha sido, y sigue siendo, su dificultad para entrelazar procesos de crecimiento económico y diversificación productiva –basada en conocimiento científico tecnológico e innovación–, con el desarrollo de capacidades sociales e institucionales que permitan superar sus grandes deficiencias en términos de desigualdad y desarrollo humano. Más allá de las notorias diferencias entre los países latinoamericanos, éste es un rasgo común a todos. Ninguno de nuestros países ha logrado incorporarse al núcleo de los países líderes de la economía mundial. Las explicaciones deben buscarse tanto en las profundas raíces de su historia y sus vínculos coloniales, como en las formas que adoptaron las sucesivas transformaciones en interacción con los cambios globales.

Las deficiencias de las capacidades estatales y las debilidades de sus elites tienen profundas raíces históricas y se recrean, entre otras cosas, como resultado y como causa de las notorias dificultades para promover una agenda de integración regional, que podría aumentar las capacidades políticas y generar un entorno más favorable para la transformación productiva.



Bibliografía

Álvarez, Jorge. 2007. Instituciones, cambio tecnológico y distribución del ingreso. Una comparación del desempeño económico de Nueva Zelanda y Uruguay (1870-1940). En *Primos ricos y empobrecidos*, eds. Jorge Álvarez, Luis Bértola y Gabriel Porcile. Montevideo: Editorial Fin de Siglo.

Álvarez, Jorge, Luis Bértola y Gabriel Porcile, eds. 2007. *Primos ricos y empobrecidos*. Montevideo: Editorial Fin de Siglo.

Andrews, Gorge. 2004. *Afro-Latin America 1800-2000*. Oxford: Oxford University Press.

Bairoch, Paul. 1993. *Economics and World History. Myths and Paradoxes*. Nueva York: Harvester Wheatsheaf.

Bauer, Arnold. 1991. La Hispanoamérica Rural, 1870-1930. En *Historia de América Latina 7. Economía y sociedad, c. 1870-1930*, ed. Leslie Bethell, 133-162. Cambridge University Press, Editorial Crítica.

Bértola, Luis. 2018. *Viewed up close nobody is normal: Industrialization and Income Distribution in Latin America*. Boston: Presidential Session, World Economic History Congress.

Bértola, Luis, Carlos Bianchi, Mario Cimoli y Gabriel Porcile. 2012. Relative Performance, Structural Change and Technological Capabilities in Latin America in Historical Perspective. En *Beyond the the Global Crisis: Structural Adjustments and regional Integration in Europe and Latin America Routledge, Studies in the Modern World Economy*, eds. Lionello Punzo, Carmén Feijó y Martín Puchet Anyul. Routledge, London and New York.

Bértola, Luis y José Antonio Ocampo. 2013. *El Desarrollo de América Latina desde la Independencia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bértola, Luis, Henry Willebald, Cecilia Castelnovo y Javier Rodríguez Weber. 2009. The distribution of income in the Latin American Southern Cone during the first globalization boom, ca: 1870-1920. *International Journal of Comparative Sociology* 50: 452 - 485.

Bértola, Luis y John Williamson. 2006. Globalisation in Latin America before 1940. En *The Cambridge Economic History of Latin America*, cords. Víctor Bulmer-Thomas, John Coatsworth y Roberto Cortés Conde. New York: Cambridge University Press.

Bértola, Luis, Melissa Hernández, Javier Rodríguez Weber y Sabrina Siniscalchi. 2013. *A century of Human Development and Inequality*. Uruguay: Documento de Trabajo, Programa de Historia Económica y Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Cárdenas, Enrique, José Antonio Ocampo y Rosemary Thorp. 2003. La era de las exportaciones latinoamericanas. De fines del siglo XIX a principios del XX. *Serie de Lecturas* 93.

Cardoso, Ciro y Héctor Pérez Brignoli. 1979. *Historia Económica de América Latina*, Vol. I y II. Barcelona.

Coastworth, John. 2008. Inequality, Institutions and Economic Growth in Latin America. *Journal of Latin American Studies* 40: 545-569.

Coastworth, John y Jeffrey Williamson. 2003. Always Protectionist? Latin American Tariffs from Independence to Great Depression. *Journal of Latin American Studies.*

Dye, Alan. 2006. The Institutional Framework. En *The Cambridge Economic History of Latin America*, Vol. II, eds. Víctor Bulmer-Thomas, John Coatsworth y Roberto Cortés Conde R. New York: Cambridge University Press.

Engerman, Stanley y Kenneth Sokoloff, 1997. Factor Endowments, Institutions and Differential Paths of Growth Among New World Economies: A View from Economic Historians of the United States. En *How Latin America Fell Behind, Stanford*, ed. Stephen Haber. California: Stanford University Press.

Fajnzylber, Fernando. 1989. *Industrialización en América Latina: de la "caja negra" al "casillero vacío": comparación de patrones contemporáneos de industrialización*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Filgueira, Fernando. 2005. *Welfare and Democracy in Latin America: The Development, Crises and Aftermath of Universal, Dual and Exclusionary Social States*. United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD). New York.

Findlay, Ronald y O'Rourke, Kevin. 2007. *Power and plenty: trade, war, and the world economy in the second millennium*. Princeton University Press. Princeton and Oxford.

Freeman, Chris y Francisco Louça. 2001. *As Time Goes By: From the Industrial Revolutions to the Information Revolution*. Oxford: Oxford University Press.

Glade, William. 1991. América Latina y la economía internacional, 1870-1914. En *Historia de América Latina 7. Economía y sociedad, c. 1870-1930*, ed. Leslie Bethell, 1-49. Cambridge University Press, Editorial Crítica.

Halperin Donghi, Tulio. 2008(1969). Historia contemporánea de América Latina. Madrid: Alianza Editorial.

Lewis, William. 1983. *Crecimiento y fluctuaciones 1870-1913. México*: Fondo de Cultura Económica.

Lynch, John. 2008. *Las Revoluciones Hispanoamericanas 1808-1826*. Grupo Planeta.

Maddison, Angus. 2010. *The Maddison Database. https://www.rug.nl/ggdc/historicaldevelopment/maddison/*

Mokyr, Joel. 2002. *The Gifts of Athena. Historical Origins of the Knowledge Society*. Princeton: Princeton University Press.

Rodríguez Weber, Javier. 2014. La Economía Política de la Desigualdad de Ingreso en Chile, 1860-2010. Tesis de Doctorado en Historia Económica, Programa de Historia Económica y Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República de Uruguay.

Scobie, James. 1991. El crecimiento de las ciudades latinoamericanas, 1870-1930. En *Historia de América Latina 7. Economía y sociedad, c. 1870-1930*, ed. Leslie Bethell. Cambridge University Press, Editorial Crítica.



La Constitución no escrita de Bolivia

Continuidades y rupturas constitucionales en dos siglos de vida republicana

Farit Limbert Rojas Tudela[1]
Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Derecho



La nave de los argonautas era la misma al retornar a casa que al partir, aunque en ese largo viaje sufrió reformas sucesivas, y difícilmente hubiera regresado con algunos materiales originales.

Mathew Hale

Resumen

Desde la primera Constitución boliviana la definición sobre cuáles son las normas fundamentales en Bolivia ha sido una constante. Este ensayo revisa la historia constitucional boliviana de 1825 a 2009, las reformas, inclusiones e inferencias respecto a la norma fundamental boliviana, así como las continuidades y rupturas constitucionales en dos siglos de vida republicana.

Palabras clave: Constitución. Constitucionalismo boliviano. Reforma constitucional. Constitución escrita. Constitución no escrita.

1. La Constitución jurídica y la Constitución política

Una lectura jurídica de la Constitución concibe a ésta como la ley fundamental por la que se rige políticamente un Estado. En cuanto ley fundamental, la Constitución trata sobre la separación de poderes y la legitimidad del poder público, es decir del ejercicio del poder conforme a las normas. Asimismo, presenta y desarrolla una serie de derechos fundamentales, sus garantías y acciones que legitiman y aseguran su cumplimiento.

La Constitución, desde esta mirada jurídica, no solo organiza los poderes públicos, sino que también ordena al Estado territorial y económicamente.[2] Y, finalmente, es la base de todo el ordenamiento jurídico porque es la legislación de mayor jerarquía y la que produce y justifica a

1 Abogado constitucionalista, M.Sc. en Investigación Social, Ph.D. en Ciencias bajo la mención justicia. Docente titular de Teoría de general del Derecho y pluralismo jurídico en la Facultad de Derecho de la UMSA.

2 Una Constitución no es neutra, en la fase actual del desarrollo del capitalismo las Constituciones juegan un papel muy importante y decisivo, en tanto generan las condiciones de juego en el mercado a partir de la proyección de derechos liberales, proyectan activamente los márgenes de desarrollo y limitan o promueven la participación del Estado en la economía, entre otras medidas que se encuentran en los textos constitucionales contemporáneos.

las demás normas, por lo que la tradición dogmática jurídica la ha denominado *norma normarum* o norma de normas. Por lo señalado, podemos decir que una Constitución es un mapa de navegación jurídica plasmado en un texto.

Los juristas examinan el texto buscando hacerlo efectivo y para ello construyen un campo autónomo tanto de práctica como de discurso, en busca de limitarlo de las ciencias sociales y erigir una ciencia propiamente jurídica. La llamada *teoría pura del Derecho* del profesor austriaco Hans Kelsen ha sido la mayor explicitación de este campo autónomo, libre del peso de lo social incluso en la interpretación del mismo, en el que los juristas ejercen el monopolio del debate sobre alguna cuestión jurídica. Dicho de otro modo, compiten por decir el Derecho y fundamentan que su interpretación es sólo jurídica, no social ni política. De esa manera también se entiende y practica la historia interna del Derecho como la colección sucesiva de textos constitucionales y normativos, con fechas, competencias y alcances específicos. Son estos textos, sus condiciones performativas, es decir su necesaria realización, el objeto de estudio de los juristas.

Por otro lado, una lectura política de la Constitución advierte que ésta produce numerosos efectos de los cuales unos cuantos se derivan a un contenido jurídico, otros efectos son específicamente políticos, relacionados con la manera en la que una sociedad moldea su convivencia. La lectura jurídica de la Constitución, como lo señalamos, denomina a ésta como norma fundamental. Una lectura política no jugaría a estas sinonimias, porque la Constitución en ante todo política, entendida como un conjunto de agregaciones superpuestas, choques de tiempos y reivindicaciones. En resumen, de formas de reconocimientos parciales, aporéticos y difíciles. A esa historia del conflicto político en la definición de las normas fundamentales, relacionado con la Constitución Política del Estado, es a lo que hemos llamado constitucionalismo.

Por constitucionalismo[3] entendemos a la tradición constitucional de cada Estado o de un conjunto de Estados, ya sea por su cercanía geográfica y/o por la familia jurídica compartida[4] (la cual puede ser romanista, de *common law* o mixta, etc.), tradición que se refiere a la existencia de un conjunto de instituciones con continuidades, conflictos y rupturas que se plasman en el orden fundamental de un Estado, sea que éste adquiera o no la forma de una Constitución codificada. Esta aclaración es muy importante y volveremos sobre ella más adelante.

Desde este punto de vista cada Estado tendría su propio constitucionalismo reflejado en la singularidad de su construcción política como Estado.[5]

3 Fioravanti señala que "el constitucionalismo es, desde sus orígenes, una corriente de pensamiento encaminada a la consecución de finalidades políticas concretas consistentes, fundamentalmente, en la limitación de los poderes públicos y en la consolidación de esferas de autonomía garantizadas mediante normas. El constitucionalismo pertenece por completo a la Edad Moderna, aunque en sus estrategias sean recurrentes problemas que se remontan a épocas anteriores" (Fioravanti 2014, 17). Referida corriente de pensamiento tiene su materialidad en la tensión entre procesos sociales y formas institucionales concretas, a las que apuntamos en nuestra definición de constitucionalismo. Luigi Ferrajoli otorga una característica similar al constitucionalismo al señalar que la idea del *ius-constitucionalismo* se encuentra relacionada a la experiencia histórica de las Constituciones (Ferrajoli 2019).

4 Las familias jurídicas son en sí tradiciones jurídicas, las más conocidas son las del sistema o familia romanista también llamada familia del Derecho civil, que se caracterizan por un Derecho que nace de la norma jurídica escrita; y las del sistema anglosajón o familia del Derecho del *common law*, que se caracterizan por un Derecho que nace de la costumbre y de la jurisprudencia. Un estudio ilustrativo de estas dos tradiciones jurídicas se encuentra en el libro de John Merryman y Rogelio Pérez-Perdomo (2014) titulado "La tradición jurídica romano-canónica", Merryman y Pérez-Perdomo son reacios a denominar a estas tradiciones o familias con el nombre de sistemas.

5 En Karl Marx, *Introducción a la crítica de la Economía Política de 1857* (Buenos Aires: Luxemburg, 2008)



El constitucionalismo sería otra manera de llamar a la historia política de cada Estado y la Constitución vigente de un Estado sólo podría comprenderse en la densidad de estos acontecimientos en cada formación estatal, no entendida como un punto de partida (lectura jurídica), sino como un punto de llegada (lectura política). Los procesos constituyentes, las rupturas y continuidades constitucionales, los cambios y reformas normativas fundamentales ya sea reunidas o no en las Constituciones escritas o formales, serían una muestra de lo señalado.

2. Constitución escrita o formal y Constitución no escrita o no codificada

Antes de continuar, es necesario explicitar una clásica división entre Constitución escrita y no escrita, que se refiere a la existencia o inexistencia formal de un texto denominado *Constitución*.[6] Suele caracterizarse a Inglaterra como un Estado con una Constitución no escrita o consuetudinaria, o si se prefiere con una Constitución dispersa, no reunida en un solo texto.

Una mirada más compleja de esta división la encontramos en la diferencia entre *Constitución material* y *Constitución formal*.[7] la primera atiende a la tensión entre proceso sociales y políticos y las transformaciones normativas, sean que adquieran forma de Constitución escrita o no, es decir procesos político sociales que puede que no encaren una reforma constitucional o si lo hicieran, lo realizan a condición de tratar a la Constitución formal como una norma más. La *Constitución material* supone una revivificación permanente de los procesos político sociales, como si se tratase de una síntesis dinámica (en movimiento) del desarrollo político de una sociedad.[8]

La segunda –*Constitución formal*– atiende a la forma, como el adjetivo señala, sobre la existencia comprobada de estos cambios normativos en el texto mismo de una Constitución



dando un prefacio para una reflexión política más profunda, señala lo siguiente:

> "(…) mis investigaciones me llevaron a la conclusión de que tanto las relaciones jurídicas como las formas de Estado no pueden comprenderse por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que, por el contrario, tienen sus raíces en las condiciones materiales de la vida (…)" (Marx 2008, 96).

En este sentido, y siguiendo la reflexión de Marx, lo que se conoce como Estado moderno, no es un modelo arquetípico que pueda ser reconocido y aplicado en todo el planeta, o que en todo caso lo sea a condición de que dicho modelo arquetípico, en su aplicación, sea mutilado, corregido, tergiversado, reducido e incluso después de todo ello, sea excepcional. Pero además, que aquello que denominamos como Estado, necesite, precise una formulación propia, es decir una base material propia en cada caso de experiencia que se busque analizar. En este sentido se debe proceder al estudio de cada Estado como situación concreta. Una teoría del Estado no sería otra cosa que la revisión crítica de la producción de estatalidad concreta en cada caso, es decir en cada país.

6 Para Vladimiro Naranjo Mesa (2010) no es sólo la condición escrita lo que caracteriza a las constituciones escritas sino la existencia de un texto único, un documento unitario, que se denomine Constitución. Bidart Campos y Walter Carnota (2001) sostienen algo similar al clasificar a las constituciones en codificadas y dispersas, insistiendo que no es la escritura o no escritura de la norma sino la reunión de las normas fundamentales en un código o Constitución formal. Asimismo, Segundo Linares Quintana (1976) nos señala que resulta más adecuado los términos de constituciones codificadas y dispersas.

7 Para un debate sobre las tensiones entre el constitucionalismo material y el constitucionalismo formal véase Sandro Chignola, *Estado, Constitución. Una lección*, en Bustamante, Gonzalo, Sazo, Diego, 2016, *Democracia y poder constituyente* (Santiago: FCE, 2016).

8 Carl Schmitt ya señalaba que la Constitución, entendida como un todo unitario, se refiere a "la situación total de la unidad y ordenación políticas" (Schmitt 1996,29), en contraste con desagregación de la misma en una regulación legal fundamental. Esta unidad y ordenación políticas no descansa en criterios formales sino materiales, y no se refieren sólo a un estado de cosas, sino a un devenir en movimiento, a un cuerpo viviente.

unitaria y codificada. La Constitución formal suele contar con una estrategia de rituales[9] para su modificación, en tanto si se trata de una norma fundamental o una cuya jerarquía se la entiende como suprema no podría ser reformada de manera sencilla.[10]

En Bolivia, la mirada tradicional propia del campo jurídico ha sido la de analizar al constitucionalismo escrito o formal a partir de una serie de análisis de los textos constitucionales bolivianos,[11] que se exponen sobre la base de una sucesión de fechas y textos, como consecuencia de una lectura de lo que el texto constitucional ha puesto en juego desde un momento dado para la economía jurídica de los juristas. Esta mirada parece concebir a las constituciones como si las mismas vinieran de la nada (*ex nihilo*),[12] es decir se constituirían en un momento dado y sólo desde ese momento (el de su constitución) causarían estado, es decir se aplicarían sin ninguna duda sobre su efectividad, pero sin ninguna referencia al pasado, porque la ley no puede girar la cabeza al pasado.[13]

Pero lo curioso de esta mirada jurídica del análisis de la formalidad y la ritualidad en la formación del Derecho, radica en que hay puntos ciegos que no permiten partir cómodamente con los relatos de una historia constitucional boliviana, no sólo en los comienzos sino también en el desarrollo de esta historia constitucional.

Lo que pretendemos en este texto es explorar, a partir de la existencia de estos puntos ciegos, un acercamiento a un constitucionalismo no escrito o, en suma, una Constitución material no codificada en Bolivia.



9 El filósofo coreano Byung Chul Han (2020) señala que para Hannah Arendt los rituales se relacionan con la durabilidad de las cosas, su misión es estabilizar la vida humana, esta durabilidad de las cosas es lo que hace que una institución pueda ser independiente de los caprichos de un ser humano.

10 Una mirada de los rituales de reforma de la Constitución la encontramos en muchas lecturas jurídicas de la historia constitucional boliviana, léase a continuación, como ejemplo, lo que señala José Antonio Rivera respecto a las reformas constitucionales llevadas a cabo entre el siglo XIX y el siglo XX: "El ejercicio del poder constituyente reformador fue indebido en razón a que las reformas constitucionales, realizadas entre 1831 a 1967, no se ajustaron a los mecanismos y procedimientos previstos por las normas de la Constitución vigente" (Rivera 2012, 45).

11 Hay una variedad de estudios del constitucionalismo entendido como una colección de comentarios a las constituciones escritas formalmente establecidas en un texto unitario. Tal vez los más conocidos sean los textos de Ciro Félix Trigo (2003a y 2003b): Derecho Constitucional boliviano y Las Constituciones de Bolivia. Pero también podemos mencionar a René Canelas (1972) y su libro Nuevo derecho constitucional, a Alipio Valencia Vega (1982) y su Manual de Derecho Constitucional y el compendio normativo razonado que excede la materia constitucional y apunta a un panorama del Derecho en Bolivia de Richard Osuna Ortega (2009) en su Introducción a la historia jurídica de Bolivia. Esta lista es solo referencial.

12 Émily Bounty señalaba que "el poder constituyente es un acto imperativo de la nación, que surge de la nada y organiza la jerarquía de poderes" (Bounty citado por Negri 2015, 28).

13 La relación del tiempo y del Derecho es compleja, pero se puede partir señalando que la norma sólo se la aplica desde el momento de publicación y no tiene efectos retroactivos, salvo en dos excepciones, si la aplicación de una norma de manera retroactiva beneficia en materia penal al imputado, al reo, y si la aplicación de una norma de manera retroactiva beneficia en materia laboral al trabajador. En ambos casos se aplica la retroactividad bajo la condición *in dubio pro reo* e *in dubio pro operario*. En la Constitución boliviana de 2009 (Constitución vigente) en el artículo 123 se señala la retroactividad de la norma *también "en materia de corrupción, para investigar, procesar y sancionar los delitos cometidos por servidores públicos contra los intereses del Estado"*, sin embargo el Tribunal Constitucional Plurinacional en su sentencia STCP 0770/2012 ha aclarado que la retroactividad de la norma penal sólo puede aplicarse de manera que beneficie al servidor público, bajo el razonamiento de que las garantías establecidas en la Constitución (en particular las de la irretroactividad de la norma) deben ser interpretadas sólo como garantías de las personas naturales y no así bajo un supuesto derecho del Estado contra los derechos de las personas. Sobre este tema volveremos en este ensayo más adelante.

3. Constitucionalismo no escrito en Bolivia

Aunque parezca lógico, es necesario recordar que todo punto de partida en un relato histórico es una prótesis de origen,[14] pues en el lugar de la *supuesta pureza* del origen, hay identidades plurales no homogeneizables. Dicho en otras palabras, que en el lugar en el que debía estar una tesis auto-mantenida, lo que hay es prótesis, es decir, un origen que se erige autojustificador ocultando que no es presencia pura. Es lo que encontramos en el relato de los comienzos de la historia constitucional boliviana, pero lo es de igual forma, lo que podemos encontrar más adelante en otros relatos de transformaciones constitucionales y también en nuestro relato, al momento de haber elegido empezar de esta manera.

Empecemos con nuestra prótesis de origen de la historia constitucional boliviana, buscando argumentar la existencia de un constitucionalismo no escrito como principal característica del constitucionalismo boliviano.

3.1. La primera Constitución boliviana

¿Cuál fue la primera Constitución boliviana? Para unos[15] fue el Decreto de 13 de agosto de 1825 que establecía una división de poderes que conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Declaración de derechos del hombre y del ciudadano de 1789 es lo que hace Constitución a una Constitución, coherente con señala Montesquieu en su clásico *Espíritu de las leyes*.[16] Para otros[17] la primera Constitución boliviana fue la de 1826 redactada casi en su totalidad por Simón Bolívar, pero que, como muchos historiadores del Derecho Constitucional en Bolivia repiten, la Asamblea Constituyente boliviana revisó, retiro y añadió a la redacción enviada por el libertador muchos artículos, por ejemplo el artículo 6 referido a la religión católica como religión del Estado que Bolívar no redactó y parece, incluso, haber estado en contra de esta manifestación de Estado confesional.

Atendiendo a nuestra definición de constitucionalismo y nuestra intención de exponer las bases para un estudio de un constitucionalismo no escrito en Bolivia, en el que se observen las continuidades y rupturas constitucionales, el proceso parece[18] extenderse desde el decreto de 9 de febrero de 1825 (convocatoria a la Asamblea General de diputados de las provincias del Alto Perú) de Antonio José de Sucre, en el que otorgaba una serie de instrucciones para la elección de diputados y la reunión de los mismos en una Asamblea General entre el 15 y el 19 de abril en la ciudad de Oruro, para sancionar un gobierno provisorio y decidir la suerte y destino de estas provincias.

14 Toda enunciación que persiga establecer un sentido de orden despliega una empresa totalizadora que instala ese sentido de orden en un presente, que desestima radicalmente el origen difuso y sin ubicación posible, véase Jacques Derrida, *El monoligüísmo del otro* (Buenos Aires: Manantial, 1996).

15 Es el caso de Jaime Moscoso (1992) que califica al Decreto de 13 de agosto de 1825 como primera Constitución, y también el caso de Ciro Félix Trigo (2003a) que considera al Decreto de 13 de agosto de 1825 como la primera ley constitucional.

16 En particular Montesquieu (2004) refiere a las tres clases de poderes en el libro XI, capítulo VI cuando se refiere a la Constitución de Inglaterra, en la que diferencia un poder Legislativo, un poder Ejecutivo y un poder Judicial. La existencia de estos tres poderes es la garantía de la existencia de la libertad y de la Constitución.

17 José Antonio Rivera señala que "el Poder Constituyente logró instalarse el 10 de julio de 1825 en la ciudad de La Plata, Charcas o Chuquisaca, luego de las deliberaciones y discusiones de las tres alternativas planteadas y efectuada la votación el poder constituyente resolvió dar nacimiento al nuevo Estado libre, independiente y soberano, dotándole de una Constitución que fue sancionada y promulgada en noviembre de 1826" (Rivera 2012, 32-33).

18 Decimos "parece", en tanto prótesis de origen, no en tanto confirmación indubitable de alguna ciencia de la historia.





Mosaico de los Miembros de la Convención de 1880, 1880, Fotografía: A. Sterlin.
Fuente: Colección Fotográfica Histórica-Archivo de La Paz.

Hay una paradoja constituyente en este decreto: sólo es posible la unidad a partir de la representación. El hecho de elegir representantes, llámense diputados, constituía en si una unidad a representar. Este fue posiblemente el primer momento constituyente que no sólo preparaba la Independencia del Estado, sino que, en su formulación, en su existencia, parecía ya hacerlo, y así lo entendió Bolívar.[19]

Mediante el decreto de 16 de mayo de 1825, Bolívar condiciona los resultados de esta Asamblea General a los resultados del nuevo congreso del Perú que debía realizarse en 1826.[20] Este decreto firmado por Bolívar sería la confirmación del acto constituyente del decreto de 9 febrero de 1825 firmado por Sucre, pues se trataba de un decreto destinado a evitar la concreción del acto constituyente ya en curso, pues pese al decreto de Bolívar, la Asamblea alto peruana se reunió, no en Oruro y no en la fecha prevista, sino desde el 10 de julio de 1825 en Chuquisaca.[21]

El 6 de agosto de 1825 se da a conocer el acta de Independencia del Alto Perú, que en la parte denominada *Declaración*, contiene el acto de fundar (se *erige* señala el acta) el Estado soberano e independiente del Alto Perú. Pero el proceso constituyente no culmina allí, sino que se extiende en el Decreto de 11 de agosto de 1825, primera norma estrictamente jurídica que constituye al Estado del Alto Perú en República de Bolívar y continúa con el Decreto de 13 de agosto de 1825 que otorga sustancia a la constitución de la República estableciendo el gobierno representativo, concentrado, general y uno para toda la República, estableciendo la llamada división de poderes en Legislativo, Ejecutivo y Judiciario.

Hasta aquí no se ha elaborado una Constitución escrita en lo formal, es decir reunida en un código único, y así parece entender Bolívar que en el reglamento para la elección de diputados para la Asamblea Constituyente de 26 de noviembre de 1825 señala que la Asamblea General del Alto Perú carecía de facultades para constituir a la decretada República boliviana, porque la representación nacional es la única que puede formar una Constitución. Fue de esta manera que llegamos a la Constitución bolivariana sancionada el 6, promulgada el 19 y publicada el 26 de noviembre de 1826. Es decir, llegamos a una Constitución escrita en lo formal, con una serie de normas reunidas en un solo cuerpo que denominamos, desde una lectura jurídica, la primera Constitución boliviana, pero con una serie de materiales (decretos, declaraciones) constitucionales necesaria para la comprensión del fenómeno constituyente boliviano.

Nótese que las normas jurídicas son puntos de llegada, más que de partida. Es indiscutible que para la mirada de los juristas la Constitución bolivariana de 1826 deba ser reconocida



19 El profesor Richard Osuna comenta al respecto que "pese a que Sucre había dictado el Decreto de 9 de febrero de 1825 interpretando el anhelo altoperuano de obtener su libertad de manera legal y formal, Bolívar se opuso a dicha norma dictando el presente decreto [Osuna se refiere al Decreto de 16 de mayo de 1825] que aparentemente respeta la decisión de Sucre; sin embargo, condiciona la formalización de la independencia del Alto Perú a las decisiones del bajo Perú y la Argentina respecto de dicho proceso de independización, llegando al extremo de decidir dictatorialmente que los altoperuanos deberían esperar hasta el año siguiente para recién, después de la decisión del Congreso bajoperuano, confirmar su anhelo de plena y formal libertad. Por supuesto que el propio Sucre y los propios altoperuanos desobedecen la decisión de Bolívar y empiezan a reunirse y decidir sobre la suerte del país a partir del 10 de julio de 1825" (Osuna 2009, 27).

20 El decreto de 16 de mayo de 1825, en su resolución 5º señala: "*Las provincias del Alto Perú no reconocerán otro centro de autoridad, por ahora, y hasta la instalación del nuevo congreso peruano, sino la del gobierno supremo de esta República*".

21 Para Jaime Moscoso esta Asamblea debería ser llamada por los historiadores del Derecho "Primera Asamblea Constituyente porque de ella de manera sobria y directa, como exigía el magno y trascendental hecho histórico, implantó la piedra angular de la nueva República" (Moscoso 1992, 73).



CONVENCIONALES DEL AÑO DE 1880.

Mosaico de los convencionales de 1880.
Fuente: Colección Fotográfica Histórica-Archivo de La Paz.

como la primera Constitución boliviana,[22] pero lo es a condición de que una Constitución formal sea entendida como una fotografía del *status quo* que evoca un estado de cosas, que a la vez congela y cristaliza una situación plural, múltiple y compleja. La Constitución formal legitima una distribución particular de las relaciones de poder, no las crea, sólo las retrata, pero al hacerlo las reviste de una forma que busca prorrogar en el tiempo esa imagen. Se trata de un ritual para la duración de las cosas. Una Constitución, en muchos casos, se parece más a un armisticio pasajero que puede encubrir un conflicto político social más complejo. Esta condición de la Constitución como un ritual de las apariencias y como un armisticio puede encontrarse en la sucesión de cambios constitucionales en más de una decena de reformas que se sucedieron el siglo XIX.[23]

22 Así lo reconoce la Gaceta Oficial de Bolivia en su publicación denominada "Constituciones Políticas del Estado 1826-2009" que reúne 19 textos constitucionales. Llama la atención que esta publicación de la Gaceta Oficial de Bolivia descuida referir a la reforma Constitucional de 2005 realizada bajo el gobierno de Eduardo Rodríguez Veltzé.

23 La segunda Constitución en lo formal (1831) así como la tercera (1834) fueron promulgadas por Andrés de Santa Cruz. La cuarta (1839) por José Miguel de Velasco, la quinta (1843) por José Ballivián, la sexta (1851) por Isidoro Belzú, la séptima (1861) por José María Achá, la octava (1868) por Mariano Melgarejo, la novena (1871) por Agustín Morales, la décima (1878) por Hilarión Daza, la décimo primera (1880) por Narciso Campero. En 1899 se desarrolló una Asamblea Constituyente con el propósito de introducir un Estado Federal, resultado de la Guerra Federal que desplazó la sede de gobierno a la ciudad de La Paz, sin embargo, en la sesión de 18 de diciembre de 1899, el presidente de la Asamblea, Lucio Pérez Velasco, aplazó la reforma quedando la forma unitaria del Estado boliviano. Lo descrito en esta sucesión de fechas y textos constitucionales refieren al constitucionalismo liberal-conservador boliviano del siglo XIX, que retrata la agitada vida política y las Constituciones como lugares de llegada, de re establecimientos del orden, ya sea por golpes de Estado que desconocen la autoridad del gobierno anterior, o por procesos complejos mediados por guerras internas y externas. Los textos están llenos de declaraciones de padres de la patria que restauran el orden y de traidores que deben ser olvidados.

3.2. Reformas fundamentales sin Constitución

Bolivia ingresa al siglo XX con el siglo XIX en lo normativo, estando vigente la Constitución de 1880 hasta 1938. Solo se registra una modificación en la Convención-Congreso de 1921. Nos referimos a la supresión del cargo de segundo vicepresidente que había instituido la Constitución de 1880. Por lo demás, las colecciones de Constituciones y las historias normativas bolivianas no registran otra modificación y prefieren en muchos casos sólo referir a lo sucedido en 1921 como una modificación pequeña sin mayor trascendencia.

El texto de la Constitución de 1880 no preveía el instituto del referéndum, pero la correlación de fuerzas a la cabeza de una junta militar lo hizo posible. Léase los considerandos del decreto ley de 26 de noviembre de 1930:

> Que al iniciarse la revolución del 25 de junio último estableciese como objetivo esencial, que fundamentó y justificó el movimiento de parte del Ejército, realizar ciertas reformas constitucionales;
>
> Que la Junta de Gobierno reiteró sus propósitos de someter aquellas reformas al referéndum en varios documentos que fueron recibidos con apoyo de la opinión nacional siendo esta la llamada a pronunciarse sobre el fondo mismo de esas reformas, mediante el voto; aceptando o rechazando todas o algunas de ellas con locuaz la voluntad del país decidirá la conveniencia o inconveniencia del referéndum.
>
> Que la neutralidad política de la Junta Militar de Gobierno es garantía suficiente para resguardar la libre emisión del voto sobre innovaciones que tienden a restringir facultades excesivas del Poder Ejecutivo, a afirmar las garantías de la democracia, a corregir pervertidas prácticas políticas y a efectuar ciertas conquistas valiosas de carácter constitucional, reformas que el interés político puede



desnaturalizar al intentarlas dentro del Parlamento, el cual no queda privado de dictar las que por su parte encuentre necesarias;

Que no le es posible a la Junta Militar de Gobierno desvirtuar el principio causal del proceso revolucionario, aplazando para otras oportunidades labores de trascendencia como la actual.

Fuente: Decreto ley de 26 de noviembre de 1930

Mediante el Referéndum Popular realizado el 11 de enero de 1931 se introducen nueve reformas a la Constitución de 1880, entre las que destacan la incorporación del *Hábeas Corpus* (una de las garantías constitucionales más importantes para los derechos de libertad), limitaciones al estado de sitio, se reconoció la descentralización administrativa[24] y la autonomía universitaria, entre otras reformas que inciden en la Constitución, así no se las reúna en un texto constitucional codificado sino hasta 1938.

El referéndum de 1931, si bien no cumplía en la forma con los mecanismos establecidos para una reforma constitucional en el texto de la Constitución de 1880, desplazaba en la práctica las formas frente a la justificación de la necesidad de estas reformas. Si las mismas jugaban en las reglas formales de la Constitución poco importó porque fue la antesala de la Convención Nacional de 1938, responsable de inaugurar el Constitucionalismo social.

La primera Constitución social boliviana promulgada en 1938 fue el resultado de una valiosa experiencia de Asamblea Constituyente, denominada "Convención Nacional" que contó con nutridas comisiones y representantes de obreros, trabajadores de distintos gremios, representantes de juventudes y partidos socialistas que reclamaban la presencia de la masa indígena.[25] La Convención Nacional de 1938 reunió por primera vez una representación social que podríamos decir que no fue esperada, ni calculada por quienes la convocaron. Se trata de una Convención constituyente efecto de movimientos sociales y políticos que se generaron después de la guerra del Chaco.

En esta Convención ya se visibilizan una serie de redes transregionales de liderazgos de trabajadores y de movimientos indígenas.[26] Esta Convención constituyente sancionó la Constitución el 28 de octubre y el Presidente Germán Busch la promulgó el 30 de octubre de 1938. La Constitución de 1938 establece la función social de la propiedad e incluye los regímenes económico y financiero, los regímenes social, familiar, cultural y un régimen dedicado al campesinado que garantiza la existencia legal de las comunidades indígenas,[27] como una manera de dar solución a la destrucción y despojo



24 La descentralización administrativa propuesta y aprobada en el referéndum de 1931 precisaba de una ley orgánica que fue promulgada el 17 de noviembre de 1932 bajo la denominación de Ley Orgánica de la Administración Pública, sin embargo, la implementación de esta ley quedó suspendida por la situación que se generó con la Guerra del Chaco (1932-1935).

25 Rossana Barragán refiere a una de las intervenciones de Augusto Céspedes, uno de los convencionales que destacó por el reiterado uso de la palabra, según lo ha registrado el Redactor de la Convención, Céspedes reclamaba la ausencia de la mayoría del país con las siguientes palabras: "Aquí no está la masa indígena; en ninguna parte del mundo están representadas, en los parlamentos, las grandes masas populares, así sean trabajadoras y aún de la clase media, con la circunstancia que ésta es la primera oportunidad en que los trabajadores han llegado a ocupar una situación dentro del Estado… (Redactor de la Convención de 1938, 175)" (Barragán 2007, 41).

26 La historiadora Laura Gotkowitz (2011) destaca la vitalidad de los movimientos indígenas en los momentos previos de la revolución nacional de 1952 en su libro, que trae el elocuente título de "La revolución antes de la revolución. Luchas indígenas por tierra y justicia en Bolivia 1880-1952".

27 Como señala Laura Gotkowitz respecto a la Convención constituyente de 1938: "Pese a los muchos puntos en disputa, tanto delegados conservadores como socialistas estuvieron de acuerdo en un asunto: todos insistieron en la necesidad de una Nación fuerte y unificada. Y su preocupación por la unidad y la fortaleza se centraba principalmente en el estatus de los indígenas. Los delegados a la Convención estuvieron de acuerdo en que 'el problema nacional' era 'el problema del indio'"(Gotkowitz 2011, 168).

Los Honorables Congresales
DE LA
República de Bolivia
EN LA LEGISLATURA DE 1914

Mosaico de los Honorables Congresales de la República de Bolivia, 1914.
Fuente: Colección Fotográfica Histórica-Archivo de La Paz.



de los territorios y gobiernos indígenas que se generó con la Ley de Ex-vinculación de 1874.[28]

La Constitución de 1938 fue reformada en 1945 (promulgada por el Presidente Gualberto Villarroel). Entre sus reformas cabe destacar la ampliación del periodo presidencial de cuatro a seis años, se reconoció el derecho de elección y elegibilidad a la mujer boliviana para su participación en la formación en las municipalidades, se reconoció asimismo el matrimonio de hecho y la investigación de la paternidad.

Esta última Constitución fue reformada en 1947 con algunas llamativas modificaciones como la reducción del periodo presidencial de seis a cuatro años, variaciones y precisiones respecto a la nacionalidad y la ciudadanía, modificaciones respecto a las elecciones municipales, entre otras reformas. Ninguna de las reformas a la Constitución de 1938 fue realizada conforme a los procedimientos establecidos por la misma Constitución. Fueron modificaciones de hecho, resultado de la correlación de fuerzas del momento.

Sin embargo, la transformación más importante de normas fundamentales sin reforma constitucional (sea de hecho o conforme a procedimiento) se generó después de la llamada Revolución Nacional de 1952.

Obviamente las revoluciones son también puntos de llegada de procesos de acumulación complejos, por ello no es posible comprender la revolución de 1952 sin esta serie de acontecimientos y acumulaciones previas.

No importa la prótesis de origen, pues la multiplicidad previa que se despliega, que se sobrepone, que se vincula con los choques de tiempos y narraciones, nos llevan a un momento constitutivo en la revolución de 1952 y sus reformas posteriores, que son una muestra, posiblemente la más contundente de un Constitucionalismo material, de un Constitucionalismo no escrito en Bolivia, porque estas reformas fueron trascendentales[29] e incluyeron el sufragio universal mediante decreto-ley de 21 de julio de 1952, la nacionalización de las minas mediante el decreto-ley de 31 de octubre de 1952, la reforma agraria mediante el decreto-ley de 2 de agosto de 1953.

Un problema para el formalismo de la Constitución escrita se revela en el tiempo que transcurre entre 1952 y la reforma constitucional de 1967. Sin embargo, las reformas fundamentales que se establecen desde 1952 no extinguen las instituciones democráticas, más bien las amplían y encontramos que hubo un implícito reconocimiento, como lo señalan algunos juristas de la época,[30] de la Constitución de 1947

28 La Ley de Ex-vinculación de 5 de octubre de 1874 abolió las comunidades y ayllus de la economía jurídica boliviana. Un estudio pormenorizado de esta primera reforma agraria se encuentra en el libro "Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el Norte de Potosí" de Tristan Platt (2016).

29 En palabras de Alipio Valencia Vega: "En el aspecto jurídico-político, el poder público, con la revolución de 1952, retornó a su fuente de origen o sea al pueblo mismo, el cual inmediatamente de producida aquélla y al triunfar exigió a quienes encargó el gobierno del Estado, que las transformaciones que esperaba largo tiempo, se realizarán. Y en virtud de esta exigencia es que el gobierno revolucionario, al margen de la vieja Constitución cuyo marco había sido roto, dispuso las grandes medidas de tal revolución, que fueron la nacionalización de las minas, la reforma agraria y el sufragio universal. Estas medidas, es indudable que cambiaron radicalmente la estructura económica de Bolivia, incidiendo en el acondicionamiento social de la colectividad boliviana y en las prácticas políticas" (Valencia 1982, 178).

30 René Canelas en su libro denominado Nuevo Derecho Constitucional boliviano señala "a todo lo largo del proceso revolucionario, ningún poder soberano declaró expresamente la vigencia de una Constitución. Las alternativas y los problemas que la revolución se propuso resolver tampoco dio [sic] cabida a una declaración formal, porque tampoco se hacía necesaria puesto que el proceso mismo había consolidado las instituciones democráticas. La Constitución de 1945 que fue objeto

en todo lo que no hubiera sido modificado por los decretos-ley posteriores a la Revolución de 1952. Una muestra de lo señalado se encuentra en el Decreto Supremo 4465 de 31 de julio de 1956, que en el contexto de las primeras elecciones con voto universal realizadas el 17 de junio de 1956, señala:

> Artículo único. El Poder Legislativo elegido en el plebiscito del 17 de junio pasado, se reunirá en la ciudad de La Paz e inaugurará sus labores con el ceremonial de estilo el 6 de agosto próximo, debiendo ocuparse con carácter previo de:
>
> a) Dar cumplimiento a los artículos 20 y 234 del Estatuto Electoral;
>
> b) Proclamar al Presidente y Vicepresidente de la República y recibir el juramento de los mismos;
>
> c) Considerar las reformas instituidas por el nuevo ordenamiento jurídico creado por la Revolución Nacional, a los efectos de incorporarlas en la Constitución Política del Estado.[31]
>
> Fuente: Decreto Supremo 4465 de 31 de julio de 1956

Si bien el Decreto Supremo 4465 de 31 de julio de 1956 plantea esta tarea al poder Legislativo, cuyos miembros fueron elegidos apenas unas semanas antes, las reformas de la revolución de 1952 empezaron a causar Estado (es decir a ser cumplidas y coaccionadas para su cumplimiento) ni bien las mismas fueron promulgadas dejando en suspenso lo que hubiera señalado la Constitución de 1947 pese a que la misma hubiera estado vigente.

Entonces, mientras la Constitución de 1947 esperaba a ser reformada, la labor de los juristas de la época era la de recopilar de una variedad de normas vigentes, pero en materia constitucional no existía un cuerpo unificado y codificado de Constitución. La Constitución se encontraba dispersa, pues era una colección de normas que, pese a su distinto grado y jerarquía, todas ellas tenían la cualidad de fundamentales.

Uno de los manuales más consultados en la época fue el de Carlos Walter Urquidi denominado "Síntesis de legislación usual boliviana". La segunda edición de 1954 señala que se trata de una "Segunda edición de la obra 'régimen legal boliviano' puesta al día, sintetizada y con el agregado de nuevos capítulos". Veamos algunas partes de esta obra:

> 1. CONSTITUCIÓN VIGENTE
>
> (…)
>
> El actual texto constitucional, fué [sic] adoptado por el Congreso extraordinario de 1947 y por el Ordinario del mismo año, que aprobaron varias reformas a la Constitución de 1945, reformas que fueron promulgadas mediante leyes de 20 de septiembre y 26 de noviembre de 1947.
>
> (Urquidi 1954, 9)
>
> (…)
>
> d) Sufragio y elecciones
>
> Uno de los derechos inherentes a la calidad de ciudadano, consiste, según el artº 42 de la Constitución, en concurrir como elector o elegido a la formación de los Poderes Públicos.

de algunas reformas en 1947, continuó rigiendo las relaciones sociales en todo aquello que no había modificado o renovado la revolución mediante decretos-leyes con validez de normas fundamentales (…) Hubo un implícito reconocimiento de la Carta anterior" (Canelas 1972, 153). Para Alipio Valencia Vega si bien la Constitución de 1947 estaba vigente "toda la legislación revolucionaria, dictada por medio de decretos-leyes y en uso del poder revolucionario, remozaba la organización del país desde la propia estructura económica, es claro que el marco constitucional anterior, rigurosamente individualista, había saltado por los aires y una nueva Constitución venía conformándose en el ambiente jurídico revolucionario" (Valencia, 1982 183).

31 Las cursivas son nuestras, y tienen la finalidad de mostrar el reconocimiento tácito de la Constitución de 1947, en todo lo que no haya sido modificado por los decretos-ley de la revolución de 1952.





Julio E. Calderón, Fiscal del Distrito de La Paz.

CERTIFICA: que **"LA NUEVA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO"**, para cuya impresión ha sido autorizado Samuel Fiorilo Zenteno, por el Supremo Gobierno, ha sido confrontada con el texto original autógrafo, con el que guarda perfecta conformidad.

La Paz, 15 Diciembre de 1938.

(Fdo) *Julio E. Calderón.*
Fiscal del Distrito.

GERMAN BUSCH
Presidente Constitucional de la República

Por cuanto: la Soberana Asamblea Nacional ha sancionado y proclamado la siguiente:

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO

SECCION PRIMERA

LA NACION

Artículo 1o.— Bolivia, libre e independiente, constituida en República unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa.

Artículo 2o. — El Estado reconoce y sostiene la religión católica, apostólica y romana, garantizando el ejercicio público de todo otro culto.

Artículo 3o.— La soberanía reside en el pueblo; es inalienable e imprescriptible; su ejercicio está delegado a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La independencia y coordinación de estos Poderes es la base del Gobierno.

Artículo 4o.— El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y de las autoridades creadas por ley.
Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuye los derechos del pueblo, comete delito de sedición.

Primeros artículos de la Nueva Constitución Política del Estado, 1938.

Para ser ciudadano, dice el artº 43, se requiere: 1º Ser boliviano; 2º Tener 21 años de edad; 3º Saber leer y escribir; 4º Estar inscrito en el Registro Cívico.

Sin embargo, y por simple Decreto (el Nº3128 de 21 de julio de 1952), se ha modificado esta disposición constitucional como sigue:

"Art. 1º- Tendrán derecho al voto para la formación de los poderes públicos, todos los bolivianos, hombres y mujeres, mayores de veintiún años de edad siendo solteros o de dieciocho siendo casados, cualquiera que sea su grado de instrucción, su ocupación o renta".

(Urquidi 1954, 14)

Carlos Walter Urquidi ordena el texto constitucional añadiendo las reformas realizadas mediante decretos supremos y otros cambios normativos. En el fondo las reformas que de hecho se realizan a la Constitución de 1947 nos revelan que se trata de un proceso evolutivo de Constitución y adecuación entre el entramado de un texto que busca la formalidad, las decisiones políticas del presente y los factores sociales que rodean todas las transformaciones que se inician en 1952.

Será la reforma a la Constitución de 1961 la que constitucionalice los cambios de hecho realizados por la revolución de 1952. Seis años más tarde, en 1967 y bajo el gobierno del Presidente René Barrientos Ortuño, se reforma una vez más la Constitución, la misma que fue suspendida en múltiples ocasiones por los regímenes dictatoriales, pero retornamos a la democracia en 1982 bajo la vigencia de esa Constitución.

La Constitución de 1967 incorporó el *Amparo Constitucional*, una de las garantías más importantes de resguardo de los derechos

fundamentales que complementan al *Habeas Corpus* constitucionalizado en 1931. Asimismo, reiteró las instituciones que creó la revolución de 1952 y que se constitucionalizaron en lo formal en 1961. Sin embargo, una vez que Bolivia retornó a la democracia se consideró la necesidad de avanzar a una reforma más acorde con los tiempos y exigencias de la región.

3.3. Multiculturalismo y plurinacionalismo constitucional

La Constitución de 1967 fue reformada en 1994 en el gobierno del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, aunque el procedimiento comenzó en el gobierno del Presidente Jaime Paz Zamora. Para algunos juristas esta reforma fue la única que se llevó a cabo siguiendo las normas de reforma constitucional establecidas en la Constitución precedente.[32]

La reforma de 1994 se inscribe en el llamado Constitucionalismo pluralista, influenciado por el multiculturalismo neoliberal, el Convenio 169 de la OIT y que se desarrolla en un ambiente de transformaciones y reacomodos del Estado en la economía mundial. Por ello no ha sido casual que el multiculturalismo se lo haya asociado al neoliberalismo.[33]

La reforma constitucional de 1994 es un punto de llegada de una serie de procesos previos, que obedecen a los rasgos del modelo económico que empieza a implementarse en Bolivia desde 1985, que se caracteriza por la desestatización, desnacionalización y consiguiente privatización de los núcleos de la economía, permitiendo que el Estado deje de ser el principal agente económico. Esto implicó que el Estado haya desarmado, poco a poco y algunas veces de golpe, la base material con la que se financiaba a sí mismo, es decir que desmontó la posibilidad de recuperar para su financiamiento el excedente económico producido por la minería, el sector de hidrocarburos y las llamadas empresas estatales. Sin la posibilidad de autofinanciarse el Estado empieza a dejar de cumplir una de sus tareas más antiguas, recrear el proyecto del Estado-nación que había empezado desde 1825.

El proyecto de Estado- nación en Bolivia, aplicable en cierta manera a toda Latinoamérica, comprendía la idea de fusionar los elementos jurídicos (cualidades y requisitos nominales) para establecer quiénes pertenecen formalmente a un Estado, con los atributos culturales e identitarios que refieren a la pertenencia a una nación (es decir el sentimiento subjetivo de pertenencia nacional). De esta manera, el ser nacional era el requisito para ser ciudadano, o dicho de otra manera nacionalidad y ciudadanía se configuraban como elementos inseparables. Estos requisitos se extienden a toda la población boliviana a partir de 1952 y el Estado se dio la tarea de crear esta fusión entre elementos jurídicos y elementos culturales identitarios.[34]

32 Para Rivera Santivañez “La reforma constitucional realizada en la última década del siglo XX, vale decir entre el año 1993 y 1994, fue la única que tuvo sello de constitucionalidad, aunque con algunos vicios de legitimidad democrática. En efecto esta reforma constitucional fue realizada cumpliendo a plenitud el mecanismo y procedimiento previsto por la Constitución, por lo que se encaró aprobando la ley Nº 1473 Declaratoria de Necesidad de Reforma de la Constitución, promulgada el 01 de abril de 1993, en el periodo constitucional de 1989 a 1993, y aprobando la Ley Nº 1585 de Reforma de la Constitución, promulgada el 12 de agosto de 1994, en el periodo constitucional de 1993 a 1997” (Rivera 2012, 37).

33 Una lectura del multiculturalismo como un estadio más del desarrollo del capitalismo neoliberal se la puede encontrar en Zizek (2005) y su texto “Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional”.

34 En la práctica Bolivia nunca fue un Estado-nación, más allá del proyecto y la intención de construir el Estado-nación, la pluralidad de culturas y de proyectos políticos de base indígena puede encontrarse de manera transversal en toda la historia boliviana. Es muy difícil encontrar en el mundo una correspondencia completa entre Estado y nación, por ello se lo denomina proyecto, comunidad imaginada, comunidad de destino, es decir una acción política dirigida a lograr el Estado-nación. Tomamos esta idea de Will Kymlicka quien señala que “son bien



A partir de 1985 el Estado boliviano empieza a desmantelar, como señalábamos, la base económica de su financiamiento y se erosiona la función estatal de recrear el Estado- nación, la cual cada vez se desplaza al mercado y al llamado multiculturalismo neoliberal,[35] que llega a Bolivia primero con la ratificación del Convenio 169 de la OIT en 1991,[36] y a una de sus situaciones más evidentes en 1994, cuando se produce la reforma Constitucional en Bolivia que caracteriza al Estado boliviano como pluricultural y multiétnico,[37] comenzando con ello el reconocimiento del pluralismo jurídico[38] y la lógica del multiculturalismo neoliberal.

escasos los países cuyos ciudadanos comparten el mismo lenguaje o pertenecen al mismo grupo étnico-nacional" (Kylmlicka 1996, 13).

35 Como señala Raquel Irigoyen: "La adopción del multiculturalismo y los derechos indígenas en los años noventa se dio paralelamente a otras reformas en sede constitucional destinadas a facilitar la implementación de políticas neoliberales en el marco de la globalización. Ello incluyó la contracción del papel social del Estado y de los derechos sociales, la flexibilización de mercados y la apertura a las transnacionales, como en Bolivia y Perú" (Irigoyen 2011, 143).

36 Mediante Ley No1257 de 11 de julio de 1991 se aprueba el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, aprobado en la 76o Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, realizada el 27 de junio de 1989.

37 Constitución de 1994. Artículo 1.- Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa, fundada en la unidad y la solidaridad de todos los bolivianos.

38 Constitución de 1994. Artículo 171.-

1. Se reconocen, respetan y protegen en el marco de la ley, los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas que habitan en el territorio nacional, especialmente los relativos a sus tierras comunitarias de origen garantizando del uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a su identidad, valores, lenguas y costumbres e instituciones.
2. El Estado reconoce la personalidad jurídica de las comunidades indígenas y campesinas y de las asociaciones y sindicatos campesinos.
3. Las autoridades naturales de las comunidades indígenas y campesinas podrán ejercer funciones de administración y aplicación de normas propias



Bolivia se adscribe desde 1994 a un ciclo de reformas constitucionales denominadas de Constitucionalismo pluralista y multicultural que se suceden en muchos países de Latinoamérica, desde Guatemala en 1985 y Nicaragua 1987, continuando con Colombia en 1991, Perú en 1993, Ecuador en 1996 y 1998 y Venezuela en 1999.

Cabe destacar que la reforma constitucional de 1994 estableció la mayoría de edad desde los 18 años, pues hasta esta reforma la mayoría de edad era a partir de los 21 años. Asimismo, se creó el Tribunal Constitucional, el Consejo de Judicatura, el Defensor del Pueblo y, como se señaló respecto al pluralismo jurídico, se reconoció la facultad de resolver conflictos a las autoridades naturales de las comunidades indígenas y campesinas.

El Convenio 169 de la OIT, vigente en Bolivia desde 1991, otorga a las comunidades indígenas su participación en la explotación capitalista de recursos naturales con el llamado "derecho de consulta previa" que convertía a estas comunidades en un actor más en el concierto mundial del desarrollo del capitalismo.

La reforma a la Constitución de 1994 se produce diez años más tarde, en 2004, bajo el gobierno del Presidente Carlos Mesa, en una coyuntura compleja[39] que exigía la

como solución alternativa de conflictos, en conformidad a sus costumbres y procedimientos, siempre que no sean contrarias a esta Constitución y las leyes. La Ley compatibilizará estas funciones con las atribuciones de los poderes del Estado.

39 Desde el año 2000 se registra en Bolivia una inestabilidad política compleja, Carlos Mesa asume la presidencia después de la renuncia del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada el año 2003. Referida inestabilidad lleva al presidente Mesa a renunciar el año 2005 produciéndose la sucesión constitucional, conforme a lo establecido en la Constitución de 2004, que llega hasta el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Eduardo Rodríguez Veltzé, quien en calidad de presidente transitorio, convoca a elecciones ese mismo año.

convocatoria a una Asamblea Constituyente, siendo esta reforma una de las más importantes del texto constitucional aprobado el 20 de febrero de 2004. Asimismo, se ampliaron las instituciones de participación democrática con la inclusión del referéndum y la iniciativa legislativa ciudadana. También se incorporó una garantía constitucional a través de la acción de *Habeas data* para el resguardo de los derechos a la intimidad y privacidad personal, así como para el resguardo y corrección de los datos personales.

La Constitución de 2004 fue reformada el año 2005 en el gobierno de transición presidido por Eduardo Rodríguez Veltzé, en relación a la convocatoria de elecciones generales,[40] las mismas que se desarrollaron a finales del año 2005. El año 2006, en el gobierno del Presidente Evo Morales, se convocó a una Asamblea Constituyente que se inauguró en Chuquisaca el 6 de agosto de 2006, organizándose en 21 comisiones que permitieron inteligir la estructura del proyecto de Constitución que la asamblea aprobó en dos etapas. La primera en Chuquisaca (aprobación en grande) en noviembre de 2007 y la segunda en Oruro (aprobación en grande y en detalle) en diciembre de 2007.[41] Después de un periodo de conflictividad el proyecto de Constitución fue intervenido en más de un centenar de artículos por el Congreso de la República en octubre de 2008, el mismo que fue sometido a referéndum de aprobación constitucional el año 2009.

Esta compleja trama de informes de las comisiones (que en muchos casos se trata de informes de mayoría, de minorías y de consensos), de proyectos de texto constitucional (en particular los aprobados en grande en Chuquisaca, en grande y en detalle en Oruro), además de los textos de consenso en diálogos previos (como el diálogo en Cochabamba) hasta la formalización de la redacción final del texto constitucional por el Congreso de la República, pueden ser estudiados como voluntad constituyente y en consecuencia ser tomados como materiales constitucionales para la interpretación, atendiendo a lo señalado por el artículo 196, parágrafo II de la CPE:

40 Se trata de una modificación realizada al artículo 93 del texto constitucional de 2004, mediante Ley Nº3089 de 6 de julio de 2005. Es una reforma pequeña en lo formal, pero de mucha importancia en lo material, pues es la que permite que se convoquen a elecciones generales en 2005. De otra manera, si se mantenía la redacción de la Constitución de 2004 sólo se convocaba a elecciones de presidente y vicepresidente, dejando intactos a los diputados y senadores que fueron elegidos el año 2003.

41 La Asamblea Constituyente fue una experiencia política *sui generis* en la construcción de una Constitución en Bolivia. Fue la primera vez que se convocó a una Asamblea Constituyente dedicada al cambio total de la Constitución, pues no se trató sólo de la reforma de algunos artículos sino de un diseño constitucional nuevo. La conflictividad en la definición del modo de aprobación de los informes de las 21 comisiones de la Asamblea, así como el modo de aprobación del proyecto de texto constitucional que se llevaría a referendo desató un conflicto respecto a la aprobación del reglamento de debates de la Asamblea Constituyente, una vez resuelto este primer conflicto, aparecieron otros como la definición de la capitalía plena, es decir, no solo el reconocimiento de Sucre como la capital de Bolivia sino la concreción de que la misma sea la sede de gobierno, el rechazo de ésta y otras propuestas por la mayoría de los asambleístas constituyentes llevó a que la sede de la Asamblea Constituyente sea trasladada del Teatro Gran Mariscal de Sucre a un cuartel militar a las afueras de la ciudad de Sucre, para finalmente terminar su labor en la ciudad de Oruro en diciembre de 2007. Sin embargo, la conflictividad no terminó y se llevaron a cabo una serie de reuniones y diálogos en la ciudad de Cochabamba entre septiembre y octubre de 2008 para modificar el proyecto de texto constitucional aprobado por la Asamblea Constituyente en diciembre de 2007. Estas modificaciones fueron tratadas y ordenadas por el H. Congreso de la República en octubre de 2008 para ser incluidas en el texto que se somete a referendo constitucional el 25 enero de 2009, en el cual la población boliviana, por primera vez en la historia de Bolivia, por el 61,43% de votos válidos. En consecuencia, el texto constitucional vigente es distinto en cerca a un centenar de artículos respecto a los proyectos de texto constitucional aprobados por la Asamblea Constituyente en 2007. Un estudio pormenorizado del proceso constituyente boliviano se encuentra en Schavelzon, 2012.



> Artículo 196
>
> (…)
>
> II. En su función interpretativa, el Tribunal Constitucional Plurinacional aplicará como criterio de interpretación, con preferencia, la voluntad del constituyente, de acuerdo con sus documentos, actas y resoluciones, así como el tenor literal del texto.
>
> Fuente: Constitución Política del Estado, 2009

Una vez más la Constitución boliviana no se encuentra sólo en el texto codificado y unitario, sino en la existencia de un exterior constitutivo, de un afuera que lo constituye, que se refiere a las huellas del proceso constituyente en esta voluntad del constituyente, plasmada en sus documentos, actas y resoluciones.

La Constitución de 2009 fue la primera en ser realizada por una asamblea constituyente ampliamente participativa y aprobada por un referéndum constitucional con amplia participación, no sin conflictos ni observaciones respecto a su elaboración y mecanismos de aprobación de los proyectos, pero sin duda con una masiva votación para su aprobación. Si bien el texto constitucional continúa en los márgenes del constitucionalismo pluralista, inaugura el llamado constitucionalismo plurinacional, de manera conjunta con la Constitución de Ecuador de 2008.

El Constitucionalismo plurinacional puede ser caracterizado como un constitucionalismo de la presencia,[42] en tanto todas las instituciones que el texto constitucional boliviano caracteriza con el adjetivo plurinacional, poseen presencia indígena: Asamblea Legislativa Plurinacional (artículos 146 y 147, presencia indígena), Órgano Electoral Plurinacional (artículo 206 parágrafo V, presencia indígena), Tribunal Constitucional Plurinacional (Artículo 197, parágrafo I, presencia indígena), hasta los ministros que constituyen parte del Órgano Ejecutivo deben ser nombrados bajo criterios de plurinacionalidad (Artículo 172 numeral 22). La presencia indígena está dispuesta a la transformación del Estado, a la creación de materia estatal no sólo por esta presencia sino por las prácticas que puedan desarrollarse y darse a condición de esta presencia.

La Constitución boliviana de 2009 es la primera que podemos caracterizar como rígida, es decir, que su modificación precisa de un

42 Dar cuenta de un constitucionalismo de la presencia, supone que existe un constitucionalismo de la ausencia. ¿A qué llamamos un constitucionalismo de la ausencia? Sin agotar en una respuesta un tema que puede ser más complejo, podríamos decir que la ausencia radica en una minimización de la complejidad social en un texto constitucional, me refiero a una Constitución que pretende moldear la realidad, acomodarla a una representación vacía que se realiza de lo social y que en definitiva no causa estado, es decir no llega a ser efectiva ni a aplicarse en la realidad, cabe como ejemplo el reconocimiento jurídico de un Estado-nación en una sociedad claramente plurinacional y con prácticas plurales (desde un pluralismo económico, jurídico, lingüístico, social, religioso, político, entre otras formas o maneras del pluralismo). Lo real, entonces, desborda la representación. En el fondo de esta respuesta preliminar, la ausencia se desarrolla a partir de la representación, para representar se precisa que aquello que es representado se encuentre ausente. La representación es también simplificación política, la ausencia da paso a que la norma idealice al sujeto y a la práctica que representa, generando una *biancia* en el sujeto, caracterizada por la carencia. El sujeto es claramente sujetado a la representación que se hace de él. Sucede lo mismo con el reconocimiento (otra manera de la representación), que no obra de abajo para arriba, es decir no hay una realidad previa que se reconoce, sino al revés, se presenta primero un enunciado en el que deben de reconocerse, muchas veces forzando al reconocido, a que se parezca a la imagen del reconocimiento del enunciado. La norma vuelve a idealizar al sujeto y a la práctica que representa, generando una *biancia* en el sujeto, caracterizada por la carencia y la ausencia pues no se ve reconocido en el enunciado que está hecho para reconocerlo. Esta reflexión también puede aplicarse a la Constitución boliviana de 2009, en tanto es claro que se desarrolla una representación de lo indígena que muchas veces no se adecua a la pluralidad que se encuentra detrás de la palabra indígena. Una explicación más detallada de lo referido se encuentra en De la Rocha y Rojas, 2020.



órgano y de un procedimiento especial, que incluye en todos los casos (es decir, ya sea que se quiere modificar una parte de la Constitución o toda la Constitución) la participación de la población mediante la institución del referéndum. Es también la primera Constitución con un catálogo extenso de derechos que remite a la aplicación preferente en materia de derechos humanos, dicho de otro modo, y conforme lo señala el artículo 256:

> Los tratados e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que hayan sido firmados, ratificados o a los que se hubiera adherido el Estado, que declaren derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, se aplicarán de manera preferente sobre ésta.
>
> Fuente: Constitución Política del Estado, 2009.

Esta condición de texto abierto, complementado por los instrumentos internacionales de derechos humanos, que además reconoce pluralismo jurídico e instituye una jurisdicción indígena originario campesina, ha dado lugar a un activismo judicial que descentra el protagonismo del texto constitucional y abre el espacio a la interpretación del mismo.

3.4. La Constitución de los jueces

A partir de la ola de reformas constitucionales de los años ochenta y noventa en Latinoamérica, así como la aparición de los tribunales constitucionales, se ha ido construyendo un *Derecho de los jueces*,[43] que tiene que ver con la interpretación que se hace de la Constitución y las normas infraconstitucionales a los casos concretos en los que se aplican estas normas.[44]

REPUBLICA DE BOLIVIA



CONSTITUCION
POLITICA DEL ESTADO

EDICION OFICIAL

SANCIONADA POR LA H. ASAMBLEA
CONSTITUYENTE 1966–1967

PROMULGADA EL 2 DE FEBRERO DE 1967

1980

Tapa de la Constitución Política del Estado, 1967.

43 Como señala Diego Eduardo López Medina, en su libro *El Derecho de los jueces:*
[…] el derecho se ha liberado del monopolio de la ley. Sin dejarla de lado, apelando a un entendimiento más profundo del principio democrático y de las exigencias de la justicia, el derecho definitivamente se abre a una variedad de fuentes, modifica sus métodos y formas de aprehender la realidad y de reaccionar a su entorno. El juez se ve obligado a imprimir un giro a su quehacer puesto que debe resolver las controversias y cada vez con mayor nitidez es manifiesto que la ley ha dejado de ser la única cantera de la que pueden extraerse sin más las reglas o principios que determinen su solución (López 2006, XII).

44 Para Luigi Ferrajoli (2005) después de la Segunda Guerra mundial se produce en Europa un fenómeno que se caracteriza por la promulgación de Constituciones rígidas (es decir con un procedimiento complejo de reforma) que desarrollan además un control de constitucionalidad de las leyes, lo que garantiza la supremacía de la Constitución. Este fenómeno da cuenta de un nuevo estadio en la noción de Estado de Derecho, transformándose éste a un Estado Constitucional de Derecho. En un sentido similar Josep Aguiló señala que “la expresión constitucionalización del orden jurídico en el sentido que aquí nos va a interesar, alude a un proceso histórico que ha tenido lugar en países europeos y latinoamericanos, que es el resultado del constitucionalismo que se ha desarrollado y practicado desde la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días y que está produciendo una transformación profunda en la concepción del Estado de Derecho” (Aguiló 2010, 13).



La idea central de esta transformación radica en que las constituciones no sólo presentan normas-reglas (de aplicación directa mediante subsunción) sino también normas principio (de aplicación mediante ponderación, es decir de interpretación al caso concreto). Esta definición ha generado que exista una sobreinterpretación[45] de la Constitución y una interpretación de leyes y normas infra-constitucionales conforme a las disposiciones de la Constitución y sus normas principio.

La interpretación de la Constitución en Bolivia se expresa en las sentencias del Tribunal Constitucional Plurinacional que en muchos casos, y en particular en los casos difíciles en los que no es posible la aplicación directa de una norma-regla por subsunción, se presentan razonamientos y complementaciones de cualidad normativa fundamental a la misma Constitución que son vinculantes y de cumplimiento obligatorio por todos los órganos de poder por mandato del artículo 203 de la Constitución boliviana, que manda que *las decisiones y sentencias del Tribunal Constitucional Plurinacional son de carácter vinculante y de cumplimiento obligatorio, y contra ellas no cabe recurso ordinario ulterior alguno.*

45 La sobreinterpretación es parte del proceso de constitucionalización del ordenamiento jurídico, caracterizada por Riccardo Guastini (2005). Esta sobreinterpretación sucede cuando los intérpretes de la Constitución (los llamados tribunales o cortes constitucionales) no sólo se limitan a llevar a cabo una interpretación literal de la Constitución, sino que desarrollan una interpretación extensiva de la misma. A través de este tipo de interpretación, Guastini señala que se pueden extraer del texto constitucional innumerables normas implícitas, idóneas para regular casi cualquier aspecto de la vida social y política y, en consecuencia, también idóneas para condicionar y hasta crear el contenido de una parte del ordenamiento jurídico. “Cuando la Constitución es sobreinterpretada no quedan espacios vacíos de –o sea, «libres» del– Derecho constitucional: toda decisión legislativa está prerregulada (quizás aún, minuciosamente regulada) por una u otra norma constitucional. No existe ley que pueda escapar al control de legitimidad constitucional» (Guastini 2005, 54).

De esta manera, por el activismo judicial de los tribunales constitucionales, la Constitución vuelve a estar dispersa, no sólo en los archivos del proceso constituyente que les otorga, en tanto voluntad constituyente, el estatus de criterio de interpretación preferente como lo señala el artículo 196, parágrafo II de la Constitución que hemos referido, sino y en un sentido mucho más material en la jurisprudencia, o sea sentencias y declaraciones del Tribunal Constitucional Plurinacional que son vinculantes y de cumplimiento obligatorio.

Esta sobreinterpretación de la Constitución expresada en la jurisprudencia constitucional es el punto de partida del llamado activismo judicial, es decir de una primacía de los jueces y en particular de los tribunales y cortes constitucionales frente a la actividad del órgano legislativo a momento de definir y decidir el Derecho aplicable y el contenido de la Constitución. Retornamos, de esta manera, a nuestra hipótesis con la que empezamos este ensayo, la existencia en Bolivia de una Constitución no codificada, no escrita, que se encuentra en una diversidad de materiales constitucionales.[46]

La Constitución de los jueces presenta variaciones y enmiendas no sólo a las normas infraconstitucionales, sino a la misma Constitución respecto a sus alcances y a su contenido, que exige de los juristas y estudiosos de la Constitución un estudio detallado de los materiales constitucionales con los que deben leer la Constitución.

46 Hay una variedad de materiales constitucionales para la interpretación de la Constitución, desde la voluntad constituyente (artículo 196, parágrafo II), la interpretación mediante bloque de constitucionalidad (artículo 410) y aplicación preferente de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos (artículo 256), la jurisprudencia constitucional (artículo 203) y el pluralismo jurídico (artículos 1 y 178). Para una mayor comprensión de esta variedad de materiales de interpretación y de la deconstrucción de la Constitución boliviana de 2009 véase el texto “Constitución y deconstrucción” (Rojas 2018).



Desarrollamos a continuación algunos ejemplos de esta Constitución de los jueces.

a) ¿36 naciones?

Una de las interpretaciones, de las varias que se han llevado a cabo con el texto constitucional, ha señalado que la Constitución Política del Estado en su artículo cinco determina la existencia de 36 naciones,[47] artículo que se refiere a los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Es decir, solo los idiomas y no los pueblos, ni siquiera que todos estos pueblos sean considerados naciones. El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) realizó esta aclaración en su Sentencia SCP-0007/2019 de 13 de febrero de 2019 en la que expresa:

> De acuerdo a los datos otorgados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre el Censo de Población y Vivienda del 2012, dio como resultado del ejercicio del derecho a la autoidentificación cultural, del total de declaraciones de pertenencia a Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOC), se tiene un número de ciento veintidós pertenencias culturales declaradas, datos que todavía no fueron analizados cualitativamente por las instituciones competentes a fin de determinar el número de identidades culturales existentes en el Estado Plurinacional de Bolivia; sin embargo, la cifra nos da una idea de la gran diversidad cultural que existe, más allá de las treinta y seis naciones o culturas que se asumen de una errada lectura del Art. 5 de la CPE, puesto que, la citada disposición constitucional refiere a los idiomas oficiales y no así al número de naciones en el Estado.

Fuente: Sentencia SCP-0007/2019

47 Son variadas las interpretaciones de este tipo. Para muestra véase la referencia al periódico de circulación nacional llamado "Opinión" en https://www.opinion.com.bo/articulo/bolivia-194-anos/las-36-naciones-de-bolivia/20130806020300444625.amp.html, visitado el 30 de septiembre de 2020.

b) ¿Son absolutos los deslindes de la jurisdicción indígena originario campesina determinados en la Constitución?

Continuando con los ejemplos de una Constitución de los jueces, la CPE señala en su artículo 178 que la potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en una serie de principios, entre ellos el de pluralismo jurídico. Asimismo, en el artículo 179 de la Constitución se precisa la existencia de la jurisdicción indígena originaria campesina, como parte de la función judicial, bajo el ejercicio de las autoridades indígenas y gozando de igual jerarquía que la jurisdicción ordinaria, lo cual da a entender que no existe la posibilidad de que la jurisdicción ordinaria revise las resoluciones de la jurisdicción indígena originara campesina, lo cual habilita únicamente el control de constitucionalidad de las decisiones de la jurisdicción indígena originario campesina por parte del Tribunal Constitucional Plurinacional.

El parágrafo I del artículo 191 de la Constitución señala que la jurisdicción indígena originario campesina se fundamenta en un vínculo particular de pertenencia de las personas que son miembros de la respectiva nación o pueblo indígena originario campesino. Este vínculo de pertenencia se encuentra en relación a lo establecido en el parágrafo I del artículo 30 de la Constitución que manifiesta que *es nación y pueblo indígena originario campesino toda colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia sea anterior a la invasión colonial española.* Sin embargo, el Tribunal Constitucional Plurinacional ha realizado una aclaración sobre el sujeto de la jurisdicción indígena originaria campesina en su sentencia SCP 1422/2012 de fecha 24 de septiembre de 2012. Esta aclaración se da en los siguientes términos:

> [D]ebe precisarse además que en el contexto de las naciones y pueblos indígena originario



campesinos, su estructura organizativa por razones también de orden socio-histórico, podría estar compuesta por organizaciones campesinas, juntas vecinales u otras modalidades organizativas que reflejen un proceso de mestizaje vivido en el país, en estos casos, el reconocimiento de derechos colectivos como naciones y pueblos indígena originario campesinos, responderá a la concurrencia de cualquiera de los elementos de cohesión colectiva descritos supra, es decir, a la existencia de identidad cultural, idioma, organización administrativa, organización territorial, territorialidad ancestral, ritualidad y cosmovisión propia, entre otras; por tanto, a pesar de la influencia de elementos organizativos propios de un proceso de mestizaje, en la medida en la cual se identifique cualquiera de los elementos de cohesión colectiva antes señalados, la colectividad será sujeta de derechos colectivos y le serán aplicables todos los efectos del Art. 30 en sus dos parágrafos de la Constitución, así como los efectos del principio de libre-determinación inherente a los pueblos y naciones indígenas originario y campesinos plasmado en el segundo artículo de la CPE.

Fuente: sentencia SCP 1422/2012 y reiterada en la sentencia SCP 0006/2019.



Entonces, son sujetos de la jurisdicción indígena originario campesina las organizaciones campesinas, juntas vecinales u otras modalidades organizativas que reflejen un proceso de mestizaje. Es notorio que esta Constitución de los jueces no encasilla a las comunidades indígenas a un territorio y entiende que lo indígena es diverso y se desplaza por el territorio boliviano de distintas formas.

Pero el Tribunal Constitucional Plurinacional no solo intervino aclarando al sujeto de la jurisdicción indígena en lo referente al territorio, sino que también precisó que el vínculo particular de pertenencia se puede adquirir viviendo en la comunidad y, en consecuencia, habiendo aceptado las normas y procedimientos propios en los que se desarrolla la vida cotidiana del pueblo indígena. Al respecto, la sentencia SCP 0026/2013 de 4 de enero de 2013 y la sentencia SCP 006/2019 de 6 de febrero de 2019 señalan que:

> [D]ebe considerarse que el vínculo 'particular' que une a los miembros de una nación o pueblo indígena originario campesino de ninguna manera podría fundarse en el nacimiento o los rasgos físicos, por ello mismo, una persona no nacida en una determinada cultura puede adoptar la misma y por ende ser juzgada por la jurisdicción indígena originaria campesina, por ello el mismo Art. 1.2 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), establece que: 'La conciencia de su identidad o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio' (…) Por otra parte, y considerando que el derecho colectivo a administrar su justicia está relacionado a la construcción de su identidad social, es lógico aceptar que es posible el juzgamiento de personas que no necesariamente pertenezcan a la nación o pueblo indígena originaria campesino pero que voluntariamente de manera expresa o tácitamente se sometan a dicha jurisdicción; por ejemplo, al decidir ocupar sus territorios ancestrales aunque ello no implica que no deba analizarse en cada caso la concurrencia de los ámbitos territorial, material y personal referidos por el Art. 191.II de la CPE.

Fuente: sentencia SCP 0026/2013, reiterada por la sentencia SCP 006/2019.

Hasta aquí hemos visto cómo las sentencias del Tribunal Constitucional Plurinacional han generado modulaciones y aclaraciones respecto al ámbito de vigencia personal y al ámbito de vigencia territorial, ampliando a los sujetos de esta jurisdicción así como a las formas territoriales en las que se puedan encontrar. Sin embargo, sobre el ámbito de vigencia material

la misma CPE determina una reserva de ley; es decir, establece que una ley, denominada *Ley de Deslinde Jurisdiccional*, es la que determinará los asuntos que conoce esta jurisdicción.

En fecha 29 de diciembre de 2010, en cumplimiento de la reserva de ley del parágrafo II del artículo 191, se promulgó la Ley 073 de Deslinde Jurisdiccional, en cuyo artículo 10 se establece el esperado deslinde material:

> Artículo 10. (ÁMBITO DE VIGENCIA MATERIAL).
>
> I. La jurisdicción indígena originaria campesina conoce los asuntos o conflictos que histórica y tradicionalmente conocieron bajo sus normas, procedimientos propios vigentes y saberes, de acuerdo a su libre determinación.
>
> II. El ámbito de vigencia material de la jurisdicción indígena originaria campesina no alcanza a las siguientes materias:
>
> a) En materia penal, los delitos contra el Derecho Internacional, los delitos por crímenes de lesa humanidad, los delitos contra la seguridad interna y externa del Estado, los delitos de terrorismo, los delitos tributarios y aduaneros, los delitos por corrupción o cualquier otro delito cuya victima sea el Estado, trata y tráfico de personas, tráfico de armas y delitos de narcotráfico. Los delitos cometidos en contra de la integridad corporal de niños, niñas y adolescentes, los delitos de violación, asesinato u homicidio;
>
> b) En materia civil, cualquier proceso en el cual sea parte o tercero interesado el Estado, a través de su administración central, descentralizada, desconcentrada, autonómica y lo relacionado al derecho propietario;
>
> c) Derecho Laboral, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Tributario, Derecho Administrativo, Derecho Minero, Derecho de Hidrocarburos, Derecho Forestal, Derecho Informático, Derecho Internacional público y privado, y Derecho Agrario, excepto la distribución interna de tierras en las comunidades que tengan posesión legal o derecho propietario colectivo sobre las mismas;
>
> d) Otras que estén reservadas por la Constitución Política del Estado y la Ley a las jurisdicciones ordinaria, agroambiental y otras reconocidas legalmente.
>
> III. Los asuntos de conocimiento de la jurisdicción indígena originaria campesina, no podrán ser de conocimiento de la jurisdicción ordinaria, la agroambiental y las demás jurisdicciones legalmente reconocidas.

Fuente: Ley No. 073 de Deslinde Jurisdiccional de 29 de diciembre de 2010

Una serie de voces[48] se pronunciaron respecto a esta ley, en tanto el parágrafo II del artículo 10, mencionado supra, restringe la competencia material de la jurisdicción indígena originaria campesina al juzgamiento de pocos casos. Sin embargo, el parágrafo I del artículo 10 enfatiza que en virtud del derecho a la libre determinación existe una condición histórica y tradicional que le permite a las naciones y pueblos indígenas continuar conociendo los asuntos o conflictos que histórica y tradicionalmente conocieron. Entonces, se evidencia una aparente contradicción entre el parágrafo I y el parágrafo II del artículo 10 de la Ley 073 de Deslinde Jurisdiccional.

48 Xavier Albó, por ejemplo, señaló en 2015 que a las autoridades indígenas "les cortaron las alas con la Ley de Deslinde Jurisdiccional. Yo he dicho varias veces: sospecho que con un Tribunal Constitucional suficientemente independiente (la Ley de Deslinde) no pasaría el test de constitucionalidad". Véase Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica, Xavier Albó: Autonomías indígenas: falta voluntad política y audacia, https://www.sudamericarural.org/index.php/noticias/que-pasa/7-bolivia/3610-xavier-albo-autonomias-indigenas-falta-voluntad-politica-y-audacia%20visitado%20el%2030%20de%20septiembre%20de%202020 (consultada el 28 de diciembre de 2020).



Esta aparente contradicción fue resuelta por el Tribunal Constitucional Plurinacional inicialmente en su sentencia SCP 0037/2013 de 4 de enero de 2013 y con mayor claridad en sus sentencias SCP 0764/2014 de 15 de abril de 2014 y SCP 006/2019 de 6 de febrero de 2019.

> [D]ebe tenerse en cuenta que ni el Convenio 169 de la OIT, ni la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establecen un límite en cuanto a las materias o la gravedad de los hechos para el ejercicio de la jurisdicción indígena.
>
> **Fuente**: sentencia SCP 0037/2013.

> En efecto, de acuerdo a los principios de progresividad y de favorabilidad para el ejercicio pleno y eficaz del derecho a la libre determinación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, postulado que encuentra sustento en una interpretación armónica de los Arts. 13.I, 256 y 2 de la CPE, se tiene que todos los actos, hechos y conflictos que histórica y tradicionalmente conocieron las naciones y pueblos indígena originario campesinos bajo sus normas, procedimientos propios y saberes son de conocimiento de la jurisdicción indígena originario campesina, por tanto, el ámbito de aplicación material de esta jurisdicción, debe ser interpretado de la manera más amplia y progresiva posible, para que se asegure la vigencia de la plurinacionalidad y el respeto al ejercicio pleno de la libre determinación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. El postulado expuesto, constituye precedente jurisprudencial vinculante.
>
> **Fuente**: sentencia SCP 0764.

> Respecto al Art. 191.II.2 de la CPE, respecto al ámbito de vigencia material, establece que la jurisdicción indígena originaria campesina:
>
> "conoce los asuntos indígena originario campesinos de conformidad a lo establecido en una Ley de Deslinde Jurisdiccional, pese a ello, a este Tribunal Constitucional Plurinacional le resulta absolutamente claro que las comunidades indígena originario campesinas vienen conociendo desde la antigüedad todas las controversias surgidas en la misma de forma que cuentan con la presunción de competencia por su situación histórica de desventaja respecto a la jurisdicción ordinaria por lo que la interpretación de la Ley de Deslinde Jurisdiccional debe efectuarse de tal manera que lo inhibido a la jurisdicción indígena originaria campesina sea el resultado de una interpretación sistemática del texto constitucional de donde resulte que la exclusión de un 'asunto' de la competencia de la jurisdicción indígena originaria campesina busque de manera evidente y clara en el caso concreto proteger un bien jurídico de entidad nacional o internacional de acuerdo a las particularidades del caso concreto".
>
> **Fuente**: sentencia SCP 006/2019.

De lo establecido por el Tribunal Constitucional Plurinacional, por su reiterada jurisprudencia, se puede concluir que la normativa internacional de derechos de los pueblos indígenas no restringe la competencia material de la jurisdicción indígena. Asimismo, respecto a la aplicación de la Ley de Deslinde Jurisdiccional 073 debe de interpretarse de manera que se asegure la vigencia de la plurinacionalidad y del principio de libre determinación de los pueblos indígenas. Esto significa que se debe presumir la competencia del pueblo indígena originario campesino.

Entonces, para conocer las materias, es decir los asuntos, actos, hechos y conflictos que se encuentran bajo la jurisdicción indígena originaria campesina, se debe ingresar a responder esta pregunta: ¿El pueblo o nación indígena (u organización campesina o junta vecinal u otra modalidad organizativa indígena) ha conocido similares asuntos, actos, hechos o conflictos que el que se presenta en este caso? Si la respuesta es positiva, entonces el asunto, acto, hecho o conflicto es de conocimiento de la jurisdicción indígena originario campesina en



aplicación de esta Constitución de los jueces, que reúne la interpretación de la Constitución, la interpretación de la Ley 073 de Deslinde Jurisdiccional en la Sentencia Constitucional SCP 0764/2014 de 15 de abril de 2014.

Si la respuesta es no, entonces se habilita una segunda pregunta: ¿El asunto, hecho, acto o conflicto se encuentra en las materias previstas en el parágrafo II del artículo 10 de la Ley 073 de Deslinde Jurisdiccional? Si la respuesta es no, entonces el asunto, hecho o conflicto es de conocimiento de la jurisdicción indígena originaria campesina.

En sí, no se trata de lo que señale o no la Constitución o la ley, sino de lo que establece el Tribunal Constitucional Plurinacional a través de sus sentencias y en consecuencia su jurisprudencia.

c) ¿Existe retroactividad de la ley penal para juzgar casos de corrupción?

Es común encontrar en la Constitución boliviana de 2009 algunos artículos contra- intuitivos, como el artículo 123 que expresa:

> *Artículo 123.*
>
> La ley sólo dispone para lo venidero y no tendrá efecto retroactivo, excepto en materia laboral, cuando lo determine expresamente a favor de las trabajadoras y de los trabajadores; en materia penal, cuando beneficie a la imputada o al imputado; en materia de corrupción, para investigar, procesar y sancionar los delitos cometidos por servidores públicos contra los intereses del Estado; y en el resto de los casos señalados por la Constitución.
>
> **Fuente**: Constitución Política del Estado, 2009.

De una lectura literal del artículo 123, la ley penal es retroactiva si beneficia a la imputada o al imputado, pero en materia de corrupción la ley penal es retroactiva para *investigar, procesar y sancionar los delitos cometidos por servidores públicos contra los intereses del Estado.*

Esta retroactividad de la ley penal dirigida a penalizar los delitos cometidos por servidores públicos tiene la apariencia de una ley penal en blanco, es decir, de que la misma puede determinarse arbitrariamente en el presente y hacerla aplicable a hechos del pasado, vulnerando el principio de inocencia y el principio de legalidad que se expresan en el artículo 116 de la Constitución y en el artículo nueve de la Convención Americana sobre Derechos Humanos,[49] normas que determinan:

> *Artículo 116.*
>
> I. Se garantiza la presunción de inocencia. Durante el proceso, en caso duda sobre la norma aplicable, regirá la más favorable al imputado o procesado.
>
> *II. Cualquier sanción debe fundarse en una ley anterior al hecho punible.*
>
> **Fuente**: Constitución Política del Estado, 2009.

> Artículo 9. Principio de Legalidad y de Retroactividad
>
> Nadie puede ser condenado por acciones u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho aplicable. Tampoco se puede imponer pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito. Si con posterioridad a la comisión del delito la ley dispone la imposición de una pena más leve, el delincuente se beneficiará de ello.
>
> **Fuente**: Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José, 22 de noviembre de 1979, ratificada por Bolivia mediante Ley Nº1430 de 11 de febrero de 1993.

La ley 004 de 30 de marzo de 2010 ha desarrollado el mandato constitucional en busca de una aplicación retroactiva de la ley penal, si ésta se refiere a la investigación y juzgamiento

49 Que conforme a lo establecido en el artículo 410 de la Constitución boliviana es parte del Bloque de Constitucionalidad, asimismo, conforme a los señalado por el artículo 256 de la Constitución boliviana, la Convención puede aplicarse de manera preferente a la Constitución.



de delitos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos. En su disposición final primera indica lo siguiente:

> *DISPOSICIONES FINALES*
>
> Primera. Las acciones de investigación y juzgamiento de delitos permanentes de corrupción y vinculados a ésta, establecidos en el Artículo 25 numerales 2) y 3) de la presente Ley, deben ser aplicados por las autoridades competentes en el marco del Artículo 123 de la Constitución Política del Estado.
>
> **Fuente**: Ley 004 de 30 de marzo de 2010.

Una vez más, la Constitución de los jueces ha hecho la correspondiente enmienda, esta vez respecto de un artículo expreso de la Constitución boliviana, es decir el artículo 123, a través de la sentencia SCP 0770/2012, que señala:



> El art. 123 de la CPE, dispone que: "La ley sólo dispone para lo venidero y no tendrá efecto retroactivo, excepto en materia laboral, cuando lo determine expresamente a favor de las trabajadoras y de los trabajadores; en materia penal, cuando beneficie a la imputada o imputado; en materia de corrupción, para investigar, procesar y sancionar los delitos cometidos por servidores públicos contra los intereses del Estado; y en el resto de los casos señalados por la Constitución".
>
> Este Tribunal considera inicialmente que al referir dicha norma a "…la imputada o imputado…" por el principio de favorabilidad se abarca a la o al condenado y que al hacer referencia únicamente a servidores públicos por el principio de igualdad también se abarca a las servidoras públicas.
>
> Por otra parte, es necesario también precisar que el derecho penal sustantivo o material es el conjunto de las normas que regulan la materia de los delitos y de las penas que a ellos corresponden y se encuentra contemplado en el Código Penal o las leyes penales que también establecen los delitos y las penas; en tanto que el derecho adjetivo o procesal, es el conjunto de normas destinadas a establecer el modo de aplicación de aquellas, es decir, constituye las reglas procesales o procedimentales que regulan el juicio penal.
>
> En este marco, conforme la doctrina uniforme, la jurisprudencia nacional e internacional en lo referente a la aplicación de la norma penal adjetiva, la norma procesal aplicable es la vigente siempre y cuando no tenga afectación al derecho sustantivo en cuyo caso se aplica la norma adjetiva más favorable.
>
> Respecto a la norma penal sustantiva en mérito a la cláusula del art. 1 de la CPE, que establece que Bolivia se constituye en un "…Estado unitario social *de derecho* plurinacional comunitario…" [las cursivas son nuestras], el principio de legalidad, la seguridad jurídica y el deber de respetar los derechos fundamentales, sólo pueden ser sancionadas aquellas conductas con las penas previamente establecidas en una ley (*nullum crimen nulla poena sine lege*) salvo que sean más favorables al procesado en virtud al principio de favorabilidad.
>
> Es decir, de una interpretación sistemática, teleológica y literal la norma contenida en el art. 123 de la CPE, no debe ser entendida en sentido que sea posible sancionar retroactivamente conductas que no estuvieron previamente establecidas en una ley, pues el art. 123 de la CPE, se encuentra en el Título IV, Capítulo Primero relativo a las garantías jurisdiccionales, por lo que debe entenderse como una garantía de seguridad del Estado a favor de los ciudadanos, pues no resultaría lógica la interpretación del establecimiento de garantías a favor del propio poder público. En este sentido para este Tribunal no resulta admisible que una garantía de los procesados en materia de corrupción sea la de que se les aplique retroactivamente la ley penal sustantiva desfavorable.
>
> Conforme el art. 116.II de la CPE, se tiene que: "Cualquier sanción debe fundarse en

una ley anterior al hecho punible", lo que debe interpretarse en armonía con el art. 123 de la Norma Fundamental, que dispone que la ley es retroactiva cuando beneficie a la imputada o al imputado.

Incluso de interpretarse que el mencionado art. 123, permite aplicación retroactiva de la penal sustantiva correspondería aplicar el art. 116.I, que establece que "Se garantiza la presunción de inocencia. Durante el proceso, en caso de duda sobre la norma aplicable, regirá la más favorable al imputado o procesado".

Fuente: sentencia STCP 0770/2012.

Entonces, para la Constitución de los jueces, el artículo 123 de la Constitución Política del Estado no permite la aplicación retroactiva de la ley penal sustantiva, pese a su literalidad.

Por lo tanto, los juristas bolivianos no sólo deben revisar la Constitución boliviana de 2009, sino la Constitución de los jueces conforme a sus sentencias y jurisprudencia que en muchos casos han re-escrito la Constitución, han realizado aplicaciones preferentes en materia de derechos humanos y han llevado el activismo judicial a una nueva dimensión material de la Constitución.

No estamos delante de una Constitución reunida en un código fundamental, sino delante de una Constitución material que excede a su carácter unitario y que se transforma constantemente, es decir estamos delante de una expresión más de un Constitucionalismo no escrito.

4. ¿Estamos a puertas de un Constitucionalismo de excepción?

Como parte de este activismo judicial, y como parte de esta llamada Constitución de los jueces, mediante la sentencia SCP 0084/2017 de 28 de noviembre de 2018 el Tribunal Constitucional Plurinacional declara la posibilidad de que el ex presidente Evo Morales y el ex vicepresidente Álvaro García Linera participen por cuarta vez en elecciones generales, pese a que el artículo 168 de la Constitución Política del Estado sólo lo permite para dos elecciones generales consecutivas y pese a que se intentó reformar el artículo referido de la Constitución en un referendo constitucional llevado a cabo el 21 de febrero de 2016 y que la población rechazó. La sentencia SCP 0084/2017 dispone en su resolución:

La aplicación preferente del art. 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por ser la norma más favorable en relación a los Derechos Políticos, sobre los arts. 156, 168, 285.II y 288 de la Constitución Política del Estado.

Fuente: sentencia SCP 0084/2017.

La interpretación del Tribunal Constitucional Plurinacional se basó en la literalidad del numeral 2 del artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que expresa:

Artículo 23. Derechos Políticos

1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:

a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;

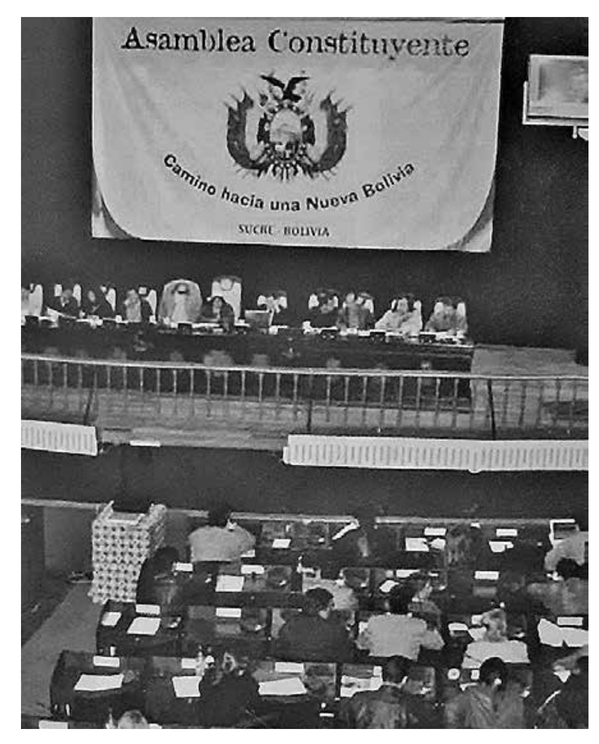
b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y

c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.

Fuente: Convención Americana sobre Derechos Humanos,Pacto de San José, 22 de noviembre de 1979, ratificada por Bolivia mediante Ley N°1430 de 11 de febrero de 1993.





Asamblea Constituyente-Sucre, 2009.
Fuente: Colección Privada.

El numeral 2 de la Convención presenta una restricción *numerus clausus* al señalar el término "exclusivamente". El Tribunal Constitucional Plurinacional reproduce esta literalidad del numeral 2 del artículo 23 en la que no encuentra la limitación por razones de reelección y desplaza la aplicabilidad de los artículos de la Constitución Política del Estado. Una vez más nos encontramos ante la Constitución de los jueces que permitió la convocatoria a elecciones el año 2019 sin la aplicación de las restricciones constitucionales referida en el artículo 168 de la Constitución.

El artículo 203 de la Constitución señala que las decisiones y sentencias del Tribunal Constitucional Plurinacional son de carácter vinculante y de cumplimiento obligatorio, y contra ellas no cabe recurso ordinario ulterior alguno. Es decir, esta sentencia hace improcedente cualquier otra revisión por parte del Tribunal Constitucional Plurinacional.[50]

Sin embargo, en la práctica no se obró de esta manera.

Después de una convulsión social compleja, la correlación de fuerzas políticas rechazó los resultados de las elecciones llevadas a cabo el octubre de 2019, las mismas que fueron acusadas de haber sido realizadas con irregularidades y con sospechas de fraude, esta convulsión generó el abandono del Presidente y del Vicepresidente, pero además la renuncia de los demás cargos en la línea sucesoria establecida en la Constitución Política del Estado, sin embargo el rechazo por una parte de la población a la re elección propiciada por la Sentencia SCP 0084/2017 de 28 de noviembre de 2018 nos coloca delante de una práctica política con consecuencias constitucionales.

La práctica constitucional, como lo vimos en este ensayo, no es sólo jurídica sino y ante todo política, existen tiempos y momentos en que la población deja de lado la Constitución formal, escrita y codificada, y también puede dejar de lado la Constitución de los jueces y emprende un cambio constitucional por ellos mismos. Larry Kramer (2011) titula de esa manera su libro *The people themselves*[51] o *el pueblo por ellos mismos*, en el que muestra que la interpretación constitucional no sólo correspondía al

50 Cabe anotar una salvedad respecto a la posibilidad de que se revise una Sentencia Constitucional por el mismo Tribunal que la expidió, y es la que existan otros cargos o fundamentos distintos a los que se basó mencionado análisis, como lo señala la SC 0101/2004 de 14 de septiembre de 2004 que a la letra dice: "según el art. 58.V [de la Ley del Tribunal Constitucional], 'La Sentencia que declare la constitucionalidad de la norma legal impugnada, hace improcedente cualquier nueva demanda de inconstitucionalidad contra ella'; ello no impide someter a la indicada norma a un nuevo juicio de constitucionalidad, al ser distinto el fundamento en el que se basó tal análisis; dado que lo que la norma prohíbe es un nuevo examen sobre un mismo fundamento".

51 El libro de Kramer, en su versión original en inglés se titula *The people themselves* es decir "el pueblo por ellos mismos", título que me parece más valioso que *Constitucionalismo popular y control de constitucionalidad* como fue traducida la obra al castellano. Obviamente referimos a la traducción en la cita bibliográfica.



pueblo norteamericano sino que además la ejercía efectivamente, y que si bien la realizaba en la etapa fundacional del constitucionalismo norteamericano, Kramer justifica que debe realizarla aún, es decir que el pueblo, cuando está marcado por desacuerdos profundos, debe recuperar el control de constitucionalidad y quitarsela a los tribunales, muchas veces porque estos desacuerdos profundos fueron propiciados por los mismos tribunales que han capturado la Constitución popular.[52]

En toda esa argumentación se juega un exterior político de la Constitución, es decir esta intuición deconstructiva de que el texto constitucional, la obra llamada Constitución, como lo señalábamos al comienzo de este ensayo, trae consigo muchos efectos y lecturas de las cuales sólo algunas son jurídicas, otras son claramente políticas y pueden reconfigurar al texto mismo de la Constitución más allá de la interpretación que el Tribunal o la Corte Constitucional podrían hacerlo. Es decir, una interpretación excepcional que la realice la correlación de fuerzas políticas no expresadas en institucionalidad alguna.

El 24 de noviembre de 2019 se promulgó la ley 1266, mediante la cual se establece un régimen excepcional y transitorio para la designación de vocales del Tribunal Supremo Electoral, Tribunales Electorales Departamentales y la realización de las Elecciones Generales 2020. Esta ley en su artículo 19, parágrafo II señala:

> ARTÍCULO 19.
>
> (…)
>
> II. Las y los ciudadanos que hubieran sido reelectos de forma continua a un cargo electivo durante los dos periodos constitucionales anteriores, no podrán postularse como candidatos al mismo cargo electivo.
>
> **Fuente**: Ley 1266 de 24 de noviembre 2019.

Cabe destacar que al momento de promulgarse esta ley se mantenía en pie y en plena vigencia la sentencia SCP 0084/2017 de 28 de noviembre de 2018 la cual es vinculante y de cumplimiento obligatorio. Sin embargo, el proceso electoral del año 2020 obedeció lo determinado por la Ley 1266 y todas las fuerzas políticas, incluida la del ex mandatario Evo Morales, participaron inscribiendo a sus candidatos para la celebración de las elecciones del 17 de octubre de 2020, respetando lo expresado por la ley 1266 y sin la mínima referencia a la sentencia SCP 0084/2017 de 28 de noviembre de 2018.

La llamada Constitución material, no escrita, no codificada, no reunida en un cuerpo unitario se hace presente una vez más, tal vez bajo un manto de excepcionalidad, en la que el soberano como anota Carl Schmitt *es quien decide la excepción.*[53]

5. Conclusiones

La historia constitucional boliviana puede caracterizarse en cinco etapas. La primera, de carácter liberal conservador, se desarrolla de 1825 a 1938. La segunda, de carácter social,

52 Como señala Kramer: "La Corte podría llegar a hacer cosas que provocaran una oposición activa, incluso de parte de gente que acepta en general la filosofía de la supremacía judicial. Pero para que esa gente resista hará falta más tiempo y un mal comportamiento judicial más extremo que los que serían necesarios si esa gente rechazara la supremacía judicial a favor de una teoría más descentralizada de la autoridad interpretativa. Dicho de otra forma, una Corte que acepta la filosofía de la supremacía judicial y se erige como única expositora autorizada de la Constitución irá más lejos y hará más que una Corte que no lo hace. En el mismo sentido, un pueblo que accede ante las pretensiones de la Corte a este respecto permitirá que los jueces de la Corte lleguen más lejos y hagan más que un pueblo que no lo hace (2011, 283).

53 "Es soberano quien decide el Estado de excepción. Esta definición es la única que le hace justicia al concepto de la soberanía como concepto límite" (Schmitt 2004, 23).



se extiende de 1931 a 1961. La tercera, de carácter nacional-popular, se extiende 1952 a 1994. La cuarta, de carácter neo-liberal multiculturalista, se extiende de 1991 a 2006. Y finalmente, la quinta etapa, de carácter plurinacional, se inaugura en 2009 y su continuidad estaría en curso, aunque con distintos cambios por los efectos de excepcionalidad que se han dado después del turbulento escenario político de fines de 2019 y los efectos de la pandemia de 2020 y 2021.

Los textos constitucionales generalmente no coinciden con el punto de partida de cada periodo, por ejemplo, el primer texto constitucional llega un año más tarde de la fundación de la República. De la misma manera los cambios sociales llegan con un referendo constitucional en 1931 y después de una guerra, es decir algunos años antes que la reforma constitucional de 1938. Sucede lo mismo con el periodo nacional-popular que llega después del congreso indígena de 1945 y con la revolución nacional en 1952 y después de nueve años, es decir en 1961, se produce la reforma que ordena en un texto constitucional los cambios sucedidos previamente. La impronta neo-liberal multiculturalista se inaugura en Bolivia con la ratificación del Convenio 169 de la OIT que será influyente para la reforma constitucional de 1994 aunque el país ingresó en lógicas neoliberales unos años antes. Finalmente, el periodo vigente del Estado plurinacional se inaugura en 2009, coincidente con la aprobación mediante referendo constitucional de la Constitución boliviana vigente.

Este desfase entre los cambios de ciclos políticos y los cambios formales de los textos constitucionales nos dan una pauta inicial de lo que hemos denominado *constitución no escrita*, es decir una serie de cambios fundamentales resultado de la existencia de transformaciones en los ciclos políticos que se concretizan en su forma jurídica a través de distintas normas que solo después de un tiempo llegan a constitucionalizarse, es decir adquieren la forma-Constitución, revelando de esta manera que las constituciones son en sí puntos de llegada de transformaciones políticas, más que puntos de partida o comienzos. Estos cambios fundamentales no formalizados en un texto constitucional son los que hemos llamado *Constitución material*, es decir, normas fundamentales que muestran la síntesis dinámica del desarrollo político de una sociedad sin la necesidad de adquirir una forma jurídica correspondiente a su naturaleza fundamental pero que posteriormente, muchas veces años más tarde, se transforman en *Constitución formal*.

Lo referido puede ser aplicado también a las transformaciones en el lenguaje de los derechos.[54]

El ciclo liberal conservador influyó en el reconocimiento de derechos liberales bajo la consigna ciudadanía-propiedad-libertad, es decir el estatus de ciudadanía estaba restringido a saber leer y escribir, ser propietarios, ser varones y en consecuencia ejercer todos los derechos de libertad, lo cual llevó a una ciudadanía restringida.

El ciclo social supuso el reconocimiento de sujetos sociales como la familia, el campesinado, los trabajadores, y en consecuencia el reconocimiento de derechos sociales, esta etapa concluye con el reconocimiento del voto universal y una mayor participación de hombres y mujeres, de citadinos y campesinos en la praxis democrática.

54 Nosotros denominamos lenguaje de derechos a lo que algunas teorías constitucionales del siglo pasado denominaban generaciones de derechos. Este cambio en la denominación la consideramos más adecuada, en tanto la idea de “generaciones” puede ser distorsionada respecto a alguna primacía o jerarquía cuando se habla de esta clasificación como generaciones. Al respecto cabe recordar que el artículo 13 de la Constitución vigente señala que no existe jerarquía ni superioridad alguna entre derechos.



El ciclo nacional-popular que profundiza la concepción de los derechos sociales como derechos programáticos, es decir derechos de prestación positiva que deben ser considerados en el gasto público y en el presupuesto general del Estado, lo cual lleva a un periodo de nacionalizaciones en busca de generar las bases económicas para el financiamiento de estos derechos sociales. En el ciclo nacional-popular el campesinado asumirá lentamente la identidad indígena como consigna política.

El ciclo neoliberal multiculturalista si bien pondrá en crisis una serie de conquistas sociales a partir de la llamada flexibilización laboral, avanzará en el reconocimiento de derechos colectivos, sumando un cambio importante al lenguaje de los derechos, en particular para los pueblos indígenas.

Finalmente el ciclo del constitucionalismo plurinacional podría ser caracterizado como el momento de concreción de un Estado Constitucional de Derecho, en tanto es la primera vez que la Constitución presenta una estructura rígida, es decir que no puede llevarse a cabo una reforma constitucional sin la existencia de un procedimiento especial (artículo 411 de la CPE), asimismo es la primera vez que los derechos constitucionales son directamente aplicables (artículo 109 de la CPE) y se habilita un control de convencionalidad (artículo 256 de la CPE) a partir de una categoría nueva en la historia constitucional boliviana, llamado bloque de constitucionalidad (artículo 410), lo cual refuerza el control de constitucionalidad a cargo de un órgano especializado para esta tarea, en los márgenes del pluralismo jurídico, como lo es el Tribunal Constitucional Plurinacional (artículos 196 y 197 de la CPE). Sin embargo, el protagonismo del Tribunal Constitucional Plurinacional y lo que hemos denominado la Constitución de los jueces también nos colocan delante de una nueva forma de pensar el Derecho, que algunos juristas han denominado post positivismo, con los riesgos y oportunidades tanto positivas como negativas para el resguardo de derechos. Este nuevo ciclo de constitucionalismo plurinacional ha supuesto también una política de la presencia. Todas las referencias a instituciones plurinacionales suponen presencia indígena.

Si bien la lectura lineal de una historia constitucional en Bolivia podría hacer pensar que hay periodos relativamente largos de vida útil de una Constitución, por ejemplo la Constitución de 1880 habría estado vigente por 58 años, la Constitución de 1947 habría estado vigente por 14 años, la de 1967 habría estado vigente por 27 años, en la práctica no fue así, no sólo por la existencia de gobiernos de facto que pusieron en suspenso la Constitución, sino también por esta condición de la existencia de cambios fundamentales que no adquirieron la forma-Constitución sino muchos años más tarde, o por las llamadas sobreinterpretaciones del texto constitucional como parte del activismo judicial en boga estos últimos años. Podríamos decir que la Constitución es la bella durmiente del cuento de hadas de una historia lineal de las Constituciones en Bolivia, mientras la trama del cuento tiene otros personajes y acontecimientos que exceden a la historia interna del Derecho.

Las constituciones pretenden ser mapas de navegación en el turbulento mar de los ciclos políticos, sin embargo, cada naufragio ha supuesto una nueva empresa de navegación en marcha, creemos que no es casual que la etimología de la palabra gobierno tenga su origen en el latín *gubernare* el cual tiene su origen en el término griego κυβερνέιν que hacía referencia a dirigir un navío, sin embargo, nuestros mapas de navegación que intentan no llevarnos a un naufragio parten de uno previo. Como señala la cita de Mathew Hale al comienzo de este ensayo, *la nave de los argonautas era la misma al retornar a casa que al partir, aunque en ese largo viaje sufrió reformas sucesivas, y difícilmente hubiera regresado con algunos materiales originales*.





Bibliografía

Aguiló, Josep. 2010. Positivismo y postpositivismo. Dos paradigmas jurídicos en pocas palabras. En *Interpretación jurídica y teoría del Derecho*, ed. Isabel Linfante. Lima: Palestra.

Barragán, Rossana. 2007. *Las asambleas constituyentes en Bolivia*. La Paz: Defensor del Pueblo, Presencia.

Bidart Campos, Germán y Walter Carnota. 2001. *Derecho Constitucional Comparado*. Buenos Aires: Ediar.

Canelas, René. 1972. *Nuevo Derecho Constitucional.* La Paz: Letras.

Chignola, Sandro. 2016. Estado, Constitución. Una lección. En *Democracia y poder constituyente*, coords. Gonzalo Bustamante y Diego Sazo. Santiago: FCE.

De la Rocha, Paola y Farit Rojas. 2020. Resistencias alócronas o pensar sin estado. Lo indígena originario campesino en Bolivia. En *Estrategias descoloniales en Comunidades sin Estado*, coords. María Lois y Ahmet Akkaya. Madrid: Catarata.

Derrida, Jacques. 1996. *El monoligüísmo del otro*. Buenos Aires: Manantial.

Ferrajoli, Luigi. 2005. Pasado y futuro del Estado de Derecho. En *Neoconstitucionalismo(s)*, coord.. Miguel Carbonell. Madrid: Trotta.

_____. 2019. *Manifiesto por la igualdad.* Madrid: Trotta.

Fioravanti, Maurizio. 2014. *Constitucionalismo. Experiencias históricas y tendencias actuales.* Madrid: Trotta.

Gaceta Oficial de Bolivia. 2019. *Constituciones Políticas del Estado 1826-2009*. La Paz: Gaceta Oficial de Bolivia.

Gotkowitz, Laura. 2011. *La revolución antes de la revolución. Luchas indígenas por tierra y justicia en Bolivia 1880-1952.* La Paz, Plural.

Guastini, Riccardo. 2005. La constitucionalización del ordenamiento jurídico. En *Neoconstitucionalismo(s)*, coord. Miguel Carbonell. Madrid: Trotta.

Han, Byung Chul. 2020. *La desaparición de los rituales.* Barcelona: Herder.

IPDRS. Ver Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica. Xavier Albó: Autonomías indígenas: falta voluntad política y audacia. https://www.sudamericarural.org/index.php/noticias/que-pasa/7-bolivia/3610-Xavier-albo-autonomias-indigenas-falta-voluntad-politica-y-audacia%20visitado%20el%2030%20de%20septiembre%20de%202020 (consultada el 29 de diciembre de 2020).

Irigoyen, Raquel. 2011. El horizonte del constitucionalismo pluralista: del multiculturalismo a la descolonización. En *El derecho en América Latina*, coord. César Rodríguez Garavito. Buenos Aires: Siglo XXI.

Kymlicka, Will. 1996. *Ciudadanía Multicultural.* Barcelona: Paidós.

Kramer, Larry. 2011. *Constitucionalismo popular y control de constitucionalidad*. Madrid: Marcial Pons.

Linares Quintana, Segundo. 1976. *Derecho Constitucional e Instituciones políticas*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

Marx, Karl. 2008. *Introducción a la crítica de la Economía Política de 1857*. Buenos Aires: Luxemburg.

Merryman, John y Rogelio Pérez-Perdomo. 2014. *La tradición jurídica romano-canónica*. México: FCE.

Moscoso, Jaime. 1992. *Temas de Derecho Público*. La Paz: Juventud.

Naranjo Mesa, Vladimiro. 2010. *Teoría Constitucional e Instituciones Políticas*. Bogotá: Temis.

Negri, Toni. 2015. *El Poder Constituyente. Ensayo sobre las alternativas a la modernidad.* Madrid: Traficantes de sueños.

Osuna, Richard, 2009. *Introducción a la historia jurídica de Bolivia.* La Paz: Artes gráficas San Martín.

Platt, Tristan. *Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el Norte de Potosí*. La Paz: BBB.

Rivera Santivañez, José Antonio. 2012. *Temas de Derecho Constitucional.* Cochabamba: Olimpo editora de libros.

Rojas, Farit. 2018. *Constitución y deconstrucción*. La Paz: CIS.

Schavelzon, Salvador. 2012. *El nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia. Etnografía de una Asamblea Constituyente*. La Paz: Plural.

Schmitt, Carl. 2004. Teología política I, cuatro capítulos sobre la teoría de la soberanía. En *Carl Schmitt, teólogo de la política*, coord. Héctor Orestes Aguilar. México: FCE.

Trigo, Ciro Felix. 2003a. *Derecho Constitucional Boliviano*. La Paz: BAHC.

_____. 2003b. *Constituciones de Bolivia*. La Paz: BAHC.

Urquidi, Carlos Walter. 1954. *Síntesis de legislación usual boliviana*. La Paz.

Valencia Vega, Alipio. 1982. *Manual de Derecho Constitucional*. La Paz: Juventud.

Zizek, Slavoj. 2005. Multiculturalismo, o la lógica cultural del capitalismo multinacional. En *Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*, coords. Fredric Jameson y Slavoj Zizek. Buenos Aires: Paidós.



Caciques, escuelas y sindicatos rurales

Una cartografía de las luchas y organizaciones del campesinado indígena durante la primera mitad del siglo XX

Huascar Rodríguez García

Resumen

En este texto se presenta un panorama general de los movimientos indígenas andinos entre 1900 y 1952 mediante un conjunto de crónicas contextualizadas que, en conjunto, trazan un itinerario temático, tanto de tópicos clásicos como de otros menos conocidos. A partir de una narrativa que tiene por ejes principales a los caciques apoderados, a las escuelas rurales y a los sindicatos campesinos, el artículo muestra cómo se fue actualizando una cultura política indígena proveniente de la época colonial, que estaba basada en el uso de la ley, en el recurso a las alianzas y eventualmente en el ejercicio de la fuerza. El argumento desarrollado es que, tras los objetivos comunes a todos los movimientos aquí abordados y que pueden resumirse en control de la tierra y acceso a la educación, subyacía un proyecto de modernidad alternativa.

Palabras clave: Caciques, sindicalismo campesino, escuelas rurales, rebeliones indígenas.

Introducción

La primera mitad del siglo XX constituye un período de gran importancia en la historia boliviana, pues durante él se agudizaron muchas de las tensiones sociales y étnicas ya desencadenadas hacia las últimas décadas del XIX, configurando un proceso de trascendentales y duraderas transformaciones en las relaciones entre el Estado y la sociedad. Abordar este crucial ciclo no es una tarea fácil: se trata de un período formativo, equiparable –salvando las obvias diferencias– a los primeros 50 años decimonónicos.

Caracterizo a este período como formativo en el sentido de que en él se formó realmente el moderno Estado nacional boliviano, si bien se trata de un proceso iniciado durante la centuria de la Independencia. Es un período formativo debido a varios factores, entre otros, el ascenso y ocaso del liberalismo como fuerza política hegemónica en un sistema de partidos más o menos nuevo; el auge de la economía minera del estaño junto a sus extensas consecuencias; la formación del movimiento obrero mediante el sindicalismo; la emergencia del nacionalismo político y de la izquierda partidaria; la crisis bélica y económica de los años 30; el renovado interés letrado por la denominada “cuestión indígena”; la agudización de la expansión latifundista y el resurgimiento de las luchas indias adaptadas a los nuevos tiempos: un cóctel de hechos y fenómenos que hicieron de fermento para las



profundas transformaciones cristalizadas a partir de la década de los 50. En otros términos, se trata de una época marcada por la irrupción de una nueva modernidad política, junto con su denso correlato de conflictos y contradicciones, cuyos ecos resuenan aún hoy en las calles y en los pasillos del poder político.

Revisitar esas agitadas décadas, poniendo el foco de atención en el activismo indígena, supone un gran desafío tanto por lo azaroso de la búsqueda de fuentes primarias, como también por la dificultad de interpretar y descifrar los ambivalentes discursos y actos de los protagonistas implicados. El presente texto asume ese desafío con un objetivo doble: por una parte, reconstruir el devenir de las luchas y organizaciones indígenas andinas del período en cuestión, articulando un diálogo con la historiografía especializada a fin de esbozar un panorama general y, por otra, identificar los vacíos de conocimiento aún existentes con la ambición de inspirar nuevas investigaciones.



Así, este texto propone ser un fresco inacabado o más bien un mapa de conjunto con deliberados pliegues e intersticios nebulosos que, espero, otros investigadores puedan remover. En suma, aquí va a encontrarse una síntesis trans coyuntural actualizada –que inevitablemente incluye tópicos clásicos como los caciques apoderados, la educación indígena o el sindicalismo rural– y a la vez una suerte de agenda subyacente, compuesta por diferentes interrogantes y recurrentes temas laterales poco explorados. Pero este ensayo es también una propuesta interpretativa que discuto en las conclusiones.

Las preguntas que me han guiado son las siguientes: ¿cuáles fueron las formas y repertorios de acción colectiva que adoptaron los indígenas en sus luchas por la tierra y la justicia? ¿Qué peso tuvo el rol asignado a la educación en aquellas luchas? ¿Quiénes fueron los dirigentes más destacados y cuáles sus organizaciones? ¿Cuál fue el grado de articulación de los movimientos indígenas con sectores urbanos y de elite? ¿Qué impacto tuvieron en la vida política nacional? ¿Hubo un evidente y claro proyecto político en ese largo proceso insurgente, y si fue así, en qué medida o hasta qué punto coincidía o no con los proyectos liberales y nacionalistas?

El argumento que desarrollo es que el movimiento indígena emergido entre 1900 y 1952 tiene características que demuestran que los considerados "indios" no solo no vivían al margen de la sociedad criolla urbana letrada, sino que también consiguieron desplegar una gran capacidad de llegada, y a veces incidencia, en instancias político-administrativas nacionales, desarrollando a la vez un proyecto diverso que no siempre fue muy evidente. En otros términos, el conjunto de historias que aquí se narran y analizan muestra la construcción de una cultura política indígena, basada primordialmente en la negociación legal y a veces también en el ejercicio de la fuerza. Si bien esta cultura política tenía un origen colonial y no era completamente novedosa, lo que la hizo diferente entre 1900 y 1952 fue que se articuló a un naciente proyecto de modernidad india, delineado tanto por los propios indígenas como por los rasgos específicos del período.

Ahora bien, conviene señalar asimismo una limitación que tiene que ver con el recorte geográfico. Y es que aquí solo se abordan las luchas desarrolladas en las regiones andinas del país, en los altiplanos y valles centrales del eje La Paz, Potosí, Oruro, Chuquisaca y Cochabamba, excluyendo a las amplias zonas orientales y del Chaco y también a los valles del extremo sur. Pese a la existencia de estudios que ya han trazado importantes sendas al respecto, es sin duda una labor todavía pendiente explorar las peculiaridades de las luchas rurales en aquellas regiones durante la primera mitad del siglo XX.

Finalmente, unos breves apuntes conceptuales y metodológicos. Considero que el uso de la noción de "campesinado indígena", al incorporar las dimensiones de clase y etnia, define claramente la doble condición de los pueblos nativos andinos en tanto trabajadores rurales y en tanto culturas distintivas poseedoras de patrones culturales específicos como el idioma –en este caso aimara y quechua mayoritariamente– o una cosmogonía compartida, entre otros elementos. Pero esto tiene sus matices y conviene recordar algunas pautas básicas.

Siguiendo una definición operativa formulada por Guillermo de la Peña, el término "campesinado" alude propiamente a un modo de producción y también a una clase social cuya característica central es la agricultura a pequeña escala.[1] En general suele darse por sentado que los campesinos son trabajadores rurales que poseen cierto control, a veces total, a veces relativo y en ocasiones nulo, sobre la tierra que usufructúan y su actividad se basa en la fuerza laboral familiar. Mas ello no implica necesariamente la propiedad de la tierra, de suerte que la noción puede incluir tanto a comunarios y minifundistas como a colonos, arrendatarios, etcétera. Aparte del cultivo agrícola se supone que los campesinos invierten su tiempo también en la cría de animales y otras actividades subsidiarias, principalmente comerciales y artesanales (de la Peña 2001, 135). Hecha esta consideración, queda clara la necesidad de añadir, según los casos, una dimensión étnica a esta noción, y ello me conduce a la asunción del concepto de clase social en un sentido amplio, particularmente en contextos culturales como los andinos, pues suele ir más allá del simple estatus ocupacional.

En relación a las definiciones y usos de categorías de raza y étnicas, cabe recordar que las elites bolivianas se han referido históricamente a los denominados pueblos originarios andinos simplemente como "indios", "indígenas", "razas" –"aimara", "uru" o "quechua"– y partir de los años 30 cada vez más como "campesinos". Por su parte, la población racializada andina de diversas latitudes ha utilizado también esos términos para referirse a sí misma. En cuanto a mi preferencia, utilizo indistintamente los términos "indígena" o "indio", asumiendo que tales expresiones incluyen implícitamente la dimensión de clase- clase campesina-, aún en los casos en que se daban cambios o combinaciones de estatus ocupacionales. Sin embargo, cuando hago uso del término "campesino" sin más, lo hago para enfatizar que muchos personajes construyeron para sí esa autoidentificación a fin de combatir la carga peyorativa que el vocablo "indio" podía llegar a tener en algunos contextos. Esto es lo ocurrido, por ejemplo, en el Valle Alto de Cochabamba desde las primeras décadas del siglo XX, donde los pobladores rurales y trabajadores quecha-hablantes consideraron que el término "campesino" era el más adecuado para referirse a sí mismos, hecho que tampoco les quitaba su "andinidad" expresada no sólo en el idioma, sino también en sus prácticas agrícolas y rituales. Además, esa auto referencialidad se desarrolló de forma independiente a la utilización ideológica que el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) hizo del término en cuestión desde los años 40.

Metodológicamente, como he adelantado líneas más arriba, la idea ha sido establecer un diálogo con la historiografía especializada, por lo cual gran parte de lo que viene está basado en datos de estudios específicos, realizados en particular desde los años 80. Sin embargo, para la parte de las luchas en la región cochabambina de Vacas he echado mano a un expediente judicial manuscrito, exhumado mediante pesquisas llevadas a cabo en el Archivo del Juzgado de Totora.

1 Este sería su sentido sociológico más general y desde ese punto de vista, como señala Tristan Platt, "hubo campesinos en tierras hoy bolivianas desde antes del Tawantinsuyo", como en muchos otros Estados antiguos o temprano-modernos. (2018, 60).



El texto está compuesto por una contextualización general de la "cuestión agraria", que sirve para entender los orígenes de los caciques apoderados y su larga saga. Tras ello siguen varias crónicas mezcladas con nuevos análisis contextuales, los cuales, en conjunto, trazan un itinerario temático antes que cronológico.

1. Los caciques apoderados a inicios del siglo XX

1.1. Orígenes de los caciques apoderados

Es bien conocido el modo en que la República postcolonial nacida de las guerras de Independencia se constituyó bajo la forma de un Estado oligárquico, en el que los indígenas no gozaban de todos los derechos ciudadanos que en teoría regían para todos, pero que eran expresados en los discursos de igualdad contenidos en las constituciones republicanas desde la fundación del país.

Tomemos, por una parte, el asunto de la ciudadanía, conjunto de derechos modernos básicos que en las distintas constituciones decimonónicas resultaban siendo exclusivos para quienes supieran leer y escribir y para quienes tenían determinado capital económico. Con diversos reglamentos, ajustes y matices estos principios restrictivos continuaron vigentes hasta bien entrado el siglo XX, generando una limitación de facto a los indígenas respecto al ejercicio de los derechos básicos.[2] Una de las implicaciones de la restricción de la ciudadanía se expresaba en el sufragio: las legislaciones al respecto, a través de diferentes leyes electorales, introdujeron el alfabetismo como criterio de voto, lo cual en los hechos no impedía que distintas facciones y partidos se hiciesen la vista gorda y lograsen movilizar a no pocos indígenas, particularmente de haciendas, pero también de algunas comunidades, para votar por tal o cual opción política. Mas el voto ilegal de los indígenas, facilitado por el poco control en los actos de sufragio a escalas locales, no siempre era resultado de simples manipulaciones desde arriba (Irurozqui 2000). En cualquier caso, si bien hay muchas evidencias del voto indígena ilegal antes de 1952, estaba aún muy lejos de ser masivo.

Con todo, pese a las limitaciones a los derechos civiles y a los derechos políticos que limitaban el ejercicio de una ciudadanía plena, los indígenas se dieron diversos modos para colar sus demandas en los intersticios y en las ambigüedades de las leyes, valiéndose de varios recursos que incluían eventuales alianzas con sectores criollos y mestizos, en particular desde 1870, durante el contexto de la lucha contra el dictador Mariano Melgarejo.

El hecho de que los indígenas viviesen ejerciendo una ciudadanía de segunda clase tenía directas implicaciones en el tema de la propiedad de la tierra: el trasfondo de la falacia llamada "problema del indio". Bien se sabe que como resultado del colonialismo español la actividad agrícola comercial, articulada con la minería de la plata, produjo una gran gama de formas de trabajo y de acceso a la tierra en una compleja trama de intereses y relaciones asimétricas entre comunidades, campesinos sin tierra, hacendados y Estado. Un hito importante en esas tensas relaciones establecidas en torno a la propiedad agraria fue el asalto a tierras comunales perpetrado por el gobierno de Melgarejo, cuando en marzo de 1866 decretó que los indígenas debían comprar títulos propietarios individuales en un plazo de dos

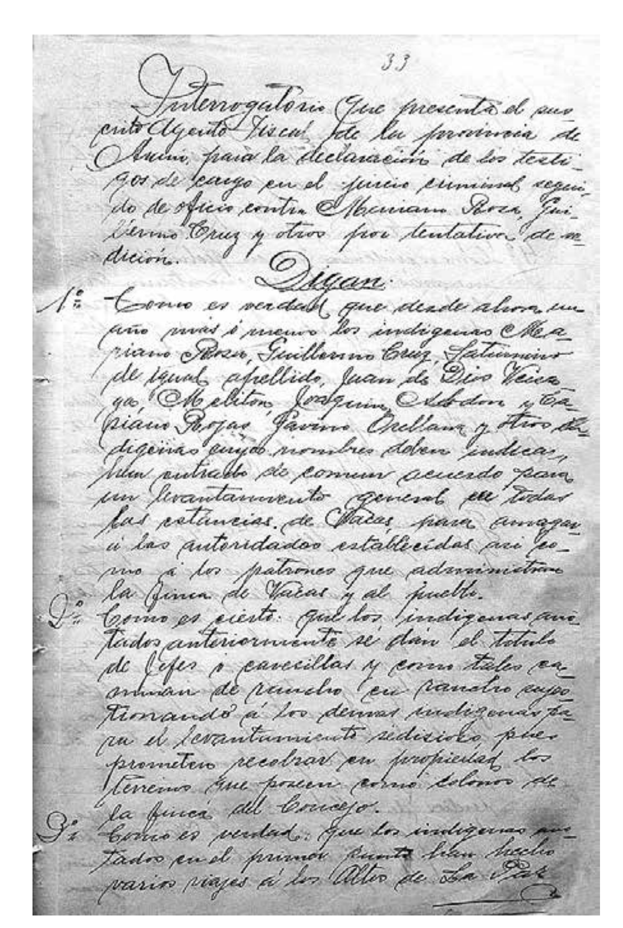
2 Al respecto véanse los trabajos de Marta Irurozqui, *A bala, piedra y palo. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 2000); Wolf Gruner, *Parias de la patria. El mito de la liberación de los indígenas en la República de Bolivia, 1825-1890* (La Paz: Plural, 2015); y Rossana Barragán, *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (Siglo XIX)* (La Paz: Fundación Diálogo, 1999) en los que se ha debatido ampliamente el tema específico del ejercicio de la ciudadanía en Bolivia en perspectiva histórica.

meses, pues de no hacerlo perderían todos los derechos sobre sus tierras, las cuales pasarían al pleno dominio del Estado para ser rematadas en subasta pública.

La respuesta de las comunidades fue una serie de levantamientos de distinta intensidad en La Paz y Potosí, que terminaron siendo los anticipos de la gran insurrección liderada por el apoderado indígena Luciano Willka que consiguió expulsar a Melgarejo del poder durante enero de 1871, en alianza con sectores criollos opositores a la dictadura, un hecho sin precedentes y que merece más investigación: fue la primera movilización militar masiva de los ayllus en la era republicana- entre 20.000 y 40.000 indígenas movilizados- y la primera ocasión en que se dio una unión a gran escala entre criollos e indios (Mendieta 2010, 120-124; Gruner 2015, 247).

Esa primera alianza, al conseguir el objetivo de derrocar a Melgarejo, detuvo por un momento la ofensiva estatal y hacendal contra las comunidades, pero no por mucho tiempo, pues si bien la Asamblea de 1871 confirmó mediante ley los derechos a las tierras que los indígenas poseían, incluyendo las denominadas "sobrantes", y si bien algunas de las tierras usurpadas fueron devueltas, las elites criollas continuaron desarrollando políticas muy concretas y cada vez más elaboradas contra los derechos territoriales de los ayllus. Eso fue la denominada Ley de Ex-vinculación de 1874, considerada por Tristan Platt en varias de sus obras como la primera reforma agraria boliviana. En términos generales tenía el ambicioso objetivo de desarrollar un capitalismo agrario como complemento a la minería exportadora, creando un mercado de tierras a fin de estimular la formación de propiedades agrícolas grandes y rentables. Tal pretensión exigía una condición indispensable desde el punto de vista criollo: la extinción jurídica del ayllu.

En síntesis, la ley planteaba otorgar a los indígenas "el derecho de propiedad absoluta" de


33

Interrogatorio que presenta el suscrito Agente Fiscal de la provincia de Arani, para la declaración de los testigos de cargo en el juicio criminal seguido de oficio contra Mariano Rosa, Guillermo Cruz y otros por tentativa de sedición.

Digan:

1º Como es verdad que desde ahora un año más ó menos los indígenas Mariano Rosa, Guillermo Cruz, Saturnino de igual apellido, Juan de Dios [illegible], Meliton Joaquin, Abdon y Cipriano Rojas, [illegible] Orellana y otros indígenas cuyos nombres deben indicar, han entrado de común acuerdo para un levantamiento general en todas las estancias de Vacas, para amagar á las autoridades establecidas así como á los patrones que administran la finca de Vacas y al pueblo.

2º Como es cierto que los indígenas anotados anteriormente se dan el título de jefes ó cabecillas y como tales caminan de rancho en rancho [illegible] á los demás indígenas para el levantamiento sedicioso, pues prometen recobrar en propiedad los terrenos que poseen como colonos de la finca del Concejo.

3º Como es verdad que los indígenas anotados en el primer punto han hecho varios viajes á los Altos de La Paz

Expediente que da cuenta de las luchas de los caciques Guillermo Cruz y Mariano Rosa en Vacas.
Fuente: Archivo del Juzgado de Totora, 1916-1918.

sus tierras, una vez que pagasen por títulos que acreditaban aquello, y abolía explícitamente la comunidad. Para las operaciones de compraventa se desplegaron las llamadas "revisitas" o "mesas revisitadoras": equipos de burócratas que calculaban la capacidad de producción de las estancias de los ayllus, tomaban medidas y dividían terrenos para luego exigir la compra de títulos de propiedad en acuerdo con la nueva ley. Por otro lado, las consideradas "tierras sobrantes" pasarían a propiedad del Estado y se pondrían a la venta.

La ley tenía también una dimensión tributaria, pues planteaba abolir el viejo tributo que sería reemplazado por un nuevo impuesto, más oneroso, reconceptualizado como "contribución territorial indígena". Conviene recordar que el tributo en la época colonial era un gravamen entregado a la Corona dado que ésta había impuesto su derecho eminente sobre la



totalidad de la tierra. Las comunidades, por su parte, terminaron admitiendo el tributo en el lento proceso de constitución de la nueva sociedad colonial, junto a servicios como la mita, pues entendieron que sólo así sería posible establecer cierta seguridad respecto a sus tierras. Esto es lo que Platt ha denominado el "pacto de reciprocidad": la entrega puntual de servicios y un monto de tributo, también conocido como tasa, a cambio de que el Estado colonial reconozca los derechos colectivos de los ayllus a sus tierras, además de ciertos márgenes de autonomía.

Era ciertamente un pacto asimétrico y algunas características remiten a las relaciones entre el Estado incaico y los ayllus. Otros casos paralelos que pueden servir de comparación son los "pactos de vasallaje" de la Edad Media en Europa (Platt 2018, 52). Con todo, el punto es que el pacto terminó siendo una garantía para que los indios tuvieran un acceso seguro a la tierra, aunque también es cierto que fue de utilidad en unas regiones más que en otras.



Sin embargo, para el Estado republicano las cosas resultaban distintas, ya que los ayllus eran vistos como simples usufructuarios de tierras fiscales y el tributo era considerado un arriendo (Platt 2016 [1982], 83), uno muy importante, por cierto, pues el presupuesto nacional decimonónico era sostenido en gran medida por esa contribución.

Tenemos entonces que la Ley de Ex-vinculación implicaba no sólo la ruptura de la alianza política entre el movimiento indígena y las elites criollas del país, formada al calor de resistencia contra Melgarejo, sino también la ruptura del pacto de reciprocidad. Además, otorgar a los comunarios el dominio pleno de sus tierras a cambio de dinero, permitió el establecimiento de recurrentes procedimientos de compra- venta fraudulentos, que a la vez autorizaban la enajenación de la tierra, muchas veces contra la voluntad de sus legítimos dueños. La Ley atentaba asimismo al sistema económico y territorial andino que John Murra designó como "control vertical de distintos pisos ecológicos". Al respecto Platt recuerda que desde inicios de la República la pervivencia del control vertical generó incomprensión en los administradores del Estado, ya que se consideraba que todos los ayllus debían pertenecer a un mismo cantón, provincia y departamento. El desconocimiento del ayllu multi cantonal amenazaba las bases multi ecológicas de las comunidades, ya que sus terrenos dispersos a lo largo de amplios territorios eran considerados "tierras sobrantes" del Estado (Platt 2016 [1982], 85-105).

Este nuevo proceso de despojo contras las comunidades se hacía en nombre de una pretendida modernidad liberal, basada en una visión librecambista y positivista que tuvo expresiones muy concretas, como el montaje de líneas ferroviarias que permitieron la importación de trigo y harinas baratas desde Chile, afectando a la importante producción de granos de los valles cochabambinos y norpotosinos. De hecho, los ayllus de Chayanta, en el norte de Potosí, habían estado viviendo un auge comercial durante la primera mitad del XIX, construido a través de su exitosa inserción en el mercado interno vía producción de cereales. Pero el paquete "modernizador" de la reforma agraria y tributaria, junto con el librecambismo, hundieron la floreciente economía comunaria norpotosina, creándose así el mito del "campesino atrasado", refractario al mercado y dedicado solo a la subsistencia (Platt 2016 [1982], 105).

La Ley de Ex-vinculación tuvo efectos distintos dependiendo de las regiones. En Cochabamba las mesas revisitadoras de dicha ley operaron desde 1878; en Chayanta desde 1882 y en otras regiones, como La Paz, recién desde 1888, mediante una serie de reglamentaciones y normativas adicionales que se constituyeron en armas de una compleja lucha entre el Estado, los hacendados y las comunidades.

Este es, *grosso modo*, el telón de fondo sobre el que surgió el movimiento de los caciques apoderados. Conviene recordar que el término cacique fue en principio un vocablo arawak que significaba simplemente "jefe". Los españoles llevaron la palabra desde el Caribe a otras regiones del continente y la utilizaron para designar a los jefes indígenas cuyos poderes eran hereditarios. En los Andes coloniales el término se aplicó en principio e indistintamente a los mallkus, jefes en aimara, y a los curacas, sus equivalentes en quechua. En la era colonial los caciques fueron considerados los representantes oficiales de la comunidad ante el Estado, intermediarios étnicos por definición, pero en la segunda mitad del siglo XVIII su imagen estaba en franco deterioro ante los ayllus. Hacia la década de las grandes insurrecciones de 1780 los caciques perdieron legitimidad ya que se alejaron de sus bases, constituyéndose en una suerte de aristocracia en la sociedad rural. Amparados en la sucesión hereditaria sanguínea varios de ellos empezaron a convertirse incluso en terratenientes. Posteriormente, en la temprana República, perdieron importancia y eran simples equivalentes a los jilacatas, autoridades menores de los ayllus. No obstante, como señala Gotkowitz (2011, 92), a lo largo del XIX, el término fue retomado y resignificado desde las comunidades, de manera que los caciques de las postrimerías decimonónicas y de las primeras décadas del siglo XX no siempre eran caciques de sangre, aunque muchos de ellos afirmaban lo contrario para darse legitimidad ante el Estado.

En cuanto al término "apoderado", y más concretamente el "apoderado indígena", alude a una figura surgida del vacío de intermediación generado por el declive de los caciques a fines del siglo XVIII. Considerando que en el Estado republicano las autoridades étnicas no cabían en los nuevos esquemas legales de la administración pública, se exigió a los indígenas el nombramiento de apoderados, o sea representantes legales, conforme una orden suprema del 7 de febrero de 1834 para que mediante ellos sean atendidos ante los tribunales. Así, en principio, los apoderados suplieron a los antiguos caciques y no siempre fueron indígenas (Mendieta 2010, 83-89). Tampoco eran autoridades originarias en todos los casos, dado que en ocasiones se trataba de personajes procedentes de orígenes diversos y con estatus sociales ambiguos. Como fuere, los nuevos apoderados empezaron a adquirir verdadero protagonismo durante la lucha contra Melgarejo, pero sobre todo en la oposición hacia la Ley de Ex-vinculación, así como también en la Guerra Federal.

Si bien los apoderados republicanos habían actuado desde la década de 1830, la resistencia a la Ley de Ex-vinculación fue el hecho que inauguró su auténtico protagonismo. La oposición de las comunidades indígenas a esta legislación consiguió una resolución en 1881 que autorizaba la emisión de títulos pro-indiviso para las comunidades que así lo requiriesen. Por otra parte, y de modo muy inteligente, las autoridades de los ayllus se ampararon en algunos aspectos de la propia Ley de Ex-vinculación. Ésta, por ejemplo, otorgaba la facultad a los indígenas para hacerse representar por "apoderados" precisamente, y no mencionaba que éstos no podían ser indígenas. Esto permitió a los comunarios otorgar poderes legales a representantes de confianza, surgiendo así nuevos apoderados que mediante una serie de demandas obtuvieron una ley dictada el 23 de noviembre de 1883.

Dicha legislación fue un verdadero triunfo, puesto que establecía que "Los terrenos de origen consolidados en la época del coloniaje, mediante cédulas de composición, son de propiedad de sus poseedores, quedando excluidos de la Revisita" (Taller de Historia Oral Andina –en adelante THOA– 1988, 21; Gotkowitz 2011, 66-67). Tal conquista marcó con mucha claridad el rumbo que debía seguir la lucha: los comunarios tenían que buscar las denominadas cédulas de composición- títulos de propiedad certificados y



expedidos por funcionarios de la Corona a favor de los caciques coloniales- y legalizarlos. A la vez debían buscar a descendientes legítimos de los antiguos caciques, o al menos que pareciesen serlo, a fin de confirmarlos como herederos de las tierras de los ayllus y nombrarlos apoderados para que representen a las comunidades en los tribunales (THOA 1988, 21). Este procedimiento permitiría proteger las tierras comunitarias y excluirlas de revisitas abusivas. Fue así que la lucha legal contra las revisitas se llevó a cabo en La Paz, Oruro y Potosí y éstas coincidieron desde la década de 1890 con la pugna que el Partido Liberal sostenía contra la oligarquía conservadora, generándose las condiciones para la realización de una nueva alianza ente los indígenas y sectores criollos que culminó con la Guerra Federal.



1.2. La rebelión de Pacajes y la red de Santos Marka Tula

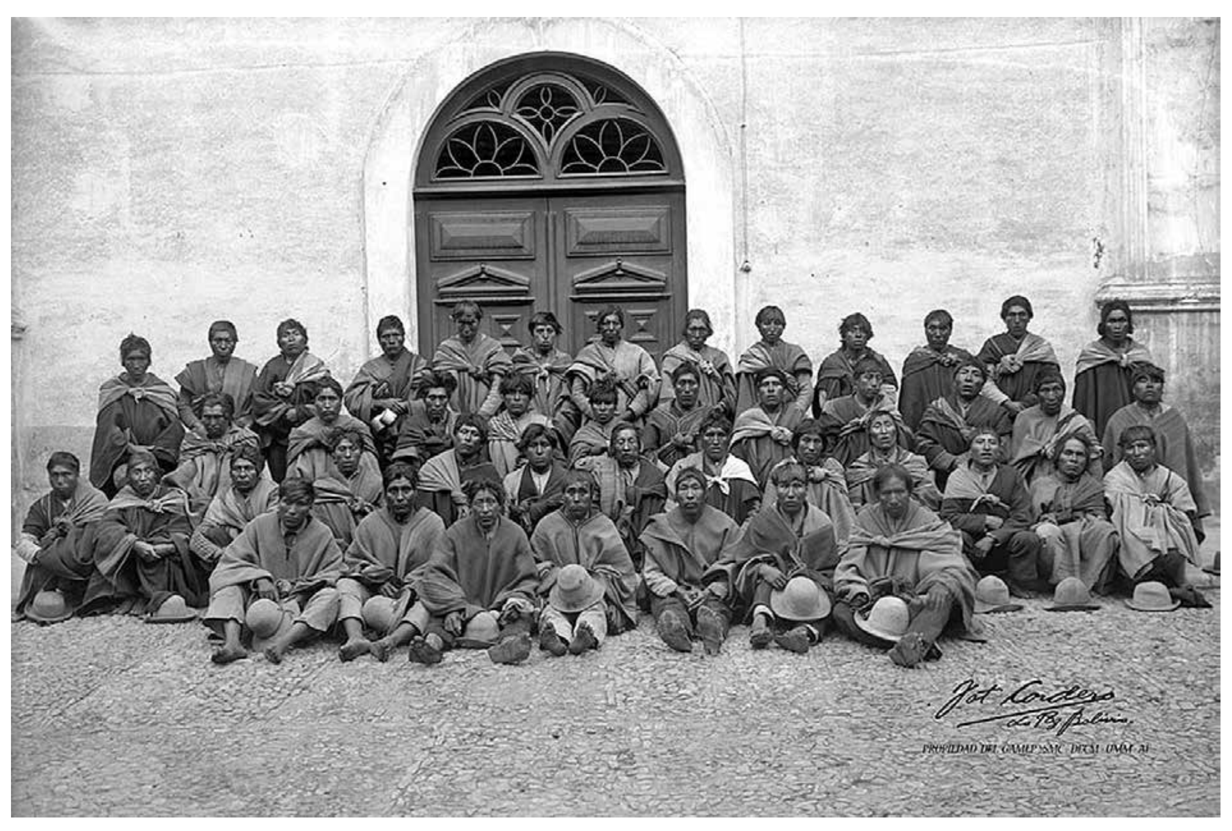
No es casual que la Guerra Federal- desarrollada entre diciembre de 1898 y abril de 1899- haya inaugurado el siglo XX, pues fue un suceso que dice mucho acerca de las tensiones sociales y étnicas del período. La participación indígena resultó crucial para el derrocamiento del régimen conservador: al igual que lo ocurrido décadas antes con la caída de Melgarejo, en 1898 se entretejió una alianza entre indios y sectores criollos alineados en torno al Partido Liberal, que logró finalmente acabar con el viejo régimen oligárquico, inaugurando así una nueva era política. Y fue la participación indígena lo que inclinó la balanza a favor de los liberales, quienes habían asumido una posición populista prometiendo la devolución de tierras usurpadas y la verdadera integración ciudadana de todos los sectores subalternos de la sociedad. Por su parte, los indígenas participaron en esta contienda con distintos objetivos buscando enterrar definitivamente los efectos de la Ley de Exvinculación, pero también como un rechazo a las políticas que destruyeron el auge comercial de los ayllus, en el caso del Norte de Potosí. Asimismo, se entreveía una pulsión autonómica expresada en varias acciones y discursos que han sido tratados extensamente por los trabajos de Condarco (2011), Mendieta (2010) y Hylton (2005).

Los apoderados indígenas tuvieron un papel de gran relevancia en el conflicto: personajes importantes, pero casi completamente ignotos como Feliciano Espinosa y Diego Cari Cari, que contribuyeron a la articulación de descontentos y demandas hasta poco antes de la guerra, y ya durante ésta fue otro apoderado, Pablo Zarate Willka, quien acabaría asumiendo el liderazgo militar indio a escala trans regional. Otros líderes indígenas importantes en la confrontación fueron Lorenzo Ramírez y Juan Lero, además de decenas de menor relieve, casi todos detenidos y la mayoría ajusticiados tras la guerra, cuando el Partido Liberal incumplió sus promesas y desató una ingrata ola represiva contra sus exaliados, dando continuidad a las políticas de despojos de tierras.[3]

Si bien las operaciones ex vinculatorias fueron detenidas con éxito tras la guerra- por ejemplo, en el norte de Potosí donde desde 1902 las mesas revisitadoras ya no volvieron dada la resistencia de los ayllus movilizados-, en otros lugares, los despojos legales de tierras de comunidad continuaron y se incrementaron, como fue el caso de varias zonas del altiplano paceño, afectadas también por el impacto negativo que el desarrollo de las vías ferroviarias produjo en la economía campesina y arriera.

Con todo, la primera década del siglo XX se vivió una paz tensa que llegó a su fin en 1913. Aquel año las invasiones de hacendados a

3 La represión liberal postbélica estuvo amparada en la búsqueda de justicia frente a los terribles excesos cometidos por varias fuerzas indígenas en Ayo Ayo y Mohoza, tanto contra liberales como contra conservadores.



Campesinos que realizaron una sublevación campesina en la cárcel de San Pedro, 1917, Colección Julio Cordero Castillo.
Fuente: Archivo Fotográfico Ciudad de La Paz, Unidad de Museos Municipales GAMLP, La Paz.



tierras de ayllus en la provincia paceña Pacajes y otras adquirieron gran virulencia, generando hondas preocupaciones entre los comunarios. Uno de ellos, llamado Martín Vásquez, decidió que era hora de informarse minuciosamente acerca de las leyes. Asistido por un par de abogados apellidados Monroy,[4] Vásquez hizo un viaje hasta Lima en busca de títulos de composición coloniales para contrarrestar legamente la expansión de las haciendas. A su retorno al país, a inicios de 1914, convocó junto a otros líderes a una asamblea en la calle Sagárnaga, el barrio indígena de la ciudad de La Paz, a la que asistieron aproximadamente 100 delegados de Cochabamba, Sucre y Potosí.

Cabe suponer que para que esto haya ocurrido tuvo que generarse una incipiente red de chasquis y una pequeña base urbana cuyos detalles aún se desconocen. El caso es que en aquella asamblea inaugural Vásquez mostró sus hallazgos documentales traídos desde Lima, señalando que esa labor debía continuar en otras regiones con objeto de usar la ley y proteger así las tierras de los ayllus (THOA 1988, 21, 22; Gotkowitz 2011, 82). En una asamblea posterior Vásquez fue nombrado “apoderado general” y decidió combinar esa lucha legal con el alzamiento si fuese necesario, y eso es lo que ocurrió efectivamente.

4 Desde el inicio de sus luchas los apoderados contaban con el apoyo legal de sectores no indígenas. En el caso de los apoderados de fines del XIX y principios del XX estos asesores generalmente eran abogados cholos, denominados despectivamente “tinterillos”, que prestaron una ayuda crucial a los líderes indígenas en momentos clave. Los tinterillos que más se mencionan en la historiografía son unos personajes apellidados Monroy: Eusebio y sus hijos Julio y Humberto, opositores al Partido Liberal y militantes del Partido Republicano (Soria 1992, 44), de quienes en realidad se conoce muy poco. Valdría la pena indagar más sobre ellos pues su caso aportaría más datos acerca de la lucha de los apoderados indígenas, sus nexos urbanos y lo que podría considerarse la construcción de una cultura jurídica popular.

A fines de marzo de 1914 se desencadenó una rebelión bajo el mando de Vásquez en una amplia zona en torno al pueblo-mina de Corocoro, que se extendió por las provincias Pacajes, Ingavi, los Andes, Aroma y Loayza. Fue un alzamiento precariamente armado que al parecer estuvo conectado con otro ocurrido en la zona fronteriza del altiplano peruano, liderado por Teodomiro Gutiérrez Cueva, alias Rumi Maki, dirigente indio que incursionó a Bolivia luchando contra los hacendados de ambos países. La represión no se hizo esperar y Vásquez cayó preso en abril, pero el movimiento continuó por un breve tiempo más, alcanzando a tener expresiones urbanas, cuando un grupo de comunarios ocupó el cerro Calvario de la ciudad de La Paz, para atacar desde allí un cuartel de gendarmería cercano. Sin embargo, la agudización de la represión y la detención de los activistas más involucrados acabó finalmente con la rebelión (Rivera 1986, 45-48).



El levantamiento exigía, entre otras demandas, la devolución de tierras usurpadas, la gestión y control de cantones y vice-cantones a cargo de indígenas escogidos por las comunidades, la exención del servicio militar, la abolición de trabajo servil y elección de representantes al Congreso. Por lo visto era un programa político concreto que también tenía dimensiones mesiánicas y místicas: en el transcurso de las andanzas levantiscas los movilizados buscaban un brazo de Tupac Katari que se creía enterrado en un cerro cerca a la población de Caquiaviri, lo cual parecería ser una variante y actualización del mito del Incarri (Rivera1986, 46 y 47).

Con la caída de Vásquez y de otros dirigentes el alzamiento conocido como "la rebelión de Pacajes" se desarticuló y, aunque el máximo líder fue liberado por falta de evidencias que lo involucraran con los hechos violentos, éste renunció finalmente a su condición de apoderado. Según Gotkowitz (2011, 84) la renuncia de Vásquez se debió al debilitamiento de su legitimidad ante las bases al haber pactado con aliados no fiables. En cualquier caso, el hecho es que se alejó y nombró como sucesor a Isidro Canqui y éste a su vez a otro comunario llamado Santos Marka Tula tres años después.

Marka Tula, quien fuera descendiente de una antigua familia de mallkus, nació alrededor de 1879 en la comunidad de Ilata Urinsaya, corregimiento Curawara de Pacajes, actualmente la provincia Gualberto Villarroel. Nació con el apellido Barco, en realidad Warku, como resultado del abandono del apellido Marka Tula que hicieron sus antepasados para evadir el acoso de un grupo de hacendados circundantes a su ayllu. Santos se destacó desde joven por su ímpetu luchador: participó en la Guerra Federal bajo el mando de Zárate Willka y años después, mediante las exploraciones documentales de Vásquez, fue convocado para participar en el incipiente movimiento de apoderados indígenas al constatarse que en los papeles antiguos hallados en el contexto de la lucha contra las revisitas exvinculatorias existían varias referencias a unos caciques coloniales Marka Tula. Desde ese momento Santos retomó su apellido original para convertirse en un activo intermediario entre los indios y el Estado, pese a que no hablaba castellano y tampoco sabía leer, limitaciones que no impidieron su dinamismo ni estaban en contradicción con su devoción por los documentos antiguos (THOA 1988, 19, 20; Condori y Ticona 1992, 97).

Este personaje emergió en una coyuntura bastante difícil, pues como parte de la represión a la rebelión de Pacajes muchos de los papeles de Vásquez habían sido decomisados, lo que colocaba la lucha legal en un punto cero. Sin embargo, nada detuvo a Marka Tula: antes de que finalizara 1914 se presentó en la Prefectura de La Paz como apoderado, y a la vez cacique, reclamando por los documentos confiscados a Vásquez. En su afán por hallar nuevos papeles antiguos fue desarrollando una extensa red de escala interregional, sobre la base creada anteriormente por Vásquez e Isidro Canqui, por lo cual fue apresado en octubre de 1917

y nuevamente en marzo de 1918, acusado de promover supuestas sublevaciones. Esta segunda detención fue más grave pues tras ocho meses de prisión acabó confinado a la zona del río Cajones, en la zona tropical de los yungas paceños. Sin embargo, sobrevivió al destierro y un año más tarde volvió al escenario público: en marzo de 1919 logró el reconocimiento legal del ministro de Gobierno de turno como apoderado de los ayllus de La Paz, representando a comunarios de Jesús de Machaca, Tiwanaku, Viacha, y Nor y Sud Yungas, entre otras zonas. Poco después, se embarcó en una peregrinación a los archivos nacionales de Lima y Buenos Aires, buscando documentos antiguos para certificar la propiedad comunal de tierras de ayllus. Difundió luego sus hallazgos por varias ciudades bolivianas junto a otros apoderados y depositó sus documentos en el Archivo General de la Nación, en Sucre, una vez hubo obtenido copias debidamente legalizadas (THOA 1988, 25-30).

Toda esta búsqueda tuvo ribetes épicos y, como señala Silvia Rivera, permitió la creación de un horizonte de memoria colectiva: los elementos de un pasado lejano, que yacían en los papeles viejos, se reproducían a través de la tradición oral de los cuentos y de los mitos (1986, 46). En efecto, existía un componente místico en la lucha cacical: todo indica que Marka Tula se sentía portador de una verdad ancestral y de hecho acudía a los espíritus tutelares andinos para cuidar los títulos coloniales, lo que conllevó la incorporación de los mismos en ciertas prácticas rituales purificando los papeles antiguos con ceremonias, que incluían sacrificios de animales, para proteger a sus portadores de las fuerzas malignas que podían traer consigo (THOA 1988, 33).[5] El movimiento de caciques apoderados generó así una notable conexión entre la cultura escrita y las culturas andinas, por lo que la alfabetización fue vista como algo cada vez más urgente en todo sentido, sobre todo por la necesidad de contar con escribanos indígenas, que en efecto empezaron a emerger desde la segunda mitad de los años 20.

En agosto de 1923 Marka Tula cayó preso otra vez, acusado nuevamente de promover la subversión, cuando en realidad lo que estaba haciendo era promover la creación de escuelas rurales, otro de los objetivos centrales del movimiento de los caciques apoderados. Permaneció encerrado en el panóptico de La Paz durante dos años y desde allí continuaba dirigiendo la lucha. En noviembre de 1924, por ejemplo, coordinó desde el encierro una asamblea de unificación entre los caciques realizada en la ciudad de La Paz, reunión que también contó con gremios indígenas de la ciudad: albañiles, cargadores y otros sectores artesanales que constituían una suerte de ayllus urbanos. Más adelante, en 1928 y ya en libertad, Marka Tula concibió la idea de fundar una organización específica para promover la creación de escuelas en el campo.

Aquí conviene mencionar algunos hechos importantes del contexto político que en alguna medida abrieron oportunidades a la lucha indígena. Y es que los quiebres al interior de la elite liberal, junto a la importación de nuevas ideas políticas, generaron la aparición de nuevas organizaciones partidarias ansiosas de contar con apoyos populares e indígenas. La primera en orden de importancia fue la Unión Republicana, nacida en 1914, entidad conocida también como Partido Republicano. Estuvo liderada por el célebre abogado Bautista Saavedra, quien intentó seducir a los caciques apoderados y lo logró en cierto grado, mediante la ayuda legal que les brindó en algunas gestiones. Este personaje llegó al poder en julio de 1920 mediante una mezcla de golpe de Estado y revuelta, dando fin a 21 años de gobiernos liberales de los que al final no se diferenció mucho.

5 Hasta la actualidad ciertos papeles escritos son usados en sesiones chamánicas andinas, llegando a ser considerados fuentes de poder, tanto por los mensajes que pueden contener como por su sola materialidad sacralizada (Platt 2018, 29-43).





Jilakatas en la Policía, tras haber realizado una sublevación campesina, 1917, Colección Julio Cordero Castillo.
Fuente: Archivo Fotográfico Ciudad de La Paz, Unidad de Museos Municipales GAMLP, La Paz.



Añádase a esto que Saavedra empezó a gobernar en medio de la primera crisis económica de consideración para el país en el siglo XX y para intentar superarla aplicó una serie de acciones represivas, pero paradójicamente barnizaba su gestión con una pigmentación obrera y popular a través de ciertas leyes sociales, además de aprobar solicitudes para establecer escuelas rurales gestionadas por los caciques apoderados. Su gobierno inició un nuevo ciclo político marcado por dos hechos trágicos. El primero de ellos sucedió en marzo de 1921 cuando indígenas del cantón Jesús de Machaca, hartos de la injusticia, se sublevaron dando muerte al corregidor y a algunos funcionarios locales y hacendados, por lo que el gobierno envió inmediatamente tropas al lugar. El resultado fue una masacre que cobró la vida de varias decenas de indígenas, matanza acompañada de casas incendiadas, violaciones y un sinfín de crueles atropellos. El segundo hecho trágico del período ocurrió el 4 de junio de 1923 en Uncía, en el Norte Potosí, donde el ejército perpetró la primera masacre obrera boliviana contra una organización de mineros y artesanos que luchaba por el derecho a la organización sindical.

En medio de una seguidilla de contextos de crisis Marka Tula consiguió crear la organización educativa que había ido proyectando desde 1928. Así, a inicios de los años 30 –en 1930, según Soria (1992, 64), y en 1932 según el THOA (1988, 47)– se fundó el Centro Educativo de Aborígenes Bartolomé de las Casas. Esta organización fue en parte un producto de los vínculos entre los caciques apoderados y la Iglesia, a través de curas de parroquias de la zona oeste de la ciudad de La Paz que eventualmente colaboraban con los indígenas (Soria 1992, 63). Los antecedentes de tales nexos los estableció el propio Marka Tula en 1925 cuando solicitó a la Diócesis de La Paz ayuda y protección desde la cárcel. Más tarde se contactó con la Iglesia Adventista en procura de apoyo a la fundación de

escuelas en las comunidades. Años después, en 1939, pocos meses antes de su muerte, asistió al Segundo Congreso Eucarístico en La Paz, donde junto a otros caciques pidió que los "españoles" abandonen la tierra ocupada (THOA 1988, 49 y 50).

Volviendo al Centro Bartolomé de las Casas, vale la pena conocer algunos de sus estatutos elaborados quizá con la ayuda de los párrocos que apoyaban al movimiento indígena:

> Son sus objetivos fundar escuelas con los métodos más modernos de pedagogía, divulgar los sistemas agrarios útiles a la producción, economía y bienestar del indio. Militarizar al indio para fortalecer más a su raza y contar en su conjunto con una fuerza poderosa, efectiva para hacer que el indio practique una clara conciencia de la religión católica y una moral evangélica. El centro no se inmiscuirá en política de partidos, su estandarte es la bandera nacional (Soria 1992, 65).

Este fragmento es una muestra del modo en que los líderes indios utilizaban la retórica civilizatoria de las elites criollas y las apelaciones morales del cristianismo para acreditar la condición de "buenos ciudadanos bolivianos" que se daban a sí mismos y de manera defensiva. A pesar de las irresolubles paradojas coloniales que encierra, el fragmento ilustra también de forma muy condensada un aspecto del proyecto de modernidad india que se estaba construyendo y que buscaba valerse de las vanguardias pedagógicas y tecnológicas mundiales, y del uso de las armas, para que los indígenas formen parte de la nación boliviana.

La organización contó con el apoyo de intelectuales como Jaime Mendoza, pero asimismo de sectores populares. Se sabe, por ejemplo, que Marka Tula conocía muy bien a Luis Cusicanqui, un famoso anarcosindicalista y dirigente de la legendaria Federación Obrera Local. Cusicanqui era amigo de Marka Tula y aparte de cierto asesoramiento le daba también cobijo en su propia casa (Lehm y Rivera 1988, 41). De este modo y con tales apoyos el Centro Bartolomé de Las Casas vivió un efímero período de intensa actividad durante sus primeros cuatro años, concentrando sus acciones en la creación de escuelas rurales, las cuales llegaron en 1931 al número de 96 a lo largo de ocho provincias del departamento de La Paz, afrontando un sinfín de dificultades y la oposición de muchos hacendados (Soria 1992, 66; Conde 1992, 114).

En este contexto de expansión de la red de Marka Tula advino la Guerra del Chaco junto a una gran ola de transformaciones. El conflicto bélico puso a los caciques apoderados frente a varios dilemas y disyuntivas, mientras la represión crecía y el país se hundía entre las trincheras internas y externas. Tras la guerra el panorama político configuró un nuevo escenario que en gran medida era propicio para la continuidad de la lucha indígena. No obstante, muchas cosas habían cambiado y nuevas generaciones de líderes estaban maduras para un recambio generacional y también regional.

Luego de la conflagración, MarkaTula perdió parte de sus bases, pero siguió movilizándose hasta que el 13 de noviembre de 1939 cayó en manos de sus enemigos. Su final está marcado por la leyenda: se dice que enfermó de pronto, de una enfermedad extraña, y que en algún lugar del altiplano un sacerdote de una hacienda llamada Santa Ana lo interceptó ofreciéndole curarlo. El clérigo quizá lo condujo a la hacienda antedicha, el caso es que resultó siendo *kharisiri*[6] y terminó carneán-

6 El *kharisiri* es un siniestro personaje de origen colonial al que se le atribuyen poderes místicos: se supone que saca la grasa a sus víctimas para preparar y vender ungüentos y pócimas. En sus inicios se asociaba a los curas y con el tiempo ha generado un complejo fenómeno pan-andino, al punto de convertirse en un motivo ya clásico de la antropología



dolo. Hallado el cadáver después, con el pecho abierto, alguien extrajo el corazón para depositarlo en una fuente sin esperar el suceso extraordinario que estaba por acontecer, pues del órgano extraído empezaron a brotar flores (THOA 1988, 51 y 54). La tradición oral de este final mítico encierra una paradoja reveladora. Aunque el fenómeno del *kharisiri* se ha transformado en la actualidad, en el caso de la muerte de Marka Tula funciona como una verdadera metáfora del colonialismo. En principio el cura –y me refiero al cura como símbolo– es un agente tradicional de la opresión, que en ocasiones actúa como potencial aliado y promete ayuda sobrenatural. Pero ambas facetas se entremezclan en este caso, pues tal como puede ayudar al indio también puede extraerle la energía vital para sustentar un sistema de dominación y lubricar sus engranajes, acabando al mismo tiempo con una vida peligrosa desde la óptica criolla. No obstante, el mito hace florecer el corazón de Marka Tula en las mentes de sus allegados, quizá como una forma de asumir que la vida y la lucha iban a continuar inevitablemente y pese a todo. Por su parte, Leandro Condori, el escribano principal de Marka Tula, presenta una visión menos romántica. Aunque no ofrece muchos detalles, Condori insinúa que alguien habría agredido al cacique poco después del congreso eucarístico al que asistió, muriendo luego en un hospital de la ciudad de La Paz (Condori y Ticona 1992, 100).



1.3. La desconocida historia de los caciques apoderados de Cochabamba y la reinvención de la comunidad

Durante mucho tiempo se ha considerado a Cochabamba como a una región carente de identidades étnicas, lo cual es evidentemente un lugar común y simplificador. Me refiero al estigma de mestizaje que se ha construido en torno a la historia regional cochabambina con base en la idea de una temprana extinción de todo rastro de ayllus. Conviene sintetizar algunos puntos importantes al respeto.

Lo que hoy constituye el departamento de Cochabamba fue desde épocas remotas el lugar de encuentro de diversos grupos étnicos cuyos núcleos estaban en otras partes. Las intermitentes migraciones de etnias altiplánicas a los valles centrales se produjeron por las políticas expansionistas de los estados inca y luego peninsular desde inicios del siglo XVI. Desde entonces, como ha mostrado Brooke Larson (1992), las múltiples interacciones de los indios que permanecieron en los valles con los españoles dieron forma a un importante mestizaje cultural en torno a la agricultura comercial, proceso que a la larga generó la aparición de un creciente campesinado con vínculos comunitarios débiles, que fue insertándose hábilmente en el mercado para obtener medios económicos independientes. En ese largo proceso las fronteras étnicas se entrecruzaron hasta hacerse incomprensibles debido a que los indígenas llegados a las haciendas buscaban borrar su "indianidad" y pasar por "mestizos" para evadir el control estatal y las cargas fiscales. Ahora bien, es cierto que esta configuración cultural definió el devenir regional general, pero no implicó la completa "desaparición" de los indígenas y sus comunidades, pues a principios del siglo XX todavía pervivían algunos fragmentos de antiguos ayllus que evidentemente se habían transformado y estaban restringidos en zonas como Vacas, Pocona, Arque, Ayopaya y Tapacarí.

El caso de Vacas es especial pues fue ahí donde surgió el movimiento de caciques apoderados cochabambinos que hacían parte de la red de Marka Tula. Se trata de una zona fría y de altura ubicada al este del Valle Alto, en la cual durante la colonia española se había

andina por sus múltiples implicaciones. En versiones más recientes los *kharisiris* son también "degolladores" e incluso traficantes de órganos. Véase el trabajo de Alison Spedding, *Sueños, kharisiris y curanderos. Dinámicas de las creencias en los Andes contemporáneos* (La Paz: Mama Huaco, 2011).

establecido una viceparroquia que era "toda de indios", según la describió Francisco de Viedma en las postrimerías del siglo XVIII (Mercado 1994, 68). Era una suerte de puna rodeada de llanuras y colinas que poseía tierras fértiles y un sistema de lagunas naturales que garantizaban buenas pasturas para el ganado. En 1830 Alcide D'Orbigny describió Vacas como un villorrio de 50 casas de techos de paja, en el que no había corregidor ni alcalde. Encontró allí sólo un cura rodeado de "indios quichua" (1958 [1830], 121-122). En realidad, pervivían allí residuos orgánicos de complejos mosaicos multiétnicos prehispánicos, que con el tiempo homogenizaron su lengua con el quechua y consiguieron mantener sus tradicionales formas de vida y modos organizativos y agrícolas pese al colonialismo. Además del villorrio lo que había en la zona eran dos tipos de estancias- en este caso casas campesinas-: unas que formaban parte de lo quedó de antiguos ayllus y otras dispersas habitadas por indios forasteros arribados por los flujos migratorios coloniales. La economía estaba basada en la cría de ganado y en el cultivo de papa, cebada y habas. Junto con otras comunidades en Pocona y Chimboata, Vacas era parte de un eje de intercambios inter-ecológicos que se vieron afectados por la gradual incursión del Estado republicano desde fines de la década de 1820, cuando tempranas revisitas descubrieron "tierras sobrantes". Desde entonces toda la zona pasó al dominio del Estado a través del municipio cochabambino y se previó que las utilidades que se generasen fuesen destinadas a la educación pública de la ciudad.

En esas "tierras sobrantes" se fueron construyendo rápidamente una serie de fincas que el Concejo Municipal de Cochabamba empezó a arrendar a ávidos hacendados del Valle Alto. Las fincas invadieron terrenos de las estancias indígenas y poco a poco los indios forasteros acabaron convirtiéndose en colonos, o sea en campesinos sin tierra obligados a intercambiar fuerza de trabajo servil a cambio de parcelas de subsistencia.

Con el paso del tiempo la situación fue a peor para los indios, pues el Concejo Municipal empezó a vender algunas tierras en la década de 1860, durante el contexto melgarejista, lo que originó la aparición de hacendados con pretensiones latifundistas que erosionaron gradualmente el dominio indígena. Los nuevos propietarios aspiraban al control total de los recursos lacustres, a la vez que sobreexplotaban la fuerza de trabajo de los colonos. Ello provocó descontentos y pequeñas rebeliones, la más destacable en 1873, que produjo algunos muertos por armas de fuego (Mercado 1994, 67-78).

Frente a todo esto, tanto comunarios como colonos se vieron forzados a usar otras formas de resistencia, como sabotaje, robos y abigeatos dirigidos contra las nuevas haciendas. No obstante, nada fue suficiente ante la arremetida de la Ley de Ex-vinculación que empezó a aplicarse en la zona desde 1879 mediante una revisita que parceló las tierras comunales, asignando "hilos" de terreno a los comunarios con sus respectivos títulos de propiedad individual.[7] Posteriormente algunos hilatarios –los poseedores de hilos– fueron estafados y terminaron vendiendo sus parcelas a hacendados y mestizos del antiguo villorrio, transformándose poco después en colonos en sus anteriores propias tierras. Además, la revisita identificó muchas "tierras sobrantes" que el municipio no tardó en ocupar y en poner en arriendo únicamente a "locatarios emprendedores".

7 Un "hilo" eran una fracción de tierra compuesta por ocho hectáreas. La asignación de los hilos excluyó a la gran cantidad de indios forasteros que quedaron sin acceso a la tierra, pasando a convertirse en colonos de las haciendas, tanto de las privadas, como de las pertenecientes al municipio (Mercado 1994, 83). Con el tiempo también se daba la paradójica situación de hilatarios que aún mantenían sus hilos, pero que a la vez arrendaban pequeños fragmentos de hacienda sometiéndose al colonato, quizá como un intento de reponer su mellada economía campesina o por haber perdido acceso a tierras de pastoreo. La figura de colonos que eran al mismo tiempo pequeños propietarios es irónica y ejemplifica la complejidad de las relaciones laborales rurales.



A inicios del siglo XX la presión sobre la mano de obra y el cobro de "herbaje" para que los animales de los colonos e hilatarios puedan pastar en terrenos que ya no eran suyos, ocasionaron nuevas pequeñas sublevaciones y un estado de tensión permanente en la zona (Mercado 1994, 83-84). Allí aparecieron los caciques Guillermo Cruz y Mariano Rosa, personajes desconocidos hasta su descubrimiento documental por parte de David Mercado a inicios de la década de 1990 y redescubiertos después por los hallazgos archivísticos de Laura Gotkowitz. Por mi parte tuve la suerte de encontrar en el Archivo del Juzgado de Totora, en adelante AJT, un nuevo expediente elaborado en 1916: el primer documento generado en torno a estos caciques. Se trata de un documento voluminoso, sin catalogación y sin portada, compuesto por 408 folios escritos entre julio de 1916 y enero de 1918. A continuación, una síntesis de lo que puede extraerse de este conjunto de fuentes.

Tanto Cruz como Rosa se autodefinieron de distintas maneras en los escasos rastros documentales que han dejado: a veces "vecinos de Vacas y agricultores" y en otras ocasiones "indígenas principales y comunarios" o solamente "caciques principales". Eran hilatarios y a la vez colonos en una de las fincas municipales. Tuvieron contacto con la red de Marka Tula y por los indicios existentes se puede conjeturar que los emisarios de Martín Vásquez llegaron a Vacas, reclutando delegados para la asamblea de 1914 que fundó el movimiento en La Paz. Es posible que Cruz, Rosa y otros hilatarios de la zona hayan estado presentes en aquella asamblea.

El caso es que hacia fines de 1914 ya tenían montada una red clandestina de activistas. En esa dinámica Rosa y Cruz organizaron una comisión para viajar a Sucre, junto a caciques de La Paz, en procura de hallar documentación virreinal en el Archivo General de la Nación que acreditase la propiedad comunal del territorio en el que se había constituido el latifundio municipal. Esto ocurrió probablemente en 1915 y fue un viaje exitoso pues Rosa y los suyos hallaron un expediente del siglo XVII que reconocía estancias comunales en Vacas y establecía sus linderos. Desde entonces se forjó un tejido de dirigentes que se expandieron desde Vacas hacia un gran territorio que incluía el Valle Alto y Pocona, solicitando a hilatarios y colonos aportes económicos para subvencionar trámites y más viajes, correrías en las que, al parecer, también se barajaba la posibilidad de un alzamiento, aunque esto último no queda totalmente claro.

Toda esta trama salió a la luz debido a la denuncia de un tal Carlos Cámara, administrador de haciendas en Vacas y otras zonas, quien el 31 de julio de 1916 elevó una airada denuncia ante el prefecto del departamento. Cámara aseguraba que "desde hace tiempo" los colonos rehuían el cumplimiento de sus "obligaciones" desobedeciendo "órdenes concretas", actos "en desmedro no solo de la autoridad del patrón sino también [...] del correcto funcionamiento y normal administración de la propiedad [municipal]". Para él se trataba "de una sublevación" extendida, que incluía a los indígenas de Vacas, Pocona y Totora. Añadía que los supuestos sublevados "habían acordado apoderarse de todas las propiedades, pasando a degüello a cuanto blanco encuentren", realizando "conciliábulos nocturnos" y "bacanales" (AJT 1916-1917, 1v, 1r).

A partir de ese momento la paranoia de una inminente "sublevación general de la indiada" movilizó al aparato judicial y aparecieron nuevos denunciantes entre varios hacendados y vecinos de Vacas. Uno de ellos señaló lo siguiente al juez designado al caso: "Quieren adueñarse de estos terrenos porque creen que les pertenecen desde su origen". Con este objeto los indios andaban "caminando de noche, de rancho en rancho y casa en casa, alimentando esta idea y propagándola", pero además enviaban comisiones "a Sucre y los altos de La Paz para ponerse de acuerdo con los feroces indígenas del altiplano". Por último,

iban "comprando armas" y tenían "suficientes a su disposición" (AJT 1916, 2v, 3r.). Este tono alarmista generó una ola de detenciones en Vacas y Pocona mediante requisas sorpresa por la noche. En menos de una semana hubo más de medio centenar de detenidos a los que se les inició rápidamente procesos sumarios.

La mayoría de los aprehendidos y los citados a declarar afirmaron que la movilización estaba dedicada a realizar trámites legales y en ningún caso a preparar una rebelión armada. Sin embargo, los denunciantes insistían en destacar la presunta dimensión subversiva y armada del movimiento: el juez mencionó cuatro cajones de dinamita incautados "para la sublevación", y "saqueos" de trojes y de haciendas en las que los conjurados buscaban armas y se llevaban especies (AJT 1916-1917, 22 r, 32 r). Otro tema de insistencia del juez y los demandantes era la presencia en Vacas de caciques llegados desde La Paz. Al respecto llama también la atención, en las declaraciones de aprehendidos y en las de testigos de cargo y descargo, la recurrente mención a los "laris", en referencia quizá a los delegados del altiplano paceño, como asimismo a los habitantes de las estancias más lejanas y altas de la zona, lo cual insinúa una diferenciación interna entre los movilizados: una verdadera alteridad al interior de los sectores subalternos que merecería más atención.[8]

A medida que avanzaba el proceso judicial fueron saliendo más detalles: no existía un cabecilla sino varios, entre los que destacaban Cruz y Rosa, dedicados a recaudar "contribuciones [...] para ir a Sucre a sacar testimonios de los títulos primitivos de la finca de Vacas". Algunos detenidos obligados a hablar "confesaron" que los dirigentes manifestaban "que ya no tendríamos patrones y que los indígenas serían dueños pagando una tasa moderada; han ensañado títulos primordiales, testimonios que han traído de Sucre". Además, añadieron los informantes más locuaces, vendrían los "tatas" del altiplano que ya "habían botado a sus patrones" y que a quienes no se sumasen a la movilización los despedirían junto a los hacendados. Para ello los caciques caminaban de "aillo en aillo" y "contaban con miles de laris del altiplano y tres mil soldados que deberían venir para [la fiesta de] San Andrés, inmediatamente [después] de ganar el pleito en La Paz". Otro testigo afirmó que Rosa le ofreció un terreno y escuchó que vendrían "nuevos patrones" a Vacas, unos "laris" que "iban a volver por los cerros a tomar posesión de los terrenos" (AJT 1916-1917, 20 v).

Las detenciones continuaron y también las declaraciones, los careos y los extensos desfiles de testigos de uno y otro lado. Otro detenido de Pocona mencionó a un tal Jacobino Condori quien "titulándose descendiente del antiguo cacique o curaca, ha caminado recolectando cuotas de los indios para entregar a un Guillermo Cruz de Vacas, para que estos y otros que habían hecho cabeza gestionen y saquen en limpio los hilos y terrenos sobrantes para convertir en comunidad y entrar en antiguo régimen de sus antepasados". Con toda esa información recolectada, Cruz no tardó en caer preso y dijo que desde antes del carnaval Mariano Rosa había estado "caminando entre los indígenas haciéndoles comprender que todos los terrenos eran comunidad, que tenían títulos y que para hacer las gestiones pusieran cuotas".

Esta conversación habría ocurrido en Cliza. "Me avisó que el plan era general de los departamentos de Potosí, Sucre y Cochabamba y La Paz". Agregó que las cuotas de dinero eran

8 *Lari* es un término polisémico, usado tanto en quechua como en aimara, que hace referencia al zorro y más en general a lo "salvaje". Se aplicaba también a los indios habitantes de las punas más remotas y de las montañas más elevadas que conformaban comunidades más o menos aisladas y monolingües. En Cochabamba era un término usado por el propio campesinado valluno que se auto-distinguía de los habitantes de zonas altas de cordillera, tenidos por temibles. En el caso de Vacas, algunas declaraciones halladas en el expediente arriba citado sugieren tensiones territoriales entre los "laris" de las alturas y los colonos de la finca municipal.



voluntarias con objeto de "sacar los títulos primordiales que Rosa, no sé de cómo, había sabido que existían en Sucre, títulos que me afirmó eran de nuestros abuelos". En Sucre se encontraron con caciques de La Paz, Potosí y Chuquisaca, como Feliciano Condori, cercano a Marka Tula, y con la ayuda de un abogado obtuvieron copias de "títulos y cédulas reales del rey Felipe". Entretanto, habían presentado los escritos obtenidos en Sucre a la prefectura de Cochabamba mientras que en La Paz tomaron otro abogado para hacer reclamaciones ante el Congreso, estableciendo asimismo contacto con ministros y diputados. Cruz concluyó negando el levantamiento e insistió en que lo único que hicieron fue una serie de gestiones para conseguir "nuestras pretensiones comunarias conforme al régimen antiguo incásico". Al final de sus declaraciones firmó un abogado por él, porque no sabía leer ni escribir, por lo cual fue calificado por el juez como "indígena perspicaz" pero "ignorante" (AJT 1916-1917, 29 r, 31 v).



En el transcurso de la investigación salieron a la luz las cargas de obligaciones que los hacendados hacían recaer sobre sus colonos, "manejándose a chicotes", en especial el patrón Cámara que amenazaba con quemar casas y ejecutar severos castigos corporales (AJT 1916-1917, 24 r). De hecho, los patrones y arrenderos pudientes, junto al corregidor de Vacas, aprovecharon la detención de los dirigentes indígenas y usufructuaron abusivamente sus sementeras y sus animales (AJT 1916-1917, 305 r). Los detenidos, incluyendo a Cruz, estuvieron presos en distintas cárceles del Valle Alto durante casi un año, pero al final la Corte Superior de Distrito de Cochabamba dictaminó a su favor por no hallarse evidencias contundentes sobre el presunto alzamiento armado.

Una vez en libertad, Cruz continuó la lucha junto a otros dirigentes como Mariano Vásquez y Feliciano Salazar. Todos ellos junto a Rosa, quien por cierto no había caído preso, se autoproclamaron caciques originarios y decidieron ampliar sus estrategias legales. En 1919 requirieron la inscripción de títulos coloniales de "tierras de origen" en la Oficina de Derechos Reales de la provincia Arani. Pedían a la vez al prefecto del departamento la "protocolización de obrados" referentes a las tierras de Vacas que los caciques identificaron en un documento de 1651, el cual acreditaba que dichos terrenos lindaban con estancias de "comunidades de indios": una prueba de que existían territorios comunales y con linderos claros y consolidados durante la época colonial. El problema fue que los burócratas que procesaban los documentos eliminaron maliciosamente de los papeles la parte de los linderos establecidos entre las haciendas y las tierras de los antiguos ayllus (Mercado 1994, 92).

Pese a todas las dificultades los caciques no abandonaron sus ofensivas legales y solicitaron al ministro de Hacienda que declare nula y sin efecto la revisita de 1879, pidiendo a la vez un nuevo deslinde según títulos coloniales. Paralelamente optaron por la interpretación estratégica de las leyes, usando una de 1871 que declaraba la restitución de tierras comunitarias tras la caída de Melgarejo y también la propia legislación ex-vinculatoria, apelando a los "derechos absolutos", pues para aquellos caciques no importaba si ellos eran propietarios de sus estancias como individuos o como comunidad, sus "derechos eran absolutos". No obstante, el problema era que las interpretaciones que hacían los caciques resultaban equivocadas e infundadas ante las autoridades. En un sugerente análisis al respecto, Gotkowitz (2011, 119 y 121) señala que, de modo insospechado, la privatización generó nuevas formas de comunidades, sustentadas en distintos modos de ocupación de la tierra que combinaban la pequeña propiedad, el colonato y la comunidad. Esto es doblemente interesante considerando que el movimiento cacical de Vacas se extendió hacia el campesinado del Valle Alto, Cliza y Punata, zonas donde hacía tiempo ya no existían comunidades indias reclamando territorios prehispánicos perdidos

y redescubiertos en los expedientes coloniales, que hasta dos siglos antes pertenecían a grupos étnicos de tierras altas.

Ante esta situación las autoridades quedaban un poco perplejas, mas no dudaron en desconocer tanto la existencia de caciques como de ayllus. Por ejemplo, Guillermo Urquidi, abogado del municipio, hacendado y también concejal, afirmaba en 1928 que Rosa se había atribuido "el título de cacique de una comunidad de indios que al presente no existe". De forma parecida los subprefectos de Arani y de Totora sostuvieron una y otra vez que no existían comunidades indígenas en sus jurisdicciones a raíz de la Ley de Exvinculación. Por su lado Cruz ostentaba siempre que podía su condición de "cacique principal, supuestamente "de sangre", de Yanatama, una de las estancias de Vacas, y lo mismo hacían sus compañeros de lucha, pese a que el subprefecto de Totora insistió en que Rosa no era cacique, sino sencillamente un indígena con tierras. Otro de los caciques de Vacas, Feliciano Salazar, fue catalogado por el mismo subprefecto como un "mestizo" o "cholo" (Gotkowitz 2011, 116-124).

Dado que las estrategias desplegadas en torno a los títulos coloniales no estaban funcionado Cruz y Rosa redirigieron estratégicamente sus demandas contra los abusos patronales, pues era más fácil que las autoridades atiendan tales reclamos, pero los caciques siempre hacían sus conexiones argumentales y de contexto: los abusadores eran a la vez usurpadores de tierras. Al mismo tiempo tomaron contacto con caciques de Tapacarí, coordinando varias acciones conjuntas. Tales reclamos empezaron a combinarse con la demanda de educación: en 1925 los caciques solicitaron permisos para la creación de escuelas rurales y hacia 1928 un documento menciona que Cruz había creado escuelas en seis estancias de Vacas, a pesar del sostenido boicot del corregidor del pueblo.

A inicios de la década siguiente la red de Cruz, Rosa y Ramos desapareció, quizá por disputas internas- por ejemplo, algunas comunidades, guiándose por papeles coloniales, acabaron reclamando tierras que ya estaban ocupadas por otras comunidades-, pero también por la gran crisis social desatada por la Guerra del Chaco (Gotkowitz 2011, 143). Los líderes de Vacas desaparecieron y no se supo nada más de ellos, salvo que, en el caso de Cruz, vivió un tiempo en La Paz como portero y cargador, integrado a un barrio indígena de la ciudad. Con todo, la lucha continuó mediante nuevos brotes de conflictos a lo largo de los años 30, cuando la estrategia se orientó enteramente hacia el arrendamiento, la sindicalización y la apuesta total por la educación.

Esta historia rompe el estereotipo que tiende a homogenizar al campesinado de Cochabamba en la figura del "mestizo individualista", parcelario y sin identidad étnica. El caso presentado revela la existencia de varios campesinados en la región, mostrando que uno de ellos, asentado en Vacas, apeló al pasado remoto, no sólo colonial, sino también "incásico". Como señala Mercado (1994, 102), la emergencia indígena de Vacas insinúa la construcción de un horizonte utópico basado en la reconstrucción del ayllu. Sea que se trate de una reconstrucción o de una reinvención, no cabe duda de que aquellos indígenas que revivieron la autoridad de los caciques, combinando la imaginación con la memoria y las leyes, crearon también una suerte de etnogénesis, una indianidad renovada en zonas donde el Estado daba por sentado la inexistencia de comunidades indígenas.



2. Nuevos dirigentes, la cuestión educativa y la guerra

2.1. Eduardo Nina Qhispi y Warisata

Paralelamente a la extensa red de Marka Tula, durante los años 20 habían ido surgiendo otros grupos de dirigentes, uno de ellos liderado por Eduardo Nina Qhispi. Este fue un comunario originario de Taraqu, en la provincia Ingavi de

La Paz, zona apetecida por poderosos hacendados que desde inicios del siglo XX realizaron una serie de usurpaciones en tierras de ayllus. Entre 1920 y 1922 los comunarios de la zona, cansados del permanente hostigamiento, declararon un estado de rebelión permanente, pero los hacendados consiguieron expandir sus fronteras sobre las comunidades por la fuerza y Nina Qhispi fue expulsado de su estancia (Mamani 1991, 81).

Arribado a una zona de la ciudad de La Paz habitada por gremios de artesanos, aprendió a leer autodidactamente e instaló una escuela en su propia morada, donde procedió a alfabetizar a los hijos de los matarifes, todos ellos migrantes aimaras como él. Dicha labor, realizada a partir de 1926, obtuvo rápidamente el apoyo de las autoridades educativas que le concedieron un aula y material escolar en una escuela municipal. Más adelante Nina Qhispi se entrevistó personalmente con el presidente Hernando Siles, quien le brindó el apoyo logístico necesario para crear un centro educativo en 1928, llamado Escuela Nocturna de Indígenas. Un año más tarde fundó la Sociedad República del Kollasuyo –en algunas ocasiones llamada Sociedad de Educación Indigenal Kollasuyo– entidad organizada con la colaboración de la Iglesia Católica el 23 de septiembre de 1929 (Ticona 1992, 99-106).

Y aquí conviene aclarar que las iniciativas indígenas en procura de la educación se inscribían en un contexto más amplio producido por el arribo del Partido Liberal al poder, organización que formuló la primera gran reforma educativa en la historia republicana.[9] Dicha reforma ampliaba la posibilidad de que los indígenas puedan crear sus propias escuelas particulares, es decir privadas, que eran hasta cierto punto apoyadas legal y administrativamente por el Estado, aunque después quedaban fuera de su control directo. En otros términos, el Estado acabó delegando por un tiempo sus responsabilidades a los propios indígenas, lo que presentaba ventajas y desventajas, pero esto cambió paulatinamente después de la Guerra del Chaco (Brienen 2005, 137).

Retomando la saga de Nina Qhispi, es preciso advertir que sus actividades entraron lógicamente en conexión con las de los caciques apoderados y ese encuentro reveló no sólo la heterogeneidad del movimiento indígena, sino también el paulatino ocaso que aquellos estaban empezando a experimentar. Al respecto resulta revelador el testimonio de Leandro Condori, un personaje que al igual que Nina Qhispi, tuvo que escapar de su ayllu debido a los inadmisibles abusos y despojos cometidos por los patrones de haciendas expansionistas.

9 La reforma era parte de un programa de pretendida modernización y fue aplicada gradualmente a través de reglamentos, leyes y códigos elaborados durante las primeras tres décadas del siglo XX, basándose en dos pilares centrales que fueron la formación docente y la educación indígena, a tono con el indigenismo que se desarrollaba en aquella época entre las elites de varios países latinoamericanos. Fue ese el marco en el que se elaboraron diversos planes y programas estatales para llevar la educación a las áreas rurales. Pero el paquete de medidas y políticas que la reforma ofrecía constituía en realidad un proyecto disciplinador orientado a mantener y promover el oficio de la agricultura en los indígenas, buscando evitar que abandonen su “medio natural”. Adicionalmente la reforma contemplaba la castellanización y la correspondiente eliminación de las lenguas nativas. Así, las promesas de la reforma se reducían, en el fondo, a una transformación controlada de los indígenas para que asimilaran valores “modernos”, mas intentando no alterar su posición subalterna en tanto trabajadores rurales explotados y racialmente discriminados (*cf.* Larson, 2008). Sin embargo, ese programa resultó en gran medida un fracaso, porque el Estado nunca gestionó el presupuesto suficiente para consolidar su ambiciosa empresa disciplinadora, además de que los líderes indígenas, por su parte, intentaban aprovechar lo más posible las oportunidades que la reforma generaba.





Eduardo Nina Quispe posa al lado de un avión.
Fuente: El Diario, 20 de marzo, 1930.

Oriundo de una comunidad de Wanqullu del cantón Tiwanaku, Condori había aprendido las primeras letras en una escuela de pueblo gracias a un cura que fue su padrino, pero la abandonó dado el acoso que sufría allí por ser aimara. Emigrado a los barrios indígenas de La Paz no tardó en conocer a los caciques apoderados, quienes lo tomaron por su escribano en 1921 cuando contaba con sólo 18 años. A partir de ese momento trabajó como escribano para casi todos los líderes indios hasta 1952, obteniendo un conocimiento privilegiado y crítico de muchos de ellos. Al referirse a Nina Qhispi, a quien conoció en 1925, Condori destacó la cada vez más fuerte diferenciación entre las nociones "cacique" y "apoderado", lo que revelaba en el fondo un recambio generacional y una distinción política de fondo. Esta diferencia la agudizó Nina Qhispi al plantear que la figura de los apoderados tenía mayor eficacia para la representación indígena por ser más acorde al contexto moderno de las legislaciones, a diferencia del cacicazgo que empezó a ser visto como una institución anacrónica y menos democrática, pues suponía, al menos en teoría, un tipo de jefatura por heredad sanguínea. "Los caciques manejan leyes antiguas y los apoderados leyes nuevas": esa era la visión de la nueva generación de líderes que estaba surgiendo desde mediados de los años 20. De hecho, Nina Qhispi se consideraba apoderado- lo era legalmente pues ostentaba un poder notarial de representación- y nunca cacique.

Esto tenía que ver también con la visión más amplia de los apoderados que no eran no-caciques. Ellos tendían hacia una acción política más evidente y modernizadora: a diferencia de Marka Tula –que manifestaba cierto desdén por la política partidaria y estaba más enfocado en la recuperación de títulos coloniales y la búsqueda de linajes cacicales–, los nuevos apoderados no reclamaban ningún cacicazgo y orientaban sus esfuerzos con claridad hacia el escenario político, estableciendo vínculos cada vez más estrechos con lo urbano.[10] Según relata Leandro Condori, los apoderados decían que los caciques eran "antiguos" y que las leyes que reivindicaban "ya estaban anuladas" (Condori y Ticona 1992, 119).

De ahí que surgió el mote de "tituleros" para los viejos caciques como Marka Tula, cuyas acciones legales de recuperación de la tierra no estaban siendo tan eficaces como prometían frente a las nuevas urgencias y cambios que

10 Esto se manifestaba también en la vestimenta. En una declaración hecha por Nina Qhispi, aparecida en el periódico *El Norte* durante octubre de 1928, el educador aimara planteó "desterrar" el poncho, dado que, en su visión, la diferencia del atuendo de los indios se convertía en un estigma utilizado por la sociedad criolla para discriminar a los indígenas en el contexto urbano (Choque y Quisbert 2006, 213). La actitud modernizadora de Nina Qhispi puede observarse también en una foto publicada en *El Diario*, el 9 de agosto de 1930, en la que se lo ve al lado de un avión, luciendo una gorra de aviador. En la sugerente visión de Cecilia Wahren (2016, 137-164) este tipo de actitudes eran una transgresión de Nina Qhispi frente a la folklorización que las elites hacían en torno al "indio autóctono".



la difícil coyuntura política planteaba (Arias 1994, 79). Si bien el propio Nina Qhispi estuvo muy comprometido con la búsqueda y reivindicación de cédulas de composición coloniales, sus esfuerzos más notables y eficaces estuvieron orientados hacia la educación.[11] Además de todo esto, también hubo rivalidades personales: "tenía algo contra el anciano Marka Tula", afirmó Condori en una ocasión refiriéndose al carácter de Nina Qhispi (Condori y Ticona 1992, 120). Sin embargo, estas diferencias tenían sus matices- además de que en principio sólo se manifestaban en La Paz- y a pesar de ellas también existían coincidencias, objetivos comunes y grados de cooperación, particularmente en lo referido a la expansión de la escolaridad hacia las áreas rurales. En cualquier caso, el ascenso de Nina Qhispi en la dirigencia indígena altiplánica era el síntoma de un cambio generacional que no se dio de golpe, ya que los caciques apoderados tuvieron todavía relieve e influencia hasta la Guerra del Chaco.



Con todo, y más allá de la división que inauguró, Nina Qhispi fue capaz de desplegar una gran capacidad de acción y un importante núcleo de seguidores, tanto en la ciudad como en algunas provincias y ello fue el resultado, en alguna medida, de los nexos que estableció con el Estado y con ciertas autoridades concretas. No obstante, algunos de esos nexos tenían sus límites, sobre todo los que se establecían con la Iglesia Católica. Leandro Condori, por ejemplo, recuerda que en la fundación del Centro Bartolomé de las Casas los caciques contaron con el apoyo de algunos sacerdotes, y de ellos señala: "pero esos curas eran bebedores, les gustaba bailar cualquier cosa y eran muy pícaros. Incluso tenían mujeres, vivían con las cocineras o estaban con algunas jóvenes".

Destaco esto sin un sentido moral y lo hago porque tales perfiles y prácticas deberían conducirnos a una nueva exploración de los vínculos de la dirigencia indígena con sectores del clero, pues su colaboración a la lucha de apoderados y caciques, por lo visto, tenía demasiadas limitaciones, al margen de determinadas acciones puntuales y humanitarias realizadas por curas de modo individual. Otro ejemplo de las imposturas eclesiásticas es el Congreso Eucarístico de 1939, al que asistió Marka Tula, del cual Condori señala: "[los curas] no han denunciado claramente [las injusticias]; era por encima y ocultaron muchas cosas". "Los curas daban mayor importancia a hablar de Dios y no a denunciar los abusos de la hacienda. Al respecto no hacían mayores cosas" (Condori y Ticona 1992, 90 y 125).

Por su parte, Nina Qhispi buscó las mismas alianzas hasta casi el final de su lucha cuando, durante 1933, se dirigió al obispo de La Paz para manifestarle que la Sociedad República del Kollasuyo quería proseguir sus labores bajo los auspicios de "Nuestra señora madre, la virgen de La Paz", a la que ofreció una corona de kantutas pidiendo a la vez una misa para la organización indígena (en Choque 1992, 26-27). Ya en sus inicios la Sociedad República del Kollasuyo tuvo el respaldo de un presbítero llamado Tomás Lagos que incluso fue nombrado Presidente Honorario de la entidad, cuya sede fue por un tiempo una escuela sostenida por la parroquia de San Sebastián (Ticona 1992, 106).

Según Vitaliano Soria (1992, 63) el poder de la Iglesia fue "hábilmente manejado" por los

11 Mamani (1991) y Soria (1992) se esfuerzan por demostrar lo contrario, es decir que las principales acciones de Nina Qhispi iban dirigidas fundamentalmente hacia la búsqueda de documentos en procura de solicitar deslindes de tierras entre comunidades y haciendas, y que las acciones alfabetizadoras de la Sociedad República del Kollasuyo en realidad encubrían esa lucha por la tierra. Desde luego que ambos frentes, educación y tierra, eran parte de una misma lucha, pero me parece difícil calibrar cuál era la prioridad más importante para Nina Qhispi. Lo que sí es posible afirmar es que el contexto de 1931-1932 fue muy represivo y ello se agudizó con la Guerra del Chaco, por lo que resulta lógico pensar que la lucha legal por la tierra se hacía cada vez más difícil en esa coyuntura.

líderes indígenas para sus propios fines y para evitar cualquier pretexto de represión, pero ese "manejo", en mi perspectiva, fue claramente insuficiente considerando la terrible e indiscriminada represión que se desató desde 1932, ya durante el gobierno de Daniel Salamanca, producto de la cual el propio Nina Qhispi fue apresado recibiendo una condena de cárcel. Además, parecería que el "hábil manejo" de la Iglesia por parte de los indígenas no fue unidireccional, dado que la propia Iglesia sacaba réditos simbólicos de su interesada caridad hacia los indios. Tomando en cuenta las reflexiones de Leandro Condori, y sin desconocer la existencia del "catolicismo andino" producido por viejas yuxtaposiciones coloniales que van más allá del poder de la Iglesia, parece ser que la alianza con la institución religiosa católica no tuvo los frutos esperados e implicó, por el contrario, grandes y vanas concesiones ideológicas y simbólicas por parte del movimiento indígena.

Por otro lado, Condori señala también de Nina Qhispi que era inteligente y "hablador", que "enredaba sus ideas" y que "hablaba exagerando, porque rápidamente prometía cualquier cosa, pero no cumplía". Insinúa también intrigas e intereses económicos de Nina Qhispi en sus acciones, pues los líderes administraban dineros recolectados de las bases para la lucha (Condori y Ticona 1992, 118-120). Con todo, y al margen de las desconfianzas de Condori hacia Nina Qhispi, lo cierto es que éste tuvo gran predicamento y logró fundar varias escuelas rurales hacia 1932, centenares señala Soria, aunque sin ofrecer cifras (1992, 73).

Cabe subrayar también que toda aquella descentralizada red de escuelas rurales indígenas, fundadas por influjo tanto de Marka Tula como de Nina Qhispi, se extendió por varios departamentos y enfrentó muchos problemas, dada la sañuda oposición de hacendados y del "Estado pequeño": prefecturas, corregidores, etcétera. Por ejemplo, Guillermo Cruz había gestionado la creación de varias escuelas en seis estancias de Vacas y ni bien empezaron a funcionar, el corregidor del pueblo confiscó los materiales escolares, pese a que dichas escuelas tenían autorización del propio ministerio del ramo (Gotkowitz 2011, 130).

La Sociedad República del Kollasuyo logró desarrollar su propia red interregional, incorporando dirigentes de Cochabamba, Chuquisaca incluso de Santa Cruz con un líder llamado Casiano Barrientos del Izozog, figura ignota que merecería ser investigada. Empero la Guerra del Chaco canceló toda esa expansión.

Por último, otra de las experiencias educativas indígenas más importantes del período fue sin duda la escuela de Warisata entre 1931 y 1939. Si bien tuvo como creador a Elizardo Pérez, un maestro no indígena, dicha experiencia no se comprendería sin la labor del cacique Avelino Siñani, personaje que tras haber obtenido por su cuenta firmes rudimentos de lectura y escritura en la localidad de Huarina había empezado a enseñar las primeras letras de forma sistemática a los miembros de su comunidad a inicios del siglo XX. Esta labor llegó a oídos de un diputado liberal en 1905 que, buscando nuevos electores para su partido, le propuso pagarle una suma de dinero por cada indio alfabetizado que vaya a votar por los liberales en las elecciones siguientes (Siñani 1992, 128). Siñani aceptó para beneficiar a su comunidad y cumplió su parte del trato. Más tarde, en 1909, incluso fue invitado al Congreso donde algunos políticos le ofrecieron bienes y más dinero por su trabajo alfabetizador en busca de electores, pero él sólo pidió la dotación de un profesor para la improvisada escuela que presidia. Consiguió un ítem del Estado, mas las autoridades locales y los hacendados interrumpieron violentamente su trabajo y se dice que su hermano, Julián Siñani, pasó más de diez en la cárcel (Siñani 1992, 130).

La escuela fundada en Warisata durante 1931 cuenta con ese antecedente. Fue construida por los mismos indios mediante sus



instituciones de trabajo colectivo y Pérez tuvo la oportunidad de elaborar desde la práctica sus propias teorías y metodologías pedagógicas basadas en la educación integral. Entre otras cosas se practicó la enseñanza laica, se redujo la vida escolar de doce a nueve años, se suprimieron horarios, exámenes, vacaciones y aplazos y finalmente se instauró un kindergarten, un internado y una sección normal que preparaba maestros en sólo dos años. Otra de las innovaciones consistió en que la administración y gestión de la escuela fue puesta en manos de un consejo de ancianos propio de los ayllus aimaras –la *ulaka*–, el cual fue rebautizado con el nombre de "Parlamento Amauta" por Pérez y Siñani.



Se trataba, en gran medida, de una reinvención y reinterpretación de lo andino a la luz de las necesidades impuestas por la escuela y su modernidad inherente (*cf*. Pérez 1992 [1962]). Con el transcurso de los años la escuela modificó el paisaje y se convirtió en un gran edificio que formó en torno suyo una especie de oasis en medio la helada altiplanicie: se desarrollaron diversos emprendimientos que iban desde la agricultura hasta la fabricación de tejas, muebles, catres plegables de hierro, ladrillos, ropa, alfombras y tejidos, y Warisata era de pronto un centro de peregrinación de la intelectualidad progresista boliviana e internacional que alababa la labor de Pérez. Pero sin duda la invención más exitosa de Pérez fue la noción del "núcleo escolar": una escuela matriz o central, grande y bien equipada que atendía a otras más pequeñas, seccionales, diseminadas en un extenso territorio. La idea era que ninguna escuela rural quedara aislada, de forma que todas intercambien productos y servicios. Este sistema traía reminiscencias del antiguo control de distintos pisos ecológicos y se extendió a varios departamentos e incluso a regiones orientales selváticas, mediante la creación de decenas de escuelas rurales. Desde luego, los viejos caciques como Nina Qhispi apoyaron esa labor y se relacionaron con ella. No obstante, aún faltan más evidencias que permitan establecer los grados de esas vinculaciones.

Un efecto no siempre visto del "sistema nuclear" fue que a corto plazo se presentó ante el Estado como un método eficaz para controlar la educación rural: permitió a las autoridades ministeriales de educación utilizar sus limitados recursos a fin de dirigir la extensa red de escuelas que funcionaron durante décadas sin supervisión alguna y de forma más o menos autónoma. Así, desde los años 30 gran parte de las escuelas indígenas fueron siendo incorporadas a los núcleos hasta caer bajo el control total del poder político central en los años 50. Con la nueva organización un sólo director podía supervisar hasta 30 escuelas y tales establecimientos se constituyeron en "la única organización o cuerpo representativo del Estado" (Brienen 2005, 145). Por lo demás, el fin de la época dorada de Warisata ocurrió a inicios de los años 40, cuando fue intervenida por los gobiernos reaccionarios de Carlos Quintanilla y Enrique Peñaranda.

2.2. El caso del norte de Potosí

Mientras en La Paz y Cochabamba lo caciques apoderados luchaban sin poder revertir la usurpación de tierras y la formación de nuevos latifundios, limitándose a preservar las comunidades que se podía, en el norte de Potosí los robustos y aguerridos ayllus multi cantonales se distribuían en un territorio amplio en el que la presencia hacendal estaba restringida sólo a ciertas zonas, lo que era una fortaleza que permitió que las luchas indígenas sean más eficaces. La combatividad de esos ayllus compactos había frenado completamente la Ley de Exvinculación y ésta terminó siendo un fracaso rotundo.

Incluso pequeños propietarios mestizos de la región se opusieron a la legislación, pues las propiedades que no estaban en el sistema comunal serían sometidas a un catastro para empezar a pagar un nuevo e impopular impuesto

predial, de modo que terminaron aliándose con los indios para evitar que se compruebe que no tenían títulos. La dimensión impositiva de la ley generó también el rechazo de la prefectura de Potosí que entendió lo poco conveniente que era dejar de percibir la tasa indígena para sus arcas departamentales a cambio del nuevo e incierto impuesto que se pretendía aplicar. Así, el "Estado pequeño" aceptó tácitamente una renovación del pacto de reciprocidad con los ayllus y desde 1906 las propias autoridades étnicas se encargaron de la recaudación de la tasa, desde entonces entregada directamente a la prefectura, reapareciendo la figura colonial de los "curacas recaudadores", quienes consiguieron centralizar buena parte del poder fiscal (Platt 2016, 152-161).

Si bien la victoria sobre la Ley de Exvinculación fue paradójica, pues de todas maneras se consolidó la quiebra del comercio comunal y su exitosa articulación con en el mercado interior (Rivera 2016, 25), esa misma victoria permitió una renovación del pacto de reciprocidad, ahora limitado a una relación entre los ayllus y la prefectura potosina. Aquella renovación del pacto implicó también la formación de un proyecto indígena paralelo al de los caciques apoderados que Tristan Platt denomina el "techo fiscal": una suerte de cobertura para reglar las relaciones entre los ayllus y el "Estado pequeño" y garantizar la protección de las comunidades mediante el pago semestral y puntual de la "contribución territorial" o tasa, una actualización del antiguo tributo colonial. Los caciques de la provincia Chayanta, llamados allí curacas, construyeron paciente y estratégicamente ese techo fiscal, institucional, jurídico y político con base en prácticas de cobranza y cargos de turno que posibilitaron la recolección de la tasa, conformando a la vez un verdadero sistema social que protegió los derechos a la tierra y la relativa autonomía de los ayllus (Platt 2018, 52-61).

Si bien ese proyecto indígena más o menos encerrado en sí mismo sirvió durante casi 50 años prescindiendo casi enteramente de la violencia, eso no significó la no existencia de vínculos con las otras tendencias del movimiento indígena o que no se hayan vivido coyunturas violentas y dramáticas. Para empezar, allí también llegó la influencia de Marka Tula y sus estrategias de lucha que combinaban litigio y alfabetización. De hecho, el curacazgo de Macha Alasaya contó con la ayuda de un profesor normalista llamado Pedro Gómez, entre 1926 y 1936, arribado allí en el contexto de la lenta expansión de las escuelas rurales como resultado de la propaganda cacical (Platt 2018, 53). Al mismo tiempo, los diversos ecos de los acontecimientos urbanos no cesaban de llegar, entrecruzándose con el reavivamiento de viejas problemáticas que desencadenaron graves conflictos como la denominada rebelión de Chayanta en 1927: uno de los acontecimientos más duros e importante de la región en toda su historia.

Ese hecho remite a la consolidación de algunas haciendas por parte de las elites regionales vencidas en la Guerra Federal en una zona interdepartamental entre el norte de Potosí y el norte de Chuquisaca a expensas de varias comunidades. Hacendados como Julio Berdeja, amparados en los poderes políticos locales, no sólo consolidaron sus fincas, sino que empezaron a expropiar tierras comunales, además de cometer recurrentes abusos, exigir por la fuerza mayores cargas laborales a los colonos y violar sistemáticamente a sus mujeres. Todo esto fue causando inquietud en Chuquisaca e incluso en los ayllus norpotosinos, particularmente entre 1922 y 1923, cuando se dieron pequeños altercados en distintos puntos de Chayanta protagonizados por comunidades de Sacaca, Pocoata, Macha y Mojocoya (Hylton 2005, 150-156).

Es en ese marco que, a inicios de los años 20 y por influencia de la red de Marka Tula, fueron emergiendo nuevos caciques apoderados en ese territorio interregional, particularmente en Chuquisaca. Apareció así la figura de Manuel Michel, un comunario del ayllu



Moromoro/Tomoyo, en el norte de Chuquisaca, que junto a otros líderes expulsados de sus ayllus empezaron a viajar por varios departamentos en busca de asesoramiento legal. En esas búsquedas Michel se juntó con otros caciques de la región como Saturnino Choque, Agustín Saavedra –vinculado a Nina Qhispi– y Marcelino Burgos, tomando a la vez contacto con hombres de Marka Tula y también con el movimiento obrero urbano que se estaba formando al calor de luchas intestinas entre el anarcosindicalismo y el socialismo partidario.

Hacia 1926 y con la mediación de varios activistas obreros Michel llegó a Sucre para vincularse con Rómulo Chumacero, un sastre sucrense de amplia trayectoria en la organización sindical de obreros y artesanos. En 1922 Chumacero había creado una entidad llamada Escuela Francisco Ferrer Guardia, que alfabetizaba a sectores populares y alentaba el sindicalismo. Fundó también un periódico denominado *Tierra y Libertad* en 1926 y pese a su simpatía por el anarquismo estaba estrechamente vinculado con *Tristan Marof* (Gustavo Navarro) y su recientemente fundado Partido Socialista, del cual llegó a ser militante (Rodríguez García 2012, 55).

Junto a un activista llamado Víctor Vargas Vilaseca se contactó con Michel y los caciques del norte de Chuquisaca pues estaba muy interesado en establecer nexos entre el naciente movimiento sindical y los líderes indios, en una lúcida visión de alianzas populares. De ese modo Chumacero invitó a Michel y otros caciques al Tercer Congreso Obrero que se llevó a cabo en Oruro durante abril de 1927.[12] Allí estuvieron varios caciques en efecto y el evento incluyó las problemáticas rurales: Vargas Vilaseca, delegado de la Escuela Ferrer Guardia, presentó un documento que planteaba la expropiación de tierras a favor de las comunidades y el desarrollo de la educación indígena, en atención a las demandas de Michel, quien se había convertido en militante del Partido Socialista de Marof y tuvo su intervención en la magna reunión obrera.

Esto era muy importante para aquellos caciques, pues el movimiento obrero contaba con abogados de confianza y con una estructura con la que se podía contar para la lucha. De hecho Michel salió del congreso con un certificado que le "autorizaba" propagar en el agro las resoluciones, documento que señalaba asimismo la necesidad de que sean los propios caciques los encargados de "liderar a los trabajadores [rurales] en la lucha por sus derechos", mostrándonos todo esto que los dirigentes indígenas utilizaron de forma inteligente a sus aliados artesanos e intelectuales como contrapeso y fuente de legitimidad política frente a los terratenientes y a las autoridades locales.

Entretanto, los abusos patronales en Chuquisaca y en algunas zonas del norte de Potosí continuaban, y la paciencia llegó a un límite. El 25 de julio de 1927, a casi tres meses del congreso obrero, miles de comunarios y colonos, cansados de la explotación y de los atropellos, declararon la guerra a los terratenientes lanzando una ofensiva guerrera y prendiendo fuego a las casas de los "señores" en toda la provincia de Chayanta y en varias otras de los departamentos vecinos. Los rebeldes estaban precariamente armados, pero contaban con dinamitas, facilitadas por aliados mineros, que eran peligrosamente lanzadas con hondas (Albó y Harris 1986, 67).

Agustín Barcelli cuenta horrorizado que durante este alzamiento el cruel hacendado Julio Berdeja fue muerto por los indígenas, quienes acto seguido devoraron su cadáver (1976, 117). Esta acción en realidad fue un ritual antropofágico que ocurrió el 30 de julio, cuando el ayllu Jaiguari tomó una finca llamada Guadalupe dando muerte a su propietario, el hacendado Berdeja y enterrando posteriormente

12 El Primer Congreso Obrero se había realizado durante 1921 en Oruro, y el segundo durante 1925 en La Paz (*cf.* Rodríguez García, 2012).

sus huesos en sacrificio al espíritu de la montaña Cóndor Nasa (Albó y Harris 1986, 61-62; Hylton 2005, 138).

Otros latifundistas locales también cayeron muertos a manos de muchedumbres indígenas rebeldes que desataron una serie de saqueos e incendios, incluso más allá de Chayanta y del norte de Chuquisaca, alcanzando amplios territorios de cuatro de los nueve departamentos del país. Fue un levantamiento descentralizado que se extendió desde julio hasta fines de agosto, tras el que estaba una urdiembre de dirigentes como Manuel Michel, Agustín Saavedra, Saturnino Choque y muchos otros. A la rebelión se unieron también los ayllus de Macha en procura de hacer respetar su techo fiscal, ya que el "Estado pequeño" no estaba operando debida ni suficientemente ante las nuevas amenazas de hacendados inescrupulosos a quienes, desde la óptica comunal, había que desterrar definitivamente, siendo aquella una gran oportunidad.

El alzamiento fue masivo –cifras sensatas apuntan a por lo menos 10.000 indígenas movilizados, en tanto otras fuentes señalan 12.000, 50.000 e incluso 100.000 (Hylton 2005, 135-136)– y ocasionó una auténtica sensación de pavor en la sociedad criolla. Además de los hacendados, también los grandes empresarios de la minería veían amenazados sus intereses, puesto que el punto nodal de la acumulación capitalista y de las inversiones extranjeras estaba cada vez más amenazado por la acción rebelde rural, es decir los enclaves mineros norpotosinos y la red de vías férreas. En las ciudades de Sucre y Oruro empezaron a escasear los víveres y la alarma pronto cundió en el gobierno y en la prensa nacional e internacional,[13] desde donde se veían estos acontecimientos como una "amenaza comunista" bajo la modalidad de la "guerra de razas".

13 Albó y Harris (1986) han descubierto que el *New York Times* se ocupó de la sublevación de Chayanta durante una semana entera.

Ante ello la respuesta del presidente Hernando Siles no tardó en llegar enviando soldados a las regiones convulsionadas que no sólo dieron muerte a más de trescientos rebeldes, sino que también incendiaron pueblos y cometieron todo tipo de abusos. El accionar represivo se extendió asimismo a las ciudades. Rómulo Chumacero y otros artesanos e intelectuales fueron detenidos acusados de instigar a la revuelta. Valiéndose de las conexiones entre caciques y activistas obreros la prensa oligárquica quería hacer ver que el desarrollo del "comunismo" era la causa principal de la agitación india. El periódico republicano *El Tiempo* de Sucre, por ejemplo, señalaba lo siguiente en sus páginas correspondientes al 4 de agosto:

> Por las amplias informaciones que damos hoy se verá hasta dónde habían llegado las actividades revolucionarias del comunismo. El elemento indígena ha sido tomado como uno de los factores del movimiento subversivo y aprovechándose de su ignorancia y sencillez de criterio, se le hizo concebir la idea de una reivindicación territorial amplia […]. La famosa escuela Ferrer que, con pretexto de fomentar la cultura obrera y de la clase indígena ha venido funcionando en esta ciudad, ha sido uno de los focos de donde han salido las inspiraciones revolucionarias que han comenzado a producirse (citado en Lehm y Rivera 1988, 35).

Tanto Michel como otros líderes fueron detenidos y se les deslegitimaba poniendo en duda su indianidad y por tanto su representatividad. De hecho, Michel fue caracterizado por las autoridades policiales como un "cholo", pese a que ostentaba el título de "cacique principal del departamento de Chuquisaca" (Albó y Harris 1986, 62; Hylton 2005, 164). Por otra parte, el peso de la represión que cayó sobre los aliados urbanos de los indígenas los redujo a una impotencia tal, que ni la Escuela Ferrer Guardia ni el Partido Socialista de Marof pudieron hacer nada para expandir la rebelión a las ciudades. Empero, pese a todo, finalmente



el levantamiento logró arrancar del gobierno la determinación de bloquear temporalmente la expansión de la hacienda en Chuquisaca y Potosí y también de reemplazar a las autoridades locales corruptas, además de que se declaró una amnistía para varias decenas de detenidos que estaban sometidos a procesos judiciales (Arze Aguirre 1987, 25; Hylton 2005, 191).

Para los ayllus norpotosinos fue una nueva victoria y una confirmación del pacto de reciprocidad que había sido temporalmente amenazado por las temerarias acciones de un grupo de débiles e ilegales hacendados ante los cuales el "Estado pequeño" no estaba actuando como se esperaba. Así, los ayllus de Chayanta lograron mantener sin mayores sobresaltos el techo fiscal que protegía sus tierras y su autonomía; por lo menos hasta la revolución de 1952.



La rebelión dejó en evidencia, entre otras cosas, el alcance que empezaban a tener las conexiones entre artesanos e intelectuales urbanos con los dirigentes indios, un vínculo en el que éstos demostraron con elocuencia su capacidad de movilización y agencia. Estas articulaciones urbanas fueron intensificándose cada vez más, pero sólo después de la Guerra del Chaco constituirían una base más sólida y articulada con las políticas indigenistas.

2.3. Los movimientos indígenas ante la Guerra del Chaco y sus consecuencias

La Guerra del Chaco fue una coyuntura radicalmente dramática para el campesinado indígena, que se vio enfrentado a serios dilemas y contradicciones. René Arze Aguirre ha descrito en detalle la complejidad de la realidad rural en el contexto bélico mostrando que el Estado tuvo que atender dos frentes de lucha, uno externo contra Paraguay y otro interno contra los indios movilizados y el caos rural. Si bien en los inicios del conflicto hubo cierta tolerancia en el reclutamiento campesino a condición de incrementar la producción de víveres, lo que implicaba mayores cargas laborales, la leva masiva y forzada no tardó en aplicarse desatando disputas entre el ejército, los hacendados, sus colonos y las comunidades (Arze Aguirre 1987, 40).

Esto reavivó la vieja polémica republicana en torno a la pertinencia de obligar el servicio militar a los indios. La posición de algunos caciques apoderados, en particular de Marka Tula, era favorable a la instrucción militar a los comunarios y buscaba relaciones de cooperación con los militares; en 1923, por ejemplo, los caciques de varias provincias de La Paz enviaron una carta al jefe del Estado Mayor, general Hans Kundt, pidiendo que el Ejército les colaborase con el establecimiento de escuelas, pedido al que Kundt respondió en términos aprobatorios, dando respaldo a un par de gestiones de los indios (Mamani Capchiri 1992, 85).

La posición del Estado respecto al servicio militar indígena fue ambivalente a lo largo del siglo XIX por no afectar la mano de obra que sustentaba el régimen de hacienda. A principios del siglo XX la obligatoriedad del servicio intentó ser aplicada a todos los bolivianos sin distinción y el cuartel se convirtió en un lugar de alfabetización y castellanización de facto, ya que los instructores militares monolingües tenían que dar las órdenes en español. Mamani Capchiri ha mostrado que el cuartel tenía efectos contradictorios para el orden dominante y es que los reclutas indígenas concluían el servicio alfabetizados, bilingües y en algunos casos más rebeldes que cuando ingresaban en él. Además, quienes aprendían rudimentos de lectura y escritura transmitían esos conocimientos a sus comunidades.

Por ello, hacia fines de los años 20 ciertas autoridades locales vinculadas con los terratenientes sostuvieron, preocupadas, que los indios estaban yendo a los cuarteles para adquirir conocimientos militares y luchar contra los hacendados. Por su lado, muchos indios veían el ingreso al cuartel como un medio de

acceder a la ciudadanía y en tal lógica participaban de los discursos criollos nacionalistas con entusiasmo. Por ejemplo, en 1933, ya en plena guerra, Nina Qhispi publicó un texto que decía: "…inculcaremos en las escuelas indigenales el deber de sacrificarnos por nuestra hermosa bandera nacional y por nuestra amada patria" (en Soria 1992, 73). Poco después declaró: "queremos a su sagrada imagen [la virgen] rogar por la vida y salud de nuestros hijos que combaten en el sudeste defendiendo la soberanía nacional, mellada salvajemente por el rapaz guaraní" (en Mamani 1991, 110), afirmaciones lanzadas quizá para salvar la crítica situación represiva, pero que no bastaron para librarlo de la represión que caracterizó al gobierno de Daniel Salamanca, cayendo preso a fines de diciembre de 1933 y siendo sentenciado después a seis años de prisión (Arze Aguirre 1987, 30). Las causas de su detención fueron acusaciones de instigación a la revuelta entre los indios de La Paz. Adicionalmente se la acusaba de pretender sustituir al presidente Salamanca con su propia presidencia en una hipotética República de indios, restableciendo el Kollasuyo prehispánico, dado el nombre que usaba para su organización.

Por su lado, algunos caciques apoderados se plegaron a los sectores pacifistas de izquierda, aunque subyacían distintas visiones y dudas frente a la guerra que terminaron por erosionar totalmente el movimiento de Marka Tula, mientras en las áreas rurales se empezaba a vivir una época caótica y oscura.

Desde el inicio del conflicto muchos hacendados vieron la oportunidad de crecer y realizaron una serie de compras ilícitas de tierras, recurriendo inclusive a las usurpaciones violentas. Los reiterados despojos del período se hicieron también entre hacendados e incluso entre comunarios. Una triste secuencia de enfrentamientos intercomunitarios a favor y en contra del ejército sucedieron en Oruro, en tanto varios patrones presionaban a sus colonos para crear grupos de choque a fin de usurpar tierras ajenas o defender las propias (Arze Aguirre 1987, 33-94). Por otra parte, el ejército determinó la leva forzosa y aparecieron por varias latitudes rurales comisiones reclutadoras que se llevaron a miles de indios, cometiendo innumerables abusos durante su triste misión. Fue la primera vez que se reclutó masivamente y por un tiempo extenso a indígenas para el servicio militar activo (Gruner 2015, 233) y ello generó una autentica despoblación y desarticulación de centenares de familias campesinas. Pronto se desató una crisis de mano de obra rural, tanto porque muchos indios huían a lugares recónditos para evitar el reclutamiento como porque muchos más eran arrastrados a la línea de combate, en tanto otros trabajaban obligados en caminos carreteros para las zonas de operaciones y la retaguardia. Con todo, no faltaron colonos que se enrolaban voluntariamente, en una "fuga" hacia la guerra, para librarse de los trabajos forzados en las haciendas (Arze Aguirre 1987, 51-59).

En ese dramático cuadro los comunarios asumieron diversas actitudes: en ocasiones promovieron el enrolamiento y/o la entrega voluntaria de víveres, ganado o la prestación de servicios varios, por ejemplo, en la escuela de Warisata (*cf.* Pérez 1992 [1962]) o en algunos ayllus norpotosinos (Platt 2018, 80). También se daba el caso de cambios de actitud, cuando poco después de colaborar se desataba el reclutamiento forzoso y los abusos de las patrullas militares y los indígenas se negaban a otorgar nuevas ayudas e incluso pasaban a la lucha abierta contra las violentas levas. De hecho, ante la escalada de arbitrariedades –saqueos, cobros indebidos, corrupción, aumento ilegal de impuestos– cometidas por el ejército, la policía y los administradores estatales a escala local, muchas zonas rurales se declararon en rebelión. Esto ocurrió con gran intensidad desde enero de 1934, particularmente en el altiplano paceño. En Guaqui, el ataque comunal al pueblo ocasionó la muerte de 29 indios por balas de los vecinos. La revuelta destruyó



la línea telegráfica, una locomotora y otros bienes públicos. También en Tiwanaku hubo desmanes que produjeron nueve fallecidos, entre ellos, cuatro indígenas y cinco vecinos. Se registraron disturbios igualmente en las provincias Ingavi, Camacho, Omasuyos y Jesús de Machaca y en otras de Oruro y Potosí, mientras que una ola de bandolerismo y cuatrerismo asolaba las regiones chuquisaqueñas de Padilla y Tomina. A tal punto llegó la situación que el propio Salamanca tuvo que reconocer la existencia de una "sublevación indigenal" que tomaba "caracteres alarmantes", amenazando "extenderse a todo el país" (Arze Aguirre 1987, 100-109).

Al respecto, y sin muchos datos convincentes, Arze Aguirre atribuye a Nina Qhispi la dirigencia de algunos de los persistentes levantamientos, aunque lo que sí parece evidente es que su apresamiento catalizó las rebeliones rurales de 1934. Si bien quizá estas revueltas se desarrollaban al margen de las órdenes de Nina Qhispsi, éste figuraba en la prensa y en las comunicaciones oficiales del gobierno como el cerebro de las revueltas, convirtiéndose en una especie de chivo expiatorio.

El estado de conmoción rural continuó en 1935 y las fuerzas represivas no abastecían para sofocar los puntos de revuelta, que se extendieron a los Yungas de La Paz, zona convertida en refugio de muchos instigadores. Y junto a las acciones de hecho hubo asimismo una guerra de desinformación y propaganda: varios procesos judiciales abiertos en contra de indios revelan la propagación de la idea de que los reservistas indígenas vueltos de la guerra distribuirían tierras. Rumores parecidos se propalaron en la provincia paceña Murillo, donde corrían "noticias" de que casi todos los blancos estaban muriendo en la guerra, así que era el momento de acabar con los pocos que iban quedando (Arze Aguirre 1987, 89). En fin, toda esta situación crítica acabó debilitando la energía del Estado y del Ejercito, ya desgastado en el mantenimiento de la guerra externa.

Con todo, la guerra también reveló el desarrollo de una conciencia nacional entre los indígenas que asistieron al frente contra Paraguay, un renovado sentido de pertenencia a la nación boliviana, algo que si bien no era nuevo se reforzó con la experiencia de las trincheras y fue usado como carta de ciudadanía y fuente de derechos en las nuevas luchas que el contexto postbélico acabó generando.

Un efecto importante de la guerra fue el surgimiento, dentro del Ejército, de una oficialidad inconforme que se convirtió en la encarnación del sentimiento de frustración por la derrota ante Paraguay. Sus representantes fueron David Toro y Germán Busch, quienes instauraron un régimen conocido como "socialismo militar". Esta nueva generación de oficiales experimentó un giro hacia la izquierda moderada y hacia el indigenismo, asumiendo un rol protagónico al hacerse cargo del gobierno desde 1936 hasta 1939, primero David Toro, quien entre otras medidas lanzó un "decreto de sindicalización obligatoria" para todos los trabajadores- de insospechadas consecuencias en el agro-, y después Germán Busch, patrocinador de la denominada Convención Nacional de 1938, una verdadera asamblea constituyente que discutió el "problema del indio" y el futuro de la nación.

La Constitución resultante de la Convención de 1938 tuvo un acápite llamado "Del campesinado", en el que se declaraba que el Estado reconocía la existencia legal de las comunidades indígenas y que se expandiría la educación rural a través de los "núcleos escolares" inventados por Warisata. En otro lugar del texto también se prohibían los trabajos no remunerados o la servidumbre, pero sin hacer alusión específica al pongueaje. Además, se mantuvo el requisito del alfabetismo como condición para una ciudadanía plena. Como señala Gotkowitz, los artífices del socialismo militar no se emanciparon del pretendido "problema del indio", según el cual los indígenas eran un óbice para el progreso y la construcción de la

nación, por lo que debía rehabilitárseles mediante el sindicato y la escuela manteniendo su posición subalterna (2011, 183).

En cuanto al movimiento indígena, éste atravesó algunas transformaciones destacables. Una de ellas fue el tránsito de la representatividad desde el cacicazgo apoderado hacia lo que popularmente se denominó el "alcaldismo". La figura colonial del alcalde era un cargo de autoridad comunaria que seguía en jerarquía al jilakata. Los alcaldes estaban encargados de funciones de representación de la comunidad ante poderes externos y sobre todo de la administración de la justica en coordinación con los corregidores de provincia. Bajo el régimen colonial fungían asimismo como gobierno de los pueblos de reducción y existían dos tipos: los alcaldes mayores y los alcaldes originarios, con obligaciones iguales, aunque los primeros gozaban de un estatus superior. En algunas zonas, como Ayopaya en Cochabamba, a los alcaldes mayores también se les denominaba alcaldes de campo. La recuperación de esta figura en el siglo XX se debió, según Platt, a su hallazgo mediante la lectura de documentos antiguos en el marco de la lucha cacical (2018, 157).

Por otro lado, la muerte de Marka Tula en 1939 terminó de enterrar al movimiento cacical, ya erosionado en los albores de la guerra y los nuevos líderes llenaron ese vacío con la figura de los alcaldes, denominación que ya se venía usando desde 1935. Así, las dirigencias postbélicas compuestas por auto-nombrados alcaldes, que contaban con el consenso y respaldo de bases comunales, continuaron la lucha concentrando sus esfuerzos en la creación de escuelas particulares en el campo. De ahí que a esas nuevas autoridades indígenas también se les llamaba "alcaldes mayores particulares". Tuvieron un importante e insospechado epicentro en Oruro, en comunidades uru-muratos, desde donde se extendieron hacia Potosí, La Paz, Cochabamba y, sobre todo, Chuquisaca (Conde 1992, 115-116). Su dirigente principal fue Toribio Miranda, un uru-murato que además de hablar uru-chipaya se desempeñaba sin problemas en aimara, castellano y quechua (Condori y Ticona 1992, 113). Junto a su hijo Lucas, Toribio Miranda creó varias escuelas rurales en Oruro y Potosí, y su llegada a Chuquisaca produjo el nacimiento de una vertiente sui generis del alcaldismo: los apoderados espiritualistas.

Esta vertiente surgió en la región chuquisaqueña de Icla y Tarvita durante 1936: zonas en las que un puñado de agresivos hacendados habían desestructurado a las comunidades en un largo y doloroso proceso desde el siglo XIX, reduciendo a sus miembros a la condición de colonos. La explotación de los patrones sobre la mano de obra campesina se fue haciendo cada vez más tenaz, de modo que cuando los alcaldes mayores Toribio y Lucas Miranda arribaron hasta allí, sus ideas de redención mediante la escuela fueron recibidas con un entusiasmo conmovedor, quizá porque el proyecto legalista de la escuela prometía contar con apoyos institucionales poderosos y se presentaba como más pragmático con relación a la esforzada e incierta búsqueda de títulos coloniales. Si bien los miembros de este movimiento no ocultaban su deseo de recuperar las antiguas tierras comunales, decidieron centrar sus esfuerzos en nombrar apoderados, en restablecer el culto a la Pachamama y en la construcción de escuelas particulares.

Juan Félix Arias (1994), el descubridor e historiador de los apoderados espiritualistas, caracterizó al movimiento como milenarista, un milenarismo no mesiánico producido por la combinación de elementos religiosos andinos y católicos, pues Icla y Tarvita conformaban un territorio que había recibido intensas campañas jesuitas de evangelización. La ideología del movimiento, según Arias, proponía plasmar las esperanzas de una vida mejor en el mundo terrenal: la creación de un mundo indio sacralizado y libre de la opresión hacendal. Con aspiraciones de carácter pan-andino,



estos apoderados promovían las uniones matrimoniales de gente de regiones diferentes y apelaron al uso de lo sagrado con fines estratégicos y terrenales, desplegando prácticas consistentes en una serie de plegarias y ritos en las montañas.

Se trataba evidentemente de un grupo nativista, no sólo por su énfasis en recuperar y potenciar las cosmogonías andinas, así sea "contaminadas" por el catolicismo, sino también porque insistían en mantener su vestimenta tradicional, además de que sus discursos eran anti blancos y anti mestizos, refiriéndose a los patrones de las haciendas como "españoles". Ello no quitaba su fe en la escuela como medio para alcanzar la emancipación, pues la educación nunca dejó de ser su eje orgánico más importante, valiéndose de las legislaciones y decretos de Busch y luego del Congreso Indígena de 1945. Arias estima que hacia 1947 existían 23 escuelas particulares entre Icla y Tarvita por acción de los alcaldes apoderados espiritualistas (1994, 84 y 86), y esa expansión agudizó las tensiones con los hacendados, desencadenando una ola represiva al constatarse que las escuelas promovían la resistencia a la servidumbre.



Los últimos meses de 1948 los patrones pidieron la presencia de la Policía para obligar a los colonos a pagar la renta de la tierra que pagaban en trabajo, dinero y servicios como parte del colonato. Arribaron así fuerzas de la Policía Rural, creada un año antes frente a un gran alzamiento indígena en varias latitudes del país, que procedieron con requisas y saqueos en las estancias campesinas. En ese contexto los colonos de la hacienda Sumala, cerca de Tarvita, fueron reunidos en una sub-hacienda llamada Chunca Cancha destinada al ganado, donde la tropa policial exigió a los campesinos el pago de los arriendos adeudados. Se negaron a ello apelando a los decretos del Congreso Indigenal de 1945 y se desató un forcejeo que produjo la muerte de un colono. A continuación, fueron apresados varios de los dirigentes espiritualistas, entre ellos Mariano Quispe y Juan de Dios Huallpa, que fueron conducidos a Sucre y luego a Chimoré, a orillas del río Ichilo, zona tropical entre Cochabamba y Santa Cruz donde existía un duro centro de detención para agitadores políticos. Los líderes retornaron a sus estancias sólo después de 1952, mientras otros cabecillas declarados prófugos huyeron al Chaco y algunos a La Paz amparados por Lucas Miranda. Entretanto sus casas fueron quemadas por los patrones y éstos redoblaron la explotación laboral en las haciendas (Arias 1994, 102-106).

Pese a las diferencias, sobre todo la faceta religiosa, la experiencia de Icla y Tarvita recuerda en cierto modo a la de Vacas, por haberse basado en una especie de etnogénesis orientada a reinventar el ayllu, utilizando recursos de la modernidad occidental –la legislación y la escuela– que se hicieron imprescindibles para la elaboración de un horizonte utópico. Pero la utopía de la tierra propia tenía una precondición inevitable: expulsar a los latifundistas, objetivo que a fines de los años 40 emergió como una posibilidad cada vez más real en distintas latitudes del país.

3. Sindicalismo campesino y alzamientos rurales en el umbral de la revolución

3.1. El sindicalismo campesino en Cochabamba

En el contexto postbélico, al calor de la medida de sindicalización obligatoria del socialismo militar, empezaron a emerger las primeras experiencias de sindicalismo agrario por iniciativa del propio campesinado indígena, pero también gracias a la colaboración de maestros y activistas urbanos y no es casual que dichas experiencias sindicales surgieran inicialmente en Cochabamba, más exactamente en Ucureña: un pequeño caserío ubicado en el municipio de Cliza, una zona neurálgica del denominado Valle Alto. Como es sabido, el largo proceso del colonialismo hispánico ocurrido

en aquellos valles había conformado un campesinado quechua-hablante característico: sin tierra, sin lazos comunitarios fuertes y sin una identidad étnica muy marcada, proceso que, sin embargo, no tuvo el mismo impacto en todas las subregiones que hoy componen la totalidad del departamento de Cochabamba. A diferencia de Vacas o Tapacarí, el Valle Alto se convirtió en una zona donde los procesos de mestizaje cultural se dieron con más fuerza, pues el campesinado colonial allí surgido ocultó su "indianidad" contra la intención de la administración hispánica de imponer la identidad homogénea de "indio" para cobrar el tributo y exigir servicios obligatorios como la mita. Con el paso del tiempo, ese campesinado desarrolló un gran dinamismo mercantil, articulando migración, artesanía, arriería, elaboración de chicha, abigeato y circuitos feriales, de manera que fue desarrollando la misma utopía de la tierra propia surgida en tantas otras regiones, pero con ciertas características particulares.

La utopía de la tierra propia se forjó en el Valle Alto como un ideal posible desde mediados del siglo XIX, cuando la zona empezó a vivir un largo proceso de fragmentación de las haciendas debido a prácticas de herencia, al crecimiento demográfico y a las crisis económicas y ecológicas, y ello se aceleró entre 1880 y 1935, generándose un activo mercado de tierras que, en gran medida, abarcaban menos de una hectárea. A principios del siglo XX varias de esas hectáreas habían sido compradas por pequeños agricultores conocidos como "piqueros":[14] campesinos libres y propietarios de diminutas porciones de terrenos que se convirtieron en un modelo a seguir y en una clase cada vez más politizada (*cf.* Larson 1992). Y es que la oferta de tierras se convirtió en el acicate para que los campesinos de la zona diversifiquen su economía, pues se presentaba ante ellos la oportunidad de comprar su autonomía mediante el acceso a pequeños terrenos en calidad de propietarios. De este modo, todo trabajador rural del Valle Alto, más aún si era colono, aspiraba a convertirse en piquero: es decir a obtener una vida independiente y liberada de patrones, servidumbre impaga o exacciones. Pero además de la compra directa de parcelas, como alternativa anti patronal, el campesinado valluno desarrolló otra estrategia en la lucha por la tierra, consistente en la búsqueda de arrendamientos colectivos de grandes propiedades, negociando por varias vías las mejores condiciones posibles. Así vemos otro proyecto paralelo al de los caciques apoderados y al techo fiscal norpotosino, basado en la lucha contra la hacienda a través de la compra y el arrendamiento, pero también utilizando el sindicalismo y las escuelas, siendo este último punto el común denominador de todas las luchas en todas las regiones.

En 1936 los campesinos de una pequeña ranchería del Valle Alto, que pocos años después se llamaría Ucureña, se propusieron arrendar los terrenos de la hacienda del monasterio de Santa Clara: el latifundio más grande y rentable de Cochabamba. Esta hacienda estaba ubicada en las tierras más fértiles de todo el valle y pertenecía a la Iglesia, en concreto a la orden de las clarisas quienes la arrendaban a hacendados ambiciosos que se enriquecieron subarrendando parcelas y explotando cruelmente durante décadas la mano de obra de los campesinos sin tierra forzados al colonato. Por su parte, éstos recurrieron a formas de resistencia como el sabotaje y el robo, pero los abusos persistían hasta que la nueva conciencia emergida de la Guerra del Chaco empezó a manifestarse en toda la zona. Los campesinos excombatientes descubrieron que habían perdido sus piquerías o que habían sido expulsados de las parcelas que arrendaban, y sucedió una pequeña sublevación en octubre

14 De *piqui*, palabra quechua para designar insectos pequeños, particularmente piojos y pulgas, en referencia a las parcelas pequeñas –llamadas precisamente piojales– que llegaron a poseer los piqueros. Los piojales eran de algún modo equivalentes a los hilos de Vacas.



de 1935 –la culminación de una larga saga de revueltas y motines de subsistencia en la zona desde fines del siglo XIX– sofocada con fuerzas represivas arribadas desde la ciudad. Tras esto los colonos se plantearon que podían arrendar ellos mismos las tierras de la hacienda de Santa Clara, idea concebida por un grupo de colonos de un rancherío llamado Ana Rancho, poblado en gran medida por excombatientes y exprisioneros de guerra.

Desiderio y Pedro Delgadillo fueron algunos de los dirigentes colonos de Ana Rancho que a mediados de 1936 acudieron a profesores y abogados del cercano pueblo de Cliza en busca de asesoramiento. Ellos aconsejaron establecer contacto con Eduardo Arze Loureiro, un intelectual de elite y de izquierda, oriundo del Valle Alto, que fue uno de los típicos representantes del indigenismo. Además, en esos momentos fungía como "Secretario de Asuntos Campesinos" del recién creado Ministerio de Trabajo del gobierno de David Toro. Aquellos campesinos estaban al tanto del decreto de Sindicalización Obligatoria del gobierno de Toro e inspirados en él decidieron fundar en agosto de 1936 un sindicato rural con el asesoramiento de sus aliados pueblerinos de Cliza. Éste fue el primer sindicato campesino en la historia del país y poco después de su creación sus fundadores formaron una comisión presidida por Desiderio Delgadillo y otros dirigentes para ir a La Paz. Allí, los campesinos se entrevistaron con el propio Presidente Toro, a quien presentaron el sindicato y explicaron que querían arrendar las tierras del monasterio de Santa Clara (Dandler 1969, 71).

Desde entonces el sindicato llenó un vacío de organización social en el Valle Alto ante la ausencia de comunidades tipo ayllus. Los campesinos asumieron una forma de organización tomada del movimiento obrero: se apoyaron en el decreto de Toro, pero también estaban aplicando sus propios conocimientos obtenidos en las minas, no sólo bolivianas sino también chilenas, ya que no pocos colonos vallunos eran migrantes que regresaron a sus ranchos con un nuevo bagaje de conocimientos sobre las luchas y las organizaciones obreras. Con el sindicato consolidado los campesinos formalizaron su solicitud de arrendar las tierras de Santa Clara, obteniendo el apoyo de Toro, quien fue persuadido por Arze Loureiro que empezó a realizar gestiones para favorecer la demanda de los campesinos sindicalizados.

Pese a la oposición de los hacendados de la zona y de los arrenderos privilegiados de Santa Clara que vieron afectados sus intereses, las gestiones de Arze Loureiro obtuvieron finalmente el arrendamiento de las tierras demandadas para los colonos, quienes las distribuyeron individualmente. No obstante, el sindicato no se quedó satisfecho con esto: en 1937 los campesinos propusieron construir una escuela y nuevamente Arze Loureiro fue un intermediario eficaz, pues consiguió que las monjas de Santa Clara donasen terrenos para dicho fin. La escuela se fundó en mayo de 1937 y desde entonces el rancherío donde surgió el sindicato se llamó oficialmente Ucureña.

Todo esto sucedía en el contexto indigenista de la gestión educativa de Elizardo Pérez, entonces jefe de la Dirección de Educación Indigenal, dependiente del Ministerio de Educación, cuyas gestiones convirtieron rápidamente la escuela en un núcleo que en los primeros meses de 1938 logró erigir a su vez cuatro escuelas seccionales en ranchos cercanos, gracias al sindicato que aportaba a estos emprendimientos tres veces más dinero que el monto que el gobierno le otorgaba (Dandler 1969, 141). Con el tiempo la escuela y el sindicato funcionaron unitariamente e hicieron emerger un nuevo sentido de identidad y una conciencia campesina.

Los campesinos sindicalizados fueron radicalizando sus demandas; ya no se conformaban con alquilar las tierras del monasterio y pronto se propusieron comprarlas directamente. En 1939 Arze Loureiro y los campesinos

aprovecharon una visita del presidente Busch a Cochabamba y obtuvieron de él un decreto que autorizaba la venta de las tierras del monasterio a los campesinos. Pero con la muerte de Busch el decreto se perdió mientras que los viejos patrones-arrenderos compraron fraudulenta e ilegalmente las tierras clarisas en agosto de 1940 con la complicidad de la Iglesia, expulsando a los campesinos de modo ruin. Siguió un período de represión, cárcel y persecuciones contra los sindicalizados por parte de autoridades locales, mientras que los hacendados de todo el Valle Alto intensificaron los abusos y la explotación laboral sobre los colonos.

Con todo, el núcleo escolar de Ucureña sobrevivió y su nuevo director, Juan Guerra, un militante del Partido de Izquierda Revolucionaria (PIR), le dio un ímpetu notable. La escuela se convirtió en el centro de las actividades políticas y simbólicas de la zona. En el "Día del Indio", decretado por Busch como homenaje a la fecha de creación de Warisata –2 de agosto–, la escuela realizaba actos y representaciones que criticaban explícitamente el abuso patronal y apoyaban los objetivos del sindicato. Por otro lado, el sindicato continuó negociando la compra de algunas hectáreas al monasterio y se puso en evidencia que los latifundistas que habían comprado terrenos a las monjas incurrieron en procedimientos fraudulentos, de modo que a fines de 1941 los campesinos de Ucureña consiguieron comprar las tierras de Santa Clara que ya venían cultivando en los hechos. Tomaron posesión legal de aquella propiedad el 2 de agosto de 1942 y desde aquel año los colonos de Ucureña empezaron a considerarse piqueros.

Posteriormente, durante la segunda mitad de los años 40 emergió la figura de José Rojas como máximo dirigente del sindicato, personaje que facilitó el ingreso del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) a la zona con diversas consecuencias a mediano plazo. En suma, escuela y sindicato fueron el espacio de politización y de entrenamiento de un nuevo liderazgo campesino que, después de la revolución de 1952, puso a Ucureña por un tiempo en el centro de la política nacional. En efecto, a fines de 1952 los colonos y los piqueros vallunos expulsaron definitivamente a todos los hacendados y asumieron el control de la tierra, forzando al MNR a elaborar una reforma agraria decretada, no casualmente, el 2 de agosto de 1953 en Ucureña.

Otra experiencia de articulación de escuela y sindicato en Cochabamba se dio en Vacas. Tras la desaparición de los caciques apoderados y el inicio de la guerra advino una dura época de represión en la que los indígenas abandonaron la idea de recuperar las tierras municipales a través de títulos coloniales y solicitudes de nuevos deslindes. En vez de ello, al igual que en tantas otras latitudes, enfocaron sus esfuerzos en crear nuevas escuelas, pues las fundadas por Guillermo Cruz habían sido desmanteladas por los corregidores, los hacendados y los patrones-arrenderos. Fue una labor difícil que solo pudo ser concretada una vez finalizado en conflicto bélico y gracias a la ayuda de un profesor indigenista llamado Toribio Claure quien, con el apoyo de Elizardo Pérez, fundó una "escuela indigenal" en la estancia indígena Challwamayu a fines de 1935, la cual pasó a formar parte de la amplia red nuclear irradiada desde la lejana Warisata (Claure 1949, 57). Un año más tarde, el 20 de diciembre de 1936, el propio Claure, en atención a los pedidos indígenas y replicando la fundación del sindicato en Ucureña en el vecino Valle Alto realizada cuatro meses antes, propició junto a los indígenas la creación del Sindicato de Trabajadores Agrarios de Vacas, el segundo sindicato rural creado en la historia del país. El acta de su fundación decía que se constituyó "bajo el amparo de la voluntad del Gobierno Socialista, para defender nuestros derechos de clase, persiguiendo el bienestar común y el progreso nacional" (Claure 1949, 133-134). Fue otra obra que aprovechó las garantías que ofrecía el socialismo militar y que, al igual que en Ucureña, derivó en la



solicitud de arrendamiento de las tierras de las fincas municipales, algo que los indígenas consiguieron poco después, a pesar de la oposición y hostilidad de los hacendados. Posteriormente la Reforma Agraria postrevolucionaria otorgó la propiedad de todas las tierras municipales a los indígenas, realizando el sueño de los viejos caciques Guillermo Cruz y Mariano Rosa.

Mientras que en Ucureña fue el sindicato el que generó la escuela, en Vacas ocurrió a la inversa, pero en ambos casos las dos instituciones resultaron fundamentales para la realización de la utopía de la tierra propia.

3.2. Luis Ramos Quevedo y el Congreso Indígena de 1945

La restauración oligárquica y conservadora que siguió a la muerte del presidente Busch duró cuatro años hasta que una organización militar aliada con el MNR ejecutó un exitoso golpe de Estado durante diciembre de 1943. El golpe llevó al poder a Gualberto Villarroel, un coronel cochabambino sensible, oriundo del Valle Alto y quechua hablante, que decidió revivir el socialismo militar y profundizar las políticas indigenistas instauradas anteriormente por Toro y Busch, las cuales, hay que señalar, se inscribían en un contexto indigenista más amplio y de características continentales.[15] De hecho, desde el primer socialismo militar quedó claro que el indigenismo estatal había llegado para quedarse, al margen de los colores políticos. Un ejemplo de ello fue el Primer Congreso de Indígenas de Habla Quechua, realizado durante agosto de 1942 en Sucre, con el auspicio de organismos sindicales obreros y agentes políticos del Partido de Izquierda Revolucionaria. En el evento hablaron no sólo alcaldes mayores particulares, sino también altas autoridades departamentales, incluyendo al prefecto que en ese momento representaba al gobierno reaccionario de Enrique Peñaranda. Los representantes indígenas plantearon allí la abolición del pongueaje, la expansión de las escuelas rurales, la revisión de los casos de despojos y la anulación de compras fraudulentas de tierras.[16]



15 Durante los años 30 surgió en Latinoamérica un contexto discursivo, intelectual e institucional/gubernativo en el que la “cuestión indígena” fue abordada de forma recurrente. Elizardo Pérez fue parte de ese ambiente y decidió organizar un ambicioso Congreso Continental que iba realizarse en La Paz durante 1939. La muerte de Busch, aliado de la iniciativa de Pérez, hizo que los preparativos se trasladasen de emergencia a Pátzcuaro, México, donde el evento finalmente se llevó a cabo con el nombre de Primer Congreso Indigenista Interamericano, durante abril de 1940. Tuvo el amplio auspicio del gobierno de Lázaro Cárdenas y contó con la participación de Pérez y Arze Loureiro, entre otros bolivianos y decenas de representantes de varios países. El acta final fue un acuerdo acerca del significado y los objetivos del nuevo movimiento; allí se planteó la idea de un indigenismo en tanto “política especial” fundada en la ciencia –la antropología– y dirigida a una población –los indios– con “necesidades particulares”. Entre otras resoluciones, se acordó también fundar un organismo central que debería crear filiales en todo el continente: el Instituto Indigenista Interamericano (Giraudo 2011, 21-26). En suma, el nuevo indigenismo emergido en Pátzcuaro generó un proyecto esperanzador, en tanto que su institucionalización contó con el respaldo de varios Estados que se propusieron elaborar políticas públicas, pero sus discursos tenían tonos paternalistas que concebían a los indios como dramáticamente pobres y necesitados del tutelaje de los gobiernos. Por otra parte, ese indigenismo institucionalizado y transnacional profundizó también la ideología del mestizaje, desarrollada desde inicios del siglo XX para integrar a los indios a los estados nacionales en condiciones de dudosa igualdad (*cf.* Rodríguez García 2014). No obstante, el movimiento era diverso, con posiciones conservadoras y otras de izquierda, además de que todo su aparato institucional y discursivo fue utilizado por los propios indígenas movilizados para sus propios fines en distintos países, incluyendo Bolivia.

16 Las resoluciones de este congreso fueron publicadas siete meses después en el *Boletín Indigenista* de México, órgano del Instituto Indigenista Interamericano. Tristan Platt ha hallado un manuscrito de esas resoluciones en el archivo del curaca de Macha



Congreso Indígena de 1945.
Fuente: El Rostro de la furia, Enrique Rocha Monroy, 1979.



Este evento se daba en momentos en los que estaban consolidándose nuevas dirigencias indígenas conectadas con la red de alcaldes mayores. Entre otros líderes, en esta época se destacaron Luis Ramos Quevedo, Antonio Álvarez Mamani, Hilarión Grájeda, Dionisio Miranda y Francisco Chipana Ramos, figuras que iniciaron un proceso de agitación rural sin precedentes como respuesta a la arremetida patronal que se desató en diversas latitudes tras la muerte de Busch. Algunos de estos personajes, entendiendo perfectamente el clima favorable propiciado por el socialismo militar, habían creado una entidad conocida como Comité Indigenal Boliviano, probablemente en 1939, con miras a organizar un congreso nacional indígena, motivo con el cual desarrollaron una larga serie de pequeños eventos tendientes a ese fin. Si bien no he hallado datos acerca del grado de participación de alguno de los líderes arriba mencionados en el congreso de Sucre de 1942, resulta lógico pensar que varios estuvieron allí. En cualquier caso, está claro que a inicios de los años 40 la idea de un evento indígena de magnitud estaba muy difundida entre los dirigentes, tanto nuevos como veteranos, más aún cuando llegaron las noticias del Primer Congreso Indigenista Interamericano de 1940 en México.

El cabecilla principal del Comité Indigenal Boliviano fue Luis Ramos Quevedo, personaje fascinante y enigmático que ameritaría una pesquisa específica. Hijo de un piquero en Chacapaya, a las alturas del pueblo de Sipe Sipe, en el Vallo Bajo cochabambino, se involucró en las luchas sociales desde muy joven y con gran tenacidad, lo que le valió el apodo de Rumi Sonko: "corazón de piedra" (Dandler y Torrico 1984, 143-144). Estableció contactos

en el norte de Potosí, que es una transcripción literal de lo que fue publicado en el *Boletín Indigenista* –porque alude directamente a él–, lo cual es una muestra de la difusión que tuvieron las conclusiones del mencionado congreso en Sucre, además de evidenciar las extraordinarias formas de la circulación de ideas y noticias durante aquel período, en un ir y venir a través de lejanas fronteras (Platt 2018, 165-168).

con diversos sectores urbanos y trabajadores y también con el campesinado indígena de Tapacarí y Ayopaya, alternando el activismo rural con el pugilismo. Gotkowitz encontró una noticia periodística en la que Ramos Quevedo fue presentado como "temible boxeador" dedicado también a organizar espectáculos y al respecto se sabe que colaboró por un tiempo con un grupo teatral anarquista extranjero (Gotkowitz 2011, 268). También se conoce que fue él quien "descubrió" a Manuel Camacho, el extraordinario e internacionalmente conocido "Gigante Camacho", durante 1923 en el marco del negocio del boxeo. Al respecto, Armando Montenegro, escritor, músico y también púgil, refiriéndose a ese descubrimiento caracterizó a Ramos Quevedo como "robusto joven indigenista y comunistoide" (Montenegro 1965, 87). Además, se convirtió en militante de la Federación Obrera Sindical, nacida con el auspicio de Toro, que tenía filiales en varios departamentos. Sus actividades de activismo obrero implicaban viajar frecuentemente a Oruro y Sucre, donde tomó contacto con varios caciques apoderados a quienes colaboró.



Con estos rasgos y desde el limitado punto de vista criollo, Ramos Quevedo era visto como un mestizo o, más precisamente aún, como un cholo, y de hecho fue presentado así en varias ocasiones por patrones y autoridades hostiles, para desacreditar la legitimidad de representación que empezó a tener en amplias bases indígenas interregionales entre Cochabamba y Oruro. El perfil del Rumi Sonko ilustra muy bien la complejidad de las dinámicas de movilidad de muchos campesinos y ex campesinos bilingües que, estando articulados plenamente a la modernidad y a sus subculturas urbanas, podían transitar con holgura por distintos mundos sociales, en un ayllu o en un teatro de la ciudad, reivindicando una identidad étnica al mismo tiempo.

A partir de 1940 Ramos Quevedo se dedicó íntegramente al Comité Indigenal Boliviano a fin de organizar el congreso indígena con el que soñaba, razón por la que acudió inteligentemente al gobierno de Villarroel solicitando apoyo. Sus gestiones dieron frutos y el gobierno le otorgó credenciales y varias facilidades con las que recorrió lejanas comarcas junto a un amplio grupo de esforzados chaskis y colaboradores que difundían y explicaban la necesidad de organizar un gran evento para discutir temas cruciales y exigir derechos y justicia. Esas labores, aunque contaban con respaldos oficiales del gobierno, eran muchas veces clandestinas porque los regentes del Estado a nivel local y también los hacendados mantenían una actitud sumamente hostil a toda actividad reivindicativa indígena en esa época.

Durante diciembre de 1944 y tras realizar varios pequeños y secretos congresos regionales y locales, Ramos Quevedo publicó al fin una convocatoria impresa para su proyectado evento al que bautizó como Congreso Indigenal Boliviano, en la que aparecían fotos de Villarroel y de varios ministros y autoridades sin autorización oficial alguna. Sonó una señal de alarma. Temerosos de que la iniciativa indígena adquiera demasiada autonomía, los asesores de Villarroel le convencieron de la necesidad de tomar el control de la convocatoria, por lo que el Rumi Sonko no sólo fue desautorizado sino también apresado a fines de abril de 1945, acusado de presuntas estafas en transacciones de tierras y de difundir ideas "extremistas". Cayeron con él otros cinco "agitadores" y Ramos Quevedo fue trasladado al Beni, consiguiendo huir supuestamente hacia Brasil poco después, según informes sin confirmar de la prensa de la época. El caso es que no se supo más de él y su final es un misterio aún irresuelto (Gotkowitz 2011, 283; Dandler y Torrico 1984, 155).

Anulado Rumi Sonko el gobierno buscó a otros interlocutores y contactó con Antonio Álvarez Mamani, un personaje igualmente extraordinario que pese a ciertas discrepancias con Ramos Quevedo fue también parte

del Comité Indigenal. Era médico kallawaya, sabía leer y escribir, y hablaba quechua, aimara, castellano y por supuesto kallawaya. Tuvo una vida agitada, llena de aventuras, persecuciones y destierros, creando varias organizaciones grandilocuentes e intrascendentes entre 1940 y 1952, como el Movimiento Indigenal de Trabajadores Campesinos de Bolivia –con un millón de afiliados supuestamente–, y el Partido Indígena Pachakamaj. Se sabe que viajó por muchos países del continente, junto a su padre, ejerciendo de médicos kallawayas, llegando incluso hasta Centroamérica. Proponía que los indios sean parlamentarios y se vinculó con distintas tiendas partidarias: el Partido Obrero Revolucionario, la Falange Socialista Boliviana y el PIR para terminar militando en el MNR. Sus veleidades partidarias, sus posturas redentoras y cierta actitud charlatana le granjearon adversarios al interior del movimiento indígena. Se refería a los viejos caciques apoderados como "ídolos de barro" por no saber leer y escribir, y también como "caciques inkaicos" por su visión nativista (en Ranaboldo 1987, 97, 84, 85), mientras que Leandro Condori decía que el inquieto kallawaya era "un metete" que buscaba intereses personales en la lucha (Condori y Ticona 1992, 127-128).

El caso es que Álvarez Mamani tenía carisma y predicamento, y colaboró eficazmente con el gobierno en la organización de congreso indígena. Contaba con una red de aliados en varios departamentos en los que tenía sus propios chaskis, quienes, para evadir la represión, utilizaban diversos medios e incluso mensajes cifrados en kipus (Ranaboldo 1987, 102). Sin embargo, el gobierno empezó a desconfiar y armó su propio comité organizador, iniciando una campaña de desprestigio contra Álvarez Mamani al que acusó de "mestizo peligroso" (Dandler y Torrico 1984, 156). Con todo, consiguió asistir al anhelado Congreso Indigenal, conocido también como Primer Congreso Nacional Indígena, llevado a cabo finalmente en la ciudad de La Paz y sin la presencia de Ramos Quevedo, su principal impulsor. Esto es sin duda una triste y significativa ironía considerando que el Rumi Sonko había dedicado largos y sacrificados años de su vida exclusivamente a la consecución del congreso, empresa convertida en un verdadero objetivo de vida, pues consideraba que sólo un evento consensuado y de gran amplitud, con las características que él mismo delineó, iba a catalizar el cambio social. Y tuvo razón, aunque después acabara excluido de su propia obra y desterrado de las memorias oficiales.

La magna reunión se desarrolló entre el 10 y el 15 de mayo de 1945 con la asistencia de por lo menos 1.500 delegados de distintas partes del país, incluyendo una minoría arribada desde el oriente. Francisco Chiapana Ramos-un joven aimara que estuvo involucrado con la escuela de Warisata –fue el presidente del evento; Dionisio Miranda –colono quechua de Cochabamba– ejerció como vicepresidente y Desiderio Cholina –indígena del oriente– asumió el cargo de secretario general, queriendo mostrar esta distribución la diversidad étnica de Bolivia. También asistieron mujeres y al respecto cabe señalar que las dirigencias de todas las tendencias del movimiento indígena eran enteramente masculinas. La mayor representación femenina provino de Oruro y Cochabamba, de donde llegaron aproximadamente 150 mujeres. Alguien que llamó mucho la atención fue una mujer de un grupo étnico oriental no identificado, que acabó siendo llamada Juana Pinto Antezana. Álvarez Mamani menciona al respecto:

> Pero igual vinieron los indígenas del Oriente y uno de ellos era una mujer, fue la representante del sector femenino de las tribus. Vino a La Paz con muchas otras campesinas de Cochabamba, llegó vestida con una bata que no era apta para el frío y aquí le compramos una pollera y algunos otros abrigos de campesina medio chola; además no tenía nombre y la bautizamos Juana Pinto Antezana (en Ranaboldo 1987, 106).



Este conmovedor fragmento del pasado plantea varias cuestiones. Álvarez Mamani no brinda información acerca del grupo étnico de procedencia, ni con qué criterio impusieron esos apellidos y esas vestimentas a la mujer. En primer lugar, no podía no tener un nombre en su propia lengua, ¿o quizá nadie hablaba su idioma? Por otra parte ¿viajaba sola antes de llegar a Cochabamba? ¿De dónde venía y quién era exactamente? ¿Era absolutamente lógico que, en esa transformación de identidad a través del cambio de ropa, se decidiera investir a la mujer con el atuendo de una chola, en tanto se le atribuía una condición subalterna de facto? El dirigente kallawaya solo añade que tras el evento fue la única mujer activa en los mandos dirigenciales de las duras luchas que siguieron al congreso (en Ranaboldo 1987, 124). Años más tarde el periódico del MNR llamado *Voz Nacionalista*, del 8 de junio de 1952, publicó una foto y una breve alusión a Juana Pinto. Había asumido su transformación en chola de forma definitiva y era militante destacada de los Comandos Femeninos del partido, en condición de "delegada campesina de Cochabamba", donde al parecer se quedó a residir. Un auténtico caso de transculturación inter indígena que merecería su propia historia.



Volviendo al tema del congreso, fue una reunión apoteósica y estuvo acompañada por una gran cobertura mediática y propagandística. Villarroel y sus ministros, junto con altos mandos del Ejército, discutieron con los presentes varios temas relativos a las condiciones de vida y los derechos de los indios. Entre varios otros temas abordados la educación destacó predeciblemente, ámbito en el que el gobierno comprometió redoblar los esfuerzos para una mejor y mayor cobertura y apoyo tanto a los núcleos y sus satélites como a las escuelas particulares sostenidas por los indígenas. Por otra parte, algunos asistentes exigieron la liberación de Ramos Quevedo, solicitud respaldada por Álvarez Mamani que estaba en el evento sólo como oyente pues había sido despojado de su estatus de delegado poco antes del congreso. Días más tarde, antes de que acabara la magna reunión, fue detenido acusado de agitador, siendo trasladado a la prisión de la isla Coati donde permaneció un año soportando trabajos forzados.

Empero, las gestiones por la libertad del Rumi Sonko y las demás temáticas espinosas quedaron diluidas frente a lo más relevante del gran evento: los históricos decretos que abolieron las diversas modalidades de servidumbre forzada y de trabajos gratuitos a que estaban sujetos muchos indígenas bajo el régimen hacendal. La cuestión agraria, sin embargo, quedó reducida a las relaciones laborales y a la intervención del Estado en los asuntos internos de la hacienda, sin tratarse el tema central y de fondo que era la propiedad de la tierra (Dandler y Torrico 1984, 159 y 160). Es más, en opinión de Antezana y Romero (1973, 123) el congreso fue producto de un intento reformista por parte del régimen de Villarroel que pretendía despolitizar a los indios con una pose populista. Por su parte, Gotkowitz ha planteado acertadamente que el gobierno estaba en realidad preocupado por normar el trabajo rural, disipar el descontento y aumentar la producción agrícola, tratando de equilibrar los intereses de los hacendados y de los colonos (2011, 288). De hecho, en las resoluciones se amenazaba con acciones penales a quienes usasen las disposiciones del evento para incumplir con las obligaciones agropecuarias en perjuicio de la producción (Dandler y Torrico 1984, 161). Asimismo, se condenaba la "agitación política" y se prohibían las "ramas": las contribuciones en dinero y/o especie que sustentaban la lucha y la autonomía del activismo indígena desde la época colonial y que formaban parte de los derechos y obligaciones que definían, junto a otros factores, la pertenencia a la comunidad.

Con todo, los decretos de abolición del pongueaje llenaron de entusiasmo y esperanza a



Congreso Indígena de 1945.
Fuente: El Rostro de la furia, Enrique Rocha Monroy, 1979.



los campesinos de todo el país, pues creyeron ver el fin de una larga época de servidumbre, lo que también fue interpretado como la oportunidad de recuperar las tierras con la aprobación del Estado. Esto generó una agudización radical de los conflictos rurales porque los patrones de las haciendas decidieron no cumplir los decretos de Villarroel, en tanto que las autoridades nombradas para ejecutarlos y otras ya establecidas- corregidores o subprefectos- asumieron con desdén las medidas, ya que a nivel provincial y local el Estado estaba en gran medida aún en manos de los hacendados. Tal situación produjo un clima de violencia que se hizo habitual entre campesinos y terratenientes en distintas zonas del país. Hacia fines de 1945 diversas huelgas de brazos caídos convulsionaron haciendas de Cochabamba, La Paz, Tarija y Chuquisaca, extendiéndose pronto a otras regiones hasta el siguiente año. Desde entonces ningún dirigente estaba completamente a salvo e incluso Chipana Ramos fue detenido en mayo de 1946 por autoridades provinciales del altiplano paceño, sin que el gobierno central pudiese hacer algo al respecto. Dos meses después el propio Villarroel caía derrocado por una confusa revuelta urbana y su cadáver pendía de un farol en la plaza Murillo de La Paz. La coyuntura no hacía sino empeorar y a inicios de 1947 los medios de prensa empezaron a hablar- otra vez- de una "guerra de razas".

3.3. Las rebeliones de 1947 y el papel de Ayopaya y de la Federación Agraria Departamental

El constante estado de rebeldía rural que siguió al Congreso Indígena auspiciado por Villarroel se agudizó terriblemente a partir de enero de 1947. Misteriosos indios convertidos en bandoleros asaltaban a comerciantes y viajeros en los caminos, centenares de haciendas paralizaban su producción de un momento a otro por huelgas de brazos caídos

que duraban meses enteros, decenas de casas de patrones ardían en llamas sorpresivamente y algunos de sus administradores aparecían muertos por la ira campesina mientras se desataban crisis de desabastecimiento en las ciudades.

En fin, advino una sangrienta saga de enfrentamientos y conflictos que en conjunto fueron conocidos como "la rebelión indígena de 1947", consideraba por Antezana y Romero (1973) como unas de las más grandes de la historia republicana, junto con los alzamientos de Zárate Willka de 1899 y de Chayanta de 1927. De hecho, fue algo muy parecido a lo que ocurrido en Chayanta 20 años antes, pero a una escala geográfica y temporal incluso mayor. La rebelión no estaba limitada a una región, cantón o provincia, puesto que sucedió en vastas áreas rurales de los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí y Tarija. Tampoco estuvo organizada bajo un mando único ni ocurrió de forma simultánea. Se trató más bien de una ola de sublevaciones de diferente intensidad que se prolongaron durante casi todo un año y que pudieron ser derrotadas sólo mediante la movilización masiva de fuerzas policiales, civiles y militares.

Uno de los primeros y principales focos de agitación estuvo en la provincia cochabambina de Ayopaya, una vasta región multi ecológica, de valles fértiles y serranías, que estaba casi totalmente controlada por el sistema de hacienda. En términos comparativos sus pueblos centrales, Independencia y Morochata, se parecían más a Achacachi –en el altiplano norte de La Paz– o a poblados como Chulumani, Coroico y Sorata –en los Yungas paceños– que a los otros pueblos de los valles cochabambinos. O sea, eran centros de poder latifundista más que de comercialización, dispuestos para otorgar servicios e infraestructura a fin de que las haciendas saquen su producción hacia los mercados urbanos a costa de la explotación laboral, pues en los puntos más aptos para la generación de recursos la agricultura era intensiva y la mano de obra no muy abundante (Dandler y Torrico 1984, 138-139). En ese escenario habitaba un campesinado quechua-hablante y sin tierra que empezó a ser cada vez más explotado desde la posguerra, tanto por hacendados que exigían mayor rendimiento comercial a sus fincas como por las autoridades de los pueblos que imponían una serie de obligaciones y exacciones.

Una de las haciendas más extensas de Ayopaya se llamaba Yayani. Era un centro de poder rural, a la vez parroquia y corregimiento durante el colonialismo hispánico, perteneciente al Monasterio de Santa Teresa. En una situación análoga al caso de Santa Clara en el Valle Alto, las carmelitas arrendaron su rico latifundio a poderosas familias de hacendados que establecieron un pequeño imperio patronal desde inicios del siglo XIX. Fue allí donde surgió un interesante y poco estudiado grupo de dirigentes en la posguerra del Chaco, liderados por Hilarión Grájeda, un activo colono que empezó a ser secundado por varios campesinos de la región, conformando un grupo que desde 1935 tomó contacto con las redes de alcaldes mayores particulares de otros departamentos. De ese modo llegó Ramos Quevedo a la zona incorporando a Yayani y otras haciendas al campo de acción de su red de activistas. Otro líder destacado que colaboró estrechamente con el grupo de Grájeda fue Dionisio Miranda, un colono de Chacapaya, de donde también era el Rumi Sonko, quien ayudaba asimismo a los ayllus de la provincia Tapacarí. Dos aliados adicionales del movimiento local iniciado por Grájeda fueron Luis Bustamante, oriundo del Valle Bajo cochabambino que por un tiempo fue minero en Oruro, y el ubicuo Álvarez Mamani (Dandler y Torrico1984, 143-145).

Tras haber asistido al congreso de 1945 Grájeda desató una campaña propagandística de los decretos que favorecían a los trabajadores



rurales, chocando con la tenaz oposición de los hacendados, ante lo cual los campesinos decidieron actuar con una apuesta radical y extrema: la rebelión masiva y la lucha armada. La noche del 4 de febrero de 1947 una masa enorme de campesinos, compuesta por aproximadamente 10.000 personas, declararon la guerra al viejo orden atacando la casa de hacienda de Yayani y dando muerte al hijo del patrón, el teniente coronel José Mercado. Fue un plan ambicioso y muy bien elaborado y coordinado; los alzados no sólo contaban con armas de fuego y dinamitas, obtenidas a través de Luis Bustamante y sus contactos mineros, sino que también habían calculado extender la sublevación hacia el Valle Bajo cochabambino, las provincias vecinas y sobre todo Oruro, objetivo que consiguieron rápidamente pues el núcleo humano de la rebelión, que en su mejor momento contaba con la extraordinaria base de 20.000 campesinos, empezó a operar como una verdadera máquina de guerra nómada, por lo que se lee en los testimonios recogidos por Dandler y Torrico.

Los días siguientes una serie de ataques, saqueos e incendios sacudieron varias zonas de Ayopaya, recordando los viejos días de la Guerra de Independencia y de la Guerra Federal, acontecimientos en los que la región fue un epicentro crucial y estratégico por su topografía apta para la guerra de guerrillas y por sus conexiones fronterizas con La Paz y Oruro. Varios hacendados y sus administradores resultaron muertos y la rebelión se extendió según lo planificado. Sin embargo, los dirigentes subestimaron la capacidad represiva del Estado que movilizó al Ejército, logrando desarticular rápidamente el movimiento, lo cual no amedrentó a Grájeda, quien continuó atacando haciendas y reclutando campesinos, conformando una suerte de foco guerrillero de facto. En un punto dado, el núcleo de Grájeda se dirigió a Oruro en procura de refuerzos mineros que había comprometido con antelación en una alianza interclasista y popular. Corrían rumores de ataques a la propia ciudad de Oruro, donde cundió el pánico entre los vecinos, hasta que Grájeda y otros cabecillas fueron detenidos en la población de Challa (Antezana y Romero 1973, 138; Dandler y Torrico 1984, 179-180).

Tras una semana de lucha, la movilización emergida en torno a Yayani fue derrotada, pero la convulsión generada desde allí continuó como una ola incontenible en valles y punas a lo largo de una geografía extendida hacia La Paz y Oruro, que abarcó las provincias de Arque, Tapacarí, Inquisivi y Aroma. Fue tan amenazadora la expansión del alzamiento que el gobierno dispuso bombardeos aéreos sobre distintos enclaves rebeldes y la represión por tierra también fue cruel (Antezana y Romero 1973, 138). Los hacendados y las autoridades de los pueblos de Ayopaya ejercieron revanchas y cometieron terribles injusticias redoblando la explotación sobre los colonos. Por ejemplo, se supo de un caso en el que dos familiares de un líder prófugo, su madre y su pequeña hermana, fueron mantenidos como rehenes en una cárcel provincial de modo ilegal durante tres años.

Por su parte, la soldadesca desplegada quemó casas campesinas y violó a mujeres a lo largo de las estancias ayopayeñas, mientras la policía mataba a palos a algunos presos en los centros de detención adonde fueron conducidos. Más de un centenar de campesinos permanecieron recluidos en distintas cárceles, incluyendo a Grájeda que fue condenado a muerte luego de un intenso proceso judicial. Consiguió escapar de la cárcel de Cochabamba en el contexto de la “guerra civil” de 1949, pero cayó detenido nuevamente ratificándosele la pena capital en 1951, a la vez que se dictaba sentencia de 10 años de cárcel para otros 82 detenidos. No obstante, todos fueron liberados tras la revolución de 1952, a causa de la cual los campesinos tomaron la tierra y expulsaron a los hacendados definitivamente (Dandler y Torrico 1984, 192-193).



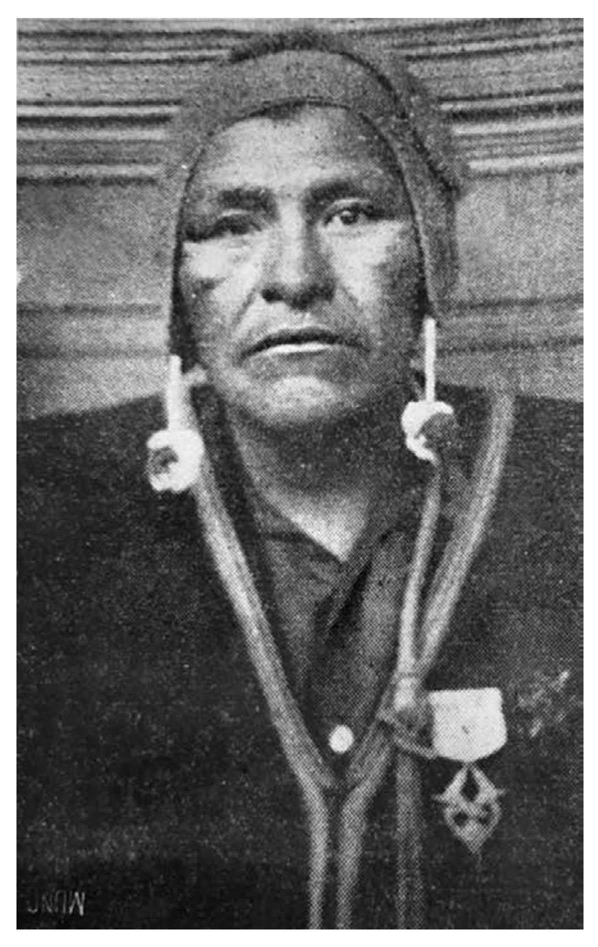
Además de Ayopaya, otro punto central de agitación en 1947 fue el altiplano central y sur del departamento de La Paz debido a las acciones de la Federación Agraria Departamental (FAD), una extensión rural de la Federación Obrera Local (FOL), la conocida entidad anarcosindicalista de gran influencia entre 1927 y 1932.

Con la Guerra del Chaco la FOL había caído en desgracia como consecuencia de la represión del gobierno de Salamanca y luego a causa de la cooptación que el socialismo militar y los partidos de izquierda aplicaron sobre el movimiento obrero, hechos que produjeron un período de profunda crisis interna. Mantenida a flote gracias a sus sindicatos femeninos, la FOL reapareció con fuerza en el contexto que siguió a la caída de Villarroel, incursionando en el campo a través de viejos contactos para extender el sindicalismo y las escuelas entre los indígenas, labor realizada con el apoyo de nuevos jóvenes militantes y artistas como el renombrado anarquista argentino Liber Forti. Así, desde octubre de 1946 fueron apareciendo diversos "sindicatos campesinos" afiliados a la FOL en varias localidades altiplánicas, que empezaron a denunciar los abusos de los hacendados. Esto ocurrió en zonas como Guaqui, Topohoco y Qachuma mediante la labor de un denominado "Núcleo de Capacitación Sindical Libertario", coordinado por miembros de la FOL entre los que destacaba Modesto Escobar. Se trataba de un fenómeno evidentemente nuevo en la región. Fue la primera vez que esta forma de organización obrera era asumida por indígenas aimaras, continuando la saga de sindicalismo rural iniciada en Cochabamaba con los casos de Ucureña y Vacas.

Los sindicatos no dejaron de multiplicarse en los cantones de Laja, San Pedro, Aygachi, Cucuta, Araca y Caquiaviri, a lo largo y ancho de las provincias Los Andes y Pacajes, pero pronto tuvieron la esperable respuesta patronal. A mediados de diciembre los colonos de la hacienda Quilluma, del cantón de Topohoco, fueron víctimas del administrador de la hacienda que destruyó varias de sus casas y robó dineros allí guardados junto a 10 carabineros, ataque que ocasionó la muerte de seis colonos. Pocos días más tarde, el 18 de diciembre de 1946, todos los sindicatos altiplánicos recientemente creados realizaron su primer pleno en la ciudad de La Paz dando nacimiento a la Federación Agraria Departamental (FAD) como entidad matriz afiliada a la FOL. Además de adoptar los apartidarios y explícitamente anticapitalistas principios del anarquismo, acordaron allí sus demandas principales referidas al derecho a la organización sindical en las haciendas y la construcción de escuelas (Lehm y Rivera 1988, 85). Con todo, y pese a los discursos del "sindicalismo libertario" introducidos por la FOL, los dirigentes de los sindicatos agrarios y la propia FOL eran absolutamente conscientes de la necesidad de asumir una postura pragmática al ver que en ese contexto reaccionario debían exigir el cumplimiento de la Constitución e invocar las garantías de los decretos promulgados por Villarroel, los cuales, de hecho, fueron el motor principal de la movilización rural también en esas regiones.

Los dirigentes de la FAD fueron Marcelino Quispe Yucra, como secretario general, y su hermano Esteban, máximo dirigente de un denominado Sindicato de Labriegos de Aygachi, jóvenes que desde el inicio de sus funciones tuvieron que enfrentar el hostigamiento de hacendados y autoridades locales, pero su actividad continuó intensamente pese a todo. Fue tal el impulso organizativo de la FAD que entre marzo y abril de 1947 logró fundar decenas de nuevos sindicatos campesinos en las localidades de Pujsani, Huarina, Desaguadero, Pucarani, Viacha e incluso en la región tropical de Nor Yungas, labor que iba acompañada de la creación de escuelas particulares con la ayuda de profesores de la FOL. En muy poco tiempo estas organizaciones habían creado cincuenta y una escuelas en distintos puntos del altiplano, construidas y mantenidas por comunarios y colonos junto a sus socios urbanos.





Francisco Chipana Ramos, presidente del Congreso Indígena de 1945.
Fuente: La Calle 13 de mayo 1945.

Al tiempo que distintas regiones del país aún ardían por el alzamiento originado en Ayopaya, la FOL y la FAD no cesaron de crecer al punto que el 1º de mayo realizaron una demostración de fuerza confiados en la fuerza moral de su labor educativa en el campo. En esa fecha sus sindicatos marcharon disciplinadamente por la ciudad de La Paz junto a 3.000 indígenas "portando las enseñas negras y rojas de los anarquistas", informó el periódico *La Razón* (en Lehm y Rivera 1988, 89-90). Pero ese esplendor sería efímero.

Dos semanas después, la madrugada del 15 de mayo, un grupo de colonos de la hacienda Anta- en la región de Caquiaviri- junto a comunarios de los alrededores que habían sufrido usurpaciones de tierras, se sublevaron atacando la finca del patrón y dando muerte a su administrador. Al día siguiente los levantiscos también atacaron el tren que hacía la ruta Arica-La Paz (Antezana y Romero 1973, 147). Se desencadenó entonces una rápida respuesta represiva siendo arrestados 30 "cabecillas" de la hacienda Anta. Además, la noche del 23 de mayo el local de la FOL en La Paz fue violentamente asaltado por la Policía a punta de gases lacrimógenos, siendo apresados 72 indígenas que en ese momento asistían a una reunión de la FAD, quienes fueron víctimas de vejámenes y torturas, según denuncias sacadas a la luz por colaboradores urbanos del anarcosindicalismo.

Los ánimos combativos en el campo no dejaron de crecer. El 1º de junio de 1947 se produjo otro ataque indígena en la hacienda Tacanoca –provincia Los Andes– donde los indios en rebelión victimaron al hacendado principal y a su pequeña sobrina. La prensa oligárquica acusó a Esteban Quispe como cabecilla principal y acrecentó el drama con crónica roja y discursos de "barbarie india". Ante este nuevo hecho el gobierno desató una gran persecución cayendo presos casi 100 indígenas –incluyendo Esteban Quispe– y también varios activistas de la FOL entre los que estaban Modesto Escobar.

Las siguientes semanas fueron oscuras: siete parientes de los hermanos Quispe aparecieron muertos a palos y sucedieron violaciones sistemáticas contra muchas mujeres, denunciándose 31 casos, por parte de agentes que recorrieron aldeas y estancias al amparo de los carabineros. Entretanto, en las celdas policiales de La Paz no dejaban de sonar las picanas eléctricas al mismo tiempo que se ejecutaban simulacros de fusilamientos contra los presos a fin de obtener información. La represión determinó finalmente el confinamiento de 200 indígenas a la zona del Ichilo, donde permanecieron más de seis meses en duras condiciones de hambre y maltrato.

Allí murieron 30 miembros de la FAD –entre ellos Marcelino Quispe– a causa del hambre,



las enfermedades y los trabajos forzados de desmonte con que eran atormentados. Un año más tarde la mayoría de los dirigentes presos finalmente obtuvieron la libertad al no haberse comprobado su culpabilidad en los sucesos de las haciendas Anta y Tacanoca. Sin embargo, y pese al debilitamiento definitivo que la represión provocó en la FOL, algunos sindicatos de la FAD continuaron provocando tensión en varias zonas del altiplano norte y sur de forma autónoma y esporádica entre 1948 y 1949. Ello no estuvo ausente de problemas internos tal como puede deducirse de algunas aseveraciones hechas por Álvarez Mamani, quien se convirtió en una figura central de la intervención del MNR en el agro, contribuyendo a fracturar finalmente a la FAD y a otros núcleos campesinos radicales que todavía se mantenían autónomos frente a toda acción partidaria hasta 1949 (*cf.* Ranaboldo 1987, 141-155).



4. Conclusiones

A lo largo de este conjunto de historias se ha podido observar que el andamiaje administrativo republicano generó las condiciones para la continuidad de una cultura política indígena surgida en la época colonial, que tenía por base el uso de las leyes escritas, la búsqueda de alianzas interétnicas e interclasistas y en menor grado el recurso de la fuerza. Naturalmente, el desarrollo de esta cultura política no podía prescindir de la escritura y ello explica por qué la educación fue un elemento central en las luchas y demandas indígenas.

De hecho, como ha destacado Tristan Platt, la esquemática visión dominante de que las sociedades rurales de los Andes eran "orales" y que existían a las afueras de la "sociedad letrada", resulta cada vez más anacrónica. Hace ya mucho tiempo que varios estudios vienen demostrando la extensa trayectoria de los papeles escritos en los Andes rurales desde el siglo XVI, evidenciando que los campesinos indo-andinos llegaron a convertirse a lo largo de los siglos en auténticos devotos de la escritura alfabética, utilizada como constancia y garantía de transacciones y derechos, aun cuando no supieran leer y escribir. Esta forma de mirar la historia, libre de los preconceptos instaurados por las viejas historiografías conservadoras, liberales, indigenistas y nacionalistas, permite entrever una auténtica *literacidad andina* que fue usada históricamente con fines administrativos, políticos y testimoniales en distintos contextos y ámbitos, incluyendo la esfera de lo ritual (Platt 2018, 29-43).

A mi juicio, esta *literacidad andina* formaba parte de una modernidad indígena y heterodoxa en proceso de construcción, que estaba sustentada en la articulación de la economía campesina con el mercado y en la búsqueda de garantías para el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos consagrados en las leyes, a fin de recuperar el control de la tierra y en algunos casos mantener ciertos márgenes de autonomía. En otros términos, la modernidad india que se entrevé en las historias aquí narradas consistía básicamente en la incursión de los indígenas en todos los ámbitos de la cultura y la política y tenía medios muy concretos de realización, entre los que la escuela y el sindicato ocupaban un lugar especial.

En esa dirección, las discusiones en torno a si existía o no un proyecto indígena propio y plenamente autónomo y en qué medida estaba en sintonía con el proyecto civilizatorio criollo, resultan siendo un falso debate que ya es hora de superar. Y podría decirse lo mismo respecto a las posiciones académicas que adjudican un carácter anticolonial sin más a las luchas indígenas. Las transgresiones culturales realizadas por muchos de los personajes que han desfilado aquí insinúan que para personas como Luis Ramos Quevedo, Manuel Michel, Eduardo Nina Qhispi, Juana Pinto o Antonio Álvarez Mamani, los binarismos rural/urbano, colonial/anticolonial, autonomía/integración, tradición/modernidad o indio/mestizo, que durante mucho tiempo han limitado los

análisis académicos, probablemente no significarían nada. Tenemos también a los caciques apoderados, a los espiritualistas o a los curacas norpotosinos, todos en un sentido arraigados a un orden "tradicional" o "ancestral", pero al mismo tiempo fervientes nostálgicos de un orden colonial remoto e idealizado-administrativo y a la vez simbólico- que les era útil para conseguir objetivos pragmáticos.

Y en cuanto a la educación sucede algo parecido, pues la interpretación de las escuelas indias se expone al falso dilema de si eran una forma de resistencia contra la dominación criolla o, por el contrario, una forma de subordinación. Es cierto que la reforma educativa liberal pretendía disciplinar la fuerza laboral rural y mantenerla atada al campo, pero también es verdad que la educación constituía un espacio de lucha que, al contrario de las vanas aspiraciones liberales, favoreció la movilidad social de forma extraordinaria y descontrolada. A propósito, Marten Brienen tiene razón cuando afirma que las escuelas indígenas constituían ciertamente un acto de resistencia, pero no tanto contra el Estado como contra los hacendados. Además, algunas de estas escuelas se convirtieron en la única instancia de representación estatal en zonas donde el dominio exclusivo residía precisamente en los hacendados (2005, 145).

Tenemos también el caso del Valle Alto cochabambino, donde los trabajadores agrícolas quechua-hablantes, de insondables orígenes multiétnicos, proyectaron una conciencia y una identidad campesina con base en la lucha por la piquería y la articulación de la escuela con el sindicato. En este caso, la identidad de "campesino" fue una lucha por rechazar las connotaciones negativas que implicaba "ser indio" en el contexto hacendal del Valle Alto y esa lucha estaba relacionada con el deseo de poseer la tierra y expulsar a los patrones. Dicha identidad, como han demostrado Gordillo (2000) y Dandler (1969), no fue impuesta desde arriba o por agentes externos tras la revolución de 1952, ya que se formó en un largo proceso previo y al calor de la utopía de la tierra propia.

Todo lo dicho ilustra lo inmensamente dinámico, complejo y heterogéneo que fue el movimiento indígena de la primera mitad del siglo XX, pues una gran diversidad de criterios, objetivos e intereses emergía en el seno de las multifacéticas redes creadas por caciques apoderados, alcaldes mayores, apoderados espiritualistas, promotores sindicales, maestros rurales, agitadores profesionales y activistas inclasificables. En fin, un movimiento de movimientos, no siempre unificados, cuyos miembros se consideraban a la vez integrantes plenos de la sociedad boliviana, y lo demostraban con su trabajo y con el pago de sus impuestos, aunque a veces se vieran obligados a recurrir a la violencia para hacer prevalecer sus derechos.

Este movimiento diverso revela también la existencia de una suerte de cosmopolitismo indígena, si pensamos en la extraordinaria interculturalidad de caciques investigando en el Archivo General de la Nación, en Buenos Aires, de líderes que se desempeñaban en tres o cuatro idiomas, de campesinos que tras trabajar en las salitreras chilenas volvían a sus estancias con nuevos hábitos, de comunarios de base que habían asistido a una guerra internacional, pasando incluso más de un año como prisioneros en Paraguay, de herbolarios kallawayas que llegaban hasta Centroamérica o de agitadores profesionales que se decían indios y que también podían ser boxeadores urbanos exitosos. En un sentido, podría decirse que algunos indios eran más liberales y modernos que muchos liberales criollos, para quienes la indianidad resultaba incompatible con todo lo que no tuviese que ver con trabajo agrícola y "atraso".

Por otra parte, es importante destacar que, pese a las tendencias y disensiones internas y personales en las organizaciones del período analizado, existían asimismo objetivos



comunes centrales: la defensa de la tierra, o su recuperación o el acceso a la misma según los casos, la abolición de los servicios forzosos y la conquista de la ciudadanía plena, siendo la escuela, el sindicato y el uso selectivo de la ley los instrumentos para su consecución.

Finalmente, si hubo un proyecto subyacente a las luchas aquí reseñadas, ese fue el de la modernidad india, con toda su gama de tendencias expresadas tanto en el techo fiscal como en la piquería o la reinvención del ayllu. Pero construir esa modernidad pasaba en última instancia por el control de la tierra y por la adquisición del poder de la escritura, elementos que permitieron a amplias capas del campesinado indígena la elaboración de nociones alternativas de indianidad que continúan resonando el día de hoy.



Bibliografía

Albó, Xavier y Olivia Harris. 1986. *Monteras y guardatojos. Campesinos y mineros en el norte de Potosí*. La Paz: CIPCA.

Arias, Juan Félix. 1994. *Historia de una esperanza. Los apoderados espiritualistas de Chuquisaca, 1936-1964*. La Paz: Aruwiyiri.

Antezana, Luis y Hugo Romero. 1973. *Historia de los sindicatos campesinos: un proceso de integración nacional en Bolivia*. La Paz: Consejo Nacional de Reforma Agraria.

Arze Aguirre, René. 1987. *Guerra y conflictos sociales. El caso rural boliviano durante la campaña del Chaco*. La Paz: CERES.

Barcelli, Agustín. 1976. *Medio siglo de luchas sindicales revolucionarias en Bolivia (1905-1955)*. La Paz: Editorial del Estado.

Barragán, Rossana. 1999. *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)*. La Paz: Fundación Diálogo.

Brienen, Marten. 2005. Por qué Warisata no es lo que parece: la escuela-ayllu y el establecimiento del control estatal en la educación indígena. En *Cambio y continuidad en Bolivia: etnicidad, cultura e identidad*, ed. Nicolas Robins, 133-150. La Paz: Plural.

Choque, Roberto. 1992. La escuela indigenal: La Paz (1905-1938). En *Educación indígena: ¿ciudadanía o colonización?*, coords. Roberto Choque, Vitaliano Soria, et al, 19-40. La Paz: Aruwiyiri.

Choque, Roberto y Cristina Quisbert. 2006. *Educación indigenal en Bolivia. Un siglo de ensayos educativos y resistencias patronales.* La Paz: IBIS.

Claure, Toribio. 1949. *Una escuela rural en Vacas*. Cochabamba: Editorial Universo.

Condarco Morales, Ramiro. 2011. *Zárate. El "temible" Willka. Historia de la rebelión indígena de 1899*. El País: Santa Cruz.

Conde, Ramón. 1992. Lucas Miranda Mamani: Maestro indio Uru-Murato. En *Educación indígena: ¿ciudadanía o colonización?*, coords. Roberto Choque, Vitaliano Soria, *et al*, 109-122. La Paz: Aruwiyiri.

Condori, Lisandro y Esteban Ticona. 1992. *El escribano de los caciques apoderados. Kasikinakan puriranunakan qillpiripa*. La Paz: HISBOL/THOA.

Dandler, Jorge. 1969. *El sindicalismo campesino en Bolivia. Los cambios estructurales en Ucureña*. México: Instituto Indigenista Interamericano.

Dandler, Jorge y Juan Torrico. 1984. El Congreso Nacional Indígena de 1945 y la rebelión campesina de Ayopaya (1947). En *Bolivia: la fuerza histórica del campesinado*, comps. Jorge Dandler y Fernando Calderón, 133-200. Cochabamba: UNRISD/ CERES.

De la Peña, Guillermo. 2001. Los desafíos de la clase incómoda: el campesinado frente a la antropología americanista. En *Motivos de la antropología americanista. Indagaciones en la diferencia*, coord. Miguel León Portilla, 215-257. México: Fondo de Cultura Económica.

D' Orbigny, Alcide. 1958. *Viajes por Bolivia*. Tomo I. La Paz: Ministerio de Educación y Bellas Artes.

Giraudo, Laura. 2011. Un campo indigenista transnacional y casi profesional: la apertura en Pátzcuaro (1940) de un espacio por y para los indigenistas. En: *La ambivalente historia del indigenismo: campo interamericano y trayectorias nacionales,1940*-1970, eds. Laura Giraudo y Martín-Sánchez Juan, 21-98. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Gordillo, José. 2000 *Campesinos revolucionarios en Bolivia. Identidad, territorio y sexualidad en el Valle Alto de Cochabamba, 1952-1964*. La Paz: Plural/PROMEC/CEP-UMSS.

Gotkowitz, Laura. 2011. *La revolución antes de la Revolución. Luchas indígenas por tierra y justicia en Bolivia 1880-1952*. La Paz: PIEB/Plural.

Gruner, Wolf. 2015. *Parias de la patria. El mito de la liberación de los indígenas en la República de Bolivia, 1825-1890*. La Paz: Plural.

Hylton, Forrest. 2004. El federalismo insurgente: una aproximación a Juan Lero, los comunarios y la Guerra Federal. *Tinkazos* 16 (mayo): 99-118.

_______. 2005. Tierra común: caciques, artesanos e intelectuales radicales y la rebelión de Chayanta (1927). En *Ya es otro tiempo el presente. Cuatro momentos de insurgencia indígena*, Sinclair Thomson, Forrest Hylton, et al., 133-195. La Paz: Muela del Diablo.

Irurozqui, Marta. 2000. *A bala, piedra y palo. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Sevilla: Diputación de Sevilla.

Larson, Brooke. 1992. *Colonialismo y transformación agraria en Bolivia. Cochabamba, 1550-1900*. La Paz: CERES/HISBOL.

_______. 2008. La invención del indio iletrado. La pedagogía de la raza en los Andes bolivianos. En *Formaciones de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina*, ed. Marisol de la Cadena, 117-147. Popayán: Envión.

Lehm, Zulema y Silvia Rivera. 1988. *Los artesanos libertarios y la ética del trabajo*. La Paz: THOA.

Mamani Capchiri, Humberto. 1992. La educación india en la visión de la sociedad criolla: 1920-1943. En *Educación indígena: ¿ciudadanía o colonización?*, coords. Roberto Choque, Vitaliano Soria, et al, 79-98. La Paz: Aruwiyiri.

Mamani, Carlos. 1991. *Taraqu. 1866-1935: masacre, guerra y renovación en la biografía de Eduardo L. Nina Quispe*. La Paz: Aruwiyiri.

Mercado, David.1994. *Hacienda y mestizaje en Cochabamba: estrategias de cambio social en Vacas y Cliza*. Tesis de licenciatura en sociología, UMSS.

Mendieta, Pilar. 2010. *Entre la alianza y la confrontación. Pablo Zárate Willka y la rebelión indígena de 1899 en Bolivia*. La Paz: Plural/ ASDI/IFEA.

Montenegro, Armando. 1965. *Figuras de Cochabamba. El paraíso y el cielo*, Cochabamba: Editorial Canelas.

Pérez, Elizardo, 1992 [1962]. *Warisata. La Escuela-Ayllu*. La Paz: CERES/HISBOL.

Platt, Tristan. 2016 [1982]. *Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el Norte de Potosí*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.

_______2018. *Defendiendo el techo fiscal. Curacas, ayllus y sindicatos en el gran ayllu Macha. Norte de Potosí, Bolivia, 1930-1994*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Ranaboldo, Claudia.1987. *El camino perdido. Chinkasqa* ñan *armat thaki. Biografía del líder campesino kallawaya Antonio Álvarez Mamani*. La Paz: SEMTA.

Rivera, Silvia. 1986. *"Oprimidos pero no vencidos". Luchas del campesinado aimara y qhechwa 1900-1980*. La Paz: HISBOL.

_______2016. Estudio introductorio. Estado boliviano y ayllu andino, 30 años después. En *Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el Norte de Potosí*, Tristan Platt, 15-46. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.

Rodríguez García, Huascar. 2012. *La choledad antiestatal. El anarcosindicalismo en el movimiento obrero boliviano (1912-1965)*. La Paz: Muela del Diablo.



_______. 2014. Construyendo una nación. Indigenismo y mestizaje en las políticas educativas bolivianas (1900-1956). Tesis de maestría, FLACSO.

Siñani, Tomasa. 1992. Breve biografía del fundador de la escuela-ayllu: un testimonio escrito sobre Avelino Siñani. En *Educación indígena: ¿ciudadanía o colonización?*, coords. Roberto Choque, Vitaliano Soria, *et al*, 125-134. La Paz: Aruwiyiri.

Soria, Vitaliano. 1992. Los caciques apoderados y la lucha por la escuela (1900-1952). En *Educación indígena: ¿ciudadanía o colonización?*, coords. Roberto Choque, Vitaliano Soria, *et a*l, 41-78. La Paz: Aruwiyiri.

Spedding, Alison. 2011. *Sueños, kharisiris y curanderos. Dinámicas de las creencias en los Andes contemporáneos*. La Paz: Mama Huaco.

Taller de Historia Oral Andina (THOA). 1988. *El indio Santos MarkaTula. Cacique principal de los ayllus de Qallapa y Apoderado General de las comunidades originarias de la República*. La Paz: THOA/UMSA.

Ticona, Esteban. 1992. Conceptualización de la educación y alfabetización en Eduardo Leandro Nina Qhispi. En *Educación indígena: ¿ciudadanía o colonización?*, coords. Roberto Choque, Vitaliano Soria, et al, 99-108. La Paz: Aruwiyiri.

Wahren, Cecilia. 2016. *Encarnaciones de lo autóctono. Prácticas y políticas culturales en torno a la indianidad en Bolivia a comienzos del siglo XX*. Buenos Aires: Teseo/Universidad de San Andrés.



Invisibles y excluidos, pero siempre presentes

Los indígenas en la historia política boliviana
La lucha continúa
1825-1965

Iván Omar Velásquez-Castellanos Ph.D.[1 2 3 4]
Georg-August-Universität Göttingen
Zentrum für Entwicklungsforschung (ZEF)
Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)[5]

Resumen

El artículo hace un recuento de 140 años de rebeliones y normativa indígena, organizados en cuatro periodos entre 1825 y 1965, desde la creación de la República hasta la implementación de la reforma agraria. Se evidenció que la lucha del movimiento indígena pasó por dos etapas organizativas en particular: la primera entre 1825 hasta la Guerra del Chaco (1932-1935), periodo en el cual se dieron levantamientos caracterizados por: violencia, desorganización e improvisación. Presionados por el abuso de los hacendados y la situación insostenible de vida (servidumbre y explotación) que afectaba su bienestar, dichos levantamientos terminaban, por lo general, con la represión violenta, que invisibilizaba su lucha y sus demandas. El segundo momento está asociado a la post guerra del chaco hasta la revolución del 52, que mostró un movimiento, más organizado e institucionalizado (sindicatos, consejos, movimientos de base, entre otros) que estaban asociados y generaban sinergias con otros grupos y movimientos sociales, como obreros, mineros y partidos políticos. Finalmente, el artículo muestra que la Revolución de 1952 representó la visibilización de sus derechos políticos, la inclusión del indio como ciudadano a través del voto universal y el mejoramiento de su desarrollo humano a partir de la reforma educativa. Empero, se identificó que el Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria, contrariamente a lo que se pensaba, restauró jurídicamente la propiedad feudal, amparó la usurpación de las comunidades y se convirtió en una reforma regresiva para estructura de la propiedad rural indígena.

Palabras clave: Bolivia, indígenas, rebeliones indígenas, pobreza, Revolución del 52, Reforma Agraria.

1 A la memoria del Profesor Dr. Stephan Klasen de la Georg-August-Universität Göttingen, mentor y amigo, fallecido el 27 de octubre 2020.

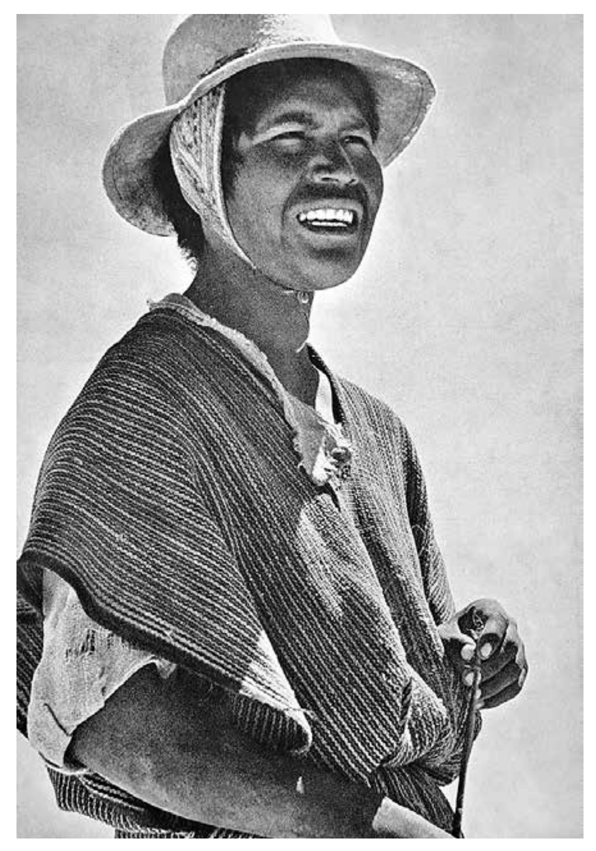
2 A la memoria del Profesor e historiador aimara Dr. Roberto Choque Canqui nacido en Caquiaviri, 1942 fallecido el 18 de julio de 2020.

3 Se agradece los comentarios y sugerencias de Lupe Cajías, Robert Brockmann y Gustavo Rodríguez Ostria (1952-2020) su visión en la etapa inicial de esta investigación le dio valor agregado y cambió el enfoque con el que fue concebido. Asimismo, a la Ing. Hypatia Vanessa Saravia Jiménez por la sistematización de la Legislación Indígena 1825-1965.

4 Especial agradecimiento a la Sra. Lola Paredes que superó al Covid-19, actual Jefa de la Biblioteca de la Fundación Xavier Albó por su generosidad y atención en la búsqueda de literatura para esta investigación en época de pandemia rígida y confinamiento, sin su gentil ayuda la revisión de la literatura hubiese sido mucho más incompleta e imperfecta.

5 Instituto de Investigaciones Económicas (IIE), Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. Carrera de Economía.





Chipaya. Agricultor vistiendo la típica indumentaria de la comunidad. El sombrero es de cuero de lanar.
Fuente: Bolivia en Acción, Herbert Kirchhoff.

Introducción

La historia política de una sociedad multiétnica como la boliviana no puede entenderse separada de la historia indígena, es importante comprender y entender sus características económicas, políticas, culturales y sociales. Bolivia, arrastra la tarea pendiente de visibilizar y mejorar el bienestar y la calidad de vida del indígena boliviano. La Colonia feudal[6] heredó a la República muchas instituciones (encomienda,[7] repartición de individuos, la mita,[8] el pongueaje,[9] entre otros) que entramparon a los indígenas en las áreas rurales en pobreza (Platt 1982), (Reyeros 1963), (Velásquez 2018).

Desde la Colonia hasta la mitad del siglo XX la servidumbre personal a la que fue sometido el indio boliviano laceró su economía,

6 Se conoce al feudalismo como un sistema de organización política y social basado en las relaciones entre los vasallos (servidumbre) y los señores feudales, su orden económico y social estaba organizado en la producción agrícola: se producía lo necesario (subsistencia) y el trabajo era realizado por los esclavos para el feudo y el señor feudal.

7 La principal forma de empleo de la fuerza de trabajo de los indígenas por parte de los españoles fue la encomienda. Esta institución establecía que un español (encomendero), tenía a su servicio un pueblo de indios con sus caciques para que le pagasen tributos y le sirvieran. El cacique era muy importante porque era el intermediario entre el encomendero y los indios, en especial sobre temas de tributos. La encomienda por el lado de los indígenas, fue un instrumento muy eficaz, de servidumbre, encubría la esclavitud y dominación del territorio porque organizaba a la población indígena como mano de obra forzada; por el lado del español era un medio empleado por la Corona para recompensar a los que habían prestado servicios importantes, y contribuido a la conquista.

8 La Mita proviene del quechua y significa turno de trabajo. Era un sistema que se utilizaba en el imperio Inca o Tahuantinsuyo en el cual se les obligaba a los varones de cada comunidad (ayllu) que tenían una edad comprendida entre los 18 y los 50 años a trabajar por turnos durante un determinado periodo de tiempo a favor del Estado incaico. El imperio utilizaba a esa enorme cantidad de población a su disposición para la construcción de caminos, fortalezas, fuentes, templos, acueductos etc., o sea en todo lo relacionado con las obras públicas del gobierno; y además en la minería. Una vez que los españoles se fueron asentando en la región y conocieron el sistema de la Mita lo utilizaron como su propio sistema de trabajo, adaptándolo a sus necesidades: agricultura, ganadería, pero fundamentalmente la minería.

9 El sistema del pongueaje, obligaba a los indígenas no sólo a trabajar las tierras del patrón, sino a aportar con semillas, herramientas y animales, a cambio de vivir en una parcela de tierra y beneficiarse con un pequeño porcentaje de la producción para su subsistencia, sin más derechos que pertenecer a la hacienda, o sea ser parte de ella. En base al primer Congreso Indigenal inaugurado en La Paz el 10.05.1945 el entonces presidente de Bolivia, Gualberto Villarroel, promulgó el Decreto Supremo 319, que declara abolidos los servicios de pongueaje y mitanaje, disposición que después no fue acatada y fue desconocida. Cabe resaltar, que la Constitución Política del Estado de 1888 y 1938, contemplo en sus disposiciones la abolición de la esclavitud y el pongueaje. Por ello, el 2 de agosto de 1953 mediante el Decreto Ley Nro. 3464 de la Reforma Agraria se abolió nuevamente el “pongueaje” y “mitanaje”, normativa que favoreció a los indígenas y afro bolivianos liberándolos de la servidumbre y esclavitud.

bloqueó su acceso a la educación y restringió el uso de sus derechos y libertades. Como mencionan Choque (2003) y (Velásquez 2018), en el siglo XXI si bien los indígenas han sido visibilizados, todavía no han sido incluidos plenamente en la sociedad y su integración total tardará todavía décadas en hacerse realidad. Desde el incario el indígena transitó de un amo a otro. En nombre del Inca, el cacique[10] lo explotó y lo subyugó. En la colonia, en nombre del rey, el corregidor[11] y el encomendero[12] lo explotaron. En nombre de la República lo hicieron las autoridades públicas, el hacendado y el patrón. Después de la Reforma Agraria (02.08.1953) aparecieron otras formas de explotación sustitutivas del pongueaje y la mita que extorsionaban al indígena, tales como los sindicatos, las estructuras políticas, los comandos político-partidistas, organizaciones sindicales y campesinas que reemplazaron el pongueaje colonial por un pongueaje de diferentes características, (Reyeros 1963), (Rivera 1984), (Choque 2003).

En sus inicios la población originaria del continente americano fue categorizada como "naturales, aborígenes o nativos", es decir, originarios pertenecientes a la naturaleza del lugar. Sin embargo, en el mundo académico existe un consenso que afirma que el vocablo "indio"[13] refiere a una categoría de la colonia con el objetivo de estandarizar la multiplicidad de diversidad étnico/cultural, encontrada en el siglo XVI por los españoles. La versión más popular del término afirma que Cristóbal Colón, seguro de haber arribado a las costas de la India, identificó a los oriundos del lugar con su antropónimo de "indios". Nace, por tanto, una terminología binaria que intenta identificar entre "conquistados" y los "conquistadores"; nosotros y ellos. Así, "ellos" representaba a los diversos, los bárbaros, categorizados como salvajes y por la religión católica como paganos e infieles.

Por el otro lado, "nosotros" refería a los españoles, los civilizados, a los cristianos, los sujetos de derechos sobre los territorios descubiertos. Para Hering Torres (2010) durante la conquista de América, los europeos utilizaron la categoría "indio" para designar a los pueblos originarios de este hemisferio. Lo hicieron "por medio de procedimientos retóricos y de la "alegoresis" y mediante imaginarios sobre los enanos, gigantes y monstruos de la Antigüedad y la Edad Media" (Hering Torres 2010). Ya es bien sabido que, al encontrar a los autóctonos de América, los europeos no se preocupaban de conocerlos a fondo, sino de dominarlos y explotar sus riquezas. Entonces, podemos decir, hoy en día, que los describían desde una mirada eurocéntrica (Hering Torres 2010). Por tanto, esa distinción binaria dio origen a una estructura de dominación, discriminación, explotación y racismo que ha perdurado en diferentes matices sobre los indígenas de Bolivia hasta el siglo XXI.[14] Asimismo, según, Wade (1997)



10 Jefe local de la comunidad, proviene de la palabra "taína" de las Antillas: cacique. Posteriormente, pasó a designar a las personas que tenían gran influencia en territorios rurales de la América colonial.

11 Se dice "Corregidor" al funcionario real cuyo oficio comprendía varios destinos (ámbitos y emplazamientos), desde el provincial hasta el municipal, dependiendo de la división cartográfica, siendo el lazo de unión entre estos poderes territoriales y el monarca. Su jurisdicción positiva fue el Corregimiento.

12 En la Colonia, se decía "Encomienda" al que por Merced Real tenía indígenas "Encomendados" (a su cargo) en cualquiera de las colonias españolas de América y Filipinas. Por tanto, el encomendero era la cabeza de parte de una institución colonial llamada encomienda. En este sentido, era una institución que establecía que un castellano, conocido como "Encomendero", tenía a su disposición un pueblo de indios con sus "Caciques" para que le pagasen tributos y le sirvieran. Se instituyó que las prestaciones establecidas en la encomienda fuesen de dos tipos: Tributo indigenal y servicio personal.

13 Para esta investigación se empleará indistintamente los términos de indio o indígena, pero se explicará sus rasgos y características principales a lo largo del capítulo.

14 Para Kasshindi (2016) se reconocen cuatro criterios principales, generalmente aceptados, que definen y circunscriben conceptualmente el racismo. El primero es la creencia de que los seres humanos se

que analizó a la raza y su rol en la sociedad republicana latinoamericana, ve al indio colonial como una categoría fundamentalmente institucional y con objetivos tributarios, a diferencia de lo que sucede en la historia republicana, toda vez, que el vocablo indio refiere a una categoría racial (Wade 1997) sujeto de discriminación, exclusión y explotación, ajeno a derechos y libertades; situación que le provocó rezago, retraso, bajo nivel educativo, pobreza y desigualdad (Velasquez-Castellanos 2007).

Los levantamientos indígenas, en suma, fueron el resultado de los aspectos anteriormente mencionados, debido a que la opresión y la dominación en determinados momentos del ciclo político y económico se hicieron insostenibles. Innumerables lecciones dejan para la historia indígena: en primer lugar, los indígenas tuvieron más enemigos que amigos, fueron funcionalmente utilizados por intereses sectarios en la colonia por los españoles, en la República por los criollos independentistas, en el siglo XX por las organizaciones políticas y en el siglo XXI por el movimiento campesino, por los sindicatos y organizaciones indígena originario campesinas.

dividen fundamentalmente en "razas". Y, en consecuencia, se atribuye al factor "raza" una importancia antropológica decisiva. El segundo atañe al hecho de asignar a las "razas" características inmutables que establece que los caracteres transmitidos hereditariamente no son solo los rasgos físicos, sino también ciertas aptitudes y actitudes psicológicas, que son las que generan las diferencias culturales que se pueden apreciar. En tercer lugar, se trata de la creencia de la existencia de una jerarquía entre "razas" y que alguna, o algunas de ellas, son superiores a las otras. En último lugar, la persistencia en entender la mezcla de "razas" como un proceso de degeneración de las "razas superiores" (Caballero Jurado 2000), (Kashindi 2016). Sin duda, la evidencia empírica ha demostrado que "raza" como concepto biológico no existe y que es un constructo histórico-social. Pero si bien la "raza" no existe, el racismo, como mencionan Caballero Jurado (2000) y Kashindi (2016), es un hecho social real que afectó negativamente, en este caso, a los indígenas en Bolivia.



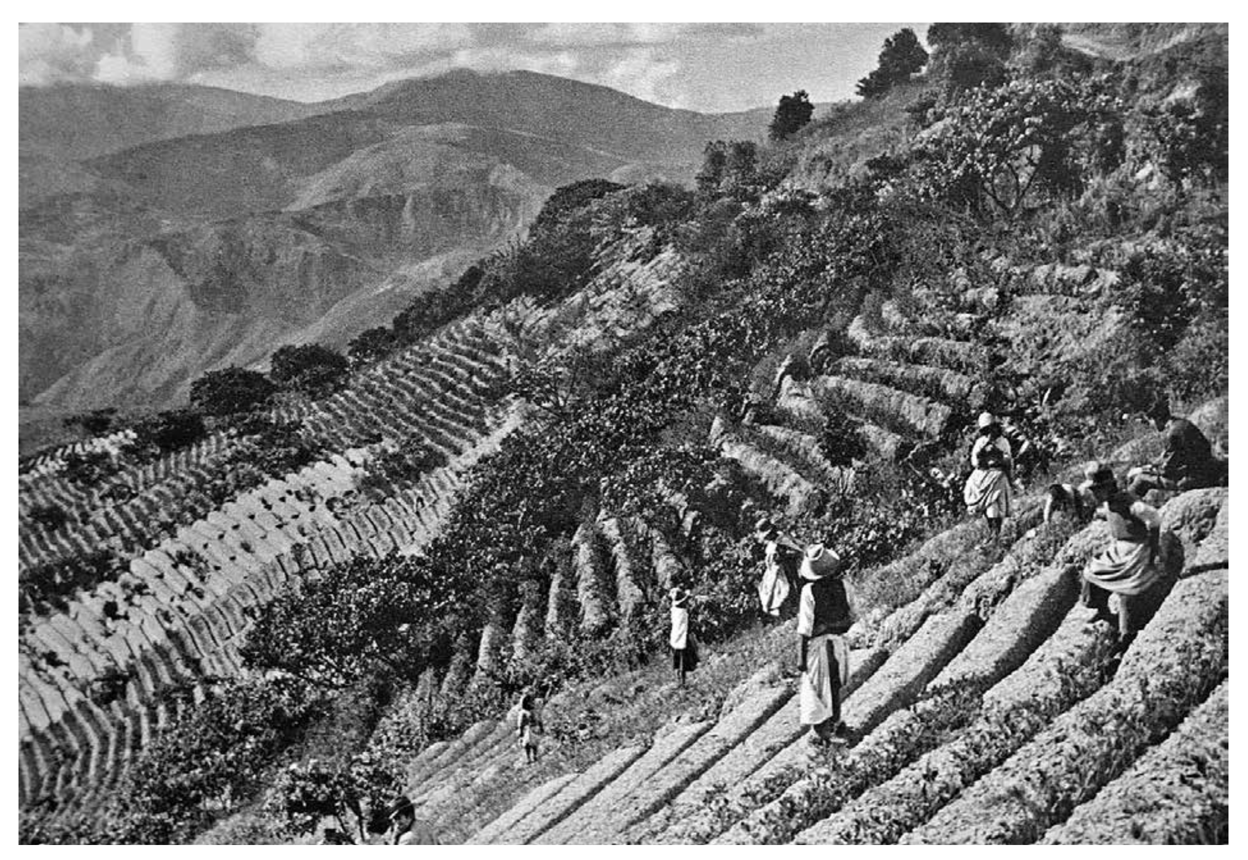
Las rebeliones[15] y/o los levantamientos[16] y la lucha del movimiento indígena se identifican con tres momentos en particular: el primero entre 1825 y la Guerra del Chaco (1932-1935) fueron levantamientos caracterizados por la violencia, desorganización, carente de objetivos, ni método de lucha e improvisación; presionados por la situación insostenible de vida que afectaba su bienestar y terminaba con la represión violenta que no visibilizaba su lucha, la cual no era apreciada ni tampoco entendida. El segundo momento está asociado a la Guerra del Chaco en sí misma, que dejó enseñanzas sobre su organización y formación de instituciones (sindicatos, consejos, movimientos de base, entre otros) que estaban asociados y generaban sinergias con otros grupos y movimientos, como obreros, mineros y partidos políticos. Y el tercer momento, entre 1982 y 2020, ya como instituciones organizadas que luchan por activos como la tierra, medio ambiente y los recursos naturales.

El capítulo se organiza de la siguiente manera: se toman en cuenta los períodos de reforma constitucional, identificando cuatro períodos entre 1825 y 1960 claramente definidos,[17] en los cuales se señala las instituciones antagonistas al indio y las estrategias de lucha en contra de esas instituciones, ambas correlacionadas con el ciclo político y la normativa legal. Si las leyes que construimos hacían diferencia entre indios, mestizos y blancos, difícilmente podíamos construir una sociedad igualitaria, en esta óptica haremos una sistematización cronológica de la normativa legal (1825-1965). Finalmente, se cierra el capítulo con algunas reflexiones finales.

15 Acto de resistencia a la autoridad, o de desobediencia cuando existe obediencia debida en una organización jerárquica.

16 Refiere a una revuelta (sinónimo de rebelión, o motín), de carácter indígena, social o militar, con mayor o menor violencia.

17 Primer periodo: 1825-1880, segundo periodo: 1880-1938, tercer periodo: 1938-1952, cuarto periodo: 1952-1964.



Campos de coca en los Yungas.
Fuente: Bolivia sus tipos y belleza, fotografías de Herbert Kirchhoff.



1. Primer periodo: 1825-1880. El complicado nacimiento de la República

La República de Bolivia se constituye como país independiente el 6 de agosto de 1825 bajo el paraguas de los territorios que constituían la Real Audiencia de Charcas[18] bajo la orientación política del patrón liberal. Para Bonilla (1978) sus comienzos y su proceso económico y político durante el siglo XIX fueron en verdad dramáticos. Ilustra con claridad y con fuerza gran parte de las vicisitudes por las que también atravesaron las Repúblicas andinas del Ecuador y Perú (Bonilla 1978). Lo remoto de sus centros urbanos, el grado de aislamiento y las distancias, junto con la geografía difícil e inexistencia de la interconexión con el exterior; las rutas coloniales hacia el atlántico por Potosí a Buenos Aires dejaron de ser importantes en la República. El acceso hacia el Océano Pacífico por el puerto de Cobija se constituyó en una larga travesía, toda vez, que se tenía que franquear el desierto de Atacama y la conexión por Arica tenía que superar las constantes tensiones políticas entre Perú y Bolivia.

Antezana (1969) claramente describe el mundo rural agrario. Expresa que, al fundarse la República, la economía agraria boliviana se caracterizaba en dos formas particulares: la primera, de los indígenas comunitarios que poseían casi toda la tierra y que la cultivaban ya sea en forma colectiva o bajo un régimen de pago en productos. Segundo: los "blancos" todavía no habían invadido las tierras de las

18 Para Bonilla (1978) la separación y la constitución como República independiente de una región estructuralmente ligada al Bajo Perú era inesperada. Charcas había sido separada del Perú a raíz de la creación del Virreinato del Río de la Plata para ser incorporada a este último, para después ser nuevamente reintegrada al primero, cuando Buenos Aires opto por la ruptura del pacto colonial en 1810 (Bonilla 1978).

comunidades y sus actividades estaban centralizadas en las minas y en las ciudades donde se dedicaban a la artesanía o al comercio. En general, la economía agraria estaba en manos de las comunidades, que en tiempo de la fundación de la República llegaba a unas 5.000 aproximadamente. Las haciendas feudales eran muy pocas. El país se autoabastecía de todos sus productos alimenticios y aun podía exportarlos a Argentina, Perú y Chile. Entonces se decía que "Cochabamba era el granero del Perú".

Tanto en la colonia como en la República, la cualidad social "indio" se utilizó como instrumento que estableció una categorización de la población que establecía jerarquías, y por medio de dicha categorización se atribuyó e impuso la limitación de sus derechos civiles y políticos, se los relegó a actividades y/o oficios de baja y nula remuneración, por lo general actividades en el sector agrícola, convirtiendo a este segmento mayoritario de la población, junto a las regiones donde habitan, en los sectores de mayor vulnerabilidad del país (Pentland 1827).

Marta Cabezas (2007) considera que la fundación de la República, se asentó sobre bases coloniales: "la explotación económica, exclusión política y exterminio cultural del indio". Bases coloniales –podemos decir– que se prolongaron a lo largo del siglo XX (Cabezas 2007). La lucha por la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas fue orientada en primera instancia por la defensa del régimen de tierras de las comunidades originarias y posteriormente la lucha por el reconocimiento de su existencia en la vida política (Chihuailaf 2008), (Ticona Alejo 2004). Ante ese panorama, los indígenas y su dramática problemática no estaban en la agenda de la nueva República, ni en los planes de los hacedores de política pública y legislación. Los indígenas, serán dominados, discriminados y explotados también por los criollos republicanos. En 1825 los indígenas no se independizarían de nadie, ni mucho menos se integrarán ni formarían parte de la nueva Bolivia: se verán entrampados en la nueva arquitectura legal e institucional que no les permitirá hacer un uso pleno de sus derechos, se les otorgará, en un vaivén de nunca acabar, su principal activo la "tierra" pero se les quitará después por leyes y decretos, como en la colonia y se les continuará rebajando a la categoría de servidumbre, el hacendado los continuará explotando y retendrá para sí el poco ingreso (en especie) que generaban.

Lema (2017), en la línea descrita anteriormente, considera que, pese al nuevo régimen político con la nueva República, no hubo mayores cambios en la estructura de la sociedad boliviana con relación al pasado colonial. En la base de la pirámide social se encontraban los indígenas –los más numerosos y diversos– y un escaso número de ex esclavos negros, luego los mestizos y, finalmente, los criollos.[19] Los grupos sociales se distinguían a partir de criterios étnicos, políticos y fiscales, pero estas clasificaciones no eran excluyentes entre sí (Lema 2017). Ricketts (1827) menciona que los indios o aborígenes componen la mayor parte de los habitantes del Alto Perú: "pueden aptos por su naturaleza y afables, pero son ignorantes, serviles, sobornables e inertes y aunque sean tal vez menos viciosos que sus vecinos, son tan poco predispuestos como ellos, hacia las mejoras". Agrega que igualmente intolerante en general es la clase más reducida pero influyente de los criollos y mestizos (Ricketts 1827).

Sin duda, esos "ignorantes y serviles indios" como describe Ricketts (1827), sin conocimiento de la realidad social, sostuvieron la economía colonial, fueron la bisagra que prestaba servicios en el umbral de la esclavitud a título cuasi gratuito, jugaron con su

19 La esclavitud fue abolida en la Constitución de 1826 pero, en la práctica, persistió y fue abolida, nueva y definitivamente, en el gobierno de Manuel Isidoro Belzu en 1851 (Lema 2017). Pero también estará presente en la Constitución Política del Estado de 1888 y 1937.



mano de obra un rol preponderante en el extractivismo minero de la plata potosina, que tuvo destino europeo y continuarían siendo pieza clave en la economía republicana a partir de los tributos que pagaban financiando la hacienda pública (Gráfico y cuadro 1) de la nueva República. Pese a su importancia económica, preocupaba el estado de abandono y marginamiento de la población indígena en los periodos ex ante y ex post de la República. Pentland (1827) sostiene que hacia 1825 Bolivia contaba con 1.100.000 habitantes, de los cuales 800.000 eran indios, 200.000 blancos, 100.000 mestizos, 4.700 negros esclavos y 2.300 negros libres. Bajo este panorama, los criollos intentaban construir un país para un 23 por ciento de la población ignorando y desconociendo al 77 por ciento restante constituido por indígenas.

Como lo fue en la colonia y mucho más en la República, la distinción entre ciudadanía (con derechos y obligaciones) y nacionalidad (ser boliviano) no consideraba a los indígenas, por las limitaciones constitucionales de facto: la condición de analfabetismo y no ser sirviente ni prestar servicio doméstico, ser propietarios de activos y bienes y mayor de edad, constituían en exclusiones de facto, establecidas en la colonia que se prolongaron 127 años en la República hasta mediados del siglo XX.[20] Una característica geográfica del aporte de los indígenas se presenta en el gráfico y cuadro 1, en donde se muestra que las comunidades indígenas de La Paz (45,26 por ciento) y Potosí (27,57 por ciento) sostienen la hacienda pública pagando el 72,83 por ciento de los tributos del total en el período 1820-1827. Para (Lofstrom 1972) la reforma tributaria y la reorganización económica jugaron un papel importante en el proceso de descolonización y formación nacional en el siglo XIX.

Sin embargo la organización fiscal heredada del periodo colonial (Cajas Reales)[21] fue muy difícil de reemplazar, por las necesidades, intrínsecas de la metrópoli (Lofstrom 1972). Si bien con el Decreto del 08.04.1824, de Trujillo (Cuadro A del Anexo), Simón Bolívar declara propietarios a los indios de sus tierras para que puedan venderlas, donarlas y tengan dominio de ellas, no consideró el Estado y nivel de la Hacienda Pública del Alto Perú y sus efectos económicos. La radiografía de la economía (1825), muestra que, debido a la guerra de la Independencia, las haciendas estaban abandonadas, las minas inundadas y cerradas, por lo que no había generación de ingreso de otras fuentes. En la práctica el decreto mencionaba que las tierras comunitarias se repartirán entre los indios desposeídos. Se otorgaban activos a los indígenas y se eliminaba tributos, pero la medida chocaría con una realidad: la depresión y desaceleración del ciclo económico de ese período, que debido a las circunstancias se repondrían y restituirían nuevamente al estilo de las Cajas Reales y el sistema fiscal heredado de la colonia.

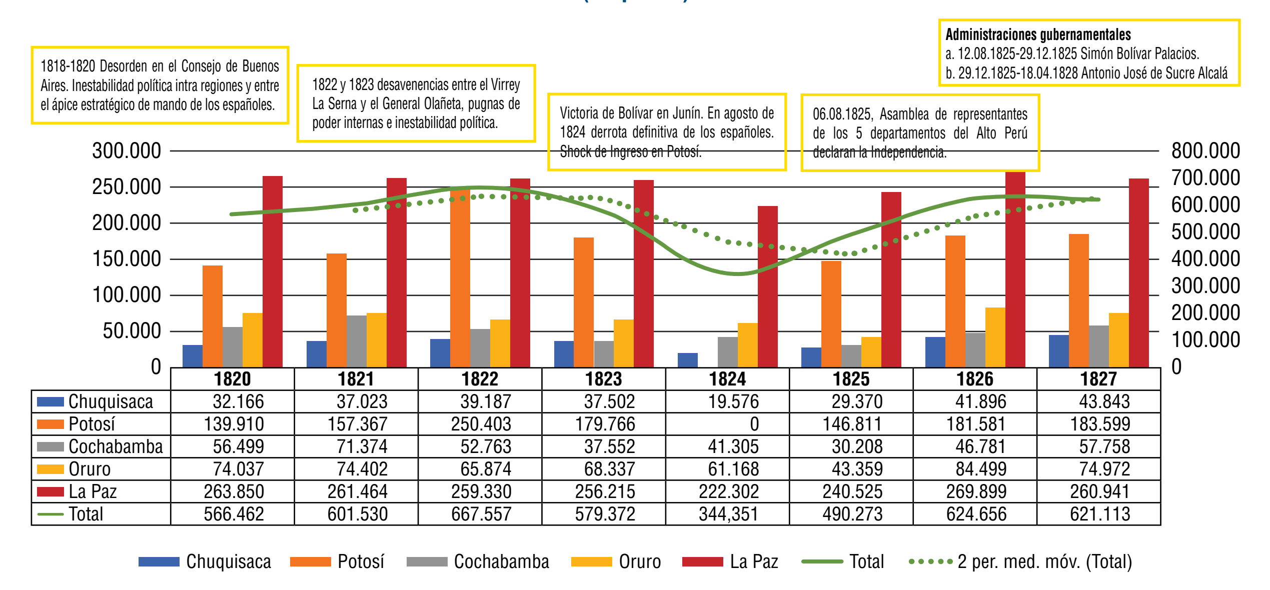
El Decreto del 22.12.1825 emitido en Chuquisaca establecería la contribución de impuestos (tributos), en la que todo hombre entre los 18 y 70 años deberá pagar tres pesos trimestralmente. Excluiría a personas con limitaciones físicas, religiosos y militares activos. Según Sánchez-Albornoz (1978) el tributo indigenal continuaría siendo una institución de explotación hacia el indio, si bien sucesivos gobiernos bolivianos atrapados entre las intenciones más generosas y el más estricto pragmatismo continuarían dependiendo del aporte indígena para el funcionamiento de la administración gubernamental. Algunos gobiernos aparecen allí francamente dispuestos a abolir el tributo indigenal, pero el erario no se hallaba en condiciones de

20 Un análisis más detallado y extenso de la ciudadanía se encuentra en: (Irurozqui 2005) e (Irurozqui Victoriano 2019).

21 Las Cajas Reales eran los sitios donde se depositaba y disponía del oro, piedras preciosas, plata, dinero y otros bienes que provenían de los tributos indígenas, decomisos, novenos, quintos y diezmos; por la producción y acuñación de oro y plata, pago de derechos, depósitos y deudas pertenecientes a la Corona.



Gráfico 1
Tributo Indigenal Recaudado de 1820 a 1827, a nivel regional
(En pesos)



	1820	1821	1822	1823	1824	1825	1826	1827
Chuquisaca	32.166	37.023	39.187	37.502	19.576	29.370	41.896	43.843
Potosí	139.910	157.367	250.403	179.766	0	146.811	181.581	183.599
Cochabamba	56.499	71.374	52.763	37.552	41.305	30.208	46.781	57.758
Oruro	74.037	74.402	65.874	68.337	61.168	43.359	84.499	74.972
La Paz	263.850	261.464	259.330	256.215	222.302	240.525	269.899	260.941
Total	566.462	601.530	667.557	579.372	344,351	490.273	624.656	621.113

Fuente: ANB. 1820-1824. Estado Jeneral que manifiesta los Ingresos de la Caja Nacional de los Departamentos del Alto Perú, Tomo 1 y (Lofstrom 1972). Elaboración: Propia.



prescindir de los ingresos correspondientes. Los sentimientos no prevalecieron y el Estado se encontraba atado a ese impuesto y por su conducto a la suerte de las comunidades rurales.

Las administraciones gubernamentales de buena gana hubieran disociado el tributo de comunidad, pero no pudieron. Sánchez-Albornoz (1978) expresa que: “Merced pues al tributo, éstas perduraron durante el siglo XIX. El tributo disgregador, de comunidades de antaño, se convirtió andando el tiempo en gaje de su conservación. Valga la paradoja” (N. Sánchez-Albornoz 1978). La idea de igualdad en los decretos y resoluciones de Bolívar, de cómo somos iguales ante la ley (indígenas y el resto de ciudadanos) consideró también la eliminación de la jerarquía de los caciques mediante la resolución del 29.08.1825 (Cuadro A del Anexo) emitida en el Cuzco, que establece la “Extinción de los caciques” y determinaba que deberán ser tratados como ciudadanos dignos de consideración en lo que no perjudique a los derechos e interés de los demás ciudadanos. Establece asimismo reconocimiento de la propiedad individual del indio, formalizaba el no pago del tributo y se debía reconocer un salario por los servicios que este preste. Deberán ser tratados como ciudadanos dignos de consideración en lo que no perjudique a los derechos e interés de los demás ciudadanos; lo cual era una utopía difícil de realizarse debido a la estructura social heredada de la colonia.

La eliminación del tributo encontrará su dramática realidad y se impondrá muy pronto a la salida de Bolívar. Con Sucre, la organización de la nueva burocracia estatal hallará al gobierno en déficit y su administración repondrá el tributo indígena, toda vez que en ese momento el erario nacional no alcanzaría ni para sueldos y salarios. En efecto, la Ley del 20.09.1826 (Cuadro A del anexo) suspenderá el decreto de Trujillo referente a la repartición de tierras a los indígenas. Una nueva paradoja para la nueva República, la cual vivirá del tributo indigenal (Cuadro y gráfico 1), sin embargo, le dará la espalda a las aspiraciones y necesidades del indígena, el sujeto que soporta la economía de la nación. Así, la República no reconocerá la propiedad comunal y omitirá la jerarquía de intermediación establecida con el mundo indígena. Peor aún, también desconocerá la nobleza indígena incorporada por la nobleza española.

Cuadro 1
Tributo Indigenal Recaudado de 1820 a 1827, a nivel regional
(En pesos y porcentaje)

Años	Chuquisaca	%	Potosí	%	Cochabamba	%	Oruro	%	La Paz	%	Total
1820	32.166	5,68%	139.910	24,70%	56.499	9,97%	74.037	13,07%	263.850	46,58%	566.462
1821	37.023	6,15%	157.267	26,14%	71.374	11,87%	74.402	12,37%	261.464	43,47%	601.530
1822	39.187	5,87%	250.403	37,51%	52.763	7,90%	65.874	9,87%	259.330	38,85%	667.557
1823	37.502	6,47%	179.766	31,03%	37.552	6,48%	68.337	11,80%	256.215	44,22%	579.372
1824	19.576	5,68%	—	—	41.305	12,00%	61.168	17,76%	222.302	64,56%	344.351
1825	29.370	5,99%	146.811	29,94%	30.208	6,16%	43.359	8,84%	240.525	49,06%	490.273
1826	41.896	6,71%	181.581	29,07%	46.781	7,49%	84.499	13,53%	269.899	43,21%	624.656
1827	43.843	7,06%	183.599	29,56%	57.758	9,30%	74.972	12,07%	260.941	42,01%	621.113
Total	280.563	6,24%	1.239.337	27,57%	394.240	8,77%	546.648	12,16%	2.034.526	45,26%	4.495.314

Fuente: ANB. 1820-1824. Estado Jeneral que manifiesta los ingresos de la Caja Nacional de los Departamentos del Alto Perú, Tomo 1 y (Lofstrom 1972). Elaboración: Propia.

Para Sánchez-Albornoz (1978) el eje de la explotación en la colonia, pero también en la República es el problema del tributo de los indios del Alto Perú. Considera que el tributo fue signo y estigma de la dominación colonial impuesta sobre los indios. Según él, las funciones económicas que cumplían eran igualmente evidentes: convertir a los indios en una de las principales fuentes de mantenimiento de la Hacienda Real y contar con un mecanismo indirectamente compulsivo en la adjudicación de la mano de obra indígena a los principales centros mineros (N. Sánchez-Albornoz 1978) (N. Sánchez-Albornoz 2014). A mediados del siglo XIX, Bolivia contaba con 134.090 indios tributarios, de los cuales cerca del 84 por ciento se encontraba en el altiplano. (Sánchez-Albornoz 1978, 2014) identifica una dicotomía básica entre los originarios con tierra (24,19 por ciento) y los forasteros sin tierra (75,81 por ciento).

Para 1854, por cada indio originario[22] habían tres que no lo eran: este es el clivaje social decisivo que se establece en el seno de la población india y que es, a la vez, el resultado del funcionamiento colonial combinado de la mita y el tributo (N. Sánchez-Albornoz 1978). Ambas instituciones (tributo y mita) fueron un mecanismo de expulsión de segmentos importantes de la población indígena de sus comunidades. Asimismo, la evasión fue una respuesta casi natural de los indios frente a la presión fiscal y las condiciones imperantes en las minas.

1.1. La densidad demográfica indígena

Desde el nacimiento de la República en 1825, se desprenden estimados poblacionales, como el que relaciona una población indígena de 800,000 habitantes, sobre un total aproximado de 1,5 millones (Jordán 2001) (Pentland 1827), otras estimaciones, refieren, de manera más precisa un millón cinco mil habitantes, donde el 56 por ciento era considerada población indígena (Guzmán y Toledo 1998). En 1831 se emitió la Ley de Obligatoriedad de los Levantamientos Estadísticos, con la que se inició oficialmente el primer censo poblacional, en ese año, durante la presidencia del Mariscal Andrés de Santa Cruz se realizó el primer censo y se estableció que el país tenía 1.088.768 habitantes (Cortes 1861); en 1835 claramente de mayoría indígena, también durante el gobierno de Santa Cruz, se realizó el recuento poblacional II, para ese momento ya se había creado la Oficina de Estadística, dando como

22 El indio originario era el que pertenecía a la comunidad y/o a la hacienda; el que no era originario era un migrante categorizado como forastero (que vino de otro lugar) por temporadas para ayudar en los trabajos de la agricultura. Podría considerarse por un lado la mobilidad migratoria de los indios (forasteros) como una forma encubierta de evasión fiscal y por la otra como un resultado de la indigencia toda vez que el forastero no tenía tierra y su mobilidad respondía a la búsqueda y generación de ingreso más en especie que en dinero.





Mujeres en el área rural cosechando en el Valle cochabambino.
Fuente: Bolivia sus tipos y belleza, fotografías de Herbert Kirchhoff.



dato oficial que en 1835 Bolivia contaba con 1.060.777 habitantes (Mesa 2008).

Una década después, en 1845 en el gobierno del general José Alivian, se creó la Comisión de Estadística que realizó el tercer censo poblacional identificando a 1.378.896 habitantes (Guzmán y Toledo 1998), ese mismo año, el naturalista francés Alcides D'Orbigny[23] dio pautas demográficas de interés para la época (Mesa 2008), en 1846 José María Dalence realizó una estimación de la "población salvaje" no censada en zonas selvícolas y de fronteras, apuntando que en Bolivia existían 760 mil habitantes salvajes (Cortes, 1861) como al inicio de la República la población de Bolivia era primordialmente indígena y rural representando el 52 por ciento.

En 1854 durante el gobierno de Manuel Isidoro Belzu se desarrolló el cuarto censo de población, que señalaba que en Bolivia, a la fecha habían 2.326.126 habitantes (Blancos y Mestizos: 632.674; Indígenas: 1.692.170), a diferencia de los cuatro censos anteriores, que se realizaron con un intervalo de tiempo bastante corto, para el quinto censo tuvieron que pasar 28 años, de esta forma en 1882, durante el gobierno de Narciso Campero, la Oficina de Estadística ejecuto el recuento y estableció que, Bolivia había bajado el número de sus habitantes, respecto del ultimo conteo, y que para ese año existían 1.172.156 habitantes (Guzmán y Toledo 1998).

En dieciséis años de la guerra de la Independencia (1809 a 1825) los indígenas formaban parte de las tropas rebeldes, pero se enumeran decenas de levantamientos indígenas en el periodo colonial entre los siglos XVI y XVII, el más notorio en 1781 dirigido por Túpaj Amaru en el Cusco, Túpaj Katari en La Paz, Tomás Katari y sus primos Dámaso y Nicolás Katari, en Chayanta; que desestabilizaron la estructura organizativa de la colonia. Ya en la República la principal contradicción histórica de Bolivia, radicaba en la exclusión de la mayoritaria población indígena

23 Rrealizó la primera publicación denominada "Descripción Geografía-Historia y Estadísticas de Bolivia" Tomo I.

del derecho a la ciudadanía, a la participación política, al desarrollo y al respeto de su cultura, aspecto que se perpetuó durante la República y se expresó en la figura de exclusión y racismo (Choque Canqui, Cinco Siglos de Historia 2003), (Ticona Alejo 2004), (Gotkowitz, 2012), (Colque, Tinta y Sanjinés 2016).

El proceso de explotación continúo siendo insoportable en la República, los indígenas contribuían al funcionamiento del Estado a partir de tributos, con su mano de obra en el sector agrícola y en el sector minero, por ello, el tema fundamental del mundo andino es el de su principal activo la "tierra" el cual era muy complejo, pero además conflictivo entre los mestizos republicanos que conformaban la elite que gobiernan la nueva República y el mundo indígena. Las medidas de política tributaria y agraria no mejoran la situación de los indígenas, no resuelven sus problemas, en los primeros 38 años de vida republicana (1825-1863) en 1863 en la presidencia del general José María de Achá Valiente, se determina la entrega de una parcela a los indígenas sin tierra en diferentes dimensiones (ver Anexo A), además establece que los indios contribuyentes son propietarios de las tierras que poseen de 10 años atrás, mediante la Ley del 19.07.1863 promulgada en Oruro y que estaba relacionada a la venta y repartimiento de terrenos que posean los indígenas. La población indígena hacia 1856 es la que se presenta a continuación:

En el Censo de 1900, bajo el mandato José Manuel Pando, el país registraba 1.633.610 habitantes (Población urbana: 26.10 por ciento, rural: 73,9 por ciento. Blancos: 231.088 habitantes, mestizos: 484.611: Subtotal: 715.699. Indígenas: 792.850 y negros: 3.945. Tribus y No civilizados: 121.116: Subtotal: 917.911), no hubo interés por hacer otro recuento, por casi 50 años, pero ello también estuvo ligado a la inestabilidad política y económica y al conflicto del Chaco, sin embargo, en 1950, en el gobierno de Mamerto Urriolagoitia se llevó a cabo el séptimo Censo de Población y el primero de Vivienda, registrando 2.704.165 habitantes (Población urbana: 708.568 (26,20 por ciento). Rural: 1.995.597 (73,80 por ciento)). Es importante denotar, que, a partir de la revolución de 1952, se busca cambiar la acepción de "indio" por campesino, en una búsqueda de identidad nacional (Hall y Patrinos 2004). Sin embargo, hasta la reforma agraria (1953) claramente Bolivia era mayoritariamente rural e indígena.

1.2. La expropiación a favor del estado y enajenación de tierras comunitarias

En 1829, se da un hecho histórico para el mundo indígena, de notable relevancia en el ápice estratégico gubernamental de la nueva República, Andrés de Santa Cruz y Calahumana es el primer presidente indígena de Bolivia (1829-1839), nació el 05.12.1792, en La Paz en el área



Cuadro 2
Población indígena de Bolivia hacia 1856, por departamentos

Departamento	Contribuyentes		Indígenas	
	Número	Porcentaje del total	(a x 4,5)	Porcentaje sobre habitantes del departamento
	a	b	C	d
La Paz	70.797	52,56	318.586,50	64,39
Oruro	7.665	5,69	34.492,50	63,50
Potosí	34.628	25,71	155.826,00	55,41
Chuquisaca	5.563	4,13	25.033,50	11,19
Cochabamba	9.437	7,01	42.466,50	13,22
Cobija	750	0,56	3.375,00	64,01
Beni	5.855	4,35	26.347,50	97,89
Total	**134.695**	**100,00**	**606.127,50**	**43,70**

Fuente: (N. Sánchez-Albornoz 1978).

rural de Huarina, fue hijo de una familia noble en la colonia, su padre era un maestre de campo José de Santa Cruz y Villavicencio, noble criollo miembro de la Orden de Santiago, natural de Huamanga (en la actualidad Ayacucho, Perú), y por Juana Basilia Calahumana heredera en línea directa de una familia aymara noble y rica de Huarina que decía descender de los incas y que ostentaba el cacicazgo del pueblo de Huarina en Bolivia, a orillas del lago Titicaca. También, fue presidente de la Junta de Gobierno del Perú (1827), Protector de la Confederación Perú-boliviana (1836-1839) y fue nombrado por el gobierno peruano Gran Mariscal de Zepita (Mesa 2016).

La legislación sistematizada en el cuadro A en anexo, de la administración gubernamental de Santa Cruz y Calahumana al igual que Bolívar respetaron la estructura comunitaria de la tierra, sin embargo, ello no implicó un cambio cualitativo ni sustancial a favor de los indígenas, las disposiciones se orientan al ámbito tributario, de la propiedad de la tierra y de la protección tenue de sus derechos, por ejemplo la Orden del 03.11.1829 emitida en Ayacucho establecía que: *Ningún indígena es obligado a satisfacer a cualquier clase a que pertenezca*, lo que implicaba la no obligatoriedad de la servidumbre aunque en la práctica no se cumplía. La Orden del 13.11.1829 de La Paz *prohibía a los curas que obligue a indígenas a pasar fiestas contra su voluntad que paguen que triple del valor de ellas*. La ley del 28.09.1831 emitida en Ayacucho establecía que: *los extinguidos caciques de sangre y sus descendientes, eran declarados propietarios de los terrenos que poseían; lo propio que los indígenas de los que han disfrutado por más de diez años*. El Decreto del 07.04.1836 de Ayacucho: *declaró propietarios los indígenas que poseen terrenos por más de diez años, pena de los funcionarios que perturbaren esta posesión*. El vaivén legal de otorgar tierras a los indígenas y luego quitárselas era común para la normativa en los primeros veinte años de la República, se restituyeron el pago de los tributos y los indígenas sostuvieron la hacienda pública al inicio de la República.

En la administración de Mariano Melgarejo la Asamblea Nacional, mediante la Ley de 28.10.1864 se decretó que José Vicente Dorado junto con otras personalidades fuera Consejero del Estado, sus ideas sobre la política agraria gubernamental directamente planteaban la expropiación y la enajenación de las tierras comunitarias a favor del estado. En 1864, recomendó la necesidad de despojar la tierra a los indígenas sobre la base de ser carentes de conocimientos técnicos e instrucción y por ello estancarían el desarrollo de la agricultura; en contraposición a ello, se recomendaba que la elite, es decir: los blancos progresistas de mayor visión e instrucción, mecanizarían el campo y lo harían más productivo, por tanto, desarrollarían el sector agrícola. El indio, bajo la óptica de Dorado, transitaría en términos de bienestar de propietario pobre a colono rico y acomodado, sus ideas y la legislación sentarían las bases de una sociedad feudal que entramparía en la servidumbre al indio.

Posteriormente, en 1866 y de manera formal, comienza la política de ampliación de la hacienda a favor de determinados patrones cercanos a la administración pública de Melgarejo, procediéndose a la expropiación de las tierras de comunidad y apropiación de gran parte de las tierras del altiplano y valles. Así, el décimo quinto presidente de Bolivia Manuel Mariano Melgarejo Valencia (1864-1871) mediante el Decreto Supremo del 20.03.1866 (Anexo A) establece la venta de los “Terrenos de comunidad” y se ordena despojar a los comunarios indígenas de sus tierras que deberían ser adquiridas de modo individual en un plazo de 60 días, previo pago de un título entre 25 y 100 pesos, de manera tal que si no se cumplía con el pago de ese título las tierras pasaban al gobierno y serían puestas a la venta en subasta pública. En la práctica el decreto formalizó el despojo y la expropiación de las tierras con apoyo de los militares y los beneficiados fueron personeros del propio gobierno de Melgarejo y sus familiares.



Dichas disposiciones originaron sublevaciones en contra de las autoridades y levantamientos indígenas propiciados por el Dr. Casimiro Corral (Ex Secretario de la Prefectura de La Paz, 1857, (Pittari 2014)) como el levantamiento de Huaicho (Puerto Acosta, 1869-1870) en la frontera con el Perú y el de Ancoraime (1870), ambos conducidos por el líder indio Luciano Villca, los cuales fueron fuertemente reprimidos por los militares. Con una visión distinta sobre la política agraria y de activos (tierras de comunidad) a la de Melgarejo el presidente Agustín Morales Hernández (1871-1872) determino mediante la Ley del 31.07.1871 emitida en La Paz, la devolución de las tierras de comunidad y eliminación de las revisitas a los indígenas, pese a los reclamos de los hacendados la disposición se hizo efectiva.

1.3. La Primera Reforma Agraria de la República, *in strictu sensu*

Posteriormente, en la administración de Tomas Frías Ametller (1872-1873 y 1874-1876) se promulgó la Ley de Ex-vinculación,[24] en Sucre, el 5 de octubre de 1874, que establece que las Tierras de comunidad se ex vincularían; la ley identificaba una estructura de impuestos que deberían pagar los propietarios; e implementa mesas revisitadoras (Cuadro Anexo A). Para Flores Gonzalo (2018), esta ley estaba dirigida a disolver o reducir las comunidades y a levantar un universo de propietarios independientes. La ley planteaba básicamente, que:



Niños indígenas del Altiplano.
Fuente: Álbum de La Paz

Los indígenas eran declarados propietarios absolutos de sus tierras, sobre las que podrían ejercer todos los actos de dominio que realizaba cualquier ciudadano.[25]

a) El Estado por su poder de imperio ejercía tuición de las demás tierras, las cuales pasarían a su jurisdicción y derecho propietario.
b) La ley no reconocería tierras comunitarias ni comunidades y nadie podría apersonarse en nombre de ellas.
c) El impuesto que pagarían los indígenas sería sobre los terrenos en los cuales tenían derecho propietario; los indígenas sin tierras quedarían libres de cualquier contribución.

24 La idea de la ex vinculación consistía en sustituir la propiedad colectiva del Ayllu por la propiedad individual en favor de la hacienda y no de los indígenas comunarios. Tácitamente, se propuso la desaparición del Ayllu en occidente, se parceló los territorios colectivos individualizando la propiedad comunal, mediante la dotación de títulos individuales a una elite de hacendados. Para las poblaciones indígenas andinas fue un golpe duro, pues el Estado boliviano pretendía destruir la sociedad ayllu mediante un decreto. Como consecuencia de la aplicación de la citada ley, se desató el más importante proceso de expropiación de tierras indígenas de la historia republicana, implementado a través de la Revisita General de tierras del año 1881 (Condarco Morales 1986). Lo cual inevitablemente causaría conflicto e incertidumbre en las comunidades indígenas del área rural.

25 Se rompía la estructura comunitaria de la propiedad de la tierra lo cual a la larga generaría conflicto, toda vez que el derecho propietario no era individual, sino colectivo.

d) Se suprimía los servicios personales a autoridades políticas, militares y eclesiásticas (pero la ley no mencionó a los hacendados).
e) La ley requería también el levantamiento de un nuevo catastro, que permitiera asociar individuos (y no sólo ayllus) con parcelas específicas, así como conocer la ubicación y superficie de éstas.

Para Flores (2018), el alcance de la ley tiene dos interpretaciones:

1. La primera está relacionada con el tipo de propiedad que se deseaba instituir. La ley establecía que los indígenas podían convertirse en pequeños propietarios o colonos de hacienda, hasta más de la mitad del siglo XX la política agraria de las administraciones gubernamentales fue convertirlos en colonos sujetos al poder de los hacendados. Además, ingenuamente los que estaban a favor de la ex-vinculación creían que, al privatizar la tierra en favor de la estructura de hacienda y hacendados, los indígenas se convertirían en ciudadanos con derechos y que tendrían que ser liberados de los trabajos de servidumbre. Flores (2018) menciona que había una gran distancia entre el "ciudadano digno" y el "tributario degradado"; encontraban una contradicción entre la servidumbre y la ciudadanía, cosa que era cierta, ya que el "ciudadano" era definido por las leyes como aquel que tenía derecho a votar y ser elegido, y para ello había que tener educación y patrimonio.
2. La segunda interpretación está relacionada con el tributo indigenal. Los indios que poseían tierras pero que estaban a la espera de sus títulos debían pagar el tributo en "bolivianos" (la nueva moneda de esa época) la misma cantidad que antes pagaban en "pesos".[26] El problema surgió por diferencia de cambio consistía en que 1 peso era equivalente a 8 reales, mientras que 1 boliviano valía 10. Por tanto, por cada boliviano, el indígena pagaría 2 reales más, (Reyeros 1963), (Rivera 1984), (Choque 2003), (Flores, 2018).

Adicionalmente a ello, los indígenas tenían que pagar de 5 a 50 bolivianos por el título y los papeles sellados, y desde entonces estar sujetos al impuesto de propiedad pagado por todos los propietarios, por lo que se eliminaba la contribución indigenal (Flores, Estructura Agraria y actores en el conflicto (1900-1952) 2018). En suma, las leyes de Melgarejo y Frías repercutieron negativamente en la precaria estructura agraria que instituyó la España colonial y afecto negativamente a la propiedad que los indígenas creían tener sobre sus tierras, antes de la República, los indígenas compraron sus tierras de la corona española y la mayoría de los ayllus conservaban sus títulos de propiedad denominados "títulos de composición". Según De Solorzano y Pereira (1979) (Pereira 1979) y (Capdequí 1959) la "composición" era una figura jurídica del derecho castellano mediante la cual se podían regularizar las situaciones que estaban al margen de la ley, tales como la ocupación indebida de la tierra o la condición extra oficial de los extranjeros, a través de un pago a la Real Hacienda.[27]

26 Por ejemplo: si el indígena pagaba 20 pesos de tributo, ahora debería pagar con la nueva moneda 20 bolivianos, la diferencia de cambio encarecía el tributo y no era sostenible su pago por parte de la comunidad indígena.

27 Por tanto, era un mecanismo de negociación, pacto o concierto entre el soberano y sus súbditos, en el cual las dos partes resultaban beneficiadas, pues el vasallo corregía su condición irregular y obtenía certeza legal, mientras que la Corona se favorecía de la contribución monetaria correspondiente. El efecto de la composición hacía que una situación de hecho, producida afuera o en contra de derecho, se convirtiera en una situación de derecho. En el caso de las tierras realengas la composición no era un título originario de propiedad, como sí lo fue la merced o gracia real, sino un acto jurídico por el cual la situación ilegal podía convertirse en legal, generando otro tipo de título que amparaba el derecho del posesionario, y que en última instancia le concedía el dominio absoluto. También dispensaba todas las faltas, defectos y vicios que pudiesen presentar las escrituras de propiedad Solorzano y Pereira (1979) (Pereira 1979) y (Capdequí 1959).

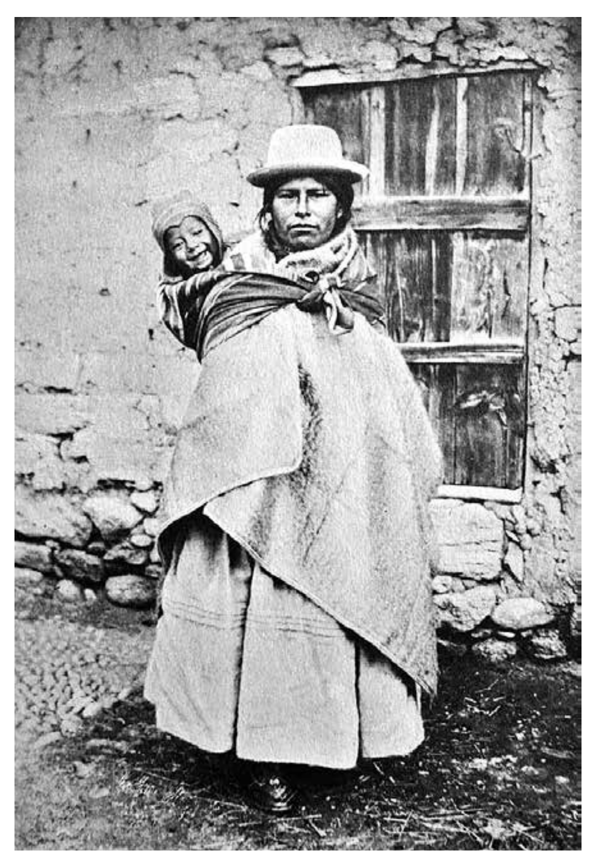


A nivel comunitario, en los ayllus se asignaba tierras a las familias para que las cultiven, pero la propiedad era comunitaria no era individual o de familias individuales. La España colonial exigía el pago de un tributo aproximadamente proporcional a la superficie de total de la tierra. El tributo era pagado por ayllu, no de manera individual o por familia y fue durante muchos años el sostén principal de las finanzas públicas. El cobro de los tributos sólo era posible merced a una compleja red burocrática, que comprendía curacas, hilacatas, jilancos, recaudadores, segundas y caciques (Flores, Estructura Agraria y actores en el conflicto (1900-1952) 2018), los cuales recolectaban el tributo y los recaudadores eran los corregidores, alcaldes y subprefectos. La Ley de Ex-vinculación eliminó esta jerarquía de autoridades tradicionales y de esa manera minó las estructuras de autoridad local. El tributo o contribución indigenal era clave en las finanzas públicas. Representó una parte importante de los ingresos de la administración colonial y siguió jugando ese papel durante la República, particularmente para las administraciones departamentales (Gráficos 2, 3 y 4). En el cuadro en Anexo B, refleja la dependencia de la administración regional de Potosí de la contribución indigenal entre 1879 y 1930 en algunos casos represento del 70 al 85 por ciento de los ingresos, sin los cuales, no podría funcionar el gobierno local.

Sin duda, la forma y la manera en que fue implementada[28] la Ley de Ex-vinculación dio lugar a conflictos sociales, entre indios y el gobierno de la época. Según Ticona (2003): "Como consecuencia de la aplicación de la citada Ley de Ex-vinculación, se desató el más importante proceso de expropiación de tierras comunales de la historia republicana, implementado a través de la Revisita General de tierras, del año 1881 (A. E. Ticona 2003). El intento de formar una estructura agraria campesina se ve obstaculizada por la resistencia de los indígenas, que generó conflictividad, revueltas y rebeliones con consecuencias políticas y económicas. Con el objetivo de contrarrestar la política de usurpación de tierras y pago asimétrico de tributos aparece la primera forma de organización y representación indígena alrededor de 1880 que se constituye un movimiento indígena, denominado el de los "Apoderados Generales", conformado por autoridades indígenas que en la colonia gozaban de representatividad: Jilacatas, Mama jilacatas, Jilanqus, Mallkus, Mama Mallkus, Curacas, entre otros, de los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Cochabamba (Chihuailaf 2008), (A. E. Ticona 2003) y (Flores, 2018). Para Ticona (2003) Feliciano Espinosa y Diego Cari Cari fueron sus primeros representantes. Las



28 La implementación de la Ley de Ex-vinculación (1874) según Flores (2018) fue puesta en práctica con normativa adicional por ejemplo las leyes del 26 de octubre de 1879 (sobre registros y catastro), del 15 agosto 1880 (sobre tributos: impuestos y forma de cobro), del 23 de noviembre de 1883 (que excluyó a los ayllus originarios de la Revisita) y con la Resolución del 13 de diciembre 1899 (en el mismo sentido). El método empleado para poner en práctica la ex – vinculación de tierras fue la Revisita. La Revisita colonial era una inspección a los ayllus para calcular el número de tributarios, lo que se hacía empleando los datos recogidos por las autoridades tradicionales. No tenía propósitos de distribución de tierras, sino de conteo de tributarios. La Revisita republicana, en cambio, tenía un doble propósito: tributario y de venta de tierras. Las operaciones se aplicaron principalmente en la región central y occidental del país. Se aplicaron débilmente o no se aplicaron en las tierras bajas. Tuvieron lugar, con muchas interrupciones, desde 1874 hasta aproximadamente 1902, cuando se abandonaron completamente. La información distaba mucho de fluir uniformemente entre los potenciales compradores, simplemente porque el gobierno la hacía llegar a sus favoritos en primera instancia. Como la ley había declarado de propiedad del Estado las tierras "sobrantes", abrió la posibilidad para que personas no pertenecientes a las comunidades pudieran apoderarse de las tierras. Además, como se ha explicado, los indígenas fueron obligados a pagar el tributo en "bolivianos" y no en "pesos" como hacían antes. El resultado fue un incremento de hasta 25 por ciento en el tributo pagado, Flores (2018).



Mujer indígena del Altiplano cargando un niño en su aguayo.
Fuente: Álbum de La Paz.



principales funciones de los "Apoderados Generales" consistían en representar a las markas, ayllus y comunidades indígenas frente al Estado, debido a la prohibición de la ley de Ex-vinculación de reconocer jurídicamente a las autoridades representativas formadas en la colonia y elegidas a nivel de la comunidad indígena.

Para Flores (2018) los partidarios de la Ex-vinculación decidieron crear un impuesto sustitutivo al tributo. Los indígenas recibirían los títulos como especificaba la ley de 1874, pero éstos serían entregados contra un pago mucho más grande que el tributo tradicional, por lo que primero la titulación se volvió infectiva y segundo el despojo de la tierra se volvió efectivo. Ello generó mucha controversia a nivel político y económico. En el Parlamento los delegados congresales tenían opiniones divididas: unos defendían el tributo colonial y rechazaban el "impuesto predial único" y los otros apoyaban las nuevas reformas. El nuevo tributo fue eliminado en 1882 pero persistió la "contribución territorial de indígenas", que era esencialmente lo mismo que el tributo colonial. El gobierno también canceló la idea del catastro, que tendría que haber sido el instrumento para cobrar impuestos sobre la base de la producción y no simplemente la superficie.

Por tanto, en la práctica no se avanzó en la cuestión tributaria y se postergó la cuestión de los derechos civiles y la ciudadanía (Flores, Estructura Agraria y actores en el conflicto (1900-1952) 2018). La resistencia indígena encabezada por los Apoderados Generales, logró que las comunidades indígenas resistieran a las revisitas y lograron dos importantes cambios: a) en 1881, la emisión de títulos proindiviso; b) en 1883, la exención de revisita a las "comunidades de origen" (es decir, las que tenían los títulos de "composición" otorgados por la Corona). Estas dos leyes permitieron que las comunidades conservaran sus derechos a poseer la tierra colectivamente. Sin embargo, no se abrogó la disposición que negaba personalidad jurídica a las comunidades. Los revisitadores siguieron inspeccionando las comunidades (incluso las que tenían títulos colectivos) (A. E. Ticona 2003) (Chihuailaf 2008) (Flores, Estructura Agraria y actores en el conflicto (1900-1952) 2018).

A comienzos de 1881 podría decirse la mayor gestión de los apoderados generales fue los acuerdos que hicieron para bloquear, la inspección de sus tierras comunales, usando como argumentos algunos de los artículos de la ley que estaban a su favor, asimismo el planteamiento de autonomía indígena fue otro de los logros importantes de su gestión ante las autoridades gubernamentales. La Ley de Ex-vinculación prohibía que alguien pudiera representar a las comunidades, sin embargo, no prohibía que las comunidades se representasen a sí mismas. La contribución del tributo indigenal y su impacto en la hacienda pública se presenta en los gráficos: 2, 3 y 4.

Gráfico 2
Tributo Indígena - Contribución a la Hacienda Pública (1827-1882)
(En pesos)

Año	Pesos
1827	618.115
1828	717.920
1829	717.920
1830	717.920
1831	717.920
1832	600.453
1833	650.208
1834	700.000
1835	677.694
1836	635.695
1837	740.000
1838	759.695
1839	759.695
1840	745.237
1841	752.275
1842	743.536
1843	756.740
1844	766.939
1845	823.481
1846	864.239
1847	877.836
1848	665.635
1849	637.474
1850	919.006
1852	664.156
1853	756.886
1854	874.821
1855	882.562
1856	836.606
1860	650.000
1862	859.205
1863	708.446
1864	835.658
1865	693.779
1867	425.557
1868	367.995
1869	305.444
1871	339.779
1874	550.747
1880	723.994
1882	566.326

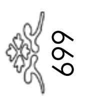


Gráfico 3
Bolivia: Tributo indigenal y Presupuesto de la Hacienda Pública (1826-1901)
(En pesos)

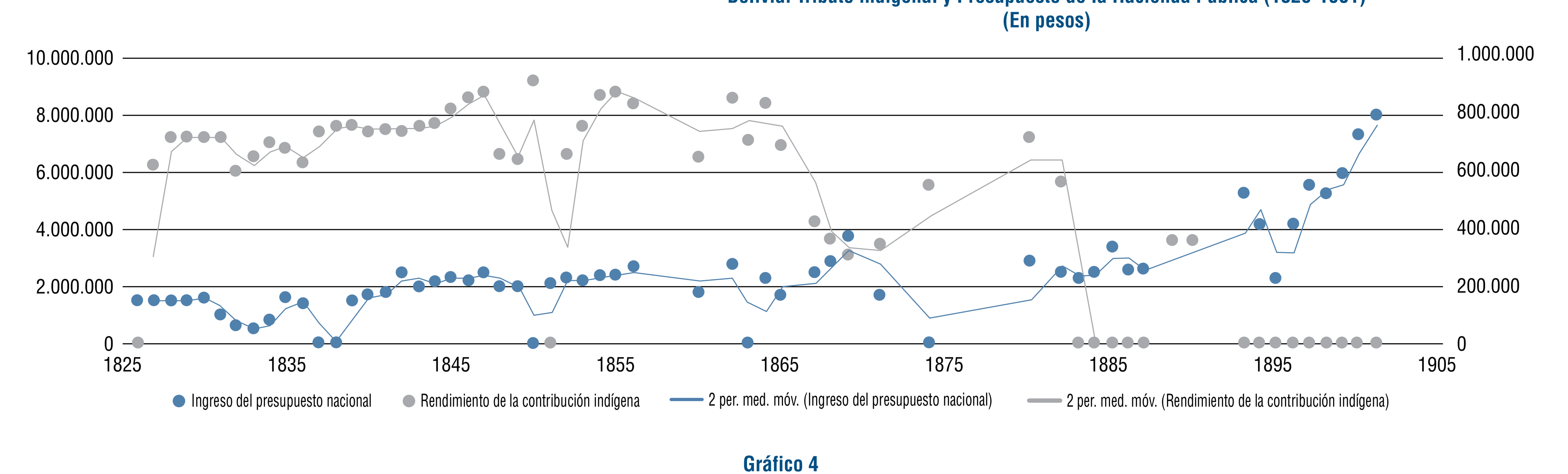
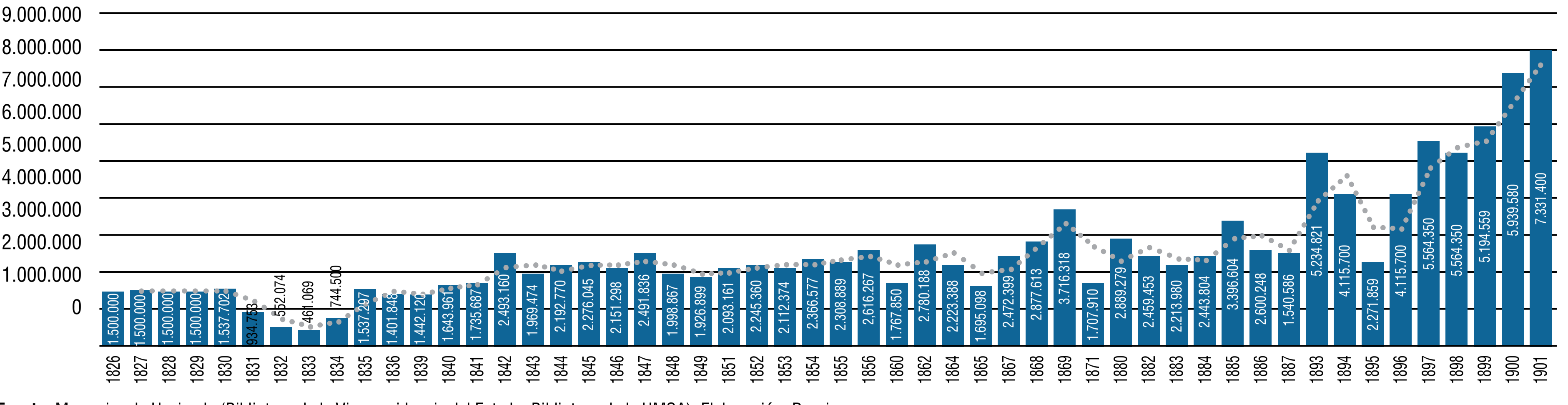


Gráfico 4
Presupuesto de la Hacienda Pública (1826-1901)
(En pesos)



Fuente: Memorias de Hacienda (Biblioteca de la Vicepresidencia del Estado, Biblioteca de la UMSA). Elaboración: Propia.

Desde 1880 ya existía una red de apoderados muy bien establecida, con bases sobre todo en el Departamento de La Paz, pero también en Oruro y Potosí. En la esfera política, se fortalecía el Partido Liberal., en 1890 sus postulados consideraban elementos pro-indígenas. Pensaban que había que devolver a las comunidades las tierras que habían sido vendidas durante las revisitas, que se debía abolir la contribución indigenal y que se debía tener una forma federal de gobierno. Ya en el poder, los liberales abandonaron rápidamente sus ideas sobre federalismo y derechos indígenas. El desarrollo de los ferrocarriles había ampliado grandemente el mercado de alimentos, el precio de la tierra había subido y creado un motivo adicional para capturar las tierras comunales; la capacidad de resistencia indígena había disminuido. Por consiguiente, las ventas y confiscaciones se reiniciaron en 1905, esta vez con fuerza mayor que en el pasado (Flores, 2018). La siguiente ola de venta y captura de tierras comunales ocurrió entre 1905 y 1915. A diferencia de la anterior, ocurrió en áreas donde antes no existían haciendas.[29]

El movimiento de los Apoderados Generales instituyó una primera forma organizada de reivindicación indígena, que mostró el poder de los ayllus y comunidades, que comenzaron a plantear el derecho a la autonomía. En este panorama de movilización indígena se ubica el desacato a las autoridades superiores y subalternas, propugnado por los Apoderados Generales (Demelas 1984), (A. E. Ticona 2003), (Condarco Morales 1986). Si bien no existe literatura sobre la movilización indígena en este periodo, la formación del primer gobierno indígena en Peñas (Oruro), alrededor de 1900 a la cabeza de Juan Lero, no fue una casualidad de la participación aymara-quechua en la guerra federal de 1899, sino una consecuencia de la fuerte convicción indígena de buscar su autogobierno (Condarco Morales 1986).[30]

Para Flores (2018) los resultados principales de la Ley de Ex-vinculación fueron el crecimiento de las haciendas, la definición de una frontera "dura" entre zonas de haciendas y zonas de comunidades libres y la caída en la recaudación de tributos. La Ley de Ex–vinculación representó el ataque más fuerte contra las tierras comunales en la era republicana. De 1881 a 1920 hubo 7.616 operaciones de venta de tierras de comunidades. Las acciones legales de los apoderados sólo lograron la anulación de 20. En 1880 las comunidades controlaban al menos la mitad de la tierra cultivable; en 1930 menos de un tercio.



29 Flores (2018) advierte un cambio en la composición geográfica y las diferencias regionales en materia de activos e institucionalidad: En el Departamento de La Paz el resurgimiento de la minería y el crecimiento de la población resultaron en más demanda de alimentos, por lo que las tierras de Omasuyos, Pacajes y Cercado se volvieron muy demandadas. Algunos dirigentes del Partido Liberal resultaron entre los más beneficiados por la compra de grandes extensiones, pero también hubo muchísimas ventas de parcelas pequeñas. En Chuquisaca las revisitas empezaron en 1881, pero la fuerte resistencia indígena impidió que se realizaran hasta 1890 e incluso después de 1900. Las comunidades cercanas a la capital fueron las primeras en venderse. Los compradores fueron terratenientes, miembros de la elite local y vecinos pudientes. Las comunidades en las zonas más altas y con acceso a valles resultaron menos vulnerables. Hubo comunidades que lograron evitar la venta de todas sus tierras. En el norte de Potosí los ayllus se alzaron contra las revisitas desde 1880 hasta 1892. Se ha argumentado que los ayllus del norte de Potosí conceptualizaban el conflicto de una manera extremadamente particular, la ruptura de un pacto entre ellos y el Estado. En Cochabamba, en cambio, se dio la menor resistencia. Ese valle ya presentaba una gran cantidad de pequeños propietarios en el siglo XVII. La ley de ex-vinculación no fortaleció a los hacendados; los debilitó, al permitir el ingreso de nuevos competidores, incluso a zonas donde todavía prevalecían las comunidades. La instalación de la propiedad privada fue fácil en Capinota y el valle bajo, pero más difícil en las comunidades de las alturas de Vacas, Arque y Tapacarí, aunque finalmente considerables extensiones fueron vendidas a afuereños (Flores, Estructura Agraria y actores en el conflicto (1900-1952) 2018).

30 En esta edición, ver el artículo de Huascar Rodríguez quien desarrolla el tema en mayor profundidad.

2. Segundo periodo 1880-1938 Movimientos de resistencia indígena

Según datos del Censo General de la Población de la República de Bolivia con base en empadronamiento de 1ro de septiembre del 1900 la población en Bolivia alcanzaba a 1.633.610 habitantes. Un aspecto a resaltar era que el 73,1 por ciento era rural y solo un 26,9 por ciento urbano, en 75 años desde el 1825 la característica rural del país no había cambiado en sentido cualitativo (Cuadro 3), y los problemas de la tierra, titulación, tributo tampoco se habían transformado sustancialmente. De la población total el 34,5 por ciento se dedicaba a la agricultura fundamentalmente para abastecer a los centros mineros y a las ciudades; la industria representaba el 24,4 por ciento (Cuadro 4). Las administraciones gubernamentales entre 1825 y el 1900 no administraron los recursos del erario nacional con eficiencia, mucho menos con criterios de calidad del gasto, sus ingresos dependían de la minería, del tributo indigenal y de la agricultura. La alta inestabilidad política, las guerras, el conflicto armado y los golpes de Estado empeoraban la situación de un país que no terminaba de configurarse, la infraestructura era altamente precaria, analfabetismo y pobreza eran las dos características principales que afectaban el bienestar de la población mayoritariamente indígena (Velásquez 2018).



La economía a finales del siglo XIX y XX mostraba signos de desaceleración y en algunos sectores como en el minero estancamiento, la plata lentamente dejaba de ser importante en la estructura de las exportaciones; nacía la era del estaño, la ganadería y las manufacturas tibiamente aportaban al ingreso nacional. La caída de los precios de la plata impactó por un lado negativamente a la minería y por el otro al funcionamiento del sistema financiero, debilitando al sector. Disminuyeron las exportaciones de quina, debido al incremento de la producción de Colombia con la correspondiente caída de su precio en el contexto internacional por el efecto de la sobreoferta del bien.

Las políticas de apertura impactaron a las manufacturas y pequeñas industrias locales. En 1878 se registró una hambruna y sequía que impacto la agricultura y los centros urbanos en La Paz, Cochabamba, Potosí y Sucre un año después (Velásquez 2018), Chile invadía Bolivia. En desigualdad de condiciones físicas, logísticas y materiales, nos enfrascábamos en una contienda bélica, la pérdida del Litoral boliviano por efecto de la Guerra del Pacífico también implicó la pérdida de los ingresos por la explotación del huano y el salitre, se perdieron recursos minerales como los del cobre de Chuquicamata que formaban parte el departamento del Litoral pertenecientes a Bolivia ubicado a 15 km al norte de Calama, en la región de Antofagasta y en infraestructura se perdió un puerto de salida de productos al contexto externo, lo cual afectaría inevitablemente al desarrollo del país. La situación económica, social y política que vivía el país era dramática y desfavorable.

Para Parada (2006) durante el siglo XIX las comunidades indígenas participaron de forma activa en la política nacional aprovechando la oportunidad que los quiebres en el seno de la elite les ofrecían para decidir a quienes debían o no apoyar. En la práctica, los indígenas establecieron alianzas con la facción de la elite que accediera a incorporar sus demandas relacionadas principalmente a la defensa de la comunidad frente a los embates de las políticas estatales que pretendían su abolición. Parada (2006) considera que, al supeditar sus reivindicaciones a los conflictos entre las elites, las comunidades pusieron en práctica una sagaz visión de oportunidad política considerando que, como colectivo actuando en solitario, tendrían pocas posibilidades de éxito, sin embargo, los problemas legales, de propiedad y la pesada carga burocrática hacían que las demandas no se materialicen.

Cuadro 3
Bolivia: Población censada urbana y rural, 1900

	Centros urbanos	Urbana	%	Rural	%	Total
Chuquisaca	44	53.532	27,3	142.902	72,7	196.434
Beni	13	14.886	58,0	10.794	42,0	25.680
Oruro	24	27.398	31,8	58.683	68,2	86.081
Tarija	16	17.134	25,2	50.753	74,8	67.887
Cochabamba	50	78.315	24,0	247.848	76,0	326.163
Santa Cruz	42	55.413	32,3	116.179	67,7	171.592
Potosí	90	88.639	27,2	236.976	72,8	325.615
La Paz	79	103.343	24,2	323.587	75,8	426.930
Territorio de Colonias	1	345	4,8	6.883	95,2	7.228
Total	**359**	**439.005**	**26,9**	**1.194.605**	**73,1**	**1.633.610**

Fuente: Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica: Censo General de la Población de la República de Bolivia según el empadronamiento de 1º de septiembre de 1900. (Oficina Nacional de Inmigración 1973). **Elaboración**: Propia.

Cuadro 4
Bolivia: Población censada por actividad, 1900

	Número	%
Agricultura	564.009	34,5
Industria	399.037	24,4
Comercio	55.521	3,4
Profesiones liberales	49.647	3,0
Servicio doméstico	36.285	2,2
Minería	12.625	0,8
Artes	3.106	0,2
Otras, sin profesión, varios y niños	513.380	31,4
Total	**1.633.610**	**100,0**

Fuente: Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica: Censo General de la Población de la República de Bolivia según el empadronamiento de 1º de septiembre de 1900. (Oficina Nacional de Inmigración 1973). **Elaboración**: Propia.

Parada (2006) identifica que los miembros de la elite también tuvieron razones para acudir a la ayuda de los indígenas en momentos de crisis como parte de una política que pretendía dar a sus movimientos un cariz más popular y legítimo, además del apoyo logístico y numérico que estos podían proporcionar en caso de un enfrentamiento bélico. Las negociaciones entre ambos sectores no se dieron sobre el vacío ya que existieron los llamados ¨apoderados¨ quienes, como representantes de la comunidad en los litigios y conflictos por la tierra, posibilitaron el diálogo con el Estado y las elites. Estas relaciones fueron mediatizadas por redes de intermediación política que tuvieron en los miembros de los poderes locales a los principales articuladores entre el mundo rural y el urbano (Parada 2006).

2.1. La estructura de la Hacienda, sus formas de explotación y el tributo indigenal

El 73,1 por ciento de la población era rural en Bolivia según el censo del 1900 (Cuadro 5) y el 34,5 por ciento de la población censada por actividad se dedicaba a la agricultura. Luego de 75 años de nacimiento de la República al inicio del siglo XX el principal activo se constituía por tanto la "tierra" y de su trabajo se establecerían relaciones de dominación y explotación, pero también se constituiría este activo en un medio de conflicto, lucha e injusticia. En el sector minero, el nacimiento del automóvil y la nueva revolución industrial daría paso a la era del estaño y la goma que generaron bonanza en la primera década del nuevo siglo. La estructura de las relaciones económicas y sociales de la hacienda se convirtieron en un instrumento de explotación entre el hacendado y el indio debido a la figura de la renta de la tierra, que no implicaba el pago por el trabajo realizado o por la explotación del activo, sino todo lo contrario: el hacendado entregaba la tierra económicamente explotable a los indígenas, recibía una renta por el trabajo realizado y los indígenas entregaban el producto



fruto de su trabajo para el pago de esa renta, quedando muy poco margen de utilidad o ganancia que pudiera mejorar el bienestar de los indígenas. Los cuales a título gratuito entregaban su fuerza de trabajo para el hacendado y adicionalmente a ello debían pagar una renta, lo cual entrampaba a los indígenas en pobreza y servidumbre a favor del hacendado, en esas condiciones era poco probable que su bienestar mejore. Para el hacendado era un negocio redondo que lo empoderaba y enriquecía. La administración, organización, gestión y control de las haciendas, estaban organizadas de la siguiente forma:

a) **Distribución:** El hacendado tenía la potestad de la distribución o no de la tierra a las familias en cuanto a su tamaño, ubicación y disponibilidad de agua para el riego y semilla para la siembra.
b) **Tiempo de trabajo:** La hacienda determinaba el número de días y horas dedicadas a la producción, cultivo y trabajo.
c) **Productos:** La hacienda determinaba el número, cantidad y variedad de los productos que entregaría cada familia.
d) **Actividad:** En la hacienda la principal actividad era el trabajo agrícola y no existía otras opciones u otras actividades rentables.
e) **Administración y control que evitaba el contacto directo.** Las haciendas solían tener administradores y mayordomos bilingües, que se apoyaban en jilakatas indígenas. Ese cuerpo administrativo poseía un conocimiento detallado del territorio de la hacienda, del número de familias de colonos, llevaba listas, sabía qué tierras habían sido asignadas a cada familia; cuántos miembros se tenía por familia y si se encontraba en edad de trabajar o no, etc. Por consiguiente, eran claves para la organización del trabajo. Con el tiempo, los jilakatas resultaron jugando un doble rol. Aunque siguieron jugando un papel organizativo, se decantaron crecientemente a favor de las comunidades y en contra de los hacendados (Flores, Estructura Agraria y actores en el conflicto (1900-1952) 2018).

El sistema de hacienda generaba utilidades y era un elemento de acumulación en favor del hacendado: Primero: La tierra es un activo y como tal sujeto a un precio de mercado, el cual generaba ganancias al ser vendido o transferido. Segundo: Los trabajadores indígenas para el hacendado entregaban casi la totalidad de los productos fruto de su trabajo. Tercero: los productos eran recibidos a título gratuito y los indígenas no recibían un salario fijo. Cuarto: El hacendado tenia monopolio y relación directa con el mercado, especialmente en el altiplano y hacia las minas que eran su principal centro de demanda de productos agrícolas junto con los centros urbanos. Flores (2018) considera que formas distintas de renta dan lugar a formas desiguales de luchas sociales entre propietarios y productores directos. Todas enfrentan a los actores (hacendado y peón) pero difieren en lo que se pone en juego:

a) Un primer tipo de lucha es la que opone a un grupo que tiene tierras y a otro, que pretende capturarlas; es la lucha para establecer el derecho propietario sobre las tierras.
b) Un segundo tipo se da, cuando ya establecida la propiedad privada, los actores debaten sobre el monto de sobre trabajo o sobreproducción que será transferido como renta.
c) Un tercer tipo ocurre cuando lo que está en cuestión es la relación misma entre productores directos y dueños de la tierra. Generalmente, los productores directos deciden que ya no desean mantener las relaciones establecidas con el dueño de la tierra y optan por escapar de la hacienda, buscando otros medios de vida o apuntan a capturar la tierra (Flores 2018).

Sin duda, la hacienda se vinculaba al status y a la formación de poder a nivel local. Donde han existido haciendas, la clase hacendada ha





“Hacienda de Turquiña, 1887.
Fuente: Colección privada.

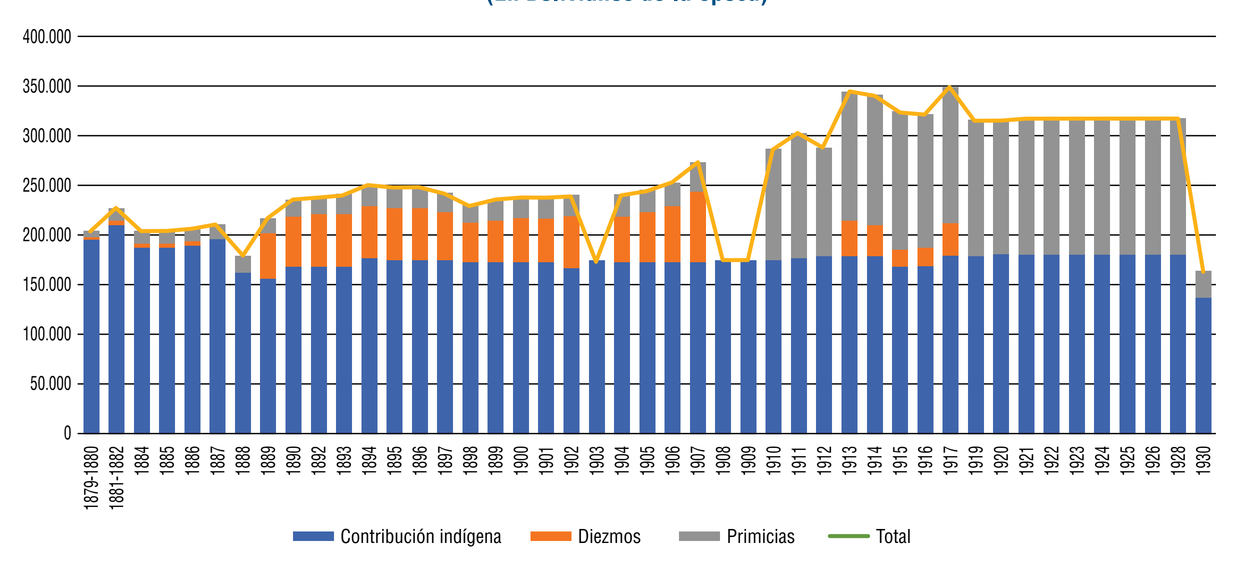


logrado ubicarse en el poder y reproducirlo a partir de la expropiación y usurpación de tierras, estableciendo relaciones de explotación y servidumbre. Hacienda y poder se refuerzan mutuamente. En algunas ocasiones, el poder genera haciendas; en otras, las haciendas conducen al poder. No puede la hacienda –ni sus duras normas no escritas– sobrevivir sin la protección del poder. El caso boliviano no es una excepción, sino una confirmación de esta regla (Flores 2018).

En lo que respecta al tributo pagado por los indígenas (tributo indigenal) continuaba vigente a inicios del siglo XX y representaba una fuente importante de ingresos de la administración central y subnacional en especial de las Prefecturas, las cuales necesitaban la contribución indigenal para poder financiar su estructura de gasto, a continuación (Gráfico 5) se presenta el presupuesto del departamento de Potosí, por fuente de financiamiento entre 1879 y 1930 que refleja que entre 1879 a 1888 la contribución indígena representaba 90 por ciento de los ingresos de Potosí, de 1889 a 1907 el 70 por ciento y entre 1910 a 1930 el 58 por ciento lo que refleja que sin tributo pagado por los indígenas simplemente la administración regional de Potosí no hubiese podido funcionar, toda vez que no poseía aparte de las primicias[31] y los diezmos de otras fuentes importantes de generación de ingresos, esa realidad financiera se refleja en otras administraciones en Bolivia (La Paz y Cochabamba por ejemplo) y es entre otras una de las explicaciones para que el poder central no permita que esta realidad cambie y fue un factor que entrampo a los indígenas en un círculo de servidumbre y esclavitud. Pese a su contribución está claro que las

31 Los diezmos y primicias eran tributos que gravaban la producción agropecuaria bruta y tenían como finalidad el mantenimiento de la Iglesia, sus ministros y el culto.

Gráfico 5
Potosí: Presupuesto del departamento, por fuente de financiamiento, 1879 - 1930
(En Bolivianos de la época)



Fuente: (Platt 1982), basado en Presupuesto General de la Nación 1879-1930 BNB, Memorias de Hacienda de la Biblioteca de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. **Elaboración**: Propia.



administraciones gubernamentales en los primeros 100 años de vida de la República (1825-1925) hicieron poco o nada por mejorar la calidad de vida y las condiciones de bienestar de los indígenas que eran mayoría no solamente en tamaño poblacional sino en su aporte en la generación del ingreso nacional (ver Gráfico 5 y Cuadro A y C en Anexo).

El tributo indígena en la época colonial sus características y particularidades se extendió en la vida republicana. Demografía y tributo junto con geografía están íntimamente relacionados y configuran la estructura agraria, que si bien establece formas tradicionales de tenencia de la tierra y relaciones sociales de producción, constituye un escenario sumamente sensible a los cambios generados por los conflictos entre hacendados y gobierno (dominadores) e indígenas (dominados) y fue un elemento que detonó sublevaciones y alzamientos en los principales centros de producción agrícola a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. Por tanto, el tributo indígena seguiría vigente al empezar el siglo XX, a nivel local las prefecturas como gobiernos regionales necesitaban la contribución indigenal para poder sustentar una estructura de gasto que tenía pocos grados de libertad para generar ingreso de otras fuentes de financiamiento.

La legislación de la época intentaba instituir el "impuesto predial único", pese a esa figura de generación de ingresos, las prefecturas se resistían a prescindir del tributo indigenal que por muchos años sustento la hacienda pública. Sin embargo, la eliminación del tributo indigenal presentaba diferentes problemas que no permitían el que fuese eliminado: Primero, se presentó el problema de conversión monetaria, la antigua moneda el peso feble, seguía circulando en poder del público, pero su convertibilidad a la nueva moneda no tenía muchos adeptos y era menor. Lo que representaba que las recaudaciones disminuirían. Segundo: la Ley del 1ro de Octubre 1880 había liberado a los forasteros[32] del pago de tributos, con lo

32 Sánchez Albornoz (1978) advierte una diferencia entre categorías tales como originarios –adscritos al tributo– y forasteros –exentos de tributo–, detectando una merma en el número de los primeros con respecto al crecimiento de los segundos en la colonia, en la República ambos (originarios y forasteros) eran sujeto al pago de tributos. Sin embargo, con el paso del tiempo los indígenas deseaban evadir los tributos a partir de categorizarse como forasteros.



Hacienda el Molino, 1902.
Fuente: Colección privada.



que el número de contribuyentes disminuiría y paralelamente la recaudación descendería y tercero la recolección de información estadística a través de las revisitas no era confiable y no permitía con exactitud hacer un padrón confiable de contribuyentes, además los indígenas forasteros migraban de comunidad en comunidad lo cual no permitía calcular el número de contribuyentes ni el monto estimado recaudado.[33]

En varias oportunidades las autoridades indígenas se encargaban directamente de la recaudación y recolección del tributo. Algunas provincias, para no tener problemas con el gobierno nacional y regional resolvían el pago de tributos, por ejemplo, la provincia Charcas en 1906 y la de Chayanta en 1909 habían regularizado dicho pago, incluso en forma anticipada. Al igual que otras comunidades querían apropiadamente empozar los tributos. En 1921 el prefecto de Potosí propuso que el pago del tributo lo hagan los curacas y jilacatas directamente al Tesoro, sin intervención de la autoridad subprefectural, sin embargo, para la hacienda pública la ausencia de padrones de contribuyentes, junto con registros confiables dificultaban la recaudación.

33 Flores (2018) expresaba que un forastero (kantu runas) era un trabajador –generalmente migrante- que prestaba servicios personales en la hacienda, pero que (normalmente) no tenía tierras recibidas en usufructo. Sí era forastero en tierras de hacienda, nunca en tierras de ayllu. Pero en la Revisita de 1877 aparecieron innumerables forasteros en tierras de ayllu, complicando así el trabajo de revisita. Algo análogo ocurrió con los agregados (indígenas súper numerarios), que tampoco estaban sujetos a tributo. Claramente, personas que se habían allegado a los ayllus y habían conseguido algo de tierras, estaban aprovechando los resquicios de la deficiente legislación para evadir el pago de tributos. Con la finalización de la Revisita de Chayanta en 1902 las autoridades nacionales dejaron de intentar aplicar el impuesto único y los curacas aplicaron la ley de 1874 en lo que correspondía a los forasteros: no pagarían.

Por ello, se buscaban otras fuentes de generación de ingresos, aparentemente existían tierras "sobrantes", no utilizadas dentro de los ayllus, por lo que el Tesoro estimó generar ingresos producto de ellas, el problema radicaba en que geográfica y físicamente no podían identificarlas; según (Platt 1982) era debido a que no existían padrones pero además en los que existían su información era incompleta e imperfecta.[34] Para Flores (2018) el escenario resultó favorable a los pequeños productores mestizos que compraron más tierras de origen, porque sabían que ya no había hacendados compitiendo con ellos. Estas compras se hicieron frecuentemente entre partes, sin registrar las operaciones y por tanto sin pagar impuestos.



2.2. La intersección entre el movimiento indígena más importante y la Guerra Federal

En materia agraria, hemos enfatizado que la presión por la propiedad de la tierra y la expansión de la Hacienda en desmedro de la propiedad comunitaria indígena generó a inicios de 1883 que la población indígena se resista a la revisita, empadronamientos y al pago de tributos. Las determinaciones en materia de legislación a finales del siglo XIX ocasionaron descontento dentro la población indígena (que era mayoritaria) en Bolivia, y es esa población que va a expresar su rechazo mediante la formación de movimientos y conglomerados comunales de resistencia liderados por Pablo Zárate Silla un cacique del altiplano, que, aprovechando también la coyuntura originada por lucha de intereses políticos entre La Paz y Chuquisaca, dio origen a la Revolución Federal de 1899. De alguna forma, el ciclo político a finales de la década de 1880 y los movimientos indígenas en especial en La Paz coincidieron y se realizaron alianzas entre liberales e indios. En 1899 la rebelión federal fomentada por el Partido Liberal se inició en el departamento de La Paz y la participación de los indígenas del altiplano fue evidente; pese a ello en 1899 los indios manifestaron sus metas propias, lo cual provocó un nuevo desencuentro entre comunidad indígena y el Partido Liberal.

Así, la Guerra Federal,[35] fue un conflicto armado entre bolivianos (1898 y 1899) conservadores y liberales, los primeros se encontraban al mando de la administración gubernamental y contaban con el apoyo de las fuerzas armadas, la elite económica y religiosa que defendían un modelo de orden unitario y del otro lado al bando liberal que se oponía a las políticas de Estado que el entonces gobierno llevaba a cabo y pretendía instalar un modelo de orden federativo, los liberales por primera vez se aliaron a los indígenas del altiplano. Según Medinaceli (2002) con el ingreso de Zárate al levantamiento tuvo lugar un hecho sin precedentes en la historia de Bolivia, pues se produjo al mismo tiempo que una revolución federal, un levantamiento indígena.

Por tanto, el movimiento indígena del altiplano, más importante de esa época coincide con la Guerra Federal entre el sur (Sucre) y el norte (La Paz). Zarate Willka entre otras demandas, reclama la reivindicación de tierras que les habían sido arrebatadas a los Apoderados Generales. Según (Mendieta 2010) la guerra civil fue el resultado de una acumulación histórica de contradicciones políticas, regionales, económicas y étnicas en un país que todavía mantenía características coloniales no

---

34 La resistencia al catastro fue muy grande porque los ayllus temían la venta forzada de tierras. En 1925 se dictó una ley que prohibió la venta de tierras de comunidad o su hipoteca convencional y determinó condiciones (de necesidad pública) para la venta de tierras de origen en subasta pública, pero cuando ya los ayllus habían encontrado una manera de resistir las ventas y los ánimos estaban lo suficientemente caldeados como para dar lugar a una explosión. Ésta ocurrió en Chayanta, en 1927.

35 Guerra civil boliviana.

resueltas. Confluyeron en este contexto dos conflictos que se dieron de forma simultánea y entrelazada, primero, el estallido violento de las fricciones entre dos elites en pugna por el poder y segundo, con conflictos relacionados con las comunidades indígenas en la lucha por la recuperación de sus tierras usurpadas por causa de las políticas estatales que pretendían su desaparición.

El resultado de este escenario fue producto entre otras cosas de la postguerra con Chile, las visiones de país se polarizaron entre conservadores y liberales y el ciclo político a nivel interno generó tensiones entre el sur (Sucre y Potosí) y el norte (La Paz, Cochabamba y Oruro) del país. Los liberales a la cabeza de José Manuel Pando negociaron inteligentemente con los líderes indígenas en especial del altiplano de La Paz y de Oruro y realizaron un trabajo intenso con el movimiento indígena y el discurso de acercamiento estuvo cercano a las demandas indígenas sobre la restitución de tierras, titulación y contribución indigenal. Por ejemplo, en las elecciones de 1896 (en las que Pando participó como candidato de los liberales), los campesinos expresaron una vez más su descontento ante la expansión de las haciendas. Hubo desórdenes en Calamarca, Pucarani, Yaco, Aigachi, Chililaya, Tambillo, Collocollo, Colquencha y el Desaguadero y en las provincias de Omasuyos y Sicasica. En el Congreso se presentó un proyecto de ley para reprimir las sublevaciones indígenas, que no fue aprobado (Choque Canqui, 2003) (Flores, 2018).

Aparentemente los liberales utilizaron a sus aliados los indígenas del altiplano para prometerles el cumplimiento de sus demandas principalmente con respecto a la tierra, sin embargo, esas promesas se incumplieron pese al apoyo que recibieron. Estaba claro que los indígenas durante el cerco a Oruro tenían sus objetivos propios: la restitución de las tierras de origen, "por lo menos el sometimiento de las castas dominantes, el desconocimiento de los jefes revolucionarios y la constitución de un gobierno campesino". Dichos objetivos estaban mucho más claros luego de la batalla del Segundo Crucero. Sin duda, algo a destacar fue que el movimiento indígena había superado su localización centrada en el altiplano de La Paz y Oruro y se había extendido al norte de Potosí.

Pese a los llamados de los liberales al apaciguamiento las acciones de hecho continuaron con tomas de tierras y destitución de autoridades locales en poblaciones como Caracollo, Luribay, Inquisivi, Yaco, Cañamina, Challapata, Sorasora, Caracato, Sica Sica (todos en los valles de La Paz o en el camino hacia Oruro) y especialmente en Peñas. En esta localidad se llegó a la instalación de un gobierno indígena. Las medidas inmediatas de ese gobierno fueron la destrucción, incendio y saqueo de las propiedades particulares, el juzgamiento de todas las personas conocidas por su parcialidad con los adversarios y la "eliminación de mestizos y blancos" sin distinción de su filiación política. Similar fenómeno ocurrió en Sacaca (norte de Potosí) (Flores, 2018).

En su momento más fuerte, el movimiento indígena llegó a cubrir las provincias Inquisivi y Sica Sica de La Paz, Paria y Carangas de Oruro, Chayanta y Charcas de Potosí, y se presume que bajo la dirección de Zárate Willka preparaban un levantamiento general para el 3 de mayo (Fiesta de la Cruz). Vale decir que, si bien el movimiento indígena había empezado como una acción subordinada, pronto creó un liderazgo diferente y definió sus propios objetivos, que ya no se restringieron a la tierra y al trabajo.

Así, debido al incumplimiento de las promesas de los liberales, la dirigencia indígena del altiplano desconoce al presidente de la República y el liderazgo indígena sugiere la creación de una nueva República indígena, (A. E. Ticona 2003) y (Ticona Alejo 2004)



se advierte que en la sentencia dictada el 24 de septiembre de 1889, en favor de los indígenas acusados de promover y participar en la rebelión de Charcas, el corregidor de Achocalla declaraba haber averiguado que los Apoderados Generales habrían indicado “que el presidente era otro” (Archivo de La Paz 1880-1890). Con estos antecedentes, aunque existen muy pocas investigaciones específicas, la formación del primer gobierno indígena en Peñas (Oruro), alrededor de 1900, encabezado por Juan Lero y sus ministros, no fue una casualidad del momento, sino una consecuencia de una etapa de fuerte convicción indígena de buscar su autogobierno y su autonomía del poder central (A. E. Ticona 2003) y (Ticona Alejo 2004).

Posteriormente, los gobiernos que intentaron avanzar en los objetivos de esta reforma encontraron enormes dificultades. Primero, se volvió sumamente complicado cambiar la titulación de las tierras y modificar el derecho propietario, segundo, recolectar información y hacer el nuevo catastro y registro. Tercero, mantener un nivel aceptable de recaudaciones. En algunos lugares se avanzó con la nueva titulación, pero se fracasó en la mayoría. El nuevo catastro avanzó muy lentamente, y con él, la instalación del nuevo tributo único. Artículos clave de la Ley del 15 de agosto 1880 fueron derogados y se ordenó que diezmos, primicias y veintenas fueran cobrados como habitualmente se hacía. Se creó una Comisión Rectificadora del Catastro. Los propietarios aprendieron a declarar producciones menores para pagar tributos menores. La caída en las recaudaciones afectó a todo el sistema de autoridad local (iglesias, postas, etc.). Cuando los liberales tomaron el poder (1899) y Zárate Willka había muerto y la sublevación general había sido sofocada, intentaron reanudar la Revisita, pero se encontraron con nuevas resistencias. Finalmente en 1902 declararon el fracaso del intento de reforma tributaria y del catastro (Flores, 2018), (A. E. Ticona 2003) y (Ticona Alejo 2004), (Archivo de La Paz 1880-1890).



2.3. De los Apoderados generales a los Caciques Apoderados

Después de la derrota del movimiento de los Apoderados Generales, encabezado por Pablo Zárate Willka, Juan Lero y otros líderes indígenas entre 1900 y alrededor de 1912 continúan apoyando al movimiento indígena en su lucha, ahora liderados por una red denominada: “Caciques Apoderados” que en representación de los ayllus y comunidades de los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca, demandarán su derecho propietario sobre sus tierras y fueron quienes emprendieron una prolongada disputa legal, hasta 1952, en demanda de la restitución de las tierras comunales, usurpadas por las haciendas.

Para Mendieta-Parada (2006) el uso de la justicia para restituir derechos coloniales, fue uno de los medios de resistencia más utilizados por las comunidades durante el periodo colonial junto con la fuga, la resistencia pasiva y la conjura armada. Asimismo, Mendieta-Parada (2006) considera que en estas prácticas legales que tuvo su origen en el siglo XIX el grupo de demandantes, se titulan como “Apoderados”. Es decir, existió una tradición colonial muy fuerte de lucha legal como un medio estratégico para lograr sus reivindicaciones y derechos en la mayoría de los casos sin respuesta positiva a sus demandas.

Abolidas por la nueva República las figuras del Cacique, Kuraka y del Protector de Indios, los ocupantes de los cargos menores de las comunidades fueron vistos como las nuevas autoridades legítimas ante los ojos de los ayllus. Siendo desconocidos como posibles interlocutores, la comunidad se queda huérfana (Mendieta-Parada 2006). En su lugar, el nuevo sistema jurídico liberal instituyo la representación individual ante la ley negando la representación colectiva. La ley de la costumbre enraizada en la mentalidad indígena desde el inicio de la colonia, entra en contradicción con las leyes liberales del nuevo Estado que les exige el nombramiento de “apoderados”.

De esta forma, se dispuso que ningún tribunal de la República debía admitir peticiones a nombre de las comunidades originarias puesto que "los indígenas podían demandar y pedir lo que les convenga" de modo particular siendo atendidos sus intereses comunes por medio de un apoderado (Mendieta-Parada 2006). Ello en la práctica implicó que se desconociera las demandas indígenas y el derecho propietario sobre la tierra, lo cual para la jurisprudencia de la República daba paso libremente a los hacendados a ampliar su frontera agrícola, expropiar tierras de propiedad indígena y a someter a la servidumbre a los indígenas.

Para (Albó, 2007) en poco más de medio siglo la República se apoderó de tanta tierra comunal como la que se había apropiado la Colonia en tres siglos y ello reflejaba el estado de expropiación y transferencia de tierras a familiares, funcionarios públicos, hacendados, propietarios de minas, entre otros, lo cual representaría una de las explicaciones del rezago en términos de desarrollo del sector agrario en el altiplano y los valles de Bolivia, la ausencia de titulación y derecho propietario, inexistencia de innovación y tecnología, ausencia de inversión e inexistencia de la conexión con el sistema financiero son entre otros aspectos las razones del rezago y retraso de la agricultura en los primeros 85 años de vida republicana la cual se extenderá hasta nuestros días con las mismas características (Albó, 2007).

De esta manera, continuará y se instituirá a inicios del siglo XX una segunda etapa de lucha y reivindicaciones indígenas, (Rivera, 1984) consideraba que eran reivindicaciones por dos aspectos centrales: Primero, la soberanía comunal y el derecho propietario de sus tierras y segundo por la ciudadanía y su participación como miembros con derechos plenos de la sociedad. En los nuevos liderazgos indígenas emergen: Feliciano Condori, Dionisio Phaxsi Pati, Mateo Alfaro, Francisco Tangara, Faustino Llanqui y el más sobresaliente Santos Marka T'ula, entre otros.



Retrato de indígena.
Fuente: La Verdad, 20 de marzo de 1921.

La pesada burocracia estatal, la legislación engorrosa, la discriminación, el racismo, el analfabetismo y la inexistencia de un repositorio institucional de títulos de propiedad, hacía más complejo el problema para los Caciques Apoderados. Una de las estrategias utilizadas fue el seguimiento y búsqueda de los títulos que les fueron otorgados por la corona española en la colonia para lograr la aplicación de la Ley del 23.11.1883, que establecía que los ayllus y comunidades originarias que habían logrado consolidar sus tierras a título oneroso, mediante "composiciones de tierra" durante el período colonial, quedaban exentas de la revisita establecidas en 1881.[36]

36 Mediante varias disposiciones como el Decreto del 18.05.1881 en La Paz se determinó la continuidad de las revisitas de las tierras de comunidad, la Resolución del 16.08.1881 estableció los procedimientos que deben seguir las revisitas en la posesión proindiviso o en la división y participación de las



Cuadro 5
Sistematización de las Masacres y Levantamientos Indígenas entre 1910 y 1930

Área de conflicto	Año	Motivo	Líder Indígena	Estrategia	Acciones	Demandas	Resultado y desenlace
Comunidad de Pacajes	1914	La finalización de la construcción de la línea férrea Arica-La Paz (1913) puso en riesgo las tierras de comunidad de Pacajes al elevar su precio.	Martin Vásquez	Viajó a Lima en busca de los títulos de composición extendidos por la Corona, para poder confirmar los derechos de su comunidad de acuerdo a lo que especificaba la ley de 1883.	El 1914 Vásquez retornó con importante información. Convocó a una asamblea de apoderados, que se reunieron para conocer el contenido de los documentos. Fue nombrado apoderado general de los ex comunarios.	a. Devolución de las tierras. b. Gobierno de cantones y vice cantones a cargo de indígenas (designados por ellos mismos). c. Elección de representantes indígenas al Congreso. d. Exención del servicio militar. d. Abolición del trabajo servil y los impuestos y "leyes nuevas".	El movimiento fue sofocado. Vásquez desapareció, nombró a un sucesor, Santos Marka T'ula, que reclamó ser descendiente de los caciques coloniales mencionados en los documentos recuperados por Martín Vásquez.
Comunidad de Vacas	1917	En el siglo XVIII, 13 estancias o comunidades formaban un latifundio importante, administrado por el municipio de Cochabamba. De 1860 a 1878 hubo ventas de tierras a hacendados, mestizos, comunarios y propietarios independientes. En 1916 el municipio quiso demarcar los límites de las propiedades agrarias en Vacas.	Mariano Rosas	El cacique principal de Vacas, Mariano Rosa, se opuso argumentando que todo el latifundio era de propiedad comunal.	Se inició un fuerte enfrentamiento entre soldados e indígenas que conmocionó a Cochabamba y tuvo repercusiones en La Paz.	Mariano Rosas junto con caciques de Pocona y Totora, reclamaron al Ministro de Hacienda que el municipio no tenía derechos y solicitó una inspección de linderos "según sus títulos del coloniaje sin oposición alguna". También sostenían que la ley de Ex - vinculación había garantizado la propiedad de los indígenas sobre la tierra que poseían.	El Gobierno respondió indicando que en su zona no había comunidades porque las mismas habían sido extinguidas por la Ley de Ex-vinculación, y no se le reconoció a Rosas el título de Cacique y que era simplemente un indígena con tierra.
Comunidades en La Paz	1919	Los fracasos legales relacionados con la validación de los títulos de composición extendidos por la corona no eran reconocidos a nivel judicial, la estrategia de resolver el problema legal "ayllu por ayllu" fracasó y buscaron asesoramiento legal más sólido en Bautista Saavedra.	Santos Marka T'ula	a. Bautista Saavedra presentó un proyecto de Ley en 1919 para mejorar la condición "de la clase indígena" que incluía el respeto a las tierras de origen. b. Revisión de límites entre cantones, y por ese medio, entre haciendas y comunidades.	Encabezados por Santos Marka T'ula pidieron una "revisión general de límites", que significaba hacer retroceder los límites a antes de la Revisita de 1881 y rechazar en bloque todas las ventas de tierra de comunidades. Acudieron al Poder Ejecutivo, que se declaró sin competencias y los derivó a los jueces locales, donde dominaban los hacendados, posteriormente se dirigieron directamente a la Cámara de Diputados.	a. Revisión general y retorno a los límites territoriales originales. b. Respeto a tierras de origen. c. Revisión de límites entre cantones. d. Rechazo de ventas de tierras. e. Tratamiento público de sus demandas y no de forma privada o personal.	En 1919 la Cámara de Diputados rechazó la solicitud y reenvió sus demandas a los jueces ordinarios, que veían asuntos privados, los caciques consideraban que los límites eran asuntos públicos, y por ello no querían ir a los tribunales comunes. Para ellos, regía la idea del pacto con el Estado, una tregua en la que las comunidades contribuían con tributos y prestaciones laborales y el Estado respetaba sus territorios, ayllus y autoridades. Por tanto, el deslinde era un acto de gobierno muy alto, que delimitaría el espacio donde el gobierno ejercería el poder. Los caciques repitieron su solicitud cuatro veces: en 1923, 1928, 1931 y 1936 sin éxito.
Comunidad de Taraco	1920	Esta zona se había librado de la revisita de fines del s. XIX pero fue expropiada por las revisitas de 1905 y 1915 (uno de los mayores compradores fue el Presidente Ismael Montes)	Eduardo Leandro Nina Quispe	Solicitar al gobierno, educación y derecho propietario sobre la tierra, junto con la eliminación de la revisita.	Taraco resistió las compras en 1920	a. Anulación de las expropiaciones. b. Congreso y reunión de representantes. c. Eliminación de Tributos. d. Educación para el indio. e. Escuelas rurales.	Nina Quispe huyó y desde La Paz, apoyó la educación indígena. Aprendió a leer y escribir, convirtió su casa en una escuela, convocó a un congreso indígena, creó la "Sociedad Centro Educativo Kollasuyo", para defender los derechos sobre la tierra y promover el establecimiento de escuelas rurales.
Jesús de Machaca	1921	Fue una marka aymara formada por 12 ayllus con dos secciones Machaca grande y chica. Los indígenas eran ricos por la agricultura y minería del oro. Compraron sus tierras en 3 oportunidades a la corona española: 1578, 1645 y 1746. Sin embargo, el cobro de tributos en efectivo y en especie, la prestación vial en Yungas acentuaban la tensión.	Marcelino Llanqui / Faustino Llanqui	Solicitar al gobierno, derechos y garantías por los abusos del Corregidor Lucio Estrada. Educación y derecho propietario sobre la tierra, junto con la eliminación de la revisita.	Machaca centro de la resistencia.	a. Garantías y derechos. b. Reemplazo del corregidor Estrada. c. Tierra y libertad de los indígenas apresados.	Se movilizó el Regimiento Abaroa. Se retomó el pueblo de Jesús de Machaca. Los militares saquearon varias comunidades. Se fusilaron a 118 comunarios. Se incendiaron 316 viviendas. 70 indígenas apresados. Marcelino y Faustino Llanqui fueron perseguidos y posteriormente apresados. La rebelión se extiende a otras provincias.
Chayanta	1927	Chayanta, que inicia el ciclo revolucionario indígena, bajo la consigna: "Libertad, Ley y propiedad". El movimiento prescinde de todo liderazgo que no sea genuinamente indígena y apuntan a la liberación de los indios.	No se registra un liderazgo visible	Dejo de pensar en dirigentes o caudillos. Las masas indígenas volvieron a marchar solas, con su propia estrategia y táctica.	El 25 de julio de 1927 se produjo la sublevación de 100 mil indígenas de Potosí, Cochabamba, Chuquisaca y Oruro como preludio de la revolución agraria de 1953. Dicha revolución lo liberaría del sistema de trabajo gratuito y que le hizo propietario de su parcela.	a. Reivindicaciones Sociales. b. Transformación de la estructura económica y política del país. c. Reemplazo del feudalismo. d. Formación de una estructura política.	La sublevación se inició por la vía más vulnerable del sistema feudal colonial: El sud del país. La región de Chayanta en el norte de Potosí fue el centro del conflicto. Las casas de hacienda eran incendiadas, algunos patronos eran asesinados, las trojes (depósitos agrícolas) eran saqueados, las tierras eran redistribuidas, creándose un nuevo reordenamiento de la propiedad de la tierra.

Fuente: (Corral 1872), (Morales 1871), (Dorado 1864), (Antezana, 1994), (Choque Canqui, 2003), (A. E. Ticona 2003), (Albó, 2007), (Flores, 1979), (Flores, 2018). **Elaboración**: Propia.

La recuperación de los títulos coloniales de composición y venta otorgados por la España colonial llevó a los Caciques Apoderados a interpretar en su real dimensión su derecho propietario sobre el único activo que les pertenecía, ello les motivo a demandar autonomía e independencia del poder central, recuperación de los límites y demarcaciones originales de sus ayllus, sin duda ello implicó enfrentamientos con el gobierno y la elite de hacendados. Los levantamientos, masacres y sublevaciones indígenas entre indígenas y criollos era el problema del territorio: no meramente como medio de producción, sino como el territorio del ayllu y la comunidad considerado en su conjunto, a ello hay que sumar la abolición del trabajo servil, los impuestos y "leyes nuevas" que entrampaban al indio en un círculo vicioso de pobreza, sobreexplotación, discriminación y racismo.

A medida que se fortalecían los gobiernos liberales y se legitimaban los usurpadores de tierras comunales, la red de Caciques Apoderados tuvo que diseñar otras estrategias, en una lucha desigual en la que estaban empeñados con la convicción de ser propietarios primigenios del territorio desde los antepasados (Ticona Alejo 2004), (A. E. Ticona 2003). A continuación, se hace una sistematización de los acontecimientos más importantes entre 1910 y 1930 que fueron el preámbulo a la revolución de 1952 y posterior reforma agraria de 1953. Los levantamientos tenían un hilo conductor entorno a la tierra y derechos de propiedad, posteriormente se asociaron en torno a la educación y el derecho propietario sobre la tierra y límites territoriales, eliminación de la revisita, abusos y formas de explotación de los hacendados y autoridades gubernamentales, entre otros.

tierras de comunidad y el Decreto del 30.12.1881 sobre la antigua contribución indigenal para que se recaude durante el año 1882 y continúen las revisitas (Ver Anexo de Leyes y disposiciones).

2.4. La estructura política del siglo XX

Desde finales del siglo XIX se evidencia una ruptura entre el Estado oligárquico de modelo europeo con la visión y las demandas indígenas que eran la mayoría en términos de población. Para (Mansilla 2017) a comienzos del siglo XX Alcides Arguedas (1879-1946) y Franz Tamayo (1879-1956) personificaron las dos tendencias básicas del debate sobre el destino de la nación: el liberalismo modernizante y el telurismo nacionalista.[37]

Bolivia inicia el siglo XX bajo la influencia liberal, las relaciones económicas giraban en torno a la minería del estaño que junto con el caucho determinarían la primera bonanza de ingresos en la primera administración de Ismael Montes que estuvo acompañada de interesantes reformas y políticas en torno a la educación, infraestructura y comercio exterior. En la primera década y media del nuevo siglo (1914) se fundó el Partido Republicano hacia la segunda administración de Montes debido al agotamiento del pensamiento liberal y a la división al interior del partido, también otras

37 Arguedas fue el crítico radical de lo ancestral (Pueblo Enfermo), es decir: de las tradiciones culturales y las mentalidades concomitantes que se arrastraban desde muy atrás. Él señaló que los factores de la mentalidad colectiva pueden mantenerse activos durante periodos muy largos, y entonces determinan en alguna medida, difícil de precisar, el sentido colectivo y la identidad social. Arguedas percibía los males de la patria en la contextura sociocultural y en los comportamientos anti-éticos de los gobernantes y los partidos, y no tanto en las condiciones socio-económicas que provenían de larga data. Por otro lado, el gran logro de Tamayo, dice Josefa Salmón, es haber puesto al indígena como sujeto de la historia y haber superado esa poderosa mentalidad que lo mantenía como mero objeto de políticas públicas, por más bien intencionadas que estas hayan sido, como fue el caso de las reformas educativas liberales. Tamayo crea otra imagen social boliviana, según la cual la "unidad social" de la nación estaría asentada sobre la psicología del carácter nacional indígena. Franz Tamayo sostuvo repetidamente la existencia de una esencia inconfundible y perenne del ámbito indígena, especialmente del grupo étnico aymara (Mansilla 2017).



agrupaciones políticas se estaban reorganizando bajo el paraguas del movimiento obrero y minero así, influenciados por las tendencias de la política internacional nace el Partido Socialista en 1921, que con postulados de izquierda recomendaba la abolición de la servidumbre, el pongueaje, solución a las demandas indígenas y proponía una revolución armada de indígenas, obreros, soldados y mineros.

En 1926, Tristán Marof identificó que la transformación de la estructura económica del país debía venir a partir de una reforma agraria. En ese periodo, el Congreso Nacional Universitario, propuso distribuir la tierra a los indígenas. A su vez, Tristán Marof y otros ideólogos reunidos en el grupo "Túpac Amaru" propugnaban distribuir los latifundios a los indígenas y darles libertad para organizar comunidades agrícolas, recomendaron la idea de formar un movimiento campesino a nivel nacional, se contactaron con los caciques apoderados y ofrecieron su apoyo a los indígenas que se sublevarían en Chayanta.



Las administraciones bajo la influencia del Partido Republicano, no tenían una posición clara sobre la problemática indígena ni mucho menos conocían a profundidad sobre sus demandas, sus políticas públicas fueron ambiguas. Primero: decretaron que la tierra poseída por los indígenas no podía venderse o transferirse sin la intervención de un juez o como consecuencia de deudas, pero en la práctica esta medida sirvió para generar un mercado de tierras y así acelerar su venta, pero esta vez con consentimiento, en la mayoría de los casos las tierras eran vendidas por debajo de su precio de mercado. Segundo: tampoco, se dio paso a la revisión general de límites, una de las demandas de los caciques apoderados.

El Patronato Indígena fue una de las recomendaciones de política más discutidas por los Republicanos, esta figura estaba orientada a normar y dar cumplimiento a las garantías que la ley daba a los indígenas, promover su educación, es decir incorporarlos a la sociedad y civilizarlos. El patronato debía entenderse como una junta de personas (ninguna indígena) que dirigen o vigilan los asuntos de un organismo social o cultural para que cumpla sus fines. En materia de educación, el Patronato también propondría una legislación especial para indígenas y se les impartiría educación rural técnica.

El Presidente Saavedra tenía especial preocupación por el comportamiento de las autoridades locales: corregidores y subprefectos, primero: le preocupaba que dichos puestos fueran empleados para el enriquecimiento personal; segundo: por lo general los funcionarios de mandos intermedios tendían al abuso en contra de los indígenas y que podían ser los causantes de sublevaciones y movilizaciones indígenas que quizá no se podrían controlar y afectarían el Estado de bienestar de los hacendados y de las ciudades, en especial de La Paz, Cochabamba, Chuquisaca y Potosí.

En materia judicial se apartó a alcaldes parroquiales la competencia sobre los juicios relacionados con los indígenas; los cuales pasaron a instancias superiores y tribunales especiales. En el ámbito legislativo, ello originó que las demandas de los diputados por el nombramiento de jueces más apropiados aumentaron. En la práctica, de ningún modo se llegó a adoptar una decisión sobre la constitución de tribunales especiales para tratar la temática indígena, los que estaban a favor consideraban que dichos espacios jurídicos protegerían a los indígenas de abusos y asegurarían la neutral aplicación de las leyes y normativa indígena. Los que estaban en contra sostenían que ya se había prohibido la instalación de tribunales especiales y que se rompería el principio de neutralidad.

El tema central y la discusión continuaba en el aire y giraba en torno a: derechos, obligaciones e inserción a la sociedad, ¿los indígenas eran o no dignos de los derechos y obligaciones de los demás ciudadanos en Bolivia?, sin duda en ese momento de la historia era un tema que no debía tratarse y distaba mucho por resolverse.

Finalmente, bajo la administración del partido republicano, un hecho histórico: la sublevación de Jesús de Machaca, marcará un antes y un después sobre la posición y las demandas indígenas e implicará también el inicio de una revolución que se veía en perspectiva.

2.5. La sublevación y posterior masacre de Jesús de Machaqa, 1921

Todas las revueltas, todas las tempestades del indio, han sido ahogadas en sangre (Mariategui 1925). En cuanto a la importancia geográfica de Jesús de Machaqa, extensa literatura, analiza sobre las características territoriales y sus diferencias entre lo que respecta a ayllu y marka. Para (Choque 1986) (Choque Canqui, 2003) la marka de Jesús de Machaqa poseía tierras en los valles de Larikexa (Larecaja) y Sikasika (Sicasica) así como minas de oro y haciendas, pero con el advenimiento de la República de Bolivia, las markas fueron perdiendo jurisdicción a efecto del nuevo modelo político administrativo organizado en departamentos, provincias, y cantones sobre todo por la avanzada terrateniente.

Para (Albó, 1979) desde el inicio de sus investigaciones concibió el concepto de marka como un "mini estado", según (Murra 1975) son mini estados conformados por un numero variable de islas, archipiélagos verticales, como un ideal andino compartido por etnias muy distantes geográficamente entre sí, en cuanto a su organización económica y política o territorios discontinuos que permiten tener mayor o menor control de una máximo de pisos ecológicos.

Para (Condarco y Murra 1987) la marka son zonas simbióticas, estas referencias son importantes de precisar toda vez que reflejan el peso específico de Jesús de Machaca desde la concepción de territorio y tierra desde la visión indígena. Desde la visión socio política de (Choque Canqui, 2003) y (Choque 1986) establece que los comunarios de los distintos ayllus de Jesús de Machaca no se dejaron convencer por los españoles y criollos interesados en sus tierras, sino que buscaron los medios legales, a través de sus caciques, para impedir la creación de haciendas en sus comunidades, este es un tema no menor para entender la lucha indígena, toda vez que es un tema transversal a todas la markas y ayllus del mundo andino desde los inicios de la conquista.

Félix Laime[38] plantea que las jurisdicciones de Santiago, San Andrés y Jesús de Machaqa fueron compradas a la corona española en La Plata en 1585 por los caciques Carlos Llanqui y Sebastián Llanqui con 32 llamas llevadas y 5 millones de pesos de oro. Posteriormente, en 1645, Jesús de Machaqa fue comprada por Gabriel Fernández Guarachi, yerno del rico cacique Fernando Axat Qamaqi. Fuera de estas, se conoce una tercera adquisición en 1746. Las sucesivas recompras realizadas por las representaciones de la marka de Jesús de Machaqa no solo explican el afán por conservar sus pertenencias territoriales incluidos los territorios discontinuos, sino por preservar los tres niveles de pachas que hacen a la marka.

Los caciques apoderados de la marka jugaron un papel importante a nivel local, pero establecieron una red en toda la República, Faustino Llanqui Titi cacique apoderado de Jesús de Machaca coordinaba con Santos Marka T'ula peticiones y representaciones ante gobiernos locales. Según (THOA 1984) desde 1919 aparecen con un trabajo intenso de representación en varios departamentos del país; esas representaciones chocaban con las acciones arbitrarias y coercitivas de corregidores, intendentes, de policía, munícipes, sacerdotes, administradores de hacienda entre otros que ejercían presión sobre los comunarios, (Choque 1986) confirma los abusos de las autoridades y los atropellos.[39]

38 Ver, el Prólogo a *La Masacre de Jesús de Machaqa*, 2da edición. Biblioteca del Bicentenario de Bolivia. 2019.

39 El criollo-mestizo del pueblo tuvo control de las instituciones burocráticas estatales, sin efectuar





Recuadro 1
El Kuraka y abogado iletrado del movimiento indígena: Santos Marka T'ula

Según el Taller de Historia Oral Andina (THOA 1984), la ley de Ex vinculación (1871) desconoció la estructura organizativa de los ayllus e instituyó la figura de representación indígena por apoderados. En noviembre de 1883 una ley establecía el reconocimiento del derecho propietario de las tierras si estas contasen con títulos originales de composición muchos de ellos otorgados en tiempos de la colonia. Así, se instituyo la representación de los descendientes de los indígenas que en la colonia habían firmado los títulos de composición con la corona española y por derecho propio se les nombraron apoderados. En este sentido, (THOA 1984), (Albó, Movimientos indígenas desde 1900 hasta la actualidad 2007), (A. E. Ticona 2003) y (Choque Canqui, 2003) identifican a Martín Vásquez e Isidro Kanki de Qallapa, los cuales tomaron conocimiento que en los archivos de Lima se encontraban las escrituras de propiedad que sus antepasados firmaron con las autoridades coloniales españolas, recabaron copias de los mismos y se anoticiaron que existían otros registros de otros ayllus. En este sentido, Martín Vásquez inicio una cruzada de comunicación a los dirigentes indígenas de La Paz, Potosí, Chuquisaca y Cochabamba para anoticiar esta posibilidad legal. Sin embargo, se lo catalogó de subversivo, se lo apresó y le confiscaron sus escrituras de propiedad. De la revisión documental en Lima, Vásquez identificó que los propietarios de Qallapa eran los Marka, de los cuales el descendiente directo era Santos Barco Tola. Para Roberto Choque (2013), nació en Qurawara de Pakasa en 1879, probablemente haya sido descendiente de Carlos Marka T'ula, que fue registrado en una revisita en 1575. Para THOA (1984) en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB) se conserva un expediente de 1784 en que aparece el nombre de Gabriel Marka T'ula, quizás también pariente de Santos Marka T'ula. En la investigación efectuada por el THOA en 1983 se menciona como sus padres a Mariano Barco o Warqu y Margara Puqa. THOA (1984) revisando las revisitas de Jilata, encontró a dos Marianos Guarco, uno viudo y otro casado con Magdalena Paco, registrados el año 1877. Finalmente, Santos Barco Tola, fue nombrado apoderado y retomó el apellido original de su familia como: Santos Marka T'ula.

Según THOA (1984) su trayectoria como autoridad originaria comienza en 1910 en adelante, en que se desempeña como kuraka principal del ayllu Jilata de Kallapa y Julluma. En 1914 Marka T'ula se presentó ante la Prefectura como apoderado del ayllu Condo, solicitando los testimonios de los títulos rescatados por Martín Vásquez, los cuales no les fueron entregados. Para 1916, según señala en uno de sus memoriales, habría sido junto a Dionisio Paxipati y Feliciano Condori, uno de los tres caciques facultados mediante nombramiento "protocolizado en la capital Sucre" para representar a los caciques y autoridades originarias. Sus diligencias y solicitudes a la burocracia estatal, motivó su detención el 13 de octubre de 1917 acusado de revoltoso. Entre 1917 y 18 cuando fue liberado continuó buscando títulos en Potosí, La Paz y Sucre. Para marzo de 1918, fue identificado como un agitador extremo, fue detenido y confinado a los Yungas en el Rio Cajón (hacia Caranavi), donde habría salvado la vida tras un intento de asesinato. En la Administración de José Gutiérrez Guerra su Ministro de Gobierno, en 1919, ratificó su nombramiento como representante y apoderado de los ayllus de las provincias Pacajes, Ingavi, Inquisivi, Loayza, Omasuyos, Larecaja, Caupolicán, Muñecas, Nor y Sud Yungas de La Paz.

Marka T'ula era iletrado, THOA (1984) considera que apenas sabía firmar y pedía a sus escribanos Leandro Condori, Rosendo Zárate y otros que le leyeran la documentación obtenida, lo que les permitía defender mejor sus tierras comunales. Su batalla era intelectual, pero de asombrosa reivindicación de derechos, contra el sistema jurídico por el reconocimiento legal del derecho propietario de los indígenas sobre sus tierras. Se estableció una red y apoderados de otros ayllus como con Faustino Llanki Titi, apoderado de Jesús de Machaqa y coordinaban actividades con él. Progresivamente los caciques apoderados debido a la burocracia y a que sus solicitudes eran desestimadas empezaron a

desconfiar de las Prefecturas y tribunales. Marka T'ula y otros apoderados depositaron cinco expedientes en el Archivo General de la Nación (AGN) y recabaron certificaciones por el depósito. Según THOA (1984) en el AGN hoy Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB) se conservan varios expedientes que llevan la firma de Santos Marka T'ula y están fechados en distintos periodos: Un primer grupo tiene como fechas extremas los meses de junio y octubre de 1919. Se trata de un testimonio de un memorial presentado al Ministro de Gobierno solicitando se ordene a las autoridades de la provincia Sica Sica que se atienda en justicia a los reclamantes; tiene la fecha del 24 de julio de 1919. Este documento está acompañado por varios testimonios de otros escritos, todos del mismo año. El segundo grupo procede del año 1929 y se trata de testimonios de memoriales presentados por los caciques al Ministro de Gobierno y a la Prefectura de La Paz; están acompañados de otros anexos y solicitan, en el primer caso, se ordene mediante circular que los subprefectos de Pacajes, Omasuyos, Sica Sica y Larecaja remitan toda la documentación que se halla en sus oficinas relativa a reclamos de los indígenas y, en el segundo, que se reconozca como su procurador a Andrés Choquechambi, de la comunidad Pujri, cantón Escoma, para poder hacer el seguimiento de los trámites de los caciques y autoridades facultados con nombramiento protocolizado en Sucre desde 1916. El tercer grupo está integrado por un memorial dirigido al Fiscal General de la Nación, fechado en enero de 1931 y acompañado de otros varios testimonios (Máximo Pacheco Balanza, Director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB)).

En 1923, Marka T'ula, fue nuevamente detenido bajo la figura de "conmoción subversiva". Siguió dirigiendo la lucha de la red de caciques desde el panóptico de La Paz. La red de caciques se amplió y en noviembre de 1924 e hizo una asamblea de unificación. La red incluyó a artesanos de origen indígena (albañiles, bordadores, sastres, herreros, cerrajeros, pintores, cargadores, matarifes, otros) y se planteó también la defensa de los ayllus suburbanos como San Pedro y San Sebastián. Desde la cárcel, el 6 de agosto de 1924 hizo un pedido para que terminen la usurpación de tierras; la creación de la escuela fiscal normal y el servicio militar para jóvenes comunarios, requisito para optar a la ciudadanía. Marka T'ula, quien nunca claudicó, atribuía los abusos a la sociedad criolla, a no saber leer ni escribir. Hacia 1925, T'ula se acercó a la Diócesis de La Paz pidiendo amparo a comunarios y agregados en la búsqueda y protección de sus títulos, luego se acercó a la Iglesia Adventista que tenía influencia en el área rural. Flores (2018) comenta que, en 1927, comunarios de Laja iniciaron un juicio contra los hacendados Jáuregui, Perou y otros por apropiación ilegal de tierras comunales. Los acusados recurrieron al argumento de la "sublevación encabezada por T'ula". Los comunarios lograron que se haga el deslinde general de tierras entre comunidades y haciendas de provincias Sicasica, Omasuyos y otras. Cerca al fin del juicio los hacendados hicieron desaparecer los papeles y lograron que se archive el proceso por "desistimiento" de los demandantes. Para 1928 se le encuentra liderando a varios caciques del departamento de La Paz, entre los que podemos citar a: Rufino Villca, Mariano Pocori, Santiago Mamani, Pascual Collqui, Gerónimo Collo, Mateo Yampara, Gregorio Titirico, Anselmo Choque y otros.

En la década de 1930, presidía el movimiento integrado por caciques y autoridades indígenas de los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí y Chuquisaca, en defensa de su territorio y de sus derechos. En 1932, al iniciarse la Guerra del Chaco, los caciques-apoderados resultaron en el bando pacifista, aunque algunos querían prestar un servicio más a "los blancos" a cambio de garantías sobre sus tierras. El gobierno realizó el reclutamiento forzado de indios en las comunidades. Los indios resultaron también ser la mayor parte de los fallecidos. Marka T'ula encabezó en La Paz una marcha de 120 mujeres comunarias –que habían perdido a sus familiares– pidiendo el cese de la Guerra. En 1932 fundó la "Sociedad del Centro Educación de Aborígenes Bartolomé de las Casas", para la educación de los indios y la defensa de la tierra. En 1939 se presentó con otros caciques apoderados al Segundo Congreso Eucarístico como si fuera un alto tribunal de justicia, pidiendo protección y reclamando sus derechos. Santos Marka T'ula el incansable abogado iletrado de los indígenas falleció el 13 de noviembre de 1939.



El inicio de la sublevación data de muchos años atrás, de demandas, atropellos y abusos por parte de hacendados y autoridades criollas locales; por ejemplo: Faustino Llanqui[40] de 86 años cacique principal de Jesús de Machaba en 1919 reclamó ante la prefectura y la Cámara de diputados por el despojo de tierras que los terratenientes de los ayllus colindantes de Qalla y Sullkatiti Arriba ejercían contra los comunarios, así los hacendados Carlos Villegas y Guarachi,[41] el patrón de la hacienda Sinimuru de apellido Castillo, Pastor Escobar[42] fueron acusados por constantes atropellos. El 22 de agosto de 1920 los representantes de los comunarios: Faustino Llanqui;[43] Blas Ajacopa, Apolinar Forra y los jilaqatas denunciaron ante la Junta de Gobierno que Augusto Ríos el Corregidor del Cantón, Lucio Estrada, Natalio Nates, Modesto Peláez,[44] Nicolás Rea, Francisco Rico, Gerónimo Apasa, Dámaso Pelaez, Corcino y Filomeno Calderón, Julio Fernando Pastor Escobar, Nemesio Tarqui, Rumaldo Pérez, Calestino Pérez, Gregorio Pérez y otros vecinos de Jesús de Machaqa se estaban armando para atentar contra sus vidas y bienes, según (Choque 1986) esta denuncia resultó una alerta y advertencia para el gobierno de Bautista Saavedra.

El 27 de septiembre 1920 Augusto Ríos hizo conocer al prefecto del departamento de La Paz de un levantamiento indígena. Al llegar la fiesta del 3 de octubre, la comunidad se preparó para la celebración comunal. Los vecinos pensaron que los indígenas se sublevarían, dada la gran cantidad de gente que se reunió (más de 6 mil personas) indios de los 12 ayllus, entre bailarines y espectadores, Ríos expresó que la fiesta era pretexto para atacar el pueblo y el vecindario. Sin embargo, la fiesta pasó y no se registró ningún incidente ni levantamiento armado. El 9 de noviembre de 1920 el mismo corregidor acusó a Marcelino Llanqui (maestro en una escuela e hijo de un antiguo cacique apoderado, Faustino Llanqui) de reunir a los comunarios para exterminar a los blancos y nombrar autoridades en el cantón Jesús de Machaqa. Fue capturado, maltratado y luego liberado. Se le acusó de "hacer consentir a los indígenas que sobrevendría una revolución que significaba el exterminio de la raza blanca y de los liberales" y que "los indígenas podrían gobernarse por sí mismos" (Choque Canqui, 2003) y (Choque 1986).

El 1 de diciembre de 1920, Faustino Llanqui, y otros representantes, solicitaron un amparo y protección a su persona y propiedades a causa de los numerosos abusos cometidos. Al año siguiente, aunque simpatizaban con el gobierno de los republicanos, los indígenas habían puesto la mira en el corregidor, Lucio T. Estrada. Este corregidor era considerado una autoridad perversa, que cometía abusos y exacciones por faltas inexistentes.[45] Aún más, los indígenas pensaban que el gobierno de Saavedra no había cumplido su palabra de nombrar un corregidor indígena. El 11 de marzo de 1921 Marcelino Llanqui convocó a un cabildo comunal (Ulaqa) en la escuela ambulante de Qhunqhu, la cual duró hasta la madrugada del día siguiente, cuando los comunarios que habían asistido atacaron el pueblo de Jesús de Machaqa, saquearon el pueblo, capturaron y mataron al corregidor y a dos miembros de su familia. Según el periódico El Andino

ningún cambio, una especie de racismo y terrorismo político. Por ejemplo, en la primera administración de Montes la oligarquía terrateniente a través de la prefectura de La Paz y también en el gobierno Republicano de Bautista Saavedra se apropió de gran parte de las tierras de los ayllus de Tiwanacu, Waqui y Wiyacha, los actos de prevaricato de las autoridades eran comunes, denunciados por los líderes comunales, pero no se hacía absolutamente nada al respecto (Choque Canqui, 2003) (Choque 1986).

40 Descendiente de Sebastián Llanqui cacique colonial de 1547 (En el periódico: *El Eco del Norte*, La Paz, 8 de septiembre de 1929).

41 Del Ayllu Qalla.

42 De la Hacienda Achajiri.

43 El cacique principal de la comunidad.

44 El Compadre del ex prefecto de La Paz.

45 Choque (1986).



murieron 10 mistis (mestizos) incendiaron 10 casas y saquearon 36[46] (Choque 1986), (Choque Canqui, 2003).

La masacre se inició el 12 de marzo de 1921. La Prefectura de La Paz ordenó al subprefecto de Inkawi (Ingavi) se constituyera con la fuerza policial, por su parte la reacción del gobierno de Saavedra fue extrema, se ordenó la movilización de 1200 hombres del Regimiento Abaroa, se retomó el pueblo de Jesús de Machaca (14 de marzo de 1921). Los militares saquearon varias comunidades, se fusilaron a 118 comunarios, se incendiaron 316 viviendas, 70 indígenas apresados. Marcelino y Faustino Llanqui fueron perseguidos y posteriormente apresados. La rebelión se extendió a otras provincias y tuvo un impacto importante a nivel rural y urbano (Choque 1986).

Flores (2018) consideraba que el liderazgo fue la pieza clave en esta sublevación. Llanqui era maestro, hijo de un cacique apoderado. Ahí se ve la influencia viva de los caciques apoderados sobre los ayllus. Al mismo tiempo era maestro y la Ulaqa se realizó en la escuela. La educación en ese momento era una reivindicación esencial del movimiento indígena; las pocas escuelas existentes eran lugares de gran prestigio que encarnaban una aspiración (educarse) y un éxito (haber logrado construir una escuela, aunque la mayoría de escuelas fueran simplemente un aula solitaria). Por tanto, la sublevación implicaba una autoafirmación fuerte de sus demandas. Según (Choque 1986) y (Choque Canqui, 2003) las repercusiones fueron totalmente desproporcionadas en contra de los indígenas y su dirigencia, se persiguió a los cabecillas de la sublevación hasta su detención, también se persiguió a aquellos que no tuvieron ninguna participación de comunidades aledañas y en algunos casos alejadas del centro del conflicto y se establecieron acciones penales que no siguieron el camino del debido proceso y los derechos de los imputados.

2.6. La sublevación en Potosí con epicentro en Chayanta, 1927

El 25 de julio de 1927 se produjo la sublevación de 100 mil indígenas de Potosí, Cochabamba, Chuquisaca y Oruro como preludio de la revolución agraria de 1953 que lo liberaría del sistema de trabajo gratuito y que le hizo propietario de su parcela. La sublevación implicó mucho más que el pueblo o la provincia en donde se originó, por sus características, extensión geográfica y por la magnitud de los eventos. Investigaciones sobre la temática consideran que esta sublevación es equivalente a las de fines del siglo XVIII y ha sido una de la más importantes del siglo XX. Se estima que alcanzó a 26 haciendas en Potosí, 27 en Chuquisaca. Su epicentro estuvo en la provincia Chayanta y alcanzó también a las provincias Saavedra, Linares (Potosí) y Oropeza, Yamparaez y Zudáñez (Chuquisaca).

Chayanta, que inició el ciclo revolucionario indígena, bajo la consigna: “Libertad, Ley y Propiedad”. El movimiento prescinde de todo liderazgo que no sea genuinamente indígena y apuntan a la liberación de los indios. Dejó de pensar en dirigentes o caudillos. Las masas indígenas volvieron a marchar solas, con su propia estrategia y táctica. La sublevación se inició por la vía más vulnerable del sistema feudal colonial: El sud del país. La región de Chayanta en el norte de Potosí que destruyó a su paso todo lo que le oprimía. Las casas de hacienda fueron incendiadas, algunos patronos eran asesinados, las trojes (depósitos agrícolas) eran saqueados, las tierras eran redistribuidas, creándose un nuevo reordenamiento de la propiedad de la tierra. (Ansaldi 2013) consideraba que el levantamiento en

46 El Andino, La Paz 29 de junio de 1921. De Felipe Pizarro, el abogado que representó a los comunarios machaqueños en el juicio que éstos siguieron contra los vecinos de Jesús de Machaqa.



1927 se originó en protesta ante las prácticas terratenientes de apropiarse de las tierras comunitarias, en demanda de la abolición de los servicios personales y el reclamo de establecimiento de escuelas rurales. El movimiento indígena entró nuevamente en actividad, en rechazo a los abusos que se cometían en contra de los indios y no solamente reclamando el derecho propietario de la tierra como en el pasado, a continuación, se destacan algunas características centrales:

1. El movimiento indígena fue el preludio de posteriores, luchas indígenas, un punto de partida hacia nuevas reivindicaciones, se liberó de cualquier fuerza de dirección extraña y adoptó su propia dirección. Dejó de pensar en dirigentes de las ciudades o que tuviesen influencia en la administración pública o en el sistema judicial.
2. A diferencia de otros sucesos en el levantamiento de Chayanta, no se registra un liderazgo visible, dejó de pensar en dirigentes o caudillos. Las masas indígenas marcharon solas, con su propia estrategia y táctica.
3. El latifundista en Chayanta fue martirizado y descuartizado por los sublevados.
4. El Jilacata en presencia de todos los miembros del ayllu (Jaiguyari) tomó declaraciones a muchos testigos sobre los abusos cometidos por el dueño de la hacienda Murifaya.[47] El corregidor del lugar fue capturado tomaba apuntes de las declaraciones. El juez parroquial redactó un fallo entregando a los miembros de las comunidades vecinas de Macha y Pocoata. Se hizo cuatro copias manuscritas, así como de un documento que el hacendado fue obligado a firmar cediendo la tierra, no a las comunidades movilizadas, sino a comunidades vecinas. Para (Langer 1990) el pseudo juicio sugiere que la toma y expropiación de la hacienda no era porque quisieran cambiar la tenencia, sino porque veían al hacendado como abusivo. No hacían de la tenencia de la tierra la cuestión central, ni siquiera la mencionaron durante el juicio. Las tierras fueron entregadas no a las comunidades de los movilizados (Peaña y Murifaya), sino a las de Macha y Pocoata. Eso indica que los rebeldes no querían la propiedad de la tierra, sino mantener a los trabajadores de las haciendas en una condición de dependientes. Los colonos seguirían siendo colonos, pero ya no de hacendados, sino de otros indígenas.[48] [49]

47 Entre los abusos se destacan: maltrato a los indígenas, trato injusto, explotación, exigencia cada vez de un número mayor de retribuciones por el uso de la tierra dejada en usufructo, violación de mujeres, entre otros.

48 (Langer 1990) considera que durante la colonia los comunarios sublevados pensaban que vivían en el “país de indios” (con su propia estratificación social), al lado del “país de blancos”, ambos supervisados por el rey. En la República, pensaban que seguían siendo una “República de indios”, al lado de una “República de blancos”, pero supervisados por un nuevo Estado. Por tanto, una de sus quejas era que las autoridades locales (y sólo las locales) eran corruptas. Por tanto, suponían que la autoridad (nacional) estaba de su lado, y que el problema eran las autoridades locales que se negaban a cumplir las órdenes de sus superiores. Los colonos de hacienda tenían una argumentación similar. Los abusos extremos que habían recibido de su antiguo patrón no eran suficientes para abolir su status de colonos. Más bien, pensaban que el maltrato justificaba que el hacendado perdiera control sobre los colonos y el territorio, a favor de los indígenas comunarios, aparentemente más benevolentes. La igualdad no era una de sus metas. Ambos grupos estaban satisfechos con vivir en una sociedad jerárquica. Estos entendimientos estaban lejísimos de corresponder a la visión de los terratenientes, que decían que los indígenas estaban inspirados por ideas comunistas y que querían borrar toda diferencia entre pobres y ricos (Langer 1990).

49 Flores (2018) menciona que los indígenas atacaron la hacienda Guadalupe, capturaron y mataron al propietario, comieron porciones de su cuerpo y realizaron un entierro ritual de sus restos en la base del cerro Cóndor Nasa, un punto divisorio entre comunidades libres y comunidades de hacienda. Langer (1990) interpreta este hecho como que los indígenas habrían reinterpretado la comunión católica: los católicos comían el cuerpo del Hijo para propiciar a su Padre; ellos comieron el cuerpo de su enemigo para propiciar al Sol. La sublevación



La represión de la sublevación de Chayanta fue como en similares ocasiones por la vía militar. El Ministro de Gobierno de la época identificó en los primeros enfrentamientos más de 100 indígenas muertos e innumerables detenidos. Solo en la cárcel de Sucre había 400 detenidos. Casas de haciendas quemadas, casas de indígenas destruidas. La expansión de las haciendas en la zona sublevada se detuvo por completo. Los campesinos apresados y sometidos a juicio fueron luego indultados por el gobierno del presidente Hernando Siles.

Entre 1927 y 1932 (Ansaldi 2013) destaca que se produjeron otros hechos de violencia rural, particularmente en el cantón Patacamaya, donde en marzo de 1931 la policía fusiló a tres indígenas campesinos y ordenó la detención de otros 50 y en septiembre se enfrentaron campesinos comunarios y carabineros en una disputa por la tierra.

En agosto de 1930 se creó la Sociedad República del Kollasuyo, hecho que (Rivera 1984), (Choque 2003), (Flores, 2018) interpretan como el más sobresaliente en la continuidad de las luchas y reivindicaciones campesinas. Bajo la dirección de Eduardo Nina Quispe, un comunario de la provincia de La Paz, esta organización que levantó la consigna de la Renovación de Bolivia, recomendaba una reforma agraria que reconociera la legitimidad de los antiguos títulos de propiedad comunal, avasallados por hacendados que llevaron su hambre de tierra al punto de la casi total apropiación violenta de esas tierras (Rivera 1984), (Choque 2003), (Flores, 2018).

de 1927 habría sido una ch'axwa (una batalla con otro grupo étnico por la tierra, en este caso con los mestizos, considerados externos). Enterrar al cuerpo en la base del cerro Cóndor, en los linderos de dos jurisdicciones (Pitantora, con haciendas; Antora, sin haciendas), indica que los sublevados querían subrayar que ambas jurisdicciones eran tierra de indios, pero deseaban dejar a los blancos confinados en las ciudades (Langer, 1990).



Mujer indígena centenaria.
Fuente: Álbum de La Paz

2.7. Las ideas y la institucionalidad detrás del movimiento indígena (1912-1930)

El movimiento indígena liderados por los Caciques Apoderados de los ayllus y comunidades de los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca, primero formaron una red, toda vez que sus demandas eran comunes y transversales y segundo esa red planteaba autonomía y soberanía indígena. Para (Rivera 1984) y (Rivera 1989) este movimiento se conoció como soberanía comunal. Intentaba por un lado apartarse de la compleja legislación criolla y por el otro ser autónomos en cuanto a su administración política y nombramiento de sus autoridades. En la práctica era una utopía porque la idea de los criollos republicanos y de los mestizos que eran autoridades en el área rural era la expropiación, el avasallamiento y la toma de tierras a favor de la expansión de la hacienda.

Para (A. E. Ticona 2003) en Jesús de Machaqa se destaca la gestación de la constitución del



gobierno comunal (1920) que fue resultado de la acumulación de una ideología anticolonial iniciada por los movimientos de los Caciques Apoderados como una forma de gobierno caracterizado por una autonomía constituida en una forma de gobierno de las markas aymaras, pero también esa estructura demandaba, derechos y garantías por los abusos de los Corregidores, educación y derecho propietario sobre la tierra, junto con la eliminación de la revisita.

Sin decirlo, también el movimiento indígena demandaba visibilización política, en 1920 se identifica una de las primeras incursiones indígenas del siglo XX, en la arena política con Manuel Chachawayna el primer candidato aymara a diputado.[50] El partido republicano a partir de un golpe de Estado con Bautista Saavedra el 13 de julio de 1920 derroca el gobierno constitucional de José Gutiérrez Guerra. (E. Ticona 2002) menciona que el republicanismo de Saavedra implementó una política indigenista, por la que intentaba escuchar la problemática étnica del país a partir del diálogo con distintas naciones y organizaciones aymaras, quechuas de la época, fundamentalmente en el campo socio-político y educativo.



Posteriormente, surge el gobierno de Hernando Siles (1925-1930), que contó con la colaboración de jóvenes intelectuales mestizos. De esta manera en 1927 se crea el Partido de la Unión Nacional, que fue conocido más como Partido Nacionalista, bajo el liderazgo de Hernando Siles, en ese panorama también resalta Manuel Chachawayna[51] oriundo de Achacachi, de la provincia Omasuyos, del departamento de La Paz considerado “inteligente que, a más de saber leer y escribir y reunir las condiciones prescritas por la ciudadanía tenía otras características representativas para destacar como líder lo cual le permitió estar habilitado como candidato aymara” (A. E. Ticona 2003), (E. Ticona 2002). Se destaca así la primera participación de un aymara a diputado por las provincias de Muñecas y Camacho, del departamento de La Paz, Chachawayna no fue elegido diputado, pese a que fue utilizado como aliado del Partido Republicano, sin embargo, ese pequeño espacio político fue utilizado para plantear una utopía andina: que los pueblos originarios de este país se gobiernen a sí mismos. Posteriormente, esa lucha tendría sus frutos en los años treinta con el nombramiento del primer Corregidor indio (E. Ticona 2002).

En el ámbito educativo, en 1920 Eduardo Nina Quispe el pionero de la educación indigenal llegó a La Paz, luego que su comunidad fue avasallada quería aprender a leer porque estaba prohibido para los indígenas, Nina en seis meses aprendió por su cuenta y enseñó a otros jóvenes aymaras estableció la lucha del conocimiento. Entre 1924 y 1932 se dedicó a fundar escuelas clandestinas en el campo con los principios de respeto a la persona humana y justicia social, además se encargó de instruir a otros maestros.

50 Manuel Chachawayna fue uno de los actores principales en las acciones del golpe de Estado del 12 de julio de 1920. La prensa recordaba tales hechos en los días de la campaña electoral: “Chachawayna tiene méritos indiscutibles, pues en la revolución del 12 de julio actuó prestando con la mejor voluntad los más caracterizados servicios, fue él quien cortó en la calle Sucre el cable de conexión telefónica en presencia de don Bautista Saavedra y don Sebastián Estenssoro y efectuó comisiones importantes en la provincia y el interior, acciones por las que nunca pidió recompensa alguna” (La Razón,1927).

51 “Mi programa es demasiado sencillo: 1. Emancipar a mi raza del odioso tutelaje de las autoridades blancas y mestizas tales como subprefectos, intendentes, corregidores, parroquiales y agentes cantonales, que la oprimen en una forma intolerable con sus violencias y exacciones. 2. Hacer efectivo el enjuiciamiento de los criminales blancos y mestizos que matan impunemente a los indios con objeto de arrebatarles sus propiedades y especies, por vil precio sin pagarles nada. 3. Me esforzaré para que se clausuren las fábricas de alcoholes y aguardiente; porque con la excesiva producción de estas bebidas nocivas tratan de envenenar a nuestra raza viril y laboriosa, y hacernos tan borrachos como son ellos, los mestizos. Publicado en La Razón, abril 21, Pág. 5, 1927, La Paz.

En 1930 Eduardo Nina Quispe fundó la Sociedad República del Collasuyo cuya institución se constituyó en un centro generador de ideas, capaz de luchar contra el sistema imperante (A. E. Ticona 2003), (E. Ticona 2002).

La propuesta educativa de Nina era diametralmente opuesta a la de los Ministerios de Instrucción de la época que planteaban establecer escuelas normales rurales en los Andes, especialmente en Caquiaviri y Warisat'a. Asimismo, era diferente también a las propuestas de las iglesias católica y evangélica puesto que dentro de su currícula consideraban enseñarles oficios técnicos e impartirles adoctrinamiento religioso.

Los propios indígenas, como Nina Quispe o su paralelo Centro Educativo de Aborígenes Bartolomé de las Casas, pensaban en cómo la educación indígena podía coadyuvar a la enseñanza, defensa, y restitución de los territorios de los ayllus, amenazados y/o convertidos en haciendas (E. Ticona 2002). Este fue un paso importante que se dio en el desarrollo educativo indígena, en el que este Centro Educativo Collasuyo se caracterizaba por ser una institución comunitaria de ayllus y markas, siendo ésta la base para que esta idea se amplié a varios departamentos de la República, como Potosí, Oruro, Cochabamba y Chuquisaca y, en la época de la Guerra del Chaco, a Santa Cruz, Beni y Tarija.

Una de las características importantes de este Centro Educativo era que estaba conformada por todas las autoridades originarias (jilacatas) y representantes de los distintos ayllus. Eduardo Nina Quispe, en uno de sus documentos más importantes, titulado: "De los títulos de composición de la corona de España", plantea la propuesta de la renovación de Bolivia. Aquí queda claro que los territorios de los ayllus, legalizados mediante títulos coloniales, por haber sido adquiridos en oro y compensados con trabajos de mita en Potosí, otorgaban pleno derecho propietario a los ayllus y markas de la época. Éste era el argumento central del movimiento indígena de la época para exigir al gobierno la inmediata posesión (en algunos documentos aparece como deslinde) administrativa en favor de los ayllus, a pesar de que muchas de estas tierras estaban en poder de los expropiadores a partir de la revisita de 1882 (A. E. Ticona 2003), (E. Ticona 2002). Para él y el movimiento indígena, el interés y el cuidado del patrimonio territorial e histórico no involucraba sólo lo referente al ayllu y a la marka andina, sino la totalidad del territorio nacional.

De esta forma el indígena Eduardo Nina Quispe plantea una propuesta de la renovación de Bolivia aportando al área educativa dirigida principalmente a este sector indígena que gozaba de poco acceso a cierto nivel educativo. Así que el aporte de Nina Quispe a labor educativa y defensa del territorio de los ayllus y markas, dio lugar a la idea de la refundación de Bolivia, sobre el propio territorio boliviano. En 1934, Eduardo Nina Quispe, como presidente de la Sociedad Centro Educativo Collasuyo, incorpora en su solicitud del deslinde general de territorios andinos a los pueblos indígenas guaraní, mojeño y chiquitano, de los departamentos de Santa Cruz, Tarija y Beni. Entre los nombres que acompañan estas solicitudes están Casiano Barrientos, capitán grande del Izozog, Saipurú y Parapetí de la provincia Cordillera de Santa Cruz, Guardino Candeyo, Tiburcio Zapadengo y Manuel Taco de Tarija, y José Felipe Nava, Sixto Salazar de Rocha del Beni (A. E. Ticona 2003), (E. Ticona 2002).

3. Tercer período 1938- 1952; el Chaco y la presión indígena hacia la revolución

El estado de alerta del movimiento indígena en este periodo continuaba, la experiencia y la participación de los indios en la Guerra del Chaco[52] cambió su visión y la forma de su

52 En la mayoría de los casos el reclutamiento fue obligatorio, en muchas comunidades fue en contra de su voluntad, ya en el campo de batalla



estrategia de lucha, en los primeros 20 años del siglo XX las movilizaciones eran a nivel de marka y ayllu y en la década de los 30 fueron más institucionalizadas y más focalizadas.

Las exigencias pasaron de los reclamos del derecho propietario de los títulos de composición al cumplimiento de la ley y las promesas de los partidos y políticos que comulgaban con sus demandas. En el ámbito judicial se perfeccionaron sus actuaciones ante juzgados, tribunales y reparticiones locales del Estado, las exigencias a corregidores y autoridades regionales como prefecturas eran más institucionalizadas. La red de los Apoderados generales y los Caciques Apoderados se expandió a otros sectores y organizaciones sociales de mineros, obreros, artesanos, intelectuales y políticos empatizados con el movimiento indígena. Sin embargo, está claro también que la pesada estructura burocrática republicana no reconocería sus demandas y aspiraciones por el contrario la posición, en contra de sus planteamientos sobre el derecho propietario de la tierra, se mantuvo invariable.

La Guerra del Chaco sirvió como pretexto para que el Ministerio de Guerra efectuara un reclutamiento forzoso de los indígenas en las haciendas y sobre todo a nivel de comunidades, fue pretexto también para apresar a autoridades indígenas y se desestructuraron sus organizaciones so pretexto al llamado a la guerra. Por ejemplo, fue el caso de Eduardo Nina Quispe y otros dirigentes fueron categorizados de subversivos y comunistas acusados de ir en contra de la seguridad del Estado, en plena confrontación internacional.

(Klein, 1969) considera que la guerra fue impulsada por las agresivas políticas de exploración y asentamiento militar del asediado gobierno de Daniel Salamanca (1931-1934) que esperaba distraer las tensiones sociales por la depresión de 1929. El principal objetivo del plan de exploración fue ocupar "pisar fuerte" en el vasto territorio del Chaco, cerca de la frontera con Paraguay. (Gotkowitz 2011) menciona que lo que había comenzado con la construcción de vías y edificación de fortines se convirtió rápidamente en hostilidades militares. En junio de 1932 tropas bolivianas ocuparon un fuerte abandonado en Paraguay. Después que contingentes Paraguayos retomaran el control de la guarnición militar y a despecho de la oposición de sus propios consejeros militares, el Presidente Salamanca ordenó al ejército atacar otros dos fortines Paraguayos, dando inicio así a la guerra.[53]

En el plano práctico, el ejército boliviano nunca antes había movilizado a 250.000 soldados de los cuales reportó 56 000 muertos y 10 000 desaparecidos, más los 17 000 prisioneros de guerra en Paraguay.[54] El escenario de la guerra se lo

constantemente eran discriminados, una gran parte no hablaba español y la situación extrema de la temperatura en el Chaco, representó un shock para el indígena en especial del altiplano.

53 La versión popular del conflicto consistió en una disputa por territorios ricos en yacimientos de petróleo que había sido instigado por empresas petroleras extranjeras: La Standard Oíl de propiedad norteamericana y la Royal Dutch Shell de propiedad anglo neerlandesa, en realidad la mayor parte de la contienda bélica sucedió lejos de los campos petroleros bolivianos, el petróleo fue un problema sólo al final de la Guerra (Gotkowitz 2011). Este discurso ayudó al debate político sobre la temática identificando posiciones nacionalistas y movimientos reformistas y revolucionarios después de la Guerra.

54 Bolivia poseía algunas ventajas militares, sobre todo en equipamiento sobre el ejército paraguayo. Contaba con un ejército de 10.000 hombres activos y 2.000 reservistas entrenados. Durante el conflicto llegaron a movilizar 250.000 hombres. El ejército paraguayo era más pequeño que el boliviano sólo 3.500 soldados – durante el conflicto se movilizaron 150.000 soldados. Paraguay al final de la guerra, en el año 1935 reportó aproximadamente 34.000 caídos y 2.000 desaparecidos, más los 2.500 prisioneros de guerra en Bolivia, aproximadamente. Bolivia por su parte, reportó 56.000 muertos y 10.000 desaparecidos, más los 17.000 prisioneros de guerra en Paraguay, aproximadamente. Las características extremas del territorio en conflicto, la malaria y la escasez de agua causaron una gran cantidad de bajas en ambos ejércitos (Klein, 1992), (Klein, 1969).

conoció como un infierno verde, la temperatura era extrema, el ambiente era remoto, plagado de insectos y enfermedades, en donde muchos soldados bolivianos murieron de enfermedades y hambre y no así de la guerra misma. En el ámbito paraguayo murieron 36.000 soldados. Para (Klein, 1992) con una población cerca de 2.000.000 de habitantes las bajas bolivianas en términos per cápita se equiparaban a las bajas de la primera guerra mundial en Europa. Pero, había una diferencia: fueron los indígenas y campesinos aymaras y quechuas los que engrosaron las filas del ejército boliviano y predominaron en las largas listas de muertos y heridos.[55]

Después de la Guerra del Chaco el país se encontraba en una crisis económica y el camino no solamente era recomponerla sino además resolver el problema social y político en el que se encontraba. Los indígenas que participaron en la guerra se quedaron en las ciudades y muchos otros retornaron a sus comunidades, pero con otra mentalidad y con otra visión de lucha, la institucional. El presidente David Toro (1936-1937) entendió las diferencias de clase, que la guerra se encargó de mostrar en su corta administración, por ello se preocupó de abrir caminos hacia la inclusión de los subalternos, mujeres e indígenas.

El 19 de agosto de 1936 se aprobó la "sindicalización obligatoria" para todos los bolivianos mayores de edad que fueran aptos para hacerlo.

55 (Gotkowitz 2011) menciona que en general, los varones de clase media y alta fácilmente quedaban exentos del servicio en la línea de fuego o inclusive del servicio militar, aquellos que de todos modos fueron reclutados, generalmente participaron como oficiales de retaguardia o personal de auxilio (Dunkerley 1987). En algún caso los indígenas llegaron a ser suboficiales de los contingentes de primera línea, pero por lo general fueron excluidos de los oficiales de primera línea del ejército. Todos los puestos de mando y de retaguardia estaban reservados para los no indígenas. A excepción de aquellos tachados de comunistas por el gobierno, los no indígenas no fueron destinados al frente. La ecuación entre indígenas y vanguardia era prácticamente absoluta (Klein, 1969) (Dunkerley 1987).

La recepción de estas medidas por parte de los trabajadores se puede valorar por el empeño de los dirigentes y por la frecuencia y la forma en que la clase obrera participó en la toma de decisiones por mejoras laborales. A su vez, la clase obrera recogió el reto y centró su lucha en ganar espacio de participación en la acción cooperativa que a la larga terminó beneficiando al movimiento indígena. Sin duda, el decreto de sindicalización obligatoria de Toro favoreció la formación de sindicatos rurales, aunque el nivel de representatividad y su presencia institucional tardó en materializarse, pero fue un primer paso de la lucha institucional.

Con la nueva Constitución Política del Estado (CPE, 1938) promulgada en la administración de Germán Bush (1937-1929) por primera vez se estableció la prohibición, al trabajo contra la voluntad de las personas (CPE 1938, Art 5). Estaba claro que cada vez la legislación debía modernizarse a la par de la evolución de los derechos, para hacer eco a los reclamos de los indígenas en contra de las condiciones de trabajo en las haciendas, pero también en los centros mineros y en las pocas fábricas que existían en las ciudades.

En 1936 y ante la presión de regular las relaciones laborales se creó el Ministerio de Trabajo, y el 24 de mayo de 1939 Germán Busch promulgó la Ley General del Trabajo vigente hasta el día de hoy. Creada la ley, sus reparticiones empezaron a enviar comisiones para investigar las denuncias en el área rural, dichas comisiones ya no estaban bajo el control de las autoridades locales (Prefecturas o municipios) y la demanda del movimiento indígena era el reconocimiento para el nombramiento de sus propias autoridades (alcaldes).[56] [57]

56 El "alcalde" que sugerirían era una autoridad comunal, generalmente encargado de organizar trabajos colectivos de la comunidad; con una autoridad con competencia sobre un municipio y sujeto a un Concejo Municipal.

57 Andrés Santos Marka T'ula (Hijo de Santos Marka T'ula) en 1940 junto con caciques de otros





Líder indígena de Potosí.
Fuente: Álbum de La Paz.

Las relaciones laborales entre indios y hacendados no eran de las mejores y surge la figura de la desobediencia a las actividades habituales que se realizaban en el marco del trabajo en el campo, Flores (2018) y Gotkowitz (2011) identifican esa figura como una huelga de brazos caídos,[58] los indígenas claramente establecían la conexión entre su demanda con la suspensión de los servicios personales, y que esa era una vía para apuntalar su demanda de tierras. En Cochabamba y Oruro entre 1930 y 1940 representaban el grueso de la agitación en el área rural.[59]

La sindicalización obligatoria, la CPE (1938), la legislación favorable y la restitución de tierras para 1941 hacía suponer que era cuestión de tiempo la abolición del pongueaje. Una primera señal fue el decreto que suprimía el postillonaje[60] que determinaba también que todo servicio debía ser pagado en unidades monetarias, y aparentemente, la victoria legal de los colonos de Cliza, que obtuvieron la abolición del pongueaje en su hacienda en 1937 sirvieron como precedente legal a favor de esa probable abolición. Al empezar la década de los 40 el occidente del país estaba profundamente convulsionado por las protestas rurales. Algunas se dirigían a aliviar o a eliminar el régimen de servidumbre de las haciendas, y especialmente su manifestación

departamentos presentaron una demanda solicitando la elección y reconocimiento de alcaldes mayores, regidores, alguaciles, escribanos y otras autoridades indígenas. Se basaban en la Constitución de 1938 y en otros documentos que no tenían estatus legal. Su movimiento indica claramente la necesidad que los colonos de hacienda tenían que contar con un aparato institucional local y confiable. Dos fuerzas fueron en su auxilio: la Federación Obrera Local (FOL), que promovió la elección de alcaldes y jilakatas en las haciendas y la red de "Alcaldes Mayores Particulares" que surgió en las zonas quechuas de Chuquisaca, Norte de Potosí y Cochabamba.

58 Abarcaba diversidad de acciones en la relación hacendado/ indígena. Por ejemplo: los indígenas se negaban a presentarse cuando eran convocados a trabajos obligatorios, cosechaban los productos del hacendado, pero los confiscaban; rechazaban realizar servicios personales en casa del hacendado o se rehusaban a transportar sus productos. Estaba claro que las actividades (gratuitas, entre otras) al hacendado llegaron a un punto de inflexión.

59 El caso de Tacorama (1939, Cochabamba) descrito por Gotkowitz (2011) sobre una demanda que presentó un hacendado para el desalojo de dos colonos acusados de instigadores al levantamiento. En los hechos esa demanda involucró a 300 hombres, mujeres y niños de 10 comunidades. Al final el juez falló a favor del hacendado y el desalojo con ayuda de la fuerza policial tuvo un saldo de 8 muertos. Las demandas legales y las acciones de hecho en contra de los servicios personales se multiplicaron. Los hacendados ante esa situación que les ocasionaba inestabilidad e incertidumbre, generaron un mercado negro de bienes raíces y gran parte de ellos se vieron obligados a arrendar, dividir o vender sus propiedades, dando lugar al ascenso social de una nueva categoría de propietarios rurales, de nuevos apellidos, sin pretensiones de alcurnia, pero indudablemente más hábiles en el manejo de sus relaciones con los indígenas.

60 El "postillonaje" consiste en la conducción de las carretas y del cuidado de los caballos.

más rechazada, el pongueaje. La mayoría mezclaba esta demanda con la exigencia de tierra para los colonos y autoridades locales confiables. La lucha continuaba no solamente en el altiplano, sino que tenía su epicentro en los valles de Cochabamba.

3.1. 1938: La Convención Nacional alrededor de la Nueva Constitución Política del Estado (CPE)

El debate constitucional del 38, daba esperanza a la elite de hacendados para que el nuevo marco legal configure una arquitectura institucional a favor de los pocos (hacendados) en desmedro de los muchos (colonos/ indígenas). En la práctica, la representatividad de los diferentes sectores e instituciones en la Convención reflejaron asimetrías: Sobre representados se encontraban los sectores urbanos, de clase media, artesanos, obreros y ex combatientes de la Guerra del Chaco. Los sectores más conservadores también estuvieron presentes, aunque en menor proporción, el área rural estuvo representada por una sola persona. El panorama político y social antes de la Convención mostraba a hacendados fortalecidos en estructura como en número, ampliaron su poder con la cooptación de más tierras en los valles principalmente, desterraron a los colonos rebeldes y en algunos casos anularon la representatividad de los caciques que los consideraban revoltosos.

En el otro frente, sentimientos nacionalistas y posiciones de izquierda intentaban restablecer equilibrios. Era un cambio de ideología que venía de la mano de la postguerra, tal el caso de ex combatientes indígenas que retornaron reclamando derechos, formaron organizaciones corporativas influyentes:[61]

1. Fuerzas políticas como el Partido Obrero Revolucionario (POR) y la Confederación Socialista Boliviana (CSB), las cuales exacerbaron sus críticas al sistema oligárquico y demandaron la abolición del pongueaje y los impuestos cobrados a los indígenas.
2. Organizaciones de mujeres que pedían compensación por viudez, protección social y devolución de tierras usurpadas.
3. Militares socialistas con preocupaciones en torno a la solidez de la nación, la necesidad de superar el trauma de la guerra e ideas difusas sobre el progreso, la ciudadanía, la nación, la pobreza, exclusión de los indígenas.[62]

La elaboración de la sección primera del proyecto de CPE, estuvo a cargo de una comisión que partió preguntándose: ¿A quiénes pertenecía la nación? Para la sección segunda (Derechos y garantías) del proyecto se identificaron los derechos y obligaciones que deberían considerarse. Asimismo, se determinó los aspectos socioeconómicos, geográficos, culturales o raciales; si las mujeres deberían estar representadas y si los indígenas podían ser ciudadanos (Gotkowitz, 2011). La discusión sobre la temática indígena también estuvo presente. Sin embargo, muchas ambigüedades y vacíos se encontraron.

En el texto constitucional aprobado, desconoce a la esclavitud[63] y servidumbre: *Artículo 5to.- La esclavitud no existe en Bolivia. No se reconoce ningún género de servidumbre y nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento. Los servicios personales sólo podrán ser exigibles cuando así lo establezcan las leyes.*[64]

61 La Legión de Ex Combatientes.

62 (Albó, 2007), (Choque Canqui, 2003), (Gotkowitz, 2011), (Choque Canqui, 2016), (Flores, 1986), (Flores, 1979) (Flores, 2018).

63 El 13 de febrero de 1880 en España, el rey Alonso XII firma la ley de abolición de la esclavitud. En Bolivia, la Constitución Política del Estado de 1880, 28 de octubre de 1880 en la administración de Narciso Campero. En la sección: De los derechos y garantías, Artículo 3° establece que: La esclavitud no existe en Bolivia. Todo esclavo que pise el territorio boliviano es libre.

64 Constitución Política del Estado (CPE) de 1938, 30 de octubre de 1938.



Aunque desde la CPE de 1880 (28.10.1880) en la administración de Narciso Campero se reconocía que la esclavitud no existía en Bolivia tanto en el siglo XIX y hasta la primera mitad del siglo XX, las prácticas de explotación, esclavitud, servidumbre estaban presentes en la sociedad boliviana, después de la revolución del 52 y hasta el siglo XXI todavía el racismo y la discriminación continúan presentes.

La convención también debatió sobre la universalidad de la instrucción (Educación) y se estableció en la constitución promulgada en su *Artículo 6to inciso f: Que toda persona tiene derecho a recibir instrucción.* Lo que implicaba a que todo ciudadano boliviano debería recibir educación, tanto en el área urbana como en el área rural, en la práctica la implementación de la educación indigenal tardaría en materializarse y estuvo plagada de muchos problemas estructurales. En el tema de la ciudadanía, la discusión giraba en torno a que: ¿Sí los indígenas deberían ser ciudadanos o no? Sin embargo, en el texto constitucional aprobado en su *Sección 4ta de Nacionalidad y Ciudadanía, Artículo 39° establecía: Son bolivianos de nacimiento, los nacidos en el territorio de la República.*

La interpretación lógica establecería que los indígenas nacidos en territorio boliviano, deberían ser considerados ciudadanos, en los hechos ese reconocimiento llegaría 14 años después de la revolución del 52. La Convención también, estableció requisitos para la ciudadanía, los adaptó y flexibilizó de acuerdo a las siguientes características: para ser ciudadano se requería ser boliviano, tener veintiún años de edad, saber leer y escribir y estar inscrito en el Registro Cívico[65] (Marof 1935). Pero ser ciudadano permitía concurrir como elector o elegido a la formación de los poderes públicos y ser admitido a las funciones públicas.[66] Flores (2018) comentaba que ello ampliaba el número de ciudadanos, pero todavía dejaba fuera a los indígenas (por la condición de lecto escritura). Sin embargo, ya se había abierto una brecha. El tema sería tratado nuevamente, pero sin cambios, en la Convención de 1945 (CPE, 1945, artículos 43 y 44).[67]

El tema central de la comisión de debates era el derecho propietario de la tierra y la Convención (1938) discutió ampliamente los aspectos económicos, políticos y sociales que giraban en torno a la tierra y a la propiedad rural. Jurídicamente el derecho propietario absoluto, no fue contemplado y los representantes ante la convención, aprobaron una cláusula a favor de la elite de hacendados, garantizando la inviolabilidad de la propiedad privada.[68] El *Artículo*

65 El registro cívico era el registro de los ciudadanos para votar y similar al trabajo que realizan las notarías o los registros civiles hoy en día. También se gestionaban y diligenciaban, los requisitos que ya estaban presentes en constituciones de fines del siglo XIX.

66 Artículos 43 y 44 de la Constitución Política del Estado de 1938, 30 de octubre de 1938.

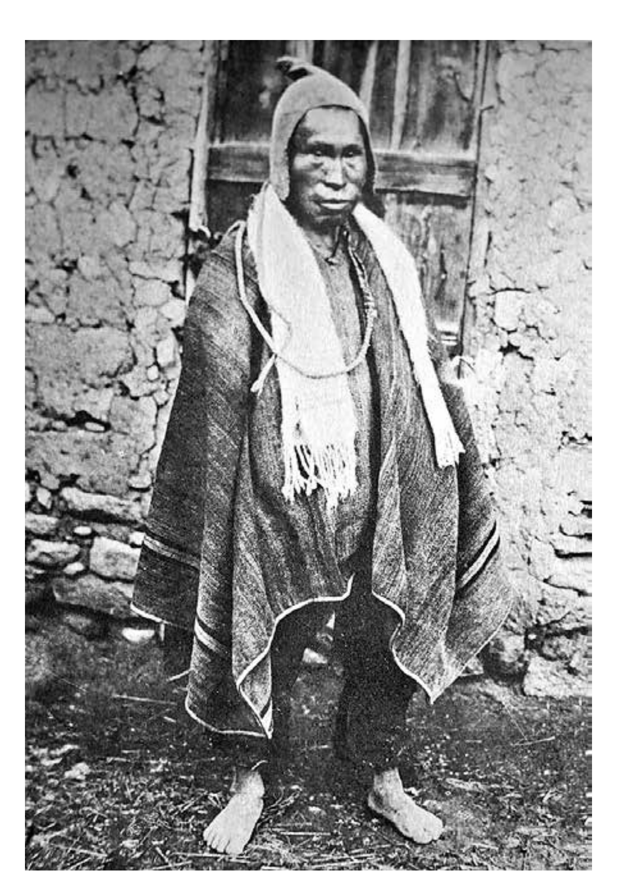
67 CPE (Bolivia: Constitución política de 1945, 24 de noviembre de 1945. Gualberto Villarroel, Presidente Constitucional de la República) Artículo 43°. - La ciudadanía consiste: En concurrir como elector o elegido a la formación o el ejercicio de los poderes públicos. En la admisibilidad a las funciones públicas, sin otro requisito que la idoneidad, salvo las excepciones establecidas por la ley. Artículo 44°.- Para ser ciudadano se requiere: Ser boliviano. Tener veintiún años de edad. Saber leer y escribir. Estar inscrito en el Registro Cívico.

68 La Función Social de la propiedad fue establecida por primera vez en la Constitución Política del año 1938, en el artículo 17 que reza: "La propiedad es inviolable cuando llena la función social", articulado que se ha mantenido en las posteriores constituciones de 1967, 1994, y siguientes. El paradigma de la tierra es de quién la trabaja que inspiró la reforma agraria de 1953, establecía como elementos caracterizadores de la función social, los siguientes: Primero; trabajo productivo referido al planeamiento y ejecución de actos y hechos resultantes del esfuerzo físico e intelectual del campesino dirigidos a lograr una mayor producción y mejor productividad a los efectos de abastecer la demanda del mercado regional y nacional, el segundo elemento está referido al trabajo directo y eficiente, en este contexto los actos y hechos ejercitados deben ser realizados por el titular del predio, el tercer elemento tiene que ver con el cumplimiento de planes y programas agrícolas del

17° establecería que: La propiedad es inviolable, siempre que llene una función social; la expropiación podrá imponerse por causa de utilidad pública, calificada conforme a ley y previa indemnización justa (CPE, 1938).

Así, se introduce el concepto de "*función social*" de la propiedad agraria, que será la antesala del principio: "*La tierra es para quien la trabaja*", aunque mantiene la concepción liberal: "*La propiedad del subsuelo es del Estado*". También, el mencionado artículo fue producto de las discusiones de dos posiciones: Primero; la no apropiación de las tierras de las comunidades y que mantengan su estado de inalienabilidad y segundo; se podría solicitar la expropiación de la tierra si cincuenta indígenas unidos (que cultivaban para el propietario) podían solicitar la expropiación de las tierras, si y solo si, se indemnizará al hacendado.

El tema agrario, su propiedad, usos y derechos desde el 1900 con la administración liberal de Montes se venía debatiendo, pero con más fuerza después de la guerra del Chaco. Se plantearon reformas radicales, visiones como las de Marof y Mendoza ingresaron al debate de la Convención (Marof 1935) (Gotkowitz, 2011) (Flores, 1986). También dos intelectuales propusieron reformas y una agenda de trabajo. Primero; Víctor Paz Estenssoro,[69] propuso la formación de cooperativas a partir de la subdivisión de las haciendas para los nuevos propietarios indígenas; segundo Walter Guevara



Indio del Altiplano - Bolivia.
Fuente: Álbum de La Paz.

Arze[70] propuso entregar los latifundios a las comunidades para evitar más parcelación y dar viabilidad pacíficamente a la clase indígena.

La Convención de manera escrita y en plenario recibió por parte de autoridades indígenas y caciques apoderados solicitudes sobre el establecimiento geográfico de la comunidad y el establecimiento de límites, solicitando un levantamiento estadístico a partir de una nueva revisita general de las tierras de origen, un segundo grupo de solicitudes estuvo vinculado a sus derechos, reclamando sobre discriminación, trato desigual (ante tribunales), encarcelamientos, en el ámbito de la instrucción, pidieron el establecimiento escuelas indigenales.

La CPE de 1938, al final estableció el régimen agrario y campesino, reconociendo a las

gobierno, es decir que este trabajo debe ejercitarse dentro de los lineamientos generales fijados por el gobierno nacional, y por último el cuidado y defensa de los recursos naturales, que buscan el buen uso y cuidado del factor tierra, con el propósito de evitar su deterioro. Como se puede evidenciar se mantiene la esencia en esta Constitución de este principio consagrado en la Ley de Reforma Agraria del año 1953, en efecto el artículo 397 establece al trabajo como la fuente fundamental para adquirir y conservar la propiedad agraria.

69 Posterior líder y fundador del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR, 7 junio de 1942), Presidente de la República en cuatro gestiones.

70 Miembro fundador del MNR junto con Hernán Siles Suazo, Víctor Paz Estenssoro, Carlos Montenegro y José Cuadros Quiroga.



organizaciones campesinas, establecidas en el *Artículo 165: El Estado reconoce y garantiza la existencia legal de las comunidades indígenas*, el *Artículo 167: estuvo destinado a la instrucción: El Estado fomentará la educación del campesino, mediante núcleos escolares indígenas que tengan carácter integral, abarcando los aspectos económico, social y pedagógico*, (CPE de 1938).

En general, la convención desestimo las solicitudes indígenas, porque en el debate se estableció que se incluiría en la constitución un régimen agrario y campesino, arriba descrito, por tanto, no se dio respuesta al tema central de propiedad y tampoco el tema de la ciudadanía indígena fue resuelto. Gotkowitz (2011) menciona que la Constitución de 1938 enfrentó un futuro incierto por lo radical de las posiciones en la Asamblea de 1938, y el Presidente Busch suspendió su aplicación y declaró ilegales a las organizaciones comunistas y anarquistas. No obstante, los debates antes y durante la Convención de 1938 habían iniciado una confrontación abierta de ideas respecto del problema de la tierra, el indio y el "ser nacional". Se precisaría aún de una grave crisis política y de una guerra civil para que el país diera una respuesta de largo plazo a este dilema; Gotkowitz (2011), (Flores, 1986), (Flores, 2018), (Choque Canqui, 2016).

3.2. Congreso Indigenal de 1945 y el punto de inflexión del sistema de hacienda

(Dandler Jorge 1984) caracterizó la década de los 40 como un período importante, que reflejó la crisis del Estado y la sociedad como parte de las consecuencias que trajeron la gran depresión de los años 30 y la Guerra del Chaco. A partir de las demandas indígenas que se sucedieron en el siglo XIX y a lo largo de los primeros años del siglo XX, se organizaron de manera institucional partidos pertenecientes a grupos mayoritarios de la población (mineros y fabriles) se institucionalizaron importantes organizaciones sindicales de los trabajadores mineros y fabriles y se generó una ideología en contra de la oligarquía estatal. También la década de los 40 fue una década de masacres en el área rural, represión a los indígenas, grandes luchas en las minas y en las ciudades como momentos previos al shock y punto de inflexión que constituyó la revolución del 1952. Según Dandler (1984) el congreso de 1945 fue un evento nacional y fue en ese momento la culminación de varios congresos regionales y otros esfuerzos organizativos del campesinado.

En este sentido, el punto de inflexión de las demandas y de la lucha indígena convergió en el Congreso Indigenal (1945) en la administración de Gualberto Villarroel López,[71] sintetizó todas las demandas que venían del siglo XIX, con sus disposiciones se generó una crisis que impactó la estabilidad urbana pero a nivel rural permitió establecer la nueva agenda del movimiento indígena. También en la década de los 40 a nivel de la academia y de la clase política cada vez y con más frecuencia debatían la situación en la que se encontraban los indígenas no solamente su Estado de bienestar, sino también su relación con la sociedad.

Al igual que México, Guatemala y los países que componen la región andina como Bolivia cuentan con población indígena importante, pero en nuestro país los problemas asociados a su situación eran extremas, se habían acumulado sus demandas, levantamientos, rebeliones y masacres que se sucedieron a finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. En lo institucional se organizaron mejor luego de la Guerra del Chaco, se reunieron en al

71 Gualberto Villarroel López (1908; 21 de julio de 1946) fue un militar y político boliviano, presidente de la Junta Militar de Gobierno (1943-1944), presidente provisorio (1944-1945) y presidente constitucional (1945-1946).





Francisco Chipana Ramos, Carlos Morales Guillen y Dionisio Miranda, 1945.
Fuente: Revista Ilustración Boliviana, 1945.

menos dos "congresos indigenales" departamentales, cada vez y con más fuerza diferentes sectores de la sociedad boliviana, se unían a su lucha (dirigentes sindicales y políticos, abogados, entre otros), la creciente agitación rural, el apoyo de intelectuales del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), los debates en la Convención de 1938 y el Congreso Indigenista Interamericano[72] en México y al menos tres congresos de indígenas de los valles (quechuas) en Sucre que se realizaron entre 1942 y 1944, se constituyeron en las razones y los motivos que presionaron a un cambio en la estructura de la conservadora sociedad boliviana.

La administración de Gualberto Villarroel López giraba en torno a la inestabilidad política y a los problemas económicos derivados de la restricción presupuestaria de post guerra, en el ámbito social el país se encontraba dividido desde su base, entre dos visiones de país: por un lado; la de las clases altas oligarcas (dueños de minas, haciendas y bancos) y por el otro; la de las masas (obreros, artesanos e indígenas). Asimismo, su administración estaba influenciada por posiciones nacionalistas y de izquierda derivadas de la influencia de los partidos de moda, entre ellos el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), Partido Obrero Revolucionario (POR) y el Partido de Izquierda Revolucionaria (PIR). En el mundo rural las tensiones entre hacendados e indígenas eran cada vez más frecuentes y la alta conflictividad en especial en los valles (Ayopaya), La Paz y en parte en Sucre y Potosí generaban una atmósfera tensa en los centros urbanos en especial en la sede de gobierno.

72 El Primer Congreso Indigenista Interamericano se realizó en Pátzcuaro, Michoacán, México, entre el 14 y 24 de abril de 1940. Aprobó recomendaciones, así como una declaración de principios que fue adoptada como política oficial de los gobiernos de los países firmantes. Dio lugar a la Convención de Pátzcuaro, es el origen de la conmemoración del Día del Aborigen Americano, de la creación del Instituto indigenista Interamericano y de varios institutos indigenistas nacionales. Fue la primera de varias reuniones que se celebraron posteriormente en distintos países. Fue una reunión trascendente en la historia del indigenismo americano y en la de los tratados internacionales sobre la población indígena. El representante por Bolivia fue Antonio Díaz Villamil, escritor, novelista e historiador; que ocupó el cargo de Director General de Educación. El tercer congreso se celebró en La Paz, Bolivia, del 2 al 13 de agosto de 1954. Comas, Juan (1954). El III Congreso Indigenista Interamericano. Boletín Bibliográfico de Antropología Americana (B.B.A.A.) (Vol. 17, No. 1). p. 11-37. Consultado el 15 de diciembre de 2020.



(Gotkowitz, 2011) y (Dandler Jorge 1984) identificaron que la administración de Villarroel consideraba que las tensiones rurales y la alta conflictividad derivaba de la legislación ambigua y deficiente, que tenía vacíos y que beneficiaba a un grupo en particular sobre otro, por lo que era una cuestión de Estado modificarla, Flores (2018) menciona que en la práctica, los hacendados a partir de su poder económico e influencia política, controlaban los pequeños juzgados de provincias y los de los departamentos en donde se trataban problemas de la tierra, derechos y causas civiles y penales, por lo que el Congreso Indigenal representaba una oportunidad para reorganizar lo que estaba desorganizado, generar equidad y suprimir abusos, atropellos y violaciones.

Para (Choque Canqui, 2016) luego de la Guerra del Chaco (1932-1935), el indígena Luis Ramos Quevedo (1938-1945) lidera la lucha indígena y como protagonista de este nuevo ciclo histórico fue el organizador del Comité Indigenal boliviano, cuya tarea principal fue organizar el Primer Congreso, con la idea de que el propio indio sea el actor de su propia lucha. (Choque Canqui, 2003) y (Choque Canqui, 2016) consideraban que, en este trance, Gualberto Villarroel fue considerado Presidente de la República de Blancos y Luís Ramos Quevedo como Presidente de la República de Indios. Según la prensa de época, el Comité Indigenal boliviano señalaba: "*la hora del despertar del indio*" boliviano y su porvenir con la asistencia de delegados indios de la República al Congreso Indígena.

Para los miembros del Comité Indigenal boliviano, después de tan larga espera, por fin había llegado la hora del indio para trabajar y luchar por la conquista de sus derechos. Así, como mencionaba Ramos: "*Había empezado la ruta del tiempo de las libertades y de los derechos a reclamar; la tierra que dejaron nuestros abuelos de la época de los Incas para el uso de los indios que la trabajan*". Para Choque (2016) el anuncio del Congreso Indigenal generó dudas y preocupaciones de los gamonales que explotaban a sus colonos con la prestación de servicios de pongueaje y mitanaje. Pese a la resistencia de los hacendados, se llevó a cabo el Primer Congreso Indigenal Boliviano con el auspicio del gobierno de Villarroel pero sin la participación de Ramos Quevedo.[73]

El congreso indigenal[74] se inauguró el 10 de mayo de 1945[75] en La Paz en el coliseo deportivo Luna Park con la presencia de más de un millar de delegados indígenas del país. Se nombró a Francisco Chipana Ramos como presidente de la directiva del congreso, el vicepresidente Dionisio Miranda y el secretario general fue Desiderio Cholina, un representante aimara, uno quechua y uno del oriente respectivamente, a nivel de debates se organizaron cuatro comisiones y se establecieron diferentes ponencias para que derivaran en resoluciones a consideración en el congreso. El presidente Gualberto Villarroel López se refirió en la inauguración del congreso que: "Su administración deseaba ayudarlos para que vivan mejor, tengan buena casa y vestido limpio, comida nutritiva y atención para los enfermos, así mismo, les ayudará para que su trabajo rinda más con el empleo de nuevos procedimientos, el gobierno educará a los niños campesinos, porque no se puede elevar las condiciones de vida de nuestro pueblo sin hacerlo con el campesinado, masa mayoritaria, base de nuestra economía"[76] (Mensaje del Presidente Gualberto Villarroel, 1945).



73 Luís Ramos Quevedo fue desterrado del país por su posición radical indianista (Choque Canqui, 2016).

74 El Congreso fue financiado con "Rhamas" que eran contribuciones comunitarias de origen colonial y con la venta del periódico oficial. El programa constó de 27 puntos, consecuencia de los logros alcanzados por el Comité Indigenal entre 1939 y 1944. Cada comunidad o tenta debía enviar dos delegados, un hombre y una mujer, y se declaró como idiomas oficiales del Congreso el aymara, quechua y castellano.

75 Hasta el 15 de mayo de 1945.

76 El campesino es por igual hijo de esta bandera como cualquier hombre de esta tierra y como hijo

El presidente del congreso Francisco Chipana Ramos en su discurso expresó: "Los indígenas están reunidos gracias al presidente Villarroel, el gobierno ha confiado en ellos y por lo tanto ellos deben confiar en él y la patria necesita trabajo y paz y todo hace pensar que la hora de la redención de los indígenas ha llegado" (La Razón, 11 de mayo 1945). El entonces Ministro de Trabajo de Villarroel, Germán Monroy Block, en su alocución en el congreso: enfatizó que desde la formación de la República se dictaron 174 leyes en relación al campesinado, pero que ningún gobierno las hizo cumplir y que el gobierno de Villarroel quiere evitar esa secuela de errores (La Razón, 11 de mayo 1945).

Posteriormente, Hernán Siles Zuazo en representación del MNR declaró que uno de los principales postulados de su partido era: La tierra debe pertenecer a los que la trabajan, aunque para esta superación faltan muchos años (La Razón, 11 de mayo 1945). Las deliberaciones del congreso y las comisiones estuvieron acompañadas de innumerables exposiciones sobre abusos, violaciones de derechos y proyectos de resoluciones, es así que, en vez de discutir el problema de la tierra y la propiedad, la discusión estaba orientada a abordar el problema de las relaciones laborales y la servidumbre. En este sentido, el presidente del comité organizador Carlos Morales Guillen, presentó proyectos de decreto para la abolición del pongueaje y mitanaje y de reglamentación de los servicios personales que fueron presentados en forma de decretos al congreso indígena en su clausura el 15 de mayo.

Los decretos[77] representaron lo más significativo que había impulsado la administración de Villarroel, consecuente con su política social, así determinó vía decreto, que: *Quedan abolidos los servicios de pongueaje y mitaje… se prohíbe a las autoridades, ya sea administrativas, judiciales, eclesiásticas, provinciales, cantonales, etc. Obligar a los indígenas, colonos comunarios o residentes pueblerinos o de ciudades a prestar servicios gratuitos… todo servicio debe ser efectuado voluntariamente y remunerando por su justo precio… aquellas autoridades que infrinjan esta disposición serán sancionadas con la destitución de sus cargos… Los pongos y mitanis en actual servicio (en la casa de los patronos) quedan facultados para retornar a sus domicilios…* (Decreto Supremo Nro. 319, 15 de mayo de 1945).

Con relación a la reglamentación de los servicios personales, se establecía que: Mientras se dicte el Código de Trabajo Agrario, la presentación de servicios del campesino se regulará en esta forma:

1. No se exigirá a los colonos como obligación, trabajos ajenos a faenas propiamente agropecuarias, sin previos consentimientos y justa retribución.
2. Los servicios personales o domésticos… se efectuarán obligatoriamente por los colonos previo acuerdo de su retribución y en caso contrario, con la intervención de la autoridad política más próxima…
3. El colono es dueño absoluto de su cosecha, que podrá venderla en libre comercio… la prestación de acémilas, envases, entrega de corderos, lanas, aves… y otras especies

ha de ser tratado por el gobierno: será protegido, tendrá escuelas, tendrá garantías, pero él también está obligado a trabajar cumpliendo fielmente sus deberes y obligaciones, tengan en cuenta que el trabajo será respetado y protegido hoy comienza la obra del gobierno que vela por ustedes como un padre cuida a sus hijos, se acabaran los abusos (La Razón, 11 de mayo 1945).

77 a. Decreto Supremo Nro. 318, en contra de la prestación de servicios personales gratuitos y de especies y productos sin justa remuneración. b. Decreto Supremo Nro. 319, abolición de los servicios de pongueaje y mitanaje. c. Decreto Supremo Nro. 320, aplicación de la educación indigenal en base al Decreto Supremo del 19 de agosto de 1936 sobre el establecimiento de escuelas rurales. d. Decreto Supremo Nro. 321, medidas transitorias tendientes a obtener un máximo de producción en el país y facilitar las relaciones entre patrones y colonos evitando abusos de ambos.





Victor Paz Estenssoro junto a otras autoridades en una manifestación.
Fuente: Revista Ilustración Boliviana, 1945.



(diezmos…) no podrán ser exigidos por los propietarios en forma gratuita o como remuneración por concepto de herbaje o pastoraje de ganado… en todo caso se pagará el precio corriente… asimismo se prohíbe exigir a los colonos, sea en dinero o especies, contribución alguna para el pago de impuestos catastrales o de la renta.

Al mismo tiempo se dictaron medidas complementarias, se especificaba que:

> *… Si los campesinos alegando falsamente estas disposiciones o siguiendo consignas de agitación política, incurrieran en el cumplimiento de las obligaciones inherentes a las faenas propiamente agropecuarias con perjuicios de la producción previa comprobación del Ministerio de Gobierno y las autoridades provinciales, serán sancionadas con el aislamiento de la propiedad de la que es colono, destinándose con toda su familia a las colonias fiscales que otorgara el ministerio de agropecuaria; en estos casos, será pasibles de acción penal publica los instigadores también a las colonias fiscales, serán responsables de los daños y de la sanción penal correspondientes… también se prohíbe la recolección de "ramas" en dinero o en especies; los instigadores o agitadores que fueran denunciados por las autoridades, serán obligados a la devolución de las sumas… más el pago de una multa…*

Con respecto a los propietarios de hacienda y sus Administradores se estableció que: *Cualquier persona que emplee violencia y vete a los campesinos serán sancionados… Y, … todos los indígenas que tengan reclamaciones sobre tierra presentarán sus quejas en las Oficinas de Defensa Gratuita de Indígenas…*

(Choque, 2016) destaca que el resultado del Congreso Indigenal y sus resoluciones convertidas en decretos supremos generó la

resistencia gamonal (hacendados) y las rebeliones indígenas en diferentes puntos del país, especialmente en los departamentos de La Paz y Cochabamba con ataques a las haciendas. Como efecto de las resoluciones del Congreso Indigenal, la denuncia de los hacendados respecto del sabotaje indígena en las faenas agrícolas del campo fue motivo para pedir el amparo mediante una comisión para que explique y notifique a los colonos acerca de los alcances de los decretos supremos del 15 de mayo de 1945 concerniente a la abolición de los servicios personales del pongueaje y mitanaje. Sin embargo, la legislación y normativa promulgada fue el más significativo avance por parte de una administración gubernamental a la lucha y demanda indígena desde el siglo XIX.

3.3. El derrocamiento de Gualberto Villarroel López (1946) y la conflictividad en 1947

(Klein, 1969) y (Gotkowitz, 2011) describen la coyuntura y el momento político que se vivía en esa época, así el 21 de julio de 1946 una revuelta popular derroco al gobierno de Villarroel y el MNR. Sostienen, que el movimiento para destituir al presidente culminó en un dramático acto de violencia: Villarroel fue colgado de un farol fuera del palacio de gobierno junto a los cadáveres de varios otros oficiales de alto rango. Bajo un trasfondo de huelgas urbanas, agitación rural, y acciones represivas del Estado, se conformó según (Klein 1969) una inverosímil coalición anti-villaroelista: el Frente Democrático Antifascista (FDA). El FDA agrupó a políticos del partido liberal, Partido Republicano, y Partido de Izquierda Revolucionaria, profesores en huelga; mujeres de clase alta; estudiantes y obreros (Klein, 1969) y (Gotkowitz, 2011).

Diferentes sectores e instituciones eran opositores al gobierno de Gualberto Villarroel López, los partidos políticos estaban en contra de su administración, lo consideraban "fascista" y se oponían a la implementación de su política pública en especial a su política social, los dueños de minas estaban en contra del decreto que los obligaba a depositar en el Banco Central de Bolivia, el monto que percibían por exportaciones de minerales; los dueños de las haciendas resistían las políticas en favor de los indígenas, las damas de clase alta rechazaban las reformas legales que igualaban a los hijos naturales con los legítimos y daban derechos a las convivientes; el sector del magisterio demandaba por mejores salarios, en suma era una etapa de polarización política.

Posterior a la muerte de Gualberto Villarroel López y debido a la alta conflictividad que generó el congreso indigenal, los decretos y la normativa promulgada en favor los indígenas, se formó en el área rural una oposición a las transformaciones sociales que se estaban dando por parte de los hacendados, a nivel de la hacienda se desterró a los que participaron en el congreso, se les quito sus tierras, muchos dirigentes fueron encarcelados se los culpo de subversión y ello originó una respuesta indígena desatando en los diferentes puntos rurales del país (Cochabamba, La Paz, Chuquisaca, Oruro y Tarija) sublevaciones entre el primer semestre de 1947 por sus características e impacto fueron catalogadas entre los más importantes movimientos campesinos del siglo XX en América Latina[78]. A continuación, en el (Cuadro 6) se sistematizan algunos eventos centrales:

78 El movimiento indígena se dio en los principales centros rurales, en haciendas privadas como en comunidades indígenas libres, las demandas estuvieron enmarcadas: tenencia de la tierra, fin a la servidumbre, destrucción de las haciendas, autogobierno local, eliminación del pongueaje, fin de la esclavitud, eliminación del sistema de hacienda, reforma judicial, autoridades indígenas, reversión de todas las tierras a las comunidades entre otros.



Cuadro 6
Sistematización de los Levantamientos y Sublevaciones Indígenas, entre 1945 y 1948

Área de Conflicto	Año	Características	Causa	Estrategia	Resultado y desenlace
Yayani, Ayopaya, Cochabamba	1947	La rebelión de Ayopaya fue una violenta sublevación protagonizada por indígenas de la hacienda Yayani en contra del hacendado, involucró su muerte, se destruyó su casa y su documentación legal, la oficina del corregidor y la escuela. Alcanzó otras 8 propiedades de la misma provincia y participaron de 3 a 10 mil indígenas.	La explotación, intensificación de las cargas laborales impuestas por el hacendado y particularmente su negativa a acatar los decretos de Villarroel.	Los sublevados deseaban designar a los alcaldes y no permitir a hacendados ni al gobierno nombrarlos. Pedían autonomía ya creían que, al controlar la autoridad local, establecerían las haciendas bajo la tuición del indio. Ayopaya no solamente fue una rebelión contra la explotación y el abuso, fue búsqueda del poder local.	El movimiento fue violentamente sofocado. Los líderes huyeron, hacia Oruro y Tapacarí. Ayudaron a promover un levantamiento, dirigido a suprimir los costos por derechos de pastoreo (herbaje).
Anzaldo, Cochabamba	1947	Los indígenas de hacienda se movilizaron por la propiedad de las tierras, apoyados en la tenencia de títulos de propiedad que carecían validez.	Virgilio Vargas, distribuyó títulos de propiedad, deficientemente elaborados que llevaban el nombre y sello de Toribio Miranda, alcalde mayor de Lechechoto (Mizque).	Los movilizados tenían la intención de crear y legitimar un poder paralelo, capaz de distribuir tierras. Dicho poder descansaría en las autoridades más creíbles a los ojos indígenas, los alcaldes.	Se anularon los títulos y la distribución de tierras no prospero.
Sacabamba, Tarata, Cochabamba	1947	Los colonos dirigieron sus protestas en contra del administrador de hacienda.	El administrador realizaba detenciones arbitrarias, se apropiaba de los animales de los colonos, los insultaba, les cobraba impuestos y los ofendía verbal y físicamente.	Los indígenas solicitaron que se lo cambiara por uno de confianza. Basaban su solicitud en las decisiones de 1945, consideraban que Villarroel dispuso el cese de todas las obligaciones con los hacendados (no era tan cierto). Los sublevados combinaban un entendimiento muy selectivo de la ley "a favor del indio", asumían que su acción subversiva era hacer cumplir la ley.	Los sublevados deseaban nombrar y posesionar a alcaldes de las comunidades o haciendas o administradores mediante mecanismos propios, al margen de los del gobierno. El poder local era una cuestión esencial para ellos.
Icla y Tarvita, Chuquisaca	1945 1947 1948	Debido a la influencia de misioneros protestantes, los indígenas se convirtieron a la iglesia evangélica, metodistas y bahai, lo que dio al movimiento una orientación religiosa. Su doctrina sacroindigenal cuestionaba el orden social (anti latifundismo y anticolonialismo); reafirmaban la identidad pura (ellos son españoles; nosotros somos jallpa sangres, estamos con el mandato de Dios); creían que Dios había establecido el orden natural de las cosas y se levantaron para reponerlo. Se denominaron Apoderados Espiritualistas.	Compartían la visión de 2 Repúblicas establecida en la legislación colonial, cuando el indio gozaba de tribunales especiales, no podía ser juzgado por tribunales para españoles y viceversa. Demandaban educación, hasta 1947 fundaron 23 escuelas rústicas y semi clandestinas. Eran centros de alfabetización para niños en comunidades de haciendas. Los hacendados solicitaron el uso de la fuerza pública para obligar al pago de la renta (Por ej. en Chunca Cancha).	El origen de este movimiento fue la rebelión de Tarvita (1945), se inició como una huelga de brazos caídos, en tierras de los hacendados. Duró desde 1945, pero especialmente 1947, hasta 1948, en las provincias Zudañez, Azurduy y Tomina. En pleno conflicto otorgaron "títulos de propiedad" a los indígenas y obligaron al uso generalizado de ropa nativa. Las escuelas fueron un centro de rememoración, reflexión y agitación permanente. Se discutía continuamente el tema de la tierra y las obligaciones y relaciones con los hacendados.	El gobierno de Herzog reprimió violentamente en Icla, se detuvieron a varios líderes; otros escaparon, sus casas fueron quemadas. Carlos Condori, Alcalde, fue colgado en Pocoata (1947). Marcelino Mamani (líder de la rebelión en Carapari, Nor Cinti) fue fusilado en Sucre (1951). Los indígenas fueron obligados a cumplir otra vez: servidumbre y trabajo forzoso (en Salvia, Churumumu y Jatun Mayo).
La Paz	1946 1947	En La Paz las haciendas (del altiplano) eran muy extensas. La conexión entre la ciudad y el campo era evidente. En 1946 la FOL estableció nexos con el 1er sindicato rural paceño en Guaqui, siguieron: Tophoco, Laja, Cucuta, Qachuma, Caquiaviri, Araca, eran similares a sindicatos mineros. A fines de 1946 los sindicatos agrarios de La Paz crearon la Federación Agraria Departamental (FAD), que firmó un pacto de solidaridad con la FOL. La FAD fue apoyada por profesores, inmigrantes, red de caciques apoderados y dirigentes obreros. En 1947 se ampliaron las organizaciones indígenas, se realizaron elecciones municipales, las primeras desde 1932 y las primeras en las que las mujeres podrían votar. En muchas regiones (Occidente), los partidos se movilizaron para postular a sus candidatos rurales y buscaron el apoyo de los indígenas para sus candidatos blancos y mestizos. Con las sublevaciones, los hacendados empezaron a abandonar sus haciendas. Los puestos de corregidores y alcaldes fueron ocupados por indígenas, con lo que el gobierno vio aún más reducidas sus posibilidades de hacerse obedecer en el campo.	La FAD y la FOL organizaron un encuentro. Se reunieron 4.000 indígenas que formaron el Sindicato de Labradores y eligieron 200 representantes. Pidieron al gobierno: reconocimiento como organización auténtica, reconocimiento a los sindicatos de las escuelas y la abolición del pongueaje (a pesar de la eliminación de la esclavitud en la CPE (1880 y 1938 y los decretos de Villarroel). La servidumbre y el pongueaje seguía vigente en la mayoría de las haciendas).	Sucedieron sublevaciones en Chapaca (Larecaja), Pacajes y Sud Yungas. Inicialmente no fueron violentas. Consistían en huelgas de brazos caídos, los movilizados protestaban contra la insolencia de los administradores de haciendas, la apropiación de bienes, la retención de cobros y exigían las tierras para sí. El paso a la violencia vino después: en Anta (Pacajes), Tatanoca (Los Andes) y Puerto Acosta (Camacho) las comunidades de hacienda ya estaban organizadas en sindicatos y se aliaron con comunidades libres, generando así una base social más amplia y numerosa. Se movilizaron para tomar las tierras y expulsar a los hacendados. Proponían: derechos civiles, inalienabilidad del hogar indígena, suspensión de los desalojos y expulsiones arbitrarias por los hacendados, abolición del pongueaje, creación de escuelas indígenas y un congreso nacional campesino. En 1947 en las movilizaciones en La Paz donde la categoría dio un giro: aunque se siguió hablando de "indígenas" por mucho tiempo, se empezó a usar el concepto de "campesino". Ayudaron las políticas "pro indio" de Villarroel y el lenguaje de los sublevados.	La represión fue violenta. Herzog promulgó un decreto contra los sublevados y empleó la Fuerza Policial Rural (300 hombres armados, en coche y a caballo), creada a partir del Congreso Indigenal de 1945. Esta fuerza (más guardias privados y las Legiones Patrióticas) sofocaron a los sublevados. Los hacendados, no recurrían a autoridades locales, lo hacían a los prefectos y gobierno central que reprimían violentamente. Se produjo un alto número de detenciones; 1.400 detenidos y numerosas muertes.

Fuente: El Diario (1946, 1947), La Noche (1947), La Razón (1946, 1947), (Antezana, 1994), (Choque Canqui, 2003), (A. E. Ticona 2003), (Albó, 2007), (Flores, 1979), (Choque Canqui, 2016), (Flores, 2018). **Elaboración**: Propia.

Según (Choque Canqui, 2016) cinco meses y 26 días después del derrocamiento de Villarroel se desencadenó la gran sublevación indígena que duró alrededor de dos meses, siendo reprimidos por las fuerzas policiales, tropas del ejército y aviones de reconocimiento. Los epicentros importantes estaban ubicados en Pukarani en La Paz (más cercano a la sede de gobierno) y en Ayopaya en el departamento de Cochabamba.

En general entre 1946 y 1948, las rebeliones y sublevaciones indígenas, presionaban y cada vez con más fuerza la reversión de tierras (en consonancia a lo dispuesto en la Constitución de 1938) y que se declarasen comunidades libres, en lo referente a las relaciones laborales, las frecuentes huelgas de brazos caídos, reflejaban que era ya hora de la abolición de la servidumbre indígena, los conflictos entre indígenas y hacendados perdurarían por poco tiempo hasta la insurrección definitiva que sería en 1952. (Choque Canqui, 2016) menciona que a medida que se desarrollaban las sublevaciones se iba acentuando el conflicto entre el indio y el blanco, hasta concebir la creación de una nueva República de Indios como una identidad de lucha indígena contra otra República opresora.

Gotkowitz (2011) y Flores (2018) expresaban que aunque el gobierno de Herzog, otorgó la libertad a los sublevados y permitió el retorno de los confinados[79], decidió la disolución de la FOL y la FAD, porque consideraban que eran instituciones que alentaban el conflicto. Pese a ello, las movilizaciones en el área rural continuaron. De esta manera, cesó la "gran rebelión", pero fue sustituida por levantamientos aislados pero numerosos en las haciendas. Se contabilizó 44 entre 1948 y 1952. Las reivindicaciones fueron las mismas: abolición del pongueaje, supresión de abusos y exacciones, instauración de autoridades locales indígenas, entrega de tierras a las comunidades.

79 Excepto Grájeda y Yucra, que permanecieron en prisión.

4. Cuarto periodo 1952- 1964: La Revolución Nacional en 1952 y las asimetrías de la estructura agraria

La intensa inestabilidad a nivel político y económico, derivó a mitad del siglo XX en un punto de inflexión que cambiaría de manera radical la estructura social, organizativa y económica de la nación más rezagada en términos de desarrollo de Latinoamérica. (Velasquez Castellanos 2018) comentaba que hacia 1951 nuevamente, tras un golpe de Estado y declarando estado de sitio cuando asumió el poder Hugo Ballivián Rojas[80] toma el mando de la República, desconoció al ganador de las elecciones Víctor Paz Estenssoro[81] y ante la conspiración de los militantes del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y el Cuerpo Nacional de Carabineros, lo derrocaron.

Para (Zondag 1966), "La revolución social boliviana bien puede encerrar una lección para el futuro que nadie, interesado en esta cuestión puede darse el lujo de ignorar" y en verdad el 9 de abril de 1952, se inicia en Bolivia una nueva época, preñada de sucesos que, en su complejo imbricamiento, envolvió a los hombres de este país y los convirtió en actores, por acción o por reacción, sobre un tablado telúrico, que a lo largo y a lo ancho del territorio se desata paisajes que sólo tienen término en la majestuosa cadena de los Andes, por un lado y en las selvas lujuriantes por el otro. Hay que convenir que esta revolución abrió compuertas y desencadenó tempestades, ganó adeptos y alimento rencores; por ello –al margen de las pasiones que pudieran excitar los hechos

80 En la administración gubernamental del 16 mayo de 1951 al 11 de abril de 1952 (de facto).

81 En la administración gubernamental en 4 periodos, 3 consecutivos, del 15 de abril de 1952 al 6 de agosto de 1956 (de facto); del 6 de agosto de 1960 al 4 de noviembre de 1964 (constitucional); del 6 de agosto al 4 de noviembre de 1964 (constitucional) y finalmente del 6 de agosto de 1985 al 6 de agosto de 1989 (constitucional).



todavía frescos– hay necesidad de juzgar sus consecuencias, sus efectos, sus resultados con la serenidad que solo da el análisis científico (Zondag, C. (1966)).

Así, tras la revolución de 1952 Víctor Paz Estenssoro asume el gobierno, instauró un paquete interesante de medidas que cambiarían la estructura política, social y económica de la República de Bolivia: Voto Universal; Nacionalización de las Minas para que sean dependientes del Estado; firmó el decreto de Reforma Agraria; estableció la Educación Universal; ordenó el cierre del Colegio Militar, estableció milicias de mineros, campesinos, fabriles y clase media.

En este sentido, la revolución popular del 52, contiene lineamientos para una transformación en el bienestar y las condiciones de vida de la población más pobre de Latinoamérica, no sólo impacta en las condiciones políticas de la época, se produce un cambio, de tendencia de las variables sociales y económicas de Bolivia; a nivel rural la condición indígena campesina se transformará de productor servil a productores y consumidores, como consecuencia de la Reforma Agraria de 1953 y de su incorporación al mercado nacional, aunque la producción económica campesina seguirá siendo de subsistencia, carezca de tecnología y de acceso al crédito.

Después de la implementación de esa Reforma, si bien se repartieron las tierras entre los campesinos, no se les dotó de elementos técnicos y equipos para el fortalecimiento y desarrollo de la producción agrícola, hecho que derivó a que las comunidades indígenas no se desarrollaran económicamente, por tanto, no mejoraron sus condiciones de vida y estarían entrampados en las diferentes dimensiones de la pobreza.

En 1950, el 67,13 (1.815.311 habitantes) por ciento de la población vivía en La Paz (31,58 por ciento), Potosí (18,83 por ciento) y Cochabamba (16,72 por ciento), de ese porcentaje una importante proporción era indígena en La Paz (67,10 por ciento), Potosí (77,10 por ciento) y Cochabamba (75,20 por ciento). A continuación, se presentan datos desagregados a nivel departamental.

De esta forma La Paz, Potosí y Cochabamba eran los departamentos en términos de densidad demográfica, que aglutinaban a la mayor población en Bolivia. Altiplano y valles concentraban también mayoritariamente a la población rural (indígenas) le siguen en importancia Chuquisaca en donde vivían el 9,63 por ciento de la población boliviana, Santa Cruz (9,05 por ciento) y Oruro con el 7,11 por ciento de la población (ver cuadro 7 y gráfico

Cuadro 7
Censo de Población y Vivienda de Bolivia de 1950: Población indígena y no indígena por departamento

	No indígena	%	Indígena	%	Total	%	% Departamental	% No indígena	% Indígena
Chuquisaca	74.057	28,4	186.422	71,6	260.479	100,0	9,63%	7,40%	10,94%
La Paz	280.705	32,9	573.374	67,1	854.079	100,0	31,58%	28,05%	33,66%
Cochabamba	112.018	24,8	340.127	75,2	452.145	100,0	16,72%	11,19%	19,97%
Potosí	116.482	22,9	392.605	77,1	509.087	100,0	18,83%	11,64%	23,05%
Oruro	74.929	39,0	117.427	61,0	192.356	100,0	7,11%	7,49%	6,89%
Santa Cruz	202.433	82,7	42.225	17,3	244.658	100,0	9,05%	20,23%	2,48%
Tarija	61.721	59,7	41.720	40,3	103.441	100,0	3,83%	6,17%	2,45%
Beni	62.431	87,2	9.205	12,8	71.636	100,0	2,65%	6,24%	0,54%
Pando	16.018	98,4	266	1,6	16.284	100,0	0,60%	1,60%	0,02%
Total	**1.000.794**	**37,0**	**1.703.371**	**63,0**	**2.704.165**	**100,0**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Hacienda y Estadística (1950). **Elaboración**: Propia.

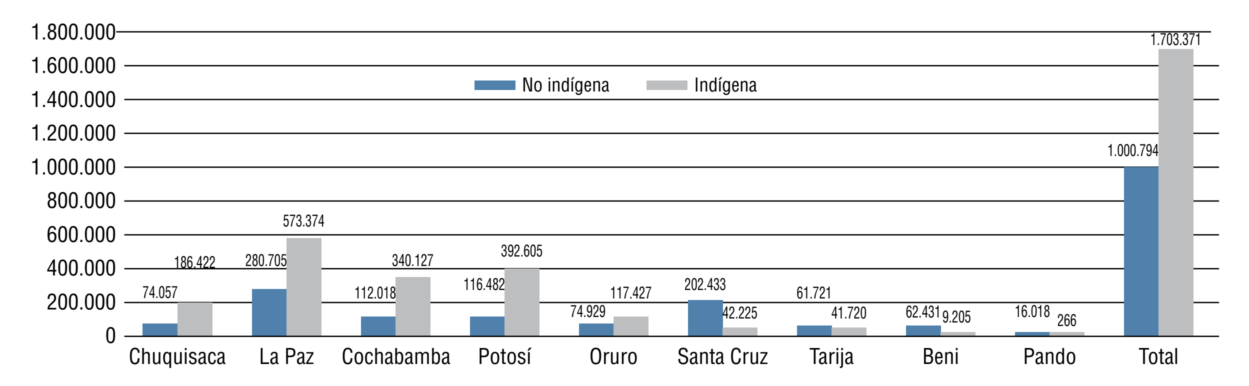
6), ello implica sin lugar a dudas también que para 1950 como lo era al inicio de la República en 1825, Bolivia tenía mayoritariamente población indígena y era más rural que urbana; de los 2.704.165 habitantes censados en 1950, el 63 por ciento eran indígenas (1.703.371) y solamente el 37 por ciento (1.000.794) eran no indígenas. Como en el nacimiento de la República, todavía 125 años después en 1950, poco más de una tercera parte de la población (no indígena) definía y tomaba decisiones por la mayoría (indígena), muchas de ellas sin considerar su bienestar y en contra de su estándar vida; sin preocuparse de su nivel de educación ni su estado de salud.

En 1950, las asimetrías se reflejaban en el área rural, lo que provocaban que las desigualdades de la estructura de la tierra (activos e ingreso) sean evidentes, en La Paz, Potosí y Cochabamba estaban concentradas el mayor número de haciendas, a nivel nacional existían 8.137 (9,4 por ciento) ocupaban una amplia superficie: 12.701.076 de hectáreas (38,8 por ciento) las cuales eran cultivadas en una pequeña proporción 290.164 hectáreas (44,4 por ciento) y era claro que existía mucha tierra improductiva que no cumplía su función económica ni social, pese a ello no podía ser distribuida ni cedida (ver Cuadro 8 y Gráfico 7). Por esas desigualdades sumadas a la explotación y la servidumbre de los indígenas es que el quiebre de esta realidad se expresaría en la revolución del 52 y la posterior reforma agraria de 1953.

La estructura agraria también estaba conformada por productores individuales catalogados como operadores solos, que utilizaban su fuerza de trabajo en compañía de sus familias; el censo registró gran cantidad de ellos en especial en el altiplano y los valles, a nivel nacional existían 56.259 (65,1 por ciento) ocupaban una superficie de: 9.526.421 hectáreas (29,1 por ciento) las cuales eran cultivadas en una proporción



Gráfico 6
Estructura de la Población en Bolivia (1950)



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Hacienda y Estadística (1950). **Elaboración**: Propia.

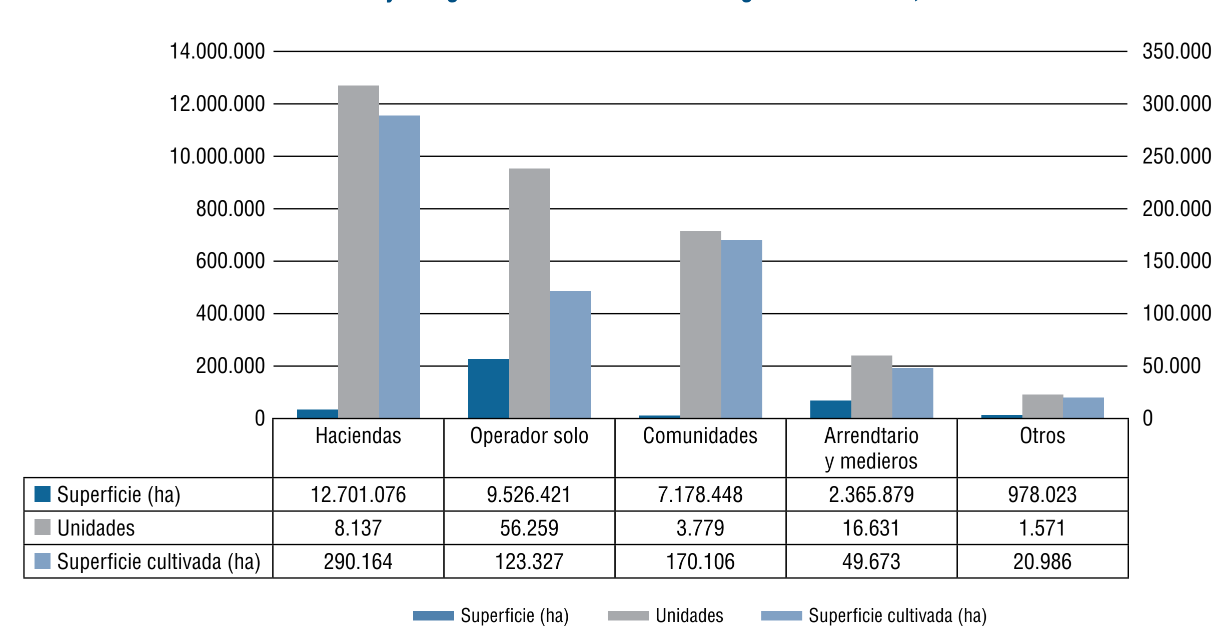
Cuadro 8
Estructura Agraria en 1950

Unidad censal	Unidades		Superficie (ha)		Superficie cultivada (ha)	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Haciendas	8.137	9,4	12.701.076	38,8	290.164	44,4
Operador solo	56.259	65,1	9.526.421	29,1	123.327	18,8
Comunidades	3.779	4,4	7.178.448	21,9	170.106	26,0
Arrendatarios y medieros	16.631	19,3	2.365.879	7,2	49.673	7,6
Otros	1.571	1,8	978.023	3,0	20.986	3,2
Total	**86.377**	**100,0**	**32.749.847**	**100,0**	**654.256**	**100,0**

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Hacienda y Estadística (1950) y (D. Paz 2009). **Elaboración**: Propia.



Gráfico 7
Asimetría y desigualdades de la estructura agraria en Bolivia, 1950



	Haciendas	Operador solo	Comunidades	Arrendtario y medieros	Otros
Superficie (ha)	12.701.076	9.526.421	7.178.448	2.365.879	978.023
Unidades	8.137	56.259	3.779	16.631	1.571
Superficie cultivada (ha)	290.164	123.327	170.106	49.673	20.986

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Hacienda y Estadística (1950) y (D. Paz 2009). **Elaboración**: Propia.

menos a la de las haciendas 123.327 hectáreas (18,8 por ciento). El censo (1950) identificó 3.799 comunidades, que representaban el 4,4 por ciento del total de unidades agrario productivas, ocupaban una superficie de 7.178.448 hectáreas (21 por ciento) de la tierra y 26 por ciento de la superficie cultivada (170.106), si se compara su número con relación al siglo XIX e inicios del XX, las comunidades representaban un menor número, con estos datos claramente se identifica un problema de productividad de la fuerza de trabajo e improductividad de la tierra, que ni la reforma agraria de 1953 sería incapaz de resolver. Se identifican también a los arrendatarios[82] (que eran unidades productivas individuales que alquilaban una proporción de tierra económicamente productiva, y los medieros eran fuerza de trabajo que colaboraba con otros propietarios y trabajaban en tierra ajena, compartiendo el resultado de su producción.

4.1. La lucha indígena continúa: Hacia la Reforma Agraria de 1953

Los acontecimientos previos a la revolución en 1952 invisivilizaron las demandas indígenas y en cierta manera el problema agrario permanecía invariable, pese a ello el movimiento indígena comenzó a presionar y a organizarse como una variable importante clave de la revolución popular, paralela a la nacionalización[83] de las minas. A finales de ese año el movimiento indígena se convirtió nuevamente en un actor importante pero además en un signo y símbolo de la revolución.

De esta manera, en enero de 1953 el gran levantamiento indígena se conocería como: "*La*

---

82 Los arrendatarios y medieros representaban el 19,3 por ciento de las unidades productivas (16.631), se asentaban en 7,2 por ciento de hectáreas (2.365.879 ha), la superficie cultivada era de 49.673 hectáreas (7,6 por ciento).

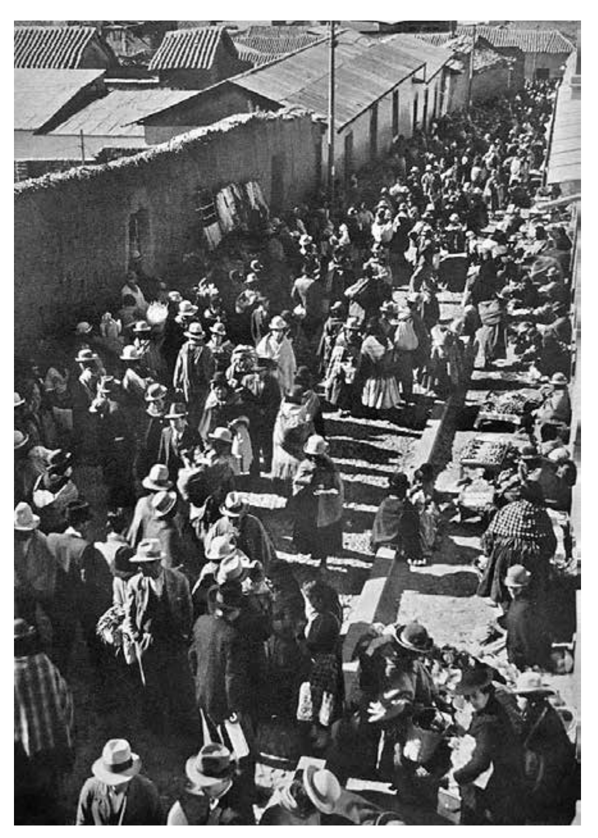
83 El 31 de octubre de 1952, el presidente de la revolución iniciada en abril de 1952, Víctor Ángel Paz Estenssoro, firmó el decreto supremo de nacionalización de las minas en el campo donde ocurrió la masacre del 21 de diciembre de 1942, llamado María Barzola, en Catavi. Uno de los postulados de la revolución fue la eliminación de la denominada rosca minero feudal. La nacionalización minera revertía la propiedad del Estado todos los bienes de los llamados Barones del Estaño: Simón Iturri Patiño, Mauricio Hochschild y Carlos Víctor Aramayo.

revolución agraria democrática de los campesinos de 1953" y podría decirse que a partir de este momento los indígenas tendrían definitivamente la categoría de campesinos, los cuales fueron apoyados por los jóvenes intelectuales del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) a la cabeza de Víctor Ángel Paz Estenssoro, bajo la idea fuerza de: "*La tierra es para quien la trabaja*". Carlos Montenegro, fundador del MNR, ya en 1949 cuando se encontraba exiliado en Buenos Aires, Argentina, formuló la tesis de que el cambio de la política agraria en Bolivia debía realizarse como una repetición del levantamiento iniciado Tupak Katari en 1789.

(Antezana, 1978) mencionaba, que desde 1947 la propuesta indígena tenía cada vez más contundencia y presionaron para que varios de sus postulados estén incorporados en la normativa de la reforma agraria y también se hicieron gestiones para que la comisión designada por el gobierno de Paz Estenssoro, bajo la dirección de Arturo Urquidi, incluyan las demandas del movimiento indígena. Dicha señal tanto política como administrativa, fue una llamada de atención para el régimen de hacienda, los cuales estaban agrupados en la denominada "Sociedad Rural Boliviana" que fue una institución que velaba sus intereses y presionaba al gobierno de turno sobre sus demandas y posiciones con respecto al movimiento indígena.

Para diciembre de 1952 se percibió un movimiento campo/ ciudad, gran parte de los hacendados se trasladaron a las ciudades[84], ello también se debió a los acontecimientos políticos y a la intensa conflictividad en la tensa relación hacendado/ indígena que fue una constante desde 1938. En sus inicios, muchos dirigentes del MNR apoyaron al movimiento indígena, sin embargo, se dieron cuenta que dicho movimiento tenía tanta fuerza y había acumulado una lógica de lucha desde 1825 e

84 Pero en general una gran mayoría poseía casas, en zonas residenciales de los centros urbanos.



Mercado indígena campesino.
Fuente: Bolivia sus tipos y belleza, fotografías de Herbert Kirchhoff.

intentaron contenerlo y pacificarlo. A inicios de 1953 el movimiento indígena a nivel rural ya contaba con una estrategía de lucha la cual era tomar el poder político en el campo, ya no solamente a partir del nombramiento de sus autoridades (Alcaldes y Prefectos) sino establecer un nuevo orden, en ese momento esa estrategia política de lucha fue denominada como: "*El Poder Democrático Campesino Revolucionario*"[85] (Antezana 1978).

Posteriormente, como una medida revolucionaria de acción directa los indígenas desde los principales puntos de la realidad rural nacional

85 Como parte de su estrategia de lucha: Primero: abolieron los servicios feudales que estableció el régimen de hacienda como también en las comunidades, fundos y estancias en el oriente. Segundo: eliminaron he hicieron desaparecer el sistema de colonato, que incluía a los pongos, los mitayos y postillones. Tercero: prescindieron de todo el resto de la escala social que se había establecido con la Ley de ex-vinculación, junto con el sistema de servidumbre gratuita vigente desde la colonia, pero formalizado en el gobierno de Mariano Melgarejo.



(La Paz, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca) iniciaron el asalto a las haciendas para expulsar a los hacendados que todavía se aferraban a sus propiedades en el área rural, los más importantes enfrentamientos y tomas de hacienda se registraban en: los valles de Cochabamba, una característica importante, de este periodo del movimiento indígena, fue la organización institucional, para ello se formaron quince mil sindicatos campesinos y quinientos regimientos logísticamente organizados en la central de Ocureña y Achachachi, los sindicatos fueron gestionados y manejados logísticamente por el MNR y en el mediano plazo, una vez que el movimiento arrasó y tomó por la fuerza las principales haciendas de la geografía nacional, desaparecieron y se desintegraron institucionalmente.



De la misma manera que en la administración de Villarroel, desde el punto de vista político, el poder de los hacendados y sus relaciones políticas urbanas con el poder central, generó intentos de desestabilización en contra del gobierno de Paz Estenssoro. El primero aparentemente desde el interior del partido del MNR, el 6 de enero de 1953 y el segundo propiciado por la Falange Socialista Boliviana (FSB) entre junio y julio del mismo año (Antezana 1978). Sin embargo, el movimiento indígena se encontraba empoderado, y cualquier acción que hacían los hacendados profundizaba la revolución indígena y el cambio social y político difícilmente daría marcha atrás.

El movimiento a nivel nacional decidió la toma de tierras con características violentas algo que desde 1825 no se había visto, las rebeliones y/o sublevaciones (1825-1946) eran por lo general sofocadas bruscamente y nuevamente se restablecía el orden y volvía todo a una relativa normalidad en la hacienda, pero en el 1952 y 53 este no era el caso, el antiguo sistema de propiedad en favor de la hacienda estaba destinado a desaparecer, por tanto, el latifundio y la entrega de tierras al indígena conocido como la Sayaña o Pegujal fueron abolidas. En este sentido, y según (Antezana 1978), (D. Paz 2009) y (Choque Canqui, 2003) se empezó a configurar una nueva superficie de la tierra que en promedio era de un cuarto de hectárea, también se identificaron dimensiones de veinte, treinta o más hectáreas en base a la calidad de suelo y a sus características propicias para la agricultura que decidieron crear los nuevos campesinos, se estaba configurando un cambio a la estructura agraria en Bolivia 125 años después de su fundación.[86]

De esta forma, entre febrero y marzo de 1953 el movimiento indígena había finalizado una transformación a la estructura agraria boliviana y este cambio tuvo un avance mayor a favor de los indígenas superior a los registrados en 1899, 1927 e incluso 1947. En el segundo trimestre de 1953 se sistematizó un nuevo grupo de demandas del movimiento indígena que básicamente establecían:

a) La totalidad de tierra de los campesinos establecerían propiedades medianas de alta técnica y producción en base a la nueva forma de reparto del suelo: la campesina.
b) Queda abolida todas las formas de trabajo y servicios gratuitos por parte de los indígenas, y se instituye el salario como forma de pago al trabajo realizado, el salario deberá ser en unidades monetarias y en ningún caso es en especie.
c) Se condonan todas las deudas generadas y cuyo sujeto pasivo hayan sido los indígenas.

86 Lo cual determinó: primero que la estructura de la propiedad o estructura de hacienda desapareciese, el movimiento indígena (con justa razón) se negó a respetar esa estructura y lo sustituyó por lo que denominaron la propiedad democrática campesina, ello a la larga enfrentaría problemas de productividad, acceso a la tecnología y al crédito en especial en el occidente del país. También, es necesario mencionar que en este periodo se identificó un sistema de producción asalariado entre indígenas con tierra e indígenas sin tierra, y las tradicionales formas de trabajo comunitario que establecían las nuevas formas de producción de los indígenas, ahora bautizados como campesinos (Antezana 1978), (D. Paz 2009) y (Choque Canqui, 2003).

d) Quedan abolidos todos los impuestos, diezmos, primicias y entregas de cosechas a los hacendados y a las administraciones gubernamentales, locales y regionales.
e) Los indígenas no realizarán ninguna indemnización por efecto de la toma de tierras y del quiebre de la estructura feudal de los hacendados.

4.2. La comisión y la Ley de Reforma Agraria de 1953

A mediados del siglo XX se estaban dando los primeros pasos y de manera formal, de la nueva reforma agraria, la cual establecería una nueva realidad: la "capitalista campesina". A partir de un conjunto de medidas políticas, económicas, sociales y legislativas impulsadas por el MNR y el movimiento indígena, se pretendía modificar la estructura de la propiedad y producción de la tierra en Bolivia.

La reforma agraria buscaba resolver y solucionar dos problemas interrelacionados, primero: la concentración de la propiedad de la tierra en pocos dueños (hacendados) y segundo: la baja productividad agrícola debido al no empleo de tecnologías y especulación con los precios de la tierra que impidió su uso productivo pleno desde 1825. Así la forma de cambiar la tenencia de la tierra y el derecho propietario fue a partir de la expropiación de la tierra y las tomas de hacienda por parte de los indígenas, no hubo mecanismo de compensación a los antiguos propietarios y se pretendió crear una clase de pequeños y medianos agricultores que desplazarían la hegemonía de los latifundistas y la hacienda feudal.

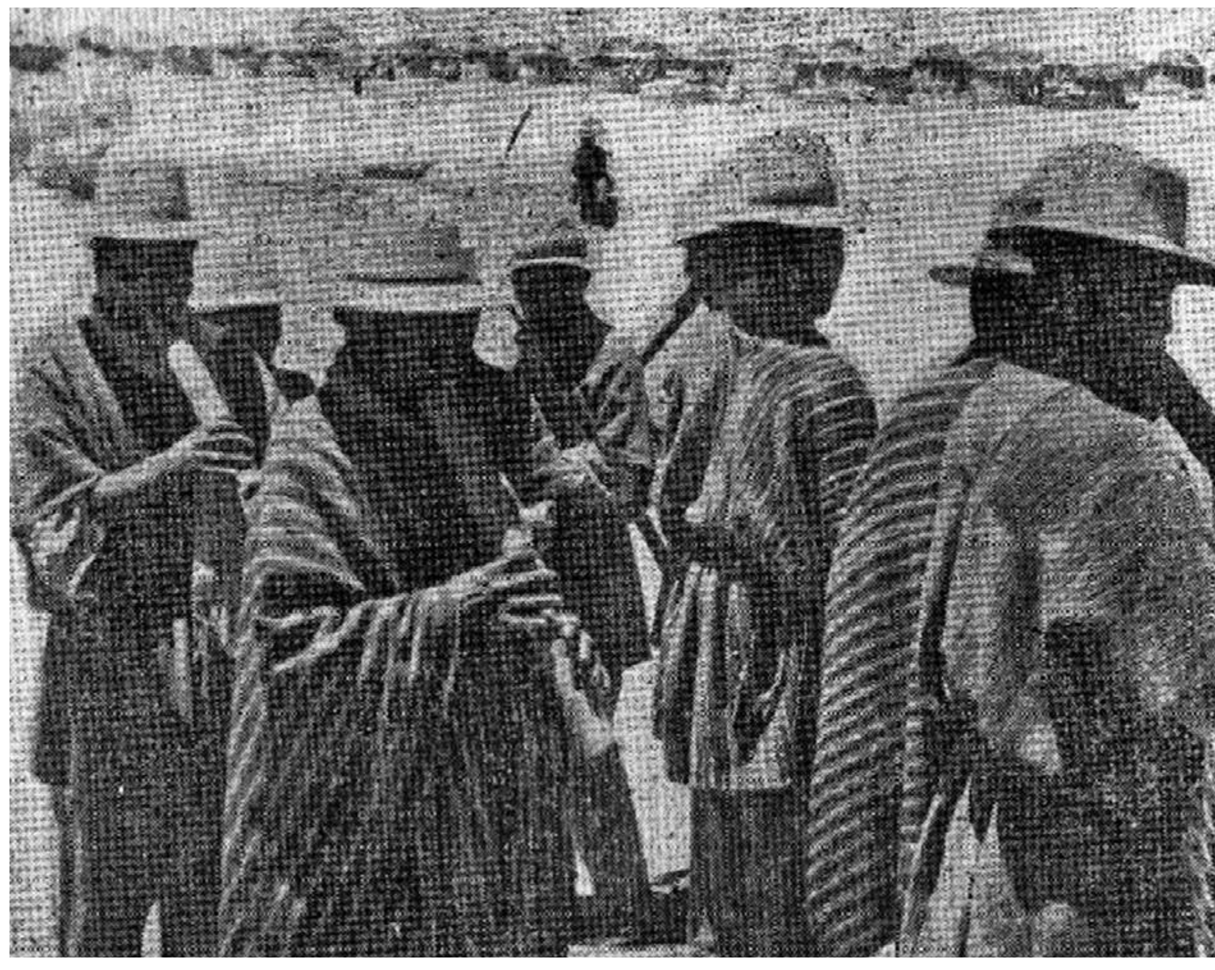
Posteriormente, por contrariedades en la configuración de la estructura agraria se identificarán, más adelante, problemas relacionados con la titulación, acceso a la tecnología y al crédito, que no tendrán solución incluso, continúen siendo problemáticos en el siglo XXI. Por el lado, de la burocracia estatal, la comisión encargada de elaborar el proyecto de Ley de Reforma Agraria estaba encabezado por Hernán Siles Zuazo[87] y posteriormente por Arturo Urquidi y simplemente con un único representante indígena: Zenón Barrientos, los cuales iniciaron los estudios de evaluación y redacción del proyecto, el cuál empezó en abril de 1953 y en julio comenzaron las primera reuniones y debates. Sin embargo, esta comisión estuvo al margen de lo que en los hechos estaba ocurriendo o había ocurrido en las áreas rurales, tomas violentas de las haciendas e instauración de un nuevo orden: el poder local campesino.

Paralelamente, la administración gubernamental de Paz Estenssoro, estableció medidas para frenar la alta conflictividad y así calmar la sublevación indígena, sin embargo, el Ministerio de Asuntos Campesinos de la época no pudo hacer absolutamente nada, ni siquiera en los centros de conflicto localizados en Ayo Ayo, Ucureña ni Achacachi. El movimiento indígena fue sofocado solamente, ante el aviso de la promulgación de reforma agraria para el 2 agosto de 1953, el movimiento indígena y los nuevos campesinos creyeron que se iba a instituir todo lo conseguido hasta ese momento. Pero la realidad era otra y muy diferente, la ley estaba siendo preparada por miembros del Partido de Izquierda Revolucionaria (PIR), por hacendados feudales y políticos progresistas autodenominados de izquierda.

El proyecto de ley fue rechazado por el gabinete de gobierno de Paz Estenssoro, pero, sin embargo, por presión política fue aprobado, sin modificación alguna. De esta manera el 2

87 La comisión que preparó el proyecto de Decreto Ley de Reforma Agraria, tuvo como presidente a Hernán Siles Zuazo, Arturo Urquidi (presidente en ausencia del primero), Alcibíades Velarde, Raimundo Gregoriú, Ernesto Ayala Mercado, José Flores Moncayo, Eduardo Arze Loureiro, Federico Álvarez Plata, Zenón Barrientos (el único campesino), Hugo López Ávila, Oscar Alborta Velasco y Secretario General: Mario Rolón Anaya, los cuales eran hacendados autodenominados de izquierda.





Músicos chipayas.
Fuente: Revista Khana, s.f.



de agosto de 1953[88] se aprobó el: Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria promulgado en Ucureña en el municipio de Cliza (departamento de Cochabamba) lugar donde se había creado el primer sindicato Agrario del país en 1936. Posteriormente fue elevado a Ley el 29 de octubre de 1956 durante la presidencia de Hernán Siles Suazo, la ley que decretó la abolición definitiva y la ilegalidad de latifundio y convirtió a los antiguos peones de haciendas en pequeños propietarios y ciudadanos libres, "la tierra es para quién la trabaja" era la idea fuerza.

4.3. ¿El Decreto Ley de Reforma Agraria fue concebido para mantener la estructura feudal de la tierra?

Antezana (1978) expresaba, que el objetivo del movimiento indígena se basaba en crear una nueva sociedad un régimen más justo, equitativo y moderno, pero además un nuevo régimen de propiedad de la tierra y un nuevo sistema de producción basado en el salario (el régimen democrático campesino). Una característica del movimiento indígena desde 1825 era que no se constituyó en un movimiento político, basado en una ideología específica, o de carácter socialista, comunitarista, colectivista o un sistema de ayllus, por el contrario, buscaba solución especifica al régimen de propiedad (derecho propietario), impositivo y al régimen de servidumbre que entrampo su bienestar, en un círculo de pobreza e indigencia, pero sobre todo de desigualdad.

88 Firmaron el Decreto Ley de Reforma Agraria: Víctor Paz Estenssoro, Walter Guevara Arce, Juan Lechín Oquendo, Ñuflo Ortiz, Federico Gutiérrez Granier, Augusto Cuatro Sánchez, General Luis Ernesto Arteaga, Federico Fortún Sanjinés, Germán Butrón Márquez, Fernando Iturralde Chinel, Adrián Barrenechea, Juan Manuel Aramayo y Germán Vera Tapia.

Desde el punto de vista de la evaluación a la Ley de la Reforma Agraria, no contempla las propuestas que se habían hecho desde finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX con respecto a la propiedad de la tierra, al pago de tributos, a las formas de explotación y a las diferentes medidas legales que bloqueaban su plena integración como ciudadanos en la sociedad boliviana. De manera simple, Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria señalaba que todas las haciendas los campesinos (indígenas) quedarían como propietarios de las sayañas[89] que se encontraban al interior de la estructura feudal, lo cual pretendía que el derecho propietario sobre las grandes extensiones de tierra que pertenecían a los hacendados no pasen directamente a propiedad de los indígenas (primera medida restrictiva).

Asimismo, estableció un cambio semántico en el derecho propietario del latifundio y el decreto ley sugirió que podían convertirse en propiedades medianas y las cuales deberían respetarse por parte de los indígenas (segunda medida restrictiva). Ahora bien, si vemos la estructura de la hacienda feudal desde la colonia estaba constituída por los latifundios que básicamente eran medianas y pequeñas propiedades rurales donde se practicaba diferentes formas de explotación en contra de los indígenas. En este sentido, la comisión de reforma agraria consideró una única forma de extensión y propiedad de la tierra, que era similar a la establecida por los hacendados. Así, en el artículo 32[90] de la ley de reforma agraria establecía: *Que la propiedad pequeña (feudal) era inafectable en lo que a la propiedad del suelo se refiere*.

Lo mismo sucedió con la (sayañas, pegujales)[91] las cuales se considerarían en favor del mediano propietario cuando el campesino las deje vacantes (artículo 33).[92]

En lo que respecta a los latifundios la ley establece que quedaron reducidos a las dimensiones de mediana propiedad, ello se encontraba en el artículo 35.[93] En el artículo 78[94] se estableció que los campesinos fueran declarados propietarios de las parcelas que poseen (sayañas, pegujales) de acuerdo con las definiciones de pequeña

89 La Sayaña era una parcela o tipo de propiedad aymara que relaciona intereses colectivos (del ayllu, nombre con que se designa a cada grupo de familia en la comunidad indígena en la región andina) con intereses familiares, quienes la han ocupado trabajando y realizando los rituales correspondientes por generaciones.

90 Capítulo II. De la inafectabilidad de la mediana y pequeña propiedad. Artículo 32°.- La pequeña propiedad es inafectable en el límite establecido por el artículo 15 (Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria).

91 Los Pegujales son una pequeña porción de siembra o de ganado, que el dueño de la hacienda agrícola cede al encargado para que la cultive por su cuenta como parte de su remuneración anual.

92 *Artículo 33. La propiedad mediana es inafectable. Sin embargo, por vía de excepción, será afectable en las extensiones poseídas por los campesinos (sayañas, pegujales, etc.), que pasan a propiedad de los. Trabajadores, sin perjuicio de la dotación de tierras en otras zonas, en la extensión mínima de la pequeña propiedad. Cuando estas áreas, que serán inajenables, queden vacantes por el traslado de los trabajadores dotados de tierras, se consolidarán a favor del mediano propietario, hasta la extensión máxima de la mediana propiedad con la obligación de indemnizar las mejoras del trabajador (Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria).*

93 *Artículo 35°.- No se considera latifundio, para los efectos del artículo anterior, la propiedad en la que el propietario hubiera invertido capital en maquinarias y métodos modernos de cultivo y que se encuentra trabajada personalmente por él o por sus familiares inmediatos. En aquellas regiones, en que la topografía de la tierra cultivable, impida el empleo de maquinarias, se exigirá solo el trabajo personal del propietario o de sus familiares inmediatos. Este tipo de propiedad, así como los que tengan las características del artículo 8, quedan reducidos a las dimensiones de la mediana propiedad, con todos los derechos y deberes inherentes al propietario mediano (Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria).*

94 *Artículo 78°.- Los campesinos que hubiesen sido sometidos a un régimen de trabajo y explotación feudales, en su condición de siervos, obligados, arrimantes, pegujaleros, agregados, forasteros, etc., mayores de 18 años, los casados mayores de 14 años y las viudas con hijos menores, son declarados con la promulgación del presente Decreto, propietarios de las parcelas que actualmente poseen y trabajan, en tanto el Servicio Nacional de Reforma Agraria les dote, racionalmente, de las que les correspondan de acuerdo a las definiciones de la pequeña propiedad o les compense con la explotación colectiva de tierras, que les permita cubrir sus presupuestos familiares (Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria).*





Altiplano, Feria Indígena en la plaza de un pueblo.
Fuente: Bolivia en Acción, Herbert Kirchhoff.



propiedad y cuando se verifiquen que hayan sido sometidos a la explotación feudal. Las empresas agrícolas que establece el artículo 36[95] se declararon inafectables, aunque en ellas existiesen formas de trabajo de colonato y se verificase el trabajo. En definitiva, todo lo mencionado en el Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria con respecto al derecho propietario, era más de lo mismo:

a) Los latifundios simplemente cambian de nombre y se reducen a un estatus de propiedad mediana, pero de igual significado. Según la ley se convertirán en propiedades medianas si demostrasen tener inversiones y maquinarias. En la práctica todos los latifundios del país quedaron en condición mediana y en general los latifundistas se ampararon en el artículo 35 del Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria y en los hechos la estructura latifundista cambiaría solo de nombre.
b) El Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria tampoco afectó los intereses de los pequeños hacendados.
c) Lo mismo sucedió con los hacendados de mediana propiedad que junto con los anteriores explotaban a los indígenas mediante el colonato y la servidumbre que los indígenas prestaban a ellos, en la práctica la ley simplemente les privó de la propiedad de las sayañas y parcelas que daban en usufructo a los indígenas y este tipo de hacendados no perdió en lo absoluto, nada de su propiedad.
d) Los indígenas se volvieron propietarios del mísero y pequeño tamaño de parcelas, sayañas y pejugales que poseían según el Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria, esa limitación no les permitirá titularizar esa tierra, tener acceso al crédito ni mucho menos tener acceso a tecnología, no solo por lo insignificante que representaban sino por las condiciones restrictivas per se de esa pequeña propiedad. Ahora bien, los indígenas al migrar, al dejar la tierra o al no utilizarla podrían perderla. Y la ley establecía que esta tierra pasaría nuevamente al hacendado, en muy pocos casos los indígenas recibieron parcelas mayores a las sayañas y pegujales.[96]
e) La usurpación de las tierras de comunidad data de la administración de Melgarejo en

95 *Artículo 36°.- La empresa agrícola que, al promulgarse el presente Decreto Ley, conservará el régimen mixto de colonato y asalariado, será inafectable, previa comprobación de la inversión de una parte de capital suplementario, por lo menos del doble del capital fundiario y el empleo de técnicas modernas en su explotación (Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria).*

96 Según, datos del Consejo de Reforma Agraria, menos de 400 latifundios fueron afectados de los 8.137 que el Censo de 1950 registró; de esos 400, los indígenas recibieron alrededor de diez hectáreas, pero los indígenas propietarios de sayañas de las haciendas medianas y pequeñas se quedaron en posesión de parcelas de menos de una hectárea en los cuales las características del suelo no eran las mejores por ser tierras infértiles lejanas al agua en lugares pedregosos no aptos para la agricultura. Las condiciones, las asimetrías y la desigualdad en que estaban las tierras siendo distribuidas no se modificaron en sentido cualitativo.



Mujeres indígenas de Potosí.
Fuente: Suedamerika - Über die Kordilleren, Jirí Hanzelka, Miroslav Zikmund.



ese entonces en cuatro años unas 1.500 unidades de producción pasaron a propiedad de 2.000 hacendados y alrededor de 20.000 comunarios indígenas fueron convertidos en colonos, esta práctica continúa hasta 1900. A inicios del siglo XX, se estimó que unas 10.000 comunidades fueron convertidas en hacienda en todo el país y miles de comunarios fueron convertidos en pongos. En 1864 existían 17.000 comunidades para 1930 se redujeron a 3.800. El artículo 42[97] del Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria dispuso que las leyes usurpadas a los indígenas desde el primero de enero de 1900 les sean restituídas cuando prueben su derecho propietario mediante reglamentación especial. Sin embargo, no dispone la ley la usurpación registrada entre 1864 y 1900 en el cual el 80 por ciento del total de los casos de usurpación convirtieron tierras comunitarias en haciendas. Además, probar el derecho propietario era casi imposible para los indígenas por la falta de documentación y la ausencia de pruebas.

Para apoyar el cumplimiento de la ley y su aplicación, se estableció cierta institucionalidad al crearse el Servicio de Reforma Agraria, las Juntas Rurales y las Brigadas Agrarias Móviles y por las características tan a favor de los latifundios, los que estaban más interesados por su cumplimiento eran los hacendados y no así los indígenas. Los hacendados estaban defendidos por abogados especializados y los indígenas por sus dirigentes y nuevamente la balanza se inclinaba por el lado de los hacendados y el MNR se salva entonces la estructura feudal imperante desde el inicio de la República. Según el censo de 1950 en el país existían 86.377 hacendados feudales, pequeños, medianos y grandes latifundistas el cual se dividían en la siguiente forma:

97 Capítulo VI. De la restitución de las tierras. *Artículo 42°.- Las tierras usurpadas a las comunidades indígenas, desde el 1° de enero del año 1900, les serán restituidas, cuando prueben su derecho, de acuerdo a reglamentación especial (Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria).*

Cuadro 9

Censo de 1950	Aplicación del Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria
11 millones de hectáreas estaban en manos de 73.000 personas individuales, eran fundos pequeños medianos y grandes de una a cien hectáreas de superficie.	Las 73.000 personas dueñas de los pequeños, medianos y grandes fundos escaparon de la acción de la reforma agraria, debido a que no se registró la relación semifeudal de patrón a colono y tampoco había forma de probarla.
11 mil personas eran dueñas de latifundios con superficies entre cien y diez mil hectáreas.	Los dueños de grandes fundos y latifundios quedaron sometidos a ley de Reforma Agraria, 11.000 propietarios fueron sometidos al proceso de afectación, de los cuales 6.000 escaparon a la aplicación de la ley por su demora en la implementación. De los 11.000 grandes hacendados y latifundistas 1.441 fueron afectados como latifundios y totalmente expropiados, mientras que otros 8.500 fueron convertidos en hacendados medianos por el artículo 35 de la Ley*
600 personas poseían grandes latifundios con más de diez mil hectáreas, llegando en algunos casos a ser dueños de cien mil hectáreas, los cuales estaban establecidos en Beni y Santa Cruz. En 1952 se revirtieron estas tierras casi automáticamente.	Se revirtieron al Estado estas tierras en 1952. Sin embargo, y en años posteriores muchos propietarios las recuperaron. Además, no existen datos sobre la situación de 1.777 hacendados.**

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Hacienda y Estadística (1950), (Antezana 1978) y (D. Paz 2009). Servicio Nacional de Reforma Agraria. **Elaboración**: Propia.

* *No se considera latifundio, la propiedad en que el propietario hubiera invertido capital en maquinaria, etc., y se reduce a las dimensiones de la mediana propiedad. Los campesinos por tanto son asentados en sus parcelas (sayañas),* (Articulo 35) (Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria).

** Según el censo de 1950 en el país existían 86.377 hacendados feudales, pequeños, medianos y grandes latifundistas. Se aplicó la reforma, según el Servicio de Reforma Agraria a: 73.000 hacendados feudales + 11.000 dueños de latifundios + 600 dueños de grandes latifundios = 84.600 – 86.377 hacendados feudales = –1.777 (no se tienen datos sobre su situación, sin embargo, se prevé que no fueron afectados).



Cuadro 10

Beneficiados	Hectáreas Dotadas	Porcentaje
83,000 hacendados	25,000,000	95%
200,000 campesinos	1,250,000	5%
Reversión	6,000,000	Especialmente en el Oriente

Fuente: Servicio Nacional de Reforma Agraria (1953-1955). (Antezana 1978) y (D. Paz 2009). **Elaboración**: Propia.

Los indígenas ahora llamados campesinos recibieron de acuerdo al Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria en sus artículos 33 y 78 las parcelas (sayañas y pegujales) que ocupaban al momento de la promulgación de la ley y fueron declarados propietarios de las parcelas que poseían y trabajaban de acuerdo a las definiciones de la pequeña propiedad, sus condiciones se mantuvieron invariantes y prácticamente no se modificaron.

A los pequeños y medianos hacendados feudales los que más explotaban a los indígenas se les devolvió 11 millones de hectáreas, se devolvió a los latifundistas convertidos en hacendados medianos 14 millones de hectáreas y solo se afectaron 1.447 latifundios que representaban 2.5 millones de hectáreas, en total se devolvió a los hacendados 25 millones de hectáreas y se le privo el 10 por ciento de tierras que poseían antes de la reforma agraria.

Con los datos anteriormente registrados el Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria:

a) Primero, no hizo otra cosa que a través de la legislación y normativa contenida, respetar la estructura y las características de la propiedad feudal del suelo, y confirmar lo que en la Ley de Ex vinculación de 1871 se establecía: Se respeta las haciendas, la sayaña y el pejugal e institucionaliza el minifundio feudal y se devuelve la tierra a todos, hacendados e indígenas para que todos queden contentos y no se haya registrado ningún cambio sustancial a una forma de explotación y estructura agraria que fue característico del siglo XIX y mitad del siglo XX (Antezana 1978), (D. Paz 2009) y (Choque Canqui, 2003).
b) El segundo aspecto central, trata sobre el periodo de devolución de tierras establecido en el Decreto Ley 3464. Determino

que únicamente las comunidades convertidas a la fuerza en haciendas desde 1900 hasta 1952, debían devolverse a sus propietarios, pero no menciona absolutamente nada sobre las comunidades que fueron tomadas entre 1864 hasta 1900, periodo en el cual se usurpo el 60 por ciento de las tierras comunitarias, aparentemente las más productivas y más ricas en recursos naturales y agua, pero también con una gran cantidad de mano de obra indígena. Lamentablemente, ello se estableció en el artículo 42 del Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria.

c) El tercer elemento clave, refiere a la devolución de las tierras, el Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria establece que los campesinos (indígenas) que recibían sus tierras en devolución así como el estado, debían de pagar indemnizaciones a los usurpadores de las comunidades, este artículo fue elaborado a la medida de los propietarios (hacendados) que enajenaron tierras de comunidad, a más de hacer una expropiación se los premia otorgándoles una indemnización, esta medida se encuentra explicitada en el artículo 156[98] del decreto ley. Adicionalmente a ello, el artículo 160[99] establece que los campesinos beneficiados con la dotación de tierras, abonaran por ellas el importe de su valor catastral en el término de 25 años computables a partir de la fecha de su posesión, lo que implicaba que los campesinos (indígenas) deberían de pagar además indemnizaciones por los terrenos que les fueron usurpados un tributo adicional.

d) Las relaciones laborales que se establecieron antes de la reforma agraria obligaban al indígena a trabajar tres o cuatro días a la semana en la tierra del hacendado, el trabajo era pagado con la entrega de una parcela (sayaña o pejugal) donde el indígena podía ser expulsado en cualquier momento. Las demandas de abolición del colonato y otros servicios parecidos a la esclavitud datan desde la administración de Bautista Saavedra (1923), el presidente Villarroel dictó la abolición de los servicios feudales, pero no tocó el principal, el colonato,[100] muy distinto al pongueaje que los hacendados restauraron en 1946. Después de 1952 el MNR puso en aplicación los decretos del 15 de mayo 1945, dicto el decreto ley de reforma agraria y abolió el colonato, específicamente en la ley establece que queda abolido el sistema de colonato,[101] así como toda forma de prestación de servicios personas gratuitos o compensatorios. Y se incorpora al trabajador campesino al régimen jurídico de la nación con todos los derechos reconocidos por la ley, establece en vez del colonato el sistema de trabajo de pago en salario el cual se encuentra en el artículo 145[102] de dicho decreto ley. Pese a esa normativa el sistema de propiedad feudal de la tierra,

98 Artículo 156°.- Las expropiaciones que se efectúen en conformidad con el artículo 34, serán pagadas, en su valor catastral vigente, en la proporción que corresponda a la parte afectada, con bonos de la Reforma Agraria, que devengarán un interés no capitalizable del 2 por ciento anual, en el término de 25 años (Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria).

99 Artículo 160°.- Los campesinos beneficiados con la dotación de tierras abonarán, por ellas, el importe de su valor catastral, en el término de 25 años, computables a partir de la fecha de su posesión. El Servicio Nacional de Reforma Agraria señalará los procedimientos para determinar. Las cuotas que les corresponda abonar por sus parcelas (Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria).

100 El colonato consistía en prestar servicios temporales y pagar al hacendado diversos tributos en dinero o producto del cultivo del suelo de la parcela.

101 Título X. Régimen del trabajo campesino. Capítulo Único Artículo 144°.- Queda abolido el sistema de colonato, así como toda otra forma de prestación de servicios personales gratuitos o compensatorios. Se incorpora al trabajador campesino al régimen jurídico-social de la Nación, con todos los derechos reconocidos por la ley (Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria).

102 *Artículo 145°.- Se establece el sistema de salario, en todos los contratos individuales o colectivos, como norma de remuneración. Se con-donan en favor de los trabajadores todas las deudas provenientes de obligaciones personales (Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria).*



así como el régimen de producción continuó siendo una característica de la estructura de la propiedad agraria en Bolivia (Antezana 1978), (Choque Canqui, 2003), (Choque Canqui, 2016).

De esta forma, la normativa de la reforma agraria conservó la estructura feudal de la propiedad del suelo, los hacendados quedaban con casi todos sus activos (tierras) y los indígenas, ahora campesinos, con sus sayañas. Arturo Urquidi (Presidente de la Comisión del Proyecto de Reforma Agraria) al respecto mencionaba:

> Los terratenientes actuales, por razones de cultura personal y por el hecho de disponer de mayores recursos económicos, están en condiciones de convertirse en agricultores progresistas (vale decir capitalistas), con mayor facilidad que los campesinos indígenas, quienes requieren todavía bastante tiempo para abandonar sus costumbres rutinarias, acrecentar su economía y elevar su nivel de cultura (Urquidi 1955).

Con el pasar de los años[103] se demostrará que fue un fracaso absoluto, la estructura feudal de hacienda no trajo en ningún momento de la historia económica progreso para el mundo rural, para (Antezana 1978) la comisión encabezada por Urquidi y Siles Zuazo influyeron para aprobar el programa terrateniente melgarejista, el programa de los hacendados sobre el programa de los campesinos y al aprobarse en Decreto Ley, la Reforma Agraria de 1953 consolidó jurídicamente el sistema de propiedad feudal vigente desde 1864 dando amplio margen para la restauración económica y política de los usurpadores de las comunidades, los hacendados feudales conservadores o reformistas (Antezana 1978).

Finalmente, la revolución de 1952 representó para el movimiento indígena una etapa para la visibilización de sus derechos políticos, la inclusion del indio como ciudadano a través del voto universal y la iniciativa de mejorar su desarrollo humano a partir de la reforma educativa. En términos de su bienestar y la mejora en la generación de su ingreso a partir del Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria



103 Según, el Consejo Nacional de Reforma agraria hasta 1978, se distribuyeron 29.500.000 hectáreas, fueron beneficiadas 418.766 familias, es decir aproximadamente, 30 millones de hectáreas para 418 mil familias, así mismo 250.000 familias campesinas recibieron título de propiedad de sus sayañas y parcelas otros 150.000 títulos se entregó a hacendados, empresas ganaderas, cooperativas y entidades estatales, los campesinos recibieron un promedio de dos hectáreas por jefe de familia es decir que recibieron 1.000.000 de hectáreas en cambio 150.000 hacendados recibieron 29.000.000 de hectáreas (Antezana 1978). La pequeña agricultura de los campesinos casi no recibió ninguna ayuda de créditos en los siguientes 10 años de promulgada la ley de reforma agraria, la ayuda económica la recibieron los propietarios del oriente del país que en muchos casos no cultivaban la tierra. El Banco Agrícola de Bolivia:

a) En 1970 poseía una cartera de 170.2 millones de pesos, 91.5 millones corresponden a financiamiento, y 76.7 millones a recursos propios,
b) En 1975 poseía una cartera de 968.4 millones de pesos de los cuales 858.8 millones son financiamiento y 109.6 millones recursos propios.
c) En el orden del financiamiento se incrementó de 1970 a 1974 en 370 millones de pesos o sea 18.5 millones de dólares.

En el año de 1970 la cartera muestra que los créditos son pesos bolivianos 143.9 millones, los vencidos son 2.1 millones y en ejecución totalizan 24.2 En 1975 lo créditos normales sumaban 375.5 millones, los vencidos 44 millones y en ejecución 350.9. Estas cifras muestran que la morosidad en cartera fue de pesos bolivianos 394.9 millones, situación que muestra un grado de liquidez intolerable ya que esta cifra representa el 41 por ciento del total de la cartera, ahora bien ¿Quiénes se beneficiaron de estos créditos? Los algodoneros con 404.7 millones de pesos bolivianos, los ganaderos con 149.4 millones de pesos bolivianos y Lechería, trigo, ajo y otros con 101.4 millones de pesos bolivianos. En resumen, de todo lo expuesto se puede deducir que los proyectos y programas orientados a la agricultura emprendidos en la gestión del presidente de facto Hugo Banzer Suarez (1971-1978), no obtuvieron resultados positivos para la economía y el pueblo debe prepararse a pagar el dinero repartido bajo la influencia política de quienes condujeron la nación entonces (Presencia, Informe de labores del Banco Agrícola gestión 1975-1978, 23 de diciembre de 1978, página 3).

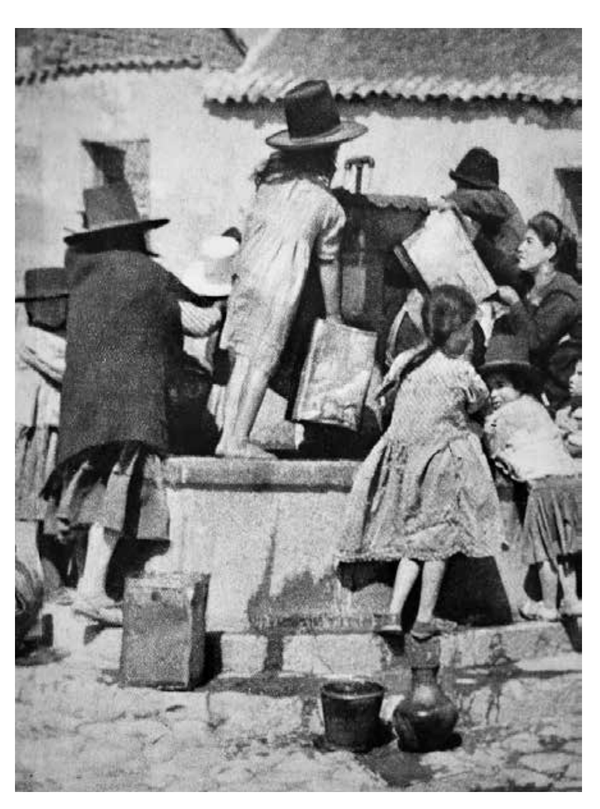
restauró jurídicamente la propiedad feudal, amparó la usurpación de las comunidades, se convirtió en una reforma regresiva cuando se empezó aplicarse el decreto ley, las asimetrías inequidades y desigualdades de acceso a la tierra se hicieron más visibles y evidentes en contra del indígena (campesino), que lo entrampó en pobreza e indigencia, por lo que: *La lucha continúa*.

5. Consideraciones finales

Los levantamientos indígenas fueron el resultado de la opresión y la dominación de instituciones y autoridades públicas y privadas, en determinados momentos del ciclo político y económico de Bolivia que hicieron insostenible su bienestar y calidad de vida. Los indígenas, fueron funcionalmente utilizados por intereses sectarios a lo largo de la historia desde la Independencia de la República.

Las rebeliones y/o los levantamientos y la lucha del movimiento indígena se identifican con tres momentos en particular:

a) El primero entre 1825 y la Guerra del Chaco (1932-1935) fueron levantamientos caracterizados por la violencia, desorganización, sin objetivos claros, ni método de lucha e improvisación. Debido a la presi**ón y la** situación insostenible de vida que afectaba su bienestar. Los cuales terminaban con la represión violenta por parte de las autoridades gubernamentales, que no visibilizaban su lucha, la cual no era apreciada ni tampoco entendida.
b) El segundo momento está asociado a la guerra del chaco, que dejo enseñanzas sobre su organización y formación de instituciones (sindicatos, consejos, movimientos de base, entre otros) que estaban asociados y generaban sinergias con otros grupos y movimientos, como obreros, mineros y partidos políticos.



Niñas y mujeres indígenas en la pileta de agua del pueblo.
Fuente: Suedamerika - Über die Kordilleren, Jirí Hanzelka, Miroslav Zikmund.

c) El tercer momento entre 1982 y el 2020 ya como instituciones organizadas que luchan por activos como: la tierra, medio ambiente y los recursos naturales.

La historia indígena está correlacionada con la desigualdad y exclusión. En el nacimiento de la República, los criollos republicanos intentaban construir un país para un 23 por ciento de la población urbana ignorando y desconociendo al 77 por ciento restante constituido por indígenas. En la República la distinción entre ciudadanía (con derechos y obligaciones) y el de nacionalidad (ser boliviano) no consideraba a los indígenas, por las limitaciones constitucionales, de facto: como condición de analfabetismo, servidumbre (no ser sirviente ni prestar servicio doméstico), propiedad de activos y bienes y mayoría de edad, constituyéndose en exclusión de facto, la cual se mantendría invariable hasta mediados del siglo XX.

El aporte de los indígenas al erario nacional desde 1825 hasta inicios del siglo XX es



indiscutible. Sostienen la hacienda pública aportando el 72.83 por ciento de los tributos del total en el período 1820-1827 y cerca al 65 por ciento hasta el 1900. La reforma tributaria y la reorganización económica jugaron un papel importante en el proceso de descolonización y formación nacional en el siglo XIX, sin embargo, la organización fiscal heredada del periodo colonial (Cajas Reales) fue muy difícil de reemplazar y se mantuvo por más de 75 años hasta inicios del siglo XX.

En la administración de Mariano Melgarejo (1864-1871) la política agraria gubernamental directamente planteaba la expropiación y la enajenación de las tierras comunitarias a favor del Estado. En 1864 recomendó la necesidad a favor del Estado de despojar la tierra a los indígenas sobre la base de que los costos, indolentes, ignorantes y carentes de conocimientos técnicos e instrucción, estancarían el desarrollo de la agricultura; en contraposición a ello, la elite, los blancos progresistas de mayor visión e instrucción, mecanizarían el campo y lo harían más productivo, la historia económica demostró lo contrario. En la administración de Frías se promulgó la Ley de Ex vinculación, que establece que las tierras de comunidad se exvincularían; la ley identificaba una estructura de impuestos que deberían pagar los propietarios; e implementa mesas revisitadoras, esta ley estaba dirigida a disolver o reducir las comunidades y a levantar un universo de propietarios independientes.

La resistencia indígena encabezada por los Apoderados Generales, logró que las comunidades indígenas resistieran a las revisitas y lograron dos importantes cambios: a) en 1881, la emisión de títulos proindiviso; b) en 1883, la exención de revisita a las "comunidades de origen" (es decir, las que tenían los títulos de "composición" otorgados por la Corona). El movimiento de los Apoderados Generales instituyó una primera forma organizada de reivindicación indígena, que mostró el poder de los ayllus y comunidades, que comenzaron a plantear el derecho a la autonomía.

En 75 años desde el 1825 la característica rural del país no había cambiado en sentido cualitativo, y los problemas de la tierra, titulación, tributo no habían cambiado sustancialmente. Las administraciones gubernamentales entre 1825 y el 1900 no administraron los recursos del erario nacional con eficiencia, muchos menos con un gasto de calidad, sus ingresos dependían de la minería y del tributo indigenal, y de la agricultura. La alta inestabilidad política y los golpes de Estado empeoraban la situación de un país que no terminaba de configurarse, la infraestructura era altamente precaria analfabetismo y pobreza eran las dos características principales que afectaban el bienestar de la población mayoritariamente indígena.

Después de la derrota del movimiento de los Apoderados Generales, encabezado por Pablo Zárate Willka, Juan Lero y otros líderes indígenas entre 1900 y alrededor de 1912 continúa el movimiento indígena en su lucha, ahora liderados por una red denominada "Caciques Apoderados" que en representación de los ayllus y comunidades de los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca, demandarán su derecho propietario sobre sus tierras y fueron quienes emprendieron una prolongada disputa legal, hasta 1952, en demanda de la restitución de las tierras comunales, usurpadas por las haciendas.

En poco más de medio siglo la República se apoderó de tanta tierra comunal como la que se había apropiado la Colonia en tres siglos y ello reflejaba el estado de expropiación y transferencia de tierras a familiares, funcionarios públicos, hacendados, propietarios de minas, entre otros, lo cual representaría una de las explicaciones del rezago en términos de desarrollo del sector agrario en el altiplano y los valles de Bolivia, la ausencia de titulación



y derecho propietario, inexistencia de innovación y tecnología, ausencia de inversión e inexistencia de la conexión con el sistema financiero son entre otros aspectos las razones del rezago y retraso de la agricultura en los primeros 85 años de vida republicana.

La guerra del Chaco sirvió como pretexto para el Ministerio de Guerra para efectuar un reclutamiento forzoso de los indígenas en las haciendas y sobre todo a nivel de comunidades, fue pretexto también para apresar a autoridades indígenas y se desestructuró sus organizaciones so pretexto al llamado a la guerra. La década de los 40 como un periodo importante, que reflejó la crisis del Estado y la sociedad como parte de las consecuencias que trajeron la gran depresión de los años 30's y la guerra del Chaco. A partir de las demandas indígenas que se sucedieron en el siglo XIX y a lo largo de los primeros años del siglo XX, se organizaron de manera institucional partidos pertenecientes a grupos mayoritarios de la población (mineros y fabriles) se institucionalizaron importantes organizaciones sindicales de los trabajadores mineros y fabriles y se generó una ideología en contra de la oligarquía estatal. También la década de los 40's fue una década de masacres en el área rural, represión a los indígenas, grandes luchas en las minas y en las ciudades como momentos previos al shock y punto de inflexión que constituyo la revolución del 1952. El congreso de 1945 fue un evento nacional y fue en ese momento la culminación de varios congresos regionales y otros esfuerzos organizativos del campesinado.

En este sentido, el punto de inflexión de las demandas y de la lucha indígena convergió en el Congreso Indigenal (1945) en la administración de Gualberto Villarroel López, sintetizo todas las demandas que venían del siglo XIX, con sus disposiciones se generaron crisis que impacto la estabilidad urbana, pero a nivel rural permitió establecer la nueva agenda del movimiento indígena.

La Revolución de 1952 representó para el movimiento indígena una etapa para la visibilizarían de sus derechos políticos, la inclusión del indio como ciudadano a través del voto universal y la iniciativa de mejorar su desarrollo humano a partir de la reforma educativa. En términos de su bienestar y la mejora en la generación de su ingreso a partir del Decreto Ley 3464 de Reforma Agraria contrariamente a lo que se pensaba, restauró jurídicamente la propiedad feudal, amparó la usurpación de las comunidades, se convirtió en una reforma regresiva cuando se empezó aplicarse el decreto ley, las asimetrías inequidades y desigualdades de acceso a la tierra se hicieron más visibles y evidentes en contra del indígena (campesino), que lo entrampo en pobreza e indigencia.

Bibliografía

Ansaldi, W. "Por que la tierra y la libertad les eran ajenas. Campesinos rebeldes en Bolivia, 1927 – 1953." *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, Nº 6*, 2013: 62-64.

Archivo de La Paz, UMSA. "Fondo de la Prefectura." 1880-1890.

Bonilla, Heraclio. "Notas en torno a la Historia Económica y Social de Bolivia (1821-1879)." *Historica* 11, nº 2 (Diciembre 1978): 159-183.

Cabezas, Marta. "Caracterización del Ciclo Rebelde 2000-2005." *Bolivia en Movimiento. Acción colectiva y poder político* (El Viejo Topo, España), 2007: 199.

Capdequí, J.M. Ots. *España en América. El régimen de tierras en la época colonial.* Fondo de Cultura Económica, México, 1959.

Chihuailaf, Arauco. "Los indígenas en el escenario político-social boliviano del siglo XX." *Revista del Departamento de Lengua y Cultura de la Universidad de Aalborg Sociedad y Discurso 14*, 2008: 33-54.

Choque Canqui, Roberto. *Cinco Siglos de Historia.* Editado por CIPCA. Vol. Cuadernos de Investigación 45. La Paz: Plural Editores, 2003.



Choque, Roberto. *La masacre que Jesus de Machaca*. La Paz: Ediciones Chitakolla, 1986.

Condarco Morales, Ramiro. *Zárate, el "Temible Willka"*. La Paz: Imprenta Renovación, 1986.

Condarco, Ramiro, y Jhon Murra. *Simbiosis interzonal. En: La teoria de la complementariedad vertical eco-simbiotica*. La Paz : Hisbol, 1987.

Corral, Casimiro. *Memoria del Secretario General del Estado que presenta a la Asamblea Constituyente de 1871*. Sucre: Tipografia del Progreso, 1872.

Cortes, Manuel José. *Ensayo sobre la historia de Bolivia*. Sucre: Imprenta de Beeche, 1861.

Dandler Jorge, Torrico Juan. *El Congreso nacional de 1945 y la Rebelion Campesina de Ayopaya de 1947*. Cochabamba: Ediciones CERES, 1984.

Demelas, Daniela. "Comentario sobre la reedición del "Zárate Willca" de Condarco Morales." *Historia Boliviana IV/2*, 1984: 191-202.

Dorado, José. *Proyecto de Repartición de Tierras y venta de ellas entre indigenas*. Sucre: Tipografia de Pedro España, 1864.

Flores, Gonzalo. "Estructura Agraria y actores en el conflicto (1900-1952)". En *Un siglo de economía en Bolivia (1900-2015)*, de Pacheco Napoleón (Coordinadores) Velásquez-Castellanos Iván, 643. La Paz: Plural editores, 2018.

Guzmán, Augusto, y F.V. Toledo. *Historia de Bolivia*. La Paz: Los Amigos del Libro, 1998.

Hall, G., y H.A. Patrinos. *Indigenous peoples, poverty and human development in latin america: 1994-2004*. New York: The World Bank., 2004.

Hering Torres, M. "Colores de piel. Una revisión histórica de larga duración." En *Debates sobreciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras*, de C. Mosquera (Ed.), 113-160. Bogota: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

Jordán, Pilar García. *Cruz y arado, fusiles y discursos: La construcción de Los Orientes en el Perú y Bolivia, 1820-1940*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2001.

Langer, Erick. "Andean rituals of revolt: the Chayanta rebellion of 1927." *Ethnohistory*, 1990: 37:3.

Lema, Garrett Ana María. "Estudio Introductorio. Dos miradas sobre una "republica niña"." En *Informe sobre Bolivia, 1827*, de Joseph Barclay Pentland, 345. La Paz: Plural Editores, 2017.

Lofstrom, William Lee. *The promise and problem of reform: attempted social and economic change in the first years of Bolivian independence – 1 Enero 1972*. 1 January 1972 . Editado por Cornell University. Ithaca, New York: Latin American Studies Program. Dissertation series, 1972.

Mansilla, H. C. F. "Apuntes Críticos sobre la Filosofía Política en Bolivia." *Oikos Polis, 2(1)*, 2017: 185-211.

Mariategui, Jose Carlos. "El Problema del Indio. Sumaria revisión histórica." *Mundial*, Febrero 1925: 46-49.

Marof, Tristan. *La Tragedia del Altiplano*. Buenos Aires: Claridad, 1935.

Mendieta, Pilar. *Entre la alianza y la confrontación: Pablo Zárate Willka y la rebelión indígena de 1899 en Bolivia*. Lima: Plural Editores, 2010.

Mesa, Gisbert Carlos. *Historia de Bolivia: Las cifras del país, historia, sociedad, demografía y economía*. La Paz: Gisbert, 2008.

Morales, Agustin. *Mensaje a la Nación*. Sucre: Tipografia del Progreso, 1871.

Murra, John. *Formaciones económicas y politicas del mundo andino* . Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP), 1975.

Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y propaganda Geográfica. *Censo General de la Población de la República de Bolivia 1900*. Canelas, 1973.

Parada, Pilar. "Caminantes entre dos mundos: los apoderados indígenas en Bolivia (siglo XIX)." *Revista de Indias, 2006, vol. LXVI, núm. 238*, 2006: 761-782.

Paz, Danilo. *Estructura agraria boliviana*. La Paz: Plural Editores, 2009.



Pentland, Joseph Barclay. *Report on Bolivia*. Vol. F.O. 61/12. London: Mss Public Record Office. 02.12.1827, 1827.

Pereira, De Solórzano y. *Política indiana*. . Edición facsimilar tomada de la de 1776 (Madrid), 2 vols. México: Secretaría de Programación y Presupuesto., 1979.

Platt, Tristan. *Estado boliviano y Ayllu Andino. Tierra y tributo en el norte de Potosi*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

Reyeros, Rafael A. *Historia social del Indio boliviano: El Pongueaje*. La Paz: Editorial Fenix, 1963.

Ricketts, Charles Milner. "Nota oficial del Sr. Cónsul Británico en Lima C.M. Ricketts, elevando a conocimiento del Excmo. Ministro de Negocios Extranjeros de Londres el Informe de J.B. Pentland." En *Report on Bolivia*, de Joseph Barclay Pentland. London: Mss Public Record Office, F.O. 61/12, 1827.

Sánchez-Albornoz, Nicolas. *Historia Mínima de la Población en América Latina*. Mexico: El Colegio de México, 2014.

Sánchez-Albornoz, Nicolás. *Indios y Tributos en el Alto Perú*. Editado por Ediciones IEP. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978.

THOA. *El indio Santos Marka T'ula, cacique principal de los ayllus de Qallapa y apoderado general de las comunidades originarias de la República*. La Paz: THOA-UMSA, 1984.

Ticona Alejo, Esteban. "La Revolución Boliviana de 1952 y los Pueblos Indígenas." *http://www.scielo.org.bo*, 2004: 8-21.

Ticona, Alejo Esteban. "Pueblos indígenas y Estado boliviano La larga historia de conflictos." *Gazeta de Antropología*, *19*, *artículo 10*, 2003: 14.

Ticona, Esteban. *Memoria, política y antropología en los Andes bolivianos. Historia oral y saberes locales*. La Paz: Plural Editores, 2002.

Urquidi, Arturo. *¿Revoluciones Universitarias?* Cochabamba: Editorial Trabajo., 1955.

Velasquez Castellanos, Iván Omar (b). "La Instruccción y la Educación en la Historia de Bolivia (1900-2017)." En *Un siglo de Economia en Bolivia (1900-2015)*, de Iván Velásquez y Napoleón (Coordinadores) Pacheco. La Paz: Plural Editores, 2018.

Velásquez, Castellanos Iván Omar. "Pobreza, Salud, Estandar de Vida y Desigualdad en Bolivia." En *Un siglo de economía en Bolivia 1900-2015 Tomo II*, La Paz: KAS 2018.

Velásquez-Castellanos, Iván Omar. *Extreme Poverty: Vulneraility and Coping Strategies among Indigenous people in rural areas of Bolivia*. Göttigen: Cuvilier Verlag Götiingen, 2007.

Wade, Peter. *Race and ethnicity in Latin America*. London: Pluto Press, 1997.

Zondag, Cornelius. *The Bolivian Economy 1952-1965*. New York: N.Y: Praeger, 1966.



Anexo A
Recuento de la legislación boliviana de los indígenas: Primer periodo: 1825-1880

Norma Jurídica	Fecha	Lugar	Propósito / objetivo
Decreto	08.04.1824	Trujillo	Se declara propietarios a los indios de sus tierras, para que puedan venderlas, donarlas y tengan dominio de ellas. Las tierras comunitarias se repartirán entre los indios que no gocen de alguna de ellas para que sean propietarios de las mismas.
Resolución	29.08.1825	Cuzco	Extinción de los caciques. Deberán ser tratados como ciudadanos dignos de consideración en lo que no perjudique a los derechos e interés de los demás ciudadanos.
Resolución	09.11.1825	Chuquisaca	Las tierras sobrantes de comunidades se venderán a beneficio del estado, y se arrendarán depositando sus productos en el tesoro público.
Decreto	15.12.1825	Santa Cruz	Si un año después de haber adjudicado las tierras, los beneficiarios que no hacen buen uso de ellas al trabajarlas como se debe, se repartirá a otros que cultiven como corresponde.
Decreto	22.12.1825	Chuquisaca	Contribución de impuestos (tributos), en la que todo hombre entre los dieciocho y setenta años, deberá pagar 3 pesos trimestralmente. Se excluye a personas con limitaciones físicas, religiosos y militares activos.
Orden	11.02.1826	Chuquisaca	Que el cura que exija a los indígenas contra su voluntad, cantidad alguna para fiestas de Iglesia, sea multado con quinientos pesos.
Orden	21.02.1826	Potosí	Los comisionados de compra, para las tropas paguen con dinero el precio justo y paguen a los indígenas por el viaje que hagan a ciudades, conduciendo las especies que se les encarguen.
Orden	17.06.1826	Chuquisaca	Pena de doscientos palos a los soldados que tomen a cualquier indio y lo ocupe, sea en lo que fuere sin pagarle.
Resolución	27.08.1826	Chuquisaca	No exigencia, ni recibir dinero en nombre de la gratificación.
Ley	20.09.1826	Trujillo	Se suspende el decreto de Trujillo referente a la repartición de tierras a los indígenas.
Resolución	24.11.1826	Chuquisaca	Para que los indígenas que extraigan bienes de Bolivia al Perú, se les consigne la guía con expresión de que deben pagar los derechos en el lugar de su expendio.
Ley	27.12.1826	Chuquisaca	La ley de contribución directa, no comprende las tierras de comunidades, ni ganados, de indígenas; estos satisfagan como única su contribución de costumbre que a los indígenas que quieran se les adjudiquen en perpetuidad los terrenos que ocupan, u otros baldíos .
Resolución	10.04.1827	Ayacucho	Pena de liberto al abandono o huya de la hacienda o casa de su patrono; que los recueros entre los libertos y sus patronos se resuelva como caseros.
Orden	02.07.1827	Chuquisaca	Se exime a los postillones del pago de la contribución.
Orden	23.02.1829	Chuquisaca	Declara la facultad de eximir de la contribución indígena, es privativa de la contaduría general: ante quien y como ha de instruir sus recursos los que lo soliciten.
Decreto	02.07.1829	Santa Cruz	Se les debe dar un trato digno a los indígenas en sus servicios de parte de los gobernadores y curas.
Orden	22.07.1829	Ayacucho	Rebajas a las contribuciones de los indígenas de “Caupolicán” (lideró la resistencia de su pueblo contra los conquistadores españoles que llegaron a la actual Chile durante el siglo XVI) ya que ellas pueden ser satisfechas en especies y reducidas por el gobernador.
Orden	03.11.1829	Ayacucho	Ningún indígena es obligado a satisfacer a cualquier clase a que pertenezca.
Orden	13.11.1829	La Paz	Los curas que obliguen a indígenas a pasar fiestas contra su voluntad que paguen que triple del valor de ellas.
Orden	24.03.1830	Ayacucho	Se reglará el modo de pagar la veintena y diezmo de los corderos, y la huasiventena: que se observe la costumbre de cada provincia.
Orden	31.03.1830	Ayacucho	Cuando los derechos que cobren los indígenas sean aprendidos sin guía, no se decomisen, y solo se les cobre derechos dobles.
Resolución	12.05.1830	Suri	Que los indígenas del cantón de Suri paguen la misma contribución que los de la capital de la provincia, rebajándoseles el exceso.
Resolución	05.11.1830	Chuquisaca	Exime de la contribución a los capitanes y sus segundas, encargados del servicio de los indígenas, que se comprometen voluntariamente a los trabajos mineros de Potosí.

Norma Jurídica	Fecha	Lugar	Propósito / objetivo
Reglamento	28.02.1831	Ayacucho	Sobre el modo de practicarse las revisitas y matricula de los indígenas contribuyentes.
Orden	04.05.1831	Ayacucho	No puedan los cuerpos militares pedirá pongos más que para el servicio de hospitales: tampoco puedan pedir taquia de balde.
Ley	28.09.1831	Ayacucho	Los extinguidos caciques de sangre y sus descendientes, son declarados propietarios de los terrenos que poseían; lo propio que los indígenas de los que han disfrutado por más de diez años.
Resolución	15.11.1831	Ayacucho	Métodos de practicarse las matrículas de contribuyentes, en adición al reglamento de revisitas.
Orden	30.04.1832	Ayacucho	Las comunidades de Tuiri y Caharapaca pertenecen en todo a la provincia de Yungas.
Ley	05.11.1832	Chuquisaca	Rebajas de contribución a los indígenas de algunos cantones de Atacama; sean exentos de ellas los avecindados en Lamar.
Ley	06.11.1832	Chuquisaca	Extingue la contribución de Huasiventena y la llamada Faena en Potosí.
Resolución	09.11.1832	Chuquisaca	Distribución de terrenos a los maestros de postas que hasta ahora hayan estado privados del goce de ellos.
Orden	12.11.1832	Chuquisaca	Los postillones estarán exentos de la contribución, previniéndose a los corregidores que so les cobran serán castigados.
Orden	13.11.1832	Chuquisaca	Reencárguese a las autoridades subalternas, el cumplimento de las disposiciones que favorecen a los maestros de posta, y que los proteja contra todo el que infiera daños.
Orden	30.01.1833	Chuquisaca	Desaprueba la corruptela de cobrarse el diezmo a las madres que se repriman los diezmos, sujetándoles a la ley y orden del 24 de marzo de 1830.
Resolución	26.02.1833	Chuquisaca	Se declara que la huasiventena ha debido de pagarse en el año 1832.
Resolución	11.03.1833	Chuquisaca	En cuanto a pago de los diezmos la junta reprimirá los desórdenes de los diezmeros.
Resolución	28.06.1833	Chuquisaca	Para que no se permita cobrar el diezmo sino cada año de las crías existentes: las diferencias ente diezmeros y contribuyentes se terminen ante el Juez de Paz, sin ocupar al gobierno.
Ley	19.10.1833	Chuquisaca	Exención en favor de los indígenas forasteros sin tierra; que esta ley y el decreto de 2 de julio de 1829 se publique por un año.
Ley	19.10.1833	Chuquisaca	En qué caso será verbal el juzgamiento sobre heridas, golpes, penas de los agresores, causas criminales en que no deben pagarse costas criminales en que no sean condenadas en ellas.
Resolución	03.01.1834	Chuquisaca	No se espere la revisita, para que los indígenas empiecen a contribuir o reservarse, según su edad: Los gobernadores restituyan lo que les hubiesen exigido cumplido los cincuenta años.
Resolución	07.01.1834	Ayacucho	Entése a la costumbre en cuanto al nombramiento de Hilacatas y al número de los alcaldes de campaña.
Orden	07.02.1934	Ayacucho	Los tribunales no admitan peticiones a nombre y con firmas de las comunidades de indígenas; como podrán estos ya en particular o sobre intereses comunes.
Decreto	07.04.1836	Ayacucho	Son declarados propietarios los indígenas que poseen terrenos por más de diez años, pena de los funcionarios que perturbaren esta posesión.
Resolución	10.07.1837	Chuquisaca	Los indígenas lisiados para ser eximidos de la contribución, reconocimiento por peritos o empíricos.
Resolución	27.12.1837	Ayacucho	Se prohíbe a los curas exigir de los priostes cantidades de dinero, poniendo en vigencia un artículo del arancel.
Orden	28.06.1838	La Paz	Prohíbe se reclute a los contribuyentes. Si por equivocación se ha tomado algunos bastará para su soltura, el informe verbal del gobernador o del corregidor.
Suprema resolución	26.08.1838	Cochabamba	Los revisitadores asignen a los indígenas reservados la cuota que deben pagar, según el terreno que disfrutan declara igualmente la clase de indígenas que deben ser preferidos para el servicio de la iglesia, y otros públicos.
Suprema resolución	22.11.1838	Cochabamba	Sucesión de los terrenos de repartimiento poseídos por los indígenas contribuyentes, debe seguirse el orden de primogenitura prefiriendo el varón a la hembra y el mayor al menor entre los herederos del ultimo poseedor.



Norma Jurídica	Fecha	Lugar	Propósito / objetivo
Circular	07.09.1839	Sucre	Prescribe el modo con que deben ser calificados los indígenas contribuyentes y manda que no se les cobre otra contribución que la establecida.
Resolución	29.10.1840	Oruro	Diezmos que ha de pagar los comunarios de paria.
Ley	07.11.1840	Sucre	Designa el número de cargas de que deben pagarse el diezmo y el peso o medida en que ha de cobrarse.
Resolución	22.07.1842	Cochabamba	Los indígenas reservados de la contribución, no lo están del pago de diezmo.
Resolución	01.08.1842	Cochabamba	Revisitas de provincias.
Decreto	06.08.1842	Cochabamba	Varias medidas para mejorar la suerte de los naturales de la provincia de Mojos
Orden	19.10.1842	Potosí	Las boletas de reserva de indígenas contribuyentes, deben darse en papel del sello quinto.
Orden general	20.01.1843	Sucre	Los militares no pueden ocupar violentamente a los indígenas.
Orden	11.09.1843	Sucre	La provincia Caupolicán eximida del pago de comida.
Contribución	10.12.1844	Sucre	Contribución indígena, reemplazos de fallas – Mostrencos.
Orden	25.04.1845	Sucre	Modos de proceder en las demandas verbales sobre terrenos de indígenas. – Apelación.
Decreto	24.05.1845	Sucre	Tarifas para la producción del Beni. Recaudación de la contribución indígena de allí.
Resolución	08.10.1845	La Paz	Efectos en que los indígenas del Beni deben pagar las contribuciones.
Resolución	13.11.1845	La Paz	Atribuciones de los gobernadores de provincias en los asuntos de terrenos de indígenas.
Resolución	26.11.1845	La Paz	Las viudas de los indígenas deben pagar la contribución, si continúan en posesión de los terrenos.
Orden	07.02.1846	Sucre	Deslinde de las comunidades de Salinas, Lilica y Tagua.
Orden	12.03.1846	Sucre	Cantón de Luribia y se permite a los vecinos ocupar para la población algún terreno de la comunidad, indemnizándose con otro.
Resolución	16.03.1846	Ayacucho	Los indígenas siendo reos rematados no pagaran la contribución de su clase sino poseen terrenos, por lo que tuvieren, satisfacen los tenedores de ellos.
Orden	19.03.1846	Sucre	Comunidades de Tariri y Charapacsi; quedan incorporadas al cantón de Suri.
Decreto	25.05.1846	Tarija	Exime del pago de diezmos a los habitantes del Bermejo y del Pilcomayo los exime también de las leyes del reclutamiento militar.
Resolución	27.08.1846	Sucre	Los indígenas de Cavari e Inquisivi, no están exceptuados de servir en clase de postillones en la carrera de Sicasica.
Resolución	05.10.1846	Sucre	Los Ribereños del Bermejo exceptuando del pago de diezmos.
Ley	17.10.1846	Sucre	Los originarios de Ichoca, como de Sicasica e Ingavi, no pagan primicias.
Resolución	29.03.1847	La Paz	EL ministerio fiscal debe intervenir en los asuntos judiciales de indígenas sobre los terrenos de origen.
Resolución	01.08.1848	Sucre	Los indígenas contribuyentes forasteros o sin tierra que hayan sido reservados no deben destinarse a ningún servicio y los que tengan deben preferirse para el de las iglesias.
Orden	02.03.1849	La Paz	Los indígenas contribuyentes no deben ocuparse en el servicio de las iglesias.
Circular	20.07.1849	Sucre	Los indígenas forasteros sin tierra no deben pagar las contribuciones de su clase por el tiempo que dure su condena judicial; no así los que tengan, por quienes satisfarán las personas que las poseen.
Resolución	26.07.1849	Sucre	Los indígenas deben prestar sus servicios en el territorio en que se hallen, matriculados y no en otro, aunque posean terrenos de comunidad.
Decreto	17.10.1853	Ayacucho	Contribución indígena: se prohíbe su cobro anticipado. La recaudación no puede practicarse antes del 25 de junio y 25 de diciembre de cada año, para procesar al cobro de un semestre se otorga al gobernador un certificado de cancelación del anterior semestre por el administrador de su respectivo tesoro.
Resolución	23.03.1854	La Paz	Indígenas contribuyentes; ellos, sus mujeres e hijos, como son considerados por la ley pobres de solemnidad, no deben pagar derecho alguno por los testimonios que solicitaren, los que se darán gratis por los escribanos y en papel que esta determinado por la ley.
Resolución	28.03.1854	La Paz	Los indígenas y los pobres de solemnidad están exentos de pagar la multa a que se refiere el decreto de 17 de febrero de; los segundos deberán satisfacerla cuando mejore la fortuna.



Norma Jurídica	Fecha	Lugar	Propósito / objetivo
Resolución	22.12.1855	La Paz	Los indígenas tienen expeditos sus derechos civiles y políticos.
Resolución	03.01.1856	Oruro	Solo tres servirán en la iglesia.
Orden	12.10.1855	Oruro	La recaudación de la contribución indígena del cercado de Oruro, corre a cargo de un colector.
Resolución	09.05.1856	La Paz	Todas las expensas de pleito del arancel vigentes de derechos judiciales.
Resolución	07.06.1856	La Paz	Se les exime desde el próximo tercio de San Juan del pago de contribuciones indigenales.
Orden	07.06.1856	La Paz	Se reglamenta el pago de la contribución indígena, y se suprime el destino de intendente de policía.
Orden	20.07.1856	La Paz	Indígenas conductores oficiales retribuidos por el tesoro público, en el departamento de Cochabamba.
Orden	12.11.1857	La Paz	Armonía que los del ejercito deben guardare con las demás clases de la sociedad. Aquellos no pueden ocupar por fuerza a los indígenas.
Decreto	18.01.1858	Ayacucho	Los indígenas quedan libres de todo servicio forzado en favor de los funcionarios públicos.
Resolución	06.03.1858	La Paz	Los indígenas poseedores de los terrenos del Estado, de Quilaquila de Huata y de Yotala deben turnarse en el expresado servicio sin exigir por esta nueva resolución que sean ocupados mas de los cuatro que según costumbre atienden a la posta.
Resolución	09.03.1858	La Paz	Los servicios públicos que prestan indígenas no están comprendidos en la prohibición del decreto de 18 de enero último.
Resolución	16.06.1858	La Paz	La contribución indígena de Caupolicán debe satisfacerse en dinero efectivo.
Orden	01.07.1858	La Paz	Pena a los militares que Vejaren a los ciudadanos particulares y a los indígenas modo de justificar el hecho.
Resolución	14.08.1858	La Paz	La recaudación debe hacerse por la nueva matricula en todo caso y principalmente ahora que la matricula ha sido exigida por la mortandad resultante de la peste.
Decreto	03.11.1858	Oruro	En Caiza no se pagan diezmos ni primicias.
Resolución	29.11.1858	Oruro	Queda derogada la resolución del 3 de enero de 1856. Por lo tanto, el número de indígenas destinados al servicio de las iglesias, será el que estuviese anotado en los libros de matrícula antigua.
Resolución	11.02.1860	La Paz	Las cuestiones de repartimiento de terrenos que tengan lugar solo entre originarios, pertenecientes a los tribunales comunes.
Circular	12.03.1860	La Paz	Personas exceptuadas del reclutamiento o conspiración, (casados hijos unidos de familia y los que se encuentran de transito con negocios de comercio.
Resolución	12.05.1860	La Paz	Tribunal para cuestiones de terrenos de repartimiento. Apelación en estos casos abroga la disposición de 11 d febrero de 1860.
Circular	14.11.1860	La Paz	Personas exceptuadas de todo reclutamiento militar.
Orden	10.12.1860	La Paz	Pago que los militares deben hacer por forraje.
Decreto	01.07.1861	La Paz	Suspensión de la contribución de diezmos. Se sustituye con la predial, aplicación de esta, catastros que deben formarse para cumplimiento de esta ley. Departamentos exceptuados de ella. Contribución sobre predios urbanos en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz.
Resolución	10.05.1862	La Paz	No se obligue a los indígenas a trabajos incompatibles con su industria
Resolución	07.09.1863	Oruro	Los colonos del cantón de Caracollo quedan exceptuados del pago de diezmos por las papas denominadas luqui o amarga.
Resolución	30.09.1863	Oruro	Los individuos que no pertenecen a la raza indígena deben ser excluidos del repartimiento de terrenos de matrícula de contribuyentes. Las propiedades territoriales poseídas contra esta disposición deben venderse en pública subasta.
Ley	19.07.1863	Oruro	Venta y repartimiento de terrenos que posean los indígenas.
Circular	21.03.1864	Cochabamba	Indígenas intervención del ministerio publico en los juicios indígenas.
Resolución	22.03.1864	Cochabamba	Los diezmos como deben de pagar los alfalfares.
Decreto	20.03.1866	Ayacucho	Terrenos de comunidad se ordena su venta.
Decreto	13.04.1866	Ayacucho	Se exime del pago de diezmos a las provincias de Cordillera y Azero.
Resolución	28.09.1866	La Paz	Se les exime de varios servicios personales a los indígenas.
Circular	16.10.1866	La Paz	En las provincias de la República se abra una revista general para lo que nombrara oportunamente los apoderados fiscales que deban practicarla para los cobros de la contribución indígenales.



Norma Jurídica	Fecha	Lugar	Propósito / objetivo
Resolución	06.02.1867	La Paz	Los comunitarios cuyos terrenos se hayan vendido, paguen solo la contribución personal.
Resolución	23.03.1867	La Paz	Los blancos y mestizos que se hallaban empadronados en la matrícula de contribuyentes, como poseedores de las sayañas pertenecientes al Estado, no hay razón para que continúen empadronados en dichas matriculas.
Circular	08.04.1867	La Paz	Se exime de su pago a los compradores de Sayañas.
Resolución	24.10.1867	La Paz	Originarios dejen de pagar la contribución territorial los de las tierras que hubiesen sido vendidas a particulares.
Resolución	25.07.1868	La Paz	Se suspende todo procedimiento cuando entablen oposición a la venta de terrenos sobrantes.
Decreto	08.07.1868	Villa de los Obrajes	Rebajan la contribución del último año a los indígenas tributarios de La Paz y Mejillones.
Resolución	25.10.1868	La Paz	Contribuciones indigenales aclaratorias.
Resolución	09.11.1868	La Paz	El número de indígenas destinados al servicio de la iglesia no sean más de dos que el gobierno considera suficiente en cada parroquia.
Resolución	17.12.1868	La Paz	Los indígenas que han consolidado su Sayaña o Sayañas solo deben abonar su impuesto personal.
Resolución	10.04.1869	La Paz	Los indígenas que han consolidado sus tierras no están obligados sino al pago de la contribución personal.
Circular	19.01.1871	La Paz	Garantías sobre indígenas.
Circular	06.03.1871	La Paz	Paguen la contribución indígenal como Yanaconas.
Circular	29.04.1871	La Paz	El abuso reprensible de cobrar derechos a los indígenas por la posesión de sus terrenos.
Ley	31.07.1871	La Paz	Tierras de comunidad y de indígenas revisitas. Propiedad de las tierras de origen y de comunidad.
Circular	02.05.1873	La Paz	Se debe cobrar la contribución a los indígenas que cambien de domicilio.
Resolución	02.05.1873	La Paz	Los herbajes que se cobran en las fincas de pastoreo son una retribución convencional establecida por la mantención de los ganados, no constituye una verdadera contribución.
Ley	05.10.1874	La Paz	Tierras de comunidad se ex-vincularían; impuestos que deben pagar los propietarios; mesas revisitadoras.
Circular	30.10.1874	Sucre	La contribución indigenal se recaude la del presente semestre con ejecución a las matrículas vigentes hasta que se reglamente la ejecución de ley de 5 del mes de octubre de 1874.
Decreto	24.12.1874	Sucre	Tierra de la comunidad reglamento para la ejecución de ex-vinculación conforma a la ley del 05 de octubre 1874.
Resolución	04.12.1875	La Paz	Contribución indigenal su recaudación en las fincas rusticas.
Resolución	11.12.1875	La Paz	Contribución predial quienes deben pagar la correspondiente a “Sayañas” vacantes
Circular	15.02.1876	La Paz	Indígenas contribuyentes su reglamento la ley que exime de la contribución a los que sepan leer y escribir.
Resolución	06.03.1876	La Paz	Tierras de comunidad, declaratoria relativa a los contratos de venta y arrendamiento celebrados por los indígenas.
Orden	12.04.1878	La Paz	Ex-vinculación de tierras principie a verificarse en el departamento de Cochabamba a la revisita ordenada en 05 de octubre de 1874.
Resolución	01.10.1878	La Paz	Tierras de comunidad las viudas conserven en la posesión de sus Sayañas cuando sucedan a sus maridos.
Resolución	18.10.1878	Cochabamba	Tierras de comunidad los indígenas pueden ejercer derechos de dominio desde que obtengan sus títulos de propiedad.
Circular	16.09.1879	La Paz	Revisitas en general se practique en toda la República para el cumplimiento de la ley del 05 de octubre de 1874.
Ley	01.10.1880	La Paz	Tierras de comunidad, explicación y modificación de la ley del 05 de octubre de 1874 sobre las ex-vinculaciones de ella, impuestos que deben pagar los indígenas quedando eximidos del tributo.
Decreto	01.12.1880	La Paz	Tierras de comunidad; reglamentación de la ley del 01 de octubre de 1880 sobre ex-vinculaciones de ella, sobre revisitas y sobre el impuesto que deben pagar los indígenas.

Elaboración: Propia en base al compendio de Leyes y Reglamentos de la Gaceta Oficial de Bolivia.



Segundo periodo: 1880-1938

Norma Jurídica	Fecha	Lugar	Propósito / objetivo
Decreto	18.05.1881	La Paz	Se continúen las revisitas de las tierras de comunidad, se deroga el articulo 44 del reglamento del 1.12.1880 derechos que deben pagarse a los agrimensores.
Resolución	16.08.1881	La Paz	Los procedimientos que deben de seguir las revisitas en la posesión proindiviso o en la división y participación de las tierras de comunidad.
Decreto	30.12.1881	La Paz	La antigua contribución indígnales recaude durante el año 1882 y continúen las revisitas: uso de papel sellado: posesión pro indiviso y leyes que deben observarse en el caso de partición.
Resolución	15.03.1882	La Paz	Varias aclaraciones a las revisitas de las resoluciones expedidas sobre la materia.
Decreto	22.02.1883	La Paz	Se modifican varias disposiciones anteriores: papel sellado de títulos planos obligatorios: retribuciones de las mesas revisitadoras: los indígenas sin tierra no pagan impuestos: El territorial se pague en bolivianos en vez de pesos.
Circular	22.11.1883	La Paz	Se cobren en la forma antigua las contribuciones indigenales, sin convertir los pesos en bolivianos: esta extensión no comprende a los compradores de comunidades.
Ley	23.11.1883	La Paz	Las tierras consolidadas por composición bajo el coloniaje están excluidas de las revisitas.
Ley	26.11.1886	Sucre	Las revisitas continúen practicándose rebajas de la contribución territorial.
Ley	28.10.1890	Sucre	Exenciones en juicios sobre tierras de comunidad.
Ley	30.10.1890	Sucre	Validez de los títulos de propiedad de los indígenas originarios.
Decreto	06.12.1890	Sucre	Recaudación del impuesto territorial de indígenas.
Resolución	29.11.1895	Sucre	Tierras ex-vinculadas formas con que deben de celebrarse los contratos en enajenación.
Resolución Suprema	09.05.1898	Sucre	La revisión de los actos de las mesas revisitadoras corresponden a las prefecturas del departamento.
Resolución Suprema	28.01.1899	Sucre	Contribución indígena: Se autoriza su inversión en la organización de fuerzas militares.
Resolución	16.12.1899	Oruro	Los indígenas de la comunidad de Peñas, no serán perseguidos por delitos políticos.
Ley	10.11.1900	La Paz	Tierras de origen; debe continuar practicándose la revisita.
Decreto Supremo	07.11.1901	La Paz	Papel sellado: se habilita el de Bs. 5 para expedir títulos de propiedad de tierras de origen.
Ley	30.11.1911	Chuquisaca	Exención del postillonaje en la república.
Contrato y Resolución Suprema	07.05.1915	La Paz	Internado de indígenas: se le traslada de Challapata a "El Rosario" y se le reorganiza dándole un carácter netamente agrícola.
Ley	01.12.1915	La Paz	Deslinde general; el ejecutivo mandara practicar el de tierras en la rivera sur del Rio Rocha y las provincias de Arque, Tapacarí, Quillacollo, Araní, etc.
Resolución Suprema	13-04.1916	La Paz	Terrenos; declarase excluidos a las operaciones de revisita, los poseídos a título de composición con la corona de España
Decreto Supremo	12.10.1916	La Paz	Ministerio Publico; se reglamenta su intervención en los caos de venta de compromiso de venta de las tierras de indígenas
Ley	14.01.1919	La Paz	Impuesto de veintenas; se suprime el que gravita sobre los comunarios del departamento de Potosí
Decreto supremo	02.10.1920	La Paz	Venta de terrenos; los poseídos por indígenas no podrán ser enajenados o transferidos sino mediante remate publico judicial.
Ley	14.11.1924	La Paz	Diezmos y primicias: Los que se pagan en Oruro se declaran abrogados.
Ley	08.01.1925	La Paz	Formalidad para la venta de tierra de los indígenas.
Decreto Supremo	23.04.1926	La Paz	Impuesto territorial; su recaudación estará entregada a colectores particulares
Resolución suprema	23.12.1927	La Paz	Tierras; autorícese a la prefectura de Potosí para ceder, previo justiprecio y reconocimiento a los ex – comunarios del cantón de Tahua (Potosí) las tierras sobrantes que se encuentran con la frontera de Chile.
Decreto	31.10.1929	La Paz	Crease un instituto nocturno indígena en La Paz.



Norma Jurídica	Fecha	Lugar	Propósito / objetivo
Decreto	22.10.1929	La Paz	Los propietarios de fundos rústicos con más de 25 colonos fundaran obligatoriamente una escuela primaria para los indígenas.
Decreto	11.11.1929	La Paz	Puntualizase y complementase los alcances de decreto de 22.10.1029 sobre obligación de los terratenientes de sostener escuelas indígenas.
Resolución Suprema	25.02.1932	La Paz	Tierras de Origen; se declara con carácter general que se rigen por disposiciones distintas a las de colonización.
Decreto	13.08.1936	La Paz	Establecer núcleos escolares en toda la República, para la instrucción y educación de los indígenas.
Decreto	02.12.1935	La Paz	Determina que e depositen en el Banco Central Bs 1,000,000 destinados a núcleos escolares de educación indigenal.
Decreto Supremo	16.12.1936	La Paz	Apruébese el estatuto orgánico de educación indigenal y campesina.
Decreto	23.12.1936	La Paz	Registro de la propiedad rural, crease en el ministerio de agricultura y colonización.
Decreto Supremo	19.08.1936	La Paz	Establécese la obligación de crear escuelas rurales para los propietarios de haciendas y empresas agrícolas, mineras e industriales.
Resolución	21.08.1936	La Paz	Autorícese la creación de escuelas libres en el Aillu Checa, Cantón Yaco.
Ley	26.01.1937	La Paz	Reglaméntese las misiones apostólicas fundadas en el territorio de la República para fines de la colonización.
Decreto	22.01.1937	La Paz	Las propiedades municipales dispónganse que, en su arrendamiento, así como en el de las religiosas, se prefiera a los colonos organizados en sindicatos.
Decreto	25.02.1937	La Paz	Los Colonos no podrán ser desahuciados por sola voluntad del patrón si han servido en la hacienda dos años continuos o tres discontinuos.
Decreto Supremo	02.03.1937	La Paz	Derogándose el decreto supremo del 31.08.1920 sobre los matrimonios indigenas se declaran validos los realizados hasta la fecha en virtud.
Decreto	04.03.1937	La Paz	Prohíbase a los funcionarios civiles, militares y religiosos ganado exigido en venta o en concepto de pago por multas o contribuciones.
Decreto	20.07.1937	La Paz	Dia del indio declarase el 2 de agosto.

Elaboración: Propia en base al compendio de Leyes y Reglamentos de la Gaceta Oficial de Bolivia.



Tercer periodo: 1938-1952

Norma Jurídica	Fecha	Lugar	Propósito / objetivo
Decreto	14.05.1938	La Paz	Retiro de fondos de núcleos indígnales.
Decreto	28.11.1938	La Paz	Estatuto Orgánico y Plan General de Labores del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
Decreto	24.04.1939	La Paz	Matrimonio de indígenas durante el congreso Eucarístico serán bendecidos sin los requisitos previos de la ceremonia civil.
Decreto Supremo	25.05.1939	La Paz	Código educacional, Educación del Indio.
Decreto Supremo	12.11.1940	La Paz	Departamento de asuntos indígenas.
Decreto Supremo	17.11.1940	La Paz	Herbaje que deben pagar los pasajeros.
Decreto Supremo	10.05.1941	La Paz	Creación del departamento de asuntos indígenas.
Decreto Supremo	21.08.1941	La Paz	Quejas de los indígenas por abusos.
Decreto Supremo	07.04.1943	La Paz	Oficina jurídica de defensa gratuita de indígenas.
Ley	25.10.1944	La Paz	Para el pago del impuesto los propietarios presentaran declaraciones juradas estimativas del valor de lo recaudado destínese el 80% para obras publicas de cada provincia.
Ley	15.12.1944	La Paz	Ley agraria para el departamento de Tarija declárese obligatorio el contrato para el arrendamiento de tierras, trabajos agrícolas y pastaje de ganado.
Decreto Supremo	15.05.1945	La Paz	Disposiciones legales dictadas con motivo del primer congreso indígena boliviano.
Decreto	26.02.1947	La Paz	Se establece con carácter general y obligatorio la inscripción para loa analfabetos de la república de 14 a 45 años de edad.
Decreto	22.07.1947	La Paz	Se crea este organismo con 300 plazas de acuerdo al Plan de la dirección General de Policías.
Ley	11.10.1948	La Paz	Se crearán en varios distritos de la provincia de Tarata escuelas rurales, Crease también cuatro en cada una de las provincias de la república escuelas unitarias.

Norma Jurídica	Fecha	Lugar	Propósito / objetivo
Ley	10.12.1949	La Paz	Concesión de tierras a la sociedad cooperativa de agricultura, ganadería e industria en la jurisdicción de la provincia de Sud Yungas.
Decreto Supremo	01.02.1951	La Paz	Campaña Nacional contra el analfabetismo.
Decreto Supremo	01.08.1951	La Paz	Se instituyen núcleos escolares campesinos en Tiahuanaco y Copacabana.
Decreto Supremo	12.04.1952	La Paz	Instituyendo el Ministerio de Asuntos Campesinos.
Decreto Supremo	22.05.1952	La Paz	Decreto constitutivo de las funciones del Ministerio de Asuntos Campesinos.
Decreto Supremo	21.07.1952	La Paz	Instituyendo Derecho al Sufragio al Campesino.
Decreto Supremo	22.07.1952	La Paz	Amnistía para obreros mineros y campesinos.
Decreto Supremo	01.08.1952	La Paz	Sobre herbaje y pastraje.
Decreto Supremo	01.08.1952	La Paz	Se otorga nuevo plano de sesenta días a los propietarios de fundos rústicos para establecer el funcionamiento de escuelas campesinas.
Decreto Reglamentario	23.08.1952	La Paz	Disposición legal del 21 de julio de 1952 estableciendo el voto universal.
Decreto Supremo	16.11.1952	La Paz	Determinase las causales de desahucio de los trabajadores campesinos.
Decreto Supremo	28.11.1952	La Paz	Crear el cargo de subinspector de trabajo agrario del departamento de Cochabamba.
Decreto Supremo	28.11.1952	La Paz	Crease juzgado de trabajo campesino.
Decreto Supremo	05.12.1952	La Paz	Toda empresa con mas de 25 empleados o trabajadores esta obligado a establecer pulperías.
Decreto Supremo	16.12.1952	La Paz	Procedimiento al que se sujetaran los tramites ante los juzgados de trabajo campesino.

Elaboración Propia en base al compendio de Leyes y Reglamentos de la Gaceta Oficial de Bolivia.



Anexo B
Potosí: Presupuesto del departamento, por fuente de financiamiento, 1879-1930

Año	Contribución indígena		Diezmos		Primicias		Total	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1879-1880	195.000	95,2	4.000	2,0	5.887	2,9	204.887	100,0
1881-1882	210.214	92,2	4.000	1,8	13.887	6,1	228.101	100,0
1884	187.489	91,3	4.000	1,9	13.887	6,8	205.376	100,0
1885	187.489	91,3	4.000	1,9	13.887	6,8	205.376	100,0
1886	189.489	91,4	4.000	1,9	13.887	6,7	207.376	100,0
1887	195.491	92,4	1.000	0,5	15.000	7,1	211.491	100,0
1888	161.780	90,6	1.000	0,6	15.815	8,9	178.595	100,0
1889	156.723	72,4	45.000	20,8	14.600	6,7	216.323	100,0
1890	168.722	71,7	50.000	21,2	16.600	7,1	235.322	100,0
1892	168.723	70,8	53.000	22,2	16.600	7,0	238.323	100,0
1893	168.723	70,3	53.000	22,1	18.300	7,6	240.023	100,0
1894	177.154	70,8	53.000	21,2	20.000	8,0	250.154	100,0
1895	174.704	70,5	53.000	21,4	20.000	8,1	247.704	100,0
1896	174.457	70,5	53.000	21,4	20.000	8,1	247.457	100,0
1897	175.957	72,7	48.000	19,8	18.000	7,4	241.957	100,0
1898	173.715	76,0	40.000	17,5	15.000	6,6	228.715	100,0
1899	173.748	74,0	42.000	17,9	19.000	8,1	234.748	100,0
1900	173.748	73,1	44.000	18,5	20.000	8,4	237.748	100,0
1901	173.800	73,1	44.000	18,5	20.000	8,4	237.800	100,0
1902	173.672	72,5	46.000	19,2	20.000	8,3	239.672	100,0
1903	173.672	100,0		0,0		0,0	173.672	100,0
1904	173.635	72,5	46.000	19,2	20.000	8,3	239.635	100,0
1905	173.707	71,5	49.000	20,2	20.400	8,4	243.107	100,0

Año	Contribución indígena		Diezmos		Primicias		Total	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1906	173.707	68,6	56.000	22,1	23.400	9,2	253.107	100,0
1907	173.707	63,6	71.000	26,0	28.400	10,4	273.107	100,0
1908	174.207	100,0		0,0		0,0	174.207	100,0
1909	175.040	100,0		0,0		0,0	175.040	100,0
1910	175.532	61,5		0,0	110.000	38,5	285.532	100,0
1911	177.164	58,6		0,0	125.000	41,4	302.164	100,0
1912	178.506	61,9		0,0	110.000	38,1	288.506	100,0
1913	179.427	52,0	35.885	10,4	130.004	37,6	345.316	100,0
1914	179.795	52,9	30.000	8,8	130.004	38,3	339.799	100,0
1915	169.548	52,4	16.955	5,2	136.991	42,3	323.494	100,0
1916	169.817	52,7	16.981	5,3	135.696	42,1	322.494	100,0
1917	179.658	51,4	33.938	9,7	135.696	38,8	349.292	100,0
1918							0	0,0
1919	180.121	57,0		0,0	135.656	43,0	315.777	100,0
1920	180.593	57,1		0,0	135.656	42,9	316.249	100,0
1921	180.673	57,1		0,0	135.656	42,9	316.329	100,0
1922	180.673	57,1		0,0	135.656	42,9	316.329	100,0
1923	180.673	57,1		0,0	135.656	42,9	316.329	100,0
1924	180.673	57,1		0,0	135.656	42,9	316.329	100,0
1925	180.673	57,1		0,0	135.656	42,9	316.329	100,0
1926	180.673	57,1		0,0	135.656	42,9	316.329	100,0
1927							0	0,0
1928	180.673	57,1		0,0	135.656	42,9	316.329	100,0
1929							0	0,0
1930	137.030	82,9		0,0	28.194	17,1	165.224	100,0
Total	**7.950.375**	**68,3**	**1.001.759**	**8,6**	**2.685.039**	**23,1**	**11.637.173**	**100,0**

Fuente: (Platt 1982), basado en Presupuesto General de la Nación 1879-1930 BNB.





La industrialización boliviana en contextos de adversidad 1900-2020

Alfredo V. Seoane Flores
CIDES
Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)

Resumen

El artículo analiza el periodo de modernidad y transformación en Bolivia, a través de la historización del sector industrial, considerando las etapas características, que se dividen por periodos de tiempo, pero que relatan transformaciones profundas que produjo el siglo 20. A grandes rasgos pueden clasificarse más genéricamente como i) de la acumulación originaria derivada del excedente minero y la extensión de la relación salarial y empresarial 1900-1920; ii) de la revolución industrial boliviana 1920-1941; iii) el desarrollismo, diversificador con ayuda internacional 1942-1980; iv) la época de las exportaciones no tradicionales y v) la época de rentismo extractivista. Al final del artículo se ensaya un análisis de las perspectivas de la industria boliviana bajo las condiciones actuales.

Palabras clave: Revolución industrial, industria, empresarios, desarrollo, diversificación, inversiones, política industrial, ventaja comparativa, especialización inteligente.

1 Economista, Doctor en Ciencias del Desarrollo. Actualmente es Director del CIDES-UMSA, La Paz, Bolivia.

Introducción

La relación entre el proceso histórico del desarrollo económico nacional con el desempeño del sector industrial constituye el núcleo de interés de este ensayo. Diferentes etapas se han sucedido en esa relación cada una con sus particularidades, pero también han existido continuidades que intentaremos descubrir y describir.

Nos interesa relacionar esos desempeños con las políticas públicas orientadas al desarrollo productivo o a la trasformación productiva, que interactuaron y afectaron a los agentes privados de la sociedad involucrados en la producción y la economía, como los empresarios y trabajadores. En la literatura especializada se prefiere llamar a ese conjunto de políticas como la política industrial, entendiéndosela como la que promueve mejoras y transformaciones en el sector productivo y no solo aquella circunscrita a acciones en el subsector de la industria manufacturera. El criterio más amplio que mira las transformaciones productivas que propicia o no propicia el Estado mediante sus políticas públicas es el que adoptamos aquí para hablar de política industrial.

En relación al título de este trabajo, éste surge de la constatación de que, por diversos motivos, los propósitos y programas de industrialización del país no logran cuajar completamente y son afectados adversamente por circunstancias de la política pública interna, de la influencia externa o por la inestabilidad y alta confrontación social y política.

Para entender esos procesos e intereses, recurrimos a una metodología "ecléctica" denominada aproximación narrativa, que consiste en la búsqueda de elementos diversos de información que permitan una mejor aproximación al análisis y comprensión de los eventos históricos. Así se complementan acercamientos de la información estadística con información obtenida de documentos y libros, que confirman, ratifican y complementan los datos.

Para ordenar esta narrativa se parte de consideraciones generales del tema del desarrollo industrial en Bolivia y los factores que han perdurado para impedir el éxito pleno de los procesos de despegue industrial. Es decir, las constantes que han entrabado el desarrollo industrial del país bajo el subtítulo "los sentidos generales". En los siguientes acápites se revisan las características más particulares de cada fase de esos momentos, que son cinco, sistematizando los datos sobre el nivel de actividad, la acumulación de capital y variables *proxy* de la productividad, así como algunas situaciones que particularizan a cada etapa y, paralelamente, las medidas que adoptando los gobiernos fueron motivo de análisis y tuvieron consecuencias. Este ensayo concluye con unos comentarios sobre las perspectivas del sector dadas las circunstancias que se producen en el año 2020.

1. Sentidos generales del desarrollo boliviano y de la industria

Se da por sentado que toda sociedad tiene la aspiración de progresar, una especie de sentido común ligado con la modernización y bienestar socioeconómico. Parafraseando a Hirschman (1964), podemos decir que toda sociedad busca el progreso, aunque ignora el camino que debe llevarle hacia esa meta, la que debe ser formulada y propuesta por sus dirigencias intelectuales, políticas y sociales, proporcionando una "visión" de cambio y hoja de ruta, para recorrerlas usando los instrumentos que proporciona el Estado. Entonces, en un análisis más sofisticado se añadirá que faltará también que esa "visión" tome las riendas del poder para impulsarla desde el Estado y las Instituciones.[2]

En términos prácticos y reales, el desarrollo hace relación con la elevación de la productividad y diversificación productiva y de exportación, con suficiencia alimentaria, densificando los circuitos productivos, intensificándoles, dándole mayor transformación y generando una dinámica social de desarrollo. Es decir, con aplicación de política industrial, considerando situaciones y desempeños en los mercados. Sin embargo, este entendimiento no siempre es compartido en la historia de las sociedades que buscan los caminos del progreso y bienestar.

En Bolivia estuvo presente, en el ideario desarrollista, la idea de que el progreso/desarrollo consiste en contar con una situación de mayor bienestar, emergente de las exportaciones de recursos naturales a buenos precios; que el sector primario exportador de la economía crezca ofreciendo mayores ingresos y oportunidades; incrementando el crecimiento urbano y demás componentes de la llamada modernidad y no necesariamente como idea industrializadora.[3] En efecto,

2 Douglas North (1993) en su discurso de aceptación del Premio Nobel de Economía, expuso brillantemente esa premisa.

3 Nos gustaría poder profundizar en el análisis de los discursos que van construyendo el imaginario de la industrialización en Bolivia, por ejemplo, del liberalismo desde principios de siglo XX o antes, pero

como ideario predominó el convencimiento de que el desarrollo se alcanzaría utilizando de mejor manera los recursos naturales que eran demandados por el exterior; es decir, la idea de que mediante la especialización en minerales y/o petróleo se lograba sustentar un crecimiento que vaya a la diversificación del consumo. El problema esencial tenía relación con cómo se utilizaba el excedente producido, en favor de grupos pequeños de poder o de las mayorías nacionales y, el tema de la diversificación hacia producción con mayor contenido tecnológico y de conocimiento, era marginal en la mayor parte de los discursos. Por eso las nacionalizaciones efectuadas han sido consideradas los hitos más importantes de la historia económica y no así las transformaciones productivas que se han vivido.

La dependencia de un producto de exportación que produce los excedentes que permiten el funcionamiento del resto de la economía, que –de repente por condiciones de mercado coyunturales– genera afluencia de mayores recursos, fue la oportunidad siempre buscada. El resto de los sectores de la economía caracterizados por una muy baja productividad y atraso, como la agricultura tradicional con escasos eslabonamientos con el resto de la red productiva, explica fundamentalmente el comportamiento fluctuante y espasmódico del crecimiento, considerando la variabilidad de los precios internacionales del estaño, durante la mayor parte del siglo XX, al igual que los precios de otros recursos naturales de exportación como, en el presente siglo XXI, ha sido el gas natural.

Una mirada a partir del desarrollo productivo, tomando a la industria como parámetro, nos muestra que los avances en el país, que los hubo, tuvieron que sortear restricciones y aprovechar oportunidades en un ambiente adverso, influido por el comportamiento cíclico del sector exportador, que determinó la dinámica de la economía. No menos importantes fueron las definiciones de política pública, que restringieron la posibilidad de aprovechar oportunidades de industrialización y soportaron la baja densidad institucional favorable al desarrollo productivo que predominó. Por ejemplo, una educación mal enfocada o una normativa y una tributación desincentivadora de la innovación, la productividad y la formalización.

La influencia del ciclo exportador sobre el resto de la economía y en especial sobre la situación de la industria ha sido determinante, con la característica general de que, en las fases de auge, que fue cuando existieron los recursos y se pudo llevar adelante políticas proactivas para el desarrollo industrial mediante inversión pública, no se contó con el enfoque adecuado o no se tomaron las decisiones hacia una mayor eficacia transformadora. Asimismo, cuando llegaba la época de "vacas flacas", se escuchaban los lamentos por no haber utilizado sabiamente los excedentes, que después escaseaban, por lo que ya no se podía desarrollar políticas de impulso necesarias, dada la emergente situación de insuficiencia de recursos.

Parece entonces una regularidad constante en el país, que cuando se puede no se hace y cuando aparecen restricciones y falencias de recursos se desea y no se puede. Un ejemplo

será en otro trabajo a realizar en el futuro. Sin embargo, es destacable que tempranamente en Bolivia se hizo presente la idea importada del pensamiento socialista internacional, con la "utopía" de la dictadura del proletariado y de lo pernicioso del desarrollo capitalista, que predominó tempranamente en los sindicatos y otros estamentos sociales, en un país con muy poca industria y clase obrera. Resulta difícil que la industrialización como fenómeno capitalista progrese sin la consolidación de un sujeto obrero disciplinado en la productividad. La colaboración entre clase burguesa capitalista y clase obrera asalariada es mutuamente conveniente para el desarrollo y ha sido clave en los casos exitosos de desarrollo como Alemania, Japón, Corea del Sur, entre otros.



elocuente lo proporciona el ciclo de bonanza entre 2005 y 2014 por elevados precios de productos primarios de exportación, que duró toda una década y que no se tradujo en mejoras productivas ni en educación y salud. Así transcurrieron los ciclos de la economía y la industria que fueron influenciados negativamente, la mayoría de las veces, por políticas públicas de derroche, inversiones inadecuadas, erradas o mal ejecutadas.

Es necesario mencionar otra regularidad y característica de lo acontecido en el siglo XX y lo que va del XXI, y es que los factores externos, sea bajo la forma de cooperación para el desarrollo o por influencias ideológicas y políticas, van a inclinar las determinaciones que se adoptan en el país.



Mencionaremos como ejemplos, a propósito de influencias extranjeras, la temprana ideologización política y comportamiento antisistema de la clase obrera (ver nota de pie de página); el Plan Bohan que inclinó la política pública a favor de la diversificación; o la doctrina de seguridad nacional impulsada por Estados Unidos que devino en alineamientos y tensiones políticas extremas importadas o el llamado Consenso de Washington que en la década de 1990 impulsó una orientación neoliberal de la política económica; así como –ya en este siglo– el llamado socialismo del siglo XXI, por el que la influencia de países como Cuba y Venezuela se hizo sentir en Bolivia, imponiendo un libreto determinado en las políticas públicas.

Tampoco fueron de menor importancia situaciones y eventos endógenos como pueden ser la inestabilidad política, la alta conflictividad social, las seculares situaciones de discriminación, entre otras. Estas situaciones, que son el campo de mayor reflexión y trabajo para generar dinámicas conductivas al desarrollo, han originado en determinados momentos, verdaderos cismas político-sociales, como fueron la Revolución Federal, la Guerra del Chaco, la Revolución Nacional de 1952 o la recuperación de la democracia.

Lo más seguro es que situaciones, procesos y eventos, internos y externos, se combinaron de cierta manera en los diferentes momentos, para que la evolución se haya dado de manera poco satisfactoria para la industrialización, que no avanzó en mayor medida en el país.

Aun cuando el discurso de la industrialización y el convencimiento de que nada se ha hecho en materia de industrialización es lo corriente en Bolivia, existe también una preferencia por encontrar y aprovechar una fuente de recursos fácilmente explotable y que permita la obtención de rentas y que exportado el producto natural permita incrementar ingresos y bienestar. Las esperanzas fueron, por ejemplo, el estaño –que hacia la década de 1920 dio basamento a un importante desarrollo industrial–; el petróleo desde antes de la Guerra del Chaco; en la década de 1970 el hierro del Mutún y luego el gas natural en los inicios del siglo XXI; hacia adelante aparece el litio del salar de Uyuni, como la nueva promesa de desarrollo.

A partir de ello, en las mejores versiones, se aspira a poder financiar un cambio estructural que produzca la diversificación y la industrialización, lo que no ocurre realmente hasta ahora. En Bolivia, la conformación de la industria inicialmente en la década de 1920, en muy buena medida fue producto del auge que produjo el crecimiento de la producción y exportación de estaño. Otras fases de auge se repitieron, por ejemplo: los años 70, del petróleo y minerales y el crédito barato, o el más reciente auge del gas natural exportado, con cierto impacto favorable sobre la industria existente, pero ninguno, como el primero, con un impulso transformador de la estructura productiva. Todos los siguientes al primer auge, también impulsaron la industria sobre todo por haber generado mayor demanda interna, pero no por combinar esa

fuerza de expansión del mercado y gasto, con el impulso deliberado de la industria por las políticas públicas.[4]

Como veremos con mayor detalle en los siguientes acápites, salvo el Plan Bohan, que tuvo los recursos y la fortaleza institucional emergente de acuerdos internacionales, desatando un proceso de diversificación productiva y geográfica-regional del país, que ha continuado exitosamente por la concreción del desarrollo del Oriente boliviano, el resto de las estrategias, repetían en la misma dirección o pretendían innovar mediante la industrialización dirigida desde el Estado, sin resultados sostenibles y con fracasos estrepitosos. Definir los roles del Estado y del mercado para generar sinergias entre iniciativa privada emprendedora y Estado facilitador e impulsor, con desarrollos institucionales que les den sostenibilidad y solidez, es algo que aún no se ha producido con eficacia en Bolivia.

Como señala la teoría institucionalista fuertemente respaldada en la historia: las transformaciones fundamentales de un país ocurren impulsadas por energías sociales que dan lugar a transformaciones institucionales y éstas a cambios de comportamiento, adecuados o conductivos al desarrollo (Rivera, 2010, North, 1993). En ese marco, también hay que valorar los momentos altamente transformadores como las revoluciones o cambios de rumbo, originados por movimientos de la sociedad que se manifestaron radicalmente, pretendiendo y prometiendo cambiar el rumbo de la historia.

La misma teoría institucionalista plantea que los cambios institucionales, que conducen a la industrialización y el desarrollo, surgen de convulsiones o transformaciones políticas, que conllevan el surgimiento de cambios hacia instituciones inclusivas o conductivas (Acemoglu y Robinson 2015). En Bolivia, algunas de esas circunstancias pudieron haberse dado con el cambio de elites y la emergencia de una nueva elite con una nueva visión, por ejemplo, como producto de la Revolución de 1952 o, en 2005, cuando ocurrió el empoderamiento de un representante de las clases subalternas y una disponibilidad nacional, popular y externa muy amplia que dio origen al llamado Proceso de Cambio.

En la Revolución Nacional de 1952 se vivía un contexto de fuertes restricciones y de escasez de recursos, pero con fuerte empoderamiento real de las masas, generándose una movilidad social de inclusión de mayorías. Sin embargo, el país sufrió una profunda recesión y crisis, que llevó a priorizar la sobrevivencia y paliar las escaseces, dejando de lado la posibilidad de invertir en el desarrollo industrial. La situación cambiará una década después, ya que desde 1958, retomando el crecimiento y planificación del sector industrial, previo ordenamiento de la macroeconomía se ha de producir un crecimiento sostenido, resultado de las acciones y procesos que venían impulsándose desde el Plan Bohan de 1942.

Otro momento de emergencia popular y de recuperación de la democracia ocurrió en 1982, cuando un gobierno con apoyo popular se enfrentó nuevamente con restricciones externas, que se magnificaron con el componente de la hiperinflación, generando la inviabilización del proyecto transformador en el marco de la crisis del patrón de crecimiento e inserción internacional vigente, basado en el estaño y los minerales.

Las restricciones externas fueron magnificadas por circunstancias internas en esa coyuntura, como por ejemplo, el maximalismo de las demandas populares, encabezadas por

4 Rivera, 2010, explica el proceso de cambio histórico que da lugar a la superación del atraso como resultado de políticas industriales esenciales para que se expanda y consolide el tejido económico productivo y vaya acompañado de un sostenido impulso a la elevación de la productividad, como lo demuestra las experiencias de países exitosos.



la visión anti sistema predominante en la Central Obrera Boliviana y los partidos de izquierda,[5] que afectó la estabilidad política y la capacidad para que el gobierno de entonces solucionara problemas y tomara acciones de política pública eficaces, de manera que sobrevino el peor de los males de una economía: la hiperinflación.

En cambio, en la situación de 2005 con el desplazamiento en democracia de la clase política previamente vigente por la victoria electoral del Movimiento al Socialismo (MAS), se pretendió una refundación del país y la superación del patrón de desarrollo extractivista, mediante la industrialización del capitalismo de estado. Al gobierno de 14 años del MAS (2006-2019) no le bastó contar con situaciones propicias y entornos favorables para ejecutar proyectos y medidas de transformación productiva –pese a que lo planteaban como el ideario a seguir en el PND (2006)– por la gran ineficacia y falta de rumbo, empujando los hechos en dirección contraria, es decir generando desindustrialización y reprimarización. En ese momento podemos detectar también una equivocada visión sobre el desarrollo enfocada excesivamente en el estatismo, promovido por las políticas del llamado socialismo del siglo XXI.[6]

5 Es conocida la paralizadora actitud de la COB durante el gobierno de Hernán Siles Suazo (1982-1985) que, con sus exigencias maximalistas de escala móvil de salarios, cogobierno de las empresas y otras del mismo estilo, provenientes del ideario socialista que veía en la opción de agudizar las contradicciones del sistema capitalista para instaurar un gobierno de los proletarios, implicó en los hechos el fracaso económico de ese proceso de ascenso popular (Ver: Filemón Escobar, 2008).

6 Otra de las constantes de la historia contemporánea de Bolivia, es una popular ideología estatista que se confunde con patriotismo, vigente desde la década de 1930, como resultado de las frustraciones de la Guerra del Chaco, y el juego sucio de las transnacionales como la Standard Oil de EEUU, en esa conflagración, que fue nuevamente utilizado para sostener el discurso "industrializador" del MAS.

Afinando el análisis queremos señalar que, pese a las adversidades, **sí** hubo proyectos exitosos en Bolivia, como fue el período inicial de desarrollo industrial con la más importante fase de acumulación originaria en el país que, impulsado por el *boom* del estaño entre 1925 y 1930, se produjo sin intervención del Estado en la promoción industrial. Es decir, solo con el esfuerzo privado nacional y de inmigrantes, alcanzando importantes logros con repercusiones amplias, que se registran hasta el presente. Algunas de las empresas surgidas en ese período aún subsisten y otras fueron legendarias por la cantidad de obreros que empleaban y la calidad de sus productos. En la actualidad existen pocas con parecidas dimensiones y características.

Asimismo, también con repercusiones amplias hasta el presente, se debe mencionar el exitoso modelo de la diversificación productiva de la economía boliviana, que se inició como una política pública desarrollista con la "Marcha hacia el Oriente", implementada con apoyo de la cooperación estadounidense desde el año 1942, con el Plan Bohan. Los resultados más patentes de ese exitoso plan recién se observaron con contundencia, luego de dos décadas, con la ampliación de la producción alimentaria y pecuaria para el consumo nacional y la exportación.

Debido a que prácticamente la misma receta fue continuada por gobiernos sucesivos, su éxito también se explica por la persistencia del enfoque diversificador, generando la fase de crecimiento más importante de la economía nacional en el siglo XX. Con la "Marcha hacia el Oriente", que inaugura el plan Bohan, comenzó un período de transformaciones que han marcado una nueva realidad de la economía boliviana al diversificarla, ya que pasó de ser una economía fundamentalmente minera asentada en Occidente del país, hacia una economía más diversificada con el sector de hidrocarburos y la agroindustria, generando un nuevo "polo de crecimiento" en el Oriente que hasta la actualidad produce y derrama



externalidades positivas al resto de la economía nacional.

Los dos procesos exitosos, que han continuado con altibajos al presente, industrialización espontánea de los 1930-1950 y el de diversificación productiva e integración regional, del Plan Bohan y sucedáneos, han confluido con la pretendida "Industrialización desde el Estado" impulsada por diferentes gobiernos en diferentes épocas y fuertemente presente en la ideología nacionalista dominante en el país. Estas experiencias, aunque no han mostrado ser eficaces y eficientes para promover una verdadera transformación productiva, nunca han sido objeto de un debate crítico y autocrítico en el que participen sus impulsores ideológicos.

Si volvemos la mirada al más exitoso proceso desarrollista del país y al conjunto de transformaciones que se producen en el Oriente, de inicio, son resultado de políticas públicas, que reciben financiamiento y producen bienes públicos como la vinculación carretera, el desarrollo de la agricultura empresarial, la investigación para el mejoramiento genético en la pecuaria y en la agricultura, la producción de alimentos balanceados para la cría de ganado y de pollos y una cadena eslabonada muy importante del sector alimentario.

Por lo tanto, tal experiencia muestra la necesidad de que se apliquen medidas de política pública conductivas y de impulso, a través de presiones y estímulos como fue el apoyo financiero que recibió el emprendimiento privado en el Oriente del país, primero como un hecho de política pública, pagado principalmente con recursos de la exportación de recursos naturales y de la cooperación internacional, pero después, por el mismo alto rendimiento del capital privado que atrajo nuevas inversiones y desarrollo productivo, que conllevó el crecimiento urbano y la creciente industrialización, generando un círculo virtuoso ascendente.

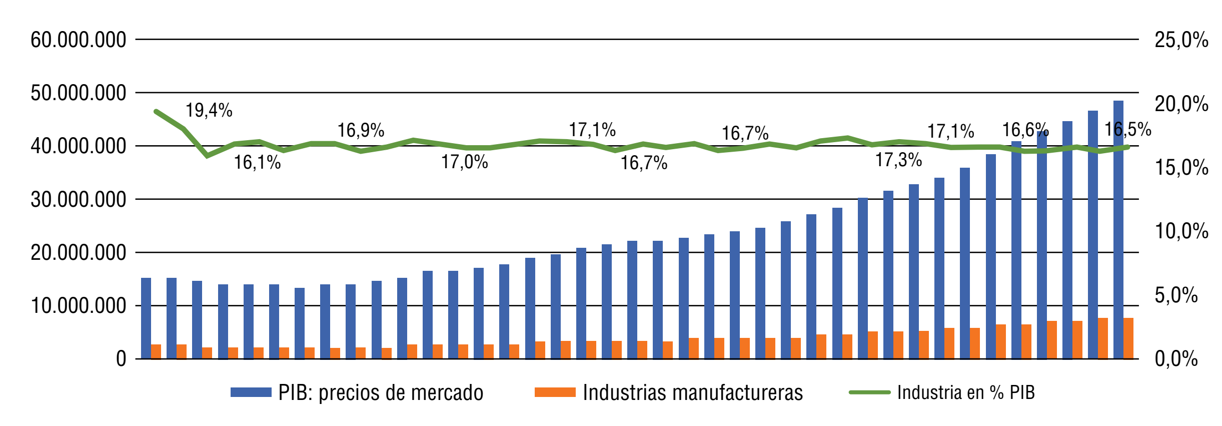
En paralelo ¿qué pasó en el Occidente del país? Siendo la región que empezó con el desarrollo de la industria, asentando en sus ciudades las nuevas industrias que surgieron en 1920-1930, se tuvo un crecimiento y dinámica muy importante hasta 1950. Luego sufrirá un estancamiento y después subsistirá y crecerá con mucha dificultad, porque no recibirá el impulsó de las políticas industriales, ni grandes estímulos de parte de los gobiernos, que privilegiaron el desarrollo del sector agroindustrial antes que el industrial de manufacturas. Más bien la industria de esta región occidental de Bolivia se verá fuertemente afectada por las situaciones de inestabilidad y de crisis recesiva de las décadas de los 50 y 80, subsistiendo pese a ello y generando importante cantidad de empleos formales. Es decir que se relaciona el proceso con los equilibrios regionales que hacen a la nación boliviana.

El desempeño histórico del sector industrial en Bolivia, en relación con los otros sectores y con el PIB, nunca sobrepasará el 20 % del PIB. En ese sentido, se constata que la industria en Bolivia tiene una participación en la generación del PIB menor que la de cualquier otro país sudamericano. Incluso países bastante parecidos a Bolivia en tamaño, economía y población, como Paraguay alcanzan porcentajes mayores al 20 % del PIB producido en la actividad industrial. En cambio, Bolivia apenas pudo hacerlo de manera no duradera en períodos de expansión (Ver: CEPAL 2018).

La gráfica siguiente muestra cómo el sector industrial manufacturero, desde 1980 no pudo superar el 20 por ciento de participación en el PIB y fue en franco decrecimiento, de manera que inclusive en la coyuntura de bonanza de 2005 a 2014 la economía va creciendo a mayor ritmo que la industria. Existen algunos otros indicadores que permiten, junto a la participación en el PIB, observar una desindustrialización, como en el caso de las exportaciones industriales, que han disminuido su participación mientras que son mayor porcentaje los productos primarios de extracción.



Gráfico 1
PIB Bolivia y de Industria Manufacturera 1980-2018
(Miles de Bs. de 1990)



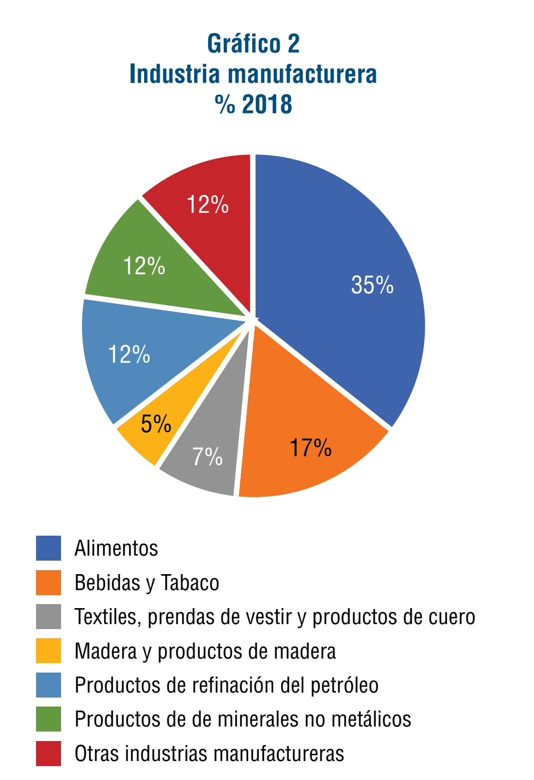
Fuente: Dossier UDAPE, 2018. N° 29.



A partir de esa tendencia, se observa otra constante en el desenvolvimiento de la economía y la producción nacional y es que los sectores con mayor dinamismo son los que se relacionan con alimentos, bebida y tabaco y son los de mayor importancia en la estructura porcentual del PIB, como muestra la gráfica superior.

En los capítulos siguientes podremos ver las particularidades de cada uno de los períodos analizados.

Gráfico 2
Industria manufacturera
% 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de Dossier estadístico UDAPE N° 29.

2. Surgimiento de la industria y desarrollo inicial (1900-1940)

Una fase de crecimiento económico –la primera de la historia de la República– se inició durante la segunda mitad del siglo XIX con la reactivación de la minería, lo que estímulo el establecimiento de las primeras inversiones y factorías con carácter industrial manufacturero.

Al expandir el mercado interno y el consumo, el auge exportador impulsó a los inversionistas a implementar emprendimientos en la industria y otros sectores, de manera que se tuvo la primera gran expansión de la acumulación de capital, de carácter moderno para la economía boliviana. Desde 1900 se configuró una "real" inserción de la economía boliviana en la economía mundial, como productor de estaño, de relativa importancia. Fue impresionante la velocidad con que se incrementaron y ganaron importancia internacional las fortunas de los mineros, encabezados por Simón Patiño. Una de sus secuelas fue el derrame que provocó en la expansión del mercado interno que permitió la viabilidad de emprendimientos industriales muy significativos.

Si fijamos la mirada en los orígenes de esta acumulación para la modernización productiva, ésta empieza con la transformación modernizadora para la obtención de la plata en la segunda mitad

del siglo XIX, que consistió en la aplicación de técnicas maquinizadas para la extracción de mineral, que se combinó con la construcción de los ferrocarriles que conectaron a las minas con los puertos. De esta manera, se constituyeron los fundamentos para la disminución sustancial de costos de producción y para el aprovechamiento de economías de escala, que luego facilitarían el apogeo de la exportación de estaño.

El estaño con precios internacionales en alza por una demanda internacional creciente, causada por el florecimiento de las nuevas industrias emergentes de la oleada de transformaciones de la Segunda Revolución Industrial, que usaron con mayor intensidad este mineral, fundamentará el impulso del crecimiento económico del país a través de la urbanización, la acumulación originaria que dio lugar a una inicial industrialización de manufacturas ligeras concentrada en las ciudades de La Paz y Oruro.

2.1. Expansión de la industria en la década de 1920

Según la *Breve Historia de la Industria* "Entre 1918 y 1938 surgen las primeras instalaciones manufactureras de envergadura, y, entre ellas, las de cemento, hilados y tejidos, fundiciones, molineras, etc." (CNI 1981, iii).

La situación emergente de la Primera Guerra Mundial tuvo consecuencias al imponer crecientes dificultades para el abastecimiento de otros mercados como el mercado boliviano con productos importados, por la ruptura de los circuitos comerciales entre Europa y América Latina. Los mismos productores de minerales y otras materias primas como la goma y la quina, que vendían al exterior en cantidades crecientes durante la Primera Guerra Mundial –particularmente el pujante sector productor de estaño–, necesitaron alternativas para el abastecimiento de los insumos y elementos mecánicos y otros indispensables para la explotación y para el consumo de la masa trabajadora, que provenían del exterior y que empezaron a escasear.

MANUFACTURAS TEXTILES
FORNO S. A.
Industria Nacional de hilados y tejidos de lana

Ofrece mantas, frazadas y casimires en variados surtidos de colores y calidades, especialmente casimires con acabados "PERROTTS" patente inglesa al servicio del consumidor boliviano.
Tejidos para damas al gusto mas exigente.

ALMACEN DE VENTAS:
Comercio 870 – Teléfono 29587
FABRICA Y OFICINAS:
CHACALTAYA 486 al 492
TELEFONOS CENTRALES 11511, 11520 25680 y 29600
APARTADOS POSTALES 370 y 881
TELEGRAMAS: "FORNO"

Aviso comercial de Manufacturas Textiles Forno S.A., c. 1920.
Fuente: Fundación Flavio Machicado Viscarra.

Esa coyuntura de crisis internacional y ruptura de la normalidad de los circuitos que conectaban al comercio exterior, provocaron una grave escasez de productos importados y, al mismo tiempo, un estímulo para la producción nacional de manufacturas que pudieran sustituir los abastecimientos discontinuados, necesarios para la minería y en general para la economía nacional.

Los capitales privados asumieron la oportunidad de que dicha escasez y racionamiento se atenúen, ampliando la producción de productos industriales, morigerando los efectos negativos sobre la producción minera. El punto máximo de dicho desarrollo se dio desde la segunda mitad de la década de 1920 hasta 1935, ya que fue el período cuando se produjeron nuevas inversiones y los más importantes emprendimientos industriales a lo largo de los siguientes años. La ampliación de la capacidad productiva se reflejó en una incrementada actividad industrial, concentrada en las ciudades



de La Paz y Oruro, que facilitó un proceso de acumulación con una intensidad superior a cualquier época anterior y también en varias décadas posteriores.

En efecto, en la década de 1920 se produjo una verdadera oleada de inversiones, por lo que se puede entender que este es el período más importante de formación de capacidades productivas, es decir de acumulación de capital industrial, resultando instaladas entre otras las siguientes fábricas:

> Fábrica de Tejidos Forno, Fábrica de Oxígeno, Tejidos de Punto, Molineras de Harina, Fábrica Domingo Soligno, Fábrica de Cemento Viacha, Calzados García, Tejidos de Algodón Said, Yarur y Cía., Embotelladoras de refrescos, Fábrica de Calzados Zamora, productos alimenticios Dillmann, cervecería Taquiña (CNI 1981, 27)



Un trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la situación de la economía boliviana, realizado en 1958 (CEPAL 1958), comparte el mismo criterio señalando que en la década de los veinte se fundaron algunas de las empresas que aun en 1958 eran las más importantes en Bolivia.

Careciendo de información estadística sistemática, el estudio de la CEPAL trabajó con una variable *proxy* de la acumulación de capital –como son las importaciones de maquinaria y equipos para la producción manufacturera e industrial–, mostrando que en la segunda mitad de la década de 1920 se dio el índice más alto de importaciones de maquinaria y equipos ya que, con una base de 1925=100 llegó a su máxima expresión en 1928, cuando dicho número índice alcanzó más de 400, decayendo un poco en 1930 a 300. En los siguientes años los índices fueron inferiores y en ninguno de los años siguientes se logró superar los 150, aunque tampoco decayeron abruptamente (CEPAL 1958, 119).



Aviso comercial de la Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón Said e Hijos, c. 1946.
Fuente: Guía Incla, 1946.

La anterior información sugiere que en esos años ocurrió la formación más importante de la capacidad productiva industrial en Bolivia, llegando a un incremento sustancial de la producción industrial potencial. En un lapso de seis a siete años, la capacidad instalada se multiplicó varias veces.

En cuanto a las importaciones de materia prima y productos intermedios e insumos, el estudio de la CEPAL da cuenta de que el índice con base en 1925 fue creciendo en las décadas de 1930 y 1940, mostrando que la capacidad instalada en los años previos permitió un incremento considerable de la actividad productiva manufacturera.

La iniciativa pública estuvo ausente en este período inicial del esfuerzo para promover una capacidad productiva industrial. En contraste, fue muy notable el aporte de los inmigrantes que desarrollaron emprendimientos con inversiones y conocimientos traídos desde el exterior; un aporte emprendedor muy dinamizador para la sociedad boliviana.

Se puede deducir por el listado de empresas, nombres y apellidos que presenta el acta de fundación de la Cámara de Fomento Industrial, que el país recibió importantes

inversiones directas del exterior, como fue el caso de las cervecerías, las textileras (Forno, Soligno y Said), las cementeras, la fundición y metalmecánica Volcán en La Paz y Peró en Oruro, la empresa de embutidos Stege, la fábrica de sodas Salvietti, entre otras. Además, el aporte de los inmigrantes en cuanto al denominado *know-how* (saber hacer manufactura e industria) fue fundamental para el nacimiento de la industria nacional (CNI 1981).

Los datos sobre las importaciones de maquinaria y equipo que mostraron índices espectaculares en el quinquenio 1925 a 1930, estudiados por la CEPAL explican:

> un acentuado crecimiento de la producción a partir del comienzo de los años 30, al contarse con una capacidad productiva ya instalada en el período anterior y con el estímulo de la acentuada contracción de las importaciones derivada de la crisis de esos años (CEPAL 1958, 119).

En cuanto a la acumulación de capital, utilizando la variable *proxy* de las importaciones de maquinaria y equipo, el mismo estudio menciona que de todo el período 1925 a 1955, el promedio de las importaciones realizadas en los años 1925-1930 superó en el doble al promedio anual de los años siguientes (CEPAL 1958, 122).

En términos de inversión neta (IN) –que descuenta de la inversión total, la realizada para reposición del capital consumido- las relaciones anteriores fueron aún más contundentes. Según el cuadro de estimaciones siguiente, la IN de los seis primeros años estudiados por el trabajo de la CEPAL (1958), es decir de 1925 a 1930, representó casi el 50 por ciento de la IN realizada en el período de 1925 a 1955, o sea 20 millones de dólares de los 42 calculados como IN en ese periodo de 30 años.

Asimismo, como en los años siguientes a 1930 la inversión se dirigió en buena parte hacia líneas de producción nuevas, diferentes a las instaladas en la década de 1920, se deduce que para los sectores más "antiguos" la Inversión Bruta alcanzó en adelante a poco más de la simple reposición. Algo lógico ya que las inversiones realizadas habían expandido la capacidad instalada y que en relación a la demanda efectiva no se ocupaba al 100 por ciento.

La conclusión obvia es que fueron los años de la segunda mitad de la década de 1920 los que permitieron la conformación de una capacidad productiva significativa en la historia del sector industrial manufacturero boliviano. Más adelante veremos que ese dinamismo se ralentiza significativamente en los años posteriores.

2.2. La década de 1930: crisis internacional, Guerra y Posguerra del Chaco

La crisis internacional que se inició en octubre de 1929 con el *crash* de la bolsa de Nueva York



Cuadro 1
Inversión neta en industria manufacturera de Bolivia 1925-1955
(Valores CIF, miles de dólares de 1950)

Año	Inv. Neta	Año	Inv. Neta	Año	Inv. Neta	Año	Inv. Neta
1925	1.775	1933	665	1941	434	1949	3.100
1926	2.218	1934	-401	1942	542	1950	718
1927	1.000	1935	-346	1943	776	1951	1.541
1928	4.314	1936	406	1944	329	1952	2.336
1929	6.137	1937	1.025	1945	-103	1953	533
1930	4.111	1938	1.777	1946	726	1954	-132
1931	1.133	1939	1.498	1947	855	1955	612
1932	727	1940	1.820	1948	2.666		

Fuente: Elaboración propia, con datos de CEPAL 1958, 123.

y que se extendió por el mundo entero hasta por lo menos el año 1933, tuvo efectos contractivos sobre la actividad minera boliviana por la caída de los precios y en los niveles de producción. Lógicamente esto tuvo un reflejó en la actividad productiva del país con la caída de la demanda efectiva y la aparición de una alta desocupación por el despido de obreros de las minas-, que implicó que en el sector industrial la producción declinara también.

Debido al inicio de aprestos bélicos y a continuación de la Guerra del Chaco, que implicó un esfuerzo de organización y logística, y por lo tanto de abastecimientos, la producción industrial vio incrementada la demanda y tuvo un rol importante para sostener el esfuerzo de la guerra, que pudo ser cubierto por la capacidad instalada previamente. Parte de los desempleados en las minas fueron incorporados en la ocupación industrial.

Al inicio de la década de 1930, con una capacidad productiva ampliada por las inversiones realizadas, adquirió importancia la conformación de los entes agremiados de industriales y la consecuente acción propositiva y de exigencias al poder público que el empresariado industrial empezó a gestionar. Los empresarios se convirtieron en interlocutores proactivos del desarrollo nacional.

En febrero de 1931 se fundó y organizó la Cámara de Fomento Industrial (CFI). En ese marco, surgieron desde el empresariado agremiado propuestas e interpelaciones al Estado sobre una estrategia económica que contemple los intereses de la industria.

El Acta de fundación de la Cámara de Fomento Industrial (CFI) fue firmada por 39 empresas de diversos sectores de la actividad industrial y manufacturera, entre las que destacaron: Cervecería Boliviana Nacional, Fábrica de Calzados y Curtiduría Recacochea, Litografía e Imprentas Unidas, Fábrica de Tejidos Said, Fábrica de Tejidos de Punto Yarur, Fábrica de Casimires Sucs, Fábrica de textiles Forno, Lanificio Boliviano Soligno, Fábrica Stege, Sociedad Boliviana de Cemento, Bolivian Power, entre otras fábricas de diverso giro como jabones, alcoholes, camisas, fideos y galletas, cerámica, gaseosas, muebles, maestranzas, fundiciones, molineras, imprentas, editoriales y frigoríficos. (CNI 1981, 30-31).

El conjunto de emprendimientos para la actividad industrial que enlista el Acta fundacional de la CFI demuestra que ellos fueron encarados exclusivamente por la iniciativa privada y que muchas de estas iniciativas –probablemente las más importantes– fueron emprendidas por inmigrantes[7] que aportaron capital y conocimiento o *know how*.

En su primer congreso, la CFI realizó un diagnóstico y algunas recomendaciones al gobierno de la época:

1. Mejorar la situación crediticia de las empresas, mediante la revisión de las leyes bancarias, para sostenimiento del crédito a la actividad productiva
2. Desarrollo de la infraestructura mediante obras públicas, especialmente mejorando la infraestructura caminera. Para el efecto, conseguir financiamiento para ese fin y racionalizar el gasto público
3. Fomentar la industrialización del país y la agricultura, diversificando la producción y logrando la disminución de las importaciones, remplazándolas por producción nacional.

7 El primer directorio de la CFI muestra la elevada presencia de inmigrantes o hijos de inmigrantes, como se puede apreciar en los nombres y apellidos de sus componentes: Hugo Ernst Rivera (presidente), Juan de Recacochea, Juan Yarur, Carlos Bedregal, S. Venturini, J.M. Valls, E. Lindermann, Domingo Soligno, C. Koestler y Samuel Howson. Fuente: Cámara Nacional de Industrias, Breve Historia de la Industria Nacional. 50 Aniversario (La Paz: Empresa Editora Gráfica Ltda., 1981), 31.

En torno a estos tres aspectos, la CFI recomendó puntualmente medidas de aplicación inmediata y otras de desarrollo progresivo, que debían haberse traducido en leyes o decretos para el cumplimiento de metas de desarrollo industrial. Entre las primeras, destacan propuestas como la promulgación de una ley de protección a la industria, la creación del banco agrícola e industrial, plan de obras públicas, medidas adoptadas con el objetivo de solucionar la desocupación. En cuanto a las medidas de carácter progresivo se plantearon las siguientes: electrificación como base para la industrialización, fomento de la agricultura, ganadería y silvicultura, desarrollo de sectores específicos de la industria y enseñanza técnica y de ingeniería (CNI 1981, 31 y32).

La situación de disponibilidad de divisas se agravó cuando estalló la Guerra del Chaco, conflagración que generó fuertes presiones sobre la economía nacional y ciertamente una aguda escasez de divisas para usos no bélicos. Este evento de emergencia nacional tuvo un efecto positivo de presionar y estimular la dinamización y ampliación de la actividad industrial en Bolivia, logrando la mayor sustitución de importaciones e incrementando la capacidad utilizada en las plantas ya instaladas en los años previos.

Se puso de manifiesto el hecho de que era urgente sustituir por producción nacional una serie de insumos necesarios para la actividad minera e industrial y para los abastecimientos militares. Este hecho dio impulso a una ampliación del peso específico de la industria en la economía.

El documento de la CEPAL de 1958 explica las consecuencias que tuvo para el país:

> La Guerra del Chaco, que aparte de costar a Bolivia ingentes vidas y gastos y una porción de su territorio, originó una profunda y prolongada crisis (...) El ansia de transformación económica y social de las nuevas generaciones políticas se enfrentó a la realidad ineludible de una nación empobrecida. (CEPAL 1958, 5).

Los efectos fiscales y monetarios de la Guerra del Chaco tuvieron repercusiones negativas de largo plazo en el ámbito económico, sobre todo por el deterioro de las finanzas públicas, que evolucionaron mediante una espiral de devaluación, inflación y recesión, cada vez más intensa.

Pese a ello, el incremento en el PIB industrial en la década de 1930 fue espectacular, alcanzando entre 1934 a 1943 un crecimiento promedio anual del PIB industrial de 49 por ciento, con un record en 1938, año en el que la industria creció un 121,4 por ciento (CNI 2006).

De acuerdo con la información que proporciona el documento de la CNI conmemorativo de sus 75 años de fundación (CNI, 2006), en los años de 1934 a 1949 se produjo un verdadero salto cuantitativo de la industria. En términos reales creció 39,4 veces en un período de 16 años, lo que tiene una enorme significación equivalente al despegue de un proceso de industrialización, que no continuó, al mismo o parecido ritmo, en los años posteriores.

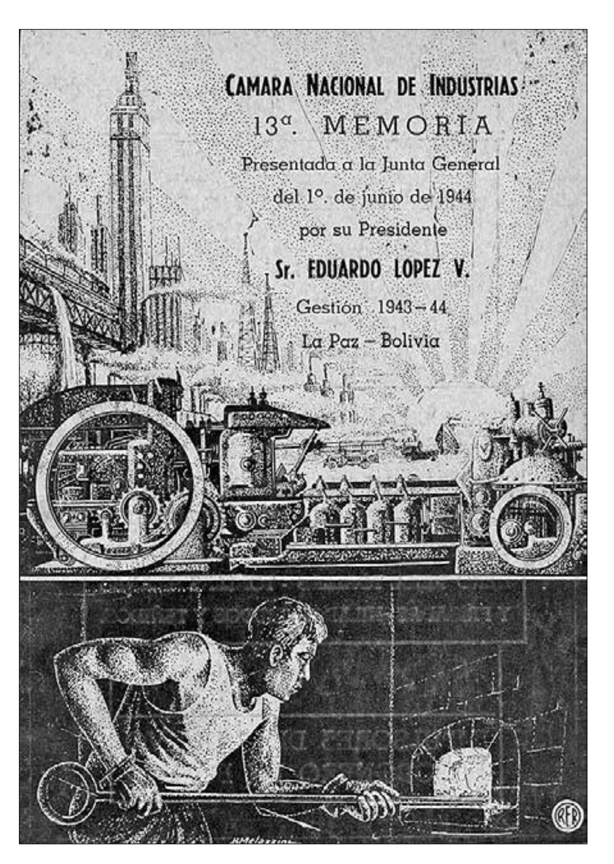
Cuadro 2
PIB Industrial 1934-1949
(En bolivianos, a precios de 1990)

Año	PIB industrial	Crec. %	Año	PIB industrial	Crec. %
1934	17.622	13,70%	1942	537.783	5,79%
1935	23.308	32,27%	1943	598.222	11,24%
1936	43.713	87,55%	1944	587.675	-1,76%
1937	82.826	89,48%	1945	576805	-1,85%
1938	183.394	121,42%	1946	648.155	12,37%
1939	260.763	42,19%	1947	685.259	5,72%
1940	455.316	74,61%	1948	676.927	-1,22%
1941	508.360	11,65%	1949	693.851	2,50%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CNI 2006.

Debido al insuficiente desarrollo de la producción de insumos industriales y maquinaria y equipo, la asignación de divisas se convirtió





Afiche publicitario de la presentación de la memoria de la Cámara Nacional de Industrias, 1944.
Fuente: Memoria de la Cámara Nacional de Industrias, 1944.



nuevamente en un tema clave para el crecimiento y consolidación de las industrias. La escasez de divisas provistas por el sector minero de exportación y su asignación controlada con fines de recaudación pública, constituirá una fuente generadora de dependencia, incertidumbre y restricción para el sector industrial, que al no tener exportaciones propias dependía para importar maquinaria e insumos industriales de las divisas asignadas desde el ámbito público y generadas por el sector minero, cuyas posibilidades se verán afectadas por las fluctuaciones cíclicas del mercado internacional de minerales.

Fue en 1937 cuando la Cámara de Fomento Industrial celebró uno de sus congresos en el que los industriales cambiaron su anterior nombre por el de Cámara Nacional de Industrias (CNI). En 1939 esta cámara hizo público un "dossier" para llamar la atención sobre la alarmante situación de la economía nacional, explicada por la desfavorable condición mono-exportadora que generaba situaciones de inestabilidad transmitidas a los demás sectores, por lo que se debía "buscar en la riqueza latente de nuestro suelo otros productos que hagan menos sensibles los fatales períodos de crisis de nuestras exportaciones" (PNUD 2007, 158).

Consideraba que el crecimiento de la actividad industrial y agrícola era la respuesta, porque para el país representaban actividades que ahorrarían divisas, generarían empleo y demandarían productos de otros sectores nacionales. Un dato revelador que aporta el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2007) es que la industria representaba el 6,6 por ciento del capital invertido en minería, pero su aporte en términos de empleo e impuestos era más significativo que ese porcentaje.

Sin embargo, destaca la carencia de políticas adecuadas para fomentar a la industria y el tratamiento discriminatorio en materia de impuestos hacia este sector, ya que las presiones impositivas sobre la industria se habían tornado crecientes y eran inequitativas, porque gravaban en mayor proporción a la producción nacional respecto a la importada. "Había un fuerte impuesto a la manufactura fuera de otros recargos y un impuesto fabril que las importaciones al comercio no pagaban" (PNUD 2007, 159).

Amparada en ese mismo diagnóstico, la CNI en 1939 propuso la necesidad de fomentar y proteger a la industria para que ésta pueda desarrollarse a partir del mercado interno. Recomendó protegerla con la elevación de aranceles para la producción extranjera y el combate al contrabando, y promover a la industria nacional atrayendo inversiones de empresas que produzcan y generen empleo, además de otras medidas como la adquisición preferente de bienes nacionales por parte del Estado y la creación de institutos para la formación técnica de los trabajadores.



Vista de la maquinaria industrial en una de las instalaciones de la fábrica de hilos HILBO, 1989.
Fuente: Colección Última Hora-Archivo de La Paz (85499).



Por ello recomendaba la urgencia de hacer un reajuste de la economía boliviana que implicara el desarrollo industrial y agrícola del país para lo que se necesitaba tener presente "…un viejo convencimiento nacional que Bolivia necesita industrias propias, pero no basta el simple enunciado o el simple deseo de que ellas existan, sino que es preciso atraerlas, implantarlas, protegerlas de la competencia externa" (Citado por PNUD 2007, 159).

3. Las transformaciones de la década de 1940: Apoyo externo y política industrial

La década de 1940 fue en algunos aspectos menos dinámica que la anterior en cuanto al desarrollo del sector industrial, ya que entre 1940 y 1949 el crecimiento promedio anual alcanzó solamente el 5,2 por ciento, muy inferior al de la década anterior. Sin embargo, significó un cambio muy importante por el impulso que se le dio a la región oriental del país.

Respecto a la dinámica industrial que se dio en los años 40, particularmente después de la Segunda Guerra Mundial, el estudio de la CEPAL dice:

> Después de crecer con gran rapidez desde la crisis de comienzos de los años treinta hasta la preguerra y luego durante la guerra misma, el volumen de producción industrial se ha mostrado prácticamente estacionario (…) estos hechos sugieren que el problema inmediato de la industria boliviana no radica tanto en la expansión de la capacidad productiva como en reacondicionar una capacidad ya existente y en eliminar aquellos factores que impiden su buen aprovechamiento (CEPAL 1958, 111).



Según la "Breve Historia", una serie de obstáculos y restricciones que enfrentó la industria dieron como resultado el estancamiento en la dinámica de crecimiento del sector. Entre los que se puede mencionar se tiene junto con la restricción de divisas y el efecto inflacionario de la devaluación, la liberalización de las importaciones, las compras públicas que subestimaban la producción nacional, las deficiencias en el abastecimiento de energía y otros insumos, los elevados impuestos a las utilidades y sobre todo a la actividad empresarial manufacturera en general y, en suma, la ausencia de una política pública clara respecto al desarrollo industrial. (CNI 2006)

Por tanto, pese a las circunstancias favorables para el país por el incremento de los requerimientos de minerales por los países centrales que afrontaban durante la Segunda Guerra Mundial, la década de los 40 fue menos dinámica que la anterior, aunque con tasa de crecimiento promedio positiva de 5,2 por ciento.

3.1. El Plan Bohan

Sin embargo, un evento que marcó positivamente el patrón de desarrollo del país, iniciando la diversificación de la producción, la autosuficiencia alimentaria y la integración del territorio, fue la suscripción del acuerdo entre Bolivia y EEUU para declarar la guerra a las potencias del Eje y la misión que definiría la estrategia de crecimiento y desarrollo del país: el Plan Bohan.

En circunstancias en que Bolivia se convirtió en aliada de EEUU y declaró la guerra al Eje Berlín-Roma-Tokio durante la Segunda Guerra Mundial, fue enviada al país, como parte de la cooperación estadounidense con los aliados, la misión técnica encabezada por el economista Merwin Bohan e integrada por expertos del desarrollo de la agricultura, la infraestructura caminera y el desarrollo industrial. Esta misión planteó una estrategia diversificadora y de sustitución de importaciones para el país.

Se puede decir que a raíz de los estímulos y recursos que aportó esta misión y sobre todo por el enfoque hacia la diversificación productiva e industrial, se produjo una segunda ola de industrialización que comenzó en esos años como consecuencia de la aplicación del Plan Bohan, que entre otras medidas impulsó la creación de la Corporación Boliviana de Fomento (CBF), dando origen a varios emprendimientos fundamentalmente en el sector agroindustrial con la presencia del Estado empresario.

El propósito del Plan partía por identificar la necesidad de crear una infraestructura de comunicaciones que permitiera una expansión y diversificación de la producción agrícola y un mayor grado de autoabastecimiento, con la posibilidad posterior del desarrollo de exportaciones de productos agrícolas tropicales. También contemplaba la necesidad de mejorar la producción minera y petrolera con métodos más eficientes para el tratamiento de minerales de baja ley, la fundición de estaño y la construcción de refinerías.

En su diagnóstico mencionaba que la minería representaba el 94 por ciento del valor de las exportaciones en 1940, pero solo empleaba directamente a una cantidad de empleados que con sus familias no superaban el 7 por ciento de la población. En cambio, la agricultura proporcionaba los medios de vida para dos tercios de la población, con la característica de que esencialmente era una actividad de subsistencia, de muy baja productividad y produciendo muy poco excedente para el comercio. Esto determinaba que casi el 50 por ciento de las importaciones fueran productos agrícolas.

Se mencionaba que Bolivia potencialmente podía producir "prácticamente todos los productos agrícolas y en cantidades ilimitadas, pero no puede encontrar mercados para esos productos fuera de Bolivia". Entonces la producción agrícola de Bolivia debía ser adaptada al consumo

interno y su expansión dependería del aumento de la población y de su consumo per cápita.

Sobre la manufactura, señalaba que el pequeño tamaño del mercado interno desalentaba la posibilidad de que se pudiera producir una expansión, considerando adicionalmente la dificultad para exportar. Por ello los pocos productos que se manufacturaban mediante procesos simples dependían solamente del mercado interno y requerían que este se amplíe.

Asimismo, el plan anotaba que la producción del petróleo ofrecía brillantes perspectivas: "Se cree que Bolivia no sólo tiene suficiente petróleo para abastecer sus propias necesidades, sino que será capaz de crear mercados para la exportación, substanciales desde el punto de vista de la economía boliviana", generando mayor exportación y captación de divisas.

En ese marco, el Plan Bohan definió desarrollar un programa de fomento para alcanzar una economía más diversificada y estable, a partir de las siguientes acciones:

1. Trazo de un sistema caminero conectando a centros productores y consumidores
2. Fomento de la producción de azúcar, arroz, ganado, trigo y otros cereales, productos de lechería, grasas y aceites comestibles, algodón y lana y establecimiento de plantas de procesos industriales
3. Construcción de obras para irrigación de cultivos
4. Desarrollo de los campos petroleros probados, exploración de nuevas áreas y desarrollo de infraestructura para la exportación de hidrocarburos

Para desarrollar esas acciones, el Plan Bohan venía acompañado de un crédito de 88 millones de dólares, que financió, por una parte, la construcción de la carretera Cochabamba-Santa Cruz y, por otra, proyectos que debía encarar la Corporación Boliviana de Fomento (CBF).



Ernesto W.N. Schilling fundador de la empresa "Droguería Hamburgo" hoy Droguería INTI S.A.
Fuente: Colección Privada INTI.

Una de las medidas más impactantes para el desarrollo industrial fue la creación de la CBF que debía complementar a las agencias existentes, como el Banco Minero, Banco Central y Banco Agrícola. Su objetivo debería ser alentar la compra por intereses privados de proyectos empresariales prósperos establecidos por la corporación para que no se convierta en una organización de inversión en lugar de fomento.

En cuanto a la propuesta de la Cámara Nacional de Industria para crear un banco de crédito industrial, la Misión Económica de Estados Unidos pensaba que no era prioritario en ese momento por la existencia de necesidades más vitales, además de las dificultades para importar maquinaria y equipo de la economía de guerra de los países industrializados. En ese sentido, se consideró más importante utilizar la capacidad instalada existente y posteriormente buscar su expansión.

En síntesis, el principal eje en la reflexión de la economía boliviana que planteaba el Informe de la comisión estadounidense giraba en torno a la necesidad del desarrollo de una agricultura diversificada y que atendiera adecuadamente las necesidades del consumo nacional y creara la oportunidad potencial para exportar. Asimismo, detectando que uno de los principales problemas para la producción era la



desvinculación entre las diferentes regiones y entre los distritos productores y consumidores, el desarrollo de infraestructura de comunicaciones fue considerado prioritario.

En cuanto al planteamiento inicial de participación de la empresa pública en la actividad industrial del Plan Bohan, éste concebía un inicial momento con la empresa pública como elemento para impulsar la subsiguiente participación de la empresa privada y la diversificación de la producción nacional para incrementar el abastecimiento de bienes de consumo del país. En efecto, parte sustancial del Plan Bohan fue la prescripción de que las empresas creadas por la CBF fueran transferidas al sector privado luego de un período prudente de maduración.



Para la diversificación de la producción se priorizaron acertadamente obras de infraestructura caminera e impulsar el desarrollo de la agroindustria, con el propósito de incorporar regiones poco desarrolladas, pero de gran potencial para la producción de alimentos, como el Oriente boliviano.

Con ese tipo de proyectos e inversiones, que a partir del Plan Bohan recibirían financiamiento internacional, el país logró superar la situación de dependencia respecto a importaciones de alimentos y otros productos esenciales, logrando la sustitución de importaciones en el rubro, lo que representó un gran alivio para la situación estructural de la escasez de divisas que durante largo tiempo caracterizó a la economía de Bolivia.

La CBF estableció empresas en varias regiones y departamentos del país, buscando un desarrollo más diversificado y extendido:

> estableció el ingenio azucarero de Guabirá en Santa Cruz, se instaló la fábrica de cemento de Sucre, nació la Planta Industrializadora de Leche de Cochabamba, se instaló la laminadora de goma en Riberalta, surgieron los ingenios azucareros de Bermejo y muchas otras empresas que se dispersaron a lo largo de todo el territorio nacional (Giménez 1988, 21).

3.2. Intentos promotores de la industria en el gobierno de Hertzog (1947-1949)

Hacia fines de la década de los 40, el gobierno del presidente Enrique Hertzog adoptó una serie de medidas para impulsar el desarrollo del sector industrial. Entre ellas, se creó la Junta de Fomento Industrial, por iniciativa y cabildeo de los industriales organizados en la CNI.

Según la "Breve Historia" los industriales a través de la CNI entregaron al gobierno de Hertzog proyectos de decretos para la creación de la Junta de Fomento Industrial y la escuela industrial, propuesta que se convertiría en el decreto del 7 de enero de 1948, que establecía en el artículo 1:

> El presente decreto tiene por objeto crear disposiciones que impulsen y fomenten la producción y extracción de materias primas nacionales y el desarrollo de las industrias bolivianas establecidas o por establecerse, con el propósito de fortalecer la economía y procurar la capacitación de la clase obrera en las distintas ramas de la producción (CNI 1981, 56-57).

Para cumplir su objetivo, el decreto dictó las siguientes medidas: diversos tipos de protección arancelaria, liberación de impuestos de importación para maquinaria, tarifas preferenciales del transporte ferrocarrilero, concesión de divisas a cambio oficial y facilidades crediticias, entre otras.

Mediante el artículo 13 dispuso que las empresas destinaran el 2,5 por ciento de sus utilidades por las adquisiciones públicas para la fundación o ampliación de escuelas e instituciones industriales, así como para dar tratamiento preferencial a la producción industrial boliviana.

Se debe destacar que las anteriores dos disposiciones contienen los rasgos más característicos

de una política industrial, como la que se aplicaba en países que lograron avances en la industrialización tales como México, Brasil o Argentina y que por primera vez se proponía fomentar en Bolivia.

Otro decreto del 9 de enero de 1948 creó la Junta de Fomento Industrial como "entidad encargada de planear y coordinar el desarrollo industrial del país y prestar al Estado asesoramiento técnico para la buena orientación de la política industrial" (CNI 1981,57).

La Junta debería contar con representación privada y pública.

Sin embargo, la convulsión política que arreciaba hacia fines del año 1949 provocó la renuncia de Hertzog, revelando la precariedad en que se desenvolvía la institucionalidad del país. La "Breve Historia" lo refleja en los siguientes términos:

> Parecía que con esas dos disposiciones legales se había llegado a un punto de arranque para emprender, sobre bases firmes, una acción de desarrollo industrial. Esa esperanza resultó ilusoria. La agitación política, siempre prevaleciente en la colectividad, desembocó en hechos subversivos y una guerra civil. La renuncia del presidente Hertzog sirvió para presentar otro semblante político u otras preocupaciones (CNI 1981).

Cuadro 3
PIB Industrial 1934-1949
(En bolivianos a precios de 1990)

Año	PIB industrial	Crec. %	Año	PIB industrial	Crec. %
1934	17.622	13,70%	1942	537.783	5,79%
1935	23.308	32,27%	1943	598.222	11,24%
1936	43.713	87,55%	1944	587.675	-1,76%
1937	82.826	89,48%	1945	576805	-1,85%
1938	183.394	121,42%	1946	648.155	12,37%
1939	260.763	42,19%	1947	685.259	5,72%
1940	455.316	74,61%	1948	676.927	-1,22%
1941	508.360	11,65%	1949	693.851	2,50%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CNI 2006.

4. Nacionalismo y planificación del desarrollo en la década de 1950

La década de los 50 fue el tiempo de la Revolución Nacional que inauguró un período fundamental de la historia del país.

Puesto que se trata de un período histórico de tremenda movilización social, con la captura del poder por un partido que encarnaba el bloque histórico nacional popular, las realizaciones en el ámbito del cambio institucional fueron grandes y han tenido, por ello, enorme trascendencia. Los cambios estructurales corresponden –en una enumeración no exhaustiva–, entre otros a:

1. Ampliación del mercado con la incorporación al intercambio mercantil y como ciudadanos reales a sectores amplios del campesinado y población urbana
2. La democratización de la política extendiendo los derechos políticos y sociales a sectores marginados
3. La redistribución del ingreso a favor de las clases incorporadas y una mayor participación del Estado en la generación del ingreso
4. El propósito nacional de desarrollar una transformación sustancial del Estado, la economía y la sociedad, siendo la industrialización una meta del marco programático correspondiente.

Los líderes-ideólogos del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), con la toma del poder y conforme evolucionó el proceso revolucionario, cedieron posiciones en aras de un mayor pragmatismo, obedeciendo a circunstancias reales de escasez y limitaciones de todo tipo que surgieron en los inicios del proceso revolucionario.

Luego de los primeros y difíciles años de gobierno del MNR, elaboraron el Plan de Acción Inmediata –suscrito por Walter Guevara, Canciller del gobierno y uno de los cuatro principales dirigentes movimientistas– plan que se presentó



al gobierno de Estados Unidos con la finalidad de acceder a una mayor cooperación, asumiendo metas y objetivos de desarrollo económico y estabilización de la economía. Las políticas enmarcadas en ese plan subrayaban la urgente diversificación productiva y la reactivación.

En cuanto a los hechos, en un balance de la década de los 50, el proceso de la Revolución Nacional provocó el debilitamiento y, en casos, la destrucción de capacidades productivas del sector industrial creadas en el periodo anterior, ya que la industria sufrió un retroceso incluso mayor que el de la economía nacional, tanto en su aporte al PIB como al empleo, pese a contar con una capacidad instalada importante.

Respecto a 1950=100 el índice de producción industrial después de un breve ascenso en 1953 y 1954 fue decayendo y llegó en 1957 a 72, para recuperarse lentamente y superar a principios de la década de 1960 el parámetro de 1950. En cuanto a su aporte a la generación del PIB, la industria manufacturera bajó de 13,5 por ciento a 10,5 por ciento en 1957, alcanzando en 1960 el 12,1 por ciento. Aunque en general todos los indicadores de producción de la economía boliviana se encogieron, la situación fue mucho más aguda en el caso de la industria manufacturera.

A continuación, realizaremos un análisis más concentrado en subperíodos, destacando los planes y propuestas para la industria, las percepciones empresariales y los indicadores de producción, empleo y la evolución de las ideas y las políticas aplicadas.

4.1. Los momentos iniciales

Según CEPAL, la economía boliviana se caracterizaba a principios de los años 50 por ser una economía de muy baja productividad y escasa capitalización y que sus problemas se podrían haber resuelto con menor dificultad si el país se hubiera encontrado en una etapa de mayor diversificación productiva (CEPAL 1958, 5).

La Revolución de abril de 1952 fue el resultado de una acumulación de tensiones que culminó en la toma del poder por una fuerza que pretendía superarlas mediante la nacionalización de la principal actividad del país, la minería, una reforma agraria que incorporase al campesinado al intercambio mercantil y la diversificación económica para desarrollar nuevos sectores de actividad que sustituyeran las importaciones de todo tipo, principalmente de alimentos. De inicio el proceso revolucionario se caracterizó por una activa participación sindical en la política y los planes de gobierno.



Cuadro 4
Evolución del PIB y PIB industrial 1950-1961
(Estimado en millones de dólares de 1958)

Año	PIB	INDICE PIB (1950=100)	PIB Industrial	INDICE PIB Industrial (1950=100)	Porcentaje de Aporte Industrial al PIB
1950	355,9	100,0	48,0	100,0	13,5%
1951	378,6	106,4	50,0	104,1	13,2%
1952	387,8	109,0	49,0	102,0	12,6%
1953	343,7	96,6	49,0	102,0	14,2%
1954	346,2	97,3	54,9	114,4	15,9%
1955	371,3	104,3	55,7	116,0	15,0%
1956	354,6	99,7	51,4	107,1	14,5%
1957	342,9	96,3	35,0	72,9	10,5%
1958	351,2	98,7	39,5	82,3	11,3%
1959	361,7	101,6	41,5	86,4	11,5%
1960	389,7	103,9	44,6	92,9	12,1%
1961	387,3	108,8	47,0	97,9	12,2%

Fuente: Plan Bienal para la Industria. Gobierno de Bolivia 1963. GTZ, 1999.

Para la visión del empresariado industrial la participación y el empoderamiento sindical en las acciones gubernamentales se convirtió en un problema porque causó tensiones dentro de la actividad productiva, provocando indisciplina laboral dentro de las fábricas que originó una caída de la productividad y la elevación de los costos laborales, derivados de un mayor poder de negociación del sector sindical, manifiesto también en leyes y normas protectoras de los "derechos laborales" (CNI 1981, 63; Seoane 2016).

A estas dificultades se le sumó una cada vez mayor escasez de divisas que llevó a que los controles cambiarios se hicieran más rígidos y que surgieran medidas para su asignación a precios diferenciados. Asimismo, se instauraron controles de precios y de la producción para administrar y fiscalizar el abastecimiento de los mercados. La CNI señala que "a tales dificultades se añadió la escasez de materiales de trabajo y materias primas y la creación de una Comisión de Defensa de la Economía Popular" (64).

Asimismo, el gremio de los industriales consideró que en ese período el mayor de los problemas surgió por el dramático crecimiento del contrabando, ya que desde Arica –declarado puerto libre por el gobierno chileno– toda clase de mercaderías encontraron fácilmente su camino hacia al mercado boliviano.

La situación económica se fue deteriorando rápidamente con la caída de la productividad y de la producción. En el período 1952 a 1957, el PIB decreció en 12 por ciento y recién a partir de 1958 comenzará un crecimiento positivo sostenido del PIB. El ingreso per cápita que en 1951 fue equivalente a 110 dólares, disminuyó a 79 en 1957 (CEPAL 2011).

En cuanto al desempeño del sector de la industria manufacturera, se puede observar un crecimiento elevado en 1954, seguido por una caída vertiginosa en los siguientes años, sobre todo en 1957, año en que la industria se contrae en un 29 por ciento.

La escasez de alimentos y la inflación generalizada de precios asumirían características de gravedad desde 1953, golpeando a las clases medias y populares. La aplicación de controles y fiscalización para la distribución de los productos y de las divisas dio lugar al mercado negro, la especulación y la corrupción y no logró frenar el desabastecimiento y la escalada de los precios.

Para el sector empresarial, la causa de la inflación y el desabastecimiento se relacionaba con la mala gestión de las empresas públicas que obtuvieron grandes créditos del Banco Central, lo que conllevaba una expansión de los medios de pago.

> La estatización de las tres grandes empresas extractivas (…) deparó resultados inmediatos diferentes a los previstos (…) las vetas de los socavones estaban poco menos que agotadas y su explotación era costosa; los concentrados de minerales exportados no tenían una cotización razonable y remuneradora; el pago de beneficios sociales a todos los trabajadores del subsuelo y de ingenios, demandó cuantiosas cantidades de moneda, y la recontratación de personal supernumerario no dio una administración financiera equilibrada a las empresas (…) se redujo considerablemente el volumen de la producción. Los impuestos que los mineros grandes pagaban al fisco desaparecieron, sin ser de inmediato remplazados. COMIBOL requirió fondos del Tesoro para mantener las minas. Estas fueron entre muchas otras, las causas de la inflación desencadenada (CNI 1981, 68-69)

Para CEPAL la inflación de Bolivia de los años 50, que como vimos fue resultado de un largo proceso de deterioro y medidas financieras arriesgadas y de carácter populista, "ha llegado a ser la más aguda que haya experimentado país americano alguno" (CEPAL 1958, 5), haciéndose acumulativa y amenazando con desquiciar a la economía y la organización política y social.



El rompimiento de la organización tradicional de la minería y el agro que causó el proceso revolucionario se tradujo en una baja de la productividad de ambos sectores. Asimismo, la mejor redistribución del ingreso que en el sector industrial manufacturero significó también un cambio en las relaciones obrero-patronales, afectó el desempeño productivo. Sumado a lo anterior la expansión del gasto público por encima de las posibilidades de su financiamiento sano, produjo la expansión de medios de pago en moneda nacional, en un contexto de baja de los precios y volúmenes de las exportaciones.

4.2. Plan inmediato de la Revolución Nacional

Para paliar la situación el gobierno del MNR acudió desde 1953 a la ayuda de EEUU, gestión que proveyó cierto alivio a la crisis, principalmente por las donaciones de alimentos (trigo y lácteos, principalmente) y la cooperación para el desarrollo en general. Con el fin de ampliar y priorizar esa cooperación, el gobierno del MNR preparó en 1955 el Plan Inmediato de la Revolución Nacional, suscrito por Walter Guevara Arze, ministro de Relaciones Exteriores.

El Plan Inmediato realizaba un examen del estado de situación de la economía boliviana, señalando que Bolivia pasaba por un momento de:

- Alta dependencia respecto de las exportaciones de minerales (97 por ciento de las exportaciones), aunque aparece el petróleo como una exportación adicional creciente.
- El ingreso bruto que recibe de la producción y exportación de los minerales se reduce por: gastos de explotación y operación (pulperías, maquinarias, insumos y sueldos) y gastos de realización (transporte y fundición).

Concluye que la modificación de la situación dependería de la superación de las grandes limitaciones, logrando: producir los minerales a menor costo y superar la mono producción con una diversificación que logre 10 productos. ¿Cuáles eran esos productos? Son aquellos que siendo importados, el país podía producirlos y dejar de gastar divisas escasas, nueve de los cuales son productos agropecuarios o agroindustriales: azúcar, arroz, grasa de cerdo, aceites comestibles, algodón en rama, café, cacao, maíz, trigo, ganado, carne, y uno de otro rubro, combustibles.

La siguiente cita clarifica los propósitos del gobierno:

> El problema económico de Bolivia consiste en obtener más moneda extranjera, lo que significa exportar más minerales cuando las situaciones de mercado lo permitan, disminuyendo en lo posible, los gastos de esa producción y exportación, y en gastar menos divisas dejando de importar todo aquello que el país puede producir… la solución obvia para ambos problemas –ahorro de divisas y trasplante de una población que vive apenas de la agricultura de subsistencia propia del altiplano y la cordillera–, consiste en llegar a las tierras bajas, planas y deshabitadas, para poblarlas y producir en ellas los artículos que se importan" (Plan Inmediato 1955, 19).

Es claro que el programa movimientista estableció la continuación de una línea de acción definida por el Plan Bohan de 1942 para el desarrollo en el Oriente de la agricultura y ganadería, reforzándolo con el otorgamiento de propiedad de terrenos, apoyo con maquinaria y caminos, construcción de silos, refinerías de azúcar, beneficiadoras de arroz, frigoríficos, fábricas de conservas, molinos, centros de investigación y difusión agrícola.

En cuanto al desarrollo industrial, el Plan de Acción Inmediato de Walter Guevara subrayaba que por las escasas posibilidades de contar con recursos suficientes para el fomento industrial no es posible "la ampliación de las instalaciones existentes, el establecimiento de nuevas o una mayor provisión de materia prima" (p.149),



de manera que se debía pensar en la mayor utilización de la capacidad instalada y en la continuidad de la restricción de divisas para importar insumos y materias primas, sin posibilidad para la importación de maquinaria y equipos.

El Plan Inmediato hace un somero diagnóstico de las diferentes ramas de la industria:

- Textiles, en ese momento la más importante industria del sector, elabora productos de algodón, de lana de vicuña, alpaca y oveja, y de rayón. El algodón y rayón eran totalmente importados, mientras que la lana en un 64 por ciento era nacional. A mediados de los 50 estaba constituida por siete fábricas que empleaban a 2.800 trabajadores, establecidas en La Paz, Oruro y Cochabamba.
- Ropa-zapatos: varias pequeñas fábricas utilizan alrededor de 600 obreros y empleados. Fabrican algo más de un millón de pares de zapatos.
- Bebidas, principalmente cerveza en La Paz, Cochabamba y Oruro. También alcohol y gaseosas. Los establecimientos existentes emplean 1.200 trabajadores.
- Alimentos, se fabrican harinas (molineras), conservas, pastas, dulces, etc. emplean 700 obreros.
- Tabaco, emplea alrededor de 100 obreros. Utiliza materia prima nacional e importada.
- Productos químicos, elaboran jabones, productos de tocador y productos farmacéuticos. Su personal es de 350 entre obreros y empleados
- Industrias del cuero (excluyendo zapatos) compuesta por pequeñas fábricas distribuidas en toda la República. Utiliza materia prima nacional. Su personal registrado alcanza a 500.
- Industrias gráficas, los principales establecimientos están en La Paz, pero existen de menor tamaño en toda la República. Su personal alcanza a 350 personas.
- Vidrio y cerámica, produce botellas y otros envases. Existe una fábrica de vidrio en La Paz, que no fabricaba vidrio plano, y otra de cerámicas en Cochabamba. En total emplean a 1.200 trabajadores.
- Materiales de construcción con una sola planta de cemento en La Paz y otras varias pequeñas fábricas de otros materiales como ladrillos, tejas, etc. emplean a 700 trabajadores.
- Productos de goma, con dos pequeñas **fábricas** en La Paz, dan trabajo a 300 personas y utilizan materia prima nacional**.**
- Industria maderera y de muebles, está principalmente conformada por aserraderos y talleres o carpinterías artesanales, dan empleo a 2.000 personas.

La principal medida para el desarrollo de la industria propuesta en el Plan Inmediato consist**ía** en abrir una línea de crédito en el BCB que financie los proyectos industriales que tiendan a utilizar materia prima nacional y aquellas industrias que produzcan los más necesarios abastecimientos de insumos para la producción de las minas, agropecuaria y otros que se importaban por montos considerables.

Un componente fundamental para la promoción del sector industrial del Plan de Acción Inmediata está relacionado con la educación técnica, creando nuevas instituciones y fortaleciendo y mejorando las existentes.

La propuesta concreta del Plan Inmediato para contar con el financiamiento y la ayuda del gobierno estadounidense es que está sea principalmente en alimentos:

> Si la importación de todos los alimentos que se requiere tuviera que pagarse con recursos propios, el Gobierno no podría atender los gastos de la Corporación Boliviana de Fomento (…) de YPFB, destinados a incrementar la producción ni cubrir las necesidades de la industria. En consecuencia, la única solución para este aspecto del programa consiste en una ayuda urgente del Gobierno americano, en alimentos, por valor de, $us. 20.000.000 (Plan Inmediato 1955).





Trabajadoras en las instalaciones del Laboratorio INTI.
Fuente: Colección Privada INTI.

Las medidas adoptadas hasta 1955 para la estabilización, antes de la adopción del Plan Eder en 1957, consistieron principalmente en controles de precios y mecanismos de asignación de subsidios y cupos, no logrando frenar la inflación y produciendo, más bien, prácticas perniciosas de especulación, contrabando al exterior y privilegios para grupos particulares. Ese alto nivel inflacionario conspiró para que el Plan Inmediato no sea efectivo y no pueda dar los resultados que se proponía.

4.3. Plan Eder de estabilización

Con el cambio de gobierno de Víctor Paz Estenssoro y la asunción de Hernán Siles Zuazo en 1956, se decidió aplicar un plan de estabilización mucho más riguroso, orientado hacia los mecanismos de mercado, que se planificó con una misión económica del gobierno de Estados Unidos y de funcionarios del Fondo Monetario Internacional (FMI), denominado Plan Eder, por el apellido del jefe de la misión. Los principales elementos de este plan fueron:

- Supresión del sistema de cambios múltiples, devaluación del boliviano y establecimiento de cambio único y fluctuante
- Eliminación de prohibiciones y controles sobre las importaciones y exportaciones, liberalizando el comercio exterior, sujeto solamente al pago de aranceles y regalías de exportación
- Supresión de subsidios fiscales directos e indirectos a los artículos de primera necesidad
- Supresión de los controles de precios, excepto los alquileres
- Congelamiento de sueldos y salarios durante un año, previa su elevación para compensar la pérdida de poder adquisitivo por la devaluación
- Eliminación del sistema de pulpería barata en las minas

- Control del crédito bancario y adopción de medidas para equilibrar el presupuesto
- Constitución de un fondo de estabilización de 25 millones de dólares, provistos por el FMI (7,5MM) y el gobierno de los EEUU (17,5MM).

Los efectos de este plan de estabilización en el corto plazo fueron efectivos para lograr la estabilización con la desaparición de los vicios del sistema de control de precios y de cambios múltiples, restableciendo una situación de oferta que permitió superar la escasez artificial y responder a la demanda. “Este hecho unido al aumento de los bienes esenciales provenientes de la ayuda norteamericana, ha causado una mayor oferta de productos en el mercado interno y la desaparición virtual de la escasez” (CEPAL 1958, 82).

Pero, inmediatamente se obtuvo un tremendo shock negativo en la actividad industrial manufacturera por la caída abrupta de la demanda por los bienes de ese sector, consecuencia de la disminución del gasto público y el fin del otorgamiento de divisas a precios diferenciados. Esta tendencia fue corrigiéndose posteriormente conforme la estabilización iba componiendo los circuitos de mercado y demanda.

Después, la estabilidad se combinó con el crecimiento de la inversión privada y la paulatina recuperación de la actividad industrial. La ampliación del mercado interno con la incorporación en el intercambio mercantil de las masas de campesinos propietarios –que fue un logro indudable de las transformaciones que permitió la revolución a través de la Reforma Agraria– tuvo mucho que ver con esa nueva reactivación, la que sin un marco de estabilidad macroeconómica no hubiera podido apuntalar las inversiones y el crecimiento de la producción y la reactivación de la industria. La cooperación económica y financiera por parte del gobierno de EEUU fue fundamental para el éxito de este plan de estabilización y para el despegue posterior, dado el impulso a la diversificación productiva que apoyó.

A partir de 1958 se observa claramente la recuperación del crecimiento positivo del PIB total y del PIB de la industria manufacturera. Tanto las industrias más antiguas como las nuevas que surgieron, más ligadas al sector agropecuario, empezaron un ciclo de crecimiento prometedor.

En Asamblea extraordinaria, realizada en septiembre de 1958, la CNI declar**ó** que: “la incomprensión sobre la verdadera situación de la Industria, tanto desde los sectores laborales como desde las esferas del gobierno, está conduciendo a la actividad industrial del país a un colapso (…)” (CNI, 1981:77). Para evitar ello demandaron al gobierno las siguientes medidas:

a) Cumplimiento de las normas sobre libertad de contratación, establecidas en la Ley del Trabajo y los Decretos de Estabilización.
b) Represión al contrabando mediante la aplicación de las leyes.
c) Aprobación de un arancel aduanero que otorgue una razonable protección para la producción industrial nacional.

Cuadro 5
PIB nacional, PIB industrial y tasas de crecimiento 1960-1969 (Miles de bolivianos de 1990 y tasas de crecimiento en porcentajes)

AÑO	PIB Bolivia	Crec. %	PIB Industria	Crec. %	% PIB
1960	6.194.655	4,12%	981.123	8,0%	15,8%
1961	6.321.026	2,04%	983.085	0,2	15,6%
1962	6.654.776	5,28%	1.077.462	9,6%	16,2%
1963	7.056.059	6,03%	1.144.264	6,2%	16,2%
1964	7.379.932	4,59%	1.236.950	8,1%	16,8%
1965	7.855.938	6,45%	1.347.038	8,9%	17,1%
1966	8.370.502	6,55%	1.494.673	10,9%	17,9%
1967	8.867.710	5,94%	1.540.560	3,0%	17,4%
1968	9.461.846	6,70%	1.631.453	5,9%	17,2%
1969	9.912.230	4,76%	1.764.906	8,2%	17,8%

Fuente: Cámara Nacional de Industrias (CNI). 75 Años, 2006.



4.4. Plan Decenal 1962-1971

En 1961 asumió como presidente, por segunda vez, Víctor Paz Estenssoro y como parte de su plan de gobierno presentó un conjunto de propuestas y percepciones sobre la economía nacional, definiendo metas bastante ambiciosas para el sector productivo manufacturero, las que se plasmar**ían** en el "Plan Nacional Econ**ó**mico Social 1962-1971", también conocido como Plan Decenal.

Este es el primer documento oficial en el que explícitamente se adopta la Estrategia de Industrialización mediante la Sustitución de Importaciones (ISI) y en el que se planteó un desarrollo que consolide las reformas iniciadas en 1952.

Se adoptaron cursos de acción política consistentes con la ISI, en particular la definición de una estructura arancelaria que favorecía la protección de algunos sectores, logrando apuntalar una fase de crecimiento importante para la industria. Proponía superar el estancamiento de la economía nacional como consecuencia de la elevada inflación y del Plan Eder de Estabilización.

Entre los objetivos que plante**ó** el Plan Decenal destaca la necesidad de:

> incrementar la productividad y abrir oportunidades de empleo productivo para los excedentes actuales de ocupación y el crecimiento de la fuerza de trabajo, crear las condiciones para un crecimiento económico ulterior basado en recursos propios, dar vigencia permanente a la estabilidad monetaria sin que resulte incompatible con el desarrollo, superar los agudos problemas de balance de pagos, influir sobre las causas de fondo que determinan la inestabilidad social, y propender a una mayor integración del territorio Nacional (CEPAL 1958, 5).

La situación se definía como de contracción o recesión económica post 1952, que mostraba como indicador relevante el PIB per cápita que en el trienio 1950-1952 alcanzó los 110 dólares y en los años posteriores tuvo una caída significativa, con recuperaciones leves en 1958 y 1959, pero sin superar el monto anterior, de manera que en 1959 era de solamente 90 dólares**.**

En el Plan Decenal se consideraba que:

> La Reforma Agraria ha propendido a la terminación de un régimen arcaico de tenencia de la tierra y de explotación agrícola, que no sólo se caracterizaba por una tremenda injusticia social, sino que impedía además toda posibilidad de progreso técnico y de aumento en los niveles de producción (…) Por su parte, la estatización de las principales empresas mineras constituyó un camino a través del cual se procuró que al menos parte de las riquezas que entregaba el subsuelo boliviano a los mercados internacionales tuviese algún efecto positivo sobre la economía interna, evitando que todos sus beneficios se transfiriesen al exterior (CEPAL 1958, 10-11).

La participación de expertos de la CEPAL y el predominio del pensamiento estructuralista y desarrollista, que además no era contradictorio con los planteamientos de la Revolución Nacional del MNR, se reflej**ó** claramente en los postulados y la definición sustantiva que expresaba el Plan Decenal, con la particularidad de que en este plan se dio un rol muy importante al capital privado nacional y extranjero, al contrario de los postulados más tradicionales de la CEPAL y del mismo MNR.

El planteamiento de política industrial, muy amplio y general en sus objetivos, con la definición de pocos instrumentos, fue complementado por el Plan Bienal de Industrias. Se elaboró como elemento de arranque del Plan Decenal, dado que la recién creada Junta Nacional de Planeamiento consideraba que se debía alcanzar un mayor nivel de la actividad económica, la diversificación de la economía y en el corto



plazo contrarrestar de manera estructural las presiones inflacionarias. Se focalizaban acciones específicas para lo que se contaba con un financiamiento proveniente de los Estados Unidos (USAID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aportes propios para inversiones en el bienio 1963-1964, por un monto de alrededor de 47 millones de dólares.

Para la implementación de este plan bienal, se consideraron importantes los esfuerzos mancomunados del sector público y del sector privado. A este último sector se dirigiría la mayor cantidad del financiamiento –que totalizaba 45 millones de dólares– con el objetivo de fomentar la recuperación de la industria existente, así como la creación del Banco Industrial, mientras que para el sector público se asignó la menor parte del financiamiento con proyectos de la CBF y las Fuerzas Armadas (FFAA):

> Del monto total de recursos financieros que harán posible el desarrollo industrial, en esta primera etapa, más del 80% beneficiaran a los empresarios privados, para atender la recuperación y rehabilitación de la industria existente, así como para la ejecución de proyectos específicos (…) que también dependen en gran parte de la iniciativa privada (CEPAL 1958, 2).

Un interesante proyecto fue el del Instituto de Investigaciones Tecnológicas, cuyos objetivos eran el de estudiar las posibilidades de aprovechamiento industrial de las materias primas y recursos naturales del país, la solución de problemas tecnológicos que pudiera enfrentar el proceso de industrialización del país y la difusión de características y potencialidad industrial de los emprendimientos, en estrecha colaboración con el sector privado, que implicaba una inversión total de 1,6 millones de dólares. También se consideraba la creación del Instituto Nacional de Productividad, que funcionaría como entidad dentro del Consejo de Desarrollo Industrial.

4.5. Los gobiernos del nacionalismo militar

La década del 60 en Bolivia fue de crecimiento económico a un ritmo que no fue superado en el siglo XX ni ha sido en lo que va del siglo XXI, resultado de las estrategias de desarrollo implementadas buscando una diversificación e incorporación activa del Oriente con su potencial agroindustrial y petrolero. El punto de partida, luego de la recesión de la década previa, fue muy bajo, de manera que parte de esa elevada tasa de crecimiento tiene también un componente de "rebote", propiciado por la estabilización y el reordenamiento heredados del Plan Eder.

El PIB nacional creció en el período 1960 a 1970 a un promedio de 5,4 por ciento, mientras que el sector de la industria manufacturera superó ese ritmo, alcanzando un 7 por ciento de crecimiento promedio anual. De esa manera, el sector de la industria manufacturera pasó de representar un 15,8 por ciento del PIB en 1960 a un 17,8 por ciento en 1970.

Fue positivo para el desarrollo industrial del país la emergencia de una cadena productiva ligada al agro, que se eslabonó, a través de la producción de alimentos balanceados con la ganadería y la crianza de otros animales como cerdos y pollos, que a su vez creó una pujante industria cárnica, de huevos y lácteos.

Se amplió la producción y se iniciaron las exportaciones de azúcar y aceites, entre otros, permitiendo no solo la sustitución de importaciones de productos alimenticios y de consumo masivo, sino generando externalidades positivas sobre la economía al abaratar el costo de los bienes salario e iniciando la diversificación de exportaciones.

Durante la segunda mitad de la década de los 60, se registraron exportaciones de productos industriales, siendo las de azúcar las más importantes. En ese período fue cuando se inició



la integración de los mercados latinoamericanos con el Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALAC) en 1960, la conformación de la Corporación Andina de Fomento (CAF) en 1967 y del Acuerdo de Cartagena o Grupo Andino en 1969. Estos emprendimientos regionales buscaban el incremento del comercio entre los países de la región, especialmente de productos industriales.

Los gobiernos militares que desde 1964 gobernaron el país, heredaron un proceso desatado de diversificación productiva y, por lo menos hasta 1978, no cambiaron los lineamientos más importantes de la política económica que se habían fijado desde el Plan Bohan. El crecimiento del PIB industrial, entonces, es cosecha de las políticas para el desarrollo productivo y la estabilidad macroeconómica que se aplicaron con anterioridad, en los gobiernos del MNR y por el Plan Bohan.



Un proceso de diversificación iniciado con las exportaciones de minerales fundidos, las nuevas exportaciones de gas y petróleo y las exportaciones agroindustriales que empezaron a descollar, es el caso del azúcar, así como mejores precios internacionales de los minerales, que favorecieron el desempeño macroeconómico del país. Las exportaciones crecientes tendr**ían** como correlato importaciones que se incrementaron a ritmos superiores, de manera que el período fue en promedio uno de déficit de cuenta corriente, financiado por afluencia de ahorro externo bajo la modalidad de créditos de fuente multilateral o bilateral, durante los años 60.

Las Fuerzas Armadas comandadas por el general Alfredo Ovando tuvieron fuertes nexos ideológicos con los principios desarrollistas y con el proceso nacionalista revolucionario, por lo que no se puede decir que acogieron pasivamente directrices y condicionamientos de tipo imperial de EEUU. La orientación del pensamiento sobre desarrollo en el ámbito militar de esa época estaba influida por una visión industrialista de base nacional, fuertemente influida por la CEPAL y en parte por la emergente Teoría de la Dependencia. El "Mandato de las FFAA" que justificó el golpe de Estado al gobierno civil de Luis Adolfo Siles Salinas, lo hizo definiendo que el gobierno surgido de las Fuerzas Armadas debía continuar la Revolución Nacional, impulsando la industrialización del país para superar la dependencia de los factores de poder externos.

El "Mandato…" critica a la tendencia desarrollista predominante definida en el Plan Decenal que se mantuvo y reforzó en el gobierno de René Barrientos de 1964 a 1969, la que será concebida como insuficiente, sosteniendo que el proceso revolucionario se había estancado y era necesario darle un impulso fundamental mediante la recuperación e industrialización de los recursos naturales del país. En mensaje a los profesionales bolivianos, el general Ovando decía:

> porque si el origen del atraso nacional está en la exportación de esos recursos naturales (…) la respuesta no puede ser otra que su procesamiento industrial en el país (…) Y para resumir en términos objetivos mi proposición, postulo a todos los bolivianos, el siguiente lema de acción: industria pesada (Machicado 2004, 27).

Bajo esa orientación general, se elaboró la "Estrategia Socio Económica de Desarrollo" de 1970. La Estrategia fue mucho más nacionalista e intervencionista que el Plan Decenal. La retórica de la Estrategia fue también m**ás** agresiva. Siguiendo a los teóricos de la dependencia (Dos Santos, Jaguaribe, etc.) esboz**ó** la explicación "dependentista" del subdesarrollo nacional, en la línea del nacionalismo revolucionario. Asimismo, por su énfasis en planificación y sobre la industria pesada imitaba al modelo soviético de industrialización.

La visión que expresa la Estrategia –considerada más congruente con los postulados del

nacionalismo revolucionario–, visualiza el desarrollo de una industrialización sólida a partir de la industria pesada y la agregación de valor a la ventaja comparativa. Es decir, el país, rico en recursos naturales, debe recuperarlos a favor de la nación-Estado y plantearse la transformación industrial mediante diversos mecanismos. En ese marco, se planteaba alcanzar la etapa de la metalurgia, la petroquímica y el acero, y como resultado de ello, la superación de la dependencia y la posibilidad del desarrollo autónomo, lo que conlleva el efecto colateral, la mejora de los ingresos de la población, lo que llevaría casi automáticamente a que florezca la industria liviana de consumo.

Al respecto, señala:

> La industrialización acelerada que considera la Estrategia supone una profunda transformación social y cultural del país a través de la asimilación de la técnica moderna, la calificación de la mano de obra, la creación de hábitos de organización y disciplina laborales y la planificación, a fin de concentrar en pocos años el desarrollo que para los países hoy adelantados llevó decenios (GTZ 2009, 287).

4.6. La década de 1970

En la década de los 70, el promedio de crecimiento del PIB de la industria manufacturera fue de 5,8 por ciento, de manera que este sector alcanzó en 1978 un 20,2 por ciento del PIB, participación récord, no superada posteriormente. También crecieron significativamente el sector de hidrocarburos y agropecuario empresarial, mientras que la agricultura tradicional tuvo un fuerte decrecimiento. Como vimos anteriormente, la expansión del stock de capital del sector de la industria manufacturera fue superior al promedio nacional, elemento que explica esa mayor importancia que adquiere el sector en la economía nacional.

Cuadro 6
PIB industrial y tasas de crecimiento 1970-1979
(Miles de bolivianos de 1990
y tasas de crecimiento en porcentajes)

AÑO	PIB Industria	Crec. porcentual	Porcentaje del PIB
1970	1.853.151	5,0%	17,8%
1971	1.919.494	3,6%	17,6%
1972	2.074.781	8,1%	17,6%
1973	2.178.312	5,0%	17,4%
1974	2.424.680	11,3%	18,9%
1975	2.572.828	6,1%	18,7%
1976	2.787.144	8,3%	19,3%
1977	2.980.851	7,0%	19,7%
1978	3.116.479	4,6%	20,2%
1979	3.066.616	-1,6%	19,8%

Fuente: Cámara Nacional de Industrias (CNI). *75 Años.* 2006.

Como primer elemento que explica la elevación de la productividad en los 70 aparece el incremento en el stock de capital, medido como Formación Neta de Capital Fijo. Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, el incremento del stock de capital tendrá tasas positivas para la economía en su conjunto y aún mayores tasas para la industria manufacturera.

En efecto, en la industria manufacturera la inversión neta crece a un ritmo muy superior que su similar nacional durante la década de 1970, llegando a más que duplicar el stock de capital del sector industrial manufacturero. En millones de pesos bolivianos de 1980 el stock de capital del sector alcanzaba 9.064,4 millones de pesos y al terminar la década es de 21.721,9 millones, es decir, más que se duplica el stock de capital del sector.

Obsérvese además que el stock de capital de la industria seguirá creciendo hasta el año 1979 cuando la tendencia a perder dinamismo de la inversión neta nacional ya era signo de la recesión posterior. A nivel nacional, aun cuando la inversión bruta mostraba un flujo positivo y no decrecía sustancialmente, la inversión neta nacional decreció llegando en 1979 a un flujo negativo.



Cuadro 7
El stock de capital 1970-1979
(En millones de pesos bolivianos de 1980)

AÑO	Formación Bruta de Capital Fijo Nacional	Formación Bruta de Capital Fijo industrial	Formación Neta de Capital Fijo Nacional	Formación Neta de Capital Fijo industrial	Stock de capital Nacional	Stock de capital industrial
1970	10.440	1.004	8.193	833	12.054	9.064
1971	11.607	426	7.991	146	128.533	9.210
1972	13.174	915	8.033	535	136.566	9.745
1973	12.201	3.689	5.194	3.186	141.760	12.931
1974	13.681	1.462	5.498	668	147.528	13.599
1975	17.482	3.643	7.174	2.670	154.431	16.269
1976	18.840	3.554	6.485	2.228	160.917	18.497
1977	19.638	3.414	5.155	1.722	166.072	20.219
1978	20.357	3.145	3.750	1.093	169.821	21.312
1979	19.303	3.004	-1.075	410	168.746	21.722

Fuente: UDAPE. Pinto, G. y G. Candia. *El stock de capital en Bolivia: un enfooue metodologico.* 1988.





Planta industrial Cemento Viacha, sección de embolsado.
Fuente: Colección Última Hora-Archivo de La Paz (85460).

Sin embargo, al final de la década la situación empezó a cambiar manifestándose un crecimiento negativo del PIB industrial, tendencia que continuaría en los años siguientes de grave inestabilidad política y macroeconómica.

En cuanto a la estructura del PIB industrial en 1970 el subsector de la industria textil de prendas de vestir y de cuero era el más importante con 34,4 por ciento, seguido de cerca por el subsector de productos alimenticios, bebidas y tabaco con 33 por ciento, mientras que el conjunto de sectores productores de bienes intermedios, de consumo duradero y de capital, representaba el 29,6 por ciento.

Para 1980, se tenía una estructura algo diferente, con un subsector de productos alimenticios, bebidas y tabaco que creció a una tasa promedio de 7,4 por ciento anual y pasó a representar el primer lugar con el 38,4 por ciento. En cambio, el subsector de la industria textil de prendas de vestir y de cuero decreció a un promedio anual de -2 por ciento pasando en 1980 a representar solo el 16,1 por ciento del PIB industrial. En cuanto a los bienes intermedios, los de consumo duradero y los bienes de capital, que incluyen varios subsectores agrupados, el porcentaje se incrementó a 42,5 por ciento, siendo la industria de fabricación de sustancias químicas y derivados de petróleo la que más creció a un promedio anual de 9,1 por ciento, alcanzando en 1979 un 26,3 por ciento del PIB industrial. (Velazco 1988).

Sobre la generación del PIB industrial y las exportaciones de este sector, se constató que las empresas públicas de fundición (estaño y

Cuadro 8
Tasa de crecimiento del PIB por sectores 1971-1979

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Agricultura, ganadería,silvicultura y pesca	3,7%	6,8%	8,1%	4,2%	9,8%	5,0%	1,7%	-2,3%	3,6%
Explotación de minas y canteras	11,5%	17,5%	14,8%	-4,2%	-0,8%	0,2%	4,7%	-2,7%	-7,9%
Industrias manufactureras	3,6%	8,1%	5,0%	11,3%	6,1%	8,3%	6,9%	4,6%	-1,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	7,1%	6,1%	11,1%	9,8%	2,2%	8,0%	11,4%	5,9%	2,8%
Construcción	2,5%	4,0%	3,3%	7,5%	12,2%	5,0%	10,9%	2,8%	-3,0%
Comercio, hoteles y restaurants	2,7%	2,2%	3,1%	3,1%	8,2%	5,0%	2,5%	2,3%	2,6%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,5%	7,1%	6,4%	14,9%	13,7%	11,9%	13,4%	13,3%	13,7%
Int.financiera, inmobiliarias	4,7%	7,9%	4,4%	4,6%	10,8%	11,9%	7,9%	5,7%	0,1%
Administración pública	7,2%	5,8%	5,2%	7,6%	7,3%	5,8%	3,1%	3,3%	1,4%

Fuente: CEPAL.

bismuto) y la refinación de petróleo fueron las más significativas del sector. De hecho, las exportaciones industriales se expandieron casi exclusivamente por efecto de la exportación de estaño y bismuto fundidos. Asimismo, la producción de derivados del petróleo en las refinerías propiedad del sector público fue el subsector con mayor crecimiento.

Vale decir que la década de los 70 significará un crecimiento importante de la industria manufacturera, que se expresa en la duplicación de la capacidad instalada, medida como stock de capital. Sin embargo, este impulso se pierde hacia finales de la década.

5. Democratización, crisis y neoliberalismo

El período que se inicia a principios de la década de 1980, fundamentalmente caracterizado por el retorno de los gobiernos democráticamente elegidos, en cuanto al desenvolvimiento económico en general y a la dinámica del sector industrial, debe considerare como otro período, otra fase, con la predominancia de otras tendencias estructurales y de contexto, cuyo resultado es el abandono de la intervención directa del Estado y la dinámica de mercado como las fuerzas predominantes. Representa al mismo tiempo la debacle o agotamiento de un patrón de desarrollo centrado en el impulso del Estado y la búsqueda de otro nuevo marco para la elaboración de las políticas públicas.

5.1. La década de 1980: ¿Década perdida?

La primera mitad de la década de los 80 fue muy negativa para el desarrollo del sector industrial. Desde los inicios se manifestó una tendencia al decrecimiento del sector, que expresó con antelación y con mayor intensidad la contracción de la economía boliviana que sobrevendría en los siguientes años.

Entre 1979 y 1986 el crecimiento del PIB a precios constantes fue negativo. La industria manufacturera decreció a un ritmo mayor que el del PIB. Si tomamos en cuenta el aumento de la población, la situación en términos per cápita de la caída de producción, ingresos y riqueza fue aún más negativa. Se sufrió un alto desempleo, una caída en los ingresos de los hogares y del poder adquisitivo, así como la disminución del acervo o stock de capital. La situación crítica alcanzó su máxima expresión con la hiperinflación, que dejó secuelas negativas y profundas sobre el aparato productivo en general y la industria-manufacturera en particular.

Las medidas de política económica que intentaron los gobiernos militares de principios de la década de los 80, ante el desmoronamiento de la economía, fueron pocas e infructuosas y una de ellas tuvo el efecto desencadenante de



una dinámica imparable de reforzamiento entre la devaluación-depreciación de la moneda nacional y la inflación. Nos referimos al intento de febrero de 1982 de frenar las presiones devaluatorias e inflacionarias mediante la flotación libre de la moneda, sin mecanismo alguno de administración de esta flotación que impidiera la caída libre de la cotización del peso boliviano frente al dólar en un ambiente de alta incertidumbre y especulación. Apenas tomada la medida, la cotización cayó rápidamente y no dejó esa tendencia en lo sucesivo (Morales, J.A. 1988).

Como muestran los datos, durante los 80, la caída del PIB industrial fue más pronunciada que la grave caída del PIB general. Una contracción de todos los elementos de la demanda final que caracterizó a la mayor parte del período 1980-1986, acompañada de hiperinflación, tendrá efectos desastrosos, perjudicando también a la capacidad instalada, pudiendo decirse con certeza que se produjo una destrucción de capacidades instaladas, bajo la forma de quiebras y cierre de empresas.

La recuperación del crecimiento recién va a vislumbrarse a finales de la década, previo plan de ajuste y estabilización, recuperando el aumento del PIB que había caído de manera agregada casi hasta un 30 por ciento respecto a su nivel de 1980. El ingreso per cápita recién se igualará con el de ese año en 2006.

Cuadro 9
PIB Nacional e industrial y su crecimiento 1980-1989
(En bolivianos de 1980)

	PIB	PIB Ind Manuf	Crec. PIB	Crec. Ind.
1980	15.261.228	2.966.995	-1,4%	-3,2%
1981	15.303.291	2.753.117	0,3%	-7,2%
1982	14.700.534	2.360.860	-3,9%	-14,2%
1983	14.106.321	2.360.473	-4,0%	0,0%
1984	14.078.013	2.393.902	-0,2%	1,4%
1985	13.842.011	2.243.902	-1,7%	-6,3%
1986	13.485.735	2.273.756	-2,6%	1,3%
1987	13.817.953	2.330.666	2,5%	2,5%
1988	14.219.987	2.314.851	2,9%	-0,7%
1989	14.758.943	2.430.430	3,8%	5,0%

Fuente: CNI, 2006.

En particular, el sector industrial fue el más afectado, incluso porque también las exportaciones industriales como porcentaje de las exportaciones totales bajaron de 35 a 27 por ciento (se incluyen minerales fundidos y derivados de petróleo), en un contexto en el que las exportaciones de productos tradicionales también disminuyeron en precio y volumen.

Esos años fueron un período de profunda depresión en la inversión y el empleo del sector industrial.

5.2. La industria durante y después de la estabilización y la apertura

Con el propósito de frenar la hiperinflación y propiciar el cambio de modelo de capitalismo

Cuadro 10
Tasas de crecimiento de la demanda final 1981-1989
(Porcentajes del valor a precios constantes)*

	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
DEMANDA FINAL	1,47	(7,35)	(5,22)	2,70	1,55	(0,61)	3,45	2,31	3,13
CONSUMO FINAL	1,84	(3,80)	(5,96)	0,67	1,86	1,75	2,12	1,28	1,66
CONSUMO PUBLICO	8,38	(2,91)	(11,75)	3,81	(7,40)	(14,12)	(3,81)	3,77	0,88
CONSUMO PRIVADO	0,41	(4,01)	(4,58)	(0,02)	3,98	4,98	3,11	0,89	1,78
VAR. DE EXISTENCIAS	(57,21)	(406,99)	17,87	593,59	60,77	(96,51)	709,78	(12,03)	(131,94)
FBKF (Formación bruta de Capital Fijo)	(2,09)	(27,39)	(12,38)	7,38	14,20	4,07	5,36	5,97	(2,03)
EXPORTACIONES BIENES Y SERVICIOS	1,29	(13,12)	1,90	(6,07)	(18,74)	19,13	1,10	6,71	24,61

Fuente: UDAPE/INE.
* En la presentación de las estadísticas de UDAPE, el paréntesis significa crecimiento negativo o caída del indicador.

de Estado a un modelo liderado por el mercado y la iniciativa privada, se adoptaron medidas de unificación cambiaria, de reducción del gasto fiscal, se liberó el comercio, se definió un mecanismo transparente para la determinación de la paridad cambiaria y se reformó parcialmente el mercado de trabajo, estableciendo la libre contratación. Todas estas medidas produjeron una contracción de la demanda agregada y se produjo una elevación del desempleo.

Cuadro 11
Producto interno bruto y crecimiento
(Miles de bolivianos de 1990)

Año	PIB Bolivia	Crec. %	PIB Industria	Crec. %	Ind/PIB
1986	13.485.735	2,6%	2.273.756	1,3%	16,9%
1987	13.817.953	2,5%	2.330.666	2,5%	16,9%
1988	14.219.987	2,9%	2.314.851	-0,7%	16,3%
1989	14.758.943	3,8%	2.430.430	5,0%	16,5%
1990	15.443.136	4,6%	2.619.623	7,8%	17,0%

Fuente: (CNI) 2006. Elaboración propia.

Entendiendo que la estabilización era el fundamento de la reactivación, se llevó adelante un muy interesante debate sobre la naturaleza que debía tener la reactivación con señalamientos sobre la necesidad de realizar transformaciones profundas de carácter estructural.

Entre los hitos importantes de dicho debate se encuentra el Foro Económico denominado “Estabilización y Desarrollo en Bolivia” del ILDIS (1987).[8] En ese debate se ponderó la mayor efectividad del modelo boliviano del Decreto Supremo 21060 frente a las experiencias heterodoxas de la época como el Plan Cruzado, el Austral o Inti de Brasil, Argentina y Perú, respectivamente, para frenar la hiperinflación y la restauración del clima de confianza derivado de la estabilización. Este modelo se decía, es el que permitió la repatriación de capitales, el aumento del ahorro financiero y las expectativas de los inversionistas.

Concediendo que la estabilidad es un pre requisito para lograr la recuperación del crecimiento económico, en el foro-debate mencionado se discutió la propuesta de cambio estructural que implicaba la Nueva Política Económica (NPE), que determinaba una nueva modalidad de inserción en el sistema económico internacional, cuyo basamento surgiera de una nueva manera de organización de la estructura productiva y de mayores niveles del ahorro interno, atendiendo las señales del mercado y adoptando políticas amigables con éste, que produzcan efectos de acompañamiento o reforzamiento de esas señales.

5.3. Las políticas de reactivación: algunos hitos importantes

El antecedente inevitable para el análisis es el Decreto Supremo 21060, cuyo principal objetivo era la estabilización de precios. Sin embargo, su influencia ha sido mayor, porque iniciaba y proyectaba toda una reforma estructural de la economía boliviana para que funcione en cánones de libertad económica, es decir abierta al comercio exterior, libre contratación, libertad cambiaria, etc., buscando deliberadamente que sea el mercado el que diera las señales para la asignación de los recursos.

Al Decreto 21060 le siguieron otras medidas e instrumentos legales que se irán complementando sucesivamente en fases a las que corresponderá el denominativo de reformas de primera y de segunda generación, dentro del Programa de Ajuste Estructural (PAE). Las reformas de primera generación, más ligadas a la recuperación de los equilibrios macroeconómicos y las bases para la reactivación del crecimiento de la producción, se irán implementando y logrando equilibrios importantes.

8 En el Foro Económico “Estabilización y desarrollo en Bolivia” del ILDIS, participaron a título personal economistas prestigiados del país y del exterior, así como funcionarios de gobierno de ese entonces, como el ministro de Finanzas, Juan Cariaga y el de Planeamiento, Gonzalo Sánchez de Lozada.



Cuadro 12
Indicadores de la industria manufacturera 1990-2005
(En millones de Dólares)

	Valor Agregado Industrial (VAI)	Exportaciones (Xi)	Xi/VAI %	Importaciones del sector	Saldo comercial	Personal Empleado (trabajadores)	PIB/empleo (Dólares)
`1990	825,7	303,6	37%	402,9	-99,3	61.234	13.484,3
`1991	946,2	277,3	29%	565,3	-288,0	62.312	15.184,9
`1992	966,2	292,8	30%	635,0	-342,2	64.356	15.013,4
`1993	966,1	442,4	46%	595,7	-153,3	65.415	14.768,8
`1994	995,3	699,8	70%	574,9	124,9	67.189	14.813,4
`1995	1.122,0	629,5	56%	730,1	-100,6	68.165	16.460,1
`1996	1.213,1	688,3	57%	814,2	-125,9	70.124	17.299,4
`1997	1.149,9	700,5	61%	944,3	-243,8	72.389	15.885,0
`1998	1.187,9	655,1	55%	1.167,6	-512,5	75.203	15.795,9
`1999	1.124,1	628,8	56%	1.031,3	-402,5	78.513	14.317,4
`2000	1.110,2	715,8	64%	1.038,5	-322,7	79.230	14.012,4
`2001	1.084,8	696,7	64%	935,7	-239,0	81.211	13.357,8
`2002	1.029,1	727,3	71%	955,8	-228,5	83.241	12.362,9
`2003	1.034,2	781,1	76%	873,7	-92,6	85.322	12.121,1
`2004	1.079,9	949,9	88%	942,6	7,3	87.455	12.348,1
`2005	1.101,3	932,6	85%	1.140,7	-208,1	90.516	12.166,9

Fuente: CNI 2006. Elaboración propia.



Para la estabilización fue esencial la unificación del mercado cambiario que solo podía ser sostenida por políticas monetarias y fiscales de alta disciplina macroeconómica, ya que sobre todo en los primeros años, la posibilidad del rebrote inflacionario se relacionaba con una situación de expectativas predispuestas a asumir como cierta cualquier situación y señal que indicará una futura devaluación.

El mecanismo del bolsín evitó la apreciación de la moneda, dándole estabilidad al mercado cambiario. Bajo ese marco, empezaron a crecer las exportaciones no tradicionales. Asimismo, la estabilidad posibilitó el crecimiento dela inversión privada.

5.4. De la década de 1990 a 2005

Hacia finales de los años 80, la industria manufacturera empezó a crecer a ritmos mayores que el promedio de la economía, adquiriendo una mayor significación porcentual respecto al PIB. Es notable el exitoso desempeño que empezaron a tener las exportaciones del sector, como veremos más adelante.

Considerando que el crecimiento del Valor Agregado Industrial (VAI) fue de 33 por ciento en los 15 años de 1990 a 2005, y que el valor de las exportaciones del sector había crecido en 207,2 por ciento –hasta representar el 85 por ciento del producto del sector en 2005–, se verifica un retroceso significativo en la producción para el mercado interno frente a las importaciones de bienes manufacturados, que crecieron en un 183 por ciento.

Cuadro 13
Índice de volumen físico de la industria manufacturera, por destino económico, 2000-2005

(1990=100)	2000	2001	2002	2003	2004	2005
GENERAL	145,7	144,6	145,5	150,6	155,8	160,9
Bienes de Consumo no Duradero	152,2	152,3	153,0	158,4	166,0	173,9
Bienes Intermedios	115,8	108,8	112,5	119,0	111,2	103,6
Bienes de Capital y Consumo Duradero	99,7	92,0	79,7	64,4	67,7	53,4

Fuente: INE.

El Cuadro 13 muestra que la producción en la industria manufacturera, en términos de

volumen físico o cantidad de producción, crece al igual que el producto por trabajador, en proporciones parecidas, lo que indica que ese crecimiento no se debe a la productividad del trabajo si no a la cantidad incrementada de nuevos trabajadores empleados.

Un indicador de la situación afrontada por el sector industrial en este período se relaciona con la utilización de la capacidad instalada. Las cifras muestran que el promedio de utilización de la capacidad instalada fue de 57,7 por ciento, vale decir que existía capacidad instalada para incrementar la producción.

5.5. Las exportaciones industrial-manufactureras

El dato positivo de este período 1990-2005 fue el crecimiento de las exportaciones de productos de la industria manufacturera como porcentaje de las exportaciones totales, que pasaron del 31 por ciento en 1990 al 62,2 por ciento en 1994, su nivel relativo más alto en la historia económica del país. Este porcentaje irá disminuyendo paulatinamente por la recuperación de las exportaciones tradicionales, de bienes primarios, hasta que en 2006 las exportaciones de gas desplazaron a las de la industria manufacturera como principal agregado sectorial exportador.

En cuanto a la significación de las exportaciones en el VAI, se tiene que la tendencia es que la participación de la producción, cuyo destino han sido los mercados externos, se incrementó pasando del 37 por ciento en 1990 al 84 por ciento en 2005.

La tendencia dio un salto impresionante en 1994 cuando llegó al 70 por ciento, manteniendo un promedio del 63,5 por ciento en los años siguientes de la década de los 90, pero incrementándose más aun en el primer quinquenio de la primera década del siglo XXI, cuando alcanzará el nivel récord de 88 por ciento del VAI en 2004. Eso significa que, para la generación del Valor Agregado Industrial, los mercados externos incrementaron su importancia relativa, mientras el mercado interno perdió relevancia.

Tomando los índices con base 1990 se tiene que las exportaciones no tradicionales a partir de 1993 lograron un crecimiento sostenido llegando en 2005 al índice 290. Sin embargo, a partir de 2003 el crecimiento de las exportaciones de gas sería tan espectacular, que ha de desplazar a los productos no tradicionales como el principal conjunto de exportaciones del país, pese a su crecimiento. En el cuadro N°14 se puede observar que las exportaciones industriales no son igual a las no tradicionales, aunque si en su mayor parte. Son exportaciones tradicionales e industriales las de metales fundidos, por ejemplo, cuyo producto son los lingotes de estaño u otros, también los refinados de petróleo corresponden a exportaciones tradicionales industriales.

5.6. La formación bruta de capital fijo (FBKF)

En el período 1990-2005, la expansión en la FBKF en maquinaria, equipos y otros bienes se concentró en un 66 por ciento entre los años 1997 a 2000, en los sectores de hidrocarburos, telecomunicaciones, electricidad y transporte los que, como producto de la capitalización y la apertura a la inversión extranjera directa (IED), favorecidos además por un

Cuadro 14
Exportaciones industriales y no tradicionales
(En millones de dólares)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Industriales	304	277	293	442	700	630	688	701	655	629	716	697	727	781	950	933
No tradicionales	288	254	229	301	545	474	595	647	576	569	643	583	627	715	886	878

Fuente: INE.



marco normativo y legal favorable lograron niveles altos de inversión extrajera directa. En estos años el stock de capital de la economía se expandió y produjo un efecto positivo en la producción de exportación, principalmente de hidrocarburos, iniciando un período donde se logró superar la restricción externa o de divisas.

La IED desplazó a la inversión pública como principal agente de incremento del stock de capital desde 1996 a 2002. Antes, entre 1990 a 1995 y después de 2002, la inversión pública ha de ser el principal componente de la FBKF con excepción del año 2005 en el que la inversión privada nacional tiene un comportamiento inédito (la inversión nacional privada se calcula sustrayendo de la FBKF total lo correspondiente a la IED y la Inversión pública). La Inversión pública se dirige en elevado porcentaje a la construcción (de carreteras e infraestructuras), en cambio, la inversión privada a la adquisición de bienes de capital, como son plantas industriales, maquinaria, equipos con tecnología moderna, principalmente.

Los años 2002 a 2012, la Inversión pública será la dominante, incrementando en su composición la adquisición de los bienes de capital expandiendo o reponiendo los bienes de capital.

Si medimos el crecimiento sectorial con un índice de volumen físico producido y lo comparamos con el índice de valor a precios constantes –ambos con base 1990=100–, tenemos que en volumen la producción industrial manufacturera llega en 2012 a 215, mientras que el PIB del sector a precios constantes llega a 234. Esto nos está orientando respecto a la mayor incidencia que tuvo la evolución del índice de precios al alza de los productos exportados del sector, que fue elemento principal a considerar en el crecimiento del valor producido.

En los años 2006 al 2012, la industria manufacturera empleaba en promedio a un 11 % de la población ocupada y el mismo sector producía alrededor del 17 % del PIB, mientras el sector de la agricultura con el 33 % del empleo aportaba al PIB alrededor de un 13 %.

6. La bonanza sin transformación productiva

En Bolivia, a partir de 2006, se dieron condiciones para la transformación productiva, tanto por la disponibilidad de recursos para sin restricciones mayores incrementar la inversión y, también, por un cambio en las elites dirigenciales del gobierno, que pudieron plantear un modelo alternativo a las políticas neoliberales. Sin embargo, aun con los “astros



Cuadro 15
Formación bruta de capital fijo, según producto, 2000-2012
(En millones de bolivianos de 1990)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL	3.927	3.085	3.656	3.259	3.223	3.438	3.757	4.232	5.022	5.167	5.553	6.870	6.971
Bienes de Capital	2.033	1.338	1.566	1.572	1.510	1.613	1.746	1.894	2.437	2.293	2.438	3.504	3.391
Construcción	1.894	1.747	2.090	1.687	1.713	1.824	2.011	2.338	2.585	2.874	3.115	3.366	3.580
Público	1.112	1.190	1.167	1.134	1.499	1.628	1.882	2.275	2.672	2.804	3.043	3.574	3.781
Bienes de Capital	161	114	128	151	317	375	479	589	752	691	728	1.053	1.036
Construcción	951	1.077	1.039	983	1.182	1.253	1.403	1.686	1.919	2.113	2.315	2.522	2.744
Privado	2.815	1.894	2.489	2.126	1.724	1.809	1.876	1.957	2.351	2.363	2.510	3.296	3.190
Bienes de Capital	1.871	1.224	1.438	1.422	1.194	1.238	1.268	1.305	1.685	1.602	1.710	2.451	2.354
Construcción	943	670	1.051	704	530	571	608	653	666	762	800	844	836

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

alineados" fue en las ideas respecto a la manera de gestionar los recursos públicos, así como en los comportamientos éticos, donde no se produjeron los cambios necesarios. Es decir, se pudo avanzar en un cambio de modelo económico por un entorno favorable para emprender la transformación productiva, e incluso se contó inicialmente con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de 2006, que prometía justamente la Transformación Productiva con Equidad y la industrialización, pero no se lo implementó. Veamos su concreción.

La coyuntura económica, considerada de bonanza, se origina en un cambio de los resultados de las transacciones de cuenta corriente con el mundo, con un superávit sostenido por varios años, inédito por su duración y magnitud. Dicho resultado se explica porque el crecimiento de las exportaciones ha sido enorme, de manera que su valor se multiplicó en 10 veces desde 2000 a 2014, lo que generó una capacidad para importar ampliada.

En efecto, las exportaciones, que alcanzaron niveles récord en la historia económica del país, permitieron también un incremento sustancial de las importaciones, siguiendo la tendencia alcista de las primeras.

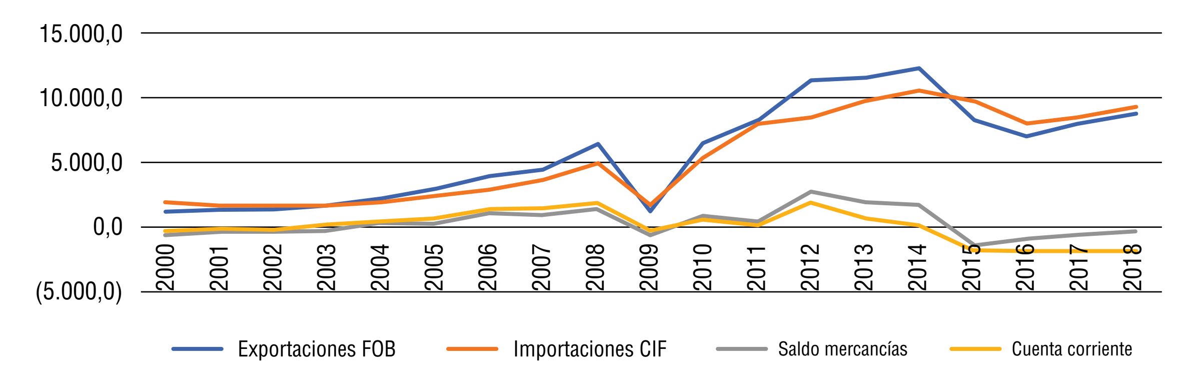
Así, el índice de precios de las importaciones de Bolivia pasó de 2006=100 a 2012=130. Para las exportaciones los índices evolucionaron en precios de 100 a 198 en los mismos años. Es decir, los términos del intercambio se volvieron más favorables para el país incrementando su poder de compra externo. El año 2014 las exportaciones alcanzaron su valor más alto, sobrepasando los 12.000 millones de dólares.

Sin embargo, a partir de 2015, las exportaciones tendrían una tendencia al decrecimiento, mientras las importaciones lo harían en menor proporción, de manera que se produjo desde ese año una situación deficitaria de la balanza de mercancías. La cuenta corriente también sufrió esa tendencia, mostrando resultados negativos desde 2015, lo que obviamente implicó la disminución de reservas y el incremento de pasivos externos.

Con el cambio de año base a un índice de precios 2012=100, que realizó el INE, las exportaciones en 2018, en general fueron de 82,8 y de las exportaciones de gas el índice fue de 54,9, lo que significa que el deterioro de precios fue mayor para el gas que para las exportaciones en general. El índice de volumen, en los mismos años, pasó de 2012=100 a 2018=220,5 para las exportaciones totales y de gas a 2018=103,8. Los datos anteriores muestran que las exportaciones de gas no pudieron compensar con incrementos de volumen la caída de precios, mientras que los otros productos si compensaron esa caída, en mayor proporción.



Gráfico 3
Cuenta corriente y saldo de balanza de mercancías
(Millones de dólares)



Fuente: UDAPE, Dossier N° 29.

6.1. Desempeño del sector industrial manufacturero, en el período de bonanza

La industria manufacturera representó en el 2012 un 16,6 por ciento del PIB a precios constantes. Durante el período de 2000 a 2019 este porcentaje no varió significativamente, alcanzando en 2008 un máximo de 17,3 por ciento.

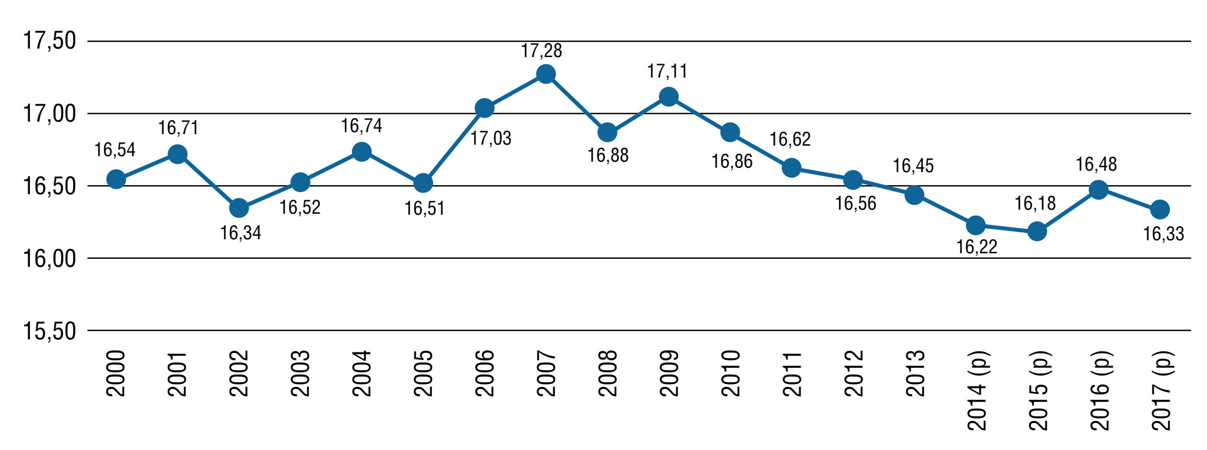
Respecto al PIB, el crecimiento del sector de la industria manufacturera fue en promedio menor, aunque positivo, acompañando el impulso a la demanda que le imprimió la política económica de expansión del gasto que llevó adelante el gobierno del MAS, mediante diversos mecanismos, pero especialmente a través de la expansión del gasto público, que se practicó incluso con una expansión del déficit fiscal durante los 4 años anteriores al 2019, que llegó a un promedio de 7 por ciento del PIB.

La composición del PIB industrial manufacturero en el periodo 2010-2018 tiene al sector de bebidas y alimentos y el sector de minerales no metálicos (cemento principalmente) como los más importantes. La estructura del PIB industrial desde el año 2000 ha cambiado muy poco. Aumentaron su importancia relativa los subsectores bebidas y tabaco (13 a 17 por ciento), Productos minerales no metálicos, principalmente cemento (de siete a 11 por ciento) y disminuyeron las siguientes: textiles, prendas de vestir y productos de cuero (de 11 a 8 por ciento alimentos (de 37 por ciento a 36 por ciento), productos de refinación de petróleo (de 12 a 11 por ciento), maderas y manufacturas de madera (de siete a 6 por ciento) y otras manufacturas (de 14 a 10 por ciento).

El subsector de alimentos figura como el principal productor entre los demás sectores y junto al de bebidas y tabaco, representando más del 50 por ciento en la generación del PIB industrial manufacturero, misma tendencia que se mantiene desde los años 80. Sin embargo, el subsector que mostró crecimiento más dinámico fue el de "Minerales no metálicos", que incluye como principal producto al cemento.



Gráfica 4
Participación de la Industria Manufacturera
% del PIB



Fuente: Elaboración propia con datos de UDAPE, Dossier N° 29.

Cuadro 16
Crecimiento porcentual del PIB e industria manufacturera

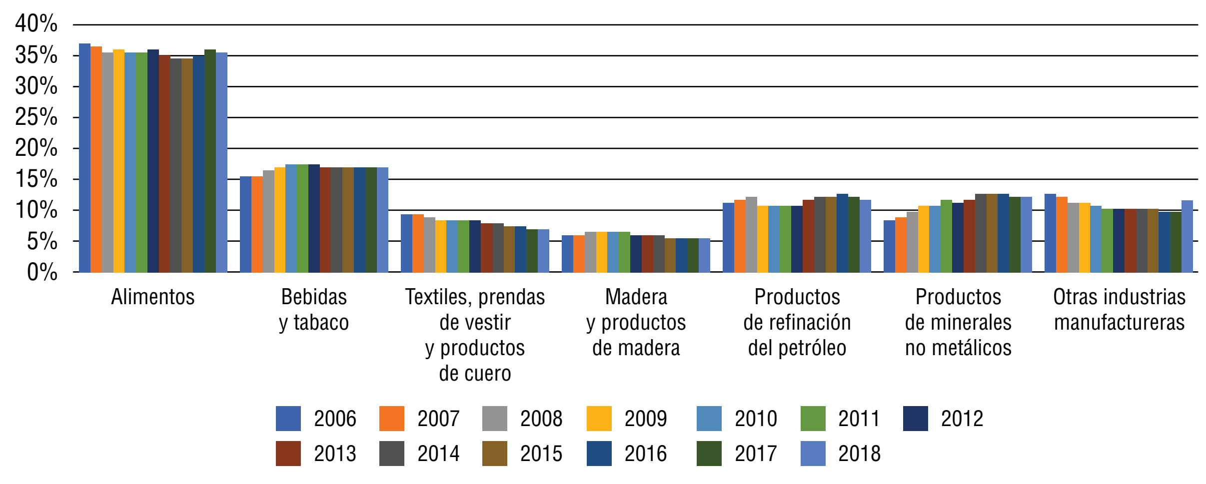
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Industria manufacturera	2,59	3,68	4,75	6,09	4,03	4,58	6,18	3,29	5,52
PIB	4,13	5,20	5,12	6,80	5,46	4,86	4,26	4,20	4,22

Fuente: Elaboración propia con datos de dossier 29 UDAPE.



Planta de la Empresa Estatal de Yacana-Complejo productivo textil, 2018.
Fuente: Fotógrafo Christian Eugenio Calderón M.

Gráfica 5
Industria manufacturera participación porcentual



Fuente: Elaboración propia con datos de UDAPE, Dossier N° 29.

Se debe notar el retroceso relativo de los subsectores de textiles y prendas de vestir, madera y otras industrias manufactureras. En estos sectores están algunas de las cadenas identificadas en los gobiernos previos que tenían potencialidades y debieron recibir atención de parte de políticas públicas.

Las ramas con crecimiento, como la de los productos minerales no metálicos, se explica por la mayor producción de cemento, ligado al boom de la construcción que caracterizó este período.

Pese al predominio de las exportaciones de gas, el logro mayor de la industria manufacturera



boliviana en los últimos tiempos se relaciona con las exportaciones de productos industrial manufactureros. De la producción o valor agregado del sector, el componente dirigido al exterior fue creciendo a una tasa superior que el PIB sectorial. Las exportaciones del sector crecieron entre 2000 a 2012 en 364 por ciento y el PIB sectorial en 178 por ciento en términos nominales. En 2003 las exportaciones de productos industriales manufactureros llegaron a representar un 53 por ciento del total exportado por el país, participación relativa que fue decreciendo conforme las exportaciones de gas y minerales fueron incrementando su valor e importancia relativa. Para el año 2012 la participación del sector industrial manufacturero en el total de las exportaciones fue del 28 por ciento.

Casi el 80 por ciento de las exportaciones del sector de la industria manufacturera en 2012 provenía de dos grupos de actividad correspondientes a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU rev. 3: el 272, "Productos Primarios de Metales Preciosos y Metales no Ferrosos" junto con el 151: "Procesamiento Conservación de Carne, Pescado, Frutas, Legumbres, Hortalizas, Aceites y Grasa".

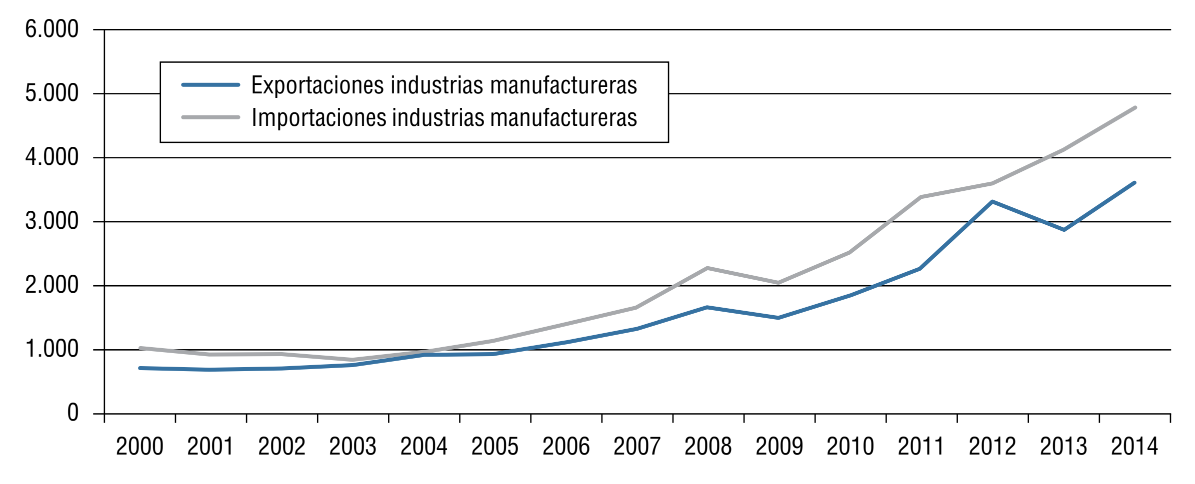
En consecuencia, se puede decir que las exportaciones del sector tienen una escasa transformación y descontando al grupo 272 y al 151 mencionados, se tiene que las exportaciones de los otros grupos disminuyeron a partir de un máximo alcanzado en 2006 de 40 por ciento a 22 por ciento de las exportaciones de la industria manufacturera en 2012.

Adicionalmente, si consideramos que las exportaciones totales representaron en 2012 un 34 por ciento del PIB, mientras que en 2000 sólo un 25 por ciento, y que respecto a 2000 la participación del sector industrial en la generación del PIB no ha variado en torno al 17 por ciento, nuestra conclusión es que, pese a la apariencia antes anotada, las exportaciones manufactureras representan, deducidos los insumos importados, una menor proporción del valor agregado sectorial, debido a que han incrementado su componente importado en mayor proporción que el crecimiento del valor de las exportaciones.

Estos cambios nos remiten a una reflexión acerca de un retroceso en la diversificación de la producción industrial, que se ha de manifestar también en un retroceso respecto a las importaciones. Hay un incremento del componente importado de la producción nacional en general y de la producción industrial manufacturera en particular. Las importaciones para el sector industrial manufacturero, consistentes en insumos, materias primas y bienes de capital, constituyen un monto elevado de las importaciones totales y superan a las exportaciones del sector.



Gráfica 6



Fuente: Elaboración propia con datos de UDAPE.

Como cociente de la demanda interna (que es igual a la demanda final menos las exportaciones más las importaciones), las importaciones incrementaron su importancia relativa desde un 22 por ciento en el año 2000 a un 34 por ciento en 2012. Esto quiere decir que en el período 2000 a 2012, las importaciones han desplazado en términos porcentuales a la producción nacional como abastecedora del mercado interno. Está claro que parte de ese crecimiento de la demanda interna podría haber sido utilizada para impulsar el incremento de la producción nacional industrial manufacturera en mayor medida a la observada, aprovechando la expansión del mercado interno. Pero en realidad está expansión fue aprovechada en mayor medida por las importaciones que se beneficiaron de un equilibrio del mercado cambiario desfavorable a la producción interna, es decir por la apreciación de la moneda nacional.

En el cuadro siguiente se puede observar que las exportaciones van a sufrir una fuerte caída en el índice de precios, compensado por el índice de volumen, de manera que la disminución del valor de las exportaciones afectará sobre todo al valor de las exportaciones de hidrocarburos, mientras que las de minerales y no tradicionales tendrán caídas del índice de precios, pero se recuperarán a los niveles de 2012. Siendo que la ponderación de las exportaciones es mayor en el total, se tiene que afectaron al índice de precios general de las exportaciones, compensado por los volúmenes crecientes y las caídas menos estrepitosas de las exportaciones de minerales y no tradicionales.

6.2. La política industrial del gobierno del MAS

La Formación Bruta de Capital Fija (FBKF) pública y privada en el sector industrial manufacturero representaba en 2012 el 37,4 por ciento de la FBKF total, al tiempo que el 59,3 por ciento de la FBKF privada se concretaba en este mismo sector. Vale decir que a diferencia de la FBKF total, donde predomina la inversión pública, en la industria manufacturera la inversión nacional privada es la más importante.

La FBKF pública en el sector de industria manufacturera ha crecido en el periodo de 2006 a 2018 y en 2012 fue el 19 por ciento de la FBKF pública. Así, se constata la más decidida intervención pública en el sector de la industria manufacturera, cuya inversión en el sector pasó, en precios de 1990, de 178 millones de bolivianos en 2000 a 775 millones de bolivianos en 2011 y a 714 millones en 2012 y en 2017 a 1.478 millones. Este incremento en la inversión del sector público en la industria manufacturera fue resultado de la compra y montaje de diversas plantas industriales en diferentes sectores.

En el gobierno del MAS se crearon varias empresas y se tuvo una importante cantidad de fondos para impulsar al sector productivo, principalmente destinados a crear empresas públicas en diversos sectores. Mediante leyes se autorizó que el Banco Central de Bolivia (BCB), el Banco de Desarrollo Productivo (BDP), el Banco Unión y otras entidades nacionales e internacionales (incluida la emisión



Cuadro 17
Índice de valor y volumen de las exportaciones tradicionales y no tradicionales
(Base 2012=100)

	2015			2016			2017			2018		
	Precio	Volumen	Valor	Precio	Volumen	Valor	Precio	Volumen	Valor	Precio	Volumen	Valor
Índice general	74,3	159,2	118,3	64,5	195,3	125,9	74,8	217,1	162,4	82,8	220,5	182,6
Tradicionales	68,5	140,2	96,1	57,0	149,0	85,0	70,1	162,9	114,2	78,1	155,8	121,7
Minerales	80,6	187,5	151,1	84,7	226,8	192,2	97,3	250,7	243,9	100,6	232,3	233,8
Hidrocarburos	58,0	121,3	70,3	36,5	113,0	41,2	47,8	114,6	54,8	57,0	111,8	63,8
No tradicionales	104,0	241,7	251,4	102,3	410,1	419,5	100,0	475,1	475,1	107,4	569,5	611,6

Fuente: INE, UDAPE.

de bonos) proveyeran recursos para programas que buscaran impulsar la creación de nuevas empresas y apoyar algunas ya existentes con proyectos de industrialización.

La tendencia explícita de dicho gobierno desde 2006 ha sido ampliar la participación del sector público en la producción, recuperando empresas previamente privatizadas y creando nuevas en sectores determinados. Se definió que la ampliación de la participación del Estado como agente directo en la economía a través de las empresas públicas y mixtas debería ser el norte principal de la política pública en materia de desarrollo e industrialización.

En el plan Sectorial de Desarrollo Productivo y economía Plural –MDPyEP, 2016-2020 la empresa pública es considerada el principal instrumento para el logro del desarrollo productivo. Todas las empresas públicas creadas por el gobierno del MAS se consideraron y denominan estratégicas. El concepto es bastante amplio y abarca prácticamente a todos los sectores.



El Plan Nacional de Desarrollo (PND) de 2006 es el primer documento que define con sistematicidad las orientaciones del régimen del MAS sobre el desarrollo del tema de la transformación productiva y la política industrial en el "Proceso de Cambio". En el acápite de Políticas productivas plantea lo siguiente:

> El punto de quiebre del Plan Nacional de Desarrollo con relación al modelo anterior es que el país tendrá políticas productivas selectivas y transparentes. Esto significa un cambio en el enfoque anterior de estrategias neutrales y horizontales del neoliberalismo (…) Las políticas productivas selectivas requieren criterios de priorización (…) se privilegia a los sectores estratégicos y se establecen interrelaciones con los otros para conformar un entramado productivo (la nueva matriz productiva)" (93)

Resumiendo, los ejes fundamentales de la estrategia definida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) son los siguientes:

– La recuperación del control estatal de los sectores estratégicos, definidos como generadores de excedentes (hidrocarburos, minería, electricidad), con el objetivo de industrializar los recursos naturales y transferir las rentas generadas, como la provisión de bienes públicos (salud, educación, vivienda) y la industrialización y promoción de la diversificación productiva.
– La transformación productiva y la promoción del empleo digno mediante el fortalecimiento del sector generador de empleo e ingreso constituido por la industria, manufactura, artesanía, turismo, desarrollo agropecuario, vivienda y comercio / servicios / transportes.
– El Nuevo Modelo Nacional Productivo definido en el Plan Nacional de Desarrollo de 2006, el cual tiene como meta: "sustituir de forma radical el modelo de desarrollo económico implementado en el país desde la constitución de la República, que básicamente estuvo basado en principios liberales y neoliberales orientados al fortalecimiento de la economía privada". En contraposición, tiene el "objetivo de desarrollar una economía plural: pública, mixta y privada-comunitaria, pero con fuerte presencia estatal" (PND 2006, 12).

En cuanto a la transformación industrial manufacturera y artesanal, el PND contiene una propuesta de cambio, que consiste en la transformación tecnológica, elevación de la productividad y diversificación de la producción, lo que permitiría agregar valor a la producción primaria y aumentar los ingresos en los sectores que concentran la mayor parte de la población ocupada. Los actores del "Nuevo Modelo Económico Productivo" son el Estado, la economía social comunitaria y la inversión privada nacional y extranjera.

6.3. Evaluación crítica del modelo de industrialización del "Proceso de Cambio"

El análisis de la gestión del MAS muestra que las empresas públicas fueron el principal instrumento de política de promoción productiva en los sectores no tradicionales, mientras que los demás instrumentos de intervención indirecta del Estado, definidos en el PND y el Plan Sectorial de Desarrollo Productivo (PSDP), como los servicios y agencias de desarrollo o el sistema boliviano de innovación, entre otros, no fueron fortalecidos.

En dicho esquema, no aparece un propósito de conexión con la dinámica privada propiamente dicho, porque el principal propósito fue expandir la participación del Estado en la generación del PIB como algo positivo en sí mismo, desplazando al sector privado en varias actividades para ampliar la participación del Estado en la generación del producto.

En ese sentido se puede decir que el efecto desplazamiento (*crowding out*) –ampliamente teorizado en la teoría macroeconómica– fue un resultado buscado deliberadamente como lo reafirmaron en varias intervenciones los principales ejecutivos e ideólogos de ese gobierno.

Pese al significativo capital puesto para desarrollar al sector productivo público, el proceso de ejecución y puesta en funcionamiento de los mencionados emprendimientos públicos fue sorprendentemente lento. La baja ejecución presupuestaria reflejó la brecha entre la ampliación de las funciones del Estado y sus capacidades de gestión. En el período del gobierno masista comprendido entre 2006 y 2019 se aceleraron los proyectos, pero mostrando una errónea concepción, prácticas fuera de norma, deficiencia en la ingeniería de los proyectos y la ineficacia para invertir adecuadamente y con buen retorno los recursos públicos.

Las empresas públicas y los programas implementados no contaban, en la mayoría de los casos, con estudios de preinversión, ni con modalidades de seguimiento o de evaluación internos o externos al gobierno. No existió por tanto transparencia para el suficiente monitoreo, control e incidencia de parte de la sociedad civil sobre las inversiones públicas y los resultados de esas políticas. En ese marco, existían fuertes dudas acerca de la eficiencia y rentabilidad de esas millonarias inversiones. La contratación directa fue la regla, no la excepción.

En general se detectaba la carencia de capacidades técnicas y administrativas para el desarrollo de funciones cada vez más complejas que se le asignaba al Estado. No se tomaba en cuenta que los recursos humanos capaces son escasos. Por lo tanto, no se disponía de lineamientos para enfrentarlas de forma realista, pero se realizaban de todas maneras.

El proceso de estatización enviaba señales negativas a la inversión privada, en particular la generadora de actividad industrial, afectando la capacidad de producción y de suministro a los mercados de exportación y al mercado interno. Esta situación afectó a todos los sectores y en particular al sector industrial manufacturero, donde el principal inversionista es el nacional privado.

En cuanto a la promoción de exportaciones y la ampliación de sus mercados, el cambio fue ostensible, ya que dejó de ser un asunto prioritario de la política exterior. En ese marco, desde el descuido para preservar la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA, por su sigla en inglés), la resistencia a las negociaciones con la Unión Europea, la actitud obstaculizadora en la Comunidad Andina, pasando por la confrontación y hasta beligerancia con socios comerciales como Perú, EEUU o Colombia, y el rechazo a cualquier participación en el Acuerdo del Pacífico, se dieron muestras de que las prioridades eran otras diferentes a la apertura



de mercados para productos no tradicionales de exportación.

Hubo un pensamiento dominante contrario a participar en el comercio internacional, incluyendo ciertos mecanismos internacionales denominados "neoliberales", oponiéndose como cuestión de principios a los entendimientos comerciales preferenciales y multilaterales, que se negociaban en diversas regiones del mundo y en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y con actores determinantes para esas exportaciones como Estados Unidos y la Unión Europea.

Este pensamiento ideológico del MAS no era proteccionista en el sentido estricto de tal doctrina económica, porque no se combinó con políticas públicas de transformación productiva o de protección selectiva del mercado interno, es decir con políticas industriales que acompañaran ese proteccionismo. Además, las importaciones gozaron de amplia libertad para realizarse.



La estructura arancelaria se modificó durante el gobierno del MAS hacia un promedio bajo y, paralelamente, se desarrollaron nuevas prácticas permisivas, como la elevación del monto de importación que no se consideraba contrabando de 10.000 a 200.000 UFV, es decir, de 1.500 a más de 30.000 dólares. Asimismo, para frenar las presiones inflacionarias, el gobierno de Evo Morales decretó la libre importación de varios productos alimenticios y de consumo popular. También, se produjo una expansión del contrabando, que podría estar relacionada con la desintitucionalización y politización de la administración aduanera.

Si algo caracterizó a dicho gobierno en cuanto a la generación de un ambiente de negocios fue la constante incertidumbre y adversidad respecto al emprendimiento de la inversión privada. El discurso amenazante y la acción contraria respecto a instituciones como la propiedad privada, el Estado de Derecho, la seguridad jurídica, las nacionalizaciones anuales conmemorativas del Primero de Mayo y el buscado crecimiento de la economía manejada por el Estado, independientemente si fueron realmente aplicadas o no, generaron esa sensación de incertidumbre.

En el fondo, ocurrió que la inversión privada, nacional o extranjera, no fue una opción apuntalada desde las políticas públicas. Por lo tanto, no permitió una situación de expectativas positivas y de certidumbre adecuada para asumir riesgos para la creación de empleos y la modernización del aparato productivo.

Al mismo tiempo, la inversión pública que debía asumir un rol dinamizador desde la perspectiva del modelo productivo de economía plural, no se produjo con eficiencia, efectividad ni racionalidad económica. En efecto, las adquisiciones de instalaciones privadas bajo el nombre de nacionalización, por ejemplo, el caso de las refinerías, significaron una mala asignación de los recursos ya que, considerando que tarde o temprano se tendría que indemnizar a los antiguos propietarios, se pudo haber adquirido refinerías nuevas al mismo precio y duplicar la capacidad instalada en el país. Asimismo, las acciones jurídicas para la indemnización de las empresas nacionalizadas o expropiadas significaron tensiones y dificultades financieras para el país.

Con el fin de acelerar la reactivación económica el gobierno del MAS emitió decretos conformando fideicomisos millonarios, eliminando los procedimientos de control y licitación transparente de esos recursos. Fue creado el Banco de Desarrollo Productivo con recursos provistos por gobiernos y organismos internacionales, además de los proporcionados por el Banco Central, sin transparencia y controles adecuados.

El costo de oportunidad en el que se incurrió con inversiones públicas en sectores de baja productividad, con poco impacto en el empleo

productivo, junto con la ineficiencia característica del sector público boliviano, acrecentada por la improvisación y el manejo político poco transparente, dejaron serias dudas sobre el mentado rol estratégico del Estado en el nuevo “Modelo Nacional Productivo”.

De otro lado, síntomas de la enfermedad holandesa (que consiste en una situación del mercado de sobreoferta de divisas que encarece la moneda nacional y eleva los costos de las exportaciones y abarata las importaciones), así como la ausencia de políticas para promover al sector productivo nacional, constituyeron la combinación explosiva que llevó a un deterioro de los sectores transables (exportadores no tradicionales y que sustituyen importaciones) especialmente el industrial y la tendencia a reforzar el extractivismo y el rentismo.

La grave deficiencia de la política cambiaria, de tipo de cambio fijo, difícil de modificar por las repercusiones que tiene, resultó un pesado lastre para una estrategia de desarrollo liderada por la industria manufacturera, productora de bienes transables. Las exportaciones, especialmente las no tradicionales y con mayor valor agregado, fueron perjudicadas por ese equilibrio cambiario desindustrializador que no permite que se transmitan las externalidades y desarrollen los eslabonamientos que hacen al tejido económico productivo de un país. De igual modo, la posibilidad de sustituir importaciones y de competir con ellas en el mercado interno se vio deteriorada.

No se asumió que la tarea de las políticas de desarrollo productivo consiste en “descubrir” cuáles son los principales obstáculos para la transformación productiva, las intervenciones más apropiadas para removerlas y el compromiso compartido entre el sector público y privado para superar los problemas en la esfera productiva.

En referencia a la política en materia de ciencia y tecnología es muy poco lo que se puede decir porque se hizo casi nada. La creación del Viceministerio de Ciencia y Tecnología, como parte del Ministerio de Educación y no del de Desarrollo Productivo y Economía Plural, así como el presupuesto asignado a esa dependencia, dan cuenta de la orientación de la política pública respecto al tema, alejada de los temas fundamentales de la política industrial que hoy se impulsan para adquirir ventajas de conocimiento y entrar en dinámicas de aprendizaje de base ancha, elevando la productividad y los ingresos.

7. Perspectivas de la industria boliviana

La nueva situación demográfica de Bolivia, compuesta en su mayoría por personas en edad de trabajar, representa oportunidades para que el factor trabajo empleado, en combinación con el factor capital, genere riqueza. Además de ese “Bono Demográfico” se cuenta con otras oportunidades para el desarrollo, que están latentes en nuestra realidad, como ser la enorme biodiversidad y los recursos naturales, no para extraerlos si no para transformarlos de acuerdo con criterios actuales de creación de valor y que el capital natural, siempre con el apoyo del capital humano y se preserve.

La alternativa al extractivismo surge cuando se busca convertir esa diversidad natural y situación demográfica humana en bienes de alta valoración en los mercados actuales. La angurria de materias primas que está impulsada por el crecimiento de la economía de China, antes que una oportunidad de desarrollo para Bolivia representa una amenaza a la sostenibilidad y conlleva el deterioro franco de las condiciones naturales por la sobre explotación extractivista. La demanda que se debería atender es aquella que va en línea con los propósitos de crecimiento con equidad, preservación de la naturaleza y sostenibilidad de la vida en condiciones de cambio climático y predominio de la sociedad del conocimiento y el aprendizaje.



La pirámide poblacional por edad se ha modificado en Bolivia, pasando de una mayoría de la población menor a una población compuesta por gente joven en edad de trabajar, con necesidad de empleo y de ingresos. Cuando un país alcanza a incorporar a ese nuevo contingente, que cada año se incrementa, los efectos positivos se notan inmediatamente. Ese desafío grande se refuerza cuando el recurso humano es de calidad creciente, resultado de la mejor educación y de las oportunidades de empleo con mayor productividad reforzando el efecto positivo del "Bono Demográfico".[9]

Sin embargo, vemos que se ofrece una educación de las peores del mundo, como lo señala un estudio de la UNESCO, realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (Orealc/Unesco Santiago).[10] Tampoco se tiene programas importantes de capacitación para trabajadores, que mejore su capacidad de generar valor mediante el conocimiento aplicado.

La historia de la industria en Bolivia muestra que no se ha logrado realmente la transformación productiva a la que se aspiraba. Intuitivamente, se mezclaba esa pretensión con visiones o prácticas de política pública, a veces definiendo la trayectoria con la integración vertical de procesos, pretendiendo que la especialización en ciertos sectores extractivos sea la que provea una mejor situación de ventaja comparativa o, en otra visión, la industria y agricultura como fuente para satisfacer la demanda interna, mientras el sector exportador seguía proveyendo las divisas que generaba la actividad primaria.

9 En Seoane 2019, se explica con detalle el mencionado efecto reforzamiento del "Bono demográfico" con el "Bono de productividad".

10 https://www.lostiempos.com/tendencias/educacion/20210203/unesco-niveles-educativos-bolivia-son-bajos-mas-mitad-estudiantes

En ese campo hay ejemplos variados, siendo de los más importantes la construcción de una planta de Bulo-Bulo para transformar el gas natural en úrea, a un costo elevadísimo y sin estudio acerca de su localización y los mercados potenciales, entre otros.

Ahora, en plena época que se denomina como "sociedad del conocimiento y aprendizaje", con el desafío presente de la crisis multidimensional mundial de la pandemia del Covid-19, es necesario ajustar esa visión de especialización con nuevos fundamentos alineados con los propósitos de sostenibilidad y respeto a la naturaleza, más equidad y crecimiento basado en la productividad en alza.

El presente representa un enorme desafío y una oportunidad para asentar las bases del desarrollo sostenible y equitativo. Habría que saber aprovechar la oportunidad presente, buscando una especialización inteligente que convine la producción de elementos con demanda en determinados mercados externos, con una pensada ampliación del mercado interno para producción nacional cada vez más eficiente.

Se dice frecuentemente que Bolivia es un país pobre y que no posee recursos para encaminar su proceso de desarrollo. Esto es falso, considerando la ruta más actualizada de la economía verde y los procesos de generación de valor, con el uso de las nuevas tecnologías. Cambiar la visión parece ser lo más difícil, pero si uno mira las potencialidades que el país tiene, no puede dejar de vislumbrar la necesidad de valorizar su importancia como fuente de biodiversidad, aire, agua, flora y fauna.

La estrategia de desarrollo a seguir es un elemento muy importante para definir una hoja de ruta de superación del atraso persistente, de cambio del patrón de crecimiento extractivista y depredador de los recursos naturales y del medio ambiente, que posicione al país en delanteras de conocimiento y aprovechamiento

de la biodiversidad, de manera sostenible y cuya base sea la generación de conocimiento de nuestra realidad, adquiriendo los conocimientos científicos necesarios a través de una mejor educación básica y superior.

¿Cómo darle a esa ventaja comparativa valor dinámico para lograr acelerar el crecimiento y mejorar la situación de los habitantes? La respuesta suena en primera instancia muy abstracta, pero se trataría de que mediante una estrategia de desarrollo que promueva un cambio en el patrón productivo de especialización y valorando las potencialidades del mercado interno y los recursos humanos del país, se implemente como política pública de Estado la que conduzca a una transformación productiva, con orientación verde, elevación de la productividad y uso del talento y la energía del recurso humano.

La política industrial tiene además el desafío emergente de la crisis del Covid-19 y sus efectos recesivos, que va a sumir en mayor pobreza a nuestra economía, pero que debe ser gestionada mediante la búsqueda de opciones en la nueva economía mundial, que está cambiando radicalmente.

Desde 2021, en plena pandemia de Covid-19, que ha implicado una tremenda recesión económica, es obvio su efecto negativo sobre la industria. La caída del empleo industrial y de la inversión, además de la pérdida de valiosos recursos humanos. Todo lo anterior se asienta en una situación estructural prexistente de baja productividad y especialización destructiva de nuestra riqueza natural, que persiste y no puede ser modificada debido a la ausencia de una verdadera estrategia de industrialización, que se traduzca en políticas públicas que converja con esfuerzos desde la sociedad civil y el capital emprendedor.

Se debería concretar la posibilidad de la reconversión del aparato productivo, de la reeducación de los recursos humanos hacia las nuevas tecnologías, de impulso a las empresas creadoras de empleo y de proyectos de inversión. Es decir, esfuerzos concatenados de Estado, sociedad civil y factores productivos, para un propósito de modificación de las estructuras, energéticas (energías renovables), de ampliación del mercado interno y sustitución de importaciones y uso inteligente de los recursos naturales, para adquirir nuevas ventajas de especialización en mercados externos.

Los discursos estuvieron llenos del término "desarrollo industrial", mientras que en la realidad lo que se hereda del proceso histórico, marcado por los 14 años del llamado Proceso de Cambio, del Socialismo del siglo XXI, es que la industria sigue con bajo porcentaje en la generación del PIB, con evidentes síntomas de estancamiento en 2017 y 2018, desempleo y precarización del empleo por falta de transformaciones e inversiones.

Así, los contingentes de jóvenes que se incorporan cada año a la población económicamente activa continúan sin encontrar opciones de trabajo bien remunerado y de mayor productividad, refugiándose en la informalidad del sector de comercio ambulante y sectores similares.



Bibliografia

Acemoglu, Daron. 2003. Raíz Histórica. Un enfoque histórico de la función de las instituciones en el desarrollo económico. En *Finanzas y Desarrollo*. Washington: FMI-Banco Mundial.

_____. 2009. *Introduction to Modern Economic Growth*. Princeton: Princeton University Press.

Arce Álvarez, Roberto. 2003. *Desarrollo económico e histórico de la minería en Bolivia*. La Paz: Plural Editores.

Arze Cuadros, Eduardo. 2002. *El programa del MNR y la Revolución Nacional*. La Paz: Plural Editores.



Banco Mundial. 2005. *Redoblando el crecimiento para multiplicar el empleo. Memorandum económico de Bolivia*. La Paz.

Barragán, Rossana. 2011. Riqueza, industria y desarrollo: exploraciones a través de la historia. En *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina*. La Paz: CIDES-UMSA.

Baudoin, Chuquimia, Doria Medina, et. al. 1990. *La industria: problemas y perspectivas*. La Paz: ILDIS.

CAF/PAC. 2007. *Construcción de ventajas competitivas en Bolivia*. La Paz.

Cámara Nacional de Industrias. 1981. *Breve Historia de la Industria Nacional. 50 Aniversario*. La Paz: Empresa Editora Gráfica Ltda.

_____. 1988. *Seminario internacional sobre "Política industrial para Bolivia"*. La Paz: CNI – IDEA.

_____. 2006. 75 años. *Prensa*, 13 de agosto, separata.

CEPAL. 1958. *El Desarrollo Económico de Bolivia*. Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Cobas, Eduardo. 1987. *Informe de la primera etapa de cooperación técnica para el establecimiento de una estrategia de desarrollo industrial*. La Paz: Convenio de cooperación técnica no reembolsable: ATN/SF-2198-BO. Gobierno de Bolivia-BID.

Condarco Morales, Ramiro. 2002. *Aniceto Arce artífice de la extensión de la revolución industrial en Bolivia*. La Paz: Fondo Editorial de los Diputados.

Coordinadora de Historia. 1999. *Bolivia en transición. La Guerra del Chaco. La Razón*. La Paz.

Embajada de Alemania en La Paz. *Ver* León Bieber. Alemanes en Bolivia. Alemania y Bolivia 1535-1945. http://www.la-paz.diplo.de/contentblob/2217984/Daten/1499293

Filemón Escóbar. 2008. *De la Revolución al Pachakuti. El aprendizaje del respeto recíproco entre blancos e indianos*, La Paz, Garza Azul Impresores

Escobar S. y L. Montero. 2003. *La industria en su laberinto. Reestructuración productiva y competitividad en Bolivia*. La Paz: CEDLA.

Fajnzylber, Fernando. 1983. *La industrialización trunca de América Latina*. México: Nueva Imagen.

_____. 1988a. CEPAL-ONUDI *Industrialización y desarrollo. Informe N°6*. Santiago de Chile.

_____. 1990. *Industrialización en América Latina: de la "caja negra" al "casillero vacío"*. Santiago: Cuadernos de la CEPAL.

Ferrufino, Velásquez y Gavincha. 2012. *Suficiencia y eficacia de la inversión en Bolivia Análisis macro y microeconómico (1989-2009)*. La Paz: PIEB.

FMI. 2005. *"Bolivia: Ex post Assessment of longer-term Program Engagement _ Staff report and public information notice on the executive board discussion"* IMF Country Report Nº05/139. Washington D.C., USA.

_____. 2006. *"Bolivia: Select Issues"* IMF Country Report Nº06/273. Washington D.C., USA.

Fundación Jubileo. *Ver* Fundación Jubileo. El capital privado extranjero en Bolivia contribuye a la reprimarización de la economía. www.jubileobolivia.org.bo

Fundación Milenio. 2009. *¿Qué dejó* en Bolivia la bonanza internacional? *Coloquios económicos* 16.

_____. 2009. *El péndulo del gas*. La Paz.

Giménez, Alfredo. 1988. Necesidad de una política industrial. Conferencia presentada en el Seminario Internacional sobre Política industrial para Bolivia.

Grossman, Benjamín. 2007. *Experiencias de Bolivia sobre la industrialización de los recursos naturales*. La Paz: UDAPE- LABOR.

_____. 2013. *La industria manufacturera en Bolivia*. La Paz: En prensa.

GTZ Cooperación Técnica Alemana. 2009. *Aproximación histórica a los procesos de planificación en Bolivia*.

Instituto Boliviano de Comercio Exterior – IBCE. 2006. *Visión Bolivia productiva y exportadora*. Santa Cruz: IBCE.

ILDIS – Foro Económico. 1987. *Estabilización y desarrollo en Bolivia*. La Paz: ILDIS.
Jemio, Luis Carlos. 2008. *La inversión y el crecimiento en la economía boliviana. Documento de trabajo* N°01/08. La Paz: Instituto de investigaciones socio económicas UCB.
Lluch y Salgado. 1988. *Seminario Internacional sobre Política Industrial para Bolivia.* La Paz: Cámara Nacional de Industrias (CNI), IDEA.
Machicado, Carlos. 2006. *La Industrialización, requisito para el desarrollo nacional.* La Paz: CIDES-UMSA y Plural.
Mitre, Antonio. 1981. *Los patriarcas de la plata.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
Montenegro, Carlos. 2003. *Nacionalismo y coloniaje*. La Paz: Librería editorial Juventud.
Morales, Juan Antonio. 1988. La inflación y la estabilización en Bolivia. *Inflación y estabilización. Trimestre Económico* 62.
_____. 2002. *Informe escrito de un economista boliviano.* La Paz: Fundación cultural del BCB.
_____. 2009. Bolivia en el mundo: sus relaciones económicas internacionales. En *Tensiones irresueltas. Bolivia, pasado y presente.* La Paz: PNUD.
_____. 2012. *La política económica boliviana 1982-2010.* La Paz: Plural.
Muller y asociados. 1988. *Estadísticas Económicas 1988*. La Paz: ILDIS.
Muriel, Beatris y Joaquín Mayorga. 2012. *Exportaciones y Empleo en Bolivia*. La Paz: INESAD.
North, Douglas. 1993a. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: FCE.
Ovando, Alfredo. 1970. *Discursos y documentos*. La Paz: Ministerio de Comunicaciones.
Paz Estensoro, Víctor. 2003. *Pensamiento Político de Víctor Paz Estensoro. Compilación*. La Paz: Plural Editores.
Pérez, Carlota. 1996. La modernización industrial en América Latina y la herencia de la sustitución de importaciones. *Comercio Exterior 45* (mayo).
_____. 2010, Dinamismo tecnológico e inclusión social en América Latina. *Revista de la CEPAL* 190 (abril).
Plan Bienal para la Industria. 1963. La Paz: Ministerio de Planeamiento.
PNUD. 2007. *El estado del Estado en Bolivia*. La Paz: Informe Nacional sobre Desarrollo Humano.
Pinto, G. y G. Candia. 1988. *El stock de capital en Bolivia: un enfoque metodológico*. La Paz: UDAPE.
Querejazu Calvo, Roberto. 1998. *Llallagua*. La Paz- Cochabamba: Editorial Los Amigos del Libro.
Requena, Juan Carlos. 1997. Análisis y prospectiva del sector industrial. *Debate económico. Prospectiva de la economía boliviana; servicios, industria e hidrocarburos* 2.
_____. 2002. Comentarios acerca de: El crecimiento y la exclusión. En *La fuerza de las ideas*. La Paz: Foro del Desarrollo-Edobol.
Rivera, Miguel Ángel. 2007. Cambio Histórico Mundial, capitalismo informático y economía del conocimiento. *Revista Problemas del Desarrollo* 36.
Rodríguez Ostria, Gustavo. 1999. Industria: producción mercancías y empresarios En *Bolivia en el siglo XX*. La Paz: Harvard Club de Bolivia.
Sistema Boliviano de Productividad y Competitividad SBPC. 2002. *Estado de situación de la competitividad en Bolivia*. La Paz: SBPC.
Seoane, Alfredo. 2009. *Exportación de la producción nacional de muebles y manufacturas de madera. Informe de Consultoría*. La Paz: Viceministerio de Comercio Interior y Exportaciones.
_____. 2015. *Industrialización tardía y progreso técnico. Acercamiento teórico-histórico al proyecto desarrollista boliviano*. La Paz: Plural, editores, CIDES-UMSA.
_____. 2019. “La formación de recursos humanos en la nueva política industrial. Hacia la sociedad del aprendizaje”. En:



Bolivia en el siglo XXI. Transformaciones y desafíos. Seoane y Claros (coord.) La Paz: CIDES-UMSA.

Seoane, Alfredo y Fernanda Wanderley. 2012. *La brecha ahorro-inversión y la olvidada agenda de transformación productiva con equidad (1989-2009)*. La Paz: PIEB CIDES-UMSA.

UDAPE. 2012. *Dossier Estadístico.* Varios Volúmenes. La Paz: UDAPE.

Velasco, Enrique. 1988. Propuesta de política de desarrollo industrial a partir de la pequeña empresa. *Análisis* 140 (Junio).

Wanderley, Fernanda. 2013 ¿Qué pasó con el proceso de cambio? La Paz: CIDES-UMSA, Plural.



Minería y desarrollo económico en Bolivia, 1825-1950 ¿Valía Potosí, un Potosí?[1]

José A. Peres-Cajías
Universitat de Barcelona

Resumen

El actual espacio económico boliviano ha estado vinculado con la economía mundial desde principios del período colonial, cuando Potosí adquirió fama mundial gracias a su preponderancia como productor de plata. Dicha importancia está muy presente en el *sentido común* de los bolivianos. Éste, sin embargo, se alimenta muchas veces de prejuicios o ideas refutadas por la historiografía. Bajo este contexto, el objetivo de este artículo es analizar cómo cambió la importancia económica de Potosí y de la minería en general desde las últimas décadas del período colonial hasta 1950. Luego, se analiza la capacidad que tuvo el sector de consolidarse como motor de crecimiento y desarrollo de la economía boliviana en su conjunto, identificando aquellos ámbitos en los cuales hubo cambios positivos y aquellos en los que no. Estos elementos son analizados bajo la lupa de diferentes hipótesis explicativas surgidas en la historiografía latinoamericana en los últimos años.

1 El autor agradece los comentarios de Manuel Contreras e Iván Velásquez a una versión anterior de este trabajo.

Palabras clave: Crecimiento guiado por exportaciones; América Latina; capacidad estatal; mediterraneidad; rentismo.

Introducción

“Con toda la plata que fue enviada de Potosí a España, se podría construir un puente de plata y otro de huesos”. Es muy probable que un turista escuche esta frase en alguna de sus visitas a las minas o a los monumentos históricos que persisten en Potosí. Esta frase hace referencia a dos elementos que tienden a estar muy presentes en el *sentido común* de los bolivianos: la importancia económica que tuvo Potosí durante el período colonial y la noción que, a través de la imposición de un sistema de explotación, esa centralidad económica no fue aprovechada por la gente local, sino por una potencia extranjera. En última instancia, ello se asocia con la noción de que el país se halla beneficiado con una enorme riqueza natural que termina beneficiando a *otros*.

Este supuesto de partida estuvo también presente en las principales corrientes de pensamiento y en las principales obras de historia económica publicadas en América Latina en



las décadas de 1960 y 1970.[2] En efecto, si bien existen diferentes grados de complejización teórica y matices heterogéneos, se planteaba que la historia económica de América Latina se caracterizaba por una especialización en la exportación de recursos naturales cuyos beneficios terminaban por favorecer desproporcionadamente a las economías del *centro*. Estas ideas comenzaron a cuestionarse a principios de la década de 1980 y, en el caso de la minería de Potosí, fue fundamental la obra de Assadourian (1982). De acuerdo a este autor, la exportación de plata de Potosí a España no sólo dinamizó la economía mundial, sino que también generó una vibrante economía regional donde Potosí actuaba como centro de gravedad económica; ello gracias al tamaño de su población y a la producción de circulante monetario. Así, regiones tan distantes como el sur ecuatoriano, el norte argentino o Santa Cruz respondían a los incentivos generados por la economía potosina y vivían de acuerdo a las pulsaciones de la misma.



En la década de 1990 y a lo largo del siglo XXI se han publicado diferentes obras donde también se cuestiona la idea de que las continuas exportaciones de recursos naturales sólo beneficiaron a las economías del centro. Por un lado, bajo la sombra de la crisis de la deuda de 1980, muchos historiadores se preguntaron si las primeras décadas post-Independencia (1820s-1850s) fueron las primeras "décadas pérdidas" de América Latina (Haber 1997; Bates, Coatsworth y Williamson 2007). A medida que se ha ido generando más evidencia empírica y el foco de comparación se ha ampliado hacia otras regiones, el consenso actual remarca ante todo la existencia de historias muy heterogéneas (Prados de la Escosura 2009; Bértola y Gerschunoff 2011). Por ejemplo, se contrasta una rápida recuperación en las economías del Cono Sur, como la argentina y la chilena, frente a las dificultades por rencontrar un dinamismo estable en aquellas economías que fueron centrales durante el período colonial, como México y Bolivia (Coastworth 1993).

Se ha revisado también si la integración de las economías latinoamericanas a los mercados internacionales durante el período 1850-1929 generó meros enclaves económicos o si, por el contrario, el crecimiento del sector externo tuvo un impacto positivo sobre el resto de la economía (Haber 2006; Bulmer-Thomas 1995). Una vez más, resalta ante todo la existencia de experiencias heterogéneas, con países que contaban con sectores exportadores dinámicos y un mercado interno que tendía a la industrialización, tales como Argentina y México, y otros países con un sector exportador concentrado y poco dinámico, como Colombia y Bolivia (Kuntz-Ficker 2017).

Así, el revisionismo que se dio en las últimas décadas no cambia necesariamente la valoración ante todo pesimista del efecto que las exportaciones de recursos naturales pudieron tener sobre el comportamiento de la economía boliviana. Con base en estos antecedentes, el objetivo de este capítulo es presentar y discutir la evidencia empírica disponible para entender cómo evolucionaron las exportaciones bolivianas en el período 1825-1950; es decir, se trata de identificar qué pasó durante la República con ese Potosí que dinamizó la economía colonial. En segundo lugar, se ofrece evidencia empírica para entender cuál

2 También estuvo presente en obras de divulgación amplia que fueron muy populares en esas décadas. Por ejemplo, en *Las venas abiertas de América Latina*, Galeano afirma: "Aquella sociedad potosina, enferma de ostentación y despilfarro, sólo dejó a Bolivia la vaga memoria de sus esplendores, las ruinas de sus iglesias y palacios, y ocho millones de cadáveres de indios. Cualquiera de los diamantes incrustados en el escudo de un caballero rico valía más, al fin y al cabo, que lo que un indio podía ganar en toda su vida de mitayo, pero el caballero se fugó con los diamantes. Bolivia, hoy uno de los países más pobres del mundo, podría jactarse –si ello no resultara patéticamente inútil– de haber nutrido la riqueza de los países más ricos. En nuestros días, Potosí es una pobre ciudad de la pobre Bolivia…" (Galeano, 1971: 51).

pudo ser la capacidad de arrastre de esas exportaciones mineras a lo largo del tiempo. En particular, se presta atención a los efectos de la minería sobre la construcción de la capacidad fiscal estatal. Ésta hace referencia a la capacidad del Estado de recaudar ingresos públicos para después ofrecer bienes y servicios públicos que son fundamentales para el desarrollo económico, tales como escuelas, infraestructura o políticas de fomento económico.

1. La minería en las primeras décadas post-Independencia[3]

El objetivo de esta sección es analizar la evolución de la producción y exportación de plata durante las primeras décadas post-Independencia (1820s-1860s) y el impacto que las mismas pudieron tener sobre el resto de la economía. La concentración en la plata se explica por nuestro interés en entender qué pasó con la producción de plata potosina en el período republicano. Además, hablar de la plata potosina implica hablar del principal producto de exportación boliviano: si bien no existen series que presenten de manera sistemática la composición de las exportaciones bolivianas durante el siglo XIX (Peres-Cajías y Carreras-Marín 2017), las referencias de la época y los datos sueltos existentes remarcan que la plata –ya sea en piñas o acuñada– fue el principal producto de exportación boliviano. Por ejemplo, se sabe que representó el 85% del total exportado en 1826 y 1848 (Dalence, 1851: 268; Pentland, 1975: 124).[4] Asimismo, la producción minera en Oruro, el segundo distrito minero en importancia, tendió a hacerse marginal entre finales del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX, cuando llegó a equivaler a menos del 10% de la producción potosina (véase, por ejemplo, Gavira Márquez 2006).

Una primera idea que debe quedar clara cuando se analiza la producción de plata en Potosí es que la fama mundial de este distrito minero deriva ante todo de lo sucedido durante la primera parte de la colonia (Gráfico 1). En efecto, fue durante las últimas tres décadas del siglo XVI y las dos primeras del XVII, que la creciente producción minera en Potosí fue fundamental para dinamizar la economía mundial y consolidar el “espacio económico peruano” (Assadourian 1982).[5] Fue también durante este período que la producción minera en Potosí era la más importante de todo el Imperio Español. Sin embargo, este dinamismo se fue ralentizando a medida que fue pasando el siglo XVII y no se recuperó sino hasta la segunda mitad del siglo XVIII (Tandeter 1992). A pesar de esta recuperación, la producción minera en Potosí durante las últimas décadas del período colonial continuó a la zaga de la producción mexicana y no tuvo el dinamismo de la producción peruana.

Lo anterior se entiende si se considera que el boom minero de la segunda mitad del XVIII no derivó de cambios tecnológicos profundos o de grandes inversiones que pudieran asegurar su sostenibilidad económica. Más bien, el boom fue resultado del aprovechamiento de los sueltos y desmontes acumulados por más de dos siglos de explotación, y estuvo en gran medida determinado por diferentes subvenciones brindadas por la Corona a los productores

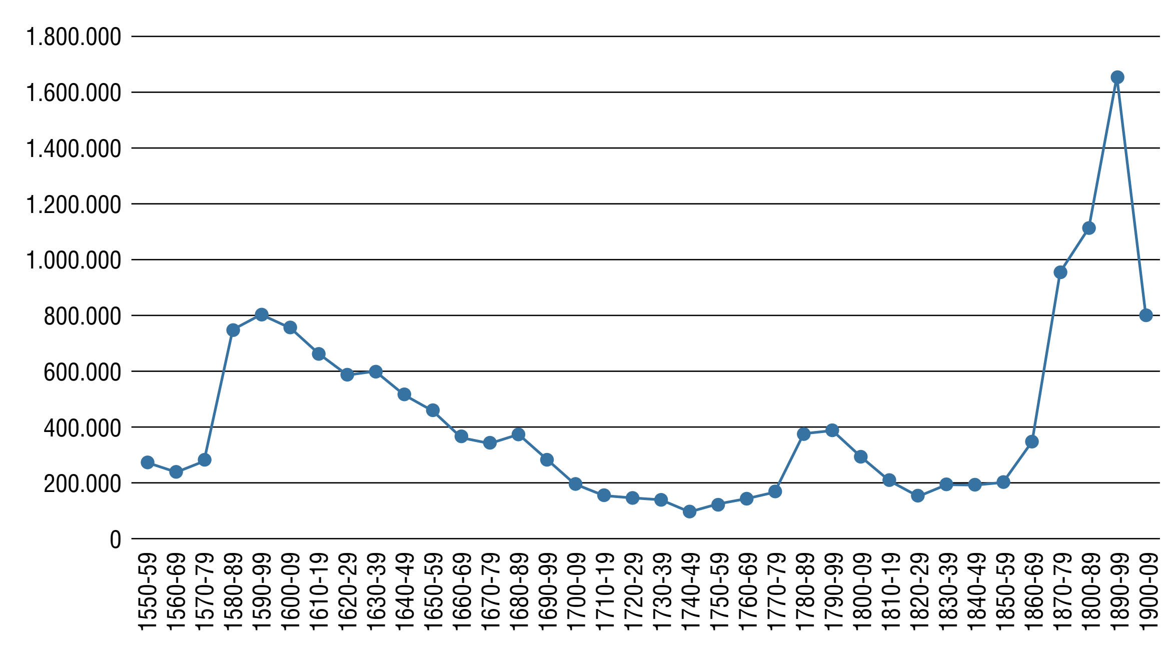
3 Esta sección se basa en el ensayo inédito “Potosí ya no valía un Potosí. El impacto económico de la independencia en Bolivia” que fue presentado en la Sesión Plenaria “El impacto económico en España y Latinoamérica de las independencias de las colonias y la revolución liberal”, que tuvo lugar en el X Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica realizado el 2011 en Carmona.

4 Otros productos de exportación que alcanzaron cierta relevancia durante este período fueron el cobre y la quina. Véase Barragán, Lema, Mendieta, & Peres-Cajías (2015: 53-55, 61-63).

5 La producción de plata en Potosí, en particular, y en América, en general, fue fundamental para consolidar las bases del sistema monetario internacional y del comercio mundial. Respecto al primer punto, véase Marichal (2006). Respecto a la importancia de la plata en la conexión comercial entre Europa y Asia, véase: Glahn (2019).



Gráfico 1
Producción anual media de plata en Bolivia (marcos de plata, promedios decenales), 1550-1910



Fuente: Klein (2011: Apéndice 1).



mineros (Buechler 1989). Bajo este contexto, Potosí entró en una crisis de larga duración hacia principios del siglo XIX, cuando una sequía y problemas en el abastecimiento de mercurio (materia prima fundamental para el tratamiento de la plata) obligaron a parar la producción minera. Así, la producción minera en Potosí comenzó a caer antes de la Independencia (1825).

Existe un debate en la historiografía boliviana en torno a la duración y profundidad de la crisis en la minería de la plata.[6] Por un lado, Mitre (1981) propone que la crisis minera se extendió hasta finales de la década de 1860. Frente a esta posición, Platt (1996) sostiene que existió un primer período alcista durante la década de 1830 que no se debería obviar. Sin embargo, el análisis detallado de las cifras proporcionadas por el autor muestra que el ciclo alcista se restringe al período 1836-1840 y que ya hacia 1846 los niveles de producción eran similares a los de 1836. Más aún, en 1850 los niveles de producción eran inferiores a los de 1830. Desde una perspectiva diferente, Langer (2021) sostiene que las cifras de producción no recogen el dinámico contrabando de plata que se dio durante estas primeras décadas post-Independencia. De acuerdo a sus estimaciones, el contrabando de plata podría haber representado entre el 25 y 30% de las cifras oficiales de producción en las décadas de 1840 y 1850. Así, la crisis en la minería potosina podría haber sido inferior a lo sugerido por los datos existentes.

La propuesta de Langer (2021) incorpora nuevos elementos en la discusión y matiza la magnitud de la crisis. Sin embargo, la nueva evidencia no contradice un hecho que creemos fundamental cuando analizamos el Gráfico 1: no fue hasta inicios de la década de 1870 que la producción minera pudo superar de manera sostenible los niveles de producción del último boom colonial. Por ello, es relevante entender por qué los niveles de producción de plata fueron sistemáticamente más bajos durante las primeras décadas post-Independencia que durante el último boom colonial.

6 En los siguientes párrafos se resumen algunos de los argumentos de este debate. Para más detalles, véase la segunda sección en el artículo de Nigel Caspa que forma parte de esta colección.

Grabado Cerro Rico de Potosí" c. 1715, B. Lens.
Fuente: Map of South America. Dominio Público, disponible en Wikimedia Commons.

Para ahondar en este debate resulta útil revisar los argumentos que los historiadores latinoamericanos han dado a la crisis post-independiente, ya sea en la región en su conjunto o en determinados países. En primer lugar, el trabajo de Gelman (2009) concentra su estudio en el antiguo espacio económico peruano e identifica una clara divergencia entre las economías argentina y peruana en las primeras décadas post-Independencia. En efecto, si se asume que el tamaño de la población de las ciudades es un buen indicador proxy del nivel de actividad económica, está claro que a lo largo del siglo XIX se dio un cambio en el centro de gravedad económica del antiguo espacio peruano (Tabla 1). Frente a un estancamiento relativo de gran parte de las ciudades bolivianas y peruanas, sobresale el crecimiento de las ciudades argentinas, resaltando ante todo Buenos Aires. Más aún, ciudades interiores argentinas, tales como Córdoba y Salta, crecieron en menor medida que Buenos Aires, pero lo hicieron a tasas mayores que las ciudades bolivianas y peruanas.

La tabla muestra también que la pérdida de relevancia de la economía potosina no fue sólo relativa, sino también absoluta. Durante la colonia, Potosí podía actuar como polo de crecimiento en gran medida gracias al tamaño de su población. Este potencial disminuyó durante el siglo XIX: la ciudad de Potosí pasó de tener alrededor de 45 mil habitantes hacia 1800 (Tandeter 1999: 373), 22 mil habitantes hacia 1810 (Arze Cuadros 1979: 85), a 20 mil habitantes a finales del siglo XIX (Tabla 1). Es cierto que la tasa de crecimiento de las ciudades de Oruro y Potosí fue superior al de las



Tabla 1
Población en ciudades del espacio peruano, c. 1820-1900

	Pob. c. 1820	Pob. c. 1850	Pob. c. 1900	Crecimiento poblacional c. 1820-1850	Crecimiento poblacional c. 1820-1900
Argentina					
Buenos Aires	55,416	90,076	663,854	1.48	3.37
Córdoba	10,000	15,000	47,609	1.36	2.10
Salta	6,000	8,000	16,692	0.78	1.37
Santa Fe	6,980	6,102	22,244	-0.34	1.56
Tucumán	5,000	12,475	34,305	2.31	2.60
Perú					
Arequipa	25,000	25,000	35,000	0.00	0.48
Cerro de Pasco	5,000	7,000	7,000	1.09	0.48
Lima	64,628	94,195	103,956	1.26	0.68
Bolivia					
La Paz	40,000	42,849	52,697	0.33	0.37
Cochabamba	30,000	30,396	21,886	0.06	-0.42
Oruro	4,600	5,687	15,898	1.02	1.67
Potosí	9,000	16,711	20,910	2.99	1.13
Sucre	12,000	19,235	20,907	2.27	0.74

Fuente: Davis (1973) para población en las ciudades argentinas y peruanas; Sagredo y Barragán (2008) para población en ciudades bolivianas.



ciudades peruanas y bolivianas consideradas en la muestra. No obstante, ello es en parte resultado de la existencia de puntos de partida bajos hacia 1820. Además, este mayor crecimiento no hizo que ni la población de Potosí ni la de Oruro, superasen en número de habitantes tamaño a otras ciudades como Lima, Arequipa, La Paz o Cochabamba.

Gelman explica la divergencia entre las economías argentina y peruana de la siguiente manera: "El Perú, entonces, tenía menos aptitud 'natural' en esta etapa para alterar sus patrones económicos coloniales que la Argentina, bien ubicada en las rutas internacionales (…) disponible para producir bienes demandados por las economías del norte" (Gelman 2009: 59). Así, para el autor, el desafío de las economías del antiguo espacio económico peruano en la post-Independencia fue transitar de economías centradas en el mercado interno colonial, a economías capaces de aprovechar el dinamismo de los mercados internacionales, particularmente el generado por las economías nor-atlánticas. Propone así lo que podríamos llamar la hipótesis de la *aptitud natural*. Una hipótesis donde las variables críticas son tres: lotería de bienes, localización geográfica y el impacto de las guerras de la Independencia.

La lotería de bienes hace referencia a los diferentes tipos de recursos naturales con los que cada país de América Latina contaba y con la demanda que dichos bienes tenían en los mercados internacionales. En el caso de Bolivia, esta variable no sería crítica para entender la crisis en Potosí ya que la demanda de plata se mantuvo relativamente estable entre 1820 y 1870, tal como se refleja en la evolución del precio internacional de este bien. Asimismo, si se estiman los términos de intercambio bolivianos como el ratio entre el precio de la plata (Mitre 1981: Apéndice 1) y el Índice de Precios de Exportación británico (Mitchell 1988: 256), no se observa ningún empeoramiento en los términos de intercambio sino, más bien, cierta mejora entre 1830 y 1870.

En contraste, las otras dos variables propuestas por la hipótesis de la *aptitud natural* (la

guerra y la localización geográfica) sí tendrían una mayor relevancia para entender la duración de la crisis en la minería potosina. Respecto a la guerra, es evidente que el escenario de partida de la minera potosina republicana no era auspicioso luego de más de quince años de enfrentamientos (1809-1825). Éstos se tradujeron en la destrucción de capital físico y agravaron el problema relativo a la inundación de las minas potosinas (Pentland 1975). Las secuelas de la guerra se dejaron sentir incluso dos décadas después de su finalización: en la década de 1840 se estimó que alrededor de dos tercios de las 10.000 minas abandonadas contenían plata, pero seguían inundadas (Dalence, 1851: 260-261). Así, el potencial comercial generado por la lotería de bienes fue en parte restringido por los efectos directos de las guerras independentistas.

La localización geográfica restringió también en cierta manera ese potencial. En efecto, la economía boliviana post-independiente no sólo se hallaba lejos de la dinámica economía atlántica, sino que vivía una *mediterraneidad de facto*. Esto resulta evidente cuando se estudia la distribución de la población por departamentos y la densidad poblacional: a lo largo del siglo XIX la población boliviana estuvo concentrada en los departamentos de occidente (La Paz, Oruro y Potosí) y en los del centro del país (Cochabamba, Chuquisaca y Tarija). Más específicamente, se observa una concentración en el Altiplano y en las estribaciones montañosas comprendidas entre la Cordillera Occidental y la Cordillera Real. En contraste, tanto la ocupación espacial del norte y del oriente del país, como la del litoral, fueron sumamente restringidas. Así, a pesar de contar con un acceso soberano al Océano Pacífico hasta 1879, la economía boliviana era una economía mediterránea *de facto*. Ello afectó el potencial comercial de la plata a través de la imposición de costos de transporte elevados. Por ejemplo, existen estimaciones del costo de transporte desde el puerto hasta la capital de diferentes países de América Latina, siendo el costo en Bolivia uno de los más elevados de la región (Prados de la Escosura 2009: 291).[7]

Si bien la guerra y la existencia de elevados costos de transporte explican en parte la duración de la crisis de Potosí, la recuperación minera potosina antecedió a la llegada del ferrocarril (1888). Por tanto, en un contexto de costos de transporte más o menos constantes, es necesario aún explicar la existencia de saltos significativos en la producción minera. En este sentido, resulta útil revisar también la hipótesis institucional que remarca que para entender la crisis de la post Independencia no se deben considerar solo los costos directos de la guerra (destrucción de capital físico, capital humano e infraestructuras), sino también los indirectos. Estos son definidos como aquellos costos generados en la transición generada por el cambio en el control administrativo de un territorio. En efecto, la Independencia supuso un *shock* institucional que implicaba la expulsión de la burocracia imperial y la conformación de nuevos Estados soberanos que necesitaban de recursos públicos para poder funcionar y hacer respetar sus nuevos límites. Este tránsito es relevante desde el punto económico ya que implicaba un cambio potencial en los costos de transacción que afectaban el desenvolvimiento de la economía. Por ejemplo, la reconfiguración de fronteras podía implicar la existencia de nuevos impuestos a productos que antes transitaban libremente. Así, estos nuevos costos de transacción y la habilidad de los nuevos Estados en minimizarlos, son también críticos para entender la suerte de las economías latinoamericanas en las primeras décadas post-Independencia (Coastworth 1993; Irigoin 2009; Prados de la Escosura 2009).

7 El capítulo de Clara López en este volumen amplia esta información sobre las dificultades de ampliar la infraestructura caminera en Bolivia y los efectos económicos que ello podía generar.



Estos elementos se hacen palpables en el caso de la minería potosina cuando se observa que, a pesar de que el Estado boliviano copió el modelo de regulación minera colonial, los resultados obtenidos no fueron similares. La organización de la minería se basaba en el monopsonio estatal de la plata; esto es, la obligación de todos los productores privados de vender su producción al Estado a un precio definido por el mismo. En compensación, el Estado proveía créditos baratos y diferentes subvenciones. Así, al igual que la Corona, el Estado boliviano estaba interesado en dinamizar un sector estratégico para la economía.[8] Sin embargo, el Estado boliviano tuvo dificultades para cumplir eficientemente las tareas que había ejecutado previamente la Corona. Por un lado, si bien se erigieron diferentes bancos de fomento para apoyar a los productores mineros, éstos no tuvieron la reservas y liquidez necesarias, y fueron incapaces de ofrecer un precio superior por el rescate de la plata al existente en el mercado libre (Mitre 1981: 47).[9] Por otro lado, la Independencia supuso el fin del monopolio real sobre la producción de mercurio y su venta pasó a estar controlada por capitalistas privados extranjeros que, entre 1825 y mediados del siglo XIX, cobraban un precio que equivalía prácticamente al doble del existente durante la colonia (Mitre 1981: 117).

8 Nótese que la intervención estatal podía resultar crítica en un contexto de escasez interna de capital (Pentland 1975; Dalence 1851; Mitre 1981) y de escaso acceso a los mercados internacionales de capital (Marichal 1988).

9 Se podría argumentar que el contrabando era resultado de la existencia de mayores precios en el mercado que los brindados por el Estado. Sin embargo, Langer (2021) presenta evidencia cuantitativa que muestra que los precios pagados por Gregorio Pacheco, uno de los contrabandistas más importantes y futuro "Patriarca de la Plata", eran similares a los pagados por los bancos de rescate. Así, Langer explica que los grandes contrabandistas tenían otras ventajas frente al Estado a la hora de atraer la producción de plata de los pequeños productores y rescatistas: pagaban en efectivo y en el mismo lugar o cerca del lugar de producción –ello evitaba la necesidad de ir a Potosí y esperar el pago; y, adelantaban dinero.



Lo anterior hace referencia a un elemento que es crítico para entender los efectos económicos de la Independencia: la capacidad del Estado de intervenir en la economía no debe ser asumida como dada y, más bien, debe ser entendida como resultado de un proceso continuo de aprendizaje y de negociación con la sociedad. En este sentido, la construcción de la capacidad estatal fiscal del Estado boliviano durante las primeras décadas post-independiente no fue particularmente dinámica y estuvo fuertemente influenciada por los arreglos fiscales existentes durante la Colonia.[10] En efecto, luego del fracaso de la reforma fiscal de Antonio José de Sucre, el Estado reintrodujo el sistema impositivo colonial. Así, entre 1825 y principios de la década de 1860, el principal impuesto fue el de capitación sobre la población indígena, la denominada contribución indigenal (Huber Abendroth 1991). Dicho impuesto era sumamente inelástico (tendía a moverse poco en función del contexto económico) y los ingresos públicos bolivianos se mantuvieron relativamente estancados durante estas primeras décadas.

Es en este escenario de crisis minera y de estancamiento fiscal que debe entenderse la emisión de la "moneda feble". Con el Decreto de 1829, el Estado boliviano permitió la emisión de una moneda con un contenido metálico equivalente al 73,84% de la denominada moneda fuerte (Prado 1995). Para Mitre y otros autores, esta depreciación generó una re-monetización que permitió la sobrevivencia del espacio económico peruano durante las primeras décadas post-Independencia. Otros autores son críticos con esta política y plantean que, con el paso del tiempo, la emisión de moneda feble dejó de ser un proyecto destinado a monetizar el país y se consolidó

10 Este punto es ampliamente discutido en la primera sección del capítulo Nigel Caspa en la presente colección. Así, en los siguientes párrafos, sólo se resaltan algunos de los elementos más importantes de esta discusión.

como un recurso destinado a incrementar los recursos fiscales del Estado (Prado 1995). En efecto, con la emisión de la moneda feble y al tener el monopsonio de la plata, el Estado tenía la posibilidad de retribuir con plata depreciada toda la plata que recolectaba y, así, imponer un impuesto oculto sobre los productores mineros. El análisis de la estructura de la emisión monetaria entre moneda fuerte y moneda feble muestra que esta última fue particularmente mayoritaria entre la segunda mitad de la década de 1840 y finales de la década de 1850, lo que remarca la vitalidad de este recurso fiscal durante dicho período. Así, dada la escasa capacidad fiscal del Estado, la intervención del Estado no sólo no fomentaba, sino que incluso podía afectar la actividad de los productores privados.

¿Permitió la depreciación al menos mantener la persistencia del espacio económico peruano? Como se comentó previamente, Mitre menciona que gracias a la depreciación monetaria "…durante un buen tramo del siglo XIX existió, entre los países del área andina, un espacio mercantil articulado por la moneda de Potosí y cuyas fronteras, simplemente, no se ajustaban al territorio controlado por cada uno de los Estados individualmente" (Mitre, 1986: 16). Sin embargo, sobrevivencia no implica vitalidad. Por ejemplo, al contrario de lo acontecido durante la colonia, las importaciones bolivianas procedentes de países limítrofes no significaron más del 20% del total importado ni en 1825, ni en 1840, ni en 1880 (Dalence 1851: 273-274; Pentland 1975: 112, 120; veáse también Memoria del Ministerio de Hacienda de 1880). Al respecto, tal como se vio en la Tabla 1, Prado (1995) remarca que el clásico espacio económico peruano tendió a ser un espacio cada vez más marginal a lo largo del siglo XIX.

Asimismo, nótese que, hacia mediados de la década de 1840, como máximo el 11% de la población censada podía ser calificada como población urbana (Dalence 1851: 178-179). Esta ruralización equivalía en gran medida a autosuficiencia, es decir, un escenario económico donde la mayor parte de la población boliviana dependía de su propia producción o de flujos comerciales no monetarios (Langer 2004). En realidad, el sector agrícola comercial boliviano era específico y se limitaba a la producción de coca en los Yungas de La Paz, maíz y trigo en Cochabamba, trigo en el norte de Potosí y azúcar en Santa Cruz (Barragán, Lema, Mendieta y Peres-Cajías, 2015). En ninguno de estos casos y a diferencia de otros países de la región, existieron grandes innovaciones tecnológicas que permitieran ganancias de productividad. Más aún, los típicos límites de las economías agrícolas de Antiguo Régimen eran comunes incluso en los centros agrícolas más importantes del país. Por ejemplo, en Cochabamba, la hambruna de 1804 fue el capítulo más grave de una serie de crisis de subsistencia que se repitieron hasta inicios del siglo XX (Henriques 2015; Larsson 1988: 288-291).[11] En este sentido, la escasa urbanización, la existencia de pocos productos comerciales que no presentaron grandes cambios tecnológicos y la existencia de malas vías de comunicación, limitaban la expansión del mercado interno.

Los límites de la economía boliviana post-independiente son también claros cuando se analiza la evolución de las manufacturas textiles.

11 A la hora de analizar la capacidad de arrastre de la minería potosina sobre las diferentes economías regionales, es importante considerar que en su hipótesis original Assadourian (1982) reconoce que, al mismo tiempo que existían espacios altamente vinculados y monetizados, existían también amplios espacios ajenos a esta dinámica. Igualmente, la capacidad de arrastre de la minería potosina y la fortaleza del mercado interno fue variable a lo largo del tiempo, siendo mucho más marcada al principio del período colonial y un tanto más débil hacia finales, cuando la presión de los productos de contrabando de otras potencias europeas comenzaba a sentirse. De todas maneras, incluso en el último período colonial, se plantea que 80% de los productos que se comerciaban en el espacio económico peruano provenían de las economías regionales internas (Tandeter 1999).



Durante la colonia, Cochabamba y, en menor medida, La Paz, fueron importantes centros productores de telas y vestimenta destinados a los sectores populares. Este protagonismo comenzó a mermar antes de la Independencia y se consolidó durante las primeras décadas post-independiente. Por ejemplo, las centenas de obrajes existentes durante la colonia se redujeron a unas cuantas decenas hacia 1846 (Dalence 1851). Las referencias contemporáneas al respecto son diversas y ubican en la importación de telas extranjeras la principal causa del fenómeno (Aldeano 1994). Al respecto, se debe considerar que a pesar de la existencia de tres tipos diferentes de protección comercial –costos de transporte elevados, protección arancelaria y protección cambiaria- las importaciones de textiles no hicieron más que crecer al menos hasta 1860 (Huber Abendroth 1994). Por tanto, el desplazamiento de la producción local por parte de las importaciones externas sería resultado no tanto de políticas comerciales liberales (como muchas veces ha tendido a asumirse), sino de significativas diferencias en términos de productividad.

Frente a esta sensación de crisis y estancamiento, la reciente investigación de Langer (2021) subraya que el contrabando de plata durante las primeras décadas post-Independencia tuvo efectos multiplicadores positivos sobre el resto de la economía. Para entender estos efectos multiplicadores se debe considerar la existencia de dos tipos de contrabandistas o sistemas de contrabando. Por un lado, aquellos formados por los *kajchas* y *jucos* que trabajaban en las minas de medianos y grandes propietarios o que explotaban independientemente determinados parajes en minas que habían sido descubiertas durante la colonia.[12] Por otro lado, el grupo de grandes contrabandistas que exportaban ilegalmente su propia producción y/o la producción que recolectaban de pequeños productores y recolectores mineros. En ambos casos, el contrabando generaba ingresos a pobladores indígenas (ya sea gracias a la venta o transporte del mineral, ver también Langer 2009) que luego eran redistribuidos dentro de las comunidades indígenas. En el segundo caso, el contrabando dinamizaba la acumulación de capital de grandes comerciantes o productores mineros.

¿Significa esto que el mercado interno boliviano presentaba ese dinamismo alguna vez reclamado por Mitre? Si bien el debate se ha abierto de nuevo, es difícil pensar que el contrabando tuviese un efecto permanente a nivel macroeconómico. De hecho, Langer (2021) recalca que el arrastre económico del contrabando afectaba al rectángulo situado entre Oruro, Salta y la costa del Océano Pacífico. No obstante, se hace referencia a un fenómeno que es clave para entender la recuperación de la minería de la plata: la progresiva acumulación de capital gracias a la explotación agrícola y al comercio (legal e ilegal) de una nueva elite que progresivamente irá invirtiendo directamente en la explotación de minas.

Esta inversión se generalizó en la década de 1850 y se vio beneficiada por otros dos shocks externos (Klein 2011). Por un lado, la fiebre del oro en California y el descubrimiento de mercurio en esa región, incrementó la competencia entre los actores privados que controlaban su comercialización en América del Sur, lo cual llevó a la caída de su precio (Mitre, 1981: 119-121). Por otro lado, el boom del guano y de los nitratos en las costas peruana y chilena dinamizó la llegada de inversores extranjeros y de nuevas tecnologías que, indirectamente, afectaron a la minería potosina. La nueva clase emergente minera aprovechó este proceso endógeno de acumulación de capital y estos dos shocks externos para invertir en la recuperación de las minas y en la introducción de nuevas

12 Los kajchas fueron la fuerza de trabajo predominante durante el siglo XIX. Estos eran trabajadores indígenas que se dedicaban al trabajo agrícola pero que también tenían experiencia en el trabajo de las minas.



tecnologías, lo cual redinamizó la minería potosina y consolidó una nueva elite minera.[13]

Este proceso tuvo también efectos políticos importantes. Por un lado, fortaleció las demandas de los principales productores mineros en torno a la liberalización de las exportaciones de minerales (un proceso que comenzó a fines de la década de 1850 y que se consolidaría a principios de la de 1870) y el fin de la emisión de la moneda feble (ver abajo). Por otro lado, la dinamización de la minería en el altiplano y la explotación de recursos naturales en la costa, ofrecieron alternativas fiscales (si bien aún insuficientes) a un Estado que dependía de la contribución indigenal. En la medida que esta dependencia fiscal se reducía, el Estado podía quebrar el denominado pacto de reciprocidad (Platt 1982). En este sentido, no es casual que las primeras leyes de ex-vinculación y de privatización de las tierras comunales se hubiesen dado en la década de 1860.

Así, la experiencia boliviana confirmaría la hipótesis de Coastworth (1993) en torno al fin de la crisis post-Independencia en América Latina. Ésta resalta que la consolidación de un producto de exportación permite la estabilización de la economía y el fin de la inestabilidad política pues uno de los grupos en disputa cuenta con las rentas suficientes para imponerse sobre las demás. Una vez que uno de estos grupos se consolida, existe la posibilidad de imponer reformas estructurales. En el caso boliviano, los intereses políticos de los productores mineros se consolidarían en la década de 1870 y a lo largo de esta década y principios de la de 1880 se sucedieron reformas estructurales, tal como se verá en la siguiente sección.

2. El despegue de la minería de la plata y ¿la traición de las elites?

El gráfico 1 muestra que la producción de plata superó desde la década de 1870 los niveles de producción del último boom colonial. Este proceso estuvo en gran medida determinado por inversiones nacionales e internacionales que, de acuerdo a Mitre (1981), se vieron dinamizadas por dos importantes cambios legislativos: la eliminación del monopsonio de la plata y el fin de la emisión de la moneda feble, dos medidas ampliamente defendidas por el sector minero desde mediados del siglo XIX. Además de estas inversiones, el auge exportador minero estuvo inicialmente apoyado en la elevada ley del mineral y, desde 1889, en los beneficios generados por el ferrocarril (ver abajo). A pesar de ello, las exportaciones de plata comenzaron a caer hacia 1893 cuando, en un contexto donde eran necesarias nuevas inversiones, las ganancias generadas por el ferrocarril fueron insuficientes para compensar la caída sustancial del precio internacional de la plata.

El auge minero en las montañas del departamento de Potosí coincidió con el auge de la explotación de nitratos y guano en el litoral boliviano y el de la plata en Caracoles. Estos procesos se iniciaron a finales de la década de 1850 y fueron sumamente dinámicos durante la década de 1870, pero fueron aprovechados ante todo por empresas extranjeras (inglesas, estadounidenses y chilenas). Más aún, fueron procesos basados ante todo en el trabajo de mano de obra chilena, la cual era mayoritaria en la región. Asimismo, la capacidad de control del Estado boliviano en estas zonas se

13 Los actores más representativos de esta elite (conocida después como los "Patriarcas de la Plata") fueron Aniceto Arce, Gregorio Pachecho y Felix Aramayo. Por razones de espacio, no explico en detalle los orígenes y el desarrollo empresarial de cada uno de estos actores. Sin embargo, el lector puede revisar un resumen que elaboré previamente en una sección del Tomo IV de la colección Bolivia, su historia, elaborada por la Coordinadora de Historia (ver Rossana Barragán et al. 2015, en concreto las páginas 154-156). Toda esta colección se halla digitalizada y puede ser libremente obtenida a través de este enlace http://historiabolivia.org.bo/publicacion/?pub=9&c=1 (11/12/2020, último acceso).





Vista del Cerro de Potosí desde el arco de Cobija" 1870.
Fuente: Colección privada.



hallaba sumamente restringida. Ello se hizo particularmente evidente en 1863 cuando, en un proceso de arbitraje que debía resolver la justicia boliviana en torno a una empresa chilena, el Estado chileno decidió desconocer la jurisdicción boliviana en Atacama. El Estado chileno aducía que los territorios de Mejillones, ricos en nitratos, formaban en realidad parte de su territorio (Klein 2011: 131-132).

Diversas fuerzas políticas bolivianas reclamaron esta afrenta y defendieron la idea de ir a una guerra con Chile. No obstante, el éxito de esta iniciativa estaba restringido por la escasa presencia, tanto del Estado como de ciudadanos bolivianos, en la región. Ello contrastaba con la preponderancia de intereses chilenos y británicos que habían sido fundamentales en el desarrollo del puerto de Antofagasta y de la región desde finales de la década de 1850. Estos elementos son críticos para entender porque el Estado boliviano decidió firmar el tratado de 1866 con Chile, el cual determinó que la frontera entre Bolivia y Chile se hallaba en el paralelo 24. El tratado también estipulaba que todos los beneficios fiscales de la producción de guano y de la exportación minera que se desarrollase entre los paralelos 23 y 25 debía ser compartida entre ambos estados. Más aún, se determinó que las importaciones chilenas que se internasen por Mejillones estarían libres de impuestos en territorio boliviano.

Un año antes, Bolivia había firmado un tratado similar con Perú, el otro país con el que compartía frontera en el Océano Pacífico. La firma de este tratado estuvo determinada por dos elementos críticos. Por un lado, por el hecho de que, a pesar de contar con puertos propios, gran parte del comercio boliviano, sobre todo el de importación, transitaba por

Arica (en ese momento bajo soberanía peruana) (Fifer 1972). Por otro lado, por la dependencia fiscal del Estado boliviano frente al tributo indígena y el relativo estancamiento de los ingresos totales fiscales bolivianos en las primeras décadas post-Independencia. En este contexto, el tratado permitía alivianar la penuria fiscal boliviana pues el gobierno peruano se comprometía a pagar un monto fijo de dinero (450.000 bolivianos) de manera anual. Dicho monto equivalía al 20% de los ingresos totales del gobierno boliviano (Peres-Cajías, 2017). A cambio, el gobierno boliviano dejaba que todos los productos de ultramar que fuesen destinados a Bolivia y que pasasen por Arica debían pagar impuestos en Perú y de acuerdo a la normativa tarifaria peruana. Más aún, con el fin de evitar posibles procesos de arbitraje, las tarifas arancelarias en Cobija no podían ser más bajas que las peruanas. Finalmente, el tratado estipulaba la eliminación de impuestos de importación entre ambos países: la producción peruana podría ser internada libremente a Bolivia y viceversa.

Estos tratados fueron refrendados a inicios de la década de 1870 tanto con Perú (1870) como con Chile (1874). Luego, en 1878, se introdujeron algunos cambios en el tratado con Perú. Por un lado, se mantuvo la eliminación de aranceles entre ambos países, con la excepción de las importaciones a Bolivia de alcoholes peruanos que debían pagar 50 centavos por galón importado. Por otro lado, se aceptó que Bolivia podía cobrar sus propios aranceles e imponer sus tasas arancelarias pero que estas no podían ser menores que las peruanas. Además, se definió que Bolivia debía pagar un impuesto de 5% por el tránsito de sus productos por territorio peruano. Esta política, que es una de las restricciones típicas de los países mediterráneos (Agramont y Peres-Cajías 2016), encarecía los costos de tránsito de comercio boliviano.[14]

Estas restricciones al comercio boliviano se hicieron más evidentes durante y después de la Guerra del Pacífico (1879-1883), cuando se consolidó la condición *mediterránea* de la economía boliviana. Por ejemplo, dado el control chileno sobre los puertos tradicionalmente usados por el comercio boliviano, las exportaciones mineras tuvieron que ser enviadas por una ruta más larga, la de Buenos Aires. Estos efectos de la guerra sobre los costos de transacción[15] de las exportaciones bolivianas ayudan a entender el apoyo de los principales productores mineros a una rápida solución de la disputa con Chile. Más aún, los mineros recuperaron un proyecto que había quedado trunco por la guerra: la conexión por tren entre la zona productora minera boliviana y un puerto en el Pacífico. Así, en 1889 se inauguró la conexión ferroviaria entre Antofagasta y Uyuni, conexión que sería posteriormente ampliada hasta Oruro (1892). Los ferrocarriles fueron fundamentales para mantener la expansión de las exportaciones plata bolivianas pues abarataban los costos de transporte y permitían exportar los depósitos de baja ley acumulados en las montañas (Mitre 1981).

En su viaje de ida, sin embargo, los trenes traían importaciones que también ganaban en competitividad. Este elemento es crítico para entender la crisis que muchas economías regionales sufrirían durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX. En efecto, fue en esta época que se terminó de resquebrajar el vínculo económico generado por la expansión de la minería de la plata en Potosí sobre otras economías regionales del país. Por ejemplo, significó el cierre de los mercados de occidente para el azúcar cruceño



14 En 1880, en plena Guerra del Pacífico, se firmó un nuevo tratado con Perú. Este mantenía la excepción de aranceles entre ambos países, pero eliminaba los impuestos de tránsito que debían pagar los productos bolivianos. Una vez terminados los enfrentamientos militares, se firmó un Pacto de Tregua con Chile en 1884 que, entre otras medidas, mantenía la libre importación de productos entre ambos países.

15 Aquellos costos relacionados con los pagos tributarios y con los costos de transporte.

o para diferentes manufacturas y productos procedentes de Cochabamba (Rodríguez Ostria 1994).

De acuerdo a la historiografía tradicional boliviana, dicho proceso habría estado acentuado por una política de apertura comercial total (*laissez faire*, *laissez passer*) propiciada por las nuevas elites políticas que se consolidaron luego de la guerra del Pacífico (Rodríguez Ostria 2012; Mesa, Mesa y Gisbert 2012; Cajías y Cajías 1996). Sin embargo, dicha visión se halla en contraposición con una serie de investigaciones que se han dado en otros países de América Latina que muestran, más bien, que la tasa arancelaria promedio[16] en los países de la región se encontraban entre las más altas del mundo (Coatsworth y Williamson 2004). ¿Fue entonces Bolivia una excepción? El Gráfico 2 muestra que no: la tasa arancelaria promedio boliviana se encontraba en niveles similares a las del resto de América Latina y estaba muy por encima de la de países asiáticos, escandinavos y de Europa Occidental (Peres-Cajías 2017).[17]

Esta tasa arancelaria promedio elevada no era necesariamente consecuencia de una política proteccionista. Más bien, estuvo determinada en gran medida por la importancia fiscal de los impuestos aduaneros. En efecto, el Estado boliviano comenzó una transición fiscal desde impuestos coloniales a impuestos liberales a mediados de la década de 1860, cuando la re-dinamización del comercio internacional comenzaba a sostenerse. La transición fiscal se consolidó en 1872 cuando la contribución indígena se descentralizó y los impuestos al comercio exterior se consolidaron como los más importantes. Dicho proceso fue resultado de la vigorización de la minería de la plata: las exportaciones de plata eran gravadas con un impuesto a las exportaciones, pero también generaban las divisas que se usaban para importar productos, los cuales eran también gravados por el Estado. Los derechos de exportación sobre la plata se redujeron durante la crisis iniciada en 1893 con el fin de reducir la presión fiscal sobre el sector (Peres-Cajías 2015). Desde entonces y hasta la década de 1930, los derechos de importación fueron la principal fuente de ingresos del Estado boliviano (Peres-Cajías 2014).

A pesar de su motivación fiscal, se podría pensar que los aranceles brindaron un efecto proteccionista a la producción nacional. Ello no fue así porque, entre otras causas, la firma de tratados comerciales con países vecinos (comentados previamente) terminó generando un sistema arancelario dual. En efecto, gran parte de los ingresos arancelarios bolivianos provenían de impuestos sobre productos provenientes de ultramar, y gran parte de los productos importados desde Chile y Perú entraban libres de impuestos. Por ejemplo, la Memoria del Ministerio de Hacienda e Industria presentada a la legislatura de 1906, muestra las importaciones bolivianas según origen e impuestos pagados (p. 52). Así, mientras el 15% de las exportaciones alemanas o el 7% de las exportaciones británicas estaban exentas del pago de aranceles, la ratio subía a 53% y 96% (!!!) en el caso de las peruanas y chilenas. Así, se daba el caso que un mismo producto o un mismo tipo de producto terminaba pagando diferentes derechos según su procedencia. Esta porosidad en el sistema arancelario boliviano era ampliamente reclamada y reconocida por las propias autoridades bolivianas, tal cual puede evidenciarse en diferentes Memorias del Ministerio de Hacienda emitidas en las décadas de 1880 y 1890.[18]

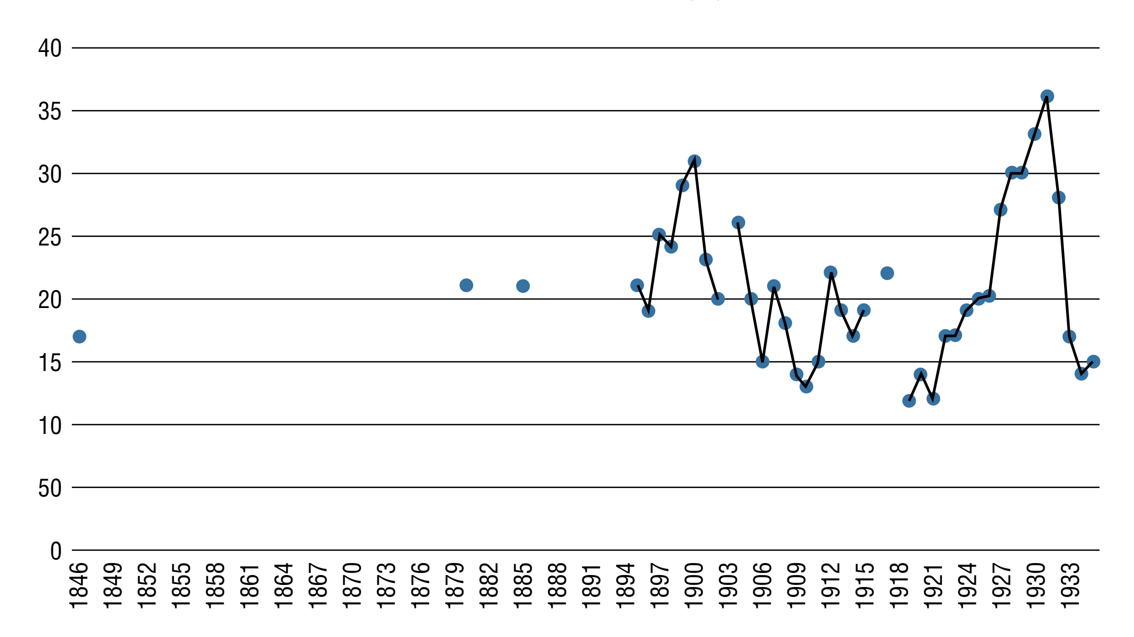
16 La tasa arancelaria promedio se obtiene de la división de los impuestos de importación sobre el valor de importación total.

17 La estimación de la tasa arancelaria promedio boliviana entre 1895 y 1935 puede ser libremente descargada a través del siguiente enlace: https://joseperescajias.com/data/

18 Véase Informe 1885, p. 15; Informe 1886, p. 6; Informe 1890, pp. 72-91; Informe 1891: pp. 41-57; Memoria 1898, pp. 68-70.



Gráfico 2
Tasa Arancelaria Promedio en Bolivia (%), 1846-1935



Fuentes. El dato de 1846 es una estimación basada en Dalance; los datos de 1880 y 1881 provienen de estimaciones basadas en Memorias del Ministerio de Hacienda; la serie entre 1895 y 1935 proviene de Peres-Cajías (2017).



Este escenario de virtual libre comercio con Chile y Perú tenía importantes implicancias para los productores locales. Si bien es muy difícil encontrar datos con la composición de las importaciones bolivianas desde Chile o Perú, las fuentes de comercio exterior chilena y peruana muestran qué productos se enviaban al país. En el primer caso, las tres principales exportaciones a Bolivia eran carbón, harina de trigo y vino (Peres-Cajías 2017). El primer producto no era producido en el país por lo que no afectaba a ningún productor local. La harina de trigo, en cambio, era crítica para las economías del norte de Potosí y para la de Cochabamba. Más aún, las ganancias de competitividad que obtenía el trigo chileno gracias a su libre introducción y el ferrocarril se potenciaban con la existencia de diferencias de productividad respecto a la producción nacional. Al respecto, mientras la evidencia existente sugiere que no se dieron grandes innovaciones tecnológicas o mejoras en la productividad del trigo boliviano, se observa que el trigo chileno era un producto que compitió en los principales mercados internacionales durante el período 1850-1880, y que mantuvo niveles elevados de productividad por hectárea en el período 1880-1900 (Robles Ortiz 2009).

En cuanto a las principales exportaciones de Perú a Bolivia durante la última década del siglo XIX y principios del XX, sobresalen cinco productos: azúcar, tocuyo, alcohol, vinos y arroz. Como vimos, la exportación de bebidas alcohólicas a Bolivia debía pagar impuestos desde 1878. Ello no sucedía en los otros casos, siendo el del azúcar particularmente crítico para la economía cruceña. En efecto, mientras el azúcar peruano se beneficiaba de una entrada libre y una mayor cercanía económica y geográfica con los mercados de occidente, el azúcar cruceño no contaba con la infraestructura vial para llegar a los mercados más dinámicos del país. Una vez más, esta situación se veía empeorada por la existencia de importantes diferencias de productividad. En efecto, mientras relatos de la época resaltan el carácter rudimentario de la producción azucarera cruceña (International Bureau of the American Republics 1904: 88), el sector azucarero en Perú vivió importantes cambios tecnológicos en las décadas de 1870 y 1890 (Armas-Asín 2011).

Por tanto, si bien la producción minera potosina recuperó importante dinamismo en el último tercio del siglo XIX, a diferencia de lo acontecido durante el período colonial, este boom no tuvo necesariamente un efecto dinamizador sobre las regiones del centro y oriente del país. En la historiografía tradicional boliviana se tiende a atribuir dicho fracaso, *en parte*, a supuestas opciones ideológicas que tenían las elites políticas que se consolidaron luego de la Guerra del Pacífico. En efecto, la historiografía boliviana ubica en la Convención de 1880 y la postguerra del Pacífico, el inicio del denominado "período oligárquico". Entre otros elementos, éste se caracteriza por la consolidación de partidos políticos y presidentes civiles que se sucedieron en el poder (con algunas excepciones) a través de mecanismos políticos institucionalizados. Entre 1880 y 1899, la presidencia del país estuvo ocupada precisamente por los principales representantes de la elite minera o por personas íntimamente ligadas a ella.

Esta consolidación, no obstante, no implica que el sector minero fuese monolítico (por ejemplo, fueron frecuentes y agudas las peleas entre Aniceto Arce y Gregorio Pacheco) o que aplicasen una política comercial totalmente abierta a las importaciones. En efecto, en esta sección hemos mostrado que dicha visión entra en contraposición con tres diferentes elementos: *a)* otras investigaciones que se han dado en América Latina; *b)* la reconstrucción de la tasa arancelaria promedio boliviana; y, *c)* las propias quejas de las autoridades reflejadas en diferentes memorias de las décadas de 1880 y 1890 en torno a la porosidad del sistema aduanero nacional. Así, la crisis de los mercados regionales podría ser mejor entendida a través del análisis de: *a)* el rol de los ferrocarriles sobre los costos de transporte y competitividad; *b)* la persistencia de tratados comerciales con países vecinos cuya firma se explicaría por las propias debilidades del proceso de construcción estatal boliviano; *c)* por la existencia de diferenciales de productividad considerables entre la producción local y extranjera.

Un último punto que vale la pena analizar es el efecto de la recuperación de la minería sobre la organización del trabajo. En efecto, tal como comentamos previamente, durante el siglo XIX la forma predominante de trabajo minero fue la de los trabajadores independientes y estacionales. Así, la disponibilidad de mano de obra (ya sea por su escasez, su estacionalidad o su "indisciplina") fue una de las mayores preocupaciones de los productores mineros (Rodríguez Ostria 1991, secc 1). Esta preocupación explica, por ejemplo, la creación del complejo mina-hacienda de Guadalupe en la década de 1880: la dotación de tierras a campesinos indígenas permitía contar con una reserva de trabajadores para la actividad minera (Rodríguez Ostria 1998). Sin embargo, durante las últimas décadas del siglo XIX se sentaron algunas de las bases que potenciarían la proletarización de los mineros. Por un lado, la introducción de maquinaria moderna generaba y/o demandaba mayores controles sobre los trabajadores y a la vez reducía la dependencia de la mano de obra menos calificada en determinadas actividades. Por otro lado, se dio un progresivo cambio en el paradigma de los grandes productores mineros que empezaron a castigar el robo de mineral y la indisciplina laboral. Finalmente, fue en este período que, dadas las dificultades de acceder a terrenos de tierra cultivable, muchos cochabambinos comenzaron a emigrar hacia las minas bolivianas y chilenas (Rodríguez Ostria 1991, secc 1; Larsson 1988). Todos estos procesos potenciaron la consolidación de una mano de obra especializada y estable que se proletarizaría en las primeras décadas del siglo XX.

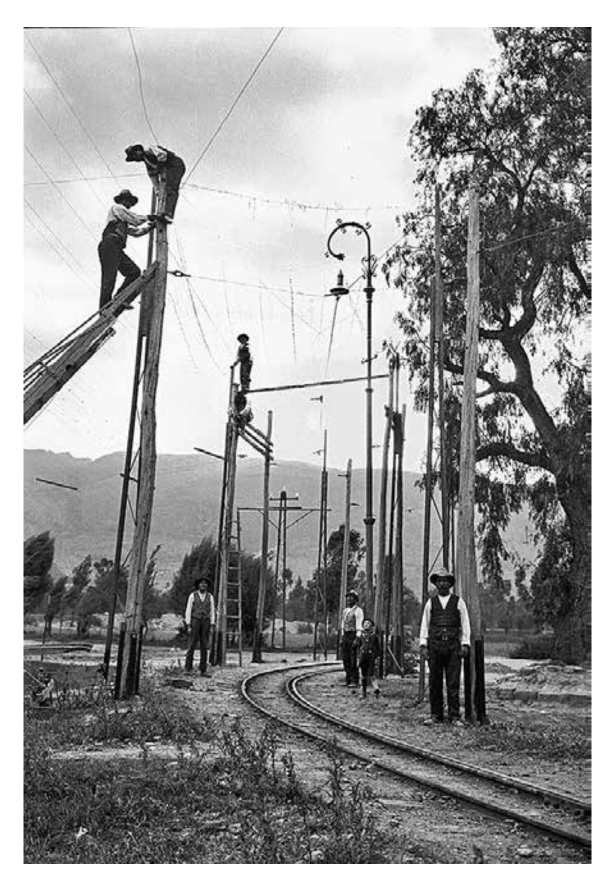
3. De la crisis de la plata a la consolidación de la minería del estaño

De acuerdo a las estimaciones del PIB pc de Bolivia de Herranz-Loncán y Peres-Cajías (2016), el dinamismo de la economía

boliviana durante el siglo XIX fue escaso en términos macroeconómicos. Ello hizo que las brechas existentes entre la economía boliviana y las economías más desarrolladas del mundo y de la región (las del Cono Sur), se ampliasen durante la segunda mitad de ese siglo. Sin embargo, también de acuerdo a dichas estimaciones, esta divergencia entre la economía boliviana y las más desarrolladas del mundo y de la región se frenó durante la primera mitad del siglo XX.

Durante las tres primeras décadas del siglo XX, este freno a la divergencia estuvo determinado en gran medida por el dinamismo del sector minero. En efecto, el peso relativo del sector en el PIB total pasó del 6% del PIB en la década de 1890, a 16% en la de 1920 (Herranz-Loncán y Peres-Cajías 2016). Asimismo, de acuerdo a las estimaciones de Peres-Cajías y Carreras-Marín (2017), la contribución directa de las exportaciones al crecimiento económico fue de 20,5% en el período 1900-1950, y de 26% en el período 1900-1929. En ambos momentos, las exportaciones mineras fueron de lejos las más importantes del país. Estas pasaron de representar el 80% de las exportaciones entre 1900 y la Primera Guerra Mundial, en promedio; el 90% entre el fin de la Primera Guerra Mundial y la Gran Depresión (1929); y llegando, incluso, a tasas en torno al 95% entre el fin de la guerra del Chaco (1935) y la Revolución de 1952.

A diferencia de lo que pasa para el siglo XIX, esta vez es posible saber con certeza el peso relativo de las exportaciones mineras gracias a la publicación de estadísticas de comercio exterior detalladas desde 1912 (ver discusión en: (Peres-Cajías 2017). Estas fuentes recogen datos de composición de las exportaciones desde 1908, las que muestran la progresiva consolidación del estaño como el principal producto de exportación boliviano (ver Gráfico 3). En efecto, si bien el caucho tuvo cierto protagonismo desde la última década del siglo XIX hasta 1915, llegando a alcanzar el 15% del valor



Tendido eléctrico y rieles Cochabamba, c.1920.
Fuente: Fundación Torrico Zamudio.

exportado boliviano,[19] los datos resaltan ante todo el progresivo reemplazo de la plata por el estaño.[20] Este producto explicó entre la mitad

19 Véase el trabajo de Orsag Molina (2021), quien analiza los efectos redistribuidores de la explotación de la goma dentro de las economías del oriente boliviano.

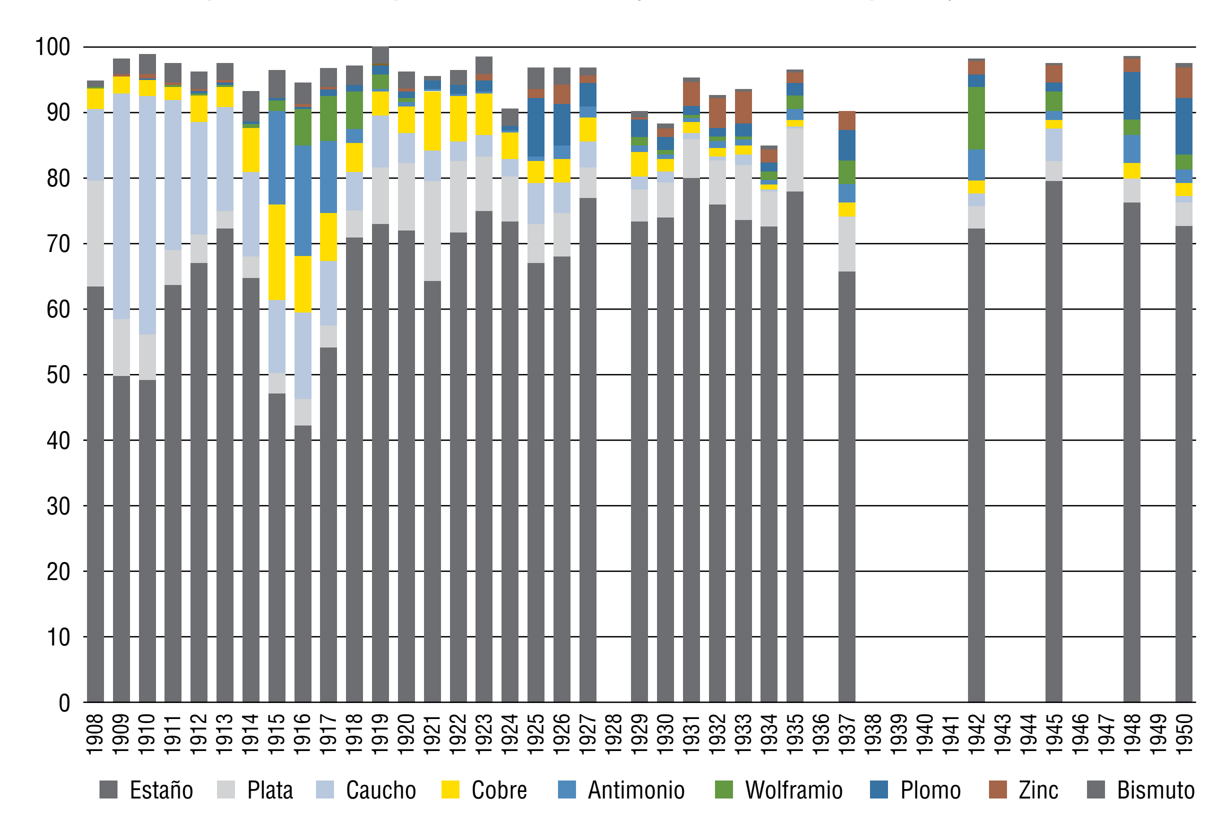
20 De acuerdo a Mitre (1993: 82-87), para entender el tránsito de la minería de la plata hacia el estaño se deben considerar dos elementos (la ley del mineral y la distancia al ferrocarril) y tres tipos de distritos mineros: aquellos en los que sólo había plata, aquellos en los que había plata y estaño y aquellos en los que había sólo estaño. En los primeros, la producción se mantuvo hasta que la caída del precio de la plata anuló el ahorro de costos obtenido por el acceso al transporte ferroviario. En los segundos, la explotación de estaño era rentable si estaba cerca al tren o si tenían una elevada ley; en cuanto a la plata, las exportaciones se pudieron mantener si la distancia al tren era baja ya que así se podía seguir exportando los desmontes pues los altos volúmenes mantenían las tarifas ferroviarias bajas. En los terceros, el éxito exportador estaba determinado por la calidad del mineral y/o la distancia al tren.





Llamas en la avenida 6 de agosto, c. 1920.
Fuente: Fundación Torrico Zamudio.

Gráfico 3
Composición de las exportaciones bolivianas (% sobre valor total exportado), 1908-1950



Fuente: Herranz-Loncán & Peres-Cajías, 2016.

y dos tercios del valor exportado boliviano entre principios del siglo XX y 1915, para pasar a absorber entre 65% y 75% del valor exportado desde el fin de la Primera Guerra Mundial hasta la Revolución de 1952. Los datos muestran también otros productos mineros que fueron importantes durante la primera mitad del siglo XX. Por ejemplo, resalta el rol del antimonio durante los años de la Primera Guerra Mundial y la del wólfram durante los años de la Segunda Guerra Mundial. También se observa que, si bien la plata siguió formando parte de la canasta exportadora boliviana, su importancia relativa cayó ostensiblemente durante la primera mitad del siglo XX.

La consolidación del estaño generó también un cambio en la geografía económica de Bolivia. Al respecto, la Tabla 2 muestra la evolución de la población en centros mineros cuya población era superior a 2,000 habitantes (el límite entre población rural y población urbana) y en las capitales de los tres departamentos de occidente entre 1846 y 1950. La información muestra que el departamento de Potosí mantuvo su importancia como centro minero del país durante la primera mitad del siglo XX. Es cierto que el crecimiento poblacional en la capital de departamento fue inferior al del resto de capitales de departamento, pero también se observa que centros mineros como Tupiza o Uyuni, que fueron importantes durante el siglo XIX, mantuvieron dinamismo durante la primera mitad del siglo XX. También es cierto que el dinamismo de Uyuni y Tupiza estuvo no sólo determinado por sus vínculos con la actividad minera, sino también por su rol en la intermediación comercial. De todas maneras, en el caso potosino sobresale también la consolidación de los centros mineros de Llallagua y Uncía, en el norte del departamento.

La información proporcionada en la Tabla 2 muestra también el dinamismo en los otros dos departamentos de occidente. En Oruro, la tasa de crecimiento promedio de la población en la capital de departamento se ubicó en torno al 3% anual entre 1900 y 1950. Al mismo tiempo, Huanuni se consolidó como centro minero con una población superior a los 2,000 habitantes. En el caso de La Paz, si bien existían diferentes lugares donde se explotaban minerales, no se consolidaron centros mineros con una población similar a la vista en los otros departamentos. Más aún, la información existente sugiere una caída en la población de Corocoro, un centro minero asociado con la explotación de cobre. Sin embargo, resalta el crecimiento de la población en la ciudad de La Paz, que presentó tasas de crecimiento promedio anual en torno al 3,3% entre 1900 y 1950. Así, esta que ya era la ciudad más grande del país durante el siglo XIX, pasó de absorber el 25% de toda la población urbana boliviana en 1846, al 29% en 1900 y al 38% en 1950 (Peres-Cajías 2020).

Tabla 2
Población en ciudades mineras de los departamentos de occidente, 1846-1950

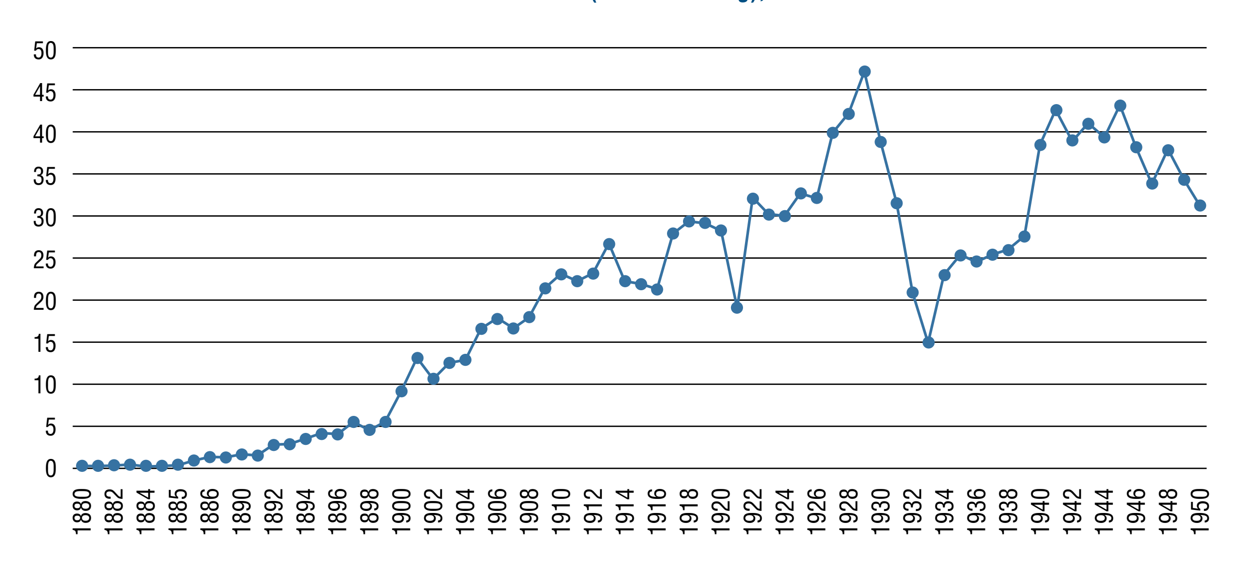
	1846	1900	1950	Crecimiento poblacional 1900-1950
La Paz	42,849	52,697	267,008	3.30
Corocoro		4,789	4,382	-0.18
Oruro	5,687	13,575	58,558	2.97
Huanuni			5,584	
Potosí	16,711	20,910	43,306	1.47
Tupiza	2,215	1,644	8,235	3.28
Uyuni		1,587	6,671	2.91
Uncia			4,454	
Llallagua			6,626	
Pulacayo			7,735	

Fuente: Elaboración propia con base en Dalence y Censos de 1900 y 1950.

Para entender los efectos de la minería sobre el conjunto de la economía, es necesario saber primero cómo evolucionaron las exportaciones mineras. Ello se realiza a través de dos indicadores diferentes: la evolución de la *cantidad exportada* de estaño y la evolución del *valor exportado*. Respecto a la primera, el Gráfico 4 muestra una rápida aceleración a principios del siglo XX que fue temporalmente frenada durante los primeros años de la Primera Guerra Mundial. Esta primera aceleración



Gráfico 4
Producción de estaño (millones de kg), 1880-1950



Fuente: Elaboración propia con base en Dalence y Censos de 1900 y 1950.



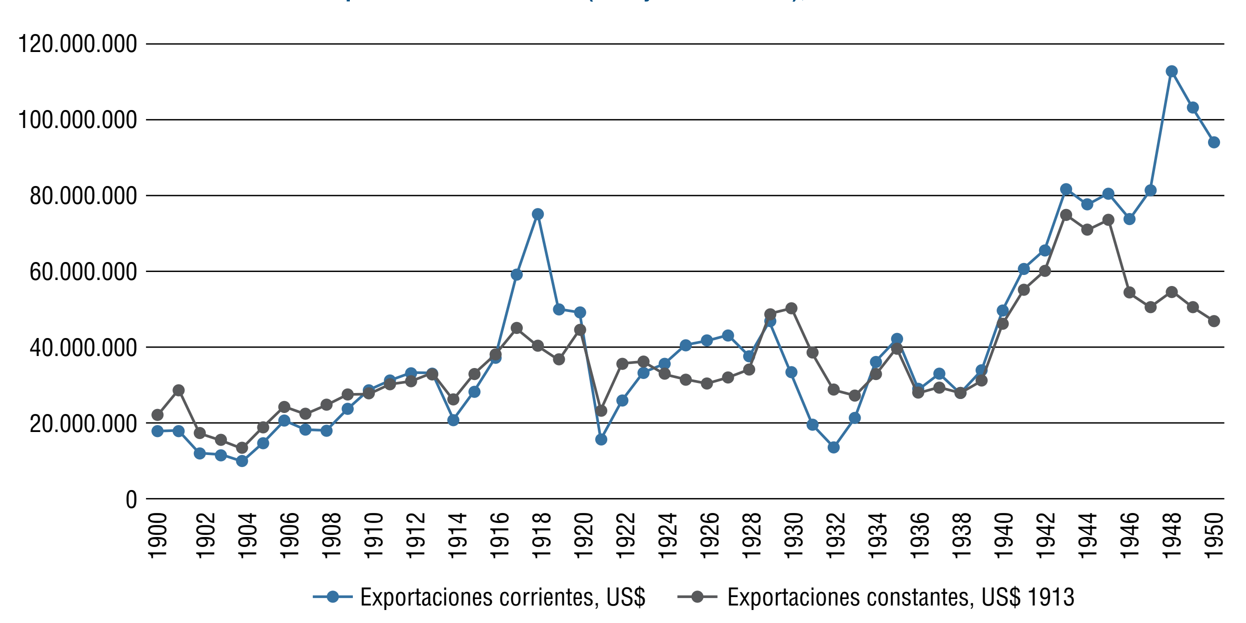
estuvo impulsada por múltiples productores que aprovecharon, ante todo, la elevada ley del mineral (Contreras 1994). Ya durante la Primera Guerra Mundial fueron cada vez más necesarias las inversiones de capital, con lo que la actividad exportadora tendió a concentrarse en pocas manos. Si bien la producción de estaño sufrió un fuerte revés durante la crisis de la postguerra de 1921, en los siguientes años se dio luego un fuerte crecimiento hasta 1929. Este ascenso estuvo en gran parte determinado por fuertes inversiones que tendieron a concentrarse en los tres productores que después serían conocidos como los "Barones del Estaño" (Contreras 1994).[21] La producción de estaño cayó fuertemente de nuevo durante los años de la Gran Depresión. Posteriormente, si bien se recuperó dinamismo, sobre todo durante los años de la Segunda Guerra Mundial, no se alcanzaron los niveles récord de 1929. Al respecto, nótese que, ya sea por la inestabilidad económica mundial, la madurez del sector o por la inestabilidad política interna (ver siguiente sección), las inversiones mineras se ralentizaron luego del *crack* de 1929 (M. E. Contreras 1994).

Una vez analizadas las *cantidades* de estaño exportadas, el Gráfico 5 muestra la evolución del *valor total* exportado entre 1900 y 1950. Las series que se presentan son resultado de un trabajo previo de corrección de las series oficiales. En este trabajo se excluye de las series oficiales los valores de reexportación (ya que estos no deben ser contabilizados como exportaciones) y las exportaciones de plata y oro en moneda, ya que éstas deben ser contabilizadas en la balanza de capital y no en la balanza comercial (Peres-Cajías y Carreras-Marín 2017). Con el fin de poder realizar comparaciones internacionales, los datos se presentan en dólares estadounidenses corrientes y reales.[22] La información proporcionada

21 Los tres "Barones del Estaño" fueron Simón I Patiño, Mauricio Hoschild y Carlos Víctor Aramayo. Al igual que en el caso de los "Patriarcas de la Plata" no presento el desarrollo empresarial de los principales mineros del estaño por cuestiones de espacio. Sin embargo, pueden revisarse los resúmenes presentes en una sección del Tomo IV de la colección *Bolivia, su historia*, elaborada por la Coordinadora de Historia (Peres-Cajías 2015: 255). Toda esta colección se halla digitalizada y puede ser libremente obtenida a través de este enlace http://historiabolivia.org.bo/publicacion/?pub=9&c=1 (11/12/2020, último acceso).

22 Respecto a los datos reales, las series usan como referencia los precios de 1913 y se usa como deflactor un índice de precios que considera los precios internacionales del estaño, el caucho y la plata.

Gráfico 5
Exportaciones bolivianas (US$ y US$ de 1913), 1900-1950



Fuente: Peres-Cajías y Carreras-Marín, 2017.

muestra un notorio crecimiento de las exportaciones bolivianas entre 1900 y 1920. Luego, se confirma la reducción en las exportaciones bolivianas por la crisis de 1921 y 1922 y la siguiente recuperación de las mismas, pero en niveles inferiores a los alcanzados durante los años de la Primera Guerra Mundial. También se verifica el impacto de la Gran Depresión y la recuperación de las exportaciones desde 1933. Sin embargo, no fue hasta los años de la Segunda Guerra Mundial que el valor exportado creció a tasas más dinámicas. Luego de la guerra, las exportaciones siguieron creciendo en términos nominales, pero no en términos reales, lo que refleja una vez más el estancamiento en las *cantidades* de exportación.

¿Cómo afectó esta evolución de las exportaciones a la economía boliviana en su conjunto? Si enfocamos el análisis en el período 1900-1929, período en el cual crecieron tanto las cantidades exportadas de estaño, como el valor exportado total, es posible identificar diferentes impactos positivos. En primer lugar, dada la dependencia fiscal del Estado boliviano frente a los impuestos al comercio exterior, el dinamismo de éste supuso el crecimiento de los ingresos del Estado Central boliviano. Este crecimiento de la capacidad fiscal del Estado boliviano es evidente cuando se analizan los ingresos públicos en términos per cápita y en términos reales (aislando el efecto de la inflación).[23] En efecto, los ingresos públicos per cápita en 1882 eran de Bs. 48 y luego de cierto ascenso durante los primeros años de la década de 1890, la crisis de la plata generó un retroceso hasta los mismos Bs. 48 en 1902 (Peres-Cajías 2014). Una vez que el estaño se consolidó como el principal producto de exportación, los ingresos públicos per cápita crecieron de manera continua desde Bs. 49 en 1904 hasta Bs. 153 en 1913. Si bien la crisis inicial de la guerra redujo los ingresos públicos hasta Bs. 75 en 1915, tal como lo hizo la de 1921 (Bs. 66), hacia 1929 los ingresos públicos per cápita fueron de Bs. 166. Es decir, entre principios de siglo y 1929, los ingresos públicos per cápita se habían multiplicado por 3.4.[24]

23 Los ingresos públicos fueron deflactados tomando como referencia los precios en Bs del año 2000.

24 La estimación sobre la evolución de los ingresos y gastos públicos (tanto en términos agregados como desagregados) del Estado central boliviano entre 1880 y 2010 pueden ser libremente descargados a través del siguiente enlace: https://joseperescajias.com/data/.



BANCO MERCANTIL

PROPIETARIO: SIMON I. PATIÑO

Dirección telegráfica: BERCANT | Claves A. B. C. 5ª Edition, Liebers-letter, Bentley's Western Unión Peterson's International. Banking Code.

Capital autorizado..................	£ 2.000,000—	Bs. 25.000,000—
« pagado....................	« 1.000,000—	« 12.500,000—
Fondo de reserva..................	« 250,000—	« 3.125,000—
« de previsión........	« 8,800—	« 110,000—

Oficina principal: ORURO—Sucursales: La Paz, Cochabamba, Sucre, Potosí, Tupiza, Tarija y Antofagasta (Chile). Agencias y corresponsales en todas partes del mundo—LUIS WINTER, Director Gerente.

Publiciadad Banco Mercantil.
Fuente: La Ilustración.





Banco Nacional de Bolivia 1880.
Fuente: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre.

El crecimiento de la capacidad de recaudación importa en la medida que el Estado pueda ofrecer bienes públicos que tienen un efecto dinamizador sobre la economía y/o que aseguran el bienestar de sus habitantes. En este sentido, si analizamos la composición del gasto público boliviano entre 1900 y 1929, vemos una vez más cambios positivos. En efecto, si bien es cierto que el gasto público tendió a estar concentrado en defensa (en promedio 20% del gasto total entre 1900 y 1929) y el pago de la deuda pública (desde un 12% del gasto público total en 1911 al 30% en 1929), vemos un crecimiento significativo en el gasto público en educación desde niveles en torno al 2% en 1900, a niveles en torno al 9% a partir de 1908 (Peres-Cajías 2014). Entre otros muchos trabajos, el de Velásquez-Castellanos (2017) en una colección también publicada por la KAS y el trabajo de Manuel Contreras en este volumen, remarcan que este incremento en el gasto público tuvo un impacto positivo en diferentes indicadores educativos, tales como alfabetismo o matriculación en educación primaria.

Menos difundido, pero igual de importante es que durante este período pudo consolidarse por fin una escuela técnica de enseñanza de ingeniería minera (Peres-Cajías y Ranestad 2020). La disponibilidad de mano de obra especializada es fundamental para entender la capacidad de los países abundantes en recursos naturales en transitar de economías dependientes de recursos naturales a economías basadas en el conocimiento (Ducoing *et al.* 2018). En este sentido, Contreras (1990a) demuestra que, si bien la cantidad de egresados de la Facultad Nacional de Ingeniería no fue masiva, si tuvo un impacto positivo en la minera nacional del primer tercio del siglo XX, en particular en la mediana.[25]

25 Para más detalles sobre la historia de la tecnología en la minería boliviana, véase Serrano Bravo (2004).

Por otro lado, gran parte de la deuda pública contraída estuvo destinada a la construcción de ferrocarriles, los que se expandieron de manera significativa durante las dos primeras décadas del siglo XX.[26] Ello permitió que el sector comercial boliviano (tanto exportaciones como importaciones) se vinculase con tres diferentes puertos del Pacífico (Antofagasta, Arica y Mollendo). También permitió la progresiva integración de las tres capitales de los departamentos de occidente por ferrocarril, proceso que se consolidaría en 1917. Este mismo año se pudo también integrar Cochabamba a este circuito, lo cual facilitó cierta recuperación de esta economía regional de la crisis que vivía desde finales del siglo XIX. Parte de la deuda también fue invertida en la modernización de las ciudades (Barragán y Peres-Cajías 2007). Esta inversión, junto a inversión privada extranjera, permitió la consolidación de servicios eléctricos, agua potable, alcantarillado y transporte por tranvía en diferentes ciudades del país. Así, la fisonomía de las ciudades, particularmente la de La Paz, cambió de manera notoria durante este período (Cajías *et al.* 2007).

La mejora de la capacidad fiscal del Estado boliviano se verifica también al analizar la política arancelaria. A principios del siglo XX, Bolivia firmó una serie de tratados limítrofes con casi todos los países vecinos (Paraguay fue la excepción). Estos tratados, entre los que se encuentra el de Paz y Amistad firmado con Chile en 1904, incluían diferentes disposiciones comerciales. Éstas permitieron cerrar la antigua dualidad del sistema arancelario boliviano y consolidar una política aduanera autónoma, algo que no se conseguía desde mediados de la década de 1860. En este contexto, los aranceles promedios bolivianos no sólo alcanzaron niveles similares a los de América Latina (y, por ende, se encontraban entre los más elevados del mundo, véase Gráfico 2), sino también una estructura “en cascada”: las tasas arancelarias eran inexistentes o bajas para las importaciones de bienes de capital, un poco más altas para las de bienes intermedios y mucho más elevadas para las de bienes de consumo. Esto se comprueba al analizar las importaciones bolivianas de acuerdo al Sistema Estándar Internacional de Comercio (SITC, por sus siglas en inglés) o viendo la carga arancelaria pagada por las diez principales importaciones (Tabla 3). Como se mencionó previamente, estos avances en términos de soberanía aduanera no implicaron necesariamente que la política comercial tuviese como objetivo y/o lograba proteger a los productores locales frente a la competencia internacional. Al respecto, nótese que más allá de los aranceles, la competitividad de la producción nacional estaba todavía restringida por la existencia de elevados costos de transporte (particularmente en aquellos lugares donde no llegó el ferrocarril) y diferencias de productividad (véase el debate en (Peres-Cajías 2017).

El boom exportador del primer tercio del siglo XX permitió también la consolidación de nuevas actividades económicas, tales como la banca o las de las grandes casas comerciales importadoras. Sobre la primera, si bien es cierto que esta actividad comenzó a finales de la década de 1860, el sector se dinamizó en la última década del siglo XIX y la primera del siglo XX. En este período se abrieron nuevos bancos de capitalistas locales que tendrían una significativa participación en el mercado, el Banco Francisco Argandoña (del minero Francisco Argandoña) en 1892 y el Banco Mercantil (del minero Simón I. Patiño) en 1905. También se abrieron sucursales de bancos extranjeros en Oruro y La Paz, lo cual fortalecía la conexión de la minería boliviana con la economía mundial. Pero, además, fue durante este período

26 “Un poco menos de la mitad del total de la red ferroviaria actual de Bolivia fue construida en el primer cuarto del siglo xx” (Contreras, 2017). Para más detalles sobre la construcción de ferrocarriles en Bolivia, véase la obra citada y también esta página de Wikipedia que es regularmente alimentada por este autor: https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_los_ferrocarriles_en_Bolivia.



Tabla 3
Tarifas arancelarias promedio por grupos de productos (Ad Valorem, %), 1912

Clasificación Internacional Estándar del Comercio (SITC)	Arancel Promedio Ad-valorem	10 productos más importantes	Arancel Promedio Ad-valorem
Alimentos y animales	26.46	Manufacturas de acero	7.72
Bebidas y tabaco	51.63	Textiles de algodón	29.34
Materias primas no comestibles, excepto hidrocarburos	2.53	Azúcar	20.97
Hidrocarburos	1.57	Harina de trigo	10.05
Aceites animales y vegetales	21.27	Textiles de lana	28.19
Productos Químicos	26.29	Armas y municiones	2.54
Maquinaria y equipos de transporte	1.26	Carbón	0.00
Textiles (terminados)	29.53	Bebidas alcohólicas	67.75
Textiles (intermedios)	16.47	Caballos	3.28
Otras manufacturas	16.70	Pólvora	0.11
Número de Productos			**169**
Tasa Arancelaria Promedio			**21.76**

Fuentes. Peres-Cajías, 2017.



que se crearon diferentes entidades bancarias que darían paso luego al Banco de la Nación Boliviana (1911), entidad que poco a poco fue adquiriendo las características propias de un banco central.[27]

Al mismo tiempo que se dieron estos avances, la expansión exportadora no fue capaz de quebrar otras restricciones estructurales. Una temática ampliamente discutida en la historiografía boliviana es la incapacidad de instalar hornos de fundición. Ello es remarcado como el típico ejemplo de las restricciones que tienen los países periféricos en el comercio internacional: se limitan a vender materias primas sin ningún tipo de transformación o valor agregado. En el caso del estaño, la falta de hornos no sólo es relevante bajo la perspectiva previamente mencionada, sino también por el poder de mercado que los mismos tenían en el mercado mundial del estaño (Ingusltad, Perchard y Storli 2015). La falta de hornos era muchas veces explicada como consecuencia de la imposibilidad de instalarlos en las elevadas alturas de los centros mineros. Sin embargo, se debe considerar que existían hornos de fundición en altitudes similares en el caso peruano. En este sentido, Mitre (1993a) plantea que la principal restricción provino de la inexistencia de fuentes cercanas de energía que permitiesen el funcionamiento eficiente y regular de los hornos.[28]

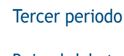
El desarrollo exportador del primer tercio del siglo XX tampoco pudo lograr la re-integración al mercado nacional de muchas de las zonas que habían quedado marginadas desde el último boom de la plata, en particular Santa Cruz. Asimismo, al contrario de otros casos de la región donde la expansión exportadora vino acompañada del crecimiento de la producción industrial (véase Haber 2006), la producción manufacturera en Bolivia estuvo ampliamente restringida hasta mediados de la década de 1920 (véase el trabajo de Seoane en este volumen). Otro

27 Véase Peres, Antezana y Peres-Cajías (2013) para referencias sobre la actividad bancaria y su regulación.

28 El trabajo de Arana (2020) muestra los desafíos que enfrentaban los productores mineros a la hora de elegir entre el uso de fuentes de energía locales, que eran menos potentes desde el punto de vista energético y que tendían a desaparecer, y fuentes de energía externas, que eran más potentes pero que debían ser importadas.



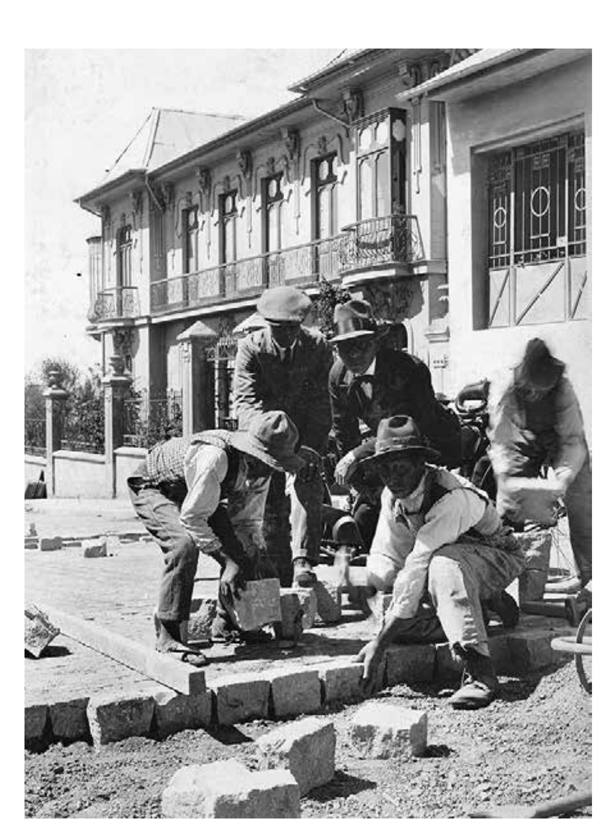
Plaza 10 de febrero, Oruro.
Fuente: Colección Fabricio Cazorla.





elemento crítico que merece más atención y trabajo está relacionado con la relación entre el sector minero y la actividad agropecuaria. Al respecto, el crecimiento de las importaciones de alimentos entre 1913 y 1927 (Peres-Cajías y Carreras-Marín 2017) sugieren la existencia de restricciones estructurales que impedían un relacionamiento virtuoso entre ambos sectores. En este sentido, puede ser muy ilustrativo retomar las preguntas que ya se hicieron hace más de cuatro décadas y extender la investigación en torno a las causas de un sistema donde la modernización de la minería contrastaba con el estancamiento de la agricultura (Rodríguez Ostria 1977).

La necesidad de más trabajos sobre la productividad del sector agrícola durante este período se hace evidente también cuando se analiza la evolución de los estándares de vida



Proceso de adoquinado en la 20 de octubre, c. 1940.
Fuente: Fundación Flavio Machicado Viscarra.

biológicos de los bolivianos.[29] Diferentes estudios para países de América Latina muestran que, a diferencia de lo acontecido durante el siglo XIX, desde inicios del siglo XX la expansión del sector exportador generó mejoras en diferentes indicadores de bienestar biológico. En el caso boliviano, en un trabajo reciente demostramos que la estatura promedio en La Paz (la región que más se benefició del boom exportador) quedó prácticamente estancada para aquellos nacidos entre 1880 y 1929 (Branisa, Peres-Cajías y Caspa 2020)this paper offers the first estimation of the evolution of average heights in the city of La Paz (Bolivia. Este estancamiento se verifica para diferentes grupos sociales, organizados ya sea de acuerdo a sus profesiones, nivel educativo u origen étnico. Además, se observa una notoria y constante desigualdad entre estos grupos sociales. Por ejemplo, mientras la estatura promedio de los trabajadores cualificados no manuales se mantuvo estancada en torno a 165,7 cm. durante estas cinco décadas, la de los trabajadores manuales lo hizo en torno a 161,1 cm.



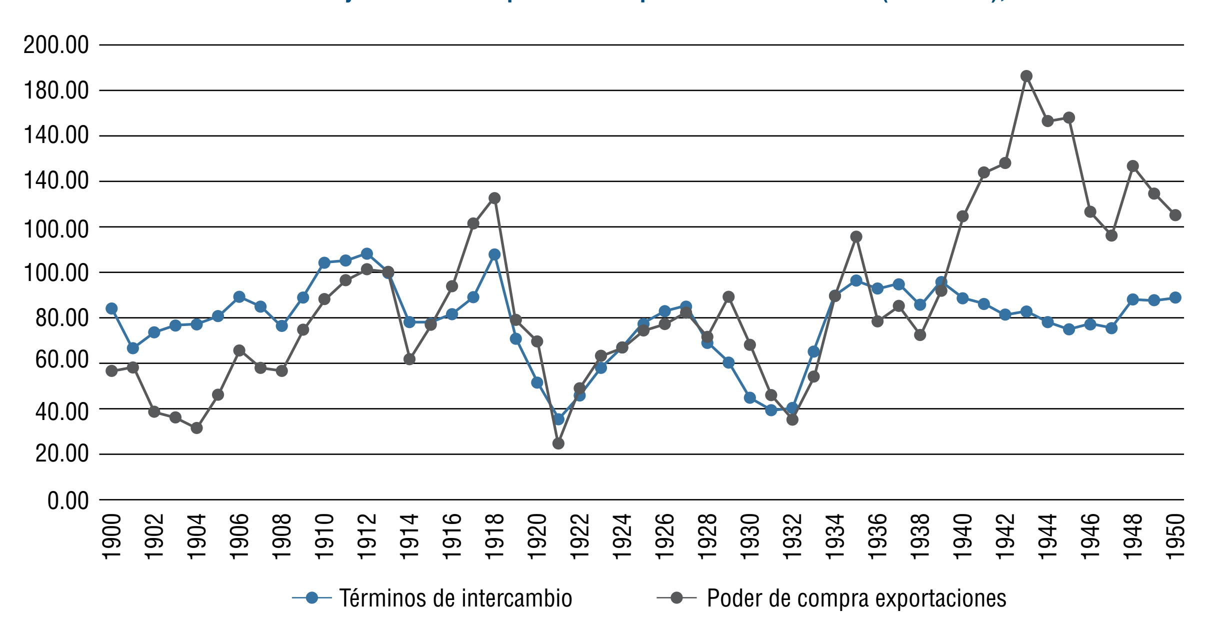
¿Por qué la expansión exportadora no generó mejoras notorias en el bienestar biológico de los paceños? En el trabajo, ofrecemos dos explicaciones complementarias. Por un lado, al igual que sucedió en otras partes del mundo, la rápida urbanización de La Paz no vino acompañada de una mejora consistente en la productividad agrícola, ni en las existencias de ganado en términos per cápita. Ello determinó que las disponibilidades de alimentos y proteínas animales fuesen limitadas. Esta restricción podía ser superada gracias a la creciente conectividad de La Paz con países y departamentos vecinos. No obstante, dado que los precios de los alimentos subieron desde inicios del siglo XX y que el crecimiento de los salarios nominales no fue uniforme, no todos los habitantes de la ciudad tenían las mismas capacidades de suplir su demanda de alimentos con productos importados. Por otro lado, sugerimos que, a pesar de la creciente inversión en las áreas de salud y salubridad en el departamento y ciudad de La Paz, las condiciones generales de salud no cambiaron radicalmente. En efecto, la inversión en un hospital moderno y en un sistema de alcantarillado se materializó recién hacia principios de la década de 1920. Asimismo, si bien el sistema de agua potable comenzó a operar desde principios del siglo XX, son múltiples las evidencias que apuntan a la mala calidad del agua. Ello no es un dato menor dado que gran parte de las muertes durante este período estaban relacionadas con enfermedades gastrointestinales. Este último proceso hace referencia a un elemento que es crítico cuando se analiza la capacidad fiscal estatal: no basta sólo con identificar los patrones de gasto del gasto, sino la calidad (el impacto) del mismo.

4. ¿La formación de una economía rentista?

El shock de 1929 y la Gran Depresión pusieron de manifiesto la fragilidad del modelo de crecimiento guiado por las exportaciones que predominaba en América Latina desde mediados del siglo XIX. Ello fue particularmente marcado en aquellas economías que tenían concentradas las exportaciones en uno o pocos productos, tales como Chile o Bolivia. Dada esta concentración, la caída en el precio internacional de un commodity implicaba la caída del valor de exportación, la caída de los ingresos públicos y, debido al funcionamiento del patrón oro, también la caída del circulante

29 Estos se aproximan generalmente a través del estudio de la estatura promedio La estatura media es una medida multidimensional de bienestar influenciada por múltiples factores. De hecho, la estatura media de los adultos puede reflejar tanto determinantes socioeconómicos personales (dieta y enfermedades personales, esfuerzo laboral, genética) como sociales (ingresos, desigualdad, salud pública, enfermedades ambientales, tecnología, valores culturales, precios de los alimentos). Además, la estatura promedio de los adultos muestra una fuerte correlación con otras medidas de bienestar como la mortalidad y la esperanza de vida (Steckel, 1995).

Gráfico 6
Términos de Intercambio y Poder de Compra de las Exportaciones bolivianas (1913=100), 1900-1950



Fuente: Peres-Cajías & Carreras-Marín, 2017.

monetario. La vulnerabilidad del modelo exportador latinoamericano se hizo evidente durante los primeros años de la Primera Guerra Mundial en el caso de las economías exportadoras de alimentos. También fue evidente para las economías exportadoras de minerales durante los primeros años de la década de 1920. Sin embargo, tales crisis no tuvieron ni la magnitud ni el impacto del de la Gran Depresión. En consecuencia, los países de América Latina buscaron y experimentaron con nuevas y diversas estrategias de crecimiento y desarrollo económico desde inicios de la década de 1930.

Es en este contexto que surgió la tesis de Raúl Prebisch en torno a la idea de una tendencia secular a la caída de los términos de intercambio (la ratio entre los precios de exportación y los precios de importación). Esta idea fue muy usada para explicar las restricciones del modelo exportador latinoamericano. Sin embargo, a lo largo del últimos años se han sucedido diferentes investigaciones que, al menos en lo relativo al período 1850-1929, rechazan la idea de una tendencia al empeoramiento progresivo de los términos de intercambio latinoamericano (ver, por ejemplo, Kuntz-Ficker 2017). Dentro de esta discusión general, el Gráfico 6 presenta una estimación de los Términos de Intercambio de Bolivia entre 1900 y 1950.[30] Esta estimación está en línea con otras estimaciones disponibles; en todos estos casos resalta ante todo la volatilidad del indicador y no necesariamente una tendencia negativa (ver Peres-Cajías and Carreras-Marín 2017).

En el Gráfico 6 se presenta también una estimación de la evolución del poder de compra de las exportaciones bolivianas.[31] Se observan tres períodos diferentes: el primero entre 1903 y 1918, caracterizado por una mejora constante en la capacidad de compra de las exportaciones bolivianas; el segundo entre 1920 y 1938, donde resalta ante todo la inestabilidad del indicador; y, un tercero que se inicia con un

30 Esta se obtiene de la división entre un índice de precios de exportaciones que considera los precios del estaño, la goma y la plata (ponderados por su importancia relativa) y un índice de precios de importaciones que incorpora la evolución del IPC de los principales socios comerciales de Bolivia (Alemania, Argentina, Brasil, Estados Unidos y Gran Bretaña), ponderados de acuerdo al peso que cada uno de éstos tenía en el comercio boliviano.

31 Este indicador se obtuvo deflactando las exportaciones totales por el índice de precios de importaciones comentado previamente.



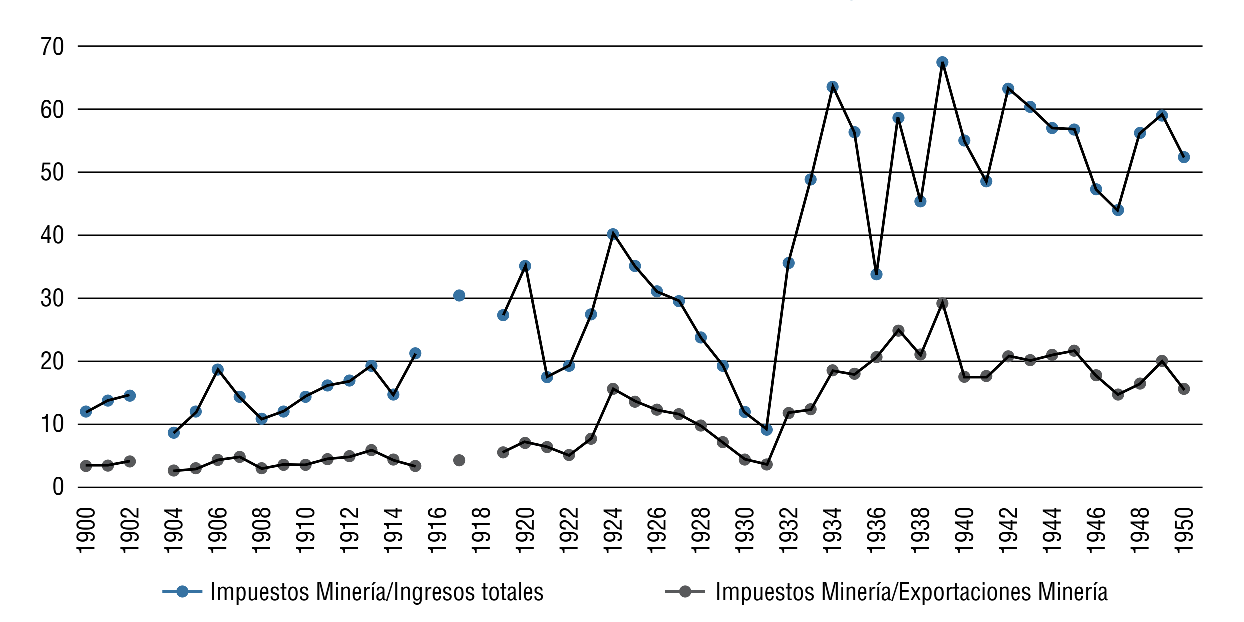
fuerte ascenso durante los años de la Segunda Guerra Mundial y una nueva contracción una vez terminada la contienda. Se confirma una vez más que, luego de la Gran Depresión, las exportaciones bolivianas ganaron dinamismo sólo durante los años de la Segunda Guerra Mundial (ver Gráficos 4 y 5).

La vulnerabilidad de las economías latinoamericanas frente a los mercados externos no sólo generaba problemas económicos, sino también políticos. Por un lado, la caída en los ingresos públicos restringía la capacidad de gasto y de inversión del estado, lo cual afectaba a grupos (por ejemplo, profesores) o regiones determinadas. Por otro lado, las empresas optaban por rebajas salariales y/o despidos con el fin de ajustar sus costos a la nueva situación económica. En un contexto de creciente organización laboral, estas acciones generaban a su vez huelgas o reclamos laborales de distinta índole. Esto fue evidente en el caso boliviano durante los primeros años de la década de 1920, cuando se sucedieron diferentes huelgas y/o enfrentamientos laborales en diferentes minas del país. La respuesta a estos reclamos terminó siendo muchas veces violenta lo que, en lugar de reducir la fuerza organizativa de los mineros, terminó potenciándola: fue en estos años que las organizaciones laborales creadas desde fines del siglo XIX en términos de mutuales y ligas de socorro, se fueron reconstituyendo hacia federaciones obreras que daban voz política a los mineros (Rodríguez Ostria 1991; secc. 2).

El nuevo contexto económico y político surgido en la postguerra ayuda también a entender la progresiva participación del Estado en las rentas mineras (Gráfico 7). La caída en la cotización del estaño y la consecuente reducción en el valor exportado, generaron una caída en los ingresos públicos y un notorio crecimiento en el déficit público en 1921 y 1922. Con el fin de atender el déficit, pero también con la vista puesta en nuevos proyectos de infraestructura, el Estado decidió contratar dos empréstitos con la Stifiel Nicolaus (en 1921 y 1922). A cambio, los prestamistas extranjeros pidieron acciones concretas que asegurasen el pago de estas deudas. Dentro de estas propuestas, el Estado decidió incrementar las tasas tributarias o crear nuevos impuestos sobre la minería (Contreras 1990; Gallo 1991; Peres-Cajías 2014). En este



Gráfico 7
Importancia relativa de los impuestos cobrados a la minería en Bolivia (porcentaje de ingresos totales del Estado Central; porcentaje de exportaciones mineras), 1900-1950



Fuente: Peres-Cajías (2015).

contexto, se consolidó un impuesto a las utilidades mineras (1923), un proyecto perseguido hace más de diez años pero que, por diversos motivos, no había podido llegar a funcionar. Las recaudaciones de este impuesto en 1924 y de los derechos de exportación explican el crecimiento de la presión tributaria sobre el sector en la primera mitad de la década de 1920.

Las elites mineras reaccionaron a esta medida creando un lobby de presión (Asociación de Industriales Mineros, 1925). En el caso específico de Patiño, ofreció préstamos al Estado a cambio de un congelamiento por cinco años de los impuestos mineros. Los reclamos de los productores mineros se consolidaron cuando la misión Kemmerer sugirió reducir las tasas sobre la minería en 1927 (Drake 1989: 205-206). Ello explica la caída en la presión tributaria sobre el sector en la segunda mitad de la década de 1920.

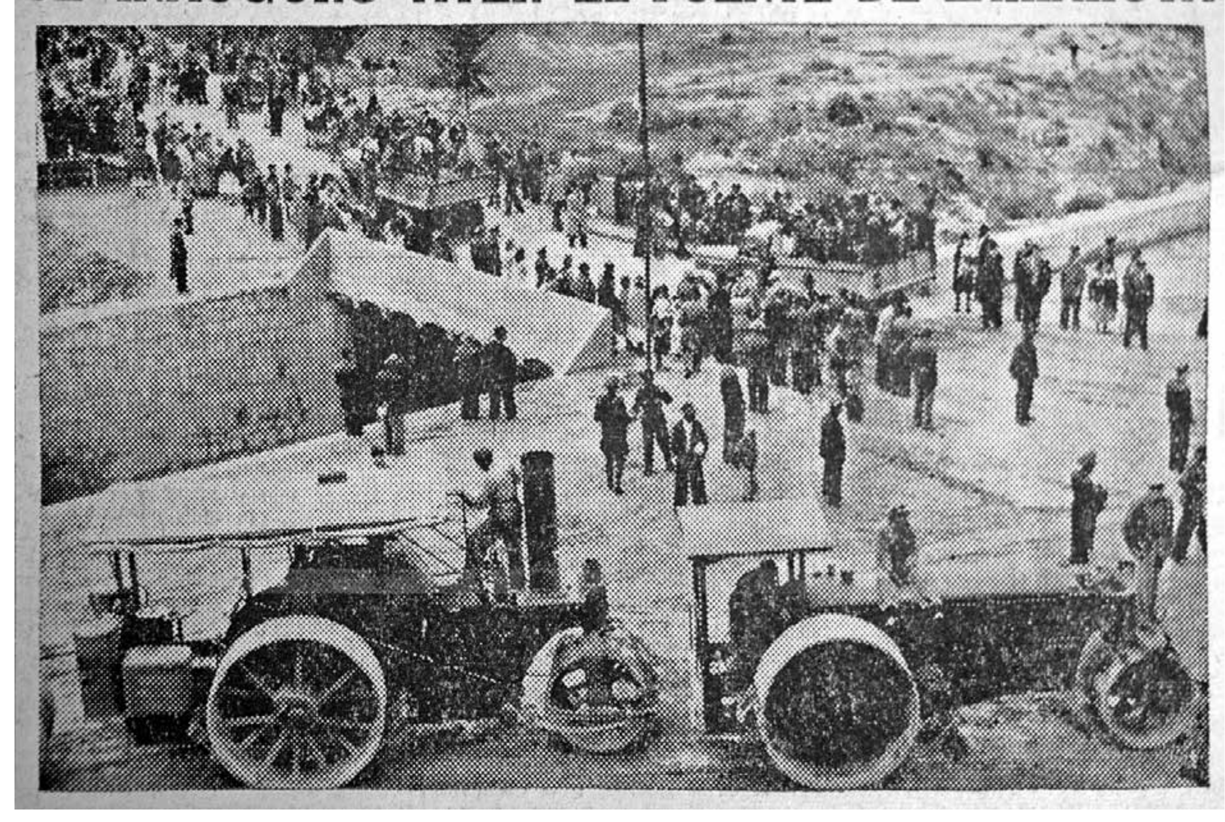
Sin embargo, las condiciones de negociación entre el Estado y los productores mineros volvieron a cambiar a principios de la década de 1930. Por un lado, la recuperación que se observa desde 1933 en los términos de intercambio (Gráfico 6) y en el valor exportado (Gráfico 5) fue resultado de las acciones del Comité Internacional del Estaño (creado en 1931). Éste era un acuerdo entre los principales países productores de estaño que tendía a restringir los volúmenes de producción y exportación con el fin de propiciar la recuperación de los precios internacionales (Hillman 1988). Ello incrementaba el poder de negociación del Estado ya que era el encargado de decidir cómo se repartía la cuota nacional entre los diferentes productores. El Estado podía explotar este instrumento y las diferencias de intereses entre los diferentes Barones del estaño y entre éstos y los otros dos grandes grupos de productores (minería mediana y minería chica) para conseguir créditos u otras concesiones políticas (Contreras 1990). Por otro lado, la explosión de la Guerra del Chaco (1932-1935) permitió al Estado usar esta situación excepcional para crear nuevos impuestos e incrementar la presión tributaria sobre el sector. Ambos elementos explican el rápido crecimiento de las contribuciones impositivas mineras desde 1932 hasta 1935, cuando los impuestos cobrados a la minería (impuestos a las utilidades, derechos de exportación y patentes) llegaron a representar el 50% de los ingresos corrientes del Estado Central boliviano y el 20% del valor de las exportaciones mineras (Peres-Cajías 2015).

La creciente presión tributaria sobre el sector se mantuvo luego de la Guerra del Chaco y hasta la Revolución de 1952. Inicialmente, la llegada de los denominados Socialistas Militares (1936-1939) implicaba la existencia de gobiernos que explícitamente querían mostrar su imposición sobre los intereses de la gran minería. Así, incrementaron la presión tributaria sobre el sector a través del uso de una medida no convencional, tipos de cambio diferenciados. La presión tributaria sobre la minería no cayó con la muerte de Busch (1939), solo fue formalizada a través de la eliminación de los tipos de cambio diferenciados y la creación de nuevos derechos de exportación. Como se observa en el Gráfico 7, desde 1939 hasta 1950 los impuestos cobrados al sector minero siguieron representando, en promedio, el 50% de los ingresos públicos del Estado Central boliviano y el 20% del valor exportador minero.

Para explicar el mantenimiento de esta presión tributaria sobre el sector minero es útil partir del marco interpretativo sugerido en Peres-Cajías, Torregrosa-Hetland y Ducoing (2020). Por un lado, con base en la literatura de la "maldición de los recursos naturales", se reconoce que los países abundantes en productos mineros y petroleros tienden a crear una excesiva dependencia fiscal frente a esta actividad.[32] Ahora bien, para que este potencial se

32 Ello es así debido a diferentes ventajas fiscales intrínsecas del sector: ventajas económicas derivadas de la existencia de elevadas rentas potenciales derivadas de las elevadas necesidades de inversión;





Puente Laikakota.
Fuente: La Razón, 25 de marzo de 1948.



haga efectivo se requieren otras condiciones económicas y políticas. Entre las primeras, la tentación será mayor en la medida que la economía y el sector exportador estén menos diversificados; es decir, en la medida que no existan otros sectores de donde obtener recursos fiscales. Entre las segundas, el abuso fiscal de los recursos naturales es más probable en contextos en los que los actores políticos relevantes no tienen una preocupación especial por las ganancias empresariales y/o por la sostenibilidad económica del sector.

Ambas condiciones se cumplían en la Bolivia de la postguerra del Chaco. En cuanto a las primeras, si bien la industria manufacturera moderna había comenzado a crecer desde la década de 1920, su capacidad de generar rentas fiscales hacia mediados de la década de 1930 era radicalmente inferior a la del sector minero. En cuanto al sector externo, el 95% de las exportaciones bolivianas estaba compuesto por productos mineros.

En cuanto a los condicionantes políticos, se deben considerar al menos tres procesos diferentes generados por la derrota en la Guerra. Por un lado, la guerra hizo evidente la falta de conexión del país, la inexistencia de un mercado interior nacional y la urgencia de conectar el occidente con el oriente del país. Por otro lado, nuevos actores se hicieron relevantes en el debate político.[33] Estos actores tenían

ventajas administrativas derivadas de la concentración de las rentas en lugares geográficos específicos; ventajas políticas derivadas de la concentración de las rentas en pocas empresas productoras.

33 A saber: a) se fortalecieron grupos y partidos políticos formados por jóvenes pertenecientes a las clases medias urbanas que habían luchado en la guerra; b) se consolidó la voz política de los trabajadores mineros (por ejemplo, se declara la Tesis de Pulacayo

intereses y propuestas diversas, pero también puntos en común: defendían la necesidad de nuevas políticas económicas y/o una mayor participación del Estado; lamentaban que el Estado había estado cooptado por *la rosca*, una elite de funcionarios públicos al servicio de la gran minería. Además, señalaban que este sector no reinvertía sus ganancias en el país y tan sólo enviaba sus (grandes) utilidades hacia el exterior. Así, en la postguerra del Chaco se tendió hacia un nuevo equilibrio político donde se aceptaba la necesidad de imponer mayores tributos a los empresarios mineros para poder enfrentar los apremiantes problemas de la economía boliviana.

¿Cuál fue el impacto económico de la mayor participación del estado en las rentas mineras?[34] En cuanto a los aspectos positivos, resalta la inversión del Estado en partidas que tienen un elevado impacto en el crecimiento y/o bienestar de largo plazo. Por ejemplo, se dio un fuerte crecimiento del gasto público social (educación, salud y otros gastos menores), el cual pasó de representar el 10% del gasto público total hacia finales de la década de 1920, al 25% hacia finales de la década de 1940 (Peres-Cajías 2014). Asimismo, junto a los impuestos sobre el sector minero, se organizó un sistema de reparto de divisas preferenciales. El efecto marginal de esta política no ha sido aún analizado, pero nótese el crecimiento del sector manufacturero durante estos años: pasó de representar el 8% del PIB nacional en la década de 1930, al 12% en la década de 1940.

En cuanto a las tareas pendientes, ni las rentas mineras en manos del sector público, ni aquellas en manos del sector privado, afectaron de manera significativa la producción y productividad agrícola. Así, durante este período siguieron creciendo las importaciones de alimentos y no fue hasta finales de la década de 1950 que el país comenzó la sustitución de diferentes importaciones agrícolas tales como el arroz o el azúcar.

La mayor intervención sobre el sector también tuvo consecuencias problemáticas. En efecto, afectó las decisiones de inversión mineras, las cuales se mantuvieron estancadas durante las décadas de 1930 y 1940 (Contreras 1994). Dado que la caída en la ley del mineral exigía de nuevas inversiones, la falta de inversiones hizo que el sector se mantenga extremadamente vulnerable a los vaivenes del precio internacional. Esta vulnerabilidad fue heredada por el Estado boliviano con la nacionalización de la gran minería en octubre de 1952. Finalmente, la nueva configuración tributaria sobre el sector minero e hidrocarburífero realizada en la década de 1930 dio inicio a la serie de ciclos de nacionalización/privatización que caracterizan a estos sectores desde entonces. Estos ciclos se inician con marcos regulatorios relativamente flexibles que permiten la llegada de nuevas inversiones y, con ello, el reimpulso de la producción de recursos naturales. Sin embargo, cuando estas inversiones están maduras, y particularmente cuando la disputa política requiere urgentemente de recursos económicos, se incrementa notoriamente la intervención del Estado sobre el sector lo que termina afectando las decisiones de inversión de las empresas privadas.[35]

en 1946); c) se dio una progresiva apertura política hacia nuevos actores (por ejemplo, se crea el Ministerio de Trabajo en 1936 y se elige como ministro a un trabajador gráfico; o, se organiza el Primer Congreso Indigenal bajo auspicio gubernamental en 1945).

34 La mayor participación del Estado boliviano en las rentas generadas por la explotación de recursos naturales no se limitó a la minería y, más bien, se presenció también en hidrocarburos con la fundación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y el monopolio de facto que esta empresa tuvo en el sector desde 1937 hasta 1956 (Klein y Peres-Cajías 2014).

35 En un reciente artículo, sugiero que dicha sucesión ha hecho que los bolivianos tendamos muchas veces a evaluar el éxito de las estrategias de apertura a la Inversión Extranjera Directa a través básicamente de la cantidad de recursos fiscales que puedan generar. Esto puede terminar diluyendo estrategias



5. Conclusiones

Este artículo estudia la evolución de la explotación minera y los efectos que el sector generó sobre el conjunto de la economía boliviana desde el último período colonial hasta 1950. Antes de la Independencia (1825), el sector se encontraba en crisis, lo que muestra las frágiles bases sobre las que se sustentó el último boom de la plata colonial (1750-1800). Esta coyuntura de crisis, la lejanía del país del circuito comercial nor-atlántico y los efectos indirectos de la Independencia reflejadas en un dificultoso proceso de construcción estatal, determinaron que la recuperación del sector minero y de las exportaciones de plata fuera muy lenta. Así, no fue hasta mediados del siglo XIX que se recuperó un dinamismo basado en nuevas inversiones, lideradas además por una nueva clase económica emergente.

Estos cambios se consolidaron a principios de la década de 1870, una vez que se eliminaron dos políticas que habían determinado críticamente la evolución del sector –el monopsonio de plata y la emisión de la moneda feble. Desde entonces y hasta principios de la década de 1890, las exportaciones de plata crecieron de manera continua y superaron los niveles existentes durante el último boom colonial. Este proceso se potenció con la elevada ley de los minerales explotadas, inicialmente, y con la instalación de ferrocarriles que brindaron mayor competitividad al sector. Sin embargo, el tren también brindó competitividad a las importaciones. Estas diferencias en el acceso a los principales mercados de consumo, junto a la existencia de tratados comerciales desfavorables y niveles de productividad bajo, minimizaron la posibilidad de diversos productores locales no mineros de aprovechar el dinamismo generado por la recuperación de la plata. Esta divergencia se expresó también en un mercado interno dividido, siendo las economías de los departamentos del oriente del país las más afectadas.

La recuperación de la plata se frenó hacia mediados de la década de 1890, cuando el ferrocarril no pudo compensar las pérdidas generadas por la fuerte caída en el precio internacional de la plata. Desde entonces y hasta 1904, se generó una transición en la minería desde la plata hacia el estaño. Al mismo tiempo, se consolidó el boom en la explotación de goma en el norte del país, el cual tuvo también consecuencias positivas sobre aquellas regiones que se habían visto afectadas durante el último boom minero. La explotación de la goma, sin embargo, perdió dinamismo en los primeros años de la Primera Guerra Mundial y el estaño se consolidó como el principal producto de exportación.

La producción y la expansión del estaño se realizó a diferentes velocidades a lo largo de la primera mitad del siglo XX. Desde 1904 y hasta la Primera Guerra Mundial, la expansión fue rápida y basada ante todo en la riqueza de la ley del mineral. Una vez acabada la Primera Guerra Mundial, la cantidad exportada tendió a crecer, pero el valor de exportación tuvo un comportamiento más volátil. Debido a la necesidad de nuevas inversiones, el sector se fue re-concentrando en pocos agentes, entre los que posteriormente resaltarían los denominados “Barones del Estaño”.

Esta expansión tuvo efectos positivos sobre la economía, tales como el crecimiento de la capacidad fiscal del Estado traducida en mayores recaudaciones impositivas y mayores gastos en educación, la expansión de la red ferroviaria y la consolidación de nuevas actividades económicas como la banca. Sin embargo, continuó la divergencia en la suerte económica de las regiones. Asimismo, a diferencia de otros países de la región, no se presenció una considerable expansión de la industria manufacturera. Un tema adicional que requiere de más investigación está relacionado con la evolución de

que busquen aprovechar otras potencialidades que ofrece la IED, particularmente la transferencia de tecnología de punta (Peres-Cajías 2018).

la producción y la productividad agrícola, en general, y con la interacción entre las exportaciones mineras y el desarrollo del sector agropecuario, en particular.

Las exportaciones mineras se vieron afectadas por la crisis internacional de la Gran Depresión y solo recuperaron un claro dinamismo durante los años de la Segunda Guerra Mundial. Durante este período cambió también la política económica en torno a la minería y la presión tributaria sobre el sector creció fuertemente. Esto permitió un incremento de los ingresos estatales, pero también generó incertidumbre en el sector. Esta incertidumbre, junto a la madurez alcanzada por el sector y la existencia de un contexto externo incierto, restringieron la llegada de nuevas inversiones al sector. Esta falta de renovación durante las décadas de 1930 y 1940 fue una de las limitantes más importantes del desarrollo de la minería nacionalizada luego de la Revolución de 1952.

Bibliografía

Agramont, Daniel, y José Peres-Cajías. 2016. *Bolivia: Un país privado de Litoral. Apuntes para un debate pendiente*. La Paz: PLURAL/OXFAM.

Aldeano. 1994. *Bosquejo Del Estado e que se halla la Riqueza nacional de Bolivia presentado al examen de la Nación por un Aldeano hijo de ella. Año de 1830*. La Paz: Plural.

Arana, Ely. 2020. *Yareta, Thola, Ucha, Turba y Carbón. Los problemas de abastecimiento energético en la minería de la plata de Potosí 1872-1900*. La Paz: Instituto de Investigaciones Históricas.

Armas-Asín, Fernando. 2011. "Tierras, Mercado y Poder: El Sector Agrario en la primera centuria republicana." En *Compendio de Historia Económica Del Perú, Tomo IV: Economía de la Primera Centuria Independiente*, editado por Jesús Cosamalón, Fernando Armás-Asín, José Deustua, Martín Monsalve, y Alejandro Salinas, 93–164. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Arze Cuadros, Eduardo. 1979. *La Economía de Bolivia: Ordenamiento Territorial y Dominación Externa 1492-1979* . La Paz/Cochabamba: Los Amigos del Libro.

Assadourian, Carlos Sempat. 1982. *El Sistema de la Economía Colonial. Mercado Interno, Regiones y Espacio Económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Barragán R., Rossana, y José Peres-Cajías. 2007. "El Armazón Estatal y sus Imaginarios. Historia del Estado." En *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007. El Estado del Estado*. La Paz: PNUD, 127-218.

Barragán, Rossana, Ana María Lema, Pilar Mendieta, y José Peres-Cajías. 2015. "La lenta Reorganización de la Economía." En: *Bolivia, su historia. Tomo IV. Los Primeros Cien años de la República, 1825-1925*, editado por R. Barragán, A. M. Lema, y P. Mendieta. La Paz: Plural.

Bates, Robert H., John H. Coatsworth, y Jeffrey G. Williamson. 2007. "Lost Decades: Postindependence Performance in Latin America and Africa." *Journal of Economic History* 67 (4): 917–43. https://doi.org/10.1017/S0022050707000447.

Bértola, Luis, and Pablo Gerschunoff. 2011. *Institucionalidad y Desarrollo Económico en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

Branisa, Boris, José Peres-Cajías, y Nigel Caspa. 2020. "The Biological Standard of Living in La Paz (Bolivia), 1880s–1920s: Persistent Stagnation and Inequality." *Economics and Human Biology* 37 (May): 100849. https://doi.org/10.1016/j.ehb.2020.100849.

Buechler, Rose Marie. 1989. *Gobierno, Minería y Sociedad: Potosí y el Renacimiento Borbónico, 1776-1810*. Vol. 1ª en cael. La Paz: Biblioteca Minera Boliviana.

Bulmer-Thomas, Victor. 1995. *The Economic History of Latin America since Independence*. Cambridge: Cambridge University Press.

Cajías, Fernando, Rossana Barragán, Magdalena Cajías, and Ximena Medinaceli.





2007. *La Paz, Historia de Constrastes*. La Paz: Fundación Nuevo Norte.

Cajías, Fernando, and Magdalena Cajías. 1996. *Historia de Bolivia*. Madrid: Cultural S.A.

Coastworth, John. 1993. "La Independencia Latinoamericana: Hipótesis sobre sus costes y beneficios." In *La Independencia Americana : Consecuencias Económicas*, editado por Leandro Prados de la Escosura y Samuel Amaral, 17–30. Madrid: Alianza Editorial.

Coatsworth, John H, and Jeffrey G Williamson. 2004. "Always Protectionist? Latin American Tariffs from Independence to Great Depression." *Journal of Latin American Studies* 36 (2): 205–32. https://doi.org/10.1017/S0022216X04007412.

Contreras, Manuel 1990a. *The Formation of a Technical Elite in Latin America: Mining Engineering and the Engineering Profession in Bolivia, 1900-1950*. New York: PhD Thesis, Columbia University.

———. 1990 "Debt, Taxes, and War: The Political Economy of Bolivia, C. 1920-1935." *Journal of Latin American Studies* 22 (2): 265–87.

———. 1994. *Tecnología Moderna en Los Andes: Minería. En: Bolivia en el Siglo XX*. La Paz: Asociación Nacional de Mineros Medianos.

Dalence, J M. 1851. *Bosquejo Estadístico de Bolivia*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.

Drake, Paul W. 1989. *The Money Doctor in the Andes: The Kemmerer Missions, 1923-1933*. Durham: Duke University Press.

Ducoing, C., J. Peres-Cajías, M. Badia-Miró, A.-K. Bergquist, C. Contreras, K. Ranestad, y S. Torregrosa. 2018. "Natural Resources Curse in the Long Run? Bolivia, Chile and Peru in the Nordic Countries' Mirror." *Sustainability (Switzerland)* 10 (4). https://doi.org/10.3390/su10040965.

Fifer, Valerie. 1972. *Bolivia: Land, Location and Politics since 1825*. New York: Cambridge University Press.

Galeano, Eduardo. 1971. *Las Venas Abiertas de América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gallo, Carmenza. 1991. *Taxes and State Power : Political instability in Bolivia, 1900-1950*. Philadelphia: Temple University Press.

Gavira Márquez, Ma Concepción. 2006. *Historia de una crisis: La Minería rn Oruro a fines del Período Colonial. Revista de Indias*. Lima: IFEA.

Gelman, J. 2009. "¿Crisis Postcolonial en las Economías Sudamericanas?" In *Latinoamérica y España, 1800-1850: Un Crecimiento Económico Nada Excepcional*, editado por E Llopis y C. Marichal. Madrid: Instituto Mora/Marcial Pons.

Glahn, Richard Von. 2019. "The Changing Significance of Latin American Silver in the Chinese Economy, 16th-19th Centuries." *Revista de Historia Economica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/S0212610919000193.

Haber, Stephen H. 1997. *How Latin America Fell behind : Essays on the Economic Histories of Brasil and Mexico : 1800-1914*. Stanford, Ca.: Stanford University Press.

———. 2006. "The Political Economy of Industrialization." In *The Cambridge Economic History of Latin America*, editado por V Bulmer-Thomas, John H Coatsworth, y Roberto Cortés Conde, 537–84. Cambridge; New York, NY: Cambridge University Press.

Henriques, Rosario. 2015. "Análisis en los niveles de Vida y Desigualdad en la ciudad de Cochabamba durante el primer siglo republicano, 1825-1925." Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Herranz-Loncán, Alfonso, and José Peres-Cajías. 2016. "Tracing the Reversal of Fortune in the Americas: Bolivian GDP per Capita since the Mid-Nineteenth Century." *Cliometrica* 10 (1): 99–128. https://doi.org/10.1007/s11698-015-0125-2.

Hillman, John. 1988. "Bolivia and the International Tin Cartel, 1931–1941." *Journal of*

Latin American Studies 20 (01): 83. https://doi.org/10.1017/S0022216X00002492.

Huber Abendroth, Hans. 1991. *Finanzas Públicas y Estructura Social en Bolivia, 1825-1872*. Berlin: Universidad Libre de Berlín, Master's Dissertation.

———. 1994. "Comercio, Manufactura y Hacienda Pública en Bolivia entre 1825 y 1870." In *El Siglo XIX. Bolivia y América Latina*, edited by R Barragán R., M D Cajías, and S Qayum. La Paz: Muela del Diablo.

Ingusltad, Mats, Andrew Perchard, y Espen Storli. 2015. "Introduction: 'The Path of Civilization is paved with Tin Cans': The Political Economy of the Global Tin Industry." En *Tin and Global Capitalism. A History of the Devil's Metal, 1850-2000*, editado por Mats Ingusltad, Andrew Perchard, y Espen Storli, 1–21. Routledge.

International Bureau of the American Republics. 1904. *Bolivia. Geographical Sketch, Natural, Laws, Economic Conditions, Actual Development, Prospects of Future Growth*. Washington D.C.: Government Printing Office.

Irigoin, Maria Alejandra. 2009. "Gresham on Horseback: The Monetary Roots of Spanish American Political Fragmentation in the Nineteenth Century." *Economic History Review* 62 (3): 551–75.

Klein, Herbert S., y José Peres-Cajías. 2014. "Bolivian Oil and Natural Gas under State and Private Control, 1910-2010." *Bolivian Studies Journal/Revista de Estudios Bolivianos*. https://doi.org/10.5195/bsj.2014.97.

Klein, Herbert S. 2011. *A Concise History of Bolivia*. *Cambridge Concise Histories*. Vol. 2. Cambridge U.K. ;New York: Cambridge University Press. http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511976964.

Kuntz-Ficker, Sandra. 2017. "Latin America's First Export Era: Reassessing Its Economic Contribution." In *The First Export Era Revisited*, 1–35. Cham: Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-62340-5_1.

Langer, E. 2004. "Indian Trade and Ethnic Economies in the Andes, 1780-1880." *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y El Caribe* 15 (1): 9–33.

———. 2009. "Bringing the Economic Back in Andean Indians and the Construction of the Nation-State in Nineteenth-Century Bolivia." *Journal of Latin American Studies* 41 (3): 527–51.

———. 2021. "Desarrollo Económico y contrabando de Plata en el Siglo XIX (Andes Centromeridionales)." *Diálogo Andino*.

Larsson, B. 1988. *Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia: Cochabamba, 1550-1900*. Princeton: Princeton University Press.

Marichal, Carlos. 1988. *Historia de la Deuda Externa de América Latina*. Madrid: Alianza Editorial.

———. 2006. "The Spanish-American Peso: Export Commodity and Global Money of the Ancient Regime, 1550–1800." En *From Silver to Cocaine Latin American Commodity Chains and the Building of the World Economy, 1500–2000*, editado por Steven Topik, Carlos Marichal, y Zephyr Frank, 25–52. Duke: Duke University Press.

Mesa, Carlos, José Mesa, y Teresa Gisbert. 2012. *Historia de Bolivia*. La Paz: Editorial Gisbert.

Mitchell, B. R. 1988. *British Historical Statistics*. Cambridge University Press.

Mitre, Antonio. 1981. *Los Patriarcas de la Plata: Estructura socioeconómica de la mineria boliviana en el siglo XIX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

———. 1986. *El Monedero de Los Andes: Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX*. La Paz: Hisbol.

———. 1993. *El Enigma de Los Hornos: La Economía Política de la fundición de estaño. El proceso boliviano a la luz de otras experiencias*. *Biblioteca Minera Boliviana*. Vol. 7. La Paz, Bolivia: Asociación Nacional de Mineros Medianos.

Orsag Molina, José Octavio. 2021. *Circuitos Económicos durante el auge de la goma en*



Bolivia (1880-1912). Manuscrito sin publicar.
Pentland, Joseph Barclay. 1975. *Informe sobre Bolivia* /Potosí : Editorial Potosí,.
Peres-Cajías, José Alejandro. 2014. "Bolivian Public Finances, 1882-2010. The Challenge to Make Social Spending Sustainable." *Revista de Historia Económica / Journal of Lberian and Latin American Economic History* 32 (1): 77–117. https://doi.org/10.1017/S0212610914000019.
———. 2015. "Public Finances and Natural Resources in Bolivia, 1883-2010: Is there a fiscal curse?". In *Natural Resources and Economic Growth: Learning from History*, editado por Badia-Miró, M., Pinilla, V., y H. Willebald, 184–203. London: Routledge.
———. 2015. "Hacia Una Nueva Época Económica." En *Bolivia, su Historia. Tomo IV. Los Primeros Cien Años de La República, 1825-1925* , editado por Rossana Barragán, Ana María Lema, y Pilar Mendieta, 251–62. La Paz: Plural.
———. 2017. "Bolivian Tariff Policy during the Late Nineteenth and Early Twentieth Centuries: High Average Tariff and Unbalanced Regional Protection." *Journal of Latin American Studies* 49 (3): 433–62. https://doi.org/10.1017/S0022216X16001796.
———. 2018. "La Economía boliviana desde el muy largo plazo. ¿Podemos repensar el rol de los Recursos Naturales?". In *Los Desafíos Del Desarrollo Productivo. Diversificación, Justicia Social y Sostenibilidad Ambiental*, editado por Fernanda Wanderley y José Peres-Cajías, 247–67. FES/Plural.
———. 2020. "From West to East: Bolivian Regional GDPs since the 1950s. A Story of Natural Resources and Infrastructure." In *Time and Space. Latin American Regional Development in Historical Perspective*, editado por Daniel Tirado-Fabregat, Marc Badia-Miró, and Henry Willebald, 97–129. Cham: Palgrave.
Peres-Cajías, José Alejandro, and Anna Carreras-Marín. 2017. "The Bolivian Export Sector, 1870-1950." In *Latin America's First Export Era Revisited*, edited by Sandra Kuntz. London: Palgrave.
Peres-Cajías, José Alejandro and Kristin Ranestad. 2020. "Engineers and the Knowledge Gap between Andean and Nordic Countries, 1850-1939." *Documento de Trabajo de la Asociación Española de Historia* Económica, 2005.
Peres-Cajías, José Alejandro, Sara Torregrosa-Hetland and Cristián Ducoing. 2020. "Resource Abundance and Public Finances in five peripheral economies, 1850-1939." *Lund Papers in Economic History*.
Peres, José Antonio, Sergio Antezana y José Peres-Cajías. 2013. *Historia de la Regulación y Supervisión Financiera en Bolivia*. Vol. 1 & 2. La Paz: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Platt, Tristán. 1982. *Estado Boliviano y Ayllu Andino: Tierra y Tributo En el Norte de Potosí*. Vol. 1ª. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
———. 1996. "Producción, Tecnología y Trabajo en la rivera de Potosí durante el siglo XIX." *Cuadernos de Historia Latinoamericana* 3: 58pp.
Prado, Gustavo. 1995. "Efectos económicos de la adulteración monetaria en Bolivia, 1830-1870." *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 1: 35–76.
Prados de la Escosura, L. 2009. "Lost Decades? Economic Performance in Post-Independence Latin America." *Journal of Latin American Studies* 41 (2): 279–307.
Robles Ortiz, Claudio. 2009. "La Producción Agropecuaria Chilena en la 'Era del Salitre' (1880-1930)." *América Latina en la Historia Económica* 16 (2): 111. https://doi.org/10.18232/alhe.v16i2.418.
Rodríguez Ostria, Gustavo. 1977. *La Acumulación de Capital en Bolivia, 1825-1885: Ensayo sobre la articulación feudal-capitalista*. Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón/IESE.
———. 1991. *El Socavón y el Sindicato. Ensayos Históricos sobre los trabajadores mineros, siglos XIX-XX*. La Paz: ILDIS.

———. 1994. *Elites, Mercado y Cuestion Regional en Bolivia*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO.

———. 1998. “Guadalupe: Una Mina Hacienda en Chichas (Bolivia) 1825-1906.” *Historias* 39: 103–15.

———. 2012. “Las regiones bolivianas a la hora del Censo de 1900.” In *Bolivia en 1900. Edición Facsimilar y Estudios del Censo General de la República de Bolivia*, 313–34. Sucre: Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, ABNB, UNFPEA.

Sagredo, Rafael, y Rossana Barragán. 2008. “Los Mitos del Orden y del Poder, del Desorden y la Anarquía a la Construcción Estatal en el siglo XIX.” In *Chile-Bolivia, Bolivia-Chile: 1820-1930*, editado por Eduardo Cavieres F. y Fernando Cajías de la Vega, 47–86. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.

Serrano Bravo, Carlos. 2004. *Historia de la minería andina boliviana (Siglos XVI-XX)*. UNESCO.

Tandeter, Enrique. 1992. *Coacción y mercado: La minería de la plata*. En: *El Potosí colonial, 1692-1826. Historia y Cultura*. Buenos Aires: Sudamericana.

———. 1999. “Los Trabajadores Mineros y El Mercado”. En: *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina : Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, editado por Margarita Menegus Bornemann. México D.F.: Colegio de México.

Velásquez-Castellanos, Iván. 2017. “La instrucción y la educación en la historia de Bolivia (1900-2017).” En: *Un siglo de economía en Bolivia (1900-2015). Tópicos de historia económica*, editado por Iván Velásquez-Castellanos y Napoleón Pacheco, 507-80. La Paz: Konrad Adenauer Stiftung.



Línea de tiempo

Hitos para comprender la historia política boliviana y su contexto

Cristina Machicado Murillo



1825-1879

Año	Descripción	
1825	Creación de la República de Bolivia, después de 15 años de lucha por la independencia	
	Se proclamó a Simón Bolívar como Padre de la República	
	Frente a la declinación de Bolívar se designó al general Antonio José de Sucre, como presidente de Bolivia	
1826	Congreso General Constituyente. Primera Constitución firmada el 12 de noviembre	
	Bolivia se formó con cinco departamentos: Chuquisaca, Potosí, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz	
	Sucre, la antigua Charcas, fue nombrada capital de la nueva república	
	Publicación del *Informe sobre Bolivia* del geógrafo, naturalista, y viajero irlandés Joseph B. Pentland	
1827	Ley de la Educación (Escuelas de primera letra, colegios de ciencias y artes, Instituto Nacional, Sociedades de Literatura)	
1829	Abolición de la esclavitud en México	Latinoamericano
	Decreto referido a la acuñación de moneda feble	
1830	Desintegración de la Gran Colombia y sus estructuras políticas	Latinoamericano
1831	Asamblea Nacional Gobierno designado: Gral. Andrés Santa Cruz	
	Creación del Departamento de Tarija	
1832	Primer estatuto de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz	
	Fundación mediante ley de la Universidad Mayor de San Simón	
1834	Establecimiento mediante ley de la Sociedad Nacional para el rescate, venta y exportación de la cascarilla	
1836	Creación de la Confederación Perú Boliviana que se extiende hasta 1839	
1841-1842	Guerra entre Perú y Bolivia	
1841	Batalla de Ingavi, enfrentó a las tropas bolivianas al mando de José Ballivián con las tropas peruanas de Agustín Gamarra	
1842	Creación del Departamento del Beni	
	Decretos, órdenes y circulares que establecen las universidades, los colegios de ciencias y artes	
	Decreto sobre la propiedad estatal de las tierras indígenas	
	Ocupación del Gral. José Ballivián de las provincias de Puno, Tacna, Arica y Tarapacá; posterior firma de tratado de Paz	

Año	Descripción	
1843	Convención Nacional Gobierno de facto: Gral. José Ballivián	
1845	Revolución Marcista o la Revolución de Marzo, primer movimiento armado revolucionario en el Ecuador	Latinoamericano
1847	Guerra de castas. Conflicto indígena (mayas) en la península de Yucatán que terminó años más tarde, en 1901, con la intervención de Porfirio Díaz	Latinoamericano
1848	Declaración como presidente provisional al Gral. Manuel I. Belzu	
1851	Convención Nacional Gobierno de facto: Gral. Manuel I. Belzu	
	La Bandera Nacional de Bolivia se consolida con La Tricolor: rojo, amarillo y verde	
	Publicación del *Bosquejo Estadístico de Bolivia* del geógrafo boliviano José María Dalence	
	Creación de la Escuela de Artes y Oficios en Cochabamba; en La Paz se creó el Liceo Belzu donde se enseña ciencias exactas	
1855	Iquique (Perú) se declaró Puerto Mayor para favorecer el comercio del salitre	Latinoamericano
1856	Aniceto Arce se convirtió en el accionista principal de la Compañía Minera Huanchaca	
1858	La editorial JH. Colton de Nueva York imprimió diez mil copias del primer mapa del país	
1859	Pozo de petróleo en Pensilvania desató la era del petróleo	MUNDIAL
1861	Asamblea Nacional Gobierno de facto: Gral. José María Achá	
	Invasión francesa a México (ocupación hasta 1867)	Latinoamericano
	Guerra Civil en Estados Unidos que continuó hasta 1865	MUNDIAL
1864	Guerra de la Triple Alianza, conflicto militar entre el Imperio del Brasil, Uruguay y Argentina contra Paraguay, duró hasta 1870	Latinoamericano
1867	"Tratado Muñoz-López Netto" entre Bolivia y Brasil que definió nueva demarcación de la frontera, pérdida del Río Paraguay desde Río Verde hasta Bahía Negra, a cambio de seis años de navegación libre sobre sus aguas para Bolivia	
1868	Asamblea Nacional Gobierno de facto: Gral. Mariano Melgarejo	
1870	Los precios de la plata iniciaron su caída, consecuencia de la gran producción de plata en Estados Unidos	
1871	Asamblea Constituyente Gobierno de facto: Gral. Agustín Morales	
	Ley de reglamentación de municipalidades	
	Creación por decreto de la Fundación del Banco Nacional de Bolivia	
1872	Determinación de la libre exportación de las pastas de plata	
	Ley de conversión de la moneda feble	
1873	Creación de sociedades literarias y científicas en varias ciudades	
	Tratado Secreto de Alianza Defensiva con el Perú	
	La Compañía de Salitres de Antofagasta tendió la primera línea férrea en el tramo que unió el salar El Carmen y el puerto de Antofagasta (Chile)	Latinoamericano
1874	Ley de Exvinculación, abolió las tierras comunales en beneficio del Estado	
1875	Ataque al gobierno de Tomás Frías y el palacio de Gobierno, tras el incendio el edificio quedó inhabitable y adquirió el nombre popular del "Palacio Quemado"	
1877	Fundación en La Paz de la "Sociedad Fraternal de Artesanos y Obreros"	
1878	Asamblea Constituyente Gobierno de facto: Gral. Hilarión Daza	
1879	Guerra del Pacífico, conflicto que enfrentó a Chile contra los aliados Bolivia y Perú en el desierto de Atacama; uno de los primeros detonantes fue el impuesto alrededor del salitre	



1880-1937

Año	Descripción	
1880	Convención Nacional Gobierno designado: Gral. Narciso Campero	
	Aprobación de la Constitución de 1878 junto a la implementación del sistema de partidos	
	Creación de la “Sociedad de Propietarios de Yungas”	
1883	Fundación de la “Sociedad Fraternal de Artesanos de Socorros Mutuos”	
	Creación del Tribunal de Cuentas para controlar los fondos públicos; duró hasta 1928	
	Fundación del Partido Liberal de Bolivia por el General Eliodoro Camacho	
	El Partido Constitucional se transformó en Partido Conservador al fusionarse con el Democrático coordinado principalmente por Aniceto Arce	
1884	Pacto de Tregua o Tratado de Valparaíso celebró el fin al estado de guerra entre las Repúblicas de Bolivia y Chile	
1885	La República de Bolivia se adhirió a la Convención de Unión Postal Universal	
1886	Creación de la Oficina de Tierras y Colonias en el Ministerio de Colonización	
	Traspaso de los derechos del ferrocarril Antofagasta-Bolivia a la compañía boliviana Huanchaca, ampliación de la línea férrea hasta Calama	
	Construcción del establecimiento de fundición en Playa Blanca-Antofagasta, anterior territorio boliviano	
	Manifestación del 1º de mayo en los EEUU	MUNDIAL
1887	Firma de Tratado de Límites entre Bolivia y Paraguay por el cual ambos países acordaron dividir a la región disputada	
	Creación del Ministerio de Gobierno, Colonias, Correo, Telégrafo y Obras Públicas	
1888	Abolición de la esclavitud en Brasil	Latinoamericano
1889	Caída del Imperio de Brasil	Latinoamericano
	Inauguración del tramo ferrocarril Antofagasta-Uyuni, primera locomotora en territorio boliviano	
	Firma de Tratado que fija los límites entre Bolivia y Argentina	
	Primer telégrafo que unió a Bolivia con Perú y el Litoral del Pacífico	
1890	Colapso del mercado de la plata y auge del mercado de la goma elástica	
1891	Estalló en Santa Cruz de la Sierra una revolución federal acaudillada por el coronel Domingo Ardaya; se constituyó la Junta Gobernativa Federal del Oriente	
1892	Inauguración de la ampliación del ferrocarril de Antofagasta hasta Oruro	
	La batalla de Kuruyuki enfrentó por última vez a los chiriguanos con el ejército boliviano dejando un saldo de miles de muertos	
1894	Tratado Benítez-Ichazo dividió con una línea recta el área disputada entre Bolivia y Paraguay	
1898	Ley de Radicatoria declaró a Sucre como capital permanente de la República	
	Inicio de la Guerra Federal, entre Sur (Sucre) y Norte (La Paz) de Bolivia, hasta 1899	
	La Paz se convirtió en la tercera ciudad de Sudamérica en contar con el servicio de alumbrado eléctrico, que fue implementado por el paceño Jorge Granier, quien creó la empresa Fábrica de Luz	
	Creación de la compañía multinacional Goodyear Tire and Rubber Company que potencia el mercado del caucho	MUNDIAL
1899	Decreto que declaró a la ciudad de La Paz como capital definitiva de la República	
1900	Creación del Territorio de Colonias al Norte del País (hoy Pando más la región del Acre)	
	Simón Patiño descubrió la mina de estaño “La Salvadora” ubicada en Llallagua (Potosí)	
	Primer Censo Nacional de Población del siglo XX	
	Creación de la “Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos”	
1901	Construcción del ferrocarril Mollendo-Puno (1874) que a su vez unió al país conectando el Lago Titicaca	





Año	Descripción	
1902	Guerra del Acre entre Brasil y Bolivia, principales intereses del conflicto la producción de caucho o goma elástica de la región	
	Proceso Judicial por los sucesos de Mohoza	
	Llegó la Misión Científica francesa Créqui Montfort	
1903	Tratado de Petrópolis entre Bolivia y Brasil; el acuerdo estableció que Bolivia entregue 187 830 km² del Acre por 2 000 000 libras esterlinas y la construcción de un ferrocarril en la región	
	Se importó el primer automóvil	
	Creación del festejo del 6 de agosto; se prohíbe la celebración de fiestas regionales	
	El estaño se consolidó con rentas importantes	
	Orville Wright realizó el primer vuelo en Estados Unidos; inicio de la aviación en el mundo	MUNDIAL
1904	Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Bolivia para terminar el estado de guerra entre ambos países, cesión de los territorios bolivianos ocupados por Chile deja a Bolivia sin acceso al océano Pacífico	
	La Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz emitió el documento "Memorándum" entre las demandas más importantes la necesidad de una vía férrea en el Oriente	
	Llegaron los primeros automóviles a La Paz y se propone servicios hasta Oruro	
1905	Fundación del Banco Mercantil por Simón Patiño en la ciudad de Oruro	
	Ingreso de empresas chilenas a las minas bolivianas de estaño con capitales británicos	
	The Bolivian Rubber duplicó el servicio de electricidad en La Paz	
	Construcción del ferrocarril Guaqui- La Paz	
	Plan de estudios y de enseñanza primaria	
1906	Decreto de libertad de culto	
	Se aprobó el contrato entre el Poder Ejecutivo con el Nacional City Bank y los señores Speller y Cª. de Nueva York para la construcción y explotación de ferrocarriles en Bolivia	
	Creación de la Bolivian Railway	
1907	Inauguración del ferrocarril Viacha-Oruro	
	Promulgación del Servicio Militar Obligatorio	
	Masacre de la Escuela Santa María de Iquique, Chile	Latinoamericano
1908	Fernando Eloy Guachalla ganó las elecciones nacionales, pero fallece antes de asumir el mando	
	Plan General de Educación	
	Armando Chirveches publicó la *Candidatura de Rojas*	
1909	"Tratado Polo-Sánchez Bustamante" se firmó entre Bolivia y Perú con el objetivo de rectificar las fronteras entre ambos países	
	Alcides Arguedas publicó *Pueblo Enfermo*	
	Fundación de la Escuela Normal de Profesores y Preceptores	
	Se instalaron tranvías eléctricos en La Paz	
1910	Inauguración de tranvía Cochabamba-Quillacollo	
	Se publicó *Creación de la pedagogía nacional* de Franz Tamayo	
	Ley General de Ferrocarriles el 3 de octubre de 1910	
	Crédito Mobilier de Paris para la creación del Banco de la Nación boliviana	
	Revolución Mexicana	Latinoamericano
1911	Fundación en Tupiza de la "Unión Obrera de Socorros Mutuos"	
	Inauguración del ferrocarril Río Mulato – Potosí	
1912	Inauguración de trenes Cochabamba-Quillacollo-Arani y Madeira-Mamoré	
	Cae la última dinastía china (Qing) y se estableció una República	MUNDIAL
1913	Se inició el descenso de los precios del caucho y el estaño	

Año	Descripción	
1914	Inauguración del ferrocarril La Quiaca- Tupiza	
	Fundación del Partido Socialista	
	Fundación del Partido Republicano	
	Se publicó *El ayllu* de Bautista Saavedra	
	Apertura del canal de Panamá	Latinoamericano
	28 de Julio, inicio I Guerra Mundial	MUNDIAL
1915	Inauguración del ferrocarril Potosí-Betanzos	
	Ley suspende la venta de tierras baldías	
1916	Ley de Reserva Fiscal para terminar las concesiones indiscriminadas de tierras para exploración petrolífera	
1917	Inauguración del ferrocarril Oruro-Cochabamba	
	Asesinato del expresidente José Manuel Pando	
	Reforma Agraria Mexicana, primera en el Continente	Latinoamericano
	Revolución Rusa	MUNDIAL
1918	Creación del movimiento cultural revolucionario “Gesta Barbara” en Potosí; su instrumento de difusión fue una revista	
	11 de noviembre, fin de la I Guerra Mundial	MUNDIAL
	Pandemia global: Gripe Española	MUNDIAL
	Estallido de la reforma universitaria en Córdoba, Argentina	Latinoamericano
1919	Llegó el primer automóvil a Santa Cruz desde Puerto Suárez	
	Se publicó la novela *Raza de Bronce* de Alcides Arguedas	
	Firma de tratado de Paz de Versalles	MUNDIAL
1920	Richmond Levering of New York (RL) inició la explotación de petróleo entre los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija	
	Primeros vuelos de avión en Bolivia entre La Paz y Oruro	
	Protestas mineras en Catavi demandaron la jornada laboral de 8 horas	
	Golpe de Estado que derribó al Presidente Constitucional José Gutiérrez Guerra e instaló una Junta de Gobierno de transición que convocó a una Convención Nacional	
1921	Convención Nacional Gobierno elegido: Bautista Saavedra	
	Poder Legislativo boliviano aprobó el primer código de Petróleo	
	Primer Congreso Nacional de trabajadores donde participaron artesanos, mineros, ferroviarios	
	Sublevación en Jesús de Machaca	
	Creación de la Standard Oil Company of Bolivia	
	Ley Orgánica del petróleo	
	Préstamo Nicolaus con Estados Unidos	
	Primer servicio internacional de vuelo regular para pasajeros	MUNDIAL
	I Congreso Internacional de Estudiantes, México	Latinoamericano
1923	Creación de la Federación Obrera Central de Uncía	
	Masacre minera en Uncía	
1924	Fundación de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) en Perú con el líder Víctor Raúl Haya de la Torre	Latinoamericano
	Organización del Sindicato Central del Albañiles y Constructores	
	Se fundó la Patiño Mines and Enterprises Consolidated, Inc. registrada en Delaware (Estados Unidos)	



Año	Descripción	
1925	Centenario de la creación de Bolivia	
	Creación de Lloyd Aéreo Boliviano y establecimiento del servicio aéreo de pasajeros	
	II Congreso de Trabajadores	
	Creación de la Federación Obrera Sindical (FOS)	
	Se estableció en La Paz la primera empresa de generación hidroeléctrica del país: Bolivian Power	
	Anulación de elecciones. El presidente Bautista Saavedra entregó el mando de la nación al Presidente del Congreso Nacional, Felipe Segundo Guzmán, que se encargó de convocar a nuevos comicios, en los que resultó elegido el político republicano Hernando Siles Reyes	
1926	Decreto Supremo legalizó la jornada laboral de ocho horas para todos los trabajadores bolivianos	
	Se fundó Amauta, revista cultural peruana dirigida por José Carlos Mariátegui	Latinoamericano
1927	Ley que creó la cédula de identidad obligatoria para todos los bolivianos	
	Rebelión de indígenas en Chayanta	
	Se construyó la primera refinería en Sanandita	
1928	Misión Kemmerer	
	Creación del Banco Central de Bolivia BCB	
	Creación de la Superintendencia de Bancos	
	Creación de la Contraloría General de la República de Bolivia	
	Primeros conflictos en el Chaco con el ataque paraguayo al Fortín Vanguardia	
	Realización del primer Congreso Nacional de estudiantes Universitarios en Cochabamba, donde se aprobó el primer programa de principios del movimiento estudiantil reformista	
	Los estudiantes de colegios secundarios de La Paz iniciaron protestas por retrasos en el pago de los salarios a los maestros	
1929	La gran depresión cae la bolsa de valores de NY	MUNDIAL
	Creación de la Asociación de Productores de Estaño	
	Conferencia Nacional de trabajadores	
	Convención Nacional de Mujeres	
	Creación de la Academia Boliviana de la Lengua	
	Creación de la Academia Boliviana de Historia	
	Creación de la primera radio en Bolivia: Radio Nacional (emisora privada)	
1930	Getulio Vargas se convirtió en jefe del Gobierno Provisorio con amplios poderes, Brasil	Latinoamericano
	Se gestó la denominada “Revolución de junio” en Oruro que provocó la caída del presidente Hernando Siles	
	Junta Militar Gobierno de facto: Carlos Blanco Galindo	
	IV Congreso Nacional de Trabajadores o también llamado el Primer Congreso Libertario	
	Se concedió mediante decreto la Autonomía y el Cogobierno docente-estudiantil, en la Universidad Nacional	
	Inauguración de la primera planta generadora de energía eléctrica en Zongo, La Paz (Bolivian Power Compay)	
	Fundación de la Sociedad Arqueológica de Bolivia	
1931	Inglaterra abandona el patrón oro	MUNDIAL
	Bolivia rompe relaciones con Paraguay	
	Construcción de la refinería en Camiri	
	Fundación de la escuela Ayllu de Warisata, La Paz	
	Fundación de la Cámara de Fomento Industrial (CFI)	
1932	Inicio de la Guerra del Chaco	
	Ley de Gobiernos departamentales	

Año	Descripción	
1933	Adolf Hitler, líder del partido nazi, toma el poder en Alemania	MUNDIAL
	Fundación de Radio Illimani, radio estatal	
1934	El presidente Daniel Salamanca dimitió ante la presión de jefes militares que participaban en la Guerra del Chaco mientras los soldados combatían en Cañada Strongest; este episodio se conoció como "Corralito de Villamontes"	
1935	Se firmó el Protocolo de Paz que puso fin a las hostilidades y consolidó un acuerdo entre Bolivia y Paraguay para dar fin a la Guerra del Chaco	
	Fundación del Partido Obrero Revolucionario (POR) en un congreso en Córdoba, Argentina, convocado por Gustavo Navarro y otros radicales bolivianos que se encontraban en el exilio	
	Se publicó *Aluvión de fuego* de Oscar Cerruto	
1936	Creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)	
	Se publicó *Sangre de Mestizos* de Augusto Céspedes	
1936	Guerra Civil Española que duró hasta 1939	MUNDIAL
	Creación del primer Sindicato Agrario del país en el cantón Huasacalle de la provincia de Cliza, Cochabamba	
1937	Las concesiones de la Standard Oil en Bolivia fueron declaradas nulas y revertidas al Estado, la primera corporación internacional nacionalizada en América Latina	
	Creación del Banco Minero con capital mixto	
	Fundación de la Falange Socialista Boliviana (FSB)	
	Creación de logias militares posteriores a la guerra del Chaco por jóvenes oficiales. Las más influyentes de esos años fueron la "Santa Cruz" que se conocía públicamente y la RADEPA (Razón de Patria) que funcionó primero secretamente	

1938-1952

Año	Descripción	
1938	Convención Nacional Gobierno de facto: Tcnl. Germán Busch Becerra	
	Tratado sobre Vinculación Ferroviaria con el Brasil	
	Tratado de Paz, Amistad y Límites firmado en Buenos Aires entre las Repúblicas de Bolivia y Paraguay estableció de forma definitiva el fin de la Guerra entre ambos países	
	Derogación de la Constitución de 1880 y aprobación de la nueva Constitución. Por primera vez se incluye el Régimen Social	
	La educación es considerada como la principal función del Estado en la nueva Constitución	
	Creación del departamento de Pando con base en el territorio Nacional de Colonias	
	Creación de Comisión Mixta Ferroviaria Argentino-Boliviana para la construcción del ferrocarril de Santa Cruz a Yacuiba	
1939	Inició la Segunda Guerra Mundial	MUNDIAL
	Un grupo de militares a la cabeza del General Carlos Quintanilla ocupó la presidencia, tras la violenta muerte del presidente German Busch	
	Estatización del Banco Minero	
1940	Primer Congreso Indigenista Interamericano en México	Latinoamericano
	Creación del Partido de la Izquierda Revolucionaria (PIR)	
	Consolidación de la indemnización a la Standard Oil mediante un crédito del Gobierno de Estados Unidos	
1941	Nacionalización del Lloyd Aéreo Boliviano (LAB)	
	Decreto Constitucional organizó un Concejo Nacional de Educación que suspendió los núcleos escolares indigenales; entre éstos, la escuela-Ayllu Warisata fue desmantelada	



Año	Descripción	
1942	Plan Bohan, misión que diseño un plan económico para la diversificación económica del país apoyado en el desarrollo intensivo del agro	
	Creación de la Corporación Boliviana de Fomento (CBF)	
	Creación del Banco Agrícola de Bolivia	
	Fundación del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)	
	Masacre minera de Catavi, ataque de fuerzas del ejército a los campamentos mineros por las huelgas de reclamos salariales	
1943	Se organizó una alianza entre el MNR y RADEPA	
	Inicio de la construcción de la carretera Cochabamba - Santa Cruz	
	El mayor Gualberto Villarroel lideró un golpe de estado contra el presidente Enrique Peñaranda, y se convirtió de facto en presidente de Bolivia	
1944	Elecciones parlamentarias para nueva Asamblea Constituyente y confirmación del presidente Villarroel	
	Creación de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB)	
	Se publicó *Nacionalismo y Coloniaje* de Carlos Montenegro	
	Fundación en La Paz de la Segunda "Gesta Bárbara" con poetas y novelistas de todo el país	
1945	Primer Congreso Nacional Indigenal	
	Se publicó *Tihuanacu, La Cuna del Hombre Americano. Tomo I* de Arthur Posnansky	
	Se publicó la novela *La Chaskañawi* de Carlos Medinacelli	
	Bolivia se adhirió a acuerdos monetarios y financieros de Bretton Woods	
	Fin de la II Guerra Mundial	MUNDIAL
	Estados Unidos lanza bombas atómicas en Hiroshima y Nagashaki Japón se rinde	MUNDIAL
1946	Colgamiento del presidente Gualberto Villarroel	
	IV Congreso Nacional de Mineros: Tesis de Pulacayo	
	Primer período presidencial de Juan Domingo Perón	Latinoamericano
	Publicación de *Metal del diablo* de Augusto Céspedes	
1947	Plan Marshall para la reconstrucción de Europa	MUNDIAL
	Congreso Nacional Gobierno electo: Dr. Enrique Hertzog	
	Levantamiento en Ayopaya con la persecución de dirigentes exiliados a campos de concentración, especialmente en las islas de Coati e Ichilo	
1948	Asesinato de Jorge Eliécer Gaitán Ayala y protestas conocidas como el Bogotazo, Colombia	Latinoamericano
	Creación de la Junta de Fomento Industrial	
1949	El Partido Comunista bajo la dirección de Mao Zedong (Mao Tse-tung) toma el poder en China	MUNDIAL
	La Masacre de siglo XX se inició con una huelga general en las minas de Siglo XX de Simón I. Patiño y terminó en arrestos, intervención militar y muertes de mineros	
	Levantamiento liderizado por el MNR en cuatro ciudades del país. Se creó un gobierno paralelo en Santa Cruz bajo la presidencia interina de Edmundo Roca de Acción Obrera, duró un mes y muchos tuvieron que salir al exilio, se la denominó como Guerra Civil	
	Renuncia del presidente José Enrique Hertzog dejando el mando al vicepresidente Mamerto Urriolagoitia	
1950	Segundo Censo Nacional en el siglo XX	
	Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia (CGTFB)	
	Huelga general con acciones populares principalmente en el barrio fabril de La Paz; el ejército atacó con varios regimientos en toda la ciudad la defensa obrera se hizo en el puente de Villa Victoria	
	Fundación del Partido Comunista de Bolivia (PCB), sobre la base del PIR	



Año	Descripción
1951	Con libertades limitadas y un clima de tensión se realizaron las elecciones nacionales. El triunfo fue para Víctor Paz Estenssoro (en el exilio) y Hernán Siles Zuazo
	Autogolpe del presidente Urriolagoitia, quien renunció y entregó el gobierno a una Junta Militar por los resultados de las elecciones; este suceso se conoció como el "Mamertazo"

1952-1963

Año	Descripción	
1952	Estallido de la Revolución Nacional el 9 de abril; activa participación de pobladores paceños, artesanos, fabriles y mineros	
	Asume el poder el MNR, presidente interino Hernán Siles; posteriormente asume Paz Estenssoro al retornar del exilio	
	V Congreso de Maestros	
	Aprobación del Estatuto de la Educación Nacional	
	Fundación de la Central Obrera Boliviana (COB)	
	Firma del decreto de nacionalización de las minas y creación de la Corporación Minera de Bolivia	
	Aprobación del Voto Universal	
	Creación del Instituto Cinematográfico de Bolivia (IBC)	
	Creación del Ministerio de Asuntos Campesinos	
	Creación de la Confederación Nacional de Campesinos de Bolivia	
1953	Firma del Decreto de Reforma Agraria	
	Indemnización a los antiguos propietarios por la nacionalización de las minas	
1954	Inauguración de la primera carretera asfaltada del país, entre Cochabamba y Santa Cruz	
	Primer Congreso Nacional de Trabajadores, en la era post 52, convocado por la COB	
	Misión norteamericana llega a La Paz	
	Inicio de la Dictadura militar de Alfredo Stroessner en Paraguay que dura hasta 1989	Latinoamericano
1955	Inauguración del Ferrocarril Santa Cruz-Corumbá	
	Código del Petróleo con incentivos para compañías petroleras extranjeras conocido como "Código Davenport"	
	Conferencia Nacional de Dirigentes Universitarios	
	Código de la Educación Boliviana	
	Tras una serie de hechos de violencia el presidente Juan Domingo Perón es derrocado, Argentina	Latinoamericano
	Pacto de Varsovia	MUNDIAL
1956	Código de Seguridad Social	
	Reforma del sistema electoral y creación de la Corte Nacional Electoral y cortes departamentales	
	Ley de Cooperativas	
	Primer plan de estabilización con apoyo del FMI	
	Se suscribió un convenio entre la South American Gold and Platinium Compañy y el Estado boliviano	
1957	Inauguración del ferrocarril Santa Cruz - Yacuiba	
	Se creó la Fuerza Aérea como nueva rama del Ejército	
	Inauguración de la primera Normal Industrial de Bolivia y la Escuela de Artes y Oficios en Cochabamba	
	El Comité Cívico pro Santa Cruz envió una carta al mandatario Hernán Siles Suazo para exigir la promulgación de la ley interpretativa de las regalías petroleras	



Año	Descripción	
1957	El Gobierno de Hernán Siles Suazo movilizó parte del Ejército nacional a las cercanías de Santa Cruz, por el norte a Montero y por el oeste a Tarumá debido a las tensiones alrededor de las regalías	
	II Congreso Nacional de Trabajadores	
	Reorganización del Ejército	
	Se publicó *Tihuanacu*, La Cuna del Hombre Americano. Tomo II de Arthur Posnansky	
1958	Finaliza la construcción del oleoducto a Arica	
	Segundo Congreso Nacional de Universidades Bolivianas, Sucre	
	Tras una revuelta de la Falange Socialista Boliviana (FSB), el Gobierno central aprovechó ese levantamiento para tomar Santa Cruz, con el Ejército, las milicias armadas de Cliza y Ucureña, además de mineros de Huanuni y Colquiri donde se produjo la Masacre de Terebinto	
	CEPAL realizó el trabajo *Desarrollo Económico de Bolivia*	
1959	Revolución Cubana	MUNDIAL
	Se publicó *Los deshabitados* de Marcelo Quiroga Santa Cruz	
	Ley reconoce los ingresos de regalías para departamentos productores de petróleo	
	Intento de derrocar al gobierno del MNR por la Falange Socialista Boliviana (FSB); 14 dirigentes mueren, además de su jefe nacional Oscar Unzaga de la Vega y su colaborador René Gallardo	
1961	Reforma Constitucional sancionada por el Congreso Nacional Extraordinario el 31 de julio de 1961 y promulgada el 4 de agosto del mismo año durante el gobierno de Víctor Paz Estensoro	
	Proyecto de colonización de Alto Beni a cargo de la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	
	Construcción del muro de Berlín	MUNDIAL
	Congreso Nacional Extraordinario Gobierno electo: Dr. Víctor Paz Estensoro	
1962	Bolivia rompe relaciones diplomáticas con Chile por desviar las aguas del río Lauca sin consentimiento de las autoridades bolivianas	
	Creación de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	
	Llegaron al país 35 voluntarios del Cuerpo de Paz desde Estados Unidos	
1963	Expansión del proyecto de colonización de la CBF al Chapare y Yapacaní	
	XIII Congreso de Trabajadores Mineros en Colquiri	
	Asesinato de John F. Kennedy	MUNDIAL
	Se fundó el Partido Revolucionario de Izquierda Nacionalista (PRIN)	



1964-1981

Año	Descripción	
1964	Conflicto armado en Colombia Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo FARC-EP	Latinoamericano
	El presidente João Goulart fue derrocado por un golpe de estado y se instauró la dictadura militar de Humberto de Alencar Castelo Branco	Latinoamericano
	Ley de Reforma Agraria y Colonización en Ecuador	Latinoamericano
	Golpe de Estado que puso en la presidencia a una junta militar dirigida por el general de aviación René Barrientos Ortuño	
	Inicio del Pacto Militar Campesino	
1965	Guerra de Vietnam	MUNDIAL
	Se inició huelga general por la Central Obrera Boliviana (COB)	
	Intervención militar y bombardeo al distrito minero de Milluni; estas acciones se repitieron cuatro meses después en los distritos de Catavi y Siglo XX	

Año	Descripción	
1966	Inicio de la revolución Cultural China	MUNDIAL
	Ley de Seguridad del Estado	
	Ley de Inversiones y nuevo Código de Minería	
	Fundación de la Universidad Católica Boliviana (primera universidad privada)	
1967	Asamblea Constituyente y reforma Constitucional Gobierno electo: Gral. René Barrientos Ortuño	
	Inició de Guerrilla de Ñancahuazú, grupo guerrillero de orientación comunista pro cubana comandada por Ernesto Che Guevara	
	Creación del Ejército de Liberación Nacional (ELN)	
	Masacre minera de San Juan, intervención militar en centros mineros con la intención de evitar la formación de una nueva guerrilla; se atacó a hombres, mujeres y niños a quemarropa	
	Muere Ernesto Che Guevara en La Higuera	
	Bolivia se adhiere a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio	
	Publicación *Réquiem para una República* de Sergio Almaraz	
	Ley de Creación de los Consejos Regionales de Desarrollo	
	Creación del Ministerio de Cultura	
1968	Inauguración del Aeropuerto Internacional JF Kenedy en El Alto	
	Manifestaciones estudiantiles en París	MUNDIAL
	Asesinato de Martín Luther King	MUNDIAL
	Represión plaza de Tlatelolco, México	Latinoamericano
	Juan Velasco Alvarado dirigió un golpe de Estado contra el gobierno del presidente Fernando Belaunde resultado de este episodio se nombró a Juan Velasco Alvarado como presidente del Perú	Latinoamericano
1969	Creación del Pacto Andino	Latinoamericano
	Murió el presidente René Barrientos en un accidente aéreo; le sucedió Luis Adolfo Siles Salinas	
	Golpe de estado militar dirigido por el General Alfredo Ovando de orientación nacionalista	
	Derogación del Código de Petróleo "Davenport" y se decidió la Nacionalización de los bienes de la Gulf Oil Company	
	Tragedia de Viloco, accidente aéreo del Lloyd Aéreo Boliviano en el que viajaba el equipo Club The Strongest	
	Inauguración del canal estatal Televisión Boliviana	
1970	Inicio de la Guerrilla de Teoponte; un grupo de jóvenes partió de La Paz hacia el norte del departamento para formar una guerrilla inspirada en el espíritu de la Guerrilla del Che	
	Quinto Congreso de la COB	
	XIV Congreso Nacional Minero	
	Primer Congreso Pedagógico	
	Se inició exportaciones agrícolas de azúcar y algodón	
	Se crearon las primeras corporaciones de desarrollo regional en La Paz y Tarija	
	Firma del Convenio de Educación Andrés Bello	
	Inauguración de la planta de fundición de estaño en Vinto	
	Salvador Allende triunfó en las elecciones presidenciales y dos meses después el Congreso lo ratificó como presidente de Chile	Latinoamericano
1971	El gobierno de Juan José Torres, que había asumido el poder en octubre de 1970, decidió expulsar a los Cuerpos de Paz de Bolivia luego de casi una década de operaciones	
	Golpe Militar de Hugo Banzer Suarez	
	Congreso Sindical Campesino considerado la cuna del katarismo a nivel sindical	
	Congreso FSTMB. Universitarios aprueban tesis socialista y deciden salir en masa a alfabetizar con la COB y no con el "gobierno capitalista"	
	Se inició la exportación de gas natural a Argentina	





Año	Descripción	
1971	Se inició la exportación de estaño fundido y refinado	
	Fundación del partido Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)	
	Fundación del Partido Socialista	
	Cierre de Universidades por 14 meses	
1972	Creación de la Ley General de Hidrocarburos	
	Creación de la Ley de Municipalidades	
	Creación de la Ley de Universidades	
	Creación de Códigos Penal y de Familia	
1973	Tratado de Paz para terminar con la Guerra de Vietnam (París)	MUNDIAL
	Augusto Pinochet protagonizó Golpe de estado que acabó con el gobierno socialista de Salvador Allende	Latinoamericano
	Golpe de estado del político-ganadero Juan María Bordaberry el inicio de la dictadura cívico-militar en Uruguay	Latinoamericano
	Nueva Ley de Reforma Agraria en el Ecuador	Latinoamericano
1974	Masacre del valle (Tolata, Epizana, Melga, Sacaba), Cochabamba; intervención de los militares a bloqueos en diferentes regiones; al menos 80 muertos, varios desaparecidos y heridos	
	Decreto 11947 prohíbe la actividad política y Sindical	
	Suscripción del convenio de venta de gas natural a Brasil	
1975	Plan Cóndor	Latinoamericano
	Detención de líderes políticos junto a el ingreso de fuerzas policiales y paramilitares en Siglo XX, Catavi y Llallagua	
	El Acuerdo de Charaña; reunión entre los dictadores de Bolivia y Chile, generales Hugo Banzer y Augusto Pinochet donde se restablecieron las relaciones diplomáticas entre ambos países	
	Conmemoración del Sesquicentenario de la República de Bolivia	
	Creación de la *Biblioteca del Sesquicentenario* para recuperar textos monográficos de la historia boliviana (20 tomos)	
1976	Asesinato del expresidente Juan José Torres en Buenos Aires	
	Creación del Instituto Boliviano de Cultura	
	Tercer Censo de Población del siglo XX	
	Creación clandestina de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB)	
	XVI Congreso de Trabajadores Mineros de Bolivia en Corocoro	
	Golpe de Estado militar por el general Jorge Rafael Videla en Argentina	Latinoamericano
1977	Creación del Código de Comercio	
	Inicio de huelga de hambre de cuatro mujeres mineras exigiendo al gobierno del general Banzer la amnistía para los perseguidos políticos de la dictadura	
	Publicación de *Llallagua* de Roberto Querejazu	
1978	Retorno de exiliados y liberación de los presos políticos. La COB, FSTMB y otros sindicatos salen de la clandestinidad	
	Ruptura de relaciones diplomáticas con Chile	
	Fundación del partido Frente Revolucionario de Izquierda (FRI)	
	Fundación de Unidad Democrática y Popular (UDP) alianza formada por exiliados bolivianos, Hernán Siles Zuazo por el MNRI y Antonio Araníbar por el MIR	
	Elecciones presidenciales después de 12 años de golpes militares; el proceso es anulado y un nuevo golpe de estado define la presidencia para el General Juan Pereda	
	Nuevo Golpe coloca al General David Padilla para que convoque a nuevas elecciones	

Año	Descripción	
1979	Elecciones generales no logran un vencedor. Por designación, del Congreso el abogado Walter Guevara Arze fue nombrado presidente interino para llamar a nuevas elecciones generales	
	Golpe de estado del General Alberto Natush Busch con violentas represiones y resistencia popular	
	Masacre de Todos Santos fuerte represión en la ciudad de La Paz, más de 200 muertos, 125 desaparecidos y alrededor de 200 heridos	
	El Congreso eligió a Lidia Gueiler como presidenta de la República, convirtiéndose en la primera mujer en asumir el cargo	
	Fundación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)	
	Fin del Pacto Militar Campesino	
	Fundación del partido Acción Democrática Nacionalista (ADN)	
	Triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua	Latinoamericano
1980	Unión Soviética invade Afganistán	MUNDIAL
	Nuevas elecciones presidenciales, victoria de la Unión Democrática y Popular (UDP) con Hernán Siles Zuazo	
	Golpe de estado de Luis García Meza y Luis Arce Gómez desconoce el resultado de las elecciones. En el asalto al edificio de la COB paramilitares asesinaron el ex diputado de la UPD, Juan Carlos Flores Bedregal, al dirigente minero Gualberto Vega Yapura y al líder socialista, Marcelo Quiroga Santa Cruz	
	Se elimina el impuesto a la exportación	
	Fundación de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa (FNMC/BS)	
	Inicio de transmisiones de televisión a color	
1981	Asesinato de ocho dirigentes del MIR en la calle Harrington de La Paz	

1982-1999



Año	Descripción
1982	Retorno a la democracia Siles Zuazo fue elegido presidente; de esta forma se reconoció el triunfo en las elecciones de 1980 al mando de la UDP
	Creación de la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB)
	Flotación del peso en relación al dólar
1983	Inauguración del aeropuerto internacional de Viru Viru en Santa Cruz
	Consigue la personería jurídica la Asociación de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional - ASOFAMD
	Deportación a Francia del nazi Klaus Barbie
	Desdolarización de la economía
	Creación de la zona franca de Cobija
	Servicio Nacional de Alfabetización y Educación Popular (SENALEP) por D.S. 18841 que inició el Plan Nacional de Alfabetización y Educación Popular
1984	Fuerte episodio hiperinflacionario que dura 17 meses; los precios llegaron a aumentar 625 veces
	Inauguración de la planta de Fundición Karachipampa en Potosí
1985	Hernán Siles Zuazo aceptó acortar en un año su mandato y llamar a nuevas elecciones el 6 de agosto de 1985
	Nuevas elecciones generales, las primeras con continuidad constitucional. Victoria del MNR con V. Paz Estenssoro
	Promulgación del DS 21060 con el fin de revertir la crisis financiera, liberación de la economía con la regulación de las empresas y la inversión extranjera
	Cierre de minas estatizadas y despido (“relocalización”) masivo de trabajadores mineros
	Ley Orgánica de Municipalidades



Año	Descripción	
1986	*Marcha por la Vida* movilización popular en contra de la relocalización y la perdida de las fuentes laborales	
	Acuerdos con el FMI	
	Asesinato de Noel Kempff Mercado en Santa Cruz. Protesta ciudadana contra el avance del narcotráfico en Bolivia	
	Inicio del Juicio de Responsabilidad contra exdictador Luis García Meza y sus colaboradores, que será condenado a 30 años de cárcel sin derecho a indulto	
	Plan Trienal de Lucha contra el Narcotráfico	
1987	Primeras Elecciones Municipales	
	Fundación del partido Movimiento al Socialismo-Unzaguista (MAS-U), posterior sigla para el MAS /Instrumento por la Soberanía para los Pueblos	
	Creación de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG)	
	Nuevas leyes y reformas económicas para la modernización del Estado. Cambio del Peso boliviano al Boliviano; hiperinflación fue controlada	
1988	Fundación de los partidos Conciencia de Patria (CONDEPA) CONDEPA y Unidad Cívica Solidaria (UCS)	
	Visita del Papa Juan Pablo II, primer papa que visita Bolivia	
	Ley 1008 para encarar el narcotráfico	
1989	Cae el muro de Berlín, Alemania	MUNDIAL
	Remedios Loza es la primera diputada de pollera del partido CONDEPA	
	Fundación de la Central de Pueblos Indígenas del Beni	
1990	*Marcha por dignidad y el territorio* de grupos indígenas de tierras bajas del norte y este del país hacia La Paz	
	Nuevas elecciones consolidad democracia, aunque sin mayorías suficientes. Jaime Paz del MIR es nombrado presidente, aunque quedó en tercer lugar; alianza con ADN.	
1991	Nacimiento del MERCOSUR	Latinoamericano
	Creación de nuevo Código de Minería	
	Creación de la Ley del Cine Boliviano	
	Ingreso la tecnología de telefonía celular a Bolivia	
1992	Bolivia firma con Perú un acuerdo de acceso comercial al puerto de Ilo mediante un comodato denominado Convenio de Amistad, Cooperación e Integración “Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz”	
	Cuarto Censo de Población y Vivienda en el siglo XX	
	Creación de leyes de Inversiones y Privatizaciones	
	Creación de Ley de Derechos de Autor	
	Nombramiento de Corte Electoral, Jueces de la Corte Suprema y Controlador General de la República con base en méritos profesionales	
1993	Se condena a Luis García Meza y Luis Arce Gómez	
	Congreso Nacional Gobierno Electo: Gonzalo Sánchez de Lozada como presidente y Víctor Hugo Cárdenas como el primer aimara vicepresidente	
	Creación de Ley de Reformas a la Constitución	
	Creación de Ley de Exportaciones, Bancos y Entidades Financieras	
	Suscripción entre YPFB y Petrobras del contrato de venta de gas a Brasil	
1994	Creación de la Ley 1551 de Participación Popular	
	Creación de la Ley de Capitalización	
	Creación de la Ley de Reformas a la Constitución	
	Creación de la Ley 1565 de Reforma Educativa	
	Nelson Mandela elegido presidente de Sudáfrica	MUNDIAL
	Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) Chiapas, México	Latinoamericano

Año	Descripción	
1995	Promulgación de la primera Constitución multicultural boliviana	
	Muere el líder del UCS Max Fernández	
	Creación de la Ley del Banco Central de Bolivia	
	Creación de la Ley de Descentralización Administrativas	
	Creación de la Ley de Telecomunicaciones	
	Creación de la Ley contra la violencia doméstica	
	Extradición del Brasil del exdictador Luis García Meza	
	Capitalización de ENTEL	
1996	Creación del Instituto Nacional de Reforma Agraria	
	Bolivia ingreso al MERCOSUR	
	Creación de la Ley de Pensiones	
	Creación de la Ley INRA	
	Creación de la Ley Forestal	
	Capitalización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)	
	Capitalización de Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado (ENFE)	
	Creación de la aerolínea AEROSUR	
	Reunión de la Comisión Andina de Naciones, CAN, en Sucre	
	Secuestro masivo de la organización terrorista peruana Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA); entre los secuestrados estuvo el embajador de Bolivia Jorge Gumucio	Latinoamericano
Año	**Descripción**	
1997	Encuentran los restos de Ernesto Che Guevara y de otros guerrilleros en Vallegrande, Bolivia	
	El partido MAS se fusiona con el Instrumento de la Soberanía Popular y la Confederación de Trabajadores del Trópico Cochabambino (MAS-IPSP)	
	Muere Carlos Palenque el líder de Conciencia de Patria (CONDEPA)	
	Introducción de la diputación uninominal	
	Ley del Defensor del Pueblo	
	Capitalización del Lloyd Aéreo Boliviano (LAB)	
1998	Inauguración del gasoducto a Brasil	
	Programa HIPC de alivió a la deuda externa	
	Creación de la Ley del Mercado de Valores	
	Creación de la Ley del Tribunal Constitucional	
	Creación de la Ley de Propiedad y Crédito Popular	
	Creación de la Ley de Seguros	
	Reforma al Poder Judicial	
1999	Se otorga la administración de las normales a las universidades	
	Nueva Ley de Partidos Políticos	
	Creación de la Ley General de Aduanas	
	Creación de la Ley del Niño, Niña y Adolescente	

2000-2020

Año	Descripción
2000	Guerra del Agua en Cochabamba
	Se funda el Movimiento Indígena Pachakuti (MIP)
	Muere en Santa Cruz Roberto Suarez Gómez, conocido como el "Rey de la cocaína"
	Protestas alrededor de mejores salarios para profesores se suma el movimiento campesino



Año	Descripción	
2001	Primer Censo de Población y Vivienda en el siglo XXI	
	Muere el expresidente Víctor Paz Estenssoro	
	Sucesión Constitucional El presidente Hugo Banzer dimite a la presidencia por enfermedad dejando el cargo a su vicepresidente Jorge Tuto Quiroga	
	Atentados a las dos Torres Gemelas en Nueva York, Estados Unidos; se agravan conflictos con Irak, Irán y otros países árabes	MUNDIAL
	“Corralito” financiero en Argentina	Latinoamericano
2002	Desastre natural excepcional una granizada azota la ciudad de La Paz	
	Muere el expresidente Hugo Banzer Suarez	
	Elecciones Generales Congreso Nacional: Gonzalo Sánchez de Lozada fue reelegido presidente, recibiendo 84 votos en el Congreso contra 43 votos por Evo Morales	
2003	Movilización popular provocada por un “impuestazo al salario” terminó con 36 fallecidos, entre policías, militares, vecinos y estudiantes, además de más de 200 heridos “Febrero negro”	
	Gonzalo Sánchez de Lozada decide exportar a Estados Unidos gas por puertos chilenos. Tras la decisión, la población boliviana inició las protestas lideradas en el altiplano por Felipe Quispe “el Mallku” el suceso se convierte en la Guerra del Gas en El Alto y La Paz	
	Congreso Nacional ante la renuncia de Sánchez de Lozada Sucesión constitucional: Carlos Mesa	
	Fundación del partido Frente de Unidad Nacional (UN)	
	Ignacio Lula da Silva del Partido de los Trabajadores (PT) es elegido presidente del Brasil.	Latinoamericano
2004	Referéndum sobre la venta de gas a Chile y el futuro de los hidrocarburos en Bolivia	
2005	Carlos Mesa renuncia a la presidencia. Congreso Nacional aprueba la sucesión constitucional y elige a Eduardo Rodríguez V., presidente de la Corte Suprema de Justicia	
	Fundación del Partido Poder Democrático Social (Podemos)	
	Quiebra administrativa del Lloyd Aéreo Boliviano	
	El Movimiento al Socialismo (MAS-IPSP) gana las elecciones nacionales extraordinarias; presidente Evo Morales Ayma y vicepresidente Álvaro García Linera	
2006	Convocatoria a la Asamblea Constituyente con la Ley 3364	
	Decreto Supremo 28701 “Héroes del Chaco”, reactivando a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como la empresa más importante del país	
	Enfrentamientos entre cooperativistas mineros y trabajadores asalariados de la Empresa Minera Huanuni en el cerro Posokoni	
2007	Bloqueos y enfrentamientos en Cochabamba contra el prefecto Manfred Reyes Villa	
	Se nacionalizó la Empresa metalúrgica detentada por la empresa Sinchi Wayra bajo el nombre de Empresa Metalúrgica de Vinto (EMV)	
	Decreto Supremo Nº 29318 crea la Empresa Pública Nacional Estratégica denominada “Boliviana de Aviación” cuya sigla es “BOA”	
2008	Se decide expulsar al embajador de Estados Unidos en Bolivia, Philip Goldberg	
	Se expulsa a la DEA y suspenden sus operaciones en el territorio boliviano	
	El Decreto Supremo 29544 nacionalizó la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, ENTEL	
	Campesinos son humillados en la ciudad de Sucre cuando aguardaban la llegada del presidente boliviano Evo Morales	
	Masacre de Porvenir (Pando); se inició un proceso contra el ex prefecto de esa región, Leopoldo Fernández	
	Creación de la Empresa Boliviana de Industrialización de los Hidrocarburos (EBIH)	
	Refundación como empresa pública nacional estratégica y corporativa de ENDE mediante Decreto Supremo Nº 29644	
	El precio del barril de petróleo alcanzó un récord histórico de 147 dólares por barril	MUNDIAL
	El primer presidente negro de Estados Unidos, Barack Obama	MUNDIAL

Año	Descripción	
2009	Asamblea Constituyente y Congreso Ordinario Gobierno electo: Evo Morales Ayma	
	Operativo de la policía denominado asalto en el Hotel Las Américas (Santa Cruz de la Sierra), tuvo fallecidos y detenidos	
	Nueva constitución boliviana entra en vigencia después de ser aprobada en un referendo. Creación del Estado Plurinacional de Bolivia	
	Golpe de Estado en Honduras	MUNDIAL
2010	Ley de autonomías y descentralización	
	Ley de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Perez”	
	Protestas masivas que consiguieron la derogación del decreto supremo 748 llamado “gasolinazo” que buscó nivelar los precios de los carburantes	
	La primavera árabe, movimiento que derrocaría a líderes de Túnez, Egipto, Yemen y Libia	MUNDIAL
2011	VIII Marcha en defensa del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS) contra la construcción de una carretera en medio del bosque	
	Violenta intervención policial en Chaparina, Beni en el marco de la VIII marcha	
	Conflictos sectoriales por el incremento de salarios con los trabajadores de salud y magisterio	
2012	Senado de Paraguay realiza un juicio “express” al presidente Fernando Lugo destituyéndolo del cargo	Latinoamericano
	Segundo Censo de Población y Vivienda del siglo XXI	
	Creación de la Ley 222 que convirtió al tema del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure TIPNIS en sujeto de consulta pública, lo que afectó en gran medida los alcances de la Ley 180 que declaró al TIPNIS patrimonio sociocultural y natural	
	IX Marcha Indígena en defensa del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Secure TIPNIS	
	Decreto Supremo 1126 restableció las ocho horas de jornada laboral en el sector de salud, reemplazando la previa jornada laboral de seis horas; esta medida trajo un conflicto de 52 días que obligó a la abrogación del decreto	
	Enfrentamiento entre mineros cooperativistas y asalariados, estos últimos pertenecientes a la reactivada e histórica Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL)	
2013	Nacionalización de SABSA (Servicios de Aeropuertos Bolivianos Sociedad Anónima) filial de las españolas Abertis y Aena que administraba los tres aeropuertos más grandes de Bolivia	
	Se presenta y acepta demanda ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ); el caso se denomina *Obligación de negociar acceso al Océano Pacífico (Bolivia v. Chile)*	
	Enfrentamiento en Palmasola, Santa Cruz 31 internos del penal perdieron la vida junto a un incendio de uno de los pabellones de la cárcel	
	Creación de la Ley Integral N° 348 para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia	
	Aprobación de la Ley de aplicación Normativa 381 que viabiliza la posible reelección de Evo Morales y Álvaro García Linera para un tercer periodo	
	Lanzamiento del primer satélite de telecomunicaciones boliviano, el Túpac Katari 1 (TKSAT-1)	
	Fallecimiento del mandatario de Venezuela, Hugo Chávez	Latinoamericano
2014	Elecciones Generales. Evo Morales consiguió el 61,04% de los votos con su partido MAS-IPSP	
	Creación de la Ley de Minería y Metalurgia N°535	
	Creación de la *Biblioteca del Bicentenario de Bolivia (BBB)* encargada de publicar y recuperar 200 obras de la historia boliviana	
	Desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa-México	Latinoamericano
	Los presidentes de Estados Unidos y Cuba, Barack Obama y Raúl Castro, anunciaron la apertura de una nueva etapa en las relaciones de los dos países en la Cumbre de las Américas	MUNDIAL
	Fuerzas Armadas israelíes iniciaron un ataque contra la Franja de Gaza, territorio bajo control palestino	MUNDIAL



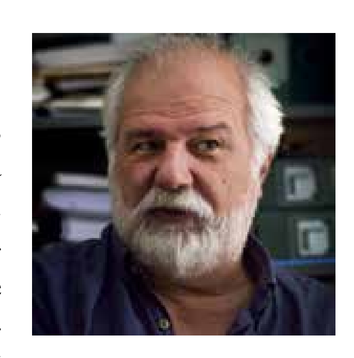
Año	Descripción	
2015	Evo Morales se convirtió en el presidente con el mandato continuo más largo de Bolivia	
	Denuncias de corrupción en el caso Fondo Indígena con varias autoridades y dirigentes detenidos	
	Conflictos entre el gobierno y Comité Cívico Potosinista (Comcipo)	
	Visita del papa Francisco a Bolivia parte de una gira latinoamericana	
	Bloqueos a las áreas de explotación de yacimientos petroleros por parte de comunidades guaraníes habitantes de la Tierra Comunitaria de Origen (TCO), Takovo Mora, en el departamento de Santa Cruz	
	Mauricio Macri de la Alianza Cambiemos se impone en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales argentinas terminando los doce años del llamado ‘kirchnerismo’	Latinoamericano
2016	Referéndum constitucional de Bolivia rechaza con 51,30% el proyecto de modificación constitucional para permitir al presidente o vicepresidente del Estado Boliviano postularse a ser reelectos a una elección	
	Creación de la Ley N° 286 declara el 11 de enero de cada año “Día nacional del acullico de coca”	
	La justicia boliviana emite un fallo histórico al condenar con seis y tres años de prisión a 13 exfuncionarios y exdirigentes “cívicos” por el maltrato y humillación a campesinos, cometidos el 24 de mayo de 2008 en la ciudad de Sucre	
	Caravana desde Cochabamba hasta La Paz de personas con discapacidad demandando una renta mensual de Bs 500, conflicto de mucha tensión que no consiguió su objetivo	
	Proceso de paz en Colombia Gobierno de Colombia (en representación del Estado) y la guerrilla de las FARC-EP	Latinoamericano
	El Tribunal Constitucional del Perú rechaza la nulidad de la condena del expresidente Alberto Fujimori confirmándose la condena por 25 años	Latinoamericano
	Fallece Fidel Castro líder cubano en el 60º aniversario de la partida del barco revolucionario Granma	Latinoamericano
	Senado de Brasil destituyó formalmente a la presidenta Dilma Rousseff, por 61 votos contra 20, por supuestos “crímenes de responsabilidad”	Latinoamericano
2017	Donald Trump, republicano de 70 años, asumió como presidente de Estados Unidos	MUNDIAL
	Reino Unido lanzó el proceso de salida de la Unión Europea, nueve meses después del referéndum que dividió al país	MUNDIAL
	Después de cuatro meses de violentas manifestaciones, Venezuela eligió una Asamblea Constituyente, dotada de poderes ilimitados	Latinoamericano
	IX Congreso del Movimiento al Socialismo (MAS) que se realizó en Montero, Santa Cruz	
	Tribunal Constitucional Plurinacional (TPC) con la sentencia 084/2017 anuncia la habilitación del presidente Evo Morales y Álvaro García Linera para presentarse en las elecciones del 2019	
	Asalto a la remesa de Brinks, en Roboré, y el atraco frustrado a la joyería Eurochronos en Santa Cruz	
	Escándalo sobre millonario desfalco de 37,6 millones de bolivianos al Banco Unión	
2018	El Órgano Electoral Plurinacional habilitó la candidatura del binomio Morales-Álvaro García Linera sin subordinarse al referendo de 2016	
	Corte Internacional de Justicia (CIJ) da fallo por 12 votos contra 3, concluyendo que la República de Chile no contrajo la obligación de negociar un acceso soberano al mar para el Estado Plurinacional de Bolivia	
	Comunidad Ciudadana (abreviado como CC) es una alianza política boliviana conformada por los partidos políticos Frente Revolucionario de Izquierda (FRI), Chuquisaca Somos Todos (CST) y la Agrupación Ciudadana Jesús Lara (ACJL)	
	Jair Bolsonaro militar y político ultraderechista apoyado por el Partido Social Liberal ganó las elecciones presidenciales de Brasil	Latinoamericano



Año	Descripción	
2019	Multitudinaria marcha exigió respeto al 21F, al recordar el tercer año del referendo donde se rechazó proyecto de modificación constitucional para permitir la reelección del presidente o vicepresidente	
	Elecciones Nacionales Transmisión de resultados Electorales Preliminares (TREP) se paralizó al 83,76% del conteo de los votos, horas más tarde Evo Morales se declaró como ganador provocándose una ola de protestas y tensión social que duro 21 días	
	Evo Morales frente a la crisis política informó a través de una conferencia de prensa su renuncia y salió a México	
	Tras la renuncia de varias autoridades, la senadora Jeanine Áñez Chávez se proclamó presidente interina del Estado Plurinacional de Bolivia	
	Incendios forestales en Brasil y Bolivia consumieron miles de hectáreas del "pulmón verde" del planeta promoviendo un fuerte impacto internacional	
	Alberto Fernández del Partido Justicialista (PJ) y candidato por la coalición Frente de Todos, con la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner como compañera de fórmula obtiene la victoria de las Elecciones Nacionales en Argentina	Latinoamericano
	El narcotraficante mexicano Joaquín "Chapo" Guzmán Loera, líder del Cártel de Sinaloa y el hombre más buscado por la Interpol es sentenciado a cadena perpetua y 30 años más de prisión	Latinoamericano
	Una serie de medidas económicas por parte del presidente Lenin Moreno en Ecuador provocó varias protestas que terminaron con fallecidos, heridos y detenidos	Latinoamericano
	Protesta en contra del aumento de $30 en el costo del metro de Santiago de Chile se convirtió en un movimiento social que el presidente Sebastián Piñera declaró Estado de Emergencia y toque de queda, sacando a los militares a la calle	Latinoamericano
2020	Elecciones generales de Bolivia Ganadores en primera vuelta al binomio del Movimiento al Socialismo (MAS) Luis Arce Catacora y David Choquehuanca	
	Pandemia COVID-19 y procesos de cuarentena con cierres de aeropuertos en todo el mundo	MUNDIAL
	Plebiscito Nacional de Chile 2020 donde se aprobaron las reformas a la Constitución Política de la República, promulgada en 1980, durante la dictadura militar de Augusto Pinochet	Latinoamericano



Lista de autores
Tomo I



LUIS BÉRTOLA (Uruguay)

(Ph.D. en Historia Económica, Universidad de Gotemburgo, Suecia), es Profesor Titular de Historia y Desarrollo Económico y Social en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Fue Decano de esa Facultad, Prorector de Investigación de la Universidad de la República y Director de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANII). Entre sus obras más recientes destaca El Desarrollo Económico de América Latina desde la Independencia, junto a José Antonio Ocampo (FCE, traducido al inglés, portugués y chino). Es investigador nivel III del Sistema Nacional de Investigadores y miembro de número de la Academia Nacional de Ciencias del Uruguay. Ha dictado seminarios y cursos de posgrado en más de 40 universidades de las Américas y Europa y sido consultor del BID, CEPAL, OIT, OPP, MIEM, IDM, entre otros.







LEÓN E. BIEBER (La Paz, 1943)

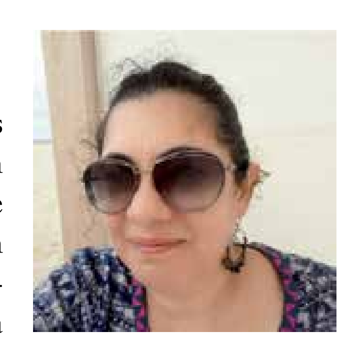
Licenciado y Doctor phil. por la Universidad Libre de Berlín, cientista político e historiador, docente e investigador en Alemania y en universidades latinoamericanas. En los últimos años la mayor parte de sus grandes publicaciones se centran en las relaciones germano-bolivianas y en determinados aspectos del desarrollo histórico de Bolivia.



NIGEL CASPA (La Paz, 1989)

Historiador. Campos de interés: historia económica e historia del transporte en Bolivia y Ecuador. Actualmente investigo el desarrollo de las carreteras bolivianas y el del sector de salud en la ciudad de La Paz entre los siglos XIX y XX.

LORENA CÓRDOBA (Buenos Aires, 1974)



Antropóloga especializada en etnología y etnohistoria de las sociedades indígenas de las tierras bajas sudamericanas. Ha publicado trabajos en diversas revistas internacionales sobre antropología social, procesos de misionización, relaciones interétnicas y el auge de la goma elástiao en el norte amazónico. Actualmente es investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina y miembro del Centro de Investigaciones Históricas y Antropológicas (CIHA, Museo de Historia de Santa Cruz de la Sierra).



ISABELLE COMBÈS (Francia, 1964)

Antropóloga y etnohistoriadora, se especializó en la etnohistoria del Chaco y Oriente de Bolivia. Es investigadora asociada con el Instituto Francés de Estudios Andinos y coordinadora del Centro de Investigaciones Históricas y Antropológicas (CIHA) del Museo de Historia de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Santa Cruz.

ANNA GUITERAS MOMBIOLA (España, 1982)



Dra. en Historia por la Universitat de Barcelona. Especializada en la colonización y configuración regional de la Amazonía boliviana, con especial interés por los procesos de inclusión/exclusión al orden liberal de los grupos étnicos amazónicos. Sobre estas temáticas ha publicado artículos en revistas especializadas y dos libros. Becaria postdoctoral en la Universidad de Colonia (Alemania) entre 2014 y 2016. Actualmente se desempeña como investigadora postdoctoral en la Universitat Pompeu Fabra (España).



ANDRÉS LEONARDO GUZMÁN ESCOBARI (Bolivia)

Economista y diplomático boliviano. Estudió Economía en la Universidad Católica Boliviana (2004), Relaciones Internacionales y Diplomacia en la Academia Diplomática Boliviana (2008) y Resolución de Conflictos y Gobernanza en la Universidad de Ámsterdam (2015). Publicó obras sobre el tema marítimo, trabajó en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, en el sector privado y en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, como Encargado de Relaciones Internacionales, y en la Administración de Servicios Portuarios-Bolivia (ASP-B), como Director de Operaciones.

MARTA IRUROZQUI VICTORIANO (España)

Ha trabajado:

1) los partidos políticos y los discursos partidarios en las competencias de poder entre las elites, la construcción de la ciudadanía
2) a través de la infracción electoral (18826-1952) y
3) a través del ejercicio de la violencia sancionada por la Constitución (1839-1875).

Actualmente investiga el discurrir del poder legislativo en el siglo XIX boliviano, en concreto su interacción con la sociedad y su proyección/relevancia en la conformación de lo político y lo público.



ERICK D. LANGER (Richland, Washington EEUU, 1955)

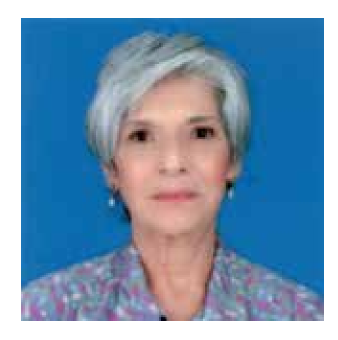
Se especializa en el siglo XIX y principios del XX, enfocándose en el tema de los indígenas, el desarrollo económico, y las fronteras en Bolivia, Argentina, y Chile. Ha publicado varios libros y muchos artículos sobre estos temas. Es Profesor de Historia en el Edmund A. Walsh School of Foreign Service de Georgetown University en Washington, DC (EEUU) y frecuente comentarista en periódicos y la televisión sobre temas de actualidad.



BROOKE LARSON



Historiadora estadounidense. Universidad de Stony Brook, Nueva York. Se concentró en los Andes –y en Bolivia, en particular– durante la mayor parte de su carrera de investigación, escritura y enseñanza sobre América Latina. Ha ampliado sus horizontes analíticos para escribir un libro de historia comparada transandina. Publicaciones, entre otras: La participación indígena en los mercados sur andinos: Estrategias de empresa y reproducción, siglos XVI-XX (1987); Indígenas, elites y Estado en la formación de las repúblicas andinas (2002); Colonialismo y transformación agraria. Cochabamba, 1550-1900, Reeditado por CIS (2017). Actualmente, trabaja temas de las políticas contestatarias de educación indigenal, raza, y nación en el siglo XX.



CLARA LÓPEZ BELTRÁN (La Paz, 1951)

Historiadora. Fue profesor universitario en la Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia) y en la Universitá di Torino (Italia). Participa en proyectos de investigación en España y Japón en temas de historia social y económica de la América española y de la Amazonía boliviana. Actualmente estudia temas de geohistoria, integración territorial y vías de comunicación.



VÍCTOR PERALTA RUIZ (Lima, 1959)

Historiador y comunicador social; autor de varias monografías sobre la historia del Perú en las épocas colonial y republicana y sobre los medios y la violencia política peruana contemporánea. Actualmente es científico titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Madrid. Director de Revista de Indias.

JOSÉ A. PERES-CAJÍAS (La Paz, 1982)



Profesor Lector en el Departamento de Historia Económica, Instituciones, Política y Economía Mundial de la Universidad de Barcelona, España. Antes fue profesor a tiempo completo en la Escuela de la Producción y la Competitividad (Universidad Católica Boliviana "San Pablo"). Obtuvo su doctorado en Historia Económica en la Universidad de Barcelona. Ha publicado diferentes artículos en revistas internacionales y libros editados tanto en Bolivia como en el extranjero

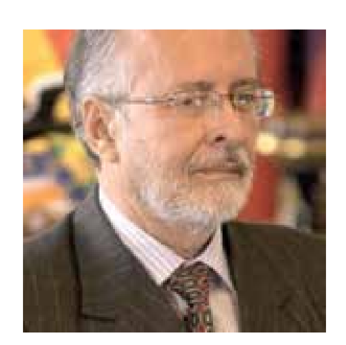




HUASCAR RODRÍGUEZ GARCÍA (Cochabamba, 1977)

Doctor en historia y estudios humanísticos (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla); master en ciencias sociales (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires); master en historia de América Latina "Mundos Indígenas" (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla) y sociólogo (Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba). Investiga diferentes temas de historia social en áreas relacionadas con la cuestión criminal, el movimiento obrero e indígena y el indigenismo. Autor, entre otros libros, de Bandidos y policías. La cuadrilla de Punata: una organización político-criminal en Cochabamba, 1890-1899.

GUSTAVO RODRIGUEZ OSTRIA (La Paz,1952)



Economista, historiador y diplomático. Docente universitario desde 1978. Ha publicado 16 libros sobre historia económica y social de Bolivia. Actualmente es columnista en "La Razón" y en "Los Tiempos". Falleció en Perú en 2020 mientras terminaba este artículo y sus últimos trabajos de historiador y ensayista.

FARIT LIMBERT ROJAS TUDELA (La Paz, 1976)



Abogado constitucionalista, Master en Investigación Social, Master en Gestión Gubernamental, Doctor en Ciencias bajo la mención Justicia. Autor de textos sobre constitucionalismo, pluralismo jurídico y derechos humanos. Actualmente es docente titular de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés y es columnista en "La Razón".

ALFREDO SEOANE FLORES (Santa Cruz,1958)



Economista. Doctorado en Ciencias del Desarrollo. Docente INVESTIGADOR de posgrado en CIDES-UMSA. Líneas de investigación y docencia: Comercio exterior y procesos de integración, Geopolíticas regionales y sistema mundial, Productividad y desarrollo industrial, competitividad mediante formación de recursos humanos. En torno a eso temas tiene varias publicaciones. Actualmente es Director del CIDES-UMSA.

ANDREA URCULLO PEREIRA (La Paz, 1987)



Abogada e historiadora. Investiga y escribe sobre temas relacionados con la historia de Bolivia en el siglo XIX, especialmente los procesos hacia la independencia y las prácticas de la justicia en el proceso de construcción de la República de Bolivia. Actualmente es abogada ejerciente en España y Doctoranda en Historia de América Latina por la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España).





IVÁN OMAR VELÁSQUEZ-CASTELLANOS (La Paz, 1970)

Economista y Administrador de Empresas. Realizó su Postdoctorado en economía el marco del Programa de Posgrado en Desarrollo Sostenible y Desigualdades Sociales en la Región Andina con sede en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Freie Universität Berlin (Fu Berlín), Alemania. Realizó una visita postdoctoral en la Pontificia Universidad Católica de Lima (PUCP). Obtuvo su Doctorado en Economía (Ph.D.) en la Georg-August-Universität Göttingen en Alemania, es Investigador Senior del Centro de Investigación del Desarrollo (Zentrum Für Entwicklungs Forschung, ZEF) dependiente de la Universidad de Bonn en Alemania: Rheinische Friedrich-Wilheim Universitaet. Fue Coordinador y Director Ejecutivo de la Cámara de Exportadores (CAMEX) y Representante del Sector Privado Exportador. En la actualidad es Coordinador en la Oficina Bolivia de la Konrad Adenauer Stiftung (KAS) y en el ámbito académico es Profesor de Historia Económica Nacional y Teoría del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Contacto a: ivan.velasquez@kas.de

Un amor desenfrenado por la libertad. Antología de la historia política de Bolivia (1825-2020): Con esta publicación pretendemos evaluar y analizar propositivamente la historia política de Bolivia, de cara al bicentenario. No solamente identificando sus problemas o deficiencias sino también sus fortalezas y sus potencialidades para ver con realismo al futuro. Mirar en retrospectiva, nos ayuda a identificar cuáles han sido los problemas y las limitaciones que incidieron en el rezago de Bolivia, a su vez analizar cuáles han sido sus avances más significativos en estos 195 años de historia política.

El contenido temático se dividió en siete periodos enmarcados en sendas constituciones del Estado, que al menos en teoría marcaban las avenidas centrales por donde transcurría el devenir nacional y reflejaban los momentos históricos, lo constante y lo que cambiaba. Así, el cambio constitucional representó el punto de inflexión del ciclo político en el cual los autores enfocarían su trabajo. La otra línea de continuidad es el desarrollo económico y los auges de exportaciones y las caídas por crisis internacionales, además del impacto de las guerras internacionales que enfrentó Bolivia en el siglo XIX, en el siglo XX y las relaciones con sus vecinos. Además, el lector conocerá el impacto de la economía centralizada en el desarrollo de las regiones.

Una creciente presencia, la coca y el circuito coca cocaína, se examina desde la tradición, la influencia del tráfico de drogas y la relación de ese circuito con el Estado en el último medio siglo. También se revisan las transformaciones estatales y de la institucionalidad y la constante durante los dos siglos de abusos y reclamos, de opresiones y resistencias, de derrotas y victorias y las múltiples formas y rostros de las luchas populares: indígenas aimaras, quechuas, chiriguanos, guaraníes; artesanos, apoderados, mineros, proletarios, fabriles y amas de casa. Como una columna permanente, aunque menos visible, está el rol de las mujeres resistiendo a gobiernos autoritarios y abriendo paso a la democracia. Hay textos que dialogan entre sí con base en la construcción de la participación popular y el empoderamiento de la mujer, los nuevos partidos y los movimientos sociales.

No es posible reconocer a la Bolivia actual sin recorrer las características de su población en forma de montonera, de insurrecta y de búsqueda de mayores espacios de libertad, de participación política y de poder tomar directamente las decisiones en asuntos que le afectan. Hay apuntes para entender los esfuerzos por educar a la población, los intentos y los fracasos, las ideas y las reformas en búsqueda de mejorar la educación de los bolivianos.

Las diferentes miradas arriba descritas reflejan el lento y complicado avance que le tocó vivir a Bolivia, pero también su fortaleza y sus momentos fundamentales que hicieron al país como lo conocemos.

Colección Bicentenario

Bolivia 1825 2025

ISBN: 978-9917-9933-4-6

